LIBRARY OF
WELLESLEY COLLEGE

PURCHASED FROM
LIBRARY FUNDS

Digitized by the Internet Archive
in 2009 with funding from
Boston Library Consortium Member Libraries

http://www.archive.org/details/obrasdestateresa09tere

BIBLIOTECA MISTICA CARMELITANA

OBRAS DE STA. TERESA DE JESUS

BIBLIOTECA MISTICA CARMELITANA

— 9 —

OBRAS

DE

STA. TERESA DE JESUS

EDITADAS Y ANOTADAS POR EL

P. SILVERIO DE SANTA TERESA, C. D.

TOMO IX

EPISTOLARIO (III)

BURGOS:

TIPOGRAFIA DE «EL MONTE CARMELO»

1924.

188639
L.F.

ES PROPIEDAD

BX
890
T35
1915
9

CARTA CCCXLIV

AL P. JUAN JESUS (ROCA) EN PASTRANA.—PALENCIA, 4 DE ENERO DE 1581.

La fundación del Colegio de Descalzos de Salamanca. No se inclina a pedir carta de favor para ella al Arzobispo de Toledo. Las Constituciones de Descalzas y Descalzos. El Tostado no visitará a la Descalcez. Sobre algunas postulantes. Funda sin dificultad en Palencia. Licencia para fundar en Burgos. Varios canónigos ayudan a la Santa en la fundación palentina (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me da cada vez que Vuestra Reverencia (2) que está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir a Vuestra Reverencia en procurar la carta que dice del Arzobispo, mas sepa que no he hablado poco ni mucho a su hermana, ni la conozco; y ya sabe Vuestra Reverencia el poco caso que hizo el Arzobispo de mi carta cuando Vuestra Reverencia me mandó le escribiese cuando iba a Roma, y soy muy enemiga de cansar cuando no ha de aprovechar (3); en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la

---

1 El autógrafo se guarda en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Hay copias en los Manuscritos 13.245, fol. 374 v., y 12.763, p. 521. En el 6.614, Carta XLV, la dejó corregida el Padre Manuel de Sta. María. Como recordará el lector, Fray Juan de Jesús Roca fué con el P. Diego de la Trinidad a obtener el Breve de separación de los Descalzos, y expedido éste a 22 de Junio de 1580 por Gregorio XIII, regresaron ambos a España. El 26 de Septiembre estaban ya en Toledo. Retiróse el primero a Pastana una larga temporada, donde era prior el P. Doria.

2 Aquí falta un *dice,* o verbo análogo.

3 No era el cardenal Quiroga fácil a las recomendaciones, y la Santa, muy discreta, le hace esta advertencia, bien digna de tenerse en cuenta para casos semejantes. De dos sobrinas del Cardenal que tomaron el hábito en Medina se habló en aquella fundación (t. V, c. III).

fundación de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciera más que eso por quien tanto se debe; mas cierto que no veo cómo (1).

En lo que Vuestra Reverencia me dice de las Costituciones, el Padre Gracián me escribió que le habían dicho lo mesmo que a Vuestra Reverencia, y él las tiene allá de las monjas (2). Lo más que se hubiere de advertir es tan poco, que presto se podrá avisar, y era menester comunicarlo primero con Vuestras Reverencias; porque lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y ansí no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy a punto para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada.

Ahora me escribe el señor Casademonte (3), cómo está mandado, de quien puede, que no consienta entender a el Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno (4). Es cosa extraña el cuidado que tiene este amigo de Vuestra Reverencia de darnos cualquier buena nueva y de todo: cierto, se le debe mucho.

Lo que Vuestra Reverencia me escribe tiene esa hermana, me parece poco, por estar en hacienda, que quizá cuando se venda será mucho menos, y pagado tarde y mal; y ansí no me determino vaga a Villanueva, porque allí tienen más necesidad de dineros, que de monjas tienen más de las que yo querría. El P. Fray Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es más razón tomarla, porque se le debe muy mucho (5). Cuando escribí de esa hermana, no me ha-

---

1 Buenas palabras le había dado en Toledo, antes de salir de allí para Segovia, según vimos en la Carta CCCXXIII, acerca de esta fundación, pero no acababa de conceder el permiso en forma legal. El 8 de Marzo escribió de nuevo, sin resultado, al señor Cardenal, y también el 16 de Junio, con la misma adversa fortuna. La primera de estas cartas se ha perdido.

2 Como se vió en la Introducción al tomo VI, la Santa y sus religiosas trataron con los Descalzos, principalmente con Gracián, de algunos extremos que había que añadir a las Constituciones cuando se reuniera el Capítulo de separación de los Calzados.

3 Caballero de Madrid, a quien escribió la Carta CCCXX.

4 Cualquiera intervención del Tostado en la Descalcez era sospechosa a la Santa. Prefería con mucho al P. Angel de Salazar. En el Capítulo celebrado por los Calzados en 1580, se le prolongó al Tostado su oficio de provincial de Cataluña hasta 1581. Antonio de S. José en las notas a esta carta (t. II, Carta XLV), dice del Tostado: «Separada ya la Descalcez de su madre, le señaló el Reverendísimo Cafardo visitador y reformador de sus provincias de España, y lo confirmó con Bula de Gregorio XIII, dada a 18 de Noviembre de 1581. Sucedióle en el oficio y jurisdicción nuestro P. F. Angel de Salazar, por Breve del mismo Pontífice, despachado en 5 de Agosto de 82». Por fortuna, el Tostado no tuvo que ver más con la Reforma Sta. Teresa.

5 Habla de Fr. Gabriel de la Asunción, prior de La Roda.

bían dado la carta en que dice de estótra. Vuestra Reverencia no trate más de ello, que por allá hallarán quien las haga más al caso para haber de cargar más la casa, y es mejor del mesmo pueblo.

Partimos de Valladolid el día de los Inocentes (1) para aquí, a esta fundación de Palencia. Díjose la primera misa el día del rey David (2), con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradición; y el buen obispo de aquí, Don Alvaro, lo tenía tan bien negociado, que no sólo no la habido, sino que ninguna persona de esta ciudad trata sino de holgarse, y que ahora les ha de hacer Dios merced porque estamos aquí. La cosa es más extraña que he visto. Tuviéralo por mala señal, sino que creo ha sido antes la contradición de los muchos que les parecía por allá no estaría bien aquí, y ansí yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz y más fe (3). Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas, y de más devoción. Porque compramos la casa junto a una ermita de Nuestra Señora, en lo mejor del lugar, y adonde todo él y la comarca tienen grandísima devoción, y hanos dejado el cabildo que tengamos rejas a esta ilesia, que se ha tenido a mucho (4). Todo se hace por el Obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que hubieren menester.

Ahora estamos en una casa que había dado un caballero a el P. Gracián, cuando aquí estuvo. Presto, con el favor del Señor, nos pasaremos a la nuestra (5). Yo les digo que se han

---

1 28 de Diciembre.

2 29 del mismo mes.

3 Acerca de lo remisos que estuvieron la Santa y algunos Descalzos para fundar en Palencia, véase el cap. XXIX del t. V.

4 Primero estuvieron en la casa del canónigo Serrano, que está en la actual calle de Mazorqueros (t. V, pág. 271, nota 4), y luego pasaron a la que estaba junto a la ermita de Nuestra Señora de la Calle, donde abrieron una tribuna con permiso del Cabildo. Consta en las Actas capitulares del Cabildo palentino, que el señor provisor, licenciado Armentia, en nombre del señor Obispo, propuso el día 2 de Enero en dicho Cabildo se abriese una reja que diese a la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, donde pudiesen oir misa y los demás oficios que en ella se hacían. El Cabildo, por lo inusitado de la petición, juzgó oportuno dejar la contestación hasta el día siguiente, que fué conforme a los deseos de las religiosas.

5 Las cosas no ocurrieron con la celeridad que supone la Santa y la traslación a la nueva casa no se verificó hasta dentro de la octava del Corpus.

de holgar cuando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

Ya me dió el Arzobsipo licencia para fundar en Burgos (1). En acabando esto de aquí, si el Señor es servido, se fundará allí, que es muy lejos para tornar acá desde Madrid, y también temo no dará licencia el Padre Vicario para ahí, y querría viniese primero nuestro despacho (2). Verná bien estar el tiempo frío adonde tanto hace, y la calor adonde es mayor, para padecer algo, y después mormurada del Padre Nicolao, que en forma me ha caído en gracia, cómo le sobra la razón (3).

Por caridad, le dé Vuestra Reverencia ésta, porque vea esta fundación, y alaben a Nuestro Señor, que ¡si contara lo mucho que hay aquí, porque les hiciera devoción!, sino que me canso. Tiene dos misas cada día dotadas la ermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario va a ella es tanta, que lo hallábamos por dificultad.

Por caridad, si Vuestra Reverencia tuviere por allá mensajero para Villanueva, les dé nuevas de como esto se ha hecho. La Madre Inés de Jesús ha trabajado harto (4); yo no estó ya para nada, sino sólo para el ruido que hace Teresa de Jesús (5). Sírvase El de todo, y guarde a Vuestra Reverencia.

Encomiéndasele mucho la Madre Inés; yo a todos esos mis hermanos (6).

Es mañana víspera de los Reyes.

Tres canónigos han tomado la mano a ayudar, en espe-

---

1 En la relación que hizo la Santa de la fundación de esta casa, describió con vivos colores lo nonada que le valió esta licencia, y cuánto costó a la M. Fundadora arrancársela, después de llevar en la vieja ciudad castellana varios meses.

2 No hizo la Santa la fundación de Madrid. Además de no tener todavía licencia del cardenal Quiroga, temía no se la concediese tampoco Fr. Angel de Salazar. Ya se ha dicho, que por muerte del P. Fernández, a quien venía encomendada la ejecución del Breve de Gregorio XIII, hubo que acudir de nuevo a Roma para que diesen esta comisión a otro. El 4 de Enero, precisamente el día mismo que la Santa escribía esta carta, recibió Felipe II en Elvas el despacho que confería al P. Juan de las Cuevas la comisión dada anteriormente al P. Pedro Fernández. Es el despacho que esperaba la Santa.

3 Quizá tambien el P. Nicolás Doria deseaba terminase cuanto antes la fundación de Palencia y fuese a procurar la de Madrid.

4 La prima de la Santa.

5 Mucho ruido hacía ya en España la Santa, por la fama de su virtud y la vida concertada y austera de sus conventos.

6 A los religiosos de Pastrana.

cial el uno es un santo, que se llama Reinoso (1). Encomiéndenle a Dios por caridad, y a el Obispo.

Toda la gente principal nos favorece mucho. El caso es que, en general, es el contento extraño de todos. No sé en qué ha de parar.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi Padre el M. Fr. Juan de Jesús en Pastrana.*

CARTA CCCXLV

A D.ª JUANA DANTISCO.—PALENCIA, ENERO DE 1581.

Sobre la salud de las Hermanas María de S. José e Isabel de Jesús, hijas de Doña Juana Dantisco (2).

Ayer recibí una carta de Valladolid. Muy buena está nuestra Hermana María de San Josef, y muy contenta y alegre. De la mi Isabel de Jesús me escriben cosas que es para alabar a Nuestro Señor. Y vuestra merced lo haga, que tiene allí dos ángeles para que siempre la encomienden a Su Majestad.

---

1 Además de Jerónimo Reinoso y Martín Alonso de Salinas, ayudaron a la Santa el canónigo y provisor Prudencio de Armentia, Juan Rodríguez de Sta. Cruz y algún otro. Véase el capítulo XXIX de *Las Fundaciones.*

2 Como fragmento XLIX se publicó en el cuarto tomo del Epistolario. Es de una carta a D.ª Juana Dantisco, en que le habla de las dos hijas que tenía en la Reforma: María de San José, en Valladolid, e Isabel de Jesús, en Toledo. No hay repugnancia en que fuese escrita a principios del 81, desde Palencia.

CARTA CCCXLVI

A LA M MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—PALENCIA, 6 DE ENERO DE 1581.

Diligencia en el despacho del negocio de Salamanca. Hasta «las viejas» se entusiasman en Sevilla de la predicación del P. Gracián. El dinero para la capilla de D. Lorenzo en Avila. Caridad, voluntad y devoción de Palencia con las Descalzas. Muy cara la vida en Sevilla. Memorias (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi hija. Amén. Mucha caridad me hace con sus cartas, y a todas tengo respondido antes que saliese de Valladolid, y envié el despacho de Salamanca. Yo creo, cuando ésta llegue, le terná Vuestra Reverencia (2). Todo el cuidado que pone habemos menester para que venga a tiempo la respuesta. Dios lo haga como ve es menester, y a Vuestra Reverencia dé la salud que yo deseo. En esta carta no me dice nada, y hácelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plega Dios esté mijor.

Muy en gracia nos ha caído lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo a Dios del fruto que hace con sus sermones y santidad; ella es tanta, que no me espanto haya obrado en esas almas (3). Escríbame Vuestra Reverencia lo que es, que

---

1 El original pertenece a la Colección valisoletana. Los últimos párrafos son de la Santa; lo demás, de la B. Ana. Hay copias en el 13.245, fol. 167, y 12.763, p. 611.

2 Veáse la Carta CCCXLIII.

3 Era tan apostólico y elocuente predicador el P. Gracián, que hasta las viejas de Sevilla estaban entusiasmadas y decían mil ocurrencias expresivas y chispeantes, como era de presumir en la tierra de la sal y de la gracia. Como la Santa quería tanto a Gracián, y María de S. José tenía don particular para referir las cosas, le indica la Santa le cuente todo lo que las buenas viejas de Sevilla decían de la predicación del Padre. ¡Lástima que no se conserven las cartas de María de S. José!

me dará mucho contento saberlo. Dios le guarde, como habemos menester; y ansí, tiene razón en decir es menester se modere en los sermones, que podría ser hacerle daño, siendo tantos (1).

En lo que toca a los docientos ducados que Vuestra Reverencia dice me ha de enviar, me holgaré, porque comencemos hacer lo que mi hermano (que sea en gloria) dejó mandado; mas no los envíe Vuestra Reverencia a Casademonte, ni encaminados por el Padre Nicolao (esto sólo para con Vuestra Reverencia), porque podría ser tomarlos allá, y hacerme falta, sino encamínelos Vuestra Reverencia a Medina del Campo. Si allá tienen algún conocido mercadel, a quien envíen un crédito, que con esto vine más siguro y sin hacer costa el traerlos, y si no, a Valladolid; y si no, avíseme primero que los envíe, para que diga yo por la vía que han de venir (2).

Yo ando razonable, y tan ocupada con fisitas (3), que, aunque quisiera que fuera ésta de mi letra, no pudiera.

Ahí le envío la relación de lo que ha pasado en esta fundación, que a mí me hace alabar a Dios de ver lo que pasa, y de la caridad y voluntad y devoción de esta ciudad. Sean dadas las gracias a Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos hace, y délas a todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de Vuestra Reverencia, en particular la secretaria, que le ha dado mucho consuelo esté Vuestra Reverencia bien con ella, porque la encomiende a Dios, que tiene mucha necesidad (4).

A nuestro Padre escribo la causa por qué no quiero vengan esos dineros, sino a mis manos. Estoy tan cansada de parientes, después que murió mi hermano, que no querría con ellos ninguna contienda. Yo le digo que me tiene con pena lo que me escribe nuestro Padre de la carestía de esa tierra, que no

---

1 Hasta la muerte, estuvo continuamente predicando este hombre de Dios.

2 De los cuatrocientos treinta ducados que debían las de Sevilla, quería pagar la M. Priora doscientos, y la Santa le da instrucciones minuciosas sobre el modo como había de enviarlos para que no se quedasen en manos de parientes y amigos y llegaran íntegros a su destino.

3 No se olvide que es la secretaria quien habla.

4 Lo restante es de letra de la Santa.

sé cómo viven; y haber de pagar ahora estos dineros me la da, que más quisiera le vinieran de nuevo. Dios lo remedie, y dé a Vuestra Reverencia salud, que con esto se pasará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, aflígeme mucho. Temo que le hace mal esa tierra, y para salir de ella no veo remedio. El Señor le ponga, que bien la ha oído la petición de pedir trabajos.

Diga a la H.ª San Francisco (1) que por pensamiento no me pasa ya estar con desgusto con ella, sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiende mucho, y a la Madre Supriora, y quédese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el no tener que reñirla, que me cayó en gracia lo que dice a el Padre Nicolao. Por una parte, veo que tiene necesidad de tomar monjas; por otra, tiénese por acá expiriencia del gran trabajo que es no ser pocas y inconveniente para muchas cosas. Dios traya una como la que murió (2), que lo remedie todo, y me guarde a Vuestra Reverencia.

Es hoy día de los Reyes.

Las de las Indias envié con el correo pasado. Dícenme que se viene Fray García de Toledo, a quien van (3); y ansí, es menester Vuestra Reverencia encomiende ese pliego a alguien allá, para si Luis de Tapia (que van también a él) fuere muerto (4).

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Isabel de S. Francisco.

2 Recuerda a Bernarda de S. José, rica y santa religiosa. De su muerte, acaecida el año de 1577, dejamos nota en la Carta CLXXVIII.

3 Muchas veces se ha hecho mérito de este insigne Dominico, fiel amigo de Sta. Teresa. En 1569 pasó a las Indias con su primo D. Francisco de Toledo, nombrado virrey del Perú. En carta de 17 de Enero de 1570, recomienda la Santa a D. Lorenzo, su hermano, trate en el Perú con el P. García de Toledo. Después de desempeñar varios cargos, incluso el de provincial, regresó a España con su primo el Virrey, y se retiró al convento de S. Ginés en Talavera de la Reina. El 8 de Noviembre escribe la Santa a María de S. José participándole el alborozo que le causaba la llegada a Sevilla de este santo religioso.

4 Este Luis de Tapia puede que sea algún pariente de la Santa, por parte de su tío Francisco Alvarez de Cepeda.

CARTA CCCXLVII

A D.ª JUANA DE AHUMADA EN ALBA DE TORMES.—PALENCIA, 13 DE ENERO DE 1581.

Hubiera deseado pasar las Navidades con sus hermanos. Excelentes condiciones en que se hizo la casa de Palencia. Malestar de D. Pedro de Ahumada. D. Francisco de Cepeda y Doña Orofrisia (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hermana mía. En extremo he deseado saber cómo está y les ha ido esta Pascua. Puede creer que han pasado muchas que nunca tan presente tuve a vuestra merced, y a esa casa, para encomendarles a Nuestro Señor, y aun para darme pena sus trabajos (2). Sea El bendito, que no vino al mundo a otra cosa sino a padecer; y como entiendo que quien más le imitare en esto, guardando sus mandamientos, más gloria terná, esme harto consuelo. Aunque me le diera más pasarlos yo, y que vuestra merced tuviera el premio, u estar adonde más pudiera tratar a vuestra merced; mas, pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

Yo salí el día de los Inocentes (para venir a este lugar de Palencia), de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo; mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan, mas como no hay calentura, bien se pasa.

---

1 En La Bañeza (León) se veneraba en el siglo XVIII este autógrafo, que ahora no sabemos dónde está, pues allí no dan razón ninguna de él. En el mismo siglo guardaban copias los Carmelitas de Madrid. Publicóse en el tomo II del Epistolario, Carta LIII.

2 Desde que se casó, apenas faltaron trabajos a D.ª Juana: la condición algo descontentadiza e impertinente de D. Juan de Ovalle, su marido, la poca abundancia de bienes temporales para sostener decorosamente el rango de familia, y achaques que tampoco faltaron a la buena hermana de la Santa, fueron otras tantas cruces que hubo de llevar continuamente la sufrida hija de D. Alonso de Cepeda.

Desde a dos días que aquí llegué, de noche, puse la campanilla, y se fundó un monesterio del glorioso San Josef. Ha sido tanto el contento de todo el lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte ver que dan contento a el Obispo, que está aquí muy bien quisto, y hácenos mucha merced (1). Van las cosas de suerte, que espero en Dios será una de las buenas casas que tenemos.

De Don Francisco no sé más de que me escribió poco ha su suegra le habían sangrado dos veces. Está harto contenta con él, y él con ellas. Pedro de Ahumada debe ser el que menos tiene, según me ha escrito; porque él se debe querer estar con su suegra, y no se sufrirá ir allá Pedro de Ahumada (2). Lástima es lo poco que se sosiega en todo. Escribióme estaba ya bueno, y que se iría para los Reyes a Avila a entender cómo cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Mientra más me informan de este negocio los de Madrid, más hay de que nos contentar, en especial de la discreción y ser de Doña Orofrisia, que dicen mucho (3). Dios los haga bien, y les dé gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

Enviando vuestra merced la carta a la Madre Priora de Alba, para que la envíe a Salamanca, verná cierta, que hay aquí ordinario. Por caridad, no me deje de escribir, que me lo debe bien estos días, que no los querría traer tanto en la memoria a todos.

A el señor Juan de Ovalle, que tenga ésta por suya; deseo saber cómo está. A la señora doña Beatriz me encomiendo (4).

Dios los guarde y haga tan santos como yo le suplico. Amén.

Son hoy XIII de Enero.

No dejen de escribir a Don Francisco, que es razón; que el no les haber dado parte de esto no tiene culpa, que fué de

---

1 Casi con las mismas expresiones participó a María de S. José esta buena acogida que hizo Palencia a las Descalzas.

2 Si la condición bondadosa y tolerante de D. Lorenzo no pudo soportar apenas al melancólico D. Pedro, mal podrían tolerarle gentes que apenas tenían que ver nada con él.

3 Ya se ha dicho que D.ª Orofrisia era la esposa de D. Francisco de Cepeda.

4 Juan de Ovalle, esposo de D.ª Juana, y Beatriz, su hija.

suerte, que no hubo lugar (1). La Madre Inés de Jesús está buena y se les encomienda mucho (2).

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLVIII

A LA M. ANA DE LA ENCARNACION, PRIORA DE SALAMANCA.—PALENCIA, ENERO DE 1581.

Religiosas de Salamanca para la fundación de Palencia. Le agradece el envío de unas limas y misales (3).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo. Harto me pesa a mí que se trayan de esa casa las que a Vuestra Reverencia dijeron, mas no puede ser menos; y pues se quita la que da desgusto, tenga paciencia y encomiéndenlas a Dios para que acierten a hacer bien a lo que vienen, porque no pierda esa casa el buen crédito de las que salen de ella (4). Espero sí harán, porque les quedarán muy buenas monjas con ellas.

Paréceme que todavía anda Vuestra Reverencia con sus in-

---

1 Precipitada fué la boda de D. Francisco. Cuando se le creía fraile en Pastrana, estaba ya concertando en Madrid su casamiento, que se efectuó en seguida.

2 No era de extañar se encomendase al matrimonio de Ovalle, pues era, como se ha dicho tantas veces, prima hermana de la Santa y de D.ª Juana.

3 Las Carmelitas Descalzas del primer Monasterio de París veneran el autógrafo (una hoja) de esta carta, de la cual han tenido la fineza de remitirme fotografía. No la conocieron los Carmelitas que en los siglos XVII y XVIII trasladaron autógrafos de la Santa, ni hemos visto copia alguna de ella. Migne fué el primero que la publicó en la edición de las obras de la Santa de 1840, la reprodujo Bouix en la suya de 1861, y por último, D. Vicente en la de 1862, y más tarde fotolitografiada en la entrega IV de Selfa. Con mucha más corrección que en las ediciones anteriores, salió en la del P. Gregorio de S. José (t. III, CCCLIII). La destinataria es su prima Ana de la Encarnación (Tapia), priora de Salamanca, y nos parece escrita hacia mediados de Enero, a poco de llegar las dos religiosas de Salamanca a Palencia.

4 Fueron éstas Isabel de Jesús (Jimena), a quien nombró priora de la nueva fundación, y Beatriz de Jesús (Acevedo y Villalobos) a quien hizo supriora. Ambas estuvieron poco en Palencia: la primera regresó pronto a Salamanca, de donde fué más tarde priora; y la segunda acompañó a la Santa en la fundación de Soria.

dispusiciones. Harto es que nos haga Dios merced que esté en pie; mírese, por amor de Dios. Plega El me deje verlas ya fuera de esa casa (1), que yo le digo me tray con harto cuidado. Debe querer Su Majestad que Vuestra Reverencia padezca de todas maneras. Sea por todo alabado, y páguele Su Majestad las limas, que yo había estado el día antes tan ruin, que me holgué con ellas y con el velo; porque el que traía tocado había hecho para encima, y son muy lindos los que Vuestra Reverencia me da (2). Con todo, me haga caridad de, hasta que yo se lo pida, no enviarme nada; más quiero que lo gaste en su regalo.

En esta fundación nos va tan bien en todo, que no sé en qué se ha de parar. Pidan a Nuestro Señor nos dé buena casa, que ya no queremos la ermita (3). Hartas hay y buenas, y hartos que tengan cuidado de ello, y el Obispo no cesa de hacernos merced. Encomiéndenle a Dios, por caridad, y a los que nos ayudan (4).

Escriba Vuestra Reverencia un billete a Fray Domingo (5), si yo no le escribiere, porque sepa de esta fundación, aunque procuraré hacerlo; si no, dígale un gran recaudo de mi parte.

En gusto me ha caído cuán cumplidamente lo ha hecho en proveer las hermanas (6), que no lo hacen todas, y es harta razón; en especial por Isabel de Jesús, que se le debe todo. Contenta parece que está (7).

---

1 De la casa de Pedro de la Banda.

2 Ya se ve cuánto quería a la Santa la priora de Salamanca, cuando le regalaba con limas exquisitas y con muy lindos velos; pues suponía, y no se equivocaba, que los llevaría la Madre harto viejos y destrozados.

3 A poco de establecerse en una casa el 29 de Diciembre de 1580, hasta encontrar otra más acomodada, recomendaron mucho a la Santa una que estaba junto a la ermita de Nuestra Señora de la Calle. Fué a verla y no le gustó, ni tampoco a sus compañeras. Por estos días debió de escribir a la Priora de Salamanca. Más adelante hubieron de pasar a la dicha ermita, como largamente se dijo en la fundación de Palencia (t. V, cap. XXIX).

4 Además del obispo D. Alvaro de Mendoza, ayudaron mucho a la Santa los canónigos Reinoso y Salinas, Suero de la Vega, y otras muchas personas; pues fué la fundación más descansada de todas, como ella dice, haciendo merecidas ponderaciones de los palentinos. Léase el citado capítulo de *Las Fundaciones*.

5 Fr. Domingo Báñez.

6 Hacendosa y generosa la priora de Salamanca, envió a las dos religiosas de aquella comunidad, destinadas a la fundación de Palencia, bien provistas de todo lo pertinente al humilde tocado de las Descalzas.

7 Mucho había hecho ya por la Reforma Isabel de Jesús, principalmente en la fundación de Segovia, y la Santa aprovecha esta ocasión para agradecérselo.

Porque ella y las demás dirán lo que hay que decir, y yo tengo que escribir otras cartas, no más de que Nuestro Señor me la guarde, y dé toda la santidad que yo le suplico. Amén. Los misales son muy buenos, y manda aún tanto, que no sé cuando se lo hemos de pagar.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

El Padre Mondiago (1) dará a esos mis padres dominicos esas cartas; Vuestra Reverencia se las encargue.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Salamanca.*

CARTA CCCXLIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—PALENCIA, 17 DE FEBRERO DE 1581.

Destinos que debían darse a algunos religiosos en el Capítulo de Alcalá. Insiste con Gracián en que, caso de salir provincial, tome por secretario al P. Doria. Una fundación de Sancho Dávila en S. José. Compra de una casa en Palencia. Genialidades del P. Mariano (2).

...me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir su tentación (3). En quedar Fray Gabriel en la Roda, ya lo he

1 De este P. Dominico no he podido hallar información alguna.

2 En ningún documento hemos leído indicación alguna sobre el autógrafo de esta carta. El Códice 28, que se guardaba en el Archivo General de la Descalcez en España, contenía una copia. De ella trasladó el P. Andrés de la Encarnación unas palabras que no vieron la luz en la impresa (Epistolario, t. III, Carta XXVII), y no había para qué suprimirlas. Estas palabras son: *me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir su tentación.* Por ellas comienza la carta, mutilada, como se ve, y no hay posibilidad de publicarla íntegra, porque no la contiene ninguno de los manuscritos que conocemos.

3 Habla en esta carta de los sujetos que, a juicio de la Santa, pudieran desempeñar los principales oficios y prelacías de la Descalcez que habían de darse en el próximo Capítulo de Alcalá, en que constituirían los Descalzos provincia propia con superiores reformados. La tenta-

escrito a Vuestra Reverencia. Creo importa mucho a aquella casa de las monjas (1). Hales comprado otra, dicen que muy buena, en medio del pueblo. Estoy con cuidado, que creo ni tiene vistas ni campo (2). Infórmese Vuestra Reverencia de él, como de suyo, y muéstrele gracia, que es buen hombre y tiene buenas cosas; y si alguna desgracia tiene con Vuestra Reverencia, creo son celos de que quiere a otros más (3).

También se me ha ofrecido, que si Vuestra Reverencia quedare por provincial, procure sea su compañero el P. Nicolao, que importará mucho para estos principios andar juntos, aunque esto no lo digo al Comisario (4); porque, como es tan enfermo el P. Fr. Bartolomé, no puede dejar de comer carne, y tiénenle ya sobre ojos algunos (5). Al menos, para estos principios, yo le digo que haría mucho al caso, y tiene buen consejo para todo; y quien ha sufrido otros, como Vuestra Reverencia, bien se holgará con quien no terná que sufrir.

Encomiéndeme mucho a el P. Fray Bartolomé, que yo creo debe andar bien cansado, por su condición de Vuestra Reverencia en nunca descansar: es para matarse a sí, y quien anda con él. Mucho me he acordado qué de mala color estaba, ahora un

---

ción del P. Antonio de Jesús (Macario) contra el P. Gracián era antigua y terrible. Además, al buen viejo no le disgustaba el cargo de provincial, como ya vimos en el desastrado Capítulo de Almodóvar, que él convocó en Octubre de 1578, y poco después anuló el Nuncio. Cuando la Santa y el P. Doria trataban de crear un oficio en la Reforma superior al de provincial, y designar para él al P. Gracián, proponía para el provincialato al P. Antonio (Cartas CCCIII y CCCV); pero, descartado este proyecto, la Santa no tenía otra candidatura para provincial que al P. Gracián. Caso de no salir éste, el P. Doria, y, en último término, el P. Roca. Aquí no se muestra tan transigente con el P. Antonio para este oficio, como un año antes en las precitadas cartas.

1 Fr. Gabriel de la Asunción, como se recordará, tuvo mucho empeño en la fundación de Descalzas en Villanueva de la Jara, y desde La Roda las protegía espiritual y materialmente. En el Capítulo de Alcalá salió electo prior de La Roda, si bien al poco tiempo hubo de pasar a Almodóvar del Campo.

2 Si compró tal casa el P. Gabriel, no trasladó las monjas a ella, pues continuaron, y continúan, viviendo en la de las Beatas, ampliada convenientemente, como en su lugar se dijo.

3 De la enfermedad del P. Antonio de Jesús, se le pegó algo a este venerable religioso, muy dado a los ejercicios de retiro y de austeridad.

4 El dominico Juan de las Cuevas.

5 Murmuraban muchos que el P. Gracián llevase de secretario al P. Bartolomé de Jesús, que, aunque buen religioso, al fin por sus achaques, debía comer de carne con frecuencia. La Santa, que sentía las cosas de Gracián harto más que las propias, le previene al Padre para que, llegado el caso de la elección, proceda con cautela y aviso. Muchos bienes habría acarreado a la Descalcez la observancia de este consejo de la Santa, aunque no hay que achacar toda la culpa de su incumplimiento al P. Gracián.

año, por la Semana Santa (1). Por amor de Dios, que no se dé tanta priesa a sermones esta Cuaresma, ni coma pescados muy dañosos; porque, aunque no lo echa de ver, luego le hace mal, y vienen las tentaciones (2).

Sepa que todavía anda lo de la capilla de Sancho de Avila (3), y hay pareceres de letrados que aunque la den no pierden la herencia; bien creo habrá pleito. Yo he dicho, que hasta tener provincial no hay que tratar de ello. Digo esto aquí, aunque parece fuera de propósito, porque será menester, al que lo fuere, Vuestra Reverencia le advierta que no haga nada sin que vaya allá, y se mire mucho, que es cosa importante para aquella casa; porque ya da más Sancho de Avila, y ellas tienen tanta necesidad, que creo se había de hacer; mas importan las condiciones, y otras muchas cosas, que es menester tratarlo conmigo y verlo.

Aquí nos va cada día mejor, gloria a Dios. Traemos en habla una casa muy buena, que la que está cabe Nuestra Señora no lo era, y muy cara; ansí no la tomamos. Estótra es muy buen puesto. Yo lo estoy mejor que suelo, y todas. San Bartolomé y Inés de Jesús le envían grandes recaudos (4). Dice que aunque más huya Vuestra Reverencia del trabajo, que cree que las oraciones de las Descalzas han de aprovechar para ponerle en él (5). El Señor lo encamine como Vuestra Reverencia más le sirva; y en lo demás, va poco, aunque duela mucho.

---

1 Como en 1580 cayó Pascua el 3 de Abril, la Madre pasó la Semana Santa en Toledo de vuelta de Villanueva de la Jara.

2 Rendido por la mucha predicación y agotado por los pésimos alimentos cuaresmales, por necesidad ineludible tenía que comer de carne durante algún tiempo. No todos se hacían prudente cargo de esta necesidad, y se tentaban contra él. Esto parece ser lo que entre líneas dice Sta. Teresa, harto más prudente y acordada con Gracián que todos sus criticadores. ¡De cuántos disgustos se habría librado el P. Gracián de haber seguido las indicaciones de la Santa, y haber tenido un poco más de política en sus procedimientos, y no obrar siempre tan a la buena de Dios!

3 D. Sancho Dávila, hijo de la Marquesa de Velada, y obispo de Plasencia, que trato de fundar una capilla en las Descalzas de Alba de Tormes, para lo cual hubo no pequeñas dificultades.

4 Da recuerdos de su prima Inés de Jesús, y de su enfermera Ana de S. Bartolomé.

5 Habla del oficio de provincial con que habría de cargarse en el próximo Capítulo de Alcalá. Sólo por un voto de mayoría salió provincial el P. Gracián; pero si la elección se deja a las religiosas, habría salido por unanimidad, o le habrían faltado poquísimos votos. Gracián, mientras la Santa vivió, fué el superior ideal de las Descalzas. Después, las cosas cambiaron bastante; aunque, en general, le conservaron afecto profundo, el cual perdura todavía.

Para querer ser corta, mire qué vida, que no se hable poco con Vuestra Reverencia. Hablé mucho con Mariano sobre la tentación que tiene de elegir a Macario, que me lo ha escrito (1). Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso, sino con Vuestra Reverencia. Por eso, sea para sí solo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y Vuestra Reverencia no deje de acudir a Nicolao, y que entiendan no le quiere para sí; y, a la verdad, no sé con qué conciencia se puede dar voto de los que ahí están, sino a entramos a dos.

Ya envié su carta a los monesterios. Todas están muy alegres, y yo más. A Vuestra Reverencia enviaré lo que enviaren: si fuere de otros cabos por allá, haga lo que le pareciese, y lo que no, no (2)

Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico. Amén.

Son hoy diez y siete de Febrero.

Si más se nos acordare para estas casas, avisaré a Vuestra Reverencia, que de razón no se concluirán tan presto las cosas de Capítulo, que no haya tiempo.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

---

1 Ni del P. Mariano ni de muchos otros capitulares pudo conseguir la Santa que desistieran del P. Antonio para provincial.

2 El P. Gracián escribió a todos los conventos de religiosas a fin de que, por mediación de la Santa, remitiesen memoriales al Capítulo de Alcalá, donde expresasen cuanto consideraran pertinente a la mejora y complemento de las Constituciones que en el habían de estudiarse de nuevo.

CARTA CCCL

AL P. JERONIMO GRACIAN.—PALENCIA, FEBRERO DE 1581.

Indicaciones acerca de algunos puntos que debían ponerse en las Constituciones de las Descalzas en el Capítulo de Alcalá. Los confesores no deben ser vicarios, ni deben estar sujetos a los priores. No se necesita que todos los capitulares intervengan en la legislación de las religiosas. Debe haber en los Descalzos maestros y presentados en Teología. Desea que el P. Gracián salga electo provincial. De no ser así, el P. Doria o Fr. Juan de Jesús María. Encomiendas al P. Antonio. Limpieza de camas y pañizuelos. Nada de Reverenda. El velo en todas partes (1).

En que perpetuamente no sean vicarios de las monjas los confesores, pongo mucho; porque es cosa tan importante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frailes, como Vuestra Paternidad dice y yo veo, antes pasaría por que se esté como se está, y no lo puedan hacer, que porque cada con-

---

1 Las cartas que en la edición de Rivadeneyra se publicaron con los números CCCXXIII, CCCXXIV y CCCXXV, salieron muy embrolladas, por haberse formado de párrafos sueltos, que pertenecen a distintas cartas de aquellas en que se colocaron. Aunque no es tarea fácil distinguir los fragmentos que pertenecieron a la misma carta, cabe, sin embargo, una colocación más acertada de ellos. En el caso presente, sirve de guía segura el autógrafo que poseen las Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, que contiene la mayor parte de esta carta. Hace una hoja, y la carta carece de principio y de fin; lo que nos induce a suponer, que debía constar de otras dos: la del comienzo de la carta, y la final; si es que la carta no tenía más de tres hojas, como es probable.

El día 4 de Enero recibió Felipe II, en Elvas, el Breve del Papa para que presidiese el Capítulo de separación de Calzados y Descalzos el P. Juan de las Cuevas, por fallecimiento del P. Pedro Fernández, a quien primero se delegó (Carta CCCXXXVI) para ello. A 9 de Enero, el P. Gracián recibió carta del limosnero de Felipe II para que pasase por Elvas a recibir órdenes del Rey referentes a la celebración del Capítulo (t. VI, p. 334), y de aquí se encaminó a Talavera de la Reina, donde el P. Cuevas era prior de los Dominicos, y el 1 de Febrero se enviaron convocatorias a los vocales para que concurriesen al Capítulo, que dió comienzo el 3 de Marzo en Alcalá. El P. Gracián salió inmediatamente para esta ciudad a fin de preparar lo necesario para dicha asamblea. Durante todo este mes de Febrero se cruzaron muchas cartas entre la Santa y el P. Gracián sobre puntos determinados de vida regular, que habían de ponerse en las constituciones que se iban a hacer por los capitulares.

En cuanto al tiempo que fué escrita, nos parece de promediado ya Febrero. A esta carta alude evidentemente en aquellas palabras «en nuestras cosas no hay que dar parte a los frailes ni nunca la dió el P. Fr. Pedro Fernández», de una carta suya, escrita en Palencia el 21 del mismo mes.

fesor sea vicario (1). En esto hay tantos inconvenientes como yo diré a Vuestra Paternidad de que le vea. En esto suplico fíe de mí, porque cuando se hizo San Josef, se miró mucho, y fué una de las cosas porque parecía a algunos, y a mí, que estaba bien sujeta al Ordinario, porque no viniese a esto. Hay grandes inconvenientes, que yo he sabido, donde los tienen, y para mí uno basta: que tengo bien visto que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior, y de aquí vienen mil desventuras.

Por lo mismo, es también necesario, y por otras hartas cosas, que tampoco estén sujetas a los priores. Acierta uno a saber poco, y mandará cosas que las inquiete a todas; porque no habrá ninguno como mi Padre Gracián, y hemos de mirar los tiempos por venir, pues ya hay tanta expiriencia, y quitar las ocasiones, porque el mayor bien que pueden hacer a estas monjas, es que no haya más plática con el confesor de oir sus pecados; que, para mirar el recogimiento, basta ser confesores para dar aviso a los provinciales.

Todo esto he dicho, por si a alguno le pareciere otra cosa, u al Padre Comisario; lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan a las monjas, y no son vicarios (2) en su Orden. Vanos todo nuestro ser en quitar la ocasión para que no haya estos negros devotos, destruidores de las esposas de Cristo; que es menester pensar siempre en lo peor que pueda suceder, para quitar esta ocasión, que se entra sin sentirlo por aquí el demonio. Sólo esto, y tomar mucho número de monjas, es el miedo que siempre trayo que nos ha de dañar; y ansí, suplico a Vuestra Paternidad ponga mucho en que queden estas dos cosas en las Costituciones, muy firmes (3). Esta merced me haga a mí.

---

1 Nunca quiso la Santa, y con sobrada razón, que los confesores tuvieran autoridad de vicarios de la comunidad para intervenir en los negocios de ella. Tan perfectamente guardó la antigua Congregación de España esta ordenación de Sta. Teresa, que los padres confesores no podían ir al torno o locutorio de la comunidad que confesaban sin permiso especial del P. Provincial y de la Priora. Esta misma doctrina expuso en sus obras. Véase el capítulo V del *Camino de Perfección*.

2 *Vicarios*. Con esta palabra comienza el autógrafo de Alcalá. Lo que antecede, tiene tan íntima conexión con lo siguiente, que bien se puede afirmar es la misma carta.

3 Tan firmes quedaron, que se observan hoy con la misma rigidez que cuando se hicieron las Constituciones de Alcalá. Véase en el t. VI, p. 425, lo que acerca de esto disponen.

No sé cómo dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuán atadas estamos en la Costitución del P. Fr. Pedro Fernández, y confieso haber necesidad de ello (1). Ni tampoco sé por qué no ha de hablar Vuestra Reverencia en lo que nos toca a nosotras. Yo le digo que va tan encarecido en mi carta el provecho que hace cuando Vuestra Reverencia nos visita (2), como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe a estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta. Antes no querría yo hablase otro sino Vuestra Reverencia y el Padre Nicolao; pues nuestras Costituciones, u lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capítulo, ni que lo entiendan ellos, que sólo consigo y conmigo lo trató el Padre Fr. Pedro Fernández (que haya gloria); y aunque le parezcan a Vuestra Reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha, y ansí, querría no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se vienen a destruir, pareciendo de poco momento.

Sepa que quería enviar a suplicar a el Padre Prior y Comisario, que hiciese maestros y presentados a los que tenían letras para ello de Vuestras Reverencias; porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir a él General, y como Vuestra Reverencia dice que no tray comisión sino para asestir a el capítulo y hacer costituciones, lo he dejado.

Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió (3), que harto bien fuera para no tener que ir a Roma en algunos años. Menester será que luego escriba al General (4), dándole cuenta de lo que pasa, una carta muy humilde, y ofreciéndose por sus súditos, que es razón; y Vuestra Reverencia también escriba a

---

1 También en este extremo fueron colmados los deseos de la Santa, como es de ver por el capítulo VI de las Constituciones de Alcalá (t. VI, p. 429).

2 Muy bien informó la Santa al P. Juan de las Cuevas sobre la conveniencia de elegir provincial al P. Gracián; entre otras muy esforzadas razones, por el mucho provecho espiritual que con sus visitas canónicas y excelente gobierno hacía a las Carmelitas Descalzas.

3 Refiérese al Breve de erección de la Descalcez en provincia aparte, gobernada por Descalzos.

4 Al General de los Calzados, como era justo; pues la Reforma continuaba todavía dependiendo de su autoridad en las cosas no limitadas por el dicho Breve.

Fray Angel (1), que se le debe, agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él, y que siempre le ha de tener por hijo; y mire que lo haga.

Ahora tratemos de lo que Vuestra Reverencia dice acerca de que no le elijan u confirmen, y yo escribo al Padre Comisario. Sepa, mi Padre, que cuanto a el deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro que obra más el mucho amor que le tengo en el Señor que el bien de la Orden, y de éste procede una flaqueza natural de sentir tanto que no entiendan todos lo que deben a Vuestra Reverencia y lo que ha trabajado, y por no oir una palabra contra él, que no lo puedo llevar; mas venido a el efeto, todavía ha podido más el bien general (2). Aunque andando Vuestra Reverencia siempre con el Padre Nicolao (3), si le eligesen, me parecía se hacía lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez sería para todo muy mejor tenerlo Vuestra Reverencia a su cargo, y ansí lo digo a el Padre Comisario. Y no siendo esto, el Padre Nicolao, andando Vuestra Reverencia por su compañero, por la expiriencia que tiene, y el conocer los sujetos de frailes y monjas. Esta expiriencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario (4). En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendía ansí el P. Fray Pedro Fernández, que harto quisiera tuviera gobierno, por las causas que había para serlo; mas ¡el daño que haría ahora!

También metí allá a el P. Fray Juan de Jesús (5), porque no pareciese me resumía en dos solos, aunque le dije la verdad, que no tenía éste don de gobierno, como, a mi parecer, no le tiene; mas, que trayendo por compañero uno de los dos, se podía pasar, porque era llegado a razón, y tomaría parecer. Y ansí lo creo, que, como anduviese Vuestra Paternidad con él, no saldría de lo que le dijese en nada, y ansí lo haría bien. Mas yo estoy segura que no terná votos. El Señor lo encamine

---

1 Fr. Angel de Salazar, que en esta última etapa de su gobierno de la Descalcez se condujo muy a satisfacción de la Santa.

2 Hermosa conducta para regular los afectos del corazón.

3 Nicolás de Jesús María.

4 Fr. Antonio de Jesús.

5 Juan de Jesús Roca.

como sea más para su gloria y servicio, que espero sí hará, pues ha hecho lo más. Harta lástima... (1).

Diga Vuestra Paternidad al P. Fray Antonio muchas encomiendas (2), y que no era carta la que le escribí para dejarme de responder; que, porque me parece es hablar con mudo y sordo, no le quiero escribir, que bien contento envía al Padre Mariano (3) de sus granjerías, que aprovechen de dar más de comer a esos padres que suelen. Yo digo a Vuestra Paternidad, que si no se pone remedio en esto en todas partes, que verán en lo que para; y no se habían de descuidar de mandarlo, que jamás dejará Dios de dar lo necesario. Si poco les dan, poco dará... (4).

Por amor de Dios, procure Vuestra Paternidad haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa, aunque más se gaste, que es cosa terrible no la haber; en forma quisiera fuera por costitución, y aun creo no bastará, según son... (5).

¡Oh qué pena me dan estos sobrescritos con Reverenda!, porque querría Vuestra Paternidad lo quitase a todos sus súditos, pues no es menester para saber a quién va la carta. Es cosa sin propósito entre nosotros, a mi parecer, honrarnos, y palabras que se pueden excusar...

Ponga Vuestra Paternidad lo del velo en todas partes, por caridad. Diga que las mismas Descalzas lo han pedido, como es verdad, aunque hay recogimiento... (6).

Plega Dios, mi Padre, que no les venga tanto mal a estas casas, que se hallen sin Vuestra Paternidad, que mucho es

---

1 Aquí termina la hoja de Alcalá. Los párrafos restantes se hallan todos en el *Año Teresiano*, y no desdicen del contenido de la carta, ni del tiempo en que se escribió; bien pudieran ser continuación de ella. Los terminamos en puntos suspensivos, porque no sabemos si eran más largos, ni si se escribieron con el orden que aquí guardan.

2 El P. Gracián y Fr. Antonio de Jesús debían verse en fecha próxima como vocales del Capítulo de Alcalá.

3 Fr. Ambrosio Mariano.

4 En varias ocasiones ha manifestado la Santa, que no era amiga de rigores excesivos; harto lo era la Regla que ella había restituído a su prístina observancia. Basta su cumplimiento, sin que por esto trate de cercenar los fervores de los particulares, siempre que estén bendecidos por la obediencia.

5 Esta disposición se dirige exclusivamente a los religiosos, a fin de que sean limpios y aseados, así en su persona, como en la celda y oficinas del convento.

6 Véase lo que acerca de esta disposición dejó escrito en la Carta CCCXXXV.

menester muy menudo gobierno para ellas, y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son; Su Majestad mirará por ellas (1).

CARTA CCCLI

AL P. JERONIMO GRACIAN EN ALCALA DE HENARES.—PALENCIA, 21 DE FEBRERO DE 1581.

Nuevas instrucciones para el Capítulo de los Descalzos. Libertad para la predicación en los conventos de las monjas. No hay que tenerlas muy atadas en lo espiritual. Tela de tocas y calzas. En la Cuaresma basta con que cumplan «con la obligación de la Iglesia, sin que se ponga otra encima». Lamenta tanto cambio en el rezado. Las casas serán de renta. Que se impriman las Constituciones para evitar cambios. Las monjas desean vivamente que salga electo provincial el P. Gracián (2).

Jhs.

Sea con Vuestra Paternidad el Espíritu Santo, mi Padre. La carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace, después de tantos caminos y tanto trabajo (3). Yo estoy buena.

---

1 Hasta aquí los fragmentos comprendidos en las tres cartas de la edición de D. Vicente, que citamos al principio.

2 Parte del autógrafo de esta carta se veneró hasta la exclaustración de los Regulares (1835) en el convento de los Carmelitas Descalzos de Guadalajara. El Ms. 12.763, p. 438, contiene un traslado, y otro el 19.346. Ambos están conformes y se han tenido en cuenta. Publicóse en el tomo III del Epistolario, Carta XXVIII, pero sin el párrafo que comienza: «Eso de tener libertad...»

3 Antes de la ejecución del Breve de Gregorio XIII, hubo de peregrinar mucho el P. Gracián. El Breve llegó a Badajoz, donde a la sazón estaba Felipe II, el 9 Octubre, y el 11 escribía su limosnero, D. Luis Manrique, al P. Gracián que inmediatamente se pusiese en camino para Salamanca, donde era superior de los Dominicos el P. Fernández, a quien el Breve venía cometido por el Papa, según deseos del Rey. Cuando el P. Gracián llegó a Salamanca, estaba en los últimos el P. Fernández, y hubo de ir sin pérdida de tiempo a Badajoz, para dar cuenta a Felipe II de lo que ocurría. Llegó el día mismo de la muerte de la reina D.a Ana (26 de Octubre), lo que no fué impedimento para que en seguida escribiese Su Majestad Católica al Papa suplicando confiase la ejecución del Breve a otro religioso de la misma Orden. Gracián se retiró a su convento de los Remedios en Sevilla, de donde era prior. Aquí estuvo hasta que

He escrito a Vuestra Paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona (1). Habíaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al Padre Comisario. Vuestra Paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo a decir aquí la envío abierta, y la selle con el sello que parezca al mío, y se la dé (2).

Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras partes, me advirtió la Priora de Segovia (3), y yo por cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi Padre, a los que ahora viven, sino que pueden venir personas a ser perlados, que en esto y más se pongan (4). Por eso, Vuestra Paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto, y lo que el otro día escribí, quede muy claro y llano ante el Padre Comisario; porque, a no lo dejar él, se había de procurar traer de Roma, según lo mucho que entiendo importa a estas almas y a su consuelo, y los grandes desconsuelos que hay en otros monesterios por tenerlas tan atadas en lo espiritual; que un alma apretada no puede servir bien a Dios, y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad, muchas veces ni se les da nada, ni lo quieren.

Yo querría que, si puede el Padre Comisario enmendar costituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si Vuestra Paternidad y el P. Nicolao no lo toman muy a pechos; y como Vuestra Paternidad dice, y yo creo que se lo escribí a Vuestra Paternidad en mi carta (5), en nuestras cosas no hay que dar parte a los frailes, ni nunca la dió el P. Fray Pedro

---

nuevamente fué llamado por el Rey, a fin de disponer lo necesario para la ejecución del Breve de separación, que ahora venía encomendado al P. Juan de las Cuevas, como se dijo en la carta anterior. De estas idas y venidas habla el P. Gracián en *Peregrinación de Anastasio,* Diálogo III.

1 Es decir, por darse autoridad. Habla de los memoriales que las Carmelitas, por medio de la Santa, debían remitir al Capítulo de Alcalá acerca de sus leyes y Constituciones.

2 Solía usar el del anagrama de *Jhs*; aun no se conocía el que más tarde adoptaría la Descalcez.

3 Era Isabel de Sto. Domingo.

4 *Se pongan,* en el sentido de oponerse a las justas libertades que aquí pide la Madre para sus hijas. Todas fueron incluídas en las Constituciones de Alcalá, Cap. VI, que habla de la comunión y confesión. (Cfr. t. VI, p. 429).

5 Véase la carta anterior, pág. 23.

Fernández (1). Entre él y mí pasó el concertar las atas que puso, y ninguna cosa hacía sin decírmelo. Esto le debo.

Si se pudieren hacer de nuevo las costituciones, u quitar, advierta Vuestra Paternidad en lo de las calzas de estopa, u sayal, que no se señale, ni diga más de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrúpulos (2). Y adonde dice tocas de sedeña, diga de lienzo (3). Si le pareciere cosa de quitar la ata del P. Fr. Pedro Fernández, adonde dicen no coman huevos ni hagan colación con pan, que nunca pude acabar con él, sino que la pusiese; y en eso basta que se cumpla con la obligación de la Ilesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo, y les hace daño, porque no creen tienen necesidad algunas que la tienen (4).

Hannos dicho que se han ordenado ahora en Capítulo general muchas cosas en el rezado, y que train dos ferias cada semana. Si fuese cosa, poner que no quedásemos obligadas a tantas mudanzas, sino a como ahora rezamos (5). También se acuerde Vuestra Paternidad los muchos inconvenientes que hay donde hay monesterios de la Orden posar siempre los Descalzos con ellos. Si se pudiese, decir que cuando hubiese parte adonde con toda edificación pudiesen estar, que no fuesen con ellos (6).

---

1 Las Letras Apostólicas en que Gregorio XIII, con fecha 20 de Noviembre de 1580, autoriza al P. Juan de las Cuevas para que erija la Provincia de Carmelitas Descalzos, separada de los Calzados, le facultan también para que pueda «hacer ordenaciones, reformaciones e estatutos». (Cfr. t. VI, p. 459). Los capitulares y el P. Comisario usaron de esta autoridad y publicaron las Constituciones, que puede ver el lector en el tomo VI de esta adición.

2 En atención a este deseo de la Santa, la cláusula de las constituciones de Avila, que decía: «El calzado alpargatas, y por la honestidad calzas de sayal o de estopa» (t. VI, p. 7), se modificó en las de Alcalá en la siguiente forma: «El calzado alpargatas, y por la honestidad calzas de sagal o de estopa, o cosa semejante». *(Ibid.,* p. 431).

3 Las Constituciones de Avila dicen: «Sean las tocas de sedeña, y no plegadas». Las de Alcalá: «Sean las tocas de sedeña, o lino grueso, no plegadas».

4 Para no aumentar las notas, remito al lector a la pagina XIX del tomo VI, donde se lee el acta del P. Fernández; y a la pág. 430 del mismo volumen, en que se halla esta disposición notablemente modificada.

5 En las Actas del Capitulo General, celebrado en Roma en 1580 (comenzó el 22 de Mayo), se lee a este propósito: «Vacantibus diebus semel in hebdomada agatur officium de feria. Diebus, quibus de Beata Virgine jubetur dici in choro officium non praetermittatur; absolvanturque statutis diebus Graduales, Poenitentialesque Psalmi, Defunctorumque consueta sufragia». (Vid. *Acta Cap. Generalium...* Vol. I, p. 551). De estos acuerdos capitulares se daba copia oficial a las religiosas, siempre que atañesen a su observancia.

6 En relación con lo dicho por la Santa, se lee esta curiosa disposición en el cap. IX de la primera parte de las Constituciones de Alcalá: «Declaramos que quando se offresciere, que los frayles de nuestra prouincia primitiua vengan a pueblos donde no vuiere conuentos de Des-

En nuestras Costituciones dice sean de pobreza, y no puedan tener renta. Como ya veo que todas llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto, y todo lo que hablare en las Costituciones de esto; porque a quien las viere, no parezca se han relajado tan presto, u que diga el Padre Comisario, que, pues el Concilio da licencia, la tengan (1).

Yo querría imprimiésemos estas Costituciones, porque andan diferentes, y hay priora que, sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran preceto que nadie pueda quitar, ni poner en ellas, para que lo entiendan (2). En estas cosillas todas, hará Vuestra Paternidad lo que le pareciere; digo que trate de lo que nos toca. También al Padre Nicolao, porque no parezca es Vuestra Paternidad solo, y aun el Padre Fray Juan de Jesús creo mirará lo que nos toca con amor (3). Yo me quisiera alargar más, sino que es casi de noche, y han de llevar las cartas, y escribo a los amigos.

Devoción me hizo lo que dice Vuestra Paternidad qué será de las Descalzas. A lo menos, será verdadero padre, y, cierto, que se lo deben bien; y a vivir Vuestra Paternidad para siempre, y no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos: ¡qué ansias tienen porque salga provincial! Creo no les ha de contentar otra cosa (4). Dios nos le guarde. Todas se le encomiendan.

Son hoy XXI de Febrero.

Yo de Vuestra Paternidad, verdadera hija,

TERESA DE JESUS.

---

calços, sino de los padres mitigados: porque no les den pesadumbre, (pues comen diuerso manjar) no estén obligados a yr a sus conuentos, sino que se puedan hospedar en otra parte: y sobre esto ni el Prior, ni el Prouincial de los padres mitigados les pueda molestar de ninguna manera».

1 También en esto fué oída la Santa, como es de ver en el cap. VII de las Constituciones de Alcalá (t. VI, p. 430).

2 Se imprimieron en este mismo año de 1581. Véase lo que dejamos escrito en la Introducción del tomo VI, págs.XXII-XXV.

3 *Con amor.* Faltan estas dos palabras en las impresiones, que se leen en los Mss. 12.763 y 19.346.

4 Este parrafillo fué de los copiados por la hermana del P. Gracián en Consuegra, y publicado en el *Año Teresiano,* Agosto, Día IX.

Esos memoriales me han traído; en trayendo los otros, los enviaré. No sé si van bien, que harto fué necesario decir Vuestra Paternidad viniesen a mi poder. Dios le guarde. Sólo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venía bien, que es el mesmo que va (1).

CARTA CCCLII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN ALCALA.—PALENCIA, 27 DE FEBRERO DE 1581.

Peticiones que las religiosas hacían al Capítulo de Alcalá. Asiéntese bien lo de la pobreza y el no comer carne. Sufragios. La clausura. El P. Antonio candidato de algunos capitulares. Fundación de Descalzos en Valladolid y Salamanca (3).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas. Plega a Dios sepa ser breve en ésta.

---

1 Unicamente el memorial de la priora de Segovia, Isabel de Sto. Domingo, fué al Capítulo de Alcalá tal como ella le había escrito; los demás fueron modificados, y algunos tenían harta necesidad.

2 Por los años de 1755 poseía el autógrafo de la mayor parte de esta carta el P. Paulino de S. José. Con él a la vista, hizo algunas correcciones el P. Andrés de la Encarnación en la copia que de la carta trae el Ms. 12.763, p. 428, y al fin de ella dice: «Con estas enmiendas marginales corresponde el original, en el que falta lo restante de la carta. Teníale en su poder N. P. Fr. Paulino de S. Joseph. Madrid y Mayo 12, de 1755. *Fr. Andrés de la Encarnación*». A continuación de esta nota, añade el P. Manuel de Sta. María: «El tal original, hasta el asterisco [el asterisco viene en la frase *todas estas hermanas**], pasó de allí a nuestro Desierto de Indias [Santa Fe en Méjico] de mano de nuestro P. Fr. Paulino. Lo restante veneraban y veneran las Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa de Roma».

Después de prolijas y difíciles investigaciones, hemos podido averiguar, que el autógrafo que poseyó el P. Paulino y pasó luego al santo Desierto que los Carmelitas Descalzos tenían en Méjico, está hoy en Querétaro y en poder del Dr. Ponciano Herrera. Debo una fotografía de él a nuestro hermano de hábito Fr. Bernardo de Sta. María, natural de dicha República. El cambio de propietario se explica fácilmente por las vicisitudes de las Ordenes religiosas en aquellas tierras americanas. Como el original hace cabalmente una hoja, se comprende que la segunda fuese a las Descalzas Carmelitas de que habla el P. Manuel, en el convento que hoy se llama de S. José *de Capo le Case*, en Roma. Comienza por las palabras *Se encomiendan mucho a Vuestra Re-*

Aquí van los memoriales que faltaban. Bien hizo Vuestra Reverencia en decir viniesen acá primero, y sus peticiones; que las que dicen en San Josef de Avila querrían se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnación. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno (1); mas siempre ha dado en que coman todas carne, y ésta era una de las peticiones que pedían. ¡Mire qué vida!

Harta pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla a su ser, con haber muy buenas monjas; y para ayuda piden a el P. Provincial Fr. Angel que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y dícenselo de suerte, que no me espanto se la diese. ¡Mire quién tal iba a pedir a Fray Angel! (2). Ansí, poco a poco, se viene a destruir todo. Por eso, en la ata que se pusiere (que yo pedí para que los perlados no puedan dar licencia para que posean nada), es menester traya alguna fuerza, y aunque estén enfermas; sino que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche, si algo hubiere menester; y de esto hay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

Esto se me ha olvidado; mas otras, que me escriben, me lo acuerdan que quede en su Capítulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera Vuestras Reveren-

---

verencia. Es decir, con las inmediatas siguientes a las del original del P. Paulino. Al fin del fragmento de Capo le Case se pegó un papelito cortado de otra carta de la Santa, el cual dice: *Indina sierva y súdita de V. R., Teresa de Jesús.*

Quizá estas mismas religiosas dieron a sus hermanas de S. Stefano Rotondo (Roma), otro fragmento autógrafo de esta carta, que comprende el último párrafo de ella, donde habla de la fundación de Valladolid, y hace seis líneas. El anterior cuenta diecisiete.

Además de la copia de esta carta que trae el 12.763, contiene otra el 12.764. En el 6.614, Carta XXXIX, hace el P. Manuel algunas correcciones por el autógrafo del P. Paulino.

Lo mismo que en la anterior, habla en ésta a Gracián de algunos puntos de observancia regular para que se tratasen y fijasen bien en las Constituciones que debían hacerse en el Capítulo de Alcalá.

1 Era el virtuoso capellán Julián de Avila, cuyo nombre nos es tan familiar y simpático. En este extremo se dejó llevar de la bondad de su corazón, condescendiendo demasiado con las flaquezas de algunos naturales poco mortificados. Por aquí se echa de ver cuánto daño puede hacer en una comunidad un confesor poco precavido. Por dicha, S. José de Avila ha sido y es espejo de austera observancia, y sostiene con honor la primogenitura de la Descalcez teresiana.

2 Fr. Angel de Salazar, vicario general de la Reforma. Sin darse cuenta, el buen Julián de Avila destruía la Reforma, cuando en vida misma de la santa Fundadora, y en el Capítulo que había de dar independencia jurídica a su obra, pide nada menos que la abolición de una de las observancias más principales de la Descalcez.

cias; que, conforme a lo que hicieren, haremos nosotras; que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa (1). Lo que acá se hace, es su misa antada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las Costituciones antiguas, porque así se hacía en la Encarnación (2).

No se le olvide esto; y también se mire si hay obligación de guardar el motu-propio de no salir a la ilesia ni a la puerta a cerrar (3). Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad (porque es lo más siguro, aunque no lo mandara el Papa), mas vale que quede determinado ahora; y adonde no fuere posible, por ser comienzos de casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como ya sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho, por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salía a la ilesia, y en Segovia, y aun sin decírmelo, y estas dos prioras son siervas de Dios y recatadas; y ansí, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten (4). En fin, en cuantos monesterios encerrados hay se hace ansí.

En lo que pedí que las que salieren a fundar se queden, si no fueren elegidas en sus casas, queda muy corto. Hágame Vuestra Reverencia poner: «u por otra causa que sea notable necesidad» (5).

Ya creo he escrito a Vuestra Reverencia, que si pudiesen quedar todas juntas las atas de los visitadores apostólicos y las Costituciones, que fuese todo uno, sería bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco

---

1 Acerca de los sufragios que religiosos y religiosas debían hacer por los difuntos, se legisla en el capítulo XIII de las Contituciones alcalaínas. (Cfr. t. VI, p. 434.)

2 La Encarnación de Avila.

3 Habla del *Motu proprio* de Gregorio XIII *De sacris virginibus,* de 30 de Diciembre de 1572. Era costumbre, aun en los monasterios más concertados y observantes, salir las religiosos por una portezuela a componer y aderezar la iglesia, cerrada la puerta principal; y lo propio hacían con la del convento que daba a la calle, al abrirla por la mañana y cerrarla por la noche. También este mandamiento de Gregorio XIII y del Concilio Tridentino pasó a la Constitución de Alcalá, cap. III, núm. 3. (Cf. t. VI, p. 426).

4 Prioras de Toledo y Segovia por esta fecha eran la M. Ana de los Angeles e Isabel de Sto. Domingo.

5 El Capítulo II de las Constituciones de Alcalá quizá tenga alguna relación con lo dicho aquí por la Santa: «Item declaramos que las religiosas que vuieren fundado algún convento, no puedan ser echadas dél si no fuere por causa muy vrgente al parescer del Provincial». (Vid. tomo VI, p. 425). En este artículo no se habla de expulsión propiamente dicha, sino de prohibir a las casas que en adelante se fundasen, enviar a las religiosas fundadoras a los conventos de su procedencia.

saben (1) Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dejar esto muy llano y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mejor.

Como Vuestra Reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mía, hame dado tentación si urdiese el demonio que no hayan llegado a sus manos lo principal de los apuntamientos, y las cartas que he escrito a nuestro Padre Comisario. Si, por dicha, fuere esto, haga Vuestra Reverencia luego un propio, que yo le pagaré, que sería recia cosa. Bien creo es tentación, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las ha encargado mucho (2).

Sepa que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el Padre Macario (3). Si Dios lo hiciere, después de tanta oración, eso será lo mejor; juicios suyos son. Alguno de los que ahora dice esto, le vi yo bien inclinado a el Padre Nicolao, y si se han de mudar será a él. Dios lo encamine, y a Vuestra Reverencia guarde. Por mal que sucediese, en fin, queda (4) hecho lo principal. Sea El alabado por siempre (5).

Querría que Vuestra Reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito, y quemase mis cartas, porque con tanta baraúnda podríase topar con alguna, y sería recia cosa (6).

---

1 De las actas de los Comisarios y de las Constituciones de la Santa se hizo un solo cuerpo de leyes para les Descalzos en las Constituciones de Alcalá, con que la Madre quedó atendida y complacida.

2 Todos los encargos de la Santa llegaron a manos del P. Gracián, que los tuvo muy en cuenta en las deliberaciones del Capítulo.

3 Fr. Antonio de Jesús. Sólo un voto le faltó para salir provincial.

4 *Cada,* escribe por distracción la Santa.

5 En el espacio que queda de esta línea en el autógrafo, que sólo consta de tres palabras, ajena mano añadió: *Ija de de v. p. Teresa Jesús,* y así ha salido hasta ahora en las impresiones.

6 Recia cosa, sobre todo, por lo que hace a la designación de algunos padres para determinados cargos, que la Santa insinúa confidencialmente a Gracián. Siempre son vidriosas estas indicaciones y expuestas a terribles ataques de amor propio.

Todas estas hermanas (1) se encomiendan mucho a Vuestra Reverencia, en especial mis compañeras (2).

Es mañana postrero del mes. Creo es hoy XXVII.

Bien nos va aquí, y cada día mejor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querría verme desocupada de por acá, por no estar tan lejos.

Mire que no ponga inconveniente en lo de San Alejo, que, para de presente, aunque sea un poco lejos, no hallarán tan buen puesto. Contentóme mucho cuando pasé por allí, y tiénelo comprado a lágrimas aquella mujer (3). Este monesterio querría fuese el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensen, para tomar posesión, andar a escoger, pues no tienen dinero; después lo hace Dios, y en Salamanca es a peso de oro las casas, que no sabemos qué remedio tener de hallarlas para las monjas. Créanme en esto, por caridad, que tengo expiriencia; que, como digo, Dios lo viene todo a hacer bien. Aunque sea en un rincón, en partes semejantes es gran cosa tener principio. Su Majestad dé en todo el fin que es menester para su servicio. Amén (4).

Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS (5).

Harto querría se hiciese luego esto de San Alejo, dejado lo principal, porque se acercase por acá; y no han de venir hasta tener negociada la licencia con el Abad, que el Obispo está ya mejor con él, y su hermana la recaudará (6). Dígalo

---

1 Aquí termina el autógrafo de Querétaro y prosigue el de las Carmelitas Descalzas de S. José *de Capo le Case*, en Roma. Las palabras *se le encomiendan*, que se leen al fin del primero, no son de la Santa, sino de la misma que puso la firma de que acabamos de hablar.

2 Las de Palencia, en especial Inés de Jesús y Ana de S. Bartolomé.

3 De la ermita de S. Alejo, en las afueras de Valladolid, y de la piadosa ermitaña que la cuidaba, hablamos en la Carta CCLXXXIII.

4 Aquí termina el fragmento de Capo le Case; lo restante se lee en el de S. Stefano Rotondo.

5 Alguien cortó la firma del autógrafo de Capo le Case con las palabras: *Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,* y más tarde, el mismo pedacito, u otro igual, tomado de otra carta de la Santa, se pegó en este lugar.

6 Uno de los primeros cuidados del P. Gracián, terminado el Capítulo de Alcalá, fué la fundación de Descalzos de Valladolid. Para conseguirla envió a esta ciudad a los PP. Gregorio

de mi parte a esos padres que lo trataren, que si mucho andan a escoger a los principios en buenos lugares, que se quedarán sin nada.

CARTA CCCLIII

A D. PEDRO JUAN DE CASADEMONTE EN MADRID.—PALENCIA, MARZO DE 1581.

Gracias por su puntualidad en darle noticias de los negocios de la Reforma. Espera que hará lo mismo en lo del Capítulo alcalaíno. Recuerdos a D. Juan López de Velasco (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé la salud espiritual y corporal que todas le suplicamos, que de esto se tiene cuidado, y no hay que nos agradecer, pues es tanta la obligación, y para la señora Doña María pedimos lo mesmo (2). En las oraciones de su merced me encomiendo mucho, y a vuestra merced pague Nuestro Señor tan buenas nuevas como me da siempre.

Ahora estoy cada día esperando las que faltan, que de razón no pueden faltar. Estoy bien segura que no le faltará a vuestra

---

Nacianceno y Juan de Jesús Roca; y obtenida la licencia del abad, D. Alonso de Mendoza, gracias a la mediación de D. Alvaro y D.a María de Mendoza, su hermana, tomaron posesión el 4 de Mayo de este mismo año de 1581. (Cfr. *Reforma,* t. I, lib. V, cap XIII).

1 No salió esta carta en el Epistolario del siglo XVIII. Para nuevas ediciones la tenían preparada, a fines de dicha centuria, los Padres Carmelitas encargados de estos trabajos, en el Ms. 18.741[22]. Allí se nota que el autógrafo se veneraba (y se venera hoy) en la iglesia de San Salvador de Egea de los Caballeros (Zaragoza), en relicario de plata, donación del hijo de esta villa D. Miguel Lorenzo de Frías y Espíntel, obispo de Jaca. El la recibió del príncipe Juan José de Austria, de quien había sido confesor. Está dirigida a D. Pedro Juan de Casademonte, uno de los buenos amigos que la Santa tuvo en la Corte. Para este caballero fué también la Carta CCCXX. No tiene fecha esta carta, pero debe de ser de primeros de Marzo, en vísperas del Capítulo, cuyas noticias esperaba la Santa de su fiel amigo, que en aquellos días se trasladó y presenció algunos actos de dicho Capítulo.

2 D.a María, esposa de D. Pedro.

merced diligencia para decírnoslas presto (1). Por cierto, que nos hace alabar a Nuestro Señor cómo no se cansa de hacernos merced y caridad.

Ya escribí a vuestra merced que había recibido el pliego de nuestro P. Provincial Fray Angel, y respondí a él (2). Ahora le torno a escribir. Por caridad, que si no estuviere ahí, vuestra merced le mande enviar las cartas muy a recaudo cuando haya mensajero. En cobrar la respuesta no va nada; si él no la enviare a vuestra merced, no hay para qué se la pedir.

Yo he andado no muy buena de achaques ordinarios. Ahora estoy mejor, y con alegría de ver la que ternán esos mis padres. Plega Nuestro Señor los vea yo del todo contentos, y que sea para que le sirvamos mucho.

Suplico a vuestra merced, de que vea a el señor Juan López de Velasco (3), le diga que ayer recibí su carta por la vía de Valladolid, y que mejor vienen aquí por el ordinario, porque es el correo mayor, mi amigo: que haré lo que su merced manda. Yo creo que hay ahora bien que hacer aquí algunos días; mas cuando no lo hubiera, no pienso salir de aquí, si la obediencia no me manda otra cosa, hasta ver nuestros negocios acabados. Hágalo Dios como puede, y guarde a vuestra merced, con el descanso temporal y espiritual que yo le suplico y todas.

La Madre Inés de Jesús (4) se encomienda en las oraciones de vuestra merced. Por esta vez perdone no ir ésta de su letra; yo me he holgado de tener espacio para que sea de la mía, y ansí lo querría siempre.

De Palencia, de esta casa de San Josef.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Las nuevas referentes al Capítulo de separación en Alcalá.

2 Fr. Angel de Salazar, vicario general de los Descalzos. No se ha conservado esta respuesta de la Santa.

3 El secretario del Rey, de quien se hizo frecuente memoria en cartas anteriores. También este amigo de la Santa estuvo en Alcalá los días del Capítulo de separación.

4 La prima de la Santa, que había sido muchos años priora de Medina, y allí debió de conocer a Casademonte, cuando en Mayo de 1580 se hallaba este caballero en dicha villa.

CARTA CCCLIV

A D.ª ANA ENRIQUEZ EN VALLADOLID.—PALENCIA, 4 DE MARZO DE 1581.

Participale el próximo y definitivo arreglo de los negocios de la Reforma con la erección de Provincia. Gracias por una imagen que había regalado Doña Ana para la fundación de Palencia. El P. Báñez catedrático de Prima en Salamanca. Próximos viajes de la Santa (1).

Jhs.

Sea con Vuestra merced el Espíritu Santo. Si conforme a el deseo que he tenido de hacer esto lo hubiera hecho, no esperara a la merced que vuestra merced me hizo con su carta, porque hubiera escrito algunas; mas han sido tantas estos días y los negocios, con éste de la provincia, junto con mi poca salud, que no sé cómo he tenido cabeza.

La madre priora María Bautista me ha escrito lo que vuestra merced se holgó de la merced que Dios nos ha hecho en esto; y no era menester, que ya sé yo que, aunque no tocara a las que somos tan siervas de vuestra merced, bastaba ser negocio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y reino. Yo digo a vuestra merced, que me ha sido harto alivio, que parece habrá paz de aquí adelante, que es gran cosa, y no estar impedidos los que han comenzado este camino con

1 En el siglo XVIII se hallaba el autógrafo de esta carta en las Carmelitas Descalzas de San Clemente (Cuenca). No lo poseen ya, ni saben cosa de él. Tampoco la copian los manuscritos que conocemos de cartas de la Santa. Está dirigida a su amiga la marquesa de Alcañices, D.ª Ana Enríquez, a quien dirigió también la de 23 de Diciembre de 1574 (Carta LXVII). Escribió esta carta el día mismo en que fué elegido el P. Gracián provincial de la Descalcez, independiente ya del gobierno de los Calzados, y sólo sujeto al Generalísimo de la Orden en lo que prescribía el Breve de Gregorio XIII. De los preparativos, convocatoria y celebración de este Capítulo habla extensamente la *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. V, caps. VIII-X.

tan diferentes perlados, sino que entiendan lo que han de hacer. Sea por todo bendito (1).

No sé cuándo tengo yo de ver a vuestra merced con alguna cosa que le dé contento. Paréceme que todo lo quiere Dios guardar para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad que no tiene fin, y la poca salud que vuestra merced tiene, no es el menor trabajo. Ahora, como venga el buen tiempo, quizá habrá alguna mejoría. Hágalo Su Majestad como puede. Después de este dolor de el lado, me he hallado yo con ella; no sé lo que durará.

Aquí nos va muy bien, y cada [día] (2) se entiende más cuán acertado fué hacer aquí ésta. Es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto; y el Obispo (Dios le guarde) ha hecho mucho al caso, porque es cosa extraña lo que nos favorece (3). Suplico a vuestra merced se acuerde algunas veces de encomendarle a Nuestro Señor.

La imagen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor, y es tan buena y grande, que no hacen falta otras (4).

Hemos traído aquí una priora muy buena (5), y monjas, que a mi parecer lo son, y ansí está ya la casa que parece ha mucho que se fundó. Con todo, para cosas del alma hallo soledad, porque no hay aquí nenguno de la Compañía, de los que conozco. A la verdad, en todo cabo la hallo, que con estar lejos nuestro santo (6), parece me hacía compañía, porque aun por cartas podía comunicar algunas cosas. En fin, estamos en destierro, y es bien sintamos que lo es.

---

1 Manifiesta en todo este párrafo la honda alegría que embargaba su corazón, por haber llegado el día, tan deseado por ella, de la erección de la Reforma en provincia propia.

2 *Día*. Se suple esta palabra, de que se olvidó la Santa.

3 D. Alvaro de Mendoza.

4 Como la primera casa donde habitaron hasta pasar a la ermita de Nuestra Señora de la Calle estaba dedicada a S. José, es fácil que el regalo de D.a Ana fuera alguna linda imagen del santo Patriarca. Quizá la muy antigua que tienen dentro del torno, y que mide, con la peana, setenta y cuatro centímetros.

5 Isabel de Jesús.

6 Hace grata memoria del P. Baltasar Alvarez, a quien tanto D.a Ana como la Santa fueron muy aficionadas y devotas. Había muerto el piadoso jesuíta en Belmonte (Cuenca), a 25 de Julio de 1580.

¿Qué le parece a vuestra merced qué honradamente salió Fray Domingo Bañes con su cátedra? (1). Plega a Dios le guarde, pues ya poco más me ha quedado; trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es.

A la señora Doña María suplico a vuestra merced dé un recaudo de mi parte. Harto deseo verla con salud, mas mis oraciones no valen sino para añadir trabajos; si no, véalo vuestra merced por sí.

A el Padre García Manrique (2), si está ahí, suplico a vuestra merced diga que harto le quisiera aquí; que no me olvide en sus oraciones.

Nunca acabamos de comprar esta casa (3); y cierto, lo deseo, porque, si Dios es servido, querría, pues ya viene el buen tiempo, ir a Burgos, para dar presto la vuelta, y estar con vuestra merced más de espacio (4).

Hágalo Su Majestad como puede, y dé a vuestra merced este tiempo santo mucho consuelo espiritual, pues tan lejos parece tiene el temporal. A el señor Don Luis beso las manos de su merced. Suplico a Dios le haga muy santo.

De esta casa de San Josef.

Son hoy IV de Marzo.

Indina sierva y súdita de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 La Santa habla con cierto encarecimiento del triunfo del P. Báñez, porque le fué muy discutido por su contrincante el P. Juan de Guevara, de la Orden de S. Agustín, que también había opositado años antes a la misma cátedra con el P. Bartolomé de Medina. La cátedra de Prima de Salamanca era por esta época la más apetecida y autorizada que había en la Cristiandad; por eso era tan disputada. El 20 de Febrero de este año de 81 se dió al P. Báñez la colación canónica de ella por el rector Enrique Enríquez.

2 De este buen amigo de la Santa se habló en la Carta CCCXXXIX.

3 Tardó más la Santa que supuso en un principio, como se echa de ver por las Cartas CCCXLIV y CCCXLVIII. Ya se dijo que no firmó las escrituras hasta el 17 de Abril.

4 Antes de ir a Burgos, fundó en Soria, como se vió en el *Libro de las Fundaciones*.

CARTA CCCLV

A D. JERONIMO REINOSO EN PALENCIA.—PALENCIA, MARZO DE 1581.

Sobre la compra de algunas casas para la fundación definitiva de las Descalzas (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Suplico a vuestra merced diga a quien lleva esta letra cómo ha estado esta noche, si está vuestra merced muy cansado. Yo no lo vine, sino muy contenta, y mientra más pienso en la casa, más enterada estoy en que no nos conviene la otra; porque sólo el corral nos será de provecho, y si la otra casilla se nos vendiese, pueden pasar muchos años bien, y harto bien. Suplico a vuestra merced se intente luego esto de la casilla; y si no se vendiese, que nos la diesen por alquiler por algunos años, porque para la mujer que nos sirve es menester (2).

A Tamayo se le podrá decir que, tomando su casa sola, se le dará más por ella, y que juntas no podremos pagar tanto, hasta andando el tiempo. Porque, si a vuestra merced le parece, es mejor que no entienda nos descontentó, sino que piense que en algún tiempo se le puede comprar. Una hermana ha es-

---

1 El autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Calahorra. La dirige al canónigo Reinoso, al dia siguiente de haber estado con él y otros amigos viendo algunas casas que podrían servir de convento definitivo a las Descalzas. Don Vicente la pone en Enero de 1581; pero no fué escrita, por lo menos, hasta principios de Marzo, porque en el mes de Febrero aun no había perdido la esperanza de comprar la casa de Tamayo, de que habla en el texto. En cambio, para el 24 de Marzo, en que escribe al P. Gracián, se hallaba ya casi decidida a comprar las casas que estaban junto a Nuestra Señora de la Calle.

2 Acerca de los tanteos y vacilaciones que hubo hasta concertar las casas que estaban adosadas a la ermita de Nuestra Señora de la Calle, véase lo que dice más circunstanciadamente en el capítulo XXIX de *Las Fundaciones*.

tado donosa con decir que la Semana Santa se tornarán a hacer amigos, y que ansí se había de concluir desde luego (1).

La Priora y ellas besan las manos de vuestra merced, porque les ha buscado tan buena casa. Están muy contentas, y tienen razón, que para nosotras está todo muy a propósito, y el ver que se pueden ir ensanchando en tomar más campo, es gran cosa. Harto lo sería que en pasando Pascua se comenzase a derribar paredes (2). El Señor lo haga, y guarde a vuestra merced, como todas le suplicamos.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLVI

AL P. JERONIMO GRACIAN EN ALCALA.—PALENCIA, 12 DE MARZO DE 1581.

Instrucciones acerca de algunas religiosas. Don Francisco de Cepeda y Doña Orofrisia poco comedidos en los gastos. Dificultad de comprar casa en Palencia (3).

...No dar desgusto a la Priora, y porque tiene sus monjas muy concertadas, y no querría hiciese daño. En Medina hay muchas melancólicas, y en cualquier cabo lo han de sentir

---

1 Sobre la casa de Tamayo, que estaba cerca de la de Suero de Vega, y que al fin no se compró, léase lo que la propia Santa dice en el citado capítulo XXIX de *Las Fundaciones*.

2 Cayó Pascua de Resurrección el año de 1581 a 26 de Marzo, y las escrituras de compra de las casas de Sebastián de Castro y Agustina de Roa son de 17 de Abril, y del 18 del mismo mes las compradas a Francisco de Gadea y Ana de Quintana. Todo este tiempo, hasta fines de Mayo que las religiosas pasaron a ellas, se empleó en acomodarlas convenientemente, así que los arreglos y escrituras no corrieron con la celeridad que aquí desea la Santa. (Cfr. tomo VI, págs. 295-313).

3 Las Carmelitas del Corpus Christi de Alcalá no poseen del autógrafo más que la segunda hoja, algo deteriorada, que termina hacia la mitad de la segunda plana, con la postdata. Falta la primera, y como no hay copia alguna, no se ha podido completar. Se publicó en la edición de Castro Palomino (1852).

mucho, y no me espanto; mas, en fin, se han de ayudar unas a otras, y a principio de fundación no parece conviene; que también pensaba llevarla a Burgos, no por fundadora, sino por penitente (1); que a Inés de Jesús, si Dios es servido se haga, pienso dejar allí por priora, que lo quiere mucho más que a Madrid, aunque todo lo hace de harto mala gana (2); y a la Supriora de Valladolid por supriora con ella, que entramas gustan mucho de esto; y, en fin, estas dos la conocen, y andarán con recato, mas sentirá mucho la Inés de Jesús. Vuestra Reverencia, por amor de Dios, piense lo que será mejor, que es menester ponerse presto remedio antes que se pierda, que no ha salido de la celda, ni es bien que salga (3).

Porque creo Vuestra Reverencia terná muchas ocupaciones, no me parece es bien alargarme, y por lo mismo no dejé a la Madre Priora le escribiese. Dé Vuestra Reverencia por recibida la carta. Mucho se le encomienda. Yo al Padre Mariano y a todos los demás (4).

Parece que me da deseo que si Vuestra Reverencia va a Madrid, me haga merced de ver a Don Francisco (5) y a su esposa; pues él, corrido, no osará ver a Vuestra Paternidad (escrítome ha lo mucho que se ha holgado de lo que está hecho), y para que le anime Vuestra Reverencia a servir a Dios, y no parezca que porque dejó de ser fraile le ha aborrecido.

---

1 Parece que aquí habla a Gracián de una religiosa que había que sacar del convento donde vivía, y no hallaba otro a propósito para trasladarla. Presumo que se trata de la H.ª Juliana de la Magdalena, que estaba en Valladolid, hija de aquel buen hombre de Salamanca Nicolás Gutiérrez, de quien habló con encomio la Santa en el cap. XIX de *Las Fundaciones*, y que dió seis hijas a la Reforma. (Cfr. t. II, p. 108; y t. V, p. 153). Dice más abajo la Santa, que tanto Inés de Jesús, como Dorotea de la Cruz, la conocían; y como Juliana de la Magdalena se había consagrado a Dios en la Encarnación, y después pasó de fundadora a Valladolid, a la primera conoció en Avila, y a la segunda en la ciudad del Pisuerga. En la carta de 2 de Noviembre de 1576, a María Bautista, priora de Valladolid, se quejaba la Santa de la relación exagerada y poco verídica que la H.ª Juliana había hecho de la vida y muerte de Beatriz de la Encarnación, ocurrida en aquel convento. En 1583 Juliana de la Magdalena se hallaba en Segovia, cuando el P. Gracián la escogió para la fundación de Pamplona. Por fin, murió en el convento de Valladolid.

2 No llegó a realizar este propósito la Santa, porque la primera priora de Burgos fué Tomasina Bautista, y supriora Catalina de Jesús (t. VI, p. 370).

3 Sin duda, en castigo de sus faltas la habían recluído en una celda, según era costumbre en aquellos tiempos.

4 A los capitulares que estaban reunidos en Alcalá, pues hasta el 17 de Marzo no se dió por concluso el Capítulo.

5 A D. Frandisco de Cepeda, casado poco hacía con D.ª Orofrisia de Mendoza.

Harta perdición creo ha de tener por su poco gobierno; que yo digo a Vuestra Reverencia que son ellas las mal casadas (1). Harto me querría apartar de todos ellos, ¡y la suegra ha tomado tanta amistad conmigo!, y pregúntame cosas que por fuerza la he de responder, que me cansa harto; mas llevaba arte de perderse del todo, porque la hicieron entender tenía dos mil ducados de renta (2). Yo le he dicho la verdad, porque vean como gastan. El P. Fray Angel las fué luego a ver sin suplicárselo yo, y ansí parecerá, como digo, enemistad no lo hacer Vuestra Reverencia (3). Nuestro Señor le guarde.

Mire que no me deje de escribir, pues sabe el consuelo que me da, y muy largo, cómo ha estado Macario, y rompa luego ésta, por caridad (4).

No acabamos de comprar casa; en eso se anda. Dos freilas he tomado, que ansí lo solía hacer, sin más licencia que mis patentes, por no la pedir a quien tan poco tiempo ha de presidir (5). Mucho alabo a Dios sea tan bueno como Vuestra Reverencia me dice, y lo haya hecho tan bien.

Son hoy XII de Marzo.

De Vuestra Reverencia sierva y hija y súdita, y ¡qué de buena gana!

TERESA DE JESUS.

Buena ando, si no es de los males ordinarios. La carta de Juliana no hallo. Todo es que no se quiere tornar a la En-

---

1 Poco concertado en sus gastos D. Francisco de Cepeda, y sin energías para reprimir los de su esposa D.ª Orofrisia, más culpable que el abúlico de su marido, la hacienda del mayorazgo de D. Lorenzo estaba en peligro de despilfarrarse en poquísimo tiempo.

2 Ni la claridad con que la Santa habló a D.ª Beatriz de Castilla, suegra de D. Francisco, bastó para evitar la ruina de este infeliz.

3 Una vez más, pone empeño la Santa en que ni Gracián ni ninguno de sus hijos falten por descorteses. Si Fr. Angel de Salazar fué a visitarlos, con mucha más razón debía hacerlo Gracián, ya que su amistad con ellos era mucho más íntima.

4 Desea saber qué efecto causó al P. Antonio de Jesús (Macario) la elección de provincial, que, como es dicho, recayó en el P. Gracián por un solo voto de mayoría; los demás fueron para el buen Macario.

5 Con la designación del P. Juan de las Cuevas para presidir, como comisario apostólico, el Capítulo de Alcalá, feneció la autoridad del P. Salazar; y como la del Comisario expiraba también con la terminación del dicho Capítulo, según se ve por las mismas Letras apostólicas, pudo muy bien expresarse la Santa como se expresa. Las dos hermanas de velo blanco que la Madre recibió, serían, probablemente, Juana de S. Lorenzo y Jerónima de la Visitación.

carnación, que le parece es tornar atrás; que si lo ha escrito, es por ver que lo quería la Priora y yo. No hay que hacer caso de sus dichos (1).

CARTA CCCLVII

A D. ALONSO VELAZQUEZ, OBISPO DE OSMA.—PALENCIA, 21 DE MARZO DE 1581.

Fundaciones de Palencia y Soria (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría. Con desear escribir largo, ha sido mi dicha de no tener tiempo, aunque no me ha dejado de avisar ese caballero que trajo la carta y me vino a ver un día. De todas maneras me hace Vuestra Señoría merced. Por otra vía he escrito, que ya creo terná Vuestra Señoría la carta; ahora no hay cosa nueva mas de un enriedo de una casa, que he miedo me ha de detener aquí este verano (3).

En el negocio que Vuestra Señoría me escribe, aunque nos está bien a todos, no sé si desee verle en los trabajos que

---

1 Era Juliana de la Magdalena, como hemos dicho en la nota primera de la pág. 42, profesa de la Encarnación, y la Santa deseaba tornase a él. Al fin, debieron de mandarla al de Segovia, y en ninguna parte podía estar mejor que bajo la vigilancia de Isabel de Sto. Domingo.

2 Como fragmento (el III) se publicó parte de esta carta en el tomo IV del Epistolario. Integra y anotada para una nueva edición la tenían preparada los Carmelitas en el Ms. 18.741[22]. Su autógrafo lo poseía en Madrid, en el siglo XVIII, D.a María Nicolasa del Valle Arredondo Santos de S. Pedro, condesa viuda de Noblejas. Conocemos al Ilustrísimo Velázquez, confesor de la Santa en Toledo cuando era canónigo de aquella catedral primada. Escríbele acerca de la fundación de Soria, que deseba aquel virtuoso Prelado y gran admirador de la Santa y de sus Descalzas.

3 El 17 y 18 de Abril firmó la Santa las escrituras de las casas adosadas a la ermita de Nuestra Señora de la Calle, y no trasladó la comunidad hasta uno de los días de la octava del Corpus, festividad que aquel año cayo a 25 de Mayo. El 29 del mismo mes salió para Soria.

se ofrecen de estas cosas, que son terribles (1). Encomiéndelo al Señor; Su Majestad lo encamine.

Buena estoy, y bien parece van los negocios (2). Plega el Señor lo esté Vuestra Señoría siempre. Danme tanta priesa, que no puedo decir más.

Es hoy martes de la Semana Santa.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLVIII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN MADRID.—PALENCIA, 23 Y 24 DE MARZO DE 1581.

Agradécele lo que trabaja por poner en orden las Constituciones de las Descalzas. Nuevamente la casa de Palencia. San Juan de la Cruz desea pasar de Andalucía a Castilla. La Priora de S. Alejo (3).

Jesús sea con Vuestra Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haber visto imprimido el Breve (4). No faltaba, para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las Costituciones (5). Dios lo hará, que ya veo debe haber costado mucho. A Vuestra Paternidad no le habrá costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque, aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se

---

1 Siempre son arduas de resolver las dificultades que salen al paso de una fundación cuando hay poco dinero.

2 Habla de los que se habían tratado en el Capítulo de Alcalá.

3 No existe el autógrafo de esta carta. El Ms. 12.763, p. 424, trae una copia sin las mutilaciones con que la carta salió impresa. Véase también el Ms. 6.614, Carta XL. Ambos están conformes, y de ellos nos hemos valido para esta edición.

4 El Breve *Dia Consideratione*, de 22 de Junio, tantas veces citado.

5 Se imprimieron a fines de este año de 81, como se dijo en el tomo VI.

acertara a hacerlo tan bien como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre.

Yo aun no he leído casi nada; porque lo que está en latín no lo entiendo hasta que haya quien lo declare, y pase este santo tiempo; que ayer, miércoles de Tinieblas, me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar a ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para más de las cartas. Deseo saber dónde piensa Vuestra Paternidad ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre adonde está para cosas que se pueden ofrecer (1).

Sepa Vuestra Paternidad que he andado y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansí creo iremos a las que están cabe Nuestra Señora, aunque las tengan; que, dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena huerta, y está hecha la ilesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, y creo bajarán más. Yo digo a Vuestra Paternidad que me espanta la virtud de este lugar. Mucha limosna hacen, y como sólo hayan de comer (que la costa de la ilesia es mucha), creo será de las buenas casas que Vuestra Reverencia tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el claustro claro. Morada más tiene que ha menester. Dios se sirva en ella, y guarde a Vuestra Paternidad, que no es día para alargarme más, que es Viernes de la Cruz (2).

Olvidábaseme de suplicar a Vuestra Paternidad una cosa en hornazo (3); plega a Dios la haga. Sepa que, consolando yo a Fray Juan de la Cruz de la pena que tenía de verse en el Andalucía (que no puede sufrir aquella gente), antes de ahora, le dije que, como Dios nos diese provincia, procuraría se vi-

---

1 En Valladolid, Avila y atros lugares estuvo el P. Gracián, y principalmente en Salamanca, para la impresión de las Constituciones.

2 Viernes Santo, 24 de Marzo. En todo el párrafo anterior le habla de la fundación de Palencia. (Veáse el capítulo XXIX de *Las Fundaciones*).

3 Refiérese a la torta con huevos que era costumbre (y lo es todavía en muchos pueblos), hacer para el día de Pascua Florida. El mejor hornazo que la Santa recibió estas Pascuas, fué la designación del P. Gracián de la Madre de Dios para provincial de la Reforma.

niese por acá. Ahora pídeme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza (1). Escríbeme que suplica a Vuestra Paternidad que no le confirme. Si es cosa que se puede hacer, razón es de consolarle, que harto está de padecer. Cierto, mi Padre, que deseo se tomen pocas casas en Andalucía, que creo nos han de dañar a las de acá.

Esta Priora de San Alejo diz que está loca de placer (2); lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa, y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal Padre (3). Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dé adonde no se acabe, y a Vuestra Paternidad muy buenas Pascuas, y a esos señores las dé de mi parte, que buenas las ternán, si Vuestra Paternidad está ahí.

Todas se le encomiendan mucho, en especial las compañeras. Lo demás me remito a la carta del Padre Nicolao. ¡Oh qué me he holgado harto tenga Vuestra Paternidad tan buen compañero! Deseo saber qué se hizo el P. Fray Bartolomé. Bueno es para prior de una fundación (4).

De Vuestra Reverencia hija y súdita,

TERESA DE JESUS.

---

1 Desde que en 1577 se escapó de la cárcel de Toledo, había vivido en Andalucía. Cuando vino al Capítulo de Alcalá era rector del Colegio de los Descalzos de Baeza, y terminaba el oficio el 14 de Junio de este mismo año. Gozaban entonces los conventos derecho a nombrarse prior, y temía el Santo lo reeligiesen. No quedó en Baeza, pero tuvo que ir al convento de Granada, donde le nombraron prior. El P. Gracián confirmó el nombramiento. Es fácil que no pudiese acceder el P. Provincial a los deseos de ambos Santos, por la penuria de sujetos que en los comienzos de la Descalcez había para prelacías tan importantes. El caso es que S. Juan, tan amante de la cruz, hubo de cargar de nuevo con ella. ¡Y tan bien como la llevó el Santo en aquella fundación, en que dejó imperecederos recuerdos de su virtud! ¡Todavía parecen repetir su nombre los hermosos cármenes granadinos!

2 Es la bendita ermitaña de quien ya se habló en las Cartas CCLXXXIII y CCCLII.

3 Manifiesta en estas líneas la Santa, que la alegría que le salía a la buena vieja a la cara y le hacía dar brincos, procedía principalmente por la elección del P. Gracián, a quien ya conocía personalmente, y de quien recabaría promesa de fundar en S. Alejo, como sucedió.

4 Fr. Bartolomé de Jesús, que había también asistido al Capítulo, y fué secretario del celebrado el año de 1585 en Lisboa. Poco después del Capítulo de Alcalá se fué a Sevilla.

CARTA CCCLIX

A D.ª ANA ENRÍQUEZ, MARQUESA DE ALCAÑICES EN VALLADOLID.—MARZO DE 1581.

Caridad del obispo D. Alvaro. Confesión en honor de San José. Pleito de familia por un relicario (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Amén. Hago saber a vuestra merced que ayer nos envió el Obispo doce hanegas de trigo (2). Pues se hace por vuestra merced la limosna, bien es que lo sepa, por si vuestra merced le viere. Suplico a vuestra merced me haga saber cómo le va con estos días tan húmedos y si se ha confesado para este glorioso Santo, que es muy grande, y de razón le ha de ser devota vuestra merced, pues tan amiga es de los pobres (3).

La señora Doña María me ha enviado a decir no se da por pagada de el relicario hasta que vuestra merced me le dé: como de cosa propia habla. Yo también me parece tiene vuestra merced derecho a él. Como el Señor es el que ha de pagar

---

1 Antiguamente se veneraba el autógrafo en el convento de Carmelitas Descalzos de Uclés (Cuenca). No hemos podido tener referencias de su actual paradero, ni hemos visto copia alguna de él en los manuscritos de cartas de la Santa. La publicó el P. Antonio en el tomo III del Epistolario, Carta LVIII. Por lo que pregunta a la señora a quien dirige la carta, de «si se ha confesado para este glorioso Santo», etc., parece indicar que la carta fué escrita poco después de la festividad de la S. José, cuando la Santa entendía en la fundación de Palencia. Sabido es que D. Alvaro, aunque ocupaba la sede palentina, pasaba largas temporadas en Valladolid. Es fácil que D. Alvaro, cumplidas las funciones de Semana Santa y Pascua, que en 1581 cayó el 26 de Marzo, tornase a Valladolid. La carta nos parece de los últimos días de Marzo; y la destinataria, D.ª Ana Enríquez, marquesa de Alcañices, muy limosnera y muy amiga de D. Alvaro y de la Santa.

2 Habla del obispo de Palencia, D. Alvaro de Mendoza. En carta de 4 de Enero de este mismo año, había dicho que D. Alvaro les daba en Palencia todo el pan que habían menester.

3 Lo era muchísimo D.ª Ana.

esta merced, y las que vuestra merced nos hace, bien entenderá este pleito, y le juzgará con verdad.

Su Majestad tenga a vuestra merced de su mano, y le guíe muchos años. La Madre Priora y estas hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced (1).

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—PALENCIA, MARZO DE 1581.

Sobre la inteligencia de unas palabras acerca de la fundación de Burgos (2).

A mi parecer, yo nunca entendí de Josef que fuese luego mi ida a Burgos; ni dice tarde, ni temprano, sino que no lo encomiende a otra como lo estaba pensando hacer.

---

1 También las Cartas LXVII y CCCLIV fueron para esta su buena amiga, casada con D. Luis Fernández de Córdoba. Las capitulaciones matrimoniales, hechas en Madrid, son de 23 de Noviembre de 1576.

2 Este fragmento de carta lo debemos a María de S. José (Dantisco), y lo publicó el *Año Teresiano,* Día IX de Agosto. Bajo el número XIII, lo insertó también el P. Antonio en el tomo IV. En cuanto a la fecha, me parece que hay que ponerla antes, por lo menos, que el Padre Gracián otorgó a la Santa el permiso para fundar en Burgos, que data del 9 de Abril de 1581 (tomo VI, pág. 366).

Infiérese de las pocas líneas que de esta carta poseemos, que debió de escribirse en el período que la Santa trató seriamente con Gracián de esta fundación, que bien pudo ser a raíz del Capítulo de Alcalá. No es fácil que después de la patente de Abril hubiese otro período de indecisión sobre la religiosa que había de llevar al cabo tal fundación de Descalzas.

CARTA CCCLXI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA. — PALENCIA, MARZO DE 1581.

Le participa su alegría por la terminación de los negocios de la Reforma y su deseo de irse al cielo (1).

Ahora, mi hija, puedo decir lo que el santo Simeón, pues he visto en la Orden de la Virgen Nuestra Señora lo que deseaba; y ansí, les pido y les ruego no rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya a descansar, pues ya no les soy de provecho.

---

1 En el *Ramillete de Mirra* (p. 150, de la edición de Burgos), nos conservó estas líneas María de S. José, de una carta que le había escrito la Santa, que ya dió a conocer el P. Antonio de S. José en el t. IV, Fragmento LXXVI. El P. Gregorio la pone en Agosto de 1582. Tengo por más probable que es de fines de Marzo de 1581, cuando, hallándose la Santa en Palencia, recibió la buena nueva de la celebración del Capítulo de Alcalá y el nombramiento del P. Gracián para superior de la Provincia Descalza. Fué ésta la noticia más grata que tuvo en su vida de reformadora; y naturalmente, asomaron a flor de labio las palabras de Simeón al comunicar tan fausto suceso a la más querida de todas sus prioras. En cartas posteriores a María de San José no hace especial mención del capítulo alcalaino; sin duda, porque en ésta le hablaba ex profeso de tan celebrada asamblea.

CARTA CCCLXII

A DON ANTONIO GAYTAN EN ALBA DE TORMES.—PALENCIA, 28 DE MARZO DE 1581.

Discúlpase por no haberle escrito más a menudo. Rumores que se corrían en Alba de su sobrina Beatriz. Blandura de condición de Doña Juana. La pobreza es ocasión para qne todos la tengan en poco. Duélese que Gaytán no se lo notificase antes. La hija de este caballero desea entre en el Carmen (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced he recibido, y yo hubiera hecho esto más veces, si mirara [a mi] (2) voluntad; mas han sido tantos los trabajos y negocios de estos años, que he tenido bien que hacer en cumplimientos. Gloria a Dios que nos ha sacado de todo con bien.

Como la Madre Priora dirá a vuestra merced, de que tenga tanto contento con el estado que le ha dado, le alabo. Plega El sea para su servicio, que, como también hay en él santos, como en otros, si vuestra merced no lo pierde por su culpa, sí será (3).

La queja que en los demás negocios pudiera tener de vuestra merced es, no me haber avisado desde que lo supo; quizá

---

1 El autógrafo de esta carta se guarda en las Carmelitas Descalzas de Salamanca; por estar pegada la única hoja de que consta a un papel, no puede leerse más que la segunda cara. Afortunadamente, tenemos en el Ms. 13.245, fol. 277, copia literal, sacada por el P. Manuel de Sta. María cuando la carta estaba en buenas condiciones y sólo le faltaba el nombre de *Jhs.*, que se había cortado, y con él dos medias líneas del reverso de aquella primera hoja. Está dirigida al caballero de Alba Antonio Gaytán, compañero de fundaciones de la Santa, como ya sabemos por el tomo V, y por otras cartas de este Epistolario.

2 Suple estas palabras el P. Manuel, que la Santa se dejó en el tintero.

3 Antonio Gaytán había contraído nuevas nupcias, y la Santa le felicita con mucha discreción y cortesanía.

se pusiera medio en los descuidos, para que no viniera a tanto mal como el demonio ha hecho en dar a entender le hay; y cuando fuera verdad todo lo que esa señora ha imaginado, en ley de ser quien es, se había de haber llevado de otra suerte, y no infamando tan a rienda suelta. En el juicio de Dios se entenderá lo que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya; pues, adonde había tan gran amistad y de tanto tiempo, si no hubiera malicia, no había para qué condenarlo a tanto mal.

La condición de mi hermana es con todos tan blanda, que, aunque quiera, no parece puede tener aspereza con nadie, que lo tiene de natural, ni nunca entendí tanta desenvoltura en su hija, que la hubiese menester, sino mucho sosiego (1). A la verdad, yo las he tratado poco; mas hame cabido mucha parte de pena, por las ofensas que se deben haber hecho a Dios, en quien tanto lo ha maleado. Mucho me jura que es testimonio; y créolo; porque no es mi hermana mentirosa, ni

---

1 Por lo enérgica y contundente que está aquí la Madre, se conoce que Gaytán le había pintado con vivos colores un rumor, que iba tomando mucho cuerpo en Alba, sobre ciertas relaciones no del todo santas, a juicio de los murmuradores, que se susurraba había entre un caballero de aquella villa y la hija de los hermanos de la Santa, Beatriz de Ovalle. Ciertos eran los rumores; falsos los fundamentos en que se apoyaban. En la *Vida* inédita de esta venerable religiosa, que conservan las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid, se refiere, en términos sencillos, lo que pudo dar motivo a tales calumnias, que tantos disgustos ocasionaron a la Santa, celosa de la buena fama de su sobrina, y más de la gloria de Dios: «Había, se lee en el citado manuscrito, un caballero principal casado en Alba. No tenía hijos, y era muy amigo de su padre y hermano [D. Juan de Ovalle y Gonzalito]. Siempre andaban juntos y iban a cazar y a correr caballos. De esto tomó el enemigo ocasión de inquietar a la mujer con tan desatinados celos, que fueron muy públicos, y llegó a tanto la liviandad de su lengua, que sus propios deudos intentaron matarla; porque estaban ciertísimos de la gran virtud y recato de la sierva de Dios, que les parecía menos inconveniente quitar la vida a quien ponía en opinión su honra, y pagarse con esto de su depravada intención; pero los deudos de nuestra Santa Madre se lo estorbaron. Sucedió en este tiempo, que murió en aquella villa quien tan apasionada había estado de celos. Su marido estaba fuera, y temió la Madre [Beatriz de Ovalle] no trataran sus parientes de casarla con él, como lo hicieron; mas ella, por huir de semejante osadía, le pidió a Nuestro Señor muy afectuosamente le diese deseos de ser monja».

Bien explicado está en las precedentes líneas el origen de estos disgustos; pues fácilmente se comprende los extremos a que puede entregarse una fémina celosa y sin temor de Dios, y la inclinación del vulgo a dar pábulo a semejantes calumnias, cuando mediaba entre el caballero y los Ovalles tan estrecha amistad, y la hija de éstos contaba veinte abriles, y era, además, garrida y guapa muchacha. Ni siquiera la honradez y virtud de D.a Juana de Ahumada contuvo a los deslenguados y calumniadores. Algo de debilidad hubo por parte de los padres de D.a Beatriz en no atajar aquellas habladurías, con impedir la entrada en su casa del tal caballero. Ya nos dice la Santa, que D.a Juana era de condición muy blanda y dulce, y no se atrevería. Pocas más energías tenía su marido. D.a Beatriz era el ídolo de sus padres, y les tenía tan dominados, que en la carta que la Santa escribió el 14 de Julio al P. Gracián, le decía: «Ella [D.a Beatriz] los manda a ellos». Sirve de disculpa al matrimonio Ovalle, que no previó la polvareda que había de levantar un hecho en sí tan inocente. De este enojoso asunto de su sobrina volverá a hablar en en Octubre de este mismo año a D. Sancho Dávila.

naide en ese lugar la debe tan mal tratamiento, sino que la pobreza es ocasión para que todos la tengan en tan poco; y Dios lo primite para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es mártir en esta vida. Dios la dé paciencia.

Yo digo a vuestra merced, que si estuviera en mi mano, aunque sea testimonio (1), yo quitara las ocasiones, mas puedo tan poco, que sólo de encomendarlos a Dios pudiera, si fuera algo. Mas como soy tan ruin, no les luce más de lo que vuestra merced ve, ni a mí me ha lucido ser su servidora, para que vuestra merced, como he dicho, tratara este negocio desde luego conmigo. El decir que yo no lo soy como solía, no sé por dónde lo puede vuestra merced juzgar, que ninguna cosa que le toque me ha dejado a mí de tocar, y hacer con palabras lo que no puedo por obras, diciendo lo que vuestra merced merece, y esto es toda verdad. Vuestra merced es quien se ha extrañado de mí, de manera que me tiene espantada. A la verdad, no merezco más.

La Madre Priora me escribió le había vuestra merced dicho había concertado conmigo el dote de ese angelito, que tienen en casa. Si fué, a mí no se me acuerda más de que me dijo vuestra merced que todo lo que tenía quería para ella, y que libres le podía dar setecientos ducados. Y acuérdaseme de esto, porque, con la gana que yo tenía de servir a vuestra merced, me holgué fuese tan bueno el dote, porque quisiese dar la licencia el P. Visitador, que era entonces el P. Gracián, y ansí se lo escribí, y puse en ello todo lo que pude (2); porque si no ha sido Casilda y Teresica y otra hermanita del P. Gracián (3), no ha entrado niña en estas casas, ni yo lo consintiera. En todas no puedo ya lo que solía, porque van las cosas por sus mesmos votos, por las Costituciones que están hechas. Hasta que haya

---

1 Las palabras que al cortar el anagrama de Jesús se llevaron de la primera línea del reverso son: *estuviera en mi mano aunque sea tes*timonio, y de la segunda *ocasiones, mas*. En las ediciones del siglo XVIII, no se hace respecto a esta mutilación ninguna advertencia. Puede ser que para la impresión se valieran de alguda copia anterior a este irrespetuoso tijeretazo.

2 Así fué, como puede verse por la Carta CXCIII y otras, donde incidentalmente renueva la petición.

3 Fueron estas niñas Casilda de Padilla, Teresita, sobrina de la Santa e Isabel Dantisco, que entró en Toledo.

doce años no se le puede dar el hábito, ni la profesión hasta deciséis; y ansí, ahora no hay para qué hablar en eso.

Vuestra merced procure librarles los alimentos en algo, porque, como tiene otras cosas en que gastar, no se los podrá dar cuando quiera, y dícenme que ha no sé cuanto que no se los da, y ansí pensarán ha de ser el dote (1). Cierto, si yo pudiera, diera a vuestra merced poco trabajo en eso. Déle Nuestro Señor el descanso que yo deseo. Amén.

De San Josef de Palencia, postrero de Pascua.

De vuestra merced indina sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXIII

A UNA RELIGIOSA QUE PRETENDIA PASAR A LA DESCALCEZ.—PALENCIA, ABRIL, DE 1581.

No la puede recibir porque lo pedían muchas y lo vedan las Constituciones. Persuádele que en cualquiera comunidad que viva puede santificarse (2).

En lo principal que vuestra merced manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener costitución, pedida por mí,

---

1 Tal vez después que volvió a casarse el caballero Gaytán, por influencias de su mujer, se mostraba más remiso en mandar a su hija los alimentos concertados, y las monjas comenzaran a temer, y con razón, por la dote el día que tuviera edad para profesar. Todo se arregló, al fin. La hija de Gaytán profesó el 13 de Diciembre de 1885, con el nombre de Mariana de Jesús. Murió en las Descalzas de Tarazona en 1615.

2 En dos parajes de la *Vida* de Sta. Teresa que compuso el P. Ribera, habla de esta carta, que él vió escrita de su mano y copió parte. El primer párrafo de la carta lo insertó en el capítulo II del libro II de dicha obra, y lo restante que conocemos de ella, en el capítulo XIII del lib. I. Palafox editó y comentó el segundo párrafo de la carta en el tomo que publicó de la Santa (Aviso VII). Más tarde, el P. Antonio trajo el primer párrafo de dicha carta como fragmento LVIII del tomo IV del Epistolario. La carta es posterior al Capítulo de Alcalá celebrado en Marzo de 1581, aunque tal modo de pensar respecto de las que venían de otras Ordenes, era antiguo en la Santa. Por indicación suya se acordó en dicha asamblea, y se puso en el cap. II de las Constituciones de las religiosas, el siguiente artículo: «El Provincial no puede rescebir

de no tener monja de otra Orden en estas casas, porque eran tantas las que quisieran venir a ellas y quieren, que, aunque alguna nos diera consuelo tener, hállanse muchos inconvenientes para no abrir puerta en esto, y ansí, en ello no tengo que decir más, porque no se puede hacer, ni sirve de más tener yo deseo de servir a vuestra merced en este caso que de darme pena.

Antes que fuesen comenzados estos monesterios, estuve veinte y cinco años en uno donde había ciento y ochenta monjas (1). Y porque estoy de priesa, sólo diré que a quien ama a Dios todas esas cosas le serán cruz y para provecho de su alma; y no tocarán en dañarla, si vuestra merced anda con aviso de considerar que sólo Dios y ella están en esa casa; y mientra no tuviere oficio que la obligue a mirar las cosas, no se le dé nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla por ella y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere.

Esto me aprovechó tanto, que siendo las que he dicho, no me hacían más al caso que si no hubiera ninguna, sino provecho. Porque, en fin, señora mía, en toda parte podemos amar a este gran Dios. Bendito sea El, que no hay quien pueda estorbarnos esto.

---

ninguna religiosa al hábito o profession sin votos de la mayor parte del convento, ni permita que las religiosas de otra orden se resciban en los dichos monasterios, ni tampoco de las religiosas de la regla mitigada de la dicha orden». (Cfr. t. VI, p. 424). Queda ajustada la carta a la primera edición de la *Vida* de la Santa por Ribera, de la que poseo un ejemplar. El P. Ribera copia siempre con mucha fidelidad los textos de la Madre.

1 Habla del monasterio de la Encarnación de Avila. Se quejaba, sin duda, la religiosa pretendiente de que en su convento había excesivo número de religiosas, y le impedía el recogimiento; y aunque la Santa tenía análogo modo de pensar, como no quería recibirla en las Descalzas, todavía le indica el medio de estar sola con Dios en conventos de tanta barahúnda de gente.

CARTA CCCLXIV

A DON JERONIMO REINOSO EN PALENCIA.—PALENCIA, 24 DE ABRIL DE 1581.

Sobre la compra de algunas casas para la fundación de Palencia (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y he comunicado con el señor canónigo Salinas (2). La casa que vuestra merced dice de Don Luis Osorio, y dice su merced que está metida muy en el ruido de la plaza, y cercada de gente no principal por todas partes, si vuestra merced la arrendado no hay que hablar en ello, que, a más no poder, como vuestra merced dice, pasaremos; mas, si aun no lo es, vuestra merced se detenga, y no la tome hasta ver si se puede haber otra que sea en vecindad más a nuestro propósito; en especial, si en la Puebla se pudiesen haber las casas de Francisco de Burgos, u las de Agustín de Torquemada, u otras semejantes a éstas, sería gran cosa (3).

Porque estoy haciendo esto en el locutorio con el señor Canónigo, no digo más de que el San Josef no se haga ahora,

---

1 En la Exposición histórico-europea, celebrada en Madrid durante los años de 1892 y 1893, estuvo de manifiesto (sala v, núm. 61) este autógrafo de la Santa que veneran las Bernardas Descalzas Recoletas del Sacramento, fundadas en Madrid en 1615 por el Duque de Uceda, hijo del Duque de Lerma, quien probablemente lo dió a las primeras religiosas del monasterio, venidas de Valladolid. El P. Fita la publicó en fotografía e ilustró en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuadernos de Octubre y Noviembre de 1910. La hoja de que se compone el autógrafo, que lleva al fin de la primera cara la firma de la Santa, esta pegada a una tablilla de madera.

2 D. Martín Alonso de Salinas.

3 Ninguna de estas casas se compró, como ya vimos en la fundación de Palencia.

hasta que veamos acá lo que hay. Estas hermanas acabarán ésta (1).

Es hoy víspera de San Marcos.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

A la señora, mi señora (2), Catalina de Tolosa, beso las manos de su merced (3).

CARTA CCCLXV

A LA M. ANA DE S. AGUSTIN EN VILLANUEVA DE LA JARA.—PALENCIA, 22 DE MAYO DE 1581.

Le manifiesta lo mucho que la quiere. Hará cuanto pueda porque el P. Gabriel de la Asunción quede en La Roda para que dirija su alma (4).

Jesús sea con Vuestra Caridad y me la guarde, amén, y haga tan santa como deseo que sea. Harto me huelgo de que me dice que me encomienda a Dios, y el P. Fray Gabriel (5) también me lo escribe. Quiera Su Majestad que no se olvide

---

1 Tal vez le escribiesen algo las religiosas en otro papel, que no ha llegado hasta nosotros.

2 Las palabras *mi señora* están tachadas en el original por una mano desconocida.

3 Por la fundación de Burgos, principalmente, conocemos a D.a Catalina de Tolosa, que luego entró con dos hijas en el convento de Palencia.

4 Publicó esta carta el P. Francisco de Sta. María en el tomo II de la *Reforma de los Descalzos,* lib. VI, cap. XXXVI. Se ignora el paradero del autógrafo, ni la copian los manuscritos que conocemos. De Ana de S. Agustín, una de las primitivas Descalzas más aventajadas en santidad, se dejó larga nota en el capítulo XXVIII de *Las Fundaciones*, pág. 264, que trata del convento de Villanueva de la Jara, donde estaba la Venerable cuando se escribió esta carta. También de Fray Gabriel de la Asunción, que era prior de La Roda al fundarse el convento de Villanueva, se ha hecho frecuente mérito en esta correspondencia epistolar.

5 Fr. Gabriel de la Asunción.

de hacerlo, que no sé yo si ella me quiere tanto como yo la quiero, que no sé si nos tiene engañados a mí y al P. Fray Gabriel; por eso, mire lo que hace (1).

Dios la perdone, que yo la digo que me dan tanto contento sus cartas que no lo podrá creer. No me deje de escribir siempre, y dígame cómo le va con el P. Fray Gabriel, que pienso que para ella le volvió ahí Nuestro Señor, que yo harto lo deseaba (2), y quisiera que volviera ahí por prior para que le tuviera más cierto, aunque yo creo lo estará ahora con el ayuda de Dios, y creo las hará tanto bien de una manera como de otra; porque quien tiene el amor que Su Reverencia las tiene, no le faltará ocasión para ejercitarle. Yo haré lo que pudiere para que no se le lleven de ahí, que, cierto, yo le quiero mucho, y me pesaría harto si le mudasen.

De que le vea, dígale que San Bartolomé (3) se le encomienda mucho, y que le dió mucho contento que Su Reverencia se acordase della; que le pide, por caridad, la encomiende a Dios, que ella lo hace por Su Reverencia, aunque pobre y miserable; y a Vuestra Caridad pido lo mismo, y no lo deje de hacer por lo que la debe, que son muy amigas, y quédese con Dios, que la haga Su Majestad muy santa.

De Palencia. Es otro día después de la fiesta de la Trinidad.

De Vuestra Caridad sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Ya se ve en estas líneas la confianza y familiaridad con que la M. Fundadora trataba a esta hija fervorosa de la naciente Descalcez.

2 Manifestó este deseo al P. Gracián de la Carta CCCXLIX. En el Capítulo de Alcalá fué elegido cuarto definidor el P. Gabriel, y tornó a La Roda.

3 La Beata Ana de S. Bartolomé, que por este tiempo no se separaba ya un momento de la Santa, como enfermera suya que era, y muy entendida y cariñosa, por cierto.

CARTA CCCLXVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—PALENCIA, 24 DE MAYO DE 1581.

Siente que el P. Gracián no la acompañe a Soria. Temores de que toquen a su «Sancta Sanctorum» en su nuevo oficio. El virtuoso sacerdote Juan Díaz quiere hacerse descalzo. Asuntos de Alba. Soledad de la Santa por la ausencia del P. Gracián (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, mi Padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha durado el contento, que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras veces que iba con la compañía que ahora pensé? (2). Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo a cansarme. Yo le digo, mi Padre, que, en fin, la carne es enferma, y que ansí se ha entristecido más de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dejarnos en nuestra casa (3), se pudiera escusar la ida de Vuestra Paternidad, que ocho días más a menos hacía poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plega a Dios el que fué ocasión de llevar a

---

1 Salvo la firma y alguna que otra palabra del final, hállase el autógrafo en las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá. Algo deteriorado está, pero como no es mucho el deterioro, y existen algunas copias antiguas, puede publicarse tal cual salió de la pluma de la Santa. (Véanse los Mss. 12.764 y 6.614).

2 Del contento que daba a la Santa hacer los viajes con el P. Gracián, ya trató ella en la Carta CCXCV. Tambien a la fundación de Soria había prometido el P. Provincial acompañarla, pero algún asunto urgente le obligó a cambiar de itinerario, y en su lugar facultó al P. Doria, por patente firmada en S. Alejo de Valladolid, a 21 de Mayo de 1581 (tomo VI, p. 343). No agradó el cambio a la Santa, pero se resignó pacientemente. El P. Gracián salió para Salamanca, donde inauguró el convento de Carmelitas Descalzos el 1 de Junio. De aquí pasaría a componer los asuntos de Alba, que también reclamaban su intervención.

3 Es decir, en la casa junto a Nuestra Señora de la Calle, adonde se trasladaron pocos días después.

Vuestra Reverencia lo haga mejor de lo que yo pienso (1). Dios me libre de tales priesas, ¡y después dirá de nosotras!

A la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Sólo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenía, que me han de tocar en este *Santa Santorun*, que yo le digo, que es tentación harta la que en esto tengo; y a trueco de que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueva ahora (2), según lo he sentido, y bien desgustado se me ha de hacer todo, que, en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne y alivie. Sírvase Dios de todo, y, como esto sea, no hay de qué nos quejar aunque más duela.

Sepa que cuando acá estuvo Vuestra Reverencia, dejé de comunicar con él (para cuando tornase, que lo ternía yo más encomendado a Dios) un negocio del Padre Juan Díaz (3), que me encomendó muy mucho, y hame pesado harto, después que Vuestra Reverencia no viene, porque no vino acá a otra cosa. Ello es que está casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, u en la Compañía; y dice que de unos días acá se inclina más a esta Orden, y quiere el parecer de Vuestra Reverencia y el mío, y que le encomendemos a Dios.

Lo que yo en este caso siento y le dije, es que a él le estaría muy bien, si perseverara; y que si no, sería mucho daño perder crédito para las impresiones en que él anda, y ansí lo digo ahora, aunque algo más estoy sin temor de esto, porque ha mucho que sirve a Nuestro Señor; y en fin, se ha de sobrellevar

---

1 A mi juicio, más que de la inauguración de Salamanca, se trata del asunto de Alba, de que habla al fin de la carta; y no es improbable que urgiese el viaje a la villa ducal el P. Antonio de Jesús, elegido definidor segundo en Alcalá, y a quien tanto interesaban las cosas de la villa del Tormes, por su amistad con la Duquesa de Alba.

2 No cabe frase más comprensiva del aprecio del P. Gracián que llamarle su *Sancta Sanctorum*, y darle tanta pena cualquiera cosa que contra él puedieran decir los religiosos.

3 «Fué este virtuoso sacerdote de Almodóvar del Campo, cuna de santos, deudo y discípulo legítimo de aquel apostólico varón Juan de Avila. Sacó licencia del Reverendísimo Rubeo, que firmó en Roma a 21 de Junio de 1574, para fundar en Almodóvar un convento de Descalzos y otro de Descalzas, como consta de la licencia original, que se conserva en aquel convento. En ella se habla de este venerable sacerdote, y se da facultad a nuestro P. Fray Antonio de Jesús y a los Descalzos para admitir las dos fundaciones que les hiciese. Este fué sin duda el motivo (algún tiempo oculto) de haber pasado nuestra santa Madre por Almodóvar, a la ida y vuelta de Andalucía, obrando las maravillas que refiere nuestra historia». (Antonio de S. José: Epistolario, t. II, Carta XLI).

en muchas cosas, y él acabaría bien en asentar en una. Dice que dará todo lo que tiene del Maestro Avila adonde entrare, que, a mi parecer, si es como un poco que me dió a leer, serían de gran provecho los sermones a los que no saben tanto como Vuestra Reverencia; y hombre es que donde quiera dará edificación. Mucho había que dar y tomar en esto. Con el Padre Nicolao lo trataré (1). Helo dicho aquí a Vuestra Reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad (2) de dar a entender que lo traté con Vuestra Reverencia, porque terná razón de quejarse de mí de no lo haber hecho, y Vuestra Reverencia lo encomendará a Dios; pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que le conviene responder, y de eso me avise, si hay por donde, que aun éste ha de ser otro trabajo.

Aquí va la carta que me envió el Obispo de Osma, y un papel que tenía escrito, que no he tenido lugar para más.

A mi parecer, no había Vuestra Reverencia de ir a Alba sin el P. Nicolao (3), para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna que dejó el beneficiado (4). Harta merced me hizo Vuestra Reverencia de enviarle (ya que no se pudo más); porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar y parecer más. ¡Oh, mi Padre! alabe a Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche ese vacío. ¡Uh, que a la pobre Lorencia (5) todo la can-

---

1 No entró Juan Díaz en la Descalcez, pero llevó siempre una vida apostólica ejemplarísima y muy austera. Es edificante una carta que desde Madrid escribió el 15 Junio de de 1583 a su amigo y condiscípulo Hernando de Vargas, que viene a ser como el plan de vida que pensaba hacer hasta que Dios fuere servido de trasladarle a otra mejor. Acertada estuvo la Santa en el juicio acerca de los sermones o tratadítos del gran Apóstol de Andalucía: en todos esplende una fe viva unida a una doctrina sólida, expuesta con sobriedad y entereza, y con una corrección y hermosura de lengua, que han sido justamente alabados en todos los libros de literatura, y recomendado el Beato como modelo de buen decir. Muchas ediciones se han hecho de sus obras. La de 1595 contiene una biografía del Beato por este su amado discípulo Juan Díaz. Es verosímil que por el tiempo que la Santa escribió esta carta anduviese este ejemplar sacerdote por Valladolid, Salamanca y otras poblaciones castellanas.

2 *Caridar* escribe por distracción la Santa.

3 *Nicolá* se lee en el original. Es otra distracción teresiana.

4 En achaque de cuentas y finanzas ya sabemos que el P. Nicolás Doria era de gran autoridad, harto más que el P. Gracián, a quien estas cosas no debían de pegársele muy bien; y la Santa, que le conocía admirablemente, aconséjale se acompañe y guíe en el negocio por el Padre Doria. Quizá sea el negocio de Sancho Dávila, del cual trató en carta de 17 de Febrero de este mismo año al mismo P. Gracián, y allí dice se deje por el momento hasta tener provincial.

5. La propia Santa.

sa! Encomiéndase mucho a Vuestra Reverencia. Dice que no hay apaciguar ni sosegarse su alma sino es con Dios, y con quien, como Vuestra Reverencia, la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer.

San Bartolomé se ha quedado muy triste. Encomiéndase mucho a Vuestra Reverencia. Echenos la bendición, y encomiéndenos mucho a Su Majestad.

El le guarde, y téngale de su mano. Amén.

Sepa que ahí tienen un miedo extraño a la Priora también, y costumbre de nunca decir cosa de nada a los perlados. Eso de los estudiantes que las sirven, es menester mirar. Guárdele Dios.

Indina sierva y hija de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXVII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—PALENCIA, MAYO DE 1581.

Traslado procesional de las religiosas a la nueva casa. Se queja de que Gracián no estuviese presente. En vísperas de salir para Soria (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Estoy cansada, y es muy noche; y ansí no diré más

---

1 El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos posee el autógrafo de esta carta, de una hoja, que lleva sólo escrita la primera cara. La carta debe de ser de 27 de Mayo. Es fácil que el señor Obispo visitase a la Santa el viernes por la tarde, y en conformidad con lo acordado con él en el locutorio, dispusiera el sábado todo lo necesario para la procesión del día siguiente hasta la nueva morada de las Descalzas, porque esta traslación debió de efectuarse el día 28.

de que el Obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la procesión para mañana, que no ha sido poco. Es por la tarde, con toda la autoridad que se ha podido; vamos de aquí a San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sino para tomar de allí el Santísimo Sacramento. Creo entraremos por Santa Clara, que está en el camino (1). Todo fuera bueno si mi Padre viniera acá; ansí no sé qué me diga (2).

También vinieron esta mañana de Soria por nosotras; mas creo habrán de esperar hasta el lunes (3); buena estoy. El Obispo ha estado acá toda la tarde (4), con una gana de hacer por esta Orden, que es para alabar a Dios.

Su Majestad sea con Vuestra Reverencia.

Encomiéndeme a el Padre Juan Díaz (5). Todas éstas hermanas se encomiendan mucho a Vuestra Reverencia.

El Padre Nicolao está bueno, y yo lo mesmo; hanos hecho hoy una buena plática.

Con Fray Juan de Jesús (6) me holgué. Cada vez que veo el amor que tiene a Vuestra Reverencia, me hace quererle bien. No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el día de hoy.

De Vuestra Reverencia sierva y hija,

TERESA DE JESUS.

---

1 Este año de 81 cayó la festividad del Corpus a 25 de Mayo, y como la traslación de las Carmelitas a la nueva casa, junto a Nuestra Señora de la Calle, se hizo en uno de los días de la octava de esta fiesta, el Cabildo, para dar más autoridad y solemnidad a la traslación, acordó asistir a ella y suprimir este día en la catedral la fiesta que durante la dicha octava se hacía. La procesión se celebró según el itinerario que aquí señala la Santa, y en la forma que ya se dijo en el capítulo XXIX de *Las Fundaciones*.

2 Aunque el P. Antonio de S. José afirma (Epistolario, t. IV, Carta XXX), que según algunas relaciones remitidas de Palencia, asistió el P. Gracián con el P. Doria y otros religiosos, no parece que concurriesen más que el citado P. Doria y Juan de Jesús María (Roca).

3 Su buen amigo el Obispo de Osma, entre otras personas para el séquito de la Madre, envió a su alguacil de corona con su vara, a fin de que la Santa hiciese el viaje a Osma y Soria con toda la autoridad y dignidad que merecía a los ojos de este gran Prelado. Así lo dice la B. Ana de S. Bartolomé, testigo ocular de este viaje. (Cfr t. II, p. 302). Es fácil que el lunes (29 de Mayo) salieran muy de mañana camino de Osma, donde llegó el miercoles por la noche, y siguió luego la ruta que señalamos en el capítulo XXX de *Las Fundaciones*.

4 D. Alvaro de Mendoza.

5 Véase la carta anterior.

6 Juan de Jesús Roca.

La Hermana Isabel de Jesús lleva ésta; muéstremela mucha gracia, por caridad (1).

CARTA CCCLXVIII

A DON GASPAR DE QUIROGA, ARZOBISPO DE TOLEDO.—SORIA, 16 DE JUNIO DE 1581.

Le recuerda la petición que le tenía hecha de una casa de Descalzas en la Corte. La fundación de Soria. Noticias de Doña Elena de Quiroga, sobrina del Arzobispo (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Ilustrísima Señoría siempre (3). Esperando he estado repuesta de Vuestra Ilustrísima Señoría sobre la merced que en una carta mía (que dieron a Vuestra Ilustrísima Señoría la Semana Santa, u poco después, según me dijeron) suplicaba a Vuestra Ilustrísima Señoría me hiciese merced de la licencia para un monesterio en Madrid, de cuya fundación me dijo Vuestra Ilustrísima Señoría gustaba, y me la dejó de dar entonces por cierto incon-

---

1 Las Carmelitas Descalzas de Pamplona veneraban en el siglo XVIII un memorial firmado por la Santa e Isabel de Jesús, ésta como priora de Palencia. Sólo le duró el priorato hasta el 3 de Mayo, que fué elegida Inés de Jesús, y apenas se trasladaron las religiosas a Nuestra Señora de la Calle, salió para Salamanca, donde se vió con el P. Gracián y le entregó la carta.

2 Bastante deteriorado por el tiempo, se guarda el autógrafo en la catedral de Cádiz. Según consta en una inscripción del archivo que lo contiene, la dejó en testamento, en 1667, a esta santa iglesia, D. Mateo de Guevara, arcediano de Medina Sidonia. No la copian los Mss. que hoy conocemos, pero la publicaron los Carmelitas en el t. IV, Carta II, del Epistolario.

3 En cuanto al tratamiento que da al cardenal Quiroga, dice D. Vicente que «Sta. Teresa, en su gran sencillez e ignorancia de las cosas del mundo, ignoraba el tratamiento que se da a los cardenales». Quien ignoraba el tratamiento que entonces se daba a los príncipes de la Iglesia era el docto catedrático de Historia Eclesiástica de la Central; pues, de lo contrario, hubiera sabido que el trato de *eminentísimo* o *eminencia*, que ahora se les da, procede de un Decreto de Urbano VIII, expedido a 10 de Junio de 1630. Dudo mucho que de haber tenido entonces este tratamiento los cardenales, no se le hubiera dado la Santa, pues era muy cumplida en estas cosas, y cuando no las sabía, las preguntaba.

veniente que ya Nuestro Señor ha quitado (1). No sé si a Vuestra Ilustrísima Señoría se le acordará, y cómo me dijo, pasada aquella coyuntura, me haría esta merced (2); y ansí, tiniéndola yo por cierta, he ido dispuniendo algunas cosas para esta fundación, porque habría mejor comodidad para hacerse antes que Su Majestad viniese a Madrid, por hallar casa más barata (3).

Ahora estoy en Soria, adonde se ha fundado un monesterio, que el Obispo de este lugar envió por mí, y está acabado muy bien, gloria a Dios (4). No querría salir de este pueblo hasta que Vuestra Ilustrísima Señoría me haga esta merced, porque sería rodear muchas leguas; y como dije a Vuestra Ilustrísima Señoría, hay algunas personas, que esperan en aquel lugar, que se les hace ya muy de mal. Y pues Vuestra Ilustrísima Señoría siempre ayuda a los que quieren servir a Nuestro Señor, y, a lo que entiendo, lo será en esta obra, y gran provecho para esta Orden, suplico a Vuestra Ilustrísima Señoría no dilate más el hacerme esta merced, si es servido de ello.

Mi señora Doña Elena se está en su propósito; mas hasta tener licencia de Vuestra Ilustrísima Señoría aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaría de entrar en el monesterio de Madrid, a la verdad, con esperanza de ver a Vuestra Ilustrísima Señoría alguna vez. No me espanto (5).

---

1 Según el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. IV Carta II), la carta que aquí menciona la Santa se escribió a 8 de Marzo, y llegó a manos del Cardenal el 25, víspera de Pascua de Resurrección. Ya el 4 de Enero de este mismo año de 1581, en carta al P. Juan de Jesús Roca, había manifestado el propósito de escribir al Arzobispo de Toledo, insistiendo en la fundación de Madrid. No sabemos el inconveniente que había para no autorizar la fundación en la Corte, y que le dice aquí la Santa había desaparecido. Se me figura que el mayor impedimento, quizá el único, era la falta de voluntad del señor Quiroga; pues tampoco en esta ocasión oyó las peticiones de la Santa.

2 La merced de fundar en la Corte. Tuvo esta conversación con el cardenal Quiroga, a fines de Julio de 1577, en la cual habló muy favorablemente a la Santa y a Gracián del *Libro de la Vida,* que se hallaba en la Inquisición hacía tanto tiempo. En la Introducción a este libro, página CXXVI, reprodujimos las palabras del P. Gracián en que hace relación de esta audiencia que el Arzobispo concedió a la Santa y al Padre antes de que salieran de Toledo. (Cfr. Cartas CCCXXIII y CCCXLIV.

3 Hallábase por esta fecha Felipe II en Portugal, arreglando los asuntos de aquel reino, que debía agregar a su corona.

4 Dos días antes se había constituído definitivamente la comunidad (t. V, cap. XXX).

5 Para esforzar más su razonamiento y obtener la licencia de fundar en Madrid, recuerda muy cortés y delicadamente la persistencia de su sobrina en hacerse Descalza, y hasta sus pre-

Este deseo siempre le tengo yo, y cuidado muy particular cada día de encomendar a Nuestro Señor a Vuestra Ilustrísima Señoría, y hacer que en estos monesterios se haga.

Plega El de oirnos, y guardar a Vuestra Ilustrísima Señoría muy muchos años con el aumento de santidad que yo le suplico. Amén.

Fecha en Soria, en esta casa de la Trinidad del Carmen, a XVI de Junio.

Indina sierva y súdita de Vuestra Ilustrísima Señoría,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXIX

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—SORIA, 16 DE JUNIO DE 1581.

Insiste en que se cuide mucho y lo encarga también a otras monjas. No la quiere penitente, sino obediente. Sentiría su falta más que la de ninguna otra priora (1).

Por caridad, fíe poco de esa gordura, y mire por sí. A la Madre Juana de la Cruz (2) lo encomiendo mucho, y a la Madre

---

ferencias por la Corte, a fin de ver más a menudo al Cardenal. Ni siquiera este flechazo al corazón del Arzobispo logró rendir su ánimo, antes lo endureció más, según veremos en otras cartas.

1 De este fragmento, que es lo único que conocemos de esta carta, mandó sacar María de S. José traslado notarial en Ebora, el 24 de Agosto de 1588. Fr. Manuel de Sta. María hizo de él un trasunto, que se lee en el Ms. 13.245, junto con otros fragmentos y cartas de la colección de Valladolid. Manda en ésta a María de S. José cuide más de su salud, y esto por obediencia y en virtud de una de aquellas patentes que el P. Gracián solía dar a la M. Fundadora, para que en muchos casos hiciese sus veces en ciertos negocios de los conventos de monjas. Vimos un *specimen* en la fundación de Caravaca (t. VI, p 266). En el tomo III del Epistolario se publicó como apéndice de la Carta LXXXII, dirigida también a María de S. José. De la carta a que perteneció este fragmento habla en otra de 8 de Noviembre a la misma María de S. José, dudando si la recibió.

2 La piadosa viuda y madre de Beatriz de la Madre de Dios.

Supriora, y a San Francisco, y que me avisen si no lo hace bien (1).

Ahora de nuevo me ha dado el Padre Provincial tenga una patente para cosas, y por ella la mando que haga lo que viere conviene a su salud, y lo que la dijere la mi querida Juana de la Cruz, y entramas me avisen cómo lo hace, y la penitencia será no la escribir.

Ahora no la queremos penitente, sino que no la dé a todas con sus enfermedades, y que sea obediente, y no me mate; que con verdad le digo que ninguna priora que faltase sentiría lo que de Vuestra Reverencia; no sé cómo la quiero tanto.

CARTA CCCLXX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—SORIA, 27 DE JUNIO DE 1581.

Viaje a Avila y negocios de los conventos. Envidia al P. Gracián porque vivía en Salamanca cabe el río (2).

Si fuese menester ir ahora a Avila (3), y se queda estótro, es quedado para siempre, a el parecer; y ofréceseme que estando Fray Gregorio, y yo por priora, aunque no esté allí, se puede pasar algunos meses (4). Harto quisiera tener a Vuestra

---

1 Pide a Isabel de S. Francisco y a la supriora Leonor de S. Gabriel le pongan al corriente de las diligencias que hace la priora para recuperar la salud, de cuya falta viene lamentándose la Santa hace ya mucho tiempo.

2 El autógrafo en el Relicario de La Seo de Zaragoza. Es una hoja escrita por una sola cara. Salió en el tomo III, Carta XXIX, del Epistolario del siglo XVIII como carta entera, pero es sólo un fragmento. Alguno puso el *Jhs.* y la encabezó así con letras de la misma Santa, que hacen la primera línea: *Sean con v. p. mi pe. y den mvcho de su amor*=, fórmula desusada de la Santa, así como las dos líneas paralelas.

3 Como veremos luego, no tardó en salir para aquel convento, dejando otros negocios muy graves.

4 Muchos desmedros había experimentado la casa de S. José de Avila, cuna de la Reforma, tanto en lo espiritual como en lo material. Algo se vió por la carta en que la Santa se queja del célebre memorial que había escrito este convento para el Capítulo de Alcalá. Propone al P. Gregorio Nacianceno como confesor de S. José. Es costumbre de la Santa, siempre que quiere restaurar la puntual observancia de una casa, comenzar por el confesor.

Reverencia más cerca para cuando esto se haya de determinar. Plega a Dios que vaya presto ésta, que por Avila no (1) puede Vuestra Reverencia responder, que el P. Nicolao me dijo haría mensajero, y también por Palencia y Valladolid, que aunque tardan, me escriben. No se deje lo uno por lo otro.

Plega a Dios esté Vuestra Reverencia bueno, que tan mal aposento con calor es cosa recia; el estar cabe el río le he envidia (2). Siempre me pareció era buen sitio, al menos para tomar la posesión (3). Acá hace harta calor a ratos, en especial cuando ésta escribo; mas mañanas y noches hace bueno. Todas lo están.

La Priora lo hace harto bien (4). Esta señora en extremo (5).

Dios lo lleve adelante, que a el parecer se ha acertado en esta fundación, y nos guarde a Vuestra Paternidad. Amén.

Son hoy XXVII de Junio (6).

---

1 Así el autógrafo. Las impresiones leen *me*.

2 Los Descalzos se establecieron en Salamanca en el Hospital de S. Lázaro, cabe el Tormes. De esta fundación primera dice *La Reforma* (t. I, lib. V, cap. XVII): «D. Andrés de Córdova, hijo de los señores marqueses hoy de Guadalcázar, colegial de S. Bartolomé, y provisor de Salamanca (que adelante fué oidor de Sevilla y de la Rota, y finalmente murió obispo de Badajoz), pagado de la mucha religión que en los padres conoció, les ofreció el Hospital de S. Lázaro, en el barrio que estaba pasada la puente de Tormes, con una iglesia bastante, labrada de hermosa silleria, y un muy pequeño y pobre edificio en que se recogían pobres, con un razonable pedazo de huerta». De esta fundación habla el P. Gracián en el Diálogo XIII de *Peregrinación de Anastasio*. Desde alguna habitación de esta pobre casita, escribía el P. Gracián dándole noticias minuciosas de todo, incluso de las vistas al río, que a la Santa gustaban tanto; pues podemos decir, que las más bellas comparaciones de sus escritos están tomadas de este elemento.

3 La tomaron, según se ha dicho, el 1 de Junio, y luego hubieron de trasladarse a sitio más cómodo y sano.

4 Quedó por priora de la nueva casa de Soria la venerable Catalina de Cristo. De sus relevantes dotes de gobierno y santidad de vida quedó nota en el capítulo XXX de *Las Fundaciones*, p. 291.

5 Habla de la fundadora D.a Beatriz de Beaumont y Navarra, por cuyas venas corría sangre de los antiguos reyes de Navarra. (Cfr. t. V, capítulo XXX). Fué señora de mucha virtud y mortificación.

6 La propia mano que comenzó la carta, la termina así: *De este convento, Teresa de Jesús*. No termina así las cartas la M. Fundadora, y menos las dirigidas al P. Gracián.

CARTA CCCLXXI

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SALAMANCA.—SORIA, JUNIO DE 1581.

Arreglo de los negocios de Andalucía. Pobreza del colegio de Salamanca (1).

Holgádome he que se haya hecho tan bien lo de la Andalucía, aunque todavía será menester que Vuestra Reverencia visite este invierno, cuando del todo esté quitada la pestilencia. Harto me he holgado que, según me escribe Casademonte (2), ya no la hay.

No puede creer lo que quisiera poderle enviar muchos dineros, pues está tan pobrecito, y verdaderamente todos habían de acudir a esa casa (3), por ser tan provechosa para la Orden. Harto ando pensando trampas; no sé con qué saldré; será poco, a mi parecer.

Gran calor hace por acá. Mire no se embeba en andar en la obra, pues ya comienza el sol por las orejas.

De Vuestra Reverencia hija y súdita,

TERESA DE JESUS.

---

1 Este fragmento, que bajo el número X se publicó entre los del tomo IV del Epistolario, se venera en las Carmelitas Descalzas de Consuegra, pegado a otro de la Carta que en 6 de Febrero de 1582 escribió la Santa a esta misma religiosa.

2 El virtuoso y rico caballero de Madrid, amigo de la Santa, para quien fueron las Cartas CCCXX y CCCLIII.

3 La de Descalzos de Salamanca, donde tanto la Santa como el P. Gracián tenían sumo empeño en fundar. Escribe el primero en *Peregrinación de Anastasio*, Diálogo XIII: «Para el aumento de una Orden no hay mejor camino que plantar seminarios en las universidades de estudiantes, porque allí toman el hábito los buenos sujetos, como experimenté en los conventos de Alcalá, Baeza, Sevilla y Granada, donde también hay estudios. Faltábame hacer fundación en Salamanca, Toledo y Valladolid, que son universidades; y aunque me convidaban con diversas fundaciones en diversos pueblos, siempre fué mi opinión que los conventos habían de ser pocos, de gente escogida, y en ciudades principales, particularmente universidades de estudios, para dilatarse esta Orden de la Virgen Santísima María en todo el mundo con fruto de las almas, como se había dilatado la de la Compañía de Jesús».

CARTA CCCLXXII

AL LICENCIADO D. DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA, CONFESOR DEL CARDENAL QUIROGA.—SORIA, 30 DE JUNIO DE 1581.

Se defiende de la inculpación de haber influído ella en la vocación de Doña Elena, sobrina del Cardenal. Los testimonios la alegran, pero no quiere ser ingrata con el Arzobispo. Un voto de Doña Elena. La fundación de Madrid. Cariño que tiene al Arzobispo (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Un día después que había despachado un propio, con quien escribió mi señora Doña Luisa, me dieron la de vuestra merced. Pesóme harto, porque quisiera responder luego a ella; y, como no hay ordinario en este lugar, no sé cuando podrá ir ésta. Querría fuese presto,

---

1 Del autógrafo de esta carta, hoy perdida, nos da el P. Antonio (Epistolario, III, C. XLII) los siguientes pormenores: «D. Vicente de Ovalle, caballero de la ciudad de Astorga, conserva con estima y veneración su original, y con él una minuta, con que se quedó aquel devoto capellán, que, por no alargar las notas, se omite; contentándonos con decir, que se reducía su contenido a noticiar lo sentido, enojado y desabrido que estaba el Cardenal, juzgando que la Santa influía y promovía la entrada en religión de su sobrina doña Elena de Quiroga; a que satisface la Santa en la primera de las cartas y en ésta, rebosando en toda su gran discreción, prudencia y sabiduría más que de mujer». Es digno de notar ciertamente la habilidad con que sortea las dificultades que el enfurruñamiento del cardenal Quiroga, por creer que la Santa influía en la vocación de D.a Elena, había ocasionado a las buenas relaciones de entrambos. La carta es tan prudente, que a cualquiera habría desarmado y tornado a la amistad de su autora. Como en la Carta CCCLXVIII, habla de la persistencia en hacerse descalza la sobrina del Cardenal de Toledo D.a Elena de Quiroga, que al fin entró en Medina el 14 de Octubre de este año. (Cfr. t. V, cap. III, p. 28). El destinatario de ésta y tres cartas más, es el Licenciado Peña. En los traslados fehacientes de ellas se puso esta nota previa. «Copias de unas cartas de nuestra madre Santa Teresa de Jesús, escritas al Licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellán del Rey, nuestro señor, en su real capilla, y canónigo de la santa iglesia de Talavera, confesor y limosnero mayor del ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo que fué de Toledo, inquisidor general, etc., con el cual la Santa tuvo particular amistad en Toledo, y hizo concierto espiritual para encomendarse a Dios, el cual vive hoy, 13 de noviembre de 625. El sobrescrito de ellas dice así: *Al Ilustrísimo Señor Licenciado Peña, confesor del Ilustrísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, mi señor*». El Ms. 12.763, que copia todas las cartas que conocemos dirigidas al licenciado Ruiz, no trae ésta, así que hay que atenerse a las noticias que de ella da el P. Antonio en el lugar arriba citado.

para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo, u, por mejor decir, ninguna; y esto es tanta verdad, que por tener respeto a ser deudo quien vuestra merced me escribe, de Su Ilustrísima Señoría, no le he dicho las diligencias que en este caso tengo hechas para estorbar la entrada de su merced en estas casas (1). Si fuera vivo el Padre Baltasar Alvarez (2), que era provincial de la Compañía en esa Provincia, fuera buen testigo, a quien tenía suplicado se lo estorbase, por ser a quien tenía más respeto esta señora que a ninguno, y ansí me lo había prometido.

Ya ha algunos años que lo defiendo (3), y esto no crea por pensar que Su Ilustrísima Señoría no lo quería; sino por temor no nos acaeciese lo que con otra señora que entró en un monesterio de los nuestros, dejando hijas, aunque no por mi voluntad, que estaba yo lejos de aquella ciudad cuando entró. Yo digo a vuestra merced, que se han pasado diez años de inquietud (que tantos ha que entró), y trabajos bien grandes, y es harto sierva de Dios (4); sino que, como no se lleva el orden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen, y las monjas también. Y de tal manera tengo dicho esto en los monesterios, que sé cierto que la Priora de Medina (5) siente harto cada vez que piensa ha de ser. Mire vuestra merced cómo siendo esto verdad ha el demonio inventado que me levanten lo contrario.

Suéleme Nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida (6), y éste en

---

1 D.a Elena de Quiroga.

2 El P. Baltasar había pasado varios años en el Colegio de la Compañía de Medina del Campo, donde trato y dirigió a D.a Elena. Murió, como se dijo en la Carta CCCLIV, en Belmonte, el 25 de Julio de 1580, siendo provincial de la Provincia de Toledo.

3 En la acepción de *impedir, prohibir,* como en tantos otros pasajes de los escritos de la Santa.

4 Habla aquí de Ana Wasteels, natural de Flandes, que había profesado en S. José de Avila a 15 de Agosto de 1571. Viuda a los treintaiún años del gentilhombre avilés Matías de Guzmán y Dávila, que la dejó con dos hijas, D.a María Dávila, que luego casó con D. Alfonso Sedeño, y Ana Wasteels, que profesó también en S. José en 1581, con el nombre de Ana de los Angeles. Ejemplarísima fué esta joven viuda en la vida religiosa; pero, por cuestiones de interés, y bien a pesar suyo, proporcionó varios disgustos a aquel convento. Cuando entró en S. José Ana Wasteels, hallábase la Santa en Toledo.

5 Alberta Bautista.

6 Trae aquí el P. Antonio un recuerdo muy oportuno del grande amigo de la Santa D. Alvaro de Mendoza, que solía decir, que «quien quisiere tener por muy amiga a la M. Teresa de Jesús, la levantase algún testimonio».

forma me ha dado pena; porque, cuando no debiera otra cosa a Su Ilustrísima Señoría sino la merced y favor que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastaba (1); cuanto más que son muchas, y algunas que no piensa Su Ilustrísima Señoría que yo las sé; y habiendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio, no consintiera ahora tal cosa. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla, y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, aunque particularmente no me acuerdo.

Yo amo mucho a su merced, cierto, y se lo debo bien; y ansí, dejado lo que nos toca a nosotras, por si por mis pecados sucediese lo que digo, deseo en gran manera que acierte en todo. Ayer me dijo la Priora de esta casa, que es del monesterio de Medina, y con quien mucho comunicaba esta señora (2), que la había dicho que el voto que había hecho había sido con condición de entrar cuando pudiese, y que si la dijesen era más servicio de Dios que no entrase, que lo dejaría. Paréceme a mí que aun teniendo su merced hijos por remediar, y su nuera tan niña, que aun no puede (3). Si a vuestra merced le parece, diga esto a Su Ilustrísima Señoría, para que tenga entendido cómo es el voto. Algunos letrados con quien habla, la inquietan, y con poco que digan a quien tiene tanta santidad, basta.

A venir su carta de vuestra merced antes de una que me escribió la señora Doña Luisa (4), me diera mucha pena, en que me decía está ya Su Ilustrísima Señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que sin yo entenderlo, se haya avisado la verdad; porque en toda mi vida yo tornara de mí (5), como quien tan

---

1 Refiérese a la memorable entrevista que el P. Gracián y la Santa tuvieron con el Cardenal, en la que éste les habló del *Libro de la Vida,* como vimos en la nota segunda de la página 65 (Carta CCCLXVIII).

2 La venerable Catalina de Cristo, priora de Soria, profesó en 1573 en Medina del Campo, y no salió de esta casa hasta 1581. Por su mucha virtud y discreción había merecido la estima y amistad de D.a Elena de Quiroga.

3 Casó esta muchacha con el hijo mayor de D.a Elena, D. Diego de Villarroel. (Cfr. *Reforma,* t. III, lib. X, cap. VII).

4 D.a Luisa de la Cerda, muy amiga del Cardenal.

5 Equivalente a *tornará por mí.*

libre estaba de esta culpa. Beso a vuestra merced las manos por el aviso que de esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced, y obligado de nuevo a servir a vuestra merced con mis pobres oraciones con más cuidado, aunque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

En lo que toca a la licencia para la fundación de Madrid, yo lo he suplicado a Su Ilustrísima Señoría, por parecerme se servirá Nuestro Señor, y por la importunación de Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca a todos (1). Mas como Su Ilustrísima Señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará; que creeré es eso más servicio de Dios, como no quede por rehusar yo el trabajo; que yo digo a vuestra merced que se ofrece harto en cualquiera fundación.

Lo que me la daría muy grande, sería pensar si no está Su Ilustrísima Señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente a Su Señoría en el Señor. Aunque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido; pues tampoco le importa a Nuestro Señor ser amado, y con sólo esto se contenta; porque, a la verdad, si lo hay, luego se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En éstas no puedo yo servir a Su Ilustrísima Señoría en nada más de no salir de ella en lo que yo entendiere. Esté vuestra merced seguro, y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados (2).

Porque de la Madre Priora de ahí sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo. Aquí estoy ahora con más salud que suelo, gloria a Dios. Harto me consuelo cuando sé que Su Ilustrísima Señoría la tiene.

---

1 Muchas veces había solicitado la suspirada licencia para fundar un convento de Descalzos en Madrid; la última, el 16 de este mismo mes de Junio.

2 Comenta el anotador: «La justa estimación que hizo de este concierto, confiesa el mismo Peña en un papel que sirve de cubierta al original de esta carta, y tiene escrito lo siguiente en la parte exterior: «Minuta de una carta, que yo el Licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellán del Rey, nuestro señor, y canónigo que al presente soy de la colegial de Talavera, escribí a la madre Teresa de Jesús, siendo yo limosnero y confesor del Ilustrísimo Cardenal D. Gaspar de Quiroga, mi señor; a la cual carta me respondió de su mano y letra propia la que está aquí envuelta, do dice que no la olvide en mis santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados, etc.»

A vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplico. Amén.

De Soria, de este monesterio de la Trinidad, postrero de Junio.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Ilustrísimo Señor Licenciado Peña, confesor del Ilustrísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, mi señor.*

CARTA CCCLXXIII

AL LICENCIADO D. DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA.—SORIA, 8 DE JULIO DE 1581.

Consultado con el P. Alderete, insiste en oponerse a la entrada en las Descalzas de la sobrina del Cardenal. Elogio del P. Alderete (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Poco ha que respondí a la carta de vuestra merced, y como va de aquí con tanto rodeo, que quizá llegará ésta más presto, la he querido escribir para suplicar a vuestra merced diga al ilustrísimo Cardenal (porque yo no me atrevo a escrebir a Su Ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaría este consuelo), que después que escribí a Su Ilustrísima Señoría he estado con el Padre Prior de la casa de Santo Domingo de este lugar, que es Fray Diego

1 Véase esta carta en el Ms. 6.614. El Ms. 12.763, pág. 124, trae un traslado. Ambos conforman en todo. El autógrafo se ha perdido. Por si se hubiera extraviado la carta anterior, le escribe ésta, que podía enviar con mensajero más cierto. El P. Manuel pone esta nota en el Ms. 6.614: «Su original dió el mismo licenciado Peña a un amigo religioso de nuestra Orden, por nombre Fray Francisco de la Cruz».

de Alderete (1), y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora Doña Elena, diciendo yo a Su Paternidad que la había dejado (cuando poco ha que estuve allí) con más escrúpulo de cumplir su deseo.

Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo más encarecer, y quedó concluído (sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podían suceder, que son de los que yo trayo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa; y que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada a más que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que yo no sabía esto.

Está en este lugar, adonde ha estado ocho años en posesión de muy santo y letrado, y ansí me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le había visto, y ansí me consolé mucho de conocerle. Es su parecer en este caso, y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recebirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndola en palabras, como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y, verdaderamente, que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y ansí me lo concedió el Padre Prior; sino que dice que le hizo una información de suerte, que le dijo que tenía parecer de un tan gran letrado, que no lo osó contradecir. Que Su Señoría Ilustrísima esté descuidado en este negocio.

Ya yo he avisado, que aunque Su Ilustrísima Señoría dé licencia no se reciba, y avisaré al Provincial. Vuestra merced dirá de esto lo que le pareciere, que no será cansar a Su Ilustrísima Señoría, y le bese las manos por mí. Guarde Dios a vuestra merced muchos años, y le dé tanto amor suyo, como yo deseo y le suplico.

De Soria a VIII de Julio.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 El P. Alderete nació en Valladolid, de D. Francisco Fernández de Alderete y de Doña María de Quiroga, hermana de D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo. Fué hombre de muchas letras y virtud. Dos veces le ofreció obispados Felipe II y otras tantas declinó la oferta el humilde Dominico. Como sobrino del famoso Cardenal, apela la Santa a su discreto parecer en el asunto de D.a Elena.

CARTA CCCLXXIV

A D. JERONIMO REINOSO EN PALENCIA.—SORIA, 13 DE JULIO DE 1581.

Dificultades para ir en seguida a Burgos. Fundaciones en Ciudad Rodrigo y Orduña. Duda de la buena disposición del Arzobispo de Burgos para la fundación de Descalzas. Pide al P. Gracián consejo en este negocio. La vuelta de la fundación de Soria. Elogio del Racionero de Palencia. Asuntos de la fundación palentina (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harto me consolé con la carta de vuestra merced. Páguseselo Nuestro Señor. Ella no se me hizo nada larga; yo lo quisiera harto ser en ésta, y hanse juntado tantas, como los mensajeros hallamos de tarde en tarde, que creo es mejor estar adonde hay ordinario. En fin, cuando Dios quiere que se padezca, no aprovecha huir.

Por la carta que escribo a Catalina de Tolosa (2), que digo a la priora Inés de Jesús la muestre a vuestra merced para que vea aquellas razones públicas, aunque diré ya a vuestra merced, y la M. Priora las demás; que dice vuestra merced que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo ansí, y dice muy bien. A ser cosa que tocara tanto a la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper, aunque no hay pocas, que,

---

1 Escribe el P. Antonio (Epistolario, t. III, Carta XL), que «el original de esta carta se venera en el oratorio de San Luis del noviciado, o casa que fué de aprobación de la Compañía de Jesús en Villagarcía de Campos. Aunque no tiene sobrescrito, se infiere de su contexto se escribió a alguno de sus favorecedores de Palencia, y por otros indicios se ve, que era el canónigo D. Jerónimo Reinoso. Escribióse en Soria, año de 81, a 13 de Julio, respondiendo a este venerable prebendado, que parece la había escrito, procurando allanar su ánimo para que fuese desde Soria a la fundación de Burgos, a que la Santa discretamente se excusa, exponiéndole las razones, inconvenientes y dificultades que la detienen».

2 De esta rica y piadosa viuda, que dió cinco hijas y dos hijos a la Descalcez y trabajó tanto en la fundación de Burgos, quedó larga y honrosa mención en el tomo V, capítulo XXXI, pág. 301.

por no tener mucho tiempo, no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no más, aun sufriérase; mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razón para ello, no estando esta Orden tan caída, ni necesitada de ésa (1).

Después que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad Rodrigo, y la otra en Orduña (2).

Fiar ya de lo que hará el Arzobispo, a mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien, viniendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Avila, cuando el primer monesterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene está obligado a quitar la ocasión de que no le haya (que ansí me lo escribe el canónigo Juan Alonso) (3), ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, cuando el demonio levantase un gran alboroto está muy claro que no daría la licencia, y que ternían por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

También dijo a uno de la Compañía que no era con consentimiento de la Ciudad; y sin él, u con renta, que de ninguna manera daría la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito que tiene el natural muy encogido, y siendo esto ansí, será ponerle en más aprieto, y, en fin, no hacer nada, como ahora lo ha hecho; que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el Obispo de Palencia ha hecho en esto, se había de aventurar a todo.

Yo, mi Padre, hablo por mis razones, que ya que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la Ciudad, vale más negociarlo de lejos y de espacio; que como es cosa que no se puede hacer en ocho días, ni quizá un mes, estar una negra fun-

---

1 Son notables los comedimientos urbanos con que se resiste aquí a la petición de sus amigos. No está claro para nosotros lo que quiere significar en las palabras *no estando esta Orden tan caída, ni necesitada de esa*. Probablemente deben de entenderse en el sentido de que la Orden del Carmen no estaba tan pobre, que necesitase de aquella fundación.

2 Ni en Ciudad Rodrigo ni en Orduña fundó la Santa. En la primera de estas ciudades se hizo una fundación de Descalzas en 1901.

3 Un canónigo de Palencia, a quien D. Alvaro de Mendoza envió a Burgos para que hablara al Arzobispo acerca de la fundación de las Descalzas, como dice la Santa en el capítulo XXXI de *Las Fundaciones* (t. V, p. 299).

dadora en casa de un seglar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar después muchas leguas y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder. Si Dios es de ello servido, va ansí con más suavidad, y ello se hará, aunque pese al demonio, y no a fuerza de brazos.

Como me parece he hecho en ello todo lo que he podido, con verdad digo a vuestra merced que, por primer movimiento, no me ha dado pena, antes holgádome he; no sé qué ha sido. Sólo por esa bendita de Catalina de Tolosa, que tanto ha puesto, cuando he leído sus cartas, me parece quisiera darle contento.

Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene más ir yo ahora a otra parte; porque tanta resistencia en el Arzobispo, que creo cierto que lo desea, algún misterio hay (1). No he dicho nada de esto al Obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos días. Hácenme tan gran repunancia, que no lo he habido menester; antes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al Obispo de Palencia (2). No digo cosa de éstas, sino como cosa que tengo por cierta. Sólo ponga la frialdad de Burgos y el daño que hará a mi salud ir a principio de ivierno. Al Arzobispo digo que no quiero ponerle en ese ruido hasta tener negociado con la Ciudad, y agradézcole la merced que me hace (3). El Señor haga lo que sea más su servicio.

A el mensajero que trajo el recaudo no le pareció al Racionero (4) fiarle la repuesta, por ciertos respetos, y ansí, hemos aguardado éste, que va cierto a Valladolid. Escríbame vuestra merced con verdad qué le parece de estas razones que he dado, si son de carta rota. Hartas más me quedan. Y en todo mi seso parece que, si yo hablara a vuestra merced, le pareciera lo mismo.

---

1 Véase el capítulo XXXI de *Las Fundaciones*, donde largamente trata de lo que costó obtener la licencia para fundar las Descalzas.

2 Por ocasión del convento de las Descalzas llegaron a enfriarse bastante en su amistad el Obispo de Palencia y el Arzobispo de Burgos.

3 A pesar del consentimiento del concejo de la Ciudad, se resistió todavía mucho tiempo el buen D. Cristóbal.

4 Tenía por nombre Pedro de Ribera, racionero de la catedral de Palencia, que ayudó mucho a la Santa en la fundación de Soria, y dió frecuentes limosnas a la palentina. (Cfr. t. V, cap. XXX).

Harto siento lo que vuestra merced trabaja por esa limosna; mas, como todo es andar por pobres, pienso no lo siente. Sin lo que vuestras mercedes mandan, despertará Dios otras gentes, y poco a poco irá disponiéndolo todo. Lo de las aldeas quería no se dejase, aunque había de haber venido alguno que les predicara, de la Orden. Por esto podrá ser este año no se allegar tanto (1).

Pague Nuestro Señor a vuestra merced el aviso de la renta de esta casa. Antes que se fuese el Padre Nicolao, quedaron hechas las escrituras, y hízolo tan bien, que con no haber pensado para el juro sino de a catorce, y lo pudiera hacer, lo dió de a veinte: ya está dado recaudo. También el Padre Nicolao le llevó para ponerlo en cabeza de el monesterio (2).

Agradezca vuestra merced a este santito del Racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga a vuestra merced. No debe ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará vuestra merced licencia que acabe, que yo la diera a vuestra merced.

Una cosa le suplico, que con toda llaneza me haga saber qué le parece de la Priora (3), y cómo lo hace, y si es menester darla algún aviso, y cómo le va a vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que debe a vuestra merced.

Nuestro Señor le guarde, y me le deje ver otra vez, si fuere servido. Buena estoy.

Son hoy XIII de Julio.

Indina sierva de vuestra merced y hija, aunque le pese,

TERESA DE JESÚS.

Al señor Don Francisco beso las manos de su merced (4). y a quien vuestra merced más mandare, y a San Miguel enco-

---

1 Ya se ve cuánto se afanaba el canónigo Reinoso para subvenir a las necesidades de las Descalzas. No se contentaba con mendigar en la ciudad, sino que iba a los pueblecillos y a las aldeas; aunque en éstas dice la Santa que habría sido más eficaz ir por delante algún fervoroso Descalzo que las predicase y edificase con su doctrina y ejemplo.

2 Veáse la escritura fundacional, que publicamos en el t. VI, p. 344.

3 Inés de Jesús, prima de la Santa. (Cfr. Carta CCCLXVII, pág. 64).

4 D. Francisco Reinoso, más adelante obispo de Córdoba. (Cfr. t. V, cap. XXIX, p. 271).

miéndeme, por caridad. Poco importa que se tarde en mudar la puerta de la sacristía. De que se cierre la iglesia temprano alabo a Nuestro Señor. La reja querría ya ver puesta. Espero en El se ha de servir en esa casa de Nuestra Señora ahora con más limpieza su Hijo y ella (1). Entrará más redes (y se pudieran traer de Burgos), si fueran menester; y quizá, si se hace la capillita de Nuestra Señora (2), será allí menester la más pequeña. Yo procuraré se paguen cuando falte ahí con qué. Cada día tengo más afición a esa casa; no sé qué lo hace.

CARTA CCCLXXV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—SORIA, 14 DE JULIO DE 1581.

Sobre la entrada de Doña Elena de Quiroga y descontento de su tío el Cardenal. Razones para dejar de momento la fundación de Burgos y hacer la de Madrid. Negocios de algunas casas. La obediencia al General del Carmen. Una monja descontenta la teme «más que a muchos demonios». Recuerda el enojoso asunto de su sobrina Beatriz de Ovalle y Ahumada (3).

Jhs.

El Espíritu Santo séa con Vuestra Reverencia, mi Padre. Una carta suya recibí, la fecha del día de San Juan, y después la que venía con la del P. Nicolao, que una que dice Vuestra Reve-

---

1 Según vimos en la fundación de Palencia, Nuestra Señora de la Calle era uno de aquellos sentuarios en que por la gran devoción del pueblo se permitían las vigilias nocturnas, que muchas veces eran ocasión o pretexto para irreverencias y profanidades. Con la ida allí de las Descalzas se cortó este abuso.

2 Esta capillita, que entonces sólo estaba en proyecto, la costruyó luego D. Alvaro de Mendoza.

3 De los antiguos códices de cartas de la Santa que reunieron en el siglo XVIII los Carmelitas Descalzos en Madrid, únicamente el 28 contenía ésta. De él se sirvieron para publicarla en el t. III del Epistolario, Carta XXX.

rencia me escribía muy largo, no ha llegado acá; mas, aunque éstas eran bien cortas, no lo fué el contento que me dieron por saber tiene Vuestra Reverencia salud, que estaba con cuidado. Désela Nuestro Señor como puede.

Yo he escrito a Vuestra Reverencia algunas: una, adonde le suplicaba no diese licencia a Doña Elena para ser monja, no querría se hubiese perdido (1). Ahora me dicen es muy cierto este mensajero para Valladolid, adonde, según Vuestra Reverencia me dice, pienso estará. Allá, por ser tan cerca San Alejo (2), me ha parecido enviarle esas cartas de Toledo, para que vea cuán pesadamente lo toma el Arzobispo, y entiendo no nos conviene tenerlo por enemigo en ninguna manera. Y dejado eso, jamás se habla en esta entrada que no me hace gran contradición; porque adonde está madre y hija, y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora, temo ha de haber mucha inquietud, y ella tener poco contento; y ansí, antes que yo hablase al Arzobispo, tenía rogado al Padre Baltasar Alvarez se lo estorbase, y él me lo había prometido, que estaba a lo mesmo que yo, y la conocía bien (3). ¡Mire qué talle de haberla yo persuadido! Yo le he escrito al Cardenal que avisaré a Vuestra Reverencia, y que esté descuidado que no se recibirá, y darme hía mucha pena si ansí no se hiciese.

Ya sabe Vuestra Reverencia el secreto que pide esa carta; en todo caso, la rompa Vuestra Reverencia, y no entienda nadie que por él se deja, sino porque a ella y a sus hijos no les está bien, como es verdad: ya tenemos harta expiriencia de estas viudas (4).

Antes que se me olvide: miedo tengo que nunca se han de acabar estas Costituciones de imprimir; por caridad, que no

---

1 Acaso llegaría ésta a Gracián, pero no ha llegado a nosotros. Ya se sabe que se trata de D.a Elena de Quiroga, sobrina del Arzobispo de Toledo.

2 La reciente fundación de Carmelitas Descalzos en las afueras de Valladolid, hoy cementerio público.

3 Véase la Carta CCCLXXII, y el Capítulo III de *Las Fundaciones*.

4 Alude a Ana Wasteels, de quien se ha tratado en la Carta CCCLXXII.

descuide Vuestra Reverencia de ello, mire que importa mucho, que ya sería imprimida una gran historia (1).

Ahora vengamos a lo de Burgos. Ahí envío la repuesta, y estoy espantada de los que tienen parecer de que me fuese yo allí, sin más ni más (2). He respondido al Obispo que Vuestra Reverencia me ha mandado que no vaya a Burgos en tiempo que haya de estar el invierno, por mis enfermedades, como una vez me lo escribió Vuestra Reverencia, ni poniendo duda en lo del Arzobispo, porque no queden mal él y el Obispo de Palencia; y al de Burgos que (porque me parecía le sería cansancio, si la Ciudad no lo hiciese, como yo creía haría poco caso de mí), lo dejaba hasta tenerlo averiguado con la Ciudad. No debe ser llegada la hora de esta fundación; primero me parece llegó la de Fray Baltasar: ¡ansí anda el mundo! (3).

La de Madrid es la que ahora conviene, y creo que con ver el Arzobispo que se hace lo que él quiere, la ha de dar presto, y el Obispo de aquí, que va allá para Setiembre, me dice la recaudará (4). Yo habré acabado aquí, con el favor de Dios, mediado Agosto. En pasando Nuestra Señora, si a Vuestra Reverencia le parece, me podré ir a Avila, que no me parece han andado claras con el Padre Nicolao, que aquí ninguna cosa tengo que hacer; mas, a no ser mucha la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello, y es hacer más de lo que pueden mis fuerzas, y andar con escrúpulo (5).

---

1 Ciertamente, no un cuaderno tan chico como las Constituciones de Alcalá, sino un libro abultado hubiera podido componerse desde que el P. Gracián entregó los originales a fines de Mayo. Es cierto que la imprenta de Matías Gast tenía mucho trabajo, que por algo estaba en la ciudad de los Estudios en tiempos de tanta producción científica y literaria.

2 Véase lo que dijo en la carta de 13 de Julio a D. Jerónimo Reinoso.

3 Hace mérito del P. Baltasar de Jesús (Nieto), quien por sus conocimientos en la Corte facilitó mucho la fundación de Carmelitas Calzados que en ella se hizo. Estuvo tambien en su ánimo trabajar por las de Descalzos y Descalzas, pero no se lograron en vida de la Santa.

4 Habia convocado concilio en Toledo el cardenal Quiroga para fecha próxima, aunque luego se trasladó al año siguiente. El venerable Prelado de Osma prometió hablar al Cardenal en favor de la fundación de Madrid.

5 El 16 de Agosto salió la Santa de Soria con dirección a Segovia y Avila. El 10 de Septiembre fué elegida priora de este segundo convento. Presidió la elección el P. Gracián. (Cfr. tomo II, pág. 231).

Si queda allí el Padre Fr. Gregorio Nacianceno, como he escrito a Vuestra Reverencia, la Priora basta, pues no hay allí otra (1); y aunque digo que basta, creo miento, porque para lo de dentro es no tener a nadie. Allá verá Vuestra Reverencia lo mejor, que, según el cuidado trayo de aquella casa, cualquier trabajo por salir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo, mientra Dios ordene lo de Madrid, estar allí; aunque el natural no deja de sentir estar en aquel lugar, faltando los amigos y hermano, y lo peor es haber quedado los que quedan (2).

En lo que toca a la ida de Roma, ya veo es harto necesario, aunque no se tema nada, ir a dar la obediencia al General, y para estótros, que no lo hicieran acá tanta falta; mucha le hará a Vuestra Reverencia el Padre Nicolao, aunque fuera el que más lo allanara todo; que si hay algo más, entiendo que, con ver obediencia y algún comedimiento de tiempo a tiempo en señal de sujeción, que no habrá nada. Esto es muy necesario, que entienda el General que son súditos, y ellos que tienen perlado; no sea como lo pasado, ni el gasto tampoco, que será gran trabajo para las casas (3).

Olvidóseme decir lo que me he holgado de el concierto de la capilla, que está harto bien (4); gloria a Dios que tanto ha aprovechado detenerse. Con aquella hija de la Flamenca temo ha de haber trabajo toda su vida, como con su ma-

---

1 De esto mismo habló en la Carta CCCLXX. Priora de Avila era María de Cristo.

2 El año llamado del *catarro* (1580) murieron D. Lorenzo de Cepeda y D. Francisco de Salcedo, según antes se dijo, a quienes tanto amaba la Santa. En cambio, quedaron otros menos afectos entonces a la Madre, y no muy útiles a las Descalzas.

3 Política, discreta y religiosa está aquí la Santa. Aunque en el Breve de Gregorio XIII se autorizaba la erección de provincia aparte de la Descalcez con superior propio, dependía, sin embargo, del General de la Orden del Carmen, como en su lugar se dijo, y procedía tener con él algunos comedimientos, según indica la Santa, en señal de pleitesía y obediencia. Comenzaba ya a murmurarse que los Descalzos se habían emancipado por completo de los Observantes, y no faltaba a los murmuradores su dosis de razón. En cuanto a los que habían de ir a Roma a dar la obediencia al General, previene la Santa que no gasten mucho. Estaban recientes en su memoria los apuros económicos que pasó en la otra expedición del P. Roca y Fr. Diego de la Trinidad. Esta vez, por indicación del Rey, fué el P. Nicolás Doria, personaje de mucha autoridad en Italia por su apellido y brillante historia de familia. Pronto nos hablará la Santa de este viaje.

4 Habla de la capilla que con los dineros de D. Lorenzo de Cepeda, y en cumplimiento de una cláusula testamentaria de éste, como ya sabemos, debía levantar en S. José de Avila. En carta de 5 de Septiembre, dice que deseaba comenzar las obras en seguida.

dre (1); plega a Dios que no sea peor. Crea que a una monja descontenta, yo la temo más que a muchos demonios. Dios la perdone a quien tornó a tomar. No dé Vuestra Reverencia licencia para su profesión hasta que vaya yo, si Dios quiere. Al padre escribo que me avise si hay allá aparejo de en qué me ir, que acá no veo mucho. Ordénelo Dios todo como más sea servido.

Plega a El Vuestra Reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz (2), que días ha que me tiene con harta pena. A ella y a su madre escribí unas cartas que bastaban para alguna enmienda, diciéndolas cosas terribles; porque, aunque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podía haber delante de Dios y del mundo. Para mí, no están sin ella, y sus padres más, porque ella los manda a ellos. Es cosa perdida, y creo, si no quitan del todo la ocasión, ha de venir a más mal, si le puede haber, que harto hay ahora cuanto a la honra, y está perdida, y bien paso por ella, aunque me pesa: las almas querría no perdiesen, y véolos tan sin ser a padres y a hijos, que no hallo remedio (3). Dios le ponga y dé a Vuestra Reverencia gracia para que en esto dé algún corte. Ninguno veo sino meterla en un monesterio; esto no sé cómo, según la poca posibilidad tienen. A poder estar en Avila, fuera gran cosa.

Suplico a Vuestra Reverencia me escriba lo que se ha hecho, y si se determina de que vaya a Avila desde aquí, que según hay pocos mensajeros, y Vuestra Reverencia escribe cor-

---

1 Ana de los Angeles, hija de Ana de S. Pedro (Wasteels), que profesó en 28 de Noviembre de 1581. Antes había estado casi un año en el convento de Sta. Ana, de religiosas Bernardas, y de allí salió resuelta a tomar el hábito en S. José. Con muchos escrúpulos y propendiendo algo a la melancolía, tuvo sus reparos la Santa en admitirla a la profesión. Esta religiosa fué luego dechado de paciencia y resignación en los trabajos. Murió en 1625.

2 Beatriz de Ovalle.

3 Otra vez vuelve sobre el asunto de su sobrina D.a Beatriz de Ovalle, del que habló en la Carta CCCLXII. Reprueba aquí de nuevo la blandura de sus padres con su hija, que más bien era ésta la que los mandaba y dominaba, y se queja de ellos por no haber quitado la ocasión de lo que la Santa suponía gran escándalo público. Sin duda, el caballero que dió motivo a tales habladurías, seguía entrando en casa de los Ovalles, y éstos, puesto que no había nada de lo que las gentes decían, estimarían oportuno continuar la amistad, para no dar con la ruptura apariencias de verosimilitud a la calumnia. Propone la Santa sacarla de Alba, como salió más tarde para Avila, donde estuvo en casa de su pariente Peralvarez Cimbrón. Véase la citada Carta CCCLXII.

to, es menester escribir con tiempo. Dios le guarde con la santidad que yo le suplico. Amén, amén.

Son hoy XIV días de Julio.

El Obispo se partió de aquí a diez, sin hacer sínodo (1). La fundadora me dice diga mucho a Vuestra Reverencia; delo por recibido, que estoy cansada y buena, que las dé todas.

Indina sierva y súdita de Vuestra Reverencia,

¡Qué de buena gana digo esto!

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *A N. P. Provincial de los Descalzos Carmelitas, en Valladolid.*

CARTA CCCLXXVI

A D.ª JUANA DE AHUMADA EN ALBA DE TORMES.—SEGOVIA, 26 DE AGOSTO DE 1581.

Les anuncia su próxima llegada a Avila, donde espera a Doña Juana y a su hija Doña Beatriz (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí a Segovia, víspera de San Bartolomé (3), buena, gloria a Dios, aunque harto cansada, por ser malo el camino;

---

1 El Obispo de Osma. Lo mismo dice en el capítulo XXX de *Las Fundaciones*.

2 Conservan el autógrafo de esta carta los Carmelitas Descalzos de Burgo de Osma, con dos pedacitos de un justillo de la Santa. De esta carta hace mención, y hasta copia algunas líneas, el P. Antonio de S. José. En el Ms. 18.741[22] estaba preparada ya para la imprenta, pero no salió hasta la edición de Rivadeneyra, aunque mal. Manifiesta la Santa a su hermana D.ª Juana los deseos que tenía de verla, lo mismo que a su hija D.ª Beatriz. Grandes fueron, sin duda, estos deseos de la Santa, porque era muy cariñosa, y quería entrañablemente a su hermana y sobrina; pero se me figura que tiende, además, en esta carta, un lazo muy hábil a D.ª Juana para arreglar el consabido negocio de su hija.

3 23 de Agosto.

y ansí (1) estaré aquí seis u siete días descansando, y luego me partiré para Avila (2), si El fuere servido.

No sería mucho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar a vuestra merced licencia y a su hija para que me fuesen a ver, aunque hubiese allá embarazos, y se hubiese de quedar su merced a guardar (3) la casa, que otro día me la podía hacer de verme, siquiera porque vengo de tan lejos. Vuestra merced se lo importune, y tenga esta carta por suya, que porque... (4) no le escribo, por si mucho querría me hiciese este regalo, que con Pedro de Ahumada se pueden venir a posar (5); y las bestias para ida y venida yo las pagaré (6). Quizá me habré de tornar a alejar, y en ninguna manera lo querría sin verlos.

Porque estoy confiada no se hará otra cosa, no más de que para antes de Nuestra Señora los estaré esperando (7).

A el señor Don Gonzalo y a la señora Doña Beatriz muchas encomiendas (8).

Dios los guarde, y a vuestras mercedes haga tan santos como yo le suplico. Amén.

Son hoy XXVI de Agosto.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Porque espero en Dios nos veremos presto, no más. A la señora Doña Mayor (9) muchas encomiendas, y a quien más mandare.

---

1 *Anse,* dice el original.

2 Así se lee en el autógrafo, no Soria, como publicó D. Vicente. El 4 de Septiembre se hallaba en Villacastín, y algunos días después llegó a Avila.

3 El autógrafo: *gurdar.*

4 No se realizó por entonces el deseado viaje de D.a Juana y su hija a Avila. Todavía a 29 de Noviembre de este mismo año insistía con Juan de Ovalle en la ida de su hermana y sobrina a Avila, antes de que ella partiese para la fundación de Burgos. Aquí hay unas palabras que no se entienden por deterioro del original.

5 Ya conoce el lector a D. Pedro de Ahumada, por lo mucho que la Santa ha hablado de él en este Epistolario.

6 Las palabras *y las bestias para ida y venida yo las pagaré* se hallan tachadas en el autógrafo y no se han publicado nunca.

7 Nuestra Señora (8 de Septiembre). El 10 fué elegida priora de S. José, de donde no salió hasta el 2 de Enero para la fundación de Burgos.

8 Da recuerdos para los dos hijos de D.a Juana, Beatriz y Gonzalito.

9 D.a Mayor de Ovalle, hermana de D. Juan, monja benita en Alba, donde la trató la Santa.

CARTA CCCLXXVII

A LA M. MARIA DE S. JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—VILLACASTIN, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1581.

Bien ha quedado la fundación de Soria. En Villacastín la visita el P. Acacio García. El P. Doria a Roma. Los ducados para la capilla de D. Lorenzo de Cepeda (1).

Jesús sea con ella, hija mía. Yo llegué anoche, que fueron cuatro de Setiembre, a este lugar de Villacastín, bien harta de andar, que vengo de la fundación de Soria, que hasta Avila, adonde ahora voy, hay más de cuarenta leguas (2). Hartos trabajos y peligros nos han acaecido. Con todo, vengo buena, gloria a Dios, y lo queda aquel monesterio. Plega a El se sirva de tanto padecer, que con esto es bien empleado.

Vino aquí a verme a la posada el Padre Acacio García, que la hermana San Francisco bien conoce (3), ya que está todo

---

1 El autógrafo de esta carta lo veneran las Agustinas de Villadiego (Burgos). Es una hoja que termina con la firma de la Santa en la primera cara. Antes había formado parte de la colección de Valladolid, y en la copia que allí quedó al dar el original, puso la siguiente nota María de S. Alberto: «Este es un traslado de la carta original de nuestra Madre Sta. Teresa de Jesús, escrita en villacastín, que estaua en otro medio pliego desta cubierta y se cortó para dar a nuestro padre general fray estevan de san joseph, por mandado de su reverencia. El sobre escrito de la buelta es de letra de nra. me. sa. teresa. Cortóse, y trasladóse esta carta oy miércoles de tinieblas, 4 de Abril de 1635 años». Otra religiosa añade: «letra de la be. me. ma. de s. alberto, religiosa desta casa de valladolid». Antes de que saliese en las ediciones de cartas del siglo XVIII (t. III, Carta LXXXII), la publicó (1762) el *Año Teresiano*, día 5 de Septiembre. Dice el P. Antonio de S. Joaquín: «Consérvase esta carta, toda escrita de su mano, en el religiosísimo convento de las madres Canónigas Regulares Agustinas de Villadiego, donde yo la he visto, por ser lugar a quien debí mi nacimiento, y por no estar impresa, juzgamos conveniente el trasladarla toda». Al margen superior lleva la pág. 98, de letra del Dr. Sobrino.

2 Salió de Soria el 16 de Agosto. Véase sobre este viaje el capítulo XXX de *Las Fundaciones*.

3 La particularidad de decir que le conocía Isabel de S. Francisco, que había nacido precisamente en Villacastín, hace pensar que el Padre Acacio también sería natural de aquel lugar, y que acaso se conociesen desde la niñez. En otra carta, que en 8 de Noviembre escribe a María de S. José, dice a la M. S. Francisco que había muerto este religioso, El P. Gregorio de S. José (III, CCCLXXXVII) le hace hermano de la M. Isabel, pero los apellidos no coinciden»

aderezado para partirme, y dijo tenía mensajero cierto. Porque sepan mis hijas de mí escribo estos renglones.

Estoy harto alegre de saber que ha cesado la pestilencia, y ellas quedan buenas; para algo las quiere el Señor. Nuestro Padre lo está, y en Salamanca (1). El Padre Nicolao me está aguardando en Avila, que va a Roma (que lo siento harto) para más afirmar los negocios, que lo ha querido el Rey (2). Ha estado malo de tabardillo; ya está bueno. Encomiéndenle mucho a Dios, que todo se lo deben.

Mi hija: los docientos ducados no han venido a mi poder. Dícenme que los tiene el señor Horacio de Oria. Si es ansí, bien están (3). Ya yo avisé a vuestra merced me los enviase por Medina. Querría ahora comenzar la capilla de mi hermano, que haya gloria, que me lo ponen en conciencia. Vuestra Reverencia dé orden que se me den, porque no siendo ansí, no los puedo tomar en cuenta.

Nuestro Señor me la guarde y a todas, y las haga tan santas como yo le suplico, amén, amén, y me las deje ver.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de las Descalzas Carmelitas, a las espaldas de S. Francisco de Sevilla.*

---

y el modo de hablar de la Santa no parece que se trate de hermanos. En ella indica a María de S. José participe a esta religiosa la muerte del P. Acacio. Es de suponer que tratándose de un hermano, habría tenido noticias más rápidas y directas.

1 Si el P. Gracián no había salido de Salamanca, estaba para salir, pues el 10 hizo la elección de priora en Avila, como es dicho.

2 Arregladas las escrituras de Soria, salió el P. Doria para Valladolid y Salamanca, donde cayó de tabardillo; de aquí fué a Avila a verse con la Santa antes de partir para Roma.

3 Vuelve a tratar de la deuda que las Descalzas de Sevilla tenían con D. Lorenzo de Cepeda, y que por disposición de éste, debía servir para levantar una capilla en S. José de Avila. En la Carta CCCXLIII daba la Santa a María de S. José instrucciones minuciosas acerca del modo de remitirle los doscientos ducados que aquí menciona. Ya se ha dicho que Horacio Doria era primo del P. Nicolás, y canónigo de Toledo.

CARTA CCCLXXVIII

A DON JERONIMO REINOSO EN PALENCIA.—AVILA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1581.

Siente soledad en Avila. Cansancio de los caminos. Las personas que me quieren hacer merced, no se escapan de trabajar mucho. Memorias. Alégrase de la entrada de una novicia. Menudean las visitas en Avila (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Ya estoy en Avila, mi Padre, adonde de buena gana fuera de nuevo hija de vuestra merced si aquí estuviera, porque es mucha la soledad que hallo en este pueblo de con quien me consolar en este caso (2). Dios lo remedie, que mientra más voy, menos hallo en qué le tener en esta vida.

Llegué aquí no buena, con una calenturilla que había causado cierta ocasión. Ya estoy buena, y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto; que yo digo a vuestra merced que estos caminos son harto cansosos, aunque no lo puedo decir por el que fuí desde ahí a Soria, que antes me fué recreación; porque era llano, y muchas veces a vista de ríos, que me hacía harta compañía (3). Nuestro buen Racionero habrá dicho a vuestra merced lo que pasamos en éste (4).

---

1 En el Ms. 13.245, fol. 283, nos dejó de esta carta una excelente copia el P. Manuel de Sta. María. Venerábase el autógrafo en el Colegio de S. Elías de los Carmelitas Descalzos de Salamanca. Hoy enriquece el importante Archivo y Museo de Valencia de D. Juan, en Madrid, que el Excmo. Sr. D. Guillermo de Osma, fallecido pocos años hace, legó al Estado. (Cfr. t. VI, p. 321).

2 En la Carta CCCLXXV habló de la soledad y tristeza que le daba ir a Avila, donde ya no hallaría ni a D. Lorenzo ni a Francisco de Salcedo.

3 A orillas del Duero y otros ríos de menor caudal, hubo de caminar largos trechos.

4 D. Pedro de Ribera.

Cosa extraña es que ninguna persona me quiere hacer merced que se escape de trabajar mucho, y dales Dios caridad para gustar de ello, como ha hecho a vuestra merced. Mire que no deje de escribirme alguna letra cuando haya con quién, aunque se canse, que yo le digo que hay bien poco en qué tener descanso, y trabajos muchos.

Holgado me he que entrase Dionisia (1). Suplico a vuestra merced lo diga a su pariente el Correo mayor (2), y le dé un recaudo de mi parte, y a mí no olvide de encomendarme a Dios.

Como ha poco que vine, no faltan visitas, y ansí hay poco lugar de tomar alivio con hacer esto.

A el señor Don Francisco (3) beso las manos de su merced.

A vuestra merced guarde Nuestro Señor con el aumento de santidad que yo le suplico. Amén.

Son hoy IX de Setiembre.

Indina sierva de vuestra merced y hija,

TERESA DE JESUS.

---

1 Dionisia de la Madre de Dios, que profesó al año siguiente.

2 D. Diego de Reinoso, se llamaba el correo mayor de Palencia, como se ve en las antiguas cuentas de la Cofradía de S. Francisco de aquella ciudad. El apellido y la amistad que tenía con la Santa denuncian parentesco cercano con D. Francisco y D. Jerónimo Reinoso.

3 D. Francisco de Reinoso, tío de D. Jerónimo.

CARTA CCCLXXIX

AL LICENCIADO DON DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA.—AVILA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1581.

Suplica despache cuanto antes el cardenal Quiroga la licencia para la fundación de Descalzas en Madrid. De no entrar carmelita Doña Elena se va a las Franciscas, y la Santa lo lamenta (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y pague Su Majestad la merced y consuelo que vuestra merced me dió con su carta. Yo la recibí estando en Soria. Ahora estoy en Avila, adonde me mandó el Padre Provincial estar hasta que Nuestro Señor sea servido que el Ilustrísimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Háceseme muy largo esperar hasta que Su Ilustrísima Señoría vaya a él; porque habiéndose de juntar ahí los obispos, entiendo que pasará primero Cuaresma, y ansí confío Su Ilustrísima me hará merced antes, siquiera porque no esté el invierno en tan recio lugar como éste, que me suele hacer harto mal (2). Suplico a vuestra mer-

---

1 Advierte el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614, Carta LX, que «el original le dió el Sr. Peña al licenciado Fr. Martín Alonso de Adán, del hábito de Calatrava, capellán del Rey». En este manuscrito hace dicho padre algunas correcciones al texto publicado. Otra copia de esta carta trae el 12.763, p. 126. Leídas las anteriores cartas a este Licenciado, apenas necesita ésta comento alguno.

2 Había citado a los obispos el cardenal Quiroga con el fin de celebrar concilio provincial en Toledo, primero para el 8 de Septiembre de 1581, y luego se trasladó a la dominica segunda de Resurrección. Por fin, no se congregó hasta el 8 de Septiembre de 1582. Mal hacía el frío a la Santa, muy enferma ya, y no sólo pasó los rigores que dice en Avila, sino que en pleno invierno (2 de Enero) salió para Burgos, tierra no menos fría que la avilesa, pues la licencia para fundar en Madrid no llegaba nunca.

ced no lo deje de acordar alguna vez a Su Ilustrísima Señoría. En la carta que me escribió a Soria no lo alargaba Su Ilustrísima Señoría tanto.

Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora Doña Elena, que me train con harta pena, y envío una carta que a mí me escribió, que, a lo que dice, si no la recibimos en esta Orden, se quiere ir a las Franciscas, y dármela hía (1); porque nunca estará consolada, a lo que yo entiendo de su espíritu, que va más conforme a nuestra Orden, y, en fin, tiene acá su hija, y está cabe sus hijos (2).

Suplico a vuestra merced lo encomiende a Nuestro Señor, y procure me responda Su Ilustrísima; porque está afligidísima, y, como la amo tanto, siéntolo mucho, y no sé qué remedio ha de haber.

Esto sea para vuestra merced solo, cuya ilustre persona Nuestro Señor guarde con el aumento de santidad que yo le suplico.

Hecha en San Josef, a XIII de Setiembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 Como se ha dicho, entró en Medina el 14 de Octubre, y le dió el hábito el P. Gracián, que nos ha dejado una relación muy hermosa de la entrada de D.a Elena en la Descalcez, y del gusto con que, al fin, vió su tío se hiciese Descalza. (Cfr. t. V, cap. III, p. 28).

2 Además de Jerónima de la Encarnación, religiosa en el mismo convento, tenía otro hijo en Medina, ya casado, y dos que siguieron la carrera eclesiástica, y nombró su tío el Cardenal canónigo de Toledos.

CARTA CCCLXXX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1581.

Salida de Casilda de Padilla de las Descalzas de Valladolid. «El Señor me libre de estos señores que todo lo pueden». No conviene que torne a la Orden. Cuándo comenzó la maraña. No debe hacerse mudanza con los de la Compañía. Siente que se aleje tanto el P. Gracián (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. Por la vía de Toledo también le escrito. Hoy me trajeron esa carta de Valladolid, que de presto me dió sobresalto la novedad; mas luego he considerado que los juicios de Dios son grandes, y que, en fin, ama a esta Orden, y que ha de sacar de ello algún bien, u excusar algún mal que no entendemos. Por amor de Nuestro Señor, Vuestra Reverencia no tenga pena.

A la pobre muchacha he harta lástima, que es la peor librada, porque es burla con descontento andar ella con la alegría que andaba. No debe querer Su Majestad que nos honremos con señores de la tierra, sino con los pobrecitos, como eran los Apóstoles, y ansí, no hay que hacer caso de ello. Y habiendo también sacado a la otra hija, para llevarla consigo, de Santa Catalina de Sena (2), hace al caso para no perder

---

1 Salió esta carta muy mutilada en el t. I del Epistolario, comentado por Palafox, Carta XXIV, y mutilada salió también en la edición de Rivadeneyra, a pesar de que D. Vicente tenía el autógrafo a cuatro pasos de Madrid, en las Descalzas del Corpus Christi de Alcalá; pues tanto él como Castro Palomino se contentaron con añadir la postdata, dejando otras muchas cosas. D. Vicente, que tanto alardea de puritano, y reprocha, con machacona insistencia y frases de mal gusto, a los Carmelitas de los siglos XVII y XVIII el haber omitido muchas frases de las cartas de la Santa, ya podía haber procedido en la publicación de ésta con más lógica y más sinceridad. No hay derecho para reprender un pecado y caer en él en seguida. El Ms. 12.764, págs. 143 y 499, contiene dos copias muy incompletas.

También en esta carta existen para el P. Montoya las tradicionales alteraciones y adiciones. Afortunadamente, se conserva el autógrafo, que cualquiera puede ver y confrontar con el texto que damos.

2 D.ª María de Acuña Manrique se llamaba la hermana de D.ª Casilda, que entró en las Dominicas de Sta. Catalina.

nada acá, digo a los dichos del mundo; que para Dios, como digo, quizá es lo mejor que sólo en El pongamos los ojos. Vaya con Dios.

El me libre de estos señores, que todo lo pueden, y tienen extraños reveses. [Aunque] esa pobrecita no se ha entendido, al menos de tornar a la Orden creo no nos estará bien. Si algún mal hay, son el daño que puede haber en estos principios cosas semejantes. A ser el descontento como el de la de acá, no me espantara; mas tengo por imposible poder ella desimularle tanto, si an[sí] le tuviera (1).

Desde que comenzó a estar tentada la supriora [de Pale]ncia con la Priora, debía comenzar esta trama (2), que las confesaba uno de la Compañía, mucha cosa de Doña María de Acuña; y supe yo las aconsejaba no la diesen el voto, sino a la Priora, porque la Doña María de Acuña estaba mal con ella. Y como no se renunció su ligítima, y ella la quiere para un colesio (3), todo se debía juntar quizá; aunque si la vieran contenta, no creo lo hicieran. Dios nos libre de tanto embuste.

Con todo, me parece no conviene hacer mudanza con los de la Compañía. Por muchas causas no nos está bien, y una

---

1 Habla aquí de la célebre D.ª Casilda de Padilla, que después de tantos disgustos con su familia, profesó a los quince años con dispensa pontificia, el 13 de Enero de 1577. Por otra dispensación análoga, salió de las Descalzas de Valladolid para las Franciscanas Calzadas de Sta. Gadea del Cid, no lejos de Miranda de Ebro, donde fué abadesa. De aquí se trasladó a Burgos con su Comunidad, y se estableció en el barrio de Vega. (Cfr. t. V, cap. X, págs, 80 y 81). Como la Padilla no había dado pruebas de descontento en las Descalzas, extrañó sobremanera esta resolución a la Santa, tanto más, cuanto que la segunda mitad del año anterior la había pasado en Valladolid, y vió siempre a D.ª Casilda muy satisfecha de la vida religiosa. Sin duda, se hizo todo con mucho sigilo y muy *sotto voce*. Se nos antoja que la dicha D.ª Casilda era algo voluble, y sin desconocer lo que pudieran pesar en su ánimo influencias extrañas, no dejó de tener buena parte su misma condición, inquieta y caprichosa.

2 No habla aquí la Santa de la priora de Palencia, que nada tenía que ver en este asunto, sino de la de Valladolid María Bautista, y de Dorotea de la Cruz (Ponce de León), supriora muchos años de Valladolid también, y desde el 10 de Mayo de 1581 de Palencia; porque la de este convento, Beatriz de Jesús, había ido con la Santa a la fundación de Soria. Dorotea de la Cruz no se entendía con D.ª María de Acuña, y el padre jesuita, que tenía tanta mano en las Descalzas de Valladolid, era muy amigo de esta señora, y aconsejaba a las monjas diesen el voto a la priora, y en modo alguno a la M. Dorotea.

3 Puede ser que D.ª María de Acuña, amiga de la Compañía, quisiera dar alguna limosna a alguno de los dos colegios que allí tenía ésta, bastante alcanzados los dos: el de S. Antonio, fundado hacia el 1546, convertido luego en casa profesa por S. Francisco de Borja, y el de San Ambrosio. La limosna, si es que alguna dió, no debió de ser muy considerable, pues no se nombra en las historias de la Compañía a D.ª María entre los bienhechores de ella en Valladolid, con mencionarse muchos otros de clase más humilde.

es, que las más monjas que acá vienen es por ellos, y si pensasen no los tratar, no vernían; mas gran cosa sería tener nuestros Padres, porque nos iríamos desapegando poco a poco de ellos (1). Dios dé luz a Vuestra Paternidad que, porque se ha de ir luego este mensajero, no digo más.

Acá se quedó su crucifijo, y no sé cómo se le envíe que no se quiebre. Tome otro de las de Toledo, y enviarlas hemos de acá éste. Lástima he a aquella pobre Priora lo que pasa, y a la nuestra María de San Josef (2). Escríbala Vuestra Reverencia. Cierto, que siento mucho verle ahora alejar tanto; no sé qué me ha dado. Dios le traya con bien, y a el Padre Nicolao dé mis encomiendas.

Todas las de acá las envían a Vuestra Reverencia y a él.

Son hoy XVII de Setiembre.

De Vuestra Reverencia súdita y hija,

TERESA DE JESUS.

La Doña María de Acuña escribe a la Priora con muchos perdones, y que no ha podido más, y que cuente lo que la deben de alimentos. Con la ligítima se piensa quedar, y por eso deben de alegar lo de la profe[sión] antes de tiempo, tiniendo breve del Papa. No sé co[mo diga eso]. Lástima me

---

1 Esta frase, desde las palabras *mas gran cosa sería,* no la tiene el P. Montoya por de la Santa, entre otras razones, por estar, según él, en abierta contradición con lo dicho un poco más arriba y con lo que ha escrito en tantos otros lugares en elogio de los jesuítas, que tanto hicieron por la Reformadora y sus Descalzas. Sin que la Santa perdiese su amor y agradecimiento a los religiosos de la ínclita Compañía, que esto sería injurioso suponer en un corazón tan agradecido, responden las palabras transcritas a una disposición de ánimo, muy vieja y reflexiva, y también muy lógica; porque habiendo fundado los Descalzos para la dirección y gobierno de sus monjas, en el momento que aquéllos fueran en número y calidad suficientes para tan elevado cometido, como automáticamente había de venir el despegamiento de que habla la Santa, así de la Compañía, como de las demás Ordenes. No veo en tales palabras ofensa para nadie. Esto sucedió, y era forzoso que así sucediese. Desde que conoció al P. Gracián, ya se advierte que, sin dejar de consultar con otros letrados, lo tuvo por su principal consejero y director. Algo parecido ocurrió con el P. Doria y otros Descalzos.

2 La salida de las Descalzas de D.a Casilda de Padilla, forzosamente había de contristar a la priora María Bautista, y también, aunque por motivos distintos, a la hermana del P. Gracián, María de S. José, pues las dos jovencitas se entendían muy bien.

hace la pobre Casilda, que el amor que tenía a la Orden era cosa grande. No sé qué demonio la ha trabucado. Dios sea con ella.

CARTA CCCLXXXI

A D. SANCHO DAVILA EN ALBA DE TORMES.—AVILA, 9 DE OCTUBRE DE 1581.

Dale excelentes consejos de perfección y le consuela en algunos escrúpulos que padecía. Distracciones en el Oficio divino. Remedio para el dolor de muelas. La «Vida» de la Marquesa de Velada. Desea noticias de la familia de D. Sancho. Pídele consejo en el asunto de Doña Beatriz de Ovalle y Ahumada (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siem-[pre]. Aunque ha sido mucha merced para mí y regalo ver letra de vuestra merced, como le he estado esperando estos días, y

---

1 A las Carmelitas Descalzas de Ocaña (Toledo), donde vivió por algún tiempo Beatriz de Jesús (Ahumada), de quien se habla en esta carta, debemos la conservación del autógrafo. Hay copias en los Mss. 12.763, p. 60, y 12.764, p. 225, ambas con largas mutilaciones. El fragmento que el mismo D. Sancho incluyó de esta carta en el sermón por él predicado en las fiestas de beatificación de la Santa celebradas en Baeza, lo publicó el V. Palafox en el primer tomo del Epistolario, Carta VI. También lo publicó, con mucha más justeza al original, como fragmento II, en el tomo IV del citado Epistolario, el P. Antonio de S. José, y otro más corto, con el número LVII del mismo tomo. Pero quien la sacó a la luz íntegramente fué el P. Gerardo de S. Juan de la Cruz, en el número de 1 de Julio de 1910 de la revista *El Monte Carmelo,* según el autógrafo, que se halla muy bien conservado.

El destinatario es D. Sancho Dávila, hijo de los Marqueses de Velada, y hermano de D. Gómez Dávila y Toledo, que heredó el título, y fué ayo y mayordomo de Felipe III. Cuatro veces fué D. Sancho rector de la Universidad de Salamanca, luego penitenciario de Avila, su patria, y más tarde ocupó las sedes de Cartagena, Jaén, Sigüenza y Plasencia. Murió en 6 de Diciembre de 1625 en la villa Xaraycejo. Dejó escritas algunas obras, entre ellas, el *Libro de la veneración de las sagradas reliquias* (1610), y una biografía de su madre, la piadosa Marquesa de Velada, grande amiga de la Santa. En las informaciones hechas en Salamanca para la beatificación de la Santa, declaró D. Sancho que se había hallado en las fundaciones de Medina del Campo, Valladolid, Toledo, Salamanca y Alba.

veo por ahora no puedo tener este contento, se ha aguado el que me dió su carta de vuestra merced. He alabado a Nuestro Señor y tengo por gran merced suya lo que vuestra merced tiene por falta, porque ningún provecho podía venir a alma ni salud aquel extremo de pena; y ansí, puede vuestra merced agradecerlo a Su Majestad, pues, con quitarla, no se quita el servir a Nuestro Señor, que es lo que hace más al caso. Esa gran determinación que vuestra merced no siente en sí de no ofenderle, como cuando se ofrezca ocasión de servirle y apartarse de las que se pueden ofrecer para enojarle, vuestra merced se halla fuerte, ésa es la señal verdadera de que lo es el deseo, a mi parecer. Y el gustar de llegarse vuestra merced a el Santísimo Sacramento cada día, y pesarle cuando no lo hace, lo es de más estrecha amistad que la que vuestra merced dice de que está como todos. Siempre vaya vuestra merced entendiendo las mercedes que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama, y déjese de andar mirando delgadeces de su miseria, que a bulto se nos representan a todos hartas, en especial a mi (1).

En eso de divirtirme en el rezo en el oficio divino, aunque tengo quizá harta culpa, quiero pensar es flaqueza de cabeza; y ansí lo piense vuestra merced, pues bien sabe el Señor que, ya que rezamos, querríamos fuese muy bien. Hoy lo he confesado a el P. Maestro Fray Domingo (2), y me dijo no haga caso de ello, y ansí lo suplico a vuestra merced, que lo tengo por mal incurable.

De el que tiene vuestra merced de muelas me pesa mucho, porque tengo harta expiriencia de cuán sentible dolor es. Si tiene vuestra merced alguna dañada, suele parecer lo están todas, digo el dolor. Yo no hallaba mejor remedio que sacarla, aunque si son reúmas no aprovecha. Dios lo quite como yo se lo suplicaré.

---

1 En todos estos párrafos da la Santa consejos muy acertados de espíritu a D. Sancho, que indican la familiaridad con que se trataban los dos.

2 Fr. Domingo Báñez, que estaba allí de paso, pues era catedrático de Salamanca.

Harto bien ha hecho vuestra merced de escribir vida tan santa; buen testigo sería yo de esta verdad. Beso a vuestra merced las manos por la que me hace en que yo la vea (1).

Yo ando mejor; para el año que tuve el pasado, puedo decir estoy buena, aunque pocos ratos sin padecer; y como veo que, ya que se vive, es lo mejor, bien lo llevo.

Quisiera saber si está ahí el Marqués, y de la mi señora Doña Juana de Toledo, su hija, y como está la Señora Marquesa (2). Suplico a vuestra merced les diga que, aunque he andado lejos, no me olvido en mis pobres oraciones de encomendar a Sus Señorías a Nuestro Señor; a vuestra merced no hago mucho, pues es mi padre y señor.

Beso a vuestra merced las manos por el decirme que me la hará, si tengo que suplicar a vuestra merced, y quiérolo hacer; porque estoy tan confiada que vuestra merced me la hará, si ve que conviene, que, para vuestra merced solo, quiero decir una gran pena que trayo casi un año (3); podría ser pudiese vuestra merced poner algún remedio. Bien creo que vuestra merced lo sabrá, porque me dicen es cosa pública, por mis pecados, la gran pasión que tiene su mujer de Don Gonzalo (4), porque se lo han dicho, y a ella se le ha antojado que su marido trata de ruin amistad con Doña Beatriz, su hija de mi hermana; y esto afirma y dice tan públicamente, que, por la mayor parte, le deben dar crédito. Y ansí, cuanto a su honra

---

1 Hace referencia a la vida que D. Sancho había escrito de su madre D.a Juana Enríquez de Toledo, marquesa de Velada.

2 Habla del segundo marqués de Velada D. Gómez Dávila y Toledo, comendador de Manzanares en la Orden de Calatrava y ayo del príncipe D. Felipe. D.a Juana de Toledo era hija de D. Gómez y de su esposa (la marquesa que en seguida menciona la Santa), D.a Ana de Toledo y Monroy, hija de D. Fernando Alvarez de Toledo, IV conde de Oropesa, y de D.a Beatriz de Monroy y Ayala, condesa de Deleitosa.

3 El 28 de Marzo de este año de 81, ya le escribió a Gaytán una carta sobre este enojoso asunto de D.a Beatriz de Ovalle. Véase también la CCCLXXV al P. Gracián.

4 Exhumó el Sr. Lamano *(Sta. Teresa de Jesús en Alba de Tormes,* p. 246), del Libro Parroquial de la iglesia de S. Pedro, en Alba, la partida bautismal de un tal D. Gonzalo, que bien pudiera ser el que tanto dió que hablar en la villa ducal de Alba. Dice la partida: «Hoy jueves, que se contaron nueve días del mes de Marzo, año de mill e quinientos e cuarenta e dos años, bapticé yo Pedro Gallo, clérigo, un hijo de Pedro González e de Catalina Ximénez, su legítima mujer, el cual se llamó Gonzalo. Fueron sus padrinos Juan de Ovalle el mozo, e madrina doña Costanza de Paz». No hay en el citado Libro de Bautizos otro con este nombre a quien pueda referirse la Santa. La circunstancia de haberle apadrinado Juan de Ovalle, indica que la amistad entre ambas familias era antigua.

de la moza, ya debe estar tan perdida que no hago caso, [sino] (1) de las muchas ofensas que se hacen a Dios. Estoy en extremo lastimada cosa mía sea ocasión de esto (2), y ansí, he procurado con sus padres la quiten de ahí, porque algunos letrados me han dicho están obligados; y aunque no lo estuvieran, me parece cordura huir, como de una fiera, de la lengua de una mujer apasionada. A ellos les dicen otros, que es hacer verdad lo que es mentira, y que no hagan mudanza. Dícenme están descasados marido y mujer. Veo que ya se trata aquí en Avila por parte de la hermana de ella, y levantan hartas mentiras los que se lo dicen, y aun en Salamanca se sabe ya. Y que el mal va creciendo, y de una parte ni de otra no se pone remedio, ni sus padres hacen caso de cosa que les digo, que no son pocas, sino dicen que me engañan.

Suplico a vuestra merced me escriban qué remedio podría yo poner para que cesasen ofensas de Dios, que, como digo, la honra mal remedio tiene ya en la opinión del pueblo. Había pensado un medio, sino que para él veo mal remedio. Y si vuestra merced tiene alguna comunicación con ese Don Gonzalo, podría ser acabar con él, que, pues tiene buen asiento en otra parte, fuera de ahí (y ve el daño que se hace a esa moza a su causa) (3), que se fuese de ahí, siquiera un año, u medio, hasta que su mujer tornase en sí (4); y tan de mientras, quizá Nuestro Señor le daría para que, cuando tornase ella, no estuviese ahí (5). Porque sin esto, temo ha de venir

---

1 Esta palabra no es de la Santa, sino de una pluma poco posterior al original. La palabra hace falta.

2 Era D.a Beatriz, como se sabe, sobrina de la Santa, y por eso dice *cosa mía;* por otra parte, como la gente siempre propende a dar fácil crédito a lo malo, y más habiendo algún atisbo de apariencia en confirmación de lo que se dice, cual ocurría en este caso, por la entrada de D. Gonzalo en la morada de los Ovalles; a juicio de la Santa, en el aprecio de los habitantes de Alba D.a Beatriz había perdido la honra, y aún había trascendido ya a Salamanca y Avila; y tratándose de gente de calidad y tan religiosa como los Ovalles y Ahumadas, más rápida y sabrosamente mordió en ellos la calumnia. Ahora trabaja con D. Sancho para que siquiera se eviten ofensas de Dios, que le importaban más todavía.

3 *Por su causa* diríamos hoy.

4 No sé si a ruegos de D. Sancho salió el tal Gonzalo de Alba; el caso es que, según vimos en la biografía de la Madre Beatriz (Carta CCCLXII), la esposa de aquel caballero murió al poco tiempo, estando D. Gonzalo fuera de la villa ducal.

5 Ya sabemos que la Santa quería sacar a su sobrina de Alba. Salió, al fin, a casa de su pariente Peralvarez Cimbrón para evitar que los allegados del D. Gonzalo, muerta la terrible se-

un gran mal, según van las cosas, y harto grande es el que ahora está.

Suplico a vuestra merced, si viere en esto me la puede hacer, que sería quitarme de este trabajo. Hágalo Nuestro Señor como puede y a vuestra merced dé la santidad que yo le suplico. Amén.

Son hoy IX de Otubre.

Indina sierva de vuestra merced y hija,

TERESA DE JESUS.

Suplico a vuestra merced, a el Señor Don Fadrique y a mi señora Doña María mande dar vuestra merced un recaudo de mi parte, que no tengo cabeza para escribir a Sus Señorías y perdóneme vuestra merced, por amor de Dios (1).

[Sobrescrito]: *Al muy llustre señor D. Sancho Dávila, mi Señor, en Alba (2).*

ñora, su esposa, pidiesen para el viudo la mano de D.ª Beatriz, como, en efecto, lo hicieron, aunque sin resultado. Había propuesto D.ª Beatriz en su ánimo consagrarse a Dios y lo consiguió, si bien después de la muerte de su santa tía, que tanto lo había pedido.

1 Da por medio de D. Sancho afectuosos recados para su tía la Duquesa de Alba y sus primos los Duques de Huéscar, ya citados en otras cartas.

2 Las palabras *de Avila,* que añade el P. Antonio, y quieren decir que la carta fué escrita en esta ciudad, no son de la Santa. También en el encabezado de ella se puso equivocadamente: *de Avila, 10 de Obre. de 1580,* pues es del IX del mismo mes del 81, sin género de duda.

CARTA CCCLXXXII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 26 DE OCTUBRE DE 1581.

Se queja al P. Gracián por ignorar ella dónde para. Dificultades para la profesión de la H.ª Ana de los Angeles. Si no es para nosotras, no la tomaremos por su hacienda. El Dr. Castro y Nero. Ingratitudes de algunas monjas. Orden en la visita a las enfermas para no faltar al silencio y desconcertar la comunidad. «Dios me libre de confesores de muchos años» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. Dejada la soledad que me hace haber tanto que no sé de Vuestra Reverencia, es cosa recia no saber adónde está. Para si algo se ofreciese, sería trabajo, mas sin eso me le da. Plega a Dios esté bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese más en qué entender (2). Ya están hechos los cuadernillos, y todas gustan de ellos.

Sepa que como dije a la hija de Ana de San Pedro (3), que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determi-

---

1 Habla en esta carta la Santa de D. Pedro Castro y Nero. Este docto prelado estudió en Alcalá con el P. Gracián; de aquí pasó a Salamanca, donde llegó a explicar filosofía en aquella sabia Universidad, y luego obtuvo la prebenda de púlpito en Avila, pues era excelente predicador, como se verá en otras cartas de este Epistolario. Por fin, ocupó la silla episcopal de Segovia, y fué uno de los que declararon en los Procesos de canonización de la Santa. Nada sabían del autógrafo en el siglo XVIII, y tampoco nosotros hemos sido más afortunados en la inquisición de noticias sobre su paradero. Hay copia incompleta de ella en el Ms. 12.764, y otra más correcta e íntegra en el 12.763, p. 298. Véase también el 6.614, Carta XLII. Fué escrita el 26 de Octubre, víspera de los gloriosos mártires de Avila S. Vicente y Sta. Cristeta.

2 Ya se dijo que, a su vuelta de Soria, renunció el oficio la priora de S. José, María de Cristo, y fué electa la Santa el 10 de Septiembre (t. II, p. 231). Refiere el P. Gracián en las Adiciones a la *Vida* de la Santa por Ribera, que «cuando la eligieron, ella, con la mayor gracia del mundo, nos estaba riñendo a todos porque no la dejábamos descansar; y queriendo dar razones para que se eligiese otra priora, yo la mandé poner la boca en el suelo, y postrada, comencé a cantar el *Te Deum laudamus*».

3 Hija de Ana de S. Pedro (Wasteels), según se ha dicho, fué Ana de los Angeles, enferma de cuerpo y melancólica y escrupulosa de alma. Por esto se resistía la Santa a que profesase en las Descalzas.

nada de que no hiciese profesión sino de la Regla Mitigada, y que después se podía estar aquí (que, en fin, en esto veníamos su madre y yo, y que diese acá un dote, y en la Encarnación otro, porque quien más me decía que no era para aquí era su madre), ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren; y que si la quisieren llevar luego fuera de aquí, que holgará de ello. En fin, ha dado una vuelta, que nos tiene a todas espantadas, aunque son pocos días, que no ha más de quince.

Hánsele quitado casi todos los trabajos del alma, y anda alegrísima, que se le parece bien anda contenta y con salud. Si ansí va adelante, con conciencia no se le podía quitar la profesión (1), y heme informado de ella y sus confesores, y dícenme que estas inquietudes no es de su natural, que no ha más de año y medio que las tiene acá. Habíanme dado a entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aquí cuando ella, y parece anda con más llaneza. Por caridad, la encomiende Vuestra Reverencia a Dios. Algunas veces he pensado si la deja sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos después con ella y con su madre atormentadas, aunque la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnación contentaba a su madre, y aun a entramas.

Querría deshacer la escritura, y mandar acá más, y rogóme la dejase hablar al Dotor Castro, aunque no me dijo para qué, que él me lo dijo, y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sino díjola que era amigo de los Teatinos (2), y de esta casa también,

---

1 Profesó un mes más tarde (28 de Noviembre). En las notas a esta carta (Epistolario, II, Carta XLII), dice el P. Antonio: «Después aflojó el Señor en los trabajos interiores de escrúpulos y melancolía, con que ejercitaba a esta su sierva, con lo cual dió la vuelta que dice aquí la Santa, y mereció que Su Majestad se mostrase fino agente de su profesión. Pues según la relación de las religiosas que la conocieron, estando una mañana la Santa encomendando a Dios este negocio, se la apareció, y mandó que luego la diese la profesión. Tan poderoso fué el orden, que levantándose la Santa de su oración, fué a la celda de la venerable madre Ana de S. Bartolomé a decirla que adornase el coro para dársela, sin más dilaciones, porque era gusto de Dios. Hizola en manos de la Santa un mes y dos días después de escrita esta carta, a 28 de Noviembre de 1581».

2 Así se lee en el Ms. 12.763. En las impresas se decía *de la Compañía*, y aunque rece lo mismo, debe respetarse el texto. A lo que parece, en dicha escritura se dejaba algo para la

y que a entramas partes estaba bien, que lo pidiese a otro. Yo le dije que no había para qué tratar de eso; porque ni por la hacienda la tomaríamos, sino fuese por acá, ni la dejaríamos, que bien estaba. A la verdad, hablé con recato (1).

Dígame Vuestra Reverencia qué cosa es este hombre (2), y qué se puede fiar de él; que me contenta harto su entendimiento y gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de Vuestra Reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un día de la otava de Todos Santos nos predica (3). No quiere confesar a nadie; mas, a mi parecer, gustaría de confesarme a mí, y lo que sospecho (según es enemigo de hacerlo), que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que aun las de Santa Brígida dice que no cree. No me dijo esto a mí, sino a María de Cristo lo había dicho (4); y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con él mi alma, que a los que sabía tenían esta opinión me aficionaba, pareciéndome me habían de desengañar, si iba engañada, mijor que otros. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algún poco; y si no tuviera confesor, y a Vuestra Reverencia le pareciera, lo hiciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.

Compañía, cosa que nada tiene de particular. Mudó de intención en favor de San José, y el Dr. Castro, al ser consultado sobre el particular, se excusó discretamente por no malquistarse con ninguna de las partes interesadas, de que era amigo. El P. Zugasti, *Sta. Teresa y la Compañía de Jesús*, p. 218, dice hablando de esta frase: «Un *quid pro quo* de la mente, de la pluma, o de la imprenta, pudiera llamarse este párrafo; porque evidentemente no otra cosa es en la Carta CCCLII (edición de Rivadeneyra, t. II, p. 301) lo que se dice en la línea 24, *de los de la Compañía*, y debe decir, sin duda de ningún género, *de las de la Encarnación*. La cosa es clara como la luz». Si consultara el buen padre el manuscrito citado antes, habría visto, que lo que aparece claro como la luz es la frase: *que era amigo de los Teatinos*, que los impresores, por una consideración mal entendida, cambiaron por *de la Compañía*. La diferencia no puede ser un descuido material, un *quid pro quo*, ni una alteración de texto, que no debe imputarse a un copista tan puntual como el del Ms. 12.763.

1 Ya al profesar había dado mil ducados de dote. Lo demás de su fortuna lo dejaría para sus hijos y otras intenciones que aquí descubre la Santa, y que luego quiso modificar.

2 El Dr. Castro.

3 En los manuscritos y ediciones se lee *predicó*, pero dice el P. Andrés (*Memorias Historiales*, A-B, 42), y a mi juicio con razón, que tal vez el original dijera *predica*. Me parece más probable: la festividad de Todos los Santos estaba próxima, y no puede referirse la Santa a un sermón predicado no se sabe cuándo; porque en Noviembre de 1580 se hallaba en Valladolid, de suerte que, lo más pronto, hubo de ser en 1579, que por aquellos días regresó a Avila del convento de Salamanca.

4 La antigua priora de Avila.

Esa carta le envió de Villanueva, porque me ha dado pena y lástima aquella Priora tener tantos trabajos esa Supriora (1). Casi ansí estaba en Malagón. Es una inquietud terrible éstas de estos humores para la quietud de todas, y ansí temo tanto darlas profesión. Harto deseo que vaya Vuestra Reverencia a aquella casa; y, si se hace la de Granada, no sería malo llevarla allá, y a una u dos freilas, que con Ana de Jesús, y en lugar grande, se hallarían mijor, y hay frailes que confiesen (2). Con todo, pienso ha de ir aquella casa adelante, que hay buenas almas; y aunque se tomasen dos de su linaje del cura, que es lo que él quiere, si les diese lo que les había de dar, estaría harto bien (3).

Nicolao tiene gran gana que vaya Vuestra Reverencia a Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito cuán bien les va, que he recibido carta de la Priora de allí. Ya le escribí que no era posible dejar Vuestra Reverencia a Salamanca (4).

Acá he puesto que cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una se vaya la otra, si no fuese en enfermedad que fuese menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, ansí en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas, y aun algunas veces puede haber murmuración. Si le parece bien mándelo allá, y si no, avíseme.

¡Oh, mi Padre, qué desabrido anda Julián! A la Mariana no está para negársele cada día que le quiera, sino para

---

1 Elvira de S. Angelo, a quien Dios probó toda su vida con grandes trabajos, llevados por ella con ejemplar resignación. Era priora de Villanueva, María de los Mártires. (Cfr. t. V, cap. XXVIII, p. 252).

2 Desde 1573 se hallaban los Descalzos en Granada, en el convento llamado de los Mártires, cerca de la Alhambra. (Cfr. t. VI, p. 396). La supriora de Villanueva no salió de allí hasta 1593, en que fué de priora a la fundación de Huete (Cuenca). De aquí pasó a Consuegra, Malagón, Daimiel y Villanueva, donde murió en 1612, después de haber hecho notables servicios a la Reforma en todas estas casas.

3 Refiérese al Dr. Ervias, que favoreció mucho la fundación de Villanueva. (Cfr. t. V, cap. XXVIII).

4 Estaba entretenido en Salamanca el P. Gracián en la impresión de las Constituciones y en las dos fundaciones de Descalzas y Descalzos, que no acababan de asentarse por falta de casa a propósito. Los asuntos de que el bueno del P. Doria hablaba referentes a las Descalzas de Sevilla, no eran de tanta monta que reclamasen la presencia del P. Gracián. Por ninguna causa quería la Santa tener muy lejos de sí al P. Provincial.

rogarle con él. Todo es santo, mas Dios me libre de confesores de muchos años (1). Ventura será si esto se acaba de desarraigar: ¿qué hiciera si no fueran tan buenas almas? Después que había escrito ésta, he pasado aquí con una algunas cosas que me ha desgustado harto, y ansí he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto de Madrid) sacar de aquí las dos, que aunque es santo, no lo puedo llevar (2). Dios haga a Vuestra Reverencia tal como yo le suplico, amén, y nos le guarde.

Es hoy víspera de San Vicente; mañana víspera de los dos Apóstoles.

Indina sierva y súdita de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

El que lleva ésta creo me rogará mañana suplique a Vuestra Reverencia le dé el hábito, sigún me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago. Mande Vuestra Reverencia rezar, adonde estuviere, a María Madalena, que la llevó Dios, como ahí verá, y avíselo en los monesterios (3).

---

1 Se queja la Santa de la blandura y condescendencia de Julián de Avila (que llevaba muchos años confesando a la cumunidad de S. José) con Mariana de Jesús (Suárez de Lara), que había profesado en 1576, y otra religiosa, cuyo nombre cela. Aunque nada positivamente malo había, porque confesor y confesadas eran da muy buenas costumbres, todavía se lamenta la Santa de la frecuencia con que las oía en el confesonario y de los largos ratos que en él pasaban, y no se le alcanzaba a ella que pudiese haber verdadera necesidad. La causa, en parte, la señala la Santa en las palabras *Dios me libre de confesores de muchos años*. Digo en parte, porque no era causa única de estos excesos la amistad atrasada o antigua que pudiera haber entre ellos, sino la falta de energía en el P Julián. Además, confesores puede haber que en poco tiempo incurran en los defectos de este venerable capellán de S. José.

2 Como la fundación de Madrid no se llevó por entonces al cabo, no se puso en ejecución esta traza de la Santa, ni fué menester tampoco; porque sus buenos consejos consiguieron lo que ella deseaba, como se verá luego.

3 María Magdalena (Tejada), profesó en la Encarnación de Avila hacia el 1526. En 1568 pasó con la Santa a la fundación de Malagón, y allí renunció (1570) a la Regla mitigada, observando la primitiva hasta este año, que le alcanzó la muerte.

CARTA CCCLXXXIII

A DON GASPAR DE QUIROGA, ARZOBISPO DE TOLEDO.—AVILA, 30 DE OCTUBRE DE 1581.

Toma el hábito en las Descalzas de Medina Doña Elena de Quiroga. Ofrécele al señor Cardenal las oraciones de sus monjas y las suyas propias (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Su Ilustrísima Señoría. Dos cartas de Vuestra Ilustrísima Señoría he recibido, que ha sido gran consuelo y favor para mí. Beso

---

1 Es esta carta la II del tomo III del Epistolario. Nada dice el P. Antonio en las notas acerca del autógrafo de ella ni los PP. Andrés de la Encarnación y Manuel de Sta. María. Por fortuna, en fecha muy reciente, ha ido a parar el autógrafo a manos del piadoso caballero y fervorosísimo terestano D. Justo Garrán, muy conocido en Valladolid, donde vive, así por su posición social, como por sus profundos sentimientos religiosos. Aunque el historial de ella nos es desconocido en parte, sábese que hace algún tiempo lo poseyó la señora Marquesa de Alquibla, emparentada con los Marqueses de Molins. De la señora Marquesa de Alquibla pasó a D. Juan de Pombo e Ibarra; por fin, en 1921, al actual propietario. Hállase en un relicario que ostenta por un lado el autógrafo de la Santa (únicamente la primera hoja; la segunda, donde iría el sobrescrito no existe ya), y por el otro una primorosa imagen de la Santa, en cobre, con esta inscripción en el marco, en una especie de cartela: «Verdadero retrato de Sta. Teresa de Jesús hecho por Fray Juan de la Miseria». El reverso de la imagen de la Santa, de letra no muy antigua, parece del siglo XIX: «Esta [la imagen] con la carta original de la Sa. Me. es para la Excelentísima Sra. Condesa de Villa-Leal, D.a María Francisca Carrasco y Arce. Fr. Nicolás Galindo».

Está dirigida al cardenal Quiroga. Conoce el lector el pleito que el Arzobispo de Toledo y la Santa traían hacía ya doce años (desde que se fundó el convento de las Descalzas de Medina) sobre la entrada en la Reforma de D.a Elena de Quiroga, sobrina de Su Eminencia. Empeñado estaba el Cardenal en que no había de entrar, y achacaba los deseos de hacerse monja que tenía D.a Elena a influencias, consejos o simpatía de la Santa. Esta, a su vez, protestaba con gran comedimiento y discreción que había tomado parte en tal determinación, y que en el asunto no tenía otra voluntad que la del Eminentísimo. Por fin, vencieron D.a Elena y la Santa, y el austero Cardenal quedó complacido de tal derrota, como se ve por esta carta de la M. Fundadora.

El autógrafo está un poco recortado, para acomodarlo al marco de metal en que se halla, si bien no se tocó ninguna letra del venerable original. Debajo de la hoja autógrafa, se colocó una reproducción de Fr. Joseph de la Purificación, carmelita descalzo, que murió en el Convento de S. Hermenegildo de Madrid, el día 7 de Enero de 1774. El retrato de Fr. José está grabado por M. S. Carmona.

las manos de Vuestra Ilustrísima Señoría muchas veces. Ya obedecí lo que Vuestra Señoría Ilustrísima en ellas me mandaba de dar el hábito a nuestra carísima hermana Elena de Jesús. Como Vuestra Ilustrísima Señoría verá por esta carta suya que aquí va, espero en Nuestro Señor ha de ser para mucha gloria suya y bien de esta sagrada Orden de su gloriosa Madre, y que servirá más a Vuestra Ilustrísima Señoría con sus oraciones, pues mientra más creciere en santidad, más acetas serán delante de Dios.

Muchas gracias doy a Su Majestad de saber que tiene salud Vuestra Ilustrísima Señoría. Plega a El sea por muchos años, como todas estas súditas de Vuestra Ilustrísima Señoría le suplicamos. En ellas tengo confianza de que nos ha de hacer esta merced, que entiendo son buenas almas, que de mí confío poco, por ser tan ruin, aunque trayo bien presente a Vuestra Ilustrísima Señoría, en especial cada día cuando me veo en su presencia.

El P. Provincial nuestro fué a dar el hábito y me escribió el gran contento que le había sido (1).

De Avila, de esta casa de S. Josef, a 30 de Otubre.

Indina sierva y súdita de Vuestra Ilustrísima Señoría,

TERESA DE JESUS.

---

1 Ya es dicho que se lo había vestido el P. Gracián el 14 de este mes de Octubre, en que corre la historia. (Cfr. t. V, cap. III).

CARTA CCCLXXXIV

A D.ª MARIA ENRIQUEZ, DUQUESA DE ALBA.—AVILA, NOVIEMBRE DE 1581.

Le da gracias por la copia del libro de la «Vida». Próximo viaje de la Duquesa. Interés por su salud y la de sus hijos. Desea Doña María la acompañe en su viaje el P. Gracián (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Ecelencia. Ha sido tan grande la merced que Vuestra Ecelencia me ha hecho con el libro, que no la sabré encarecer (2). Beso a Vuestra Ecelencia muchas veces las manos, y cumpliré mi palabra, como Vuestra Ecelencia manda; aunque si Vuestra Ecelencia fuera servida (porque no sé cómo irá tan lejos siguro), tenerle hía hasta que Vuestra Ecelencia torne a Alba. Si Vuestra Ecelencia manda esto, a la Priora mande Vuestra Ecelencia decir que no tiene por bien lo que envié a pedir a

---

1 Un largo fragmento de esta carta, que se publicó en el tomo IV del Epistolario, Carta X, se veneraba en el siglo XVIII en las Descalzas de Medina. Por él hicieron en el Ms. 6.615 los correctores de las cartas de Sta. Teresa en el dicho siglo algunas enmiendas a la impresa, que hemos tenido en cuenta. En el siglo XIX debió de fraccionarse este autógrafo, y una parte de él fué a parar al P. Fernando de la Inmaculada Concepción, que después de desempeñar altos cargos en la Provincia de los Carmelitas Descalzos de Castilla, murió vicario provincial de Andalucía, en Cádiz, el 24 de Abril de 1907. (Cfr. *Resumen Histórico de la Restauración de los Carmelitas Descalzos en España* (1868-1918), *por el P. Silverio de Sta. Teresa,* pág. 199).

2 Sin duda, aquella copia del *Libro de la Vida* que por orden de la Duquesa de Alba sacó el P. Bartolomé de Medina y leía el Duque de Alba cuando estaba preso en Uceda, había venido a parar a manos de la Santa, por concesión benévola de la propia Duquesa, con palabra formal, exigida por ella a la Madre, de devolvérselo pronto. Estaba la Duquesa en víspera de largo viaje, y la Santa desea le permita tener la dicha copia hasta que su excelencia regresase de nuevo a Alba. El autógrafo de este libro estaba todavía en la Inquisición, y había de él poquísimos traslados. Tal vez la Santa en estos días se procurara uno sacado de la copia del P. Medina. Además quería que lo viese el Doctor Castro y Nero.
Véase también lo que dice Teresita en su segunda declaración al artículo LV. (Cfr. t. II, p. 329). ¿Por qué fecha haría el traslado Teresita?

Vuestra Ecelencia (a suplicar había de decir) (1), que me lo diga; y si no me lo dijere, entenderé que Vuestra Ecelencia quiere hacerme esta merced.

Plega a Nuestro Señor traya a Vuestra Ecelencia con tanta salud como yo y todas sus súditas de Vuestra Ecelencia le suplicaremos. Bien tengo que ofrecer a Su Majestad, que El sabe lo que siento de que se aleje Vuestra Ecelencia sin haber yo tenido dicha de besarle las manos. Sea por siempre bendito que tan poco contento quiere que tenga en la tierra. Cúmplase su voluntad en todo, que bien veo que no merezco más.

En parte pasara mejor, con cuanto he sentido, por los trabajos que ahí había (2) (digo, en hallarme presente), que por dejar de besar a Vuestra Ecelencia las... nombrar (3) u que tiene alguna falta de salud lo entiendo.

Dios la dé a Su Ecelencia, como yo le suplico cada día, y a Vuestra Ecelencia me guarde muchos años, por lo menos, más que a mí (4). El romadizo que Vuestra Ecelencia tiene, ha hecho no gozar del todo de la merced que Vuestra Ecelencia me hizo con su carta. Suplico a Vuestra Ecelencia nunca me la haga tan a mi costa, que sobraba para mí mandar Vuestra Ecelencia a el secretario, me escribiese alguna palabra (5). En esto suplico a Vuestra Ecelencia me haga merced para que yo alguna vez sepa de su salud, y de la del señor Don Fadrique (6).

Plega a Nuestro Señor la dé a Su Señoría, y a la señora Duquesa (7); que, aunque me tienen Sus Señorías olvidada, no dejo de hacer lo que soy obligada en mis pobres oraciones, y por quién se que Vuestra Ecelencia quiere bien (8).

---

1 *A suplicar había de decir.* Se le había pasado por alto este inciso tan delicado y cortesano, y lo pone luego entre líneas.

2 Probablemente, recuerda el asunto de su sobrina Beatriz de Ovalle, candente entonces y que la señora Duquesa no ignoraría.

3 Por deterioros del autógrafo, faltan aquí algunas palabras.

4 Otra flor de agradable esencia, que la Santa prende en el corazón de la Duquesa.

5 Por aquí se ve que la Duquesa escribió a la Santa de su puño y letra, que para tan gran señora era mucho de notar y agradecer, y a la despierta Fundadora no se le pasa este pormenor sin darle por él las más rendidas gracias.

6 El duque de Huéscar, hijo de la Duquesa de Alba.

7 A la esposa de D. Fadrique, D.a

8 Habla del gran Duque de Alba, entretenido en la campaña de Portugal.

El Padre Provincial (1) me escribe buenas esperanzas del suceso de los negocios de ahí, que me ha dado harto consuelo (2); y también la merced que Vuestra Ecelencia le hace de que la vaya a acompañar; no será malo que le haya yo envidia. Su Reverencia desea harto recibirla, según me escribe. Yo querría suplicar a Vuestra Ecelencia, por amor de Nuestro Señor, por ahora no se lo mandase, porque está imprimiendo las Costituciones, y es grandísima falta, que están los monesterios... (3).

CARTA CCCLXXXV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1581.

Pobreza de S. José de Avila. Enfermedades y remedios. Píldoras muy eficaces. Fervor de Teresita de Cepeda. Alégrase de la llegada de Indias de Fr. García de Toledo. Sobre la poca llaneza de la Priora y el P. Doria en entregar a la Santa los ducados que las monjas de Sevilla debían a D. Lorenzo. Trabajo de tratar con parientes. Varios puntos de observancia regular. Manda a la Priora lea al P. Rodrigo Alvarez las Moradas Séptimas. La casa a que deseaban pasarse las religiosas (4).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, hija mía. Mucho me consolé con su carta, y no es nuevo, que lo que me

---

1 Fr. Jerónimo Gracián.

2 Se refiere a ciertos asuntos de difícil arreglo que había en las Descalzas, por lo que éstas deseaban fuese por allí la Santa.

3 En las ediciones del siglo XVIII se suplía por buena conjetura: *esperándolas. Sea el Señor con vuestra Excelencia. Indigna sierva de V. Exc. y súbdita, Teresa de Jesús.* Desgraciadamente, no nos ha quedado más de esta carta.

4 El autógrafo (tres hojas y media) de esta carta se halla íntegro en las Descalzas de Valladolid. El Ms. 13.245 trae una copia en el folio 160. Omitiendo largos párrafos, se publicó en el tomo II del Epistolario.

canso con otras descanso (1) con las suyas. Yo le digo que sí me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga. ¡Cuán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues también quiere serlo Nuestro Señor, aunque no tienen comparación lo que le debemos, y merece Su Majestad ser querido; mas parezcámonos a El, sea en que quiera.

Desde Soria le escribí una carta bien larga; no sé si se la envió el P. Nicolao; siempre he temido que no la ha recibido (2). Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estén quietas, sino cómo no son ya santas; porque, como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones. Páguennoslo ahora que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta casa de San Josef de Avila, adonde me han hecho ahora priora, por pura hambre (3): ¡mire para mis años y ocupaciones cómo se ha de poder llevar!

Sepa que les mandó aquí un caballero no sé qué hacienda, que para la cuarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les daban en la ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que yo no sé en qué han de parar (4). Encomiéndenlo a Dios, y a mí, que el natural se cansa, en especial, esto de ser priora con tantas baraúndas juntas. Si con ello se sirve Dios, todo es poco.

Mucho me pesa que se parezca a mí en nada, porque todo es mal y más mal, en especial en los corporales. Cuando me

---

1 Aunque el autógrafo dice *des descanso*, es un error material de la Santa, que escribió la primera sílaba de esta palabra a fin de línea, y la repitió en la siguiente.

2 Es la de 16 de Julio de este mismo año, y de la cual sólo nos queda un párrafo, que María de S. José hizo copiar y legalizar por notario en 1598, en Evora, como allí se dijo. (Carta CCCLXIX.

3 Muy alcanzadas andaban las monjas de S. José, y buena necesidad tenían, así en lo espiritual, como en lo material, de la ayuda de la Santa. En cuanto a lo material, las tres principales fuentes de recursos con que S. José contaba, se habían casi cegado por completo: Don Alvaro había sido trasladado a la sede palentina, y D. Lorenzo de Cepeda y D. Francisco de Salcedo habían muerto. Quedaban algunas otras familias, pero daban poco. (Cfr. t. II, p. 230).

4 Muerto Francisco de Salcedo el año anterior, las gentes creyeron que había legado bienes a las Descalzas de S. José en tal cantidad, que ya no necesitaban limosnas. Como el rumor popular era falso, porque las mandas de este piadoso caballero fueron harto menguadas, se vieron las Descalzas en grandes apuros económicos. (Véanse las donaciones de D. Francisco en el tomo II, páginas 223-229).

dijeron del del corazón, no me pesó mucho, porque aunque es trabajoso en aquella furia, debe embeber otros, y, en fin, no es peligroso; y como me dijeron temían hidiopesía (1), tuve por bueno eso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor es forzoso.

Esa memoria que va ahí de píldoras están loadas de muchos médicos y ordenómelas uno muy grande. Entiendo la harán gran provecho usar, aunque no sea sino de quince a quince días una, que me han hecho gran provecho; y ansí, ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vómitos y otros achaques; más gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre (2). No lo deje de probar.

Ya yo sabía de la mijoría de mi Gabriela y también supe de su gran mal (3), que estaba aquí nuestro Padre cuando le dieron su cédula; harta pena me dió, y a Teresa, que todavía las quiere mucho (4). Encomiéndase a Vuestra Reverencia y a todas. Está que alabarían a Dios de verla, y lo que entiende la perfeción, y el entendimiento y virtud. Por caridad, pidan a Dios se lo lleve adelante, que según anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos a Dios. Sea por todo alabado, que me la dejó acá. Encomiéndemela mucho, y a todas. A la H.ª San Francisco que me holgué con su carta; que sepa que es muerto Acacio García, que le encomiende a Dios (5).

En gran manera me holgué de saber estaba ahí el mi buen P. Fr. García (6). Dios le pague tan buenas nuevas, que aunque me lo habían dicho, no lo acababa de creer, según lo

---

1 Por *hidropesía*.

2 Quiere decir, que no causaban malestar, ni cargazón de cabeza, ni otras molestias.

3 Había estado a las puertas de la muerte Leonor de S. Gabriel, supriora de Sevilla, hija muy querida de la Santa.

4 Se acordaba mucho Teresita del tiempo que pasó con las Descalzas de Sevilla cuando vino con su padre D. Lorenzo de las Indias y se encontró allí con su santa Tía.

5 En el reciente viaje de la Santa de Soria a Avila, se encontró con este religioso en Villacastín, y se lo comunicó a Isabel de S. Francisco en la carta que el 5 de Septiembre escribió desde este pueblo a María de S. José. Nada dijo allí de este padre que pudiera indicar muerte tan próxima.

6 Fr. García de Toledo, que fué uno de los mejores auxiliares de la Santa en los primeros años de la Reforma. En la carta que a 6 de Enero de este mismo año de 81 escribió a esta religiosa, ya tenía noticia de la llegada del P. García a España.

deseaba. Muéstrenmele mucha gracia, que hagan cuenta es fundador de esta Orden, según lo que me ayudó, y ansí para con él no se sufre velo; para todos los demás, sí, en especial y general, y con los Descalzos los primeros, que ansí se hace en todas las casas.

De Indias no train nada, que ya que lo querían enviar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester enviar recaudos de Don Francisco para traellos (1). Lorencio está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene más de seis mil ducados de renta. No es maravilla que no la escriba, que acababa casi de saber la muerte de su padre (2). ¡Oh si supiese los trabajos de su hermano, y el que tengo con todos estos parientes!, y ansí ando huyendo de encontrarme en nada con ellos; y con haberlo ansí dicho a el P. Nicolao, que me envió a decir, estando en Palencia, que consintiese se pagasen, que después los podrían por acá dar, yo le dije que en ninguna manera; y por esto escribí a Vuestra Reverencia no los enviase por Madrid, que temí lo que se ha hecho, y no me ha parecido nada bien, que soy amiga de llaneza (3).

---

1 D. Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa.

2 Vimos a este hijo de D. Lorenzo navegando hacia las Indias a mediados de 1580. En Diciembre del mismo año le escribió la Santa (Carta CCCXLII) notificándole la muerte de su padre. En el de 1581 se desposó en la ciudad de Quito con D.ª María de Hinojosa, hija del oidor de aquella real Audiencia D. Pedro de Hinojosa, y de D.ª Ana de Estebes y Santisteban. Con las encomiendas que le había dejado su padre, y las que luego obtuvo por influencia de su suegro, D. Lorenzo de Cepeda gozaba en aquellos momentos de una fortuna muy regular.

3 Destinó D. Lorenzo de Cepeda los cuatrocientos treinta ducados que le debían las Descalzas de Sevilla a la construcción de una capilla en la iglesia de S. José de Avila, según hemos visto en diferentes cartas. La Santa era la encargada por su buen hermano de ejecutar esta disposición testamentaria. Cuando María de S. José pudo pagar doscientos ducados, recibió instrucciones muy detalladas de la Santa para que se los remitiese en forma que con toda seguridad llegasen a sus manos (Carta CCCXLVI). Debía la Santa doscientos ducados a Horacio Doria, de los tiempos en que se vió apurada en recaudar los dineros necesarios para los que habían de ir a Roma a conseguir la separación de provincia de los Descalzos; y es el caso que, sin consultar a la Santa para nada, María de S. José y el P. Nicolás Doria se arreglaron de suerte que los doscientos ducados fueron a parar al canónigo Horacio Doria. Quería la Santa comenzar cuanto antes las obras de la capilla, y contaba para ello con estos dineros; así que hubo de disgustarse mucho de esta *gatada* que ambos le hicieron, y que no esperaba ella, ni de su buena hija de Sevilla, ni de un hombre tan grave, recto y austero como el P. Nicolás Doria. De fijo, Horacio Doria, canónigo de Toledo, ninguna necesidad tenía de estos ducados; pero como la ocasión se brindaba tan favorable para cobrarlos, no la desaprovechó. ¡Cuándo, si no, los iba a cobrar, conocedor como era de la pobreza de las Descalzas! A María de San José la acusa de falta de llaneza, pues debía haber participado a la Santa lo que ambos trataban para el cobro de los dichos doscientos ducados.

Ahora me tornó a enviar a decir los ciento enviaría, y los otros ciento cobrase de donde no se podrán cobrar tan presto. Yo le escribí mostrándome muy enojada con Vuestra Reverencia, y diciendo se debían haber concertado entramos, y aun hame pasado por pensamiento, pues habiéndola yo avisado, hizo lo que hizo, y que su merecido sería pagarlos dos veces, y ansí lo será, si no me los dan. Mas no tiene razón Horacio, que si Vuestra Reverencia los dió para que me los enviase, sin su licencia no basta dárselos su hermano para pagarse de ellos.

Dice el P. Nicolao que de una limosna que está obligado a hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar a esa casa los mil. De ahí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito para que reparta a esta casa algunos, porque está, cierto, en extrema necesidad. Si se ofreciere cómo, solicítenos algo, que su hermano ansí lo hace, y Vuestra Reverencia allá se avenga, y cobre los docientos ducados, que harta estoy de tratarlo con el P. Nicolao, y no le hablaré más en ello. La capilla se está por comenzar, y si mientra estoy aquí no se hace (al menos se comienza), no sé cómo, ni cuándo, que espero, si Dios es servido, ir desde aquí a la fundación de Madrid (1).

Sepa que en el testamento están cuatrocientos y treinta ducados, a lo que me parece (2); y aunque me medio me acuerdo que Vuestra Reverencia dijo les había dado los treinta, como dejó ya hecho este testamento cuando allá fué, y después no hay otra declaración, no sé si aunque los diese, se tomará en cuenta. Infórmese por allá. Yo, por no me cansar, no torno a ver el testamento, para si son más estos XXX; allá lo sabrá. Bien creerá que si ellos fueran míos, u en mi mano, que yo gustara más pudiera ser no tratar de esto. ¡Si viese la perdición con que anda su hacienda! Es lástima, porque este mu-

---

1 A la de Burgos más bien, para donde salió el 2 del próximo Enero.
2 Así es. Véase la nota tercera de la Carta CCCXXVIII, pág. 458.

chacho no era más de para Dios (1); y aunque quiero apartarme de todo, dícenme estoy obligada en conciencia; y ansí, no fué nada perder tan buen hermano en comparación de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en qué ha de parar (2).

Esto del Padre Nicolao, él pensó que acá dieran luego dineros para darlos luego; mas lo que me ha desgustado es haberlo porfiado conmigo, y, en fin, hacerlo Vuestra Reverencia y él sin que yo lo quisiese; y cierto, que aunque ahora quiera, que no sé de qué casa me los puedan dar, aunque algunas lo han de pagar, que se repartieron los gastos de la provincia, y lo van dando; mas otras no podrán tan presto, y otras han dado mucho, y mejor pudiera esperar su hermano que no dejarse de hacer la capilla que me deja mi hermano encargada a mí; y si me muero, quedarse ha, según las necesidades tiene su hijo, y gastarlo han, podrá ser; y aun, según lo que veo, se puede tener por cierto (3).

De cómo le va en lo espiritual no me deje de escribir, que me holgaré, que, según ha pasado, no puede ser sino bien, y las poesías también vengan. Mucho me huelgo procure que se alegren las hermanas, que lo han menester, y avíseme si está del todo buena la M. Supriora (4). Pues Dios nos la ha dejado acá, sea por siempre bendito.

Las Completas y recreación se hace como suele. A letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes; y también que la Regla dice que se tenga silencio hasta Preciosa, no más, y que acá le tenemos todo el día. A nuestro Padre no le ha parecido mal (5).

---

1 Sin carácter, ni mucha cabeza, débil y melancólico, D. Francisco de Cepeda no era hombre para sostener y acrecentar sus haciendas. Aun de fraile habría sido de escaso provecho y no poco importuno.

2 Veremos más adelante cómo el infeliz de D. Francisco llevó a los tribunales a la Santa, mal aconsejado por su suegra.

3 No pudo ser más previsora la Santa, como poco después se verá.

4 Leonor de S. Gabriel.

5 En conformidad con lo mandado en la Regla de S. Alberto, guardábase silencio riguroso desde Completas hasta dicha Prima *(Preciosa)* del día siguiente, y menos riguroso lo restante del día, salvo en la recreación. En la práctica hubo algunas dificultades, sobre todo en la hora que habían de rezarse Completas, que fué tema de larga discusión en los Capítulos de los Des-

Las puertas de las sacristías que salen a la ilesia, se cierran con tabique; no se sale allá jamás, que es descomunión por el motu [pro]prio, ni a cerrar la puerta de la calle (1). Adonde hay aparejo, quédase la mujer dentro, y cierra; aquí, que no le hay, hemos hecho una cerradura, que se abra y cierre por de fuera y por de dentro; y cierra por de fuera quien sirve, y abre a la mañana, y queda otra llave a nosotras, para si acaeciese algo puedan salir. El no estar la ilesia muy polida, es el trabajo, mas no puede ser menos.

Ha de haber torno para ella, y buen sacristán, que es la descomunión que sobre esto y la portería pone el Papa, que no se puede hacer otra cosa; y bastaba ser costitución, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal.

Esta carta tengo escrita más creo ha de quince días. Ahora recibí otra de Vuestra Reverencia y de mi Padre Rodrigo Alvarez (2), que en forma le tengo gran obligación por lo bien que lo ha hecho en esa casa, y quisiera responder a su carta, y no sé cómo; porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viera, como quien sabe mi alma, no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no haya (3) acá con quien tratar de este lenguaje para que dé consuelo. Si Dios tray acá a el P. Fray García (4), le terné harto en este caso. ¡Oh, qué enojo me hizo de no me decir en esta carta dél! Debe ser venido a Madrid, que ansí me lo han dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verla; mas espantarse hía si supiese lo que le debo.

Tornando a lo que le decía, si a Vuestra Reverencia le parece (pues nuestro Padre me dijo había dejado allá un libro de mi

---

calzos. El P. Antonio dice en una nota a este propósito: «Tenemos alguna memoria de la controversia en papel original de S. Juan de la Cruz, que avisa de lo que años después determinó la Religión para no quebrantar ni la ley de la Santa, ni el capítulo de la Regla». La ordenación acerca de la hora de Completas que se hizo en el Capítulo de Alcalá, puede leerse en el tomo VI, p. 429.

1 Véase lo dicho en la Carta CCCLII. Allí escribió *motu propio*, y aquí *motu prio*, comiéndose, distraída, la primera sílaba de esta palabra.

2 Su antiguo confesor de Sevilla.

3 *No hay*, diríamos hoy.

4 Fr. García de Toledo.

letra (1), que a usadas que no está Vuestra Reverencia por leerle) cuando vaya allá, debajo de confesión (que ansí lo pide él con harto comedimiento), para sola Vuestra Reverencia y él, léale la postrera Morada, y dígale que en aquel punto llegó a aquella persona, y con aquella paz que ahí va; y ansí se va con vida harto descansada, y que grandes letrados dicen que va bien. Si no fuere leído ahí, en ninguna manera le dé allá, que podría suceder algo. Hasta que me escriba lo que le parece de esto, no le responderé. Déle un recaudo mío.

En lo que toca a pasarse a San Bernardo, tiéneme espantada, que, persona que las quiere tanto, se pudiese engañar de tal manera; que a todas las de esta casa tenía aficionadas, y a mí tanto, que no vía la hora que se pasasen allá (2). No debía haberlo mirado, ni sabido de los moriscos (3). La vida me hubiera dado; en eso las tengo yo.

Sepa, mi hija, que a mí no me pesará (cuando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se pasen a ella; mas vi tanta careza ahí en casas, que lo tengo por imposible, y que quizá otra que les parezca mejor, terná más faltas. A la verdad, a mí contentóme mucho ésa. No hay que hablar más en ello, ni lo hablará el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito. Crea que a él le pareció acertaba mucho, y yo, como las he visto con gana de salir de ahí, y me dijo tanto bien, alababa a Dios. El nos dé luz para acertar en todo. Poca salud tray. Encomiéndenle a Dios que le guarde, que perderíamos mucho, y esa casa más.

El sea con Vuestra Reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga santas.

Son hoy VIII de Noviembre.

---

1 *Las Moradas.* Cumplió puntualmente María de S. José el encargo de la Santa, y al final del último capítulo de la obra puso por escrito el P. Rodrigo el juicio que de la Séptima Morada había hecho. (Cfr. t. IV, p. 208).

2 Vuelve sobre el viejo pleito de la traslación de la casa a otra cerca de S. Bernardo. La persona que dice le extraña se hubiese engañado de tal manera, es el P. Doria, como escribe un poco más abajo, que por otras cartas de la Madre sabemos que no le disgustaba la dicha traslación, de acuerdo en esto con María de S. José.

3 Puede ser que se refiera a la algarada mora de que habló en la Carta CCCXXVI, pues, sin ser de importancia, María de S. José creyó que iban poco menos que a martirizar a las monjas, lo que celebró con mucho donaire la Santa.

Ya me habían dado las nuevas de la casa, que me espanté. Sepa que se ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que más provecho me hace, y a otras. De que vea con quién, envíemelo, por caridad, y pídanme todas a Dios con que he de dar a comer a estas monjas, que no sé qué haga. Todas se le encomiendan mucho.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef, en las Descalzas Carmelitas. Sevilla (1).*

CARTA CCCLXXXVI

AL LICENCIADO MARTIN ALONSO DE SALINAS, CANONIGO DE PALENCIA. —AVILA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1581.

Desea active la fundación de Burgos. Doña Catalina de Tolosa la pide con insistencia (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, sería bien vuestra merced no dejase de escribirme alguna vez, que, cierto, cuando veo su letra, me es gran merced y alivio, aunque se me renueva

---

1 En el mismo autógrafo, al fin, puso María de S. José: *En ésta trata de la muerte de su hermano.*

2 En el siglo XVIII venerábase el autógrafo en La Bañeza (León). Hace tiempo que desapareció de allí. Dice D. Vicente de la Fuente que en 1861 lo tenía D. Fray Alonso del Camino, capellán de los Condes de Nava, en Oviedo. Del piadoso y caritativo canónigo de Palencia, Martín Alonso de Salinas, se habló en el capítulo XXIX de *Las Fundaciones* y en las Cartas CCCXLIV y CCCLXIV. En la fundación de Palencia estrechó mucho la amistad, así con este prebendado, como con D. Jerónimo Reinoso.

el sentimiento de ver a vuestra merced tan lejos, y a mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene vuestra merced salud, y que esos caballeros, hermanos de vuestra merced, vinieron con ella.

Pues sus mercedes están ahora en Burgos, no me parece, si vuestra merced es servido, que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora Doña Catalina. Quizá hay algún misterio (1). Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo a quien me mandó. Suplico a vuestra merced escriba la carta que la Madre Priora dice, y las demás que vuestra merced viere que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina que después que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros monesterios (2). No sé por qué han de poner tanto en trece mujeres, que harto poco es el número, sino por pesarle mucho a el demonio. Inconveniente me parece lo que vuestra merced dice; mas no faltarán otras después. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin, le aprovechará poco.

Su Majestad lo guíe como sea su servicio, y a vuestra merced guarde con la santidad que yo cada día le suplico, aunque miserable.

Por tener tantas cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con más salud que suelo, y los fríos no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve.

De esta casa de San Josef de Avila, a XIII de Noviembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 De la misteriosa e inexplicable conducta del Arzobispo de Burgos en negar la fundación de Descalzos, que antes había concedido verbalmente de muy buen grado, habló en la Carta CCCLXXIV. Para hacerle apear de su actitud, fué a Burgos el canónigo Salinas por orden de D. Alvaro de Mendoza, aunque nada pudo alcanzar. Una de las razones del Arzobispo era que, sin permiso de la ciudad y rentas suficientes, no autorizaría la fundación. Tanto la renta que el Prelado deseaba, como la licencia de la ciudad, se alcanzaron en este mes de Noviembre, pero él se mantuvo en su negativa. D.a Catalina de Tolosa ofreció la renta necesaria. (Cfr. t. V, capítulo XXXI, y t. VI, pág. 359).

2 Según el capitulo XXXI de *Las Fundaciones*, al propio tiempo que la Santa, intentaban fundar en Burgos los Minimos de S. Francisco de Paula, los Carmelitas Calzados y los Basilios.

Suplico a vuestra merced me la haga de mandar dar un gran recaudo al señor Suero de Vega y a la señora Doña Elvira, de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar a sus mercedes, y a esos ángeles a Nuestro Señor (1).

CARTA CCCLXXXVII

A DON JUAN DE OVALLE EN ALBA DE TORMES.—AVILA, 14 DE NOVIEMBRE DE 1581.

Recuérdale el asunto de su hija Doña Beatriz. Desea pasen el invierno en el pueblecillo de Galinduste, para evitar ocasiones de murmuración. De Indias llegan cartas, pero no dineros. Noticias de sus hermanos y sobrinos (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien creerá vuestra merced que no estoy sin cuidado, ni lo estará mientra supiere que se está vuestra merced en Alba; y ansí deseo saber qué se hace en esto, y que vuestra merced no se descuide en ponerlo por obra, porque no está nada muerta la

---

1 Conocimos a Suero de Vega, lo mismo que a D.a Elvira, su esposa, ayudando a la Santa en la fundación de Palencia con la generosidad que usaban para todo lo bueno. Respecto de los hijos de este piadoso matrimonio, todavía pequeñitos, de tres a cuatro años, recordará el lector, que habían cobrado tanto cariño a la Santa, que se le metían debajo del escapulario. (Cfr. t. V, cap. XXIX, p. 275). Los angelitos que mienta, eran Hernando y Juan, hijos de D. Suero.

2 Consérvase el autógrafo de esta carta en las Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa, de Madrid. No salió en las ediciones del siglo XVIII; sólo en las notas de la Carta XLIV dice el P. Antonio: «Omítese igualmente otra carta para este mismo caballero, cuyo original se halla en nuestras religiosas de Sta. Ana de Madrid, su fecha 14 de Noviembre del año, según su contexto, de 81, por ser su principal asunto, nada gustoso, del testimonio que levantó cierta señora celosa a D.a Beatriz, su sobrina, y tenía a su santa Tia con gran cuidado». Si la nota del P. Antonio es exacta, hay que decir, que las Descalzas de Sta. Ana dieron esta reliquia a sus hermanas las Teresas. Para la publicación, la tenían preparada los Carmelitas que a fines de dicho siglo arreglaron el cuaderno de Cartas, que hoy lleva en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional el número 18.741[22]. Por él se publicó, con bastantes incorrecciones, en la edición de Rivadeneyra, Carta CCCLVII. La dirige a su cuñado Juan de Ovalle, y le habla principalmente del consabido negocio relativo a su sobrina D.a Beatriz.

ocasión. Por amor de Nuestro Señor, que vuestra merced no se descuide, pues ya está el invierno tan dentro, que no le estará mal ir adonde tenga buenas lumbres, como vuestra merced lo suele hacer; porque el demonio crea que no duerme, según he sido avisada. Esto es verdad, y ansí tengo harto miedo que, cuando queramos, no se ha de poder remediar; y el callar de ésa, no lo tengan por bueno (1).

Y, cierto, señor, dejadas todas estas cosas tan importantes, que no se pueden encarecer más, el medio que está dado, conviene para el remedio de su hija de vuestra merced; que ese estar con sus padres no puede ser para siempre. Si por dicha Gonzaliáñez (2) no da su casa, no podrán excusar de irse a Galinduste, para desde allí venir aquí, como está concertado (3). De una manera u de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme (4). A mi hermana me encomiendo mucho. Yo estoy razonable.

Sepan vuestras mercedes que han venido cartas de las Indias, y no dineros; porque ya que los enviaban, supieron la muerte de mi hermano, que haya gloria, y piden ciertos despachos para enviarlos (5).

Agustín de Ahumada dice que verná de quí a un año, y no rico, sino a que le haga mercedes el Rey. Dicen se las hará,

---

1 Insiste en su deseo, manifestado en varias cartas, de sacar a D.ª Beatriz de Alba. A conseguirlo dirige todo este párrafo.

2 D. Vicente imprime: *J. calla,* y en nota dice: «Por estar el original rozado, y no haber legible sino una J, se ignora el nombre del sujeto a quien se refería». Mejores ojos hacían falta, que, a Dios gracias, el autógrafo no está rozado en este pasaje. El P. Gregorio de S. José (t. III, Carta CCCXCVII) lee *Goncalianen.* Tampoco está en lo firme. El autógrafo dice *Gonçaliáñez,* haciendo del nombre y del primer apellido una sola palabra, como en Perálvarez, Garciálvarez, etc, muy en uso en el siglo XVI. A esta palabra falta únicamente el rasguillo de la ç, que no se ve; quizá porque, con el tiempo, siendo tan fino, se ha desvanecido, o que se descuidó la Santa de completar dicha letra. *Goncalianen* no es nombre castellano. Precisamente, de este caballero Gonzaliáñez era la casa donde vivían D. Juan de Ovalle y D.ª Juana de Ahumada (Lamano, *Santa Teresa en Alba de Tormes,* pág. 97), y donde paró la Santa cuando por vez primera pasó por allí con dirección a Salamanca; y quizá este caballero no quisiese arrendarla por más tiempo, y se viesen en la necesidad los hermanos de la Madre de ir a Galinduste, aldea cerca de Alba, donde D. Juan de Ovalle tenía algunas haciendas, como ya se dijo en la carta que a 4 de Febrero de 1572 escribió la Santa a su hermana D.ª Juana.

3 Al no realizarse el viaje de D.ª Juana y su hija Beatriz a Avila cuando la Santa regresó de Soria, como se lo proponía en la Carta CCCLXXVI, hicieron otro arreglo para verse en Avila.

4 Significa la Santa que, bien a Galinduste, o bien a otra parte, era preciso sacar a D.ª Beatriz de Alba.

5 Lo mismo decía a María de S. José con fecha 8 de Noviembre.

porque ha servido mucho, y terná el favor del Virrey, que es venido (1).

Don Lorencio se casó con una hija de un oidor, porque le diesen los indios de que el Rey le había hecho merced (2). Hánselos dado tales, que dicen tiene cerca de siete mil ducados de renta, y ella muy de buen arte, y él diz que está muy cuerdo y hombre de bien. En la carta de su hermano se encomienda a vuestras mercedes y a la señora Doña Beatriz.

Dice que por estar ahora muy gastado no les envía nada; que él lo hará a otra armada con Agustín. Plega a Dios sea algo, que, por poco que sea, hará provecho. Yo se lo encargaré mucho, de que le escriba. No será malo le escriban el enhorabuena, y me envíen la carta.

A el señor don Gonzalo (3) me encomiendo mucho, y que mire lo que me prometió; y a la señora Doña Beatriz mis enmiendas, que no sé cuando me ha de pagar lo que la encomiendo a Dios.

Su Majestad sea con vuestras mercedes, y los haga tan santos como le suplico. Amén.

Son hoy XIIII de Noviembre.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Tuvo intención D. Agustín de Ahumada de venirse a España, aunque no lo realizó. Como premio a los importantes servicios que había hecho con su valor y arrojos en el Perú, el virrey D. Francisco de Toledo le nombró gobernador de los Quijos, Sumaco y la Canela, en 7 de Diciembre de 1579, por cuatro años «con los términos de trescientas leguas por doscientas». (Cfr. Pólit: *La Familia de Sta. Teresa en América,* cap. II). No estaba contento con esto y quiso regresar a España, donde tendría el favor del citado D. Francisco de Toledo, que acababa de llegar con el P. García de Toledo, su primo, en las peticiones que pensaba hacer al Rey. No hubo lugar a ellas, porque D. Agustín se quedó en el Perú, y todavía corrió peligrosas aventuras por estas tierras y las chilenas.

2 Por el testamento de D. Lorenzo vimos, que a su hijo D. Francisco le dejaba en mayorazgo los bienes que en España tenía, y las ricas encomiendas de indias a D. Lorenzo, que éste procuró acrecer mediante el casamiento con D.a María de Hinojosa, hija del oidor D. Pedro, según se vió en la Carta CCCLXXXV.

3 Las da a sus dos sobrinos D. Gonzalo de Ovalle y D.a Beatriz.

CARTA CCCLXXXVIII

A DON PEDRO DE CASTRO Y NERO, CANONIGO DE AVILA.—AVILA, 19 NOVIEMBRE DE 1581.

El libro «De las misericordias de Dios». Una conferencia espiritual con D. Pedro para abrirle el alma. Le da sus escritos para que los vea y califique. Alaba la «galanía» del estilo de D. Pedro (1).

Jesús sea con vuestra merced. La merced que vuestra merced me hizo con su carta me enterneció de manera, que di primero las gracias a Nuestro Señor con un *Te Deum laudamus,* que a vuestra merced, porque me pareció la recibía de las manos que otras muchas. Ahora las beso a vuestra merced infinitas veces, y quisiéralo hacer más que por palabras. ¡Qué cosa es la misericordia de Dios! que mis maldades han hecho bien a vuestra merced, y con razón, pues me ve fuera del infierno, que ha mucho que tengo bien merecido, y ansí intitulé ese libro «De las misericordias de Dios» (2).

Sea por siempre alabado, que nunca pensé menos de ésta que ahora me ha hecho; y con todo, me turbaba cada palabra

---

1 El autógrafo en la Catedral de Córdoba. Anotando esta carta el P. Antonio (Epistolario, IV, Carta VIII), escribe: «La santa iglesia de Córdoba venera el original de esta carta o billete en la capilla magnífica de la Santa, obra del eminentísimo Salazar, uno de los más cordiales apasionados que ha tenido, de quien se presume fué dádiva dicho original, como lo fué el nuevo viril, que atesora el corazón de la Santa en Alba, y es fama que la vió en aquel celestial espejo, como lo han visto otros muchos devotos. Fuélo tanto este purpurado a la Santa, que haciendo se formase en dicha capilla, erigida a su honor, un retablo con los patriarcas de las religiones, dió entre ellos el primer lugar a esta singular y serálica virgen». Así es.

Del señor Castro y Nero, más adelante obispo de Lugo y de Segovia, se dijo algo en la Carta CCCLXXXII, p. 101, escrita el 26 de Octubre de este mismo año al P. Gracián. Pregunta allí la Santa al padre, qué juicio tenía formado de su amigo el señor Castro. Aquí ya le conoce de propia ciencia, y bien se advierte el aprecio que de él hacía, apesar del corto tiempo en que se habían conocido.

2 Título bien expresivo de su Autobiografía.

de desmán (1). Ya no querría decir más en papel, y ansí suplico a vuestra merced me vea mañana, víspera de la Presentación, para presentar a vuestra merced un alma que se ha deshecho muchas veces, para que haga vuestra merced en ella todo lo que entendiere conviene para agradar a Dios; que espero en Su Majestad me dará gracia para obedecerle toda mi vida, que no pienso el ausencia me dará libertad, ni la quiero, porque he visto novedades en desear esto, que no es posible sino que la ha de venir gran bien por aquí, si vuestra merced no me deja, y no hará. Para prenda de esto pienso guardar este billete, aunque otra tengo mayor (2).

Lo que suplico a vuestra merced, por amor de Nuestro Señor, es que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las mercedes que me hace Dios, si no es para tenerme por más ruin, pues tan mal las sirvo, que está claro es recibir y quedar más adeudada; sino que vengue vuestra merced a este Señor de mí, pues Su Majestad no quiere sino castigarme con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce.

De que acabe vuestra merced esos papeles, le daré otros (3), que viéndolos no es posible sino aborrecer a quien había de ser otra de la que soy: creo le darán a vuestra merced gusto. Désele Nuestro Señor de Sí, como yo le suplico. Amén.

Ninguna cosa ha perdido vuestra merced conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenía de decir a vuestra merced de la galanía de él: todo aprovecha para Dios, cuando la raíz es

---

1 Se presume que se refiere a las advertencias discretas, que con no menos discretos elogios mezclaría el austero sacerdote en la carta escrita a la Santa acerca de esta obra, para alejar de aquella alma, que atesoraba tantas riquezas del cielo, todo peligro de vanidad. Ciertamente, el peligro era muy remoto, pero un director de almas no debe prescindir de estas o parecidas amonestaciones, por mucha confianza que tenga en la virtud de sus hijas espirituales.

2 Quizá se refiera al afecto que, en el Señor, había cobrado el doctor Castro a la Santa.

3 Todos los escritos que tenía a mano por entonces Sta. Teresa debió de leer el señor Castro. En Deposición privada para la beatificación de la Santa, dice el ilustre prelado: «Dióle sus libros, leyólos con suma indiferencia, con ánimo de no perdonarla una tilde; mas ellos le ganaron de manera, que afirma ningún libro de devoción le movió más, y pocos tanto; y que en el lugar donde la primera vez halló alguna ternura, siempre que los volvía a leer, la encontraba; y que no sabe si esto procede del grande espíritu que los dichos libros tienen, o del modo de decir y retruécano de palabras, que le tienen admirable, y más cree que procedía de todo junto».

por servirle (1). Sea por todo bendito, amén, que mucho ha que no he tenido tan gran contento como esta noche. Por el título beso a vuestra merced muchas veces las manos, que es muy grande para mí.

Mi señor, el dotor Castro y Nero (2).

CARTA CCCLXXXIX

A D. PEDRO CASTRO Y NERO EN AVILA.—AVILA, NOVIEMBRE DE 1581.

Acerca de un sermón que debía predicar en la profesión de una religiosa de S. José (3).

Jesús sea con vuestra merced. No llega a tanto mi saber, que ni por imaginación llegó a el no que vuestra merced ahora dice, anoche. Harto más fué el de vuestra merced en caer en estorbar esa pena a esta pobrecita, que, cierto, pasó un día trabajoso; y no ha sido solo, sino muchos. Con su madre no tengo más que hablar, sino hacer lo que vuestra merced manda, que esto es ser súdita; y cuando no lo fuera, es tan repunante a mi condición pedir cosa en que dé pena, que hiciera lo mesmo (4).

---

1 En la citada carta al P. Gracián del 26 de Octubre, ya le decía que le gustaba el entendimiento, gracia y romance del Dr. Castro; aquí pondera de nuevo la *galanía* del estilo de sus cartas. Temía el prebendado que, como la Santa era tan amiga de llaneza y naturalidad en todo, no gustase del estilo atildado y pulcro de sus epístolas. La Madre, tan cuerda como siempre, contesta que su modo de escribir la encanta, y que todo aprovecha para Dios, cuando la raíz, es decir, la intención «es por servirle». Nada podía responderse más oportuno de concepto y más hermoso de forma.

2 No firmó este billete, aunque todo es de su puño.

3 Trae una copia de esta carta el Ms. 12.763, pág. 77. También la corrige el P. Manuel de Sta. María en el 6.614.

4 Para la inteligencia de estas cláusulas, es preciso recordar, cómo Ana de los Angeles, la hija de Ana de S. Pedro (Wasteels), a pesar de sus trabajos de espíritu y de su condición melancólica, mejorada bastante por este tiempo, gracias a los consejos del señor Castro y Nero, fué admitida a la profesión para el día 29 de Noviembre. La madre de la futura profesa deseaba que predicase el señor Castro, que, como es dicho, lo hacía admirablemente. Negóse él a su petición, y creyó que, a pesar de su negativa, insistían en ello Ana de S. Pedro y la Santa. D. Pedro manifestó su disgusto a la Santa en un billete, y ésta le contesta, que ni por soñación ha-

Ahora me dicen, que ha enviado Ana de San Pedro a Don Alonso para que no dejase de ir a suplicarlo a vuestra merced. Esto era antes que viniera su billete, porque no lo consintiera yo en ninguna manera después (1). Quédese sin sermón, si no viniere el Padre Provincial (2); que, aunque ve no se pedirá a quien no le haya de hacer a gusto, mas parecerles ha peor falta que el dañarse las perdices, y no sé lo que harán. Haga Nuestro Señor a vuestra merced tan santo como yo le suplico.

Porque vaya éste antes que Don Alonso, que aun un punto no quiero que piense vuestra merced voy contra su voluntad, no más de que me tiene harto enfadada esa armandija (3).

Hija y sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXC

A D. PEDRO CASTRO Y NERO EN AVILA.—AVILA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1581.

Le da las gracias por el sermón que había predicado en S. José (4).

Jesús sea con vuestra merced y pague Su Majestad el contento que hoy me ha dado, y ayudado, junto a mi deseo, que

---

bía caído en la cuenta de su negativa; que, de saberlo, no hubiera pedido semejante sermón, por ser repugnante a su condición pedir cosa que dé pena a nadie. Sin embargo, como veremos en la carta siguiente, este billete de la Santa debió de ablandar el ánimo del señor Castro, que se decidió a predicar en la profesión de Ana de los Angeles.

1 Ana de S. Pedro había enviado a su hijo político D. Alonso Sedeño a insistir en lo del sermón con el Doctor Castro, y dice la Santa que el recado se hizo antes que recibiese el billete de éste negándose a ello.

2 El P. Gracián, que no llegó a Avila a tiempo oportuno.

3 Disgustada tenían a la Santa las trazas, algo enmarañadas, de Ana de S. Pedro en lo del sermón de su hija, y manifiesta a D. Pedro sus deseos de que llegue en seguida este billete a sus manos, antes que reciba el recado que la M. Ana le enviaba por medio de D. Alonso.

4 De esta carta contiene un traslado el Ms. 12.793, p. 76. Véase asimismo el 6.614, Carta V. Por lo que dice en ella de que había estado la tarde misma que escribió este billete con un religioso de la Orden, que había de pasar por Escalona, es casi seguro que se escribió el 28 de

si vuestra merced no hace de su parte lo que pudiere para cumplírmelo, creo me fuera mejor no haberlo conocido, según lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya vuestra merced al cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Ilesia de Dios (1). Harto le he pedido hoy que no consienta emplear vuestra merced ese entendimiento tan bueno en cosa que no sea para esto.

Estas hermanas besan a vuestra merced las manos, y hanse consolado mucho. Hágame saber si fué cansado, y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de vuestra merced, no querría cansarle sino lo menos que pudiese, que no dejará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un padre de la Orden (2), aunque me ha quitado enviar mensajero a la Marquesa, que va por Escalona (3). La carta va a Alba muy cierta (4); y yo lo soy hija y sierva de vuestra merced.

TERESA DE JESUS

Noviembre por la noche, para darle las gracias por el sermón que aquel día por la mañana había predicado. Precisamente se hallaba S. Juan de la Cruz en Avila negociando la fundación de Granada. Deseaba el Santo fuese la propia Madre en persona; pero como estaba comprometida para la de Burgos, no pudo acceder a sus deseos y le concedió en su lugar dos monjas del convento de S. José, María de Cristo, que acababa de ser priora, y Antonia del Espíritu Santo, una de las primitivas Dascalzas. Con ellas salió al día siguiente (29) S. Juan de la Cruz, con dirección a Beas y Granada, pasando por Escalona, donde descansarían en casa de la buena Marquesa de Villena (Carta VI, p. 23), y de allí a Toledo y Malagón, donde tomó a la M. Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo).

1 Dice el P. Antonio en las notas: «Así lo efectuó el Ilustrísimo Castro, pues de la prebenda de Avila pasó a la de Toledo, de ésta subió a la silla de Lugo, y el año de 1603 a la de Segovia, y fué uno de los grandes prelados que han servido a la Iglesia, y veneró España en su tiempo. Ultimamente, el señor rey don Felipe III lo presentó para el arzobispado de Valencia; y antes de las bulas, le llegó la muerte a 28 de Octubre del año 1611, con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fué tan padre, que diciéndole un día el corregidor de Segovia que minorase las limosnas, porque con su mucha largueza estaba la ciudad llena de gente holgazana, le respondió: «Señor Corregidor, a vuestra merced toca la parte de la justicia, y a mí la de la misericordia».

2 Del modo de hablar de Sta. Teresa se deduce que había pasado toda la tarde con este religioso, lo cual se armoniza bien, así con los deseos que tenía de hablar con S. Juan de la Cruz, como con los asuntos serios que éste llevaba, que fueron, según es dicho, la fundación de Granada, para donde había de partir al día siguiente, despues de recoger las religiosas que debían comenzar aquella casa. También se hallaba en Avila el P. Ambrosio de S. Pedro, prior de Almodóvar, de paso para Salamanca.

3 En casa de esta señora estuvieron también la Santa y el P. Gracián, en diversas ocasiones.

4 La remitía por medio del P. Ambrosio, que iba a Salamanca a hablar con el P. Gracián. Véase la carta de 1 de Diciembre. Por la carta de 18 de Marzo de 1582, paréceme que no habla de Fr. Ambrosio de S. Pedro, sino del P. Ambrosio Mariano.

CARTA CCCXCI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—AVILA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1581.

Pide dos religiosas para la fundación de Granada. Insiste en el pago de la deuda de D. Lorenzo (1).

Jesús me guarde a Vuestra Reverencia. Este día escrebí a Vuestra Reverencia una muy larga, y ansí no me ala[r]garé en ésta por las muchas ocupaciones que tengo, que hemos tenido hoy una profesión, y estoy bien cansada (2).

Para la fundación de Granada he dicho le saquen de ahí dos monjas; y fío della que no dará lo peor, y ansí se lo pido por caridá, que ya ve cuánto importa que sean de mucha perfeción y habilidad (3). Con eso le quedan más lugares desembarazados para que pueda tomar más monjas, y pagarme ha más presto, que harto de mal se me hace irme de aquí a Burgos y no dejar encomenzada la capilla de mi hermano, y, cierto, que me lo han puesto en conciencia. Dígoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla.

Por eso, haga lo que pudiere en enviármelos, y encomiéndeme a Dios, que voy a hacer (pasada la Pascua) aquella fundación de Burgos, y es tierra frigidísima para este tiempo. Y aun si fuera hacia donde ella está, a trueque de verla, no me pesara; mas Nuestro Señor lo hará algún día (4).

---

1 En la parroquia de Santiago, antes de la Compañía de Jesús, de Medina del Campo, se venera el original de esta carta. Es una hoja, escrita sólo en la primera cara, y de letra de la B. Ana de S. Bartolomé, menos la firma y las palabras *A todas las hermanas muchas encomiendas. De V. R. sierva.*

2 Habla de la profesión hecha aquella misma mañana por Ana de los Angeles (Wasteels).

3 María de S. José envió de Sevilla a María de Jesús y María de S Pablo, como se dirá luego.

4 No se vieron más en la tierra estos dos corazones que tanto se amaron.

De salud ando razonable, gloria Dios, que con sus oraciones y las de todas las hermanas ayuda el Señor a llevar los trabajos. Teresa se le encomienda (1) y a todas las hermanas.

Su Majestad me guarde a Vuestra Reverencia, y haga tan santa como puede. Amén.

Desta casa de Avila y Noviembre, veintiocho. A todas las hermanas muchas encomiendas.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCII

A DON JUAN DE OVALLE EN ALBA DE TORMES.—AVILA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1581.

Propone a D. Juan vaya su hija con ella a la fundación de Burgos y luego a la de Madrid. Memorias a los sobrinos. Intenciones respecto del viaje proyectado (2).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Amén. Poco ha que escribí a vuestra merced, y tengo harto deseo de saber qué se hace de todo. Hoy me han dado una carta en que me dicen que está ya dada la licencia de la ciudad de Burgos, para que yo haga allí fundación (que del Arzobispo ya la tenía) (3),

---

1 Teresita, la sobrina de la Santa.

2 El autógrafo se guarda en las Carmelitas Descalzas de Vélez-Málaga. Hay copia en el Ms. 12.763, pág. 278. El original, de letra de la Santa, hace una hoja. Al fin de la primera plana remata la carta con la firma de la Santa, y en la segunda escribe la postdata.

3 En 7 de Noviembre elevó D.a Catalina de Tolosa la instancia al Concejo burgalés, para que en nombre de la ciudad autorizase la fundación de Descalzas de la M. Teresa, y la petición fué despachada favorablemente. (Cfr. t. V, cap. XXXI, y t. VI, p. 359).

y creo iré allí, primero que a Madrid, a fundar. Pésame de ir sin ver a mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya a Madrid (1).

Yo pensaba que sería buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser monja, llevarla conmigo, dándole aquí el hábito (y holgarse ha por esos monesterios) (2), y después llevarla a Madrid. Será fundadora antes que profese, y, sin sentirlo, se quedará en estado que no se halle de gozo, y se pueda tornar ahí. Sabe Nuestro Señor lo que yo deseo su descanso, y para vuestra merced y mi hermana lo sería grande verla con él. Piénselo bien y encomiéndenlo a Dios, que yo harto lo hago. Plega Su Majestad guíe lo que más fuere para su gloria, amén, y a vuestras mercedes guarde.

Mi hermana tenga ésta por suya. A mis sobrinos me encomiendo mucho (3). Teresa lo mesmo, y a vuestras mercedes. El mensajero es propio que va a Salamanca a nuestro Padre Provincial (4), por licencia de cierta renunciación, y hágole ir por ahí, y que torne. Téngame vuestra merced respondido, y den la carta a la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan ahora a nadie.

Son hoy XXIX de Noviembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Vuelva la hoja. Si esto se hiciese, no había para qué salir vuestra merced de ahí, que bastante causa era irme yo tan lejos para verme mi hermana, y después decir que yo quise llevar conmigo a mi sobrina, y aquí no habrá que decir nadie.

Si les pareciere bien, yo avisaré cuando esté determinada mi ida; aunque viniesen antes, se perdía poco. Nunca he sabido

---

1 Ya se ha dicho que salió para Burgos el 2 de Enero, y fué la última fundación hecha por la Santa.

2 D.a Beatriz de Ovalle y Ahumada no acompañó a la Santa en ningún viaje, ni tomó el hábito en Alba hasta el año de 1584.

3 Gonzalito y Beatriz.

4 Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

de la salud de la señora Doña Mayor (1), que lo deseo, ni tenido con quién enviar estas tocas, que, como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. Vuestra merced le envíe un recaudo de mi parte, y me diga cómo está. Yo estoy razonable.

[Sobrescrito]: *Al ilustre señor Juan de Ovalle, mi señor, en sus manos, u de mi hermana, Alba (2).*

CARTA CCCXCIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1581.

Salen de Avila algunas monjas con San Juan de la Cruz para Granada. La Santa recibe ocho escudos para el P. Gracián y le da tentación de quedarse con ellos. Se lleva consigo a Teresita en el viaje a Burgos. Vacila en la monja que ha de dejar por vicaria en su ausencia. Las fundadoras de Granada. Al fin duda de cuál de sus dos sobrinas llevará a Burgos (3).

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Hoy se han ido las monjas, que me ha dado harta pena, y dejado mucha soledad. Ellas no la llevan, en especial María de Cristo (4), que es la que ha puesto mucho en irse. Estaba ya publicado, y esótra no era para ello (5), como Vuestra Reverencia sabrá. Con to-

---

1 D.a Mayor de Ovalle, hermana de D. Juan, monja en las Benitas de Alba de Tormes, como se dijo en otra parte.

2 Al margen superior de la primera cara escrita del autógrafo, se pegó, no sabemos cuándo, el sobrescrito.

3 Del paradero del original no tengo conocimiento. Probablemente, se ha perdido, como tantos otros. Hay copias, con leves variantes entre sí, en los Ms. 12.763 y 19.346.

4 Acababa de ser priora en S. José.

5 Ya sabemos por la relación que la V. Ana de Jesús publicó de la fundación de Granada (t. VI, p. 392), que de Avila salieron para Beas y Granada con S. Juan de la Cruz, María de Cristo y Antonia del Espíritu Santo. Otra proponía el P. Gracián, cuyo nombre celó la discreción de la Santa, y no ha podido descubrir nuestra indiscreta curiosidad. No sería la tal religiosa a propósito para una casa nueva.

do, tenía harto escrúpulo, como Vuestra Reverencia me lo había escrito. El Dotor Castro me le quitó (1).

Harto quisiera Fray Juan de la Cruz enviar a Vuestra Reverencia algún dinero, y harto contaba, si podía sacar de lo que traía para el camino, mas no pudo (2). Creo lo procurará enviar a Vuestra Reverencia.

Antonio Ruiz vino aquí tres o cuatro días ha (3), que en todo su seso pensaba irse conmigo. Con harto deseo esperaba a Vuestra Reverencia y le escribe, y me dió dos piezas (creo son de cuatro escudos) (4) para que las enviase a Vuestra Reverencia. Hasta tener mensajero cierto no se lo envío. Harto hago en no me quedar con ello, que, según andan las cosas, no será mucho que me dé tentación de hurtar.

Esa carta me envió Inés de Jesús con otras suyas; mas demasiado de presto se irá, si es después de Pascua. Ya lo he escrito, y con decir que Vuestra Reverencia ha de ir allá, se entretendrán (5). Esta bendita lo debe hacer, como ve esas señoras ahora con tanto calor; por eso, no prometa Vuestra Reverencia sermones allá, en cumpliendo el Aviento, que acá habrá donde los ejercite. El Dotor Castro desea se venga Vuestra Reverencia a estar la Pascua en su casa, y yo también; mas poco se cumplen mis deseos (6).

Ahora creo no se excusa llevar a Teresica, que al letrado le ha parecido muy bien, y aun ella siente tanto mi ida, como se han ido estótras, que creo ha de ser necesario, porque anda

---

1 El Doctor Castro y Nero.

2 Ufano había llegado S. Juan de la Cruz a Avila, según se vió en la Carta CCCXC, con intención de llevarse a la Santa para Granada. Hubo de mortificarse en esto, como también en lo de no dar ningún dinerillo al P. Provincial, que lo necesitaría para ir pagando los gastos de impresión de las Constituciones. Se conoce que el Santo apuradamente contaba con lo suficiente para regresar a Andalucía.

3 Antonio Ruiz es el simpático tratante de Malagón, amigo de la Santa, cuyo nombre hemos oído desde los comienzos de este Epistolario, y ya hacía tiempo que no le recordábamos. Ahora se le había ocurrido nada menos que irse con ella a Burgos, a pesar de los fríos.

4 El Ms. 19.346: *De a cuatro escudos.*

5 Había dejado la Santa de priora en Palencia a su prima Inés de Jesús, que se hizo muy amiga de D.a Catalina de Tolosa, que allí tenía dos hijas Descalzas, y todas apremiaban a la Fundadora la pronta realización de la casa de Burgos.

6 Recordará el lector, que el Doctor Castro había estudiado en Alcalá con el P. Gracián, y eran íntimos amigos. Por esta vez, complació el P. Gracián a la Santa y al Doctor, pues con ella fué a la fundación de Burgos. (Cfr. *Las Fundaciones,* cap. XXXI).

tristecilla; que si con esto le viene alguna ocasión, no sé lo que hará, y a mí (1) me ha parecido darle alguna esperanza, aunque lo siento harto (2). Gloria a Dios, que todo quiere llueva sobre mí.

Harto voy mirando en quien dejar aquí, y no acabo de determinarme; porque, cada vez que me acuerdo cuán público ha estado el quererse ir Ana de San Pedro, quedar ahora por mayor, no lo puedo llevar, que es cosa terrible, que en lo demás bien me parece. Esta Mariana creo lo haría bien, que tiene muchas partes para ello, si no estuviera Julián de por medio; aunque él anda bien apartado ahora, y sin entremeterse en nada. Dios dará a Vuestra Reverencia luz, y acá se platicará todo (3).

El velo se puso ayer; madre y hija están como locas de placer (4). Harto cansada he estado con todo, y acostándome a las dos. Las que señalé fueron las tres de acá, y otras tres de Beas con Ana de Jesús, que va por priora, y otras dos de Sevilla, y dos freilas de Villanueva, que son harto buenas; sino que me había escrito la Priora que convenía (5), porque son cinco hermanas, y tiene razón, y es la de ayudar aquella casa, pues de estótra de Granada cuentan tanto. De mal se le ha de hacer a Ana de Jesús, como lo quiere mandar todo. Si a Vuestra Reverencia le parece bien, esté entero en que se haga, porque

---

1 El Ms. 19.346: *Y ansí*, en vez de *y a mí*.

2 Fué Teresita con su santa Tía a Burgos, y por ella sabemos muchos pormenores de esta fundación. (Cfr. t. II, p. 314, y cap. XXXI de *Las Fundaciones*).

3 En la Carta CCCLXXXII se habló de Mariana de Jesús (Lara), y de los disgustos que hubo con Julián de Avila.

4 Véanse las Cartas CCCXXXIX, CCCXC y CCCXCI.

5 Ateniéndonos a la Relación de la V. Ana de Jesús, de Avila solamente fueron las dos anteriormente nombradas, a no ser que contemos como de este convento a la prima de la Santa, Beatriz de Jesús, que de la Encarnación pasó a S. José, y de aquí a Malagón, donde renunció la regla mitigada. En Malagón debía de estar cuando la tomó S. Juan de la Cruz para la fundación de Granada; porque en las listas de los conventos de Descalzas enviadas al Capítulo de Alcalá figura como supriora de allí. La V. Ana, en la Relación dicha, la nombra como de la casa de Toledo; y aunque estuvo allí algún tiempo, no creo pueda considerársela de este convento. De Beas fueron, además de la V. Ana, Beatriz de S. Miguel, Leonor Bautista y Lucía de S. José. De Sevilla, María de Jesús (en el siglo Inés Ruiz), y María de S. Pablo (Morales). Ambas tomaron parte en 1590 en la fundación de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). En cuanto a las dos conversas de Villanueva, la M. Ana las mandó a su convento, contra lo dispuesto por la Santa. De esta determinación de la Venerable hablará en otra carta, aunque ya temía en ésta que no había de agradar a Ana de Jesús la designación de estas religiosas.

no se hallarán otras mejores; y si no, haga lo que mandare, y quédese con Dios, que como me acosté a las dos, y me levanté de mañana, está la cabeza cual la mala ventura. De lo demás razonable ando.

El inconveniente que ahora se me representa puede haber para lo de Teresa, es si esotra Beatriz hubiese de llevar, que no se sufría por ninguna manera ir entramas (1). Esto, como que me daría trabajo, que aun estótra, como reza bien, algún alivio sería. Por eso no la diré nada; mas Beatriz se guardará de darme ese trabajo. Y, a mi parecer, no conviene venir Vuestra Reverencia con Tomasina (2).

Indina sierva y súdita de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

---

1 Habla del inconveniente de llevar consigo a sus dos sobrinas Beatriz y Teresita. Sólo esta última la acompañó.

2 Tomasina Bautista (Perea), profesa de Medina, por sus talentos y virtudes pasó a la fundación de Salamanca, y de aquí a la de Alba, donde a la sazón se hallaba. Tomasina Bautista debía ser la primera prlora de la nueva fundación de Burgos (t. V, cap. XXXI, p. 306), y había de juntarse con la Santa en Avila para ir luego a la capital castellana. Por miedo a los deslenguados que tanto habían murmurado de los viajes del P. Gracián, le advierte que no convenía acompañase a esta religiosa hasta Avila, aunque tan fácilmente habría podido hacerlo, hallándose él en Salamanca con intención de salir pronto para la ciudad de los Caballeros y Burgos.

CARTA CCCXCIV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 1 DE DICIEMBRE DE 1581.

Se queda con dos escudos de los ocho que le habían dado para el P. Gracián. La casa de Salamanca. «Frieras» del Padre Gracián. El Diurnal de Teresita (1).

Jhs.

Los ocho escudos que me dió Antonio Ruiz, que enviase a Vuestra Reverencia, lleva el P. Fray Ambrosio (2). Yo le saqué dos por buenas razones; no pude más. Parece que me voy mostrando a pedir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifico nada. Verdad es que como son a personas de la Orden, no hago mucho. Haga Nuestro Señor a Vuestra Reverencia santísimo, como yo le suplico. Amén.

A la Madre Priora (3) dé Vuestra Reverencia muchas encomiendas. Si esos padres han mucho frío en la casa que compran, ¿qué harán ellas? Su fe las salvará, que yo poca tengo, cierto, en lo que toca a esa casa (4).

Es primero de Diciembre.

---

1 A mediados del siglo XXVIII poseía esta carta D. Eugenio Goicoechea, vecino de Madrid. Hay una copia en el Ms. 18.741[22]. Otra, debida al P. Andrés de la Encarnación, he tenido la fortuna que viniese a parar a mis manos, después de haber rodado por muchos *puestos* de libros y papeles de lance. Al fin, pone el citado Padre: «Concuerda con su original, de que doi fe. Madrid y Marzo de 1755». En las ediciones del siglo XVIII salió con el número XLVIII de los fragmentos en el tomo IV. Aunque a esta carta le falta el saludo habitual que la Santa pone después del nombre de *Jhs.*, no por eso ha de considerarse como fragmento. El P. Andrés la supone íntegra, como en realidad lo está.

2 De estos escudos de Antonio Ruiz habló en la carta anterior, y el padre que nombra, sería Fr. Ambrosio de S. Pedro, que estando de superior de Almodóvar, fué comisionado para acompañar a las monjas que habían de fundar en Caravaca. Por distracción, escribe la Santa *Ambrioso*.

3 Ana de la Encarnación.

4 Estaban cabe el río los Descalzos, y harto desacomodadas también las Descalzas, como ha ya dicho la Santa en tantas cartas.

Hágame saber cómo está de los pies, que buen frío debe sufrir; pues ahora tiene frieras (1), que no es otra cosa ese mal. Yo ando razonable, aunque cansada.

Todas se encomiendan en las oraciones de Vuestra Reverencia; en especial Teresa está harto contenta con su diurnal, y la otra con sus libros (2).

De Vuestra Reverencia sierva y súdita y hija,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para N. P. Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Provincial de los Descalzos Carmelitas, mi padre. Salamanca (3).*

CARTA CCCXCV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, 4 DE DICIEMBRE DE 1581.

La casa para las Descalzas de Salamanca. Asuntos de sus sobrinos. Le suplica venga a Avila para ir luego juntos a Burgos (4).

...se han sin uno y sin otro, como Vuestra Reverencia dice. Ponerlo a censo no conviene; porque por fuerza han de comprar

---

1 Sabañones en los pies.

2 Estos regalos se los había hecho el P. Gracián.

3 Luego añade el P. Andrés: «Este sobrescrito no está en la misma hoja de la carta, sino en otro pedazo de papel pedado *(sic)* en ella. Deviéronlo cortar del otro medio pliego, donde regularmente le ponía la Santa».

4 Este fragmento de autógrafo teresiano, que está unido a otro de una carta que se escribió en Junio de este mismo año de 81, lo poseía en el siglo XVIII D.a Manuela Palacios, que vivía en Madrid; después pasó a las Carmelitas Descalzas de Consuegra, que hoy los guardan en la misma forma, lo que es conveniente no olvidar, para que no se crea que pertenecen a una misma carta. En las ediciones del siglo XVIII se publicó entre los fragmentos del tomo IV, número IX. Allí se suprimieron las palabras *se han sin uno y sin otro, como Vuestra Reverencia dice,* y ningún editor las ha publicado hasta el presente.

presto casa, buena u mala. Y no sé qué es que no me puede pesar de que no se concierte la de Monroy, que me parece perecieran allí. No todos los monesterios están donde quieren, sino adonde pueden. En fin, Vuestra Reverencia verá lo mejor (1). No sé como dice que vernía con mi hermana, ni qué tiempo podrá tener para ello (2).

Esa carta me escribió la suegra de Francisco (3); dos días ha que me la dieron, que me amohiné harto de ver tan malos intentos (4). Los letrados de acá dicen, que si no es pecando mortalmente, no pueden dar por ninguno el testamento. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí esta niña; y, en fin, en eso no podrán nada, ni se lo consentiremos. En ponerla en libertad, es lo que temo. Mala está de un gran romadizo, y con calentura. Encomiéndase mucho a Vuestra Reverencia ella y todas.

Quede con Dios, que son dadas las doce, y lo que se hubiere de hacer para venir ésas, u lo mande allá, u me avise (5).

Ana de San Bartolomé no cesa de escribir; harto me ayuda. Besa las manos de Vuestra Reverencia.

---

1 Vivían en malas condiciones higiénicas, y con mucha estrechez de vivienda los religiosos en el Hospital de S. Lázaro, del que ya se habló en la Carta CCCLXX. Para remediar esta necesidad, y hasta que se pusiera en condiciones el dicho hospital, se alquiló dentro de la ciudad una casa del mayorazgo de D. Alonso de Monroy, junto a la parroquia de Sto. Tomé, para que pasasen los estudiantes. Años adelante (1597), quedó definitivamente establecido allí el Colegio de S. Elías de Carmelitas Descalzos, célebre por la santidad y ciencia de muchos de los religiosos que vivieron en él y regentaron cátedras. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib V, cap. XVII). Demolida la iglesia de Sto. Tomé, que estaba frente al Colegio de S. Elías, se trasladó a él la parroquialidad de dicha iglesia en 1857.

2 A lo que parece, el P. Gracián había propuesto ir a Avila con D.a Juana de Ahumada, pero la Santa deseaba que ésta fuese antes; porque Gracián estaba todavía muy entretenido en Salamanca, e iría a Avila con el tiempo preciso para acompañar a la M. Fundadora a Burgos.

3 D.a Beatriz de Castilla y Mendoza.

4 La suegra de D. Francisco de Cepeda debía de pretender nada menos que sacar a Teresita de S. José de Avila, y valerse del afecto que tenía a su desgraciado hermano, para que renunciase ella a casi todo lo que su padre D. Lorenzo de Cepeda le dejaba, y que había de quedar para el dicho monasterio. A esto, a dejar a Teresita, no estaba dispuesta la Santa. Así lo dice también en carta de 6 de Febrero de 1582 a María de S. José. Asimismo, pretendió D.a Beatriz de Castilla que se declarase nulo el testamento de D. Lorenzo, por que a su muerte se había encontrado abierto. Pero esta circunstancia estaba prevista en el dicho testamento, donde se lee esta cláusula: «E porque después de cerrado, podrá ser necesario abrirle para ver alguna cosa de él, y poner otra o quitar, digo e quiero que, aunque este abierto, valga e se cumpla por mi testamento y última voluntad». Además, Sta. Teresa había consultado con varios letrados, y todos la cercioraron de la validez, y que *tuta conscientia* podía darlo por bueno y proceder a su ejecución como albacea.

5 Puede referirse a D.a Juana y su hija Beatriz, y a las religiosas que con la Santa habían de ir a Burgos.

Sepa que no tengo persona con quien ir, por eso no piense dejarme en frío.

Es hoy cuatro de Deciembre.

CARTA CCCXCVI

A D.ª BEATRIZ DE MENDOZA Y CASTILLA.—AVILA, DICIEMBRE DE 1581.

Discúlpase de un cargo que le hace Doña Beatriz. Por qué se interesa en la ejecución del testamento de D. Lorenzo de Cepeda (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Paréceme que lo que yo supliqué a vuestra merced no me escribiese, fué en los negocios; que dejar de recibir merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuán grande es, cuando vuestra merced me la hace (2). Mas dame mucha pena cuando se tratan cosas que, conforme a mi conciencia, no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme a lo que dicen, que tampoco le está bien a Don Francisco hacerlas (3); y como a vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y ansí deseo ver concluídas ya estas cosas,

1 El autógrafo (una hoja escrita por ambas caras), en las Carmelitas Descalzas de S. José de Guadalajara. No se trasladó en los manuscritos de cartas de la Santa. Publicóse en el t. IV del Epistolario, Carta XVI. La dirige a D.ª Beatriz de Mendoza y Castilla, suegra de su sobrino D. Francisco. Debió de escribirla dentro de los primeros quince días de Diciembre del 81.

2 Mal había entendido D.ª Beatriz lo molesto que era a la Santa tratar del testamento de su hermano D. Lorenzo en la forma que deseaba aquella señora, y le aclara aquí alguna frase ambigua que había escrito y que tan desviadamente interpretó la dama madrileña.

3 Véase lo dicho en la carta anterior acerca de los intentos de este desgraciado y de su taimada suegra D.ª Beatriz.

en extremo. Hágalo Nuestro Señor, conforme a lo que más ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que vuestra merced pretende; y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo, y siempre desear el descanso de vuestra merced, y ver lo mucho que merece la señora Doña Orofrisia.

En lo que dice escribí a su merced que Nuestro Señor la daría hijos, ahora lo torno a decir, y espero en Su Majestad los terná (1). Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada (2) pretender lo que decía, y aun ahora le hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pusiesen en conciencia, todo lo dejaría, y ansí lo tenía determinado; sino que me dijo Perálvarez (3), que a vuestra merced le parecía disgusto, porque era negocio que tocaba a San Josef.

Como mis pecados me hicieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razón; y también que la casa acuda con su derecho, porque se acabe más breve que lo que me dijeron algunos letrados. Aunque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quién le rompió; que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razón en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ellos letrados.

Hágalo Nuestro Señor como puede, y guarde a vuestra merced muchos años para remedio de sus hijos. Amén (4).

Indina sierva de vuestra merced y súdita,

TERESA DE JESUS

La Hermana Teresa de Jesús besa las manos de vuestra merced. Espero en Dios que antes de muchos días las besaremos

---

1 Si los tuvo, debieron de malogrársele de muy tierna edad. No hay memoria de ninguno.

2 El melancólico hermano de la Santa.

3 Perálvarez Cimbrón, primo de la Santa, a quien D. Lorenzo hizo tutor de sus hijos, aunque en el codicilo modificó esta disposición.

4 En todo este párrafo, abominando la Santa de meterse con curiales, apunta una concordia y prudente transacción entre los hijos de D. Lorenzo y S. José de Avila, a fin de evitar pleitos que habrían de llevarse toda la hacienda en litigio. Ya veremos en su lugar cómo triunfó al fin esta discreta proposición de la M. Fundadora.

entramas a vuestra merced (1). Ella y yo nos encomendamos mucho a el señor Don Francisco (2).

CARTA CCCXCVII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—AVILA, DICIEMBRE DE 1581.

Alégrase de que venga pronto a Avila. No entiende las santidades de algunos religiosos. Sobre el viaje a Avila de Doña Juana de Ahumada y su hija. Unos escapularios. El Dr. Castro amigo del P. Gracián (3).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, Padre mío. Harto me holgué con su carta que me dieron esta noche, con lo demás de escapularios, y de ver ya a Vuestra Reverencia tan determinado a que yo le vea presto. Plega a Dios le traya con bien, mi Padre. Si algo faltare de las Costituciones déjelo encomendado, y, por caridad, que si predicare el postrer día de Pascua (4), que no se parta hasta otro después, no le haga mal; que no sé adónde tiene fuerzas. Bendito sea el que las da. En gracia me cay qué rico se hace (5); hágale Dios a Vuestra Reverencia grande de riquezas eternas.

Ahora no entiendo algunas santidades. Por el que no escribe a Vuestra Reverencia lo digo, y esótro, que dice se haga todo

---

1 Sta. Teresa, por este tiempo, tenía el propósito de ir a fundar a Madrid, una vez terminada la fundación de Burgos.

2 Hermano de Teresita.

3 El autógrafo de esta carta, que se halla hoy en estado lamentable de conservación, e ilegible en algunos pasajes, lo regaló, junto con el de la Carta CCCXI, al convento de Carmelitas Descalzos de Lartea, su fundador D. Juan de Larrea, secretario de Carlos II. Publicóse en el tomo III del Epistolario, Carta XXXII.

4 De Pascua de Navidad.

5 Viendo tan afligida a la Santa, porque ni de S. Juan de la Cruz, ni de otros pudo sacar el dinero que deseaba para el P. Provincial, quizá éste le escribiese que no le hacían falta dineros.

por su parecer, me ha tentado (1). ¡Oh Jesús, y qué poco hay cabal en esta vida! ¡Qué desatino tan grande! Porque se va ya este mensajero, no me alargaré, que acabo de escribir una carta que lo ha sido a la Marquesa de Villena, que la espera un propio (2).

Creo será bien que Vuestra Reverencia me le haga en no estando mi hermana en Alba, si le parece que envíe por ella; aunque si aquella moza (3) se ha de tornar como se viene, ninguna gana me da de que venga acá, ni sé para qué, sino para cansarme. Porque esto de quedar en la Encarnación, es cosa de burla, que no creo le está bien, y el gasto es terrible (4). Dios sea con ellas, que tal vida me dan.

Teresa está buena, y creo podemos tener seguridad de ella, que se ha declarado mucho, como Vuestra Reverencia sabrá (5). Yo estoy razonable.

La Duquesa me ha tornado a escribir con un capellán. Yo la respondí breve, y la dije le había escrito largo por la vía de Vuestra Reverencia. Dígolo, porque la envíe la carta; que si es por lo que digo de no ir Vuestra Reverencia con ella, poco va (6).

Esa mande enviar a mi hermana, si le parece; quizá, venida, disponá Dios mejor a Beatriz, si no lo está a ir. A estarse

---

1 No es improbable que el primero de quien habla la Santa, fuese el P. Antonio de Jesús, que siempre andaba tentado con el P. Gracián, y no lo estaría menos después del Capítulo de Alcalá, en que por un solo voto dejó de salir provincial. En carta de 18 de Marzo de 1582 dice al P. Mariano: «Tiéneme con tanta pena el proceder del P. Fr. Antonio, que me he determinado de escribirle la que va con ésta». El segundo, sospecha el P. Antonio de S. José que sería Doria, y no me parece anda descaminado en la conjetura.

2 La Excelentísima Marquesa de Villena, que vivía en Escalona, y era muy amiga de la Santa. Véase la Carta VI.

3 D.a Beatriz de Ovalle.

4 En la Carta CCCLXXXVII, habló a D. Juan de Ovalle de la conveniencia de que se fuese a Galinduste con su mujer y sus hijos, y luego podría ir D.a Juana con D.a Beatriz a Avila. Parece, por lo que aquí dice, que obedecieron los consejos de la Santa, y que D.a Juana estaba dispuesta a emprender en seguida el viaje a Avila con D.a Beatriz. Como ésta, por falta de dote, no podía entrar monja por entonces, puso en grande perplejidad a la Santa, pues no podía colocarla en S. José, y tendría que ir con otras muchachas de pago, al convento de la Encarnación. Siendo la estancia en este convento bastante costosa, optaron por llevarla a la casa del primo Perálvarez Cimbrón.

5 Teresita se había decidido ya a profesar. De la seguridad de este acto habla la Santa.

6 En la Carta CCCLXXXIV, dijo la Santa que la Duquesa de Alba estaba en vísperas de hacer un viaje y quería llevarse al P. Gracián. Allí disculpó discretamente al padre de no poder dar gusto a Su Excelencia por las graves ocupaciones que le retenían en Salamanca; lo propio opina aquí, pues no quería ir a Burgos sin su buen P. Provincial.

siempre en el aldea, poco se me daría; mas venido el verano, se tornarán a Alba, y es comenzar de nuevo.

Pasado mañana van a Madrid; enviaré los recaudos de Vuestra Reverencia. Bien de edificación van los escapularios, que ponen devoción. Don Francisco envió a pedir a su hermana uno. Lástima me hace.

Torno a acordar a Vuestra Reverencia, que si es menester avisarme algo para que venga esa gente, que lo haga (1). Quédese con Dios, que es muy noche.

Sepa que le tenemos hecho un aposentico; mas no creo lo consentirá el Dotor Castro. Vame muy bien con él. Dile la parte que tenía acá de ese libro (2); que estótro no acaba de decir el provecho que le ha hecho (3), y a mí ser amigo de Vuestra Reverencia, para caer todo en gracia. Creo que para entenderme un confesor, y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean uno de esos papeles, que me quita de gran trabajo (4).

Dios dé a Vuestra Reverencia el descanso que le suplico, y le guarde. Amén, amén.

De Vuestra Reverencia sierva y súdita,

TERESA DE JESUS.

No escribo a Vuestra Reverencia, porque el mucho contento de su venida no me da lugar más de dar a Vuestra Paternidad muchas gracias y besamanos del mucho cuidado que tiene de mi salud y regalo. Yo estoy buena, con esperanza de ver a Vuestra Paternidad presto, y con el contento que recibí con el diurnal (5). Plega a Dios de pagarlo a Vuestra Reverencia, como yo se lo suplicaré.

---

1 D.ª Beatriz y su madre D.ª Juana de Ahumada.

2 Sospecho que el de *Las Fundaciones,* que por aquella fecha andaba en cuadernillos sueltos.

3 El de la *Vida.*

4 Las Relaciones a sus confesores, que publicamos en el tomo II. Realmente, leyéndolas, tenían los nuevos directores de su alma cabal conocimiento de ella. Tan precisas son y tan perfectamente reflejan las bellezas de aquel incomparable corazón.

5 El que el P. Gracián remitió a Teresita, que ya rezaba muy bien.

En gracia me ha caído el recado de Teresa. Ahora creo que no hay mejor remedio que el amor (1). Dios nos le dé con Su Majestad.

CARTA CCCXCVIII

A DON LORENZO DE CEPEDA EN INDIAS.—AVILA, 15 DE DICIEMBRE DE 1581.

Excelente casamiento de D. Francisco, hermano de D. Lorenzo. Felicítase también de que el propio D. Lorenzo haya acertado en la elección de estado. Teresita muy mujer y muy virtuosa. Una niña de D. Lorenzo educada por la Santa. Casas fundadas después que D. Lorenzo pasó a Indias. Pídele una limosna para Doña Juana de Ahumada. Proyectado viaje de D. Agustín, su hermano. Recuerdos a todos (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hijo mío. Su carta de vuestra merced recibí, y a vueltas del gran contento que me ha dado la buena dicha que Nuestro Señor ha

1 Como la suegra del hermano de Teresita tenía respecto de ella la aviesa intención de sacarla del convento con razones muy doradas, que a una niña siempre seducen, y lo impidió la Santa, tenía que ganar ahora por todos los medios el corazón de su sobrina para evitar algún cambio en la elección de estado, que en tan cortos años todo era de temer. Gracias a Dios, Teresita se consagró a El definitivamente a poco de morir la Santa. Profesó, como es dicho otras veces, el 5 de Noviembre de 1582.

2 Publicóse esta carta, con omisiones muy notables, el año de 1771, en el tomo IV, Carta XLIII, del Epistolario. Aunque en las notas dice el P. Antonio, que el autógrafo se veneraba en Toledo, en casa de D.a Teresa María Cano Mucientes, sobrina del cardenal Astorga, no debía de ser más que un traslado antiguo, porque del original no hay memoria que saliese, adonde fué destinado. El Doctor Pólit, hoy digno arzobispo de dicha ciudad de Quito, publicó en 1901 un opusculito en que lo insertó íntegro, con amplia y sólida información. Venéranlo las Carmelitas Descalzas del Convento de la Santísima Trinidad, de Quito. Consta de dos hojas, de 30 X 21 y medio cms. Es de letra de Ana de S. Pedro, una de las secretarias que tuvo la Santa en Avila, menos la firma, que es de la propia fundadora. Fuera de alguna que otra palabra de los dobleces, se conserva en buen estado este importante autógrafo, que por primera vez sale en los epistolarios españoles tal cual lo escribió la Santa.

dado a vuestra merced, me renovó la pena ver la que vuestra merced tenía, y con tanta razón. Porque de la muerte de mi hermano, que haya gloria, escribí a vuestra merced muy largo, no quiero renovarle más penas (1). A mí me quedaron hartas de ver ir las cosas bien diferen[tes] de lo que yo quisiera; aunque el haber acertado Don Francisco tan bien, como a vuestra merced escribí, me dió gran alivio; porque, dejado quien es su esposa, que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vuestra merced la escriba con toda la más gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo, que aunque tuviera Don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado; mas con las mandas que su padre, que haya gloria, hizo, y con el remedio de Teresa, y deudas, hale quedado tan poco, que si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir (2).

Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho a vuestra merced, pues le ha dado mujer con que pueda tener mucho descanso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le tiene. A la señora Doña María (3) beso las manos muchas veces. Aquí tiene una capellana y muchas (4). Harto quisiéramos poderla gozar; mas, si había de ser con los trabajos que por acá hay, más quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

Con la hermana Teresa de Jesús es la que tengo alivio; está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reir cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice. El la tenga de su mano, que a todas nos edifica. Tiene buen aviso, y creo ha de tener valor para todo. No deje de escribirla, que está bien sola; y para lo que la quería su padre,

---

1 Léase la carta que le escribió el 28 de Diciembre de 1580.

2 Los gastos de la casa de D. Francisco eran grandes, porque los pergaminos de su esposa obligaban a los casados a vivir con cierto fausto, y las haciendas eran pocas.

3 La esposa de D. Francisco de Cepeda, D.a María de Hinojosa.

4 Nótese qué cortesana y cristianamente saluda a su sobrina, en nombre propio y de las Carmelitas de S. José.

y los regalos que le hacía, háceme gran lástima que no haya quien se acuerde de hacerle ninguno; don Francisco harto la quiere, mas no puede más (1).

Diego Juárez se alargó más que vuestra merced y mi hermano en decirnos las partes de la señora Doña María y los demás buenos sucesos de vuestra merced, que escribe muy corto para estar tan lejos (2). Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien y haberse casado tan presto, que según de temprano ha comenzado a ser travieso, trabajo tuviéramos. En esto veo lo que le quiero, que con ser cosa para pesarme mucho por la ofensa de Dios, de que veo se parece tanto a vuestra merced esta niña, no la puedo dejar de allegar y querer mucho. Para ser tan chica, es cosa extraña lo que parece a Teresa en la paciencia.

Dios la haga su sierva, que ella no tiene culpa; y ansí vuestra merced no se descuide de procurar que se crie bien, que en habiendo más años, no lo está adonde está; mejor se criará con su tía, hasta ver lo que Dios hace de ella. Aquí puede vuestra merced ir enviando alguna cantidad de dineros, pues Dios se los ha dado, y que se pongan a censo, para los alimentos. De que haya doce años, ordenará el Señor lo que se ha de hacer de ella, que es gran cosa criarse en virtud; que ahí se estará el rédito para lo que hubiere de ser de ella. Cierto lo merece, que es agradable, y con ser tan chiquita, no querría salir de aquí (3).

---

1 Nada había de regalar el cuitado de D. Francisco cuando apenas podía ocurrir a las necesidades más visibles y urgentes de su casa. A Teresita, de solo quince abriles, extraordinariamente mimada de su padre, le costaría mucho olvidar aquellos mimos e irse despegando de aquellas chucherías con que D. Lorenzo divertía a la inocente americana. Todos hemos sido niños. Maravilla la suavidad y tacto de la Santa en la educación progresiva de esta sobrina de su corazón. Y, sin embargo, hacía tiempo que había escrito la sublime doctrina de *Las Moradas*. En pleno noviciado, y de carmelitas descalzas, con una maestra como Sta. Teresa y una novicia como la Cepeda, y todavía le tolera su santa tía estos gustos, que parecen estar reñidos con la ascética austeridad de la vida que dentro de poco iba a profesar. ¡Cuánto hay que aprender de esta mujer!

2 Diego Juárez fué más expresivo en contar las buenas partes de D.a María de Hinojosa, esposa de D. Lorenzo, que su propio sobrino. No dejó de estar prudente en esto, porque el amor de esposo hubiera podido poner un poco de exageración en el elogio.

3 No cabe tratar con más delicadeza un asunto tan contrario al modo de ser de la Santa. Es el caso, que su sobrino D. Lorenzo, mozo de veinte años, travieso y galanteador, tuvo una hija natural antes de ir América. De ella le habla en este párrafo con una discreción, finura y recato que parece escrito por pluma de ángel. Mira en él, como podría hacerlo la más tierna de las madres, por la salud espiritual de aquella criaturita, que apenas balbuceaba y ya se inclinaba a la virtud.

No fuera menester enviar vuestra merced nada para esto, si no es porque esta casa está ahora en gran necesidad; porque murió Francisco de Salcedo (1), que haya gloria, y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que aun para cenar no hay, y luego quitaron casi toda la limosna; aunque andando el tiempo nos irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y ansí se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar. Ella harto deseo lo tiene.

Yo ando a ratos con más salud que suelo. Ha fundado Dios, después que vuestra merced se fué, un monesterio más en Palencia, y otro en Soria, y en Granada, y de aquí, pasada Navidad, voy a fundar otro en Burgos. Piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

Ahora espero aquí a mi hermana y a su hija (2). Es tan grande las necesidades que tienen, que las habría vuestra merced gran lástima (3). Yo la tengo grande a Doña Beatriz, que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué. Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda, enviarles algo, que por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no he menester dinero, sino que ruegue a Dios me deje cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy santos, que todo lo demás se acaba presto.

Las de esta casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la Madre San Jerónimo (4), y le encomendamos a Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene el nombre de tan buen padre, tenga las obras.

Cuando ésta llegue, según me escribe, estará mi hermano Agustín de Ahumada en el camino. Plega a Dios le traya con bien (5). Si no fuere venido, vuestra merced le envíe ésta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo a vuestra merced, que si no tray qué comer, que tenga harto tra-

---

1 El 12 de Septiembre de 1580.

2 D.a Juana y D.a Beatriz.

3 De momento, la niña debía de estar en S. José de Avila, o, por lo menos, el convento correría con los gastos de su crianza; quizá luego la confiaran a D.a Juana, que estaba para llegar a Avila.

4 La M. María de S. Jerónimo (Dávila), prima de la Santa.

5 Se vió en la Carta CCCLXXXVII que D. Agustín de Ahumada no realizó este viaje, e hizo bien, porque andaba harto alcanzado de dinero.

bajo, que no habrá quien le dé de comer, y para mí lo será, de no lo poder remediar, grande. Ya es venido el Virrey, y el Padre Fray García (1) bueno está, aunque no le he visto. Recia cosa es en tanta edad ponerse a tan peligroso camino por hacienda, que ya no habíamos de entender sino en aparejarle para el cielo.

Dios nos le dé, y a vuestra merced haga tan santo como yo le suplico. Amén, amén.

A todos esos señores y señoras beso las manos mucho, y no digo más, sino remítome a la carta de Teresa de Jesús (2), que con lo que ella dice que vuestra merced haga, yo quedaré contenta.

Desta casa de San Josef de Avila, a 15 de Deciembre, año de MDLXXXI.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCIX

A UNA PERSONA DESCONOCIDA.—AVILA, DICIEMBRE DE 1581.

Laméntase de no poder acceder a una petición que le hacía dicha persona (3).

A ser otro tiempo, cuando yo tenía libertad, bien presto cumpliera el deseo de esta hermana; mas ahora no hay que hablar en ello.

---

1 Fr. García de Toledo, que había regresado del Perú con su primo el virrey D. Francisco de Toledo.

2 La sobrina de la Santa.

3 Con el número LXXX se publicaron, entre los fragmentos del tomo IV del Epistolario, estas líneas que conocemos de esta carta, y se conservaban en las Carmelitas de Boadilla del Monte. Parece que alguna religiosa había pedido cierto favor a la Santa, y ella se duele de no poder contentarla, porque no tenía la libertad que antes. Esto pudiera significar, que la escribió después de aprobadas las Constituciones de Alcalá. Quizá haga referencia a una D.a Josefa de que habla, en Enero de 1582 (CDIII) a Leonor de la Misericordia. En este caso, la carta pudo ser dirigida a esta religiosa, que por estas fechas se hallaba, seglar aún, en casa de su tía Doña Beatriz de Beaumont, en Soria, donde la conoció la Santa. Poco después entró en las Descalzas de Soria.

CARTA CD

A LAS DESCALZAS DE SORIA.—AVILA, 28 DE DICIEMBRE DE 1581.

Les agradece la mucha voluntad que la tienen. Sobre algunas pequeñas contradicciones. Próxima entrada en Soria de Doña Leonor Ayanz. Si la Supriora necesita carne, que la coma, aunque sea cuaresma. Memorias (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia y con todas vuestras caridades, hijas mías. Bien creerán que quisiera yo escribir a cada una por sí, mas es tanta la baraúnda que llueve sobre mí de cartas y negocios, que aun tengo en harto poderlas escribir juntas estos renglones; en especial, como andamos en víspera de partirnos, aun hay menos lugar. Pidan a Nuestro Señor se sirva de todo, en especial de esta fundación de Burgos.

Mucho me consuelo con sus cartas, y más de entender por obras y palabras la mucha voluntad que me tienen. Bien creo que aun quedan cortas en pagar lo que se debe a la mía, aunque en el socorro, que ahora me han hecho, han estado muy largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra a estas pobres monjas (2). Todas se lo agradecen mucho, y las

---

1 El autógrafo se venera en las Carmelitas Descalzas de Pamplona. El P. Manuel de Santa María, en el Ms. 6.613, Carta XLIII, donde la corrige de las faltas y omisiones con que la publicó Palafox, advierte que ya en 1758 le faltaba la firma de la Santa. Hay una copia completa en el Ms. 12.763, p. 261, y otra mutilada en el 12.764, p. 194. La destinataria es la V. M. Catalina de Cristo (Balmaseda), de quien se habló en el capítulo XXX de *Las Fundaciones*, y en varias cartas de este Epistolario.

2 En varias cartas anteriores ha manifestado la Santa la necesidad grande de las Descalzas de S. José, tan expresivamente significada en aquella frase llena de donaire y verdad, que dice: «me han hecho ahora priora por pura hambre» (carta de 8 de Noviembre de 1581).

encomendarán a Nuestro Señor. Yo, como lo hago tan contino, no tengo qué ofrecer.

Heme holgado mucho que les vaya tan bien en todo, en especial de que haya alguna ocasión, sin haberla dado, para que las mormuren, que es muy linda cosa; porque han tenido pocas en que merecer en esa fundación. De nuestro Padre Vallejo no digo más de que siempre Nuestro Señor paga los servicios grandes que hacen a Su Majestad con crecidos trabajos, y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanto quiera dar en qué gane más y más mérito (1).

Miren, mis hijas, cuando entre esa santa (2), que es razón la Madre Priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor; que adonde hay tanta virtud no es menester apretar en nada, que basta ver lo que ellas hacen, y tener tan buen padre, que yo creo podrán deprender. Plega a Dios las guarde y dé salud, y tan buenos años como yo le suplico.

De que la Madre Supriora esté mejor, me he holgado mucho. Si hubiere menester siempre carne, poco importa que la coma, aunque sea cuaresma, que no se va contra la Regla, cuando hay necesidad, ni en eso se aprieten (3). Virtudes pido yo a Nuestro Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plega a Su Majestad que en esto las vea yo crecidas, y pidan lo mesmo para mí.

Víspera del rey David. Es hoy el día que llegamos a la fundación de Palencia.

A las mis niñas (4) den muchas encomiendas, que harto me huelgo tengan salud, y sean tan bonitas, y a los señores

---

1 Los eternos censores de toda obra buena, que se hallan en todas partes, no podían faltar tampoco en Soria, y debieron de morder en la buena fama del canónigo de aquella colegiata D. Diego Vallejo, por su trato espiritual con las Descalzas. En la vida manuscrita de la V. Catalina de Cristo, que en otro lugar hemos citado, se dice que D. Diego era confesor de las Carmelitas de Soria.

2 Leonor de la Misericordia, de quien luego se hablará.

3 Las Constituciones que estaba imprimiendo el P. Gracián en Salamanca, iban precedidas de la Regla carmelitana, que dice, hablando de la abstinencia de carnes: «No comeréis carne si no fuese por remedio de enfermedad o flaqueza». (Cfr. t. VI, p. 418).

4 Eran éstas Isabel de la Madre de Dios, de dieciséis años, hija de su buen amigo Roque de Huerta, y María de la Trinidad, sobrina de la fundadora D.a Beatriz de Beaumont, que contaba catorce. Ambas recibieron el hábito de manos de la Santa. (Cfr. t. V, cap. XXX. p. 293).

Ayanz (1). De la mijoría de la Madre María de Cristo (2) estoy muy contenta, y de que tengan tan buenos aderezos ya en tan poco tiempo.

Siempre que me escriban, me avisen de la salud de Su Señoría (3).

De Vuestras Caridades sierva,

TERESA DE JESUS.

A la H.ª Teresa de Jesús y a la Madre Supriora nos encomienden a Dios, que están en la cama, y bien mala la Supriora (4).

CARTA CDI

A UNA PERSONA DESCONOCIDA.—AVILA, DICIEMBRE DE 1581.

Manifiesta sentimiento por no poder saludarla (5).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Ya veo que no merezco la merced que vuestra merced me

---

1 Así dice el autógrafo, y no *doctores* como se venía imprimiendo. Los señores Ayanz, eran de la familia de D.ª Beatriz de Beaumont, de que luego hablaremos en la carta a la Madre Leonor de la Misericordia.

2 Había ido con la Santa a la fundación de Soria. María de Cristo, Isabel de Pinedo en el siglo, profesó en Medina del Campo en 1568.

3 Las palabras referentes a D.ª Beatriz de Beaumont *siempre que me escriban, me avisen de la salud de Su Señoría*, no se han publicado en ninguna edición española. Léense en el autógrafo y en el Ms. 12.763.

4 D. Vicente de la Fuente omitió esta postdata, que se lee en el original y publicó Palafox. Viene en el margen izquierdo de la primera página del autógrafo. Teresita no tuvo más que una leve indisposición, que no le impidió salir pocos días después (2 de Enero) con su tía a la fundación de Burgos; pero la enfermedad de Isabel de S. Pablo, prima de la Santa, fué de muerte. El 4 de Febrero de 1582, poco más de un mes después de escrita esta carta, voló al cielo esta ejemplarísima religiosa.

5 Sólo se conoce un corto fragmento del comienzo de esta carta, que se conserva original en las Carmelitas Descalzas de Nápoles. Por estar tan incompleta, apenas se puede ilustrar nada

hace, si se mira a ser tantos días a responder a ella; mas sé que el deseo que tengo de ver a vuestra merced muy san... escribe ahora la Priora ninguna cosa de mi señora D.ª Mariana, y ansí pienso que debe de ser su merced ida.

Espero en el Señor, adonde quiera que esté, servirá mucho a Su Majestad. Yo deseo hacer lo mesmo, y ansí nos veremos adonde no habrá que temer ausencias, deseosa ver adonde a su merced de...

CARTA CDII

AL LICENCIADO DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA, CONFESOR DEL CARDENAL QUIROGA.—MEDINA DEL CAMPO, 8 DE ENERO DE 1582.

Participale lo contenta que había hallado en Medina a Elena de Jesús, sobrina del Cardenal. Camino de Burgos (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí a Medina del Campo un día antes de la víspera de los Reyes (2), y no he querido pasar adelante sin

---

el texto. Habla de una D.ª Mariana, que no sabemos quién fuese de las varias de este nombre que tuvieron amistad con la Santa. De una D.ª Mariana, esposa de un corregidor de Salamanca, habla en el capítulo XIX de *Las Fundaciones*. La madre de Bernarda de S. José, que entró en las Descalzas de Sevilla, se llamaba también Mariana, casada con Pablo Matías, y vivía en el barrio de Triana. Contemporánea de la Santa fué también D.ª Mariana de Acuña, casada con D. Fernando Alvarez de Toledo, de la casa de los Duques de Alba. Tanto por la familia de los Acuñas, como por la de los Albas, podía esta señora ser amiga de la Santa. Tal vez sea ella a quien se refiere, y la priora que escribe, María Bautista, que la habría conocido en Valladolid. El P. Gregorio de S. José sacó a la luz este fragmento, y lo pusó a fines de 1581.

1 Los Manuscritos 12.763, p. 128, y 12.764, pág, 407, trasladan esta carta; el segundo con sus habituales mutilaciones. Para el Licenciado Peña, confesor del cardenal Quiroga, son las Cartas CCCLXXII, CCCLXXIII y CCCLXXIX. Apenas llegada a Medina la Santa, escribió al señor Peña a fin de que participase a Su Eminencia las gratas nuevas que le da de D.ª Elena de Quiroga y demás parientes del Cardenal, que con gran edificación y virtud vivían en aquella santa morada.

2 4 de Enero.

avisar a vuestra merced adonde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar a vuestra merced de mi parte bese las manos a su Ilustrísima Señoría, y diga cómo he hallado buenas a nuestra H.ª Elena de Jesús, y a las demás (1). Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar a Nuestro Señor; ansí ha engordado. Es tan en extremo el contento que tienen todas, que se parece bien ser su vocación de Nuestro Señor. Sea por siempre alabado. Besan a Su Ilustrísima Señoría las manos muchas veces; y yo y las demás tenemos particular cuidado de encomendar a Su Ilustrísima Señoría a Nuestro Señor para que le guarde muchos años.

Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oyo de Su Ilustrísima Señoría. Plega a su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la H.ª Elena de Jesús, y vale tan bien con las cosas de la relisión, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, y a las demás deudas de Su Señoría Ilustrísima, que, cierto, son de estimar tales almas.

Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera hasta ir a la fundación de Madrid. Ha sido Nuestro Señor servido que algunas personas de Burgos tenían tanto deseo que se hiciese allí un monesterio de éstos, que han alcanzado licencia del Arzobispo y de la Ciudad (2), y ansí voy con algunas hermanas a ponerlo por obra, que lo quiere ansí la obediencia, y Nuestro Señor que me cueste más trabajo; porque estando tan cerca como está Palencia, no fué servido se hiciese entonces, sino

---

1 Refiérese a la M. Jerónima de la Encarnación, hija de la M. Elena, que profesó a 25 de Marzo de 77; a Ana de la Trinidad, sobrina de la misma M. Elena, natural de Valladolid, que la hizo en 9 de Noviembre de 75, y María Evangelista, prima de la dicha Madre, natural de Medina, profesa desde el 20 de Enero del 81. Todas ellas fueron muy ejemplares religiosas. La Madre Elena, corriendo los años, pasó a Toledo, donde fué priora. Luego regresó a Medina, y aquí murió santamente el día 2 de Septiembre de 1596.

2 Quienes más apremiaron a la Santa para que cuanto antes fundase en Burgos, fueron D.ª Calina de Tolosa y su amiga D.ª Catalina Manrique. De ellas dice en el capítulo XXXI de *Las Fundaciones*, que la escribieron «dando gran priesa», ya que varias Ordenes intentaban fundar por entonces. Obtenida estaba ya la licencia de la ciudad, pero el Arzobispo no daba más que buenas palabras, y harto costó arrancársela después de mucho tiempo de padecimientos, como en dicha fundación narra la Santa prolijamente. La autorización de la ciudad la tenía desde el mes de Noviembre del año anterior.

después que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino.

Suplico a vuestra merced pida a Su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, mientra más se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de Su Ilustrísima Señoría, y de la de vuestra merced, y es cierto que mientra más monesterios, más súditas tiene Su Ilustrísima, para que le encomienden a Dios Nuestro Señor.

Plega a Su Majestad le guarde como hemos menester.

Partimos para Burgos mañana (1).

A vuestra merced dé tanto amor suyo como yo le suplico, y estas hermanas.

Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de Nuestro Señor, y me haga merced, de que vea a mi señora Doña Luisa de la Cerda (2), decir a Su Señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir más.

Son hoy VIII de Enero.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 9 de Eneto.
2 D.a Luisa era grande amiga del Cardenal.

CARTA CDIII

A LA H.ª LEONOR DE LA MISERICORDIA EN SORIA.—PALENCIA, ENERO DE 1582.

Consejos acerca de las sequedades de espíritu que comenzó a tener apenas vestido el hábito. No le hacen falta ya ternuritas. Cómo prueba Dios a los santos. Aproveche en las virtudes. Doña Josefa buena alma. Traslado del refectorio (1).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija. ¡Oh cómo quisiera no tener más cartas que escribir sino ésta para res-

---

1 El autógrafo de esta carta, algo estropeado, aunque muy legible, se venera en Pamplona, en el oratorio de la casa del Excmo. Sr. Conde de Guendulain, en cuadro giratorio y entre cristales, junto con otra de S. Francisco Javier. Hasta fecha bastante reciente (1851) ambas cartas, con otra de la M. Leonor de la Misericordia, estuvieron encerradas en un cofrecito de plata. La misma M. Leonor donó esta carta a su hermano D. Carlos de Ayanz y Beaumont, acompañado de la siguiente carta, que se conserva en el citado oratorio del Sr. Conde, y nos hace el historial de ella: «Jhs. sea eternamente con V. m.: La abaricia que V. m. me ha conocido de reliquias, no sea parte para no recebir V. m. esta carta de nra. Sta. Me., que le aseguro se la doy de arto mejor gana de lo que ayer mosiré a V. m. Haclame reparar pensar que, quien biere esta carta, se puede engañar en no tenerme por tan mala como soy; mas desa manera biuo con los que no me conocen, y no será justo crea V. m. sino lo que ha bisto en mí; y muébale a V. m. la caridad a rogar a Dios me enmiende, para que las Stas. Mes. que en bida me amaron, por no conocerme, me favorezcan. Y si V. m. no recibe esta carta con la boluntad que se la doy, me desconsolará. Y si quiere estimarla como lo merece, pues es toda escrita por la mano de aquella gran Sta., aga V. m. que ésta y la del pe. Xabier, después de su vida, queden en el mayorazgo de guendulain, y de beras que digo mi deseo y que juntásemos otra cosa de mi Sta. Dios dé a V. m. tanto de su amor quanto deseo, y salud para llegar y acer en Nabarra sus negocios y muy larga bida, para que trauajando bien gocemos de Dios.—*Leonor de la Misericordia*».

La destinataria, D.ª Leonor (sobrina de la fundadora de Soria), llamóse en el siglo Leonor de Ayanz y Beaumont, hija de D. Carlos de Ayanz, señor de Guendulain (el condado de este título no se concedió hasta 1663), y de D.ª Catalina de Beaumont, nacida en Guendulain. D.ª Leonor casó con su primo D. Francés Beaumont y Navarra, pero no llegaron a vivir vida conyugal; porque se entabló entre los esposos un ruidoso pleito, que terminó a los ocho años (1581) con sentencia de divorcio. Conoció a la Santa en la fundación de Soria, y libre ya del matrimonio por sentencia del tribunal eclesiástico, tomó el hábito descalzo el 12 de Enero del 82. A 26 días del mismo mes del siguiente año, hizo sus votos. Pasó luego con la venerable Catalina de Jesús a las fundaciones de Pamplona y Barcelona, y en 1635 murió en la capital navarra. Supone la carta que D.ª Leonor había tomado ya el hábito, y por otra parte, aun no había llegado la Santa a Burgos; así que debió de escribirse en Palencia, del 16 al 20 de Enero. El P. Antonio de S. José (Epistolario, IV, Carta LXX) nos ha conservado algunas noticias, que

ponder a vuestra merced a la que vino por la Compañía (1), y a ésta! Crea, mi hija, que cada vez que veo letra de vuestra merced me es particular regalo; por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir.

En la que Vuestra Reverencia tray de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo); porque la lleva Dios como a quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando más y más a merecer. Hasta ahora puede ser que tuviese más ternuritas, como la quería Dios ya desasir de todo, y era menester.

Heme acordado de una santa que conocí en Avila, que, cierto, se entiende lo fué su vida de tal (2). Habíalo dado todo por Dios cuanto tenía, y habíale quedado una manta con que se cubría, y dióla también; y luego dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y después quejábasele mucho y decía: «¿De ésos sois, Señor? (3); ¿después que me habéis dejado sin nada, os me vais? Ansí que, hija mía, de éstos es Su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

Yo le alabo que en las virtudes va Vuestra Reverencia aprovechada en lo interior. Deje a Dios con su alma, y esposa, que El dará cuenta de ella, y la llevará por donde más le

---

el Padre Gracián dejó en sus apuntes sobre la M. Leonor. «D.a Leonor de Ayans la dijo [a la Santa] en Soria deseaba ser religiosa, y nuestra madre la abrazó con mucho amor, y la dijo: «*Calle, mi hija, que presto será monja nuestra;* y sucedió de allí a poco revolverse las cosas de tal modo, que el señor Obispo hizo divorcio y ella tomó nuestro hábito. Tenía mucha virtud y raro primor en escribir, pintar, saber latín y las demás labores y ejercicios de mujeres. Era un serafín de condición y alma, y en lo exterior un ángel de rostro y buena gracia, junto con una prudencia varonil. Por haber oído la había alabado el Virrey de Pamplona de buen parecer, se vino a Soria con su tía D.a Beatriz». Sólo esta fuga y su causa bastan para acreditarla de valerosa y heroica. En otra parte, dice la dió por libre el Obispo después de ocho años de casada, y que, cuando iba a la fundación de Pamplona, se aposentaron [las religiosas] en Guindulain, en casa de su hermano D. Francisco de Ayans, y que fué tal su recato, que ni a su misma cuñada, que era sobrina del santo P. Francisco Xavier, y se llamaba D.a Catalina Xavier, no habia remedio de ver hasta que se lo mandó. También fué esta gran Descalza hija espiritual de nuestro venerable Ruzola, y conserva el convento de Pamplona cartas muy espirituales y afectuosas del venerable Padre para ella».

1 Por medio de los Jesuítas.

2 La Venerable Maridíaz. Recuérdese lo que dijo la Santa de esta virtuosa mujer en el *Libro de la Vida,* capítulos XXVII y XXXII.

3 *De esos* se lee claramente en el autógrafo, y no *donoso* como se venía imprimiendo.

conviene; y también la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas después viene por junto. Ninguna pena de eso tenga. Préciese de ayudar a llevar a Dios la cruz, y no haga presa en los regalos, que es de soldados civiles (1) querer luego el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes a el Rey. El del cielo sea con ella.

En lo de mi ida respondo a la señora Doña Beatriz lo que hace a el caso.

Esta su Doña Josef[a] es buen alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir de ella; y ansí, se lo defiendo cuanto puedo, y porque he miedo habemos de comenzar enemistade[s] (2). Si el Señor lo quiere, ello se hará.

A esos señores hermanos de Vuestra Reverencia, que yo conozco, mis encomiendas (3).

Dios la guarde, y haga la que yo deseo.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

Olvidéme decir cuán contento iba nuestro Padre (4) de Vuestra Caridad; no acaba de loarla, y de decir a la Madre Priora que cómo no bajan el refitorio abajo, que con estrados (5) estará bien; y es para las que dan de comer mucho trabajo subir leña y agua y lo de demás, que, usándolo, me pareció estaba buena comodidad.

[Sobrescrito]: *Para mi querida hija la Hermana Leonor de la Misericordia.*

---

1 En la acepción de mercenarios, que sirven al Rey únicamente por la paga.

2 Hace mérito aquí de una monja de la familia, que de la Religión en que estaba quería pasar a las Descalzas, y la Santa se oponía a ello *(lo defendía)*. Quizá esta D.a Josefa sea la persona de que se habla en la Carta CCCXCIX.

3 La M. Leonor fué la más joven de las seis hermanas que tuvo.

4 Fr. Nicolás Doria, porque al P. Gracián no conoció hasta Mayo de este mismo año.

5 Tarimas de madera.

CARTA CDIV

A D.ª CATALINA DE TOLOSA EN BURGOS.—PALENCIA, 16 DE ENERO DE 1582.

Próxima llegada a Burgos. Antes de nada, visitarán el Santo Cristo y luego se hospedarán en casa de Doña Catalina. Lleva consigo a una hija de Doña Catalina, monja en Valladolid. Van ocho. «No tome pena por las camas» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando a Valladolid, procuré la Madre Priora de allí (2) lo hiciese saber a vuestra merced. Detúveme allí cuatro días por estar muy indispuesta, que, sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía. Con todo, en estando algo mejor me partí; porque he miedo a vuestra merced, y a esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces (3); y suplico a sus mercedes no me culpen por la tardanza, y a vuestra merced lo mesmo, que si supiesen cuáles están los caminos, quizá me culparían más de haber venido (4). También estoy ahora algo ruin; mas espero en Nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco,

---

1 En el templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza se venera el autógrafo (una hoja), muy bien conservado. Se publicó en el Epistolario, tomo II, Carta LXXII. Escribióse el 16 de Enero, apenas llegada a Palencia. La destinaria es la noble matrona Catalina de Tolosa, de quien tan agradecida memoria nos dejó la Santa en la fundación de Burgos. (Cfr. tomo V, cap. XXXI).

2 María Bautista.

3 Habla de D.ª María y su hija D.ª Catalina Manrique.

4 Había llovido mucho aquella temporada, y los caminos semejaban fangales donde se hundían los carros y se retardaba su ya pesado caminar. Véanse en el capítulo XXXI del tomo V los incidentes, entre cómicos y trágicos, que a la lucida y alegre caravana ocurrieron en el viaje.

que dicen es el camino desde aquí a ese lugar muy penoso, y ansí no sé si querrá el Padre Provincial (1) partirse hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa a vuestra merced las manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado a encomendar a Dios a vuestra merced, por la que a la Orden hace en todo.

Si es menester darnos vuestra merced algún aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, que para cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren; porque podría ser (si el tiempo abona como hoy) partirnos el viernes, de mañana, y no venir a tiempo la carta del ordinario. Si vuestra merced no hubiere enviado, u nos vamos, llevarse ha esta orden.

Su Paternidad no quiere que dejemos de ver el Crucifijo de ese lugar (2), y ansí, dicen que antes que entremos se ha de ir allá, y desde allí avisar a vuestra merced, u algo antes, y entrar en su casa con la mayor desimulación que ser pudiere; y, si es menester, aguardar a que sea noche, y ir luego nuestro Padre a que nos dé la bendición el Obispo, para que otro día se diga la primera misa; que hasta estar esto hecho, crea vuestra merced que es lo mejor que no lo sepa naide. Siempre lo acostumbro a hacer ansí lo más ordinario. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plega a El a vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra siguro le tiene.

No pienso he hecho poco en traer conmigo a Asunción, según la resistencia ha habido (3). Ella viene contenta, a mi

---

1 Fr. Jerónimo Gracián.

2 De su entrada en la ciudad y de la visita de la Santa al célebre Cristo de Burgos habló en el capítulo XXXI de *Las Fundaciones,* (Veáse el t. V, p. 307).

3 Catalina de la Asunción, hija de D.a Catalina de Tolosa, que había profesado en Valladolid el 22 de Agosto de 1579. Dice el P. Antonio, comentando este pasaje: «Amaban tanto las religiosas de Valladolid a esta hermana, que negociaron con el obispo, D. Alvaro de Mendoza, rogase a la Santa para que no la sacase de su compañía. Hízolo así el Obispo, más la Santa, con su astucia celestial, sospechando era negocio de la Priora, determinó llevarse otra que la hiciese más falta; con que tuvieron a bien el ceder Obispo, Priora y Comunidad, y dejar a la Santa con su Asunción».

parecer. Su hermana queda buena (1). Ya la dije se la tornaríamos presto. La Priora de aquí besa a vuestra merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí, y mis dos compañeras y yo. En fin, que vamos ocho (2). Vuestra merced no tome pena de camas, que comoquiera cabremos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas y alegres.

Dios las guarde; y a vuestra merced muchos años, y ninguna pena tenga de mi indispusición, que hartas veces estoy ansí, y se suele quitar presto.

Es hoy víspera de San Antón.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDV

A D.ª BEATRIZ DE OVALLE, SU SOBRINA.—BURGOS, ENERO DE 1582.

Se felicita por haber salido Doña Beatriz de Alba y vivir en Avila con sus tíos (3).

Bien se ve cuán diferentes cuidados son los de vuestra merced de los que yo tengo, y el no haber enviado nada; se-

1 Catalina de Sto. Angelo, que profesó el mismo día que su hermana y en la misma casa.

2 Según se dijo en el t. V, p. 306, nota tercera, fueron con la Santa su sobrina Teresita y la Beata Ana, sus compañeras; y para quedarse en Burgos, Tomasina Bautista, Inés de la Cruz, Catalina de Jesús, Catalina de la Asunción y la lega María Bautista.

3 Publicóse este fragmento en el tomo IV del Epistolario, con el número LXX. En la carta de 15 de Diciembre de 1581 a su sobrino D. Lorenzo, que estaba en las Indias, habló de la próxima ida de D.ª Beatriz de Ahumada a Avila, y como era pobre, no sabía dónde colocarla, porque el monasterio de la Encarnación era caro. Al fin, vendría a un arreglo con Perálvarez Cimbrón, que, como de familia, tendría a la muchacha más económicamente. La joven Ovalle ya se había decidido a entrar religiosa, pero le faltaba la dote, como en la citada carta a D. Lorenzo indica la Santa. Es fácil que se escribiese esta carta a fines de Enero, a poco de llegar a Burgos.

pa que no he podido. Heme consolado y dado gracias a Dios que se halle tan bien en casa del señor Perálvarez, su tío. Démele muchos recaudos, que agradezco mucho la merced que él y su mujer hacen a vuestra merced, que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro día de estafeta. Gran merced de Dios ha sido el que vuestra merced se haya librado de la peste de aquella mujer (1).

CARTA CDVI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—BURGOS, 6 DE FEBRERO DE 1582.

Dificultades para fundar en Burgos. Es portador de la carta Pedro de Tolosa, hermano de Doña Catalina. Por la misma vía le pide los dineros de D. Lorenzo que necesitaba la Santa. «Teresita está muy bonita de perfeción». Trabajos de los caminos. Enfermedad de garganta de la Santa (2).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, hija mía, y me la guarde. Amén. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce días ha que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundación, porque hay algunas contradiciones; un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monesterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor, y para que más se conozcan las Descalzas, que como este lugar es un reino, quizá no se tuviera memoria de

---

1 De la mujer celosa de su marido, porque entraba en casa de los Ovalles, que tantos disgustos dió a la joven Beatriz, a su madre D.a Juana y a la Santa. Véase la Carta CCCLXII.

2 El original pertenece a la Colección de Valladolid. Toda la carta es de letra de la Beata Ana, salvo la firma y la postdata. Léese una copia en el Ms. 13.245, fol. 168 v. También la dejó corregida Fr. Manuel en el Ms. 6.614, Carta CII.

nosotras si entráramos callando; mas este ruido y contradición no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la fundación (1). Encomiéndelo Vuestra Reverencia a Dios, y las hermanas (2).

El que dará a Vuestra Reverencia esta carta es un hermano de una señora que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos a esta ciudad (3). Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene, creo harán lo mesmo (4). Digo esto, porque Vuestra Reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ahí; llámase Pedro de Tolosa (5).

Por esa vía me puede responder, y aun me puede Vuestra Reverencia enviar los dineros; y, por caridad, que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de dallos en este año. No me los envíe por la vía que los otros, que me enojaré con Vuestra Reverencia (6). Por la vía que dije de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con dárselos, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerle gracia en alguna cosa, por la caridad, que lo haga, que no perderemos nada, y débesele a su hermana.

Nuestro Padre se ha hallado aquí, y ha hecho harto al caso para todo lo que se ofrece. Está bueno Su Reverencia. Dios le guarde, como es menester. También traigo a Teresita conmigo, que me dijeron que la querían poner en libertá sus parientes y no la osé dejar (7). Está muy bonita de perfeción. Encomiéndanse a Vuestra Reverencia y a todas las hermanas. De mí las diga mucho, y que no me dejen dencomendar

---

1 Véase la nota segunda de la página 311 del tomo V.

2 *Hermalas* escribe por distracción la Beata.

3 D.a Catalina de Tolosa.

4 De las seis hijas que tenía, habían abrazado cuatro la Reforma de Sta. Teresa. Quedaban en casa Beatriz y Elena: la primera murió antes de poder tomar el hábito, y Elena lo vistió en Burgos este mismo año de 1582. (Cfr. t. V, cap. XXXI, p. 301).

5 Hermano de D.a Catalina.

6 En la Carta CCCLXXXV vimos cómo los primeros doscientos ducados de la deuda de D. Lorenzo, que María de S. José enviaba a la Santa, fueron a parar, a pesar de los advertimientos y precauciones de ésta, a manos de Horacio Doria.

7 Véase la Carta CCCXCV.

a Dios. Las hermanas que he traído aquí se lencomiendan. Son harto buenas monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos.

En el camino se nos ofrecieron hartos peligros, porque hacía el tiempo tan recio, que iban los arroyos y ríos, que era temeridar (1). A mí me debía hacer algún daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta (y me le tengo) harto malo; que, aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mazcada. No les dé pena, que con ayuda de Dios, presto se quitará, y como ellas mencomienden a Dios; por esta causa no va ésta de mi letra. La hermana que la escribe pide a Vuestra Reverencia en caridad que la encomienden a Dios.

El me guarde a Vuestra Reverencia y la haga santa. Amén.

Son seis de Febrero (2).

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Mire que me responda largo, que con quien le diere ésta lo puede hacer, que ha mucho que no vi letra suya. A la Madre Supriora y a todas me encomiendo (3).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María de S. Josefe en las Descalzas Carmelitas, a las espaldas de S. Francisco. En Sevilla (4).*

---

1 Por *temeridad.* Véase lo que se dijo en el capítulo XXXI del *Libro de las Fundaciones.*
2 Lo restante es de letra de la Santa.
3 Continuaba de supriora la M. Leonor de S. Gabriel.
4 El Sobrescrito es de letra de la B. Ana de S. Bartolomé.

CARTA CDVII

AL LICENCIADO MARTIN ALONSO DE SALINAS EN PALENCIA.—BURGOS, 1 DE MARZO DE 1582.

Las Descalzas en el Hospital de la Concepción. Dificultades del Arzobispo. Reparo de los Padres de la Compañía en visitar a las Descalzas hasta que tengan casa propia. «Otro día vernán aquí otros que estén de otro humor». Sobre la adquisición de una casa para convento (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien nos va en el hospital, gloria a Dios. Aquí me acuerdo de lo mucho que vuestra merced merece en el suyo (2). Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios que ansí se acuerda de los pobres; en forma me consuela.

El Arzobispo me ha enviado a ver, y a decir si mando algo. Para mi consuelo dice, que por el Obispo de Palencia y por mí y los que se lo han rogado, que, en fin, dará la licencia, como tengamos casa, que tornar adonde estábamos es excusado. Esto hace sospechar que se lo han pedido.

Estos padres se defienden mucho, y se quejan de mí, porque lo escribí a el señor Canónigo (3), que nunca tal han hecho. No sé quién se lo pudo decir, aunque a mí se me da

---

1 En el tomo III del Epistolario, Carta XLI, se publicó ésta dirigida al canónigo Salinas. Dice el P. Antonio que el original se hallaba en su tiempo en el convento de Duruelo. D. Vicente añade: «Hoy lo posee el excelentísimo señor D. Mauricio Carlos de Onís, en Madrid. Estaba muy bien impresa, de modo que apenas ha sido preciso rectificar nada». Aunque pone la fecha de 1 de Febrero, fué una distracción; pues por este tiempo todavía no había pasado a vivir al Hospital de la Concepción, como dice al principio que vivía ya allí. Pasaron a él el 23 de Febrero. (Cfr. t. V, Cap. XXXI, pág. 315). Se escribió el 1 de Marzo. Presumo que la carta está escrita por la B. Ana y firmada por la Santa, según costumbre de ella en las que dictaba a sus secretarias.

2 El canónigo Salinas era administrador del Hospital de S. Antolín, de Palencia.

3 D. Jerónimo Reinoso.

poco. Agora han ido a ver a Catalina de Tolosa, de que nosotras salimos de su casa, y me enviaron a decir que no me cansase yo de procurar nos viesen; que si el General de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monesterio; que no quieren que piensen es su Orden y la nuestra toda una (1) (¡mire vuestra merced qué talle!), y que anda revuelta media Palencia por lo que yo escribí. He dicho esto

---

1 D. Vicente de la Fuente reprocha al P. Antonio de S. José (t. III, Carta XLI) que haga «recaer la cuestión embozadamente sobre los jesuítas», pues en «lo que dice de *ser una su Orden y la nuestra,* manifiesta claramente que la disputa era con los Carmelitas Observantes». No se sabe de que por este tiempo se encontrasen en Burgos los Carmelitas Calzados con la Santa. Dice ella en el capítulo XXXI de *Las Fundaciones*, que, entre otras Ordenes que pretendían fundar allí al propio tiempo que las Descalzas, una era la del Carmen; pero no debió de pasar de proyecto la fundación de los Carmelitas Calzados, porque ni la Santa, ni la B. Ana de S. Bartolomé, ni Teresita Cepeda, que hacen menuda relación de cuanto en Burgos ocurrió a las Descalzas, dicen una palabra de los Calzados, ni en los archivos de la ciudad hemos hallado nada referente a ellos. Tampoco se sabe que estos religiosos fueran tan íntimos de D.a Catalina de Tolosa como supone aquí la Santa. Es más que probable que no la conociesen ni de nombre; en cambio, quería y favorecía largamente (gracias a Dios y a buen provecho de ella) a la Compañía de Jesús. A los jesuítas había confiado la dirección de su conciencia y la de sus hijos, que todos, como es sabido, fueron a parar a la Descalcez. Además, no es fácil que los Calzados, al pretender fundar en Burgos, hubiesen ido en tanto número como parece significar esta frase de la Santa: *Ellos se deben entender; otro día vernán aquí otros que estén de otro humor.* Es indudable que se trata de los padres de la Compañía. Por lo tanto, lo de ser una «su Orden y la nuestra» no ha de entenderse tan materialmente, que las gentes pudieran creer tal cosa y en forma tan extremada; sino lo que intenta significar la Santa, es que los jesuítas temían que si entraban mucho en casa de D.a Luisa a tratar con ella y sus hijas, pudiera darse ocasión a que el pueblo creyese que venían protegidas por ellos, y que el negocio de la fundación de las Descalzas (que tan feo se puso apenas entraron las religiosas en la ciudad, por el cambio de conducta del arzobispo D. Cristóbal Vela), lo tomaban los padres como si fuera de la Compañía. Nadie debe condenar este recato y comedimiento de los jesuítas con las Descalzas. Sus razones tendrían, y yo las respeto. La Santa quería y veneraba mucho a los padres de la Compañía y solicitaba cariñosamente su consejo; éstos, en cambio, no juzgaron pertinente darlo, ni hablarla siquiera hasta que viviesen las Descalzas en casa propia. Privaron a la Santa del alivio que habría tenido con su trato y acertado consejo; pero, al fin, ninguna obligación tenían de acceder a tales demandas, y quizá entonces no les convenía.

Otra de las razones que tenemos para negar que hable aquí de los Calzados, es la frase *que si el General de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monesterio.* El General de los Calzados, aun después del Capítulo de Alcalá (1581), era el mismo de los Descalzos, y no habría hablado de él la Santa, tan respetuosa y atenta, en forma tan seca y fría. Según su costumbre y la de su Reforma, habría dicho *nuestro Padre General.* Además, la frase transcrita indica permanencia en el lugar en que se está. Si ellos prometieron visitarla cuando tuvieran las Carmelitas convento propio, señal es que estaban en Burgos de asiento, lo que no puede aplicarse a los Calzados.

¿Y qué relaciones tendrían estos supuestos Calzados con los canónigos Salinas y Reinoso, para que, sin presentación previa, hable la Santa de ellos a dichos señores como de personas muy conocidas? En cambio, ambos piadosos prebendados eran mucha cosa de la Compañía, y, de fijo, conocían personalmente a algunos religiosos de los que aquí en Burgos estaban. ¿A qué discurrir más en cosa tan clara? Los jesuítas acordaron no visitar a las Descalzas hasta que tuvieran casa propia, y fielmente cumplieron su palabra. En Agosto las visitaron, lo cual la Santa celebró mucho, y encarga (27 de Agosto de 1582) a la priora Tomasina Bautista se confiese algunas veces con el P. Rector y le encomiende sermones. A esto se reduce todo el castillo levantado por algunos críticos, que ponen en el corazón de la Santa los rencorcillos que encienden y apasionan los suyos.

para que lo vea el señor canónigo Reinoso, y suplicar a vuestras mercedes que no me hagan merced en este caso (1). Ellos se deben entender; otro día vernán aquí otros que estén de otro humor.

El caso es que, si queremos fundar, hemos de tener casa, y ansí estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella; porque, aunque quiera Catalina de Tolosa, puede, si no es ansí; aun acá nos regala harto y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una que dicen darán en dos mil ducados, y es harto de balde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada casi en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase Hulano de Mena, cuya es (2). Mas no deben querer vernos muy en público; y hay aquí tanta falta de sitios, que aunque éste tiene algunas, le deseamos harto.

Esto tenía escrito cuando me enviaron a decir que, sin los dos mil ducados, habíamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos ha desanimado; aunque, si hubiese para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella, y hecha linda ilesia. Dígame vuestra merced su parecer, y qué tal está, que, como estaba mostrada a ver carta de vuestra merced a menudo, ya no me hago.

El señor canónigo Reinoso tenga esta por suya. A vuestra merced me guarde Nuestro Señor, como yo le suplico. Amén.

Es hoy primero de Febrero (3).

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 No se conoce la carta de la Santa, que tanto ruido hizo en Palencia; tal vez se refiere a la en que suplicaba a las hijas de D.a Catalina de Tolosa, que estaban en las Descalzas de aquella ciudad, renunciasen sus legítimas, para con ellas comprar la casa de Burgos, como muy de gana lo hicieron. La merced o el favor que aquí declina la Santa, sería el ofrecimiento de estos sus buenos amigos de mediar con los padres jesuítas e inclinar su ánimo en favor de la Madre. Confiaba ella en que más tarde podría tratar con otros menos difíciles a sus buenos intentos.

2 No se compró al fin la casa de Mena, sino la de Mansino, como se dijo en el capítulo XXXI de *Las Fundaciones*.

3 Ya hemos dicho al principio que la carta no puede ser de esta fecha. Se equivocó en el mes, poniendo *Febrero* por *Marzo*.

CARTA CDVIII

AL P. NICOLAS DORIA.—BURGOS, MARZO DE 1582.

Siente «desabor» por estar sin este religioso y disculpa al P. Gracián el que le haya dado nuevo cargo. En qué está el negocio del gobierno. «No se haga mogigato» (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados, y sin Vuestra Reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega a Dios le dé salud. Harta necesidad debía haber en esa casa, pues apartó nuestro Padre a Vuestra Reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de Vuestra Reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe a padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y ansí le será a Vuestra Reverencia por ahora ése (2).

De eso que dice que train consigo las letras, harta mala ventura sería que, en tan pocas, se entienda ya esa falta (3). Valdrá más que no tenga ninguna, quien tan presto da muestra de eso (4). Vuestra Reverencia no piense que está el nego-

---

1 Es la carta XVIII del tomo II del Epistolario. Tuvieron los editores varias copias de ella, pero nada nos dicen del autógrafo. Dirígela al P. Nicolás de Jesús María (Doria). No se sabe la fecha fija en que fué escrita. El P. Gregorio de S. José la pone después de la salida del P. Gracián para Soria, en los comienzos de Mayo. Como por este tiempo estaba ya acordado el viaje del P. Doria a Roma, y la Santa escribió la carta a poco de haber enviado Gracián a este padre de prior del convento de Pastrana, creo más probable que se escribió en Marzo del 82.

2 En el Capítulo de Alcalá había tomado el P. Gracián como compañero al P. Nicolás, pero muy pronto hubo de separarle de sí por comisiones importantes que le dió. Aquí habla del priorato de Pastrana, adonde le envió por necesidades de aquella casa *(Reforma de los Descalzos,* t. I, l. V, cap. XI), y escribía a la Santa excusándose que no servía para tales cargos.

3 Sería alguno de aquellos mocitos de que nos habló en la Carta CXLVIII, que estaría pagado de sus estudios y letras, faltando a la modestia y humildad religiosa, tan propia del Descalzo. Bien dice la Santa, que valiera más no tener ningunas, si con ellas han de hacerse necios y vanidosuelos.

4 Lo que sigue, hasta la frase *ni deje de escribir a nuestro Padre,* inclusive, lo copió María de S. José (Gracián) y publicó el *Año Teresiano,* día IX de Agosto.

cio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de sí muchas veces y se acuerde está en lugar de Dios, para hacer su oficio, que El dará lo que le falta, que ansí lo hace a todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga mogigato (1), ni deje de escribir a nuestro Padre todo lo que le pareciere (2).

Poco ha que envié otro pliego a Su Reverencia por vía de la señora Doña Juana.

Dios guarde a Vuestra Reverencia y le haga tan santo como yo le suplico. Amén.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDIX

A LAS HERMANAS ISABEL DE LA TRINIDAD Y MARIA DE S. JOSE.— BURGOS, MARZO DE 1582.

Gracias por haber renunciado las dos hermanas su legítima en favor de la fundación de Burgos. Grande obra han hecho en ello. Elenita Tolosa, su hermana, será Descalza (3).

Jhs.

Sea con Vuestras Caridades el Espíritu Santo, hijas mías. Su carta recibí y la escritura. Siempre que me escriba será

---

1 Extraño es el calificativo aplicado a este padre, porque en adelante no pecó, ciertamente, en el gobierno de tímido, escrupuloso ni encogido.

2 Uno de los escrúpulos, a lo que parece, consistía en tener reparo para advertir al Provincial lo que juzgaba pertinente al buen gobierno de la Provincia. La Santa le contesta, que debe decirle cuanto quiera en este sentido, y él cumplió con tanta exactitud el consejo, como ni la misma Santa podía sospechar de un religioso a quien acaba de calificar de mogigato.

3 Las Carmelitas Descalzas de Yepes (Toledo) son las devotas guardadoras del autógrafo de esta carta, todo de mano de Sta. Teresa. Es una hoja escrita y firmada en la primera cara. Se

consuelo para mí; el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones, y con éstas no podré todas veces.

Heme holgado que sean ya fundadoras (1); porque, cierto, les digo que a no acudir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera tener para comprar casa, que, aunque la señora Catalina de Tolosa quisiera, no puede hacer más de lo que hace. Y ansí, fué ordenación de Dios que pudiesen Vuestras Caridades hacer esto; porque no quiriendo el Arzobispo dar licencia sin tener casa propia, y no habiendo principio con que la comprar, miren qué fuera. Con esto, aunque no se dé luego sino poco, se comprará buena, con el favor de Dios.

Alábenle mucho, hijas mías, que son principio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced que ha hecho a madre y a hijas (2). No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve lo que le pesa a el demonio, y es para más autoridad desta casa. Espero en Dios que con tenerla propia, dará el Arzobispo licencia (3). Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

Sepa que Elenita de Jesús ha de ser una gran monja. Con nosotras está, y nos tiene muy contentas (4). Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la Madre Tomasina y to-

---

publicó en el tomo IV del Epistolario, Carta LXIX. La carta carece de fecha; pero teniendo en cuenta que para el 1 de Marzo ya estaba esperando la renuncia de la legítima paterna y materna que en favor de la Santa habían de hacer las dos hijas que D.a Catalina de Tolosa tenía en las Descalzas de Palencia, para con su garantía comprar las casas que traía en concierto y hacer las escrituras, y éstas fueron ratificadas el 16 de Marzo (t. VI, págs. 361-367), la carta se escribió ciertamente unos días antes de terminar las dichas escrituras.

1 Fundadoras por haber cooperado con sus legítimas a la compra de la casa para las Descalzas de Burgos.

2 Para Santa Teresa, como para todo buen católico, la vocación claustral siempre fué un beneficio particular de Dios, así para los que abrazan el estado religioso, como para los padres de ellos.

3 La dió el 18 de Abril.

4 Durante el mes, algo corto, que Sta. Teresa estuvo en casa de D.a Catalina de Tolosa, su hija Elenita cobró a la fundadora extraordinario cariño. A los niños ocurría con la Santa lo propio que a las personas mayores. Refiere el P. Antonio (Epistolario, IV, Carta LXIX) (y lo toma de relaciones antiguas que él manejó), que cuando se iba la Santa de casa de D.a Catalina al Hospital de la Concepción, pasó recado a la niña si quería ir con ella. Elenita, ni corta ni perezosa, tomó el manto y se fué con la Fundadora. «Y diciendo su buena madre: ¿así se van las doncellas de la casa de sus padres? Respondió: Envíame a llamar nuestra Madre Fundadora, y no puedo menos de ir; y su madre le dexó con gran paz. Y la V. Ana de S. Bartolomé, que estaba presente, dixo después a la M. Casilda de S. Angelo, hermana de la dicha Elena, había parecido su llamamiento como el que Nuestro Señor hacía de los santos Apóstoles».

das, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las en-encomendarán a Dios.

Su Majestad me las guarde, amén, y las haga santas.

De Vuestra Caridad,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *A mis amadas hijas la Hermana Maria de S. Josef y Isabel de la Trinidad, Carmelitas (1).*

CARTA CDX

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—BURGOS, 17 DE MARZO DE 1582.

El campanario de las Descalzas de Sevilla. Elogios a la M. Priora. Estoy ya muy vieja (2).

En gracia me ha caído qué autorizada está con su campanario, y si campea tanto como dice, tiene razón. Yo espero en Dios que ha de ir muy adelante esa casa, porque han pasado mucho. Vuestra Reverencia lo dice tan bien todo, que, si mi parecer se hubiera de tomar, después de muerta, la eligieran por fundadora; y aun en vida, muy de buena gana,

---

1 En el margen superior del autógrafo se escribió posteriormente un traslado de este sobrescrito.

2 Este es uno de los fragmentos que María de S. José hizo trasladar en Evora (1588) y autenticarlos por notario, para quedarse ella con la copia; porque quizá le pidieron los autógrafos personas amigas, o tal vez destruyó algunos por razones que pudo tener esta queridísima hija de Sta. Teresa. En dicho traslado, tal como se lee hoy en el Ms. 13.245, fol. 213 v., se dice: «Item, en otra carta de la mano y firma de la me. Theresa de Jesús, en un pliego de papel, su fecha en Burgos, a diez y siete de Marzo de 1582, y el sobrescrito della dice: *Para la me. priora de S. Josef de Sevilla,* en ella hay un capitulo que dice..». Copia luego este trozo que damos aquí. El V. Palafox lo publicó con otros fragmentos en la Carta LVIII, como si todos pertenecieran a la misma epístola. Es el mejor elogio que puede hacerse de María de S. José, y que por estar escrito al fin de la vida de la Santa, ha de considerarse como el juicio definitivo suyo respecto de la celebérrima Priora de Sevilla y Lisboa.

que harto más sabe que yo, y es mejor. Esto es decir verdad. Un poco de experiencia la hago de ventaja; mas de mí hay ya que hacer poco caso, porque se espantaría cuán vieja estoy y cuán para poco, etc. (1).

CARTA CDXI

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO.—BURGOS, 18 DE MARZO DE 1582.

Le ruega obtenga del Nuncio facultad para decir misa en casa hasta que se haga la fundación. El Arzobispo dificultoso en dar la licencia. Proceder del P. Antonio de Jesús (2).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, mi Padre. Poco ha que escribí a Vuestra Reverencia, y nuestro Padre le habrá ya dado relación de lo que aquí había pasado con el Arzobispo, y cómo dijo comprásemos casa. Gloria a Dios que ya la hemos comprado, y harto buena, y querríamos salir de ese hospital, porque tenemos harta apretura (3), y por ir entendiendo en qué ha de parar este negocio.

La casa ha dicho el Arzobispo que es buena, y se contentó; mas la sospecha de todos es que no ha de hacer más que hasta aquí, y ansí querría que tuviésemos licencia del Nuncio para decir misa en casa; con esto aguardaríamos bien estas

---

1 Aquí termina lo trasladado por María de S. José y con ello lo que conocemos de esta carta.

2 Esta carta se venera autógrafa en las Descalzas de Sevilla. Poseen, además, una copia de ella, que tal vez hicieron, porque algún personaje les habría pedido el original, y luego cesaría afortunadamente en su intento. Hay otra copia en el 13.245, fol. 345.

3 La misma Santa habló en la fundación de Burgos de la estrechez con que vivían en el Hospital de la Concepción. (Cfr. t. V, cap. XXXI, p. 313).

largas, y ansí escribo a la Duquesa (1) una carta, que va con ésta, para que nos dé una carta de favor. Vuestra Reverencia la lea, y se la envíe, por caridad, cerrándola primero; y ponga diligencia en recaudar repuesta, y envíela Vuestra Reverencia a Madrid a el Padre Nicolao u a Juan López (2), y escriba lo que han de hacer para que con brevedad se recaude esa licencia .Mire que nos hará grandísima caridad, porque, aunque está cerca una ilesia, es recia cosa haber de salir de casa para oir misa (3).

Si a Vuestra Reverencia le parece lo haría el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerse hía con más brevedad, y entiendo es cosa fácil; porque, como dije en esa carta de la Duquesa, tiene la casa una capilla adonde no ha servido de otra cosa sino de decir misa; mas también había estado el Santísimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía (4), y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyese Vuestra Reverencia las buenas palabras y el decir lo que lo desea, no hay más que pedir. No parece es en su mano, que, cierto, a el demonio le pesa mucho de esta fundación, y ansí no es razón salga con ello, tiniendo nosotras casa; y mientra, podíamos estar mucho tiempo, y de cansado vernía a dar la licencia.

Harto deseo saber si dió Vuestra Reverencia mis cartas a esos señores, y se hizo algo. Aunque se hiciese, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad, Vuestra Reverencia no se descuide de hacerme esta merced.

Tiéneme con tanta pena el proceder del P. Fr. Antonio (5), que me he determinado a escribirle la que va con ésta. Si a Vuestra Reverencia le parece no se tentará mucho, ciérrela, y esótras, y envíeselas; porque yo no sé otra vía por donde se las enviar.

---

1 La Duquesa de Alba. No se conoce esta carta.

2 Fr. Nicolás Doria, o a su buen amigo de la Corte Juan López.

3 Hasta que tuvieron acomodada la fundación, hubieron de salir todos los días de fiesta a la iglesia del Hospital de S. Lucas, hoy convento de Agustinas. (Cfr. t. V, c. XXXI, p. 320).

4 Véase la nota 5 del cap. XXXI de *Las Fundaciones*, pág. 309.

5 Fr. Antonio de Jesús. Estas cartas se han perdido.

A el señor Licenciado Padilla muchas saludes, y a el Padre Fray Antonio de la Madre de Dios (1). Estas hermanas las envían a Vuestra Reverencia. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico.

De Burgos, a XVIII de Marzo.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDXII

A DON ALVARO DE MENDOZA, OBISPO DE PALENCIA.—BURGOS, 13 DE ABRIL DE 1582.

Una carta de D. Alvaro acerca de la fundación de Burgos. El Arzobispo quiere decir la primera misa. Le da gracias por haberla escrito en ocasión tan difícil para él. Pide a Dios le dé salud para tanto como trabaja en el gobierno de la diócesis (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Ilustrísima Señoría. Holgóse tanto el Arzobispo con la carta de Vuestra Señoría, que luego dió mucha priesa a que se acabase este negocio antes de Pascua, sin pedírselo nadie, y quiere él decir la primera misa, y bendecir la iglesia (2). A esta causa se habrá de quedar (a lo que creo) para el postrer día de Pascua, por ser todos

---

1 El licenciado Padilla es aquel ejemplar sacerdote, tantas veces citado, muy celoso de la reforma de las Ordenes religiosas y el P. Antonio, un Descalzo de los primitivos, bueno y celoso de la observancia.

1 Hay copias de esta carta en los Mss. 12.763, p. 525; 12.764. p. 344 y 6.614, Carta III.

2 En el capítulo XXXI de *Las Fundaciones* y en otras partes, menciona la Santa la correspondencia que se cruzó entre ambos Prelados en torno de la fundación de Descalzas en Burgos. Llegaron hasta indisponerse, pero se reconciliaron luego. Sta. Teresa no podía ser manzana de discordia entre dos tan altos dignatarios de la Iglesia, amigos suyos. Del buen efecto que causó a D. Cristóbal Vela, habla la Santa en el tomo V, p. 321.

estos ocupados (1). Ya se hacen las diligencias que pide el Provisor (2); casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera perroquia, a ver si les venía perjuicio. Ellos dijeron, que antes harían por nosotras cuanto pudiesen. Ello se tiene ya por acabado, y ansí he enviado a dar las gracias al Arzobispo. Sea Dios alabado, que parecía cosa imposible a todos, aunque no a mí, que siempre lo tuve por hecho; y ansí, soy la que menos ha padecido.

Todas besan a Vuestra Ilustrísima Señoría las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas a Nuestro Señor, que gustara las viera Vuestra Señoría. Sea siempre alabado, que dió a Vuestra Señoría tanta caridad que bastase para forzarse a escribir aquesta carta al Arzobispo; y como el demonio vía lo que había de aprovechar, hacía más contradición; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Plega a Su Majestad que haya dado a Vuestra Señoría salud estos días para tanto trabajo, que harto delante lo he traído, y suplicádoselo mucho todas. Aunque lo sea hacer sínodo, hace Vuestra Señoría, y muy bien, que él dará fuerzas para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener a Vuestra Señoría ahí; mas no faltan envidiosas, y de la buena Pascua que ternán me huelgo (3).

Delas Nuestro Señor a Vuestra Señoría tantos años, y con tanta salud como toda esta Orden lo ha menester. Amén.

Es hoy viernes de la Cruz (4).

El postrer día de Pascua se dirá la primera misa, con el favor de Dios. Y si puede el Arzobispo, quizá antes.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría Ilustrísima,

TERESA DE JESUS.

---

1 Celebró la primera misa el 19 de Abril el prior de los Dominicos, Fray Juan de Arcediano, quien testifica que también asistió el señor Arzobispo. (Vid. t. V, Cap. XXXI, p. 322).

2 Provisores de D. Cristóbal Vela, según se lee en su testamento, fueron los licenciados D. Francisco del Corro y D. Luis Melgarejo.

3 Elegante modo de dar las gracias, por lo que D. Alvaro regalaba a las Descalzas de Palencia.

4 Viernes Santo.

CARTA CDXIII

A DON FADRIQUE ALVAREZ DE TOLEDO EN ALBA DE TORMES.—BURGOS, 18 DE ABRIL DE 1582.

Se alegra por la esperanza de sucesión del Duque y que la Duquesa alumbre felizmente. Comparte las alegrías y tristezas de los Duques (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría Ilustrísima. Del contento de Vuestra Señoría me ha cabido tanta parte, que he querido que Vuestra Señoría lo entienda; porque, cierto, ha sido mucha mi alegría. Plega a Nuestro Señor me la dé del todo con alumbrar a mi señora la Duquesa, y guarde a Vuestra Señoría muchos años con mucha salud.

A Su Ecelencia beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que Nuestro Señor, que nos ha comenzado a hacer merced, la hará del todo muy cumplida. De pedir esto a Su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas (2).

Los trabajos y poca salud que he tenido después que no he escrito a Su Ecelencia, y saber por otras vías de la salud de Vuestras Ecelencias, será ocasión que me tengan por descui-

---

1 Publicóse esta epístola gratulatoria en el tomo II del Epistolario, Carta VII. Véase el Ms. 6.614. Había recibido nuevas, tal vez por la Duquesa de Alba, de que la esposa de su hijo D. Fadrique, duque de Huéscar, D.a María Enriquez de Toledo y Colona, se hallaba encinta, y la Santa muy lindamente y en términos muy urbanos, corteses y agradecidos, se congratula de ello, y les promete sus oraciones, para que Dios acabe la obra y colme de felicidad aquel hogar tan aristocrático como cristiano. Les nació a los Duques un niño, que se lo llevó Dios al cielo antes que la malicia del mundo trastornase su inteligencia. La Duquesa dió a luz el 19 de Septiembre de 1582. Este fué el motivo de que la Santa, al terminar la fundación de Burgos, en vez de ir a Avila para dar la profesión a su sobrina Teresita, fuese a Alba de Tormes, donde murió.

2 Las Descalzas de Burgos.

dada; y es verdad, que no lo he estado en mis pobres oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y ansí lo haré siempre, y sus enfermedades de Vuestra Señoría he sentido muy tiernamente. Plega a Dios sean ya acabadas, y la ilustrísima persona de Vuestra Señoría guarde muchos años.

De Burgos, a XVIII de Abril.

Indina sierva de Vuestra Señoría Ilustrísima,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDXIV

A LA M. ANA DE LOS ANGELES, PRIORA DE TOLEDO —BURGOS, 23 DE ABRIL DE 1582.

Hecha la fundación de Burgos, encarece la conveniencia de que el Cardenal Quiroga conceda por escrito la licencia para la de Madrid (1).

....que la venida del rey parece se tarda, y que le suplico de mi parte le dé cuenta cuán bien se ha hecho esta fundación, aunque se detuvo el Arzobispo (2). En fin, concierte allá lo que le pareciere. Y si no está ahí la señora D.ª Luisa (3), escríbaselo de mi parte, que no tengo ahora tiempo de hacerlo yo. Harto siento sus trabajos.

---

1 Veneran este fragmento autógrafo, en Zaragoza, las Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa. No lo conocieron los editores de las cartas de la Santa, y ha permanecido inédito hasta la segunda edición francesa del P. Gregorio de S. José. La carta es de 23 de Abril de 1582, y debe de estar dirigida a la priora de Toledo, Ana de los Angeles. Habla de la fundación de Madrid, que la Santa deseaba hacer antes que el Rey regresase de Portugal, y todavía no tenía facultad del arzobispo señor Quiroga para ello, aunque sí palabra de concesión, y quiere que cuanto antes la diese por escrito. Para conseguirlo, acude una vez más a la buena amistad que D.ª Luisa de la Cerda tenía con el Cardenal.

2 Hasta el 18, pocos días después de escrita esta carta, no dió por escrito la licencia para fundar en Burgos el arzobispo D. Cristóbal Vela, aunque toleraba los trabajos que para fundarla hacía allí la Santa desde el mes de Enero.

3 D.ª Luisa de la Cerda.

Dios dé a Vuestra Reverencia el descanso que yo la deseo. En fin, es amiga vieja, que en viéndome con ellos, no lo puede sufrir; bien me lo debe.

Es hoy día de San Jorge.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

A la Madre Brianda de San José mencomiendo mucho... (1).

CARTA CDXV

AL CANONIGO MONTOYA, AGENTE DE PRECES EN ROMA.—BURGOS, MAYO DE 1582.

Se disculpa de no haberle escrito antes y le felicita por el casamiento de su hermana. No está mal que entre las prosperidades envíe Dios algún trabajo. El portador de la carta, el P. Doria (2).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. He andado después que vuestra merced se fué de España con tantas ocupaciones y poca salud, que puedo tener disculpa de no haber hecho esto; aunque no me ha dejado de caber parte de contento

---

1 Estas palabras son de letra de la B. Ana de S. Bartolomé. Hay otra línea que por las condiciones en que está no se puede leer.

2 El autógrafo se conserva en las Carmelitas Descalzas de Florencia. Consta de una hoja, escrita por el anverso. Es toda de letra de la Santa. No se ha publicado en ningún Epistolario español. Quien primero la sacó a la luz, fué el P. Gregorio de S. José en la edición francesa de las Cartas de la Santa, tomo III, Carta CDXXXIV. Es para el canónigo de Avila señor Montoya, agente de preces, como se dijo en las Cartas CCLXVI y CCLXVII. Desde Roma ayudó mucho a los Descalzos. Portador de esta carta fué el P. Nicolás Doria, en el viaje que en Mayo hizo a Italia. Es fácil que la Santa la escribiese a principios de dicho mes.

del buen cuñado que nuestro Señor dió a vuestra merced, que la señora D.ª María (1) me lo escribió, junto con mandarme encomendase a Dios algunos negocios de vuestra merced, que no me parece le han faltado trabajos. Sea por todo bendito.

Yo y estas hermanas lo hemos hecho, y deseo saber si ha cesado la tempestad. Este cuidado siempre le tengo y terné, aunque ruin, como soy obligada.

No tengo por malo que, entre las prosperidades, dé Dios alguna adversidad, pues por este camino ha llevado a todos sus escogidos. Acá, ahora parece estamos en paz, como sabrá vuestra merced del P. Nicolao de Jesús María, que es el que la presente lleva. Y porque de Su Reverencia sabrá vuestra merced todo lo que yo aquí podría decir, no me alargo más; cuya ilustre persona Nuestro Señor guarde y aumente en su servicio.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Del buen obispo de Canaria no he sabido desde poco antes que embarcase. Iba bueno (2).

---

1 Madre del canónigo Montoya, de quien se hizo mérito en la Carta CCLXVII.

2 Sucedió este señor obispo a D. Cristóbal Vela, cuando éste pasó a la arzobispal burgense. Llamábase Fernando de Rueda, natural de Sponte-Dei, en las Montañas de Burgos. Estudió en Salamanca y llegó a explicar Filosofía en aquella célebre Universidad. En oposición precisamente con D. Cristóbal Vela, ganó en 1570 una canonjía en Avila, donde le conoció la Santa. Fué recibido en triunfo en Las Palmas en 6 de Mayo de 1582. De su celo pastoral aun quedan venerables recuerdos en aquella ciudad, como el convento de Bernardas, que trae origen de unas doncellas piadosas que en su tiempo se retiraron a una pobre casita, adosada a una ermita de Nuestra Señora de la Concepción. Canónigos ambos de Avila, les unía buena amistad, a juzgar por esta postdata de la Santa.

CARTA CDXVI

A DON PEDRO MANSO.—BURGOS, MAYO DE 1582.

Disculpa al P. Gracián por no haberse podido despedir del Canónigo. Muy donosamente invita al Dr. Manso a visitar a las Descalzas. Toma de hábito de la primera novicia carmelita en Burgos (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro Padre Provincial mandó dijese a vuestra merced cómo le había venido una carta de que su padre, que va a Roma, venía a hablarle a Soria (2), y no se podía detener, y ansí, se hubo de ir esta mañana; que quisiera harto ver a vuestra merced, y ayer estuvo tan ocupado que no pudo (3). Suplica a vuestra merced le encomiende a Dios. Hemos quedado harto solas; por eso suplico a vuestra merced entienda de aquí adelante que

---

1 Esta carta es la IX del tomo IV del Epistolario. Dice el P. Antonio de S. José, que en su tiempo tenía el autógrafo, en calidad de mayorazgo, D. José Hernández de Olave, vecino de Brivlesca. Ya ha hecho mención en algunas cartas del Doctor Manso, canónigo de púlpito de la catedral de Burgos. De él habló en *Las Fundaciones,* cap. XXXI. (Vid. t. V, p. 310). La carta es de los primeros días de Mayo. El P. Gregorio la cree del 4, porque en una que el 30 escribe a la V. Ana de Jesús, le dice que habia estado en Burgos el P. Gracián el día de la Cruz (3 de Mayo), que cayó en jueves. Quizá señaló este día por la festividad que en él se conmemora, y permaneciese algunos más en Burgos; porque el 6 firmó la patente (t. VI, p. 371) en que autoriza la toma de hábito de D.ª Beatriz de Arceo. Harto sea que el P. Gracián no saliera al día siguiente, lunes 7, y en él escribiese al Doctor Manso. Así, se entiende mejor la frase de la Santa *el viernes, dicen, será el hábito.* Y aunque cabe que el P. Provincial dejase firmada la dicha facultad, y se fuese el viernes, y en este caso no está mal la frase teresiana arriba copiada, todavía es más natural y obvia la primera conjetura. Además, en la carta fragmentaria que escribió la Santa el 18 de Mayo a Roque de Huerta, le dice que el P. Gracián había estado en Burgos la semana anterior, lo que solo pudo ser saliendo el día 7, en manera alguna el día 4.

2 D. Diego Gracián de Alderete, que le enviaría Felipe II, como secretario suyo que era, con alguna comisión secreta para el Pontífice.

3 D. Pedro Manso y el P. Gracián se conocieron en Alcalá, antes que el primero pasase de aquella Universidad a la de Salamanca. Ya nos dijo la Santa que cuando llegaron a Burgos, Gracián y su compañero se hospedaron en casa de este prebendado.

tiene hijas, y yo tan ruin, que ha menester no olvidarme. La Madre Priora (1) besa las manos de vuestra merced y todas.

El viernes, dicen, será el hábito. Dale el Ilustrísimo (2). Dios nos dé a Sí mesmo, para que no se sientan estas ausencias, y a vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad. Antes que vuestra merced trate con clérigo sobre el estar aquí, es menester me hable, aunque no descuidar si viese alguno (3).

Indina sierva y súdita de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDXVII

A LA H.ª LEONOR DE LA MISERICORDIA, EN SORIA.—BURGOS, MAYO DE 1582.

Le aconseja trate con toda llaneza las cosas de su alma con el P. Gracián, que iba a Soria. Sobre el casamiento de D. Francés de Beaumont. Recuerdos. La fundación de Pamplona (4).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Caridad, hija mía. Aunque dará la una de la noche cuando hago esto, no quise dejar de escribir a Vuestra Caridad esta letra. Con

---

1 Tomasina Bautista.

2 Impúsosele a D.a Beatriz de Arceo y Cuevasruvias. (Vid. t. V, cap. XXXI, pág. 326). Como la licencia del P. Provincial para que pudiera tomar el hábito D.a Beatriz se pasó por el registro escribanil el 6 de Mayo, tomaría el hábito el viernes siguiente, 11. Profesó el 24 del mismo mes de 1583.

3 Habla de un clérigo que les había de decir misa como capellán. En carta al P. Gracián de 25 de Junio, dice que aún no se había hallado, y le propone envíe a Fr. Felipe de la Purificación para deciries misa y confesarlas.

4 Posee en Tudela (Navarra) el autógrafo de esta carta el Marqués de S. Adrián, pariente de la M. Leonor, a quien está dirigida. Es una hoja, escrita por la primera cara solamente. Debió de escribirse hacia el 10 de Mayo.

deseo he estado de hallar mensajero para ese lugar, y escrito; y no sé qué se hacen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahora es tal el que ésta lleva, que dará a Vuestra Caridad cuenta de lo que acá pasa. Yo querría que Vuestra Reverencia la diese a su padre de su alma, y se consolase mucho con él, con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado Vuestra Caridad le conozca (1).

Pues ha de tornar el mozo que lleva, por caridad, Vuestra Reverencia me avise cómo le va de contento y de todo (harto la ofrezco a Nuestro Señor), y me diga qué ha hecho el señor Don Francés, que me dijeron aun no estaba determinado en no se casar, que me ha espantado mucho, y deseo que acierte en servir a Nuestro Señor (2).

La señora Doña María de Beamonte está mala días ha; vuestra merced la escriba, y a la señora Doña Juana. Agradézcales la merced que nos han hecho, y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para más. A el Padre Vallejo (3) me dé Vuestra Caridad un gran recaudo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga a nuestro Padre.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

Con nuestro Padre puede Vuestra Reverencia tratar lo de Pamplona (4). El Señor lo guíe, si ha de ser para su servicio. En caso que se haya de labrar de principio, paréceme no conviene.

[Sobrescrito]: *Para la hermana Leonor de la Misericordia. Soria.*

---

1 Se refiere al P. Gracián, que se hallaba en Soria

2 D. Francés fué el esposo de D.ª Leonor, como ya se dijo en la Carta CDIII. Más tarde casó con D.ª Elvira de Tapia.

3 El canónigo D. Diego Vallejo, de quien se habló en la Carta CD.

4 Se trataba ya por esta fecha de una fundación de Descalzas en Pamplona, la cual se realizó el año siguiente. La M. Leonor fué de las que más eficazmente ayudaron a ella.

CARTA CDXVIII

A PEDRO JUAN DE CASADEMONTE EN MADRID.—BURGOS, 14 DE MAYO DE 1582.

Se interesa por la salud de D. Pedro y su mujer Doña María. Trabajos en la fundación de Burgos. Deseos de realizar la de Madrid (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Habrá tres días que recibí una carta de vuestra merced, con que me holgué mucho de saber tiene salud. Désela Nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligación. De la poca de la señora Doña María no digo nada (2), porque entiendo pretende Nuestro Señor su ganancia y la de vuestra merced con tan contino trabajo. Aunque yo he tenido aquí algunos, eso me ha apretado más; porque he estado con un desabrido mal, y aun no estoy libre.

Bien creo yo que de todo el bien de esta Orden se holgará vuestra merced. Págueselo Nuestro Señor como puede, y diérale mucho más contento el buen fin de este negocio, si viera los trabajos que se han padecido. Bendito sea El, que ansí lo ha hecho. A la señora Doña María beso las manos de su merced.

La fundación en ese lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo (3). Cuando Nuestro Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer.

---

1 De esta carta contiene un traslado el Ms. 12.763, p. 267. Véase asimismo el 6.614, Carta LXIV.

2 D.a María era la piadosa consorte de Casademonte, a la que Dios probaba con no interrumpidos achaques.

3 A la fundación de Madrid se refiere.

Esas cartas me enviaron de Granada para vuestra merced (1).

Nuestro Señor su persona de vuestra merced guarde muchos años.

De Burgos, de esta casa de San Josef, XIV de Mayo.

Sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDXIX

A ROQUE DE HUERTA EN MADRID.—BURGOS, 18 DE MAYO DE 1582.

Le envía la carta anterior para que la entregue al destinatario, cuyo domicilio desconoce. El P. Gracián sale de Burgos para Soria y otros conventos (2).

Jesús sea con vuestra merced. Por no saber la posada de Casademonte, no puedo dejar de dar a vuestra merced trabajo...

Nuestro Padre estuvo aquí la semana pasada, y va bueno y pasó a Soria, y de allí ha de ir por unos rodeos, que me tiene con pena, porque se pasará harto tiempo que no sepamos de él... (3).

---

1 De las Descalzas que estaban fundando allí.

2 De esta carta sólo copió unas líneas el P. Antonio de S. José en las notas a la LII del tomo III, número 23. Las dos líneas del comienzo, las trasladó el P. Andrés de la Encarnación en sus *Memorias Historiales*, A-C, 56. Aquí dice que existía de esta carta una copia en el códice 28 del Archivo General de los Descalzos, en Madrid. Como este códice no se sabe dónde para, y los demás no la copian, no se ha podido dar íntegra. A juzgar por otras cartas de esta índole a Roque de Huerta, debía de ser muy corta, y el P. Antonio nos dejó lo más principal de su contenido, aunque no le perdonamos el no habérnosla publicado toda.

3 Emprendió largo viaje el P. Gracián desde Soria por Pastrana, Alcalá, Toledo, la Mancha y Andalucía, de suerte que ya no vió más a la Santa. Sus temores tuvieron plena y justa confirmación.

CARTA CDXX

A DON JERONIMO REINOSO EN PALENCIA.—BURGOS, 20 DE MAYO DE 1582.

Disgustos con algunos padres de la Compañía. «Mucho le debe ir al demonio en desavenirnos». Se corría que el General de la Compañía vendría a España. Le suplica le devuelva los papeles que tenía de ella (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Siempre que veo carta suya me consuela, y da pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Ya sé que vuestra merced lo tiene entendido, y, con todo, me pesa de no poder más.

---

1 Guárdase el autógrafo en la Catedral de Palencia, en la capilla de S. Jerónimo, fundada por el piadoso canónigo a quien esta carta va dirigida, y cuya íntima amistad con la Santa conocemos desde la fundación palentina. Con el fin de que todo lo escrito en esta carta se viese de una vez, en una sola cara, se pegó el sobrescrito en el espacio en blanco del encabezado. Hecho este arreglo, se pegó también el autógrafo a un cartón grueso, y en esta forma se halla al presente. Por haber estado doblado mucho tiempo, la línea trece, que cae en la mitad de la hoja, está un poco deteriorada, si bien puede leerse toda sin dificultad. Mide la carta 30 X 20 centímetros.

Salió por vez primera (Madrid, 1680) de las prensas en la *Historia eclesiástica y secular de Palencia...*, por D. Pedro Fernández del Pulgar (t. II, lib. III, cap. 30), y de aquí la tomaron muchos otros escritores. Más tarde se incluyó en el tomo IV del Epistolario del P. Antonio de S. José, que dice en las notas (Carta L): «Para darla hasta en los ápices en toda su legitimidad, se ha sacado su copia auténtica con beneplácito de aquella Santa Iglesia y asistencia de dos apoderados suyos, que firmaron también el traslado».

En ésta, como en la del 1 de Marzo al canónigo Salinas, habla de la Compañía, o mejor, de ciertos rozamientos que la Santa había tenido con algunos padres jesuítas. El docto y erudito P. Joaquín Montoya, uno de los que Carlos III obligó a comer el pan del destierro, dedicó un tomo, de los tres de que consta su obra en italiano, citada ya otras veces en esta edición, a probar que la Santa, en esta carta, no habla de los jesuítas, sino de los Carmelitas Calzados. Los Bolandos *(Acta S. Teresiae,* § LXXXIV) hacen un resumen de las pesadísimas disertaciones de Montoya, para adherirse a la conclusión de éste. Hoy no creo que haya escritor capaz de sostener semejante disiate crítico. En la Carta CDVII adujimos algunas razones demostradoras de que en esta cuestión de Burgos habla de la Compañía, y no más que de la Compañía; y es de justicia dejar a los Carmelitas Calzados en paz, que lo que contra ellos tuvo la Santa, ya lo dijo con suficiente claridad y precisión.

Por esa carta que ahí va, que amosará a vuestra merced la Madre Priora (1), que escribo a el P. Retor Juan del Aguila (2), verá vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía, que, verdaderamente, parece comienzan enemistad formada (3). Y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habían de agradecer, con testimonios bien grandes, que de ellos mesmos podrían dar testigos en algunos (¡todo va a parar en estos negros intereses!) (4), que dice que quise y que procuré, y harto es no decir que pensé; y como yo creo que ellos no dirán mentira (5), veo claro que el demonio debe andar en este enriedlo.

---

1 Inés de Jesús.

2 El P. Rector de la Compañía en Valladolid, y que había confesado muchas veces a Sta. Teresa, como dice Yepes en el Prólogo de la *Vida*. La carta que por medio de la priora de las Descalzas de Palencia, Inés de Jesús, escribía al P. Rector, quería la Santa que primero la enseñase a D. Jerónimo, y luego la remitiera con un propio a Valladolid. Ha sido una lástima la pérdida de esta carta, donde aclararía, con la llaneza y verdad acostumbrada en ella, los extremos que toca en ésta al canónigo Reinoso. Sta. Teresa era terrible con sus amigos (por tales continuaba teniendo a los padres de la Compañía), y gustaba de decirles las cosas claras y sin ambages, como hemos visto en cartas a Gracián, María de S. José y veremos en la siguiente a Ana de Jesús; y por eso es casi seguro, que con el P. Aguilar estaría explícita y contundente, sin celarle nada de lo que sentía en el negocio que dió motivo a estos rozamientos.

3 No ha de entenderse esta enemistad formada en sentido que implique falta moral ninguna, sino en cuanto significa alejamiento lento pero progresivo en el trato de los religiosos de la Compañía con las Carmelitas Descalzas; cosa que hacía tiempo temía la Santa con fundamento, como se ha visto por la Carta al P. Juan Súarez, provincial de la Compañía en Castilla.

4 El P. Antonio de S. José, que tuvo fuentes de información más copiosas que nosotros, y fué muy exacto y verídico en el uso de ellas, como hemos podido contrastar en las que hoy poseemos y él publicó, dice comentando este pasaje (t. IV. Carta L): «Para su inteligencia, es bien tener presente una especie que refiere el P. Gracián en sus Manuscritos, que ya insinuamos en otra parte [t. III, Carta XLI], y aquí puede servir, no sólo de luz, sino de lenitivo a alguna aspereza que muestra la Santa con alguno o algunos individuos de la Compañía. Escribe, pues, el V. P. Gracián en unas Adiciones, que tenía dispuestas a la Historia de la Santa del P. Ribera: «que Catalina de Tolosa tenía hecha donación de su hacienda al colegio de Burgos (de la parte que cabía a las que tenía ya monjas) para después de sus días; y que viendo que por otras escrituras la aplicaba al convento nuevo de las Descalzas, sus confesores, que eran los padres de aquel Colegio, le encargaban en conciencia la nulidad de lo que obraba. Hubo en esto sus debates, como es regular cuando se traba guerra con bastante probalidad en cada una de las partes. Padecía perplejidades la buena señora. Cuando iba a los confesores, la agravaban el escrúpulo; cuando volvía a casa y se encontraba con Sta. Teresa, como era mejor teóloga que ellos, se lo ponía en lo contrario. Era el pleito civil y en punto de hacienda. Por lo cual, y no por otro motivo, dice la Santa que todo iba a parar en estos negros intereses». Esto armoniza muy bien con lo que nos dice la Madre en el capítulo XXXI de *Las Fundaciones*, que acordaron el P. Gracián y ella: «Unos días después que se fundó la casa, pareció al P. Provincial y a mí que en la renta que había mandado Catalina de Tolosa a esta casa había ciertos inconvenientes, en que pudiera haber algún pleito, y a ella venirle algún desasosiego; y quisimos más fiar de Dios, que no quedar con ocasión de darle pena en nada».

5 Los editores de esta carta, que han sido muchos desde Fernández del Pulgar, han publicado siempre esta frase *y como yo creo que ellos dirán mentira*. El P. Zugasti *(Razón y Fe,* Septiembre de 1914, y en su opúsculo *Santa Teresa y la Compañía de Jesús,* Madrid, 1914) la lee lo mismo que nosotros. Gracias a la amabilidad del docto canónigo archivero D. Matías Vielva, he podido examinar a mi gusto el autógrafo. Al fin de la línea doce (no contamos el *Jesús* del encabezado ni el sobrescrito que allí se pegó), hay un borrón, casi perfectamente re-

Ahora dijeron a Catalina de Tolosa que, porque no se les pegase nuestra oración, no querían tratasen con las Descalzas (1). Mucho le debe ir a el demonio en desavenirnos, pues tanta priesa se da. También la dijeron que venía acá su General, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo del señor Don Francisco (2). Si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio con enterarse en la verdad, sería gran

---

dondo, de cuatro milímetros, de tinta más negra y posterior a la de la carta original. Evidentemente, el borrón no es de la Santa, ni parece echado al descuido, sino intencionadamente. Entre el borrón y el rasguillo de la *ese* de la palabra *ellos,* hemos advertido otro rasgo vertical, muy fino, como de medio milímetro de ancho, y lo suficiente largo para que pudiese ser parte de la primera letra del *no* que suponemos puso aquí la Santa; y este rasgo, por lo menos en su mitad de alto a bajo, es de la misma tinta del original teresiano. La otra mitad de este rasgo y tres milímetros más de papel están ya cubiertos por el dicho borrón, que deja ver, sin embargo, otro trazo, que bien pudiera ser el segundo de la *ene*, y una o pequeñita. Por estas razones, y por estar así la frase más conforme al hablar de la Santa y con lo que viene expresando, nos parece muy probable que debe leerse como en el texto la publicamos.

Sobre quién pudo ser el autor de este desaguisado, no queremos entrar en peregrinas averiguaciones. No nos parece del virtuoso canónigo a quien se dirigió, amigo así de la Compañía, como de la Reforma. Tampoco nos atrevemos a echar la culpa al historiador de Palencia, hombre probo, y del que no sabemos tuviera ningún interés en cometer tal entuerto. Antes que el docto canónigo palentino publicase su obra arriba citada (Madrid, 1680), pasó indudablemente esta carta por muchas manos; porque sabido es el aprecio que estas venerables reliquias adquirieron desde el año 1614 en que se beatificó la M. Teresa, y no es inverosímil que alguno, so capa de devoción, la tuviera en su poder algún tiempo y ejecutase esta sacrílega fechoría.

1 Acerca del método de oración enseñado en los Ejercicios de S. Ignacio y del recomendado por la Santa en sus obras, se ha escrito mucho, si bien muy poco juzgamos digno de recomendación, por haber tenido por inspirador, con harta frecuencia, no a la razón serena, sino a la pasión, que todo lo embrolla, agria y entenebrece. Se me figura que el estudio comparativo de los diversos métodos de oración que privan (con grande aprovechamiento de las almas) en la Iglesia de Dios, está aún por hacer, ni es fácil hacerlo tampoco; porque, además de inteligencia profunda, se requiere conocimiento muy cabal de los procedimientos de las diversas escuelas, fina observación para distinguir los matices que los diversifican y discreción suma en no darles más importancia que la que tienen en realidad. El avisado director no debe ser esclavo de ningún método; sino que, con vista ecléctica, debe tomar de todos los buenos lo que mejor cuadre a las almas confiadas a su consejo. En esto no hará otra cosa que conformarse a la economía divina, que no tiene un solo camino de salvación y santidad, sino muchos y muy seguros, según la diversa condición de las personas, a la cual se acomoda la gracia con facilidad. En la adaptación del método conveniente a la diversa índole de los espíritus, es donde se prueba el valer y pericia del buen director de almas. Nada de métodos rígidos e inflexibles. La gracia se mueve y opera con mucho desembarazo en campo vastísimo. Por lo que hace al caso de la Santa, es necesario tener presente, que hasta el fin de su vida aconsejó a sus monjas tuviesen santa libertad de confesarse con directores prudentes y avisados, entre los cuales recomienda expresamente a los de la Compañía.

2 D. Francisco Reinoso, abad de Husillos en la catedral palentina y tío de D. Jerónimo. D. Francisco conoció en Roma al general de la Compañía P. Claudio Aquaviva, y por eso dice que era amigo suyo. Si el P. Aquaviva tuvo intento alguna vez de venir a España, no lo realizó; sin embargo, llegaron a decir a D.a Catalina de Tolosa que había ya desembarcado. Por aquí, podemos barruntar las informaciones exageradas e inexactas que daban a la piadosa dama y ésta trasmitía luego a la Madre. Con razón quería poner término la Santa a estas niñerías, como ella las llama, indignas de las Descalzas y de gente tan grave como los de la Compañía. Los chismes han abundado en todos tiempos, aún entre la gente devota.

servicio de Dios; porque para gente tan grave (1) tratar de niñerías de tal suerte, es lástima. Vuestra merced lo verá, y conforme a lo que le pareciere, porná remedio.

Ya ternán a vuestra merced bien cansado esos papeles (2). Suplico a vuestra merced me los envíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende a Nuestro Señor.

Su Majestad guarde a vuestra merced, como yo le suplico. Amén.

Son hoy XX de Mayo.

Al señor Don Francisco y a esas señoras, tías de vuestra merced, beso las manos de sus mercedes (3).

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al ilustre señor el canónigo Reinoso, mi señor, Palencia.*

---

1 *Granve,* escribe descuidada la Santa.

2 Es fácil que hable de las *Relaciones* que escribió para sus confesores. Aunque pocas veces, también la confesó D. Jerónimo Reinoso.

3 De encomiendas para los tres hermanos, D. Francisco, D.a María y D.a Leonor Reinoso, tíos, a su vez, de D. Jerónimo, y bienhechores espléndidos de la Santa y de la Compañía.

CARTA CDXXI

A LA M. ANA DE JESUS, PRIORA DE GRANADA Y A SUS RELIGIOSAS.— BURGOS, 30 DE MAYO DE 1582.

Reprende el silencio que con ella y el P. Gracián habían tenido después que fundaron y el haber ido tantas religiosas antes de tener casa propia. Es preciso ser exactas en la obediencia y consultar a los superiores. La peste en Sevilla y enfermedad de algunos religiosos. Sobre el retorno a sus conventos de algunas monjas que fueron a Granada. Observancia, desasimiento y humildad. Sobre la estricta guarda de la clausura. Gratitud a los bienhechores de Granada. Viajes del P. Gracián (1).

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo. En gracia me cay la baraúnda que tienen de quejarse de nuestro P. Pro-

---

1 De esta carta conservan las Carmelitas Descalzas de Sevilla dos hojas autógrafas; la tercera, que por lo menos tendría escrita una plana, se ha perdido. Del autógrafo, ya incompleto, como lo conocemos hoy, sacó copia el P. Tomás de Aquino, que puede leerse en el Ms. 13.245, fol. 380. El Ms. 12.764 la trae mutiladísima. El 12.763 contiene dos traslados: uno, incompleto, en la pág. 273, y otro, de cuando el autógrafo estaba íntegro, salvo una línea, en la 479. Además, el P. Manuel hace muchas correcciones en el Ms. 6.613. Es la última carta que publicó el Venerable Palafox, con once hojas de comentarios devotos.

Debemos realmente alegrarnos del enfado que tuvo Sta. Teresa con la Venerable Ana de Jesús (ya dijo la Santa en carta a María de S. José, que con las que quería bien era intolerable, y que cuanto más las amaba, menos podía sufrir sus faltas); porque de esta misiva, como del pedernal, parece que al rasguear de la pluma saltan chispas luminosas acerca de la obediencia, de la humildad y otras virtudes religiosas, que ella quería en sus Descalzas, de todo lo cual habríamos carecido sin este bendito enfado de la Santa con una de sus hijas más queridas, dispuestas y virtuosas. Para nosotros tiene la eficacia y la veneración de la última voluntad de la Madre en los asuntos que trata, que son muy interesantes y expuestos en términos tan ponderativos y elocuentes. En la carta del 29 de Noviembre de 1581, hace al P. Gracián una suma de las instrucciones que había dado, por medio de S. Juan de la Cruz, a la M. Ana para la fundación de Granada. En lo que tocaba al personal, le mandaba llevar tres religiosas de Beas, además de la propia M. Ana, dos de Sevilla y dos freilas de Villanueva.

La M. Ana, quizá porque creyó de buena fe que estaba ella en mejores condiciones que la Santa para apreciar las necesidades de la nueva fundación, no siguió al pie de la letra las instrucciones que había recibido, y tomó de Beas las monjas que le vinieron bien; y como al llegar a Granada no encontró casa tan holgada como esperaba, hubieron de estar muy apretadas en la de D.a Ana de Peñalosa (t. VI, p. 395). Por esta causa, despachó a su convento de Villanueva de la Jara a las dos hermanas de velo blanco que estaban ya cerca de Granada, y

vincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la carta primera adonde le decían que habían fundado; y conmigo han hecho lo mesmo.

Su Paternidad estuvo aquí el día de la †, y ninguna cosa había sabido más de lo que yo le dije, que fué lo que vi por una carta que me envió la Priora de Sevilla, en que le decían compraban casa en doce mil ducados. Adonde había tanta prosperidad, no es mucho fuesen patentes tan justas. Mas allá se dan tan buena maña a no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y aun por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hace Vuestra Reverencia tales a esos señor[es] (1), ha sido gran indiscreción haber estado tantas; que, como tornaron a enviar a esas pobres tantas leguas (2) acabadas de venir (que no sé qué corazón bastó), pudieran haber tornado a Beas las que vinieron de allá, y aún otras con ellas; que ha sido terrible descomedimiento estar tantas, en especial sintiendo daban pesadumbre, ni sacar las de Beas, pues sabían ya que no tenían casa propia (3). Cierto, me espanto de la paciencia que han tenido. Ello se erró desdel principio (4), y pues Vuestra Reverencia no tiene más remedio del que dice, bien es se ponga medio antes que haya más escándalo; pues se tiene tanta cuenta si entra una hermana más, que por eso

---

tomó otras medidas que disgustaron mucho a Santa Teresa. Todos estos acuerdos tardó no poco en comunicarlos al P. Gracián y a la Santa; algo temería ésta de la fundadora de Granada, cuando en la precitada carta a Gracián, después de darle conocimiento de lo dispuesto acerca de la nueva fundación, le decía: «De mal se le ha de hacer a Ana de Jesús, como lo quiere mandar todo».

1 A D. Luis Mercado y a su hermana D.a Ana de Peñalosa, que se condujeron con mucha caridad con las Descalzas. Los dos hermanos vivían en casas contiguas, y por favorecer a las religiosas, D.a Ana, la aprovechada hija espiritual de S. Juan de la Cruz, pasó a la de su hermano durante los siete meses que tardaron en hallar casa las Descalzas.

2 Dos leguitas de Villanueva de la Jara, estando ya, como quien dice, a las puertas de Granada, recibieron orden de la M. Ana de regresar a su convento.

3 Por la relación de la V. Ana se ve, que las noticias que tenía de la fundación de Granada antes de salir de Beas, no eran muy halagadoras. El Arzobispo, sobre todo, se mostraba irreductible. En un corazón joven, sin experiencia y tan animoso como el de la M. Ana, estas dificultades aumentaban el optimismo.

4 Por no haber obedecido la M. Ana las patentes que por S. Juan de la Cruz le envió a Beas para la fundación de Granada.

le ha de haber. En lugar tan grande, mucha menudencia me parece.

Reídome he del miedo que nos pone, que quitará el Arzobispo el monesterio. Ya él no tiene que ver en él (1); no sé para qué le hacen tanta parte; primero se moriría que saliese con ello. Y si ha de ir, como ahora, para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor sería no le hubiese; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los monesterios, sino en ser santas los que estuvieren en ellos.

Estas cartas que ahora vienen para nuestro Padre (2), no sé cuando se le podrán dar. He miedo no será de quí a mes y medio, y aun entonces no sé por dónde irán ciertas; porque de aquí fué a Soria, y de allí a tantas partes visitando, que no se sabe cosa cierta adonde estará, ni cuándo sabremos de él. A mi cuenta, cuando llegasen las pobres hermanas, estaría en Villanueva, que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento; porque el lugar es tan pequeño, que no habrá cosa secreta, y hará harto daño ver tal disbarate (3), que pudieran enviarlas a Beas hasta avisarle (pues no tenía tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran conventuales de esa casa, por su mandamiento), que no tornárselas a los ojos. Parecía había algunos medios, pues se tiene Vuestra Reverencia toda la culpa de no haber avisado las que llevó de Beas, y si ha tomado alguna freila, sino no haber hecho más caso de él que si no tuviera oficio.

Hasta el invierno (según me dijo y lo que tiene que hacer) es imposible ir allá. El Padre Vicario Provincial plega a Dios esté para ello; porque me acaban de dar unas cartas de Sevilla, y escríbeme la Priora que está herido de pestilencia, que la hay allá, aunque anda en secreto, y Fr. Bartolomé de

---

1 Concedida la licencia, no era fácil que el Prelado la retirase, como no la retiró.

2 Fr. Jerónimo Gracián.

3 Difícil es evitar la murmuración en pueblos pequeños, donde toda la vida noticieril de índole religiosa suele reconcentrarse en torno de los conventos, y no dejaría de parecerle mal mandar otra vez a él a dos religiosas a raiz de tan largo y penoso viaje. Con seguridad que en Villanueva de la Jara se comentó sabrosamente el hecho, y no saldría la M. Ana muy bien parada de tales comentarios, ni halagarían tampoco mucho al P. Gracián, que es lo que la Santa más siente.

Jesús, que me ha dado harta pena (1). Si no lo hubieren sabido, encomiéndenlos a Dios, que perdería mucho la Orden. El Padre Vicario dice en el sobre escrito de la carta, que está mejor, aunque no fuera de peligro. Ellas están harto fatigadas, y con razón; que son mártires en aquella casa de otros trabajos que en ésa, aunque no se quejan tanto; que adonde hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte; muy acreditadas con muchos sermones. No sé de qué se quejan, que no había de ser todo pintado.

Dice la Madre Beatriz (2) de Jesús a el Padre Provincial, que están esperando a el Padre Vicario, para tornar las monjas de Beas y Sevilla a sus casas. En Sevilla no están para eso, y es muy lejos, y en nenguna manera conviene. Cuando tanta sea la necesidad, nuestro Padre lo verá. Las de Beas es tan acertado, que si no es por el miedo que tengo de no ayudar a hacer ofensas a Dios con inobediencia, enviara a Vuestra Reverencia un gran preceto; porque para todo lo que toca a las Descalzas tengo las veces de nuestro Padre Provincial.

Y en virtud de ellas digo y mando, que lo más presto que pudieren tener acomodamiento de enviarlas, se tornen a Beas las que de allá vinieron, salvo la M. Priora Ana de Jesús; y esto aunque sean pasadas a casa por sí, salvo si no tuviesen buena renta para salir de la necesidad que tienen; porque para nenguna cosa es bueno comenzar fundación tantas juntas, y para otras muchas conviene.

Yo lo he encomendado a Nuestro Señor estos días (que no quise responder de presto a las cartas), y hallo que en esto se servirá Su Majestad, y mientra más lo sintieren, más; porque va muy fuera del espíritu de Descalzas ningún género de asimiento, aunque sea con superiora, ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere Dios a sus esposas, asidas

---

1 Después del Capítulo de Alcalá nombró el P. Gracián prior de Los Remedios y vicario provincial de Andalucía al P. Diego de la Trinidad, que fué uno de los que más trabajaron en la fundación de Granada. A Fr. Bartolomé de Jesús lo hemos visto de secretario del P. Gracián, y otra vez volverá a ocupar ese puesto. El P. Diego murió de la peste en este mismo mes de Mayo.

2 *Beatiz* escribe por distracción la Santa.

a solo El, y no quiero que comience esa casa a ir como ha sido en Beas; que nunca me olvido de una carta que me escribieron de allí, cuando Vuestra Reverencia dejó el oficio, que no la escribiera una monja Calzada (1). Es principio de bandos, y de otras hartas desventuras, sino que no se entiende a los principios. Y por esta vez no tenga parecer sino el mío, por caridad; que después que estén asentadas, y ellas más desasidas, se podría tornar, si conviniese.

Yo verdaderamente que no sé quién son las que fueron, que bien secreto lo han tenido de mí, y de nuestro Padre; ni pensé Vuestra Reverencia llevara tantas de ahí; mas imagino que son las muy asidas a Vuestra Reverencia (2). ¡Oh espíritu verdadero de obediencia, cómo en viendo una en lugar de Dios no le queda repunancia para amarla! Por El pido a Vuestra Reverencia, que mire que cría almas para esposas del Crucificado; que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías. Mire que es principiar en nuevo reino (3); y que Vuestra Reverencia y las demás están más obligadas a ir como varones esforzados, y no como mujercillas.

¿Qué cosa es, Madre mía, que se mire en si la pone el P. Provincial presidente, u priora, u Ana de Jesús? Bien se

---

1 Al destinarla para la fundación de Granada, dejó el oficio de priora que desempeñaba en aquella casa desde que se fundó. Luego fué nombada priora la M. Catalina de Jesús (Godínez), interinamente, hasta el 11 de Junio de 1582 que hizo elecciones el P. Gracián, y salió la misma M. Catalina. Se conoce que algunas religiosas estaban muy asidas a la Venerable Ana, y se quejaron en términos poco edificativos a la Santa por llevarla a Granada, que manifiestan la falta de desasimiento de espíritu.

2 La M. Ana, en su Relación del convento de Granada, no dice cosa alguna, ni del número, ni de las religiosas que con ella salieron de Beas. El P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. V, cap. XXIII), dice que fueron nueve, cinco más de las que la Santa había nombrado. En otra Relación suscrita por Beatriz de S. Miguel, Ana de la Encarnación, Mariana de Jesús y María de S. Juan, se lee que, según las patentes de la Santa que S. Juan de la Cruz entregó a la M. Ana, salieron de Beas las siguientes: la M. Ana de Jesús, priora; María de Cristo, supriora; Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primitivas de S. José de Avila, como María de Cristo; Beatriz de S. Miguel (Andrada), profesa de Toledo y una de las fundadoras de Beas; Beatriz de Jesús, prima de la Santa, que se hallaba en Malagón; Leonor Bautista, profesa de Beas, Lucía de S. José, hermana del P. Gregorio Nacianceno, y de Catalina de S. Cirilo. De ser esto exacto, no había tenido la Santa motivo de quejas, pues sólo tres y la priora salieron de la comunidad de Beas. Es fácil que esta relación sólo cuente las que quedaron en Granada después de recibida esta carta de la Madre, no de las que llegaron al principio; porque las frases de la Santa son terminantes. El 1 de Febrero entraron en Granada María de Jesús (Inés Ruiz), y María de S. Pablo (Morales), ambas del convento de Sevilla, donde profesaron en 1579.

3 En el antiguo Reino de Granada. Este es el significado, y no el místico que le da Palafox. En otras partes de España estaban muy acreditadas las Descalzas, y les advierte la Santa que es preciso hacer lo mismo con su observancia y virtudes en el Reino de Granada.

entiende, que si no estuviera por mayor, no tenía para qué la nombrar más que a las demás, porque también han sido prioras (1). A él le han dado tan poca cuenta, que ni sepa si eligeron, u si no. Por cierto, que me he afrentado que a cabo de rato miren ahora las Descalzas en esas bajezas; y ya que miren, lo pongan en plática, y la Madre María de Cristo haga tanto caso de ello: u con la pena se han tornado bobas, u pone el demonio infernales principios en esta Orden. Y tras esto loa a Vuestra Reverencia de muy valerosa, como si eso le quitara el valor (2). Désele Dios de muy humildes y obedientes y rendidas a mis Descalzas, que todos esotros valores son principios de hartas imperfeciones, sin estas virtudes.

Ahora se me ha acordado, que en una de las cartas pasadas me escribieron, que tenía ahí parientes una, que las había hecho provecho llevarla de Beas (3). Si esto es que le hace, dejo en la conciencia de la Madre Priora, que si le parece la deje, mas no a las demás.

Yo bien creo que Vuestra Reverencia terná hartas penas en ese principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio dicen que es grande. Plega a Dios que las imperfeciones con que yo lo hago, no merezcan más castigo que premio; que siempre ando con este miedo. A la Priora de Beas escribo (4) para que ayude a el gasto del camino. ¡Hay ahí tan poca comodidad! Yo le digo que si Avila estuviera tan cerca, que me holgara yo harto de tornar mis monjas (5). Podráse hacer, andando el tiempo, con el favor

---

1 Reparó la M. Ana en que las cartas y paientes del P. Gracián le daban el título de presidenta en vez de priora, que correspondía a su cargo; porque no sabía lo que había hecho su Vicario Provincial. La Santa le replica que son naderías y juego de palabras, pues ya veía cómo la tenían por mayor, es decir, por superiora de la nueva fundación. De otro modo, no había por qué nombrarla más a ella que a otras; pues María de Cristo había sido priora de Avila, y Beatriz de Jesús y alguna más habían desempeñado cargos de importancia en otras casas.

2 No es conveniente confundir la humildad con la cobardía. Nada restaba del ánimo varonil a la Madre Ana el que hubiera soportado todas estas pequeñeces con humildad; al contrario, se le hubiera recrecido.

3 Quizá la M. Leonor Bautista de Jesús (Pérez de Castillejo y Bermúdez), procedente de Alcaraz (Albacete).

4 Catalina de Jesús.

5 María de Cristo y Antonia del Espíritu Santo. Es fácil que también incluya a Beatriz de Jesús.

del Señor; y ansí puede decir Vuestra Reverencia, que, en fundando, y no siendo menester allá, se tornarán a sus casas, como hayan tomado monjas ahí.

Poco ha que escribí largo a Vuestra Reverencia, y a esas madres, y a el P. Fray Juan (1), y les di cuenta de lo que por acá pasaba, y ansí ahora me ha parecido no escribir más de ésta para todas. Plega a Dios no se agravie Vuestra Reverencia como de llamarla nuestro Padre, presidente, según anda el negocio. Hasta que acá hecimos eleción, cuando vino nuestro Padre, ansí la llamábamos, que no priora, y todo se es uno.

Cada vez se me olvida esto. Dijéronme que en Beas, aun después del Capítulo, salían las monjas a aderezar la ilesia. No puedo entender cómo, que aun (2) el Provincial no puede dar licencia; porque es un *motu* propio del Papa con recias descomuniones, dejado de ser costitución bien encarecida. Luego luego se nos hacía de mal; ahora nos holgamos mucho. Ni salir a cerrar la puerta de la calle, bien saben las hermanas de Avila que no se ha de hacer. No sé por qué no lo avisaron. Vuestra Reverencia lo haga, por caridad, que Dios deparará quien aderece la ilesia, y medios hay para todo... (3).

Cada vez que me acuerdo que tienen a esos señores tan apretados, no lo dejo de sentir (4). Ya escribí el otro día que procurasen casa, aunque no sea muy buena, ni razonable, que por mal que estén, no estarán tan encogidas; y si lo estuvieren, más vale que padezcan ellas que quien las hace tanto bien (5). Ya escribo a la señora Doña Ana, y quisiera tener palabras para agradecer el bien que nos ha hecho. No lo perderá con Nuestro Señor, que es lo que hace al caso.

---

1 S. Juan de la Cruz.

2 Aquí termina la segunda hoja del autógrafo sevillano.

3 Véase la nota que dejamos acerca de esto en la Carta CCCLI. El Ms. 12.763, que copia la carta íntegra, dice que aquí faltaba una línea en el original.

4 D. Luis y D.a Ana, citados en la pág. 188.

5 Como siete meses estuvieron en casa de D.a Ana de Peñalosa. El 29 de Agosto se dijo la primera misa en la nueva casa, situada en la calle Elvira, que no había de ser la definitiva.

Si quiere algo a nuestro Padre, hagan cuenta que no le han escrito; porque, como digo, será muy tarde cuando yo le pueda enviar las cartas. Procurarlo he. Desde Villanueva había de ir a Daimiel (1) a admitir a aquel monesterio, y a Malagón y Toledo; luego a Salamannca y a Alba, y a hacer no sé cuántas eleciones de prioras. Díjome que pensaba hasta Agosto no venir a Toledo. Harta pena me da verle andar por tierras tan calientes tantos caminos. Encomiéndenlo a Dios, y procuren su casa como pudieren con amigos.

Las hermanas bien podían estar ahí hasta hacerlo saber á Su Reverencia, y viera lo que convenía, ya que no le han dado parte de nada, ni haber nadie escrito la causa de por qué no llevan esas monjas.

Dios nos dé luz, que sin ella poco se puede acertar, y guarde a Vuestra Reverencia. Amén.

Hoy treinta de Mayo.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

A la Madre Priora de Beas escribo sobre la ida de las monjas, y que sea lo más secreto que pudiere; y, cuando se sepa, no va nada. Esta de Vuestra Reverencia, que la lea la Madre Supriora y sus dos compañeras (2), y el P. Fray Juan de la Cruz (3), que no tengo cabeza para escribir más.

---

1 De la fundación de Daimiel habla el P. Gracián en *Peregrinación de Anastasio,* Diálogo XIII. Admitida esta fundación de religiosos en el Capitulo de Alcalá, no se realizó hasta 1583.

2 María de Cristo y Antonia del Espíritu Santo y Beatriz de Jesús. Con las demás no tenía tanta confianza, pues no las conocía personalmente, salvo a Beatriz de S. Miguel.

3 Estaba por este tiempo en los Santos Mártires de Granada.

CARTA CDXXII

AL LICENCIADO DIONISIO RUIZ DE LA PEÑA, CONFESOR DEL CARDENAL QUIROGA.—BURGOS, 4 DE JUNIO DE 1582.

Insiste en la conveniencia de hacer cuanto antes en Madrid el convento de Descalzas (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo se lo suplico, y pague a vuestra merced la que me hace con sus cartas, que es muy grande, y ansí lo fué ésta para mí; y sería harto contento, ya que vuestra merced está en Madrid, que ordenase Dios esa fundación, para poderle comunicar más y estar cerca de Su Señoría Ilustrísima (2). Harto me he holgado no esperle las calores en Toledo, y alabo a Nuestro Señor que da salud a Su Señoría. Plega a Dios nos le guarde muchos años, que en fundándose una casa, se encomienza a hacer oración por esto.

Esta está ya acabada, gloria a Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo, no querría salir de él hasta ir a ése. Ansí lo escribí a Su Ilustrísima Señoría, y, si Dios fuere servido, no andar ya más, que estoy muy vieja y cansada (3).

---

1 Hay de esta carta una buena copia en el Ms. 12.763, pág. 123, y otras muchas tuvo a su disposición el P. Antonio de S. José al editarla. Insiste de nuevo con el confesor del cardenal Quiroga para que conceda la fundación de Descalzas de Madrid, adonde pensaba ir desde Burgos.

2 El Cardenal de Toledo.

3 No era joven ya la Santa, y además, como nos dijo el P. Gracián, el llamado catarro universal (1580) la dejó estropeadísima.

Por acá dicen algunos que el Rey se quiere ya venir ahí; otros que no verná tan presto. Para el negocio, más parece que convendría estar ya fundado cuando viniese, si el Cardenal fuese servido (1). Yo confío dará Su Majestad (2) a Su Ilustrísima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y ansí no querría cansar; sino que, como Su Señoría Ilustrísima tiene tantos negocios, y éste entiendo es para servicio de Nuestro Señor, no querría quedase por no poner yo diligencia, y ansí lo acuerdo a Su Señoría, estando muy cierta que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y a mejor tiempo (3).

Su Majestad guarde a vuestra merced como yo le suplico. Amén.

De Burgos, y de esta casa de San Josef, segundo día de Espíritu Santo.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 En la Carta CCCLXVIII temía que, con el regreso a Madrid del Rey, que estaba en Portugal, se encareciesen las casas.

2 El Ms. 12.763: *Nuestro Señor.*

5 No se ejecutó hasta el 17 de Septiembre de 1586. La persistencia en la negativa del cardenal Quiroga privó a Madrid de tener un convento de Descalzas fundado por la Santa; porque desde los tiempos que hacía que lo procuraba, de otorgar la licencia a tiempo, es fácil que lo hubiera levantado antes que los de Palencia, Soria y Burgos.

CARTA CDXXIII

AL PADRE JERONIMO GRACIAN.—BURGOS, 25 DE JUNIO DE 1582.

Aconseja al Padre que se cuide de los calores en sus viajes. Pídele un religioso que celebre y confiese a las monjas de Burgos. La Priora de Toledo y otros asuntos de sus fundaciones (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi Padre. Aun no tengo repuesta de las que envié a Vuestra Reverencia con mensajero propio, y deséola harto por saber de su salud. Algo me consuela que hasta hoy ha hecho acá muy continuado frío. Espero que quizá no será allá tanta la calor como suele. Hágalo Dios como ve la necesidad, que yo digo que es cosa recia andar Vuestra Reverencia con este tiempo, porque nos sería alivio podamos saber dél más a menudo. Harto querría no se detuviese, ni le pase por pensamiento ir a Sevilla, por necesidad que haya, que cierto hay pestilencia (2).

---

1 Por acomodar a un pequeño relicario, de forma ovalada, esta carta, después de plegarla en muchos dobleces, se le recortaron las esquinas, dejándola en forma biselada. Con esto quedó la carta con horribles mutilaciones, y así se la entregaron hace siglos a las Carmelitas Descalzas de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), que hoy la guardan. Muy mal rato llevamos al verla, y toda condenación parece suave con los autores de tan irrespetuosa operación. Para el primer tercio del siglo XVII ya debía de hallarse muy mal el autógrafo, porque la copia del Ms. 12.763 está incompleta, y no se conoce otra más antigua, así que es imposible rehacerla. Las adiciones que por buena conjetura hizo el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614, Carta XXXIV, las tomó en serio el P. Gregorio de S. José (III, CDXXXVI), y las incluye en el texto de su edición francesa. En la nuestra sólo se da como texto lo que se lee en el autógrafo y en el citado Ms. 12.763, pues no hay derecho a suplir lo dicho por la Madre, por suposiciones más o menos ingeniosas. Cuando escribía esta carta la Santa, se hallaba el P. Gracián en La Roda. Aquí firmó, el 27 de Junio, una patente para la fundación de religiosos en Villanueva de la Jara.

2 En el Ms. 6.614 advierte el P. Manuel de Sta. María, que «en efecto, se detuvo en Almodóvar a instancias de los conventuales. En carta a la priora da Valladolid de 28 de Julio de aquel año decía: «Yo estaba con propósito de pasar a Andalucía, porque aquellas casas padecen mucha necesidad, y estos padres no me dejan por temor de las landres».

Por amor de Nuestro Señor, que no le dé alguna tentación de ir, para echarnos a perder a todos, al menos a mí; que, aunque Dios le dé salud, porque es harto quitármela a mí acá... (1). Gloria a Dios no le... holgaría de verla, y con un... las mercedes que.... da... de y un amor por su casa... fraile. Le suplico... y sí, que la desgracia que tenía con... que están estas almas... demonio, ella no hará pro... alargase, no hace sino... parte. Y no he de tener poca en buscar dineros para el gasto, porque ella lo quiere muy cumplido, y su hermano por ahora no dará nada (2). Mire qué aliño para la pobreza con que andamos todos. Si hallare en Malagón quien nos preste (3) cincuenta ducados (digo que los haya la Priora), los tomaré de buena gana, pues para tantas monjas no es mucho. Lo principal es que aquí, mi Padre, nunca pienso les ha de faltar. Por ahora será algún trabajo.

En esto de quien nos diga misa, no hallamos remedio. Será por ahora necesario, y a todos los amigos les parece ansí, traer algún fraile (4). Como Vuestra Reverencia me escribió esto, holgámonos todas mucho. Yo no hallo nenguno como Fray Felipe, que sé que está ahí afligidísimo ỹ no hace sino enviarme cartas, por donde no se sufre tenerle ahí más desconsolado (5). Viniendo él, se terná quien nos confiese, y él estará mejor que ahí (6), y ahí pue.... que.... y no si he.... ernandos

---

1 Los puntos suspensivos indican la falta de una o varias palabras en el autógrafo. El párrafo con que el P. Gregorio sustituye todas estas palabras, tomado del P. Manuel, es como sigue: «Bien que porque no falte que ofrecer a Dios, sabe Su Magestad lo apuradas que a veces nos vemos aún para lo muy preciso. Esta santa de D.ª Catalina, en medio de las obligaciones que tiene, ha hecho tanto hasta ahora, que llegaban a mormurárselo, y aun a ponérselo en conciencia. Las gentes del pueblo, ajenas de la cesión que sabe V. R., hecha por la casa, teniéndola por de renta, escasean el acudirnos con sus limosnas, inclinándose al socorro de otros pobres, de lo que a nuestra amiga no es bien que demos parte». Como se ve, ni el estilo es de la Santa, ni el P. Manuel lo dió por tal, ni se aproxima gran cosa a lo que decía el autógrafo, según lo que puede barruntarse por las palabras sueltas que aún quedan.

2 Pedro de Tolosa, de quien habló en la Carta CDVI y hablará en la CDXXVI.

3 Ms. 6.614: *quien me preste.*

4 Con haber tanto clero en Burgos, no hallaban capellán para el nuevo convento, a pesar de las diligencias de D. Pedro Manso y otros buenos amigos de la Santa.

5 Habla del P. Felipe de la Purificación, que por su mucha virtud y discreción había retenido la Santa en Malagón para confesar aquellas monjas, según vimos en las Cartas CCXCV y CCXCVIII. No fué a Burgos, sino a Granada, siendo prior de allí S. Juan de la Cruz.

6 Aquí siguen unas cuantas líneas en que sólo se leen algunas palabras sueltas. El Manuscrito 12.763 no las traslada. El P. Manuel, conjetura que diría en ellas. «En Burgos estoy con el cuerpo y en Salamanca con los cuidados; y aún estaba por decir, temores que se me

monesterios cer... mo, no estaban tan llanas en esto... buena... Nada de eso, y hasta hallar otro..., dan por ella cada.... y cierto que como le lleve a... ficultad....; que me escribe, y saber..., y cierto... busque; creo no se hallará..., porque es muy poco re.... cada día...

Sepa, mi Padre, que la Priora de Toledo me escribe está muy mala, y, cierto, que se me hace conciencia lo que allí pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si a Vuestra Reverencia le parece), que aunque allí la elijan (que dejarla de elegir será un juicio), que se la llevase Vuestra Paternidad a Avila, y hácense dos cosas: la una, que se prueba su salud; la otra, deja la presidente que quiere; y no siendo priora, veráse cómo lo hace. Harto embarazo será para Avila, a estar tan mala; mas también, si está buena, hará mucho provecho, y débenselo bien, que ocho ducados dan por ella cada año después que se hizo San Josef. Hartas dificultades hay para esto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de mal dejarla morir (1).

Allá verá Vuestra Reverencia lo mejor; y advierta que le ha dado tentación de pensar no está Vuestra Reverencia bien con ella, y la carta que le escribió que no llegasen a los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribí el intento cómo quiere Vuestra Reverencia tengan renta, y hagan poco a poco la ilesia.

Trabajo tiene mi Padre con estas monjas; mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, y en especial en Toledo. Oh, pues, Teresa... (2).

...porque según el mal aparejo hay de casas, a no se hallar cuando dicen, quedaremos que no saber que se haga del mo-

---

han de quedar aquellas mis hijas en la calle». Ya se ve cuánto dista la conjetura de la realidad. También estas palabras del P. Manuel fueron incluídas en el texto teresiano por el P. Gregorio de S. José.

1 Llevaba ya muchos años de priora de Toledo la M. Ana de los Angeles, una de las primeras religiosas que pasaron de la Encarnación a S. José de Avila. De aquí, con autorización del P. Rubeo (16 de Mayo de 1567), salió con la Santa a las fundaciones de Medina del Campo y Malagón. Siendo priora de este convento, fué nombrada con el mismo cargo para él de Toledo (1569), y desde esta fecha no había cesado en él. Ana de los Angeles pasó en 1585 a la fundación de Cuerva, y aquí murió cuatro años más tarde.

2 Aquí faltan bastantes palabras al autógrafo y al Ms. 12.763.

nesterio, y el peligro es grande que gasten lo que tienen para comprarla. En fin, les he escrito que no despidan a Cristóbal Juárez, hasta que Vuestra Reverencia vaya, que lo verá todo, como conviene, mejor (1). Las tapias se van acabando. Sola una es tapia, la más alta; las otras de cal y canto.

Dios me guarde a Vuestra Reverencia, que no quisiera acabar. Yo ando la garganta como suele, y no peor, que es harto. En lo demás buena, y todo va bien, gloria a Dios. Esto no le dé pena, que para lo que debo a Su Majestad y las mercedes que me hace cada día, bien es padecer algo.

Esto del fraile le suplico, y si no fuere él, sea otro que se le parezca; que están estas almas harto buenas y sosegadas (2).

Son hoy XXV de Junio.

Ayer fué día de San Juan.

Los amigos están buenos.

De Vuestra Reverencia sierva y súdita,

TERESA DE JESUS.

---

1 Habla en estas líneas de las casas que se estaban comprando en Salamanca, para el traslado de las Descalzas. El caballero que menciona era D. Cristóbal Juárez de Solís, de quien se hablará más en particular en la carta de 1 de Septiembre.

2 Estuvo con las Descalzas el P. Pedro de la Purificación hasta que fué nombrado vicerrector del Colegio de Alcalá, como más adelante dirá la Santa; mas después no se sabe de ningún Descalzo que les dijese misa y confesase.

CARTA CDXXIV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—BURGOS, 6 DE JULIO DE 1582.

Le da pena mueran tantos de la peste en Sevilla. Fray Bartolomé fuera de peligro. Aprueba el haber enviado la M. Priora en coche a las monjas que fueron a Granada y no en borriquillos, como querían algunos. La casa de Burgos queda «muy buena, y muy asentada y pagada». Teresa, su sobrina, «muy santita y con muchos deseos de verse ya profesa» (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. Amén, amén. Ayer recibí una de Vuestra Reverencia, que, aunque son pocos ringlones, me holgado con ella muchísimo, porque me tenía con harta pena de que me decían que se mueren tantos. Harto las encomiendo a Dios, y en todas estas casas lo hacen, que se lo envío yo a pedir. Con hartos sobresaltos me tienen cada credo de verlas entre tantos trabajos.

Ya yo sabía la muerte del P. Fray Diego (2), y he alabado a Dios de que quede el P. Fray Bartolomé, que me pesaba mucho de que se muriese, por la falta que le hacía a Vuestra Reverencia (3). Sea Dios alabado por todo lo que hace.

---

1 El original forma parte de la Colección de Valladolid. Sólo la firma y el sobrescrito son de la Santa. Lo demás es de letra de B. Ana de S. Bartolomé. Traen copias de esta carta los Manuscritos 12.763, p. 616, y 13.245, fol. 169.

2 Fr. Diego de la Trinidad, que en varias cartas nos ha dicho que estaba enfermo de la peste reinante a la sazón en Sevilla.

3 Fr. Bartolomé de Jesús era grande amigo del P. Gracián y usaba con las religiosas los mismos procedimientos que él, y por eso le estimaban mucho.

Yo quijera que me hubieran dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dícenmelo cuando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra, no la quije dejar de escribir estos ringlones.

No he dicho a Vuestra Reverencia cuán en gracia me ha caído la queja que tiene de la Madre Priora de Granada (1), y con tanta razón; porque antes se lo había de agradecer lo que hizo, y el enviallas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos, que las viera Dios y todo el mundo: ¡ansí fuera litera!, y aun no lo tuviera yo a mal, no habiendo otra cosa (2). Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien; y a quien no le pareciere ansí, no le dé pena, que son melindres, y estaría desabrida como no se hacían en la fundación las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se hará todo bien, que aunque haya algún trabajo, no por eso es peor.

Esta casa queda muy buena, y muy asentada y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y ansí creo me iré acercando presto a Avila (3). Encomiéndenme a Dios. Yo me estoy como suelo de la garganta y los demás achaques.

Al P. Fray Bartolomé me diga mucho, y a todas las hermanas. Teresa y todas las de acá se encomiendan a Vuestra Reverencia. Encomienden a Dios a Teresa, que está muy santita y con mucho deseo de verse ya profesa (4).

---

1 Ana de Jesús.

2 Se dijo en la Carta CDXXI que de Sevilla habían llegado a Granada, el 1 de Febrero, María de Jesús y María de S. Pedro. La priora, tan apañada para todo y tan cumplida, para más honestidad y recato, las envió en coche, y Ana de Jesús se lo afeó diciendo que las Descalzas debían caminar en rocines, o cosa así. Ya vemos por quién se inclina la Santa y con qué discreción lo hace. En el original puso al margen de este pasaje María de S. José: «Esto dice nuestra Madre, porque murmuraron porque envié para la fundación de Granada a dos monjas desde Sevilla en un coche. Aquí se verá la opinión de nuestra Madre».

3 Salió de Burgos el 26 de Julio con intento de ir a Avila por Palencia, Valladolid y Medina. Al llegar a este punto, por indicación del P. Antonio de Jesús, hubo de tomar el camino de Alba, donde murió.

4 Ya se ha dicho que no vió profesar a su sobrina, pues Teresita no hizo los votos hasta el 5 de Noviembre, casi al mes de morir la Santa.

Dios la tenga de su mano, y a Vuestra Reverencia me guarde y haga muy santa.

Desta casa de San Josefe de Burgos, y Julio, seis.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef. Es de Descalzas Carmelitas, a las espaldas de S. Francisco. De porte, medio real. En Sevilla.*

CARTA CDXXV

A LA HERMANA LEONOR DE LA MISERICORDIA EN SORIA.—BURGOS, 7 DE JULIO DE 1582.

Le aconseja tome sin escrúpulos los alivios que le dan las religiosas mientras se halle delicada. El cardenal Quiroga le promete la licencia de fundar en Madrid para cuando llegue el Rey (1).

Jesús sea con Vuestra Caridad, mi hija, y me la guarde, y dé la salud que yo deseo, que harto me ha pesado no la tenga. Hágame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dicen hacen las hermanas con Vuestra Caridad me huelgo yo mucho, que si ansí no lo hiciesen, lo harían muy mal. Vuestra Caridad esté tan contenta con los regalos, como

1 Conservan el original las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Es todo de letra de la B. Ana, menos la firma, que era de la Santa, y se cortó, aunque más tarde se volvió a poner otra. En el mismo original hay esta nota acerca de ella, que un escritor toma por postdata y no hay tal. La nota dice: «La firma de esta carta tenía en un relicario la h.ª Serafina de la Virgen del Pilar; y se desprendió de ella por colocarla aquí, siendo Priora el año 1707». Para la M. Leonor fué la Carta CDIII, y allí se dió noticia de esta religiosa. Hay copia de esta carta en el Ms. 12.763, p. 266.

sin ellos, que la obidiencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plega a Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Avísenme, cuando haya con quién, si está mejor, que estaré con cuidado.

Lo que dije a Vuestra Caridad en la otra carta, le querría decir muchas veces, si la viese (1). Mas esto no podrá ser tan presto, porque me ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia para cuando venga el Rey (2). Ya dicen que viene, mas por presto que sea, será Setiembre, u más (3). No le dé pena a Vuestra Caridad, que tanto me holgara yo de verla como ella a mí; ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra vía. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allá, ni a otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos días pasados. Sea Dios alabado.

Yo he tomado unas píldoras, y ansí no va ésta de mi letra, que no me oso atreve[r].

Déle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones.

Son siete de Julio.

De Vuestra Caridad sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Es la Carta CDIII, donde le da máximas muy discretas de perfección.

2 La licencia para fundar el convento de Descalzas en Madrid.

3 Felipe II, que en este tiempo se hallaba en Portugal, no salió de Lisboa para Madrid hasta el 11 de Febrero de 1583.

CARTA CDXXVI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—BURGOS, 14 DE JULIO DE 1582.

Felicita a las monjas por haberse librado de la peste. Les encomienda a sus oraciones a Doña Catalina de Tolosa y su hermano por el bien que han hecho a la Orden. Su próxima salida de Burgos para dar en Avila la profesión a Teresita Cepeda. Encomiendas. Llega el P. Doria a Génova (1).

Jhs.

Sea el Espíritu Santo con Vuestra Reverencia, mi hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones y muertes.

Harto consuelo me dió en su carta de que me dice que no están malas, ni aun les duele la cabeza. No me espanto que, según las recen en todas las casas, que estén buenas, y aun santas habían de estar con tantas rogativas como tienen (2). Yo, a lo menos, tengo siempre un cuidado dellas, que no se me olvidarán. Créanme que no deben estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios desa ciudad. El me las guarde, y a Vuestra Reverencia en particular, que cierto que me daría mucha pena. Harta me dado el Padre Vicario, y más me diera si fuera el P. Fray Bartolomé, por la falta que haría a esa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

---

1 El original en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Es de letra de la Beata Ana, excepto unas palabras, como en su lugar se advierte, los dos últimos párrafos, la firma y la postdata, que son de puño de la Santa. Traen un traslado de esta carta el Ms. 13.245, fol. 170 v., y el 12.763, p. 617.

2 Tan cuidadosa la Santa con sus hijas, al conocer la peste que reinaba en Sevilla, mandó a todos los conventos reformados que hiciesen oraciones especiales por las religiosas de aquella casa. Laudable fraternidad.

Una carta de Pedro de Tolosa leí (1), que me la dió su hermana, en que dice que va mejorando esa ciudad, que me dió mejores nuevas que la de Vuestra Reverencia. También he dicho a su hermana le agradezca lo que hace por esa casa, de mi parte. Encomiéndenle mucho a Dios, y a su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo (2) debemos hacer; que, después de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Cuando vaya allá, dígale mucho de mi parte, y encomiéndeme a Dios. De salud me va como suele.

Creo que, siendo Dios servido, me pienso partir en fin deste mes para Palencia (3), que dejó dada allí la palabra Nuestro Padre para que estuviese un mes en aquella casa, y luego me habré de ir dar la profesión a Teresa, que se cumple ya el año, y ella lo desea ya ver cumplido (4). Vuestra Reverencia y todas la encomienden a Dios este tiempo con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia. Miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña, en fin (5).

Ya envié la carta de Vuestra Reverencia al P. Fr. Pedro de la Purificación (6), que está en Alcalá por viceretor, que ahora le dejó nuestro Padre cuando pasó por allí, y creo que le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel; ya estará en Malagón, y bueno anda, gracias a Dios.

A todas las hermanas me dé muchas encomiendas; y a las que se los mueren esos parientes les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendaré a Dios. A la Madre Supriora, y a San Jerónimo, y a San Francisco me encomiendo en particular (7), y que yo me holgara describirlas, si pudiera;

---

1 Ya vimos en la Carta CDVI, cómo pedía a María de S. José que le enviase los dineros de Avila por medio de este piadoso caballero, hermano de Catalina de Tolosa.

2 *La* escribe la Beata, creemos que por distracción.

3 Salió de Burgos el 26 de Julio.

4 Sabemos por la Carta CDXXIV, que la Santa no vió logrados estos deseos.

5 Las palabras *miren* etc., están escritas por la Santa en el espacio de línea que dejó la B. Ana.

6 Al P. Pedro de la Purificación tomó como socio el P. Gracián al separarse del P. Doria, que estaba ya en Italia. Con el P. Pedro vino a Burgos, y aquí estuvo con la Santa hasta que fué llamado de Alcalá. A este religioso se debe la importante Relación de la fundación burgalesa que publicamos en el t. VI, p. 379.

7 Eran las MM. Leonor de S. Gabriel, Isabel de S. Jerónimo Isabel de S. Francisco.

mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va ésta de mi letra, y no estoy más mala que suelo, sino que tengo la cabeza cansada, y no me oso apremiar en estas cartas, que otras hay de cumplimiento que no se pueden excusar.

Sea Dios bendito, y a Vuestra Reverencia dé su gracia. Amén.

Son catorce de Julio (1).

Una carta he recibido del buen P. Nicolao, que me ha dado contento. Está ya en Génova, y muy bueno, que le fué muy bien por la mar, y tiene nuevas que nuestro Reverendísimo Padre General viene allí de quí a X días, adonde tratará todos los negocios, y se volverá sin pasar adelante. Hame dado gran contento. Encomiéndenle a Dios, y a su madre (que se había muerto), que lo encarga mucho, y débenselo bien en esa casa (2).

Por caridad, no deje de escribirme cómo les va, que ya ven con el cuidado que estoy, que de aquí me enviarán las cartas. Plega a el Señor me haga merced que vaya adelante la salud, y a ella, en especial, me la guarde. Todas las de aquí están buenas, y les va bien, y se le encomiendan.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

Al P. Fr. Bartolomé me le dé un gran recaudo.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef del Carmen. Es en las Descalzas, a las espaldas de S. Francisco. Sevilla. De porte, medio real.*

---

1 Lo que sigue, fuera del sobrescrito, es de letra de la Santa.

2 Mucho interés tenía la Santa en que después del capitulo de Alcalá fuese un Descalzo de autoridad a dar la obediencia al Reverendísimo del Carmen. Nadie en mejores condiciones que el P. Doria, por sus cualidades y por el noble apellido de su familia. Habla de este viaje extensamente la *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. V, cap. XXVII. Al llegar a Italia el P. Doria, se encontró con la triste nueva de la muerte de su madre, y la Santa la encomienda a las oraciones de las Descalzas.

CARTA CDXXVII

A LA M. TOMASINA BAUTISTA, PRIORA DE BURGOS.—PALENCIA, 3 DE AGOSTO DE 1582.

Instrucciones acerca del locutorio de Burgos. La Santa mejora un poco de garganta. Modo económico de lavar. El General del Carmen recibe muy bien al P. Nicolás Doria. Acción de gracias al Señor por lo bien que se halla la Reforma (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi Madre, y la haga santa. Con la de Vuestra Reverencia me holgué mucho, como si no la hubiera visto días ha. Dios la dé salud, y me la guarde, y a la H.ª Beatriz de Jesús, que me ha pesado harto de su mal (2). Ya la encomiendo a Dios. Díganselo Vuestra Reverencia, y déla mis encomiendas.

En lo que toca a el locutorio, en yéndose Catalina de Tolosa, le cierre Vuestra Reverencia por donde se abrió cuando el diluvio (3). Y si Catalina de Tolosa se estuviere ahí, estése en tanto, y no consienta Vuestra Reverencia que entre ahí otra criatura fuera dellas. Y, como digo, si después se quijere volver ahí, poco hay que quitar (un tabique), y darle

---

1 El original, algo estropeado, lo conservan las Carmelitas Descalzas de Burgos. Sólo un párrafo y la firma son de la Santa; lo restante lo escribió su secretaria. Ya se dijo que el 26 de Julio salió para Palencia, donde al escribir esta carta se encontraba la Santa. También se ha dicho (Carta CCCXCIII), que Tomasina Bautista, sobrina de la fundadora de Alba, D.ª Teresa Layz, quedó de priora en Burgos.

2 Beatriz de Jesús (Arceo y Cuevasrubias), de quien ya se ha hecho mérito en la Carta CDXVI.

3 D.ª Catalina de Tolosa, como tan devota y bienhechora del convento, tenía fuera de clausura y en la parte baja de éste, una pequeña estancia para hablar y estar con las religiosas, sin que nadie las estorbase. En lo del diluvio entiende la inundación, por desbordamiento del Arlanzón, que anegó (24 de Mayo) el convento y gran parte de la ciudad. Gracias a la serenidad y confianza en Dios de la Santa, no salieron sus hijas de clausura, como ocurrió en otras casas religiosas. Repásese el relato que la Beata Ana nos dejó de este episodio, casi trágico, que reprodujimos en el capítulo XXXI del *Libro de las Fundaciones*, pág. 325.

una pieza, si la quijere; mas han de hacer una ventana de manera que no se pueda señorear la güerta, que ya basta lo que nos han visto.

Yo me hallo mejor de la garganta, que no me he sentido tan buena días ha, pues como sin tener casi pena en ella, y con ser hoy lleno de luna, que lo tengo a mucho. El aposento está muy fresco y bueno, y toda la casa me ha parecido mejor que pensé. Está todo tan aseado, que no puede parecer mal.

Teresa (1) se encomienda a Vuestra Reverencia. No parece anda tan bonita como allá. Todas las hermanas están buenas, y la M. Priora (2). Encomiéndanse a Vuestra Reverencia. Yo a la M. Supriora y a todas, y a la señora Catalina de Tolosa, y a Beatriz y Lesmitos, y a Doña Catalina, y su madre, y a todos los amigos (3); y San Bartolomé a Vuestra Reverencia y a todas mucho, y a las sus mozuelas (4). En esto de cumplir con los amigos lo haga Vuestra Reverencia siempre; aunque yo no se lo diga, le doy licencia que cumpla por mí.

He mirado cómo lavan acá, no tiniendo más de dos hermanas, y que podría ser que allá se pueda hacer, entrando María, y les fuese más barato. Mírelo Vuestra Reverencia bien, que yo no ando sino por lo que sea más provechoso. El agua de ahí es harto buena; y también les aprovecharía Isabel para ayudar a lavar a esotra María (5).

Una carta he tenido del P. Fray Nicolás, y dice de cómo vino el General luego a los diez días que había dicho en la

---

1 La sobrina de la Santa.

2 Inés de Jesús.

3 Quedó por supriora de Burgos, la M. Catalina de Jesús, profesa de Valladolid. Por su mucha virtud mereció la escribiese S. Juan de la Cruz (t. VI, p. 386). Beatriz y Lesmitos eran dos niños de D.ª Catalina de Tolosa. Beatriz murió muy pronto, y Lesmitos se hizo carmelita, y llegó a ser hombre de mucha virtud y letras. El P. Antonio de S. José, en las notas a esta carta (IV, LXXI), dice que en Sevilla se «hallan dos tomos suyos del todo perfectos y dignos de la prensa: uno, en octavo, *De Trinitate*, y otro, en cuarto, *De peccatis et Legibus*», escritos (1603) en Salamanca, donde fué profesor. La D.ª Catalina que aquí nombra, es la que llevaba de apellido Manrique, hija de D.ª María y hermana del corregidor mayor, de las que más ayudaron a la Santa después de la Tolosa, como se vió en la fundación de Burgos.

4 A las religiosas jóvenes, con Elenita, que había en la comunidad.

5 Según el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones, en 2 de Abril de 1585 profesó para freila María de la Concepción. A ella se refiere probablemente la Santa. En el mismo Libro se lee también la profesión de Isabel de Sta. Ana, lega, hecha un día antes. Como entonces casi todas conservaban el nombre del siglo, y fácilmente se retrasaba la profesión, es casi seguro que a estas dos religiosas alude aquí la Madre.

otra y húbose muy bien con él, y dióle el despacho a que iba con mucha gracia y voluntad; y muéstralo bien, porque le hizo procurador suyo para toda la provincia de los Descalzos y Descalzas, y que vaya todo por su mano y consejo lo que al General hubiere de ir (1).

Sus hermanos del P. Fray Nicolás lo han hecho muy bien con el General, y ansí le enviaron bien contento (2). Los Calzados, como vieron al P. Fray Nicolás que se fué a posar a su casa, pensaron que se quería tornar calzado, y dijéronle que se quedase en aquella casa, que le harían prior: ¡para él, que no lo puede ver! Podrá ser esté ya en esta tierra, que luego, dice, se quería partir, si hallaba recado en los navíos. Encomiéndenle mucho a Dios, y denle gracias por tanta merced como nos ha hecho Su Majestad de quedar tan en gracia del general. Hagan alguna procesión, y diga algo al Señor en hacimiento de gracias, que ya no nos falta nada sino ser muy santas y servir a Dios estas mercedes.

El sea con Vuestra Reverencia y la dé su gracia.

Son tres de Agosto (3).

Si tengo de cumplir con los amigos, habríame de perdonar la mano ajena, que pues no escribo a mi dotor (4), bien creerá que tengo poco lugar. Déle mis besamanos, y dígale las nuevas, que me tienen harto alegre, y ansí lo estén todas, por caridad, pues Dios nos hace tantas mercedes.

El me la guarde, amiga mía, y la haga santa.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *A la M. Tomasina Bautista. Burgos.*

---

1 Muy bien se condujo el general del Carmen, Juan Bautista Cafardo, con el P. Doria. El mismo Doria, dió de ello testimonio a los capitulares reunidos en Almodóvar del Campo en Mayo de 1583.

2 Ya se sabe que la familia del P. Nicolás era de las más ricas y poderosas de Génova.

3 Lo siguiente, menos el sobrescrito, es de la Santa.

4 Al Dr. Manso (t. V, cap. XXXI, p. 310).

CARTA CDXXVIII

A D.ª CATALINA DE TOLOSA EN BURGOS.—PALENCIA, 3 DE AGOSTO DE 1582.

Se congratula de la carta que Doña Catalina le ha escrito. Los angelitos de Doña Catalina. Unos ducados de la Abadesa de Sta. Dorotea. Pequeña mejoría de la garganta (1).

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Miré el sobreescrito y hela agradecido el quitar el ilustre, por poderla responder.

Yo le digo que a mí y a todas ha caído harto en gracia el mi Lesmes (2). Dios le guarde y le haga santo. Estos dos angelitos me alegran. A la Maruca (3) he rogado me ayude

---

1 Conservan esta carta las Carmelitas Descalzas de S. José de Valencia. Los editores de los siglos XVII y XVIII no hablaron de ella. Las religiosas la guardaban en una caja de plata con otras reliquias. Viendo su archivo y relicario hace unos años el P. Miguel de la Sagrada Familia, topó con esta carta y mandó sacar fotografía de ella, que luego reprodujo el Marqués de S. Juan de Piedras Albas en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Cuaderno de Febrero de 1915. El autógrafo se halla deteriorado en los dobleces, tiene varias líneas tachadas por una pluma bastante posterior al original, las cuales no pueden leerse, y le faltan en la parte inferior de cinco a seis, a juzgar por las líneas que suelen contener otros originales de la Santa. A lo largo del margen interior escribe otras dos, pero faltan en ellas algunas palabras y la firma. De aquí se infiere que la carta no comprendía más que la primera plana, y en el reverso escribiría sólo la dirección.

Fué escrita a poco de salir de Burgos, y a su buena amiga D.ª Catalina de Tolosa, el 3 de Agosto, que precisamente cayó en viernes, y el mismo día que escribió la anterior a Tomasina Bautista, priora de Burgos. En las dos repite, casi con las mismas palabras, que había mejorado de la garganta, mal que la aquejó mucho durante su permanencia en la vieja ciudad castellana, aunque ya le llevaba cuando fué allí a fundar.

2 El hijo pequeño de D.ª Catalina de Tolosa, que luego fué carmelita descalzo, como se dijo en la carta anterior.

3 La Maruca de que aquí habla es María de S. José, hija de D.ª Catalina, que había profesado en las Descalzas de Palencia el 22 de Abril de este año de 82 y ejercía ya el oficio de tornera. De esta religiosa y de su hermana Isabel de la Trinidad, que también estaba allí, dice que tenían deseos de ver a su madre D.ª Catalina.

a rezar. Es portera, que todo lo hace bien. Tienen entrambas deseo de ver a vuestra merced también como yo.

El Señor nos le cumpla y pague a vuestra merced la merced que me hizo con su carta, que temí su condición. Ya deseo ver otra y nuevas de alguna mejoría de mi Beatriz (1). Dios se la dé. Las que traje aún no he dado, porque estoy esperando que venga... to... de su parte.... (2). Que no bastaba para dejarlo todo, lo que hacían. Aunque en una novena que vuestra merced había tenido en casa no la había visto nenguno, díjele lo mal que parecía en la ciudad (3). Harto cuidado tengo de dar las cartas en pudiendo. Plega a Dios no le tornen a enviar a otra parte. Dígalo a Isabel de Trazanos (4), y dele vuestra merced mis saludes.

Sepa que la abadesa de Santa Dorotea (5) me dió dos ducados sin saber que me da... (6). Después que los vi, pareció... (7) me ha... (8) a vuestra merced y Teresa y a Beatriz.

Quede con Dios, que tengo mucho que hacer... (9) cartas. Estoy mejor de la garganta. No sé lo que durará.

Es hoy viernes. Yo... (10).

---

1 Beatriz de Jesús (Arceo), de cuya enfermedad habla también en la Carta CDXXX, dirigida a la Priora.

2 De las cuatro líneas siguientes a la palabra *venga*, sólo hemos podido descifrar *to... de su parte*; lo demás se halla borrado por una pluma posterior, que parece del siglo XVII.

3 También las palabras *mal que parecía en la ciudad* están tachadas en el autógrafo, si bién hemos podido leerlas con entera seguridad.

4 No sé qmién es esta persona.

5 Del convento de Canoneses regulares de S. Agustín, que todavía existe en esta ciudad de Burgos. No se puede asegurar quién era por este tiempo abadesa de este monasterio, porque los libros primitivos de la comunidad desaparecieron en la Francesada.

6 Faltan las dos terceras partes de la línea siguiente.

7 Falta otra línea, menos las dos palabras que siguen.

8 Con estas palabras termina el autógrafo valenciano, que aún debía de contener cinco o seis rengiones más; lo restante escribiólo al margen izquierdo, en dos líneas, que también están incompletas, pues faltan algunas palabras y la firma.

9 Faltan de cuatro a cinco palabras.

10 Probablemente diria: *Yo de vuestra merced sierva, Teresa de Jesús.*

CARTA CDXXIX

A D.ª TERESA LAYZ EN ALBA DE TORMES.—PALENCIA, 6 DE AGOSTO DE 1582.

Se excusa de no poder enviar a Tomasina Bautista, priora de Burgos, a su convento de Alba. Niñerías y pequeñeces de algunas religiosas de Alba, en las que tomaba parte la propia Doña Teresa, y se lamenta que trasciendan fuera del convento. Promete arreglarlo todo con la ida del P. Gracián (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Su carta recibí de vuestra merced, mas puedo, en lo que había dicho, hacer muy poco; porque en tratándolo con la Madre Tomasina Bautista se pone tal, que dice que desde los pies hasta la cabeza se turba de pensar tornar a esa casa, y ella da tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no habrá perlado que se lo mande. Ella le tiene ahora

---

1 Por los años de 1758 todavía guardaban las Carmelitas Descalzas de Medina del Campo, que en mal hora lo regalaron a los Descalzos de Valladolid, ya que la revolución respetó a las primeras, y expulsó de sus conventos a los segundos, y desde entonces no se ha sabido más de esta reliquia. En Enero de 1759 (Ms. 13.245, fol. 229) sacó trasiado literal de ella, y en el atestado notarial de la fidelidad de la copia se lee: «Me llevó al oratorio del santo noviciado de dicho convento, en donde me mostró una carta original de dicha Santa Madre, la que vi estar expuesta a la veneración (del lado derecho de un nicho en que está colocada una efigie de la Santísima Virgen), metida entre dos trasparentes, acomodados en un relicario, con el marco de madera negro, de largo de media vara, poco más o menos, de la misma materia y forma, en el cual se venera otra caja original del Santo Arzobispo y cardenal S. Carlos Borromeo; y de dicha carta de la Santa Madre... y de otra original, que menciona la licencia contenida, en la primera foja de este cuaderno, firmada del precitado P. Prior, que así mismo me fué mostrada... Valladolid, a 16 de Enero de 1759». El *Año Teresiano* la publicó el día 6 Agosto.

Está dirigida a D.ª Teresa Layz, la fundadora del convento de Alba, que por está razón tenía mucha entrada con las Descalzas de allí, y se entremetía en sus cosas más de lo conveniente. Ya se dijo que Tomasina Bautista era sobrina de D.ª Teresa, y ésta ponía toda su influencia con la Santa para que volviese al convento de Alba con intención de hacerla priora. La M. Tomasina se hallaba muy contenta en Burgos, y no pensaba salir de él, salvo si la obediencia le ordenaba otra cosa, como sucedió años adelante, cuando fué de fundora a Vitoria.

grande, y muy buena casa, y está a su placer. Si vuestra merced la quiere bien, de esto se había de holgar, y no querer a quien no quiere estar con vuestra merced. Dios la perdone, que deseo yo tanto el contento de vuestra merced, que quisiera fuera posible dársele en todo. Por amor de Dios, que no tenga vuestra merced pena, que hartas monjas hay en la Orden que podrán suplir la falta de la Madre Tomasina.

Si vuestra merced la tiene de pensar ha de quedar por priora la Madre Juana del Espíritu Santo, no la tenga; porque ella me ha escrito que por cosa de la vida no tornará a tomar ese oficio (1). No sé qué me diga de esas monjas; temo que no ha de durar ahí priora, porque todas huyen. A vuestra merced suplico mire que es su casa, y que con la inquietud no se puede servir Dios; y ansí conviene mucho que vuestra merced no les dé favor para nada, que si ellas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna priora? Sino que son niñerías y asimientos, bien fuera de lo que han de tener las Descalzas, ni de lo que tienen en ninguna de estotras casas; y, poco más a menos, yo atino en las que son las que inquietan a las otras. Y si Dios me da salud, procuraré ir allá, en pudiendo, a saber estas marañas; porque estoy muy penada, que he sabido por cierto que se da cuenta a frailes de otra Orden de cosas bien excusadas, y anda en plática de seglares fuera de ese pueblo. Bien es que por sus niñerías e imperfeciones hagan tanto perjuicio a la Orden, que piensen son como ellas todas estótras.

Suplico a vuestra merced se lo diga, y procure haya sosiego, que presto irá nuestro Padre por allá, y esta merced me haga a mí, pues cualquiera que fuere ha de servir a vuestra merced. Yo le digo, que si yo hubiera sabido algunas cosas que ahora me han dicho, que antes se hubiera remediado, y que ahora he de hacer todo lo posible para ello.

---

1 Juana del Espíritu Santo (Guiera), pasó de la Encarnación a la Descalcez. Con la Santa fué a fundar a Toledo, y en 1571 a Alba, donde quedó de priora. En este oficio estaba cuando murió la Santa. A lo que parece, Juana del Espíritu Santo no era del agrado de D.a Teresa Layz.

Suplico a vuestra merced muestre esta carta al P. Pero Sanches (1), y le dé mis besamanos, para que reprenda a las que son, y no las deje comulgar tan a menudo. No deben pensar que es nada enquietar un monesterio y tratar con los de fuera cosas tan perjudiciales a las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡Ah, señora, cómo adonde hay verdadero espíritu van las cosas de otra suerte!

Dios se le dé, y a vuestra merced nos guarde muchos años con la santidad que yo deseo.

Es hoy día de la Trasfiguración.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDXXX

A LA M. TOMASINA BAUTISTA, PRIORA DE BURGOS.—PALENCIA, 9 DE AGOSTO DE 1582.

Se debe tener mucha caridad con las enfermas. Sobre la conveniencia de pedir limosna en Burgos para las Descalzas. Recuerdos al licenciado Aguiar y a otros amigos. El P. Gracián desea vaya la Santa por Salamanca y Alba de Tormes a Avila (2).

Jhs.

El Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Yo le digo que he sentido harto el mal de esa hermana; porque, dejado que ella es muy buena, el trabajo de Vuestra Re-

---

1 Virtuoso beneficiado de la Parroquia de S. Andrés, y capellán y confesor de D.a Teresa Layz y de las Descalzas, a quien pronto escribirá la Santa una carta.

2 A falta de autógrafo, había antiguamente *(Memorias Historiales,* A-B, 105) un traslado en las Descalzas de Burgos. Hoy no existe. En el Ms. 6.614, Carta CV, hizo el P. Manuel de Sta. María algunas correcciones.

verencia a tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guárdese de llegarse mucho a ella, que bien se puede regalar y curar, y tener aviso de esto (1). Ya la he escrito cuánto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo Vuestra Reverencia la terná, mas siempre lo aviso a todas.

De lo que dice del pedir de la limosna, lo he sentido mucho; y no sé para qué me pregunta qué quiero que haga; pues tantas veces las dije allá que no nos convenía supiesen no había renta, cuanto más pedir. Y aun la Costitución dice, a mi parecer, que sea mucha la necesidad que les haga pedir (2). Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dijo, que de las ligítimas las iría dando. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan, y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nadá, y lo que por una parte se ganare, se perderá por muchas; sino que hable a esos señores, de mi parte, y se lo diga.

Ya la he escrito que siempre les dé mis encomienndas, y que desde ahora doy por dicho lo que ella les dijere por mí de recaudos, y ansí no es mentira.

Acá hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que también lo hará allá. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allá cada día, ya verá cuán de mal se me hace no le ver, que me holgué harto con su carta; mas porque creo él se holgará de no tener ocasión de tornarme a escribir tan presto, no lo hago, y a el mi Dotor Manso diga otro tanto (3), porque es ansí, y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su

---

1 Habla de Beatriz de Jesús (Arceo), que debía de tener alguna enfermedad contagiosa, pues la Santa aconseja a la M. Priora mucha caridad con las enfermas, pero que se llegue a ella con cuidado.

2 En las Constituciones de Alcalá, cap. VII, núm 2, se dice: «Y mientras se pudieren suffrir, no aya demanda, mucha sea la necessidad que les aga traer demanda, sino ayuden se con la labor de sus manos, como hazia sant Pablo, que el Señor las proueera de lo necessario, como no quieran mas, y se contenten sin regalo, no les faltara para poder sustentar la vida. Si con todas sus fuerças procuran contentar al Señor, su Magestad tendra cuydado, que no les falte su ganancia». Además de esta ordenación, había particulares razones para no postular en Burgos, pues tenía la ciudad muchos monasterios y hospitales que lo hacían.

3 D. Pedro Manso, antes citado.

salud, y al P. Maestro Mata lo mesmo (1). Harta envidia les han acá de tal confesor.

Sepa que el clérigo de Arévalo no era lo que pensábamos, que aun el que es todavía dice que irá. Ayer le hablé, y me pareció bien.

A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que me holgué con sus cartas (2); mas que ya saben han de perdonar el responder, cuando no hay para qué, y con la de Pedro déle mis recaudos.

Quédese con Dios, hija mía, y guárdemela Su Majestad con la santidad que yo le suplico. Amén, amén.

Es víspera de San Lorencio.

Nuestro Padre me ha escrito desde Admodóvar. Está bueno, mas necesidad hay de encomendarlo a Dios no vaya a Andalucía, que no está fuera de ello. Díceme que querría fuese a Alba y a Salamanca antes que a Avila, y he escrito á Alba, que quizá estaré allí este invierno, como podrá ser; y yo su sierva, sin duda ninguna,

TERESA DE JESUS.

---

1 Un dominico del Convento de S. Pablo, que confesaba por entonces a las Descalzas.
2 Habla de Catalina de Jesús, Beatriz de Jesús (Arceo) y Elenita, la hija de D.ª Catalina.

CARTA CDXXXI

A DON SANCHO DAVILA EN ALBA DE TORMES.—PALENCIA, 12 DE AGOSTO DE 1582.

Cómo se hizo la fundación de Burgos. Desea verle en Alba. Alaba el haber escrito la vida de su madre la Marquesa de Velada y manifiesta deseos de leerla. Su sobrina Doña Beatriz de Ovalle en Avila (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Si supiera que estaba vuestra merced en ese lugar, antes hubiera respondido a la carta de vuestra merced, que lo deseaba mucho, para decir el gran consuelo que me dió. Páguelo la Divina Majestad a vuestra merced con los bienes espirituales que yo siempre le suplico.

En la fundación de Burgos han sido tantos los trabajos, poca salud, y muchas ocupaciones, que poco tiempo me quedaba para tomar este contento. Gloria sea a Dios, que ya queda acabado aquello, y bien.

Mucho quisiera ir por donde vuestra merced está (2), que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere Nuestro Señor que haga mi voluntad. Cúmplase la de su Divina Majestad, que es lo que hace al caso.

---

1 De esta carta hay copia en el Ms. 12.765, p. 63. También la incluyó D. Sancho en el sermón que predicó en la beatificación de la Santa. Ya conocemos al destinatario D. Sancho Dávila, hijo de los Marqueses de Velada y sobrino de los duques de Alba. Por el tiempo en que esta carta fué escrita, era D. Sancho deán de la catedral de Coria, y vendría a Alba durante los calores de verano, en virtud del *recle* capitular que les autorizaba a pasar tres meses de vacaciones.

2 Aunque el P. Gracián había insinuado a la Santa que debía ir a Alba y Salamanca, ella estaba interesada en llegar cuanto antes a Avila, para dar la profesión a su sobrina Teresita,

La vida de mi señora la Marquesa deseo mucho ver (1). Debió de recibir tarde la carta mi señora la Abadesa, su hermana (2), y, por leerla su merced, creo no me la ha enviado. Con mucha razón ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida. Plega a Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto.

¡Oh Señor! ¡y qué es lo que padecí en que sus padres de mi sobrina la dejasen en Avila (3) hasta que yo volviese de Burgos! Como me vieron tan porfiada, salí con ello.

Guarde Dios a vuestra merced, que tanto cuida de hacerles merced en todo; que yo espero que ha de ser vuestra merced su remedio (4).

Guarde Dios a vuestra merced muchos años con la santidad que yo siempre le suplico. Amén.

De Palencia, XII de Agosto de 1582.

Indina sierva y súdita de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 Ya se dijo en la Carta CCCLXXXI que D. Sancho había escrito la vida de su madre la Marquesa de Velada. No he conseguido verla en ninguna biblioteca, ni los bibliófilos hacen mención de ella, que sepamos.

2 D.a Teresa de Toledo (Carta VII, p. 25).

3 D.a Beatriz de Ovalle, que quedó con Perálvarez Cimbrón, según dijimos en la Carta CDV.

4 Se me ocurre, que se refiere más que a la reparación definitiva del peligro que corría D.a Beatriz en Alba, a la dote de religiosa, pues ya dijo la Santa (Carta CCCXCVIII) que deseaba entrar Descalza, pero no tenía medios.

CARTA CDXXXII

A LA M. ANA DE LOS ANGELES, PRIORA DE TOLEDO.—VALLADOLID, 26 DE AGOSTO DE 1582.

Le avisa que irá a Toledo el Obispo de Palencia y le encarece le reciba bien. Sobre la compra de una casa en la ciudad imperial. La hermana de Brianda de S. José. Su viaje a Avila. Insiste en la compra de la casa para iglesia de las Descalzas de Toledo (1).

Jesús dé a Vuestra Reverencia su gracia. La de Vuestra Reverencia recibí en Palencia, y a tiempo que no pude responder. Ahora lo hago y con harta prisa; porque se quiere ir el Obispo, que lleva ésta (2). Por caridá, si fuere allá, que todas le muestren mucha gracia, y que le haga Vuestra Reverencia enviar a visitar a menudo, que todo se lo debemos.

En lo que toca a la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz; y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien. Y más le va a él esa condición, que a nosotras en no cumplir esa condición de no nos tomar la casa (3). De su pena no se le dé a Vuestra Reverencia nada, que siempre lo tiene él. Entreténgale Vuestra Reverencia lo mejor que pudiere.

En lo que toca a la hermana de la M. Brianda de San Josefe, ni para freila ni para monja no será; no porque no tie-

---

1 El original en las Carmelitas de Cuerva, adonde lo llevó la misma destinataria cuando en 1585 fué a fundar un convento de Descalzas. Hasta la fecha de la carta, es de la B. Ana de San Bartolomé; lo restante de letra de la Santa. Hace una hoja. De Ana de los Angeles, y de lo mal que la probaba Toledo, se habló en la Carta CDXXIII.

2 D. Alvaro de Mendoza, que iba al concilio nacional de Toledo, convocado para el 8 de Septiembre por el cardenal Quiroga.

3 Nunca acabaron de arreglarse las Descalzas de Toledo con Diego Ortiz, hasta que, años adelante, la sobrina de la Santa, Beatriz de Jesús, trasladó la comunidad al lugar que hoy ocupa. Desde las palabras *en no cumplir,..* está escrito por la Santa entre líneas.

ne ella muy buen entendimiento, y buena razón y sosiego, que me pareció a mí harto bien; mas ya no está ella para otra cosa más de lo que tiene, que está muy gastada. Y, a lo que ella dice, no la estorban de que se dé a Dios, y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, a do quiera los hay, y mayores (1).

De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarían los trabajos que por acá tengo, y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo a Su Majestad.

A todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargo más (y esto mesmo hace el que no vaya ésta de mi letra) (2).

Son hoy XXVI de Agosto

Al fin de este mes, si fuere servido, estaré en Avila (3). Mucha pena me ha dado esta ida del P. Provincial a tal tiempo. Dios sea con él. Yo he enviado un propio a el P. Fray Antonio de Jesús con las patentes (4). Si lo aceta y quiere ir ahí, podráse hacer todo bien.

Digo que me contenta mucho la traza que dan, sino que no dice Vuestra Reverencia con qué han de ayudar a Diego Ortiz para comprar la casa; mas cualquier cosa será bien empleada, como sea con moderación, por quedar la ilesia libre. Es en extremo mejor traza que la pasada, y ansí se podrá tratar luego. Y aunque se vaya poco a poco detiniendo en hacer la ilesia con los réditos, que es lo que quiere el P. Provincial, gustará él de ello, porque todo el bien de esa casa

---

1 Descendía la M. Brianda de S. José y su hermana Mariana del Espíritu Santo de noble familia burgalesa, emparentada con los Adelantados de Castilla. La H.a Mariana se había criado en casa de D.a Casilda de Padilla. Otra hermana de estas venerables religiosas quería hacerse descalza en Toledo, donde estaba enferma la M. Brianda; pero tenía muchos años y se hallaba ya muy gastada; y como, por otro cabo, gozaba en casa de plena libertad para sus ejercicios espirituales, la experta fundadora es de parecer que continúe en el mundo.

2 Las palabras del paréntesis están tachadas, aunque pueden leerse. Lo que sigue es de la Santa.

3 No llegó más que a Medina y de aquí torció para Alba.

4 Sabemos ya que la Santa quería sacar de Toledo a la M. Ana de los Angeles, por lo mal que le sentaba aquel clima; quizá a estas patentes se refiera. La Santa se encontró en Medina con el P. Antonio de Jesús, vicario provincial de Castilla la Vieja, que dentro de poco recogería el último suspiro de la M. Fundadora. Con esto, las patentes quedarían sin efecto.

le va a él mucho. Esto después se verá; una por una, no me parece que se deje de comprar la casa para la ilesia, y después en esótro se averná bien; mas hase de mirar primero lo que ha de dar, que sea bastante.

De todo me avise muy esparcidamente. Estaré aquí hasta pasada Nuestra Señora de Setiembre (1), y luego, lo que falta del mes, en Medina. A estas dos partes me puede escribir. A todas me encomiende, que estoy muy de priesa.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

CARTA CDXXXIII

A LA M. TOMASINA BAUTISTA, PRIORA DE BURGOS.—VALLADOLID, 27 DE AGOSTO DE 1582.

La Santa razonable de salud. Diversos asuntos de la Comunidad de Burgos. Saldrá pronto para Medina. «Tenga aviso de no apretar a las novicias con muchos oficios» (2).

Jesús dé a Vuestra Reverencia su gracia, y me la guarde, y dé fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi Madre, que la tratan como a fuerte. Sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable y mejor que suelo. No creo estaré aquí muchos días, que en viniendo un mensajero, que aguardo, me iré. Encomiéndeme a Dios, que harto me pesa de alejarme desa casa, y de Vuestra Reverencia.

De Catalina de la Madre de Dios no le dé pena, que es

---

1 Salió para Medina el 15.

2 En hermoso relicario de ébano y plata afiligranada, guardan el original de esta carta las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Hay una copia en el 13.255, fol. 299.

tentación; ella se le quitará (1). No la deje escribir a nadie, Si a mí, u a Ana lo quijere hacer, norabuena (2), mas a otro no; y si por consolalla lo hiciere, no les envíe las cartas. De que haya ido allá el Retor me huelgo. Muéstrele mucha gracia, y confiésese alguna vez con él, y pídales sermones (3).

De Catalina de Tolosa no se espante Vuestra Reverencia, que ella está tan trabajada, que antes es menester consolalla; y aunque ahora dice eso, otro día no lo hará (4). Harto me obliga el Licenciado de todas maneras. Dios le guarde (5).

¿Por qué no dice a esas monjas lo que sabe de nuestro padre? que me dice la Madre Supriora (6) que desea saber do está. A ella y a todas dé Vuestra Reverencia mis encomiendas. Del mal de María me pesa (7). Bendito sea Dios, que tenían esótra que las socorra (8). Díganme cómo lo hace (9).

No sé si podré escribir a el Licenciado, que como le quiero tanto, por recreación lo tomaría, si hubiese tiempo. Dígale mucho de mi parte, y a el señor Dotor (10), que le hago saber que estoy harto llena de trabajos de mil maneras (11); que me

---

1 Alguna joven que tomó el hábito con este nombre, y que no llegó a proferir los votos, pues en el Libro de Profesiones no se registra ninguna Catalina de la Madre de Dios.

2 A la Santa o la B. Ana de S. Bartolomé.

3 Se alegra de que los padres de la Compañía visiten a las Descalzas. Así se lo habían prometido, cuando excusándose de ir a visitarlas a casa de Catalina de Tolosa, a pesar de las reiteradas instancias de la Santa, le dijeron que lo harían cuando estuvieran las religiosas en su convento. Era rector de los Jesuítas el P. Gaspar Sánchez.

4 Quizá el menguar las limosnas, de las que tanta necesidad tenían las Descalzas.

5 El Licenciado Antonio Aguiar.

6 Catalina de Jesús, que deseaba tener nuevas del P. Gracián.

7 Debía de ser María de la Concepción, la hermana lega de que hablamos en la Carta CDXXVII, pág. 209.

8 Isabel de Sta. Ana, lega también.

9 Lo que sigue es de letra de la Santa.

10 D. Pedro Manso.

11 Muchos y difíciles negocios tenía la Santa entre menos para estar cansada y disgustada, sin acudir a los desvíos que pudo notar en su sobrina María Bautista, como lo hace el P. Antonio de S. José y tantos otros escritores que hablan del viaje de la Fundadora de Burgos a Alba de Tormes. La casa de las Descalzas de Salamanca, que nunca acababa de asentarse, los rozamientos que entre sí y con la priora tenían las de Alba, como se infiere de la Carta CDXXIX, a D.a Teresa de Layz, los negocios del testamento de D. Lorenzo, que habían entrado en una fase desagradabilísima, pues nada menos que quería la suegra de D. Francisco llevar a los tribunales a la Santa; la incertidumbre del porvenir de su sobrina D.a Beatriz de Ovalle, el viaje a Andalucía del P. Gracián, principal báculo de su gastada vejez, a más de otros mil enredos, que ella conocía por estar al tanto de todo lo que ocurría en su Reforma, que para estas fechas había tomado inusitados vuelos, eran motivos muy bastantes para rendir el ánimo más varonil; aunque no consiguieron cansar a esta infatigable luchadora y celadora de la gloria de Dios, que, como esforzado capitán, murió gloriosamente en el campo de batalla.

encomiende a Dios. Yo digo a Vuestra Reverencia, que, aunque me libré del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar, le escribiré algunos. Mire que no estaré más aquí, a lo que me parece, de hasta Nuestra Señora, y que han de venir los libros a tiempo a la Priora de Palencia, que le haya para enviármelos.

Dios me la guarde, que no tengo lugar de más de pedir a Vuestra Reverencia que siempre tenga aviso de no apretar a las novicias con muchos oficios hasta que las entienda hasta dónde llega su espíritu. Por esa Catalina lo digo (1), que lo andaba tanto, que no me espanto piense no lo podrá llevar. Y es menester piadad en las palabras, y Vuestra Reverencia piensa que todas han de tener su espíritu, y engáñase mucho; y crea que, aunque me hace ventajas en la virtud, que se las hago en la expiriencia. Por eso, algunas cosas que la advertí querría no las echase en olvido. Dios me la guarde, que pues van dichas como a mi alma, querría entendiese no son sin causa.

A todos los amigos ya le he dicho que le doy mis veces para que por mí les dé recaudos.

Son hoy XXVII de Agosto.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Véase la nota primera de la página anterior.

CARTA CDXXXIV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—VALLADOLID, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1582.

Siente mucho que el P. Gracián ande visitando los conventos de la Mancha y Andalucía cuando le deseaba en Castilla por tenerlo cerca. Sufrimientos en Valladolid con la suegra de su sobrino D. Francisco por la herencia de D. Lorenzo de Cepeda. Consejos a Gracián para el desempeño de su oficio. Cargos que hacían a este Padre algunos religiosos. No gusta de que esté mucho en Andalucía, porque no tiene «condiciones para entre ellos». Sobre compra de casas para Descalzos y Descalzas en Salamanca. Asuntos de Alba (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. No basta el escribirme a menudo para quitarme la pena, aunque mucho me ha aliviado saber está Vuestra Reverencia bueno, y la tierra sana. Plega a Dios vaya adelante. Todas sus cartas he recibido, a lo que pienso (2).

Las causas de determinarse a ir no me parecieron bastantes, que remedio hubiera desde acá para dar orden en los estudios, y mandar no confesaran beatas, y por dos meses pudieran pasar esos monesterios, y dejar los de acá puestos en orden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta au-

---

1 Un largo fragmento del autógrafo de esta carta se venera en las Carmelitas Descalzas de Bruselas. Tiene una copia completa de toda ella el Ms. 12.763, p. 350. Con sus habituales omisiones, léese también en el 12.764. En el 6.614 hace algunas correcciones el P. Manuel de Santa María. El P. Gregorio (III, CDXLVII) divide esta carta en dos. La primera comprende el autógrafo de Bruselas, que lleva la firma de la Santa, sin advertir que se corta bruscamente el sentido, y que esta firma se puso allí posteriormente. De lo restante hace otra, a la que da la misma fecha. La copia sacada en el siglo XVII (Ms. 12.763) no hace esta distinción, ni cabe hacerla tampoco, sin estrangular la carta.

2 *A lo que pienso.* Estas palabras que se leen en el autógrafo de Bruselas, faltan en los manuscritos.

sencia a tal tiempo, que se me quitó el deseo de escribir a Vuestra Paternidad, y ansí no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo excusar; y es en día de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y ansí lo está la cabeza. Hasta ahora mejor estado, y mañana creo (como pase la luna), se acabará esta indispusición. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

Aquí he pasado harto con la suegra de Don Francisco (1), que es extraña, y estaba muy puesta en poner pleito para que no valga el testamento; y, aunque no tiene justicia, tiene mucho vavor (2), y algunos la dicen que sí, y me han aconsejado que para que Don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de San Josef; mas espero en Dios, que como quede segura la pretensión, que él lo verná a heredar todo (3). Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa ha andado bien. ¡Oh, lo que ha sentido el no venir Vuestra Reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, porque vaya entendiendo qué poco hay que fiar sino es de Dios; y aun a mí no me ha hecho daño.

Aquí va una carta del P. Fray Antonio de Jesús, que me escribió. Espantádome he que, puesto torna (4) a ser mi amigo (a la verdad, siempre le he hallado por tal), como nos comuniquemos, todo se hará bien (5). Aunque eso no fuera, no se sufría nombrarse otro para las eleciones en ninguna manera (6). No sé como Vuestra Reverencia no advertía en esto, ni

---

1 Con D.ª Beatriz de Castilla, empeñada en invalidar el testamento de D. Lorenzo por haberse hallado abierto al morir el testador. (Carta CCCXCV). Por fin, llegaron a un concierto entrambas partes.

2 Así el original, por *favor*. En las ediciones se lee *valor*. La Santa se refiere a los buenos empeños que con los oidores tenía la suegra de D. Francisco.

3 Así se realizó hasta cierto punto, porque D. Francisco murió sin sucesión; y según lo dispuesto por D. Lorenzo, los bienes revertían a Teresita, o séase a las Descalzas de Avila.

4 *Que puesto que torna*, quiso decir sin duda.

5 Antiguos eran (Carta CCCV) estos desvíos del P. Antonio con la Santa, por la preferencia que daba al P. Gracian, aunque como viejo bueno y cariñoso, le atraía pronto a sí; y bastaba a la Santa una conversación para tenerle otra vez contento, como sucedió en este caso, que había de ser la última de su vida.

6 El capítulo II de la II parte de las Constituciones de Alcalá, disponía que el P. Provincial debía poner vicario suyo en Andalucía cuando él estuviese en Castilla, y viceversa; y como

en que no es ahora tiempo de hacer casa en Roma; porque es grande la falta que Vuestra Reverencia tiene de hombres, aun para las de acá; y Nicolao la hace a Vuestra Reverencia mucha, que tengo por imposible tan a solas poder acudir a tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas (1) me lo decía, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea Vuestra Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dijo que iba Vuestra Reverencia contra las ordenaciones, que habían sido que, en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores), eligese otro; y que tenía por imposible poderse valer, que Moisén había tomado para su ayuda no sé cuantos. Yo le dije cómo no había ninguno, que aun para priores no hallaba. Dijo que esto era (2) lo principal (3)

Después que vine aquí, me han dicho que notan a Vuestra Reverencia que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder más; mas como viene ahora el Capítulo, no querría que hubiese qué achacar a Vuestra Re-

---

ahora iba el P. Gracián a Beas, Sevilla y otros lugares de Andalucía, dejó de vicario provincial en Castilla al P. Antonio de Jesús. Sin embargo, dudaba si debería nombrar a otro que presidiese las elecciones de priores que se habrían de hacer por entonces en los conventos; porque, a la sazón, cada casa elegía el suyo. La Santa le aconseja que debía nombrar al P. Antonio; de lo contrario, ¡bueno se pondría el pobre viejo! Ya se ve la mano que en el gobierno de los religiosos tenía la santa Fundadora, y la falta que hacía su consejo al P. Gracián, eternamente niño y optimista empedernido.

1 El ilustre Dominico que presidió el Capítulo de Alcalá.

2 Aquí termina el autógrafo de Bruselas, que sólo contiene la primera hoja de la carta.

3 Mucho se había comentado entre los Descalzos el envío (Mayo de este año de 1582) del P. Doria a Italia, con el fin de ofrecer al Reverendísimo del Carmen la obediencia de la Reforma; y con ser dicho religioso el más autorizado para ello, por su condición de italiano y de la nobilísima casa de los Dorias, se les encasquetó a muchos que tal nombramiento había tenido por causa el alejar de sí a un padre de tanta suficiencia y consejo, único capaz de contener las demasías del P. Gracián en blanduras de observancia y derrames de vida exterior, aunque fueran con achaque de ayudar a los prójimos. La Santa, a quien le llegaban las cosas de Gracián más al alma que las propias, aplicaba oído atento a todas estas hablillas y se las comunicaba para que las tuviese en cuenta.

El mismo P. Juan de las Cuevas, que también quería mucho al P. Gracián, y vió claramente en el Capítulo de Alcalá que muchos vocales no estaban conformes con su gobierno, y que si salió provincial fué debido a los esfuerzos de la Santa y del propio P. Cuevas, no aprobaba que se separase del P. Nicolás, y así se lo significó a la Madre; porque los negocios eran muchos, y le convenía un asesor capaz, y que, además, fuera bien visto en la Descalcez. Lo estatuído en las Constituciones de Alcalá en este punto, era que, electo el provincial, los priores debían presentarle cuatro religiosos para que él eligiera de entre ellos el que mejor le pareciere, en calidad de socio y secretario suyo. Muerto el socio, o impedido por enfermedad para ejercer su oficio, podía el provincial elegir para este cargo el que a su juicio más le conviniere. (Cfr. *Año Teresiano,* Día 1 de Septiembre, p. 21).

verencia (1). Mírelo, por amor de Dios, y cómo predica en esa Andalucía. Jamás gusto de ver a Vuestra Reverencia mucho allá; porque como me escribió este día de los que habían tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal que le vea yo, y, como dice Vuestra Reverencia, el demonio no duerme. Al menos, crea que todo lo que estuviere por allá, he yo de estar bien deshecha.

Y no sé a qué propósito se ha de estar tanto Vuestra Reverencia en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capítulo (2), que acrecentó harto mi pena, aun más que si tornase a Granada. El Señor encamine lo que sea más servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien Fray Antonio acá, podrá estar Vuestra Reverencia a la mira para encomendarle eso (3). No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condición para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez a Vuestra Reverencia, que aunque predique poco, que mire lo que dice muy bien

De lo de por acá no tenga Vuestra Reverencia pena, que lo del fraile no fué tanto como parecía, y Dios lo remedió muy bien; no se supo nada (4). La Priora escribe a Vuestra Reve-

---

1 Solícita andaba la Santa para prevenir al P. Gracián de los disgustos que se le avecinaban, y que, por fin, muerta su inspiradora y protectora, se manifestaron en el Capítulo que aquí cita, celebrado en 1583, del cual dice el P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. II, lib. VI, cap. XVIII, núm. 15), que en la última sesión, en que se trató de las culpas de los gremiales, «revestido en esta ocasión del celo de Elías el P. Nicolás, y soltando la corriente del que tenía reprimido por haber llegado a la propia sazón, lugar y tiempo, públicamente puso al P. Provincial la culpa refiriendo los excesos pasados y otros que había visto, hasta decirle que tenía destruída la Orden con su llaneza y poca rectitud en el gobierno. Siguiéronle algunos celosos en esta advertencia, y tanto cargaron la mano, que pusieron en atención al Capítulo; y encendiéndose la plática, se trató en el Difinitorio, rígido entonces, como nuevo, de deponer al P. Provincial y poner espanto a la relaxación que se introducía y dirían: muera uno por el pueblo, porque no perezcamos todos». Y esto ocurría a los siete meses escasos de morir la Santa, y por obra e influjo del que la propia Santa, unos meses antes (4 de Marzo de 1582), había calificado de tímido y mogigato, porque no se atrevía a decir con franqueza al P. Gracián algunas deficiencias que notaba en su gobierno. Hay cosas de muy difícil comprensión histórica, y una de ellas es, cómo toleró la Santa al frente de su Reforma a un hombre que en vida de ella la estaba deshaciendo, y que a los siete meses de muerta, había ya consumado su obra destructora; ni qué religiosos y religiosas primitivos eran aquellos que tuvieron en tan poca estima la Reforma, que al cerrar su autora los ojos, ya se tambaleaba.

2 El citado Capítulo, que se convocó el 1 de Mayo en Almodóvar del Campo.

3 Mediten estas palabras los que dicen que la Santa, al fin de su vida, se alejó del P. Gracián, por inclinarse más al P. Antonio de Jesús. ¡Cuánto obceca las inteligencias la pasión mal reprimida!

4 Ni entonces ni luego parece que trascendió afuera cierto desmán cometido por algún religioso, y para que Gracián no se disgustase, le participa que no fué tanto como se creyó.

rencia cómo están tan malos, y por lo que no se da a Fray Juan de Jesús la patente, que sería cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo. Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar (1).

En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo digo a Vuestra Reverencia que me ha dado malos ratos, y plega a Dios se acabe de remediar (2). Por esta profesión de Teresa no ha sido posible ir allá, porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, menos; y es menester más tiempo para ir allá, y a Alba, y tornar a Avila, y ansí fué dicha que acertó a estar aquí Pedro de la Banda y Manrique, y alquilé la casa para otro año (3), porque se sosiegue la Priora, y plega a Dios que aproveche.

Yo digo a Vuestra Reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer, que, como si tuviera ya la licencia de Vuestra Reverencia, ni más ni menos negocia; y a el Retor dice que es por mi orden todo lo que hace, aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como Vuestra Reverencia sabe; a mí, que el Retor lo hace por orden de Vuestra Reverencia. Es una maraña del demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina (4).

Ayer vino el H.º Fr. Diego, de Salamanca (uno que estuvo aquí con Vuestra Reverencia a la visita), y me dijo que el Retor de San Lázaro había andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla que, de cada vez que entendía en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios;

---

1 Habla de la fundación de S. Alejo en Valladolid, donde estaba de superior el P. Juan de Jesús Roca, que lo hacía muy bien; y por eso no le quería entregar la patente en que el P. Gracián le destinaba a otra casa. La de S. Alejo resultó algo húmeda, y cayeron muchos religiosos enfermos.

2 Refiérese a la casa que deseaban adquirir las Descalzas.

3 No debió de ser contrato cerrado, porque, como se dijo en el tomo V, cap. XIX, las religiosas salieron el 22 de Junio de este mismo año de las casas de Pedro de la Banda.

4 Ya se ha dicho reiteradas veces, que las Descalzas de Salamanca habían tenido muchos disgustos con Pedro de la Banda, en cuya casa vivían hacía ya muchos años; estaba a la sazón para caducar el arrendamiento, y la priora, Ana de la Encarnación, prima carnal de la Santa, quería comprar otra a D. Alonso de Montoy; y para salirse con la suya empleaba medios ingeniosos y embrolladores, ya con el P. Rector de los Descalzos de allí, Fr. Agustín de los Reyes, ya con el Provincial, ya con la misma Santa.

sino que por las importunidades de la Priora no podía más; y que toda Salamanca mormuraba de tal compra, y que el Dotor Solís le había dicho que con conciencia no la podía poseer, que no es sigura. Y tal priesa han a efetuarlo, que, a mi parecer, han andado con maña, porque no lo sepa yo; y por esa carta verá cómo con la alcabala llega a seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que monjas pobres, ¿cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es que no lo tienen, sino que, a mi parecer, es para deshacer el monesterio este artificio del demonio; y ansí, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco a poco (1).

Escribí a Cristóbal Juárez (2) que le suplicaba no se tratase más dello hasta que yo fuese, que sería en fin de Otubre; y Manrique escribió al Maestrescuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dije a Cristóbal Juárez que querría ver de dónde se ha de pagar (porque me habían dicho era fiador), y que no quería le viniese daño; dándole a entender, que no había de donde le pagar. No me ha respondido. Con el P. Fray Antonio de Jesús también le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros a Vuestras Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra donde me dice la Priora, que Cristóbal Juárez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya (3). Encomiéndelo Vuestra Reverencia a Dios, que toda la diligencia posible se hará.

---

1 Completamente desacertada estaba en la compra la M. Ana de la Encarnación, como luego se vió; porque la casa que quería comprar por seis mil ducados, fué adquirida por los Carmelitas Descalzos poco después en la mitad de precio. Además, por este tiempo vivían en ella los colegiales Descalzos, y la Santa no quería que por las monjas se pasasen a la nueva casa de S. Lázaro, que todavía no estaba en condiciones de ser habitada.

2 Cristóbal Juárez de Solís, de los más principales caballeros de Salamanca, de quien descendieron los adelantados del Yucatán.

3 Completa lo que aquí dice la Santa del enojoso asunto de la casa de Salamanca, el P. Agustín de los Reyes en su Deposición canónica para la canonización de la Madre. Dice el citado Rector de los Descalzos: «Ocho días antes que muriese [la Santa], estuvo [este testigo] con ella, gran parte de la tarde, en el locutorio del Convento de Alba, donde murió; el cual, fuera de ir a verla, fué también a tratar de componer con ella las monjas de Salamanca, donde este testigo estaba siendo Rector del Colegio de los Descalzos de aquella ciudad, sobre que las

Y otro daño, que para que ellas se pasen en casa de Cristóbal Juárez, se han de pasar los estudiantes a la casa nueva de San Lázaro, que es para matarlos. Ya escribo al Retor que no lo consienta, y yo terné cuidado dello.

De los ochocientos ducados que deben a las monjas no tenga pena, que Don Francisco los dará (1) de aquí a un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Más importa que los estudiantes estén acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si Vuestra Reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite a mí, después de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dan dineros? (que han dado quinientos ducados a la hija del cuñado de Monroy), ¿y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la Priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que sí hará. Vuestra Reverencia no tenga pena, que haráse todo lo que se pudiere hacer.

Por amor de Dios, que mire Vuestra Reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale más que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que después puedan mejorarse), que no quedar con muchas deudas (2).

---

dichas monjas habían comprado para su convento unas casas de un caballero, Gonzalo de Monroy, y junto a la plaza o mercado de aquella ciudad. Y habiéndole escrito sobre ello a la Santa Madre, les había respondido que no les estaba bien casa en aquel sitio, porque era de mucho ruido para su quietud y oración; no obstante lo cual, obligadas ellas, por haber catorce años que andaban en casas de alquiler y no hallando otras casas vendibles, efectuaron la compra dando cuatrocientos ducados en señal. Y este testigo fué a interceder con la dicha Madre les perdonase, que no habían podido hacer otra cosa, que la necesidad las había forzado. Estuvo sobre ello más de tres horas con la dicha Madre, y no hubo orden de acabar con ella de decir otra cosa que habían hecho mal en efectuar aquella compra; que no les estaba bien, como se lo había dicho, para su quietud, recogimiento y oración que profesaban. Finalmente, no teniendo este testigo más que alegarle, le dijo: «Ahora, Madre, yo digo que todo esto es así; pero ya está hecho A cosas hechas ¿que remedio hay? Y, pues no le hay, Vuestra Reverencia consuele a sus hijas y no las aflija». Respondióme por estas formales palabras: «¿Está hecho, hijo? Pues no está hecho, ni se hará, ni pondrán pies en la casa, porque no es voluntad de Dios, ni les está bien». Las palabras de la Santa tuvieron exacto cumplimiento, porque a los pocos días de morir ella se deshizo por completo el negocio.

1 Ms. 6.614: *Que D. Francisco dice los dará...* D. Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, uno de los más generosos bienhechores que en Valladolid y Salamanca tuvieron los Descalzos.

2 En 22 de Junio se trasladaron a la casa de D. Cristóbal Suárez; de aquí al Hospital del Rosario (16 de Agosto de 1583), y, por fin, a la que hoy disfrutan (t. V. cap. XIX, p. 160).

Si algún contento me ha dado esta ida de Vuestra Reverencia alguna vez, es por verle quitado destos embarazos, que mucho más los quiero pasar a solas.

En Alba les ha hecho mucho al caso escribirlas yo cuán enojada estoy y que cierto iré allá (1). Bien será. Con el favor de Dios, estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenía traer más de un cabo a otro esta muchacha (2). ¡Oh, mi Padre, qué apretada me he visto estos días! Con ver que está Vuestra Reverencia bueno, se ha pasado. Plega a Dios lo lleve adelante.

A la M .Priora y a todas las hermanas, mis encomiendas. No las escribo, porque por ésta sabrán de mí. Holguéme de saber tienen salud, que las ruego mucho no pudran a Vuestra Reverencia, sino que lo regalen. Al P. Fray Juan de la Cruz mis encomiendas (3). San Bartolomé las envía a Vuestra Reverencia.

Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amén.

Es hoy primero de Setiembre.

De Vuestra Reverencia sierva y súdita,

TERESA DE JESUS.

---

1 Veáse la Carta CDXXIX.

2 Teresita de Jesús.

3 Como había de visitar las casas de Andalucía, vería también a S. Juan de la Cruz en Granada, donde estaba de prior.

CARTA CDXXXV

A LA M. ANA DE LOS ANGELES, PRIORA DE TOLEDO.—BURGOS, 2 DE SETIEMBRE DE 1582.

Sobre la ida a Toledo del Obispo de Palencia. Asuntos de aquella fundación. La hermana de la M. Brianda de S. José. Proyectos de viaje a Salamanca. El portador de la carta, Fr. Juan de las Cuevas (1).

Jesús dé a Vuestra Reverencia su gracia. La de Vuestra Reverencia recibí en Palencia y a tiempo que no pude responder, porque estaba de camino. Hícelo desde aquí, y porque pienso que no darán la carta que la envié al Obispo, cuando se quería ir para que la enviase a Vuestra Reverencia; mas como van tan llenos de abaratos (2), no será mucho olvidarse. Aquí diré todo lo que en la otra iba (3). Lo primero, le ruegue que me envíe a ver al Obispo, y muchas veces, en tanto que ahí estuviere; y si fuere allá, todas le muestren mucha gracia, que todo se lo debemos.

En lo que toca a la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Digo (4) Ortiz, y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien. Y más le va a él en no cumplir esa con-

---

1 El autógrafo de esta carta se venera en las Descalzas de Cuerva (Toledo). Como en él se advierte, aunque la sospecha no se confirmó, temiendo que por sus muchos negocios se le olvidase a D. Alvaro de Mendoza entregar a la M. Ana de los Angeles, priora de Toledo, la carta que le enviaba por medio de este Prelado, escribe otra igual, cuyo portador era el P. Fray Juan de las Cuevas. Por ser en su mayor parte reproducción de la del 26 de Agosto, no salió en los Epistolarios del siglo XVIII. La publicó D. Vicente, aunque con muchas faltas, a causa de no haber acudido al autógrafo, que tan cerca tenía. Aquí la damos conforme al original de Cuerva. Aunque las dos cartas convienen en la substancia, no son idénticas en la redacción, y no debemos privar al lector de ella. Es también de letra de la Beata Ana, fuera de las palabras *De Vuestra Reverencia* y la firma, que son de la Santa.

2 *Recados, negocios.*

3 Carta CDXXXIII.

4 Por *Diego.*

dición de no nos tomar la casa, que a nosotras. De su pena no se le dé a Vuestra Reverencia nada, que siempre lo tiene. Entreténgale Vuestra Reverencia lo mejor que pudiere.

En lo que toca a la hermana de la Madre Brianda de San José, ni para freila ni para monja no será; no porque no tiene ella muy buen entendimiento y buena razón y sosiego, que me pareció a mí harto bien, mas ya no está ella para otra cosa más de lo que tiene, que está muy gastada. Y a lo que ella dice, no la estorban de que se dé a Dios y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que tenga algunos trabajos, a doquiera los hay mayores.

De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarían los trabajos que por acá tengo y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer. A todas me dé muchas encomiendas, que por la priesa no me alargo más.

Valladolid, y dos de Setiembre.

Yo estoy razonable y creo me iré el lunes después de Nuestra Señora. Estaré de paso en Medina, por llegar (1) a tiempo Avila; y, tengo para mí, podré estar poco allí, porque habré de ir a Salamanca, que andan arrebujadas con la compra de la casa. Harto necesario es mi ida allá. Dios lo remedie y a Vuestra Reverencia me guarde .Amén.

Teresa se encomienda a Vuestra Reverencia mucho, y San Bartolomé.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

El portador désta es el P. Fray Juan de las Cuevas (2). Muéstrele Vuestra Reverencia mucha gracia, que me dijo iría allá

---

1 *Legar*, escribe la B. Ana.

2 El ilustre Dominico que presidió por orden del Papa el Capítulo de los Descalzos, celebrado en 1581 en Alcalá de Henares.

CARTA CDXXXVI

A DON PEDRO SANCHEZ, CAPELLAN Y CONFESOR DE LAS DESCALZAS DE ALBA —VALLADOLID, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1582.

Le agradece los buenos informes que le dan las religiosas de Alba. Promete verle pronto en aquella villa. Recuerdos a Doña Teresa de Layz (1).

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, mi Padre. Mucho me consoló su carta de vuestra merced. Dios le guarde, que por su parte no perderá la casa ninguna cosa. Vuestra merced harto lo disculpa, y no me parece mal que haga vuestra merced en todo el oficio de padre; que todo se lo debe vuestra merced a las hermanas, que hartas cosas me dicen de vuestra merced. Al fin, son buenas almas, y aunque el demonio las enquiete con las ocasiones, no las deja Dios de su mano. Sea su nombre bendito, que en todo tiempo usa de misericordia con sus criaturas.

Vuestra merced me la ha hecho muy grande en quitarme del trabajo en que me tenía esa casa; que, como vuestra merced las confiesa, más me satisface lo que me dice que todo lo demás. Siendo Dios servido, yo iré por allá presto, y nos hablaremos despacio. Encomiéndeme vuestra merced a Dios, que ando harto alcanzada de tiempo, con muchos negocios que aquí se me han ofrecido.

---

1 Poseen el original las Carmelitas Descalzas de Burgos. Es de letra de la B. Ana, y le falta la firma y la antefirma que solía poner la Santa. En 1783 lo poseía D. Jacinto García de Herrera y Lorenzana, sobrino del célebre Cardenal de este último apellido. En dicho año mandó sacar copia de él el P. Manuel de Sta. María, y hoy está en el Ms. 13.245, fol. 320. Las religiosas no saben cómo vino a parar a ellas esta carta, la penúltima que conocemos de la Santa. El destinatario, es aquel beneficiado de la Parroquia de S. Andrés, en Alba, y confesor de las Descalzas, de quien se habló en la Carta CDXXIX.

A la señora Teresa de Layz dé vuestra merced mis saluludes, que no creo habrá lugar de escribirla (1). Puédela vuestra merced decir que me holgué con su carta, y que todo se hará bien, siendo Dios servido. El dé a vuestra merced su gracia.

Valladolid y Setiembre, cinco.

[Sobrescrito]: *Para mi Padre Pero Sánchez, confesor de las Carmelitas. Es mi padre. Alba.*

CARTA CDXXXVII

A LA M. CATALINA DE CRISTO, PRIORA DE SORIA.—MEDINA DEL CAMPO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1582.

Disposiciones acerca de la cocina y refectorio. Una hija de Roque de Huerta en las Descalzas de Soria. De hacerse la fundación de Pamplona, que sea de renta. Proyectos de viaje. Que deben mantener buenas relaciones con los Padres de la Compañía. Sobre retrasar la profesión a una religiosa de Soria. Recuerdos (2).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, mi hija, y me la guarde. Sus cartas de Vuestra Reverencia he recibido, y con ellas mucho contento. En lo que toca a la cocina y refitorio, bien

---

1 D.a Teresa, fundadora de aquella casa e hija espiritual de D. Pedro.

2 El original lo veneran las Carmelitas Descalzas de Barcelona. Es de letra de Ana de S. Bartolomé, menos la firma y la postdata, que son de la Santa Madre. A las dos hojas de que consta, les faltan algunas líneas en el margen superior e inferior. Aunque no tantas como ahora, ya les faltaban algunas cuando en el siglo XVII se sacaron copias para los Ms. 12.763, p. 213, y 12.764, p. 223. Conocemos a la V. Catalina de Cristo, principalmente desde la fundación de Soria. (Cfr. t. V, cap. XXX).

me holgara que se hiciera, mas allá lo ven mejor; hagan lo que quijeren (1).

De la hija de Roque de Huerta me huelgo sea bonita (2). En lo de la profesión de esa hermana, bien me parece que se detenga hasta lo que Vuestra Reverencia dice, que niña es y no importa (3). Ni se espante Vuestra Reverencia de que tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho. Ella se hará, y suelen ser más mortificadas después que otras.

A la H.ª Leonor de la Misericordia, que eso y más deseo yo hacer en su servicio. ¡Ojalá pudiera yo ir a su profesión, que lo hiciera de buena gana, y me diera más gusto que otras cosas que tengo por acá!... (4). Dios se lo cumpla si se ha de servir de ello.

En lo de la fundación, yo no me determinaré a que se haga si no es con alguna renta (5), porque veo ya tan poca devoción, que habemos (6) de andar ansí; y tan lejos de todas estotras casas no se sufre si no hay buenas comunidades (7), que ya por acá unas con otras se remedian, cuando se ven en necesidad. Bien es que haya esos prencipios, y que se trate y se vaya descubriendo gente devota; que si ello es de Dios, él los moverá con más de lo que hay al presente.

Yo estaré poco en Avila, porque no puedo dejar de ir a Salamanca, y allí me puede Vuestra Reverencia escribir; aunque si se hace lo de Madrid, que ando en esperanzas dello, más lo querría, por estar más cerca desa casa (8). Encomién-

---

1 Algo de esto habló ya a la M. Leonor de la Misericordia, en la postdata de la Carta CDIII. Véanse también en el t. VI, p. 357, las instrucciones que dió la Santa acerca de algunas obras que debían hacerse en este convento.

2 La hija de Roque de Huerta, de dieciséis años, a quien dió el hábito la Santa la víspera de salir de Soria, y tomó el nombre de María de la Purificación. (Cfr. t. V, cap. XXX, p. 293).

3 Isabel de la Madre de Dios, hija de D. Francisco de Medrano y de D.ª Ursula de Belástegui, naturales y vecinos de Soria. Profesó el 2 de Febrero de 1583, y Leonor de la Misericordia el 16 del mes anterior.

4 Aquí faltan al autógrafo algunas líneas, que, en parte, se suplen por el Ms. 12.763.

5 La fundación de Pamplona, de que habló en carta a Leonor de la Misericordia, y que en 1583 ejecutaron esta religiosa y la V. Catalina.

6 Con la última sílaba de esta palabra da comienzo la página siguiente del autógrafo de Barcelona. Las líneas anteriores están tomadas del Ms. 12.763.

7 Así lo escribe la Beata; creo que quiso decir *comodidades*.

8 La Santa quería dar cuanto antes la profesión a Teresita, para luego arreglar lo de la casa de las Descalzas de Salamanca, pasar algunos días en Alba, y, por fin, ir a la fundación

delo Vuestra Reverencia a Dios. En eso desa monja que Vuestra Reverencia me escribe, si quisise venir a Palencia me holgaría; porque lo han menester en aquella casa.

A la Madre Inés de Jesús lo escribo para que Vuestra Reverencia y ella se concierten; en lo de los Teatinos, me he holgado haga Vuestra Reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien, u el mal, y la gracia que les mostramos en... (1).

A la señora Doña Beatriz (2) le diga Vuestra Reverencia todo lo que le pareciere de mi parte, que harto la quijera (3) escribir a su merced, mas estamos de camino, y con tantos negocios, que no sé de mí. Dios se sirva de todo. Amén.

No piense Vuestra Reverencia que le digo que se aguarde la profesión por mayoría ni menoría de una ni de otra, que esos son unos puntos de mundo que a mí me ofenden mucho, y no querría que Vuestra Reverencia mirase en cosas semejantes; mas, por ser niña, me huelgo, y porque se mor-

---

de Madrid. Otros eran los designios de la Providencia. La Duquesa de Alba y sus hijos querían se hallase la Madre en la villa ducal para el alumbramiento de la Duquesa de Huéscar, que estaba próximo, y al llegar de Valladolid a Medina del Campo, el P. Antonio de Jesús, vicario provincial de los Descalzos en Castilla, le ordenó fuese a Alba. Así lo hizo el 19 de Septiembre, aunque era para ella obediencia bien difícil.

La Beata Ana de S. Bartolomé dice a este propósito, que terminados los negocios de la fundación de Burgos, salió para Palencia, «y dende allí a Medina con intento de venirse derecha a Avila. Halló allí al P. Vicario Provincial, Fr. Antonio de Jesús, que la estaba esperando para mandarla que fuese a Alba; y con haberla Dios hecho tanta merced en esta virtud de la obediencia, fué tanto lo que ésta sintió por parecerle que a petición de la Duquesa la hacían ir allá, que nunca la vi sentir tanto cosa que los perlados la mandasen, como ésta». (Cfr. t. II, p. 239). Salió la Santa de Medina el 19, el mismo día, en que por la noche nacía D. Fernando Alvarez de Toledo. La Santa tuvo noticia del feliz alumbramiento al día siguiente, en el camino, antes de llegar a Alba, aunque debía de estar ya muy cerca de la villa. La fe de bautismo del Duquesito, que se registra al folio 44 del segundo libro de Bautizados de la Parroquia de Sta. María, dice así: «Y miércoles, en la noche, entre once y doce de la noche, nació D. Fernando Alvarez de Toledo, hijo del Sr. D. Fadrique de Toledo y de la Sr. D.a María de Toledo; baptizóse jueves a cinco (debió de ser *lapsus calami,* quiso decir a cuatro) días del mes de Octubre, que fué día de S. Francisco, de este año de mil y quinientos y ochenta y dos años; baptizóle el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca D. Jerónimo Manrique de Figueroa; fueron padrinos el marqués de Cerralvo y la Condesa de Alba de Yeltes; y porque es verdad, yo, como cura de la Iglesia de Nuestra Señora de Serranos de esta villa de Alba, lo firmé de mi nombre y en el dicho día, mes y año. *Juan Sánchez de Cueto*».

1 Aquí faltan unas líneas del reverso inferior de la primera hoja del original. Lo mismo que en la carta anterior, se alegra de las buenas relaciones en que estaban con los pedres de la Compañía.

2 La fundadora de Soria, D.a Beatriz de Beaumont.

3 Con esta palabra da principio la segunda hoja del autógrafo de Barcelona. Las dos líneas anteriores se leen en el Ms. 12.763.

tifique más. Y si otra cosa se entendiese si no ésta, luego la mandaría dar la profesión; porque la humildad que en ella profesamos, es bien que se parezca en las obras (1). Habíalo dicho primero, porque entiendo de la H.ª Leonor de la Misericordia que su humildad no mira en uno ni en otro destos puntos de mundo. Y siendo ansí, bien me huelgo se detenga esa niña más tiempo en profesar.

No me puedo alargar más, porque estamos de camino para Medina. Yo ando como suelo. Mis compañeras sencomiendan a Vuestra Reverencia. No ha mucho escribió Ana (2) lo que había por acá. A todas mencomiendo mucho. Dios las haga santas, y a Vuestra Reverencia con ellas

Valladolid y quince de Setiembre.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

Ya estamos en Medina, y tan ocupada, que no buedo (3) decir más de que venimos bien. El detener la profesión a Isabel (4), sea con disimulación, que no entienda es por mayoría; pues no es eso lo principal porque se hace.

---

1 Vuelve a tratar de la cuestión de que habló al principio sobre quién había de profesar primero, si la H.ª Leonor de la Misericordia, que, como se sabe, entró después de fallado el divorcio de su casamiento con D. Francés de Beaumont, o la jovencita Isabel de la Madre de Dios (Medrano). Se inclinaba la Santa por que la H.ª Leonor profesase primero, no por miras humanas, sino porque Isabel era jovencilla, y quería probarla un poco más. De todas suertes, la H.ª Leonor, como se vió en la nota tercera, de la página 237, profesó sólo diecisiete días antes que Isabel.

2 La Beata Ana de S. Bartolomé.

3 Por *puedo*.

4 Isabel de la Madre de Dios. Años adelante, fué dos veces prelada de esta comunidad.

APENDICES

APENDICES

I

NUENAS CARTAS DE LA SANTA

CARTA PRIMERA

AL MAESTRO GASPAR DAZA EN AVILA.—ALCALA DE HENARES, 24 DE MARZO DE 1568.

Las reliquias de los santos Justo y Pastor. Que no hablen unas con otras de la oración que tienen. En vísperas de salir para Malagón (1).

...las reliquias de los Santos Pastorcicos que traían a Alcalá, que es para alabar a Nuestro Señor. Sea bendito por

---

1 Cuando se halló esta carta, ya teníamos tiredos los pliegos correspondientes a su fecha, y así hubimos de dejarla para los apéndices. Lo propio nos ocurrió con la siguiente, pues al interrumpir estos trabajos para acompañar a la América española al Emm. Cardenal Benlloch (4 de Septiembre de 1923), dejamos ya fuera de las prensas la Carta CCLXXI, correspondiente al 21 de Abril de 1579.

Venérase lo único que nos queda de esta carta en la Catedral de Guadix, y lo dió a conocer, en el número de 1 de Enero de 1922 de la revista *Tercer Centenario de la canonización de Sta. Teresa,* el ilustrado sacerdote de aquella ciudad, D. Antonio Sierra y Leyva. Hablando de ella, dice el señor Leyva: «En la S. y A. I. Catedral de Guadix existe desde el tiempo del obispo Fr. Juan de Araaz (1624-1635) una doble reliquia de Sta. Teresa, que consiste en un trozo de carta con la firma, y debajo de ésta, pegado, un trocito de lienzo con un poco de carne, que cuando estuviera fresca, debió ser del tamaño de un garbanzo como el de que habla el arquitecto Mora. Esta doble reliquia está colocada en un busto que representa a Sta. Teresa. En el pecho de este busto hay un hueco de forma elíptica, y en él colocada la carta de manera que a través de un cristal se ve la firma y un trocito de carne».

El fragmento autógrafo está escrito por ambas caras. La primera comprende diecisiete líneas y la segunda nueve, sin el *Indigna sierva...*, y la firma. No sabemos si constaría de más de la hoja de que nos queda el fragmento, o si es la única que comprendía la carta. El frag-

todo, que por cierto, señor, que es tan fácil a Su Majestad hacer santos, que no sé cómo están allá tan espantados de que quien están tan apartadas de todo haga algunas mercedes. Plega El que le sepamos servir, que muy bien sabe pagar.

Harto me he holgado que le haya caído en gracia... (1), que no gustará de ella sino quien hubiere entendido algo de veras cuán suave es el Señor. Plega El me guarde a vuestra merced muchos años para remedio de esas hermanas.

No las consienta tratar unas con otras de la oración que tienen, ni se entremetan en ello, ni hablen en Conceción, que cada una querrá decir su necedad. Déjenla, que cuando no pudiere trabajar tanto, tomarse ha otra, y repartirse ha el trabajo, que Dios la dará de comer como... (2) de la mi... (3).

Su hermana y madre poco se deben acordar de mí (4).

A la Abadesa (5) escribiré, si pudiere. Dios la dé salud.

---

mento está envuelto en un papel de letra del siglo XVII, que dice: «Carta escrita de mano propia de nuestra Sta. M. Teresa de Jesús, y todas las demás son de sus hijas las Descalzas de Alua».

El destinatario es el maestro Gaspar Daza, aquel ejemplar clérigo de Avila y racionero de la Catedral, muy amigo de la Santa, y de quien ella dice en el capítulo XXXII de la *Vida*, que era «espejo de todo el lugar». Gaspar Daza fué quien impuso el hábito a las cuatro primitivas Descalzas de S. José (t. I, cap. XXXVI). También en la correspondencia epistolar ha salido varias veces el nombre de este bienhechor de la Descalcez.

La fecha es de 24 de Marzo de 1568, cuando la Santa se hallaba en Toledo concertando con D.a Luisa de la Cerda la fundación de Malagón, que se inauguró el 11 de Abril de este mismo año. En la primera línea habla la Madre de «las reliquias de los santos Pastorcicos que traín a Alcalá»; es decir, del traslado de algunas reliquias de S. Justo y Pastor que la iglesia de Huesca, y por concesión de S. Pío V (12 de Abril de 1567), cedía a la de Alcalá de Henares, donde los niños pastorcicos fueron martirizados, como es sabido. Las reliquias salieron de Huesca el 24 de Enero, y pasando por Zaragoza, Calatayud, Ariza y Guadalajara, entraron en Alcalá el 7 de Marzo con solemnidad jamás vista. El mismo Felipe II, para adornar la Iglesia Magistral de Alcalá, envió la soberbia tapicería, que representa pasos del Apocalipsis, que acababa de recibir de Flandes. Hablan extensamente de esta traslación Ambrosio Morales, testigo de vista, en parte, en el libro que escribió sobre la vida y martirio de S. Justo y Pastor, y D. Miguel de Portilla en su *Historia de la Ciudad de Compluto*... (Alcalá, 1725).

Santa Teresa llevaba una temporada larga en el convento que la V. María de Jesús había fundado en Alcalá de Carmelitas Descalzas. Llegó en la última decena de Noviembre, y debió de permanecer en él hasta fines de Febrero. La Santa presenció los preparativos que allí se hacían para recibir a sus santos Patronos, y de ellos habla, seguramente, en la primera línea.

1 Con el plegado de la carta ha desaparecido casi toda la línea.

2 De la línea que sigue sólo se lee *de la mí*.

3 Estas son las últimas palabras de la primera cara del fragmento, y calculo que faltan sobre doce líneas hasta enlazar con lo que se lee en el anverso de este mismo fragmento: *Su hermana y madre*... En todo este párrafo habla de las Descalzas de S. José de Avila.

4 La madre de D. Gaspar Daza, que murió el 24 de Mayo de 1571, y su hija Catalina Daza, que pasó a mejor vida diez años más tarde. Ambas fueron buenas amigas de Sta. Teresa, y sus cuerpos reposan en la capilla que fundó en S. José de Avila el dicho D. Gaspar.

5 A la abadesa del Real monasterio de Sta. Ana de Bernardas, en Avila, donde estaba la hija de la Marquesa de Velada, D.a Teresa de Toledo (Carta VII). De los documentos que hoy quedan en el convento no se saca quién era abadesa por esta fecha. Años adelante lo fué D.a Teresa de Toledo.

Ya escribí sobre la jerga a Madrid. No sé si se me olvida algo; al menos no olvidaré de encomendar á Dios a vuestra merced.

Haga lo mesmo y pídale se comience esta casa para servicio del Señor.

El martes que viene pienso nos iremos cierto. Hoy es víspera de Nuestra Señora de la Encarnación.

Al Padre La... (1) y al hermano Cristóbal me diga mucho, y a Maridíaz (2).

Indina sierva y hija de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*

---

1 Si bien quedan íntegras de este nombre sólo las dos primeras letras, por un rasguillo que se ve en el autógrafo de la siguiente, debe de ser una *r*, y es más que probable que se refiera al P. Antonio Lárez, que por este tiempo se hallaba en S. Gil de Avila. Natural de Osma, entró en la Compañía en 1551. Por los de 1575 era rector del colegio de Avila. Del P. Lárez habló la Santa en la Carta CCXCIII de este Epistolario.

También el hermano que a continuación nombra, debe de ser Cristóbal Caro, de quien se sabe que en 1568 residía en S. Gil. Era natural de Muñoz de las Posadas, en el obispado de Avila, y debía de contar, cuando la Santa escribió esta carta, treinta y dos años. Debo estas noticias al P. Astrain, S. J. En la Declaración canónica para la beatificación y canonización de la Santa, hecha en Salamanca en 1592 (que, Dios queriendo, publicaré pronto), María de los Santos, carmelita descalza de aquella ciudad, dice haber oído muchas veces de labios del P. Antonio Lárez las mercedes que de Dios recibió la M. Teresa.

2 Maridíaz es la mujer de quien habló la Santa en la *Vida*, y hablaremos luego, que tenía asombrada a la ciudad de Avila por sus extremadas penitencias y devoción al Santísimo Sacramento.

II

CARTA II

A LA M. MARIA BAUTISTA, PRIORA DE VALLADOLID.—SEVILLA, 28 DE AGOSTO DE 1575.

Llegan de las Indias los hermanos de la Santa. Virtud de D. Lorenzo de Cepeda. Asuntos del convento de Medina y de algunas Descalzas. «Me disgusta que le parezca que no hay quien mire las cosas como ella». Aprecio en que tiene al P. Gracián. Sobre el «Camino de Perfección». Consejos espirituales en unos cuadernillos (1).

Jesús sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Cosa extraña es que casi todas las cartas me cansan sino las suyas (no se entiende de los confesores), y el responder a ellas mucho más; y lo uno y lo otro me es alivio con Vuestra Reverencia. Harto me le da, ya que dice que está [me]jor. Sea Dios bendito por todo.

Ya habrá sabido cómo vinieron mis hermanos en esta flota. Lorencio de Cepeda es el que yo quiero; y yo le digo que, cuando no fuera hermano, por ser tan virtuoso y siervo de Dios, es mucho para amar. Muy buen alma tiene. Va tornando en sí, que venía muy flaco. Ha sido providencia de

---

1 Como se dijo en la Introducción, las Carmelitas Descalzas de Lima poseen esta carta, inédita hasta el presente. Consta de tres hojas, de 305 X 205 mm. A la última de dichas hojas le falta la mitad superior, y sólo contiene seis líneas y la firma en el anverso, y el sobrescrito y la postdata, incompleta, en el reverso. Como ha estado doblado el autógrafo durante siglos, las líneas comprendidas en los dobleces, que son doce, han desaparecido por completo o casi por completo. Su desaparición se significa por puntos suspensivos.

Dirígela a su sobrina María Bautista, priora de Valladolid, para quien fueron también varias cartas del Epistolario. El año tampoco ofrece ninguna duda. Habla de la llegada reciente de las Indias de sus hermanos y sobrinos, que ya sabemos (t. II, pág. 74 y Carta LXXVIII) desembarcaron a principios de Agosto de 1575 en Sanlúcar de Barrameda.

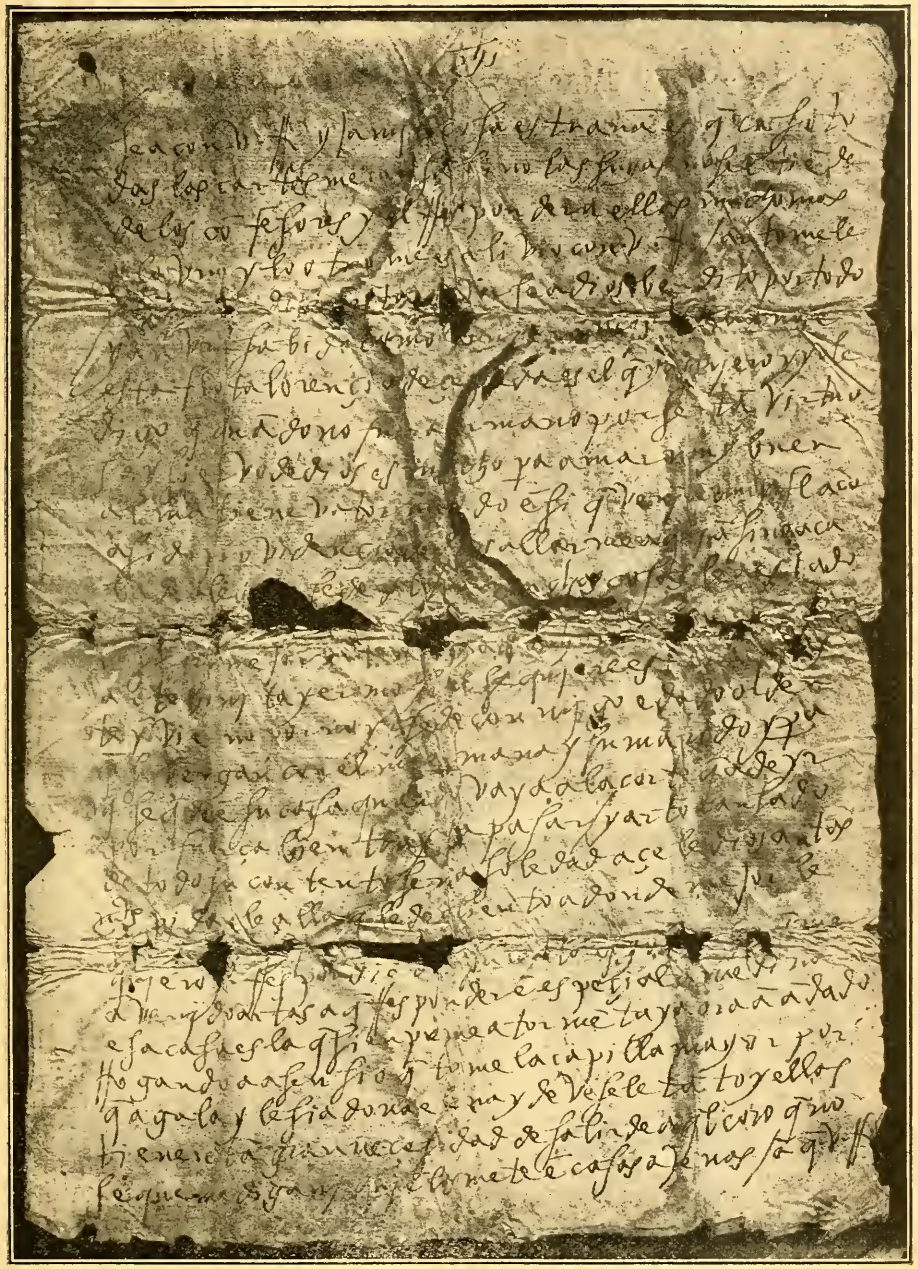

Una página del autógrafo de Lima. (T. IX, p. 246.—Fot. algún tanto reducida).

Dios hallarme aquí; ansí, no acaba de alegrarse de esto. Por muchas cosas le ha estado... (1). En fin, lo sufro mejor. La Teresa habrá ocho... (2) harto bonita y hermosa (3).

El se quiere estar aquí este invierno, por no irse de conmigo. He dado orden que se vengan con él mi hermana y su marido, y para que se quede en su casa cuando vaya a la Corte, que ha de ir, por fuerza (4). Bien trai para pasar, y harto cansado de todo. Su contento sería soledad. Hácele Dios hartas mercedes. Pídanle allá que le dé asiento adonde mejor le... (5) que me... Quiero ir respondiendo a su carta, que yo... (6) han venido hartas a que responder, en especial a Medina.

Esa casa es la que siempre me atormenta, y ahora han andado rogando a Asensio que tome la capilla mayor, porque haga la ilesia D.ª Elena; y débesele tanto, y ellas tienen tan gran necesidad de salir de aquel coro, que no sé qué me diga, ni quién las mete en casas ajenas (7).

Aunque Vuestra Reverencia esté más presumida con la suya (8), le hago saber, que si la monja de quien tanto dice

---

1 El pliegue de la carta ha destrozado aquí una línea entera.

2 Faltan dos o tres palabras. Es fácil que dijera: *la Teresa habra ocho años y está...*

3 Con fecha 12 de Agosto de este mismo año (Carta LXXVIII), dice a D.ª Juana de Ahumada, que D. Lorenzo, apenas desembarcado en Sanlúcar, había escrito al canónigo de Sevilla, señor Cueva y Castilla, que avisase a la Santa y a Juan de Ovalle, su cuñado, cómo había llegado de Indias. La sorpresa de encontrar a la M. Teresa en Sevilla hubo de ser por demás grata a los nobles indianos. A menudo se ha hablado de esta sobrina de la Santa, que al llegar a España contaba nueve años, y fué la primera flor que América dió al Carmelo teresiano.

4 Veánse las cartas LXXVIII y LXXXIII. D. Juan de Ovalle y D.ª Juana de Ahumada llegaron a Sevilla el 24 de Octubre, cuando D. Lorenzo había salido para la Corte a arreglar algunos negocios, aunque regresó después a la capital andaluza, y ya no salió hasta el 4 de Junio de 1576, que se fué con la Santa a Castilla.

5 De las dos líneas siguientes sólo se leen las palabras *que me.*

6 Faltan al autógrafo dos o tres palabras.

7 Hacía tiempo que tenía preocupada a la Santa la ampliación y arreglo definitivo de a fundación de Medina. Casi un año después de escrita esta carta (20 de Mayo de 1576), autorizaba el P. Gracián, comisario apostólico a la sazón de las Descalzas, a la M. Inés de Jesús, priora de Medina, «para que pueda comprar unas casas gue están junto al dicho monasterio, para poder hacer iglesia». D.ª Elena de Quiroga, luego descalza carmelita, tenía la casa junto al Convento (t. V, cap. III) y las monjas querían aprovecharla para iglesia. Por otra parte, el asentista medinés Asensio Galiano, citado repetidas veces en este Epistolario (Cartas XLVI, XC y CXXXI) era buen amigo y generoso bienhechor de la Santa, a quien conocía desde la fundación de Medina. Su nombre figura en la escritura que la M. Fundadora hizo allí con fecha 25 de Julio de 1570 (t. V, p. 357), y no quería contrariarle en lo del patronato, que entonces se estimaba mucho.

8 Es probable que se refiera a D.ª Casilda de Padilla, que a mediados de 1574 había tomado el hábito en las Descalzas de Valladolid, y de quien la Santa hace tantos elogios en el cap. XI de *Las Fundaciones* y en Enero de este mismo año en carta a D. Teutonio de Braganza.

estuviera ahí concertada, no se pudiera dejar de tomar, porque importa mucho más lo que está hecho, y no sea Vuestra Reverencia tan aguda. Basta que entienda en su casa; que pudiera haber hecho harto daño el detenerla.

Crea que adonde se atraviesa ganancia de muchas almas, que va poco en esos miramientos; que con mandarla adonde no la conoz[can] (1) es acabado, y no piense que en todas partes hay todo lo que ella busca, que en algunas no habría monjas, si tanto se mirase; y para principios y negocios, algo se ha de hacer, como se hizo en S. Josef de Avila, y en todas partes, y aun se habrá de hacer ahí, u se quedará sin monjas... (2), que si al principio lo entendiera, que no la admitiera, mas ya no había remedio; y sin escribirme Vuestra Reverencia a mí no era bien alterar a las otras, sabiendo la tenía yo recebida, que estaba claro había de saber si era falta (3) del número, u no. No haya miedo que falte adonde la llevar.

Es recia cosa que piense todo se lo sabe, y dice que está humilde; y no mira más de su casita, y no lo esencial de todas: es comenzar a estar en desasosiego, para que no demos con todo en el suelo. No era ésta la que quería enviar allá, sino una parienta del mesmo Olea, y ya no quiere ir (4). ¡Bien sería haber de hacerse un negocio, y quedar, por estar tan entera Vuestra Reverencia, lo que ninguna priora se ha puesto conmigo, ni las que no lo son! Ahí, le digo yo, sería perder la amistad.

Sepa que me disgusta que les parezca que no hay quien mire las cosas como ella; y es, como digo, porque no entiende más de en ésa y no lo que importan otras muchas. Y no basta ser ella libre, sino que muestre a las otras a serlo. Quizá

---

1 Viene esta palabra a fin de línea, y se olvidó completarla en la siguiente.

2 Habla aquí de una pretendiente al hábito, que pudiera tener relación con lo que dijo en la Carta XC. Siguen dos líneas casi completamente deterioradas por el plegamiento de la carta.

3 La palabra *falta* viene entre líneas.

4 Por este tiempo se carteaba mucho con este religioso de la Compañía; así, con fecha 27 de Septiembre de 1575 (Carta LXXIX), se quejaba a Gracián de que había escrito tres cartas a este padre y no había tenido respuesta.

será ésa más santa que nenguna. No sé de dónde, para tanto espíritu, hace tanta vanidad. Si viese aquí lo que pasa de eso de tener oficios, y de vender, y en lo que se tienen, se espantaría. Bien es mirarse, mas no tanto brío; que no me harán entender que nace de humildad, y tengo yo toda la culpa en no me informar dél mesmo, quién era. Como me ha dado otra extremada, pensé ansí era ésta. Todo está bien empleado, porque se le debe mucho, cierto (1).

En lo que t... (2) amistad que con él tengo, que se espantaría de lo que pasa. No he podido más, ni estoy arrepentida. Si ella le hallare faltas, será por tenerle Vuestra Reverencia y tratarle poco. Yo le digo que es santo y nonada arrojado, sino muy mirado. Ya tengo expiriencia de ello, y más que libros pueden estar en su poder. Dice que, como le tengo, no me acuerdo de mi padre Fray Damián (3). Será que es tan diferente lo uno de lo otro, que me tiene... (4), amistad que ninguna cosa se traba, sino es al alma. Es como tratar con ángel, como lo es y lo ha sido siempre. Y aunque el dicho también lo es, yo no sé qué tentación se ha sido, que es cosa diferentísima. Bendito sea Dios, que está mejor. Déle mis encomiendas (5).

¡Oh, qué vida le dará la que dice que está ahí peor que yo!; aunque bien entiendo que es todos mis miedos, miedo de que no pierda su libertad santa; que, a estar yo de esto segura, si no es la ingratitud, sé que me haría ninguna cosa al caso, como no me hace la que ahora está ahí. Sepa que de cuando ahí estuve, vine con más seguridad que nunca de que no la tiene conmigo, y hame hecho provecho y también

---

1 Mucho caudal hizo la Santa del P. Olea y tuvo con él muy buena amistad, como se infiere de las Cartas LXXIX y CXXI de este Epistolario. Véase también la CXXIV y la CXXXIII.

2 Faltan dos líneas.

3 Quizá aluda al P. Damián Fonseca, dominico, autor de la obra *Justa expulsión de los moriscos*, impresa en 1611. De referirse a este religioso, debía de ser entonces muy joven aún.

4 Faltan unas palabras.

5 Aunque veladamente, habla del P. Gracián y de los excelentes efectos espirituales que le causaba su trato, a pesar de la íntima amistad que había entre ellos. Véase lo que acerca de esto dice en la Carta LXXIX, y en otros lugares. Ni en María Bautista, ni en María de S. José había causado la conversación de este religioso tan sorprendentes efectos, si bien la segunda fué luego una de las hijas predilectas de este religioso.

que de cada día que pasa, ella... (1) ...dor, que esotra amistad, como le digo, antes da libertad. Es cosa diferentísima, y la sujeción no es por la voluntad, sino entendiendo se hace la de Dios, como le he dicho.

¿Por qué no me dice si ha dado por bueno el libro pequeño quien dijo lo estaba el grande? Hágame señalar lo que se ha de quitar, que harto me he holgado no se hayan quemado, y me holgaría mucho... (2) [g]rande se quedase para cuando... (3) sabiendo lo que sé... (4) aprovechar a muchas almas, que a mí ¿qué me va por otra cosa? La gloria de mi Señor quiero y que haya muchos que le alaben, y querría, cierto, conociesen mi miseria (5).

Y una de las cosas que me hace estar aquí contenta, y ha de hacer estar más, es que no hay memoria de esa farsa de santidad que había por allá, que me deja vivir y andar sin miedo, que esa torre de viento había de caer sobre mí... (6).

También me pesara de eso, si es por otra cosa peor. Dígale mucho de mí. Yo le digo que hago harto en no escribirle. No haya miedo que naide quite esta amistad, que ha costado mucho (7).

En esotro de Catalina de Jesús, ya habrá estado allá el P. Gracián, a quien escribí la mirase mucho, y Vuestra Reverencia le habrá hablado (8). Estoy consoladísima de que sea él el que tenga cuenta con... (9) ella.

---

1 Unas cuantas palabras del original, no pueden ya descifrarse.

2 Falta una palabra y parte de otra.

3 De la línea siguiente sólo se lee: *sabiendo lo que sé.*

4 Sigue una palabra que no se puede descifrar.

5 En S. Gregorio de Valladolid, con fecha 7 de Julio de 1575 (t. II, pág. 211), había aprobado el P. Domingo Báñez la Autobiografía de Sta. Teresa, o sea el «libro grande» de que aquí habla, y luego aprobó también el libro pequeño, es decir, el *Camino de Perfección,* al que puso algunas aposillas. según se vió en el tomo III de esta edición.

6 Aquí tiene estropeada el original una línea entera.

7 La amistad con el P. Domingo Báñez, amigo también de la Priora de Valladolid.

8 Alude a Catalina de Jesús, que profesó en 1572 en Valladolid, y debía de tener por el tiempo que la Santa escribió esta carta muchos padecimientos espirituales. Más adelante, la M. Fundadora, que la quería mucho, la llevó a Palencia y luego la hizo supriora de la fundación de Burgos. Por fin, murió en Soria. En Julio de 1581 escribió S. Juan de la Cruz a esta religiosa una carta muy espiritual aunque cortita.

9 Aquí termina la segunda hoja del autógrafo. A la siguiente le faltan trece líneas. Sólo nos ha quedado de ella lo que a continuación se publica.

En lo demás, digo que es día de S. Agustín. Porque no busque la echa (1) lo torno a poner.

Una anda por entrar, rica y buena (2). Si entra, luego trataremos de buscar casa. Sepa que muchas destas hermanas bordan; que la que entró tiene extremadísimas manos.

[De V.] Reverencia,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

Esos cuadernos guarden mucho. Están en algunos buenas cosas para cuando han de profesar; y si hay tentaciones, cómo se han de haber (3). Hágala leer a la mi Casilda (4) y después en... (5). Envíen a recaudo esa carta a D.ª Yomar (6), que no hago sino escribirla y piérdense, y luego quéjase... con. A la suprio... de la Cruz querría escri... acudido tantas car... [es]toy cansada. Dígase..., que hay que saberlo mie.., una manera u otra procuraré salga, aunque no me puedo persuadir... (7).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María Bautista.*

---

1 Por *fecha.*

2 Es fácil que hable de Beatriz de la Madre de Dios, de quien se dió larga cuenta en el capítulo XXVI de *Las Fundaciones.*

3 Presumo que estos apuntamientos se han perdido, ya que no se hallan, ni en los *Avisos,* ni en los *Pensamientos* y *Sentencias,* que publicamos en el tomo VI, donde, si bien roza algo los argumentos que aquí anuncia, no los trata con la extensión que de tales palabras se infiere.

4 Casilda de Padilla.

5 La Santa escribió esta postdata después de cerrada la carta en la forma que entonces se hacía y dejamos explicado en la Introducción, y al abrirla la destinataria desaparecieron de seis líneas de ella unas cuantas palabras, que suplimos con puntos suspensivos.

6 D.ª Yomar de Ulloa, la piadosa y joven viuda que ayudó a la Santa, a los comienzos de la Reforma, en S. José de Avila, según se vió en el tomo I y en la Carta II.

7 Falta la última línea por deterioro del original.

III

CARTA III

...a a el me libre a vuestra merced y le pague... mana, la mayor, para mí será por... a que están acá, Mariana, que hoy... poco yo quisiera dejar a vuestra merced...

Indina sierva y súdita de vuestra merced,

TERESA DE JESUS

---

1 El primero de estos dos fragmentos consta de cuatro líneas incompletas, por las palabras que faltan al principio y fin de ellas, en tal forma, que no hace sentido apenas lo que nos queda.

El segundo, unido actualmente al anterior, y que, así y todo, pudiera ser parte de él, hace línea y media, y por último la firma. Ambos son de indudable autenticidad. Hoy los posee la piadosa viuda de D. Alejandro Pidal, que, como el insigne político, es devota fervorosa de la Santa.

Lo fragmentario de estas líneas no da pie ni a conjeturas siquiera. Aun la Mariana que menciona, no sabemos si se refiere a la hija de Antonio Gaytán, el caballero de Alba, a Mariana de Jesús (Suárez y Villafañe), monja de S. José de Avila, u a otra persona.

IV

COLECCION EPISTOLAR DEL MARQUES DE S. JUAN DE PIEDRAS ALBAS

CARTA I

A D.ª ELVIRA DE CEPEDA, TIA DE LA SANTA.—ENCARNACION DE AVILA, 6 DE JULIO DE 1541.

Arreglo de algunas cuentas de Gotarrendura. Pena que le causa mezclarse en estos negocios (1).

+

Mi q̄rida tia doña elvira tenga la mercd / de ir mañana a casa de mi buen padre el / señor don alonso cepeda para ansi poder / arreglar el negocio de lo de gotarrandura / no ayan reparo en arreglarlo como me-/jor les plazca porq̄ arto saben q̄ yo me ol-/gare con lo q̄ v. mercdes digan y todo lo da-/re por bien fecho arto pesar me causan / estas cuentas y bien sabe dios que yo no / q̄ria dar estos pasos tan

+

Mi querida tía Doña Elvira: Tenga la merced de ir mañana a casa de mi buen padre el señor Don Alonso Cepeda, para ansí poder arreglar el negocio de lo de Gotarrandura. No hayan reparo en arreglarlo como mejor les plazca, porque harto saben que yo me holgaré con lo que vuestras mercedes digan, y todo lo daré por bien hecho. Harto pesar me causan estas cuentas, y bien sabe Dios que yo no quería dar estos pasos tan aína, pero la

---

1 Para conocer en todos sus pormenores las cartas de esta Colección del Excelentísimo Sr. Marqués de S. Juan de Piedras Albas, las publicamos a dos columnas: en la primera, con su propia ortografía; en la segunda con la usual ahora.

De la piadosa tía de la Santa, destinataria de esta carta, se habló lo suficiente en la Introducción para la inteligencia de cuanto en ella se dice. En varias ocasiones, como buena hermana, había ocurrido D.ª Elvira a la pobreza de D. Alonso y remediádole en casos de apurada necesidad económica. La Santa tenía en Gotarrendura bienes heredados de su madre D.ª Beatriz, y es presumible que de alguna de sus rentas se beneficiase D. Alonso.

Viejo y achacoso hallábase ya el buen hidalgo, y los superiores de la Santa, que lo eran entonces los Carmelitas Calzados de Avila, mandaron a ésta arreglase, en forma lo más legal posible, todo lo referente a los bienes por ella heredados en dicho pueblo. De paso, quiere componer la Santa, por medio de su tía, todas las cuentas pendientes de D. Alonso. Previsora se mostró en esto, pero no consiguió su intento tan cabalmente como habría deseado.

aína pero la o-/bediençia me obliga a ello ansi q̄ con / arta pena tengo q̄ pedir a v. m. ayude / a terminarlas presto poniendo en e-/llas todo lo dado por v. m. y lo reçebido / de la esposa del señor venegrilla como / esta en el traslado de todo ello q̄ mando a / mi señor padre a q̄ien arto pesar me ca-/usa el ter (1) q̄ açerle andar en estos nego-/cios su divina mag̃ se lo premiara lo mes-/mo q̄ a v. m. ansi se lo pido de cutiano (2) en / mis oraciones oy seis de julio año Mdxli.

s sera.

teresa de aumada

obediencia me obliga a ello; ansí que, con harta pena, tengo que pedir a vuestra merced ayude a terminarlas presto, poniendo en ellas todo lo dado por vuestra merced y lo recebido de la esposa del señor Venegrilla, como está en el traslado de todo ello, que mando a mi señor padre; a quien harto pesar me causa el te[ne]r que hacerle andar en estos negocios. Su Divina Majestad se lo premiará, lo mesmo que a vuestra merced. Ansí se lo pido de cutiano en mis oraciones. Hoy seis de Julio año 1541.

Su servidora.

Teresa de Ahumada.

V

CARTA II

A D.ª JUANA DE AHUMADA, HERMANA DE LA SANTA.—AVILA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1561.

Aconseja a Doña Juana acuda confiadamente en sus necesidades temporales a Doña Guiomar. Desea noticias de su hermano D. Lorenzo (3).

+
Jhs.

/sea el ssto. y su g̃ra con v. m. mi q̄rida / ermana y sepa q̄ doña

+
Jhs.

Sea el Espíritu Santo y su gracia con vuestra merced, mi querida hermana,

---

1 Así el original.

2 *Continuamente.*

3 De la posición poco holgada de la hermana de la Santa, a quien dirige esta carta, hemos hablado repetidas veces en este Epistolario. No es extraño que la M. Fundadora, que siempre se preocupó de la situación precaria de sus hermanos de Alba y trató de remediarla durante toda su vida, les recomendase a su íntima amiga de Avila D.ª Guiomar de Ulloa, que tanto ayudó a la Santa en los comienzos de su Reforma, como vimos en los tomos I y II de esta edición, a los que me remito. Para la mejor inteligencia de todo lo que en el texto dice, véase la Carta II del Epistolario. Escrita por los años de 1561, habla en ella de la indigencia de D.ª Juana, a su hermano D. Lorenzo de Cepeda, que estaba en Quito y gozaba de regular fortuna. En el mismo estado se hallaba la virtuosa hermana de Sta. Teresa por los años de 1580 (Cfr. Carta CCCXLII, a su sobrino D. Lorenzo en Quito). El original mide 19 X 12 cms.

yomar se olga-/ra mucho en dar a v. m. el trigo y todo / lo demás q̄ neçesite ansí me lo a dicho / a mi y arto sabe v. m. lo mucho q̄ se cu-/ra de nuestros negocios y lo buena q̄ es di-/cha señora digale todo esto a su buen es-/poso el señor don juan ovalle para q̄ non / ande en fiadurias con otas personas y / q̄ no aya reparo en pedir todo lo q̄ le haga / falta a doña yomar q̄ bien sabe el lo ar-/to q̄ me faboreçe y la estrecha amista q̄ / tenemos pidan mucho sus mercedes a / su ma q̄ presto sepamos de la señoria / de nuetro señor ermano don lorenço / para q̄ ansí podamos ver presto bien ter-/minados nuestros negocios oy bispera / de san andres año Mdlxi muy cierta / servidora de v. m.

teresa de aumada

y sepa que Doña Yomar se holgará mucho en dar a vuestra merced el trigo y todo lo demás que necesite. Ansí me lo ha dicho a mí, y harto sabe vuestra merced lo mucho que se cura de nuestros negocios y lo buena que es dicha señora. Dígale todo esto a su buen esposo el Sr. D. Juan Ovalle, para que non ande en fiadurías con ot[r]as personas, y que no haya reparo en pedir todo lo que le haga falta a Doña Yomar, que bien sabe él lo harto que me favorece y la estrecha amistá que tenemos. Pidan mucho sus mercedes a Su Majestad que presto sepamos de la señoría de nuetro señor hermano Don Lorenzo, para que ansí podamos ver presto bien terminados nuestros negocios. Hoy víspera de San Andrés, año 1561. Muy cierta servidora de Vuestra merced.

Teresa de Ahumada.

VI

CARTA III

A UNA PERSONA DESCONOCIDA.—AÑO DE 1562.

Aconseja respeten a Maridíaz los criados de Doña Guiomar de Ulloa (1).

+
Jhs.

Ay mucha santida en esa buena/ mujer y poco amor por parte de/ los servidores de doña yomar an/si

+
Jhs.

Hay mucha santidá en esa buena mujer y poco amor por parte de los servidores de Doña Guiomar; ansí que fue-

1 Mide el original 130 X 110 mm. Habla en esta carta de la venerable Maridíaz, de aquella extraña y penitente mujer, muy devota del Santísimo Sacramento, amiga de Sta. Teresa, y de

q̄ fuera bueno lo supiera la/señora para q̄ todos la guarden/respeto y la degen vivir a su mo/do atenta a su negocio espiritu/al no deje v. m. de decirselo por/q̄ con ello ara una obra meri/toria besa las manos a v. m. su/sora

teresa de jesus

ra bueno lo supiera la señora para que todos la guarden respeto y la dejen vivir a su modo, atenta a su negocio espiritual. No deje vuestra merced de decírselo, porque con ello hará una obra meritoria. Besa las manos a vuestra merced su servidora

Teresa de Jesús.

---

quien ésta habla con elogio en la *Vida* (t. I, cap. XXVII, p. 214) y en otras partes de sus escritos. Nació esta sierva de Dios el año de 1495 en Vita, aldehuela de la provincia de Avila, y a los cuarenta de edad se trasladó a la capital por tener más facilidades para sus ejercicios piadosos. En 1557 pasó al servicio de D.ª Guiomar de Ulloa, y con ella estuvo hasta 1563, que se trasladó a la tribuna de S. Millán, en lo que hoy es Seminario conciliar. Su permanencia en casa de D.ª Guiomar coincidió en parte con la de la Santa, pues sabemos por el verídico P. Ribera que la M. Teresa estuvo allí tres años con la V. Maridíaz. Así lo afirma el piadoso biógrafo de Sta. Teresa en el Ms., diversas veces citado en esta edición, que se guarda en la Real Academia de la Historia (est. 11, gr. 5., núm. 132). D.ª Guiomar llamó a Maridíaz, no para criada ordinaria de la casa, sino para que la hiciese compañía y gozar de su buen ejemplo; pues era grande la reputación de santa que ya tenía con hombres tan calificados como S. Pedro de Alcántara, Baltasar Alvarez y otros, amigos todos también de D.ª Guiomar.

Ya sea por la consideración que desde un principio gozaba la Venerable con la piadosa viuda, ya por su mucha virtud y mortificación, es el caso que la servidumbre de la casa, trataba con desvío y aspereza a la Venerable; y ella, por mortificación, disimulaba y nada decía a Doña Guiomar. A tal extremo llegaron las cosas, que dice el P. Luis de la Puente en el capítulo X de su *Vida del D. Baltasar Alvarez*, que aun de la comida la privaban, y que tenía por regalo algún regojo de pan para sustentarse. En este mal trato de dueñas y criados están contestes los testigos que declararon en el Proceso de Beatificación de la Venerable. De todo estaba ignorante D.ª Guiomar.

Difícil parece señalar año en esta carta; pero si se considera que la Santa estuvo con D.ª Guiomar hasta fines de 1561, y que Maridíaz dejó la casa de esta señora por la tribuna de S. Millán en 1563, no es inverosímil que se escribiera hacia el 1562. Mientras estuvo la Santa en casa de D.ª Guiomar, no había para qué dirigirle esta carta. Tampoco debemos retrasarlo hasta poco antes de la salida de su casa de Maridíaz; porque, desgraciadamente, por las declaraciones de dicho Proceso se ve que el mal trato de los criados con la Venerable se prolongó por mucho tiempo. A San Millán pasó por estar más sola con Dios.

El destinatario acaso sea el M. Daza, que confesó y dirigió por algún tiempo a la Venerable, o Francisco de Salcedo, amigo así de la Santa, como de Maridiaz. En la carta (X de este Epistolario) a este último, le dice la Santa encargue a Maridiaz la encomiende en sus oraciones.

La bibliografía de la Venerable Maridiaz es abundante. Véanse, sobre todo, los eruditos artículos que acerca de ella publicó en el año 1915 y siguientes, en *El Monte Carmelo*, el malogrado P. Gerardo de San Juan de la Cruz.

VII

CARTA IV

A D.ª INES NIETO.—VALLADOLID, 10 DE NOVIEMBRE DE 1568.

Consuela a Doña Inés por la pérdida de dos hijos en la derrota de Frisa (1).

+
Jhs

/la gra del ssto sea sienpre con v. m. doña ynes/y la de fuerças corporales para sobrellebar gol/pe tan rudo como el recibido por v. m. con la rota/de frisa a mi tanbien me a lastimado y qdeme/como parada al saberlo por q era arto lo q qria/ a sus fijos don diego y don juan q con tanta ale/gria marcharon a faldes no se con q consolar/a v. m. por ser arto grande mi pena mas como/entiendo q v. m. tiene bien sabido lo miserable/q es esta vida espero q nuestro señor la dara/luz para q entienda la merce q su mag a/ce a qie saca de ella y segun nuestra fe las/almas de los q mue-

+
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, D.ª Inés, y la dé fuerzas corporales para sobrellevar golpe tan rudo como el recibido por vuestra merced con la rota de Frisa. A mi también me ha lastimado, y quedéme como parada al saberlo, porque era harto lo que quería a sus fijos D. Diego y D. Juan; que con tanta alegría marcharon a Faldes. No sé con qué consolar a vuestra merced, por ser harto grande mi pena; mas como entiendo que vuestra merced tiene bien sabido lo miserable que es esta vida, espero que Nuestro Señor la dará luz para que entienda la merced que Su Majestad hace a quien saca de ella; y según nuestra fe

---

1 Mide 230 X 210 mm. Dirige esta carta a D.ª Inés Nieto, a quien la Santa escribió otras varias, como veremos luego. Háblase en el texto de la derrota de Frisa, que bien pudiera ser la que en los campos de Hyleger-Lee tuvo el conde de Aremberg, que luchaba contra el Príncipe de Nassau, el 23 de Mayo de 1568. Nombra a D. Diego y a D. Juan, que murieron en la pelea y eran dos hijos de D.ª Inés, que irían a los Países Bajos con su padre D. Juan de Albornoz, secretario del Duque de Alba. Debían de ser los dos mayores de este sufrido matrimonio. En el testamento que en 1581 otorgó D.ª Inés, se nombran tres hijos: Antonio, Fernando y Elvira, que seguramente eran más jóvenes que los dos arriba mencionados. Por este tiempo se hallaba la Santa en Valladolid.

ren por su rey y nuestra/santa relijion van a morar con dios en la gloria (1)/rescibiendo ansi por ello el mejor premio q̄ las/criaturas podemos apetecer estas ermanas / lo mesmo q̄ yo pedimos al señor consuelo y/saluz para v. m. y q̄ su divina mag sea e/su conpañia de aqi en adelante de manera/q̄ no eche de menos los bienes perdidos oy vispe / ra de san martin año Mdlxvili.

ydina sierva de v. m.

teresa de jesus
carmelita

las almas de los que mueren por su Rey y nuestra Santa Religión, van a morar con Dios en la gloria, rescibiendo ansí por ello el mejor premio que las criaturas podemos apetecer. Estas hermanas, lo mesmo que yo, pedimos al Señor consuelo y salud para vuestra merced, y que Su Divina Majestad sea en su compañía de aquí en adelante, de manera que no eche de menos los bienes perdidos. Hoy víspera de San Martín, año 1568.

Indina sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús
Carmelita

VIII

CARTA V

A D.ª JUANA LOBERA.—TOLEDO, 28 DE MARZO DE 1569.

Pídele un libro de cirugía de Juan Lobera (2).

+
Jhs.

/la gra del ssto sea con v. m., doña juana, / y paguela el aberse curado de mandarme el libro de çerujia q̄ el señor juan lobera bues-/

+
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, D.ª Juana, y páguela el haberse curado de mandarme el libro de cerugía que el señor Juan Lobera,

---

1 No se olvide que en Flandes, los españoles luchamos más pará preservar aquellas tierras de la herejía protestante, que por conservarlas a la corona de España.

2 El original mide 153 X 210 mm.

Publicó copia fotográfica y comentó extensamente el contenido de esta carta, el Marqués de Piedras Albas, en el cuaderno de Julio-Agosto de 1915 del *Boletín de la Real Academia de la Historia*. El tratado de Cirugía de que habla a la destinataria, supónese que es el titulado *Libro de las cuatro enfermedades cortesanas, que son Catarro, Gota arthetica, Sciatica, Mal de pie-*

tro buen padre escribio yo lo q̄eria para un cier/to amigo çurujano bienhechor de esta santa / casa (1) y ansi q̄ se le dí se olgo mucho e uvo gra/n contentamiento porq̄ el lo abia buscado arto / para mercarlo en alcala y aqui en toledo / donde agora ya no los ai por açer tiempo q̄ / los vendieron todos por ser el libro de çerujia / mejor escrito en estos rreinos segun diçen to/dos. V m. me tiene muy obligada por q̄ ya e sa/bido q̄ con la limosna del libro iço la del oleo / a mis ermanas de esa çidad (2) todas pedi/remos a su divina mag se lo premie pa/ra q̄ ansi vaya v. m. mui adelante en / el buen camino y serviçio de nuestro señor. / Oy vispera de pentecostes año Mdlxix.

ȳndina sierva de V m.

teresa de jesus.

vuestro buen padre, escribió. Yo lo quería para un cierto amigo zurujano, bienhechor de esta santa casa; y ansí que se le di, se holgó mucho e hubo gran contentamiento; porque él lo había buscado harto para mercarlo en Alcalá y aquí en Toledo, donde agora ya no los hay, por hacer tiempo que los vendieron todos, por ser el libro de cerugía mejor escrito en estos reinos, según dicen todos. Vuestra merced me tiene muy obligada. porque ya he sabido que con la limosna del libro hizo la del óleo a mis hermanas de esa ciudad. Todas pediremos a Su Divina Majestad se lo premie, para que ansí vaya vuestra merced muy adelante en el buen camino y servicio de Nuestro Señor. Hoy víspera de Pentecostés, año 1569.

Indina sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús

---

dra y de Riñones e Hijada e Mal de buas..., que compuso D. Luis Lobera Dávila, que por los años de 1520 era ya protomédico de Carlos V, y la publicó en 1544. El nombre del autor, no coincide con el que da la Santa, pero no es difícil admitir un desliz memorista en ella, tratándose de un libro que no conocía más que de oídas. De D.ª Juana Lobera no tenemos otras noticias que las dadas en la carta.

Por el tiempo en que se escribió esta carta, Sta. Teresa hallábase en Toledo, en vísperas de salir para Pastrana a hacer la fundación que en dicha villa le ofrecía la Princesa de Eboli.

Sobre Luis de Lobera, natural de Avila, habla D. Juan Martín Carramolino en su *Historia de Avila*, t. III, págs. 185-186. Véase también el citado número del *Boletín* de la Academia de la Historia.

1 Opina el señor Marqués, ilustrador de esta carta, que pudo ser el doctor Juan Fragoso, o Alfonso de Pisa, ambos famosos por este tiempo en la Ciudad Imperial. Es conjetura más o menos probable, porque razones sólidas en que apoyarla no existen.

2 Las Descalzas de S. José de Avila.

IX

CARTA VI

A D.ª ALDONZA.—ENCARNACION DE AVILA, POR NOVIEMBRE DE 1572.

D. Alvaro de Mendoza accede a una petición que la Santa le hace para el M. Daza (1).

+
Jhs

/la gra del ssto sea siempre con v. m. doña/andolça s. s. me dice q se olgara mucho e/acer lo q yo le pedi dende olmedo para/vuestro deudo el maestro daça ansi q/pronto le vera v. m. e el sitio q tanto/ deseamos cuando v. m. hable con el /digale q no aya reparo en recibirlo/por q arto lo merece por sus bondades/y gran saber (2) q no aya ningu temor/y q no sepa qie a mediado en el negocio/asta q este fi-

+
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, Doña Aldonza. Su Señoría me dice que se holgará mucho en hacer lo que yo le pedí dende Olmedo para vuestro deudo, el maestro Daza, ansí que pronto le verá vuestra merced en el sitio que tanto deseamos. Cuando vuestra merced hable con él, dígale que no haya reparo en recibirlo, porque harto lo merece por sus bondades y gran saber; que no haya ningún temor y que no sepa quién

---

1 Mide el original 185 X 155 mm.

La destinataria es D.ª Aldonza de Guzmán, madre de D.ª Guiomar de Ulloa, a quien ya conocemos por los Breves de 1562 y 1565 en que se autoriza la fundación de S. José de Avila, (t. II, págs. 153 y 161).

Es fácil que en la carta se trate de cierto cargo que el 24 de Diciembre de 1572 se dió al Mtro. Gaspar Daza, por muerte de un tal Pedro Díaz de Rosales, según consta en las Actas del Cabildo de Avila, correspondientes a dicho año. En este supuesto, la carta será de unas semanas antes al 28 de Diciembre. Por este tiempo, era la Santa priora de la Encarnación, y se conoce que escribió, pidiéndole este favor, a D. Alvaro de Mendoza, que solía pasar largas temporadas en Olmedo.

2 Docto y virtuoso era Gaspar Daza. Buen testimonio es de lo primero su título académico de licenciado en sagrada Teología, que entonces costaba más ganarlo que al presente, y los profundos y provechosos sermones que predicó en Avila, así en la catedral, como en otras iglesias. De lo segundo, basta saber que fué consejero constante de la Santa, desde los intentos de su reforma del Carmen hasta que murió en Alba. Tal vez, la última consulta de importancia que la Santa le hizo, fuera la de fines de 1581, cuando dudaba de si debía llevar consigo a la

nado pida v. m. mucho porq̄ / su divina mag̅ de larga vida a la señoria / de nuestro buen perlado por tanto bien co/mo nos ace faboreciendonos arto en todas / nuestras enpresas.

ȳdina sierva de v. m.

teresa de jesus

ha mediado en el negocio hasta que esté finado. Pida vuestra merced mucho por que Su Divina Majestad dé larga vida a la Señoría de nuestro buen perlado por tanto bien como nos hace, favoreciéndonos harto en todas nuestras empresas.

Indina sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús.

X

CARTA VII

CARTA INCOMPLETA.—SALAMANCA, 24 DE AGOSTO DE 1573.

oy vispera de san luys rei de fraçia año Mdlxxiii.

ȳdina sierva de v. s.

teresa de jesus
carmelita

Hoy víspera de San Luis, rey de Francia, año 1573.

Indina sierva de V. S.

Teresa de Jesús
Carmelita

---

fundación de Burgos a su sobrina Teresita. En la Declaración hecha por Gaspar Daza en el pleito que hubo sobre dónde había de quedarse definitivamente el cuerpo de la Santa, entre otras cosas, dijo: «Que cuando la dicha Teresa de Jesús salió a la fundación que se hizo de Burgos, trató con este testigo si sería bien llevar consigo una sobrina suya, hija de Lorencio de Cepeda, su hermano, porque en esta cibdad no pretendiesen sus deudos sacarla del monesterio; porque su padre era muerto. Y este testigo la consejó que se la llevase consigo, hasta tanto que volviese a S. Josefe y en ella le diese la profesión».

1 De esta carta no se conoce más que la fecha y la firma. Escribióse el 24 de Agosto de 1573. Hallábase por este tiempo la Santa en Salamanca.

IX

CARTA VIII

A D.ª CATALINA.—SALAMANCA Y OCTUBRE DE 1573.

Gratitud a Doña Catalina y a la Condesa de Monterrey (1).

+
Jhs

/la gra del ssto sea sienpre con v. m. doña/catalina y sepa q la señoria de la co/desa de monte rei se olgo arto al ler su/carta y de tener noticias de v. m. prome/tiom escreviros y acer por nosotras todo cu/anto pueda moramos junto su palacio/ansi q sera arto facil verla si algo ne / cesitasemos un servidor suio trujome/los dineros y una buena limosna an/si q la estamos arto obligadas tanto a / la senoria de bustra noble parienta/como a v. m. dios pagara sus buenas o/bras para con estas pobres mujeres las/cua-

+
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, D.ª Catalina, y sepa que la señoría de la Condesa de Monterrey (2) se holgó harto al leer su carta y de tener noticias de vuestra merced. Prometióm[e] escribiros y hacer por nosotras todo cuanto pueda. Moramos junto su palacio, ansí que será harto fácil verla si algo necesitásemos. Un servidor suyo trújome los dineros y una buena limosna, ansí que la estamos harto obligadas, tanto a la señoría de vu[e]stra noble parienta, como a vuestra merced. Dios pagará sus buenas obras para con estas pobres

---

1 El original mide 215 X 152 mm. Aunque no lleve fecha, debió de escribirse por Octubre de 1573, cuando la Santa se hallaba en Salamanca en los preparativos de la traslación de la comunidad a morada más sana, cerca del palacio de los Condes de Monterrey, que menciona en la carta. Verificóse la traslación la víspera de S. Miguel (28 de Septiembre), según nos dijo la propia Santa en el capítulo XIX de *Las Fundaciones*.

No sabemos de fijo quién es la D.ª Catalina a quien dirige la carta, parienta y amiga de D.ª María Pimentel, condesa de Monterrey. Pudiera ser D.ª Catalina Dávila, mujer muy piadosa y amiga de la Santa, hija de D. Fracisco Dávila, caballero de Santiago, con la encomienda de Villafranca, y de D.ª Isabel Mejía y Ovando, de la ilustre casa de Uceda, vecinos de Avila. D.ª Catalina descansa en la iglesia de Sto. Tomás, de los Padres Dominicos. Véase lo que dijimos de esta ilustre avilesa en el t. I, cap. XXVII, p. 214.

2 D.ª María Pimentel. Véase el capítulo XIX de *Las Fundaciones*.

les pedirā en sus oraciones q̄ su/ divina mā se lo premie co̅ su glo-/ ria amen.

ydina sierva de v. m.

teresa de jesus
carmelita

mujeres, las cuales pedirán en sus oraciones que su Divina Majestad se lo premie con su gloria. Amén.

Indina sierva de vuestra merced

Teresa de Jesús
Carmelita

XII

CARTA IX

A D.ª CATALINA.—BEAS, 26 DE FEBRERO DE 1575.

Sobre la fundación de Beas y familias que alli esperaba (1).

✠
Jhs

/ la grā del ssto sea sienpre con v. m. doña ca/talina cuando yo able a su prima dijome q̄ ar/ta pena tenia de q̄ v. m. no viniera aver esta san/ta casa lo mesmo me dijo de sus deudos de grana/da los cuales tanpoco an podido benir los papeles /q̄ v. m. desea tener ella dice q̄ todo lo de sus parie/ntes de v. m. los salaçares y mendez los tienen/en granada y ai en avila q̄ ella solo tiene los/de mendoça co̅ los suios y son los q̄ yo mesma mā/do a v. m. gracias a dios no e necitado de nada por/q̄ doña catalina godines (2) lo tenia todo arto bie̅/adereçado pero non por eso dejo de estar mui agra

✠
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, Doña Catalina. Cuando yo hablé a su prima, díjome que harta pena tenía de que vuestra merced no viniera a ver esta santa casa; lo mesmo me dijo de sus deudos de Granada, los cuales tampoco han podido venir. Los papeles que vuestra merced desea tener, ella dice que todo lo de sus parientes de vuestra merced, los Salazares y Méndez, los tienen en Granada y ahí en Avila, que ella sólo tiene los de Mendoza con los suyos, y son los que yo mesma mando a vuestra merced. Gracias a Dios no he nec[es]itado de nada, porque Doña Catalina Godines lo tenía todo harto bien aderezado; pe-

1 Su destinaria nos parece la misma que la de la carta anterior: D.ª Catalina Dávila. Por lo visto, D.ª Catalina tenía en Beas una prima, que esperaba llegase con la Santa a la fundación de Descalzas que hizo el día 24 de Febrero. También esperaba a otros parientes de Granada. Mide la carta 310 X 210 mm.

2 D.ª Catalina Godínez y Sandoval, una de las fundadoras de Beas. Léase el capítulo XXII de *Las Fundaciones*.

/decida a v. m. por su buena volunta para q me/dieran los tres ducados antier día de sato ma/tia se dijo la primera misa e este nuebo palomar/cito de veas y ubo arta alegria y cotento gloria a/dios y q las almas q e el se covijen adelanten/cada dia mas e el camino de la perfecion lo mes/mo q la de v. m. ansi se lo pido a su divina ma
ydina sierva de v. m.

teresa de jesus
carmelita

ro non por eso dejo de estar muy agradecida a vuestra merced por su buena voluntad para que me dieran los tres ducados. Antier, día de Santo Matía, se dijo la primera misa en este nuevo palomarcito de Beas y hubo harta alegría y contento, gloria a Dios, y que las almas que en él se cobijen adelanten cada día más en el camino de la perfección lo mesmo que la de vuestra merced; ansí se lo pido a Su Divina Majestad.

Indina sierva de vuestra merced
Teresa de Jesús
Carmelita

XIII

CARTA X

A D.ª MARIA.—MALAGON, 17 DE JUNIO DE 1576.

Traslado a nueva casa de les Descalzas de Sevilla (1).

+
Jhs.

/la gra del ssto sea sienpre con v. m. doña maría doy por bien enple/ados el calor y todos los trabajos pasados y aunq fueran ar-

+
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. m. Doña María. Doy por bien empleados el calor y todos los trabajos pasados, y aunque fueran

1 Del original de esta carta es poseedor el culto abogado D. José María Aguirre, vecino de Avila, muy devoto de la Santa. La publicó y anotó el señor Marqués de S. Juan de Piedras Albas en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Septiembre-Octubre de 1916, págs. 317-337. El Marqués la supone escrita el 17 de Junio, en Sevilla; cosa imposible, porque la Santa salió de la ciudad del Betis a las dos de la mañana del día siguiente a la inauguración del convento, que fué en 3 de Junio.

Lo dice terminantemente la Santa en el capitulo XXVI de *Las Fundaciones,* por estas palabras: «Y cuando había de tener algún descanso me iba, porque esta fiesta [la inauguración del convento de Sevilla] fué el domingo antes de Pascua del Espíritu Santo [3 de Junio], año de MDLXXVI; y luego, el lunes siguiente [4 de Junio] me partí yo, porque la calor entra-

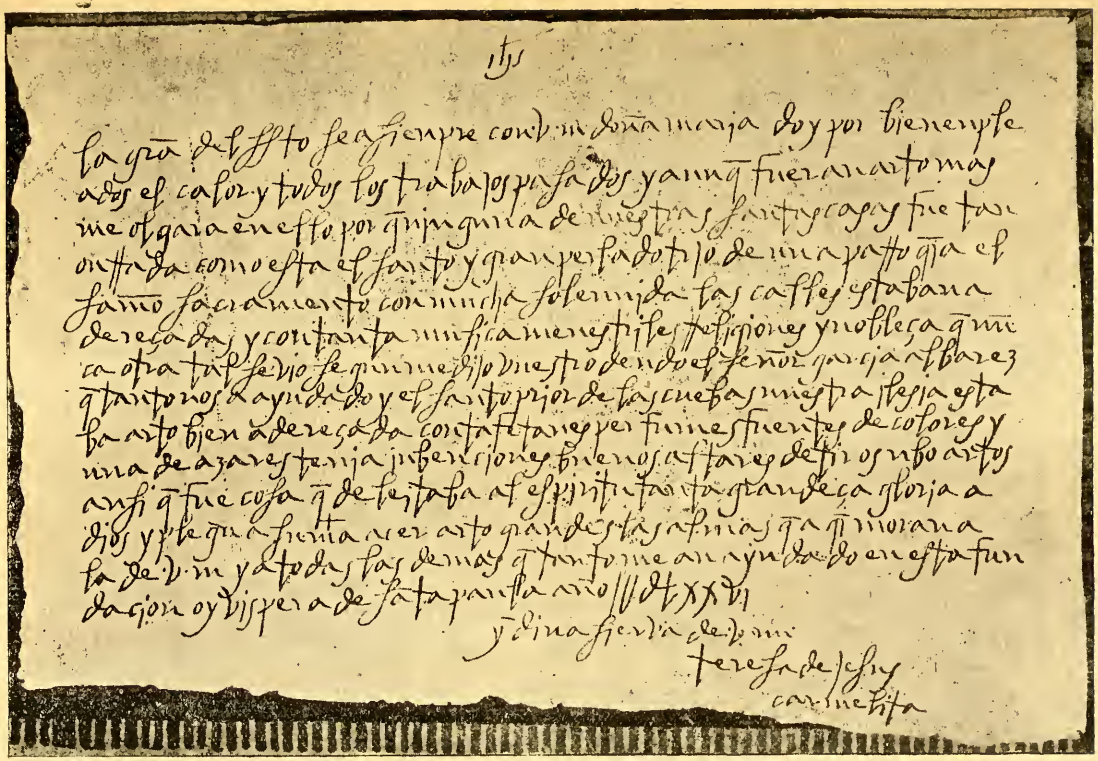

Colección del marqués de S. Juan de Piedras Albas. Carta XIII. (T. IX, p. 264.—Fot. reducida).

to mas/me olgara en ello porq̄ ninguna de nuestras santas casas fue tan/onrrada como esta el santo y gran perlado (1) trjo de una parroq̄ia el/samo sacramento con mucha solennida las calles estaban a / dereçadas y con tanta musica menestriles rreligiones y nobleça q̄ nu/ca otra tal se vio segun me díjo vuestro deudo el señor garcia alvarez (2) / q̄ tanto nos a ayudado y el santo prior de las cuebas (3) nuestra ilesia esta/ba arto bien adereçada con tafetanes perfumes fuentes de colores y una / de azares tenía inbenciones buenos altares de tiros ubo artos/ansi q̄ fue cosa q̄ deleitaba al espiritu tanta grandeça gloria a/dios y plega a su ma acer arto grandes las almas q̄ aq̄i moran a / la de v. m. y a todas las demas q̄ tanto me an ayudado en esta fun/dacion oy vispera de sata paula año Mdlxxvi.

ydina sierva de v. m.

teresa de jesus.

carmelita

harto más, me holgara en ello, porque ninguna de nuestras santas casas fué tan honrada como esta. El santo y gran Perlado tr[a]jo de una parroquia, el Santísimo Sacramento con mucha solemnidad. Las calles estaban aderezadas y con tanta música, menestriles, religiones y nobleza, que nunca otra tal se vió, según me dijo vuestro deudo, el Señor García Alvarez, que tanto nos ha ayudado y el santo Prior de las Cuevas. Nuestra iglesia estaba harto bien aderezada con tafetanes, perfumes, fuentes de colores; y una de azaharés, tenía invenciones: buenos altares; de tiros hubo hartos, ansí que fué cosa que deleitaba el espíritu tanta grandeza. Gloria a Dios y plega a Su Majestad hacer harto grandes las almas que aquí moran, a la de vuestra merced y a todas las demás que tanto me han ayudado en esta fundación. Hoy víspera de Santa Paula, año 1576.

Indina sierva de vuestra merced.

Teresa de Jesús.

Carmelita

---

ba grande, y por si pudiese ser no caminar la Pascua, y tenerla en Malagón». Y como lo pensó lo hizo; si bien por haberse detenido en Almodóvar del Campo, donde había comunidad de Descalzos, no llegó a Malagón hasta el 11, segundo día de Pascua.

La partida de la Santa al día siguiente de inaugurada la casa, está confirmada por la priora de aquella comunidad, María de San José, que en su *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, dice textualmente: «Aquella noche misma, a las dos de ella, se partió nuestra Madre, porque hacía gran falta en los monasterios de Castilla». ¿Qué más? la misma Santa, en carta que se conserva original, dice terminantemente que el segundo día de Pascua había llegado a Malagón (Carta XCV). En Malagón, además de esta epístola al P. Gracián, de 15 de Junio, escribió otra el mismo día a la Priora de Sevilla, de la que también se conserva el autógrafo.

En cuanto a la D.ª María, parienta de Garci Alvarez, no encuentro otra con tal nombre que María de Morales, natural de Sevilla, hija de Luis Hernández y de Inés de Morales, y que profesó en las Descalzas de allí el 25 de Julio de 1579. Veánse las Cartas CXXXI y CXXXVIII.

Del argumento principal de la carta habló ya en el capítulo XXV de *Las Fundaciones*. Las personas que en ella nombra, todas nos son conocidas. Mide el original 205 X 133 mm.

1 D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, hijo de los marqueses de Denia, D. Bernardo y doña Dominga de Alcega. Vid. t. V, cap. XXIV, p. 206, y cap. XXV, pág. 221.

2 Desde la fundación de Sevilla nos es familiar este buen clérigo *(Las Fundaciones*, capítulo, XXV, p. 217). Una prueba más de que no es autógrafo teresiano la carta que estudiamos, nos la da el modo como viene escrito este nombre: *García Alvarez*. Ni por casualidad le escribe así la Santa, ni en el original del *Libro de las Fundaciones*, ni en los autógrafos epistolares que conocemos. Con citarle repetidísimas veces, siempre escribe *Garciálvarez*.

3 Fr. Fernando de Pantoja. Cfr. t. V, cap. XXV, p. 220, donde publicamos larga nota biográfica de este amigo generoso de la Santa.

XIV

CARTA XI

A D.ª INES NIETO.—FECHA INCIERTA.

Entrevista de Sta. Teresa con Felipe II (1).

mire v. m. doña ynes q̄ no sentiria esta/mugercilla cuando viese a un tan gran/rrey delante de si toda turbada enpece a/blarle porq̄ su mirar penetrante desos/q̄ aondan

mire V. m. Doña Inés qué no sentiría esta mujercilla cuando viese a un tan gran Rey delante de si. Toda turbada empecé a hablarle, porque su mirar penetrante, desos que ahon-

---

1 Falta al original la primera hoja. La segunda, que dió a conocer el señor Marqués de S. Juan de Piedras Albas, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* en el número correspondiente al mes de Mayo de 1915, págs. 347-482, mide 253 X 168 mm. El mismo año publicó este trabajo en opúsculo aparte.

La carta está dirigida a D.ª Inés Nieto, mujer de D. Juan de Albornoz, secretario del Duque de Alba D. Fernando Alvarez de Toledo. Para D.ª Inés, excelente y antigua amiga de la Santa, son las cartas XL, LXIX, LXXV, LXXXIV y CCLXV de esta edición.

Tras de largas suposiciones críticas, fija la entrevista de la Santa con Felipe II el señor Marqués entre el 11 y 17 de Diciembre de 1577, y pocos días después escribiría a su amiga dándole cuenta de la regia conversación. Fundándose, además, el Marqués en la tradición que existe en El Escorial, recogida por Rotondo en su *Historia del Real Monasterio de S. Lorenzo,* de haberse verificado allí una entrevista de Sta. Teresa con el Rey en el mes de Mayo del citado año de 77, está conforme con dicho historiador en que la visita al Monarca fué en dicho Real Sitio, aunque discrepe en el mes; si bien los dos se equivocan, pues la Santa no salió de Toledo en todo el año de 1577 hasta el mes de Julio, que fué a Avila. Tampoco pudo visitar a Felipe II en El Escorial durante el mes de Diciembre; porque según las memorias autorizadas del P. Juan de San Jerónimo, monje de dicho monasterio, el Rey estuvo tres veces en S. Lorenzo durante el año de 1577, a saber: en 19 de Febrero, en 29 de Marzo, y del 23 de Mayo al 5 de Noviembre.

Con alguna vaguedad, puédese precisar el año de la visita de la Santa al Rey, si es que existió. Ni por el argumento principal que trata, ni por otras circunstancias, parece que pudo ser la entrevista antes de 1575. D. Juan de Albornoz estuvo en Flandes desde el año de 1567 hasta fines de 1574, que regresó con el Duque de Alba, de quien era secretario. No es fácil que antes del 67 necesitase la Santa de los buenos servicios de Albornoz para con Felipe II. Tampoco puede retrasarse más allá de fines de 1578, pues por esta fecha ya había caído en desgracia el Duque de Alba con el Monarca, por el casamiento de D. Fadrique, sin la real licencia, que valió al pundonoroso militar su extrañamiento al castillo de Uceda, de donde salió para ponerse al frente de los ejércitos que dieron la corona de Portugal al Rey Prudente (Carta CCCXXI). Poco después del Duque, fué preso también su secretario (11 de Enero de 1579).

Afirma José Vicente de Rustant, en su *Historia de D. Fernando Alvarez de Toledo* (Madrid, 1751), que al regresar de Flandes, el Duque de Alba fué recibido por Su Majestad con mucho agrado y benevolencia, volviendo a tomar con su empleo de mayordomo mayor toda su autori-

asta el anima fijo en mi pare/cia ferirme ansi q̄ bage mi vista y con/ toda breuedad le dige mis deseos al termi/nar de enterale del negocio torne a mirar/su senblante q̄ abia ansi como canviado su/mirar era mas dulce y posado dijome si/deseaba algo mas contestele q̄ arto era lo/pedido entonces me dijo vete tranquila/q̄ todo se probera segun tus deseo lo q̄/fue oido por mi con arta consolacion me/postre de rodillas para darle gracias /por su gran nn mandome alçar y a/ciendo a esta monjuela su ydina sierva/una tan gentil reberencia como unca / otra vi torno a tenderme su mano la cual/bese e salime de alli llena de juvilo ala/bando en mi alma a su divina mag por /el bien q̄ el çesar prometia açerme al/salir a la otra morada donde estaba el/ señor duq̄ se açerco a mi buestro buen

dan hasta el ánima, fijo en mí, parecía ferirme, ansí que bajé mi vista, y con toda brevedad le dije mis deseos. Al terminar de entera[r]le del negocio torné a mirar su semblante, que había ansí como cambiado. Su mirar era más dulce y posado. Díjome si deseaba algo más. Contestéle que harto era lo pedido. Entonces me dijo: vete tranquila, que todo se prove[e]rá según tus deseo[s]; lo que fué oído por mí con harta consolación. Me postré de rodil[las para darle gracias por su gran merced. Mandóme alzar; y haciendo a esta monjuela, su indigna sierva, una tan gentil reverencia como [n]unca otra vi, tornó a tenderme su mano, la cual besé; e salíme de allí llena de júbilo, alabando en mi alma a su Divina Majestad por el bien que el César prometía hacerme. Al salir a la otra morada, donde estaba el señor Duque, se acercó a mí vuestro buen esposo, a quien tanto bien debo,

---

dad. Quedó, pues, el gran Duque reintegrado (desde fines de 1574) en su cargo de mayordomo mayor de Palacio, y, como tal, estaría frecuentemente en él, lo mismo que su secretario Albornoz. Durante los años de 1575 y 1576 no es verisímil que Sta. Teresa se avistase con el rey en tiempo que estuviesen con él el Duque de Alba y su secretario; porque en Enero de 1575 pasó de largo por Madrid para la fundación de Beas y Sevilla, de donde no regresó a Toledo hasta fines de Junio de 1576. Un año, poco más, se detuvo en Toledo, y no se sabe que saliese de allí en todo este tiempo. Hacia mediados de Julio del año siguiente, salió para Avila. Pudo a su paso visitar al Rey, que se hallaba en El Escorial. Pero nos parece más probable que, de realizarse la visita, fuera hacia el mes de Octubre del mismo año; porque la frase *terminado que fué, salí de allí para volver a esta casa del glorioso S. Josef de Avila,* parece indicar que la Santa hizo viaje ex profeso de Avila, y a Avila regresó luego de tratado el asunto. Con fecha 18 de Septiembre de este mismo año, la M. Fundadora había escrito al Rey (Carta CXCV), para prevenirle contra las calumnias que se habían levantado al P. Gracián. Nada hubiera tenido de extraño que Felipe II hubiese llamado a la Santa al Real Sitio de S. Lorenzo, con el fin de informarse más cabalmente de este negocio y de los demás que entonces tenía pendientes su Reforma. En 4 del mismo mes y año (Carta CCIV) volvió a escribir a Su Majestad. Uno de los asuntos más interesantes de que habla, era la prohibición de que el Tostado visitase a los Descalzos, y, efectivamente, el 5 de Noviembre, el Consejo Real prohibió a este religioso la tal visita.

No repugna tampoco que la Santa hubiese visitado a Felipe II en 1578, que lo pasó todo en S. José de Avila y fué para ella y sus conventos el año de mayores trabajos. Pudo hacer la visita, ya en Madrid, ya en El Escorial. Cuatro veces estuvo el Rey en S. Lorenzo en el curso de este año de 78: el 14 de Marzo, el 15 de Mayo, el 8 de Agosto y el 23 de Diciembre; aunque, como arriba se dijo, promediado este año, no es fácil que el Duque y Albornoz frecuentasen el palacio real, pues ya en 2 de Octubre había autorizado el primero el casamiento de su hijo D. Fadrique con D.a María de Toledo, hija de D. García, marqués de Villafranca, autorización que le valió el destierro, como sabemos. Acerca de este asunto, puede verse el libro *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, y el Legajo 5 (Patronato Eclesiástico) del Archivo de Simencas. Albornoz murió al servicio del Duque, en el Burgo de Lisboa, en el mes de Octubre de 1580. A 9 de dicho mes había hecho un codicilo ante el escribano Juan Sánchez de Alarcón.

/esposo a quien tanto bien debo e dijo q̄ el/rrey nuestro señor mandabale escribir to/do lo pedido para q̄ se ficiese presto segun e/ra mi deso e ansi se fiço yo diciendo y el se/ñor albornos escriviendo terminado q̄ fue/sali de alli para bolver a esta casa del/glorioso sn josef de avila donde espero ver/finado el negocio q̄ tan buenos curadores/ tiene deseo arto q̄ v. m. tega salud y q̄/dios les de su gloria por todo lo q̄ por mi açen/pues ansi se lo pido en mis miserables oraciones/

yndina sierva de v. m.
teresa de jesus
carmelita

e dijo que el Rey nuestro señor mandábale escribir todo lo pedido para que se ficiese presto, según era mi des[e]o e ansí se fizo, yo diciendo y el Señor Albornós escribiendo. Terminado que fué, salí de allí para volver a esta casa del glorioso San Josef de Avila, donde espero ver finado el negocio que tan buenos curadores tiene. Deseo harto que vuestra merced tenga salud, y que Dios les de su gloria por todo lo que por mí hacen, pues ansí se lo pido en mis miserables oraciones.

Indina sierva de Vuestra merced

Teresa de Jesús.
Carmelita

XV

CARTA XII

A D.ª MARIA VELA.—AÑO DE 1580.

Autorización para fundar en Burgos su convento de Descalzas (1).

+
Jhs.

/la gra del ssto sea siempre con v. m. doña maría la / carta le fue dada a la señoria de su deudo el

+
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, Doña María: La carta le fué dada a la señoria de su deudo el

1 Como las anteriores, también publicó y comentó esta carta el Marqués de S. Juan de Piedras Albas, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Junio de 1916). Fija la fecha de su escritura en 1582. Le tengo por de 1580, allá por el mes de Noviembre o Diciembre. Háblase en ella, como de un hecho reciente, de la recepción en Valladolid por D. Cristóbal Vela, nombrado arzobispo de Burgos, del palio pontificio (cinto le llama la Santa en el cap. XXXI de *Las Fundaciones)*, que le impuso D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, y, como sabemos, muy buen amigo de la Santa. Esta ceremonia se verificó en 1580, en el monasterio de los Jeróni-

se/ñor arçobispo de burgos por el perlado de palēçia / don alvaro de mēdoça su gra amigo por q̄ ansi se / lo suplīq q̄ lo iciese al pedirle licencia para / tal negocio el señor arçbispo no poso en la cida / q̄dose en el monesterio de sa jeronimo ansi q̄ / alli se la dierō despues de lerla dijo q̄ se olgaba / arto en dar el permiso q̄ a mi me conosçia por a/ber sido su vecina ē esa cida y aber tenido arta / amista la señoria de sus padres con los mios q̄ y con / dios en los cielos y q̄ todo lo aria segū se le pedia / su divina mā premiara el interes q̄ vuestas se/ñorias se toman porq aia una casa mas dōde las / almas llamadas al señor puedan pedir ē sus o/raçiones por v. m. para luego de esta vida more / co el en la gloria amē

ydina sierva de v. s.

teresa de jesus
carmelita

Señor Arzobispo de Burgos por el Perlado de Palencia, Don Alvaro de Mendoza, su gran amigo, porque ansí se lo supliqué que lo hiciese al pedirle licencia para tal negocio. El Señor Arz[o]bispo no posó en la cidá; quedóse en el Monesterio de San Jerónimo; ansí que allí se la dieron. Después de le[e]rla dijo que se holgaba harto en dar el permiso; que a mí me conoscía por haber sido su vecina en esa cidá y haber tenido harta amistá la señoría de sus padres con los míos, que y[acen] con Dios en los cielos, y que todo lo haría según se le pedía. Su Divina Majestad premiará el interés que Vuest[r]as Señorías se toman porque haya una casa más donde las almas llamadas al Señor puedan pedir en sus oraciones por vuestra merced, para luego de esta vida moren con El en la gloria. Amen.

Indina sierva de Vuestra Señoría

Teresa de Jesús
Carmelita

---

mos, en las afueras de Valladolid, cuando la Santa estaba ya en la ciudad castellana, adonde no llegó hasta el mes de Agosto. D. Cristóbal tomó posesión de la diócesis por procurador el 24 de Noviembre de 1580, y el 18 de Diciembre hizo su entrada solemne en Burgos. Precisando aún más la fecha, es casi seguro que debió de escribirse a mediados de Diciembre, algún día antes que D. Cristóbal entrase en la capital de la Vieja Castilla. La razón es, que el nuevo arzobispo recibió el palio en Valladolid a su paso para la sede burgalesa, y no es probable permaneciese muchos días en la ciudad del Pisuerga.

Más acertado está el Marqués en el nombre de la destinaria, D.ª María Vela, sobrina segunda de D. Cristóbal y monja del Real Monasterio de Bernardas de Sta. Ana, en Avila. D.ª María era nieta de otra D.ª María Vela, hermana del primer virrey del Perú, D. Blasco Núñez Vela. En el citado convento de Bernardas existen muchos datos de esta sierva de Dios, que en olor de santidad murió el 24 de Septiembre de 1617. Guárdase en él también una autobiografía, que la Venerable escribió por orden de sus confesores.

Para la mejor inteligencia de la carta, léase el capítulo XXXI de *Las Fundaciones*.

XVI

CARTA XIII

A DON JUAN DE ORDUÑA.—3 DE MAYO DE 1582.

Gracias por unas limosnas de dineros (1).

+
Jhs.

/ la gra del ssto sea co v. m. señor orduña y / sepa q dios da artos consuelos a sus siervos para / ansi obligarles mas a perseverar e su servicio / y digole esto a v. m. porq tan aina como su bu/ena ermana doña blanca rescivio su carta / vino desde mena a esta cida y trujo los cico / ducados q v. m. me prometio y al berme / tan mal de salu y enterarse de lo q me / pasaba diome otros y mucha limosna a / estas ermanas las cules pedira e esta / santa casa a su divina mag se lo premi/e a v. mdes. dandoles salu q es arto bien y / muchas alegrias e sus ogares q ansi se lo / pe-

+
Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, Señor Orduña, y sepa que Dios da hartos consuelos a sus siervos para ansí obligarles más a perseverar en su servicio. Y dígole esto a vuestra merced, porque tan aina como su buena hermana Doña Blanca rescibió su carta, vino desde Mena a esta cidá y trujo los cinco ducados que vuestra merced me prometió; y al verme tan mal de salú y enterarse de lo que me pasaba, dióme otros, y mucha limosna a estas hermanas, las cu[a]les, pedirán en esta santa casa a su Divina Majestad se lo premie a vuestras mercedes, dándoles salud, que es harto bien, y muchas alegrías en sus

---

1 Tiene el original 200 X 245 mm. Dióla a conocer el tantas veces citado Marqués de S. Juan de Piedras Albas en el *Boletín de la Academia de la Historia*, Marzo de 1916. Dirígela a D. Juan de Orduña, que según investigaciones de su primer ilustrador, era oriundo del hermoso valle de Mena, en los confines septentrionales de la provincia de Burgos, y se había avecindado en Avila hacía 1572. En Julio de este año pidió al Concejo de Avila su ejecutoria de hidalguía al efecto de que le suscribiesen entre los hijosdalgo de la ciudad, con todos los privilegios que estos gozaban. En Avila le conocería la Santa.

De D.a Blanca no tenemos más noticias que las que se leen en la carta. Por ellas sabemos que era dama muy piadosa y caritativa y hermana de D. Juan.

dira tanbiē ē sus oraciones esta ȳdi/na sierva de v. m.

oy vispera de santa monica año Mdlxxxii.

teresa de jesus
carmelita

hogares; que ansí se lo pedirá también en sus oraciones esta indina sierva de vuestra merced.

Hoy, víspera de Santa Mónica, año 1582.

Teresa de Jesús
Carmelita

doña catalina de tolosa se a olgado mu/cho de ver a doña blanca vuestra / ermana y besa a v. m. sus manos (1).

Doña Catalina de Tolosa se ha holgado mucho de ver a Doña Blanca, vuestra hermana, y besa a vuestra merced sus manos.

XVII

RECIBO DE UNAS FANEGAS DE TRIGO (2).

+

digo yo teresa de jesus q̄ recibi ē el monesterio / de la encarnaçion desta civda de avila de vos jun/gomez dos fanegas de trigo en nonbre de la muy ylus/tre señora doña juana de toledo y por ser verda/os di este firmado de mi nonbre fecha en dos de ma/yo año Mdlxii.

teresa de jesus

+

Digo yo, Teresa de Jesús, que recibí en el monasterio de la Encarnación de esta ciudá de Avila, de vos Ju[a]n Gómez, dos fanegas de trigo, en nombre de la muy Ilustre Señora Doña Juana de Toledo. Y por ser verdá os di éste firmado de mi nombre, fecha en 2 de Mayo, año 1562.

Teresa de Jesús

---

1 Desde la fundación de Burgos conocemos a la rica y piadosa D.ª Catalina.

2 Mide el original 210 X 112 mm. Acusa recibo de dos fanegas de trigo que daba a la Encarnación de Avila, la marquesa de Velada, D.ª Juana de Toledo su buena amiga, por medio de un tal Juan Gómez, que acaso fuera el administrador en aquella ciudad de esta piadosísima dama. Aquí, el falsario no estuvo tan hábil como en otros documentos al asignar la fecha. En Mayo de 1562 se hallaba la Santa en Toledo, en casa de D.ª Luisa de la Cerda, de donde no regresó a Avila hasta fines de Junio o principios de Julio. Más de medio año estuvo en casa de D.ª Luisa, como lo dice la misma Santa en el cap. XXXV de la *Vida*, y no fué a Toledo hasta Enero del citado año de 1562. Además, por este tiempo no se firmaba aún Teresa de Jesús, sino Teresa de Ahumada.

CARTAS APÓCRIFAS (1)

XVIII

CARTA I

A DON CRISTOBAL RODRIGUEZ DE MOYA.—AVILA, 28 DE JUNIO DE 1568.

Elogio de la Compañía de Jesús y sus buenas relaciones de amistad con la Santa y su Reforma.

Junta nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusión, puesto que se han de escoger personas que sean de oración y para nuestro modo, y si no, no las tomamos: dales Dios un contento y alegría tan ordinaria que no parece sino paraíso en la tierra. Esto es así, como se podrá vuestra merced informar de muchas personas, en especial si acertasen a ir por ahí algunos de la Compañía de Jesús, que han estado por acá, y a mí me conocen, y lo han visto, porque ellos son mis padres, y a quien después de Nuestro Señor debe mi alma todo el bien que tiene, si es alguno. Y una de las cosas que me han aficionado a esas señoras, es saber han tratado con estos padres, y a servir a vuestra merced en todo lo que pudiere; porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios, si no son las que estos padres confiesan; y así, casi todas las que están en ellos (y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya), porque son las que nos convienen. Que como ellos habían criado mi alma, hame hecho el Señor merced que en estos monasterios se haya planteado su espíritu; y así, si vuesa merced sabe de las Reglas, verá que en muchas cosas de esas nuestras Constituciones conformamos, porque traje yo Breve del Papa para poderlas hacer. Y ahora, cuando nuestro reverendo General vino por aquí, las aprobó y mandó se guardasen en todos los monasterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen, y

1 Véase lo que escribimos en la Introducción acerca de las Cartas comprendidas bajo este título.

que ningún prelado se lo pueda estorbar; y si ellos quieren confesar, también lo pueden hacer; sino que tienen una Constitución que se lo quita, y, si no es alguna vez, no lo podemos acabar con ellos; así que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho.

El mismo deseo que esas señoras tienen, tuve yo de sujetar esta casa a estos padres, y lo procuré. Sé muy cierto que no admitirán monasterio, aunque sea de la princesa, que ya tendrían muchos en el reino, y así no es cosa posible. Alabo a Nuestro Señor que de ninguna Orden se podría tener la libertad que nosotras tenemos de tratarlos, y jamás se nos quitará, ni quita.

Ahora, con el favor de Nuestro Señor, se hacen monasterios de nuestra primera Regla, al modo de estos nuestros, de oración y mortificación, a quien hemos de estar sujetas; que ya ha dado licencia nuestro reverendísimo Padre, y hay personas y frailes harto movidos, y casas demasiadas (1). Aunque, si yo entiendo hay disposición en ese lugar, por ventura procuraré se haga ahí una, porque está en mi mano, y hay patentes para ello, de manera que los monasterios que yo fundo no estén sujetos sino al General y a quien él mandare. Es gran cosa que siempre hayan de ir en su perfección, con el favor de Nuestro Señor. Y creerá vuesa merced, que yo estoy de suerte con monasterios relajados, y a donde no haya oración, que todas las vías posibles he buscado para que se conserve lo que ahora se comienza.

A vuestra merced pido, por amor de Nuestro Señor, no me olvide en sus oraciones, y a esas señoras; y en este negocio de ahora tenga particular cuidado, que si ha de ser para servicio de Nuestro Señor, se haga; y si no, lo desvíe, que ansí haremos acá... (2).

---

1 Con decir que hasta el 30 de Noviembre de este año de 1568 no comenzó en Duruelo S. Juan de la Cruz la vida reformada, está visto el valor histórico de esta afirmación, como el de tantas otras que se hacen a esta carta.

2 No se conoce más de esta carta.

XIX

CARTA II

A LA M. PRIORA Y RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE BEAS.—AGOSTO, 6, DE 1576 (1).

Consejos a las religiosas de Beas.

Jesús, María, Joseph.

Abrasen a las almas de mis amadas hijas del conuento de veas. Después que salí no he tenido un puncto de descanso. Sea mi dios alabado. Por cumplir con lo que v. r., madre priora, me mandó, y por consuelo de esas mis hijas, supusto (2) pues yo llegué a casa de de la señora María Fajardo, y me dió tan grande dolor por todo el la señora Doña María Fajardo, y me dió tan grande dolor por todo el cuerpo que padecían, que se me acaba[ba] el alma; mas, con todo que me consoló, y me dió ánimo para ir a cuplir la obediencia. Hijas, maña[na] me partiré sin falta ninguna, aunque sé quel demonio lo siente mucho que vaya a do voy; porque le quitaré la presa de dos almas, que las tiene asidas, y han de ser de seruicio a la Iglesia. Por tanto, mis hijas, acudan a Dios sus oraciones, que me ayude en esta ocasión, y procure, madre priora, que se le dé el hábito para el mes que viene a la hija del Doctor; que lo que falta de dote, lo suple su virtud, y le encomiendo esas enfermas. Regálelas mucho, y crea, mi madre, que a la que le faltare enfermas, le faltará todo. A las hermanas, que comulguen todo este mes por mí, que soy mala; y mire que las engaño, no me crean. Mi copañera va enferma de los ojos, que lo siento mucho. Ahí les envío ese regalo de fructas para que se recren (3) el juevés con la nueva hermana. Llámese María de san joseph (4). Dios las haga tan santas como deseo. De casa Doña María de Faxardo, oy, lunes, a 6 de Agosto.

THERESA DE JHS.

---

1 Conformamos el texto de la carta al original que se conserva en las Trinitarias de El Toboso (Toledo), salvo la ortografía. El original tobosano no puede estar redactado con mayor descuido y abandono, y denuncia una pluma ayuna de toda cultura. La imitación de la firma de la Santa es desmañada de veras.

2 Por *supuesto*.

3 Por *recreen*.

4 En el Libro primitivo de Profesiones de Beas no consta que hiciese los votos ninguna religiosa con este nombre mientras vivió la Santa.

XX

CARTA III

AL PADRE AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO.—TOLEDO, 11 DE OCTUBRE DE 1578 (1).

Resignación cristiana en los trabajos que padecía la Reforma, y en particular algunos Descalzos.

Jesus, María, Joseph.

Mi Padre Mariano. No ha dejado de darme pena su carta, contándome lo que ha sucedido con el señor Nuncio, el cual manda que se deshaga la Reforma, y para esto dice Vuestra Reverencia que hay provisión de Su Señoría a instancia de los padres Calzados, y que le han querido prender al Padre Fray Juan de Jesús en Valladolid, y ha llegado a esa Corte muy triste, y que lo están Vuestras Reverencias todos, por verme puesta como en cárcel.

Sea Dios alabado por siempre, pues así lo quiere. Mas tengo tanta certeza, mi padre, ahora que veo mundo y infierno levantado contra mis hijos, que Su Majestad y mi Padre San Joseph han de tomar a su cargo esta causa, que desde hoy, Padre mío, téngase por vencedor, y no por vencido: que no querría otra cosa Lucifer, sino que este rebañito de la Virgen fuese deshecho. Pues no será así como piensa; antes bien, hijo mío, esos que nos persiguen serán en nuestro favor.

Por tanto, vuélvanse en gozo esos llantos, que yo lo lloro, pues por una pecadora hayan mis hijos de padecer, y andar descarriados y perseguidos. Esto lloro, y esto gimo, que lo ídemás, cierta tengo de mi parte la victoria, pues hacemos la causa de Dios.

Por tanto, dígale al Padre Fray Juan de Jesús, que se torne a Valladolid a casa Doña María de Mendoza, y que no se mueva hasta que yo le avise, y déle Vuestra Reverencia esas cartas que lle-

---

1 La corregimos por el original que posee la Excma. Sr. Duquesa Viuda de Almenara Alta, quien bondadosamente nos ha proporcionado de él una fotografía, que agradecemos. Hace el autógrafo una hoja en folio menor, escrita por las dos caras. Ni que decir tiene que la letra no se parece en nada a la de la Santa. Ni siquiera en la imitación de la firma estuvo afortunado el autor de esta ficción.

ve, y que no pase por Segovia, sino por Butrago (1), que así conviene. Y Vuestra Reverencia, mi Padre, al punto vaya, y dé esa carta al Rey, de mi parte, y dígale en qué estado están nuestros negocios, que yo también le doy aviso de las cosas, que verá cómo lo toma a pechos por dar gusto a Dios. Y muéstrese muy humilde delante del Rey, y sin sentimiento de los que nos han dado que merecer, que conviene mostrar gran paciencia en todo. Dígolo, por si acaso tocaren ese punto, que esté advertido, que con esto se allanarán las cosas. Y al señor Nuncio dará esótra después de pasados tres días, porque tenga tiempo el Rey de hablarle; y verá lo que pasa, mi Padre, y tenga fe, y no se deje llevar de la flaqueza en decir no podemos sufrir más, que con Cristo todo lo podemos.

Por tanto, fe viva, ques la que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios. Dígolo, porque de aquí adelante sepamos esperar en Dios. Y de mi parte visite a la princesa de Pastrana, y le diga que ya he hecho lo que me ha mandado al punto, y que no tenga pena de mi cárcel, que más merezco questo; y que presto nos veremos.

Lo demás que había que avisar, lo dejo para la vista. Mi compañera anda desganada (encomiéndela a Dios), y dice que diga al hermano Fray Juan de la Miseria que le pinte el San Joseph, que le prometió. Hágalo, que querría ver a todo el mundo devoto de mi Padre San Joseph.

Yo estoy buena y gorda; mas flaca de espíritu, porque todo ha sido regalo y no penitencia: ¡qué lástima cual me veo! Acuda a Dios Vuestra Reverencia y pídale que me haga buena.

Sea bendito Su Majestad en todo y por todo, y a Vuestra Reverencia le dé su gracia y espíritu.

De Toledo, a 11 de Otubre, año de 1576.

TERESA DE JESUS.

---

1 Por *Buitrago*.

XXI

CARTA IV

AL PADRE JUAN DE JESUS ROCA EN PASTRANA.—AVILA, 25 DE MARZO DE 1579 (1).

Le consuela en la persecución que se había levantado contra la Descalcez.

Jesús, María sean en el alma de mi Padre Fray Juan de Jesús. Recibí la carta de Vuestra Reverencia en esta cárcel, adonde estoy con sumo gusto, pues paso todos mis trabajos por mi Dios y por mi Religión. Lo que me da pena, mi padre, es la pena que tienen Vuestras Reverencias de mí. Esto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mío, no tenga pena, ni los demás la tengan; que, como otro Pablo (aunque no en santidad), puedo decir: que las cárceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias y afrentas por mi Cristo y por mi Religión, son regalos para mí.

Nunca me he visto más aliviada de los trabajos que ahora. Es propio de Dios favorecer a los afligidos y encarcelados, con su ayuda y favor. Doy a mi Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me hace en esta cárcel. ¡Hay, mi hijo y padre! ¿Hay mayor gusto, ni más regalo, ni suavidad, que padecer por nuestro buen Dios? ¿Cuándo estuvieron los santos en su centro y gozo, sino cuando padecían por su Cristo y Dios? Este es el camino siguro para Dios, y el más cierto; pues la cruz ha de ser nuestro gozo y alegría. Y así, Padre mío, cruz busquemos, trabajos abracemos, y el día que nos faltaren, ¡ay de la religión Descalza! y ¡ay de nosotros!

Díceme en su carta, como el señor Nuncio ha mandado que no se funden más conventos de Descalzos, y los hechos se deshagan, a istancia del Padre General, y que el Nuncio está enojadísimo contra mí, llamándome mujer inquieta y andariega; y que el mundo está puesto en armas contra mí, y mis hijos escondiéndose en las breñas

---

1 El original que sirvió para la impresión de esta carta en las ediciones antiguas, se compuso, con paciencia digna de mejor empleo, de letras cortadas de otros originales de la Santa y salió este infeliz amaño epistolar. Publicóse por vez primera en el t. I del Epistolario, comentado por Palafox, Carta XXVII.

ásperas de los montes y en las casas más retiradas, porque no los hallen y prendan. Esto es lo que lloro; esto es lo que siento; esto es lo que me lastima, que por una pecadora y mala monja, hayan mis hijos de padecer tantas persecuciones y trabajos, desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta no nos dejará ni desamparará a los que tanto le aman.

Y porque se alegre, mi hijo, con los demás sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mi, Vuestra Reverencia y el Padre Mariano, que recebiré pena que lo entiendan otros. Sabrá, mi Padre, cómo una religiosa desta casa, estando la vigilia de mi Padre San Josef en oración, se le apareció, y la Virgen, y su Hijo, y vió cómo estaban rogando por la Reforma, y le dijo Nuestro Señor que el infierno y muchos de la tierra hacían grandes alegrías por ver, a su parecer, estaba deshecha la Orden; mas antes al punto que el Nuncio dió sentencia que se deshiciese, la confirmó a ella Dios, y le dijo, que acudiesen al Rey y que le hallarían en todo como a Padre; y lo mismo dijo la Virgen, y San Josef, y otras cosas, que no son para carta; y que yo, dentro de veinte días, saldría de la cárcel, placiendo a Dios. Y así, alegrémonos todos, pues desde hoy la Reforma irá subiendo.

Lo que ha de hacer Vuestra Reverencia es estarse en casa de Doña María de Mendoza, hasta que yo avise; y el Padre Mariano irá a dar esta carta al Rey, y la otra a la Duquesa de Pastrana, y Vuestra Reverencia no salga de casa, porque no le prendan, que presto nos veremos libres.

Yo quedo buena y gorda, sea Dios bendito. Mi compañera está desganada. Encomiéndela a Dios, y diga una misa de gracias a mi Padre San Josef. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga santo y perfecto religioso Descalzo.

Hoy miércoles, 25 de marzo de 1579.

Con el Padre Mariano avisé, que Vuestra Reverencia, y el Padre Fray Jerónimo de la Madre de Dios, negociasen de secreto con el Duque del Infantado.

TERESA DE JESUS.

XXII

CARTA V

A UN PRELADO DE LA IGLESIA.—FECHA INCIERTA (1).

Exhortación al ejercicio de la oración mental y cómo ha de proceder en ella.

Reverendísimo (2) Padre de mi alma. Por una de las mayores mercedes, que me siento obligada a Nuestro Señor, es por darme Su Majestad deseo de ser obediente; porque en esta virtud siento mucho contento y consuelo, como cosa que más encomendó Nuestro Señor.

Vuestra Señoría me mandó el otro día que le encomendase a Dios. Yo me tengo en esto cuidado, y añadiómele más el mandato de Vuestra Señoría. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad, sino ser cosa que mandó Vuestra Señoría, y con esta fe, espero en su bondad que Vuestra Señoría recibirá lo que me parece representar, y recibirá mi voluntad, pues nace de obediencia.

Representándole yo a Nuestro Señor las mercedes que la ha hecho a Vuestra Señoría (y yo le conozco) de haberle dado humildad, caridad y celo de almas, y de volver por la honra de Nuestro Señor; y conociendo yo este deseo, pedíle a Nuestro Señor acrecentamiento de todas virtudes y perfeción, para que fuese tan perfeto como la dignidad en que Nuestro Señor le ha puesto pide. Fuéme mostrado, que le faltaba a Vuestra Señoría lo más principal que se requiere para esas virtudes; y faltando lo más, que es el fundamento, la obra se deshace, y no es firme. Porque le falta la oración con lámpara encendida, que es la lumbre de la fe; y perseverancia en la oración, con fortaleza, rompiendo la falta de unión, que es la unión del Espíritu Santo, por cuya falta viene toda la sequedad y desunión que tiene el alma.

---

1 Se ajusta en esta publicación al Ms. 12.763, que es el más antiguo y completo de los que copian este documento; aunque en lo subsiancial convienen todos los traslados. Incluida en la colección de Palafox, con largos comentarios suyos, ha venido reimprimiéndose en todas las ediciones del Epistolario teresiano.

2 Ms. 13.245: *y santo.*

Es menester sufrir la importunidad del tropel de pensamientos y las imaginaciones importunas e ímpetus de movimientos naturales, ansí del alma, por la sequedad y desunión que tiene, como del cuerpo, por la falta de rendimiento que al espíritu ha de tener. Porque, aunque a nuestro parecer no haya imperfeciones en nosotros, cuando Dios abre los ojos del alma, como en la oración lo suele hacer, parécense bien estas imperfeciones.

Lo que me fué mostrado del orden que Vuestra Señoría ha de tener en el principio de la oración, hecha la señal de la cruz, es: acusarse de todas sus faltas cometidas después de la confesión, y desnudarse de todas las cosas, como si en aquella hora hubiera de morir; tener verdadero arrepentimiento de las faltas, y rezar el salmo de *Miserere* en penitencia de ellas. Y tras esto tiene de decir: A vuestra escuela, Señor, vengo a aprender, y no a enseñar. Hablaré con Vuestra Majestad, aunque polvo y ceniza y miserable gusano de la tierra. Y diciendo: Mostrad, Señor, en mí vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra, ofreciéndose a Dios en perpetuo sacrificio de holocausto, pondrá delante de los ojos del entendimiento, o corporales, a Jesucristo crucificado, al cual, con reposo y afecto del alma, remire y considere parte por parte.

Primeramente, considerando la naturaleza divina del Verbo eterno del Padre, unida con la naturaleza humana, que de sí no tenía ser, si Dios no se le diera. Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad con que Dios se deshizo tanto, haciendo al hombre Dios, haciéndose hombre; y aquella magnificencia y largueza con que Dios usó de su poder, manifestándose a los hombres, haciéndoles participantes de su gloria, poder y grandeza.

Y si esto le causare la admiración, que en una alma suele causar, quédese aquí; que debe mirar una alta tan baja, y una baja tan alta. Miralle a la cabeza coronada de espinas, adonde se considera la rudeza de nuestro entendimiento y ceguedad. Pedir a Nuestro Señor tenga por bien de abrirnos los ojos del alma, y clarificarnos nuestro entendimiento con la lumbre de la fe, para que, con humildad, entendamos quién es Dios y quién somos nosotros; y con este humilde conocimiento podamos guardar sus mandamientos y consejos, haciendo en todo su voluntad. Y miralle las manos clavadas, considerando su largueza y nuestra cortedad; confiriendo sus dádivas y las nuestras.

Miralle los pies clavados, considerando la diligencia con que nos busca, y la torpeza con que le buscamos. Miralle aquel costado abierto, descubriendo su corazón y entrañable amor con que nos amó, cuando quiso fuese nuestro nido y refugio, y por aquella puerta entrásemos en el arca al tiempo del diluvio de nuestras tentaciones y tribulaciones. Suplicalle que, como El quiso que su costado fuese abierto, en testimonio del amor que nos tuvo, dé orden que se abra el nuestro, y le descubramos nuestro corazón, y le manifestemos nuestras necesidades, y acertemos a pedir el remedio y medicina para ellas.

Tiene de llegarse a la oración con rendimiento y sujeción, y con facilidad ir por el camino que Dios le llevare, fiándose con seguridad de Su Majestad. Oya con atención la lección que le leyere; aho-

ra mostrándole las espaldas, o el rostro, que es cerrándole la puerta y dejándoselo fuera, o tomándole de la mano y metiéndole en su recámara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de ánimo, y cuando le reprendiere, aprobar su recto y ajustado juicio, humillándose. Y cuando le consolare, tenerse por indigno dello; y, por otra parte, aprobar su bondad, que tiene por naturaleza manifestarse a los hombres, y hacerlos participantes de su poder y bondad.

Y mayor injuria se hace a Dios, en dudar de su largueza en hacer mercedes, pues quiere más resplandecer en manifestar su omnipotencia, que no en el mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderío para vengar sus injurias, sería grande blasfemia, mayor es negarle en lo que El quiere más mostrarlo, que es en hacer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es quererle enseñar en la oración, y no querer ser enseñado, que es a lo que allí se va; y sería ir contra el fin y el intento con que allí se ha de ir. Y manifestando su polvo y ceniza, tiene de guardar las condiciones del polvo y ceniza, que es de su propia naturaleza estarse en el centro de la tierra.

Mas cuando el viento la levanta, haría contra naturaleza, si no se levantase; y levantado, sube cuanto el viento lo sube y sustenta; y cesando el viento, se vuelve a su lugar. Ansí el alma, que se compara con el polvo y ceniza, es necesario que tenga las condiciones de aquello con que se compara; y ansí, ha de estar en la oración sentada en su conocimiento propio, y cuando el suave soplo del Espíritu Santo la levantare, y la metiere en el corazón de Dios, y allí la sustentare, descubriéndola su bondad, manifestándole su poder, sepa gozar de aquella merced con hacimiento de gracias, pues la entrañiza arrimándola a su pecho, como a esposa regalada, y con quien su Esposo se regala.

Sería gran villanía y grosería, la esposa del rey (a quien él escogió, siendo de baja suerte) no hacer presencia en su casa y corte, el día que él quiere que la haga, como lo hizo la reina Vasti (1), lo cual el rey sintió, como lo cuenta la Sagrada Escritura. Lo mesmo suele hacer Nuestro Señor con las almas, que se esquivan dél; pues Su Majestad lo manifiesta, diciendo: Que sus regalos eran estar con los hijos de los hombres (2). Y si todos huyesen, privarían a Dios de sus regalos, según este atributo, aunque sea debajo de color de humildad, lo cual no sería sino indiscreción y mala crianza y género de menosprecio, no recibir de su mano lo que El da; y falta de entendimiento del que tiene necesidad de una cosa para el sustento de la vida, cuando se la dan, no tomarla.

Dícese también, que tiene de estar como el gusano de la tierra. Esta propiedad es estar el pecho pegado a ella, humillado y sujetado al Criador y a las criaturas, que aunque le huellen, o las aves le piquen, no se levanta. Por el hollar se entiende, cuando en el lugar de la oración se levanta la carne contra el espíritu, y con mil géneros de engaños y desasosiegos, representándole que en otras partes

---

1 *Esther*, I, 12.
2 *Prov.*, VIII, 31.

hará más provecho, como acudir a las necesidades de los prójimos, y estudiar para predicar y, gobernar lo que cada uno tiene a su cargo. A lo cual se puede responder, que su necesidad es la primera y de más obligación, y la perfeta caridad empieza de sí mesmo. Y que el pastor, para hacer bien su oficio, se tiene de poner en el lugar más alto, de donde pueda bien ver toda su manada, y ver si la acometen las fieras; y este alto es el lugar de la oración.

Llámase también gusano de la tierra; porque aunque los pájaros del cielo le piquen, no se levanta de la tierra, ni pierde la obediencia y sujeción que tiene a su Criador, y estar en el mesmo lugar que El le puso. Y ansí, el hombre tiene de estar firme en el puesto que Dios le tiene, que es el lugar de la oración; que aunque las aves, que son los demonios, le piquen y molesten con las imaginaciones y pensamientos importunos y los desasosiegos que en aquella hora trae el demonio, llevando el pensamiento y derramado de una parte a otra, y tras el pensamiento se va el corazón; y no es poco el fruto de la oración sufrir estas molestias y importunidades con paciencia. Y esto es ofrecerse en holocausto, que es consumirse todo el sacrificio en el fuego de la tentación, sin que de allí salga cosa dél; porque el estar allí sin sacar nada, no es tiempo perdido, sino de mucha ganancia; porque se trabaja sin interés, sino por sólo la gloria y honra de Nuestro Señor, que aunque de presente le parece que trabaja en balde, no es ansí, sino que acontece como a los hijos, que trabajan en las haciendas de sus padres, que aunque a la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevan todo.

Y esto es muy semejante a la oración del Huerto, en la cual pedía Jesucristo Nuestro Señor que le quitase la amargura y dificultad que se hace para vencer la naturaleza humana. No pedía que le quitasen los trabajos, sino el disgusto con que los pasaba; y lo que Cristo pedía para la parte inferior del hombre, era que la fortaleza del espíritu se comunicase a la carne, en la cual se esforzase su flaqueza y estuviese pronta, como lo estaba el espíritu, cuando le respondieron que no convenía, sino que bebiese aquel cáliz; que es, que venciese aquella pusilanimidad y flaqueza de la carne; y para que entendiésemos que, aunque era verdadero Dios, era también verdadero hombre, pues sentía también las penalidades, como los demás hombres.

Tiene necesidad el que llega a la oración de ser trabajador, y nunca cansarse en el tiempo del verano y de la bonanza (como la hormiga), para llevar mantenimiento para el tiempo del invierno y de los diluvios, y tenga provisión de que se sustente, y no perezca de hambre, como los otros animales desapercebidos; pues aguarda los fortísimos diluvios de la muerte y del juicio.

Para ir a la oración, se requiere ir con vestidura de boda, que es vestidura de Pascua, que es de descanso, y no de trabajo. Y para estos días principales todos procuran tener preciosos atavíos; y para honrar una fiesta, suele uno hacer grandes gastos, y lo da por bien empleado, cuando sale como él deseaba. Hacerse uno gran letrado y cortesano, no se puede hacer sin grande gasto y mucho trabajo. El hacerse cortesano del cielo y tener letras soberanas, no se puede hacer sin alguna ocupación de tiempo y trabajo de espíritu.

Y con esto ceso de decir más a Vuestra Señoría, a quien pido perdón del atrevimiento que he tenido en representar esto, que aunque está lleno de faltas e indiscreciones, no es falta de celo que debo tener al servicio de Vuestra Señoría, como verdadera oveja suya, en cuyas santas oraciones me encomiendo.

Guarde nuestro Señor a Vuestra Señoría con muchos aumentos de su gracia. Amén.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

PENSAMIENTOS ATRIBUIDOS A SANTA TERESA

XXIII

I [1]

+
Jhs.

/esta casa sera un cielo si le puede aver ē la tie/rra para quien se contenta solo con contentar a di/os y no ace caso del contento suyo y no qeriendo al/go mas sera feliz por q si ansi lo desea como no/puede tenerlo su alma sentira gran astio como/les pasa a los enfermos cuando ven un buen man/jar y les da en rrostro q le acen asco no ansi a los sa/nos q toman gran gusto al comerle por ello abeis/de tener gra contentamiento en vuestra vida y o/frecer a dios todo cuanto ē ella de contradiçion os/pasare para ansi mereçer su gloria.

Teresa de Jesús

+
Jhs.

Esta casa será un cielo, si le puede haber en la tierra para quien se contenta sólo con contentar a Dios y no hace caso del contento suyo; y no queriendo algo más, será feliz. Porque, si ansí lo desea, como no puede tenerlo su alma, sentirá gran hastío, como les pasa a los enfermos cuando ven un buen manjar, y les da en rostro, que le hacen asco; no ansí a los sanos, que toman gran gusto al comerle. Por ello habéis tener gran contentamiento en vuestra vida y ofrecer a Dios todo cuanto en ella de contradición os pasare para ansí merecer su gloria.

Teresa de Jesús.

---

1 Este y los dos siguientes escritos, que se atribuyen a Santa Teresa, pertenecen a la Colección del Sr. Marqués de S. Juan de Piedras Albas, y proceden de la misma pluma que las cartas que publicamos en la página 253 y siguientes. Parece una glosa al último párrafo del capítulo XIII (t. III, p. 65) del *Camino de Perfección*. Algunas frases del mencionado párrafo están copiadas al pie de la letra. Lo tenemos por un entretenimiento devoto del autor de este escrito. Lo propio decimos de los dos siguientes. Como autógrafos de la Santa los publicó el citado señor Marqués en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Cuaderno de Septiembre-Octubre de 1916.

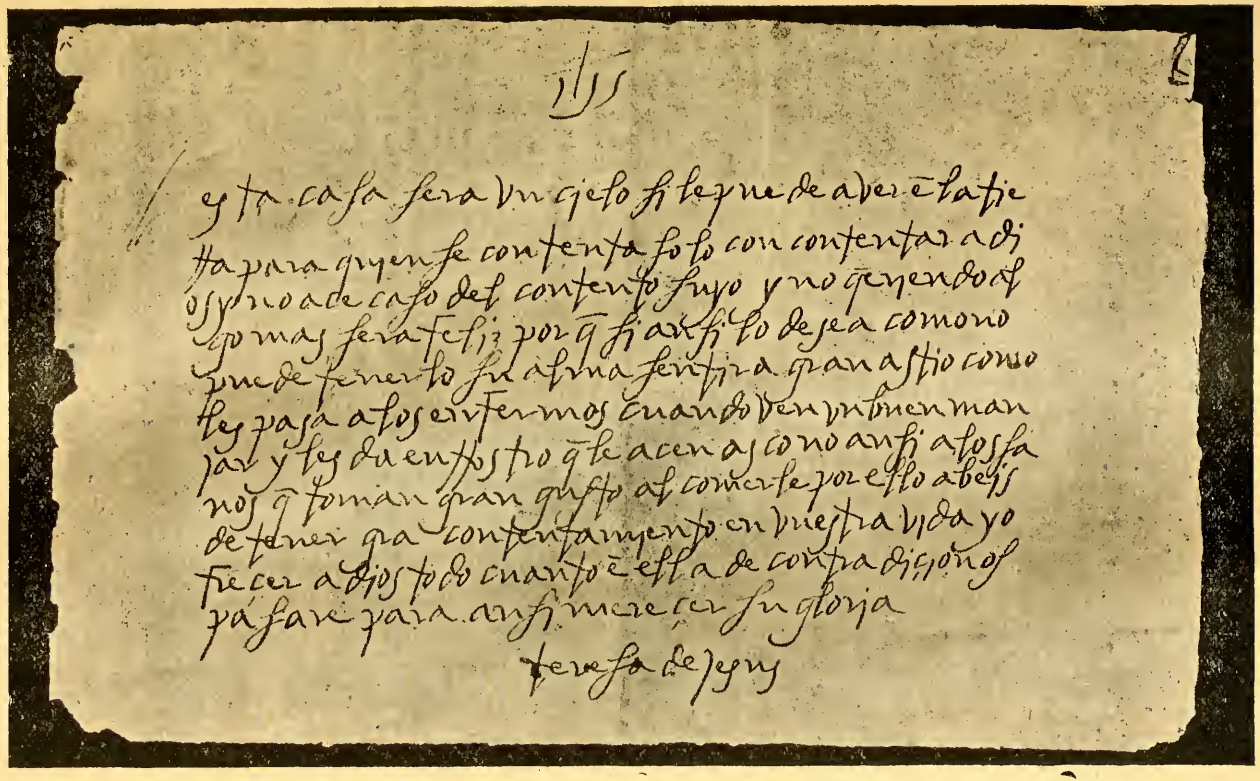

Colección del marqués de S. Juan de Piedras Albas. Fragmento del Camino de Perfección.
(T. IX, p. 284.—Fot. reducida).

XXIV

II [1]

+
Jhs.

las buenas compañias aprobechan arto y dan con/tento a dios y os digo esto porq̄ son tan desventurados es/tos tienpos i tanta nuestra flaq̄ça q̄ no basta tener/lo como aviso sino por mandamiento y olgarse en cuplirlo para ansi no agraviar a su divina mā ai q̄/ser firmes ē las decisiones y tener presente cuan/arto se mudan las personas para ansi estar vi/jilantes y no caer en esa groseria tan poco agra/dable a dios q̄ nunca se muda y ansi como el/pastor esta sienpre vijilante ojeando a su rrebaño/ansi debemos estar nosotras ē toda ocasion para/no faltar ē nuestras obligaçiones tenerlo presente por q̄ el demonio cuando no puede turbar nues/tro espiritu con otra cosa se bale de la pereça pa/ra llevarnos al mal camino.

teresa de jesus

+
Jhs.

Las buenas compañías aprovechan harto y dan contento a Dios. Y os digo esto, porque son tan desventurados estos tiempos y tanta nuestra flaqueza, que no basta tenerlo como aviso, sino por mandamiento, y holgarse en cumplirlo, para ansí no agraviar a Su Divina Majestad. Hay que ser firmes en las decisiones, y tener presente cuán harto se mudan las personas, para ansí estar vigilantes y no caer en esa grosería, tan poco agradable a Dios, que nunca se muda. Y ansí como el pastor está siempre vigilante ojeando a su rebaño, ansí debemos estar nosotros en toda ocasión para no faltar en nuestras obligaciones. Tenerlo presente, porque el demonio, cuando no puede turbar nuestro espíritu con otra cosa, se vale de la pereza para llevarnos al mal camino.

Teresa de Jesús.

---

1 Así como del anterior dijimos que copiaba algunas frases del último párrafo del capítulo XIII del *Camino de Perfección,* en éste se hace lo propio con el penúltimo del capítulo XIV (t. III, p. 68) del mismo libro.

XXV

III [1]

+

estando yo ē salamāca año de Mdlxxiij/me dijo el señor yja la obedīeçia dafuer/ças y ansi a sido sara gloria suya ape/sar de aberde balido su divina māg del bajo natural de esta su ydina sierva.

teresa de jesus

+

Estando yo en Salamanca, año de 1573, me dijo el Señor: «Hija, la obediencia da fuerzas»; y ansí ha sido, para gloria suya, a pesar de haberse valido su divina Majestad del bajo natural de esta su indigna sierva.

Teresa de Jesús

XXVI

IV [2]

Las razones de sentimiento, no ago sino arrojar/las de mi, y buscar el consuelo por puro espíritu/ que, por esta vía solo le puede aver y las razones / no le dan sino enternecen.

teresa de jesus.

Las razones de sentimiento, no hago sino arrojarlas de mí, y buscar el consuelo por puro espíritu, que por esta vía sólo le puede haber; y las razones no le dan, sino enternecen.

Teresa de Jesús

---

1 No he visto en ningún códice antiguo de los que recogieron hablas y mercedes que Dios hizo a la Santa, la que aquí publicamos. Lo que dice de la obediencia, está conforme con muchos pasajes de los escritos teresianos. Véase, v. gr., el prólogo que pone a *Las Moradas*, (t. IV, p. 5).

2 Estas líneas están escritas en un papel apaisado de 100 X 18 mm. y guardadas en devoto relicario. Lo posee actualmente D. Juan Cansapié, capellán de las Monjas de Sta. Isabel, en Madrid. En el mismo documento se advierte, de letra antigua, que «estos ringlones son de una carta de N. Me. Santa». No corresponden las frases arriba transcritas a ninguna de las cartas que de la Santa conocemos. Cabe que el que corió las letras teresianas con que compuso este pensamiento, lo copiase de alguna otra que no ha llegado a nuestra noticia.

XXVII

V [1]

+

No me desampares, / señor porq̄
en ti / espero.
teresa de jesus

+

No me desampares, Señor, porque
en Ti espero.
Teresa de Jesús

XXVIII

VI [2]

+

En todas las cosas / criadas mire
la pro/videncia de dios e savi-/
duría y en todas le a/labe.
teresa de jesus

+

En todas las cosas criadas, mire
la providencia de Dios e sabiduría,
y en todas le alabe.
Teresa de Jesús

---

1 Las siguientes palabras, compuestas, como las del pensamiento anterior, de letras tomadas de escritos de la Santa y pegadas a este papel, se guardan en el Relicario del Palacio Real de Madrid, encerradas en un marquito pequeño. No se sabe cómo vinieron a la Real Casa, que las conserva con devoción, así como un dedo y un báculo usado por la Santa en sus últimos años. Mide 70 X 55 mm.

2 Un papelito de 80 X 65 mm. contiene este pensamiento, que algún aficionado a estas cosas fué trasladando aquí con letras de la Santa, cortadas sabe Dios de dónde. Encerrado en modesto relicario con su cristal, perteneció a una familia de Santo Domingo de la Calzada, devota de la Santa Reformadora. Hoy, con permiso de mis superiores, se halla en mi poder. Lamentando estos destrozos de autógrafos de la Santa, siempre nos queda el consuelo de que las letras salieron ciertamente de su inspirada pluma y merecen singular veneración.

XXIX

RECIBO DE UNAS GALLINAS (1).

Digo yo, Teresa de Jesús, priora en el monesterio de la Encarnación desta ciudad de Avila, que recibí de vos, Juan Gómez, vecino de la dicha ciudad, doce gallinas en nombre de la muy ilustre señora D.ª Juana de Toledo. Y por la verdad, os di ésta, firmada de mi nombre, fecha en diez de Enero deste...

---

1 Hállase el original en las Carmelitas de las Maravillas de Madrid. Publicólo el señor Herrero y Bayona en los Apéndices al *Camino de Perfección,* que reprodujo en fotolitografía. El año del recibo es el de 1572.

XXX

CARTA DEL ILMO. SR. D. JUAN DE PALAFOX Y MEMDOZA, OBISPO DE OSMA, AL P. DIEGO DE LA PRESENTACION, GENERAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS (1).

Reverendísimo Padre:

Con gran consuelo mío he leído las epístolas de Santa Teresa, que Vuestra Paternidad Reverendísima quiere dar a la estampa para pública utilidad de la Iglesia, porque en cada una de ellas se descubre el admirable espíritu de esta virgen prudentísima, a la cual comunicó el Señor tantas luces, para que con ellas después ilustrase y mejorase a las almas. Y aunque todos sus escritos están llenos de doctrina del cielo; pero, como advierten bien los instruídos en la humana erudición, no puede negarse que en las cartas familiares se derrama más el alma y la condición del autor, y se dibuja con mayor propiedad y más vivos colores su interior y exterior, que no en los dilatados discursos y tratados. Y comoquiera que aquello será mejor y mayor de Santa Teresa, en que se descubra a sí misma más, por eso estas cartas, en las cuales tanto manifiesta su celo ardiente, su discreción admirable, su prudencia y caridad maravillosa, han de ser recibidas de todos con mayor gozo y no menor fruto y aprovechamiento.

Verdaderamente cosa alguna de cuantas dijo, de cuantas hizo, de cuantas escribió esta Santa, habían de estar ignoradas de los fieles; y así siento mucho el ver algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos; porque faltan aquellas letras a sus cartas, y aquellas cartas y luces a la Iglesia universal; y más la hemos menester leída enseñando, que venerada firmando.

Pues ¿qué otra cosa son las epístolas familiares de los santos, sino unas disimuladas instrucciones, ofrecidas con suavidad a los fieles? ¿Y una elocuente y persuasiva doctrina, que informa a la humana y cristiana comunicación entre nosotros mismos? La cual no sólo da luz con su discurso, sino calor y eficacia para seguir e imitar lo que primero enseñaron los santos con su ejemplo y virtudes al obrar.

Y así me parece que la Santa en sus tratados del «Camino de la perfección», de «Las Moradas», en la explicación del «Pater noster», en sus «Documentos y Avisos» (que todos son celestiales) nos ha enseñado de la manera que hemos de vivir en orden a Dios, y dirigir nuestros pasos por la vida espiritual. Pero cómo hemos de vivir en esta exterior unos con otros (de la cual depende tanta parte, y no sé

1 Publicamos ésta y la siguiente carta, como lo han hecho hasta aquí todas las principales ediciones del Epistolario teresiano.

si la mayor de la interior) nos lo enseña en estas epístolas; porque, con lo que dice en ellas, nos alumbra de lo que debemos aprender; y con lo que estaba obrando al escribirlas, de lo que debemos obrar.

¡Qué celo no descubre en ellas del bien de las almas! ¡Qué prudencia y sabiduría en lo místico, moral y político! ¡Qué eficacia al persuadir! ¡Qué claridad al explicarse! ¡Qué gracia y fuerza secreta al cautivar con la pluma a los que enseña con la erudición!

Muchos Santos ha habido en la Iglesia, que como sus maestros universales la han enseñado; muchos, que con sapientísimos tratados la han alumbrado; muchos que con eficacísimos escritos la han defendido; pero que en ellos y con ellos hayan tan dulcemente persuadido, arrebatado y cautivado, ni con mayor suavidad y actividad vencido las almas y convencido, no se hallarán fácilmente.

Innumerables virtudes, propiedades y gracias pueden ponderarse en la Santa; no digo en sus heroicas acciones, costumbres y perfecciones (porque esas, aprobadas y canonizadas por la Iglesia, mas piden la imitación que la alabanza), sino en sus suavísimos escritos; pero yo lo que admiro más en ellos es la gracia, dulzura y consuelo con que nos va llevando a lo mejor; que es tal, que primero nos hallamos cautivos que vencidos, y aprisionados que presos.

El camino de la vida interior es áspero y desapacible: *Arcta est via, quae ducit ad vitam* (Matt., VII, versículo 14); porque se vence la naturaleza a sí misma, y todos son pasos de dolor para la parte inferior, cuantos le ofrece al alma el espíritu, y así hacer dulce y entretenido este camino, alegre y gustoso al caminante, no solamente le facilita el viaje, sino que le hace más meritorias las penas con reducirlas a gozos.

Al que alegremente da, ama el Espíritu Santo: *Hilarem enim datorem diligit Deus* (II, Cor., IX, versículo 7). Esto es, ama más que a otros, al que sirve más alegremente que otros. Esta alegría, gusto y suavidad comunica admirablemente la Santa en sus obras, adulzando por una parte y haciendo por otra más meritorias las penas. A todos socorre con sus escritos y les deja contentos con su dulce modo de enseñar y persuadir. A Dios con la mayor caridad del justo, y al justo con la mayor alegría y mérito de servir a Dios. Porque tal gracia en lo natural, y tal fuerza en lo sobrenatural, como este admirable espíritu tiene en su pluma, y cómo allana y facilita las dificultades del camino de la virtud, no es bastantemente ponderable.

Dicen muy bien los varones místicos, que Dios, en las almas que quiere para sí, no destruye la naturaleza, sino que la perficiona, y al natural colérico lo hace celoso, y dale luego con el espíritu la moderación; y al flemático, contemplativo, y dale luego con el espíritu la diligencia. Así el natural de Santa Teresa, su capacidad, su entendimiento y discurso, la gracia de su condición, la suavidad de su trato, sin duda alguna fueron grandísimos; y todo esto elevado y levantado con la gracia sobrenatural. Ilustrada su alma con las luces de Dios, inflamada con su caridad y alumbrada con su sabiduría, formó al persuadir una gracia eficacísima, y una eficacia suavísima y fortísima, que lleva y arrebata las almas a Dios: las lleva con la dulzura de la enseñanza; las arrebata con la fuerza del espíritu.

Sólo que al ganar las almas para Dios, y al enamorarlas de la virtud, ¿se olvida la Santa de sí? De ninguna manera. Porque sin hacerlo al intento, al paso que las enamora de Dios sin sentirlo ellas, las va cautivando y enamorando de sí.

Ninguno lee los escritos de la Santa, que no busque luego a Dios; y ninguno busca por sus escritos a Dios, que no quede devoto y enamorado de la Santa. Y esto no sólo creo yo que es gracia particular del estilo y fuerza maravillosa del espíritu, que secretamente lo anima, sino providencia de Dios. Porque ama tanto a la Santa, que a los que hace perfectos con la imitación de sus virtudes e ilustra con la luz de sus tratados espirituales, quiere asegurar con la fuerza poderosa de su intercesión.

No he visto hombre devoto de Santa Teresa que no sea espiritual. No he visto hombre espiritual, que si lee sus obras, no sea devotísimo de Santa Teresa. Y no comunican sus escritos sólo un amor racional interior y superior, sino también práctico y natural y sensitivo, y tal, que me hace persuadir (y júzgolo yo por mí mismo) que no habrá alguno que la ame, que no anduviera muy dilatadas provincias (si estuviera en el mundo la Santa) por verla, hablarla y comunicarla; y pues por no merecerla esta vida, se halla en la eterna coronada, es menester esforzarnos a buscarla donde está.

La religión de Vuestra Paternidad reverendísima, santa, penitente y perfecta, llena de excelentes virtudes y perfecciones, yo no digo que el celo, la penitencia, el desasimiento y la austeridad no se lo deban a su celosísimo y santísimo Padre Elías; pero todo lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deben sin duda a su madre Santa Teresa. Ella es quien les hizo herederos de su agrado, imitadores de su dulzura e hijos de su caridad.

Y aunque en esto y en todo resplandece mucho en sus hijos Santa Teresa, porque sus virtudes, letras, religión y observancia, no pueden bastantemente ponderarse; pero si he de decir lo que mi afecto y estimación me dicta, sin causar celos a los hijos por las hijas, aunque no sé que excedan las esposas de Cristo Señor Nuestro, sé que las hallo asistidas de algunas particulares circunstancias, poderosas a imprimir en ellas una viva y perfecta semejanza de su Santa Madre, ya porque les valió y favoreció la misma naturaleza, y al fin es madre la Santa, y no padre, ya sea por haberlas comunicado más, ya por su mayor asistencia con ellas, ya porque a ellas se enderezaron sus instrucciones primero, ya porque el dar hijas a Dios fué el primer empleo de su espíritu, aunque después le dió tales y tantos hijos para mayor perfección de la primera obra, como la Santa reconoce agradecida, ya porque la santidad que infundió y comunicó su espíritu en la clausura y paredes de sus conventos, se refunde y la participan estas prudentes vírgenes que los habitan, ya sea porque la bebieron el espíritu más cerca, y pudo aquel sello de su alma, grabado con celestiales virtudes, imprimirse con singular eficacia en la materia que tenía más presente. Confieso que no veo ni oigo religiosa carmelita descalza, que en el modo, en la sustancia, en el espíritu, en las acciones, en los discursos, agrado y caridad, no me parezca una viva

imagen de su madre santísima y perfectísima. Y de la manera que un espejo, lleno de círculos limitados, hace de una imagen infinitas y muchísimos de un rostro, todos del todo parecidos al primero, así de una santa parece que se han hecho muchas santas, y de una imagen de Dios (que eso son las almas perfectas) muchas imágenes de Dios parecidas a aquel admirable y primitivo original, que es la Santa.

Pero es cierto que me he engañado en decir que el ser madre pudo influir en la imitación de sus hijas, cuando influyó tan eficazmente la Santa en sus hijos. Porque sin duda alguna que Santa Teresa, aunque fué mujer en la naturaleza, pero en el valor y en el espíritu, en el celo y la grandeza de corazón, en la fortaleza del ánimo y superioridad al concebir, al pensar, al resolver, al ejecutar, al obrar, fué un varón esclarecido.

Y a más de verse esto tan claramente en la admirable reformación, que hizo de entrambos sexos en la antigua y venerable religión del Carmelo se reconoce también en estas epístolas, en las cuales todo cuanto escribe, más parece que procede de un pecho magnánimo, grande, varonil, que de una humilde y descalza religiosa.

De esto se nos ofrece bien a la mano un clarísimo ejemplo, en lo que sucedió con uno de mis antecesores, y se refiere en una de estas epístolas, que fué el ilustrísimo señor don Alonso Velázquez, docto, pío y prudente: *Cujus non sum dignus corrigiam calceamentorum ejus solvere.* El cual, habiendo sido su confesor en Toledo, donde también fué canónigo, le envió a rogar a la Santa que le enseñase a orar; y esta admirable maestra de espíritu, obedeciendo rendidamente a su confesor, como si en la carta que le escribió le pusiera en la mano la cartilla espiritual, comenzó a enseñarle, y a que conociese las primeras letras, y las juntase y diese principio a letrear y leer sueltamente en la vida del espíritu (1).

Bien me parece a mí que se admirarían y alegrarían los ángeles de ver la fuerza y eficacia de la gracia, mirando a la discipula, enseñando a su maestro; a la hija, a su padre, y a la religiosa, al obispo.

Y para mayor ponderación, veamos a quién enseñaba la Santa este abecedario espiritual. A un Obispo y Prelado doctísimo y pií-simo, padre de pobres, consuelo de afligidos y universal maestro de las almas de su cargo. Al que era tan rígido consigo, que visitaba a pie su obispado, como lo dice la Santa en sus «Fundaciones». Al que después de haber gobernado la iglesia de Osma con inimitables virtudes, fué segunda vez presentado por el gran juicio y censura del señor rey Felipe II a la metropolitana de Santiago; y habiendo servido algún tiempo con grande espíritu aquella santa iglesia, la dejó con igual luz y desengaño que la recibió, y se retiró a morir a la soledad. A Obispos que saben servir y dejar los obispados, enseña Santa Teresa, y les enseña a servirlos y a dejarlos.

Confieso, que habiendo visto esta carta, me puse a considerar algunas veces cuál fué mayor, la humildad en el Obispo, o la obediencia en la Santa; y si aquel Prelado era más grande teniéndola a sus pies arrodillada, enseñando en Toledo, o estando él arrodillado

---

1 Como hemos visto en la Introducción, no tenemos por de la Santa esta carta.

a los suyos aprendiendo en Osma; y qué agradaría más a Dios, que el maestro se rindiese a la enseñanza de su discípula, o que la discípula se riendiese a la obediencia de su pastor y maestro. Todo es mucho, y aquello sería mayor que se obrase con mayor caridad; pero lo que excede a todo es la eficacia de la gracia del Espíritu Santo: *Qui ubi vult spirat.* (Joan., III, versículo 8). Y nos enseña en este y en otros ejemplos y casos, que ni las dignidades, ni las capacidades, ni los entendimientos, ni las edades, ni las experiencias, ni los estudios, ni las letras, ni los sutilísimos discursos, principalmente hacen sabios a los hombres, sino la gracia de Dios por la humildad, la caridad, la oración, el fervor, la devoción, la penitencia y mortificación; y el trato interior divino con que Santa Teresa obró desde sus primeros años, repitiendo insignes merecimientos.

Esto la hizo maestra universal de espíritu en sus tiempos, y lo será en los venideros. Esto la hizo madre de tan santos hijos y hijas, que son la luz y el consuelo de la Iglesia. Esto hizo que los reyes, los obispos, los maestros grandes de las religiones, los varones mayores de aquel siglo la buscasen para alumbrarse con su luz, y aprender de su doctrina, y ser humildes discípulos de aquella erudición celestial.

Para mí, Padre Reverendísimo, esta carta, entre las demás, me ha sido de grandísimo consuelo; porque la que es verosímil que no fuese necesaria en mi antecesor, será todo mi remedio. En él la pidió la humildad, y en mí la logrará la necesidad. A él se envió, y a mí me alumbra. Para él era el sobrescrito, y la carta para mí.

La utilidad de los escritos de Santa Teresa no basta a ponderarlos la pluma. Díganlo las almas a quien sacaron de los lazos de la vanidad del mundo. Díganlo los que por la luz comunicativa que traen consigo, como con vivas centellas, leyéndolas, se han abrasado sus devotos corazones. Díganlo tanto número de hijos y de hijas y siervos de Dios, que a ellos les deben primero su conversión, y después su vocación.

El año de 1639, sólo con leer las obras de la Santa, uno de los más doctos herejes de Alemania, a quien ni la fuerza de tan patente verdad, ni las plumas de los más sabios católicos lo pudieron rendir ni reducir, sólo el leer las obras de esta divina Maestra, que él tomó en las manos para querer impugnarlas, por el contrario, fué de ellas tan alumbrado, vencido y convencido y triunfado, que, habiendo quemado públicamente sus libros y abjurado sus errores, se hizo hijo de la Iglesia. Y escríbelo con las siguientes palabras a su hermano el señor don Duarte de Braganza:

«Estando para firmar esta carta, se me acordaron dos cosas que acontecieron los días pasados en Breme, en el ducado de Witemberg, ciudad muy nombrada en la Alemania, de donde salen los mayores herejes que hay aquí. Era Rector de ella, había muchos años, uno de éstos, que tenía dado en qué entender, con sus libros, a todos los letrados de estas partes. Oyendo decir mucho de Santa Teresa, envió a buscar un libro de su «Vida», para lo reprobar y confutar. Escribió tres años sobre ella, quemando en un mes lo que en los otros escribía. Resolvióse, en fin, que no era posible, sino que aquella

Santa seguía el verdadero camino de la salvación, y quemó todos los libros. Dejó el oficio y todo lo demás, y en breve se convirtió, el día de la Purificación pasado, en que le ví comulgar con tanta devoción y lágrimas, que se veía era grande la fe que tenía. Vive como quien se quiere vengar del tiempo perdido. Escribe ahora sobre las epístolas de San Pablo, refutando lo que sobre ellas tenía perversamente escrito. Dicen es grande obra.»

¡Oh admirable fuerza de la gracia! ¡Oh espíritu más cortador y penetrante que la espada acicalada! ¡Oh maestra celestial que vives en tus escritos! ¡Oh escritos que penetráis hasta el alma! Quiso Dios manifestar su poder y la fuerza de las verdades católicas, y señalar con su dedo, en dónde está con su Iglesia. Quiso que viese el engaño, que habita en el Septentrión, que no la pluma de Agustino, no la de Ambrosio y Jerónimo, no la de los Naciancenos y Crisóstomos y otros Doctores santísimos de la Iglesia, sino la de una doncella humilde, bastaba (cuando por ella, como por órgano suyo, enseña el Espíritu divino) para rendir y confutar los errores de tanta herética presunción.

Y si los demás escritos de Santa Teresa para llevar a Dios almas han sido tan eficaces, yo estoy pensando que lo han de ser mucho más estas espirituales epístolas; porque la misma Santa dejó escrito en su vida el provecho interior que sentía un sacerdote en sí mismo, al leer aquello que le escribía, y que sólo con pasar por ello los ojos, le templaba y ahuyentaba muy graves tribulaciones. Y así, Vuestra Paternidad Reverendísima nos consuele con darlas luego a la estampa, porque han de ser para la Iglesia universal de todos los fieles de grandísimo provecho.

A instancia de los Padres de este santo convento de Vuestra Paternidad Reverendísima, y particularmente del Padre Prior Fray Antonio de Sant Angelo, mi confesor, he escrito sobre cada carta algunas notas, que creo serán más a propósito para entretener los noviciados de los conventos de Vuestra Paternidad Reverendísima, con una no inútil recreación, que no para que se impriman.

Las ocupaciones de esta peligrosa dignidad son tales, que apenas me han dejado libres treinta días, y no del todo; antes muy llenos de embarazos inexcusables al pastoral ministerio, para darlos a tan gustoso trabajo; y así servirá la congoja y la brevedad del tiempo de disculpa a sus descuidos. Guarde Dios a Vuestra Paternidad Reverendísima.

Osma, Febrero 15, de 1656.

De Vuestra Paternidad Reverendísima muy servidor,

JUAN, OBISPO DE OSMA.

XXXI

CARTA DEL P. GENERAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS, FR. DIEGO DE LA PRESENTACION, AL ILMO. SR. D. JUAN DE PALAFOX, OBISPO DE OSMA.

Excelentísimo Señor:

Mandóme Vuestra Excelencia le enviase las cartas de nuestra madre Santa Teresa, que tenía recogidas, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo, tan adornadas de conceptos de espíritu y tan honradoras de la Santa, de sus hijos y de sus hijas, que incurriera en nota grande de desagradecido, si no significara en ésta mi agradecimiento y el de toda mi Religión a favores tan crecidos.

Mucho debemos a nuestra Santa por habernos dejado documentos del cielo en todos sus escritos. Mas como en estos de cartas manuales se mezcla lo precioso de los documentos espirituales entre lo vil de los temporales negocios, a quien divide lo uno de lo otro y nos da a conocer los tesoros que se esconden entre lo bajo de los negocios humanos, no se le pueden negar estimaciones; pues en eso manifiesta las propiedades que resplandecen en Vuestra Excelencia de la boca de Dios, de quien es atributo: *Si separaveris pretiosum a vili, quasi os meum eris.* (Jeremías, XV, versículo 19). Aparta Dios lo precioso de lo vil, dándonos a entender la diferencia que hay entre lo precioso del espíritu y lo vil de todos los negocios humanos, y descubriendo el espíritu que en la corteza de las palabras se encierra, y en las notas que Vuestra Excelencia hace a las Cartas, que, miradas con menos atención, parecen de bajo metal; notadas de Vuestra Excelencia descubren el tesoro de espíritu que escondían.

Lenguas hay que son plumas, porque escriben en el corazón lo que hablan: *Lingua mea calamus scribae, velociter scribentis.* (Salmo XLIV, versículo 2). Pero también hay plumas que son lenguas, pues escribiendo hablan, imprimiendo conceptos altísimos de espíritu en lo superior de las almas. La pluma de Vuestra Excelencia habla tan conceptuosamente, que apenas pone rasgo en el papel, que no quebrante el alma; ya moviéndola al dolor de sus culpas, ya deshaciéndola en lo humilde de su nada, ya dividiendo con destreza admirable, no sólo entre el espíritu y la carne, sino entre el alma y el espíritu, dándonos a entender la diferencia entre uno y otro, elevando el espíritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, e inflamando la voluntad cuando manifiesta las razones que a ello mueven.

Partos del entendimiento suelen llamarse los escritos de los doctos. Estos de Vuestra Excelencia son también hijos de su voluntad (que también la voluntad tiene hijos): *Transtulit in regnum filii dilectionis suae* (Coloss., I, versículo 13, dijo allá el Apóstol). Y si estos escritos,

por lo que tienen de conceptuosos, son partos del clarísimo entendimiento con que Dios ha dotado a Vuestra Excelencia, por lo que tienen de afectivos, son hijos de su voluntad, y por la que manifiesta tener a nuestra Santa, a sus hijos y a sus hijas, que por este nuevo título lo somos todos de Vuestra Excelencia. ¿Quién sino el amor hubiera puesto en los desvelos y trabajos de esta obra, a quien ocupan los embarazos del gobierno? ¿Quién sino el amor obligará a honrar y favorecer con tantos hipérboles a los que reconocemos ser empeños de su voluntad, y no méritos de nuestra humildad? De nuevo forma Vuestra Excelencia a nuestra Santa y a sus hijos, y de nuevo nos engendra por su afecto en el amor de todos los que leyeren estas notas.

Verdad es que también Vuestra Excelencia se dibuja en estos sus escritos, y por esta parte son también hijos suyos, por ser trabajos de sus manos. Faltábanle a Absalón hijos, y por verse tan hermoso, le pareció agravio de la posteridad no dejarle un retrato siquiera que declarase su hermosura. Hizo formar una estatua que muy al vivo le representase. Mas reconociendo que los que mirasen y admirasen su perfección, prorrumpirían en admiraciones y alabanzas, no tanto del original que representaba, cuanto del artífice que la había fabricado, determinó poner en ella su mano, y aun la llamó *Manus Absalon*, (II, Reg., XVIII, versículo 18). Como si dijera: Si te arrebatare la admiración mas la destreza del artífice, que la hermosura de Absalón que representa, advierte que Absalón, no sólo es representado en esta estatua, sino que él mismo puso en ella su mano. Y por ser obra de sus manos, no sólo tiene la perfección de retrato, sino la imitación de su ánimo, explicado por su mano. Cuando no tuviéramos tantos dibujos y pinturas de las excelentes virtudes de su ánimo de Vuestra Excelencia, bastaba a darlas a conocer la mano de estos escritos. Y quien deseare admirar lo atento de su prudencia, lo sublime de su ingenio, lo cuidadoso de su ministerio, lo inflamado de su caridad, mire estas obras y advierta con atención, que, no sólo son líneas que representan lo generoso de su ánimo, sino obras de su mano, que trasladó en ellas su corazón, y que se deben llamar Manos de Absalón.

Nabucodonosor se fabricó otra estatua, en parte, más excelente que la de Absalón, no por la perfección del arte, sino por lo más precioso de la materia; pues si aquélla era de mármol, ésta de Nabucofué de oro finísimo. ¿Quién no reconoce en esta fábrica, compuesta de tantos miembros y variedad de doctrinas, tropos y figuras, lo superior de los metales en lo encendido y finísimo del oro puro de caridad de Dios y amor de los prójimos que centellea en estos escritos? ¿Y quién descifrará el enigma, viendo que con ser toda de oro, es también de plata en lo lucido, en lo claro y terso del estilo? ¿Y qué, siendo toda de oro, no le falta la perfección de los otros metales? Sólo uno he echado menos. Y porque no diga Vuestra Excelencia que no le pongo faltas a esta obra, aunque la he mirado con atención, no he descubierto en toda ella un yerro. También he echado menos los pies de barro de que se componía no sé qué otra estatua. Y es el caso, que como no han de bastar chinas ni aún piedras para derribar ni deslucir la perfección de ésta, ha sido necesario asentar tan bien como le asienta el pie, fundándose en lo firme de las verda-

des que apoya. Y como la otra estatua se había de estar queda hasta que la piedrecita la derribase, tuvo harto en los pies de barro para sustentarse poco tiempo. Mas la que ha de durar eternidades y andar en las manos de todo el mundo, necesita de mayor firmeza en los pies, y aun de mayor ligereza para correr y para volar. Y así me persuado, que si los pies de estos escritos son tan derechos como lo eran los de aquellos animales de Ezequiel: *Pedes eorum, pedes recti* (Ecech., I, versículo 7), por no ladearse, por no torcerse y por no inclinarse, enderezándose siempre a Dios y a su servicio; esta misma firmeza y rectitud le servirá de alas como a los otros de Ezequiel, de los cuales dijo otra versión: *Pedes eorum pennati.* La pluma de Vuestra Excelencia da pies y pone alas a las cartas de nuestra Santa y las hace volar, levantando a una el vuelo con ellas. Vuelen, pues, sobre la fama: vuelen sobre el viento, pues vuelan a la eternidad, mereciendo, no sólo los aplausos del mundo y de los sabios dél, que admirarán la erudición, estimarán la prudencia, atenderán a lo elocuente; sino también los sabios del cielo, estimando lo profundo de las sentencias, aprovechándose de lo místico de los conceptos y de lo provechoso de los afectos. Los hijos de Santa Teresa, y yo el menor de ellos, no tengo palabras para significar mi agradecimiento. ¿Cómo las tendré, para explicar lo que siento de lo grande y superior de este comento, en que atiendo lo humano de su dulzura, lo fuerte de su persuasiva, lo sólido de su razonar y lo superior de su vuelo? Con que levantando la cabeza a lo alto, superior a todo, como la del águila *Facies Aquilae desuper ipsorum quatuor* (Ezech., I, 10), nos eleva de lo terreno a lo celestial, de lo humano a lo divino, y de lo divino a lo más divino y profundo de los soberanos misterios. Vuela otra vez esta obra con alas de águila, y de águila grande, no sólo a los desiertos de nuestra Descalcez, sino a lo poblado y más poblado del mundo, sin parar hasta llegar a las manos del Rey, nuestro señor, a quien las deseo dedicar, para que de las manos de un rey católico pasen a las del Rey soberano de las eternidades, que ha de premiar a Vuestra Excelencia este trabajo, y los demás que abraza por servirle.

De este convento de Carmelitas Descalzos de Zaragoza, mayo 29, de 1656.

Excelentísimo señor: su menor capellán de Vuestra Excelencia y mayor servidor, que sus manos besa,

FRAY DIEGO DE LA PRESENTACION.

XXXII

CAMINO DE PERFECCION

SEGUN LA COPIA DE SALAMANCA (1).

Jhs.

Este libro trata de avisos y consejos que da teresa de jesús a las hermanas religiosas y yjas suyas de los monesterios que con el favor de nuestro señor y de la gloriosa virgen madre suya y señora nuestra a fundado de la Regla primera de nuestra señora del Carmen. En especial le dirige a las hermanas del monesterio de san joseph de auila, que fué el primero de donde ella era priora quando le escrivió.

PROLOGO

Sabiendo las hermanas deste monesterio de san Joseph cómo tenía licencia del padre presentado de la orden del glorioso sancto domingo, que al presente es mi confesor, para escrivir algunas cosas de oración, en que pareció podía atinar por haver tratado con muchas personas espirituales y sanctas, me an tanto ynportunado les diga algo della, que me *e* determinado a las obedecer, viendo que el amor grande qué me tienen puede hacer más ato lo ymperfecto, y por mal estilo que yo les digere que algunos libros que están muy bien escritos de quien sabía lo que escri*vyó*; y confío en sus oraciones que podía ser por ellas el señor se sirviese acierte a decir algo de lo que al modo y manera de vivir que se lleva en esta casa conviene. Y si fuere mal acertado, el padre presentado lo a de ver primero, y lo remediará, u lo quemará, y yo no habré perdido nada en obedecer a estas siervas de dios (pues san gregorio escrivió sobre job los morales ynportunado de un siervo de dios, confiado en sus oraciones, como el mismo lo dice) (2), y verán lo que tengo de mi parte quando su mag. no me ayuda.

Pienso poner algunos remedios para algunas tentaciones menudas que pone el demonio, que, por serlo tanto, por ventura no acen caso dellas, y otras cosas, como el señor me diere a entender, y se me fueren acordando; que como no sé lo que sa*bré* decir, no puedo

---

1 Véase lo que se dijo acerca de esta copia en la Introducción al t. III, págs. XX-XXIII. Cumplimos lo que dejamos prometido en el t. III, pág. XXXVIII. Las letras y palabras de cursiva que vienen en el texto indican que son de puño y letra de la Santa.

2 Las palabras del paréntesis, son una adición muy antigua que se puso en el autógrafo de Valladolid.

decirlo con conciherto. Y creo es lo mijor no le llevar, pues es cosa tan desconcertada acer yo esto. El señor ponga en todo lo que hiciere sus manos para que vaya conforme a su sancta boluntad, pues son éstos mis deseos siempre, aunque las obras tan faltas como yo soy.

Sé que no falta el amor y deseo en mí para ayudar en lo que yo pudiere para que las ánimas de mis hermanas vayan muy adelante en el servicio del señor, y este amor, junto con los años y esperiencia que tengo de algunos monesterios, podrá ser aproveche para atinar en cosas menudas más que los letrados, que por tener otras ocupaciones más importantes y ser varones fuertes, no acen tanto caso de cosas que en sí no parecen nada, y a cosa tan flaca como *nosotras lo son*; porque las sotilezas del demonio son muchas para las muy encerradas, que ven son menester armas nuebas para dañar. Yo, como ruyn, eme sabido mal defender, y ansí querría escarmentasen mis hermanas en mí. No diré cosas que en mí, u por verlas en otras, no las tenga por esperiencia.

Pocos días a me mandaron escriviese cierta relación de mi vida, a donde tanbién tratté algunas cosas de oración; podrá ser no quiera mi confesor le veays, y por esto porné aquí alguna cosa de lo que allí va dicho, y otras que tanbién me parece son necesarias. El señor lo ponga por su mano, como le e suplicado, y lo ordene para su mayor gloria. Amén.

CAPITULO PRIMERO

DE LA CAUSA QUE ME MOVIO A ACER CON TANTA ESTRECHURA ESTE MONESTERIO.

Al principio que se comenzó este monesterio a fundar, por las causas que en el libro tengo escrito, (1) con algunas grandes cosas del señor, en que dió a entender se avía mucho de servir en esta casa, no era mi yntención uviese tanta aspereza en lo esterior, ni fuese sin renta, antes quisiera posivilidad para que no faltara nada; en fin, como flaca y ruyn, *era el* yntento que me *mo*bía *a no vi*vir bida tan estrecha, aunque algunos buenos (2) llevava más que mi regalo.

En este tiempo binieron a mí noticia los daños de francia y el estrago que avían hecho estos luteranos y quánto yba en crecimiento esta desventurada seta. Dióme gran fatiga, y como si yo pudiera algo, u fuera algo, lloraba con el señor y le suplicava remediase tanto mal. Parecíame que mil vidas pusiera yo para remedio de un alma de las muchas que allí se perdían. Y como me vi muger y ruyn, y ynposibilitada de aprovechar en lo que yo quisiera en el servicio del señor, y toda mi ansia hera, y aun es, que pues tiene tantos enemigos y tan pocos amigos, que esos fuesen buenos, determiné a acer eso poquito que era en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfeción que yo pudiese, y procurar que estas poquitas que están aquí yclesen lo mismo, confiada en la gran bondad de Dios, que nunca falta de ayudar a quien por él se determina a dejarlo todo. Y que siendo tales quales yo las pintaba en mis deseos, entre sus

1 Borrado: *están dichas.*
2 Aquí borra la palabra *intentos.*

virtudes no ternían fuerça mis faltas, y podría yo contentar en algo al señor, y que todas ocupadas en oración por los que son defendedores de la yglesia y predicadores y letrados que la defienden, ayudásemos en lo que pudiésemos a este señor mío, que tan apretado le trayn *a* los que a echo tanto bien, que parece le querrían tornar aora a la cruz estos traydores, y que no tuviese adonde reclinar su cabeza.

¡O redentor mío, que no puede mi corazón llegar aquí sin fatigarse mucho! ¿qué es esto aora de los christianos?, ¿siempre an de ser los que más os deven los que os fatiguen? ¿a los que mijores obras aceys, a los que escogeys para vuestros amigos, entre los que and*ays* y os comunicays por los sacramentos? ¿no están artos de los tormentos que por ellos haveys pasado?

Y por cierto, señor mío, no hacen nada quien aora se aparta del mundo; pues a vos os tienen tan poca ley, ¿qué esperamos nosotros? Por ventura merecemos nosotros *que* mijor nos la tengan? ¿por ventura *e*mosles hecho mijores obras para que nos guarden amistad? ¿qué es esto? ¿qué esperamos ya los que por la bondad del señor estamos sin aquella roña pestilencial, que ya haquéllos son del demonio? Buen castigo an ganado por sus manos y bien an grangeado con sus deleytes fuego ecterno. Allá se lo ayan, aunque no me deja de quebrar el corazón ver tantas almas como se pierden; mas, del mal no tanto, querría no ver perder más cada día.

¡O hermanas mías en cristo! ayudadme a suplicar esto a el señor, que para eso os juntó aquí; este es vuestro llamamiento; éstos an de ser vuestros negocios; éstos vuestros deseos; aquí vuestras lágrimas; éstas vuestras peticiones; no, ermanas mías, por negocios del mundo, que yo me río, y aún me congojo de las cosas que aquí nos vienen a encargar supliquemos de pedir a su magestad rentas y dineros; y algunas personas que querría yo suplicasen a dios los repisasen todos. Ellos buena yntención tienen, y, en fin, se ace por ver su devoción, aunque tengo para mí que en estas cosas nunca me oye. Estáse ardiendo el mundo, quieren tornar a sentenciar a cristo, como dicen, pues le levantan mil testimonios; quieren poner su yglesia por el suelo, ¿i emos de gastar tiempo en cosas que, por ventura, si dios se las diese terníamos un alma menos en el cielo? No, hermanas mías, no es tiempo de tratar con dios negocios de poca ynportancia.

Por cierto, que si no mirase a la flaqueca humana, que se consuela que los ayuden en todo (y es bien si fuésemos algo), que olgaría sentendiese no son éstas las cosas que se an de suplicar a dios con tanto cuidado.

CAPITULO SEGUNDO

QUE TRATA COMO SE AN DE DESCUYDAR DE LAS NECESIDADES CORPORALES Y DEL BIEN QUE AY EN LA POBREÇA.

No penseys, hermanas mías, que por no andar a contentar a los del mundo os a de faltar de comer, yo os aseguro; jamás por artificios umanos pretendáys sustentaros, que morireys de ambre, y con razón; los ojos en vuestro esposo; él os a de sustentar; contento

él, aunque no quieran, os darán de comer los menos vuestros devotos, como lo habeys visto por esperiencia. Si aciendo vosotras esto muriéredes de anbre, bienabenturadas las monjas de san joseph. Esto no se os olvide, por amor del señor; pues dejays la renta, dejá el cuydado de la comida, si no, todo ba perdido. Los que quiere el señor que la tengan, tengan enorabuena esos cuydados, que es mucha razón, pues es su llamamiento; mas nosotras, hermanas, es disparate.

Cuydado de rentas agenas me parece a mí sería estar pensando en lo que los otros goçan; sí, que por vuestro cuydado no muda el otro su pensamiento, ni se le pone deseo de dar limosna. Dejá esos cuydados a quien los puede mover a todo, que es el Señor de las rentas y de los renteros; por su mandamiento venimos aquí; verdaderas son sus palabras, no pueden faltar, antes faltarán los cielos y la tierra. No le faltemos nosotras, que no ayáis miedo que falte; y si algunas veces os faltare, será para mayor bien, como faltaban las vidas a los santos cuando los mataban por el señor, y era para aumentarles la gloria por el martirio. Buen trueco sería acavar presto con todo y gozar de la hartura perdurable.

Mirá, hermanas, que ba mucho en esto muerta yo, que para eso os lo dejo escrito; que mientra yo biviere, os lo acordaré; que por esperiencia beo la gran ganancia; quando menos ay, más descuydada estoy; y sabe el señor que, a mi parecer, me da más pena quando mucho sobra, que quando menos ay y nos falta; no sé si lo ace, como ya tengo visto nos lo da luego el señor. Sería engañar el mundo otra cosa, acernos pobres no lo siendo de espíritu, sino en lo esterior. Conciencia se me haría, a manera de decir, y parecerme ya *lo* era pedir limosna las ricas, y plega a dios no sea ansí, que adonde hay estos cuydados demasiados de que den, una vez u otra se yrán por la costumbre, y podrían yr y pedir lo que no an menester, por ventura a quien tiene más necesidad; aunque ellos no pueden perder nada sino ganar, nosotras perderíamos. No plega a dios mis hijas; cuando esto ubiere de ser, más quisiera tubiérades renta.

En ninguna manera se ocupen en esto el pensamiento, os pido, por amor de dios, en limosna; y la más chiquita, cuando esto entendise alguna vez en esta casa, clame y acuérdeselo a *la* mayor; con umildad le diga que va errada; y balo tanto, que poco a poco se va perdiendo la verdadera pobreça. Yo espero en el señor no será ansí, ni dejará a sus siervas; y para esto, aunque no sea para más, aproveche esto que me haveys mandado escrivir por despertaros.

Y crean, mis hijas, que para vuestro bien me a dado el señor un poquito a entender los bienes que ay en la santa pobreça, y las que lo probaren, lo entenderán, quizá no tanto como yo; porque no sólo no abía sido pobre de espíritu, aunque yo lo tenía profesado, sino loca de espíritu. Ello es un bien que todos los bienes del mundo encierra en sí; es un señorío grande; digo que es señorear todos los bienes del mundo; digo que es señorear todos los bienes dél otra vez a quién no se le da nada dellos ¿Qué se me da a mí de los reyes y señores, si no quiero sus rentas, ni de tenerlos contentos, si un tantito se atrabiesa aver de descontentar en algo por ellos a dios? ¿Ni qué se me da de sus honrras si tengo entendido en lo que está ser muy honrrado un pobre, que es en ser verdaderamente pobre?

Tengo para mí, que onrras y dineros casi siempre andan juntas, y que quien quiere honrra, no aborrece dineros; y que quien los aborrece, que se le da poco de honrra. Entiéndase bien esto, que me parece que esto de honrra siempre trae consigo algún interese de rrentas u dineros; porque por marabilla ay onrado en el mundo si es pobre; antes, aunque lo sea en sí, le tienen en poco. La verdadera pobreça tray una honrra consigo que no hay quien la sufra; la pobreza que es tomada por sólo dios, digo, no a menester contentar a nadie sino a él, y es cosa muy cierta, en no haviendo menester a nadie, tener muchos amigos; yo lo tengo bien bisto por esperiencia.

Porque a*y* tanto escrito desta virtud que no lo sabré yo entender, cuanto más decir, y por no la agraviar en loarla yo, no diré más en ella; sólo he dicho lo que he visto por esperiencia, y yo confieso que e ydo tan enbebida, que no me e entendido asta ora. Mas pues está dicho por amor del señor, pues son nuestras armas la santa pobreca y lo que al principio de la fundación de nuestra orden tanto se estimaba y guardaba en nuestros santos padres (que me an dicho quien lo sabe, que de un día para otro no guardavan nada), ya que en tanta perfeción en lo esterior no se guarde, en lo ynterior procuremos tenerla; dos oras son de vida, grandísimo el premio; y cuando uviera ninguno sino cumplir lo que nos aconsejó el señor, será grande la paga ymitar en algo a su magestad.

Estas armas an de tener nuestras banderas, que de todas maneras lo queramos guardar; en casa, en bestidos, en palabras, y mucho más en el pensamiento. Y mientras esto ycieren, no ayan miedo caya la religión de esta casa, con el favor de dios, que, como decía sancta clara, grandes muros son los de la pobreça. Déstos, decía ella, y de humildad quería cercar sus monesterios, y a buen siguro, si se guarda de verdad, que esté la onestidad y todo lo demás fortalecido mucho mijor que con muy suntuosos *e*dificios (1). Désto se guarden, por amor de dios, y por su sangre se lo pido yo; y *sy* con *con*ciencia puedo decir, que el día que tal ycieren, se tornen a caer.

Muy mal parece, hijas mías, de la acienda de los pobres se agan grandes casas: no lo premita dios, sino pobre en todo y chica. Parezcámonos en algo a nuestro rey, que no tubo casa sino en el portal de belén, adonde nació, y la cruz adonde murió; casas son estas a donde se podía tener poca recreación. Los que las acen grandes, ellos sentenderán; llevan otros yntentos sanctos; mas trece pobrecitas, cualquier rincón les basta. S*y* porque es menester por el mucho encerramiento tuvieren canpo, y aun ayuda a la oración, con algunas ermitas para apartarse a orar, enorabuena; mas ydificios y casa grande ni curiosida*d en* nada; dios nos libre. Siempre os acordá se a de caher todo el día del juycio; ¿qué savemos si será presto?

Pues acer mucho ruydo a el caherse casa de trece pobrecillas no es bien; que los pobres verdaderos no an de acer ruydo; jente sin ruydo an de ser para que los ayan lástima. ¡Y cómo se olgarán, si ven alguno por la limosna que les a echo librarse del ynfierno!; que todo es posible, porque están muy obligadas *de encomendarlos a dios* muy

1 *Ydificio* puso el copista y la Santa corrigió la *y* por e.

continamente, pues os dan de comer; que bien quiere el señor, que, aunque biene de su parte, lo agradezcamos a las personas por cuyo medio nos lo da, y desto no aya descuydo. No sé lo que abía començado a decir, que me e divertido; creo lo a querido el señor, porque nunca pensé escrivir lo que aquí e dicho. Su magestad nos tenga siempre de su mano para que no se caya dello. Amén.

CAPITULO TERCERO

PROSIGO LO QUE EN EL PRIMERO COMENCE A TRATAR, Y PERSUADE A LAS HERMANAS A QUE SE OCUPEN SIEMPRE EN SUPLICAR A DIOS FABOREZCA A LOS QUE TRABAJAN POR LAS YGLESIAS. ACABA CON UNA ESCLAMACION.

Tornando a lo principal para lo que el señor nos juntó en esta casa, y por lo que yo mucho deseo seamos algo para que contentemos a su magestad, digo que, biendo tan grandes males, que fuerças umanas no vasta atajar este fuego destos ereges, yva tan adelante, ame parecido es menester como cuando los enemigos en tiempo de guerra an corrido toda la tierra, y biéndose el señor della apretado se recoge a una ciudad, que ace muy bien fortalecer, y desde allí acaece algunas veces dar en los contrarios, y ser tales los que están en la ciudad, como es gente escogida, que pueden más ellos a solas que con muchos soldados, si son cobardes, pudieran; y muchas veces se gana desta manera vitoria; a lo menos, aunque no se gane, no los vencen; porque, como no aya traydor, si no es por anbre, no los pueden ganar. Acá esta anbre no la puede aver que vaste a que se rrindan; a morir sí, mas no a quedar bencidos.

Mas ¿para qué he dicho esto? Para que entendays, hermanas mías, que lo que hemos de pedir a dios, es que en este castillito que ay de buenos christianos, no se nos baya ya ninguno con los contrarios; y a los capitanes deste castillo u ciudad los aga muy aventajados en el camino de dios, que son los predicadores y teólogos. Y pues los más están en las religiones, que vayan muy adelante en su perfeción y llamamiento, que es muy necesario, que ya, ya, como tengo dicho, nos a de baler el braço eclesiástico, y no el seglar; y pues para ni lo uno ni lo otro no balemos nada para ayudar a nuestro rey, procuremos ser tales que valgan nuestras oraciones para ayudar a estos siervos de dios, que con tanto trabajo se an fortalescido con letras y buena vida, y travajado para ayudar aora a el señor. Podrá ser digays que para qué encarezco esto tanto, y digo emos de ayudar a los que son mijores que nosotras. Yo os lo diré, porque aun no creo entendeys bien lo que deveys al señor en traeros adonde tan quitados estays de negocios, y ocasiones, y tratos es, grandísima merced ésta; lo que no están los que digo, ni es bien que estén, en estos tiempos menos que en otros; porque an de ser los que esfuercen la gente flaca y pongan ánimo a los pequeños. ¡Buenos quedarían los soldados sin capitanes! An de vivir entre los hombres, y tratar con los hombres, y estar en los palacios, y aun acerse algunas veces con ellos en lo esterior: pensays, hijas mías, que es menester poco para tratar con el mundo, y vivir en el mundo, y tratar negocios del mundo, y vivir y hacerse, como he dicho, a la conversación del mundo, y ser en lo ynterior estraños

del mundo, y nemigos del mundo, y estar como quien está en destierro, y, en fin, no ser honbres sino ángeles? Porque, a no ser esto ansí, ni merecen *non*bre de capitanes, ni premita el señor salgan de sus celdas, que más dañara que *a*provecha; que no es aora tiempo de haver ynperfeciones en los que an de enseñar.

Y si en lo interior no están fortalecidos en entender lo mucho que va en tenerlo todo debajo de los pies, y estar desasidos de las cosas que se acaban, y asidos a las eternas, por mucho que lo quieran encubrir, an de dar señal. Pues ¿con quién lo an sino con el mundo? No ayan miedo se lo perdone, ni que ninguna ynperfeción degen de entender. Cosas buenas, muchas se les pasarán por alto, y aun por ventura no las ternán por tales; mas mala ni ynperfeta, no ayan miedo. Aora yo mespanto quien los muestra la perfeción, no para guardarla, que desto ninguna obligación les pare[ce] tienen; arto les parecen si guardan raçonablemente los mandamientos, sino para condenar, y a las veces, lo que es virtud les parece regalo. Ansí que no penseys es menester poco favor de Dios para esta gran batalla adonde se meten, sino grandísimo.

Es menester para estas dos cosas os pido yo procureys ser tales que merezcamos alcançarlas de dios. La una, que aya muchos de los muy mucho letrados y religiosos que ay, que tengan las partes que son menester para esto, como os he dicho; y a los que no están muy dispuestos, los disponga el señor, que más ará uno perfeto que muchos que no lo estén. La otra, que después de puestos en esta pelea, que, como digo, no es pequeña, los tenga el señor de su mano para que puedan librarse de tantos peligros como ay en el mundo, y tapar los oydos en este peligroso mar del canto de las serenas. Y si en esto podemos algo con dios, estando encerradas peleemos por él, y daré yo por muy bien enpleados los trabajos que e pasado por hacer este rincón, a donde tan bien pretendí se guardase esta regla de nuestra señora y enperadora con la perfeción que començó.

No os parezca ynútil ser contina esta petición, porque ay algunas personas que les parece recia cosa no reçar mucho por su alma; ¿y qué mijor oración que ésta? Si teneys pena porque no se os descontará la pena del purgatorio, tanbién se os quitará por esta oración, y lo que más faltare, falte. ¿Qué ba en que esté yo asta el día del juycio en el purgatorio, si por mi oración se salvase sola un alma? ¡Quanto más el probecho de muchas y la onrra del señor! De penas que se acaban, no agays caso dellas cuando yntervinière algún servicio mayor al que tantos pasó por nosotros; siempre os ynformá lo que es más perfeto. Ansí que os pido, por amor del señor, pidays a su magestad nos oya en esto; yo, aunque miserable, lo pido a su magestad, pues es para gloria suya y bien de su yglesia, que aquí ban mis deseos.

Parece atrebimiento pensar yo e de ser alguna parte para alcançar esto; confío yo, señor, en estas siervas vuestras que aquí están, y sé no quieren otra cosa ni la pretenden, sino contentaros. Por vos an dejado lo poco que tenían, y quisieran tener más para serviros con ello. Pues no soys vos, criador mío, desagradecido para que piense yo dejareys de acer lo que os suplican, ni aborrecystes, señor, quando andábades en el mundo las mugeres, antes las faborecistes sienpre

con mucha piedad. Quando os pidiéremos onras, no nos oyays, u rentas, y dineros, u cosa que sepa a mundo; mas para honra de vuestro hijo, ¿por qué no nos abeys de oyr, padre eterno, *a* quien perdería mil honrras y mil vidas por vos? No por nosotras, señor, que no lo merecemos, sino por la sangre de vuestro yjo y sus merecimientos.

¡O padre ecterno! Mirá que no son de olvidar tantos açotes, y injurias y tan gravísimos tormentos. Pues, criador mío, ¿cómo pueden sufrir unas entrañas tan amorosas como las vuestras, que lo que se hizo con tan ardiente amor de vuestro hijo y por más contentaros, que mandastes nos amase, sea tenido en tan poco como oy día tienen esos herejes el samctísimo sacramento, que le quitan sus posadas desaciendo las yglesias? ¡Si le faltara algo por acer para contentaros! Mas todo lo yco cunplido. ¿No bastaba, padre ecterno, que no tubo adonde reclinar su cabeça mientras vibió, y siempre en tantos trabajos, sino que aora las que tiene para conbidar sus amigos, por vernos flacos y saver que es menester que los que an de trabajar se sustenten de tal manjar, se las quiten? ¿Ya no avía pagado vastantísimamente por el pecado de adán? ¿Siempre que tornamos a peccar, lo a de pagar este amantísimo cordero? No lo permitays, enperador mío; apláquese ya vuestra magestad; no miréys a los pecados nuestros, sino a que nos redimió vuestro sacratísimo hijo, y a los merecimientos suyos, y de su madre gloriosa, y de tantos santos y mártires como an muerto por vos.

¡¡Ay dolor, señor, y quien se a atrebido acer esta petición en nonbre de todas! ¡Qué mala tercera, yjas mías, para ser oydas, que echase por vosotras la petición, se a de yndinar más a este soverano juez verme tan atrebida, y con raçón y justicia! Mas, mirá, señor, que ya soys dios de misericordias; avelda desta pecadorcilla, gusanillo que ansí se os atreve. Mirá, dios mío, mis deseos y las *la*grimas con que esto os suplico, y olvidad mis obras, por quien vos soys, y abed lástima de tantas almas como se pierden, y favoreced vuestra ylesia. No premitays ya más daños en la cristiandad, señor; dad ya lud a estas tinieblas.

Pidos yo, hermanas mías, por amor del señor, encomendeys a su magestad esta pobrecilla y les supliqueys la dé umildad, como cosa a que teneys obligación. No os encargo particularmente los reyes y perlados de la yglesia, en especial nuestro obispo; veo a las de aora tan cuydadosas dello, que ansí me parece no es menester más. Vean las que vinieren, que tiniendo sancto perlado, lo serán las súditas, y como cosa tan ynportante la poné siempre delante del señor; y cuando vuestras oraciones, y deseos, y diciplinas, y ayunos no se emplearen por esto que e dicho, pensá que no aceys ni cumplis el fin para que aquí os juntó el señor.

CAPITULO QUARTO

EN QUE PERSUADE LA GUARDA DE LA REGLA, Y DE OTRAS COSAS YMPORTANTES PARA LA VIDA ESPIRITUAL.

Ya, hijas, aveys bisto la gran enpresa que pretendemos ganar; ¿qué tales abremos de ser para que en los ojos de dios y del mundo no

nos tengan por muy atrebidas? Está claro que emos menester trabajar mucho, y ayuda mucho tener altos pensamientos para que nos esforcemos a que lo sean las obras; pues, conque procuremos guardar cunplidamente nuestra regla y costituciones con gran cuydado, espero en el señor admitirá nuestros ruegos. Que no os pido cosa nueba, hijas mías, sino que guardemos nuestra profesión, pues es nuestro llamamiento y a lo que estamos obligadas, aunque de guardar a guardar ba mucho.

Dice en la primera regla nuestra que oremos sin cesar. Con que se aga esto con todo el cuydado que pudiéremos, ques lo más ynportante, no se dejarán de cumplir los ayunos, y disciplinas y silencio que manda la orden; porque ya saveys que para ser la oración verdadera, se a de ayudar con esto, que regalo y oración no se compadecen.

En esto de oración es lo que me abeys pedido diga alguna cosa; y lo he dicho asta aora, para en pago de lo que digere, os pido yo cumplays y leays muchas veces de buena gana. Antes que diga de lo ynterior, ques la oración, diré algunas cosas que son necesarias tener las que pretenden llevar camino de perfeción, y tan necesarias, que sin ser muy contenplatibas podrán estar muy adelante en el servicio del señor; y es ynposible, si no las tienen, ser muy contenplatibas, y quando pensaren lo son, están muy engañadas. El señor me dé el favor para ello y me enseñe lo que tengo de dezir, porqué sea para su gloria. Amén.

No penseys, amigas y hermanas mías, que serán muchas las cosas que os encargaré, porque plega al señor agamos las que nuestros santos padres ordenaron y guardaron, que por este camino merecieron este nonbre. Yerro sería buscar otro, ni deprenderse de nadie. Solas tres me estenderé en declarar, que son de la mesma costitución; porque ynporta mucho entendamos lo muy mucho que nos ba en guardarlas para tener la paz que tanto nos encomendó el señor, ynterior y esteriormente: la una es amor unas con otras; otra, desasimiento de todo lo criado; la otra, verdadera umildad, que aunque la digo a la postre, es muy principal y las abarca todas.

CAPITULO QUINTO

DECLARA LA PRIMERA DESTAS TRES COSAS AMOR DEL PROXIMO Y LO QUE DAÑA AMISTADES PARTICULARES.

Quanto a la primera ,que es amaros mucho unas a otras, va muy mucho para guardar las demás; porque no ay cosa que no se pase con facilidad quando se aman, y recia quando da enojo. Y si este mandamiento se guardase en el mundo como se a de guardar, creo aprobecharía mucho para guardar los demás; mas nunca acabamos de guardarle con perfeción. Parece que lo demasiado entre nosotras no puede ser malo, y trae tanto mal y tantas ynperfeciones consigo, que no creo lo cree*rá* sino quien a sido testigo de vista. Aquí ace el demonio muchos enriedos, que en conciencias que tratan groseramente de contentar a dios, se sienten poco y les parece virtud, y las

que tratan de perfeción lo entienden mucho; porque poco a poco quita la fuerca a la voluntad para que del todo no se enplee en dios. Y en mugeres creo debe ser esto aun más que en hombres, y ace daños para la comunidad muy notorios; porque de aquí viene el no se amar tanto todas, y sentir el agravio que se ace a la amiga, el desear tener para regalarla, el buscar tiempo para ablarla y muchas veces más para decirla lo que la quiere, y otras cosas ynpertinentes, *para* la que ama a dios. Por*que* estas amistades grandes pocas veces ban ordenadas ayudarse amar más a dios, antes creo lo ace començar el demonio para començar vandos en las religiones; que quando es para servir a su magestad, luego se parece que no ba la voluntad con pasiones, sino procurando ayuda para vencer otras pasiones.

Y destas amistades querría yo muchas, donde ay gran convento, que en esta casa, que no son más de trece, ni lo an de ser, aquí todas an de ser amigas, todas se an de amar, todas se an de querer, todas se an de ayudar; y guárdense destas particularidades, por amor del señor, por sanctas que sean, que aun entre hermanos suele ser ponçoña y ningún aprobechamiento en ello veo; y si son deudos, muy peor: es pestilencia. Y créanme, hermanas, que aunque os parezca es éste estremo, en él está gran perfeción y gran paz, y se quitan muchas ocasiones a las que no están muy fuertes; sino que si la voluntad se ynclinare más a una que a otra (que no podrá ser menos, que es natural, y muchas veces nos lleva tras sí a amar lo más ruyn, si tiene más gracias de naturaleça), que nos vamos mucho a la mano a nos dejar de aquella pasión o afición. Amemos las virtudes y lo bueno ynterior, y siempre, con estudio, trayamos cuydado de apartarnos de acer caso desto esterior.

No consintamos, ho hermanas, que sea esclava de nadie esta nuestra voluntad, sino del que la compró por su sangre; miren que, sin entender cómo, se allarán asidas, que no se puedan baler. ¡O, bálame dios! las niñerías que vienen de aquí no tienen cuento. Y porque son tan menudas, que sólo las que lo ven lo entenderán, creo no *ay* para qué las decir aquí, mas de que en qualquiera será malo, y en la perlada pestilencia.

Tengan cuenta en atajar estas parcialidades, *des*de el principio que se comience la amistad; esto más con yndustria y amor que con rigor. Para remedio désto, es gran cosa no estar juntas sino las oras señaladas, ni ablarse, conforme a la costumbre que aora llevamos, que es no estar juntas, como manda la regla, sino cada una por sí apartada en su celda. Librense en san joseph de tener casa de lavor; porque, aunque es loable costunbre, con más facilidad se guarda el silencio cada una por sí, y acostunbrarse a soledad es gran cosa para la oración; y pues éste a de ser el cimiento desta casa, es menester traher estudio en aficionarnos a lo que a esto más nos ayuda.

Tornando al amarnos unas a otras, parece cosa ynpertinente encomendarlo, porque ¿qué jente ay tan bruta que tratándose siempre y estando en conpañía, y no abiendo de tener otras conversaciones, ni otros tratos ni recreaciones con personas de fuera de casa, y creyendo nos ama dios y ellas a él, pues por su amor y amistad lo dejan todo, que no cobre amor? En especial, que la virtud siempre conbida a ser amada, y ésta, con el fabor de dios, espero en su magestad

siempre la abrá en esta casa. Aunque en esto no ay que encomendar mucho, a mi parecer.

En cómo a de ser este amarse, y qué cosa es amor virtuoso, el que yo deseo aya aquí, y en qué veremos tenemos esta virtud, que es bien grande, pues nuestro señor tanto nos la encomendó y tan encargadamente a sus apóstoles, desto querría yo decir aora un poquito conforme a mi rudeça; y si en otros libros lo alláredes, no tomeys nada de mí, que por ventura no sé lo que digo.

De dos maneras de amor es lo que trato: una es espiritual, *sin* ninguna ternura de muestra naturaleza, de manera, que quite su púridad; otra es espiritual, y junto con ella nuestra sensualidad y flaqueça u buen umor, que parece lícito, como el de los deudos y amigos; de éste ya queda algo dicho.

Del ques espiritual, sin que entrevenga pasión ninguna, quiero aora ablar, porque en abiéndola va todo desconcertado este concierto; y si con templança y descrición tratamos personas virtuosas, especialmente confesores, es provechoso; mas si en el confesor se entendiere va encaminado a alguna banidad, todo lo tengan por sospechoso, y en ninguna manera, aunque sean buenas pláticas, las tengan con él, sino con brebevad confesarse y concluyr. Y lo mijor sería decir a la perlada que no se alla bien su alma con él y mudarle; esto es lo más acertado, si se puede acer sin tocarle en la honrra.

En cosa semejante y otras que podía el demonio en cosas difeultosas enredar, y no se sabe qué consejo tomar, lo más acertado será procurar ablar alguna persona que tenga letras, que abiendo necesidad, dase libertad para ello, y confesarse con él y acer lo que le digere en el caso; porque, ya que no se pueda dejar de dar algún medio, podrase errar mucho: ¡y quántos hiherros pasan en el mundo por no acer las cosas con consejo, en especial en lo que toca a dañar a nadie! Dejar de dar algún medio, no se sufre; porque quando el demonio comiença por aquí, no es por poco, si no se ataja con vrevedad; y ansí, lo que tengo dicho de procurar hablar con otro confesor, es lo más acertado, si ay dispusición, y espero en el señor sí abrá.

Miren que ba mucho en esto, que es cosa peligrosa y un ynfierno y daño para todas. Y digo que no aguarden a entender mucho mal, sino que al principio lo atajen por todas las vías que pudieren y entendieren; con buena conciencia lo pueden acer. Mas espero yo en el señor no primitirá que personas que an de tratar siempre en oración, puedan tener voluntad sino a quien sea muy siervo de dios, que esto es muy cierto, u lo que es que no tienen oración ni perfeción, conforme a lo que aquí se pretende; porque si no ven quentiende su lenguaje y es aficionado a ablar en dios, no se podrá amar, porque no es su semejante; si lo es, con las poquísimas ocasiones que aquí abrá, u será muy sinple, u no querrá desasosegarse y desasosegar a las siervas de dios.

Ya que e començado a ablar en esto, que, como he dicho, es gran daño el que el demonio puede acer y muy tardío en entenderse, y así se puede ir estragando la perfeción, sin saver por dónde; porque si éste quiere dar lugar a banidad por tenerla él, lo ace todo poco an para las otras. Dios nos libre, por quien su magestad es, de cosas

semejantes. A todas las monjas vastaría a turbar, porque sus conciencias les dice al contrario de lo que el confesor; y si las aprietan en que tengan uno solo, no saven qué hacer, ni cómo se asosegar; porque, a quien la avía de quietar y remediar, es quien hace el daño. Artas afliciones deve aver destas en algunas partes; áceme gran lástima, y así no os espantéys, ponga mucho en daros a entender este peligro.

CAPITULO SEXTO

PROSIGUE EN LOS CONFESORES Y LO QUE INPORTA QUE SEAN LETRADOS.

No dé el señor a probar a nadie en esta casa el trabajo que queda dicho, por quien su magestad es, de verse alma y cuerpo apretados; u que si la perlada está bien con el confesor, que ni a él delia, ni a ella dél, osan decir nada; aquí verná la tentación de dejar de confesar peccados muy graves por miedo de no estar en desasosiego. ¡O, válame dios!, qué daño puede acer aquí el demonio, y qué caro les cuesta el apretamiento y onra, que porque no traten más de un confesor, piensan grangean gran cosa de religión y onra del monesterio, y ordena por esta bía el demonio coger las almas, como no puede por otra. Si piden otro, luego parece va perdido el concierto de la religión; u que si no es de la *orden,* aunque sea un santo, en tratar con él les parece afrenta.

Esta sancta livertad pido yo, por amor del señor, a la que estubiere por mayor; procure siempre con el obispo u probincial que, sin los confesores ordinarios, procure algunas veces tratar ella y todas, y comunicar sus almas con personas que tengan letras, en especial si los confesores no las tienen, por buenos que sean: son gran cosa letras para dar en todo luz. Será posible allar lo uno y lo otro junto en algunas personas, y mientra más merced el señor yciere (1) en la oración es menester más ir bien fundadas sus obras y oración.

Ya sabéys que la primera piedra a de ser buena conciencia, y con todas vuestras fuerças libraros an de pecados veniales y siguir lo más perfecto. Parecerá que esto qualquiera confesor lo sabe, y es engaño; a mí me a acaescido tratar con uno cosas de conciencia que había oydo todo el curso de teología, y me hiço arto daño en cosas que me decía no eran nada; y sé que no pretendía engañarme, ni tenía para qué, sino que no supo más; y con otros dos o tres, sin éste, me acaeció.

Este tener verdadera luz para guardar la ley de dios con perfeclón, es todo nuestro bien; sobre ésta asienta bien la oración; sin este cimiento fuerte, todo el ydificio va falso, si no les dieren livertad para confesarse, y para tratar cosas de su alma con personas semejantes a lo que he dicho. Y atrévome más a decir, que aunque el confesor lo tenga todo, algunas veces se aga lo que digo; porque ya puede ser él se engañe, u todas por él, procurando siempre no sea cosa contra la obediencia, que medios ay para todo.

---

1 Borrado: os.

Esto que e dicho toca a la perlada, y así la torno a pedir que, pues aquí no se pretende tener otra consolación sino la del alma, procure en esto su consolación, que ay diferentes caminos por donde lleva dios, y no por fuerça los sabrá todos un confesor; que yo asiguro no les falten personas santas que quieran tratarlas y consolarlas sus almas, si ellas son las que an de ser, aunque seays pobres; que el que las sustenta los cuerpos despertará y porná voluntad a quien con ella dé luz a sus almas, y remédiase este mal, que es el que yo temo; que cuando el demonio tentase al confesor en engañarle en alguna dotrina, como sepa trata con otros, yráse a la mano y mirará mijor en todo lo que ace.

Quitada esta entrada a el demonio, yo espero en dios no la terná en esta casa, y ansí pido, por amor del señor, al obispo que fuere, que dege a las hermanas esta livertad, y que no se la quite cuando las personas fueren tales que tengan letras y bondad, que luego se entiende en lugar tan chico como éste.

Esto que aquí e dicho, téngolo bisto, y entendido y tratado con personas dotas y sanctas que an mirado lo que más conbenía a esta casa, para que fuese adelante; y entre los peligros, que en todo lo ay mietra vivimos, éste allamos ser el menor, y que nunca aya bicario que tenga mano dentrar y salir, ni confesor que tenga esta livertad; sino que éstos sean para celar el recogimiento y onestidad de la casa y aprobechamiento ynterior y esterior, para decirlo al perlado quando uviere falta; mas no que sea él superior.

Y esto es lo que se ace aora, y no por sólo mi parecer; porque el obispo que aora tenemos, de bajo de cuya obediencia estamos, que por causas muchas que ubo no se dió la obediencia a la orden, que es persona amiga de toda religión y sanctidad, y gran siervo de dios (llámase don álvaro de mendoça, de gran nobleça de linage y muy afficionado a faborecer esta casa de todas maneras), y con juntar personas de letras y espíritu y esperiencia para este punto, se vino a determinar esto. Razón será que los perlados que vinieren se lleguen a este parecer, pues por tan buenos está determinado, y con artas oraciones pedido al señor alunbrase lo mijor, y a lo que se entiende está aora, cierto esto lo es. El señor sea servido llevarlo siempre adelante como más sea para su gloria. Amén.

CAPITULO SETIMO

TORNA A LA MATERIA QUE COMENÇO DE EL AMOR PERFECTO.

Arto me he divertido, mas ynporta tanto lo que queda dicho, que quien lo entendiere no me culpará. Tornemos aora a el amor, que es bien y lícito nos tengamos. Del que digo es puro espiritual, no sé si sé lo que me digo, al menos parecéme no es menester mucho ablar en él, porque le tienen pocos. A quien el señor se le hubiere dado, alávele mucho, porque deve ser grandísima perfeción; en fin, quiero tratar algo de él. Por ventura ará algún probecho, que puniéndonos delante de los ojos la virtud, aficiónase a ella quien la desea y pretende ganar.

Plega a dios yo sepa entenderle, cuánto más decirle, que ni creo sé qual es espiritual, ni cuándo se mezcla sensual, ni cómo me pongo a hablar en ello. Es como quien oye ablar de lejos, que no entiende lo que dicen; así so yo, que algunas veces no debo entender lo que digo, y quiere el señor sea bien dicho; *si* (1) fuere dislates, es lo más natural a mí no hacertar en nada.

Parecéme a mí quando una persona a llegádola dios a claro conocimiento de lo que es el mundo, y qué cosa es mundo, y qué ay otro mundo, y la diferencia que ay de lo uno a lo otro, y que lo uno es eterno y lo otro soñado, u qué cosa es amar al criador, u a la criatura (esto bisto por esperiencia, que es otro negocio que sólo pensarlo y creerlo), u ver y probar qué se gana con lo uno y se pierde con lo otro, y qué cosa es criador, y qué cosa es criatura, y otras muchas cosas que el señor enseña a quien se quiere dar a ser enseñada dél en la oración, u a quien su magestad quiere, que aman muy diferentemente de los que no hemos llegado aquí.

Podrá ser, hermanas, que os parezca tratar en esto ynpertinente y que digays que éstas cosas que he dicho, todas las sabeys. Plega al señor *sea* ansí que lo sepays de la manera que ace al caso, y inprimido en las entrañas; pues si lo sabéys, veréys que no miento en decir que, a quien el señor llega a quien (2) tiene este amor. Son éstas personas a quien dios llega a este estado, almas generosas, almas reales; no se contentan con amar cosa tan ruin como estos cuerpos, por hermosos que sean, por muchas gracias que tengan, bien que aplace a la vista y alaban al criador; mas para detenerse en ello, no. Digo detenerse, de manera que por estas cosas los tengan amor; parecerles ya que aman cosas sin tomo, y que se ponen a querer sonbra; correrse yan de sí mesmos y no ternían cara, sin gran afrenta suya, para decir a dios que le aman. Direysme: esos tales no sabrán querer ni pagar la voluntad que se les tubiere, a lo menos dáseles poco de que se la tengan; ya que de presto algunas veces el natural lleva a olgarse de ser amados, en tornando sobre sí, ben que es disvarate, si no son personas que las a de aprovechar su alma, u con dotrina, u oración. Todas las otras voluntades les cansan, que entienden ningún provecho les ace, y les podría dañar; no porque las dejan de agradecer y pagar con encomendarlas a dios. Tómanlo como cosa que echan carga al señor los que las aman, que entienden biene de allí, porque en sí no les parece que ay que querer, y luego les parece las quieren porque las quiere dios, y dejan a su magestad lo pague y se lo suplican, y con esto quedan libres, que les parece no les toca. Y bien mirado, si no es con las personas que digo que nos pueden acer bien para ganar bienes perfectos, yo pienso algunas veces cuán gran ceguedad se trae en este querer que nos quieran.

Aora noten que como el amor, quando de alguna persona le queremos, sienpre se pretende algún ynterese de probecho u contento nuestro, y estas personas perfetas ya todos los tienen devajo de los pies, los bienes que en el mundo les pueden acer y regalos, los

---

1 Tacha la Santa *si otras* y escribe entre líneas el *si*.

2 *Aquí* en vez de *quien*, dice el autógrafo de Valladolid.

contentos, ya están de suerte, que, aunque ellos quieran, a manera de decir no lo pueden tener que lo sea fuera de con dios, u en tratar de dios, pues ¿qué provecho les puede venir de ser amados?

Como se les representa esta verdad, de sí mismos se ríen de la pena que algún tiempo les a dado si era pagada u no su boluntad. Aunque sea buena la voluntad, luego nos es mui natural querer ser pagada. Venido a cobrar esta paga, es en pajas, que todo es ayre sin tomo, que se lo lleva el biento; porque, cuando mucho nos ayan querido, ¿qué es esto que nos queda? Ansí que, si no es para provecho de su alma con las personas que tengo dichas, porque ben ser tal nuestro natural que, si no ay algún amor, luego se cansan, no se les da más ser queridas que no. ¿Pareceros a que estos tales no quieren a nadie, ni saben, sino a dios? Mucho más, y con más verdadero amor, y con más pasión y más provechoso amor; en fin, es amor. Y estas tales almas son siempre aficionadas a dar mucho más que no a recivir; aun con el mesmo criador les acahece esto. Digo que merece este nonbre de amor, que esotras afeciones bajas le tienen usurpado el nonbre.

Tanbién os parecerá que si no aman por las cosas que ven, ¿que a qué se afficionan? Verdad es que lo que ben aman, y a lo que oyen se aficionan; mas esas cosas que ben son estables. Luego éstos, que aman, pasan por los cuerpos, y ponen los ojos en las almas y miran si ay que amar; y si no lo ay, y ven algún principio u dispusición para que, si cavan, allarán oro en esta mina, si la tienen amor, no les duele el trabajo; ninguna cosa se les pone delante que de buena gana no la yciesen por el bien de aquel alma, porque desean durar en amarla, y saben muy bien que si no tiene bienes y ama mucho a dios, que es ynposible. Y digo que es ynposible, aunque más la obligue y se muera quiriéndola, y la aga todas las buenas obras que pueda, y tenga todas las gracias de naturaleza juntas, no terná fuerça la voluntad, ni la podrá acer estar con asiento. Ya sabe y tiene esperiencia de lo que es todo; no le echarán dado falso. Ve que no son para en uno, y que es ymposible durar a quererse el uno al otro; porque es amor que se a de acabar con la bida, si el otro no va guardando la ley de dios, y entiende que no le ama y que an de yr a diferentes partes.

Y este amor, que sólo a de durar acá, alma destas a quien el señor ya a ynfundido verdadera sabiduría, no le estima en más de lo que bale, ni en tanto; porque para lo que gustan de cosas del mundo, deleytes, y onras, y riqueças, algo baldrá si es rico, u tiene partes para dar pasatiempo y recreación; mas quien todo esto aborrece, ya poco u nonada se le dará de aquello. Aora, pues, aquí, si tiene amor, es la pasión para acer esta alma para ser amada dél; porque, como digo, sabe que no a de durar en quererla, es amor muy a su costa, no deja de poner todo lo que puede porque se aprobeche; perdería mil bidas por un pequeño bien suyo. O precioso amor, que va ymitando a el capitán del amor, jesús, nuestro bien.

CAPITULO OTAVO

EN QUE TRATA DE LA MISMA MATERIA DE AMOR ESPIRITUAL Y DE ALGUNOS ABISOS PARA GANARLE.

Es cosa estraña qué apasionado amor es éste, qué de lágrimas cuesta, qué de penitencias y oraciones, qué cuydado dencomendar (1) a todos los que piensan le an de ayudar a aprovechar con dios para que se lencomienden, qué deseo ordinario un no traher contento sino le ve aprovechar. Pues si le parece está mijorado y le be que torna algo atrás, no parece a de tener placer en su bida; ni come, ni duerme, sino con este cuydado, siempre temeroso si alma que tanto quiere se a de perder, y si se an de apartar para siempre (que la muerte de acá no la tienen en nada), que no quiere asirse a cosa que un soplo se la lleve dentre las manos, sin poderla asir. Es, como he dicho, amor sin poco ni mucho de ynterese propio; todo lo que desea y quiere, es ver rica aquella alma de bienes del cielo. Esta es boluntad, y no estos quereres de por acá desastrados, aun no digo los malos, que de esos dios nos libre.

En cosa ques ynfierno, no ay que nos cansar en decir mal, que no se puede encarecer el menor mal déste; no ay para qué tomarle nosotras, hermanas, en la boca, ni pensar le ay en el mundo. En burlas ni en veras oir, ni consentirse que delante de vosotras se trate ni cuente de semejantes voluntades. Para ninguna cosa es bueno, y podría dañar aun oyrlo; sino de hesotros lícitos, como he dicho, que nos tenemos unas a otras, u de deudos y amigas. Toda la voluntad es que no se nos muera: si les duele la cabeca, parece que nos duele el alma; si los vemos con trabajos, no queda, como dicen, paciencia; todo desta manera.

Estotra boluntad no es ansí; aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razón mira si es bien para *a*quel alma, si se enriquece más en virtud y como lo lleva, el rogar a dios la dé paciencia para que merezca en los trabajos. Si ve que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra y consuela; bien que lo pasaría de mijor gana que vérselo pasar, si el mérito y ganancia que ay en padecer pudiese todo dársele, mas no para que se yniquiete ni desasosiegue.

Torno otra vez a decir, que se parece y va ymitando este amor, al que nos tubo el buen amador jesús, y así, aprobechan tanto, porque abraçar todos los trabajos, y que los otros, sin trabajar, se aprobechasen dellos, *es gran cosa*. Ansí, ganan muy mucho los que tienen su amistad, y crean que, u los dejarán de tratar, con particular amistad digo, u acabarán con nuestro señor que bayan por su camino, pues ban a una tierra, como hiço santa mónica con san agustín. No les sufre el coracón tratar con ellos doblez, porque si les ven torcer el camino, luego se lo dicen, u algunas faltas; no pueden consigo

---

1 Borrado: *a Dios*.

acabar otra cosa (1); ni tratan de lisonja con ellos, ni de disimularles nada, u ellos se enmendarán, u apartarán de la amistad; porque no podrá sufrirlo, ni es de sufrir; para el uno y para el otro es contina guerra, con andar descuydados del mundo y no trayendo quenta si sirven a dios u no, porque sólo consigo mismos la tienen; con sus amigos no ay poder acer esto, ni se les encubre cosa; las motitas ven; digo que trayn bien pesada cruz.

Esta manera de amor es la que yo querría tubiésemos nosotras; aunque a los principios no sea tan perfeta, el señor la yrá perfecionando. Comencemos en los medios, que anque lleve algo de ternura, no dañará, como sea en general. Es bueno y necesario algunas veces mostrar ternura en la voluntad, y aun tenerla, y sentir algunos trabajos y enfermedades de las hermanas, aunque sean pequeñas; que algunas veces acaece dar una cosa muy libiana tan gran pena como a otra daría un gran trabajo, y a personas que tienen natural apretado darla *an* mucho cosas pocas. Si vos le teneys al contrario, nos degeys de compadecer, y por ventura quiere nuestro señor reservarnos de esas penas y las ternemos en otras cosas, y de los que para nosotras son graves, aunque de suyo lo sean, para la otra serán leves. Ansí que en estas cosas no juzguemos por nosotros, ni nos consideremos en el tiempo que, por ventura sin trabajo nuestro, el señor nos a hecho más fuertes, sino considerémonos en el tiempo que emos estado más flacos.

Mirá que ynporta este abiso para savernos condoler de los trabajos de los prójimos, por pequeños que sean, en especial a almas de las que queda dichas, que ya éstas, como desean los trabajos, todo se les hace poco, y es muy necesario traher cuydado de mirarse cuando era flaca, y ver que si no lo es, no viene de ella; porque podría por aquí el demonio yr enfriando la caridad con los próximos y acernos entender es perfeción lo que es falta. En todo es menester cuydado y andar despiertas, y en los que van en más perfeción más; porque son muy más disimuladas las tentaciones, que no se atreven a otra cosa, que no pareçe sentiende el daño asta que está ya echo, si, como digo, no se tray cuydado. En fin, que es menester siempre velar y orar, que no ay mijor remedio para descubrir estas cosas ocultas del demonio, y acerle dar señal, que la oración.

Procurar tanbién olgaros con las hermanas quando tienen recreación, con necesidad della, y el rato que es de costunbre, aunque no sea a vuestro gusto, que yendo con consideración todo es amor perfeto. Ansí que es muy bien las unas se apiaden de las otras de sus necesidades; miren no sea con falta de discreción en cosas que sea contra la obediencia. Aunque le parezca áspero dentro en sí lo que mandare la perlada, no lo muestre ni dé a entender a nadie, si no fuere a la misma perlada con umildad, que areys muchos daños; y saver entender quales son las cosas que se an de sentir y apiadar de las hermanas, y siempre sientan mucho qualquier falta, si es notoria, que veays en la hermana. Y aquí se muestra y exercita bien el amor en savérsela sufrir y no ses pantar della, que así arán las

1 Borrado: *y como desto se enmendarán.*

otras, las que vos tubiéredes, que aun de las que no entendeys, deven ser muchas más, y encomendarla mucho a dios, i procurar acer vos con gran perfeción la virtud contraria de la falta que le parece en la otra; esforçarse a esto para que enseñen aquélla por obra, lo que por palabra por ventura no lo entenderá, ni le aprovechará, ni castigo.

Y esto de acer una lo que ve resplandecer de virtud en otra, pégase y mucho. Este es buen abiso; no se os olvide. La hermana que puede aprobechar a todas, dejando su probecho por los de las otras, yr muy adelante en todas las virtudes y guardar con gran perfeción su regla. Mijor amistad será ésta que todas las ternuras que se pueden decir, que éstas no se usan ni an de usar en esta casa, tal como mi vida, mi alma, mi bien, y otras cosas semejantes, que a las unas llaman uno y a las otras otro. Estas palabras regaladas dégenlas para su esposo, pues tanto an de estar con él y tan a solas, que de todo se avrá menester aprobechar, pues su magestad lo sufre, y muy usadas acá no enternecen tanto con el señor; y sin esto no ay para qué. Es muy de mugeres, y no querría yo, hijas mías, lo fuésedes en nada, ni lo pareciésedes, sino barones fuertes; que si ellas hacen lo que es en sí, el señor las ará tan baroniles, que espanten a los hombres. ¡Y qué fácil es a su magestad, pues nos hiço de nonada!

Es tanbién muy buena muestra de amor en procurar quitarlas de trabajo y tomarle hella para sí en los officios de casa, y tanbién de olgarse y alabar mucho al señor del acrecentamiento que viere en sus virtudes. Todas estas cosas, dejado el gran bien que trayn consigo, ayudan mucho a la paz y conformidad de unas con otras, como aora lo bemos por esperiencia, por la bondad de dios. Plega a su magestad lo lleve siempre adelante, porque sería cosa terrible ser al contrario, y muy recia de sufrir pocas y mal abenidas; no lo primita dios.

Si por dicha alguna palabrilla de presto se travesare, remédiese luego y agan grande oración, y en qualquiera destas cosas que dure, u vandillos, u deseo de ser más, y puntillos de onrra que parece se me yela la sangre cuando esto escribo de pensar que puede en algún tiempo venir a ser, porque veo es el principal mal de los monesterios), quando esto ubiese, dense por perdidas; piensen y crean an echado a su esposo de casa y que le necesitan a yr a buscar otra posada, pues le echan de su casa propia. Clamen a su magestad; procuren remedio; porque si no le ponen confesar y comulgar tan a menudo, teman si ay algún judas.

Mire mucho la priora, por amor de dios, en no dar lugar a esto, atajando mucho los principios, que aquí está todo el daño u remedio; y la que entendiere lo alborota, procure se baya a otro monesterio, que dios las dará con que la doten; echen de sí esta pestilencia; corten como pudieren los ramos; y si no bastare, arranquen la rayz; y quando no pudiesen esto, no salga de una carcel quien destas cosas tratare: mucho más bale antes que pegue a todas tan yncurable pestilencia. ¡O, que gran mal! Dios nos libre de monesterio donde entra; yo más querría entrase en éste un fuego que nos abrasase a todas. Porque en otra parte creo diré algo más desto, como en cosa que nos ba tanto, no me alargo más aquí.

CAPITULO NUEBE

TRATA DEL GRAN BIEN QUE ES DESASIRSE DE TODO LO CRIADO YNTERIOR Y ESTERIORMENTE.

Aora bengamos a el desasimiento que hemos de tener, porque en esto está el todo, porque si va con perfeción, aquí digo está el todo porque abraçándonos *con* el criador, y no se nos dando nada por todo lo criado, su magestad ynfunde de manera las virtudes, que travajando nosotros poco a poco lo que es en nosotros no ternemos mucho más que pelear, que el señor toma la mano contra los demonios y contra todo el mundo en nuestra defensa. ¿Pensays, hermanas, ques poco bien procurar este bien de darnos todas a el todo, sin acernos partes? Y pues en él están todos los bienes, como digo, alavémosle mucho, ermanas, que nos juntó aquí, adonde no se trata de otra cosa sino desto, y ansí no sé para qué lo digo, pues todas las que aquí estays me podéys enseñar a mí; que confieso en este caso tan ynportante no tener la perfeción como la deseo y entiendo conbiene, y en todas las virtudes, y lo que aquí digo, lo mesmo, que es más fácil de escrivir que de obrar; y aun a esto no atinara, porque algunas veces consiste en esperiencia el saverlo decir, y devo atinar por el contrario destas virtudes que he tenido. Cuanto a lo esterior, ya se be quán apartadas estamos aquí de todo.

¡Hermanas! entended, por amor de dios, la gran merced que en señor a echo a las que trujo aquí, y cada una lo piense bien en sí, pues en solas doce quiso su magestad fuésedes una; ¡y qué dellas mijores que yo sé que tomaran este lugar de buena gana, y diómele el señor mereciéndole tan mal! Bendito seays vos, mi dios, y alábeos todo lo criado, questa merced tanpoco se puede servir como otras muchas que me abeys hecho, que darme estado de monja fué grandísima; y como lo he sido tan ruyn, no os fiastes, señor, de mí, porque adonde abía muchas juntas buenas, que no hecharan de ver ansí mi ruyndad, asta que se me acabara la bida; y trajístesme adonde por ser tan pocas, parece ynposible dejarse dentender, porque ande con más cuidado, quitaysme todas las ocasiones. Ya no ay disculpa para mí, señor, yo lo confieso, y ansí e más menester vuestra misericordia, para que perdoneys la que tubiere.

Lo que os pido mucho, es que la que biere en sí no es para llevar lo que aquí se acostumbra, lo diga; otros monesterios ay adonde se sirve tanbién el señor; no turven estas poquitas que aquí su magestad a juntado. En otras partes ay libertad para consolarse con deudos; aquí, si alguna se admiten, es para consuelo de los mismos. Mas la monja que deseare ver deudos para su consuelo, si no son espirituales, téngase por ynperfeta; crea no está desasida (1)

---

1 Por descuido repite la copia *no está desasida.*

no está sana, no terná livertad despíritu, no terna entera paz, menester a médico, y digo que si no se le quita, que no es para esta casa.

El remedio que veo mijor, es no los ver asta que se vea libre y lo alcance del señor con mucha oración; quando se vea de manera que lo tome por cruz, béalos enorabuena, que entonces les ará provecho a ellos y no daño a sí.

CAPITULO DIEZ

QUE TRATA DEL GRAN BIEN QUE HAY EN UIR LOS DEUDOS LOS QUE AN DEJADO EL MUNDO, Y QUAN MAS VERDADEROS AMIGOS ALLAN.

¡O, si entendiésemos las religiosas el daño que nos biene de tratar mucho con deudos, cómo uyríamos de ellos! Yo no entiendo que consolación es ésta que dan, aun dejado lo que toca a dios, sino para sólo nuestro sosiego y descanso. Que de sus recreaciones no podemos, ni es lícito goçar, y sentir sus trabajos sí; ninguno dejan de llorar, y algunas más que los mesmos. A usadas, que si algún regalo acen al cuerpo, que lo paga bien el espíritu. Deso estays aquí quitadas, que como todo es en común y ninguna puede tener regalo particular, ansí la limosna que las acen, es en general, y queda libre de contentarlos por esto, que ya sabe el señor las a de proveer por junto.

Espantada estoy el daño que ace tratarlos; no creo lo creherá sino quien lo tubiere por esperiencia. Y qué olvidada parece está el día de oy en las religiones esta perfeción; no sé yo qué es lo que dejamos del mundo las que decimos que todo lo dejamos por dios, si no nos apartamos de lo principal, que son los parientes. Viene ya la cosa a estado, que tienen ya por falta de virtud no querer y tratar mucho los religiosos a sus deudos, y como que lo dicen ellos y alegan sus raçones.

En esta casa, y hijas, mucho cuydado dencomendarlos a dios, que es raçón; en lo demás, apartarlos de la memoria lo más que podamos, porque es cosa natural asirse a ellos nuestra voluntad más que a otras personas. Yo e sido querida mucho dellos, a lo que decían, y yo los quería tanto, que no los dejaba olvidarme; y tengo por esperiencia en mí y en otras, que dejados padres (que por marabilla dejan de hacer por los hijos, y es raçón con ellos cuando tubieren necesidad de consuelo, si viéremos no nos ace daño a lo principal, no seamos estraños, que con desasimiento se puede hacer, y con hermanos), en los demás, anque me e visto en trabajos, mis deudos an sido quien menos an ayudado en ellos; los siervos de dios, si.

Creé, hermanas, que sirviéndole bosotras como deveys, que no allareys mijores deudos que los que su magestad os ynbiare; yo sé que es ansí, y puestas en esto, como lo bays, y entendiendo que en hacer otra cosa faltays al verdadero amigo y esposo vuestro, creé que muy en brebe ganareys esta livertad, y que de los que por sólo él os quisieren, podeys fiar más que de todos vuestros deudos, y que nos faltarán, y en quien no pensays, allareys padres

y hermanos. Porque como éstos pretenden la paga de dios, acen por nosotras; los que la pretenden de nosotras, como nos ben pobres y que en nada les podemos aprobechar, cánsanse presto. Y aunque esto no sea general, es lo más usado aora en el mundo; porque, en fin, es mundo. Quien os digere otra cosa, y que es virtud acerla, no los creays, que si digese todo el daño que tray consigo, me abía de alargar mucho; y porque otros que saben lo que dicen mijor, an escrito en esto, vaste lo dicho. Paréceme que, pues con ser tan ynperfeta lo e entendido tanto, ¿qué arán los que son perfectos?

Todo este decirnos que uyamos del mundo que nos aconsejan los sanctos, claro está ques bueno; pues creéme que lo que, como he dicho, más se apegan dél son los deudos y más mala de desapegar. Por eso acen bien los que uyen de sus tierras, si les bale, digo, que no creo va en uyr el cuerpo; sino en que determinadamente se abrace el alma con el buen jesús, señor nuestro, que como allí lo alla todo, lo olvida todo, aunque ayuda es apartárnos muy grande asta que ya tengamos conocida esta verdad, que después podrá ser quiera el señor, por darnos cruz en lo que solíamos tener gusto, que tratemos con ellos.

CAPITULO ONCE

TRATA COMO NO BASTA DESASIRSE DE LO DICHO, SI NO NOS DESASIMOS DE NOSOTROS MISMOS, Y COMO ESTA JUNTA ESTA VIRTUD Y LA HUMILDAD.

Desasiéndonos del mundo, y deudos, y encerradas aquí con las condiciones que están dichas, ya parece lo tenemos todo hecho y que no hay que pelear con nada. ¡O hermanas mías! no os asigureys ni os hecheys a dormir, que será como el que se acuesta muy sosegado, abiendo muy bien cerrado sus puertas por miedo de ladrones, y se los dejan en casa; y ya sabeys que no ay peor ladrón, pues quedamos nosotras mesmas; que si no se anda con gran cuydado, y cada una, como en negocio más ynportante que todos, no se mira mucho en andar contradiciendo su voluntad, ay muchas cosas para quitar esta livertad despíritu, que pueda bolar a su acedor sin yr cargada de tierra y de plomo.

Gran remedio es para esto traher muy continuo el pensamiento en la vanidad que es todo y quán presto se acaba, para gustar las afeciones de las cosas que son tan baladíes, y ponerla en lo que nunca se a de acabar; y aunque parece flaco medio, biene a fortalecer mucho el alma; y en las muy pequeñas cosas traher gran cuydado; en aficionándonos a alguna, procurar apartar el pensamiento della y bolverle a dios, y su magestad ayuda. Y a nos hecho gran merced, que en esta casa lo más está hecho; puesto que este apartarnos de nosotras mismas, y ser contra nosotras, es recia cosa, porque estamos nosotras muy juntas y nos amamos mucho.

Aquí pude entrar la verdadera humildad, porque esta virtud y estótra paréceme andan siempre juntas; son dos hermanas que no ay para qué las apartar; no son éstos los deudos de que yo haviso se aparten, sino que los abracen, y los amen y nunca se vean sin ellos. ¡O soveranas virtudes, señoras de todo lo criado, enperadoras

del mundo, livradoras de todos los laços y enriedos que pone el demonio, tan amadas de nuestro enseñador cristo, que nunca un punto se vió sin ellas! Quien las tubiere, vien puede salir y pelear con todo el ynfierno junto, y contra todo el mundo y sus ocasiones; no aya miedo de nadie, que suyo es el reyno del cielo; no tiene a quién temer, porque nada no se le da de perderlo todo, ni lo tiene por pérdida; sólo teme descontentar a su dios, y suplicarle la sustente en ellas, porque no las pierdan por su culpa.

Verdad es que estas virtudes tienen tal propiedad, que se asconden de quien las posee. Es de manera, que nunca las ve ni acavan de creher que tienen ninguna, aunque se lo digan; mas tiénenlas en tanto, que siempre andan procurando tenerlas; y vanlas perfecionando en sí más; aunque bien se señalan los que las tienen, luego se da a entender a los que los tratan sin querer ellos. Mas qué desatino ponerme yo a loar umildad y mortificación estando tan loadas del rey del cielo y tan confirmadas con tantos trabajos suyos. Pues, hijas mías, aquí es el trabajar por salir de tierra de egito, que en allándolas, allareys el maná; todas las cosas os sabrán bien; por mal sabor que tengan al gusto de los del mundo, se os arán dulces.

Aora, pues, lo primero que emos de procurar es quitar de nosotras el amor deste cuerpo, que somos algunas tan regaladas de nuestro natural, que no ay poco que acer aquí; y tan amigas de nuestra salud, que es cosa para alabar a dios la guerra que dan, a monjas en especial, y aun a los que no lo son. Mas algunas monjas no parece que venimos a otra cosa a el monesterio, sino a procurar no morirnos; cada una lo procura como puede. Aquí, a la verdad, poco lugar ay deso con obra, mas no querría yo ubiese el deseo. Determinaos, hermanas, que benís a morir por cristo y no a regalaros por cristo, que esto pone el demonio que para llevar y guardar la orden; y tanto, enorabuena, se quiere guardar la orden con procurar la salud, para guardarla y conservarla, que se muere sin cumplirla enteramente un mes, ni por ventura un día; pues no sé yo a qué venimos.

No ayan myedo nos falte discreción en este caso, por marabilla, que luego temen los confesores nos emos de matar con penitencias. Y es tan aborrecida de nosotras esta falta de discreción, que ansí lo cunpliésemos todo. Las que lo ycieren al contrario, yo sé que no se les nada de que diga esto, ni a mí que digan juzgo por mí, que dicen verdad. Tengo para mí, que así quiere el señor seamos más enfermas, al menos yçome en serlo gran misericordia, porque como me abía de regalar ansí como ansí, quiso fuese con causa. Pues es cosa donosa las que andan con este tormento, que ellas mesmas se dan, y algunas veces dales un deseo de hacer penitencias sin camino ni concierto que duran dos días, a manera de decir; después pónelas el demonio en la ymaginación que las yço daño; ácelas temer de la penitencia y no osar después cunplir la que manda la orden, que ya lo probaron. No guardamos unas cosas muy bajas de la regla, como el silencio, que no nos a de acer mal; y no nos a dolido la cabeça, cuando dejamos de yr al coro, que tan poco nos mata, y queremos ynbentar penitencias de nuestra cabeça pa-

ra que no podamos lo uno ni lo otro. Y, a las veces, *es* poco el mal, y nos parecen estamos obligadas a acer nada, que con pedir licencia cumplimos.

Direis ¿que por qué la da la priora? A saver lo ynterior, por ventura no aría; mas como le aceys ynformación de necesidad, y no falta un médico que ayuda por la mesma que vos le aceys, y una amiga que llore al lado, u parienta, ¿qué a de acer? Queda con escrúpulo si falta en la caridad; quiere más falteys vos que ella.

Estas son cosas que pueden ser pasen alguna vez, y porque os guardeys dellas, las pongo aquí; porque si el demonio nos comiença a medrentar con que nos faltará salud, nunca aremos nada. El señor nos dé luz para acertar en todo, Amen.

CAPITULO DOCE

PROSIGUE EN LA MORTIFICACION, Y DICE LA QUE SE A DE ADQUIRIR EN LAS ENFERMEDADES.

Cosa ynperfeta me parece, hermanas mías, este quejarnos siempre con libianos males; si podeys sufrirlo, no lo agays. Cuando es grabe el mal, él mesmo se queja; es otro quegido y luego se parece. Mirá que soys pocas, y si una tiene esta costumbre, es para traher fatigadas a todas, si os teneys amor y ay caridad: sino que la que estubiere mal que sea de veras, lo diga y tome lo necesario; que si perdeys el amor propio, sentireys tanto cualquier regalo, que no ayays miedo le tomeys sin necesidad, ni os quejeys sin causa; cuando la ay, será *más* (1) bueno decirlo que tomarle sin ella, y muy malo si no os apiadasen.

Mas deso, a buen siguro que adonde ay caridad, y tan pocas, que nunca falte el cuydado de curaros. Mas unas flaqueças y malecillos de mugeres, olvidaos de quejarlas, que algunas veces pone el demonio ymaginación de esos dolores; quítanse y pónense; *y* si no se pierde la costumbre de decirlo y quejaros de todo, si no fuere a dios, nunca acabareys. Porque este cuerpo tiene una falta, en que mientra más le regalan, más necesidades descubre; es cosa éstraña lo que quiere ser regalado, y como tiene aquí alguna buena color, por poca que sea la necesidad, engaña a la pobre del alma para que no medre. Acordaos qué de pobres enfermos abrá que no tengan a quién se quejar; pues pobres y regaladas no lleva camino. Acordaos tanbién de muchas casadas; yo sé que las ay y personas de suerte, que con graves males, por no dar enfado a sus maridos, no se osan quejar, y con graves trabajos. Pues ¡pecadora de mí!, sí, que no venimos aquí a ser más regaladas que ellas. ¡O que estays libres de grandes trabajos del mundo! *sa*bed sufrir un poquito por amor de dios sin que lo sepan todos. Pues es una muger muy mal casada, y porque no *lo* sepa su marido no lo dice ni se queja, *y* pasa mucha mala ventura sin descansar con nadie, y no

1 Borra la Santa *muy* y en su lugar pone *más*.

pasaremos algo entre dios y nosotras de los males que nos da por nuestros pecados? Cuanto más que es nonada lo que se aplaça el mal.

En todo esto que e dicho, no trato de males recios, quando ay calentura mucha, aunque pido aya moderación y sufrimiento siempre, sino unos malecillos que se pueden pasar en pie. Mas ¿qué fuera si éste se ubiera de ver fuera desta casa? ¿qué digeran todas las monjas de mí? Y qué de buena gana lo pasara yo si alguna senmendara!! Porque por una que aya desta suerte, biene la cosa a términos, que, por la mayor parte, no creen a ninguna, por grabes males que tenga. Acordémonos de nuestros padres santos pasados, hermitaños, cuya bida pretendemos ymitar; qué pasarían de dolores y qué a solas, y de frío, y anbre, y sol y calor, sin tener a quien se quejar sino a dios. ¿Pensays que eran de yerro? Pues tan delicados eran como nosotras. Y creé, yjas, que en començando a vencer estos corpeçuelos, no nos cansan tanto. Artas abrá que miren lo que es menester; descuydaos de vosotras, si no fuere a necesidad conocida. Si no nos determinamos a tragar de una bez la muerte y la falta de la salud, nunca aremos nada.

Procurá de no temerla y dejaros todas en dios, venga lo que viniere. ¿Qué va en que muramos? De quantas beces nos a burlado el cuerpo, ¿no burlaríamos alguna dél? Y creé que esta determinación ynporta más de lo que podemos entender; porque de muchas veces que poco a poco lo vamos aciendo, con el favor de dios, quedaremos señoras de él. Pues vencer un tal enemigo, es gran negocio para pasar en la batalla desta bida. Agalo el señor como puede. Bien creo no entiende la ganancia sino quien goça de la bictoria, que es tan grande, a lo que creo, que nadie sentiera pasar trabajo por quedar en este sosiego y señorío.

CAPITULO TRECE

TRATA DE COMO A DE TENER EN POCO LA VIDA EL VERDADERO AMADOR DE DIOS Y LA ONRA.

Bamos a otras cosas, que también ynportan arto, aunque parecen menudas. Trabajo grande parece todo, y con raçón, porque es guerra contra nosotros mismos; mas començándose a obrar, obra dios tanto en el alma y ácela tantas mercedes, que todo le parece poco quanto se puede hacer en esta vida. Y pues las monjas acemos lo más, que es dar la livertad por amor de dios, puniéndola en otro poder, y pasan tantos trabajos, ayunos, silencio, encerramiento, servir el coro, que por mucho que nos queramos regalar, es alguna vez, y por ventura sola yo, en muchos monesterios que e visto. Pues ¿por qué nos emos de detener en mortificar lo ynterior, pues en esto está el yr todo esto bien concertado, y más meritorio y perfecto, y después obrarlo con más suabidad y descanso? Esto se adquiere con yr, como e dicho, poco *a poco,* no aciendo nuestra voluntad y apetito, aun en cosas muy menudas, asta acabar de rendir el cuerpo a el espíritu.

Torno a decir, que está el todo u gran parte en perder cuydado de nosotros mismos y nuestro regalo, que quien de verdad comiença a servir a dios, lo menos que se le puede ofrecer es la vida; pues le a dado su voluntad, ¿qué teme? Claro está que si es verdadero religioso u verdadero orador, y pretende goçar regalos de dios, que no a de volver las espaldas a desear morir por él y pasar martir*yo*. Pues ¿ya no sabeys, hermanas, que la vida del buen religioso y que quiere ser de los allegados amigos de dios, es un largo martirio? Largo, porque para conpararle a los que de presto los degollavan, puédese llamar largo; mas toda es corta la vida y algunas cortísimas. ¿Y qué sabemos si seremos de tan corta bida, que desde una ora o media o memento que nos determinemos a servir a dios del todo, se acave? Posible sería; que, en fin, todo lo que tiene fin no ay que hacer caso dello, y pensando que cada ora es la postrera ¿quién no la trabajará? Creeme, pues, que pensar esto es lo más siguro; por eso mostrémonos a contradecir en todo nuestra voluntad; que si traeys cuydado, como he dicho, sin saver cómo, poco a poco os allareys en la cumbre. ¡Mas qué gran rigor parece decir no nos agamos placer en nada, como no se dice qué gustos y deleytes tray consigo esta contradición y lo que se gana con ella, aun en esta vida! ¡qué siguridad! Aquí, como todas lo usays, estáse lo más echo; unas a otras se despiertan y ayudan; en esto a procurar cada una yr adelante de las otras. No nos agamos placer en esta mortificación: paresce que en todo se uelgan y acen placer, queriéndolo todo porque tienen lo que quieren, y quieren lo que tienen, en lo qual consiste nuestro contentamiento siendo bueno lo que se quiere.

En los mobimientos yinteriores se traya mucha cuenta, en especial si tocan en mayorías. Dios nos libre, por su pasión, de decir ni pensar, para detenerse en ello, «si soy más antigua» «si e más años», «si e trabajado más» «si tratan a la otra mijor». Estos pensamientos, si binieren, es menester atajarlos con presteça; que si se detienen en ellos, u lo ponen en plática es pestilencia y de donde nacen grandes males. Si tubieren priora que consiente cosas destas, por poco que sea, crean por sus pecados a primitido dios la tengan para començarse a perder, y agan gran oración, porque dé el remedio, porque están en gran peligro.

Podrá ser que digan, que para qué pongo tanto en esto y que va con rigor, que regalos ace dios a quien no está tan desasido. Yo lo creo, que con su sabiduría ynfinita ve que conbiene para traellos a que lo degen todo por él. No llamo dejarlo, entrar en religión, que ynpedimentos puede haber, y en cada parte puede el alma perfecta estar desasida y umilde; ello a más travajo suyo, que gran cosa es el aparejo. Mas créanme una cosa, que si ay punto de onrra, u *de* acienda (y esto tanbién puede averlo en los monesterios como fuera, aunque más quitadas están las ocasiones y mayor sería la culpa), que aunque tengan muchos años de oración, u por mijor decir, consideración perfecta (en fin, quita estos resabios), que nunca medrarán mucho ni llegarán a goçar el verdadero fruto de la oración.

Miná, si os ba algo, hermanas, en estas cosas, pues no estays aquí a otra cosa. Vosotras no quedays más onradas y el probecho

perdido para lo que podríades más ganar; ansí que deshonrra y pérdida cabe aquí junto. Cada una mire en sí lo que tiene de umildad, y verá lo que está aprovechada. Paréceme que al verdadero umilde, aun del primero mobimiento no osará el demonio tentarle en cosa de mayorías; porque, como es tan sagaz, teme el golpe. Es ymposible, si uno es umilde, que no gane más fortaleça en esta virtud, y aprovechamiento, si el demonio le tienta por ay; porque está claro que a de dar vuelta sobre su bida, y mirar lo que a servido con lo que deve al señor, y las grandeças que yço en bajarse así para dejarnos exenplo de umildad, y mirar sus pecados y adónde merecía estar por ellos: sale el alma tan gananciosa, que no osa tornar otro día el demonio por no yr quebrantada la cabeça.

Este consejo tomá de mí y no se os olvide, que no sólo en lo ynterior, que sería gran mal no quedar con ganancia, mas en lo esterior procurá la saquen las hermanas de vuestra tentación; si quereys bengaros del demonio y libraros más presto de la tentación, que así como os venga pidays a la perlada os mande acer algún officio bajo, u como pudiéredes los agays vos, y andeys estudiando en ésta cómo doblar vuestra voluntad en cosas contrarias, que el señor os las descubrirá, y con esto durará poco la tentación.

Dios nos libre acordarse de onra; mirá que es mala ganancia, y, como e dicho, la mesma onra se pierde con desearla, en especial en las mayorías, que no ay tóxico en el mundo que ansí mate como estas cosas la perfeción. Direys que son cosillas naturales, que no ay que acer caso; no os burleys con eso, que crece como espuma, y no ay cosa pequeña en tan notable peligro como son estos puntos de onrra y mirar si nos ycieron agrabio. ¿Sabéys por qué, sin otras artas cosas? Por ventura en una comiença por poco, y no es casi nada, y luego muebe el demonio a que al otro le parezca mucho, y aun pensara es caridad decirle que cómo consiente aquel agravio, que dios le dé paciencia, que se lo offrezcáys, que no sufriera más un santo. Pone un caramillo en la lengua de la otra, que ya que acavays con vos de sufrir, quedays aun tentada de vanagloria de lo que no sufristes con la perfeción que se avía de sufrir.

Y es esta nuestra naturaleça tan flaca, que aun diciéndonos que no ay que sufrir, pensamos emos echo algo y lo sentimos, cuanto más ver que lo sienten por nosotros; y ansí va perdiendo el alma las ocasiones que avía tenido para merecer, y queda más flaca y abierta la puerta a el demonio para que otra vez venga con otra cosa peor; y aun podía acahecer, aun quando vos querais sufrirlo, que vengan a vos, y os dirán que si soys bestia, que bien es que se sientan las cosas. ¡O, por amor de dios, hermanas mías! que a ninguna le mueba yndiscreta caridad para mostrar lástima de la otra en cosa que toque a estos fingidos agravios, que es como la que tubieron los amigos del sancto job con él, y su muger.

CAPITULO CATORCE

PROSIGUIENDO LA MORTIFICACION, Y COMO DEBE DE UYR DE LOS PUNTOS Y RAÇONES DEL MUNDO PARA LLEGARSE A LA VERDADERA RAÇON.

Muchas veces os lo digo, hermanas, y aora lo quiero dejar escrito aquí, porque no se os olvide, que en esta casa, y aun toda persona que quisiere ser perfecta, uya mil leguas da «raçón tuve», «yciéronme sin raçón» «no tuvo raçón quien esto yço conmigo»: de malas raçones nos libre dios. ¿Parece que abía raçón para que nuestro señor jesuchristo sufriese tantas ynjurias, y se las yciesen, y tantas sinraçones? La que no quisiere llevar cruz, si no la que le dieren muy puesta en raçón, no sé yo para qué está en el monesterio; tórnese al mundo a donde aún no le guardarán esas raçones. ¿Por ventura podeys pasar tanto que no devays más? ¿Qué raçón es ésta? Por cierto, yo no la entiendo.

Quando nos ycieren alguna honrra, u regalo u buen tratamiento, saquemos esas raçones, que cierto es contra raçón nos le agan en esta bida; mas quando agrabios, que así los nonbran sin acernos agravio, yo no sé qué ay que ablar. V somos esposas de tan gran señor y rey, u no. Si lo somos, ¿qué muger honrada ay que no participe de las deshonras que a su esposo acen, aunque no la quiera por su voluntad? En fin, de honra u deshonra participan entramos. Pues tener parte en su reyno y goçarle, y de las deshonras y trabajos querer quedar sin ninguna parte, es disparate.

No nos lo dege dios querer, sino que la que le pareciere es tenida entre todas en menos, se tenga por más bienabenturada; y ansí lo es, si lo lleva como lo a de llevar, que no le faltará honra en esta vida ni en la otra. Créanme esto a mí; mas qué disparate e dicho que me crean a mí, diciéndolo la verdadera sabiduría. Parezcámonos, hijas mías, en algo a la gran humildad de la virgen sacratísima, cuyo ábito traemos, que es confusión nonbrarnos monjas suyas; que por mucho que nos parezca nos umillamos, quedamos bien cortas para ser hijas de tal madre y esposas de tal esposo. Ansí que, si las cosas dichas no se atajan con diligencia, lo que oy no parece nada, mañana por ventura será pecado venial; y es de tan mala dixestión, que si os dejays, no quedará sólo: es cosa muy mala para congregaciones.

En esto abíamos de mirar mucho las que estamos en ella, por no dañar a las que trabajan por acernos bien y darnos buen exemplo. Y si entendiésemos cuán gran daño se ace en que se comience una mala costunbre, más querríamos morir que ser causa de ella; porque es muerte corporal, y pérdidas en las almas es gran pérdida, y que no parece se acaba de perder; porque muertas unas, bienen otras, y a todas por ventura les cave más parte de una mala costunbre que pusimos, que de muchas virtudes; porque el demonio no la deja caer, y las virtudes la mesma flaqueça natural las ace perder. ¡O, grandísima caridad aría, y qué gran servicio a dios, la monja que en sí viese que no puede llevar las costunbres que ay en esta casa, conocerlo y yrse! Mire que le cumple, si no quie-

re tener un ynfierno acá, y plega a dios no sea otro allá, porque ay muchas causas para temer esto, y por ventura ella, ni las demás, no lo entienden como yo.

Créanme en esto, y si no, el tiempo les doy por testigo; porque el estilo que pretendemos llevar, es no sólo ser monjas, sino hermitañas y ansí se desasen de todo lo criado, y a quien el señor a escogido para aquí particularmente, la hace esta merced. Aunque aora no en toda peprfeción, vese que ba ya a ella por el gran contento que le da y alegría, ver que no a de tornar a tratar con cosa de la vida, y el savor todas las de la religión. Torno a decir, que si se ynclina a cosas del mundo, que se vaya sino se ve yr aprovechando; y yrse, si todavía quiere ser monja, a otro monesterio, y si no, verá cómo le sucede. No se queje de mi que comencé éste, yo la abiso.

Esta casa es un cielo, si se puede haver en la tierra. Para quien se contenta sólo de contentar a dios y no ace caso de contento suyo, tiénese muy buena bida; en queriendo algo más, se perderá todo, porque no lo puede tener. Y alma descontenta es como quien tiene gran astío, que por bueno que sea el manjar, la da en rostro; y de lo que los sanos toman gran gusto comer, le ace asco en el estómago. En otra parte se salvará mijor, y podrá ser que poco a poco llegue a la perfeción que aquí no pudo sufrir por tomarse por junto. Que aunque en lo ynterior se aguarde tiempo para del todo desasirse y mortificarse, en lo esterior a de ser luego; y a quien con ver que todas lo acen, y con andar en tan buena conpañía siempre, no le aprobecha en un año, temo que no aprobechará en muchos, más, sino menos. No digo que sea tan cumplidamente como en las otras, mas que sentienda va cobrando salud, que luego se ve cuando el mal es mortal.

CAPITULO QUINCE

EN QUE TRATA LO MUCHO QUE YNPORTA NO DAR PROFESION NINGUNA QUE BAYA CONTRARIO SU ESPIRITU DE LAS COSAS QUE QUEDAN DICHAS.

Bien creo que faborecerá el señor mucho a quien bien se determina, y por eso se a de mirar qué yntento tiene la que entra, no sea sólo por remediarse, como acaecerá a muchas, puesto que el señor puede perfecionar este yntento, si es persona de buen entendimiento, que si no, en ninguna manera se tome; porque ni ella sentenderá cómo entra, ni después a las que la quisieren poner en lo mijor. Porque, por la mayor parte, quien esta falta tiene, siempre les parece atinan más lo que les conbiene que los más sabios; y es mal que le tengo por yncurable, porque por marabilla deja de traher consigo malicia. Adonde ay muchas, podráse tolerar, y entre tan pocas no se podrá sufrir.

Vn buen entendimiento, si se comiença a aficionar al bien, ásese a él con fortaleça, porque be es lo más acertado; y cuando no aproveche para mucho espíritu, aprobechará para buen consejo y para artas cosas, sin cansar a nadie; quando éste falta, yo no sé para qué puede aprobechar en comunidad, y podría dañar arto.

Esta falta no se be muy en breve, porque muchas ablan bien y entienden mal, y otras ablan corto, y no muy cortado, y tienen entendimiento para mucho bien que ay unas simplicidades santas, que saben poco para negocios y estilo de mundo, y mucho para tratar con dios. Por eso, es menester gran ynformación para tomarlas, y larga probación para acerlas profesas. Entienda una vez el mundo que teneys livertad para echarlas, que en monesterio donde ay aspereças, muchas ocasiones ay, y como se use, no lo ternán por agravio. Digo esto, porque son tan desventurados estos tienpos, y tanta nuestra flaqueça, que no basta tenerlo por mandamiento de nuestros pasados, para que degemos de mirar lo que an tomado por honra los presentes, para no agrabiar los deudos. Plega a dios no lo paguemos en la otra bida las que las admitimos, que nunca falta un color con que nos acemos entender se sufre acerlo.

Y este es un negocio que cada una por sí le avía de mirar, y encomendar a dios, y animar a la perlada, pues es cosa que tanto ynporta. Y ansí suplico a dios en ello os dé luz, que arto bien teneys en no recivir dotes, que a donde se toman, podría acahecer, que por no tornar a dar el dinero que ya no lo tienen, degen el ladrón en casa que les robe el tesoro, que no es pequeña lástima. Vosotras, para en este caso, no la tengays de nadie, poprque será dañar a quien pretendeys acer provecho.

CAPITULO DECISEYS

QUE TRATA DEL GRAN BIEN QUE AY EN NO DISCULPARSE, AUNQUE SE VEAN CONDENAR SIN CULPA.

Confusión grande me ace lo que os voy a persuadir, porque abía de haver obrado siquiera algo de lo que os digo en esta virtud; es ansí, que yo confieso aver aprovechado muy poco. Jamás me parece me falta una causa para parecerme mayor virtud dar disculpa; como algunas veces es lícito y será mal no lo hacer, no tengo discreción, u, por mijor decir, umildad, para acerlo quando conbiene. Porque, verdaderamente, es de gran humildad vense (1) condenar sin culpa y callar, y es gran ymitación del señor que nos quitó todas las culpas. Y ansí os ruego mucho traygays en esto gran cuydado, porque tray consigo grandes ganancias; y en procurar nosotras mesmas librarnos de culpa, ninguna veo, si no es, como digo, en algunas cosas que podría causar enojo u escándalo no decir la verdad; esto quien tubiere más descreción que yo, lo entenderá.

Creo ba mucho en acostumbrarse a esta virtud y en procurar alcançar del señor verdadera umildad, que de aquí a de venir; porque el verdadero umilde a de *de*sear con verdad ser tenido en poco, y perseguido y condenado sin culpa, aun en cosas graves. Porque si quiere ymitar a el señor, ¿en qué mijor puede que en esto? Que aquí no son menester fuerças corporales, ni ayuda de nadie, sino de dios.

---

1 Por *verse*.

Estas virtudes grandes, hermanas mías, querría yo estudiásemos mucho, y yciésemos penitencia, que en demasiadas penitencias ya sabeys os voy a la mano, porque pueden acer daño a la salud, si son sin descreción. En estótro, no ay que temer, porque por grandes que sean las virtudes ynteriores, no quitan las fuerças del cuerpo para servir la religión, sino fortalecen el alma; y de cosas muy pequeñas se puede, como e dicho otras veces, acostunbrar para salir con bitoria en las grandes. En éstas no e yo podido acer esta prueba, porque nunca oy decir cosa mala de mí, que no biese quedavan cortos; porque aunque no eran en las mesmas cosas, tenía ofendido a dios en otras muchas, y parecíame abía echo arto en dejar aquéllas, y siempre me uelgo yo más que digan de mí lo que no es, que no las verdades.

Ayuda mucho que se gana por todas vías, y cómo nunca, bien mirado, nos culpan sin culpas, que siempre andamos llenas dellas, pues cay siete veces al día el justo, y sería mentira decir no tenemos pecado. Ansí que, aunque no sea en lo mesmo que nos culpan, nunca estamos sin culpa del todo, como lo estaba el buen jesús. ¡O señor mío! cuando pienso por qué de maneras padecístes, y cómo por ninguna lo merecíades, no sé qué me diga de mí, ni dónde tube el seso cuando no deseava padecer, ni adónde estoy cuando me disculpo. Ya sabeys vos, bien mío, que si tengo algún bien, que no es dado por otras manos sino por las vuestras; ¿pues qué os va, señor, más en dar mucho que poco? Si es por no lo merecer, yo tanpoco merecía las mercedes que me aveys echo. ¿Es posible que e yo de querer que sienta nadie bien de cosa tan mala, abiendo dicho tantos males de vos, que soys bien sobre todos los bienes? No se sufre, dios mío, ni querría yo lo sufriésedes, que aya en vuestra sierva cosa que no contente a vuestros ojos, Pues mirá, señor, que los míos están ciegos, y se contentan de muy poco. Dadme vos luz, y aced que con verdad desee que todos me avorrezcan, pues tantas veces os e dejado a vos, amándome con tanta fidelidad.

¿Qué es esto, mi dios? ¿qué pensamos sacar de contentar a las criaturas? ¿Qué nos ba en ser muy culpadas de todas ellas, si delante del señor estamos sin culpa? ¡O hermanas mías, que nunca acabamos dentender esta verdad, y ansí nunca acabaremos destar perfetas, si mucho no lo andamos considerando qué es lo que es, y qué es lo que no es! Pues cuando no ubiese otra ganancia sino la confusión que le quedará a la persona que os ubiere culpado de ver que vos sin ella os dejays condenar, es grandísima; más lebanta una cosa destas a las veces el alma, que diez sermones. Pues todas emos de procurar de ser predicadoras de obras, pues el apóstol y nuestra ynabilidad nos quita que lo seamos en las palabras.

Nunca penseys a de estar secreto el mal u el bien que yciéredes por encerradas que esteys. ¿Y pensays que aunque vos, hija, nos (1) disculpeys, a de faltar quien torne por vos? Mirá cómo respondió el señor por la madalena en casa del fariseo, cuando su hermana la culpaba. No os llevará por el rigor que a sí, que ya al tiempo que

1 *No os,* quiso decir la copia.

tuvo un ladrón que tornase por él, estaba en la cruz; ansí que su magestad moverá a quien torne por vosotras, y quando no, no será menester. Esto yo lo he visto, y es ansí, aunque no querría se os acordase, sino que os olgásedes de quedar culpadas, y el provecho que veréis en vuestra alma, el tiempo os doy por testigo; porque se comiença a ganar livertad, y no se da más que digan mal que bien, antes parece es un negocio ageno, y es como quando están ablando dos personas, y como no es con nosotras mismas, estamos descuydadas de la respuesta; ansí es acá: con la costunbre que está echa que no emos de responder, no parece que ablan con nosotras. Parecerá esto ymposible a los que somos muy sentidos y poco mortificados. A los principios dificultoso es; mas yo sé que se puede alcançar esta livertad, y negación y desasimiento de nosotros mesmos con el fabor del señor.

CAPITULO XVIII [1]

DE LA DIFERENCIA QUE A DE HAVER EN LA PERFECION DE LA BIDA DE LOS CONTEMPLATIBOS A LOS QUE SE CONTENTAN CON ORACION MENTAL; Y COMO ES POSIBLE ALGUNAS VECES SUVIR DIOS UN ALMA DESTRAYDA A PERFETA CONTEMPLACION, Y LA CAUSA DELLO. ES MUCHO DE NOTAR ESTE CAPITULO Y EL QUE VIENE CABE EL.

Ansí que, hijas, si queréys que os diga el camino para llegar a la contemplación, sufrí que sea un poco larga en cosas, aunque nos (2) parezcan luego tan ynportantes, a mi parecer, no lo dejan de ser; y si no las quereys oyr ni obrar, quedaos con vuestra oración mental toda vuestra vida, que yo os asiguro a vosotras, y a todas las personas que pretendieren este bien (ya puede ser yo me engañe, porque juzgo por mí que lo procuré veynte años), que no llegueys a verdadera contemplación.

Quiero aora declarar, por que algunas no lo entendereys, qué es oración mental, y plega a dios quésta tengamos como se a de tener; mas tanbién e miedo que se tiene con arto trabajo, si no se procuran las virtudes, aunque no en tan alto grado como para la contemplación son menester. Digo que no verná el rey de la gloria a nuestra alma, digo a estar unido con ella, si no nos esforçamos a ganar las virtudes grandes. Quiérolo declarar, porque si en alguna cosa que no sea verdad me tomays, no creereys cosa; y terníades raçón si fuesen con advertencia, mas no me dé dios tal lugar; será no saver más, u no lo entender. Quiero, pues, decir, que algunas veces querrá dios, a personas que estén en mal estado, acerles tan gran favor para sacarlas por este medio de las manos a el demonio! ¡O señor mío, qué de veces os acemos andar a braços con el demonio! ¿No bastara que os dejastes tomar en ellos quando os llevó a el pináculo para enseñarnos a vencerle? Mas, ¿qué sería, hijas,

---

1 Así la copia, que, por descuido, en vez de Capítulo XVII pone XVIII, error que continúa hasta el fin, pero que se limita sólo al número ordinal, porque el texto se copia debidamente.

2 *No os,* se debió copiar.

ver junto a aquel sol con las tinieblas, y qué temor llevaría aquel desbenturado sin saver de qué? No premitió dios lo entendiese. Vendita sea tanta piedad y misericordia; que vergüença aviámos de aver los cristianos de acerle andar cada día a braços, como e dicho, con tan sucia bestia. Bien fué menester, señor, los tubiésedes tan fuertes; mas, ¿cómo no os quedaron flacos de tantos tormentos como pasastes en la cruz? ¡O, que todo lo que se pasa con amor torna a soldarse!, y ansí creo, si quedárades con la vida, el mesmo amor que nos tenéis, tornara a soldar vuestras llagas, que no fuera menester otra medicina. ¡O dios mío, y quién la pusiese tal en todas las cosas que me diesen pena y travajos! ¡Qué de buena gana las desearíamos, si tuviese cierto ser curada con tan saludable ungüento!

Tornando a lo que decía, ay almas que entiende dios que por este medio las puede grangear para sí; ya que las ve del todo perdidas, quiere su magestad que no quede por él; y aunque estén en mal estado y faltas de virtudes, dales gustos, y regalos y ternuras que la comiençan a mover los deseos, y aun pónela en contemplación algunas veces, pocas y dura poco. Y esto, como digo, ace porque las prueba si con aquel favor se querrán disponer a goçarle muchas veces; mas si no *perdo*nen (1) ú perdonanos vos, señor, por mijor decir, que arto mal es que os llegueys vos a un alma desta suerte, y se llegue ella después a cosa de la tierra para atarse a ella.

Tengo para mí, que ay muchos con quien dios nuestro señor ace esta prueba, y pocos los que se disponen para goçar desta merced; que quando el señor la ace y no queda por nosotros, tengo por cierto que nunca cesa de dar asta llegar a muy alto grado. Quando no nos damos a su magestad con la determinación que él se da a nosotros, arto ace de dejarnos en oración mental y visitarnos de quando en quando, como a criados que están en su biña; mas estótros son yjos regalados, no los querría quitar de cabe sí, ni los quita, porque ya ellos no se quieren quitar; siéntalos a su mesa, dales de lo que come asta quitar el bocado de la boca para dársele.

¡O, dichoso cuydado, y hijas mías! ¡O bienabenturada dejación de cosas tan pocas y tan bajas que llega a tan gran estado! Mirá qué se os dará, estando en los braços de dios, que os culpe todo el mundo. Poderoso es para libraros de todo; una vez que mandó acer el mundo, fué echo; su querer es obrar. Pues no ayays miedo, que si no es para más bien del que le ama, consienta ablar contra vos; no quiere tan poco a quien le quiere; pues ¿por qué, mis hermanas, no le mostraremos nosotras, en quanto podemos, el amor? Mirá que es hermoso trueco dar nuestro amor por el suyo; mirá que lo puede todo y acá no podemos nada sino lo que él nos hace poder. Pues ¿qué es esto que hacemos por vos, señor, acedor nuestro? Que es tanto como nonada, una determinacioncilla. Pues si lo que no es nada quiere su magestad que merezcamos por ello el todo, no seamos desatinadas.

¡O señor! que todo el daño nos viene de no tener puestos los ojos en vos, que si no mirásemos a otra cosa sino al camino, presto

---

1 En la copia se lee *disponen*.

llegaríamos; mas damos mil caydas y tropieços, y erramos el camino por no poner los ojos, como digo, en el verdadero camino. Parece que nunca se andubo, según se nos ace de nuebo. Cosa es para lastimar, por cierto, lo que algunas veces pasa. Pues tocar en un puntito de ser menos, no se sufre, ni parece se a de poder sufrir; luego dicen no somos sanctos.

Dios nos libre, hermanas, cuando algo yciéremos no perfecto, decir: «no somos ángeles», «no somos santas»; mirá que aunque no lo somos, es gran bien pensar, si nos esforçamos, lo podríamos ser, dándonos dios la mano; y no ayays miedo que quede por él, si no queda por nosotras. Y pues no venimos aquí a otra cosa, manos a lavor, como dicen; no entendamos cosa en que se sirve más el señor, que no presumamos salir con ella, con su favor. Esta presunción querría yo en esta casa, que ace siempre crecer la humildad: de tener una santa osadía, que dios ayuda a los fuertes, y no es acetador de personas. Mucho me e divertido; quiero tornar a lo que decía, que es declarar qué es oración mental y contemplación. Inpertinente parece, mas para vosotras todo pasa; podrá ser lo entendays mijor por mi grosero estilo que por otros elegantes. El señor me dé fabor para ello. Amén.

CAPITULO DECINUEBE

DE COMO NO TODAS LAS ALMAS SON PARA CONTEMPLACION, Y COMO ALGUNAS LLEGAN A ELLA TARDE, Y QUE EL VERDADERO UMILDE A DE YR COMTENTO POR EL CAMINO QUE LE LLEVARE EL SEÑOR.

Parece que me boy entrando en la oración, y fáltame un poco por decir, que ynporta mucho, porques de la umildad, y es necesario en esta casa; porque es el exercicio principal de oración, y, como e dicho, cumple mucho trateys de entender cómo exercitaros mucho en la humildad, y éste es un gran punto de ella y muy necesario para todas las personas que se exercitaren en oración. ¿Cómo podrá el verdadero umilde pensar que es tan bueno como los que llegan a ser contemplatibos? Que dios le puede acer tal, sí, por su vondad y misericordia; mas, de mi consejo, siempre se siente en el más bajo lugar, que ansí nos lo enseñó por la obra. Dispóngase para si Dios le quisiere llevar por ese camino; quando no, para eso es la humildad, para tenerse por dichosa en servir a las siervas del señor y alabarle, porque mereciendo ser sierva de los demonios en el ynfierno, la trujo su magestad entre ellas.

No digo esto sin gran causa, porque, como e dicho, es cosa que ynporta mucho entender que no a todos lleva dios por un camino, y por ventura el que le pareciere va por muy más bajo, está más alto en los ojos del señor; ansí que no porque en esta casa todas traten de oración, an de ser todas comtemplativas. Es ynposible y será gran desconsolación para la que no lo es, no entender esta verdad, que esto es cosa que lo da dios; y pues no es necesario para la salvación, ni nos lo pide de premio, no piense se lo pedirá nadie; que por eso no dejará de ser muy perfeta, si ace lo que queda dicho; antes podrá *ser* tenga mucho más mérito, porque es a más trabajo su-

yo, y lo lleva el señor como a fuerte, y la tiene guardado junto todo lo que aquí no goça. No por eso desmaye, ni dexe la oración y de acer lo que todas, que, a las veces, viene el señor muy tarde, y paga tan bien y tan por junto, como en muchos años a ydo dando a otros.

Yo estube más de catorce que nunca podía tener aún meditación, sino junto con lección. Avrá muchas personas deste arte, y otras que aunque sea con la leción, no puedan tener oración o meditación, sino reçar vocalmente, y aquí se detienen más. Ay pensamientos tan ligeros, que no pueden estar en una cosa, sino siempre desasosegados; y en tanto estremo, que si quieren detenerle a pensar en dios, se les va a mil disparates, y escrúpulos y dudas. Yo conozco una persona bien vieja, de arto buena vida, penitente y muy sierva de dios, y gasta artas oras, artos años a, en oración vocal, y en mental no ay remedio; cuando más puede, poco a poco en las oraciones vocales se va detiniendo. Y otras personas ay artas desta manera, y si ay umildad, no creo yo saldrán peor libradas al cabo, si no muy en igual de los que llevan muchos gustos, y con más siguridad, en parte, porque no sabemos si los gustos son de dios, u si los pone el demonio. Y si no son de dios, es más peligro, porque en lo que él trabaja aquí, es en poner soverbia; que si son de dios, no ay que temer, consigo traen la humildad, como escriví muy largo en el otro libro.

Estótros andan con umildad sospechosos que es por su culpa, sienpre con cuydado de yr adelante; no ben a otros llorar una lágrima, que si ella no las tiene, no le parezca estar muy atrás en el servicio del señor, y deve estar, por ventura, muy más adelante; porque no son las lágrimas, aunque son buenas, todas perfetas; y *en* la humildad, y mortificación, y desasimiento y otras virtudes, siempre ay más siguridad. No ay que temer, ni ayays miedo que dejeys de llegar a la perfeción, como los muy contemplativos.

Santa era santa marta, aunque no dicen era comtenplativa; pues ¿qué más queréys que poder llegar a ser como esta bienabenturada, que mereció tener a christo nuestro señor tantas veces en su casa, y darle de comer, y servirle y comer a su mesa? Si se estubiera como la madalena, envevida, no ubiera quien diera de comer a este divino huésped. Pues pensad que es esta congregación la casa de santa marta, y que a de aver de todo; y las que fueren llevadas por la bida atiba, no murmuren a las que mucho senbebieren en la contenplatiba, pues saben a de tornar dellas *el señor aunque* callen, que, por la mayor parte, ace descuydar de sí y de todo.

Acuérdense que es menester quien le guise la comida, y ténganse por dichosas en andar sirviendo con marta; miren que la verdadera humildad está mucho en estar muy prontos en contentarse con lo que el señor quisiere acer dellos, y siempre allarse yndinos de llamarse sus siervos. Pues si contenplar, y tener oración mental y vocal, y curar enfermos, y servir en las cosas de casa, y travajar sea en lo más vajo, todo es servir a el uésped que se blene con nosotras a estar, y a comer y recrear, ¿qué más se nos da en lo uno que en lo otro?

No digo yo que quede por nosotras, si no que lo probemos to-

do, porque no está en vuestro escoger, sino en el del señor; mas si después de muchos años quisiere a cada una para su officio, gentil umildad será querer vosotras escoger; dejad acer al señor de la casa; sabio es, poderoso es, entiende lo que os conbiene, y lo que le conbiene a él tanbién. Estad siguras que aciendo lo que es en vosotras, y aparejándoos para contemplación con la perfeción que queda dicha, que si él no os la da (lo que creo no dejará de dar, si es de veras el desasimiento y umildad), que os tiene guardado este rregalo para dároslo junto en el cielo, y que, como otra vez e dicho, os quiere llebar como a fuertes, dándoos acá cruz como siempre su magestad la tubo.

¿Y qué mijor amistad que querer lo que quiso para sí para vos? Y pudiera ser no tubiérades tanto premio en la contemplación. Juycios son suyos, no ay que meternos en ellos; arto bien es que no quede a nuestro escoger, que luego, como nos parece más descanso, fuéramos todos comtemplativos. ¡O gran ganancia, no querer ganar por nuestro pareder para no temer pérdida, pues nunca primite dios la tenga el bien mortificado, sino para ganar más!

CAPITULO BEYNTE

QUE PROSIGUE EN LA MESMA MATERIA Y DICE QUANTO MAYORES SON LOS TRABAJOS DE LOS COMTEMPLATIVOS QUE DE LOS ATIVOS. ES DE MUCHA CONSOLACION PARA ELLOS.

Pues yo os digo, hijas, a las que no lleva dios por este camino, que a lo que e visto y entendido de los que van por él, que no llevan la cruz más libiana, y que os espantaríades por las bías y maneras que las da dios. Y sé de unos y de otros, y de claro que son yntolerables los trabajos que dios da a los contenplativos; y son de suerte, que si no les diese aquel manjar de gustos, no se podrían sufrir. Y está claro que, pues lo es que a los que dios mucho quiere lleva por camino de trabajos, y mientra más los ama, mayores, no ay por qué creer que tiene aborrecidos los contemplatibos, pues por su boca los alaba y tiene por amigos.

Pues creer que admite a a su amistad estrecha gente regalada y sin trabajos, es disvarate. Tengo por muy cierto se los da dios mucho mayores; y ansí como los lleva por camino barrancoso y áspero, y, a las vedes, que les parece se pierden y an de començar de nuebo a tornarle *a* andar, que ansí a menester su magestad darles mantenimiento, y no de agua, sino de vino, para que, emborrachados, no entiendan lo que pasan y lo puedan sufrir. Y ansí, pocos beo verdaderos contenplatibos que no los vea animosos y determinados a padeder, que lo primero que ace el señor, si son flacos, es ponerles ánimo y acerlos que no teman travajos.

Creo piensan los de la bida ativa, por un poquito que los ven regalados, que no ay más que aquello; pues yo digo que por ventura un día de los que pasan, no lo pudiesen llevar. Ansí, que el señor, como conoce a todos para lo que son, da a cada uno su oficio, el que más le conbiene a su alma, y a el mesmo señor y a el bien de los prósimos; y como no quede por no os aver dis-

puesto, no ayays miedo se pierda vuestro trabajo. Mirá que digo que todas lo procuréys, pues no estamos aquí a otra cosa; y no uno, ni dos *años,* ni aun d*iez* (1), porque no parezca lo dejamos de cobardes, y es bien que el señor entienda no queda por nosotras: como los soldados que, aunque mucho ayan servido, siempre an destar a punto para que el capitán los mande en qualquier officio que quiera ponerlos, pues les a de dar su sueldo. ¡Y cuán mijor pagado lo paga nuestro rey que los de la tierra!

Como los be presentes, y con gana de servir, y tiene y*a* entendido para lo que es cada uno, reparte los oficios como ve las fuerças, y si no estubiesen presentes, no les daría nada, ni mandaría en qué sirviesen. Ansí que, hermanas, oración mental; y quien ésta no pudiere, bocal, y lición y coloquios, como después diremos. No dege*n* las oraciones y oras de oración todas, no save quándo llamará el esposo, (no os acaezca como a las vírgenes locas), y *quiçá* la querrá dar más trabajo disfraçado con gusto; si no, entiendan no son para ello, y aquí entra el merecer con la umildad, creyendo con verdad que aun para lo que acen no son. Andar alegres sirviendo en lo que les mandan, como he dicho, y si es de veras esta umildad, bienaventurada tal sierva de vida atiba, que no mormurá sino de sí. Dege a esotras con su guerra, que no es pequeña; porque aunque en las batallas el alférez no pelea, no por eso deja de yr en gran peligro, y en lo ynterior debe de trabajar más que todos, porque como lleva la bandera no se puede defender, n*i* pelea, y no por eso deja de ir en gran peligro, y en lo interior más trabaja, porque aún no no se puede defender, *como digo,* y anque le agan pedaços, no la a de dejar de las manos. Ansí, los contemplativos an de llevar levantada la bandera de la humildad y sufrir quantos golpes les dieren, sin dar ninguno; porque su oficio es padecer como christo, llevar en alto la cruz, no la dejar de las manos por peligros en que se bea, *y* no enflaquecer en padecer; para eso les da tan honrrado officio. Mire lo que hace, porque si él deja la bandera, perderse a la batalla; y ansí, creo que se ace gran daño en los que no están tan adelante, si a los que tienen ya en quenta de capitanes y amigos de dios les ben no ser sus obras conforme al officio que tienen.

Los demás soldados vanse como pueden, y a las veces se apartan de donde ben el mayor peligro, y no los hecha nadie de ver, ni pierden honrra; estótros llevan todos los ojos en ellos, no se pueden bullir. Ansí que bueno es el officio, y honrra grande y merced ace el rey a quien se le da, mas no le obliga a poco en tomarle. Ansí que, hermanas, no sabemos lo que pedimos; degemos acer al señor, que ay algunas personas que por justicia parece quieren pedir a dios regalos. Donosa manera de humildad; por eso ace bien el conocedor de todos, que pocas beces creo lo da a éstos; vee claro que no son para bever el cáliz.

Entended, hijas, si estays aprobechadas, será en si entendiéredes cada una es la más ruyn de todas, y esto que se entienda en sus obras que lo conoce ansí para aprobechamiento y bien de las otras;

---

1 *Doce* decía la copia y lo corrige la Santa.

y no en la que tiene más gusto en la oración y arrobamiento, y visiones y merçedes que ace el señor desta suerte, que emos de aguardar a el otro mundo para ver su balor. Estótro es moneda que se corre, y es renta que no falta, son juros perpetuos y no censos de alquitar (que estótro quítase y pónese), una virtud grande de umildad y mortificación, de gran obediencia en no yr en un punto contra lo que manda el perlado, que sabéys verdaderamente que es lo que manda dios, pues está en su lugar.

En esto de obediencia *es* en lo que más abía de poner, y por parecer que si no la ay es no ser monjas, no digo nada de ello, porque ablo con monjas, y a mi parecer, buenas, al menos que lo desean ser; en cosa tan sabida y ynportante, no más de una palabra, porque no se olvide.

Digo que quien estubiere por boto debajo de obediencia, y faltare no trayendo todo cuydado en cómo cumplirá con mayor perfeción este boto, que no sé para qué está en el monesterio; a lo menos yo la asiguro, que mientra aquí faltare, que nunca llegue a ser contenplativa, ni aun buena atiba, y esto tenga por muy cierto, Y anque no sea persona que tiene a esto obligación, si quiere u pretende llegar a contemplación, a menester, para yir muy acertada, dejar su voluntad con toda determinación en un confesor que sea tal; porque esto es ya cosa muy sabida, que aprobechan más desta suerte en un año, que sin esto en muchos, y para vosotras no es menester, no ay que hablar dello.

Concluyo conque estas virtudes son las que yo deseo tengays, yjas mías, y las que procuréys, y las que santamente ynbidieis. Esotras devociones, no cureys de tener pena por no tenerlas; es cosa yncierta. En otras personas serán de dios, y en vos *primitirá* su magestad sean ylusiones del demonio y que os engañe, como a echo a otras personas. En cosa dudosa, ¿para qué quereys servir al señor tiniendo tanto en qué siguro? ¿quién os mete en esos peligros? Eme alargado tanto en esto, porque sé conbiene, que esta nuestra naturaleça es flaca, y a quien dios quisiere dar la contenplación, su magestad le ará fuerte; a los que no, heme olgado de dar estos abisos, por donde tanbién se umillarán los contemplativos. El señor, por quien es, nos dé luz para seguir en todo su voluntad y no avrá de qué temer.

CAPITULO BEYNTE Y UNO

QUE COMIENÇA A TRATAR DE LA ORACION. ABLA CON ALMAS QUE NO PUEDEN DISCURRIR CON EL ENTENDIMIENTO.

A tantos días que escribí lo pasado sin aver tenido lugar para tornar a ello, que si no lo tornase a leer, no sé lo que decía; por no ocupar tanto tiempo, abrá de yr como saliere, sin concierto. Para entendimientos concertados, y almas que están ejercitadas y pueden estar consigo mismas, ay tantos libros escritos, y tan buenos y de personas tales, que sería yerro yciésedes caso de mi dicho en cosa de oración; pues, como digo, teneys libros tales a donde ban por diversas maneras por días de la semana repartidos los misterios

de la vida del señor y de su pasión, y meditaciones del juycio, y ynfierno, y nuestra nonada, y lo mucho que devemos a dios, con ecelente dotrina y concierto para principio y fin de la oración. Quien pudiere y tubiere ya costunbre de llevar este modo de oración, no ay que decir que por tan buen camino el señor le sacará a puerto de luz, y con tan buenos principios, el fin lo será, y todos los que pudieren yr por él, llevarán descanso y siguridad, porque atado el entendimiento, base con descanso. Mas de lo que querría tratar y dar algún remedio, si el señor quisiese acertase, y si no, a lo menos que entendays ay muchas almas que pasan este trabajo, para que no os fatigueys las que le tubiéredes, es esto.

Ay unas almas y entendimientos tan desbaratados como unos caballos desbocados, que no ay quien los aga parar; ya ban aquí, ya van allí, siempre con desasosiego: es su mesma naturaleça, u dios que lo premite. Eles mucha lástima, porque me parecen como unas personas que an mucha sed y ven el agua de muy lejos, y cuando quieren yr allá, allan quien las defienda el paso al principio, y medio y fin. Acaece que, cuando ya con su trabajo, y con arto trabajo, an bencido los primeros enemigos, a los segundos se dejan bencer, y quieren más morir de sed que bever agua que tanto a de costar. Acavóseles el esfuerço, faltóles ánimo; y ya que algunos le tienen para vencer también los segundos enemigos, a los terceros se les acaba la fuerça, y por ventura no estavan dos pasos de la fuente de agua viba, que dijo el señor a la samaritana, que quien la bebiere no terná sed. Y con quanta raçón y verdad, como dicho de la boca de la misma verdad, que no la terná de cosa desta vida, aunque crece muy mayor de lo que acá podemos ymaginar de las cosas de la otra por esta sed natural. Mas ¡con qué sed se desea tener esta sed! Porque entiende el alma su gran balor, y ésta es una sed penosísima que fatiga, y tray consigo la mesma satisfación con que se amata aquella sed; de manera que es una sed que no aoga sino a las cosas terrenas, antes da artura de manera, que, cuando dios la satisface, una de las mayores mercedes que puede acer a la alma, es dejarla con la misma necesidad, y mayor queda siempre de tornar a vever esta agua,

El agua tiene tres propiedades, que aora se me acuerdan que me acen al caso, vna es que enfría, que por calor que ayamos, en llegando al agua, se quita; y si ay gran fuego, con ella se mata, salbo si no es de alquitrán, que senciende más. ¡O, bálame dios, qué marabillas ay en este encenderse más el fuego fuerte, poderoso, no sugeto a los elementos, pues éste, con ser su contrario, no le enpece, hantes hace crecer! Mucho valiera aquí poder ablar con quien supiera filosofía; porque sabiendo las propiedades de las cosas, supiérame declarar, que me boy regalando en ello y no lo sé decir, y aun por bentura no lo sé entender.

De que dios, hermanas, os traya a bever deste agua, y las que aora la bebays, gustareys desto, y entendereys cómo el verdadero amor de dios, si está en su fuerça, ya libre de cosa de tierra del todo y que buela sobre ellas, cómo es señor de todos los elementos y del mundo. Y como el agua procede de la tierra, no ayays miedo que mate este fuego de amor de dios; no es de su juridición, anque

son contrarios. Es ya señor asoluto; no le está sugeto. Y así no os espanteys de lo mucho que e puesto en este libro para que procureys esta livertad. ¿No es linda cosa que una pobre monja de san joseph pueda llegar a señorear toda la tierra y elementos? Y ¿qué mucho que los sanctos yciesen de ellos lo que querían, con el fabor de dios? A san martín el fuego y las aguas le obedecían; a san francisco asta las abes y los peces, y ansí otros muchos sanctos. Se bía claro ser tan señores de todas las cosas del mundo, por aver bien trabajado de tenerle em poco, y sugetádose de veras con todas sus fuerças a el señor de él; ansí que, como digo, el agua que nace en la tierra, no tiene poder contra él; sus llamas son muy altas; y su nacimiento no comiença en cosa tan baja. Otros fuegos ay de pequeño amor de dios, que qualquiera suceso los amatará; mas a este no. Aunque toda la mar de tentaciones venga, no le ará que dege de arder de manera que no se enseñoree dellas.

Pues si es agua de lo que llueve del cielo, muy menos se le matará; no son contrarios, sino de una tierra. No ayays miedo se agan mal el un elemento al otro, antes ayuda el uno al otro a su efecto; porque el agua de las lágrimas verdaderas, que son las que proceden en verdadera oración, bien dadas del rey del cielo, le ayudan a encender más y acen que dure, y el fuego ayuda a el agua a enfriar. ¡O, bálame dios, qué cosa tan hermosa y de tanta marabilla, que el fuego enfría! Sí, y aun yela todas las afeciones del mundo quando se junta con la agua viba del cielo, que es la fuente de donde proceden las lágrimas que quedan dichas, que son dadas y no adquiridas por nuestra yndustria. Ansí que, a buen siguro que no deja calor en ninguna cosa del mundo para que se detenga en ellas, si no es para si puede pegar este fuego, que es natural suyo no se contenta[r] con poco, si no que, si pudiese, abrasaría todo el mundo.

Es la otra propiedad, linpiar cosas no linpias. Si no ubiese agua para labar, ¿qué sería del mundo? ¿Sabeys qué tanto linpia esta agua biva, esta agua celestial, esta agua clara, quando no esta turbia, quando no tiene lodo, sino que cay del cielo? Que de una vez que se beba, tengo por cierto deja el alma clara y linpia de todas las culpas; porque, como tengo escrito, no da dios lugar a que beban desta agua, que no está en nuestro querer, por ser cosa muy sobrenatural esta dibina unión, si no es para linpiarla, y dejarla linpia, y libre del lodo y miseria en que por las culpas estava medida. Porque otros gustos que vienen por medianería del entendimiento, por mucho que agan, trayn el agua corriendo por la tierra; no lo beben junto a la fuente; nunca falta en este camino cosas lodosas en que se detengan, y no ba tan puro ni tan linpio. No llamo yo esta oración, que, como digo, ba discurriendo con el entendimiento, agua biva conforme a mi entendimiento, digo. Porque, por mucho que queramos acer, siempre se pega a nuestra alma, ayudada deste nuestro cuerpo, y bajo natural, algo de camino de lo que no querríamos.

Quiérome declarar más. Estamos pensando qué es el mundo y cómo se acaba todo, para menospreciarlo; casi sin entendernos, nos allamos metidos en cosas que *amamos* dél; y deseándolas huyr, por lo menos nos estorba un poco pensar cómo fué, y cómo será, y

qué aré; y para pensar lo que ace al caso para librarnos, a las veces nos metemos de nuebo en el peligro. No porque esto se a de dejar, mas ase de temer; es menester no ir descuydados. Acá lleva este cuydado el mismo señor, que no quiere fiarnos de nosotros. Tiene en tanto nuestra alma, que no la deja meter en cosas que la puedan dañar para (1) que el tiempo que quiere faborecerla; *y* pónela de presto junto cabe sí, y muéstrala en un punto más verdades, y dala más claro conocimiento de lo que es todo, que acá pudiéramos tener en muchos años. Porque no ba libre la vista, ciéganos el polvo como vamos caminando; acá llévanos el señor al fin de la jornada, sin entender cómo.

La otra propiedad del agua, es que arta y quita la sed; porque sed me parece a mí, quiere decir deseo de una cosa que nos ace gran falta, *y* nos mata. Estraña cosa que si nos falta nos mata, y si nos sobra, nos acaba la vida, como se ve morir muchos aogados. ¡O señor mío, y quién se biese tan engolfada en este agua viba, que se le acabase la bida! Mas, ¿no puede ser esto? Sí, que tanto puede crecer el amor y deseo de dios, que no le pueda sufrir el sujeto natural, y ansí a avido personas que an muerto. Yo sé de una, que si no la socorriera dios presto con esta agua biva, tan en gran abundancia que casi la sacaba de sí con arrobamientos; digo que casi la sacaba de sí, porque aquí descansa el alma. Párece que, aogada de no po*d*er suf*rir* el mundo, resucita en dios, y su magestad la abilita para que pueda goçar lo que, estando en sí, no pudiera sin acabársele la vida.

Entiéndase de aquí, que como en nuestro sumo bien no puede haver cosa que no sea cabal, todo lo que él da es para nuestro bien; y por mucha abundancia deste agua, que no puede haver demasía en cosa suya; porque si da mucho, ace, como e dicho, el alma ábil para mucho para que sea capaz de bever mucha agua; como un bidriero que ace la basija del tamaño que be es menester, para que quepa lo que quiere echar en ella. En el desearlo, como es de nosotros, nunca ba sin falta; si alguna cosa buena lleva, es lo que en él ayuda el señor; mas somos tan yndiscretos que, como es pena suave y gustosa, nunca nos pensamos artar desta pena; co*me*mos sin tasa, ayudamos como acá podemos a este deseo, y ansí, algunas beces mata. ¡Dichosa tal muerte! Mas, por ventura, con la vida ayudara a otros para morir por deseo desta muerte. Y esto creo ace el demonio, porque entiende el daño que a de acer con la vida, y ansí tienta aquí de yndiscretas penitencias para quitar la salud, y no le va poco en ello.

Digo que quien llega a tener esta sed tan ynpetuosa, que se mire mucho, porque crea que terná esta tentación; y aunque no muera de sed, acabará la salud y dará muestras esteriores, aunque no quiera, que se an descusar por todas vías. Algunas veces aprobechará poco nuestra diligencia, que no podremos todo lo que quisiéremos encubrir; mas estemos con cuydado quando vienen estos yn-

---

1 *Por* en vez de *para* dice el autógrafo de Valladolid.

petus tan grandes de crecimientos deste deseo para no añidir *a* él, sino con suavidad cortar el ylo con otra consideración; que nuestra naturaleça a beces podrá ser obre tanto como el amor, que ay personas que qualquier cosa, aunque sea mala, desean con grande veemencia. Estas no creo serán las muy mortificadas, que a todo aprovecha la mortificación. Parece desatino que cosa tan buena se atage; pues no lo es, que yo no di*go* se quite el deseo, sino que se atage, y por ventura será con otro que se merezca tanto.

Quiero decir algo para darme mijor a entender. Da un gran deseo de verse ya con dios y desatado desta cárcel, como le tenía san pablo; pena por tal causa, y que debe en sí ser muy gustosa; no será menester poca mortificación para atajarla, y del todo no podra. Mas quando aprieta tanto, que casi *viene* a quitar el juycio, como yo bi una persona, no a mucho, y de natural ynpetuosa, aunque mostrada a quevrar su voluntad, me parece lo a ya perdido, porque se be en otras cosas. Digo que por un rato que la vi como desatinada de la gran pena y fuerça que se yço en disimularla, digo que en caso tan ecesibo, aunque fuese espíritu de dios, tengo por umildad temer; porque no emos de pensar tenemos tanta caridad que nos pone en tan gran aprieto.

Que no terné por malo, si puede, que por ventura todas veces no podrá, que mude el deseo pensando si vibe servirá más a dios, y podrá ser algún alma que se avía de perder la dé luz, y que con servir más, merecerá por donde pueda goçar más de dios, y témase lo poco que a servido. Y son buenos consuelos para tan gran trabajo, y aplacará su pena, y ganará mucho, pues por servir a el mesmo señor se quiere acá pasar y bivir con su pena. Es como si uno tubiese un gran trabajo, u grabe dolor, consolarse con decir tenga paciencia, y se dege en las manos de dios, y que cunpla en él su boluntad, que dejarnos en ellas, es lo más acertado.

Y si el demonio a ydo en alguna manera a tan gran deseo, que sería posible, como cuenta, creo, casiano de un hermitaño de asperísima bida, que le hiço entender se hechase en un poço, porque vería más presto a dios, yo bien creo no devía aver servido con humildad, ni bien; porque fiel es el señor y no consintiera su magestad se cegara en cosa tan manifiesta. Mas está claro, si el deseo fuera de dios, no le hiciera mal; trae consigo la luz, y la discreción y la medida. Esto es claro, sino que este adversario enemigo nuestro, por donde quiera que puede, procura dañar; y pues él no anda descuydado, no lo andemos nosotros. Este es punto ynportante para muchas cosas, ansí para acortar el tiempo de la oración, por gustosa que sea, quando se ben acabar las fuerças corporales u acer daño a la cabeça; en todo es muy necesaria discreción.

¿Para qué pensays, hijas, que he pretendido declarar el fin y mostrar el premio antes de la batalla, con deciros el bien que trae consigo llegar a bever desta fuente celestial y desta agua biba? Para que no os congojeys del trabajo y contradición que ay en el camino, y bays con ánimo y no os canseys; porque, como e dicho, podrá ser que después de llegadas, que no os falta sino bajaros a bever en la fuente, lo degeys todo y perdays este bien, pensando no terneys fuerças para llegar a él, y que no soys para ello.

Mirad que conbida el señor a todos; pues es la mesma verdad, no ay que dudar. Si no fuera general este combite, no nos llamara el señor a todos, pues es la mesma verdad no ay que dudar; y aunque los llamara, no dixera: yo os daré de bever. Pudiera decir: beni todos, que, en fin, no perdereys nada; y los que a mí me pareciere, yo los daré de vever. Mas, como dijo, sin esta condición, a todos, tengo por cierto que todos los que no se quedaren en el camino, no les faltará esta agua biva. Dénosla el señor, que la promete, y gracia para buscarla como se a de buscar, por quien su magestad es. Amén.

CAPITULO BEYNTE Y DOS

TRATA COMO POR DIFERENTES BIAS NUNCA FALTA CONSOLACION EN EL CAMINO DE LA ORACION, Y ACONSEJA A LAS HERMANAS DESTO SEAN SU PLATICAS SIEMPRE.

Parece que me contradigo en este capítulo pasado de lo que abía dicho, porque quando consolava a los que no llegavan aquí, dige que tenía el señor diferentes caminos por donde yban a él, ansí como abía muchas moradas; ansí lo torno aora a decir, porque como entendió su magestad nuestra flaqueça, probeyó como quien es. Mas no dijo: por este camino vengan unos, y por éste otros; antes fué tan grande su misericordia, que a nadie quitó procurase venir a esta fuente de vida a vever. ¡Bendito sea por siempre, y con cuánta raçón me lo quitara a mí!

Pues no me mandó lo dejase quando lo comencé, y yço que me hechasen en el profundo, a buen siguro que no lo quite a nadie, antes públicamente nos llama a boces; mas como es tan bueno, no nos fuerça, antes da de muchas maneras a bever a los que le quieren seguir, para que ninguno baya desconsolado ni muera de sed. Porque desta fuente caudalosa salen arroyos, unos grandes y otros pequeños, y algunas veces charquitos para niños, que aquello les basta, y más sería espantarlos ver mucha agua; éstos son los que están en los principios. Ansí que, hermanas, no ayays miedo murays de sed en este camino; nunca falta agua de consolaciones tan falto que no se pueda sufrir; y pues esto es ansí, tomá mi consejo y no os quedeys en el camino, sino peleá como fuertes asta morir en la demanda, pues no estays aquí a otra cosa sino a pelear. Y con yr siempre con esta determinación de antes morir que dejar de llegar al fin del camino, si os llevare el señor con alguna sed en esta vida, en la que es para siempre os dará con toda abundancia de bever, y sin temor que os a de faltar. Plega a el señor no le faltemos nosotras. Amén.

Aora, para començar este camino que queda dicho de manera que no se hierre desdel principio, tratemos un poco de cómo se a de principiar esta jornada, porque es lo que más ynporta; digo que ynporta el todo para todo. No digo que quien no tubiere la determinación que aquí diré, le dege de començar, porque el señor le yrá perfecionando; y quando no yciese más de dar un paso, tiene en sí tanta virtud, que no aya miedo lo pierda ni le dege de ser muy

bien pagado. Es, digamos, como quien tiene una cuenta de perdones, que si la rreça una vez, gana, y mientra más veces, más; mas si nunca llega a ella, sino que se la tiene en el arca, mijor fuera no tenerla. Ansí que, aunque no baya después por el mismo camino, lo poco que ubiere andado dél, le dará luz para que baya bien por los otros, y si más andare, más. En fin, tenga cierto que no le ará daño el averle començado para cosa ninguna, aunque le dege, porque el bien nunca hace mal. Por eso, todas las personas que os trataren, yjas, abiendo dispusición y alguna amistad, procurá quitarles el miedo de començar tan gran bien; y por amor de dios os pido que vuestro trato sea siempre ordenado algún bien de quien ablardes, pues vuestra oración a de ser para probecho de las almas. Y pues esto abeys siempre de pedir a el señor, mal parecería, hermanas, no lo procurar de todas maneras.

Si quereys ser buen deudo, ésta es la verdadera amistad; si bien amigo, entended que no lo podeys ser sino por este camino. Ande la verdad en vuestros coraçones, como a de andar por la meditación, y veréis claro el amor que somos obligadas a tener a los próximos. No es ya tiempo, hermanas, de juego de niños, que no parece otra cosa estas amistades del mundo, aunque sean buenas; ni aya entre vosotras tal plática de «si me quereys», «no me quereys», ni con deudos ni nadie, si no fuere yendo fundadas en un gran fin y probecho de aquel ánima. Que puede acaecer, para que escuche vuestro deudo, u hermano, u persona semejante una verdad y la admita, aver de disponerle con estas pláticas y muestras de amor, que a la sensualidad siempre contentan; y acaecerá tener en más una buena palabra, que ansí la llaman, y disponer más que muchas de dios, para que después éstas quepan. Y así, yendo con advertencia de aprobechar, no las quito. Mas si no es para esto, ningún provecho pueden traher, y podrá acer daño sin entenderlo vosotras. Ya saben que soys religiosas, y que vuestro trato es de oración. No se os ponga delante: «no quiero que me tengan por buena», porque es provecho u daño común el que en vos bieren. Y es gran mal a las que tanta obligación tienen de no ablar sino en dios, como las monjas, les parezca bien disimulación en este caso, si no fuere alguna bez para más bien. Este es vuestro trato y lenguaje; quien os quisiere tratar, depréndale, y si no, guardaos de deprender vosotras del suyo; será ynfierno.

Si os tubieren por groseras, poco ba en ello; si por ypróquitas, menos: ganareys de aquí que no os bea sino quien os entendiere por esta lengua; porque no lleva camino, uno que no sabe algarabía, gustar de ablar mucho con quien no sabe otro lenguage. Y ansí, ni os cansarán ni dañarán, que no sería poco daño començar a ablar nueba lengua, y todo el tiempo se os yría en eso. Y no podeys saver, como e espermentado, el gran mal que es para el alma, porque por saver la una, se le olvida la otra, y es un perpetuo desasosiego, del que en todas maneras aveys de uyr; porque lo que mucho conbiene para este camino que començamos a tratar, es paz y sosiego en el alma.

Si las que os trataren quisieren deprender vuestra lengua, ya que no es vuestro denseñar, podeys decir las riqueças que se ganan en

deprenderla; y desto nos canseys, sino con piedad, y amor y oración, porque le aprobeche, para que, entendiendo la gran ganancia, vaya a buscar maestro que le enseñe; que no sería poca merced que os hiciese el señor despertar a algún alma para este bien. Mas ¡qué de cosas se ofrecen en començando a tratar deste camino, aun a quien tan mal a andado por él como yo! Plega a el señor os lo sepa decir, hermanas, mijor que lo hecho. Amén.

CAPITULO VEYNTE Y TRES

DICE LO MUCHO QUE YNPORTA COMENÇAR CON GRAN DETERMINACION A TENER ORACION, Y NO ACER CASO DE LOS YNCONBENIENTES QUE EL DEMONIO PONE.

No os espanteys, hijas, de las muchas cosas ques menester mirar para començar este viage dibino, que es camino real para el cielo. Gánase yendo por él gran tesoro, no es mucho que cueste mucho, a nuestro parecer. Tiempo verná que se entienda quán nonada es todo para tan gran precio.

Aora, tornando a los que quieren yr por él y no parar asta el fin, que es llegar a bever desta agua biba de vida, cómo an de començar, digo que ynporta mucho, y el todo, una grande y muy determinada determinación de no parar asta llegar a ella, venga lo que viniere, suceda lo que sucediere, travágese lo que se trabajare, mormure quien murmurare, siquiera llegue allá, siquiera se muera en el camino u no tenga coraçón para los trabajos que ay en él, siquiera se unda el mundo, como muchas veces acaece con decirnos: «ay peligros», «ulano por aquí se perdió», «el otro se engañó», «el otro, que reçaba, cayó», «acen daño a la virtud», «no es para mugeres, que les podrán venir ylusiones», «mijor será que ylen», «no an menester esas delicadeças», «basta el paternoster y avemaría».

Esto ansí lo digo yo, hermanas; y ¡como si basta! Siempre es gran bien fundar la oración sobre oraciones dichas de tal boca como la del señor. En esto tienen rraçón, que si no estubiese ya nuestra flaqueça *tan flaca*, y nuestra devoción tan tibia, no eran menester otros conciertos de oraciones, ni eran menester otros libros. Y ansí me a parecido ablar, (pues, como digo, ablo con almas que no pueden recogerse en otros misterios, que les parece es menester artificio, y ay algunos yngenios tan ingeniosos que nada les contenta), yré fundando por aquí unos principios, y medios y fines de oración, aunque en cosas tan subidas no me deterné; y no os podrán quitar libros, que si soys estudiosas, y tiniendo humildad, no habeys menester otra cosa.

Siempre yo e sido afficionada, y me an recogido más las palabras de los ebangelios que libros muy concertados; en especial, si no hera el autor muy aprobado, no los abía gana de leer. Allegada, pues, a este maestro de la sabiduría, quiçá me enseñará alguna consideración que os contente. No digo que diré declaración destas oraciones divinas, que no me atrevería, y artas ay escritas; y que no las ubiera, sería disbarate, sino consideración sobre las palabras del paternoster. Porque algunas veces con muchos libros parece se nos pierde la deboción en lo que tanto nos ba tenerla, que está

claro que el mismo maestro, cuando enseña una cosa, toma amor con el discípulo y gusta de que le contente lo que le enseña, y le ayuda mucho a que lo deprenda, y ansí ará este maestro celestial con nosotros.

Por eso ningún caso agays de los miedos que os pusieren, ni de los peligros que os pintaren. Donosa cosa es que quiera yo yr por un camino adonde ay tantos ladrones, sin peligros, y a ganar un gran tesoro. Pues bueno anda el mundo para que os le degen tomar en paz; sino que por un marabedí de ynterese se pornán a no dormir muchas noches, y desasosegaros cuerpo y alma. Pues, quando, yéndole a ganar u arrobar, como dice el señor que le ganan los esforçados, y por camino real, y por camino siguro por el que fué nuestro rey, y por el que fueron todos sus escogidos y santos, os dicen ay tantos peligros y os ponen tantos temores, los que ban, a su parecer, a ganar este bien sin camino, ¿qué son los peligros que llebarán? ¡O hijas mías!, que muchos más, sin comparación, sino que no los entienden asta dar de ojos en el verdadero peligro, quando no ay quien les dé la mano, y pierden del todo el agua, sin bever poca ni mucha, ni de charco, ni de arroyo. Pues ya beys, sin gota de agua, ¿cómo se pasará camino a donde ay tantos con quien pelear? Está claro que al mijor tiempo morirán de sed; porque, queramos, que no, yjas mías, todas caminamos para esta fuente, aunque de diferentes maneras. Pues creéme vosotras, y no os engañe nadie en mostraros otro camino sino el de la oración.

Yo no ablo aora en que sea mental u bocal para todos, para vosotras digo, que lo uno y lo otro abeys menester. Este es el officio de los religiosos. Quien os digere que esto es peligro, tenedle a él por el mesmo peligro, y uy dél; y no se os olvide, que por ventura abeys menester este consejo. Peligro será no tener umildad y las otras virtudes; mas camino de oración camino de peligro, nunca dios tal quiera. El demonio parece a ynbentado poner estos miedos, y ansí a sido mañoso acer caher a algunos que tenían oración, al parecer.

Y mirá qué ceguedad de el mundo, que no miran los muchos millares que an caydo en erejías y en grandes males sin tener oración, sino destrayción; y entre la multitud de éstos, si el demonio, para acer mijor su negocio a echo caher algunos que tenían oración, a echo poner tanto temor a algunos para las cosas de virtud. Estos que toman este anparo para librarse, se guarden, porque huyen del vien para librarse del mal. Nunca tan mala ynbención e bisto; bien parece del demonio. ¡O señor mío! terná por vos; mirá que entienden al rebés vuestras palabras. No permitays semejantes flaqueças en vuestros siervos.

Ay un gran bien, que siempre vereys algunos que os ayuden; porque esto tiene el verdadero siervo de dios, a quien su magestad a dado luz del verdadero camino, que en estos temores le crece más el deseo de no parar: Entiende claro por donde ba a dar el golpe el demonio, y úrtale el cuerpo y quiébrale la cabeça.

Más siente él esto que cuantos placeres otros le acen, le contentan. Cuando en un tiempo de alboroto, en una ciçaña que a puesto, que parece lleva a todos tras sí medio ciegos, porque es debajo

de buen celo, lebanta dios uno que los abra los ojos y diga que miren los a puesto niebla para no ver el camino, (¡qué grandeça de dios que puede más a las veces un hombre solo u dos, que *di*ga verdad, que muchos juntos!), tornan poco a poco a descubrir el camino, dales dios ánimo. Si dicen que ay peligro en la oración, procuran sentienda quán buena es la oración, si no por palabras, por obras; si dicen que no es bien a menudo las comuniones, entonces las frecuentan más. Ansí, como ay uno u dos que sin temor sigan lo mijor luego torna el señor poco a poco a ganar lo perdido.

Ansí que, hermanas, dejaos destas cosas y miedos; nunca agays *caso* en cosas semejantes de la opinión del bulgo. Mirá que no son tienpos de creher a todos, si no a los que biéredes ban conforme a la bida de cristo. Procurá tener linpia conciencia y umildad, menosprecio de todas las cosas del mundo, y creer firmemente lo que tiene la madre sancta yglesia, y a buen siguro que bays buen camino. Dejaos, como e dicho, de temores donde no ay que temer; si alguno os los pusiere, declaralde con humildad el camino. Decí que regla teneys que os manda oración sin cesar, que ansí nos lo manda, y que la haveys de guardar. Si os digeren que sea bocalmente, apurá si a destar el entendimiento y coraçón en lo que decís. Si os digeren que sí, que no podrá decir otra cosa, beys adonde confiesa que abeys forçado de tener oración mental, y aun contemplación, si os la diere dios.

CAPITULO VEYNTE Y QUATRO

EN QUE DECLARA QUE ES ORACION MENTAL.

Sabed, hijas, que no está la falta para ser una oración mental en tener cerrada la boca u no; si ablando está entendiendo y biendo que habla con dios, con más advertencia que en las palabras que digo, junto está oración mental y vocal. Salbo si no os dicen que esteys ablando con dios reçando el paternoster y pensando el paternoster y pensando en el mundo; aquí callo. Mas si abeys destar, como es raçón se *e*sté, ablando con tan gran señor, que es bien esteys mirando con quién ablays, y quién soys vos, siquiera para ablar con criança. Porque ¿cómo podeys ablar al rey, y llamalle alteça, ni saver las cerimonias que se acen para ablar un grande, si no entendeys bien qué estado tiene y qué estado teneys vos? Porque, conforme a esto, se a de acer el acatamiento, y conforme al uso, porque aun esto es menester tanbién que sepays; si no, enbiaros an para simple y no negociareys cosa. Pues ¿qué es esto, señor mío? ¿Qué es esto, mi emperador? ¿Cómo se puede sufrir? Rey sois, dios mío, sin fin, que no es reyno prestado el que teneys. Cuando en el credo se dice vuestro reyno no tiene fin, casi siempre mes particular regalo.

Aláboos señor y bendígoos para siempre; en fin, vuestro reyno dura para siempre. Pues nunca vos, señor, permitays se tenga por bueno que, quien fuere hablar con vos, sea sólo con la voca. ¿Qué es esto, cristanios? Los que decís no es menester oración mental ¿entendeys os? Cierto, que pienso que no os entendeys, y ansí quereys desatinemos todos, ni sabeys cuál es oración mental, ni cómo se a de

reçar la bocal, ni qué es contemplación; porque si lo supiesedes, no condenaríades por un cabo lo que alabays por otro.

Yo e de poner siempre junta oración mental con la bocal, quando se me acordare, porque no os espanten, hijas, que yo sé en qué cayn estas cosas, que e pasado algún trabajo en este caso, y ansí no querría que nadie os trugese desasosegadas, que es cosa dañosa yr con miedo este camino. Inporta mucho entender que vays bien, porque en diciendo a algún caminante que va errado, y que a perdido el camino, le acen andar de un cabo a otro, y todo lo que anda buscando por donde a de yr, se cansa y gasta el tiempo y llega más tarde. ¿Quién puede decir es mal, si començamos a reçar las oras u el rosario, que comience a pensar con quién ba hablar, y quién es el que habla, para ver cómo le a de hablar, y quién es el que trata? Pues yo os digo, hermanas, que si lo mucho que ay que acer en entender estos dos puntos, se yciese bien, que comenceys la oración vocal que bays a reçar, *y o*cupeys arto tiempo en la mental. Sí, que no emos de llegar a ablar a un príncipe con el descuydo que a un labrador, u como con una pobre como nosotras, que como quiera que nos ablaren va bien.

Raçón es que, ya que por la humildad deste rey, si como grosera, no sé ablar con él, no por eso me deja de oyr, ni me deja de llegar a sí, ni me echan fuera sus guardas; porque saben bien los ángeles que están allí, la condición de su rey, que gusta más destas groserías de un pastorcito umilde, que be que si más supiera más digera, que de los muy sabios y letrados, por elegantes raçonamientos que agan, sí no ban con umildad. Ansí que, no porque él sea bueno, emos de ser nosotros descomedidos. Siquiera por agradecerle el mal olor que sufre en consentir cabe sí una como yo, es bien que procuremos conocer su linpieça y quién es. Es verdad que se entiende luego en llegando, como con los señores de acá, que con que nos digan quién fué su padre, y los cuentos que tiene de rrenta y el ditado, no ay más que saver; porque acá no se ace cuenta de las personas para hacerlas honrra, por mucho que merezcan, sino de las aciendas.

¡O miserable mundo! Alabá mucho a dios, yjas, que habeys dejado cosa tan ruin donde no acen caso de lo que ellos en sí tienen, sino de lo que tienen sus renteros y basallos; que si ellos faltan, luego falta de acerle honrra. Cosa donosa es ésta para que os olgueys cuando ayais todas de tomar alguna recreación, que éste es buen pasatiempo, entender quán ciegamente pasan su tiempo los del mundo.

¡O enperador nuestro!, sumo poder, suma bondad, la mesma sabiduría, sim principio, sin fin, sin aver término en vuestras obras: son ynfinitas sin poderse conprender, un piélago sin suelo de marabillas, una hermosura que tiene en sí todas las hermosuras, la mesma fortaleça. ¡O, bálame dios! quien tubiera aquí junta toda la eloquencia de los mortales y sabiduría para saver bien, como acá se puede saver, que todo es no saver nada, para este caso dar a entender alguna de las muchas cosas que podemos considerar para conocer algo de quién es este señor y bien nuestro.

Sí, llegaos a pensar y entender en llegando, con quién bays a ablar,

u con quién estays ablando. En mil vidas de las nuestras no acabaremos de entender cómo merece ser tratado este señor, que los ángeles tienblan delante dél. Todo lo manda, todo lo puede; su querer es obrar. Pues raçón será, hijas, que procuremos deleytarnos en estas grandeças que tiene nuestro esposo, y que entendamos con quién estamos casadas, qué vida emos de tener. ¡Válame dios! pues acá, cuando uno se casa, primero sabe con quién, quién es y qué tiene; nosotras, ya desposadas, antes de las bodas, que nos a de llevar a su casa. Pues acá no quitan estos pensamientos a las que están desposadas con los hombres, ¿por qué nos an de quitar que procuremos entender quién es este hombre, y quién es su padre, y qué tierra es ésta adonde me a de llevar, y qué bienes son los que promete darme, qué condición tiene, cómo podré contentarle mijor, en qué le aré placer, y estudiaré cómo aré mi condición que conforme con la suya? Pues si una muger a de ser bien casada, no le habisan otra cosa, sino que procure esto, aunque sea hombre muy bajo su marido.

Pues, esposo mío, ¿en todo an de acer menos caso de vos que de los hombres? Si a ellos no les parece bien esto, degen os vuestras esposas que an de acer bida con bos. Es verdad que es buena vida, si un esposo es tan celoso que quiere no trate con nadie su esposa, linda cosa es que no piense en cómo le ará este placer, y la raçón que tiene de sufrirle y de no querer trate con otro, pues en él tiene todo lo que puede querer. (Y esta es oración mental, y hijas mías, entender estas verdades. Si quereys ir entendiendo esto, reçando vocalmente, muy enorabuena. No mesteys ablando con dios y pensando en otras cosas, que esto ace no entender qué cosa es oración mental. Creo va dado a entender: plega al señor lo sepamos obrar. Amén.

CAPITULO VEINTE Y CINCO

TRATA DE LO QUE YNPORTA NO TORNAR ATRAS QUIEN A COMENÇADO CAMINO DE ORACION, Y TORNA A HABLAR DE LO MUCHO QUE BA *comenzar* CON DETERMINACION.

Pues digo que ba muy mucho en començar con gran determinación, por tantas causas que sería alargarme mucho si las digese. Solas dos u tres os quiero, ermanas, decir. La una es, que no es raçón que a quien tanto nos a dado, y contino da, que una cosa que nos queremos determinar a darle, que es este cuydadito (no, cierto, sin ynterese, sino con tan grandes ganancias), no se le dar con toda determinación, sino como quien presta una cosa para tornarla a tomar. Esto no me parece a mí dar, antes siempre queda con algunos desgustos a quien a prestado una cosa cuando se la tornan a tomar, en especial si la a menester y la tenía ya como por suya. V que si son amigos, y a quien la prestó deve muchas dadas sin ningún ynterese, con raçón le parecerá poquedad y muy poco amor, que aun una cosita suya no quiere dejar en su poder, siquiera por señal de amor.

¿Qué esposa ay que, recibiendo muchas joyas de balor de su esposo, no le dé siquiera una sortija, no por lo que bale, que ya todo es suyo, si no por prenda que será suya asta que muera ? Pues ¿qué menos merece este Señor para que burlemos de él, dando y to-

mando una nonada que le damos? Sino que este poquito de tiempo que nos determinamos de darle de quanto gastamos en nosotros mesmos y en quien no nos lo agradecerá, y aquel rato le queremos dar, démosele libre el pensamiento y desocupado de otras cosas, y con toda determinación de nunca jamás se le tornar a tomar por trabajos que por ello nos bengan, ni por contradiciones ni por sequedades; sino que ya, como cosa no mía, tenga aquel tiempo, y piense me le pueden pedir por justicia cuando no se le quisiere dar.

Llamo del todo, porque no se entiende que dejarlo algún día, u algunos, por ocupaciones justas, u por cualquier yndispusición es tomársele: la yntención esté firme, que no es nada delicado mi dios; no mira en menudencias; ansí terná que os agradecer; es dar algo. Lo demás bueno es y a quien no es franco, sino tan apretado, que no tiene coraçón para dar, arto es que preste. En fin, aga algo, que todo lo toma en cuenta este señor nuestro; a todo ace como lo queremos. Para tomarnos cuenta, no es nada menudo, sino generoso; por grande que sea el alcance, tiene él en poco perdonarle. Para pagarnos es tan mirado, que no ayays miedo que un alçar de ojos, con acordarnos dél, dege sin premio.

Otra causa es, porque el demonio no tiene tanta mano para tentar: a gran miedo a ánimas determinadas, que tiene ya esperiencia le acen gran daño, y quanto él ordena para dañarlas, viene en probecho suyo y de los otros, y queda él con pérdida. Y ya que no emos nosotros de estar descuydadas, ni confiadas en esto, porque lo emos con gente traydora, y a los apercibidos no osan tanto acometer, porque es muy cobarde; mas si biese descuydo, haría gran daño. Y si conoce a uno por mudable, y que no está fuerte y firme en el bien y con gran determinación de perseberar, no le dejará a sol ni a sonbra; miedos le porná, y ynconbenientes, que nunca acabe. Yo lo sé esto muy bien por esperiencia, y ansí lo e sabido decir, y digo que no sabe nadie lo mucho que importa.

La otra cosa es, y que ace mucho al caso, que pelea con más ánimo. Ya sabe que, benga lo que biniere, no a de tornar atrás, Es como uno que está en una batalla, que sabe, si se (1) bencen, no le perdonarán la vida, y que ya que no muere en la batalla, a de morir después; pelea con más determinación, y quiere bender bien la bida, como dicen, y no teme tanto los golpes, porque lleva adelante lo que le ynporta la vitoria, y que le ba la bida en bencer. Es tanbién necesario començar con siguridad de que, si no nos dejamos vencer, saldremos con la inpresa; esto sin ninguna duda, que por poca ganancia que saquen, saldrán muy ricos. No ayais miedo os dege morir de sed el señor que nos llama a que bebamos desta fuente. Esto queda ya dicho, y querríalo decir muchas veces, porque acobarda mucho a personas que aún no conocen del todo la bondad del señor por esperiencia, anque le conocen por fe; mas es gran cosa aver esperimentado con el amistad y regalo que trata a los que ban por este camino, y cómo casi les ace toda la costa.

---

1 *Le* debiera decir

Los que esto no an probado, no me marabillo quieran siguridad de algún ynterese; pues ya sabeys que es ciento por uno, aun en 'esta bida, y que dice el señor: pedid y daros an. Si no creys a su magestad en las partes de su ebangelio que asigura esto, poco aprobecha, ermanas, que me quiebre yo la cabeça a decirlo. Todabía digo, que a quien tubiere alguna duda, que poco se pierde en probarlo; que eso tiene bueno este biage, que se da más de lo que se pide ni acertaremos a desear. Esto es sin falta, yo lo sé; y a las de bosotras que lo sabeys por esperiencia, por la bondad de dios, puedo presentar por testigos.

CAPITULO BEYNTE Y SEYS

TRATA COMO SE A DE REÇAR ORACION BOCAL CON PERFECION Y QUAN JUNTA ANDA CON ELLA LA MENTAL.

Aora, pues, tornemos a ablar con las almas que he dicho que no se pueden recoger ni atar los entendimientos en oración mental, ni tener consideración. No nonbremos aquí estas dos cosas, pues no soys para ellas, que ay muchas personas en echo de verdad que sólo el nonbre de oración mental u contemplación, parece las atemoriça.

Y porque si alguna viene a esta casa, que tanbién, como e dicho, no ban todas por un camino, pues lo que quiero aora aconsejaros, y aun puedo decir enseñaros (porque, como madre, con el officio de priora que tengo, es lícito), cómo aveys de reçar vocalmente, porque es raçón entendays lo que decís. Y porque quien no puede pensar en dios, puede ser que oraciones largas también le cansen, tanpoco me quiero detener ni entremeter en ellas, sino en las que forçado abémos de reçar, pues somos christianos, que es el paternoster y avemaría; porque no puedan decir por nosotras que ablamos y no nos entendemos, salvo si nos parece vasta yrnos por la costunbre, con sólo pronunciar las palabras, que esto basta. Si basta u no, en eso no me entremeto, los letrados lo dirán. Lo que yo querría yciésemos nosotras, yjas, es que no nos contentásemos con sólo eso; porque cuando digo credo, raçón me parece será que entienda y sepa lo que creo; y quando padre nuestro, amor será entender quién es este padre nuestro, y quién es el maestro que nos enseñó esta oración.

Si decís que ya os lo sabeys, que no ay para qué se os acuerde, no teneys raçón: que mucho ba de maestro a maestro, pues aun de los que acá nos enseñan es gran desgracia no nos acordar; en especial, si son santos y son maestros del alma, es ymposible, si somos buenos discípulos. Pues de tal maestro como quien nos enseñó esta oración, y con tanto amor y deseo que nos aprobechase, nunca dios quiera que no nos acordemos de él muchas veces quando decimos la oración, aunque por ser flacos no sean todas.

Pues, quanto a lo primero, ya sabeys que enseña su magestad que sea a solas, que ansí lo acía él siempre que oraba, y no por su necesidad, si no por nuestro exemplo y enseñamiento. Ya esto dicho se está, que no se sufre ablar con dios y con el mundo, que no es otra cosa estar reçando, y escuchando por otra parte lo que están ablando, y pensar en lo que se les ofrece, sin más irse a la

mano; salvo si no es algunos tienpos que, u de malos umores, en especial si es persona que tiene melancolía, u flaqueça de cabeça, que aunque más lo procura no puede, u que premite dios días de grandes tenpestades en sus siervos para más bien suyo. Y aunque se afligen y procuran quietarse, no pueden ni están en lo que dicen, aunque más agan, ni asientan en nada el entendimiento, sino que parece tiene frenesí, sigún anda desbaratado.

Y en la pena que da a quien lo tiene, verá que no es a culpa suya, y no se fatigue, que es peor, ni se canse en poner seso a quien por entonces no le tiene, que es su entendimiento, sino rece como pudiere; y aun no rece, sino, como enferma, procure dar alivio a su alma; entienda en otra cosa u obra de virtud. Esto es para personas que ya train cuydado de sí, y tienen entendido no an de ablar a dios y al mundo junto. Lo que podemos acer nosotras es procurar estar a solas, y plega a dios que baste, como digo, para que entendamos con quién estamos y lo que nos responde el señor a nuestras peticiones: ¿Pensays que sestá callando aunque no le oymos? Bien abla a el coraçón cuando le pedimos de coraçón. Y bien es consideremos cada una de nosotras a quien enseñó esta oración, y que nos la está mostrando, pues nunca el maestro está tan lejos del discípulo que sea menester dar voces, sino muy junto. Esto quiero yo entendays vosotras os conbiene para reçar bien el paternoster: no se apartar de cabe el maestro que os le mostró. Direys que ya esto es consideración, que no podeys, ni aun quereys, sino reçar vocalmente; porque también ay personas mal sufridas y amigas de no se dar pena, que como no lo tienen de costunbre, esla recoger el pensamiento al principio; y por no cansarse un poco, dicen que no pueden más, ni lo saben, sino reçar vocalmente. Teneys raçón en decir que ya es oración mental; mas yo os digo cierto, que no sé cómo lo aparte, si a de ser bien reçado lo vocal, y entendiendo con quién ablamos; y aun es obligación que procuremos reçar con advertencia, y aun plega a dios que con estos remedios vaya bien reçado el paternoster y no acabemos en otra cosa ynpertinente. Yo, lo he probado algunas veces, y el mijor remedio que allo, es procurar tener el pensamiento en quien endereçó las palabras. Por eso tené paciencia y procurá acer costunbre de cosa tan necesaria.

CAPITULO VEYNTE Y SIETE

EN QUE DICE LO MUCHO QUE GANA UN ALMA QUE REÇA CON PERFECION VOCALMENTE, Y COMO ACAECE LEVANTARLA DIOS DE ALLI A COSAS SOBRENATURALES.

Y porque no penseys se saca poca ganancia de reçar vocalmente con perfeción, os digo que es muy posible que estando rezando el paternoster os ponga el señor en contemplación perfeta, u reçando otra oración vocal. Que por estas vías muestra su magestad que oye al que le abla, y su grandeça le abla *a él,* suspendiéndole el entendimiento, y atajándole el pensamiento, y tomándole, como dicen, la palabra de la boca, que aunque quiere no puede ablar, si no es con mucha pena.

Entiende que, sin ruido de palabras, lestá enseñando este maestro divino, suspendiendo las potencias, porque entonces antes dañarían que aprobecharían si obrasen. Goçan sin entender cómo goçan; está el alma abrasándose en amor, y no entiende cómo ama; conoce que goça de lo que ama, y no sabe cómo lo goça. Bien entiende que no es goço que alca*nça* el entendimiento a desearle; abráçale la voluntad sin entender cómo; mas en pudiendo entender algo, ve que no es este bien que se puede merecer con todos los trabajos que se pasasen juntos, por ganarle en la tierra. Es don del señor della y del cielo, que, en fin, da como quien es: ésta, yjas, es contemplación perfeta.

Aora entendereys la diferencia que ay della a la oración mental, que es lo que a quedado dicho: pensar y entender qué ablamos, y con quién ablamos, y quién somos los que osamos ablar con tan gran señor. Pensar esto y otras cosas semejantes y de lo poco que le hemos servido, y lo mucho que estamos obligados a servir, es oración mental; no penseys es otra algarabía ni os espante el nonbre. Reçar el paternoster y avemaría, u lo que quisiéredes, es oración vocal. Pues mirá qué mala música sin lo primero; aun las palabras no yrán concertadas todas veces. En estas cosas podemos algo nosotros, con el favor de dios. En la contenplación que aora dige, ninguna cosa; su magestad es el que todo lo ace, que es obra ya sobre nuestro natural.

Como está dado a entender esto de contenplación muy largamente (lo mijor que yo lo supe declarar *está* en la relación que tengo dicho escribí, para que viesen mis confesores de mi vida, que me lo mandaron), no lo digo aquí, ni ago más de tocar en ello. Las que ubiéredes sido tan dichosas que el señor os llegue a estado de contemplación, si le pudiésedes aver, puntos tiene y avisos que el señor quiso acertase a decir, que os consolarían mucho y aprobecharían, a mi parecer y al de algunos que le an bisto, que tienen *parecer* para acer caso dél; que vergüença es deciros yo que agais caso del mío, y el señor sabe la confusión con que escribo mucho de lo que escribo. ¡Bendito sea, que ansí me sufre! Las que, como digo, tubieren oración sobrenatural, procúrenle después de yo muerta; las que no, no ay para qué, sino esforçarse a acer lo que en éste ba dicho, y dege al señor, que es quien lo a de dar, y no os lo negará, si no os quedays en el camino, sino que os esforçeys asta llegar a la fin.

CAPITULO BEYNTE Y OCHO

EN QUE BA DECLARANDO EL MODO PARA RECOGER EL PENSAMIENTO. PONE MEDIOS PARA ELLO. ES CAPITULO MUY PROBECHOSO PARA LOS QUE COMIENÇAN ORACION.

Aora, pues, tornemos a nuestra oración vocal, para que se rece de manera que, sin entendernos, nos lo dé dios todo junto, y para, como e dicho, reçar como es raçón. La esaminación de la conciencia, y decir la confesión, y santiguaros, ya se sabe a de ser lo primero. Procurá luego, pues estays sola, tener conpañía. Pues ¿qué

mijor que la del mismo maestro que enseñó la oración que vais a reçar? Representá a el mismo señor junto con vos, y mirá con qué amor y umildad os está enseñando; y creéme, mientra pudiéredes, no esteys sin tan buena conpañía y amigo. Si os acostunbrays a traerle cabe vos, y él be que lo acéis con amor, y que andays procurando contentarle, no podreys, como dicen, echar*le* de vos, no os faltará para sienpre, ayudaros a en todos vuestros trabajos, tenerle eis en todas partes: ¿pensays que es poco un tal amigo al lado?

Ho hermanas, las que no podeys tener mucho discurso del entendimiento, ni podéis tener el pensamiento sin divirtiros, acostunbraos. Mirá que sé yo que podeys acer esto, porque pasé muchos años por este trabajo de no poder sosegar el pensamiento en una cosa, y eslo muy grande; mas sé que no nos deja el señor tan desyertos, que si llegamos con umildad a pedírselo, no nos aconpañe, y si en un año no pudiéremos salir con ello, sea en más. No nos duela el tiempo en cosa que tan bien se gasta, ¿quién ba tras nosotros? Digo que esto, que puede acostunbrarse a ello, y trabajar andar cabe este verdadero maestro.

No os pido aora que penseys en él, ni que saqueys muchos concetos, ni que agáis grandes y delicadas consideraciones con vuestro entendimiento; no os pido a aora más de que le mireys. Pues ¿quién nos quita bolver los ojos del alma, aunque sea de presto, si no podeys más, a este señor? Pues podéis mirar cosas muy feas; ¿y no podeys mirar a la cosa más hermosa que se puede ymaginar? Pues nunca, hijas, quita vuestro esposo los ojos de vosotras, aos sufrido mil cosas feas y abominaciones contra él, y no a bastado para que os dege de mirar, ¿y es mucho que, quitados destas cosas esteriores, le mireys algunas veces a él? Mirá que no está aguardando otra cosa, sino que le miremos; como le quisiéredes, le allaréis. Tiene en tanto que le volbamos a mirar, que no quedará por dilegencia suya.

Ansí, como dicen, a de acer la muger, para ser bien casada, con su marido, que si está triste, se a de mostrar ella triste, y si está alegre, aunque nunca lo esté, alegre. Mirá de qué sugeción os abeys librado, hermanas. Esto con verdad, sin fingimiento, ace el señor con nosotros, que él se ace el sugeto y quiere seays vos la señora, y andar él a vuestra voluntad. Si estays alegre, miralde resuscitado, que sólo ymaginar cómo salió del sepulcro os alegrará. Mas ¡con qué claridad y con qué hermosura! ¡con qué magestad! ¡qué bitorioso! ¡qué alegre! Como quien también salió de la batalla a donde a ganado un tan gran reyno, y que todo lo quiere para vos, y a sí con él. Pues ¿es mucho que a quien tanto os da, volbáis una vez los ojos a mirarle?

Si estáis con trabajos, u triste, miralde camino del uerto: qué aflición tan grande llevaba en su alma, pues con ser el mismo sufrimiento, la dice y se queja della. U miralde atado a la coluna lleno de dolores, todas sus carnes echas pedaços por lo mucho que os ama: tanto padecer, perseguido, escupido, negado de sus amigos, desanparado dellos, sin nadie que buelba por él, elado de frío, puesto en tanta soledad, que el uno con el otro os podeys consolar. U miralde cargado con la cruz, que aún no le dejaban artar de uelgo; miraros a él

con unos ojos tan hermosos y piadosos llenos de lágrimas, y olbidará sus dolores por consolar los vuestros sólo porque os bais vos con él a consolar y bolbáis la cabeça a mirarle.

¡O señor de el mundo, verdadero esposo mío! (le podeis vos decir si se os a enternecido el coraçón de verle tal, que no sólo queráis mirarle, sino que os olguéis de ablar con él, no oraciones conpuestas, sino de la pena de vuestro coraçón, que las tiene él en muy mucho), ¿tan necesitado estays señor mío y bien mío, que queréis admitir una pobre compañía como la mía, y beo en vuestro senblante que os abéis consolado conmigo? ¿Pues, cómo, señor, es posible que os dejan solo los ángeles, y que aun no os consuela vuestro padre?

Si es ansí, señor, que todo lo quereys pasar por mí, ¿qué es esto que yo paso por vos? ¿De qué me quejo? Que ya e vergüença de que os e visto tal, que quiero pasar, señor, todos los trabajos que me binieren, y tenerlos por gran bien por ymitaros en algo. Juntos andemos, señor; por donde fuéredes tengo de ir, por donde pasáredes, tengo de pasar. Tomá, hijas, de aquella cruz; no se os dé nada de que os tropellen los judíos, porque él no baya con tanto trabajo; no agáis caso de lo que os digeren; aceos sorda a las murmuraciones; tropeçando, o cayendo con vuestro esposo, no os aparteys de la cruz ni la degeys. Mirá mucho el cansancio con que ba, y las bentajas que ace su travajo a los que vos padecéis. Por grandes que los queráis pintar, y por mucho que los queráis sentir, saldreys consolada dellos, porque veréis son cosa de vurla comparados a los del señor.

Diréis, hermanas, que cómo se podrá acer esto, que si le biérades con los ojos del cuerpo en el tienpo que su magestad andaba en el mundo, que lo yciérades de buena gana y le mirárades sienpre. No lo creáis, que quien aora no se quiere acer un poco de fuerça a recoger siquiera la bista para mirar dentro de sí a este señor, que lo puede acer sin peligro, sino con tantito cuydado, muy menos se pusiera al pie de la cruz con la madalena, que bía la muerte a el ojo. Mas ¡qué devía pasar la gloriosa virgen y esta bendita santa! ¡Qué de amenaças, qué de malas palabras, y qué de enencontrones, y qué descomedidas palabras! Pues ¡conqué gente lo abía tan cortesana! Sí, lo era del ynfierno, que eran ministros del demonio. Por cierto que debía de ser terrible cosa lo que pasaron, sino que, con otro dolor mayor, no sentirían el suyo.

Ansí que, hermanas, no creáis érades para tan grandes trabajos, si nos oys para cosas tan pocas; egercitándoos en ellas, podéis benir a otras mayores. Lo que podéis acer para ayuda desto, procurá traher una imagen, u retrato de este señor, que sea a vuestro gusto, no para traherse en el seno y nunca le mirar, sino para ablar muchas veces con él, él os dará qué le decir. *Pues* abláis con otras personas, ¿por qué os an más de faltar palabras para ablar con dios? No lo creáis, a lo menos yo no os creeré, si lo usáis; porque si no, el no tratar con una persona causa estrañeça, y no saver como nos ablar con ella, que parece no la conocemos, y aunque sea deudo, porque deudo y amistad se pierde con la falta de comunicación. Tanbién es gran remedio tomar un libro de romance bueno, aun para recoger el

pensamiento, para venir a reçar bien vocalmente, y poquito a poquito ir acostunbrando el alma con alagos y artificio para no la amedrentar. Acé quenta que a muchos años que se a ydo de con su esposo, y que asta que quiera tornar a su casa, es menester mucho saverlo negociar, que ansí somos los peccadores: tenemos tan acostunbrada nuestra alma y pensamiento a andar a su placer, u pesar, por mijor decir, quee la triste alma no se entiende; que para que torne a tomar amor a estar en su casa, es menester muchos artificios, y si no es ansí, y poco a poco, nunca aremos nada. Y tórnoos a certificar, que si con cuyd*ado* os acostunbráredes a lo que he dicho, que sacareys tan gran ganancia, que aunque yo os lo quisiera decir, no sabré. Pues juntaos cabe este buen maestro, muy determinadas a deprender lo que os enseña, y su magestad ará que no degéis de salir buenos discípulos, ni os dejará si no le dejáis. Mirá las palabras que dice aquella boca divina, que en la primera entenderéis luego el amor que os tiene, que no es pequeño bien y regalo del discípulo ver que su maestro le ama.

CAPITULO VEINTE Y NUEBE

EN QUE TRATA EL GRAN AMOR QUE NOS MOSTRO EL SEÑOR EN LAS PRIMERAS PALABRAS DEL «PATER NOSTER», Y LO MUCHO QUE YNPORTYA NO ACER CASO NINGUNO DE LINAGES LAS QUE DE VERAS QUIEREN SERVIR A DIOS Y SER YJAS DE DIOS.

Padre nuestro que estás en los cielos. ¡*O* señor mío, cómo parecéis padre de tal hijo, y cómo parece vuestro hijo hijo de tal padre! ¡Bendito seáis por siempre jamás! ¿No fuera al fin de la oración esta merced, señor, tan grande? En començando, nos enchís las manos y acéis tan gran merced, que sería arto bien enchirse el entendimiento para ocupar de manera la voluntad que no pudiese ablar palabra. ¡O qué bien benía aquí, mis hijas, contenplación perfeta! ¡O, con quánta rażón sentraría el alma en sí, para poder mijor subir sobre sí misma a que le diese este sancto hijo a entender qué cosa es el lugar adonde dice que está su padre, que es en los cielos! Salgamos de la tierra, yjas mías, que tal merced como ésta no es rażón tenga en tan poco, que después que entendamos quán grande es, nos quedemos en la tierra.

¡Oy hijo de dios y señor mío! ¿Cómo dais tanto junto a la primera palabra? Ya que os humiliáis a vos con estremo tan grande en juntaros con nosotros a el pedir, y aceros hermano de cosa tan baja y miserable, ¿cómo nos dais en nonbre de vuestro padre todo lo que se puede dar, pues queréis que nos tenga por hijos, que vuestra palabra no puede faltar? Obligáisle a que la cumpla, que no es pequeña carga; pues en siendo padre nos a de sufrir, por grabes que sean las offensas, si nos tornamos a él, como el hijo pródigo, anos de perdonar, anos de consolar en nuestros trabajos, anos de sustentar como lo a de acer un tal padre, que forçado a de ser mijor que todos los padres del mundo; porque en él no puede haver sino todo

cunplido, y después de todo esto acernos participantes y erederos con vos.

Mirá, señor mío, que ya que vos con el amor que nos tenéis y con vuestra humildad no se os ponga nada delante (en fin, señor, estáis en la tierra y vestido della, pues tenéis nuestra naturaleça, parece tenéis causa alguna para mirar nuestro probecho); mas mirá que vuestro padre está en el cielo, vos lo decís, es raçón que miréis por su honra. Ya questáis vos offrecido a ser deshonrrado por nosotros, dejad a vuestro padre libre; no le obliguéis a tanto por gente tan ruyn como yo, que le a de dar tan malas gracias.

¡O buen Jesús! ¡qué claro abéys mostrado ser una cosa con él, y que vuestra voluntad es la suya y la suya vuestra! ¡Qué confesión tan clara, señor mío! ¡Qué cosa es el amor que nos tenéis! Abéis andado rodeando encubriendo al demonio que sois hijo de dios, y con el gran deseo que tenéis de nuestro bien, no se os pone cosa delante por acernos tan gradísima merced. ¿Quién la podía acer sino vos, señor? A lo menos, bien beo, mi Jesús, que abéys ablado como hijo regalado por vos y por nosotros, y que sois poderoso para que se aga en el cielo lo que vos decís en la tierra. Bendito seáis por siempre, señor mío, que tan amigo sois de dar, que no *mirays otra cosa sino acernos bien.*

Pues ¿paréceos, hijas, que es buen maestro éste, pues para aficionarnos a que deprendamos lo que nos enseña, comiença aciéndonos tan gran merced? Pues ¿paréceos aora que será raçón que, aunque digamos vocalmente esta palabra, degemos de entender con el entendimiento, para que se aga pedaços nuestro coraçón con ver tal amor? Pues ¿qué hijo ay en el mundo que no procure saver quién es su padre, quando le tiene bueno y de tanta magestad y señorío? Aun si no lo fuera, no mespantara no nos quisiéramos conocer por sus hijos, porque anda el mundo tal, que si el padre es más bajo del estado en que está el hijo, no se tiene por honrado en conocerle por padre. Esto no biene aquí, porque en esta casa nunca plega a dios aya acuerdo de cosa déstas, sería infierno; sino que la que fuere más, tome menos a su padre en la boca: todas an de ser iguales.

¡O collegio de christo, que tenía más mando san pedro, con ser un pescador, y lo quiso ansí el señor, que san bartolomé, que era hijo de rey! Sabía su magestad lo que había de pasar en el mundo sobre quál hera de mijor tierra, que no es otra cosa sino debatir si será buena para adobes u para tapias. ¡Válame Dios, qué gran trabajo traemos! Dios os libre, hermanas, de semejantes contiendas, aunque sea en burlas; yo espero en su magestad que sí ará. Quando algo desto en alguna ubiere, póngase luego remedio, y ella tema no sea estar ju*das, como he dicho,* entre los apóstoles; dénla penitencias asta que entienda que aun tierra muy ruyn no merecía ser. Buen padre os tenéis, que os da el buen Jesús; no se conozca aquí otro padre para tratar dél, y procurá, hijas mías, ser tales que merezcáis regalaros con él, y hecharos en sus braços. Ya sabéis que no os echará de sí si sois buenas hijas; pues ¿quién no procurará no perder tal padre?

¡O válame dios! y que ay aquí en qué os consolar, que por no me alargar más, lo quiero dejar a vuestros entendimientos, que por

disparatado que ande el pensamiento, entre tal hijo y tal padre, forçado a destar el espíritu sancto, que enamore vuestra voluntad y os la ate con grandísimo amor, ya que no vasta pára esto tan gran ynterese.

CAPITULO TREINTA

EN QUE DECLARA QUE ES ORACION DE RECOGIMIENTO, Y PONENSE ALGUNOS MEDIOS PARA ACOSTUMBRARSE A ELLA.

Aora mirá que dice vuestro maestro: questás en los cielos. ¿Pensáis que ynporta poco saver qué cosa es cielo, y adonde se a de buscar vuestro sacratíssimo padre? Pues yo os digo que para enentendimientos derramados, que ynporta mucho no sólo creer esto, sino procurarlo entender por esperiencia; porque es una de las cosas que ata mucho el entendimiento y ace recoger el alma.

Ya sabéis que dios está en todas partes, pues claro está que adonde está el rey, está su corte; en fin, que adonde está dios, es el cielo. Sin duda lo podéis creher, que adonde está su magestad, está toda la gloria. Pues mirá que dice san agustín, que le buscaba en muchas partes y que le bino a hallar dentro de sí mismo. ¿Pensáis que ynporta poco para un alma derramada entender esta verdad, y ver que no a menester para ablar con su padre eterno yr al cielo, ni para regalarse con él, ni a menester ablar a boces? Por paso que hable, está tan cerca que nos hoyrá; ni a menester alas para ir a buscarle, sino ponerse en soledad y mirarle dentro de sí, y no estrañarse de tan buen huésped; sino con gran humildad, ablarle como a padre, pedirle como a padre, contarle sus faltas y trabajos, pedirle remedio para ellos, entendiendo que no es digna de ser su hija.

Se dege de unos encogimientos que tienen algunas personas, y piensan es humildad. En que si el rey os ace una merced no la *dejeys* (1) sino tomarla y entender quán sobrada os biene, y olgaros con ella. Donosa humildad, que me tenga yo al emperador del cielo y de la tierra en mi casa, que se biene a ella para acerme merced y por olgarse conmigo, y que por humildad ni le quiera responder, ni estarme con él, ni tomar lo que me da, sino que le dexe solo; y que estándome diciendo y rogando le pida, por humildad me quede pobre, y aun le dege yr, de que ve no acabo de determinarme.

No os curéis, hijas, destas humildades; sino tratá con él como con padre, y como con hermano, y como con señor, y como con esposo; a beces de una manera, a veces de otra, que él os enseñará lo que abéis de acer para contentarle. Dejaos de ser bovas, pedilde la palabra, que vuestro esposo es, que os trate como a tal. Este modo de reçar, aunque sea bocalmente, con mucha más brebedad se rrecoge el entendimiento, y es oración que tray consigo muchos bienes. Llámase recogimiento, porque recoge el alma todas las potencias y sentra dentro de sí con su dios, y biene más a enseñarla su divino maestro, y a darla oración de quietud, que de ninguna otra manera.

---

1 *Toméis,* dice la copia con el autógrafo.

Porque allí medita consigo mesma, puede pensar en la pasión, y representar allí al hijo, y offrecerle a el padre, y no cansar el entendimiento andándole buscando en el monte calvario, y al uerto y a la coluna.

Los que desta manera se pudieren encerrar en este cielo pequeño de nuestra alma, adonde está el que le hiço, y la tierra, y acostunbrar a no mirar ni estar adonde se destraya estos sentidos esteriores, crea que lleva ecelente camino, y que no dejará de llegar a bever el agua de la fuente, porque camina mucho en poco tiempo. Es como el que ba en una nao, que con un poco de buen biento, se pone en el fin de la jornada en pocos días, y los que ban por tierra, tárdanse más.

Estos están ya, como dicen, puestos en la mar, que aunque del todo no an dejado la tierra, por aquel rato acen lo que pueden por librarse della, recogiendo sus sentidos así mesmos. Si es verdadero recogimiento, siéntese muy claro, porque ace algunas operaciones (no sé cómo lo dé a entender; quien lo tubiere, sí entenderá), es que parece se levanta el alma con el juego, que ya be lo es las cosas del mundo. Alçase al mijor tiempo, y como quien sentra en un castillo fuerte para no temer los contrarios; un retirarse los sentidos destas cosas esteriores, y dales de tal manera, que sin entender se la cierran los ojos por no las ver, porque más se despierte la bista a los del alma. Ansí que, quien va por este camino, casi siempre que reça teine cerrados los ojos, y es admirable costunbre para muchas cosas, porque es un acerse fuerça a no mirar lo de acá. Esto al principio, que después no es menester; mayor se la ace quando en aquel tiempo los abre. Parece que se entiende un fortalecerse y esforçarse el alma a costa del cuerpo, y que *le* deja sólo y desflaquecido, y ella toma allí bastimento para contra él.

Y aunque al principio no sentienda esto, por no ser tanto, que ay más y menos en este recogimiento, si se acostunbra (aunque al principio dé trabajo, porque el cuerpo torna de su derecho, sin entender que él mesmo se corta la cabeça en no darse por bencido), si se usa algunos días y nos acemos esta fuerça, verse a claro la ganancia, y entenderán en començando a reçar, que se bienen las abejas a la colmena, y se entran en ella para labrar la miel, y esto sin cuydado nuestro. Porque a querido el señor que por el tiempo que le an tenido, se aya merecido estar el alma y boluntad con este señorío, que en aciendo una seña no más entienda que se quiere recoger, y la obedezcan los sentidos y se recojan a ella. Y aunque después tornen a salir, es gran cosa averse ya rendido, porque salen como cautibos y sugetos, y no acen el mal que antes pudieran acer; y en tornando a llamar la voluntad, vienen con más presteça, asta que a muchas entradas déstas, quiere el señor se queden ya del todo en contenplación perfecta.

Entiéndase mucho esto que queda dicho, porque, aunque parece escuro, se entenderá a quien quisiere obrarlo. Ansí que caminan por mar; y pues tanto nos ba no ir tan despacio, ablemos un poco de cómo nos acostunbraremos a tan buen modo de proceder. Están más siguros de muchas ocasiones; pégase más presto el fuego del amor divino, porque con poquito que lo soplen con el entendimiento, como están cerca del mismo fuego, con una centellica que le toque, se abra-

sará todo. Como no ay enbaraço de lo esterior, estáse sola el alma con su dios; ay gran aparejo para entenderse.

Pues agamos quenta que dentro de nosotros está un palacio de grandísima riqueça, todo su edificio de oro y piedras preciosas, en fin, como para tal señor; y que sois vos parte para que este edificio sea tal, como, a la verdad, es ansí, que no ay edificio de tanta hermosura como un alma linpia y llena de virtudes, y mientra mayores, más resplandecientes las piedras; y que en este palacio está este gran rey, y que a tenido por bien ser vuestro padre, y que está en vuestro coraçón.

Parecerá esto al principio cosa ynpertinente, digo acer esta fición para darlo a entender, y podrá ser aprobeche mucho, a vosotras, en especial; porque como no tenemos letras las mugeres, todo esto es menester para que entendamos con verdad que ay otra cosa más preciosa, sin ninguna conparación, dentro de nosotras que lo que bemos por de fuera. No nos ymaginemos huecas en lo ynterior, y plega a dios sean solas mugeres las que andan con este descuydo; que tengo por ynposible, si tragésemos cuydado de acordarnos tenemos tal uésped dentro de nosotras, nos diésemos tanto a las cosas del mundo, porque beríamos quán bajas son para las que dentro poseemos. Pues ¿qué más ace una alimaña que en biendo lo que le contenta a la bista, arta su anbre en la presa? Sí, que diferencia a de aber dellas a nosotras.

Reiránse de mí, por ventura, y dirán que bien claro sestá, y ternán raçón, porque para mí fué escuro algún tiempo. Bien entendía que tenía alma; mas lo que merecía esta alma, y quién estaba dentro della, si yo no me atapara los ojos con las vanidades de la bida para verla, lo entendiera. Que, a mi parecer, si como aora entiendo que en este palacio pequeñito de mi alma cabe tan gran rey, que no le dejara tantas veces solo, alguna mestuviera con él, y más procurara que no estu*viera* tan sucia. El punto está en que se le demos por suyo con toda determinación, y le desenbaracemos para que pueda poner i quitar como en cosa propia. Y tiene raçón su magestad, no se lo neguemos. Y como él no a de forçar nuestra boluntad, toma lo que le damos, mas no se da a sí del todo, asta que nos damos del todo. Esto es cosa cierta, y porque ynporta tanto, os lo acuerdo tantas veces; ni obra en el alma, como quando del todo, sin enbaraço, es suya, ni sé cómo a de obrar: es amigo de todo concierto. Pues si el palacio enchimos de gente baja y de baratijas, ¿cómo a de caver el señor con su corte? Arto ace destar un poquito entre tanto enbaraço.

¿Pensáis, yjas, que viene solo? ¿No beis que dice su hijo: que estás en los cielos? Pues un tal rey a usadas que no le degen solo los cortesanos; sino que están con él rogándole por nosotros todos, para nuestro provecho, porque están llenos de caridad; no penséis que es como acá, que si un señor u perlado faborece a alguno por algunos fines, u porque quiere, luego ay las inbidias y el ser malquisto aquel pobre, sin acerles nada.

CAPITULO TREYNTA Y UNO

PROSIGUE EN DAR MEDIOS PARA PROCURAR ESTA OACION DE RECOGIMIENTO. DICE LO POCO QUE SE NOS A DE DAR DE SER FABORECIDOS DE LOS PERLADOS.

Por amor de dios, hijas, *no se os dé* (1) nada destos fabores; procurá cada una acer lo que deve, que si el perlado no se lo agradeciere, sigura puede estar lo pagará y agradecerá el señor. Sí, que no venimos aquí a buscar premio en esta vida; siempre el pensamiento en la que dura, y de lo de acá ningún caso agamos, que aun para lo que se bive no es durable: que oy está bien con la una; mañana, si be una virtud más en vos, estará mijor con vos, y si no, poco va en ello. No deis lugar a estos pensamientos, que a las veces comiençan por poco y os pueden desasosegar mucho; sino ataldos conque no es acá vuestro reyno y quán presto tiene todo fin.

Mas aun esto es bajo remedio y no mucha perfeción; lo mijor es que dure, y vos desfaborecida y abatida, *y* lo queráis estar por el señor que está con vos. Poné los ojos en vos misma y miraos ynteriormente, como queda dicho; allaréis un maestro, que no os faltará; antes mientra menos consolaciones esteriores, más regalo os ará. Es muy piadoso, y a personas afligidas y desfaborecidas jamás falta, si confían en él solo. Ansí lo dice david, que está el señor con los afligidos. U creis esto, u no; si lo creys, ¿de qué os matays?

¡O señor mío, que si de veras os conociésemos, no se nos daría nada de nada, porque dais mucho a los que desta manera se quieren fiar de vos! Cre*é*, *a*migas, que es gran cosa entender es verdad esto para ver que los favores de acá todos son mentira, quando desbían algo el alma de andar dentro de sí. ¡O, bálame dios, quien os yciese entender esto! No yo, por cierto; sé que con deveros más que ninguna, no acabo dentenderlo como se a de entender.

Pues tornando a lo que decía, quisiera yo saver declarar cómo está esta conpañía santa con nuestro aconpañador, santo de los santos, sin ynpidir a la soledad que ella y su esposo tienen, cuando está el alma dentro de sí quiere entrarse en este parayso con su dios, y cierra la puerta tra sí a todo lo del mundo. Digo quiere, porque entended que esto no es cosa sobrenatural, sino que está en nuestro querer y que podemos nosotros acerlo con el fabor de dios, que sin éste no se puede tener un buen pensamiento. Porque esto no es silencio de las potencias, encerramiento dellas en sí mesmas el alma.

Vase ganando esto de muchas maneras, como está escrito en algunos libros, que nos emos de desocupar de todo para llegarnos ynteriormente a dios, y aun en las mismas ocupaciones retirarnos: aunque sea por un memento solo aquel acuerdo de que tengo conpañía dentro de mí, es gran probecho. En fin, yrnos acostunbrando a gustar de que no es menester dar boces para hablarle, porque su magestad se dará a sentir cómo está allí.

---

1 Borra la Santa: *de dárseos.*

Desta suerte reçaremos con mucho sosiego vocalmente, y es quitarnos de trabajo; porque, a poco tiempo que forcemos a nosotros mismos para estarnos cerca de este señor, nos entenderá por señas de manera, que si abíamos de decir muchas veces el «pater noster», nos entenderá de una. Es muy amigo de quitarnos de trabajo: aunque en una ora no le digamos más de una vez, como entendamos estamos con él, y lo que le pedimos, y la gana que tiene de darnos, y quán de buena gana sestá con nosotros, no es amigo de que nos quebremos las cabeças ablándole mucho.

El señor lo enseñe a las que no lo sabéis, que de mí os confieso que nunca supe qué cosa era reçar con satisfación, asta que el señor menseñó este modo, y siempre e allado tanto probecho desta costumbre de recogimiento dentro de mí, que eso me a echo alargar tanto. Concluyo con que, quien lo quisiere adquirir, pues, que como digo, está en vuestra mano, no se canse de acostunbrarse a lo que queda dicho, que es señorearse poco a poco de sí mesmo, no se perdiendo en balde; sino ganarse para sí, que es aprobecharse de sus sentidos para lo ynterior. Si ablare, procurar acordarse que ay con quien able dentro de sí mismo; si oyere, acordarse a que a de oir a quien más cerca le abla. En fin, traher cuenta que puede, si quiere, nunca se apartar de tan buena conpañía, y pesarle cuando mucho tiempo a dejado solo a su padre, que está necesitada dél. Y si pudiere, muchas veces en el día; si no, sea pocas. Como lo acostunbrare, saldrá con ello con ganancia, y presto, u más tarde. Después que se lo dé el señor, no lo trocaría por ningún tesoro. Pues nada se deprende sin un poco de trabajo, por amor de dios, hermanas, que deis por bien enpleado el cuydado que en esto gastáredes; y yo sé que, si le tenéis, en un año, y quiçá en medio, saldréis con ello, con el fabor de dios. Mirá qué poco tiempo para tan gran ganancia como es acer buen fundamento para si quisiere el señor lebantaros a grandes cosas, que alle en bos aparejo, allándoos cerca de sí. Plega a su magestad no consienta nos apartemos de su presencia, amén.

CAPITULO TREYNTA Y DOS

DICE LO QUE YNPORTA ENTENDER LO QUE SE PIDE EN LA ORACION. TRATA DESTAS PALABRAS DEL «PATER NOSTER»: «SANCTIFICETUR NOMEN TUUN, ADVENIAD RRENUN TUUN». APLICALAS A ORACION DE QUIETUD, Y COMIENÇALA A DECLARAR.

¿Quién ay, por desbaratado que sea, que cuando pide a una persona grabe no lleve pensado cómo la pedir, para contentarla y no serle desabrido, y qué le a de pedir, y para qué a menester lo que le a de dar, en especial si pide cosa señalada, como nos enseña que pidamos nuestro buen jesús. Cosa me parece para notar. ¿No pudiera ser, señor mío, concluir con una palabra y decir: ¿dadnos, padre, lo que nos conbiene? Pues a quien tan bien lo entiende todo, no parece eran menester más.

¡O sabiduría eterna! Para entre vos y vuestro padre esto bastaba, que ansí lo pedistes en el uerto: mostrastes vuestra voluntad y temor, mas dejastes os en la suya; mas a nosotros conoceisnos, se-

fior mío, que no estamos tan rendidos como lo estábades vos a la voluntad de vuestro padre, y que era menester pedir cosas señaladas para que nos detubiésemos en mirar si nos está bien lo que pedimos, y si no, que no lo pidamos. Porque, según somos, si no nos dan lo que queremos, con este libre albedrío que tenemos, no admitiremos lo que el señor nos diere; porque aunque sea lo mijor, como no vemos luego el dinero en la mano, nunca nos pensamos ver ricos. ¡Válame dios! qué ace tener tan dormida la fe para lo uno y lo otro, que ni acabamos dentender cuán cierto ternemos el castigo, ni quán cierto el premio. Por eso es bien, yjas, que entendáis lo que pedís en el «pater noster», para que si el padre eterno os lo diere, no se lo tornéis a los ojos, y penséis muy bien si os está bien, y si no, no lo pidáis, sino pedí que os dé su magestad luz; porque estamos ciegos, y con astío para no poder comer los manjares que os an de dar vida, sino los que os an de llebar a la muerte, ¡y muerte tan penosa y peligrosa y tan para siempre!

Pues dice el buen jesús, que digamos estas palabras en que pedimos que venga en nosotros un tal reyno: «Santificado sea tu nombre, benga en nosotros tu reyno». Aora mirá, hijas, qué sabiduría tan grande de nuestro maestro. Considero yo aquí, y es bien entendamos, qué pedimos en este reyno. Como bió su magestad que no podíamos sanctificar este nonbre santo del padre eterno, ni alabar ni engrandecer ni glorificar este santo nonbre del padre eterno conforme a lo poquito que podemos nosotros de manera que se yciese como es raçón, si no nos probeya su magestad con darnos acá su reyno, y ansí lo puso el buen jesús lo uno cabe lo otro. Porque entendamos, yjas, esto que pedimos, y lo que nos inporta ynportunar por ello, y acer quanto pudiéremos para contentar a quien nos lo a de dar, os quiero decir aquí lo que yo entiendo. Si no os contentare, pensá vosotras otras consideraciones, que licencia nos dará nuestro maestro, como en todo nos sugetemos a lo que tiene la yglesia, y ansí lo ago yo aquí.

Aora, pues, el gran bien que me parece a mí ay en el reyno del cielo, con otros muchos, es ya no tener cuenta con cosa de la tierra, sino un sosiego y gloria en sí mesmos, un alegrarse que se alegren todos, una paz perpetua, una satisfación grande en sí mismos, que les biene de ver que todos santifican y alaban al señor, y bendicen su nonbre y no le offende nadie. Todos le aman, y la misma alma no entiende en otra cosa sino en amarle, ni puede dejarle de amar, porque le conocen. Y ansí le aman más acá, aunque no en esta perfeción, ni en un sér; mas muy de otra manera le amaríamos de lo que le amamos, si le conociésemos.

Parece que boy a decir que emos de ser ángeles para pedir esta petición y reçar bien vocalmente. Bien lo quisiera nuestro divino maestro, pues tan alta petición nos manda pedir; y a buen siguro que no nos dice pidamos cosas ynposibles; que posible sería, con el favor de dios, venir un alma puesta en este destierro, aunque no en la perfeción, que están salidas desta carcel, porque andamos en mar y vamos este camino. Mas ay ratos que, de consados de andar, los pone el señor en un sosiego de las potencias y quietud del alma, que, como por señas, les da claro a entender a qué sabe lo que se da a los que el señor lleva a su reyno; y a los que se les da acá

como le pedimos, les da prendas para que por ellas tengan gran esperança de yr a goçar perpetuamente lo que acá les da a sorvos.

Si no digésedes que trato de contemplación, venía aquí bien en esta petición ablar un poco de principio de pura contemplación, que los que la tienen la llaman oración de quietud; mas, como digo, trato de oración bocal, parece no biene lo uno con lo otro a quien no lo supiere, y yo sé que biene. Perdonáme que lo quiero decir, porque sé que muchas personas, reçando vocalmente, como ya queda dicho, las lebanta dios, sin entender ellas cómo, a subida contemplación. Conozco una persona que nunca pudo tener sino oración vocal, y asida a esta oración, lo tenía todo, y si no reçaba, ybasele el entendimiento tan perdido, que no lo podía sufrir. Mas tal tengamos todas la mental. En ciertos «pater nostres» que reçaba a las veces que el señor derramó sangre sestaba, y en poco más reçando, algunas oras. Vino una vez a mí muy congojada, que no sabía tener oración mental, ni podía contenplar, sino reçar vocalmente. Preguntéle que qué reçaba, y vi que, asida a el «pater noster», tenía pura contemplación, y la levantaba el señor a juntarla consigo en unión; y bien se parecía en sus obras recivir tan grandes mercedes, porque gastaba muy bien su bida. Ansí, alabé al señor y ube ynbidia su oración vocal. Si esto es verdad, como lo es, no penséis, los que sois enemigos de contenplativos, que estáis libres de serlo, si las oraciones vocales reçáis como se an de reçar, tiniendo linpia conciencia.

CAPITULO TREYNTA Y TRES

QUE PROSIGUE EN LA MISMA MATERIA. DECLARA QUE ES ORACION DE QUIETUD. PONE ALGUNOS ABISOS PARA LOS QUE LA TIENEN. Y ES MUCHO DE NOTAR.

Pues *aora* quiero, yjas, declarar, como lo e oydo platicar, u el señor a querido dármelo a entender, por bentura para que os lo diga, esta oración de quietud, adonde a mí me parece comiença el señor, como e dicho, a dar a entender que oye nuestra petición, y comiença ya a darnos su reyno aquí, para que de veras le alabemos y sanctifiquemos su nombre, y procuremos lo agan todos.

Es ya cosa sobrenatural y que no la podemos procurar nosotros por diligencias que agamos; porque es un ponerse el alma en paz, u ponerla el señor con su presencia, por mijor decir, como yço al justo simeón, porque todas las potencias se sosiegan. Entiende el alma, por una manera muy fuera dentender con los sentidos esteriores, que está ya junta cabe su dios, que, con poquito más, llegará a estar echa una mesma cosa con él por unión. Esto no es porque lo be con los ojos del cuerpo ni del alma. Tampoco no bía el justo simeon más del glorioso niño pobrecito; que en lo que llevaba enbuelto y la poca gente con él, que yban en la procesión, más pudiera juzgarle por hijo de gente pobre, que por hijo del padre celestial; mas dióselo el mismo niño a entender. Y ansí lo entiende acá el alma, aunque no con esa claridad, porque aun ella no entiende cómo lo entiende, más de que se vé en el reyno (al menos cabe el rey que se le ha de dar), y parece que la mesma está con acatamiento, aun para no osar pedir. Es como un amortecimiento ynterior y esteriormente, que no querría

el hombre esterior, digo el cuerpo, porque mijor mentendáis, que no se querría bullir, sino como quien a llegado casi al fin del camino, descansa para poder mijor tornar a caminar, que allí se le doblan las fuerças para ello.

Siéntese grandísimo deleyte en el cuerpo, y grande satisfación en el alma. Está tan contenta de sólo verse cabe la fuente, que aun sin bever, está ya arta; no le parece ay más que desear: las potencias sosegadas, que no querrían bullirse, todo parece le estorba a amar, aunque no tan perdidas, porque pueden pensar en cabe quién están, que las dos están libres. La voluntad es aquí la cautiba, y si alguna pena puede tener estando así, es de pensar que a de tornar a tener livertad. El entendimiento no querría entender más de una cosa, ni la memoria ocuparse en más; aquí ben que ésta sola es necesaria, y todas las demás la turban. El cuerpo no querría se menease, porque les parece an de perder aquella paz, y así, no se osan bullir; dales pena el ablar; en decir padre nuestro una bez, se les pasará un ora. Están tan cerca, que ven que se entienden por señas. Están en el palacio cave su rey, y ven que las comiença ya a dar aquí su reino; no parece están en el mundo, ni le querrían ver ni oyr, sino la su dios; no les da pena nada, ni parece se la a de dar. En fin, lo que dura con la satisfación y deleyte que en sí tienen, están tan enbebidas y absortas, que no se acuerdan que ay más que desear, sino que de buena gana dirán con san pedro: «señor, agamos aquí tres moradas».

Algunas veces, en esta oración de quietud, ace dios otra merced bien dificultosa de entender, si no ay gran esperiencia; mas si ay alguna, luego lo entendereys la que la tubiere, y daros a mucha consolación, y creo muchas veces ace dios esta merced junto con estotra. Quando es grande y por mucho tiempo esta quietud, paréceme a mí que si la voluntad no estubiese asida a algo, que no podría durar tanto en aquella paz; porque acaece andar un día, u dos, que nos bemos con esta satisfación y no nos entendemos, digo los que la tienen, y verdaderamente ven que no están enteros en lo que acen, sino que les falta lo mijor, que es la voluntad, que, a mi parecer, está unida con su dios, y deja las otras potencias libres para que entiendan en cosas de su servicio. Y para esto tienen entonces mucha más abilidad; mas para tratar cosas del mundo, están torpes y como enbovados a beces.

Es gran merced esta a quien el señor la hace, porque vyda atiba y contenplativa es junta. De todo sirven entonces al señor juntamente; porque la voluntad estáse en su obra sin saver cómo hobra, y en su contemplación; las otras dos potencias sirven en lo que marta; ansí que ella y maría andan juntas. Yo sé de una persona que la ponía el señor aquí muchas veces, y no se sabía entender, y preguntólo a un gran contenplatibo, y dijo que era muy posible, que a él le acaecía. Ansí pienso, que pues el alma está tan satisfecha en esta oración de quietud, que lo más contino debe estar unida la potencia de la voluntad con el que sólo puede satisfacerla.

Paréceme será bien aquí dar algunos abisos para las que de vosotras, hermanas, el señor a llegado aquí, por sola su vondad, que sé que son algunas. El primero es, que como se ven en aquel

contento y no saben cómo les bino, a lo menos ven que no le pueden ellas por sí alcançar, dales esta tentación, que les parece podrán detenerla, y an resollar no querrían. Y es bobería, que ansí como no podemos acer que amanezca, tanpoco podemos que dege de anochecer; no es ya obra nuestra, que es sobrenatural y cosa muy sin poderla nosotros adquirir. Con lo que más deternemos esta merced, *es* con entender claro que no podemos quitar ni poner en ella, sino recibirla, como yndinos de merecerla, con acimiento de gracias; y éstas no con muchas palabras, sino con un alçar los ojos con el publicano. Bien es procurar más soledad para *dar* lugar al señor y dejar a su magestad que obre como en cosa suya; y quanto más, una palabra den rrato en rrato suabe, como quien da un soplo en la bela, quando biere que se *a* muerto, para tornarla a encender; mas si está ardiendo, no sirve de más de matarla, a mi parecer. Digo que sea suabe el soplo, porque por concertar muchas palabras con el entendimiento, no ocupe la voluntad.

Y notá mucho, amigas, este abiso que aora quiero decir, porque os bereys muchas veces que no os podáis baler con esotras dos potencias. Que acaece *estar* el alma con grandísima quietud, y andar el entendimiento tan remontado, que no parece es en su casa aquello que pasa; y ansí lo parece entonces, que no está sino como en casa agena por uésped, y vuscando otras posadas a donde estar, que aquella no le contenta, porque sabe poco estar en un sér. Por ventura es sólo el mío, y no deben ser ansí otros. Conmigo ablo, que algunas beces me deseo morir, de que no puedo remediar esta bariedad del entendimiento. Otras parece ace asiento en su casa, y aconpaña a la boluntad, que cuando todas tres potencias se conciertan, es una gloria. Como dos casados, que si se aman, que el uno quiere lo que el otro; mas si uno es mal casado, ya se be el desasosiego que da a su muger. Ansí que la voluntad, quando se ve en esta quietud, no aga caso del entendimiento más que de un loco, porque si le quiere traher consigo, forçado se a de ocupar y ynquietar algo. Y en este punto de oración todo será trabajar y no ganar más, sino perder lo que le da el señor sin ningún trabajo suyo. Por esta conparación se puede entender cómo es posible amar sin entender lo que se ama, ni que ama, que es dificultoso de entender.

Y advertí mucho a esta conparación, que me parece quadra mucho. Está el alma como un niño que aun mama, quando está a los pechos de su madre, y ella, sin que él paladee, échale leche en la boca por regalarle. Ansí es acá, que sin trabajo del entendimiento, está amando la voluntad, y quiere el señor que, sin pensarlo, entienda que está con él, y que sólo trague la leche que su magestad le pone en la voca, y goce de aquella suabidad, que conozca lo está el señor aciendo aquella merced, y se goce de goçarla; mas no quiera entender cómo la goça, y qué es lo que goça, sino descuydese entonces de sí, que quien está cabe ella, no se descuydará de ver lo que le conbiene. Porque si ba a pelear con el entendimiento para darle parte, trayéndole consigo, no puede a todo; forçado dejará caer la leche de la boca, y pierde aquel mantenimiento divino.

En esto diferencia esta oración, de quando está toda el alma unida con dios, porque entonces, *sin* tragar el mantenimiento, lo *alla*

dentro de sí; sin entenderse cómo, le pone el señor. Aquí parece que quiere trabage un poquito, aunque es con tanto descanso, que casi no se siente. Quien la atormenta, es el entendimiento; lo que no ace quando es unión de todas tres potencias, porque las suspende el que las crió; porque con el goço que da, todas las ocupa sin saver ellas cómo, ni poderlo entender. Ansí que, como digo, en sintiendo en sí esta oración, que es un contento quieto y grande de la voluntad, sin saverse determinar de qué es señaladamente, aunque bien se determina que es diferentísimo de los contentos de acá; y que no bastaría señorear el mundo con todos los contentos dél para sentir en sí el alma aquella satisfación, que es en lo ynterior de la voluntad, como el *tueta*[no] (1) della digamos.

Pues quando se viere en este tan subido grado de oración, que es, como e dicho, muy conocidamente sobrenatural, si el entendimiento, u pensamiento, por más me declarar, a los mayores desatinos del mundo se fuere, ríase dél y dégele para necio, y estése en su quietud, quél yrá y verná; que aquí es señora la voluntad; y ella se le trayrá sin que os ocupéis. Y si quiere a fuerça de braços traherle, pierde la fortaleça que tiene para contra él, que biene de comer y admitir aquel divino sustentamiento, y ni el uno ni el otro ganarán nada, sino perderán entramos. Dicen que quien mucho quiere apretar junto, lo pierde todo; ansí me parece será aquí. La esperiencia dará esto a entender, que quien no la tubiere, no me espanto le parezca muy escuro esto, y cosa no necesaria. Mas ya e dicho que con poca que aya, lo entenderá y se podrá aprobechar, y alabar al señor, porque fué servido se acertase a decir aquí.

Aora, pues, concluyamos con que puesta el alma en esta oración, parece le a concedido el padre eterno su petición de darle acá su reyno. ¡O dichosa demanda, que tanto bien en ella pedimos sin entenderlo! ¡O dichosa manera de pedir! Por eso quiero yo, hermanas, que miremos cómo reçamos esta oración del «paternoster» y todas las demás; porque echa dios esta merced, descuydarnos emos de las cosas del mundo, que llegando el señor dél, todo lo hecha fuera. No digo que todos los que la tubieren, por fuerça estén desasidas del todo del mundo; al menos querría que entiendan lo que les falta, y se umillen y procuren yrse desasiendo del todo, porque si no, quedarse an aquí. Y alma a quien dios le da tales prendas, es señal que la quiere para mucho: si no es por su culpa, yrá muy adelante. Mas si be que puniéndola el reyno del cielo en su casa, se torna a la tierra, no sólo no la mostrará los secretos que ay en su reyno, mas será pocas veces las que le aga este favor y breve espacio.

Ya puede ser yo mengañe, mas béolo y sé que pasa ansí, y, tengo para mí, que por eso no ay muchos más espirituales; porque, como no responden en los servicios conforme a tan gran merced, con no tornar a aparejarse a recivirla, sino sacar a el señor de las manos la voluntad que ya tiene por suya y ponerla en cosas bajas, vase a buscar adonde le quieran para dar más, aunque no del todo quita

---

1 Borra: *corteza,* y la sustituye por *tuétano,* aunque se olvidó de la última sílaba de sta palabra.

lo dado, quando se bibe con linpia *con*ciencia. Mas ay personas, y yo e sido una dellas, que está el señor enterneciéndolas y dándolas ynispiraciones santas, y luz de lo que es todo, y, en fin, dándolas este rreyno y impuniéndolas en esta oración de quietud, y ellas aciéndose sordos. Porque son tan amigas de ablar y de decir muchas oraciones vocales muy apriesa, como quien quiere acabar su tarea, como tienen ya por sí de decirlas cada día, que aunque, como digo, las ponga el señor su reyno en las manos, no lo admiten; sino que ellos, con su reçar, piensan que acen mijor, si se divierten.

Esto no agais, hermanas, sino estad sobre abiso quando el señor os yciere esta merced; mirá que perdéys un gran tesoro, y que acéis mucho más con una palabra de en cuando en quando del «paternoster», que con decirle muchas veces apriesa. Está muy junto a quien pedís; no os dejará de oyr; y creé que aquí es el verdadero alabar y santificar de su nonbre, porque ya, como cosa de su casa, gloricáis y alabáis al señor con más afeción y deseo; parece no podéis dejarle de servir.

CAPITULO TREYNTA Y QUATRO

TRATA DESTAS PALABRAS DEL «PATER NOSTER»: «FIAT VOLUNTAS TUA SICUD YN CELO ET YN TERRA», Y LO MUCHO QUE ACE QUIEN DICE ESTAS PALABRAS CON TODA DETERMINACION, Y QUAN BIEN SE LO PAGA EL SEÑOR.

Aora que nuestro buen maestro nos a pedido y enseñado a pedir cosa de tanto balor, que encierra en sí todas las cosas que acá podemos desear, y nos a echo tan gran merced como acernos hermanos suyos, veamos qué quiere que demos a su padre, y qué le offrece por nosotros, y qué es lo que nos pide; que raçón es le sirvamos con algo tan grandes mercedes. ¡O buen jesús! que tan poco dais (poco de nuestra parte), ¿cómo pedís para nosotros? Dejado que ello en sí es nonada para adonde tanto se debe, y para tan gran señor. Mas cierto, señor mío, que no nos dejáis con nada, y que damos todo lo que podemos, si lo damos como lo decimos, digo.

«Sea hecha tu boluntad; y como es echa en el cielo, ansí se aga en la tierra». Bien ycistes, nuestro buen maestro, de pedir la petición pasada, para que podamos cunplir lo que dais por nosotros; porque, cierto, señor, si ansí no fuera, ynposible me parece. Mas aciendo vuestro padre lo que vos le pedís de darnos acá su reyno, yo sé que os sacaremos verdadero en dar lo que dais por nosotros; porque hecha la tierra cielo, será posible acerse en mí vuestra voluntad. Mas sin esto, y en tierra tan ruyn como la mía, y tan sin fruto, yo no sé, señor, cómo sería posible; es gran cosa lo que offrecéis.

Cuando yo pienso esto, gusto de las personas que no osan pedir trabajos al señor, que piensan está en esto el dárselos luego. No hablo en los que lo dejan por umildad, pareciéndoles no serán para sufrirlos; aunque tengo para mí que, quien les da amor para pedir este medio tan áspero, le dará para sufrirlos. Querría preguntar a los que por temor, no los piden, de que luego se los a de dar, lo que dicen cuando suplican al señor cunpla su boluntad en ellos, u es

que lo dicen por decir lo que todos, mas no para acerlo; esto, hermanas, no sería bien. Mirá que parece aquí el buen jesús nuestro enbajador, y que a querido entrebenir entre nosotros y su padre, y no a poca costa suya; y no sería raçón que lo que offrece por nosotros, dejásemos de acerlo verdad, u no lo digamos. Aora quiéroos-lo llevar por otra bía. Mirá, hijas, ello se a de cunplir, que queramos u no, y se a de acer su voluntad en el cielo y en la tierra, creéme, tomá mi parecer, y acé de la necesidad virtud.

¡O señor mío, qué gran regalo es éste para mí, que no dejásedes en querer tan ruyn como el mío el cunplirse vuestra boluntad! Bendito seáis por siempre, y alaben os todas las cosas. Sea glorificado vuestro nonbre por siempre. Buena estubiera yo, señor, si estubiera en mis manos el cumplirse vuestra voluntad u no. Aora la mía os doy libremente, aunque a tiempo que no ba libre de yn-terese; porque ya tengo probado, y gran esperiencia de ello, la ganancia que es dejar libremente mi voluntad en la vuestra. ¡O amigas, qué gran ganancia ay aquí, u qué gran pérdida, de no cunplir lo que decimos al señor en el «paternoster», en esto que le ofrecemos!

Antes que os diga lo que se gana, quiero declarar lo mucho que offreceys, no os llameys después a engaño, y digáis que no lo entendistes. No sea como algunas religiosas que no acemos sino prometer, y como no lo cunplimos, ay este reparo de decir que no entendió lo que prometio (1). Ya ya puede ser, porque decir que dejaremos nuestra voluntad en otra, parece muy fácil asta que, probándose, se entiende es la cosa más recia que se puede acer, si se cumple como se a de cunplir. Mas no todas veces nos llevan con rigor los perlados de que nos ben flacos; y, a las veces, flacos y fuertes llevan de una suerte. Acá no es ansí, que sabe el señor lo que puede sufrir cada uno, y a quien be con fueça, no se detiene de cumplir en él su boluntad.

Pues quiéroos abisar y acordar qué es su boluntad. No ayays miedo sea daros riqueças, ni deleytes, ni onras, ni todas estas cosas de acá; no os quiere tan poco, y tiene en mucho lo que le days, y quiéreoslo pagar bien, pues os da su reyno aun bibiendo. ¿Quereys ver cómo se a con los que de veras le dicen esto? Preguntaldo a su hijo glorioso, que se lo dijo quando la oración del uerto. Como fué dicho con determinación y de toda voluntad, mirá si la cunplió bien en él en lo que le dió de trabajos, y dolores y ynjurias y persecuciones; en fin, asta que se le acabó la bida con muerte de cruz.

Pues veis aquí, hijas, a quien más amaba lo que dió, por donde se entiende cuál es su voluntad. Ansí que éstos son sus dones en este mundo. Da conforme al amor que nos tiene: a los que ama más, da destos dones más; a los que menos, menos, y conforme al ánimo que be en cada uno y el amor que tiene a su magestad. A quien le amare mucho, verá que puede padecer mucho por él; al que amare poco, poco. Tengo yo para mí, que la medida del poder llevar gran cruz o pequeña, es la del amor. Ansí que, ermanas, si le tenéis, procurá no sean palabras de cunplimiento las que decís a tan gran

1 *Prometimos* decía la copia.

señor, sino esforçaos a pasar lo que su magestad quisiere. Porque si de otra manera dais la voluntad, y yrsela a dar (1) y rogar que la tome; y quando estiende la mano para tomarla, tornala vos a guardar muy bien.

No son estas burlas para quien le ycieron tantas por nosotros; aunque no ubiera otra cosa, no es raçón burlemos ya tantas veces, que no son pocas las que se lo decimos en el «pater noster». Démosle ya una vez la joya del todo, de quantas acometemos a dársela; es verdad que no nos da primero para que se la demos. Los del mundo arto darán si tienen de verdad determinación de cunplirlo. Vosotras, hijas, diciendo y aciendo, palabras y obras, como a la verdad parece acemos los religiosos; sino que, a las veces, no sólo *acometemos* a dar la joya, sino ponémossela en la mano, y tornámossela a quitar. Somos francos de presto, y después tan escasos, que baldría en parte más que no nos ubiéramos determinado en el dar.

Porque todo lo que es abisado en este libro va dirigido a este punto de darnos del todo al criador, y poner nuestra voluntad en la suya y desasirnos de las criaturas, y terneys ya entendido lo mucho que ynporta, no digo más en ello; sino diré para lo que pone aquí nuestro buen maestro estas palabras dichas, como quien sabe lo mucho que ganaremos de acer este servicio a su eterno padre; porque nos disponemos para que, con mucha brevedad, nos beamos acabado de andar el camino y beviendo del agua biba y de la fuente que queda dicha. Porque sin dar nuestra voluntad del todo a el señor, para que aga en todo lo que nos toca conforme a ella, nunca deja bever della. Esto es contemplación perfeta, lo que digistes os escribiese.

Y en esto, como ya tengo escrito, ninguna cosa acemos de nuestra parte, ni trabajamos, ni negociamos, ni es menester más; porque todo lo demás estorba y ynpide decir «fiad boluntas tua»: cúmplase, señor, en mí vuestra voluntad de todos los modos y maneras que vos, señor mío, quisiéredes. Si queréis con trabajos, dadme esfuerço, y vengan; si con persecuciones, y enfermedades, y deshonrras, y necesidades, aquí estoy, y no bolveré el rostro, padre mío, ni es raçón buelba las espaldas. Pues vuestro hijo dió en nonbre de todos esta mi voluntad, no es raçón falte por mi parte; sino que me agays vos esta merced de darme vuestro reyno para que yo lo pueda acer, pues el me le pidió, y disponed en mí como en cosa vuestra, conforme a vuestra voluntad.

¡O hermanas mías, qué fuerça tiene este dón! No puede menos, si ba con esa determinación que a dir; de traer a el todopoderoso a ser uno con nuestra bageça y a trasformarnos en sí, y acer una unión del criador con la criatura. Mirá si quedáis bien pagadas, y si tenéis buen maestro, que como sabe por dónde a de ganar la voluntad de su padre, enseña a cómo y con qué le hemos de servir.

Y mientra más se va entendiendo por las obras que no son palabras de cumplimiento, más, más nos llega el señor a sí, y la lebanta de todas las cosas de acá y de sí mesma para abilitarla a recivir gran-

---

1 El autógrafo de Valladolid dice: *es mostrar la joya, y irla a dar.*

des mercedes, que no acava de pagar en esta vida este servicio. En tanto le tiene, que ya nosotros no sabemos qué nos pedir, y su magestad nunca se cansa de dar; porque no contento con tener echa esta alma una cosa consigo, por haberla ya unido a sí mesmo, comiença a regalarse, con ella, a descubrirle secretos, a olgarse de que entienda lo que a ganado, y que conozca algo de lo que la tiene por dar. Acela ir perdiendo estos sentidos esteriores, porque no se la ocupe nada: esto es arrovamiento, y comiença a tratar de tanta amistad, que no sólo la torna a dejar su voluntad, mas dale la suya con ella; porque se uelga el señor, ya que trata de tanta amistad, que manden a beces, como dicen, y cunplir él lo que ella le pide, como ella ace lo que él la manda, y mucho mijor, porque es poderoso y puede quanto quiere, y no deja de querer.

La pobre alma, aunque quiera, no puede lo que querría, ni puede nada sin que se lo den; y ésta es su mayor riqueça: quedar mientra más sirve, más adeudada, y muchas veces fatigada de verse sugeta a tantos ynconvenientes, u enbaraços y ataduras como tray el estar en la cárcel deste cuerpo, porque querría pagar algo de lo que deve, y es arto voba de fatigarse. Porque, aunque aga lo que es en sí, ¿qué podemos pagar los que, como digo, no tenemos qué dar si no lo recibimos, sino conocernos, y esto que podemos, que es dar nuestra voluntad, acerlo cunplidamente? Todo lo demás, para el alma que el señor a llegado aquí, le enbaraça, y hace daño y no probecho, porque sola humildad es la que puede algo, y ésta no adquirida por el entendimiento, sino con una clara verdad que comprende en un momento lo que en mucho tiempo no pudiera alcançar trabajando la ymaginación de lo muy nonada que somos, y lo mui mucho que es dios.

Doy os un abiso; que no penseys por fuerça vuestra, ni diligencia, llegar aquí, que es por demás; antes si teníades devoción, andareys frías; sino con sinplicidad y umildad, que es la que lo acaba todo, decir «fiad voluntas tua».

CAPITULO TREYNTA Y CINCO

EN QUE TRATA LA GRAN NECESIDAD QUE TENEMOS DE QUE EL SEÑOR NOS DE LO QUE PEDIMOS EN ESTAS PALABRAS DEL «PATER NOSTER»: «PANEM NOSTRUM COTIDIANO DA NOBIS ODIE».

Pues entendiendo, como e dicho, el buen jesús, cuán dificultosa cosa era ésta que ofrece por nosotros, conociendo nuestra flaqueça, y que muchas veces acemos entender que no entendemos quál es la voluntad del señor, como somos flacos y él tan piadoso, y que era menester medio, porque dejar de dar lo dado, vió que en ninguna manera nos conbiene, porque está en ello toda nuestra ganancia; pues cumplirlo, vió ser dificultoso, porque decir a un regalado y rico, que es la voluntad de dios que tenga cuenta con moderar su plato para que coman otros siquiera pan, que mueren de anbre, sacará mil raçones para *no* entender esto, sino a su propósito. Pues decir a un murmurador que es la voluntad de dios querer tanto para su próximo como para sí, no lo puede poner en paciencia, ni basta ra-

çón para que lo entienda. Pues decir a un religioso que está mostrado a livertad y a regalo, que a de tener cuenta con que a de dar exemplo, y que mire que ya no son solas palabras con las que a de cumplir quando dice esta palabra, sino que lo a jurado y prometido; y que es voluntad de dios que cunpla sus votos, y mire que si da escándalo que ba muy contra ellos, aunque no del todo los quebrante; que a prometido pobreça, que la guarde sin rodeos, que esto es lo que el señor quiere, no ay remedio, aun aora, de quererlo algunos, ¿qué hiciera si el señor no yciera lo más con el remedio que puso? No ubiera sino muy poquitos que cumplieran esta palabra, que por nosotros digo a el padre, de «fiad voluntas tua». Pues, bisto el buen jesús la necesidad, buscó un medio admirable adonde nos mostró el estremo de amor que nos tiene, y en su nonbre y en el de sus hermanos, pidió esta petición: «El pan nuestro de cada día, dánoslo oy, señor».

Entendamos, hermanas, por amor de dios, esto que pide nuestro buen maestro, que nos ba la bida en no pasar de corrida por ello, y tiene en muy poco lo que abeys dado, pues tanto abéis de recivir. Paréceme aora a mí, debajo de otro mijor parecer, que bisto el buen jesús lo que abía dado por nosotros, y cómo nos ynporta tanto darlo, y la gran dificultad que abía, como está dicho, por ser nosotros tales y tan ynclinados a cosas bajas, y de tan poco amor y ánimo, que era menester el suyo para despertarnos, y no una vez, sino cada día, que aquí se determinar de quedarse con nosotros. Y como era cosa tan grabe y de tanta ynportancia, quiso que biniese de la mano del eterno padre. Porque, aunque eran una mesma cosa, y sabía que lo que él yciese en la tierra lo aría dios en el cielo, y lo ternía por bueno, pues su boluntad y la suya era una, era tanta la humildad del buen jesús, que quiso como pedir licencia; porque ya sabía era hamado de el padre, y que se deleytaba en él. Bien entendió que pedía más en esto que a pedido en lo demás, porque ya sabía la muerte que le abían de dar, y las deshonrras y afrentas que abía de padecer.

Pues ¿qué padre ubiera, señor, que abiéndonos dado a su hijo, y tal hijo, y parándole tal, quisiera consentir se quedara entre nosotros cada día a padecer? Por cierto, ninguno, señor, sino el vuestro: bien sabeys a quién pedís. ¡O, bálame dios, qué gran amor del hijo, y qué gran amor del padre! Aun no me espanto tanto del buen jesús, porque como abía dicho «fiad voluntad tua», avíalo de cunplir como quien es. Sí, que no es como nosotros, pues como sabe la cunple con amarnos como a sí, ansí andava a buscar cómo cumplir con mayor cunplimiento, aunque fuese a su costa, este mandamiento. Mas vos, padre eterno, ¿cómo lo consentistes? ¿Por qué quereys cada día ver en tan ruynes manos a vuestro hijo? Ya que una vez quisistes lo estubiese y lo consentistes, ya veys cómo le pararon. ¿Cómo puede vuestra piedad cada día, cada día verle acer ynjurias? ¡Y quántas se deben oy acer a este santísimo sacramento! ¡En qué de manos enemigas suyas le deve de ver el padre! ¡Qué de desacatos destos erejes!

¡O señor ecterno! ¿Cómo acetays tal petición? ¡Cómo lo consentís! No miréys su amor, que a trueco de acer cunplidamente vuestra boluntad, y de acer por nosotros, se dejará cada día acer pe-

daços. Es vuestro de mirar, señor mío, ya que a vuestro hijo no se le pone nada delante. ¿Por qué a de ser todo nuestro bien a su costa? Pues él calla a todo y no sabe ablar por sí sino por nosotros. Pues ¿no a de haver quién able por este amantísimo cordero? E mirado yo cómo en esta petición sola duplica las palabras, porque dice primero y pide que le deys este pan de cada día, y torna a decir «dádnoslo oy, señor». Pone tanbién delante a su padre: que ya una vez nos le dió para que muriese por nosotros, que no nos le torne a quitar asta que se acabe el mundo; que le deje servir cada día. Esto os enternezca el coraçón, y hijas mías, para amar a vuestro esposo, que no ay esclavo que de vuena gana diga que lo es, y que el buen jesús parece se honrra dello.

¡Padre ecterno, que mucho merece esta humildad! ¡Con qué tesoro conpramos a vuestro hijo! Benderle, ya sabemos que por treynta dineros; mas para conprarle, no ay precio que baste. Como se ace aquí una cosa con nosotros por la parte que tiene de nuestra naturaleça, y como señor de su voluntad lo acuerda a su padre, que pues *es* suya, que nos la puede dar; y aun dice: «pan nuestro». No ace diferencia dél a nosotros, mas acémosla nosotros dél para no nos dar cada día por su magestad.

CAPITULO TREYNTA Y SEIS

PROSIGUE EN LA MISMA MATERIA. ES MUY BUENO PARA DESPUES DE AVER RECIBIDO EL SANTISSIMO SACRAMENTO.

Pues en esta petición de cada día, parece que es para siempre. Estando yo pensando por qué después de aver dicho el señor «cada día», tornó a decir: «dánoslo oy, señor». Ser nuestro cada día, me parece a mí, porque acá le poseemos en la tierra y le poseeremos tanbién en el cielo, si nos aprobechamos bien de su conpañía; pues no se queda por otra cosa con nosotros, sino para ayudarnos, y y animarnos, y sustentarnos a acer esta voluntad, que emos dicho se cunpla en nosotros.

El decir «oy», me parece es para un día, que es mientra durare el mundo, y no más: ¡y bien un día! Y para los desventurados que se condenan, que no le goçarán en la otra, no es a su culpa si se dejan vencer, que él no les deja de animar asta el fin de la batalla. No ternán con qué se disculpar, ni quejarse del padre porque se le tomó al mijor tienpo. Y ansí le dice su hijo, que, pues no es más de un día, se le deje ya pasar en servidunbre; que pues su magestad ya nos le dió y enbió al mundo por sola su vondad y voluntad, que él quiere aora por la suya propia no desanpararnos, sino estarse aquí con nosotros para más gloria de sus amigos y pena de sus enemigos. Que no pide más de oy, aora nuebamente, que el havernos dado este pan sacratísimo; para siempre su magestad nos le dió, como e dicho, este mantenimiento y maná de la humanidad, que le allamos como queremos, y que si no es por nuestra culpa, no moriremos de anbre, que de todas quantas maneras quisiere co-

mer el alma, allará en el ssantísimo sacramento sabor y consolación, que nos sea fácil de pasar *trabajos* si començamos a gustar de los suyos.

Pedí vosotras, hijas, con este señor a el padre que os dege oy a vuestro esposo, que no os beáis en este mundo sin él; que vaste para templar tan gran contento que quede tan disfraçado en estos acidentes de pan y bino, que es arto tormento para quien no tiene otra cosa que amar, ni otro consuelo; mas suplicalde que no os falte, y que os dé aparejo para recivirle dignamente.

De otro pan, no tengáis cuydado las que muy de veras os aveys dejado en la voluntad de dios; digo en estos tiempos de oración que tratáis cosas más ynportantes, que tienpos ay otros para que trabagéis y ganéis de comer. Mas con el cuydado, no cureys gastar en eso el pensamiento en ningún tienpo; sino trabage el cuerpo, que es bien procuréis sustentaros, y descanse el alma. Dejá ese cuydado, como largamente queda dicho, a vuestro esposo, que él le terná siempre.

Es como si entra un criado a servir, tiene quenta con contentar a su señor; mas él está obligado a dar de comer a el siervo mientras está en su casa y le sirve, salvo si no es tan pobre, que no tiene para sí ni para él. Acá cesa esto; siempre es y será rico y poderoso. Pues no será bien andar el criado pidiendo de comer, pues sabe tiene cuydado su amo de dárselo, y le a de tener. Con raçón le dirá que se ocupe él en servirle, y en cómo le contentar, que por andar ocupado el cuydado en lo que no le ha de tener, no hace cosa a derechas; ansí que, hermanas, tenga quien quisiere cuydado de pedir ese pan; nosotras pidamos a el padre ecterno merezcamos recivir el nuestro pan celestial de manera que, ya *que* los ojos del cuerpo no se pueden deleytar en mirarle por estar tan encuvierto, se descubra a los del alma y se le dé a conocer, que estotro mantenimiento de contentos y regalos, y que sustenta la vida.

¿Pensáys que no es mantenimiento aún para estos cuerpos este santíssimo manjar, y gran medicina aún para los males corporales? Que yo sé que lo es, y conozco una persona de grandes enfermedades que estando muchas veces con graves dolores, como con la mano se le quitaban y quedava buena del todo. Esto muy ordinario, y de males muy conocidos, que no se podían fingir, a mi parecer. Y porque de las marabillas que ace este ssantísimo pan en los que dignamente le reciven son muy notorias, no digo muchas que pudiera decir desta persona que he dicho, que lo podía yo saver, y sé no es mentira. Mas ésta avíala el señor dado tan biba fe, que quando oya a algunas personas decir que quisieran ser en el tiempo que andaba christo nuestro bien en el mundo, se reya entre sí, pareciéndole que teniéndole tan verdaderamente en el santísimo sacramento entonces, que ¿qué más se les daba?

Mas sé desta persona, que muchos años, aunque no hera (1) perfeta, quando comulgaba, ni más ni menos que si viera a christo con los ojos corporales entrar en su posada, procuraba esforçar la fe, pa-

1 Borrado: *muy*.

ra que, como creya verdaderamente entraba el señor en su pobre posada, desocupábase de todas las cosas esteriores quanto le era posible, y entrábase con él. Procuraba recogerse los sentidos, para que todos entendiesen tan gran bien; digo, no enbaraçase nada el alma para conocerle. Considerábase a sus pies y lloraba con la madalena, ni más ni menos que si con los ojos corporales le biera en casa del fariseo; y aunque no sintiese devoción, la fe la decia que estaba bien allí.

Porque si no nos queremos acer bovos y cegar el entendimiento, no ay que dudar que esto no es representación, como quando consideramos a el señor en la cruz, u en otros pasos de la pasión, que le representamos en nosotros mesmos como pasó. Esto pasa aora, y es entera verdad, y no ay para qué le yr a buscar en otra parte más lejos; sino que, pues sabemos que mientra no consume el calor natural los acidentes de el pan, que está con nosotros el buen jesús, que nos lleguemos a él. Pues si quando andava en el mundo, de sólo tocar sus ropas sanaba los enfermos, ¿qué ay que dudar que ará milagros estando tan dentro de mí, si tenemos fe, y nos dará lo que le pidiéremos, pues está en nuestra casa? Y no suele su magestad pagar mal la posada, si le acen buen ospedage.

Si os da pena no verle con los ojos corporales, mirá que no nos conbiene, que es otra cosa verle glorificado u quando andava por el mundo. No avría sugeto que lo sufriese de nuestro flaco natural, ni avría mundo, ni quien quisiese parar en él; porque en ver esta verdad ecterna, se vería ser mentira y burla todas las cosas de que que acá acemos caso. Y biendo tan gran magestad, ¿cómo osaría una peccadorcilla como yo, que tanto le a offendido, estar tan cerca dél? Devajo de aquel pan, está tratable; porque si el rey se disfraça, no parece se nos daría nada de conversar sin tantos miramientos y respectos con él; parece está obligado a sufrirlo, pues se disfraçó. ¡Quién osara llegar con tanta tibieça, tan indignamente, con tantas ynperfeciones!

¡O, cómo no sabemos lo que pedimos, y cómo lo miró mijor su sabiduría! Porque a los que be se an de aprobechar de su presencia, él se les descubre; que aunque no le bean con los ojos corporales, muchos modos tiene de mostrarse a el alma por grandes sentimientos ynteriores y por diferentes bías. Estaos vos con él de buena gana; no perdays tan buena saçón de negociar, como es el ora después de aver comulgado. Si la obediencia os mandare, hermanas, otra cosa, procurá dejar el alma con el señor; que si luego lleváis el pensamiento a otra cosa, y no acéis caso, ni teneys quenta con que está dentro de vos, ¿cómo se os a de dar a conocer? Este, pues, es buen tienpo para que os enseñe nuestro maestro, y que le oyamos, y besemos los pies porque nos quiso enseñar, y le supliqueys no se baya de con vos.

Si esto abeys de pedir mirando una ymagen de christo que estamos mirando, bobería me parece dejar la misma persona por mirar el dibujo. ¿No lo sería, si se tubiese un retrato de una persona que quisiésemos mucho, y la mesma persona nos biniese a ver, dejar de ablar con ella y tener toda la conversación con el retrato? ¿Savéis para quándo es muy bueno, y cosa en que yo me deleyto

mucho? Para quando está ausente la mesma persona, u quiere darnos a entender lo está con muchas sequedades, es gran regalo ver una ymagen de quien con tanta raçón amamos. A cada cabo que volviéremos los ojos, la querría ver. ¿En qué mijor cosa, ni más gustosa a la bista, la podíamos enplear que en quien tanto nos ama y en quien tiene en sí todos los bienes? Desventurados destos herejes, que an perdido por su culpa esta consolación con otras.

Mas acabado de rescivir a el señor, pues teneys la misma persona delante, procurá cerrar los ojos del cuerpo, y abrir los de el alma, y miraros al coraçón; que yo os digo, y otra vez lo digo, y muchas lo querría decir, que si tomáis esta costunbre todas las veces que comulgardes, y procurá tener tal conciencia que os sea lícito goçar a menudo deste bien, que no biene tan disfraçado, que, como he dicho, de muchas maneras no se dé a conocer conforme a el deseo que tenemos de verle; y tanto lo podéis desear, que se os descubra del todo.

Mas si no acemos caso dél, sino que en reciviéndole nos bamos de con él a buscar otras cosas más bajas, ¿qué a de acer? ¿Anos de traher por fuerça a que le veamos que se nos quiere dar a conocer? No, que no le trataron tan bien quando se dejó ver a todos descuvierto, y les decía claro quién era, que muy pocos fueron los que le creyeron. Y así, arta misericordia nos ace a todos, que quiere su magestad entendamos que es él el que está en el sanctísimo sacramencto. Mas que le vean descubiertamente, y comunicar sus grandeças y dar de sus tesoros, no quiere sino a los que entiende que mucho le desean, porque éstos son sus verdaderos amigos. Que yo digo, que quien no lo fuere, y no llegare a recivirle como tal, abiendo echo lo que es en sí, que nunca le ynportune porque se le dé a conocer. No vé la ora de aver cunplido con lo que manda la yglesia, quando se ba de su casa y procura echarle de sí. Que este tal, con otros negocios, y ocupaciones y enbaraços del mundo, parece que, lo más presto que puede, se da priesa a que no le ocupe la casa el señor de el *mundo y de ella.*

CAPITULO TREINTA Y SIETE

ACABA LA MATERIA COMENÇADA CON UNA ESCLAMACION AL PADRE ETERNO.

Eme alargado tanto en esto, aunque abía ablado en la oración del recogimiento de lo mucho que ynporta este entrarnos a solas con dios; y quando no comulgáredes, hijas, y oyéredes misa, podéis comulgar espiritualmente, que es de grandísimo probecho, y acer lo mismo de recogeros después en vos, que es mucho lo que se ynprime el amor ansí deste señor; porque aparejándonos a recivir, jamás por muchas maneras deja de dar, que no entendemos. Es llegarnos a el fuego, que aunque le aya muy grande, si estáis desbiadas y ascondidas las manos, mal os podeys calentar, aunque todavía da más calor que no estar adonde no aya fuego. Mas otra cosa es querernos llegar a él, que si el alma está dispuesta, digo que esté con deseo de perder el frío, y sestá allí un rato, para muchas oras queda calor.

Pues mirá, ermanas, que si a los principios nos alláredes bien

(que podrá ser, porque os porná el demonio apretamiento de coraçón y congoja, porque sabe el daño grande que le viene de aquí), aráos entender que alláis más deboción en otras cosas, y aquí menos. No dejeys este modo; aquí probará el señor lo que le queréis. Acordaos que ay pocas almas que le aconpañen y le sigan en los trabajos; pasemos por él algo, que su magestad os lo pagará. Y acordaos tanbién qué de personas abrá que no sólo quieran no estar con él, sino que con descomedimiento le echen de sí. Pues algo emos de pasar para que entienda le tenemos deseo de ver. Y pues todo lo sufre, y sufrirá, por allar sola un alma que le reciba y tenga en sí con amor, sea ésta la vuestra; porque, a no aver ninguna, con raçón no le consintiera quedar el padre ecterno con nosotras; sino que es tan amigo de amigos y tan señor de sus siervos, que, como be la voluntad de su buen hijo, no le quiere estorvar obra tan ecelente, y adonde tan cunplidamente muestra el amor que tiene a su padre.

Pues, padre santo, que estás en los cielos, ya que lo queréis y lo acetáis, y claro está que no abíades de negar cosa que tanto bien nos está a nosotros, si alguien a de aver, como dige al principio, que able por vuestro hijo. Seamos nosotros, hijas, aunque es atrebimiento, siendo las que somos, mas confiadas en que nos manda el señor que pidamos, llegadas a esta hobediencia, en nonbre del buen jesús, supliquemos a su magestad, que pues no le a quedado por acer ninguna cosa aciendo a los pecadores tan gran beneficio como éste, que quiera su piedad y se sirva de po*ner* remedio para que no sea tan mal tratado; y que pues su santo hijo puso tan buen medio para que en sacrifficio le podamos offrecer muchas veces, que balga tan precioso don para que no baya adelante tan grandíssimo *menosprecio* y desacatos como se acen en los lugares donde estaba este sanctísimo sacramento entre estos luteranos, desechas las yglesias, perdidos tantos sacerdotes, quitados los sacramentos. Pues ¡qué es esto mi señor y mi dios! U dad fin al mundo, u poned remedio en tan grabísimos males, que no ay coraçón que lo sufra, aun de los que somos ruynes. Suplícoos, padre eterno, que no lo sufráis vos; atajad este fuego, señor, que si quereys, podéis. Mirá que aun está en el mundo vuestro hijo; por su acatamiento cesen cosas tan feas, y abominables y sucias; por su hermosura y linpieça no merece estar en casa adonde ay cosas semejantes. No lo agáis por nosotros, señor, que no lo merecemos; acedlo por vuestro hijo. Pues suplicaros que no esté con con nosotros, no os lo osamos pedir: ¿qué sería de nosotros? Que que si algo os aplaca, es tener acá tal prenda. Pues algún medio a de haver, señor mío, póngale vuestra magestad.

¡O mi dios, quién pudiera ynportunaros mucho, y haveros servido mucho para poderos pedir tan gran merced en pago de mis servicios, pues no dejays ninguno sin paga! Mas no lo he echo, señor; antes por ventura so yo la que os a enojado de manera que por mis peccados vengan tantos males. Pues ¿qué e de acer, criador mío, sino presentaros este pan sacratísimo, y aunque nos le distes, tornárosle a dar, y suplicaros por los méritos de vuestro hijo me agáis esta merced, pues por tantas partes lo tiene merecido? Ya, señor, ya aced que se sosiegue este mar; no ande siempre en tanta tenpestad esta nabe de la yglesia, y sálvanos, señor mío, que perecemos.

CAPITULO TREYNTA Y OCHO

TRATA DESTAS PALABRAS DEL «PATER NOSTER»: «DIMITE NOBIS DEUITA NOSTRA»

Pues biendo nuestro buen maestro que con este manjar celestial todo nos es fácil, si no es por nuestra culpa, y que podemos cumplir muy bien lo que emos dicho a el padre de que se cunpla su voluntad en nosotros, dícele aora que nos perdone nuestras deudas, pues perdonamos nosotros. Y ansí, prosiguiendo en la oración que nos enseña, dice estas palabras: «Y perdónanos, señor, nuestras deudas, ansí como nosotros las perdonamos a nuestros deudores».

Y miremos, hermanas, que no dice «como perdonaremos», porque entendamos que quien pide un don tan grande como el pasado, y quien ya a puesto su voluntad en la de dios, que ya esto a de estar echo, y ansí dice: «como nosotros las perdonamos». Ansí, quien de veras ubiere dicho esta palabra a el señor, «fiad voluntas tua», todo lo a de tener echo, con la determinación, a lo menos. Veis aquí cómo los sanctos se olgavan con las injurias y persecuciones, porque tenían algo que presentar a el señor quando le pedían. ¿Qué ará una tan pobre como yo, que tan poco a tenido que perdonar y tanto ay que se me perdone?

Mas, señor mío, ¿si avrá algunas personas que me tengan compañía y no ayan entendido esto? Si las ay, en vuestro *nombre* les pido yo que se les acuerde desto, y no agan caso de unas cositas que llaman agravios, que parece acemos casas de pajitas, como los niños, con estos puntos de honrra. ¡O, bálame dios, hermanas, si entendiésemos qué cosa es honrra y en qué está perder la honra! Aora no hablo con nosotras, que arto mal sería no tener *esto* entendido, sino conmigo, el tiempo que me precié de honrra sin entender qué cosa era; ybame al ylo de la gente. ¡O de qué cosas me agrabiaba! que yo tengo vergüença aora, y no hera, pues, de las que mucho miraba en estos puntos; mas no estaba en el punto principal, porque no mirada yo, ni acía caso de la honrra que tiene algún probecho a el alma. Y qué bien dijo, quien dijo, que honrra y probecho no podían estar juntas, aunque no sé si lo dijo a este propósito. Y es al pie de la letra, porque probecho del alma y esto que llama el mundo honrra, nunca puede estar junto. Cosa espantosa es qué al revés anda el mundo. Bendito sea el señor que nos sacó dél.

Mas mirá, hermanas, que no nos tiene olvidadas el demonio; tanbién ynbenta sus honrras en los monesterios, y pone sus leyes, que suban y bajen en dignidades como los del mundo. Los letrados deven de yr por sus letras, que esto no lo sé, que el que a llegado a leher teoloxía no a de bajar a leer filosofía, que es un punto de honrra, que está en subir y no bajar. Y ansí si se lo mandase la obediencia, lo ternía por agravio, y abría quien tornase dél, que es afrenta; y luego el demonio descubre raçones, que aun en ley de dios parece lleva raçón. Pues entre nosotras, la que a sido priora, a de quedar ynabilitada para otro officio más bajo; un mirar en la que es más antigua, que esto no se nos holvida, y aun a las veces parece merecemos en ello, porque lo manda la horden.

Cosa es para reir, u para llorar, que lleva más raçón. Sí, que no manda la horden que no tengamos umildad: manda que aya concierto; mas yo no e de estar tan concertada en cosas de mi estimación, que tenga tanto cuydado en este punto de orden como de otras cosas de ella, que por ventura guardaremos ynperfetamente; no está toda nuestra perfeción de guardarla en esto; otras lo mirarán por mí, si yo me descuydare. Es el caso, que como somos ynclinadas a suvir, aunque no subiremos por aquí al cielo, no a de aver bajar. ¡O señor, señor! ¿Soys bos nuestro dechado y maestro? Sí, por cierto. ¿Pues en qué estubo vuestra honrra *onrra*do maestro? No la perdistes, por cierto, en ser humillado asta la muherte; no, señor, sino que la ganastes para todos.

¡O, por amor de dios, o, por amor de dios, hermanas, que llevamos perdido el camino, porque ba errado desde el principio!; y plega a dios que no se pierda algún alma por guardar estos negros puntos, sin entender en qué está la honrra. Y vernemos después a pensar que emos hecho mucho, si perdonamos una cosita déstas, que ni era agravio, ni ynjuria, ni nada; y muy como quien a echo algo, vernemos a que nos perdone el señor, pues emos perdonado. Dadnos, mi dios, a entender que no nos entendemos, y que venimos vacías las manos, y perdonános vos por vuestra misericordia.

Mas ¡qué estimado deve de ser este amarnos unos a otros del señor! Pues pudiera el buen jesús ponerle delante otras cosas, y decir: perdonadnos, señor, porque hacemos mucha penitencia, u porque reçamos mucho, y ayunamos, y lo hemos dejado todo, y os amamos mucho; y no dijo porque perderíamos la vida por vos, y como digo, otras cosas que pudiera decir, sino sólo porque perdonamos. Por ventura, como nos conoce tan amigos desta negra honrra, y como cosa más dificultosa de alcançar de nosotros, la dijo, y se la offrece de nuestra parte.

Pues tené mucha cuenta, hermanas, con que dice: «como perdonamos»; ya como cosa echa, como he dicho. Y advertí mucho (1) en esto, to, que quando de las cosas que dios hace merced a un alma en la oración que e dicho, no sale muy determinada, y si se le offrece, lo pone por obra de perdonar qualquier ynjuria, por grabe que sea, no en estas naderías que llaman ynjurias, que a el alma que dios llega a sí en oración tan subida, no llegan, ni se le da más ser estimada que no. No dige bien, que si da, que mucha más pena le da la honrra que la deshonrra, y el mucho olgar con descanso que los trabajos. Por quanto de veras le a dado el señor aquí su reyno, ya no le quiere en este mundo; y para más subidamente reynar, entiende ser éste el verdadero camino, y a bisto por esperiencia la gran ganancia que le biene, y lo que se adelanta un alma en padecer por dios. Porque por marabilla llega su magestad a acer tan grandes regalos, sino a personas que an pasado de buena gana muchos trabajos por él; que, como digo en otra parte deste libro, son grandes los trabajos de los contemplativos, y ansí los busca el señor jente espirmentada.

---

1 Una nota marginal dice: *Efectos que deja el buen espíritu.*

Pues entended, hermanas, que como éstos tienen ya entendido lo que es todo, en cosa que pasa no se detienen mucho. Si de primero mobimiento da pena una gran ynjuria y trabajo, aun no la a vien sentido, quando acude la raçón por otra parte, que parece lebanta la bandera por sí, y deja casi anichilada aquella pena con el goço que le da ver que le a puesto el señor en las manos cosa que en un día podrá ganar más delante de su magestad de mercedes y fabores perpetuos, que pudiera ser ganara él en diez años por trabajos que quisiera tomar por sí. Esto es muy ordinario, a lo que yo entiendo, que e tratado muchos contemplativos, y sé cierto que pasa ansí. Como otros precian oro y joyas, precian ellos los trabajos y los desean, porque tienen entendido que éstos les an de acer ricos.

Destas personas está muy lejos estima suya de nada; gustan entiendan sus pecados y de decirlos quando ben que tienen estima dellos. Ansí los acaede de su linage, que ya saben que en el reyno que no se acaba no an de ganar por allí. Si gustasen ser de buena casta, es quando para más servir a dios fuera menester; quando no, pésales los tengan por más de lo que son, y sin ninguna pena desengañan, sino con gusto. Es el caso que debe ser a quien Dios hace merced de tener esta humildad y amor grande a dios, que en cosa que sea servirle más, ya se tiene a sí tan olvidado que aun no puede creer que otros sienten algunas cosas, ni ya tienen por ynjurias.

Estos efetos que e dicho a la postre, son de personas más llegadas a perfeción, y a quien el señor muy ordinario ace mercedes de llegarle a sí por contemplación perfeta. Mas lo primero, que es estar determinado a sufrir ynjurias, y sufrirlas aunque sea recibiendo pena, digo que muy en breve lo tiene quien tiene ya esta merced del señor de tener oración asta llegar a unión; y que si no tiene estos efectos y sale muy fuerte en ellos de la oración, crea que no era la merced de dios, sino alguna ylusión y regalo de el demonio, porque nos tengamos por más honrrados.

Puede ser que al principio quando el señor ace estas mercedes, no luego el alma quede con esta fortaleça; mas digo que si las acontina acer, que en brebe tiempo se ace con fortaleça, y ya que no la tenga en otras virtudes, en esto de perdonar sí. No puedo yo creer que alma que tan junto llega de la misma misericordia, adonde conoce la que es y lo mucho que le a perdonado dios, dege de perdonar luego con toda facilidad, y quede allanada en quedar muy bien con quien la ynjurió; porque tiene presente el regalo y merced que le a echo, adonde bió señales de grande amor, y alégrase se le offrezca en qué le mostrar alguno.

Torno a decir que conozco muchas personas que las a echo el señor merced de levantarlas a cosas sobrenaturales, dándoles esta oración u contemplación que queda dicha; y aunque las veo con otras faltas y ynperfeciones, con ésta no e bisto ninguna, ni creo la abrá, si las mercedes son de dios, como e dicho. El que las recibiere mayores, mire en sí cómo ban creciendo estos efectos; y si no biere en sí ninguno, témase mucho, y no crea que esos regalos son de dios, como e dicho, que siempre enriquece el alma adonde llega. Esto es cierto, que aunque la merced y regalo pase presto, que se en-

tiende despacio en las ganancias con que queda el alma; y como el buen jesús sabe bien esto, determinadamente dice a su padre santo «que perdonamos nuestros deudores».

CAPITULO TREYNTA Y NUEBE

DICE LA ECELENCIA DESTA ORACION DEL «PATER NOSTER», Y COMO ALLAREMOS DE MUCHAS MANERAS CONSOLACION EN ELLA.

Es cosa para alabar mucho a el señor quán subida en perfeción es esta oración evangelical, bien como ordenada de tan buen maestro, y ansí podemos, hijas, cada una tomarla a su propósito. Espántame ver que en tan pocas palabras está toda la contemplación y perfeción enderrada, que parece no emos menester otro libro sino estudiar en éste, porque hasta aquí nos ha enseñado el Señor todo el modo de oración y perfeción y de alta contemplación, dende los principios antes asta oración mental, y de quietud y unión, que a ser yo para saverlo decir, se pudiera acer un gran libro de oración sobre tan verdadero fundamento. Aora ya comiença el señor a darnos a entender los effectos que deja, quando son mercedes suyas, como abeys visto.

Pensado e yo cómo no se abía su magestad declarado más en cosas tan subidas y escuras, para que todos lo entendiésemos. Ame parecido que como abía de ser general para todos esta oración, que porque pudiese pedir cada uno a su propósito, y se consolase, pareciéndonos le damos buen entendimiento, lo dejó ansí en confuso, para que los comtemplativos, que ya no quieren cosas de la tierra, y personas ya muy dadas a dios, pidan las mercedes del cielo que se pueden, por la gran bondad de dios, dar en la tierra; y los que aun biben en ella, y es bien que biban conforme a sus estados, pidan tanbién su pan que se an de sustentar y sus casas, y es muy justo y santo, y ansí las demás cosas conforme a sus necesidades.

Mas miren que estas cosas, que es darle nuestra voluntad y perdonar, que es para todos. Verdad es que ay más y menos en ello, como queda dicho; los perfectos darán la voluntad como perfectos, y perdonarán con la perfeción que queda dicha; nosotras, hermanas, aremos lo que pudiéremos, que todo lo recibe el señor. Porque parece una manera de concierto que de nuestra parte ace con su eterno padre, como quien dice; acé bos esto, señor, y harán mis hermanos estotro. Pues a buen siguro que no falte por su parte. ¡O, o, que es muy buen pagador y paga muy sin tasa!

De tal manera podemos decir una vez esta oración, que como entienda no nos queda más doblez, sino que aremos lo que decimos, nos dege ricas. Es muy amigo tratemos verdad con él; tratando con llaneça y claridad, que no digamos una cosa y nos quede otra, siempre da más de lo que le pedimos. Sabiendo esto nuestro buen maestro, y que los que de veras llegasen a perfeción en el pedir, abían de quedar tan en alto grado con las mercedes que les abía de acer el padre, entendiendo que los ya perfectos, u que ban camino de ello, que no temen, ni deven, como dicen tienen el mundo debajo de los pies, contento el señor dél, como por los effetos que ace en sus al-

mas pueden tener grandíssima confianza que su magestad lo está, enbebidos en aquellos regalos, no querrían acordarse que ay otro mundo, ni que tienen contrarios.

¡O sabiduría ecterna! ¡O buen enseñador! Y qué gran cosa es, hijas, un maestro sabio, temeroso, que prebiene a los peligros. Es todo el bien que un alma espiritual puede acá desear, porque es gran siguridad. No podría encarecer con palabras lo que ynporta esto. Ansí que, viendo el señor que era menester despertarlos y acordarlos que tienen enemigos, y quán más peligroso es en ellos yr descuydados, y que mucha más ayuda an menester del padre ecterno, porque cayrá de más alto, y para no andar, sin entenderse, engañadas, pide estas peticiones tan necesarias a todos mientra bibimos en este destierro. «Y no nos traygas, señor, en tentación; mas líbranos de mal».

CAPITULO QUARENTA

QUE TRATA DE LA GRAN NECESIDAD QUE TENEMOS DE SUPLICAR A EL PADRE ETERNO NOS CONCEDA LO QUE PEDIMOS EN ESTAS PALABRAS: «ET NE NOS YNDUCAS YN TENTACION, SED LIBERA NOS A MALO» Y DECLARA ALGUNAS TENTACIONES. ES DE NOTAR.

Grandes cosas tenemos aquí, ermanas, que pensar y que entender, pues lo pedimos. Aora mirá que tengo por muy cierto los que llegan a la perfeción, que no piden a el señor los libre de los trabajos, ni de las tentaciones y peleas, que éste es otro efecto muy cierto y grande de ser espíritu del señor, y no ylusión, la comtemplación y mercedes que su magestad les diere; porque, como poco a dije, antes los desean, y los piden y los aman. Son como los soldados que están más contentos quando ay más guerra, porque esperan salir con más ganancia; si no la ay, sirven con su sueldo, mas ven que no pueden medrar mucho.

Creé, hermanas, que los soldados de christo, que son los que tienen contemplación y tratan de oración, no ven la ora que pelear; nunca temen mucho enemigos públicos, ya los conocen y saben que, con la fuerça que en ellos pone el señor, no tienen fuerça, sienpre quedan bencedores y con gran ganancia: nunca los buelben el rostro. Los que temen, y es raçón teman y sienpre pidan los libre el señor dellos, son unos enemigos que ay traydores, unos demonios que se transfiguran en ángel de luz, vienen disfraçados. Asta que an echo mucho daño en el alma, no se dejan conocer, sino que nos andan vebiendo la sangre y acabando las virtudes, y andamos en la mesma tentación y no lo entendemos. Déstos pidamos, yjas, y supliquemos muchas veces en el «paternoster», que nos libre el señor, y que no consienta andemos en tentación que no nos traygan engañadas, que se descubra la ponçoña, que no os ascondan la luz y la verdad. ¡O con quánta raçón nos enseña nuestro buen maestro a pedir esto, y lo pide por nosotros!

Mirá, hijas, que de muchas maneras dañan, no penseys que es sólo en acernos entender que los gustos que pueden fingir en nosotros y regalos son de dios, que éste me parece el menor daño, en parte, que ellos pueden acer; antes podía ser que con esto agan caminar más

apriesa, porque, cebados de aquel gusto, están más oras en la oración; y como ellos están ynorantes que es del demonio, y como se ben yndignos de aquellos regalos, no acabarán de dar gracias a dios, quedarán más obligados a servirle, esforçarse an a disponerse para que les aga más mercedes el señor, pensando son de su mano, y no las procurando esto. Tengo para mí, que muchas almas pierde el demonio por aquí, pensando acer que se pierdan, y que saca el señor, del mal que él pretende hacer, nuestro bien; porque mira su magestad nuestra yntención, que es contentarle y servirle, estándonos con él en la oración, y fiel es el señor. Bien es andar con abiso, no aga quiebra en la humildad, u *tenga* alguna banagloria. Suplícando a el señor os libre en esto, no ayáis miedo, y hijas, que os dege su magestad regalar mucho de nadie, sino de sí.

A donde el demonio puede acer gran daño sin entenderle, es aciéndonos creer que tenemos virtudes, no las tiniendo, que esto es pestilencia. Porque en los gustos y regalos, parece sólo que recibimos y quedamos más obligados a servir; acá parece que damos y servimos y que está el señor obligado a pagar, y ansí, poco a poco ace mucho daño. Que por una parte enflaquece la humildad, por otra descuydámonos de adquirir aquella virtud, que nos parece la tenemos ya ganada. Pues ¿qué remedio, hermanas? El que a mí me parece mijor, es lo que nos enseña nuestro maestro, oración, y suplicar al padre hecterno que no premita que andemos en tentación.

Tanbién os quiero decir otro *aviso*, que si nos parece el señor ya nos la a dado, entendamos que es bien recibido, y que nos le puede tornar a quitar, como, a la verdad, acaece muchas veces, y no sin gran probidencia de dios. ¿Nunca lo abeys bisto vosotras, hermanas? Pues yo sí; unas veces me parece que estoy muy desasida, y en echo de verdad, venida a la prueba, lo estoy; otra vez me allo tan asida, y de cosas que por ventura el día de antes burlara yo dello, que casi no me conozco. Otras veces me parece tengo mucho ánimo, y que cosa que fuese servir a dios no bolvería el rostro, y probado, es ansí que le tengo para algo más. Otro día biene que no me allo con él para matar una ormiga por dios, si en ello allase contradición. Ansí, unas veces me parece que de ninguna cosa que me mormurasen ni digesen de mí, no se me da nada; y probado, algunas veces es así, que antes me da contento. Vienen días que sola una palabra me aflige y querría yrme del mundo, porque me parece me cansa en todo. Y en esto no soy sola yo, que lo e mirado en muchas personas mijores que yo, y sé que pasa ansí.

Pues esto es, ¿quién podrá decir de sí que tiene virtud, ni que está rrica, pues al mijor tiempo que aya menester la virtud se alla della pobre? Que no, hermanas, sino pensemos sienpre lo estamos, y no nos adeudemos sin tener de qué pagar; porque de otra parte a de venir el tesoro, y no sabemos quándo nos querrá dejar en la cárcel de nuestra miseria sin darnos nada. Y si tiniéndonos por buenos nos ace merced y honrra, que es el enprestar que digo, quedarense burlados ellos y nosotras. Verdad es que sirbiendo con humildad, en fin, nos socorrerá el señor en las necesidades; mas si no ay muy de veras esta virtud, a cada paso, como dicen, os dejará el señor. Y es gran-

díssima merced suya, que es para que la tengáis y entendays con verdad que no tenemos nada que no lo recibamos.

Aora, pues, notad otro abiso: ácenos entender el demonio que tenemos una virtud, digamos de paciencia, porque nos determinamos y acemos muy continos atos de pasar mucho por dios; y parécenos en echo de verdad que lo sufrimos, y ansí estamos muy contentos, porque ayuda el demonio a que lo creamos. Yo os ábiso no agáis caso de estas virtudes, ni pensemos las conocemos sino de nonbre, ni que nos las a dado el señor, asta que veamos la prueba; porque acaecerá que a una palabra que os digan a vuestro desgusto, vaya la paciencia por el suelo. Quando muchas veces sufriéredes, alabad al señor que os comiença a enseñar esta virtud, y esforçaos a padecer, que es señal que en eso quiere se la paguéis, pues os la da, y no la tengáis sino como en depósito, como ya queda dicho.

Tray otra tentación, que nos parecemos muy pobres de espíritu, y traemos costunbre de decirlo, que ni queremos nada, ni se nos da nada de nada; no se a offrecido la ocasión de darnos algo, aunque pase de lo necesario, quando ba toda perdida la pobreça de spíritu. Mucho ayuda el traher costunbre de decirlo, a parecer que se tiene. Y mucho ace al caso andar siempre sobre abiso para entender es tentación, ansí en las cosas que e dicho, como en otras muchas; porque quando de veras da el señor una sólida virtud déstas, todas parece las tray tras sí: es muy conocida cosa. Mas tórnoos abisar, que, aunque os parezca la teneys, temáis que os engañays; porque el verdadero umilde siempre anda dudoso en virtudes propias, y muy ordinariamente le parecen más ciertas y de más valor las que be en sus próximos.

CAPITULO QUARENTA Y UNO

PROSIGUE LA MESMA MATERIA, EL QUAL ES MUCHO DE NOTAR ASI PARA LOS TENTADOS DE HUMILDADES FALSAS, COMO PARA LOS CONFESORES Y DA ABISOS DE TENTACIONES ALGUNAS DE DIFERENTES MANERAS, Y PONE DOS REMEDIOS PARA QUE SE PUEDAN LIBRAR DELLAS.

Pues guardaos tanbién, yjas, de unas humildades que pone el demonio con gran ynquietud de la gravedad de nuestros pecados, que suele apretar aquí de muchas maneras, asta apartarse de las comuniones, y de tener oración particular (por no lo merecer, les pone el demonio), y quando llegan a el ssanctíssimo sacramento, en si se aparejaron bien u no, se les pasa el tiempo que debían recivir mercedes. Llega la cosa a términos de acer parecer a un alma, que, por ser tal, la tiene dios tan dejada, que casi pone duda en su misericordia. Todo le parece peligroso lo que trata, y sin fruto lo que sirve, por bueno que sea. Dale una desconfiança, que se le cayn los braços para acer ningún bien, porque le parece que lo que lo es en los otros, en ella es mal. Mirá mucho, hijas, en este punto que os diré, porque algunas beces podrá ser umildad y virtud teneros por tan ruynes, y otras grandíssima tentación. Porque yo e pasado por ella, la conozco. La humildad no ynquieta, ni desasosiega, ni alborota el alma, por grande que sea; sino viene con paz, y regalo y sosiego. Aunque uno

de verse tan ruyn entienda claramente merece estar en el ynfierno, y se aflige, y le parece con justicia todos le abían de aborrecer, y que no osa casi pedir misericordia, si es buena humildad esta pena biene con una suabidad en sí y contento, que no querríamos vernos sin ella. No alborota ni aprieta el alma, antes la dilata y ace ábil para servir más a dios. Estotra pena todo lo turba, todo lo alborota, toda el alma rebuelbe, es muy penosa. Creo pretende el demonio que pensemos tenemos humildad, y si pudiese, a bueltas, que desconfiásemos de dios.

Quando ansí os alláredes, atajá el pensamiento de vuestra miseria lo más que pudiéredes, y ponedle en la misericordia de dios, y en lo que nos ama y padeció por nosotros. Y si es tentación, aun esto no podreys acer, que no os dejará sosegar el pensamiento, ni ponerle en cosa, sino para fatigaros más: arto será si conoceys es tentación. Ansí es en penitencias desconcertadas, para hacer entendernos que somos más penitentes que las otras, y que aceys algo. Si andáis ascondiéndoos del confesor u perlada, u si diciéndoos que lo degeys, es clara tentación. Procurá, aunque más pena os dé, obedecer, pues en esto está la mayor perfeción.

Pone otra bien peligrosa, que es una siguridad de parecernos que en ninguna manera tornaríamos a las culpas pasadas y contento del mundo, que ya le tengo entendido y sé que se acaba todo, y que más gusto me dan las cosas de dios. Esta, si es a los principios, es muy malo porque con esta siguridad no se les da nada de tornarse a poner en las ocasiones, y ácenos dar de ojos, y plega a dios que no sea muy peor la recayda. Porque, como el demonio ve que es alma que le puede dañar y aprobechar a otras, ace todo su poder para que no se lebante. Ansí que, aunque más gustos y prendas de amor el señor os dé, nunca tanto andeys siguras, que degeys de temer podeys tornar a caer, y guardaros de las ocasiones.

Procurá mucho tratar esas mercedes y regalos con quien os dé luz, sin tener cosa secreta; y tené este cuydado, que en principio y fin de oración, por subida comtemplación que sea, siempre acabéis en propio conocimiento. Y si es de dios, aunque no queráis ni tengays este abiso, lo areys aún más vezes, porque tray consigo humildad, y siempre deja con más luz para que entendamos lo poco que somos. No me quiero detener más, porque muchos libros allareys destos abisos. Lo que e dicho, es porque e pasado por ello, y bístome en trabajo algunas veces. Todo quanto se puede decir, no puede dar entera siguridad.

Pues, padre ecterno, ¿qué emos de acer sino acudir a vos y suplicaros no nos trayan estos contrarios nuestros en tentación? Cosas públicas vengan, que con vuestro fabor mijor nos libraremos; más estas trayciones, ¿quién las entenderá, dios mío? Sienpre emos menester pediros remedio. Decínos, señor, alguna cosa para que nos entendamos y asiguremos; ya sabéis que por este camino no van los muchos, y si an de ir con tantos miedos, yrán muy menos.

Cosa estraña es ésta, ¡como sy a los que no ban por camino de oración no tentase el demonio! y que se espanten más todo de uno que engaña de los que ban más llegados a perfeción, que de cien mil que ben engañados en pecados públicos, que no ay que andar a mirar si

es bueno u malo, porque de mil leguas sentiende es satanás. A la verdad, tienen ración, porque son tan poquísimos a los que engaña el demonio de los que reçaren el «paternoster», como queda dicho, que como cosa nueba y no usada, *da* admiración; que es cosa muy de los mortales pasar fácilmente por lo contino que ven, y espantarse mucho de lo que es muy pocas veces, u casi ninguna. Y los mismos demonios los acen espantar, porque les está a ellos bien, que pierden muchos por uno que se llega a la perfeción.

CAPITLULO QUARENTA Y DOS

DICE COMO PROCURANDO SIEMPRE ANDAR EN AMOR Y TEMOR DE DIOS, YREMOS SIGURAS ENTRE TANTAS TENTACIONES.

Pues, buen maestro nuestro, dadnos algún remedio cómo vivir sin mucho sobresalto en guerra tan peligrosa. El que podemos tener, yjas, y nos dió su magestad es amor y temor: que el amor nos ará apresurar los pasos; y el temor nos ará yr mirando adónde ponemos los pies para no caher por camino adonde ay tanto en que tropeçar, como caminamos todos los que bimos (1), y con esto a buen siguro que no seamos engañados.

Direysme que en qué vereys que tenéis estas dos virtudes tan grandes, y tenéis ración, porque cosa muy cierta y determinada no la puede aver; porque siéndolo que tenemos amor, lo estaremos de que estamos en gracia. Mas mirá, hermanas, ay unas señales que parece los ciegos las verán, no están secretas; aunque no queráis entenderlas, ellas dan boces que acen mucho ruydo, porque no son muchos los que con perfeción las tienen, y ansí se señalan más. ¡Como quien no dice nada: amor y temor de dios! Son dos castillos fuertes, dende donde se da guerra a el mundo y a los demonios.

Quien de veras ama a dios, todo lo bueno aman, todo lo bueno quieren, todo lo bueno faborecen, todo lo bueno loan, con los buenos se juntan siempre, y los faborecen y defienden; no aman sino verdades y cosa que sea digna de amar. ¿Pensáis que es posible, quien muy de veras ama a dios, amar vanidades, ni puede, ni riqueças, ni cosas del mundo de deleytes, ni honras, ni tiene contiendas, ni enbidias? Todo porque no pretende otra cosa sino contentar a el amado. Andan muriendo porque los ame, y ansí, ponen la vida en entender cómo le agradarán más. ¿Asconderse? ¡U, que el amor de dios, si de veras es amor, es ynposible! Si no, mirá un san pablo, una madalena: en tres días començó a entenderse que estaba enfermo de amor; este fué san pablo. La madalena desde el primero día, y quán bien entendido! Que esto tiene, que ay más u menos; y ansí se da a entender como la fuerça que tiene el amor, si es poco, dase a entender poco, y si es mucho, mucho; mas poco u mucho, como aya amor de dios, siempre se entiende.

Mas de lo que aora tratamos, que es de los engaños y ylusiones que ace el demonio a los contemplativos, no ay poco: siempre es

1 *Vivimos* quiso decir.

el amor mucho, u ellos no serán contemplativos, y ansí se da a entender mucho, y de muchas maneras. Es fuego grande, no puede sino dar gran resplandor. Y si esto no ay, anden con gran recelo, crean que tienen bien que temer, procuren entender qué es, agan oraciones, y anden con humildad y supliquen a el señor no los trayga en tentación; que cierto a no haver esta señal, yo temo que andamos en ella. Mas andando con humildad, procurando saver la verdad, sugetas a el confesor, y tratando con él con verdad y llaneça, que como está dicho con lo que el demonio os pensare dar la muerte, os da la vida, aunque más cocos y ilusiones os quiera hacer.

Mas si sentís este amor de dios que tengo dicho, el temor que aora diré, andad alegres y quietas, que por aceros turbar el alma para que no goce tan grandes bienes, os porná el demonio mil temores falsos, y ará que otros os los pongan; porque ya que no puede ganaros, a lo menos procura acernos algo perder, y que pierdan los que pudieran ganar mucho; creyendo son de dios las mercedes que ace tan grandes a una criatura tan ruyn, y que es posible acerlas, que parece algunas veces tenemos olvidadas sus misericordias antiguas. ¿Pensáis que le ynporta poco al demonio poner estos temores? No, sino mucho, porque ace dos daños: el uno, que atemoriça, a los que lo oyen, de llegarse a la oración, pensando an tanbién de ser engañados; el otro, que se llegarían muchos más a dios, viendo que es tan bueno, como e dicho, que es posible comunicarse aora tanto con los peccadores. Póneles codicia, y tienen raçón, que yo conozco algunas personas que esto las animó, y començaron oración, y en poco tiempo salieron verdaderos *contemplativos*, aciéndolos el señor grandes mercedes.

Ansí que, hermanas, quando entre vosotras biéredes ay algunas que el señor se las aga, alabá mucho al señor por ello, y no por eso penseys está sigura, antes la ayudad con más oración; porque nadie lo puede estar mientra bibe y anda engolfado en los peligros deste mar tempestuoso. Ansí que no dejaréis de entender este amor adonde está, ni sé cómo se puede encubrir. Pues si amamos acá a las criaturas, dicen ser ynposible, y que mientra más acen por encubrir un amor, más se descubre, siendo cosa tan vaja, que no merece nonbre de amor, porque se funda en nonada, ¿y abíase de poder encubrir un amor tan fuerte, tan justo, que siempre ba creciendo, que no ve cosa para dejar de amar, fundado sobre tal cimiento como es ser pagado con otro amor, que ya no puede dudar dél por estar mostrado tan al descubierto, con tan grandes dolores, y trabajos y derramamiento de sangre, asta perder la vida, porque no nos quedase ninguna duda de este amor? ¡O, bálame dios, qué cosa tan diferente deve ser el un amor de el otro a quien lo a probado!

Plega a su magestad nos le dé antes que nos saque desta bida, porque será gran cosa a la ora de la muerte ver que bamos a ser juzgados de quien avemos amado sobre todas las cosas. Siguras podremos yr con el pleyto de nuestras deudas; no será ir a tierra estraña, sino propia, pues es a la de quien tanto amamos y nos ama. Acordaos, hijas mías, aquí de la ganancia que tray este amor consigo, y de la pérdida no le tener, que nos pone en manos del

tentador, en manos tan crueles, en manos tan enemigas de todo bien, y tan amigas de todo mal.

¿Qué será de la pobre alma que, acabada de salir de tales dolores y trabajos, como son los de la muerte, cay luego en ellas? ¡Qué mal descanso le viene! ¡qué despedaçada yrá al fuego del ynfierno! ¡qué multitud de serpientes de diferentes maneras! ¡qué temeroso lugar! ¡qué desbenturado ospedage! Pues para una noche una mala posada se sufre mal, si es persona regalada (que son los que más deven yr allá), pues posada de para sienpre, para siempre, sin fin, ¿qué pensáis sentirá aquella triste alma? Que no queramos regalos, hijas; bien estamos aquí; todo es una noche la mala posada. Alabemos a dios; esforcémonos a acer penitencia en esta vida. Mas ¡qué dulce será la muerte de quien de todos sus peccados la tiene echa, y no a de yr al purgatorio! Como desde acá aún podía ser, comience a goçar de la gloria, no verá en sí temor, sino todo paz.

Ya que no lleguemos a esto, hermanas, supliquemos a dios, si vamos a recivir luego penas, sea adonde con esperança de salir dellas las llevemos de buena gana, y adonde no perdamos su amistad y gracia, y que nos la dé en esta vida para no andar en tentación, sin que lo entendamos.

CAPITULO QUARENTA Y TRES

QUE ABLA DEL TEMOR DE DIOS Y COMO NOS EMOS DE GUARDAR DE PECADOS VENIALES.

¡Cómo me he alargado! Pues no tanto como quisiera, porque es cosa sabrosa ablar en tal amor, ¿qué será tenerle? El señor me le dé, por quien su magestad es. Aora bengamos a el temor de dios. Es cosa tanbién muy conocida de quien le tiene, y de los que le tratan. Aunque quiero entendáis que a los principios no está tan crecido, si no es algunas personas, a quien, como e dicho, el señor ace grandes mercedes, que en breve tiempo las ace ricas de virtudes; y así no se conocen todos a los principios, digo. Base aumentando el valor creciendo más cada día; aunque desde luego sentiende, porque luego se apartan de pecados y de las ocasiones dellos y de malas compañías, y se ben otras señales. Mas quando ya llega el alma a contemplación, que es de lo que aora aquí tratamos, el temor de dios tanbién anda mui al descuvierto, como el amor no va disimulado aun en lo esterior. Aunque mucho con abiso se miren estas personas, no las verán andar descuydadas, que por grande que le tengamos a mirarlas, las tiene el señor de manera, que sin gran ynterese se le offreciese, no arán de advertencia un pecado venial; los mortales temen como al fuego. Y éstas son las ylusiones que yo querría, hermanas, temiésemos mucho, y supliquemos siempre a dios no sea tan recia la tentación, que le offendamos, sino que nos la dé conforme a la fortaleça que nos a de dar para bencerla. Esto es lo que ace al caso; este temor es el que yo deseo nunca se quite de nosotras, que es lo que nos a de baler:

¡O, que es gran cosa no tener *al señor* offendido, para que sus siervos y esclavos ynfernales; que, en fin, todos le an de servir, mal que les pese, sino que ellos es por fuerça y nosotros de grado y de toda voluntad. Ansí que, tiniéndole contento, ellos estarán a raya, no arán cosa con que nos puedan dañar, aunque más nos trayan en tentación y nos armen laços secretos.

Tené esta cuenta y abiso, que ynporta mucho, que asta que os beays con tan gran determinación de no offender a el señor, que perderíades mil vidas antes que hacer un pecado mortal, y de los veniales estéis con mucho cuydado de no acerlos; esto de advertencia, que de otra suerte, ¿quién estará sin acer muchos? Mas ay una advertencia muy pensada; y otra tan de presto, que casi aciéndose el peccado venial y advirtiendo es todo uno, que no nos podemos entender. Mas peccado de advertencia, por chico que sea, dios nos libre de él; quanto más, que no ay poco siendo contra una tan gran magestad, y viendo que nos está mirando. Que esto me parece a mí es peccado sobrepensado, y como quien dice: señor, aunque os pese, aré esto. Ya veo que lo veis, y sé que no lo queréis, y lo entiendo; mas quiero más seguir mi antojo y apetito que no vuestra voluntad. Y que en cosa desta suerte ay poco, a mí no me lo parece, por leve que sea la culpa, sino mucho y muy mucho.

Mirá, por amor de dios, hermanas, si queréis ganar este temor de dios, que ba mucho en entender quán grave cosa es offensa de dios, y tratarlo en vuestros pensamientos muy ordinario; que nos va la vida, y mucho más, tener arraigada esta virtud en nuestras almas. Y asta que la tengáis, es menester andar siempre con mucho mucho cuydado, y apartarnos de todas las ocasiones y compañías, que no nos ayuden a llegarnos a dios. Tené gran cuenta con todo lo que acemos, para doblar en ello nuestra voluntad, y cuenta con que lo que abláremos baya con edificación; uir de donde ubiere pláticas que no sean de dios. A menester mucho que se quede muy impreso este temor; anque si de veras ay amor, presto se cobra. Mas en teniendo el alma esto con gran determinación en sí, como e dicho, por cosa criada no ará una offensa de dios, aunque después se caya alguna vez, porque somos flacos y no ay que fiar de nosotros (quando más determinados, menos confiados de nuestra parte, que de donde a de venir la confiança a de ser de dios); quando esto que e dicho entendamos de nosotros, no es menester andar tan encogidos ni apretados, que el señor nos favorecerá, y ya la costunbre nos será ayuda para no offenderle; sino andar con una santa livertad, tratando con quien fuere justo, y aunque sean distraydas. Porque las que antes que tubiésedes este verdadero temor de dios, os fueran tóxico y ayuda para matar el alma, muchas veces después os la arán para ámár más a dios y alabarlo porque os libró de aquello que beis ser notorio peligro; y si antes fuérades parte para ayudar a sus flaqueças, aora lo seréis para que se baya a la mano en ellas por estar delante de vos, que sin quereros acer honrra acaece estto.

Yo alabo al señor muchas veces, y e pensado de donde verná, porqué sin decir palabra muchas veces un siervo de dios ataja palabras que se dicen contra él. Debe ser, que ansí como acá, si tenemos un ami-

go siempre se tiene respeto, si es en su ausencia, acerle agravio delante del que saben que lo es; u como aquél está en gracia, la mesma gracia deve acer que por bajo que éste sea se le tenga respeto, y no le den pena en cosa que tanto entienden a de sentir como offender a dios. El caso es que yo no sé la causa, mas sé que es muy ordinario esto. Ansí que no os apreteys, porque si el alma se comiença a encoger, es *malo* para todo lo bueno, y, a las veces, dan en ser escrupulosas, y véisla aquí ynabilitada para sí y para los otros; y ya que no dé en esto, será buena para sí, mas no llegará mucho almas a dios, como ven tanto encogimiento y apretura. Es tal nuestro natural, que las atemoriça y aoga, y uyen de llevar el camino que vos lleváis, aunque conocen claro ser de más virtud.

Y biene otro daño de aquí, que es juzgar a otros, como no van por vuestro camino, sino con más sanctidad (por aprovechar al próximo tratan con livertad y sin esos encogimientos), luego os parecerán inperfectos. Si tienen alegría sancta, parecerá disolución, en especial en las que no tenemos letras, ni sabemos en lo que se puede tratar sin peccado. Es muy peligrosa cosa, y un andar en tentación contino y muy de mala desistión, porque es en perjuicio del próximo. Y pensar que si no ban todos por el modo que vos encogidamente, no van tan bien, es malísimo. Y ay otro daño: que en algunas cosas que abéis de ablar ,y es raçón ableys, por miedo de no eceder en algo, no osareys sino por ventura decir bien de lo que sería muy bien abominásedes.

Ansí que, hermanas, todo lo que pudierdes sin offensa de dios, procurá ser afables, y entender de manera con todas las personas que os trataren, que amen vuestra conversación y deseen vuestra manera de bivir y tratar, y no se atemoricen y amedrenten de la virtud. A religiosas ynporta mucho esto: mientra más sanctas, más conversables con sus hermanas, y que aunque sintays mucha pena, si no ban sus pláticas todas como vos las queríades ablar, nunca os estrañeys dellas. si queréis aprobechar y ser amada. Que es lo que mucho emos de procurar ser affables, y agradar y contentar a las personas que tratamos, en especial a nuestras hermanas.

Ansí que, hijas mías, procurá entender de dios en verdad, que no mira a tantas menudencias como vosotras pensáis; y no degéis que se os encoja el ánima y el ánimo, que se podrán perder muchos bienes: la yntención reta, la voluntad determinada, como tengo dicho, de no offender a dios. No dexéis arrinconar vuestra alma, que en lugar de de procurar sanctidad, sacará muchas ynperfeciones, que el demonio la pondrá por otras vías, y, como e dicho, no aprovechará a sí y a las otras tanto como pudiera.

Veis aquí cómo con estas dos cosas, amor y temor de dios, podemos yr por este camino sosegados y quietos, aunque como el temor a de ir siempre delante, no descuydado, con esta siguridad no la emos de tener mientra bivimos, porque sería gran peligro. Y así lo entendió nuestro enseñador, cuando en el fin desta oración dice a su padre estas palabras, como quien entendió bien eran menester.

CAPITULO QUARENTA Y QUATRO

EN QUE TRATA DESTAS POSTRERAS PALABRAS DEL «PATERNOSTER»: «SED LIBERA NOS A MALO». AMEN.

Paréceme tiene raçón el buen jesús de pedir esto para sí, porque ya bemos cuán cansado estaba desta bida quando dijo en la cena a sus apóstoles: «Con deseo he deseado cenar con vosotros», que era la postrera cena de su vida. Adonde se ve quán cansado devía ya estar de vivir, y ora no se cansarán los que an cien años, sino sienpre con deseo de *la vida* más. A la verdad, no la pasamos tam mal, ni con tantos trabajos como su magestad la pasó, ni tan pobremente. ¿Qué fué toda su bida sino una continua muerte, siempre trayendo la que le abían de dar tan cruel delante de los ojos? Y esto era lo menos; ¡mas tantas offensas como se acían a su padre, y tanta multitud de almas como se perdían! Pues si acá una que tenga caridad le es esto gran tormento, ¿qué sería en la caridad sin tasa ni medida deste señor? ¡Y qué gran raçón tenía de suplicar a el padre que le librase ya de tantos males y trabajos, y le pusiese en descanso para siempre en su reyno, pues era verdadero eredero de él!

Qué el amén entiendo yo, que pues con él se acaban todas las cosas, que ansí pide el señor seamos librados de todo mal para siempre. Y ansí lo suplico yo a el señor me libre de todo mal para siempre, pues no me desquito de lo que devo, sino que puede ser por ventura cada día me adeudo más. Y lo que no se puede sufrir, señor, es no poder saver cierto que os amo, ni si son acetos mis deseos delante de vos. ¡O señor y dios mío, líbrame ya de todo mal, y sed servido de llevarme adonde están todos los bienes! ¿Qué esperan ya aquí a los que vos abéis dado algún conocimiento de lo que es el mundo, y los que tienen biba fe de lo que el padre eterno les tiene guardado?

El pedir esto con deseo grande y toda determinación, es una gran señal esta para los contemplativos de que las mercedes que en la oración reciven son de dios; ansí que, los que lo fueren témganlo en mucho. El pedirlo yo no es por esta vía, digo que no se tome por esta vía, sino que, como e tan mal vivido, temo ya de más bivir, y cánsanme tantos trabajos. Los que participan de los regalos de dios, no es mucho deseen estar adonde no los gocen a sorvos, y que no quieran estar en bida que tantos enbaraços aya para goçar de tanto bien, y que deseen estar adonde no se les ponga el sol de justicia. Aráseles todo escuro cuanto después acá ben, y de cómo viben me espanto. No deve ser con contento quien a començado a goçar, y an dado ya acá su reyno, y no a de vivir por su voluntad, sino por la del rey.

¡O quán otra vida deve ser ésta para no desear la muerte! ¡Quán diferentemente se ynclina nuestra voluntad a lo que es la voluntad de dios! Ella quiere queramos la verdad, nosotros queremos la mentira; quiere que queramos cosas grandes y subidas, acá queremos bajas y de tierra; querría quisiésemos sólo lo siguro, acá amamos lo dudoso. Degemos a su voluntad el dar, pues ya le tenemos dada

la nuestra; y sea para siempre sanctificado su nombre en los cielos y en la tierra, y en mí sea echa su voluntad. Amén.

Aora, mirá, hermanas, cómo el señor me a quitado de trabajo enseñando a vosotras y a mí el camino que comencé a deciros, dándome a entender lo mucho que pedimos quando decimos esta oración evangelical. Sea vendito por siempre, que es cierto que jamás vino a mi pensamiento que avía tan grandes secretos en ella, que ya abéis visto encierra en sí todo el camino espiritual, desdel principio asta engolfar dios el alma y darla abundosamente a vever de la fuente de agua biva, que dixe estaba al fin del camino. Parece nos a querido el señor dar a entender, hermanas, la gran consolación que está aquí encerrada, y es gran probecho para las personas que no saben leer. Si no entendiesen, por esta oración podían sacar mucha dotrina y consolarse en ella.

Pues deprendamos, hermanas, de la humildad con que nos enseña este señor y maestro, y suplicalde me perdone, que me e atrebido a ablar en cosas tan altas. Bien sabe su magestad que mi entendimiento no es capaz para ello, si el no me enseñara lo que he dicho. Agradecédselo vosotras, hermanas, que deve averlo hecho por la humildad con que me lo pedistes y quisistes ser enseñadas de cosa tan miserable.

Si el padre presentado fray domingo ybáñez, que es mi confesor, a quier le daré antes que le beáis, viere es para vuestro aprobechamiento y os le diere, consolarme e que os consoleys. Si no estubiere para que nadie le vea, tomaréis mi voluntad, que con la obra e obedecido a lo que me mandastes; que yo me doy por bien pagada del trabajo que e tenido en escrivir, que no por cierto en pensar lo que he dicho. Vendito sea y alabado el señor, de donde nos biene todo el bien que ablamos, y pensamos y acemos. Amén. Laus de (1).

Escrivióse este libro Año de sesenta y dos, digo de mil y quinientos y sesenta y dos, y este traslado se sacó año de mil y quinientos y setenta y uno. Acabóse oy día de señor san nicolás. Tiene setenta y nuebe ojas.

E pasado este libro. Paréceme está conforme al que yo escrivi, que estava esaminado por letrados. Tiene las (2) *setenta* (3) *y nueve ojas que aquí dice, con esta en que firmo en este monesterio de nuestra señora de la anunciación del carmen, en esta villa de alba de tormes, a VIII de febrero, año de MDLXXIII.*

Teresa de Jesús, carmelita.

---

1 No dice más. El primer párrafo que sigue es de la copista; el siguiente es de la Santa.

2 Repite por desculdo las palabras *tiene las*, que las borra ella misma.

3 *Hojas* había escrito aquí y lo borra.

XXXIII

CAMINO DE PERFECCION

SEGUN LA COPIA DE MADRID

LIBRO DE PERFECION (1).

COMIENZA EL LIBRO LLAMADO CAMINO DE PERFECCION.

Este libro trata de avisos y consejos que da la madre teresa de Jesús a las hermanas religiosas, y hijas suyas, de los monesterios que con el fauor de nuestro señor y de la gloriosa virjen, madre de dios, señora nuestra, a fundado de la Regla primera de nuestra señora del carmen. En especial le dirije a las hermanas del monesterio de sanct Joseph de auila, que fué primero de donde ella era priora quando le escriuió.

PROLOGO

Sabiendo las hermanas deste monesterio de sanct Joseph cómo tenían licencia del Padre Presentado fray Domingo Báñez, de la horden del glorioso sancto Domingo, que al presente es mi confesor, para escreuir algunas cosas de oración, en que parecíe que podré atinar por auer tratado con muchas personas espirituales y sanctas, anme ymportunado les diga algo della, me e determinado a las obedecer, viendo que el amor grande que me tienen puede hacer más acebto lo ymperfecto, y por mal estilo (2) en que yo les dixere, que algunos libros que están muy bien escritos de quien sabía lo que escriuo; y confío en sus oraciones que podrá ser que el Señor se sirua en que hacierte a decir algo de lo que al modo y manera de biuir que se lleua en esta casa conbiene. Y si fuere mal acertado, los letrados que lo an de uer primero, lo romperán y yo no auré perdido nada en obedecer a estas sieruas de Dios, y uerán lo que tengo de mí quando su magestad no me ayuda.

Pienso poner algunos remedios para algunas tentaciones menudas que pone el demonio, que, por serlo tanto, por ventura no hacen caso

---

1 Así comienza la copia de Madrid. Se habló de ella en el tomo III, p. XXIII. Como en la anterior, las letras o palabres de cursiva son de la Santa, y, salvo la puntuación, se publica con la ortografía del códice.

2 La copia repite: *y por mal estilo.*

de ellas, y otras cosas, como el señor me diere a entender y se me fueren acordando, que como no sé lo que de decir, no puedo ponerlo aquí con concierto; y creo que es lo mejor no le lleuar, pues es cosa tan desconcertada hazer yo esto. El señor ponga en todo lo que hiciere sus manos para que vaya conforme a su santa voluntad, pues son éstos mis deseos siempre, aunque las obras tan faltas como yo soy.

Sé que no falta el amor y deseo en mí para ayudar en lo que yo pudiere a que las almas de mis hermanas vayan muy adelante en el seruicio del señor; este amor, junto con los años y esperiencia que tengo de algunos monesterios, podrá ser que aproueche para atinar en cosas menudas más que los letrados, por tener otras ocupaciones más ymportantes y ser uarones fuertes, no hacen caso de cosas que de sí no parecen nada, y a cosa tan flaca como somos las mugeres, todo nos puede dañar; porque las sotileças del demonio son muchas para las que están muy encerradas, que uen que son menester armas (1) nueuas para dañar. Y como ruin, eme sabido mal defender, y así querría que escarmentasen en mí. No diré cosa de que no tenga esperiencia en mí, y en otras.

Pocos días a (2) me mandaron quescriuiese cierta relación de mi vida, adonde también traté algunas cosas de oración; podrá ser que no quiera mi confesor que las veays tam presto, y por eso porné aquí algo de lo que allí ua dicho y otras cosas que también me parecerán necesarias. El señor lo ponga por su mano, como le e suplicado, y lo hordene para su gloria. Amén.

CAP.º PRIMERO

DE LA CAUSA QUE ME MOVIO A HAZER CON TANTA ESTRECHURA ESTE MONESTERIO.

Al principio que se començó a fundar este monesterio de sanct Joseph de Auila, que en el libro que digo que tengo escrito están dichas algunas grandeças del señor en que dió a entender que se auía mucho de seruir dello, no era mi yntinción que vuiese tanta aspereça en lo esterior, ni fuese sin renta, antes quisiera que uuiera posiblidad para que no faltara nada; en fin; como flaca y ruyn, aunque algunos buenos yntentos lleuaua más que mi regalo.

En este tiempo vino a mi noticia los daños y estragos que auían hecho en Francia estos luteranos, y quánto yua en crecimiento esta desuenturada seta. Y como si yo pudiera algo, y fuera algo, lloraua con nuestro señor y le suplicaua remediase tanto mal. Parecíame que mill vidas pusiera yo para remedio de vn alma de las muchas que allí se perdían. Y como me vi muger y ruyn, ymposibilitada de aprouechar en lo que yo quisiera en el seruicio del señor, toda mi ansia era, y es, pues tiene tantos enemigos y tam pocos amigos, que esos fuesen buenos, determiné de hazer eso poquito que era en mí, ques seguir los consejos evangélicos con toda la perfeción que yo pu-

1 *Almas,* decía la copia.
2 *Y* decía la copia.

diese, y procurar algunas que hiciesen lo mismo, confiada en la gran bondad de dios, que nunca falta de ayudar a quien por él se determina a dexarlo todo. Y que siendo tales quales yo las ymajinaua en mis deseos, entre sus virtudes no ternían fuerça mis faltas, y podría yo contentar en algo a nuestro señor, y que todas ocupadas en oración por los que son defendedores y de la yglesia, y predicadores y letrados que la defienden, ayudásemos en lo que pudiésemos a este señor mío, que tan apretado le trayn, a los que a hecho tanto bien, que parece que le querrían aora tornar a poner en la cruz, y que no *tyene* (1) adonde reclinar la cabeça.

¡O redemptor mío, que no puede mi coraçón llegar aquí sin fatigarse mucho! ¿Qué es esto de los christianos? ¿siempre an de ser los que más os deben los que os fatigan? ¿A los que mejores obras haceys, a los que escoxeys para vuestros amigos, entre los que andays y comunicays por los sacramentos? ¿No están hartos de los tormentos que por ellos aueys pasado?

Por cierto, señor, no hace nada quien aora se aparta del mundo, pues a uos os tienen tam poca ley, ¿qué esperamos nosotros? ¿Por uentura emos les hecho mejores obras para que nos guarden amistad? ¿Qué es esto? ¿qué esperamos ya los que por la bondad del señor no estamos en aquella roña pestilencial, que ya aquéllos son del demonio? Buen castigo an ganado por sus manos, y bien an granjeado con sus deleytes fuego eterno. Allá se lo ayan, aunque no me dexa de quebrar el coraçón ver tantas almas como se pierden; mas, no querría que se perdiesen cada día más.

¡O hermanas mías! ayudáme a suplicar esto al señor, que para eso os juntó aquí; este es vuestro llamamiento; éstos an de ser vuestros negocios; éstos an de ser vuestros deseos; aquí vuestras lágrimas; éstas vuestras peticiones; no, hermanas mías, por negocios del mundo, que yo me congojo de las cosas que aquí nos bienen a encargar que supliquemos a dios por rentas, por dineros, y aun algunas personas *que* querría yo suplicasen a dios los repisasen todo. Ellos buena yntención tienen, y ansí se hace por uer su deuoción (2). Estáse ardiendo el mundo, y querrían tornar a sentenciar a christo si pudiesen, pues le leuantan mill testimonios; querrían poner su yglesia por el suelo, ¿y emos de gastar tiempo en cosas que por uentura, si dios se las diese, terníamos vn alma menos en el cielo? No, hermanas mías, no es tiempo de tratar con dios negocios de tam poca ymportancia.

Por cierto, que si no mirase a la flaqueça vmana, que se consuela que los ayuden en todo (y es bien si fuésemos algo), que holgaría se entendiese que no son éstas las cosas que se an de suplicar a dios con tanto cuydado.

---

1 *Tuviese* decía la copia.

2 Borra aquí la Santa estas palabras: *Aunque tengo para mí que en estas cosas nunca me oye nuestro señor.*

CAPITULO SEGUNDO

EN QUE TRATA COMO SE AN DE DESCUYDAR DE LAS NECESIDADES CORPORALES, Y DEL BIEN QUE AY EN LA POBREÇA.

No penseys, hermanas mías, que por no andar contentando a los del mundo os a de faltar de comer, yo os asiguro; jamás por artificios humanos pretendays sustentaros, que morireys de hambre, y con raçón; pomé los ojos en vuestro esposo, que él os a de sustentar; contento el señor, aunque no quieran, os darán de comer los menos vuestros deuotos, como lo ueys por esperiencia. Si haciendo vosotras esto muriéredes de hambre, bienauenturadas las monjas de sanct Josef. Esto no se os oluide, por amor de nuestro señor, pues dexáis la renta, dexá el cuydado de la comida; si no, todo va perdido. Los que la tienen, tengan enorabuena esos cuydados, que es mucha raçón, pues es su llamamiento; mas nosotras, hermanas, es disparate.

Cuydado de rentas ajenas me parece a mí sería estar pensando en lo que los otros goçan; sé que por vuestro cuydado no mudara su pensamiento, ni se les pone deseo de dar limosna. Dexad ese cuydado a quien *l*os puede mouer a todos, que el es el señor de las rentas y de los renteros; por su mandamiento venimos aquí; verdaderas son sus palabras; no pueden faltar, antes faltarán los cielos y la tierra. No le faltemos nosotras, que no ayays miedo que falte; y si alguna vez os faltare, será para mayor bien, como faltauan las vidas a los sanctos quando los matauan por el señor, y era para aumentarles la gloria por el martirio. Buen trueco sería acabar presto con todo y gozar de la hartura perdurable.

Mirá, hermanas, que va mucho en esto muerta yo, que para esto os lo dexo escrito; que mientras yo biuiere, yo os lo acordaré, por esperiencia veo la gran ganancia; quando menos ay, más descuydada estoy; y saue el señor que, a mi parecer, me da más pena quando mucho sobra, que quando falta: no sé si lo hace, como ya tengo visto que nos lo da luego el señor. Sería engañar el mundo otra cosa, hazernos pobres no lo siendo de espíritu. Conciencia se me haría, a manera de decir, y parecerme ya que era pedir limosna las ricas, y plega a dios no sea ansí, que adonde ay estos cuydados demasiados de que den, vna uez v otra se yrían por la costumbre, y podrían pedir lo que no an menester, por ventura a quien tiene más necesidad: aunque los que la dan no pueden perder nada sino ganar, nosotras perderíamos. No plega a dios, mis hijas: quando esto vuiera de ser, más quisiera que tuuiérades renta.

En ninguna manera se ocupe en esto vuestro pensamiento, y os lo pido por amor de Dios, y la más chiquita, quando esto entendiese alguna vez en esta casa, clame a su magestad y acuérdelo a la mayor; y con humildad la diga que ua herrada; y valo tanto, que poco a poco se va perdiendo la uerdadera pobreça. Y espero en el señor no será ansí, ni dexará a sus sieruas; y para esto, aunque no sea para más, aproueche esto que me auéys mandado escreuir.

Y crean mis hijas, que para vuestro bien me ha dado el señor vn poquito a entender los bienes que ay en la sancta pobreça, y las que

lo prouaren, lo entenderán, quiçá no tanto como yo; porque no sólo no auía sido pobre de espíritu, aunque lo tenía profesado, sino loca de espíritu. Ello es un bien que todos los bienes del mundo encierra en sí; es un señorío grande; digo que es señorear todos los bienes dél a quien no se le da nada de ellos. ¿Qué se me da a mí de los reyes y señores, si no quiero sus rentas, ni de tenerlos contentos, si un tantico se atrauiesa auer de descontentar en algo por ellos a dios? ¿Ni qué se me da de sus honrras si tengo entendido en lo que está ser muy honrrado vn pobre, que es en ser verdaderamente pobre?

Tengo para mí, que honrras y dineros casi siempre andan juntos, y que quien quiere honrra, no aborrece dineros; y que quien los aborrece, que se le da poco de honrra. Entiéndase bien esto, que me parece que esto de honrra siempre tray consigo algún ynterese; porque por marauilla ay honrrado en el mundo si es pobre, antes, aunque lo sea él en sí, le tienen en poco. La verdadera pobreça tray vna honrra consigo que no ay quien la sufra; la pobreça que es tomada por sólo dios, digo, no a menester contentar a nadie, sino a él; y es cosa muy cierta, en no auiendo menester a nadie, tener muchos amigos; yo lo tengo bien visto por esperiencia.

Porque ay tanto escrito desta virtud, que no lo sabré yo entender, quanto más decir, y por no la agrauiar en loarla yo, no digo más en ella; sólo e dicho lo que e uisto por esperiencia, y yo confieso que e ydo tan embeuida, que no me e entendido hasta agora. Mas pues está dicho, por amor del señor, pues son nuestras armas la sancta pobreça y lo que al principio de la fundación de nuestra horden tanto se estimaua y guardaua en nuestros sanctos Padres (que me a dicho quien lo saue, que de vn día para otro no guardauan nada), ya que en tanta perfeción en lo esterior no se guarde, en lo ynterior procuremos tenerla; dos horas son de uida, y grandísimo el premio; y quando no vuiera ninguno sino cumplir lo que nos aconsejó el señor, era grande la paga ymitar en algo a su magestad.

Estas armas an de tener nuestras vanderas, que de todas maneras lo queramos guardar: en casa, en uestidos, en palabras, y mucho más en el pensamiento. Y mientras esto hicieren, no ayan miedo que cayga la religión desta casa, con el fauor de dios, que como dezía sancta clara, grandes muros son los de la pobreça. Destos, dezía ella, y de humildad, que quería cercar sus monesterios, y a buen seguro, si se guarda de verdad, que esté la honestidad y todo lo demás fortalecido mucho mejor que con muy suntuosos edificios. Desto se guarden, por amor de dios, y por su sangre se lo pido yo; y si con conciencia puedo dezir, que el día que tal hicieren se tornen luego a caer.

Muy mal parece, hijas mías, que de la hacienda de los pobrecicos se hagan grandes casas: no lo primita dios, sino pobre en todo y chica. Parezcámonos en algo a nuestro rey, que no tuuo casa sino en el portal de Belén adonde nació, y la cruz adonde murió; casas eran éstas adonde se podría tener poca recreación. Las que les hacen grandes ellos se entenderán; lleuan otros yntentos sanctos; mostrarse a ser pobrecitas, y qualquier rincón les basta. Si porque es menester por el mucho encerramiento tuuieren campo, y aun ayuda a la oración y deuoción, con algunas hermitas para apartarse a orar, enorabuena; mas edificios y casa grande ni curiosa, nada; dios nos li-

bre. Siempre os acordá se a de caer todo el día del juicio; ¿qué sauemos si será presto?

Pues hacer mucho ruydo al caerse casa de trece pobrecillas, no es bien; que los pobres verdaderos no an de hacer ruydo; gente sin ruydo a de ser para que los ayan lástima. Y cómo se holgarán, si uen alguno por la limosna que les a hecho, librarse del ynfierno; que todo es posible, porque están muy obligadas muy continuamente a rogar por ellos, pues os dan de comer; que también quiere el señor, que, aunque viene de su parte, lo agradezcamos a las personas por cuyo medio nos lo dan, y desto no aya descuydo. No sé lo que auía començado a decir, que me e diuertido; creo que lo a querido el señor, porque nunca pensé escreuir lo que aquí e dicho. Su magestad nos tenga siempre de su mano para que no se cayga dello. Amén.

CAPITULO TERCERO

PROSIGUE LO QUE EN EL PRIMERO COMENCE A TRATAR, Y PERSUADE A LAS ERMANAS A QUE SE OCUPEN SIEMPRE EN SUPLICAR A DIOS FABOREZCA A LOS QUE TRABAXAN POR LA YGLESIA. ACAUA CON VNA EXCLAMACION.

Tornando a lo principal para que el señor nos juntó en esta casa, y por lo que yo mucho deseo que seamos algo para que contentemos a su magestad, digo que, viendo tan grandes males, que fuerças humanas no uastan a atajar este fuego destos erejes, y va tan adelante, ame parecido es menester como quando los enemigos en tiemoo de gerra an corrido toda la tierra, y viéndose el señor della apretado se recoje a una ciudad, que hace muy bien fortalecer, y desde allí hace algunas vezes dar en los contrarios, y ser tales los que están en la cibdad, como es gente escojida, que pueden más ellos a solas que con muchos soldados, si eran couardes, pudieron; y muchas veces se gana desta manera victoria, al menos, aunque no se gane, no los vence; porque, como no aya traydor, si no es por hanbre, no los pueden ganar. Acá esta hambre no la puede auer que baste a que se rindan; a morir sí, mas no a quedar vencidos.

Mas ¿para qué e dicho esto? Para que entendays, hermanas mías, que lo que emos de pedir a dios, es que en este castillo que ay ya de buenos christianos, no se nos vaya ya ninguno con los contrarios; y a los capitanes deste castillo v ciudad (1) los haga muy auentajados en el camino del señor, que son los pedricadores y theólogos. Y pues los más están en las religiones, que vayan muy adelante en su perfeción y llamamiento, que es muy necesario, que ya, como tengo dicho, nos a de valer el braço eclesiástico, y no el seglar; y pues para lo vno ni lo otro no ualemos nada para ayudar a nuestro rey, procuremos ser tales que valgan nuestras oraciones para ayudar a estos sieruos de dios, que con tanto trauajo se an fortalecido con letras y buena uida, y trauajado para ayudar aora al señor.

Podrá ser que digays que para qué encarezco tanto esto, y digo que emos de ayudar a los que son mejores que nosotras. Yo os lo diré,

1 *Cibdad* dice la copia y la corrige la Santa.

porque aun no creo entendeys bien lo mucho que deueys al señor en traeros adonde tan quitadas estays de negocios, y ocasiones y tratos. Es grandísima merced esta; lo que no están los que digo, ni es bien que estén, en estos tiempos menos que en otros; porque an de ser los que esfuercen la gente flaca, y pongan ánimo a los pequeños. ¡Buenos quedarían los soldados sin capitanes! An de biuir entre los hombres y tratar con los hombres, y estar en los palacios, y aun hacerse algunas vezes con ellos en lo esterior; ¿pensays, hijas mías, que es menester poco para tratar con el mundo, y biuir en el mundo, y tratar negocios del mundo, y hacerse, como e dicho, a la conuersación del mundo, y ser en lo ynterior estraños del mundo, y enemigos del mundo, y estar como quien está en destierro, y, en fin, no ser hombres sino ángeles? Porque, a no ser esto ansí, *no* merecen nombre de capitanes, ni permita el señor salgan de sus celdas, que más daño harán que prouecho; porque no es agora tiempo de uer ymperfeciones en los que an de enseñar.

Y si en lo ynterior no están fortalecidos en entender lo mucho que ua en tenerlo todo debajo de los pies, y estar desasidos de las cosas que se acauan, y asidos a las eternas, por mucho que lo quieran encubrir an de dar señal. Pues ¿con quién lo an sino con el mundo? No ayan miedo que se lo perdone, ni que ninguna ymperfeción dexen de entender. Cosas buenas, muchas se les pasarán por alto, y aun por uentura no las ternán por tales; mas mala v ymperfeta, no ayan miedo. Ahora yo me espanto quien los muestra la perfeción, no para guardarla, que desto ninguna obligación les parece que tienen, harto les parece hacen si guardan razonablemente los mandamientos, sino para condenar, y a las vezes, lo que es virtud les parece regalo. Ansí que no penseys que es menester poco fauor de dios para esta gran batalla adonde se meten, sino grandísimo.

Para estas dos cosas os pido yo que procureys ser tales que merezcamos alcançarlas de dios. Que aya muchos de los muy muchos letrados y religiosos que ay, que tengan las partes que son menester para esto, como e dicho; y a los que no están muy dispuestos, los disponga el señor, que más hará vn perfecto que muchos que no lo estén. La otra, es que después de puestos en esta pelea, que, como digo, no es pequeña, los tenga el señor de su mano para que puedan librarse de tantos peligros como ay en el mundo, y tapar los oydos en este mar del canto de la serena. Y si en esto podemos algo con dios, estando encerradas peleamos por él, y daré yo por muy bien empleados los trauajos que e padecido por hacer este rincón, adonde también pretendí se guardase esta regla de nuestra señora y emperadora con la perfeción que se començó.

No os parezca ynútil ser contina esta petición, porque ay algunas personas que les parece recia cosa no rreçar mucho por su alma; ¿y qué mejor oración que ésta? Si teneys pena porque no se os descontará la pena del purgatorio, también se os quitará por esta oración, y lo que más faltare, falte. ¿Qué va en que esté yo hasta el día del juycio en el purgatorio, si por mi oración se saluase sola vn alma? ¡Quánto más el provecho de muchas y la honrra del señor! De penas que se acauan, no hagays caso dellas quando yntrebiniere algún

seruicio mayor al que tanto pasó por nosotros; siempre os ynformad lo que es más perfeto. Ansí que os pido, por amor del señor, pidays a su magestad nos oyga en esto; *que* yo, aunque miserable, lo pido a su magestad, pues es para gloria suya y bien de su yglesia, que aquí uan mis deseos.

Parece atreuimiento pensar yo que e de ser alguna parte para alcançar esto; confío yo, señor mío, en estas sieruas vuestras que aquí están que veo y sé que no quieren otra cosa ni la pretenden, sino contentaros. Por uos han dexado lo poco que tenían, y quisieran tener más para seruiros con ello. Pues no soys vos, criador mío, desagradecido para que piense yo que dexareys de hacer lo que os suplican, ni aborrecistes, señor, quando andáuades en el mundo las mujeres, antes las faborecistes siempre con mucha piadad. Quando os pidiéremos honrra, no nos oygays, v rrentas, v dineros, v cosas que sepan a mundo; mas para honrra de vuestro hijo, ¿por qué no nos aueys de oyr, padre eterno, a quien perdería mill honrras y mill vidas por vos? No por nosotras, señor, que no lo merecemos, sino por la sangre de vuestro hijo y sus merecimientos.

¡O padre Eterno! Mirá que no son de oluidar tantos açotes y ynjurias y tan grauísimos tormentos. Pues, criador mío, ¿cómo pueden sufrir vnas entrañas tan amorosas como las vuestras, que lo que se hiço con tan ardiente amor de vuestro hijo y por más contentaros a uos, que mandastes nos amase, sea tenido en tan poco como oy día tienen esos erejes al sanctísimo sacramento, que le quitan sus posadas desaciendo las yglesias? ¡Si le faltara algo por hacer para contentaros! Mas todo lo hiço cumplido. ¿No bastaua, padre eterno, que no tuuo adonde reclinar la cabeza mientras biuió, y siempre en tantos trabaxos, sino que agora los que tiene para combidar a sus amigos, por uernos flacos y sauer que es menester que los que an de trauajar se sustenten de tal manjar, se las quiten? ¿Ya no auía pagado bastantíssimamente por el peccado de adam? ¿Siempre que tornamos a pecar lo a de pagar este bastantísimo cordero? No lo permitays, emperador mío, apláquese ya vuestra magestad; no mireys a nuestros peccados, sino a que nos redimió vuestro sacratíssimo hijo, y a los merecimientos suyos, y de su madre gloriosa, y de tantos sanctos mártires que an muerto por uos!

¡Ay dolor, señor mío, y quién se a atreuido a hazer esta petición en nombre de todas! ¡Qué mala tercera, hijas mías, para ser oydas, que aueys tomado para que echase por vosotras esta petición, si a de yndinar más a este soberano juez verme tan atreuida y con razón y justicia! Mas mirá, señor, que ya soys dios de misericordia; y abelda de aquesta peccadorcilla, que así se os atreue. Mirá, dios mío, mis deseos y las lágrimas con que esto os suplico, y oluidá mis obras por quien vos soys, y aued lástima de tantas almas como se pierden, y faboreced vuestra yglesia. No pirmitays ya más daños en la christiandad, señor mío; dad ya luz a estas tinieblas.

Pídoos yo, hermanas mías, por amor del señor, que encomendeys a su magestad esta pobrecilla y le supliqueys la dé humildad, como cosa a que teneys obligación. No os encargo particularmente los reyes y y perlados de la yglesia, en especial nuestro obispo; porque veo a las de aora tan cuydadosas dello, que ansí me parece que no es menester

más. Vean las que vinieren, que tiniendo sancto perlado, lo serán las súbditas, y como cosa tan ymportante lo poné siempre delante del señor; y quando vuestras oraciones, y deseos, y deciplinas y ayunos no se emplearen por esto que *e* dicho, pensá que no hazeys ni cumplís el fin para que aquí os juntó el señor.

CAPITULO QUARTO

EN QUE SE PERSUADE LA GUARDA DE LA REGLA, Y DE TRES COSAS YMPORTANTES PARA LA VIDA ESPIRITUAL.

Ya, hijas, aueys visto la gran ympresa que pretendemos ganar; ¿qué tales auemos de ser que en los ojos de dios y el mundo no nos tengan por muy atreuidas? Está claro que emos menester trauajar mucho, y ayuda mucho tener altos pensamientos para que nos esforcemos a que lo sean las obras; pues, con que procuremos guardar cumplidamente nuestra regla y constituciones con gran cuydado, espero en el señor admitirá nuestros ruegos. Que no os pido cosa nueua, hijas mías, sino que guardemos nuestra profesión, pues es nuestro llamamiento y a lo que estamos obligadas, aunque de guardar a guardar va mucho.

Dice la primera regla nuestra que oremos sin cesar. Con que se haga esto con todo el quydado que pudiéremos, que es lo más ymportante, no se dexarán de hacer los ayunos, y diciplinas y silencio que manda la horden; porque ya saueys que para ser la oración verdadera, se a de ayudar con esto, que regalo y oración no se compadece.

En esto de oración es lo que me aueys pedido que diga alguna cosa, y lo dicho hasta agora, para en pago de lo que dijere os pido yo que cumplays y leays muchas vezes de buena gana. Antes que diga de lo ynterior, que es la oración, diré algunas cosas que son necesarias tener las que pretenden lleuar camino de oración, y tan necesarias, que sin ser muy contemplatiuas podrán estar muy adelante en el seruicio del señor, y es ymposible, si no las tienen, ser muy contemplativas, y quando pensaren que lo son, están muy engañadas. El señor me dé fabor para ello y me enseñe lo que tengo de decir, porque sea para su gloria. Amén.

No penseys, amigas mías, que serán muchas las cosas que os encargaré, porque plega al señor hagamos las que nuestros sanctos Padres hordenaron y guardaron, que por este camino merecieron este nombre de sanctos. Yerro sería buscar otro, ni deprenderle de nadie. Solas tres me estenderé en declarar, pues son de la mesma constitución; porque ymporta mucho que entendamos lo muy mucho que nos ua en guardarlas para tener la paz que tanto nos encomendó el señor, ynterior y esteriormente: la vna es amor vnas con otras; otra, desasimiento de todo lo criado; la otra, uerdadera vmildad, que aunque la digo a la postre, es muy principal y las abraza a todas.

CAPITULO QUINTO

DECLARA LA PRIMERA DESTAS TRES COSAS QUE ES AMOR DEL PROXIMO Y LO QUE DAÑA AMISTADES PARTICULARES.

Quanto a la primera, que es amaros mucho unas a otras, va muy mucho; porque no ay cosa enojosa que no se pase con facilidad en los que se aman, y recia a de ser quando dé enojo. Y si este mandamiento se guardase en el mundo como se a de guardar, creo que aprouecharía mucho para guardar los demás; más v menos, nunca acauamos de guardarle con perfeción. Parece que lo demasiado entre nosotras no puede ser malo, y tray tanto mal y tantas ymperfeciones consigo, que no creo lo creerá sino quien a sido testigo de vista. Aquí hace el demonio muchos enrredos, que en conciencias que tratan groseramente de contentar a dios, se sienten poco y les parece virtud, y las que tratan de perfeción lo entienden mucho; porque poco a poco quita la fuerça a la voluntad para que del todo se emplee en amar a dios.

Y en mugeres creo que deue ser esto aun más que en ombres, y hace daños para la comunidad muy notorios; porque de aquí viene el no se amar tanto todas, el sentir el agrauio que se hace a la amiga, el desear tener para regalarla, el buscar tiempo para hablarla, y muchas vezes más para decirle lo que la quiere, y otras cosas ympertinentes que lo que ama a dios. Porque estas amistades grandes pocas vezes van hordenadas a ayudarse a amar más á dios, antes creo que las hace començar el demonio para començar bandos en las religiones; quando es para seruir a su magestad, luego se parece que no ua la voluntad con pasión, sino procurando ayuda para vencer otras pasiones.

Y de estas amistades querría yo muchas, donde ay gran conuento, que en esta casa, que no son más de trece, ni lo an de ser, aquí todas an de ser amigas, todas se an de amar, todas se an de querer, todas se an de ayudar; y guárdense destas particularidades, por amor del señor, por sanctas que sean, que aun entre hermanos suele ser ponçoña; ningún prouecho en ello veo, y si son deudos, muy peor, es pestilencia. Y créanme, hermanas, que aunque os parezca que es este estremo, en él está gran perfeción y gran paz, y se quitan muchas ocasiones a las que no están muy fuertes; sino que si la voluntad se ynclinare más a una que a otra (que no podrá ser menos, que el natural, muchas vezes nos lleua a amar lo más ruin, si tiene más gracias de naturaleça), que nos uamos mucho a la mano a no nos dexar enseñorear de aquella afición. Amemos las virtudes y lo bueno ynterior, y siempre, con estudio, traygamos cuydado de acertar no de hacer caso desto esterior.

No consintamos, o hermanas, que sea esclaua de nadie nuestra voluntad, sino del que la compró por su sangre; miren como si entender se hallarán asidas, que no se puedan valer. ¡O, uálame dios! las niñerías que uienen de aquí adelante no tienen quenta. Porque son tan menudas, que sólo las que lo uen lo entenderán y creerán, no ay

para qué las decir aquí, más de que en qualquiera será malo, y en la perlada pestilencia.

En atajar estas particularidades, es menester gran cuydado desde el principio que se comience la amistad; esto más con yndustria y amor que con rigor. Para remedio de esto es gran cosa no estar juntas sino las oras señaladas, ni hablarse, conforme a la costumbre que aora lleuamos, que es no estar juntas, como manda la regla, sino cada vna apartada en su celda. Líbrense en sanct Joseph de tener casa de labor; porque, aunque es loable costumbre, con más facilidad se guarda el silencio cada vna por sí, y acostumbrarse a soledad es gran cosa para la oración; y pues esto a de ser el cimiento desta casa, es menester traer estudio en aficionarnos a lo que a esto más nos ayuda.

Tornando a el amarnos vnas a otras, parece cosa ympertinente encomendarlo, porque ¿estando juntas y tratándose siempre y estando en compañía, y no auiendo de tener otras conversaciones, ni otros tratos ni recreaciones con personas de fuera de casa, y creyendo que nos ama dios y ellas a él, pues por su magestad lo dexan todo, que no cobre amor? En especial, que la virtud siempre combida a ser amada, y ésta ,con el fabor de dios, espero en su magestad siempre la abrá en las de esta casa. Ansí que en esto no ay que encomendar mucho, a mi parecer.

En cómo a de ser este amarse, y qué cosa a de ser amor virtuoso, el que yo deseo que aya aquí, y en qué ueremos que tenemos esta virtud, que es bien grande, pues nuestro señor tanto nos la encomendó y tan encargadamente a sus apóstotes, desto querría yo decir aora vn poquito conforme a mi rudeça, y si en otros libros tan menudamente lo halléredes, no tomeys nada de mí, que por ventura no sé lo que os digo.

De dos maneras de amor es lo que trato: vna es espiritual, porque ninguna cosa parece toca a la sensualidad ni a la ternura de nuestra naturaleça, de manera que quite su charidad; otra es espiritual, y junto con ella nuestra sensualidad y flaqueça, y buen amor, que parece lícito, como el de los deudos y amigos; éste ya queda algo dicho.

Del que es espiritual, sin que entreuenga pasión ninguna, quiero aora hablar, porque en auiéndola, va todo desconcertado este concierto; y si con templança y discreción tratamos personas virtuosas, especialmente confesores, es prouechoso; mas si en el confesor se entendiere que ua encaminado alguna vanidad, todo lo tengan por sospechoso, y en ninguna manera, aunque sean buenas pláticas, las tengan con él, sino con breuedad confesarse y concluyr; y lo mejor sería dezir a la perlada que no se halla bien su alma con él y mudarle; que esto es lo más acertado, si se puede hacer sin tocarle en la honrra.

En caso semejante, y otros que podría el demonio en cosas dificultosas enrredar, y no se saue qué consejo tomar, lo más acertado será procurar hablar a alguna persona que tenga letras, que auiendo necesidad, dase libertad para ello, y confesarse con él y hacer lo que le dixere; porque, ya que no se pueda dexar de dar algún medio, podíase errar mucho, ¡y quántos yerros pasan en el mundo por no hacerse las cosas con consejo, en especial en lo que toca a dañar a nadie! Dexar de dar algún medio, no se sufre; porque quando

el demonio comiença por aquí, no es por poco, si nó se ataja cón breuedad; y ansí, lo que tengo dicho de procurar hablar con otro confesor, es lo más acertado, si ay disposición, y espero en el señor sí ará.

Miren que ua mucho en esto, que es cosa peligrosa y vn ynfierno y daño para todas. Y digo que no aguarden a entender mucho mal, sino que al principio lo atajen por todas las uías que pudieren y entendieren; que con buena conciencia lo pueden hacer. Mas espero yo en el señor no primitirá que personas que an de tratar siempre en oración, tengan voluntad sino a quien sea muy sieruo de dios, que esto es muy cierto, v lo es que no tienen oración ni perfeción, conforme a lo que aquí se pretende; porque si no uen que entiende su lenguaje y es aficionado a hablar en dios, no le podrán amar, porque no es su semejante; si lo es, con las poquísimas ocasiones que aquí abrá, v será muy simple, v no querrá desasosegarse y desasosegar a las sieruas de dios.

Ya que e començado a hablar en esto, que, como e dicho, es gran daño el que el demonio puede hacer y muy tardío en entenderse, y ansí se puede yr estragando la perfeción, sin sauer por dónde; porque si éste quiere dar lugar a vanidad por tenerla él, lo hace todo poco aún para las otras. Dios nos libre, por quien su magestad es, de cosas semejantes. A todas las monjas bastan a turbar, porque sus conciencias les dice al contrario; y si las aprietan en que tengan uno solo, no saben qué hacer, ni cómo sosegar; porque quien lo auía de quietar y remediar, es quien hace el daño. Hartas aficiones deue auer déstas en algunas partes; y así no os espanteys que ponga mucho cuydado en daros a entender este peligro.

CAPITULO SESTO

PROSIGUEN LOS CONFESORES. DICE LO QU IMPORTA QUE SEAN LETRADOS.

No dé el señor a prouar a nadie en esta casa el trauajo que queda dicho, por quien su magestad es, de uerse alma y cuerpo apretadas; u que si la perlada está bien con el confesor que, ni a él de ella, ni a ella de él no osan decir nada; aquí vernná la tentación de dexar de confesar peccados graues por miedo de no entrar en desasoiego. ¡O, válame dios!, qué daño puede hacer aquí el demonio, y qué caro les questa el apretamiento y honrra, que porque no traten más de vn confesor, piensan que granjean gran cosa de religión y honrra del monesterio, y hordena por esta vía el demonio cojer las almas, como no puede por otra. Si piden otro, luego parece va perdido el concierto de la religión; v que si no es de la horden, aunque sea vn sancto, aun tratar con él les parece que les haze afrenta.

Esta sancta libertad pido yo por amor de el señor, a la que estuuiere por mayor; procure siempre con el obispo v prouincial que, sin los confesores hordinarios, procure algunas vezes tratar ella y todas, y comunicar sus almas con personas que tengan letras, en especial si los confesores no las tienen, por buenos que sean: son gran

cosa letras para dar en todo luz. Será posible hallar lo vno y lo otro junto en algunas personas, y mientras más merced el señor os hiciere en la oración es menester más yr bien fundadas vuestras obras y oración.

Ya saueys que la primera piedra a de ser buena conciencia y con todas vuestras fuerças libraros de peccados veniales y seguir lo más perfecto. Parecerá que qualquier confesor lo saue. A mí me acaeció tratar con vno cosas de conciencia que auía oydo todo el curso de teología, y me hizo harto daño en cosas que me decía que no eran nada; y sé que no pretendía engañarme, ni tenía para qué, sino que no supo más; y con otros dos v tres, sin éste, me a acaecido.

Este tener verdadera luz para guardar la ley de dios con perfeción, es todo nuestro bien; sobre esto asienta bien la oración, sin este cimiento fuerte todo el edificio ua falso, si no les dieren libertad para confesarse, y para tratar cosas de su alma con personas semejantes a lo que e dicho. Y atréuome más a dezir, que aunque el confesor lo tenga todo, algunas vezes se haga todo lo que digo; porque ya puede ser que él se engañe, y es bien que no se engañen todas por él; procurando siempre no sea cosa contra la obediencia, que medios ay para todo, y vales mucho a las almas, y ansí es bien, por las maneras que pudiere, lo procure.

Todo esto que e dicho, toca a la perlada; y ansí la torno a pedir, que, pues aquí no se pretende tener otra consolación sino la del alma, que se la procure dar en esto, que ay diferentes caminos por donde lleua dios, y no por fuerca los sabrá todos vn confesor; que yo asiguro que no les falte personas sanctas que quieran tratarlas y consolar sus almas, si ellas son las que an de ser, aunque seays pobres; que el que las sustenta los cuerpos despertará y porná voluntad a quien con ella dé luz a sus almas, y remédiase este mal, que es el que yo temo; que quando el demonio tentase al confesor en engañarle en alguna doctrina, como sepa que trata con otros, yráse a la mano y mirará mejor en todo lo que haze.

Quitada esta entrada al demonio, yo espero en dios que no la terná en esta casa, y ansí pido, por amor de dios, al obispo o prouincial que fuere, dexe a las hermanas esta libertad, y que no se la quite quando las personas fueren tales que tengan letras y bondad, que luego se entiende en lugar tan chico como éste.

Esto que aquí e dicho, téngolo uisto, y entendido y tratado com personas doctas y sanctas que an mirado lo que más conbenía a esta casa, para que la perfeción desta casa fuese adelante; y entre los peligros, que en todo le hay mientras biuimos, éste hallamos ser el menor, y que nunca aya vicario que tenga mano de entrar y salir, ni confesor que tenga esta libertad; sino que éstos sean para celar el recogimiento y onestidad de la casa y aprouechamiento ynterior y esterior, para dezirlo al Perlado quando vuiere falta; mas no que sea él superior.

Y esto se haze aora, y no por sólo mi parecer, porque el obispo que aora tenemos, debaxo de cuya obidiencia estamos, que por

causas muchas que ubo no se dió la obediencia a la horden, (1) que es muy aficionado el faborecer esta casa de todas maneras, con juntar personas de letras, y espíritu y esperiencia para este punto, vino a determinar esto. Razón será que los perlados que vinieren se lleguen a este parecer, pues por tam buenos está determinado, y con hartas oraciones pedido al señor que alunbrase lo mejor, y a lo que se entiende hasta agora, cierto lo es. El señor sea seruido de lleuarlo siempre adelante como más sea para su gloria. Amén, Jesús.

CAPITULO SEPTIMO.

TORNA A LA MATERIA DEL AMOR PERFECTO.

Harto me e diuertido, mas ymporta tanto lo que queda dicho, que quien lo entendiere no me culpará. Tornemos al amor, que es bien lícito y que nos tengamos, que el que digo es puro espiritual, no sé si sé lo que me digo, a lo menos paréceme no es menester mucho hablar en él, porque le tienen pocas: a quien el señor le vuiere dado, alábele mucho, porque deue ser de grandísima perfeción; en fin, quiero tratar algo dél. Por uentura hará algún prouecho, que puniéndonos delante de los ojos la virtud, aficiónase a ella quien las desea y pretende ganar.

Plega a dios yo sepa entenderle, quanto más decirle, que ni creo sé quál es espiritual, ni quándo se mezcla sensual, ni sé cómo me pongo a hablar en ello. Es como quien oye hablar de lexos, que no entienden lo que dicen; ansí soy yo, que algunas vezes no deuo de entender lo que digo, y quiera el señor que sea bien dicho; y si otras fuere dislate, es lo más natural a mí, no acertar en nada.

Paréceme aora a mí quando vna persona a llegádola dios a claro conocimiento de lo que es el mundo, y qué cosa es mundo, y que ay otro mundo, y la diferencia que ay de lo vno a lo otro, y que lo vno es eterno y lo otro soñado, y qué cosa es amar al criador, v la criatura (esto visto por experiencia, que es otro negocio que sólo pensarlo y creerlo), y ver y prouar que se gana con lo vno y se pierde con lo otro, y qué cosa es criador, y qué cosa es criatura y otras muchas cosas que el señor enseña a quien se quiere dar a ser enseñado de él en la oración, v a quien su magestad quiere, que aman muy diferentemente de los que no emos llegado aquí.

Podrá ser, hermanas, que os parezca tratar en esto ympertinente y que digays que estas cosas que dicho, ya todas las saueys. Plega al señor sea ansí que lo sepays de la manera que hace al caso, ymprimido en las entrañas, pues si lo saueys, vereys que no miento en decir que, a quien el señor llega aquí, tiene este amor. Son estas personas que dios las llega a este estado, almas generosas, almas reales; no se contentan con amar cosa tan ruyn como estos cuerpos, por hermosos que sean, por muchas gracias que tengan, bien que

---

1 En la copia se borran las siguientes palabras: *que es persona amiga de toda religión y santidad y gran siervo de Dios; llámase D. Alvaro de Mendoza, de gran nobleza de linaje.*

aplace a la uista y alaban al criador; mas para detenerse en ello, no. Digo detenerse, de manera que por estas cosas os tengan amor; parecerles ya que aman cosa sin tomo, y que se ponen a querer sombra; correseyan de sí mesmos y no ternían cara, sin gran afrenta suya, para dezir a dios que le aman.

Direysme: esos tales no sabrán querer ni pagar la voluntad que se les tuuiere, al menos dáseles poco de que se la tengan; ya que de presto algunas vezes el natural lleua a holgarse de ser amados, en tornando sobre sí, ven que es disparate si no son personas que les a de aprouechar su alma con doctrina, v con oración. Todas las otras voluntades les cansan, que entienden ningún prouecho les haze, y les podría dañar; no porque las dexan de agradecer y pagar con encomendarlos a dios. Tómanlo como cosa que hechan carga al señor los que las aman, que entienden viene de allí, porque en sí no les parece que ay que querer, y luego les parece que las quieren, porqué las quiere dios, y dexan a su magestad que lo pague y se lo suplica, y con esto quedan libres, que les parece que no les toca. Y bien mirado, si no es con las personas que digo que nos pueden hacer bien para ganar bienes perfectos, yo pienso algunas vezes cuán gran ceguedad se trae en este querer que nos quieran.

Aora noten que como el amor, quando de alguna persona le queremos, siempre se pretende algún ynterese de prouecho o contento nuestro, y estas personas perfetas ya todos los tienen debaxo de los pies, los bienes que en el mundo les pueden hacer y regalos y contentos, ya están de suerte, que, aunque ellos quieran, a manera de decir, no le pueden tener que lo sea fuera de con dios, ven tratar de dios, pues ¿qué prouecho les puede venir de ser amados?

Como se les representa esta verdad, de sí mesmos se rríen de la pena que algún tiempo les a dado si era pagada v no su voluntad. Aunque sea buena la voluntad luego nos es muy natural querer ser pagada. Venido a cobrar esta paga es en pajas que todo es ayre y sin tomo, que se lo lleua el viento; porque quando mucho nos ayan querido, ¿qué es esto que nos queda? Que sino es para prouecho de sus almas con las personas que tengo dichas, porque ven ser tal nuestro natural que, sino ay algún amor, luego se cansa, no se les da más ser queridas que no. ¿Parecerosan que estos tales no quieren a nadie, ni sauen, sino a dios? Mucho más, y con más verdadero amor, y con más pasión y más prouechoso amor; en fin, es amor. Y estas tales almas son siempre muy aficionadas a dar mucho más que no a recebir; aun con el mesmo criador les acaece esto. Digo que merece este nombre de amor, que estotras afeciones bajas le tienen vsurpado el nombre.

También os parecerá que si no aman por las cosas que ven, ¿que a qué se aficionan? Verdad es que lo que uen aman, y a lo que oyen se aficionan; mas esas cosas que ven son estables. Luego éstos, si aman, pasan por los cuerpos, y ponen los ojos en las almas y miran si ay qué amar; y sino lo ay, y ven algún principio v dispusición para que, si cauan, hallarán oro en esta mina, si la tienen amor, no les duele el trauajo; ninguna cosa se les pone delante que de buena gana no la hiciesen por el bien de aquel alma, porque desean durar en amarla, y sauen muy bien que si no tienen bienes

y aman mucho a dios, que es ymposible. Y digo que es ymposible, aunque más la obligue y se muera quiriéndola, y la haga todas las buenas obras que pueda, y tenga todas las gracias de naturaleça juntas, no terná fuerça la voluntad ni la podrá hazer estar con asiento. Ya saue y tiene esperiencia de lo que es todo; no le hecharán dado falso. Ve que no son para en vno, y que es ymposible durar el quererse el vno al otro; porque es amor que se a de acauar con la uida, si el otro no ua guardando la ley de dios, y entiende que no le ama y que an de yr a diferentes partes.

Y este amor, que sólo acá dura, alma déstas a quien el señor aya infundido verdadera sabiduría, no le estima en más de lo que uale, ni en tanto; porque para los que buscan de gustar de cosas del mundo, deleytes, y honrras y riquezas algo valdrá si es rico, v tiene partes para dar pasatiempo y recreación; mas quien todo esto aborrece ya, poco v nada se le dará de aquello. Aora, pues, aquí, si tienen amor, es la pasión para hazer esta alma para ser amada dél; porque, como digo, saue que no a de durar en quererla, es amor muy a su costa, no dexa de poner todo lo que puede porque se aproueche; perdería mill vidas por vn pequeño bien suyo. ¡O precioso amor, que va imitando al capitán del amor, Jesús, nuestro bien.

CAPITULO OCTAUO

EN QUE TRATA DE LA MISMA MATERIA DE AMOR ESPIRITUAL, Y DE ALGUNOS AUISOS PARA GANARLE.

Es cosa estraña qué apasionado amor es este, qué de lágrimas questa, qué de penitencias y oraciones, qué cuydado de encomendar a todos los que piensan que le an de prouechar con dios para que se le encomienden, qué deseo hordinario vn no traer contento si no le ve aprouechar. Pues si le parece que está mejorado y le ve que torna algo atrás, no parece que a de tener plazer en su vida; ni come, ni duerme, sino con este cuydado, siempre temerosa si alma que tanto quiere se a de perder, y si se an de apartar para siempre (que la muerte de acá no la tienen en nada), que no quiere asirse a cosa que en vn soplo se le va de entre las manos, sim poderla asir. Es, como e dicho, amor sin ynterese propio; todo lo que desea y quiere, es ver rica aquella alma de bienes del cielo. Esta es voluntad, y no estos quereres de por acá desastrados, aun no digo los malos, que de esos dios nos libre.

En cosa que es ynfierno, no ay que nos cansar en decir mal, que no se puede encarecer el menor mal de él; éste no ay para qué tomarle nosotras, hermanas, en la boca, ni pensar le ay en el mundo; en burlas ni en veras oyrle, ni consentir que delante de vosotros se trate ni quente de semejantes voluntades. Para ninguna cosa es bueno, y podría dañar aún oyrlo; sino destotros lícitos, como e dicho, que nos tenemos vnas a otras, v deudos y amigas. Toda la voluntad es que no se nos muera: si les duele la cabeça, parece que nos duele el alma; si los vemos con trabajos, no queda, como dicen, paciencia; todo de esta manera.

Estotra voluntad no es ansí; aunque con la flaqueça natural se siente algo de presto, luego la razón mira si es bien para aquel alma, si se enriquece más en virtud y cómo lo lleua, el rogar a dios la dé paciencia y merezca en los trauajos. Si ue que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra y consuela; bien que lo pasaría de mejor gana que vérselo pasar, si el mérito y ganancia que ay em padecer pudiese todo dársele, mas no para que se ynquiete ni desasosiegue.

Torno otra vez a dezir, que se parece, y va ymitando este amor al que nos tuuo el buen amador Jesús; y ansí, aprouechan tanto, porque abraçar todos los trauajos, y que los otros, sin trauajar, se aprouechasen dellos. Ansí ganan muy mucho los que tienen su amistad, y crean que, v los dexarán de tratar, com particular amistad digo, v acauarán con nuestro señor que vayan por su camino, pues van a vna tierra, como hiço sancta mónica con sanct augustín. No les sufre el coraçón tratar con ellos doblez, porque si les ven torcer el camino, luego se lo dicen, y algunas faltas; no pueden consigo acabar otra cosa. Y como de esto no se enmendarán, ni tratan de lisonja con ellos, ni de disimularles nada, v ellos se enmendarán, v apartarán de la amistad; porque no podrán sufrirlo, ni es de sufrir; para el vno y para el otro es continua guerra, con andar descuydados de todo el mundo y no trayendo quenta si siruen a dios v no, porque solo consigo mesmos la tienen; con sus amigos no ay poder hazer esto, ni se les encubre cosa; las motitas veen. Digo que trayn bien pesada cruz.

Esta manera de amar es la que yo querría que tuuiésemos nosotras; aunque a los principios no sea tam perfecta, el señor la yrá perficionando. Comencemos en los medios, que aunque lleue algo de ternura, no dañará, como sea en general. Es bueno y necesario algunas vezes mostrar ternura en la voluntad, y aun tenerla, y sentir algunos trauajos y enfermedades de las hermanas, aunque sean pequeños; que algunas vezes acaecen dar vna cosa muy liuiana tan gran pena como a otra daría vn gran trauajo, y a personas que tienen de natural apretarle mucho pocas cosas. Si uos le teneys al contrario, no os dejeys de compadecer, y por uentura quiere nuestro señor reseruarnos de esas penas y las ternemos (1) en otras cosas, y de los que para nosotras son grandes, aunque de suyo lo sean, para la otra serán leues. Ansí que en estas cosas no juzguemos con nosotras, ni nos consideremos en el tiempo que, por ventura sin trauajo nuestro, el señor nos a hecho más fuertes, sino considerémonos en el tiempo que emos estado más flacas.

Mirá que ymporta este auiso para sabernos condoler de los trauajos de los próximos, por pequeños que sean, en especial almas que quedan dichas, que ya éstas, como desean los trauajos, todo se les hace poco, y es muy necesario traer cuydado de mirarse quando era flaca, y ver que si no lo es, no viene de ella; porque podría por aquí el demonio yr enfriando la charidad con los próximos y hazernos entender que es perfeción lo que es falta. En todo es menester cuy-

1 *Tornemos* decía la copia.

dado y andar despiertas, pues El no duerme, y en los que van en más perfeción, más; porque son muy más disimuladas las tentaciones, que no se atreue a otra cosa, que no parece que se entiende el daño hasta que está ya hecho, si, como digo, no se tray cuydado. En fin, que es menester siempre velar y orar, que no ay mejor remedio para descubrir estas cosas ocultas del demonio, y hazerle dar señal, en la oración.

Procurar también holgaros con las hermanas quando tienen recreación, en necesidad della, y el rato que es de costumbre, aunque no sea a vuestro gusto, que yendo con consideración, todo es amor perfecto. Ansí que es muy bien que las vnas se apiaden de las necesidades de las otras; y miren no sea con falta de discreción en cosas que sea contra la obediencia. Aunque le parezca áspero dentro en sí lo que le mandare (1) la perlada, no lo muestre ni dé a entender a nadie, sino fuere a la misma priora con humildad, que hareys mucho daño; y sauê entender quáles son las cosas que se an de sentir y apiadar de las hermanas y siempre sientan mucho qualquiera falta, si es notoria, que veays en la hermana. Y aquí se muestra y exercita bien el amor en sauérsela sufrir, y no se espantar della, que así harán las otras de las que vos tuuiéredes, que aun de las que no entendeys, deven ser muchas más, y encomendarla mucho a dios, y procurar hazer vos con gran perfeción la virtud contraria de la falta que le parece en la otra; y esforçarse a esto mucho para que enseñe aquella por obra, lo que por palabra por ventura no lo entenderá, ni le aprouechará castigo.

Y esto de hacer vna lo que ue resplandecer de virtud en la otra, pégase mucho. Este es buen auiso; no se os oluide. ¡O qué bueno y verdadero amor será el de la hermana que puede aprouechar a todas, dexado lo que ella gana por prouecho de las otras, y yr muy adelante en todas las uirtudes y guardar con gran perfeción la regla! Mejor amistad será ésta que todas las ternuras que se pueden decir, que éstas no se usan ni se an de vsar en esta casa, tal como «mi vida», «mi alma» y otras cosas semejantes. Estas palabras regaladas déxenlas para su esposo, pues tanto an de estar con él y tan a solas, que todo sea menester aprouechar, pues su magestad lo sufre, y muy vsadas acá con las criaturas no enternecen tanto con el señor; y sin esto, no ay para qué. Que es muy de mugeres, y no querría yo, hijas mías, lo fuésedes en nada, ni lo pareciésedes, sino varones fuertes; que si ellas hazen lo que es en sí, el señor las hará tan varoniles, que espanten a los hombres. ¡Y qué fácil es a su magestad, pues nos hiço de nada!

Es también muy buena muestra de amor procurar quitarlas de trauaxo y tomarle ella para sí en los officios de casa, y también de holgarse y alauar mucho al señor del acrecentamiento que biere en sus virtudes. Todas estas cosas, dexado el gran bien que trayn consigo, ayudan mucho a la paz y conformidad de vnas con otras, como agora lo uemos por esperiencia, por la bondad de dios. Plega a su

1 La copia: *mandara*.

magestad lo lleue siempre adelante, porque sería cosa terrible sel (1) al contrario, y muy recio de sufrir pocas y mal auenidas. Si por dicha alguna palabrilla de presto se atrauesare, remédiese luego y hagan grande oración, en qualquiera destas cosas que dure, v bandillos, v deseo de ser más, v vn puntillo de honrra (que parece que se me yela la sangre quando esto digo y escriuo de pensar que puede en algún tiempo venir a ser, porque veo que es el principal mal de los monesterios), quando esto vieren, piensen que van perdidas; y crean que an hechado a su esposo de casa propia. Clamen a su magestad; procuren remedio; porque si no le pone confesar y comulgar tan a menudo, teman si ay algún judas.

Mire mucho la priora, por amor de dios, en no dar lugar a esto, atajando mucho los principios, que aquí está todo el daño v rremedio; y la que entendiere que lo alborota, procure que se vaya a otro monesterio, que dios les dará con que la docten; echen de sí esta pestilencia; corten como pudieren las ramas; y si no bastare, arranquen la rayz; y quando no pudiesen esto, no salga de vna cárcel quien destas cosas tratare: mucho más vale, antes que pegue a todas tan yncurable pestilencia. ¡O, que es gran mal! Dios nos libre de monesterio donde entra; yo más querría que entrase en éste vn fuego que nos abrasase a todas. Porque en otra parte creo que diré algo más desto, como en cosa que nos ua tanto, no me alargo más aquí.

CAPITULO NUEUE

TRATA DEL GRAN BIEN QUE ES DESASIRSE DE TODO LO CRIADO, YNTERIOR Y EXTERIORMENTE.

Aora vengamos al desasimiento que emos de tener, que en esto está el todo, si ua con perfeción. Aquí digo está el todo, porque abraçándonos con solo el criador, y no se nos dando nada por todo lo criado, su magestad ynfunde de manera las virtudes, que trauajando nosotros poco a poco lo que es en nosotras, no ternemos mucho más que pelear, que el señor toma la mano contra los demonios y contra todo el mundo en nuestra defensa. ¿Pensays, hermanas, que es poco bien procurar este bien de darnos todas a el todo, sin hazernos partes? Y pues en él están todos los bienes, como digo, alabémosle mucho, hermanas, que nos juntó aquí, adonde no se trata otra cosa sino desto, y ansí no sé para qué lo digo, pues todas las que aquí estáis me podeys enseñar a mí; que confieso en este caso tan ymportante no tener la perfeción como la deseo y entiendo que conuiene, y en todas las virtudes, y lo que aquí digo, lo mesmo, que es más fácil de escreuir que de obrar; y aun a esto no atinara, porque algunas veces consiste en esperiencia el sauerlo dezir, y devo atinar por el contrario de estas virtudes que e tenido. Quanto a lo esterior, ya sauéis quán apartadas estamos aquí de todo.

¡O hermanas! Entendé, por amor de dios, la gran merced que el señor a hecho a las que trujo aquí, y cada vna lo piense bien en

1 Así la copia.

sí, pues en solas doce quiso su magestad que fuésedes vna; ¡y qué de ellas mejores, que yo sé que tomaran este lugar de buena gana, diómele el señor a mí mereciéndole tan mal! Bendito seays vos, mi dios, y aláueos todo lo criado, que esta merced tampoco se puede seruir como otras muchas que me aueys hecho, que darme estado de monjas fué grandíssima; y como lo e sido tan ruyn, no os fiastes, señor, de mí, porque adonde auía muchas juntas buenas, no se hechara de ver ansí mi ruyndad hasta que se me acabara la uida; y truxístesme adonde por ser tam pocas, parece ymposible dexarse de entender; porque ande con más cuydado, quitaysme todas las ocasiones. Ya no ay disculpa para mí, señor, yo lo confieso, y ansí e más menester vuestra misericordia, para que perdoneys la que tuuiere.

Lo que os pido mucho, es que la uiere (1) en sí que no es para lleuar lo que aquí se acostumbra, lo diga; otros monesterios ay adonde se sirue tam bien al señor; no turben estas poquitas que aquí su magestad a juntado. En otras partes ay libertad para consolarse con deudos; aquí, si alguno se admite, es para consuelo de los mesmos. La monja que deseare ver deudos para su consuelo, si no son espirituales, téngase por ymperfecta; crea que no está desasida, no está sana, no terná libertad de espíritu, no terná entera paz, menester a médico, y digo que si no se le quita y sana, que no es para esta casa.

El remedio que ueo mejor, es no los uer hasta que se uea libre y lo alcance del señor con mucha oración; quando se uea de manera que lo tome por cruz, véalos en ora buena, que entonces les hará prouecho y no daño a sí.

CAPITULO DIEZ

QUE TRATA DEL GRAN BIEN QUE AY EN HUIR LOS DEUDOS LOS QUE AN DEXADO EL MUNDO, Y QUAN MAS VERDADEROS AMIGOS HALLAN.

¡O, si entendiésemos las religiosas el daño que nos viene de tratar mucho con deudos, cómo huyríamos dellos! Yo no entiendo qué consolación es ésta que dan, aun dexado lo que toca a dios, sino para sólo nuestro sosiego y descanso. Que de sus recreaciones no podemos, ni es lícito goçar, y sentir sus trauajos sí, ninguno dexan de llorar, y algunas vezes más que los mesmos. A osadas que si algún regalo hazen al cuerpo, que lo paga bien el espíritu. De eso estays aquí quitadas, que como todo es en común y ninguna puede tener regalo particular, ansí la limosna que las hacen, es general, y queda libre de contentarlos por esto, que ya saue que el señor las a de proueer por junto.

Espantada estoy el daño que hace tratarlos; no creo lo creerá sino quien lo tuuiere por esperiencia. Y qué oluidada parece que está el día de oy en las religiones esta perfeción; no sé yo qué es lo que dexamos del mundo las que decimos que todo lo dexamos por dios, si no nos apartamos de lo principal, que son los parientes. Viene

1 *La que viere* dice el autógrafo.

ya la cosa a estado, que tienen por falta de virtud no querer y tratar mucho los religiosos a sus deudos, y como que lo dizen ellos y alegan sus razones.

En esta casa, hijas, mucho cuydado de encomendarlos a dios, que es razón; en lo demás apartarlos de la memoria lo más que podamos, porque es cosa natural asirse a ellos nuestra voluntad más que a otras personas. Yo e sido querida mucho dellos, a lo que dezían, y yo los quería tanto, que no los dexau*a* (1) oluidarme; y tengo por esperiencia en mí y en otras, que dexados padres (que por marauilla dexan de hazer por los hijos, y es razón con ellos quando tuuieren necesidad de consuelo, si uiéremos que no nos hace daño a lo principal, no seamos estrañas, que con desasimiento se puede hazer, y con hermanos), en los demás, aunque me e visto en trauajos, mis deudos an sido quien menos me a ayudado en ellos; los sieruos de dios [,sí].

Creé, hermanas, que siruiéndole vosotras como deueys, que no hallareys mejores deudos que los que su magestad os embiare; yo sé que es ansí, y puestas en esto, como lo uays, entendiendo que en hazer otra cosa faltays al verdadero amigo y esposo vuestro, creé *que* muy em breue ganareys esta libertad, y de los que por solo él os quisieren, podeys fiar más y que no os faltarán, y en quien no pensays, hallareys padres y hermanos. Porque como éstos pretenden la paga de dios, hacen por nosotras; los que la pretenden de nosotras, como nos ven pobres, y que en nada les podemos aprouechar, cánsanse presto. Que aunque esto no sea en general, es lo más vsado en el mundo; porque, en fin, es mundo. Quien os dixere otra cosa, y que es virtud hazerla, no los creays, que si dixese todo el daño que tray consigo, me auía de alargar mucho; y porque otros que sauen lo que dicen mejor, an escrito en esto, baste lo dicho. Paréceme que, pues con ser tan ymperfeta lo e entendido tanto, ¿qué harán los que son perfectos?

Todo este dezirnos que huygamos del mundo que nos aconsejan los sanctos, claro está que es bueno; pues creen que, como e dicho, lo que más se apega dél son los deudos y más malo de desapegar. Por eso hazen bien los que huyen de sus tierras, si les uale, digo, que no creo va en huy el cuerpo; sino en que determinadamente se abrace el alma con el buen Jesús, señor nuestro, que como allí lo halla todo, lo oluida todo; aunque ayuda es apartarnos muy grande hasta que ya tengamos conocida esta verdad, que después podrá ser que quiera el señor, por darnos cruz en lo que solíamos tener gusto, que tratemos con ellos.

CAPITULO ONCE

TRATA COMO NO BASTA DESASIRSE DE LO DICHO, SINO NOS DESASIMOS DE NOSOTRAS MISMAS, Y COMO ESTA JUNTA ESTA VIRTUD Y LA HUMILDAD.

Desasiéndonos del mundo, y deudos, y encerradas aquí con las condiciones que están dichas, ya parece que lo tenemos todo hecho y que no ay que pelear con nada. ¡O hermanas mías! no os asigu-

1 La copia *dexaue,*

reys ni os echeys a dormir, que será como el que se acuesta muy sosegado, auiendo muy bien cerrado sus puertas por miedo de ladrones, y se los dexa en casa; y ya saueys que no ay peor ladrón, pues quedamos nosotras mesmas, que si no se anda con gran cuydado, y cada vna, como en negocio más ymportante que todos, no se mira mucho en andando contradiciendo su voluntad, ay muchas cosas para quitar esta sancta libertad de espíritu, que pueda bolar a su hacedor sin yr cargada de tierra y de plomo.

Gran remedio es para esto traer muy contino en el pensamiento la vanidad que es todo y quán presto se acaua, para quitar las afeciones de las cosas que son tan baldías, y ponerla en lo que nunca se a de acauar; que aunque parece flaco medio, viene a fortalezer mucho el alma; y en las muy pequeñas cosas traer gran cuydado, en aficionándoos a alguna, procurar apartar el pensamiento della y boluerle a dios, y su magestad ayuda. Y anos hecho gran merced, que en esta casa lo más está hecho, puesto que este apartarnos de nosotras mesmas, y ser contra nosotras, es recia cosa, porque estamos muy juntas y nos amamos mucho.

Aquí puede entrar la uerdadera humildad, porque esta virtud y estotra paréceme que andan siempre juntas; son dos hermanas que no ay para qué las apartar; no son éstos los deudos de que yo auiso que se aparten, sino que los abracen, y los amen y nunca se vean sin ellos. ¡O soberanas virtudes, señoras de todo lo criado, emperadoras del mundo, libradoras de todos los lazos y enrredos que pone el demonio, tan amadas de nuestro enseñador christo! Quién las tuuiere, bien puede salir y pelear con todo el ynfierno junto, y contra todo el mundo y sus ocasiones; no aya miedo de nadie, que suyo es el reyno de los cielos; no tiene a quién temer, porque nada se le da de perderlo todo, ni lo tiene por pérdida; sólo teme descontentar a su dios, y suplicarle le sustente en ellas, porque no las pierda por su culpa.

Verdad es que estas virtudes tienen tal propiedad, que se asconden de quien las posee de manera, que nunca las ue ni acaua de creer que tiene ninguna, aunque se lo digan; mas tiénelas en tanto, que siempre anda procurando tenerlas, y valas perficionando en sí más; aunque bien se señalan los que las tienen, luego se da a entender a los que las tratan sin querer ellos. Mas qué desatino ponerme yo a loar vmildad y mortificación estando tan loadas del Rey de la gloria y tan confirmadas con tantos trauajos suyos. Pues, hijas mías, aquí es el trauajar por salir de tierra de egito, que en hallándolas, hallareys el maná; todas las cosas os sabrán bien; por mal sauor que al gusto de los del mundo tengan, se os arán dulces.

Aora, pues, lo primero que emos de procurar es quitar de nosotras el amor de este cuerpo, que somos algunas tan regaladas de nuestro natural, que no ay poco que hazer aquí; y tan amigas de nuestra salud, que es cosa para alabar a dios la guerra que dan, en especial a monjas, y aun a los que no lo son. Mas algunas monjas no parece que venimos a otra cosa al monesterio, sino a procurar no morirnos; cada vna lo procura (1). Aquí, a la verdad, poco lugar ay

1 *Como puede,* añade el autógrafo.

de eso con la obra, mas no querría yo que vulese el deseo. Determinaos, hermanas, que venís a morir por christo y no a regalaros por christo, que esto pone el demonio que para lleuar y guardar la horden; y tanto, enorabuena, se quiere guardar la horden con procurar la salud, para guardarla y conseruarla, que se muere sin cumplirla enteramente vn mes, ni por ventura vn día; pues no sé yo a qué venimos.

No ayan miedo que nos falte discreción en este caso, por marauilla, que luego temen los confesores que nos emos de matar con penitencias. Y es tan aborrecido de nosotras esta falta de discreción, que ansí lo cumpliésemos todo. Las que lo hicieren al contrario, sé que no se les dará nada de que diga esto, ni a mí de que digan que juzgo por mí, que dicen verdad. Tengo para mí, que ansí quiere el señor que seamos más enfermas; a mí hiçome el señor gran misericordia en serlo, porque como me auía de regalar ansí como ansí, quiso que fuese con causa. Pues es cosa dañosa las que andan con este tormento, que ellas mesmas se dan, y algunas vezes dalas un deseo de hacer penitencias sin camino ni concierto que duran dos días, a manera de decir; después pónelas el demonio en la ymajinación que las hiço daño; hácelas temer de la penitencia y no osar después cumplir la que manda la horden, que ya lo prouaron. No guardamos vnas cosas muy baxas de la regla, como es el silencio, que no nos a de hacer mal; y no nos ha dolido la cabeça, quando dexamos de yr al choro, que tampoco nos mata, y queremos ynuentar penitencias de nuestra cabeça para que no podamos hazer lo vno ni lo otro. Y, a las veces, es poco el mal, y nos parece que no estamos obligadas a hazer nada, que con pedir licencia cumplimos.

Direys, ¿que por qué la da la priora? A sauer lo ynterior, por ventura no haría; mas como la haceys ynformación de necesidad, y no falta vn médico que ayuda por la mesma que vos le hazeys, y vn amiga que llore al lado, v parienta, ¿qué a de hazer? Queda con escrúpulo si falta en la charidad; quiere más que falteys vos que ella.

Estas son cosas que puede ser que pasen alguna vez, y porque os guardeys dellas, las pongo aquí; porque si el demonio nos comiença a amedrentar con que nos faltará la salud, nunca haremos nada. El señor nos dé luz para acertar en todo. Amén.

CAPITULO DOZE

PPROSIGUE EN LA MORTIFICACION, Y DIZE LA QUE SE A DE ADQUIRIR EN LAS ENFERMEDADES.

Cosa ymperfecta me parece, hermanas mías, este quexarnos siempre con liuianos males; si podeys sufrirlo, no lo hagays. Quando es graue el mal, él mesmo se quexa; es otro quexido y luego se parece. Mirá que soys pocas, y si vna tiene esta costumbre, es para traer fatigadas a todas, si os teneys amor y charidad: sino que la que estuuiere de mal que sea de ueras, lo diga y tome lo necesario; que si perdeys el amor propio, sentireys tanto qualquier regalo, que no

ayays miedo que le tomeys sin necesidad, ni os quexéis sin causa; quando la ay, sería muy bueno decirlo y muy malo si no os apiadasen.

Mas de eso, a buen seguro que adonde ay charidad, y tam pocas, que nunca falte el cuydado de curaros. Mas vnas flaquezas y malecillos de mugeres, olbidaos de quexarlas, que algunas vezes pone el demonio ymajinación de esos dolores; quítanse y pónense: si no se pierde la costumbre de dezirlo y quexaros de todo, sino fuere a dios, nunca arcabareys. Porque este cuerpo tiene vna falta, que mientras más le regalan, más necesidades descubre; es cosa estraña lo que quiere ser regalado, y como tiene aquí algún buen color, por poca que sea la necesidad, engaña a la pobre del alma para que no medre. Acordaos qué de pobres enfermos abrá que no tengan a quien se quexar; pues pobres y regaiadas no lleua camino. Acordaos también de muchas casadas; yo sé que las ay y personas de suerte, que con graues males, por no dar enfado a sus maridos, no se osan quexar, y con graues trauajos. Pues ¡peccadora de mí! ¡sí, que no venimos aquí a ser más regaldas que ellas. ¡O, que estays libres de grandes trauajos del mundo! saued sufrir vn poquito por amor de Dios sin que lo sepan todos. Pues es vna muger muy mal casada, y porque no lo sepa su marido no lo dice ni se quexa, pasan mucha mala ventura sin descansar con nadie, ¿no pasaremos algo entre dios y nosotras de los males que nos da por nuestros peccados? Quanto más que es nonada lo que se aplaca el mal.

En todo esto que e dicho, no trato de males recios, quando ay calentura mucha, aunque pido que aya moderación y sufrimiento siempre, sino vnos malecillos que se pueden pasar em pie. Mas ¿qué fuera (1) si éste se vuiera de ver fuera de esta casa? ¿qué dijeran todas las monjas de mí? ¡Y qué de buena gana, si alguna se enmendara, lo sufriera yo! Porque por vna que aya desta suerte, viene la cosa a términos, que por la mayor parte, no creen a ninguna, por graues males que tenga. Acordémonos de nuestros Padres sanctos pasados, hermitaños, cuya vida pretendemos ymitar; qué pasarían de dolores y qué a solas, y qué de fríos, y hambre, y sol y calor, sin tener a quién se quexar sino a dios. ¿Pensays que eran de hierro? Pues tan delicados eran como nosotras. Y creé, hijas, que en començando a bencer estos cuerpos, no nos cansan tanto. Hartas abrá que miren lo que es menester; descuydaos de vosotras, sino fuere a necesidad conocida. Si no nos determinamos a tragar de vna vez la muerte y la falta de salud, nunca haremos nada.

Procurá de no temerla y dexaros toda en dios, venga lo que viniere. ¿Qué ua en que muramos? De quantas vezes nos a burlado el cuerpo, ¿no burlaríamos alguna vez dél? Y creé que esta determinación ymporta más de lo que podemos entender; porque de muchas vezes que poco a poco lo uamos haciendo, con el fauor del señor, quedaremos señoras dél. Pues vencer vn tal enemigo, es gran negocio para pasar en la batalla desta vida. Hágalo el señor como puede. Bien creo que no entiende la ganancia sino quien ya goça de la victoria, que es tan grande, a lo que creo, que nadie sintiría pasar trauaxo por quedar en este sosiego y señorío.

---

1 La copia: *fuere.*

CAPITULO TREZE

TRATA DE COMO A DE TENER EM POCO LA VIDA Y LA HONRRA EL VERDADERO AMADOR DE DIOS.

Vamos a otras cosas, que también ymportan harto, aunque parecen menudas. Trauajo grande parece todo, y con razón, porque es guerra contra nosotros mesmos; mas començándose a obrar, obra dios tanto en el alma y hácela tantas mercedes, que todo le parece poco quanto se puede hazer en esta vida. Y pues las monjas hacemos lo más, que es dar la libertad por amor de dios, puniéndola en otro poder, y pasar tantos trauajos, ayunos, silencio, encerramiento, seruir al coro; que por mucho que nos queramos regalar, es alguna vez, y por uentura es es sola yo, en muchos monesterios que e uisto. Pues ¿por qué nos emos de detener en mortificar lo ynterior, pues en esto está el yr todo estotro muy más meritorio y perfecto, y después obrarlo con mucha suauidad y descanso? Esto se adquiere con yr, poco a poco, como e dicho, no haciendo nuestra voluntad y apetito, aun en cosas menudas, asta acauar de rendir el cuerpo al espíritu.

Torno a dezir, que está el todo v gran parte en perder cuydado de nosotros mesmos, y de nuestro regalo, que quien de uerdad comiença a seruir al señor, lo menos que le puede ofrecer es la uida; pues le a dado su uoluntad, ¿qué teme? Claro está que si es verdadero religiosso v verdadero orador, y pretende gozar regalos de dios, que no a de boluer las espaldas a desear morir por él y pasar martirio. Pues ¿ya no sauéis, hermanas, que la vida del buen religiosso y del que quiere ser de los allegados amigos de dios, es vn largo martirio? Largo, porque para compararle a los que de presto los degollauan, puédese llamar largo; mas toda es corta la uida y algunas cortíssimas. ¿Y qué sauemos si seremos de tan corta, que desde vna ora v memento que nos determinemos a seruir del todo a dios, se acaue? Posible sería; que, en fin, todo lo que tiene fin no ay que hazer caso dello, y pensando que cada ora es la postrera, ¿quién no la trauajará?

Pues creéme que pensar esto es lo más siguro; por eso mostrémonos a contradezir en todo nuestra voluntad; que si traeys cuydado, como e dicho, sin sauer cómo, poco a poco os hallareys en la cumbre. ¡Mas qué gran rigor parece dezir que no nos hagamos plazer en nada, como no se dice los gustos y deleytes que tray consigo esta contradición y lo que se gana con ello, aun en esta vida! Aquí, como todas lo vsays, estáse lo más hecho; vnas a otras se despiertan y ayudan; y así de procurar yr adelante cada una de las otras.

En los mouimientos ynteriores se trayga mucha quenta, en especial si tocan mayorías. Dios nos libre, por su pasión, de dezir ni pensar, para detenerse en ello, «si soy más antigua en la horden», «si e más años», «si e trauaxado más», «si tratan a la otra mejor». Estos pensamientos, si uinieren, es menester atajarlos com presteza; que si se detienen en ellos, u lo ponen en plática es pestilencia y de donde nacen grandes males. Si tuuieren perlada que consienta cosa destas, por poco que sea, crean que por sus peccados a primitido Dios

la tengan para començarse a perder, hagan gran oración, porque del (1) remedio, que están en peligro.

Podrá ser que digan, que para qué pongo tanto en esto y que ua con rigor, que regalos haze dios a quien no está tan desasido. Yo lo creo, que con su sabiduría ynfinita, ve que conbiene para traellos a que lo dexen todo por él. No llamo dexarlo, entrar en religión, que ympedimentos puede auer, y en cada parte puede el alma perfecta estar desasida y humilde; a ello a más trauajo suyo, que gran cosa es el aparejo. Mas créanme vna cosa, que si ay punto de honrra, v de hacienda (y esto también puede auerlo en los monesterios como fuera, aunque más quitadas están las ocasiones y mayor sería la culpa), tiniendo muchos años de oración, v por mejor decir consideración, (porque oración perfecta, en fin, quita estos resabios), que nunca medrarán mucho ni llegarán a gozar el verdadero fruto de la oración.

Mirá si os ua algo, hermanas, en estas cosas, pues no estays aquí a otra cosa. Vosotras no quedays más honrradas, y el prouecho perdido para lo que podríades más ganar; ansí que deshonrra y pérdida caue aquí junto. Cada vna mire en sí lo que tiene de humildad, y verá lo que está aprouechada. Paréceme que al uerdadero humilde, aun de primer mouimiento no osará el demonio tentarle en cosa de mayorías; porque como es tan sagaz, teme el golpe. Es ymposible, si vna es humilde, que no gana más fortaleça en esta virtud, y aprouechamiento, si el demonio le tienta por ay; porque está claro que a de dar buelta sobre su uida, y mirar lo que a seruido con lo que deue al señor, y la grandeça que hiço en baxarse así para dexarnos exemplo de humildad, y mirar sus peccados y adónde merecía estar por ellos: sale el alma tan gananciosa, que no osa tornar otro día *el demonio* por no yr quebrada la cabeça.

Este consejo tomá de mí y no se os oluide, que no sólo en lo ynterior, que sería gran mal no quedar con ganancia, mas en lo esterior procurá que la saquen las hermanas de vuestra tentación; si quereys vengaros del demonio y libraros más presto de la tentación, que ansí como os venga, pidays a la perlada que os mande azer algún officio vajo, v como pudiéredes los hagays vos, y andeys estudiando en esto cómo doblar vuestra voluntad en cosas contrarias, que el señor os las descubrirá, y con esto durará poco la tentación.

Dios nos libre de personas que le quieren seruir, acordarse de honrra; mirá que es mala ganancia, y, como e dicho, la misma honrra se pierde con desearla, en especial en las mayorías, que no ay tósico en el mundo que ansí mate como estas cosas la perfeción. Direys que son cosillas naturales, que no hay que hazer caso; no os burleys con eso, que crece como espuma, y no ay cosa pequeña en tan notable peligro como son estos puntos de honrra y mirar si nos hicieron agrauio. ¿Sabeys por qué, sin otras hartas cosas? Por ventura en vna comiença por poco, y no es casi nada, y luego mueue el demonio aquel otro le parezca mucho, y aun pensará que es charidad dezirle que cómo consienten aquel agrauio, que dios le dé paciencia, que se lo ofrezcays, que no sufriera más un sancto. Pone vn caramillo en la

1 El autógrafo: *dé el.*

lengua de la otra, que ya que acauays con bos de sufrir, quedays aún tentada de vañagloria de lo que no sufristes con la perfeción que *se* abía de sufrir.

Y esta nuestra naturaleza es tan flaca, que aun diciéndonos que no ay que sufrir, pensamos que emos hecho algo y lo sentimos, quanto más ver que lo sienten por nosotras; y ansí, va perdiendo el alma las ocasiones que auía tenido para merecer, y queda más flaca y auierta la puerta al demonio para que otra vez venga con otra cosa peor; y aun podría acaecer, aun quando vos querays sufrirlo, que vengan a vos, y os dirán que si sois bestia, que bien es que se sientan las cosas. ¡O por amor de dios, hermanas mías, que a ninguna le mueua yndiscreta charidad para mostrar lastima de la otra en cosa que toque a estos fingidos agrauios, que es como la que tuuieron los amigos del sancto Job con él y su muger.

CAPITULO CATORZE

PROSIGUE EN LA MORTIFICACION, Y COMO A DE HUYR DE LOS PUNTOS Y RAZONES DEL MUNDO PARA ALLEGARSE A LA VERDADERA RAZON.

Muchas vezes os lo digo, hermanas, y agora os lo quiero dexar escrito aquí, porque no se os oluide, en esta casa y aun en toda persona que quisiere ser perfecta, uyga mil leguas de «razón tuue», «hiziéronme sin razón», «no tuuo razón quien esto hizo comigo»; de malas razones nos libre dios. ¿Parece que auía razón para que nuestro buen Jesús sufriese tantas ynjurias, y se las hizisen, y tanta sin razón? La que no quisiere lleuar cruz, sino la que le dieren muy puesta en razón, no sé yo para qué está en el monesterio; tórnese al mundo, adonde no le guardarán esas razones. ¿Por ventura podeys pasar tanto que no deuays más? ¿Qué razón es ésta? Por cierto, yo no la entiendo.

Quando nos hicieren alguna honrra, v regalo v buen tratamiento, saquemos esas razones, que cierto es contra razón nos le hagan en esta vida; mas quando agrauios, que ansí los nombran sin hacernos agrauio, yo no sé qué ay que hablar. V somos esposas de tan gran rey, v no. Si lo somos ¿qué muger honrrada ay que no participe de las deshonrras que a su esposo hazen, aunque no lo quiera por su voluntad? En fin, de honrra v deshonrra participan entrambos. Pues tener parte en su reyno y gozarle, y de las honrras y trauajos querer quedar sin ninguna parte, es disparate.

No nos lo dexe dios querer, sino que la que le pareciere que es tenida entre todas en menos, se tenga por más bienauenturada; y ansí lo es, si lo lleua como lo a de lleuar, que no le faltará honrra en esta uida ni en la otra. Créanme esto a mí; mas qué disparate *e* dicho que me crean a mí, diciéndolo la uerdadera Sabiduría. Parezcámonos, hijas mías, en algo a la gran humildad de la virgen sacratísima, cuyo ábito traemos, que es confusión nombrarnos monjas suyas; que por mucho que nos parezca que nos vmillamos, quedamos bien cortas para ser hijas de tal madre y esposas de tal esposo. Así que, si las cosas dichas no se atajan con diligencia, lo que oy no parece nada, por ventura será mañana peccado venial, y es de tan mala de-

gistión, que si os dexays, no quedará solo: es cosa muy mala para congregaciones.

En esto auíamos de mirar mucho las que estamos en ella, por no dañar a las que trauajan por hazernos bien y darnos buen exemplo. Y si entendiésemos quán gran daño se hace en que se comience vna mala costumbre, más querríamos morir que ser causa dello; porque esa es muerte corporal, y pérdidas en las almas en gran pérdida, y que no parece que se acaua de perder; porque muertas vnas, vienen otras, y a todas por ventura les caue más parte de vna mala costumbre que pusimos, que de muchas virtudes; porque el demonio no la dexa caer, y las virtudes la mesma flaqueça natural las hace perder.

¡O qué grandíssima charidad haría, y qué gran seruicio a dios, la monja que en sí uiese que no puede lleuar las costumbres que ay en esta casa, conocerlo y yrse. Y mire que le cumple, si no quiere tener vn ynfierno acá, y otro allá, porque ay muchas causas para tener esto, y por ventura ella, y las demás, no lo entenderán como yo.

Créanme esto, y si no, el tiempo les doy por testigo; que el estilo que pretendemos lleuar, es no sólo de ser monjas, sino hermitañas como nuestros sanctos pasados, y ansí se desasen de todo lo criado, y a quien el señor a escojido aquí particularmente, vemos que la haze esta merced. Aunque aora no sea en toda perfeción, vese que vaya *a* ella por el gran contento que le da y alegría, de ver que no a de tornar a tratar con cosa de la vida, y el sabor todas las de la religión. Torno a dezir, que si se ynclina a cosas del mundo, que no es para estos monesterios. Puédese yr a otro si quiere ser monja, y si no, uerá cómo le sucede. No se quexe de mí que comencé éstos, porque no la auiso.

Son vn cielo, si se puede auer en la tierra. Para quien se contenta sólo de contentar a dios y no hace caso de contento suyo, y tiénese muy buena vida; en quiriendo algo más, se perderá todo, porque no lo puede tener. Alma descontenta es como quien tiene gran astío, que por bueno que sea el maanjar, le da en rostro; y de lo que los sanos comen con gran gusto, le hace asco en el estómago. En otra parte se saluará mejor, y podrá ser que poco a poco llegue a la perfeción que aquí no pudo sufrir por tomarse por junto. Porque aunque en lo ynterior se aguarde tiempo para del todo desasirse y mortificarse, en lo esterior a de ser luego: y a quien viendo que todas lo hazen, y andando en tam buena compañía siempre, no le aprouecha en vn año, temo que *no* le aprouechará en muchos. No digo que sea tan cumplidamente como en las otras, mas que se entienda que ua cobrando salud, que luego se ue quando el mal es mortal.

CAPITULO QUINZE

EN QUE TRATA LO MUCHO QUE YMPORTA NO DAR PROFISION A NINGUNA QUE VAYA CONTRARIO SU ESPIRITU DE LAS COSAS QUE QUEDAN DICHAS.

Bien creo que faborece el señor mucho a quien bien se determina, y por eso se a de mirar qué yntento tiene la que entra, no sea sólo por remediarse, como acaece agora a muchas, puesto que

el señor puede perficionar este yntento, si es persona de buen entendimiento, y si no, en ninguna manera se tome; porque ni ella se entenderá como entra, ni después a las que la quieren poner en lo mejor. Porque, por la mayor parte, quien esta falta tiene, siempre le parece que atina más lo que le combiene que los más sabios; y *es* mal que le tengo por yncurable, porque por marauilla dexa de traer consigo malicia. Adonde ay muchas, podráse tolerar, y entre tam pocas no se podrá sufrir.

Vn buen entendimiento, si se comiença a aficionar al bien, ásese a él con fortaleza, porque ue que es lo más acertado; y quando no aprouechе para mucho espíritu, aprouechará para buen consejo y para muchas cosas, sin cansar a nadie; quando éste falta, yo no sé para qué puede aprouechar en comunidad, y podría dañar harto. Esta falta no se ue muy en breue, porque muchas hablan bien y entienden mal, y otras hablan corto, y no muy cortado, y tienen entendimiento para mucho bien: que ay vnas simplicidades sanctas, que sauen poco para negocios y estilo de mundo, y mucho para tratar con dios. Por eso, es menester grande ynformación para tomarlas, y larga prouación para hazerlas profesas. Entienda vna vez el mundo que teneys libertad para hecharlas, que en monesterio donde ay asperezas, muchas ocasiones ay, y como se use, no lo ternán por agrauio. Digo esto, porque son tan desbenturados estos tiempos, y tanta nuestra flaqueza, que no basta tenerlo por mandamiento de nuestros pasados, para que dexemos de mirar lo que an tomado por honra los presentes, para no agrauiar los deudos. Plega a dios no lo paguen en la otra vida las que las admiten, que nunca falta vn color con que nos hacemos entender que se sufre hacerlo.

Y éste es vn negocio que cada vna por sí le auía de mirar, *i* encomendar a dios, y animar a la perlada, pues es cosa que tanto ymporta. Y ansí, suplico a dios os dé luz, que harto bien es no recebir dotes para escoger las personas, porque el ynterese podría ser cegar algo, y que por no tornar el dinero del dote, dexen el ladrón en casa que les robe el thesoro, que no es pequeña lástima. Vosotras, para este caso, no la tengays de nadie, porque será dañar a quien pretendeys hazer prouecho.

CAPITULO DIEZ Y SEYS

QUE TRATA DEL GRAN BIEN QUE AY EN NO DISCULPARSE, AUNQUE SE UEAN CONDENAR SIN CULPA.

Confusión grande me hace lo que os voy a persuadir, porque auía de obrar lo que os digo en esta virtud; es ansí, que yo confieso auer aprouechado muy poco en ella. Jamás me parece que me falta vna causa para parecerme mayor virtud dar disculpa; como algunas vezes es lícito y sería mal no lo hacer, no tengo discreción, v, por mejor decir, vmildad, para hacerlo quando combiene. Porque, verdaderamente, es de gran humildad verse condenar sin culpa y callar, y es gran ymitación del señor que nos quitó todas las culpas. Y ansí os ruego mucho traygays en esto cuydado, porque tray consigo grandes

ganancias; y em procurar nosotros mesmos librarnos de culpa, ninguna veo, sino es, como digo, en algunos casos que podría causar enojo no dezir la verdad; esto quien tuuiere más discreción que no yo, lo entenderá.

Creo que ua mucho en acostumbrarse a esta virtud v em procurar alcançar del señor verdadera humildad, que de aquí deue venir; porquel verdadero humilde a de desear con verdad ser tenido en poco, y perseguido y condenado, aunque no aya hecho por qué; porque si quiere ymitar al señor, ¿en qué mejor puede que en esto? Aquí no son menester fuerças corporales, ni ayuda de nadie, sino de dios.

Estas virtudes grandes, hermanas mías, querría yo estudiásemos mucho, que es buena penitencia, que en otras grandes demasiadas penitencias ya saueys que os uoy a la mano, porque os pueden hazer daño a la salud, si son sin discreción. En estótro, no ay que temer, porque por grandes que sean las virtudes ynteriores, no quitan las fuerças del cuerpo para seruir a la religión, sino fortalecen el alma; y de cosas muy pequeñas se puede, como e dicho otras vezes, acostumbrar para salir con victoria en las grandes. En éstas no e yo podido hazer esta prueua, porque nunca oy dezir nada de mí, que fuese malo que no uiese que quedauan cortos; porque, aunque no eran las mismas cosas, tenía ofendido a dios en otras muchas, y parecíame que auían hecho harto en dexar aquéllas, que siempre me huelgo yo más que digan de mí lo que no es, que no las verdades.

Ayuda mucho traer consideración de lo mucho que se gana por todas vías, y cómo, bien mirado, nunca nos culpan sin culpas, que siempre andamos llenas de ellas, pues cae siete vezes al día el justo, y sería mentira dezir que no tenemos peccado. Ansí que, aunque no sea en lo mesmo que nos culpan, nunca estamos sin culpa del todo, como lo estaua el buen Jesús.

¡O señor mío! quando pienso por qué de maneras padecistes, y por ninguna lo merecíades, no sé que me diga de mí, ni dónde tuue el seso quando no deseaua padecer, ni adónde estoy quando me disculpo. Y sauéys bos, bien mío, que si tengo algún bien, que no es dado por otras manos sino por las vuestras; ¿pues qué os ua, señor, más en dar poco que mucho? Si es por no lo merecer, yo tampoco merecía las mercedes que me haueys hecho. ¿Es posible que é yo de querer que sienta nadie bien de cosa tan mala, auiendo dicho tantos males de uos, que soys bien de todos los bienes? No se sufre, dios mío, ni querría yo que sufriésedes vos que aya en vuestra sierua cosa que no contente a vuestros ojos. Pues mirá, señor, que los míos están ciegos y se contentan de muy poco. Dadme vos luz, y hazed que con verdad desee que todos me aborrezcan, pues tantas vezes os e dexado a uos, amándome con tanta fidelidad.

¿Qué es esto, mi dios? ¿Qué pensamos sacar de contentar a las criaturas? ¿Qué nos ua en ser muy culpadas de todas ellas, si delante del señor estamos sin culpa? ¡O, hermanas mías, que nunca acauamos de entender esta verdad, y ansí nunca acauaremos de estar perfectas, si mucho no la andamos considerando y pensando qué es lo que es, y qué es lo que no es! Pues quando no vuiese otra ganancia sino la confusión que le quedará a la persona que os vuiere culpado de ver que uos sin ella os dexays condenar, es grandísima: más leuanta a

las vezes vna cosa destas el alma, que diez sermones. Pues todas emos de procurar de ser predicadoras de obras, pues el apóstol y nuestra ynabilidad nos quita que lo seamos en las palabras.

No pensys que a de estar secreto el mal v el bien que hiciéredes por encerradas que estéys. ¿Y pensays que aunque vosotras, hijas, no os desculpeys a de faltar quien torne por uosotras? Mirá cómo respondió el señor por la magdalena en casa del fariseo, y quando su hermana la culpaua. No os lleuará por el rigor que a sí, que ya al tiempo que tuuo vn ladrón que tornase por él, estaua en la cruz; ansí que su magestad mouerá a quien torne por vosotras, y quando no, no será menester. Esto yo lo e visto, y es ansí, aunque no querría que se os acordase, sino que os holgásedes de quedar culpadas, y el prouecho que ueréys en vuestra onrra, el tiempo os doy por testigo; porque se comiença a ganar libertad, y no será más que digan mal que bien, antes parece que es negocio ageno, y es como quando están hablando dos personas, y como no es con nosotras mesmas, estamos descuydadas de la respuesta; ansí es acá; con la costumbre que está hecha de que no emos de responder, no parece que hablan con nosotras. Parecerá esto ymposible a los que somos muy sentidos y poco mortificados. A los principios dificultoso es; mas yo sé que se puede alcançar esta libertad, y negación y desasimiento de nosotras mesmas, con el fabor del señor.

CAPITULO DIEZ Y SIETE

DE LA DIFERENCIA QUE A DE AUER EN LA PERFECION DE LA VIDA DE LOS CONTEMPLATIUOS A LOS QUE SE CONTENTAN CON ORACION MENTAL; Y COMO ES POSIBLE ALGUNAS VEZES SUBIR DIOS VN ALMA DISTRAYDA A PERFECTA CONTEMPLACION, Y LA CAUSA DELLO. ES MUCHO DE NOTAR ESTE CAPITULO Y EL QUE VIENE CABE EL.

Ansí que, hijas ,si quereys que os diga el camino para llegar a la contemplación, sufrí que sea vn poco larga en cosas, aunque no os parezcan luego tan ymportantes, aunque, a mi parecer, no lo dexan de ser; y si no las quereys oyr ni obrar, quedaos con vuestra oración mental toda vuestra vida, que yo os asiguro a vosotras, y a todas las personas que pretendieren este bien (ya puede ser que yo me engañe, porque juzgo por mí, que lo procuré veynte años), que no llegueys a verdadera contemplación.

Quiero agora declarar, porque algunas no lo entendereys qué es oración mental, y plega a dios que ésta tengamos como se a de tener; mas también e miedo que se tiene con harto trauaxo, si no se procuran las virtudes, aunque no en tan alto grado como para la contemplación son menester. Digo que no uerná el rey de la gloria a nuestra alma, digo a estar vnido con ella, si no nos esforçamos a ganar las virtudes grandes. Quiérolo declarar, porque si en alguna cosa que no sea verdad me tomays, no creereys cosa; y terníades razón si fuese con advertencia; no me de dios tal lugar; será no sauer más, v no lo entender. Quiero, pues, dezir, que algunas veces querra dios, a personas que estén en mal estado, hacerles tan gran fauor para sacarles por este medio de las manos del demonio.

¡O señor mío, qué de vezes os hacemos andar a braços con el demonio! ¿No bastara que os dexastes tomar en ellos quando os lleuó al pynáculo para enseñarnos a uencerle! Mas, ¿qué sería, hijas, ver junto aquel sol con las tinieblas, y qué temor lleuaría aquel desuenturado sin sauer de qué? Que no permitió dios lo entendiese. Bendita sea tanta piedad y misericordia; que vergüença auíamos de auer los christianos de hacerle andar cada día a braços, como e dicho, con tan sucia bestia. Bien fué menester, señor, que los tuuiésedes tan fuertes; mas, ¿cómo no os quedaron flacos de tantos tormentos como pasastes en la cruz? ¡O, que todo lo que se pasa con amor torna a soldarse! y ansí creo, que si quedárades con la uida, el mesmo amor que nos teneys, tornara a soldar vuestras llagas, que no fuera menester otra medicina. ¡O dios mío, y quién la pusiese tal en todas las cosas que me diesen pena y trauajos! ¡Qué de buena gana las desearía, si tuuiese cierto ser curada con tan saludable vngüento!

Tornando a lo que dezía, ay almas que entiende dios que por este medio las puede grangear para sí; y ya que las ue del todo perdidas, quiere su magestad que no quede por él; y aunque estén en mal estado y faltas de virtudes, dales gustos, y regalos y ternura que las comiença a mouer los deseos, y aun pónelas en contemplación algunas vezes, pocas y dura poco. Y esto, como digo, haze porque las prueua si con aquel fauor se querrán disponer a goçarle muchas vezes; mas si no se disponen, perdonen v perdonanos vos, señor, por mejor dezir, que harto mal es que os llegeys vos a un alma desta suerte, y se llegue ella después a cosa de la tierra para atarse a ella.

Tengo para mí, que ay muchos con quien dios nuestro señor hace esta prueua, y pocos los que se disponen para gozar desta merced; que quando el señor la hace y no queda por nosotros, tengo por cierto que nunca cesa de dar hasta que llega a muy alto grado. Quando no nos damos a su magestad con la determinación que él se da a nosotros, harto hace en dexarnos en oración mental y visitarnos de quando en quando, como a criados que están en su viña; mas estótros son hijos regalados, no los querría quitar de caue sí, ni los quita, porque ya ellos no se quieren quitar; siéntalos a su mesa, dales de lo que come hasta quitar el bocado de la boca para dársele.

¡O dichoso cuydado, hijas mías! ¡O bienauenturada dexación de cosas tam pocas y tam bajas que llega a tan gran estado! Mirá qué se os dará, estando en los brazos de Dios, que os culpe todo el mundo. Poderoso es para libraros de todo, que vna vez que mandó hacer el mundo, fué hecho; su querer es obrar. Pues no ayays miedo, que si no es para más bien del que le ama, consienta hablar contra uos; no quiere tam poco a quien le quiere; pues ¿por qué, mis hermanas, no le mostraremos nosotras, en quanto podemos, el amor? Mirá que es hermoso trueco dar nuestro amor por el suyo; mirá que lo puede todo y acá no podemos nada sino lo que él nos hace poder. Pues ¿qué es esto que hacemos por uos, señor, hacedor nuestro? Que es tanto como nonada, vna determinacioncilla. Pues si lo que no es nada quiere su magestad que menguemos por ello el todo, no seamos desatinadas.

¡O señor! que todo el daño nos biene en no tener puestos los ojos en vos, que si no mirásemos otra cosa sino al camino, presto llegaríamos; mas damos mil caydas y tropieços, y erramos el camino por

no poner los ojos, como digo, en el verdadero camino. Parece que aun nunca se anduuo, según se nos hace nueuo. Cosa es para lastimar, por cierto, lo que algunas vezes pasa. Pues tocar en vn puntico de ser menos, no se sufre, ni pareze que se a de poder sufrir; luego dicen no somos sanctos.

Dios nos libre, hermanas, quando algo hiciéremos no perfeto, de dezir: «no somos ángeles», «no somos sanctas»; mirá que aunque no lo seamos, es gran bien pensar, que si nos esforçamos, lo podríamos ser, dándonos dios la mano; y no ayays miedo que quede por él, si no queda por nosotras. Y pues no uenimos aquí a otra cosa, manos a lauor, como dicen; no entendamos cosa en que se sirue más el señor, que no presumamos salir con ella, con su fabor. Esta presumción querría yo en esta casa, que hace siempre crecer la vmildad: y tener vna sancta osadía, que dios ayuda a los fuertes, y no es aceptador de personas.

Mucho me e diuertido; quiero tornar a lo que decía, que es declarar oración mental y contemplación. Impertinente parece, mas para vosotras todo pasa; podría ser que lo entendays mejor por mi grosero estilo, que por otros elegantes. El señor me dé fabor para ello. Amén.

CAPÍTULO DIEZ Y OCHO

DE COMO NO TODAS LAS ALMAS SON PARA CONTEMPLACION, Y COMO ALGUNAS LLEGAN A ELLA TARDE, Y QUE EL VERDADERO VMILDE A DE YR CONTENTO POR EL CAMINO QUE LE LLEUARE EL SEÑOR.

Parece que uoy entrando en la oración, y fáltame vn poco por dezir, que ymporta mucho, que es de la humildad, y es necesario en esta casa; porque es el exercicio principal de la oración, y, como e dicho, cumple mucho que trateys de entender cómo exercitaros mucho en la umildad, y éste es vn gran punto della y muy necesario para todas las personas que se exercitan en oración. ¿Cómo podrá el verdadero vmilde pensar que es el tam bueno como los que llegan a ser contemplatiuos? Que dios le puede hazer tal, sí, por su bondad y misericordia; mas de mi consejo siempre se siente en el más baxo lugar, que ansí nos dixo el señor lo hiciésemos y nos los enseñó por la obra. Dispóngase para si dios le quisiere lleuar por ese camino; quando no, para eso es la humildad, para tenerse por dichosa en seruir a las sieruas del señor y alabarle; porque mereciendo ser sierua de los demonios en el ynfierno, la trujo su magestad entre ellas.

No digo esto sin gran causa, porque, como e dicho, es cosa que ymporta mucho entender que no a todos lleua dios por vn camino, y por ventura el que le pareciere que ua muy más bajo, está más alto en los ojos del señor; ansí que, no porque en esta casa todas traten de oración, an de ser todas contemplatiuas. Es ymposible y será gran desconsolación para la que no lo es, no entender esta verdad, que esto es cosa que lo da dios; y pues no es nedesario para la saluación, ni nos lo pide de premio, no piense que se lo pedirá nadie; que por eso no dexará de ser muy perfeta, si hace lo que queda dicho; antes podrá ser que tenga mucho más mérito, porque es a más trauajo suyo,

y la lleua el señor como a fuerte, y la tiene guardado junto todo lo que aquí no goza. No por eso desmaye, ni dexe la oración ni de acer lo que todas, que, a las vezes, viene el señor muy tarde, y paga tam bien y tan por junto, como en muchos años a ydo dando a otros.

Yo estuue más de catorce que nunca podía tener aún meditación, sino junto con lección. Abrá muchas personas de este arte, y otras que, aunque sean con la lección, no puedan tener meditación, sino reçar bocalmente, y aquí se detienen más. Ay pensamientos tan ligeros, que no pueden estar en vna cosa, sino siempre desasosegados, y en tanto estremo, que si quieren detener a pensar en dios, se les ua a mil disparates, y escrúpulos y dudas. Yo conozco vna persona bien vieja, de harto buena vida, penitente y muy sierua de dios, y gastar hartas oras y hartos años en oración bocal, y mental no ay remedio; quanto más puede, poco a poco en las oraciones bocales se ua detiniendo. Y otras personas ay hartas de esta manera, y si ay humildad, no creo yo que saldrán peor libradas al cauo, sino muy en ygual de los que lleuan muchos gustos, y con más seguridad, em parte; porque no sabemos si los gustos son de dios, v si los pone el demonio. Y si no son de dios, es más peligro, porque en lo que él trauaja aquí, es en poner soberuia; que si son de dios, no ay què temer, consigo trayn la vmildad, como escreuí muy largo en el otro libro.

Estótros andan con vmildad sospechosos que es por su culpa, siempre con cuydado de yr adelante; no ue a otros llorar vna lágrima, que si ella no las tiene, no le parezca estar muy atrás en el seruicio de dios, y deue estar, por ventura, muy más adelante; porque no son las lágrimas, aunque son buenas, todas perfectas; y la humildad, y mortificación, y desasimiento y otras virtudes, siempre ay más seguridad. No ay que temer, ni ayays miedo que dexeys de llegar a la perfeción, como los muy contemplatiuos.

Sancta era sancta marta, aunque no dicen que era contemplatiua; pues ¿qué más quereys que llegar a ser como esta bienauenturada que mereció tener a christo nuestro señor tantas veces en su casa, y darle de comer, y seruirle y comer a su mesa? Si se estuuiera como la magdalena, embeuida, no vuiera quien diera de comer a este divino güésped. Pues pensá que *es* esta congregación la casa de sancta marta y que a de auer de todo; y las que fueren lleuadas por la uida actiua, no murmuren a las que mucho se embeuieren en la contemplación, pues sauen que a de tornar el señor de ellas, a que calle, que, por la mayor parte, hace descuydar de sí y de todo.

Acuérdense que es menester quien le guise la comida, y ténganse por dichosas en andar siruiendo con marta; miren que la uerdadera humildad está mucho en estar muy prontos en contentarse con lo que el señor quisiere hazer dellos, y siempre hallarse yndignos de llamarse sus sieruos. Pues si contemplar, y tener oración mental y bocal ,y curar enfermos, y seruir en las cosas de casa, y trabajar sea en lo más bajo, todo es seruir al huésped que se viene con nosotras, a estar, y a comer y recrear; ¿qué más se nos da en lo vno que en lo otro?

No digo yo que quede por vosotras, sino que lo proueys todo porque no está esto en vuestro escoger, sino en el del señor; mas si

después de muchos años quisiere a cada vna para su oficio, jentil vmildad será querer vosotras escoger; dexad hazer al señor de la casa; sabio es, poderoso es, entiende lo que os combiene, y lo que le combiene a él también. Estad siguras que haciendo lo que es en vosotras, y aparejándonos para contemplación con la perfeción que queda dicha, que si el nos la da (y a lo que creo no dexará de dar, si es de ueras el desasimiento y vmildad), que os tiene guardado este regalo para dároslo junto en el cielo, y que, como otra vez e dicho, os quiere lleuar como a fluertes, dándoos acá cruz como siempre su magestad la trujo.

¿Y qué mejor amistad que querer lo que quiso para sí para uos? Y pudiera ser que no tuuiérades tanto premio en la contemplación. Juycios son suyos, no ay que meternos en ellos; harto bien es que no quede a nuestro escojer, que luego, como nos parece más descanso, fuéramos todos grandes contemplatiuos. ¡O gran ganancia, no querer ganar por nuestro parecer para no temer pérdida, pues nunca permite dios que la tenga el bien mortificado, sino para ganar más.

CAPITULO DIEZ Y NUEUE

QUE PROSIGUE EN LA MESMA MATERIA Y DICE QUANTOS MAYORES SON LOS TRAUAJOS DE LOS CONTEMPLATIUOS QUE DE LOS ACTIUOS. ES DE MUCHA CONSOLACION PARA ELLOS.

Pues yo os digo, hijas, a las que no lleua dios por este camino, que a lo que e visto y entendido de los que uan por él, que no lleuan la cruz más liuiana, y que os espantaríades por las vías y maneras que las da dios. Yo sé de vnos y de otros, y sé claro que son yntolerables los trauajos que dios da a los contemplatiuos; y son de tal suerte, que si no les diese aquel manjar de gustos, no se podrían sufrir. Y está claro que, pues lo es que a los que dios mucho quiere lleua por caminos de trauajos, y mientras más los ama, mayores, no ay por qué creer que tiene aborrecidos los contemplatiuos, pues por su boca los alaua y tiene por amigos.

Pues creer que admite a su amistad estotra gente regalada y sin trauajos, es disparate. Tengo por muy cierto que se los da dios mucho mayores; y ansí como los lleua por camino barrancoso y áspero, y, a las vezes, que les parece que se pierden y an de començar de nueuo a tornarle andar, que ansí a menester su magestad darles mantenimiento, y no de agua, sino de vino, para que, emborrachados de este vino de dios, no entiendan lo que pasan y lo puedan sufrir. Y ansí, pocos ueo verdaderos y contemplatiuos que no los vea animosos y determinados a padecer, que lo primero que hace él, si son flacos, es ponerlos ánimo y hacerlos que no teman trauajos.

Creo que piensan los de la vida actiua, por un poquito que los uen regalados, que no ay más que aquello; pues yo digo que por ventura vn día de los que pasan, no lo pudiésedes sufrir. Ansí que el señor, como conoce a todos para lo que son, da a cada vno su officio, el que más vee que combiene a su alma, y al mesmo señor y al bien de los próximos; y como no quede por no os auer dispuesto, no ayays miedo que se pierda vuestro trauajo. Mirá que digo que todas

lo procuremos, pues no estamos aquí a otra cosa; y no vn año, ni dos solos, ni aun diez, porque no parezca que lo dexamos de cobardes, y es bien que el señor entienda que no queda por nosotras: como los soldados que, aunque mucho ayan seruido, siempre an de estar a punto para que el capitán los mande en qualquier officio que quiera ponerlos, pues les a de dar sueldo. ¡Y quán mejor pagado lo pagará nuestro rey que los de la tierra!

Como los ue presentes, y con gana de seruir, y tiene ya entendido para lo que es cada vno, reparte los oficios como ve las fuerças, y si no estuuiesen presentes, no les daría nada, ni mandaría en que siruiesen. Ansí que, hermanas, oración mental; y quien ésta no pudiere, bocal, y leción y coloquios con dios, como después diré. No se dexe las horas de oración que todas, no sauen quándo llamará el esposso (no os acaezca como a las vírgenes locas) y la querrá dar más trauajos disfraçado con gusto; si no, entiendan no son para ello, sino que les conbiene aquello, y aquí entra el merecer con la vmildad, creyendo con verdad que aun para lo que hacen no son.

Andar alegres siruiendo en lo que les mandan, como e dicho, y si es de veras esta vmildad, bienauenturada tal sierua de vida actiua, que no murmurará sino de sí. Dexe a las otras con su guerra, que no es pequeña; porque aunque en las batallas el alférez no pelea, no por eso dexa de yr en gran peligro, y en lo ynterior deue de trabajar más que todos; porque como lleua la uandera, no se puede defender, y aunque le hagan pedaços, no la a de dexar de las manos. Ansí, los contemplatiuos an de lleuar leuantada la uandera de la humildad, y sufrir quantos golpes les dieren, sin dar ninguno; porque su oficio es padecer como christo, lleuar en alto la cruz, no la dexar de las manos por peligros en que se vean, sin que uean en él flaqueça em padecer; para eso le dan tan honrroso oficio. Miren lo que hacen, porque si él dexa la vandera, perderse a la batalla; y ansí, creo que se hace gran daño en los que no están tan adelante, si a los que tienen ya en quenta de capitanes y amigos de dios les uen no ser sus obras conforme al oficio que tienen.

Los demás soldados vanse como pueden, y a las vezes se apartan de donde ven el mayor peligro, y no los hecha nadie de uer, ni pierden honrra; estótros lleuan todos los ojos en ellos, no se pueden bullir. Bueno es el officio, y honrra grande y merced hace el rey a quien le da, mas no se obliga a poco en tomarle. Ansí que, hermanas, no sauemos lo que pedimos; dexemos hacer al señor, que ay algunas personas que por justicia parece quieren pedir a dios regalos. Donosa manera de humildad; por eso hace bien el conocedor de todos, que pocas vezes creo lo da a éstos: ve claro que no son para beuer el cáliz.

Vuestro entender, hijas, si estays aprouechadas, será en si entendiere cada vna que es la más ruyn de todas, y que se entienda en sus obras que lo conoze así, para aprouechamiento y bien de las otras; y no en la que tiene más gustos en la oración, y arrobamientos, v bisiones v mercedes que hace el señor desta suerte, que emos de aguardar al otro mundo para ver su ualor. Estótro es moneda que corre, es renta que no falta, son juros perpetuos y no censos de alquitar (que estótro quítase y pónese), vna virtud grande de vmildad

y mortificación, de gran obediencia y no yr vn punto contra lo que manda el perlado, que saueys verdaderamente que os lo manda dios, pues *está* en su lugar. En esto de obediencia es en lo que más auía de dezir, y por parecerme que si no la ay es no ser monjas, no digo nada de ello, porque hablo con monjas, y a mi parecer, buenas, a lo menos que lo desean ser; en cosa tan sauida y importante, no más de vna palabra, porque no se oluide.

Digo que quien estuuiere por boto debaxo de obediencia, y faltare no trayendo todo cuydado en cómo cumplirá con mayor perfeción este boto, que no sé para qué está en el monesterio; a lo menos yo la asiguro, que mientra aquí faltare, que nunca llegue a ser contemplatiua, ni aun buena actiua, y esto tengo por muy cierto. Y aunque no sea persona que tiene a esto obligación, si quiere v pretende llegar a contemplación, a menester, para yr muy acertada, dexar su voluntad con toda determinación en un confesor que sea tal; porque esto es ya cosa muy sauida que aprouechan más desta suerte en vn año, que sin esto en muchos, y para vosotras no es menester, no ay que hablar dello.

Concluyo con que estas virtudes son las que yo deseo que tengays, hijas mías, y las que procureys de tener pena por no tenerlas *en* (1) cosa yncierta. Podría ser que en otras personas sean de dios, y en vos primitirá su magestad ylusión del demonio y que os engañe, como a hecho a otras personas. En cosa dudosa ¿para qué queréys seruir al señor tiniendo tanto en qué siguro? ¿quién os mete en esos peligros? Eme alargado tanto en esto, porque sé que conbiene, que esta nuestra naturaleza es flaca, y a quien dios quisiere dar la contemplación, su magestad le hará fuerte; a los que no, eme holgado de dar estos auisos, por donde también se vmillarán los contemplatiuos. El señor, por quien es, nos dé luz para seguir en todo su voluntad y no abrá qué temer.

CAPITULO VEYNTE

QUE COMIENÇA A TRATAR DE LA ORACION. HABLA CON ALMAS QUE NO PUEDEN DISCURRIR CON EL ENTENDIMIENTO.

A tantos días que escreuí lo pasado sin auer tenido lugar para tornar a ello, que si no lo tornase a leer, no sé lo que dezía; por no ocupar tiempo, abrá de yr como saliere, sin concierto. Para entendimientos çoncertados, y almas que están exercitadas y pueden estar consigo mesmas, ay tantos libros escritos, y tam buenos y de personas tales, que sería yerro que hiciésedes caso de mi dicho en cosa de oración; pues, como digo, teneys libros tales adonde van por días de la semana repartidos los misterios de la *vida del* señor y de su pasión, y meditaciones del juycio, y ynfierno, y nuestra nonada, y lo mucho que deuemos a dios, con excelente doctrina y concierto para principio y fin de la oración. Quien pudiere y tu-

1 La copia decía: *es cosa*.

uiere costumbre de lleuar este modo de oración, no ay que dezir que por tam buen camino el señor le sacará a puerto de luz; y con tam buenos principios, el fin lo será, y todos los que pudieren yr por él, lleuan descanso y seguridad, porque atado el entendimiento, vase con descanso. Mas de lo que querría tratar v dar algún remedio, v si el señor quisiese que acertase, y, si no, a lo menos que entendays ay muchas almas que pasan este trauaxo, para que no os fatigueys las que le tuuiéredes.

Ay vnas almas y entendimientos tan desbaratados como unos cauallos desbocados, que no ay quien los haga parar; ya aquí, ya allí, siempre con desasosiego: es su mesma naturaleza, v dios que lo permite. Eles mucha lástima, porque me parece como vnas personas que an mucha sed y uen el agua de muy lejos, y quando quieren yr allá, hallan quien los defienda el paso al principio, y medio y fin. Acaece que, quando ya con su trauajo, y con harto trauajo, an vencido los primeros enemigos, a los sigundos se dexan vencer, y quieren más morir de sed que beuer agua que tanto a de costar. Acabóseles el esfuerço, faltóles ánimo; y ya que algunos le tienen para vencer también los segundos enemigos, a los terceros se les acaua la fuerça, y por uentura no estauan dos pasos de la fuente de agua biua, que dixo el señor a la samaritaña, que quien la beuiere no terná sed. Y con quánta raçón y verdad, como dicho de la boca de la mesma verdad, que no la terná de cosa desta uida, aunque crece muy mayor de lo que acá podemos ymaginar de las cosas de la otra por esta sed natural, Mas *aun ques* sed (1). Porque entiende el alma su gran valor, y es sed penosísima que fatiga, tray consigo la mesma satisfación con que se amata aquella sed; de manera que quando dios las satisface, vna de las mayores mercedes que puede hacer al alma, es dexarla con la mesma necesidad, y mayor queda siempre de tornar a beuer esta agua.

La agua tiene tres propiedades, que aora se me acuerdan que hacen al caso, que muchas más terná. La una es que enfría, que por calor que ayamos, en llegando al agua, se quita; y si ay gran fuego, con ella se amata, saluo si no es de alquitrán, que se enciende más. ¡O, uálame dios, qué marauillas ay en este encenderse más el fuego con el agua quando es fuego fuerte, poderoso, o no sujeto a los elementos, pues éste, con ser su contrario, no le empece, antes acaece crecer! Mucho valiera aquí poder hablar quien supiera philosophía; porque sauiendo las propiedades de las cosas, supiérame declarar, que me uoy regalando en ello y no lo sé dezir; aun por uentura no lo sé entender.

De que dios, hermanas, os trayga a beuer este agua, y las que agora la beuéis, gustareys desto, y entenderéis cómo el verdadero amor de dios, si está en su fuerça, y ya libre de cosas de tierra del todo y que buela sobre ellas, cómo es señor de todos los elementos del mundo. Y como el agua procede de la tierra, no ayays miedo que mate a este fuego de amor de dios; no es de su juredición, aunque son contrarios. Es ya señor absoluto; no le está sujeto. Y

1 *Mas con qué sed,* dice la copia, y la Santa lo corrige como en el texto se indica.

ansí, no os espanteys, hermanas, de lo mucho que puesto en este libro para que procuréis esta libertad. ¿No es linda cosa que vna pobre monja de sanct Joseph pueda llegar a señorear toda la tierra y elementos? Y ¿qué mucho que los sanctos hiziesen de ellos lo que querían, con el fauor de dios? A sanct Martín el fuego y las aguas le obedecían; y a sanct Francisco las aues y los peces, y ansí a otros muchos sanctos. Se ueía claro ser tan señores de todas las cosas del mundo; por auer bien trauajado de tenerle em poco, y sujetádose de ueras con todas sus fuerças al señor dél; ansí que, como digo, el agua que nace en la tierra, no tiene poder; sus llamas son muy altas, y su nacimiento no comiença en cosa tam baxa. Otros fuegos ay de pequeño amor de dios, que qualquiera suceso los amatará; mas a éste no. Aunque toda la mar de tentaciones venga, no le harán que dexe de arder de manera que no se señoree él de ellas.

Pues si es agua de lo que llueue del cielo, muy menos le matará; no son contrarios, sino de vna tierra. No ayays miedo que se hagan mal el vn elemento al otro, antes ayuda el vno al otro a su efeto; porque el agua de las lágrimas verdaderas, que son los que proceden en uerdadera oración, vienen dadas del rey del cielo, que le ayuda a encender más y a hacer que dure, y el fuego ayuda al agua a enfriar. ¡O, válame dios, qué cosa tan hermosa y de tanta maruuilla, que el fuego enfría! y *es* ansí *que* yela todas las afeciones del mundo quando se junta con el agua biua del cielo, que es la fuente de donde proceden las lágrimas que quedan dichas, que son dadas y no adquiridas por nuestra yndustria. Ansí que, a buen siguro que no dexa calor en ninguna cosa del mundo para que se detenga en ellas, si no es para si puede pegar este fuego, que es *su* natural no se contentar con poco, sino que, si pudiese, abrasaría todo el mundo.

Es la otra propiedad limpiar cosas no limpias. Si no vuiese agua para lauar, ¿qué sería del mundo? ¿Sauéis qué tanto limpia este agua biua, este agua celestial, este agua clara, quando no está turbia, quando no tiene lodo, sino que cay del cielo? Que de vna uez que se beua, tengo por cierto que dexa el alma clara y limpia de todas las culpas; porque, como tengo escrito, no da dios lugar a que beuan de este agua, que no está *en* nuestro querer, por ser cosa muy sobrenatu*ral* esta diuina vnión, si no es para limpiarla y dexarla limpia, y libre de lodo y miseria en que por las culpas estaua me*ty*da (1). Porque otros gustos que vienen por medianería del entendimiento, por mucho que hagan, traen el agua corriendo por la tierra; no lo beuen junto a la fuente; nunca falta en este camino cosas lodosas en que se detengan, y no ua tan puro ni tan limpio. No llamo yo esta oración, que, como digo, va discurriendo con el entendimiento, agua biua, conforme a mi entender, digo. Que por mucho que queramos hacer, siempre se pega a nuestra alma, y ayudada de este nuestro cuerpo y baxo natural, algo de camino de lo que no querríamos.

Quiérome declarar más. Estamos pensando qué es el mundo y cómo se acaua todo, para menospreciarlo; casi sin entendernos, nos hallamos metidos en cosas que amamos dél; y deseándolas huyr, por lo

1 La copia decía: *mediada*.

menos estorua vn poco pensar cómo fué, y cómo será, y qué hice, y qué haré; y para pensar lo que hace al caso para librarnos, a las vezes nos metemos de nueuo en el peligro. No porque esto se a de déxar, mas ase de temer; es menester no yr descuydados. Acá lleua este cuydado el mesmo señor, que no quiere fiarnos de nosotros. Tiene en tanto nuestra alma, que no la dexa meter en cosas que la puedan dañar por aquel tiempo que quiere faborecerla; sino pónela de presto junto caue sí, y muéstrale en vn punto más uerdades, y dala más claro conocimiento de lo que es todo, que acá pudiéramos tener en muchos años. Porque no ba liebre la uista, ciéganos el poluo como uamos caminando; acá lléuanos el señor al fin de la jornada, sin entender cómo.

La otra propiedad del agua es que harta y quita la sed; porque sed me parece a mí, que quiere dezir deseo de vna cosa que nos hace gran falta, que si del todo nos falta, nos mata. Estraña cosa es que si nos falta nos mata; y si nos sobra, nos acaua la uida, como se [ve] morir muchos ahogados. ¡O señor mío, y quién se viese tan engolfado en este agua biua, que se le acauase la vida! Mas, ¿no puede ser esto? Sí, que tanto puede crecer el amor y deseo de dios, que no lo pueda sufrir el sujeto natural, y ansí a auido personas que an muerto. Y yo sé de una, que si no la socorriera Dios presto con este agua biua, tan en gran abundancia que casi la sacaua de sí con arrobamientos. Digo que casi la sacauan de sí, porque aquí descansa el alma. Pareze que, ahogada de no poder sufrir el mundo, resucita en dios, y su magestad la abilita para que pueda gozar lo que, estando en sí, no pudiera sin acauarse la vida.

Entiéndase de aquí, que como *en* nuestro sumo bien no puede auer cosa que no sea caual, todo lo que él da es para nuestro bien; y por mucha abundancia de este agua de que no puede auer demasía en cosa suya; porque si da mucho, hace, como e dicho, ábil al alma para que sea capaz de beuer mucho; como vn vedriero que hace la basija de la manera que ue que es menester, para que quepa lo que quiera hechar en ella. En el desearlo, como es de nosotros, nunca ua sin falta; si alguna cosa buena lleua, es lo que en él ayuda el señor; mas somos tan yndiscretos que, como es pena suaue y gustosa, nunca nos pensamos hartar de esta pena; comemos sin tasa, ayudamos como acá podemos a este deseo, y ansí, algunas vezes mata. ¡Dichosa tal muerte! Mas, por ventura, con la vida ayudara a otros para morir por deseo de esta muerte. Y esto creo hace el demonio, porque entiende el daño que a de hacer con biuir, y ansí tienta aquí de yndiscretas penitencias para quitar la salud, y no le ua poco en ello.

Digo que quien llegó a tener esta sed tan ympetuosa, que se mire mucho, porque crea que terná esta tentación; y aunque no muera de sed, acauará la salud, y dará muestras esteriores, aunque no quiera, que se an de escusar por todas uías. Algunas vezes aprouechará poco nuestra diligencia, que no podremos todo lo que se quiere encubrir; mas estemos con cuydado quando vienen estos ympetus tan grandes de crecimiento de este deseo para no añadir en él, sino con suauidad cortar el ylo con otra consideración; que nuestra naturaleza a vezes podrá ser obre tanto como el amor, que ay personas que qualquier cosa, aunque sea mala, desean con grande vehemencia. Estas no creo

serán las muy mortificadas, que para todo aprouecha la mortificación. Parece desatino que cosa tam buena se ataje; pues no lo es, que yo no digo se quite el deseo, sino que se ataje, y por uentura será con otro que se merezca tanto.

Quiero dezir algo para darme mejor a entender. De (1) un gran deseo de verse ya con dios y desatado desta cárcel, como le tenía sanct Pablo; pena por tal causa, y que deue en sí ser muy gustosa, no será menester poca mortificación para atajarla, y del todo no podría. Mas quando viere que aprieta tanto, que casi va a quitar el juicio, como yo vi a vna persona, no a mucho, y no de su natural ympetuosa, aunque amostrada a quebrantar su voluntad, me parece que lo a ya perdido, porque se ue en otras cosas, digo que por vn rato, la ui como desatinada de la gran pena y fuerça que se hiço en desimularla, y que en caso tan ecesiuo, aunque fuese espíritu de Dios, tengo por vmildad temer; porque no emos de pensar que tenemos tanta charidad que nos pone en tan gran aprieto.

Digo que no terné por malo, si puede, aunque por uentura todas vezes no podrá, que mude el deseo pensando que si biue seruirá más a dios, y podría ser que algún alma que se auía de perder la dé luz, y que con seruir más, merecerá por donde pueda gozar más de dios, y témase lo poco que a seruido. Y son buenos consuelos para tan gran trauajo, y aplacará su pena, y ganará mucho, pues por seruir al mesmo señor se quiere acá pasar y biuir con su pena. Es como si vno tuuiese vn gran trauajo, o graue dolor, consolarse con dezir *que* tenga paciencia, y se dexe en las manos de dios y que cumpla en él su uoluntad, que dexarnos en ellas, es lo más acertado en todo.

Y si el demonio ayudó en alguna manera a tan gran deseo, que sería posible, como quenta creo casiano de vn hermitaño de asperísima uida, que le hiço entender que sechase en un poço, porque vería más presto a dios, yo bien creo que no deuía auer sido con vmildad, ni bien; porque fiel es el señor y no consintiera Su Magestad que se cegara en cosa tan manifiesta. Mas está claro, que si el deseo fuera de Dios, no le hiciera mal; traer consigo la luz, y la discreción y la medida. Esto es claro, sino que este adversario enemigo nuestro, por donde quiera que fuere, procura dañar; y pues él no anda descuydado, no lo andemos nosotras. Este es punto ymportante para muchas cosas, ansí para acortar el tiempo de la oración, por gustosa que sea, quando se vienen a acauar las fuerças corporales o hacer daño a la cabeça; en todo es muy necesario discreción.

¿Para qué pensays, hijas, que e pretendido declarar el fin y mostrar el premio antes de la batalla, con deciros el bien que tray consigo llegar a beuer desta fuente celestial y desta agua biua? Para que no os congojeys del trauajo y contradición que ay en el camino, y vays con ánimo y no os canséis; porque, como e dicho, podrá ser que después de llegadas que no os falta sino baxaros a beuer en la fuente, lo dexeys todo y perdays este bien, pensando que nos (2) tendreys fuerça para llegar a él, y que no soys para ello.

---

1 El autógrafo: *da*.

2 *Nos* dice por error material la copia.

Mirad que combida el Señor a todos; pues es la mesma verdad, no ay que dudar. Si no fuera general este combite, no nos llamara el señor todos, que aunque nos llamara, no nos dixera: *yo os daré de beuer.* Pudiera decir: vení todos, que, en fin, no perdereys nada; y a los que a mí me pareciere, yo los daré de beuer. Mas como dixo, sin esta condición, a todos, tengo por cierto que todos los que no se quedaren en el camino ,no les faltará este agua biua. Dénos el señor, que la promete, gracia para buscarla como se a de buscar, por quien su magestad es.

CAPITULO XXI

TRATA COMO POR DIFERENTES *bías* (1) NUNCA FALTA CONSOLACION EN EL CAMINO DE LA ORACION, Y ACONSEJA A LAS HERMANAS DE ESTO SEAN SUS PLATICAS SIEMPRE.

Parece que me contradigo en este capítulo pasado de lo que auía dicho, porque quando consolaua a las que no llegauan aquí, dixe que tenía el señor diferentes caminos por donde yuan a él, ansí como auía muchas moradas. Ansí lo torno aora a dezir, porque como entendió su magestad nuestra flaqueça, proueyó como quien es. Mas no dixo: por este camino vengan vnos, y por éste otros; antes fué tan grande su misericordia, que a nadie quitó que procurase venir a esta fuente de vida a beuer. ¡Bendito sea por siempre, y con quanta razón me lo quitara a mí!

Pues no me mandó lo dexase quando lo comencé, y hiço que me hechasen en el profundo, a buen siguro que no lo quite a nadie, antes públicamente nos llama a boces; mas como es tam bueno, no nos fuerça, antes da de muchas maneras a beuer a los que le quieren seguir, para que ninguno vaya desconsolado ni muera de sed. Porque de esta fuente caudalosa salen arroyos, vnos grandes y otros pequeños, y algunas vezes charquitos para niños, que aquello les basta, y más, sería espantarlos ver mucha agua; éstos son los que están en los principios. Ansí que, hermanas, no ayays miedo que murays de sed en este camino; nunca falta agua de consolación tan falto que no se puede sufrir; y pues esto es así, tomá mi consejo y no os quedeys en el camino, sino peleá como fuertes hasta morir en la demanda, pues no estays aquí a otra cosa sino a pelear. Y con ir siempre con esta determinación de antes morir que dexar de llegar al fin del camino, si os lleuare el Señor con alguna sed en esta vida, en la que es para siempre os dará con toda abundancia de beuer, y sin temor que os a de faltar. Plega al señor no le faltemos nosotras. Amén.

Aora, para començar este camino que queda dicho de manera que no se yerre desde el principio, tratemos vn poco de cómo se a de principiar esta jornada, porque es lo que más ymporta; digo que ymporta el todo para todo. No digo que quien no tuuiere la determinación que aquí diré, no dexe de començar, porque el señor le yrá perfi-

1 La copia: *caminos.*

cionando, y quando no hiciese más de dar vn paso, tiene en sí tanta virtud, que no aya miedo lo pierda ni le dexe de ser muy bien pagado. Es, digamos, como quien tiene vna quenta de perdones, que si la reça vna vez, gana, y mientras más vezes, más; mas si nunca llega a ella, sino que se la tiene en el arca, mejor fuera no tenerla. Ansí que, aunque no uaya después por el mismo camino, lo poco que vuiere andado dél, se dará luz para que uaya bien por los otros, y si más andara, más. En fin, tenga cierto no le hará daño el auerle començado para cosa ninguna, aunque le dexe, porque el bien nunca hace mal. Por eso, todas las personas que os trataren, hijas, auiendo dispusición y alguna amistad, procurá quitarlas el miedo de començar tan gran bien; y por amor de dios os pido que vuestro trato sea siempre hordenado a algún bien de quien habláredes, pues vuestra oración a de ser para prouecho de las almas. Y esto aueis siempre de pedir al señor *y procuraldo* (1) de todas maneras.

Si quereys ser buen deudo, esta es verdadera amistad; si buena amiga, entended que no lo podeys ser sino por este camino. Ande la uerdad en vuestros coraçones, como a de andar por la meditación, y ueréis claro el amor que somos obligadas a tener a los próximos. No es ya tiempo, hermanas, de juego de niños, que no parece otra cosa estas amistades del mundo, aunque sean buenas; ni aya en vosotras tal plática que «si me quereys», «v no me quereys», ni con deudos ni nadie, sino fuere yendo fundadas en vn gran fin y prouecho de aquel alma. Que puede acaecer, para que os escuche vuestro deudo, v hermano, v persona semejante vna verdad y la admita, auer de disponerle con estas pláticas y muestras de amor, que a la sensualidad siempre contentan; y acaecerá tener en más vna buena palabra, que ansí la llaman, y disponer más que muchas de dios, para que después éstas sepan. Y ansí, yendo con advertencia de aprouechar, no las quito. Mas si no es para esto, ningún prouecho puede hacer, y podrán hacer daño sin entenderlo vosotras. Ya sauen que soys religiosas, y que vuestro trato es de oración. No se os ponga delante: «no quiero que me tengan por buena», porque es prouecho v daño común el que en vos vieren. Y es gran mal a las que tanta obligación tienen de no hablar sino en dios, como las monjas, les parezca bien disimulación en este caso, si no fuese alguna vez para más bien. Este es vuestro trato y lenguaje; quien os quisiere tratar, depréndale, *sy no,* guardaos de deprender vosotras el suyo; será ynfierno.

Si los tuvieren por grosera, poco ua en ello; si por ypróquitas poco, ganareys de aquí que no os bea sino quien se entendiere por esta lengua; porque no lleua camino, vno que saue algarauía, gustar de hablar mucho con quien no saue otro lenguaje. Y ansí, ni os cansarán, ni os dañarán, que no sería poco daño començar y hablar nueua lengua, y todo el tiempo se os yría en eso. Y no podeys sauer como yo, que lo e esprimentado, el gran mal que es para el alma, que por sauer la una, se le oluida la otra, y es vn perpetuo desaso-

---

1 Borra la Santa *mas precíará, hermanas, no lo procurar,* y arregla la frase tal como viene en el texto.

siego, de el que en todas maneras aueys de huir; porque lo que mucho conuiene para este camino que començar (1) a tratar, es paz y sosiego en el alma.

Si los que os trataren quisieren deprender de vuestra lengua, ya que no es vuestro de enseñar, podeys dezir las riqueças que se ganan en deprenderla; y desto no os canseys, sino con piadad, y amor y oración, porque le aproueche, para que entienda la gran ganancia, vaya a buscar maestro que le enseñe; que no sería poca merced que os hiciese el señor despertar a algún alma para este bien. Mas ¡qué de cosas se ofrecen en començando a tratar deste camino, aun a quien tan mal a andado por él como yo! Plega al señor os lo sepa, hermanas, dezir mejor que lo e hecho. Amén.

CAP.º XXII

QUE DICE LO MUCHO QUE YMPORTA COMENÇAR CON GRAN DETERMINACION A TENER ORACION, Y NO HACER CASO DE LAS YNCONUINIENTES QUE EL DEMONIO PONE.

No os espanteys, hijas, de las muchas cosas que es menester mirar para comenzar este viaje divino, que es camino real para el cielo. Gánase yendo por él gran thesoro, no es mucho que cueste mucho, a nuestro parecer. Tiempo verná que se entienda quán nonada es todo para tan gran precio.

Aora, tornando a los que quieren yr por él y no parar hasta el fin, que es llegar a beuer deste agua de bida, cómo an de començar, digo que ymporta mucho, y el todo, vna grande y determinada determinación de no parar hasta llegar a ella, venga lo que viniere, suceda lo que sucediere, trauáxese lo que se trauaxare, murmure quien murmurare, siquiera llegue allá, siquiera se muera en el camino y no tenga coraçón para los trauajos que ay en él, siquiera se hunda el mundo, como muchas vezes acaece con decirnos: «ay peligros», «fulana por aquí se perdió», «el otro se engañó», «el otro, que reçaua mucho, cayó», «hazen daño a la virtud», «no es para mugeres, que les podrán venir ylusiones», «mejor será que hilen», «no an menester esas delicadeces», «vasta el «Pater noster» y «aue maría».

Esto ansí lo digo yo, hermanas; y ¡cómo si vasta! Siempre es gran bien fundar vuestra oración sobre oraciones dig[n]as de tal boca como la del señor. En esto tienen razón, que si no estuuiese ya nuestra flaqueça tan flaca, y nuestra deuoción tan tiuia, no era menester otros conciertos de oraciones, ni eran menester otros libros. Y así *me* a parecido aora (como digo, hablo con almas que no pueden recogerse en otros misterios, que les parece es menester artificio, y ay algunos ingenios que nada les contenta), yré fundando por aquí vnos principios y medios y fines de oración, aunque en cosas subidas no me deterné; y no os podrán quitar libros, que sois estudiosas, y tiniendo humildad, no auéis menester otra cosa.

---

1 El autógrafo: *comenzamos.*

Siempre yo e sido aficionada, y me an recogido más las palabras de los euangelios que libros muy concertados; en especial, si no era el auctor muy aprouado, no los auía gana de leer. Allegada, pues, a este maestro de la sabiduría, quiçá me enseñará alguna consideración que os contente. No digo que diré declaración de estas oraciones diuinas, que no me atreuería, y hartas ay escritas; y que no las vuiera, será disparate; sino consideración sobre las palabras del «Paternoster». Porque algunas vezes con muchos libros parece se nos pierde la deuoción en que tanto nos ua tenerla, que está claro que el mesmo maestro, quando enseña vna cosa, toma amor con el dicípulo y busca de que le contente lo que le enseña, y le ayuda mucho a que lo deprenda, y ansí hará este maestro celestial con nosotras.

Y por eso, ningún caso hagays de los miedos que os pusiere, ni de los peligros que os pintaren. Donosa cosa es que quiera yo ir por vn camino adonde ay tantos ladrones, sin peligros, y a ganar vn gran thesoro. Pues bueno anda el mundo para que os lo dexen tomar em paz; sino que por vn marauedí de ynterese se pornán a no dormir muchas noches, y a desasosegaros cuerpo y alma. Pues quando, yéndole a ganar o a rrobar, como dice el señor que le ganan los esforçados, y por camino rreal, y por camino seguro por el que fué nuestro Rey, y por el que fueron todos los escogidos y sanctos, os dicen ay tantos peligros y os ponen tantos temores, los que uan, a su parecer, a ganar este sin camino, ¿qué son los peligros que lleuarán?

¡O hijas mías! que muchos más, sin comparación, sino que no los entienden hasta dar de ojos en el verdadero peligro, quando no ay quien les dé la mano, y pierden del todo el agua sim beuer poca ni mucha, ni de charco, ni de arroyo. Pues ya ueis, sin gota de este agua, ¿cómo se pasará camino adonde ay tantos con quien pelear? Está claro que al mejor tiempo morirán de sed; porque, queramos que no, hijas mías, todas caminamos para esta fuente, aunque de diferentes maneras. Pues creéme vosotras, y no os engañe nadie en mostraros otro camino sino el de la oración.

Y no hablo aora en que sea mental v bocal para todos, para vosotras digo, que lo vno *y* (1) lo otro auéis menester. Este es el oficio de los religiosos. Quien os dixere que esto es peligro, tenedla (2) a él por el mismo peligro, y huid dél; y no se os oluide, que por uentura aueys menester este consejo. Peligro será no tener vmildad y las otras virtudes; mas camino de oración camino de peligro, nunca dios tal quiera. Que el demonio parece a ynuentado poner estos miedos, y ansí a sido mañoso a hacer caer algunos que tenían oración a hecho por uentura, tanto temor a algunas para las cosas de virtud (3). Estos que toman este amparo para librarse, se guarden; porque huyen del bien por librarse del mal. Nunca tan mala ynvención e uisto; parece del demonio. ¡O señor mío! tornad por vos, mirá

1 La copia: *U.*
2 *Tenedlo* debiera decir.
3 Aquí se omitieron, por descuido, unas líneas. Cfr. t. III, cap. XXI, pág. 101.

que entienden al rreués vuestras palabras. No permitays semejantes flaqueças en vuestros sieruos.

Ay vn gran bien, que siempre vereys algunos que os ayuden; porque esto tiene el verdadero sieruo de dios, a quien su magestad a dado luz del verdadero camino, que por estos temores le crece más el deseo de no parar. Entiende claro por donde ua a dar el golpe el demonio, y húrtale el cuerpo y quiébrale la cabeça. Más siente él esto que quantos placeres otros le hacen, le contentan. Quando en vn tiempo de alboroto, en vna cizaña que a puesto, que parece lleva a todos tras sí medio ciegos, porque es debajo de buen celo, leuanta dios vno que los abra los ojos y diga que miren los a puesto niebla para no uer el camino (¡qué grandeça de dios, que puede más a las vezes vn hombre solo v dos, que digan verdad, que muchos juntos!), tornan poco a poco a descubrir el camino, dales Dios ánimo. Si dicen que ay peligro en la oración, procura se entienda quán buena es la oración, si no por palabras, por obras; si dicen que no es bien a menudo las comuniones, entonces las frequenta más. Ansí que, como aya vno v dos que sin temor sigan lo mejor, luego torna el señor poco a poco a ganar lo perdido.

Ansí que, hermanas, dexaos de estos miedos; no hagays caso de cosas semejantes de la opinión del bulgo. Mirá que no son tiempos de creer a todos, sino a los que uiéredes van conforme a la vida de christo. Procurá tener limpia conciencia y humildad, y menosprecio de todas las cosas del mundo, y creer firmemente lo que tiene la sancta madre yglesia, y a buen siguro que uais buen camino. Dexaos, como e dicho, de temores adonde no ay que temer; si alguno os lo pusiere, declaralde con humildad el camino. Dezí que Regla tenéis que os manda orar sin cesar, y que ansí nos lo manda, y que la aueys de guardar. Si os dixeren que sea bocalmente, preguntad que si an de estar el entendimiento y coraçón en lo que decís. Si os dixeren que sí, que no podrán dezir otra cosa, veys adonde confiesan que aueys forçado de tener oración mental, y aun contemplación, si os la diere Dios allí.

CAPITULO VEYNTE Y TRES

EN QUE DECLARA QUE ES ORACION MENTAL.

Sabed, hijas, que no está la falta para ser v no ser oración mental en tener cerrada la boca si hablando estoy enteramente entendiendo y viendo que hablo con dios, con más advertencia que en las palabras que digo ,junto está oración bocal y mental. Saluo si no os dicen que esteis hablando con dios rreçando el Paternoster, y pensando en el mundo; aquí callo. Mas si auéis de estar, como es razón, hablando con tan gran señor, que es bien estéis mirando con quién habláis, y quién sois uos, siquiera para hablar con criança. Porque ¿cómo podéis hablar llamar al rey alteça, ni sauer las cerimonias que se hacen para hablar a un grande, si no entendéis bien qué estado tiene y qué estado tenéis uos? Porque conforme a esto se a de hacer el acatamiento, y conforme al vso, porque aun esto es menester también que sepáis; si no, embiaros an para sim-

ple y no negociaréis cosa. ¿Pues qué es esto, mi emperador? ¿Cómo se puede sufrir? Rey sois, dios mío, sin fin, que no es reyno prestado el que tenéis.

Cuando en el credo se dice: «vuestro reyno no tiene fin», casi siempre esme particular regalo. Aláboos, señor, y bendígoos para siempre; en fin, vuestro reyno durará para siempre. Pues nunca uos, señor, permitáis se tenga por bueno que, quien fuere a hablar con uos, sea sólo con la boca. ¿Qué es esto, cristianos? ¿Los que decís no es menester oración mental, ¿entendeis os? Cierto, qué pienso que no os entendeis. y ansí queréis desatinemos todos, ni saueis quál es oración mental, ni cómo se a de reçar la bocal, ni qué es contemplación, porque si lo supiésedes, no condenaríades por vn cauo lo que alauays por otro.

Yo e de poner siempre junta oración mental con la bocal, quando se me acordare, porque no os espanten, hijas; que yo sé en que caen estas cosas, que e pasado algún trauajo en este caso, y ansí no querría que nadie os trujese desasosegadas, que es cosa dañosa yr con miedo este camino. Importa mucho entender que uais bien, porque en diciendo algún caminante que ua errado, y que a perdido el camino, le acaece andar de vn cauo a otro, y todo lo que anda buscando por adónde a de yr, se cansa y gasta el tiempo y llega más tarde. ¿Quién puede decir que es mal, si començamos a rezar las oras o el rrosario, que comience a pensar con quién va a hablar, y quién es el que habla, para uer cómo le a de tratar? Pues yo os digo, hermanas, que si lo mucho que ay que hacer en entender estos dos puntos, si hiciese bien, que primero que comencéis la oración bocal que uais a reçar, ocupéis harto tiempo en la mental. Sí, que no emos de llegar a hablar a un príncipe con el descuido que a un labrador, y como a vna pobre como nosotras, que como quiera que nos hablaren, ua bien.

Raçón es que, ya que por la vmildad deste rey, si como grosera no sé hablar, no por eso me dexa de loyr, ni me dexa de llegar a sí, ni me hechan fuera sus guardas; porque sauen bien los ángeles que están allí, la condición de su rey, que gusta más desta grosería de vn pastorcito vmilde, que ue que si más supiera más dixera, que de los muy sabios y letrados, por elegantes razonamientos que hagan, si no uan con vmildad. Ansí que, no porque él sea bueno, emos de ser nosotras descomedidas. Siquiera para agradecerle el mal olor que sufre en consentir caue sí vna como yo, es bien que procuremos conocer su limpieça y quién es. Es uerdad que se entiende luego en llegando, como con los señores de acá, con que nos digan quién fué su padre, y los quentos que tiene de rrenta y el ditado, no ay más que sauer; porque acá no se hace quenta de las personas para hazerlas honrra, por mucho que merezcan, sino de las haziendas.

¡O miserable mundo! Alaua*d* mucho a dios, hijas, que auéis dexado cosa tan ruin adonde no hacen caso de lo que ellos en sí tienen, sino de lo que tienen sus rrenteros y uasallos; y si ellos faltan, luego falta de hacerle honrra. Cosa donosa es ésta para que os holguéis quando ayays todas de tomar *alg*vna recreación, que éste es buen pasatiempo, entender quán ciegamente pasan su tiempo los del mundo.

¡O emperador nuestro! sumo bien, suma bondad, la mesma sabiduría, sin principio, sin fin, sin auer términos en vuestras obras: son ynfinitas sin poderse conprehender, vn piélago sin suelo de marauillas, vna hermosura que tiene en sí todas las hermosuras, la mesma fortaleça. ¡O bálame dios! quién tuuiera aquí junta toda la eloquencia de los mortales y sabiduría para sauer bien, como acá se puede sauer, que todo es no sauer nada, para en este caso dar a entender alguna de las muchas cosas que podemos considerar para conocer algo de quién es este señor y bien nuestro.

Sí, llegaos a pensar y entender en llegando, con quién vais a hablar v' con quién estáis hablando. En mill vidas de las nuestras no acauaremos de entender cómo merece ser tratado este señor, qué los ángeles tiemblan delante dél. Todo lo manda, todo lo quiere; su querer es obrar. Pues razón sería, hijas, que procuremos deleytarnos en estas grandeças que tiene nuestro esposo, y que entendamos con quién estamos casadas, qué vida emos de tener. ¡O, uálame dios! pues acá, quando vno se casa, primero saue con quién, quién es; y qué tiene; nosotras, ya desposadas, antes de las bodas, que nos a de lleuar a su casa. Pues acá no quitan estos pensamientos a las que están desposadas, ¿por qué nos an de quitar que procuremos entender quién es este hombre, y quién es su padre, y qué tierra es ésta adonde me a de lleuar, y qué bienes son los que promete darnos, qué condición tiene, cómo podré contentarle mejor, en qué le haré placer y estudiar cómo haré mi condición que conforme a la suya? Pues si una muger a de ser bien casada, no la auisan otra cosa, sino que procure esto, aunque sea ombre muy baxo su marido.

Pues, esposo mío, ¿en todo an de hacer menos caso de vos que de los hombres? Si a ellos no les parece bien esto, déxenos vuestras esposas que an de hazer vida con uos. Es verdad que es buena vida, si vn esposo es tan celoso que quiere no trate con nadie su esposa, linda cosa es que no piense cómo le hará este placer, la razón que tiene de suffrirle y de no querer que trate con otro, pues en él tiene todo lo que puede querer. Esta es oración mental, hijas mías, entender estas verdades. Si quereys yr entendiendo esto, y reçando bocalmente, muy enorabuena. No me esteys hablando con dios y pensando en otras cosas, que esto hace no entender qué cosa es oración mental. Creo va dado a entender: plega al señor lo sepamos obrar. Amén.

CAPITULO XXIIII

DE LO QUE YMPORTA NO TORNAR ATRES (1) QUIEN A COMENÇADO CAMINO DE ORACION, Y TORNA A HABLAR DE LO MUCHO QUE VA EN QUE SEA CON DETERMINACION.

Pues digo que ua muy mucho en començar con gran determinación, por tantas causas, que sería alargarme mucho si las dixese. Solos dos v tres os quiero, hermanas, dezir. La vna es, que es razón que a

1 Así el copista por descuido.

quien tanto nos a dado, y contino da, que vna cosa que nos queremos determinar a darle, que es este cuydadito (no, cierto, sin ynterese, sino con tan grandes ganancias), no se le dar con toda determinación, sino como quien presta vna cosa para tornarla a tomar. Esto no me parece a mí dar, antes siempre quédala con algún desgusto a quien a emprestado vna cosa quando se la torna a tomar, en especial si la a menester y la tenía ya como por suya v que si son amigos, a quien la prestó deue muchas dadas sin ningún ynterese, con raçón le parecerá poquedad y muy poco amor, que aun vna cosa suya no quiere dexar en su poder, siquiera por señal de amor.

¿Qué esposa ay que, recibiendo muchas joyas de valor de su esposo, no le dé siquiera vna sortija, no por lo que vale, que ya todo es suyo, sino por prenda que será suya hasta que muera? Pues ¿qué menos merece este señor para que burlemos dél, dando y tomando vna nonada que le damos? Sino que este poquito de tiempo que nos determinamos de darle de quanto gastamos en otros y con quien no nos lo agradecerá, ya que aquel rato le queremos dar, démosle libre el pensamiento y desocupado de otras cosas, y con toda determinación de nunca ajmás se lo tornar a tomar por trauajos que por ello nos uengan, ni por contradiciones ni por sequedades; sino que ya, como cosa no mía, tenga aquel tiempo, y piense me le pueden pedir por justicia quando del todo no se le quisiere dar.

Llamo del todo, porque no se entiende que dexarlo algún día, o algunos, por ocupaciones justas, v por qualquier yndispusición es tomársele ya; la yntención esté firme, que no es nada delicado mi dios; no mira en menudencias; ansí terná que os agradecer; es dar algo. Lo demás bueno es a quien no es franco, sino tan apretado, que no tiene coraçón para dar, harto es que preste. En fin, haga algo, que todo lo toma en quenta este señor nuestro; a todo haze como lo queremos. Y para tomarnos quenta, no es nada menudo, sino generoso; por grande que sea el alcance, tiene él em poco perdonarle. Para pagarnos es tan mirado, que no ayays miedo que vn alçar de ojos, con acordaros dél, *que* dexe sim premio.

No tiene el demonio tanta mano para tentar: a gran miedo a ánimas determinadas, que tiene él ya esperiencia que le hacen gran daño, y quanto él hordena para dañar, les viene em prouecho suyo y de los otros, y que sale él con pérdida. Y ya que no emos nosotros de estar descuydados, ni confiar en esto, porque lo auemos con gente traydora, y a los apercibidos no osan tanto acometer, porque es muy covarde mas si uiese descuido, haría gran daño. Y si conoce a uno por mudable, y que no están firme en el bien, y con gran determinación de perseuerar, no le dexará a sol ni a sombra; miedos le pondrá, y ynconuinientes, que nunca acaue. Yo lo sé esto muy bien por esperiencia, y ansí lo e sauido dezir, y digo que no saue nadie lo mucho que ymporta. La otra cosa es, que hace mucho al caso, que pelea con más ánimo. Ya saue que, venga lo que viniere, no a de tornar atrás. ¡Es como vno que está en una batalla, que saue, que si le uencen, no le perdonarán la uida, y que ya que no muere en la batalla, a de morir después; pelea con más determinación, y quiere vender bien su uida, como dicen, y no teme tanto los golpes, porque lleua delante lo que le ymporta la uitoria, y que le ua la uida en vencer. Es también

necesario començar con seguridad de que, si no nos dexamos vencer, saldremos con la ympresa; esto sin ninguna duda, que por poca ganancia que saquen, saldrán muy ricos. No ayays miedo que os dexe morir de sed el señor que nos llama a que beuamos de esta fuente. Esto queda ya dicho, querríalo dezir muchas vezes, porque acouarda mucho a personas que aún no conocen del todo la bondad del señor por esperiencia, aunque le conocen por fee; mas es gran cosa auer esperimentado con él la amistad y regalo que trata a los que uan por este camino, y cómo casi les hace toda la costa.

Los que esto no an prouado, no me marauillo que quieran seguridad de algún ynterese; pues ya sauéis que es ciento por vno, aun en esta vida, y que dice el señor: pedí y daros an. Si no creeys a su magestad en las partes de su euangelio que asegura esto, poco aprouecha, hermanas, que me quiebre yo la cabeça a decirlo. Todavía digo, que quien tuuiere alguna duda, que poco se pierde prouarlo; que eso tiene bueno este uiaje, que se da más de lo que se pide ni acertaremos a desear. Esto es sin falta, yo lo sé; y a las de vosotras que lo saueis por esperiencia, por la bondad de dios, puedo presentar por testigos.

CAPITULO XXV

TRATA COMO SE A DE REZAR ORACION BOCAL CON PERFECION Y QUAN JUNTA ANDA CON ELLA LA MENTAL.

Aora, pues, tornemos a hablar con las almas que e dicho que no se pueden recojer ni atar los entendimientos en oración mental, ni tener consideración. No nombremos aquí estas dos cosas, pues no son para ellas, que ay muchas personas en hecho de verdad que sólo el nombre de oración mental, v contemplación, parece que las atemoriza.

Y porque si alguna viene a esta casa, que también, como e dicho, no uan todos por vn camino, pues lo que quiero agora aconsejaros, y aun puedo dezir enseñaros (porque, como madre, en el oficio de priora que tengo, es lícito), cómo auéis de rezar bocalmente, porque es raçón entendáis lo que decís. Y porque quien no puede pensar en dios, puede ser que oraciones largas también le cansen, tampoco me quiero entremeter en ellas, sino en las que forçado auemos de rezar, pues somos christianos, que es el Paternoster y aue maría; porque no puedan dezir por nosotras que hablamos y no nos entendemos, saluo sino nos parece que uasta yrnos por la costumbre, con sólo pronunciar las palabras, que esto uasta. Si vasta v no, en eso no me entremeto, los letrados lo dirán. Lo que yo querría que hiciésemos nosotras, hijas, es que no nos contentemos con sólo eso; porque quando digo credo, razón me parece será que entienda y sepa lo que creo; y quando padre nuestro, amor será entender quién es este padre nuestro, y quién es el maestro que nos enseñó esta oración.

Si queréis dezir que ya os lo sauéis y que no ay para que se os acuerde, no tenéis raçón: que mucho va de maestro a maestro, pues aun de los que acá nos enseñan es gran desgracia no nos acordar; en especial, si son sanctos y son maestros del alma, es imposible, que si somos buenos dicípulos. Pues de tal maestro como quien

nos enseñó esta oración, y con tanto amor y deseo que nos aprouechase, nunca dios quiera que no nos acordemos dél muchas vezes quando dezimos la oración, aunque por flacos no sean todas.

Pues, quanto a lo primero, ya sauéis que enseña su magestad que sea a solas, que así lo hacía él siempre que oraua, y no por su necesidad sino por nuestro enseñamiento. Ya esto dicho se está, que no se sufre hablar con dios y con el mundo, que no es otra cosa estar reçando y escuchando por otra parte lo que están hablando, y pensar en lo que se les ofrece, sin más yrse a la mano; saluo sino es algunos tiempos que, y de malos vmores, en especial si es persona que tiene malenconía, y flaqueza de cabeça, que aunque más lo procura no puede, y que primite Dios días de grandes tempestades en sus sieruos para más bien suyo. Y aunque se aflijen y procuran quitarse, no pueden ni están en lo que dicen, aunque más hagan, ni asienta en nada el entendimiento, sino que parece tiene frenésí, según anda desbaratado.

Y en la pena que da a quien lo tiene, verá que no es a culpa suya, y no se fatigue, que es peor, ni se canse em poner seso a quien por entonces no le tiene, que es su entendimiento, sino que reze como pudiere; y aun no reze, sino, como enferma, procurar dar alibio a su alma, y entienda en otra obra de virtud, entonces; y *aun* para personas que traen cuydado de sí, y tienen entendido no an de hablar a dios y al mundo junto. Lo que podemos hacer nosotras es procurar estar a solas, y plega a dios que vaste, como digo, para que entendamos con quién estamos, y lo que nos responde el señor a nuestras peticiones. ¿Pensáis que se está callando aunque no le oymos? Bien habla al coraçón quando le pedimos de coraçón. Y bien es que consideremos que somos cada vna de nosotras a quien el señor *dice* esta oración y que nos la está mostrando, pues nunca el maestro está tan lejos del dicípulo, que sea menester dar boces, sino muy junto. Esto quiero yo que entendáis vosotras os conuiene para reçar bien el Pater noster: no se apartar de caue el maestro que os le mostró.

Diréis que ya esto es consideración, que no podeis, ni aun queréis, sino rezar vocalmente porque también ay personas mal sufridas y amigas de no se dar pena, que como no lo tienen de costumbre, es la recoger el pensamiento al principio; y por no cansarse vn poco, dicen que no pueden más, ni lo sauen, sino rezar bocalmente. Tenéis raçón en decir que ya es oración mental; mas yo os digo cierto, que no sé cómo lo aparte, si a de ser bien rreçado lo bocal, y entendiendo con quien hablamos; y aun es obligación que procuremos rezar con advertencia, y aun plega a dios que con estos remedios vaya bien reçado el Paternoster y no acauemos en otra cosa ympertinente. Yo lo e prouado algunas vezes, y el mejor remedio que hallo es procurar tener el pensamiento en quien endereça las palabras. Por eso tené paciencia y procurá hazer costumbre de cosa tan necesaria.

CAPITULO XXVI

EN QUE DICE LO MUCHO QUE GANA VN ALMA QUE REZA COM PERFECION BOCALMENTE, Y COMO ACAECE LEUANTARLA DIOS DE ALLI A COSAS SOBRENATURALES.

Y porque no penséis que se saca poca ganancia de rezar bocalmente con perfección, os digo que es muy posible que estando reçando el pater noster os ponga el señor en contemplación perfeta, v reçando otra oración bocal. Que por estas vías muestra su magestad que oye al que la habla, y le habla su grandeça, suspendiéndole el entendimiento, y atajándole el pensamiento, y tomándole, como dicen, la palabra de la boca, que aunque quiere no puede hablar, si no es con mucha pena.

Entiende que, sin ruydo de palabras, le está enseñando este maestro diuino, suspendiendo las potencias, porque entonces antes dañarían que aprouecharían si obrasen. Gozan sin entender como gozan; está el alma abrasándose en amor, y no entiende cómo ama; conoce que goza de lo que ama, y no saue cómo lo goza. Bien entiende que no es gozo que alcança el entendimiento a desearle; abráçale la uoluntad sin entender cómo; mas en pudiendo entender algo, ve que no es este bien que se puede merecer con todos los trauaxos que se pasan juntos, por ganarle en la tierra. Es don de el señor de ella y del cielo, que, en fin, da como quien es: esta, hijas, es contemplación perfeta.

Aora entenderéis la diferencia que ay de ella a la oración mental, que es lo que queda dicho: pensar y entender qué hablamos, y con quién hablamos, y quién somos los que osamos hablar con tan gran señor. Pensar esto y otras cosas semejantes de lo poco que le emos seruido, y lo mucho que estamos obligados a seruir, es oración mental; no penseis que es otra algarauía, ni os espante el nombre. Rezar el Pater noster y aue maría, v lo que quisiéredes, es oración bocal. Pues mirá qué mala música hará sin lo primero; aun las palabras no yrán con concierto todas vezes. En estas dos cosas podemos algo nosotros, con el fauor de dios. En la contemplación que agora dixe, ninguna cosa; su magestad es el que todo lo hace, que es obra suya, sobre nuestro natural.

Como está dado a entender esto de contemplación muy largamente (y lo mejor que yo lo supe declarar en la relación que tengo dicho escriuí, para que viesen mis confesores de mi uida, que me lo mandaron), no lo digo aquí, ni hago más de tocar en ello. Las que uuiéredes sido tan dichosas que el señor os llegue a estado de contemplación, si le pudiésedes auer, puntos tiene ya aulsos que el señor quiso que acertase a decir, que os consolarían mucho y aprouecharían, a mi parecer y al de algunos que le an visto, que le tienen para hacer caso dél, que vergüença es dezíros*lo* (1) yo y el señor saue la confusión con que escriuo *yo* mucho de lo que escriuo. ¡Ben-

1 Borra aquí la Santa estas palabras: *que hagáis caso del mío*.

dito sea, que ansí me sufre! Las que, como digo, tuuieren oración sobrenatural, procúrenle después de yo muerta; las que no, no ay para qué, sino esforçarse a hacer lo que en este va dicho, y dexe al señor que es quien lo a de dar, y no os lo negará, sino que os esforcéis hasta llegar a la fin.

CAPITULO XXVII

EN QUE VA DECLARANDO EL MODO PARA RECOGER EL PENSAMIENTO. PONE MEDIOS PARA ELLO. ES CAPITULO MUY PROUECHOSO PARA LOS QUE COMIENÇAN.

Aora, pues, tornemos a nuestra oración bocal, para que se reze de manera que, sin entendernos, nos lo dé dios todo junto, para, como e dicho, reçar como es razón. La esaminación de la conciencia, y dezir la confisión, y santiguaros, ya se saue a de ser lo primero, procurar *conpañía* luego, hija, pues estáis sola. Pues ¿qué mejor que la del mesmo maestro que enseñó la oración que vais a rezar? Representá al mesmo señor junto con uos, y mirá con qué amor y humildad os está enseñando; y creéme, mientras pudiéredes, no estéis sin tam buen amigo. Si os acostumbráis a traerle caue uos, y él ue que lo hazéis con amor, y que andáis procurando contentarle, no le podréis, como dicen, hechar de vos, no os faltará para siempre, ayudaros a en todos vuestros trauajos, tenerleeis en todas partes. ¿Pensáis que es poco vn tal amigo al lado? ¡O hermanas, las que no podéis tener mucho discurso del entendimiento, ni podéis tener el pensamiento sin diuertiros! acostumbraos, acostumbraos. Mirá que sé yo que podéis hacer esto, porque pase muchos años por este trauajo de no poder sosegar el pensamiento en vna cosa, y eslo muy grande; mas sé que no nos dexa el señor tan desyertos, que si llegamos con vmildad a pedírselo, no nos acompañe, y si en vn año no pudiéremos salir con ello, sea en más. No nos duela el tiempo en cosa que tam bien se gasta ¿quién va tras nosotras? Digo que esto, puede acostumbrarse a ello, y trauajar andar caue este verdadero maestro.

No os pido aora que penséis en él, ni que saqueys muchos conceptos, ni que hagáis grandes y delicadas consideraciones con vuestro entendimiento; no os pido más de que le miréis. Pues ¿quién os quita boluer los ojos del alma, aunque sea de presto, sino podéis más, a este señor? Pues podéis mirar cosas muy feas, ¿y no podéis mirar la cosa más hermosa que se puede ymaginar? Pues nunca, hijas, quita vuestro esposo los ojos de vosotras, aos sufrido mil cosas feas y abominaciones contra él, y no a bastado para que os dexe de mirar, ¿y es mucho que, quitados los ojos de estas cosas esteriores, le mireis algunas vezes a él? Mirá que no está aguardando otra cosa, como dice la Esposa, sino que le miremos; como le quisiéredes, le hallaréis. Tiene en tanto que le boluamos a mirar, que no quedará por diligencia suya. Ansí, como dicen, a de hacer la mujer, para ser bien casada, con su marido, que si está triste, se a de mostrar ella triste, y si está alegre, aunque nunca lo esté, alegre. Mirá de que sujeción os auéis librado, hermanas. Esto con verdad, sin finjimiento, hace el señor con nosotras, que él se haze sujeto, y quiere que

seays vos la señora, y andar él a vuestra voluntad. Si estáis alegre, miralde resucitado, que sólo ymajinar cómo salió del sepulchro os alegrará. Mas ¡con qué claridad, y con qué hermosura! ¡con qué magestad! ¡qué vitorioso! ¡qué alegre! Como quien tam bien salió de la batalla adonde a ganado vn tan gran reyno, que todo le quiere para uos. Pues ¿es mucho que a quien tanto os da, boluáis vna vez los ojos a mirarle?

Si estáis con trauajos, v triste, miralde camino del huerto: qué aflición tan grande lleuaua en su alma, pues con ser él el mesmo sufrimiento, la dice y se quexa della. V miralde atado a la coluna lleno de dolores, todas sus carnes hechas pedazos por lo mucho que os ama: tanto padecer, perseguido de vnos, escupido de otros, negado de sus amigos, desamparado de ellos, sin nadie que buelua por él, elado de frío, puesto en tanta soledad, que el vno con el otro os podéis consolar. V miralde cargado con la cruz, que aun no le daban huelgo; miraros a él con vnos ojos tan hermosos y piadosos llenos de lágrimas, y oluidará sus dolores por consolar los vuestros sólo porque os uais vos con él a consolar y bolauáis la cabeça a mirarle.

¡O señor del mundo, verdadero esposo mío! (le podéis vos dezir si os a enternecido el coraçón de verle tal, que no sólo queráis mirarle, sino que os holguéis de hablar con él, no oraciones compuestas, sino de la pena de vuestro coraçón, que las tiene él en muy mucho); tan necesitado estáis, señor mío y bien mío, que queréis admitir vna pobre compañía como la mía, y veo en vuestro semblante que os auéis consolado conmigo? ¿Pues cómo, señor, es posible que os dexan solo los ángeles, y que aún no os consuela vuestro padre?

Si es ansí, señor, que todo lo queréis pasar por mí, ¿qué es esto que yo paso por uos? ¿De qué me quexo? Que ya e vergüença de que os e visto tal, que quiero pasar, señor, todos los trauajos que me vinieren, y tenerlos por gran bien y ymitaros en algo. Juntos andemos, señor; por donde fuéredes tengo de ir; por donde pasáredes, tengo de pasar. Tomá, hijas, de aquella cruz; no se os dé nada de que os tropellen los judíos, porque él no uaya con tanto trauajo; no hagáis caso de lo que os dixeren; aceos sorda a las murmuraciones; tropeçando, y cayendo con vuestro esposo, no os aparteys de la cruz ni la dexéis. Mirá mucho el cansancio con que ua, y las uentajas que hace su trauajo a los que uos padecéis. Por grandes que los queráis pintar, y por mucho que los queráys sentir, saldréis consolada de ellos, porque ueréis que son cosa de burla comparados a los del señor.

Diréis, hermanas, que cómo se podrá hacer esto, que si le vierades con los ojos del cuerpo en el tiempo que su magestad andaua en el mundo, que lo hiciérades de buena gana y le mirárades siempre. No lo creáis, que quien aora no se quiere hazer vn poquito de fuerça a recojer siquiera la vista para mirar dentro de sí a este señor, que lo puede hacer sin peligro, sino con tantico cuydado, muy menos se pusiera al pie de la cruz con la magdalena, que vía la muerte al ojo. Mas ¡qué deuía pasar la gloriosa virgen y esta bendita sancta! ¡Qué de amenazas, qué de malas palabras, y qué de encontrones y qué descomedidas! Pues ¡con qué gente lo auían tan cor-

tesana! Si, lo eran del ynfierno, que eran ministros del demonio. Por cierto que deuía ser terrible cosa lo que pasaron, sino que con otro dolor mayor, no sentían el suyo.

Ansí que, hermanas, no creáis hérades para tan grandes trauaxos, sino sois para cosas tam pocas; exercitándoos en ellas, podéis venir a otras mayores. Lo que podéis hazer para ayuda de esto, procurá traer vna ymagen, y retrato de este señor, que sea a vuestro gusto, no para traer en el seno y nunca le mirar; sino para hablar muchas vezes con él, que él os dará qué le dezir. Como habláis con otras personas, ¿por qué os an más de faltar palabras para hablar con dios? No lo creáis, al menos yo no os creeré, si lo vsáis; porque sino, el no tratar con vna persona causa estrañeza, y no sauer cómo nos hablar con ella, que parece no la conocemos, y aun aunque sea deudo, porque deudo y amistad se pierde con la falta de comunicación.

También es gran remedio tomar vn libro de romance bueno, aun para recoger el pensamiento, para venir a rezar bien bocalmente, y poquito a poquito yr acostumbrando el alma con halagos y artificio para no la amedrentar. Hacé quenta que a muchos años que se a ydo de con su esposo, y que hasta que quiera tornar a su casa, es menester sauerlo mucho negociar, que ansí somos los pecadores: tenemos tan acostumbrada nuestra alma y pensamiento a andár á su placer, o pesar, por mejor dezir, que la triste alma no se entiende; que para que torne a tomar amor a estar en su casa, es menester mucho artificio, y sino es ansí, y poco a poco, nunca haremos nada. Y tórnoos a certificar, que si con cuidado os acostumbráis a lo que e dicho, que sacareys tan gran ganancia, que aunque yo os la quisiera dezir, no sabré. Pues juntaos caue este buen maestro, y muy determinadas a deprender lo que os enseña, y su magestad hará que no dexéis de salir buenas decípulas, ni os dexará sino le dexáis. Mirá las palabras que dice aquella boca diuina, que en la primera entenderéis luego el amor que os tiene, que no es pequeño bien y regalo del dicípulo ver que su maestro le ama.

CAPITULO XXVIII

EN QUE TRATA EL GRAN AMOR QUE NOS MOSTRO EL SEÑOR EN LAS PRIMERAS PALABRAS DEL PATER NOSTER, Y LO MUCHO QUE YMPORTA NO HACER CASO NINGUNO DE LINAGE LAS QUE DE UERAS QUIEREN SER HIJAS DE DIOS.

Padre nuestro que estás en los cielos. ¡O señor mío! cómo parecéis padre de tal hijo, y cómo parece vuestro hijo de tal padre! ¡Vendito seáis vos por siempre jamás! ¿No fuera al fin de la oración esta merced, señor, tan grande? En començando, nos enchís las manos y hazéys tan gran merced, que sería harto bien enchirse el entendimiento para ocupar de manera la voluntad que no pudiese hablar palabra. ¡O qué bien venía aquí, hijas, contemplación perfeta! ¡O con quánta razón entraría el alma en sí, para poder mejor subir sobre sí mesma a que le diese este sancto hijo a entendér qué cosa es el lugar adonde dize que está su padre, que es en los cie-

los! Salgamos de la tierra, hijas mías, que de tal merced como ésta no es ración se tenga en tam poco, que después que entendamos quán grande es, nos quedemos en la tierra.

¡O hijo de dios y señor mío! ¿Cómo days tanto junto a la primera palabra? Ya que os vmilláis a uos con estremo tan grande en juntaros con nosotros al pedir, y haceros hermano de cosa tam baxa y miserable, ¿como nos dais en nombre de vuestro padre todo lo que se puede dar, pues que queréis que nos tenga por hijos, que vuestra palabra no puede faltar? Obligáisle a que la cumpla, que no es pequeña carga; pues en siendo padre nos a de sufrir, por graues que sean las ofensas; si nos tornamos a él, como al hijo pródigo, anos de perdonar, anos de consolar en nuestros trauajos, anos de sustentar como lo a de hacer vn tal padre, que forçado a de ser mejor que todos los padres del mundo; porque en él no puede auer sino todo bien cumplido, y después de todo esto hacernos participantes y herederos con uos.

Mirá, señor mío, que ya que uos con el amor que nos tenéis y con vuestra vmildad no se os ponga nada delante (en fin, señor, estáis en la tierra y vestido della, pues tenéis nuestra naturaleça, parece tenéis causa alguna para mirar nuestro prouecho): mas mirá que vuestro padre está en el cielo, vos lo decís, es razón que miréis por su honrra. Ya que estáis vos ofrecido a ser deshonrrado por nosotros, dexad a vuestro padre libre; no le obliguéis a tanto por gente tan ruyn como yo, que le a de dar tan malas gracias.

¡O buen Jesús! ¡qué claro auéis mostrado ser vna cosa con él, y que vuestra voluntad es la suya y la suya vuestra! ¡Qué confesión tan cara, señor mío! ¡Qué cosa es el amor que nos tenéys! Auéis andado rodeando, encubriendo al demonio que sois hijo de Dios, y con el gran deseo que tenéis de nuestro bien, no se os pone cosa delante por hacernos tan grandísima merced. ¿Quién la podía hacer sino uos, señor? al menos bien veo mi Jesús que auéis hablado como hijo regalado por uos y por nosotros, y que sois poderoso para que se haga en el cielo lo que uos dezís en la tierra. Vendito seays por siempre, señor mío, que tan amigo soys de dar, que no se os pone cosa delante.

Pues ¿paréceos, hijas, que es buen maestro éste, para aficionarnos a que deprendamos lo que nos enseña, comiença haciéndonos tan gran merced? Pues, paréceos agora que será ración que, aunque digamos vocalmente esta palabra, dexemos de entender con el entendimiento, para que se haga pedaços nuestro coraçón con uer tal amor? Pues ¿qué hijo ay en el mundo que no procure sauer quién es su padre, quando le tiene bueno y de tanta magestad y señorío? Aun si no lo fuera no me espantara no nos quisiéramos conocer por sus hijos, porque anda el mundo tal, que si el padre es más baxo del estado en que está su hijo, no se tiene por honrrado en conocerle por padre. Esto no uiene aquí, porque en esta casa nunca plega a dios aya acuerdo de cosas de éstas, sería ynfierno; sino la que fuere más, tome menos a su Padre en la boca: todas an de ser yguales.

¡O colexio de christo, que tenía más mando sanct Pedro con ser vn pescador, y le quiso ansí el señor, que sanct Bartholomé, que era hijo de rey! Sauía su magestad lo que auía de pasar en el mundo

sobre quál era de mejor tierra, que no es otra cosa sino debatir si será buena para adoues v para tapias. ¡Válame dios, qué gran trauajo! Dios os libre, hermanas, de semejantes contiendas, aunque sea en burlas; yo espero en su magestad que sí hará. Quando algo de esto en alguna vuiere, póngase luego remedio, y ella tema no sea estar Judas entre los apóstoles; denla penitencias hasta que entienda que aun tierra muy ruin no merecía ser. Buen padre os teneys, que os da el buen Jesús; no se conozca aquí otro padre para tratar dél, y procurá, hijas mías, ser tales que merezcáis regalaros con él, y hecharos en sus braços. Ya sauéis que no os hechará de sí si sois buenas hijas; pues ¿quién no procurará no perder tal padre? ¡O, uálame dios! y que ay aquí en que os consolar, que por no me alargar más, lo quiero dexar a vuestros entendimientos; que por desbaratado que ande el pensamiento, entre tal hijo y tal padre, forçado a de estar el espíritu sancto, que enamore vuestra voluntad y os la ate con grandísimo amor, ya que no vaste para esto tan gran ynterese.

CAPITULO XXIX

EN QUE DECLARA QUE ES ORACION DE RECOGIMIENTO, Y PONENSE ALGUNOS MEDIOS PARA ACOSTUMBRARSE A ELLA.

Aora mirá que dice vuestro maestro: que estás en los cielos. ¿Pensáis que ymporta poco sauer qué cosa es cielo, y adónde se a de buscar vuestro sacratísimo Padre? Pues yo os digo que para entendimientos deramados, que ymporta mucho, no sólo creer esto, sino procurarlo entender por espiriencia; porque es vna de las cosas que ata mucho el entendimiento y hace recoger el alma.

Ya sauéis que dios está en todas partes, pues claro está que adonde está el Rey, está la corte; en fin, que adonde está dios, es el cielo. Sin duda lo podéis creer, que adonde está su magestad, está toda la gloria. Pues mirá que dice sanct augustín, que le buscaua en muchas partes y que le vino a hallar dentro de sí mesmo. ¿Pensáis que ymporta poco para vn alma deramada entender esta verdad, y ver que no a menester para hablar con su padre eterno yr al cielo, ni para regalarse con él, ni a menester hablar a boces? Por paso que hable, está tan cerca que nos oyrá; ni a menester alas para yr a buscarle, sino ponerse en soledad y mirarle dentro de sí, y no estrañarse de tam buen huesped; sino con gran humildad, hablarle como a padre, pedirle como a padre, contarle sus trauaxos, pedirle remedio para ellos, entendiendo que no es dina de ser su hija.

Déxese de vnos encogimientos que tienen algunas personas, y piensan que es vmildad. Si que no está la vmildad en que si el rey os hace vna merced no la tomeys, sino tomarla y entended quán sobrada os uiene, y holgaros con ella. Donosa vmildad, que me tenga yo al emperador del cielo y de la tierra en mi casa, que se biene a ella por hacerme merced y por yolgarse comigo, y que por vmildad ni le quiera responder, ni estarme con él, ni tomar lo que me da, sino que le dexe solo; y que estándome diciendo y rogando le pida,

por vmildad me quede pobre, y aun le dexe *yr*, de que ue que no acauo de determinarme.

No os curéis, hijas, de estas vmildades, sino tratá con él como con padre, y como con hermano, y como con señor, y como con esposo; a vezes de vna manera, a vezes de otra, que él os enseñará lo que auéis de hazer papra contentarle. Dexaos de ser bouas, pedilde la palabra, que vuestro esposo es, que os trate como a tal. Este modo de rezar, aunque sea bocalmente, con mucha más breuedad se recoge el entendimiento, y es oración que tray consigo muchos bienes. Llámase recogimiento, porque recoge el alma todas las potencias y entra dentro de sí con su dios, y viene con más breuedad a enseñarla su diuino maestro, y a darla oración de quietud, que de ninguna otra manera. Porque allí metida consigo mesma, puede pensar en la pasión, y representar allí al hijo, y ofrecerle al padre, y no cansar el entendimiento andándole buscando en el monte Caluario, y al huerto y a la coluna. Las que desta manera se pudieren encerrar en este cielo pequeño de nuestra alma, adonde está el qué le hizo, y la tierra, y acostumbrar a no mirar ni estar adonde se destraygan estos sentidos esteriores, crea que lleua ecelente camino, y que no dexará de llegar a beuer de *esta* agua de la fuente, porque camina mucho em poco tiempo. Es como el que ua en vna nao, que con vn poco de buen tiempo, se pone en el fin de la jornada em pocos días, y los que uan por tierra, tárdanse más.

Estos están ya, como dicen, puestos en la mar, aunque del todo no an dexado la tierra, aquel rato hacen lo que pueden por librarse de ella, recogiendo sus sentidos a sí mesmo. Si es verdadero el recogimiento, siéntese muy claro, porque ace alguna operación (no sé cómo lo dé a entender; quien lo tuuiere, si entenderá): es que parece que se leuanta el alma con el *fuego,* que ya ue lo es las cosas del *mundo.* Alçase al mejor tiempo, y como quien se entra en vn castillo fuerte para no temer los contrarios; v retirarse los sentidos de estas cosas esteriores, y darles de tal manera de mano que, sin entenderse, se le cierran los ojos por no las ver (1), por que más se despierte la uista a los del alma. Ansí, quien va por este camino, casi siempre que reça tiene cerrados los ojos, y es admirable costumbre para muchas cosas ,porque es vn hazerse fuerça a no mirar las de acá. Esto al principio, que después no es menester; mayor se la hace quando en aquel tiempo los abre. Parece que se entiende vn fortalecerse y esforçarse el alma a costa del cuerpo, y que le dexa solo y desflaquecido, y ella toma allí bastimento para contra él.

Y aunque al principio no se entienda esto, por no ser tanto, que ay más y menos en este recogimiento ,y si se acostumbra, (aunque al principio de trabaxo, porque el cuerpo torna de su derecho, sin entender que él mesmo se corta la cabeça en no darse por vencido, si se vsa algunos días y nos hacemos esta fuerça, verse a claro la ganancia, y entenderán, en començando a rezar, que se uienen las auejas a la colmena ,y se entran en ella para labrar la miel, y esto sin cuydado nuestro. Porque a querido el señor que por el tiempo

1 El que hizo el traslado pone por cuenta propia, en el margen inferior *Jhs.*

que le an tenido, se aya merecido estar el alma y voluntad con este señorío, que en haciendo vna seña no más de que se quiere recoger, la obedezcan los sentidos y se rrecojan a ella. Y aunque después tornen a salir, es gran cosa auerse ya rendido, porque salen como cautiuos y sujetos, y no hacen el mal que antes pudieran hazer; y en tornando a llamar la voluntad, vienen con más presteza, hasta que a muchas entradas de éstas, quiere el señor se queden ya del todo en contemplación perfecta.

Entiéndase mucho esto que queda dicho, porque, aunque parece obscuro, se entenderá a quien quisiere obrarlo. Ansí que caminan por mar; y, pues tanto nos ua de no yr tan despacio, hablemos vn poco de como nos acostumbremos a tam buen modo de proceder. Están más seguros de muchas ocasiones; pégase más presto el fuego del amor diuino, porque com poquito que sople con el entendimiento, están cerca del mesmo fuego, con vna centellita que le toque, se abrasará todo. Como no ay embaraço de lo esterior, estáse sola el alma con su dios; ay gran aparejo para encenderse.

Pues hagamos quenta que dentro de nosotras está vn palacio de grandísima riqueça, todo su edificio de oro y de piedras preciosas, en fin, como para tal señor; y que sois vos parte para que este edificio sea tal, como, a la verdad, que es ansí, que no ay edificio de tanta hermosura como un alma limpia y llena de virtudes, y mientras mayores, más resplandecen las piedras; y que en este palacio está este gran rey, que a tenido *por* bien ser vuestro padre, y que está en vn trono de grandísimo precio, que es vuestro coraçón.

Parecerá esto al principio cosa ympertinente, digo hacer esta fición para darlo a entender, y podrá ser aproueche mucho, a vosotras en especial, porque como no tenemos letras las mujeres, todo esto es menester para que entendamos con verdad que ay otra cosa más preciosa, sin ninguna comparación, dentro de nosotras que lo que vemos por de fuera. No nos ymajinemos huecas en lo enterior, y plega a dios sean solas las mugeres las que andan con este descuido; y que tengo por ymposible, si truxésemos cuydado de acordarnos que tenemos tal huesped dentro de nosotras, no nos daríamos tanto a las cosas del mundo, porque veríamos quán baxas son para las que dentro poseemos. Pues ¿qué más hace vn alimaña que en viendo lo que le contenta a la uista, harta su hambre en la presa? Sí, que diferencia a de auer de ellas a nosotras.

Reyranse de mí, por ventura, y dirán que bien claro se está esto, y ternán rraçón, porque para mí fué escuro algún tiempo. Bien entendía que tenía alma; mas no lo que merecía esta alma, y quien estaua dentro de ella, si yo no me tapara los ojos con las vanidades de la uida para uerlo, no lo entendía. Que, a mi parecer, si como aora entiendo que en este palacio pequeñito de mi alma caue tan gran rey, que no le dexara tantas vezes solo, alguna me estuuiera con él, y más procurara que no estuuiera tan suzia (1). El punto está en que se le demos por suyo con toda determinación, y le desembaracemos para que pueda poner y quitar como en cosa propia. Y tiene razón

1 Aquí faltan en la copia unas cuantas lineas, como puede verse en el tomo III, capítulo XXVIII, página 133.

su magestad, no se lo neguemos. Y como él no a de forçar nuestra voluntad, toma lo que le damos, mas no se da a sí del todo, hasta que nos damos del todo. Esto es cosa cierta; y porque ymporta tanto, os lo acuerdo tantas vezes; ny *mora* en el alma, como quando del todo, sin embaraço, es suya, ni sé como a de obrar; es amigo de todo concierto. Pues si el palacio ynchimos de gente baxa y de baretijas, ¿cómo a de cauer el señor con su corte? Harto hace de estar vm poquito entre tanto embaraço.

¿Pensais, hijas, que viene solo? ¿No ueis que dice su hijo: que estás en los cielos? Pues vn tal rey, a osadas que no lo dexen solo los cortesanos; sino que *están* con él rogándole por nosotros para nuestro prouecho, porque están llenos de charidad. No penséis que es como acá, que si vn señor v perlado faborece a alguno por algunos fines, v porque quiere luego, ay las embidias y el ser mal quisto aquel pobre, sin hacerles nada.

CAPITULO XXX

PROSIGUE EN DAR MEDIOS PARA PROCURAR ESTA ORACION DE RECOGIMIENTO DICE LO POCO QUE SE NOS A DE DAR DE SER FABORECIDOS DE LOS PERLADOS.

Por amor de Dios, hijas, no curéis de darseos nada de estos fabores; procure cada vna hacer lo que deue, que si el perlado no se lo agradeciere, segura puede estar lo pagará y agradecerá el señor. Sí, que no uenimos aquí a buscar premio en esta uida; siempre el pensamiento en lo que dura, y de lo de acá ningún caso hagamos, que aun para lo que se biue no es durable: que oy está bien con la una; mañana, si ve vna virtud más en uos, estará mejor con uos, y si no, poco ua en ello. No deys lugar a estos pensamientos, que a las vezes comiençan por poco y os pueden desasosegar mucho; sino atajaldos con que no es acá vuestro reyno y quán presto tiene toda fin.

Mas aun esto es bajo remedio y no mucha perfeción; lo mejor es que dure, y vos desfaborecida y abatida, y lo querays estar por el señor que está con uos. Poné los ojos en vos y miraos ynteriormente, como queda dicho; hallaréis vuestro maestro, que no os faltará; mientras menos consolación esterior, mucho *más* regalo os hará. Es muy piadoso, y a personas afligidas y desfaborecidas jamás falta, si confían en él solo. Ansí lo dice Dauid, que está el señor con los afligidos, u creeis esto, v no; si lo creys, ¿de qué os matáis?

¡O señor mío, que si de ueras os conocíésemos, no se nos daria nada de nada, porque days mucho a los que se quieren fiar de uos! Creé, amigas, que es gran cosa entender que es verdad esto para uer que los fabores de acá todos son mentira, quando desuían algo el alma de andar dentro de sí. ¡O, válame dios, quién os hiciese entender esto! No yo, por cierto; sé que con deuer yo más que ninguno, no acauo de entenderlo como se a de entender.

Pues tornando a lo que decía, quisiera yo sauer declarar cómo está esta compañía sancta con nuestro acompañador, sancto de los sanctos, sin ympedir a la soledad que ella y su esposo tienen, quan-

do esta alma dentro de sí quiere entrarse en este parayso con su dios, y cierra la puerta tras sí a todo lo del mundo. Digo que quiere, porque entended que esto no es cosa sobrenatural, sino que está en nuestro querer, y que podemos nosotros hacerlo, con el fabor de dios, que sin esto no se puede nada, *ny* podemos de nosotros tener vn buen pensamiento. Porque esto no es silencio de las potencias, encerramiento de ellas en sí mesmas el alma *sí*.

Vase ganando esto de muchas maneras, como está escrito en algunos libros, que nos emos de desocupar de todo para llegarnos ynteriormente a dios, y aun en las mesmas ocupaciones retirarnos a nosotros mesmos: aunque sea por un momento solo aquel acuerdo de que tengo compañía dentro de mí, es gran prouecho. En fin, yrnos acostumbrando a gustar de que no es menester dar bozes para hablarle, porque su magestad se dará a sentir cómo está allí.

Desta suerte rezaremos con mucho sosiego bocalmente, y es quitarnos de trabaxo; porque, a poco tiempo que forcemos a nosotras mesmas para estarnos cerca de est*e* señor, nos entenderá por señas de manera, que si auíamos de dezir muchas vezes el Pater noster, nos entenderá de vna. Es muy amigo de quitarnos de trabaxo: aunque en vna ora no le digamos más *de* vna vez, como entendamos que estamos con él, y lo que le pedimos, y la gana que tiene de darnos, y quán de buena gana está con nosotros, no es amigo de que nos quebremos las cabezas hablándole mucho.

El señor lo enseñe a las que no lo sauéis, y de mí os confieso que nunca supe qué cosa era rezar con satisfación, hasta que el señor me enseñó este modo; y siempre e hallado tantos prouechos de esta costumbre de recogimiento dentro de mí que eso me a hecho alargar tanto. Concluyo con que, quien lo quisiere adquirir, pues como digo, está en nuestra mano, que no se canse de acostumbrarse a lo que queda dicho, que es señorearse poco a poco de sí mesmo, no se perdiendo em balde; sino ganarse ansí para sí, que es aprouecharse de sus sentidos para lo ynterior. Si hablare, procur*e* acordarse que ay con quien hable dentro de sí mesmo; si oyere, acordarse que a de oyr a quien más cerca le habla. En fin, traer quenta que puede, si quiere, nunca se apartar de tam buena compañía, y pesarle quando mucho tiempo a dexado solo a su padre, que está necesitada dél. Si pudiere, muchas vezes en el día; si no, sea pocas. Como lo acostumbrare, saldrá con ganancia, v presto, v más tarde. Después que se lo dé el señor, no lo trocaría por ningún thesoro.

Pues nada se deprende sin vn poco de trauajo, por amor de dios, hermanas, que deys por bien empleado el cuydado que en esto gastáredes; y yo sé que, si lo tenéis, vn año, y quiçá en medio, saldréis con ello, con el fauor de dios. Mirá qué poco tiempo para tan gran ganancia como es hazer buen fundamento para si quisiere el señor leuantaros a grandes cosas, que halle en vos aparejo, hallándoos cerca de de sí. Plega a su magestad no consienta nos apartemos de su presencia.

CAPITULO XXXI

DIZE LO QUE YMPORTA ENTENDER LO QUE SE PIDE EN LA ORACION. TRATA DE ESTAS PALABRAS DEL PATER NOSTER: «SANCTIFICETUR NOMEN TUUM». APLICA LA ORACION DE QUIETUD Y COMIENÇALA A DECLARAR.

¿Quién ay, por desbaratado que sea, que quando pide a una persona graue no lleua pensando cómo la a de pedir, y no serle desabrido, y qué le a de pedir, y para qué a menester lo que le a de dar, en especial si pide cosa señalada, como nos enseña que pidamos nuestro buen Jesús? Cosa me parece para notar. ¿No pudiérades, señor mío, concluir con vna palabra y dezir: dadnos, Padre, lo que nos conuiene? Pues a quien tam bien lo entiende todo, parece que no era menester más.

¡O sabiduría eterna! Para entre vos y vuestro padre esto bastaua, y ansí lo pedistes en el huerto: mostrastes vuestra voluntad y temor, mas dexastes os en la suya; mas a nosotras conocéisnos, señor mío, que no estamos tan rendidos como lo estáuades vos a la uoluntad de vuestro Padre, y que era menester pedir cosas señaladas para que nos detuuiésemos en mirar si nos estaua bien lo que pedimos, y si no, que no lo pidamos. Porque, según somos, si no nos dan lo que queremos, con este libre aluedrío que tenemos, no admitiremos lo que el señor nos diere; porque, aunque sea lo mejor, como no uemos luego el dinero en la mano, nunca nos pensamos ver ricos.

¡O, válame dios! qué hace tener tan dormida la fee para lo vno y (1) lo otro, porque ni acauamos de entender quán cierto ternemos el castigo, y quán cierto el premio. Por eso es bien, hijas, que entendáis lo que pedís en el Pater noster, porque si el padre eterno os lo diere, no se lo tornéis a los ojos, y penséis muy bien si os está bien, y si no, no lo pidáis, sino pedí que os dé su magestad luz; porque estamos ciegos, y con astío para no poder comer los manjares que os an de dar vida, sino los que os an de lleuar a la muerte, ¡y qué muerte tam peligrosa y tam para siempre!

Pues dice el buen Jesús, que digamos estas palabras en que pedimos que venga en nosotros vn tal reyno: santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reyno. Aora mirá, hijas, qué sabiduría tan grande de nuestro maestro. Considero yo aquí, y es bien que entendamos, qué pedimos en este reyno. Mas como uió su magestad que no podíamos santificar, ni alauar, ni engrandecer, ni glorificar este nombre sancto del Padre eterno conforme a lo poquito que podemos nosotros de manera que se hiciese como es razón, si no nos proueía su magestad con darnos acá su reyno, y ansí lo puso el buen Jesús lo vno caue lo otro. Porque entendamos esto, hijas, que pedimos, y lo que nos ymporta ymportunar por ello, y hacer quanto pudiéremos para contentar a quien nos lo a de dar, os quiero dezir aquí lo que

1 La copia: *ni*.

yo entiendo. Si no os contentare, pensá uosotras consideraciones, que licencia nos dará nuestro maestro, como en todo nos sujetemos a lo que tiene la yglesia, y ansí lo hago yo aquí.

Aora, pues, el gran bien que me parece a mí ay en el reyno del cielo, con otros muchos, es ya no tener quenta con cosa de la tierra, sino vn sosiego y gloria en sí mesmas, vn alegrarse que se alegren todas, vna *paz* perpetua, vna satisfación grande en sí mesmos, que les viene de uer que todos sanctifican y alauan al señor y bendicen su nombre y no le ofende nadie. Todos le aman, y la mesma alma no entiende en otra cosa sino en amarle, ni puede dexarle de amar, porque le conoce. Y ansí le amaríamos acá, aunque no en esta perfeción, ni en un ser; mas muy de otra manera le amaríamos de lo que le amamos, si le conociésemos.

Parece que uoy a decir que emos de ser ángeles para pedir esta petición y reçar bien bocalmente. Bien lo quisiera nuestro diuino maestro, pues tan alta petición nos manda pedir; y a buen siguro que no nos dice que pidamos cosas ymposibles; y que ymposible sería, con el fauor de dios, venir vn alma puesta en este destierro, aunque no en la perfeción que están salidas de esta cárcel, porque andamos en mar y vamos este camino. Mas ay ratos que, de cansados de andar, los pone el señor en un sosiego de las potencias y quietud del alma, que, como por señas, les da claro a entender a qué saue lo que *se* da a los que el señor lleua a su rreyno; y a los que se les da acá como le pedimos, les da prendas para que por ellas tengan gran esperança de yr a goçar perpetuamente lo que acá les da a soruos.

Si no dixésedes que trato de contemplación, venía aquí bien en esta petición hablar vn poco de principio de pura contemplación que los que la tienen la llaman oración de quietud; mas, como digo trato de oración bocal, no viene lo vno con lo otro a quien no lo sufriere, yo se que viene. Perdonáme que lo quiero dezir, porque sé que muchas personas, rezando bocalmente, como ya queda dicho, les leuanta dios, sin entender ellas cómo, a subida contemplación. Conozco vna persona que nunca pudo tener *sino* oración bocal, y asida a ésta, lo tenía todo; y si no rezaua, yuásele el entendimiento tan perdido, que no lo podía sufrir. Mas tal tengamos todas. En ciertos pater nostes que reçaua a las vezes que el señor derramó sangre se estaua, y en poco más reçando, algunas oras. Vino vna vez a mí muy congoxada, que no sauía tener oración mental, ni podía contemplar, sino rezar bocalmente. Preguntéle qué reçaua, y *vi* que, asida al Pater noster, tenía pura contemplación y *la* leuantaua el señor a juntarla consigo en vnión; y bien se parecía *en* sus obras, porque gastaua muy bien su uida. Y ansí, alaué al señor y vue embidia su oración bocal. Si esto es verdad, como lo es, no penséis los que soys enemigos, de contemplatiuos que estáis libres de serlo, si las oraciones bocales rezais como se an de rezar, tiniendo limpia conciencia.

CAPITULO XXXII

QUE PROSIGUE EN LA MISMA MATERIA. DECLARA QUE ES ORACION Y ALGUNOS AUISOS PARA LOS QUE LA TIENEN. ES MUCHO DE *notar* (1).

Pues todavía quiero, hijas, declarar como lo e oydo platicar, v el señor a querido dármelo a entender, por uentura para que os lo diga, esta oración de quietud, adonde a mí me parece comiença el señor a dar a entender, que a *oydo la* petición, y comiença ya a darnos su reyno aquí, para que de veras le alabemos y sanctifiquemos, y procuremos lo hagan todos.

Que es ya cosa sobrenatural y que no la podemos procurar por diligencias que hagamos, porque es vn ponerse el alma em paz, *u* ponerla el señor con su presencia, por mejor dezir, como hizo al justo Simeón, porque todas las potencias sosiegan. Entiende el alma, por vna manera muy fuera de entender con los sentidos esteriores, que está ya junto caue su dios, que, com poquito más, llegara a estar hecha vna mesma cosa con él por vnión. Esto no es porque lo ve con los ojos del cuerpo ni del alma. Tampoco no uía el justo Simeón más del glorioso niño pobrecito; que en lo que lleuaua embuelto y la poca gente que con él yva en la procesión, más pudiera juzgarle por hijo de gente pobre, que por hijo del padre celestial; mas dióselo el mesmo niño a entender. Y ansí lo entiende acá el alma, aunque no con esa claridad; porque aun ella no entiende cómo lo entiende, más de que se ve en el reyno (al menos caue el rey que se le a de dar), y parece que la mesma alma está con acatamiento, aun para no osar pedir. Es como vn amortecimiento ynterior y esteriormente, que no querría el hombre esterior (*digo* el cuerpo, porque mejor me entendays), que no se querría bullir, sino como quien a llegado casi al fin del camino, descansa para poder mejor tornar a caminar, que allí se le doblan las fuerças para ello.

Siéntese grandísimo deleyte en el cuerpo, y gran satisfación en el alma. Está tan contenta de sólo verse cave la fuente, que aun sin beuer, está ya harta; no le parece ay más que desear: las potencias sosegadas, que no querrían bullirse, todo parece que le estorua a amar, aunque no tan perdidas, porque pueden pensar en caue quien están, que las dos están libres. La uoluntad es aquí la cautiua, y si alguna pena puede tener estando ansí, es de uer que a de tornar a tener libertad. El entendimiento no querría entender más de vna cosa, ni la memoria ocuparse en más; aquí ve que ésta sola es necesaria, y todas las demás la turvan. El cuerpo no querrían se menease, porque les parece an de perder aquella paz, y ansí, no se osan bullir; dales pena el hablar; en dezir padre nuestro vna vez, se les pasará vna ora. Están cerca, que uen se entienden por señas. Están en el palacio con su rey, y uen que las comiença ya a dar aquí su reyno; parece *no* están en el mundo, ni le querrían ver ni

1 Aunque en otra línea, ya se había trasladado en la copia esta palabra, si bien la Santa no se fijó.

oyr, sino a su dios; no les da pena nada, ni parece se *la* a de dar. En fin, lo que dura con la satisfación y deleyte que en sí tiene*n*, y están tan embeuidas y absortas, que no se acuerdan qué ay más que desear, sino que de buena gana dirían con sanct Pedro: señor, hagamos aquí tres moradas.

Algunas vezes, en es*ta* oración de quietud haze dios otra merced bien dificultosa de entender, si no ay gran esperiencia; mas si ay alguna ,luego la entendereis la que lo tuuiere, y daros a mucha consolación saue*r* qué es, y creo muchas vezes haze dios esta merced junto con estótra. Quando es grande y por mucho tiempo esta quietud, paréceme a mí que si la uoluntad no estuuiese asida *a* algo, que no podría durar tanto en aquella paz; porque acaece andar vn día, v dos, que nos uemos con esta satisfación y no nos entendemos, digo los que la tienen, y verdaderamente ven que no están enteros en lo que hacen, sino que les falta lo mejor, que es la voluntad, que, a mi parecer, está vnida con su dios, y dexa las otras potencias libres para que entiendan en cosas de su seruicio. Y para esto tienen entonces mucha más abilidad; mas para tratar cosas del mundo, están torpes y como embouados a vezes.

Es gran merced ésta a quien el señor la hace, porque uida actiua y contemplatiua es junta. De todo se sirue entonces al señor; porque la uoluntad estáse en su obra sin sauer cómo obra, y en su contemplación; las otras dos potencias siruen en lo que Ma*rta*; ansí que ella y María andan juntas. Yo sé de vna persona que la ponía el señor aquí, muchas vezes, y no se sauía entender, y preguntólo a un gran contemplatiuo, y dixo que era muy posible, que a él le acaecía. Ansí que pienso, que pues el alma está tan satisfecha en esta oración de quietud, que lo más contino debe estar vnida la potencia de la voluntad con el que sólo puede satisfacerla.

Paréceme que será bien dar aquí algunos auisos para las que de vosotras, hermanas, el señor a llegado aquí, por sola su bondad, que sé que son algunas. El primero es, que como se uen en aquel contento y no sauen cómo les vino, al menos uen que no le pueden ellas por sí alcançar, dales esta tentación, que les parece podrán detenerle, y aun resolgar no querrían. Es bobería, que ansí como no podemos hazer que amanezca, tampoco podemos que dexe de anochecer; no es ya obra nuestra, que es sobrenatural y cosa muy sim poderla nosotros adquirir; con lo que más deternemos esta merced, es con entender claro que no podemos quitar ni poner en ella, sino recebirla, como yndignísimos de merecerla, con hacimiento de gracias; y éstas no con muchas palabras, sino con vn alçar los ojos con el publicano.

Bien es procurar más soledad para dar lugar al señor y dexar a su magestad que obre como en cosa suya; y quanto más, vna palabra de en rrato en rrato suaue, como quien da un soplo en la uela, quando viere que se a muerto, o para tornarla a encender; mas si está ardiendo, no sirue más de matarla, a mi parecer. Digo que sea suaue el soplo, porque por concertar muchas palabras con el entendimiento, no ocupe la uoluntad.

Y notá mucho, amigas, este auiso que agora quiero dezir, porque os ueréis muchas vezes que no os podays valer con esotras dos po-

tencias. Que acaece estar el alma con grandísima quietud, y andar el entendimiento tan remontado, que no parece que es en su casa aquello que pasa; y ansí lo parece entonces, que no está sino como en casa agena por güesped, y buscando otras posadas adonde estar, que aquélla no le contenta, porque saue poco estar en vn ser; por ventura es sólo el mío, y no deven ser ansí otros. Conmigo hablo, que algunas vezes me deseo morir, de que no puedo remediar esta variedad del entendimiento. Otras parece haze asiento en su casa, y acompaña a la voluntad, que quando todas tres potencias se conciertan, es vna gloria. Como dos casados, si se aman, que el vno quiere lo que el otro; mas si vno es mal casado, ya *se* saue el desasosiego que da a su muger. Ansí que la voluntad, quando se ve en esta quietud, no haga caso del entendimiento más que de un loco, porque si le quiere traer consigo, forçado a de ocupar y ynquietar algo. Y en este punto de oración todo será trauajar y no ganar más, sino perder lo que le da el amor sin ningún trauaxo suyo.

Aduertir mucho a esta comparación, que me parece quadra mucho. Está el alma como un niño que aún mama, quando está a los pechos de su madre, y ella, sin que el paladee, échale la leche en la boca por regalarle. Ansí es acá, que sin trauajo del entendimiento, está amando la voluntad, y quiere el señor que, sin pensarlo, entienda que está con él, y que sólo trague la leche que su magestad le pone en la boca, y goze de aquella suauidad, que conozca le está el señor haciendo aquella merced, y se goce de goçarla; mas no quiera entender cómo la goza, y qué es lo que goça, sino descuydese entonces de sí, que quien está caue ella, no se descuydará de ver lo que le conuiene. Porque si ua a pelear con el entendimiento para darle parte, trayéndole consigo, no puede a todo; forçado dexará caer la leche de la boca, y pierde aquel mantenimiento diuino.

En esto diferencia esta oración, de quando está toda el alma vnida con dios, porque entonces aun solo este tragar el mantenimiento no hace; dentro de sí, sin entender cómo, le pone el señor. Aquí parece que quiere trauaje vn poquito, aunque es con tanto descanso, que casi no se siente. Quien la atormenta, es el entendimiento; lo que no hace quando es vnión de todas tres potencias, porque las suspende el que las crió; con el gozo que queda, sin sauer ellas cómo, ni poderlo entender. Ansí que, como digo, en sintiendo en sí esta oración, que es vn contento quieto y grande de la voluntad, sin sauer determinar de qué es señaladamente, aunque bien se determina que es diferentísimo de los contentos de acá, que no bastaría señorear el mundo con todos los contentos de él para sentir en sí el alma aquella satisfación, que es en lo ynterior de la voluntad. Que otros contentos de la uida paréceme a mí que los goza lo esterior de la voluntad, como la corteça de ella ,digamos.

Pues quando se viere en este tan subido grado de oración, que es, como e dicho, ya muy conocidamente sobrenatural, si el entendimiento, v pensamiento, por más me declarar *fuere* a los mayores desatinos del mundo, ríase dél ,y déxele para necio, y estése en su quietud, que él yrá y verná; que aquí es señora y poderosa la voluntad; ella se le trayrá sin que os ocupéis. Y si quiere a fuerça de braços traerle, pierde la fortaleça que tiene para contra él, que vie-

me de comer y admitir aquel diuino sustentamiento, y ni el vno ni el otro ganarán nada, sino perder entramos. Dice que quien mucho quiere apretar junto, lo pierde todo; ansí me parece será aquí. La esperencia dará esto a entender, que quien no la tuuiere, no me espanto le parezca muy obscuro esto, y cosa no necesaria. Mas ya e dicho que con poca que aya, lo entenderá y se podrá aprouechar dello, y alauará al señor, porque fué servido se acertase a dezir aquí.

Aora ,pues, concluyamos con que puesta el alma en esta oración, ya parece le a concedido el padre eterno su petición de darle acá su reyno. ¡O dichosa demanda, que tanto bien en ella pedimos sin entenderlo! ¡Dichosa manera de pedir! Por eso quiero yo, hermanas, que miremos cómo rezamos esta oración de pater noster y todas las demás bocales; porque hecha dios esta merced, descuidarnos emos de las cosas del mundo, porque llegando el señor dél, todo lo hecha fuera. No digo que todos los que la tuuieren, por fuerça estén desasidos del todo del mundo; al menos querría que entiendan lo que les falta, y se vmillen y procuren yrse desasiendo del todo, porque si no, quedarse a aquí. El alma a quien dios le da tales prendas, es señal que la quiere para mucho; sino es por su culpa, yrá muy adelante. Mas si ue que puniéndola el reyno del cielo en su casa, se torna a la tierra, no sólo no la amostrará los secretos que ay en su reyno, mas serán pocas vezes las que le haga este fauor y breue espacio.

Ya puede ser yo me engaño en esto, mas uéolo y sé que pasa ansí, y, tengo para mí, que por eso no ay muchos más espirituales; porque, como no responden en los seruicios conforme a tan gran merced, con no tornar a aparejarse a recebirla, sino a sacar al señor de las manos la uoluntad que ya tiene por suya y ponerla en cosas baxas, uase a buscar adonde le quieran para dar más, aunque no del todo quita lo dado, quando se biue con limpia conciencia. Mas ay personas, y yo e sido vna dellas, que está el señor enterneciéndolas y dándolas ynspiraciones sanctas, y luz de lo que es todo, y, en fin, dándoles este reyno y puniéndolos en esta oración de quietud, y ellos haciéndose sordos, porque son tan amigos de hablar y dezir muchas oraciones bocales muy aprisa, como quien quiere acauar su tarea, como tienen ya por sí de dezirlas cada día, que aunque, como digo, les ponga el señor su rreyno en las manos, no lo admiten; sino que ellos, con su rezar, piensan que hacen mejor, y se diuierten.

Esto no lo hagáis, hermanas, sino estar sobre auiso quando el señor os hiciere esta merced; mirá que perdéis vn gran tesoro, y que hacéis mucho más con vna palabra de en quando en quando del Pater noster, que con decirle muchas vezes apriesa. Está muy junto a quien pedís, no os dexará de oyr; y creé que aquí es el verdadero alauar y sanctificar de su nombre, porque ya, como cosa de su casa, glorificáis al señor, y alaváisle con más afición y deseo, y parece que no podéis dexarle de seruir.

CAPITULO XXXIII

QUE TRATA DE ESTAS PALABRAS DEL PATER NOSTER: «FIAT VOLUNTAS TUA SICUT IN CELO ET IN TERRA, Y LO MUCHO QUE HACE QUIEN DICE ESTAS PALABRAS CON TODA DETERMINACION, Y QUAN BIEN SE LO PAGARA EL SEÑOR.

Aora que nuestro Buen maestro nos a pedido y enseñado a pedir cosa de tanto valor, que encierra en sí todas las cosas que acá podemos desear, y nos a hecho tan gran merced como hazernos hermanos suyos, veamos qué quiere que demos a su padre, y qué le ofrece por nosotros, y qué es lo que nos pide; que rraçón es le siruamos con algo tan grandes mercedes. ¡O buen Jesús! que tam poco dais (poco de nuestra parte), ¿cómo pedís para nosotros? Dexado que ello no es nada para donde tanto se deue, y para tan gran señor. Mas cierto, señor mío, que no nos dexáis con nada, y que damos todo lo que podemos, si lo damos como lo decimos, digo.

Sea hecha tu uoluntad; como es hecha en el cielo, ansí se haga en la tierra. Bien hicistes, nuestro buen maestro, de pedir la petición pasada, para que podamos cumplir lo que dais por nosotros; porque cierto, señor, si ansí no fuera, imposible me parece. Mas haciendo vuestro padre lo que uos le pedís de darnos acá su reyno, yo sé que os sacaremos verdadero en dar lo que dais por nosotros; porque hecha la tierra cielo, será posible hacerse en mí vuestra uoluntad. Mas sin esto, y en tierra tan rruin como la mía, y tan sin fruto, yo no sé, señor, cómo sería posible; es gran cosa lo que ofrecéis.

Quando yo pienso esto, gusto de las personas que no osan pedir trauajos al señor, que piensan que está en esto el dárselos luego. No hablo en los que lo dexan por vmildad, pareciéndoles que no serán para sufrirlos; aunque tengo para mí que, quien les da amor para pedir este medio tan áspero para mostrarle, le dará para sufrirlos. Querría preguntar a los que por temor, no los piden de que luego se los an de dar, lo que dicen quando suplican al señor cumpla su voluntad en ellos, v es que lo dicen por dezir lo que todos, mas no para hacerlo; esto, hermanas, no sería bien. Mirá que parece aquí el buen Jesús nuestro embaxador, y que a querido entrevenir entre nosotros y su padre, y no a poca costa suya; y no sería raçón que lo que ofrece por nosotros, dexásemos de hacerlo verdad, v no lo digamos. Aora quiérolo lleuar por otra uía. Mirá, hijas, ello se a de cumplir, que queramos v no, y se a de hacer su voluntad en el cielo y en la tierra, tomá mi parecer, y creeme y hacé de la necesidad virtud.

¡O señor mío, qué gran regalo es éste para mí, que no dexásedes en querer tan ruin como el mío en cumplirse vuestra voluntad v no! (1). Aora la mía os doy libremente, aunque a tiempo que no va libre de yinterese; porque ya tengo prouado, y gran esperiencia de ello, la ganancia que es dexar libremente mi voluntad en la vuestra.

---

1 Aquí omite la copia unas líneas.

¡O amigas, qué gran ganancia ay aquí, o qué gran pérdida, de no cumplir lo que decimos al señor en el Pater noster, en esto que le ofrecemos!

Antes que os diga lo que se gana, os quiero declarar lo mucho que ofrecéis, no os llaméis después a engaño, y digáis que no le entendistes. No sea como algunas religiosas que no hacemos sino prometer, y como no lo cumplimos, ay este reparo de dezir que no se entendió lo que prometía. Ya puede ser, porque dezir que dexaremos nuestra voluntad en otra, parece muy fácil, hasta que, prouándose, se entiende que es la cosa más rezia que se puede hacer, si se cumple como se a de cumplir. Mas no todas vezes nos lleuan con rrigor los perlados de que nos ven flacos; y, a las uezes, flacos y fuertes lleuan de vna suerte. Acá no es ansí, que saue el señor lo que puede sufrir cada vno, y a quien ve con fuerça, no se detiene en cumplir en él su voluntad.

Pues quiéroos auisar y acordar qué es su voluntad. No ayáis miedo que sea daros riquezas, ni deleytes, ni honrras, ni todas estas cosas de acá; no os quiere tam poco, y tiene en mucho lo que le dais, y quiéreoslo pagar bien, pues os da su reyno aun biuiendo. ¿Queréis ver cómo se a con los que de ueras le dicen esto? Preguntaldo a su hijo glorioso, que se lo dixo quando la oración del huerto. Como fué dicho con determinación y de toda voluntad, mirá si la cumplió bien en él en lo que le dió de trauaxos, y dolores, y ynjurias y persecuciones; en fin, hasta que se le acauó la vida con muerte de cruz.

Pues veis aquí, hijas, a quien más amaua dió, por donde se entiende quál es su voluntad. Ansí que éstos son sus dones en este mundo. Va conforme al amor que nos tiene: a los que ama más, da de estos dones más; a los que menos, menos, y conforme al ánimo que ve en cada vno y el amor que tiene a su magestad. Quien le amare mucho, verá que puede pa*de*cer mucho por él; al que amare poco (1). Tengo yo para mí que la medida de poder lleuar gran cruz, y pequeña, es la del amor. Ansí que, hermanas, si le tenéis; procurá no sean palabras de cumplimiento las que dezís a tan gran señor, sino esforçaos a pasar lo que su magestad quisiere. Porque si de otra manera days la voluntad, es mostrar la joya, y yrla a dar, y rogar que la tomen; y quando entienden la mano para tomarla, torn*ays*osla uos a guardar muy bien.

No son estas burlas para con quien le hicieron tantas por nosotros; aunque no vuiera otra cosa, no es razón que burlemos ya tantas vezes, que no son pocas las que se lo dezimos en el Pater noster. Démosle ya vna vez la joya del todo, de quantas acometemos a dársela; es verdad que no nos da primero para que se la demos. Los del mundo harto harán si tienen de verdad determinación de cumplirlo. Vosotras, hijas, diziendo y haciendo; palabras y obras; como a la verdad parece hacemos los religiosos; sino que, a las vezes, no sólo acometemos a dar la joya, sino ponemósela en la mano, y tornámosela a tomar. Somos francos de presto, y después

1 *Al que amare poco, poco,* dice el autógrafo.

tan escasos, que valdría em parte más que nos vuiéramos detenido en el dar.

Porque todo lo que os e auisado en este libro va dirigido a este punto de darnos del todo al criador, y poner nuestra voluntad en la suya y desasirnos de las criaturas, y ternéis ya entendido lo mucho que ymporta, no digo más en ello; sino diré para lo que pone aquí nuestro buen maestro estas palabras dichas, como quien saue lo mucho que ganaremos de hacer este seruicio a su eterno padre; porque nos disponemos para que, con mucha breuedad, nos ueamos acauado de andar el camino y beuiendo del agua biua de la fuente que queda dicha. Porque sin dar nuestra voluntad del todo al señor, para que haga en todo lo que nos toca conforme a ella, nunca dexa beuer deste agua. Esto es contemplación perfeta, lo que dixistes os escriuiese.

Y en esto, como ya tengo escrito, ninguna cosa hazemos de nuestra parte, ni trauajamos, ni negociamos, ni es menester más; porque todo lo demás estorua y ympide de dezir fiat voluntas tua: cúmplase, señor, en mí vuestra voluntad de todos los modos y maneras que uos, señor mío, quesiéredes. Si queréis con trauaxos, dadme esfuerço, y vengan; si con persecuciones, y enfermedades, y desonrras y necesidades, aquí estoy, y no bolueré el rostro, padre mío, ni es razón bueltua las espaldas. Pues vuestro hijo dió en nombre de todos esta mi voluntad, no es razón falte por mi parte; sino que me hagáis vos merced de darme uestro reyno para que yo lo pueda hacer, pues el me lo pidió, disponed en mí como cosa vuestra, conforme a vuestra voluntad.

¡O, hermanas mías, qué fuerça tiene este don! No puede menos, si ua con la determinación que a de yr, de traer el todopoderoso a ser vno con nuestra baxeça y trasformarnos en sí, y hacer vna vnión del criador con la criatura. Mirá si quedaréis bien pagadas, y si tenéis buen maestro, que como saue por dónde a de ganar la voluntad de su padre, enséñanos cómo y con qué le emos de seruir.

Y mientras más se ua entendiendo por las obras que *no* son palabras de cumplimiento, mas nos llega el señor a sí, y la leuanta de todas las cosas de acá y de sí mesma para abilitarla á recebir grandes mercedes, que no acaua de pagar en esta vida este seruicio. En tanto le tiene, que ya nosotros no sauemos qué nos pedir, y su magestad nunca se cansa de dar; porque no contento de tener hecha esta alma vna cosa consigo, por auerla ya vnido a sí mesmo, comiença a regalarse con ella, y a descubrirle secretos, y a holgarse de que entienda lo que a ganado, y que conozca algo de lo que la tiene por dar. Hácela yr perdiendo estos sentidos esteriores, porque no se la ocupe nada: esto es arrobamiento; y comiença a tratar de tanta amistad, que no sólo la torna a dexar su voluntad, mas dale la suya con ella; porque se hu[e]lga el señor, ya que trata de tanta amistad, que manden a uezes ,como dicen, y cumplir él lo que ella le pide, como ella haze lo que él manda, y mucho mejor, porque es poderoso y puede quanto quiere, y no dexa de querer.

La pobre alma, aunque quiera, no puede lo que querría, ni puede nada sin que se lo den; y ésta es su mayor riqueza: quedar mientras más sirue, más adeudada, y muchas vezes fatigada de verse

sujeta a tantos ynconvenientes, y embaraços y ataduras como trae el estar en la cárcel de este cuerpo, porque querría pagar algo de lo que deue, y es harto boua de fatigarse. Porque aunque haga lo que es en sí, ¿qué podemos pagar los que, como digo, no tenemos qué dar si no lo recebimos, sino conocernos, y esto que podemos, que es dar nuestra voluntad, hacerlo cumplidamente? Todo lo demás, para el alma que el señor a llegado aquí, le embaraça, y haze daño y no prouecho, porque sola la vmildad es la que puede algo, y ésta no adquirida por el entendimiento, sino con vna clara uerdad que comprehende en vn memento lo que en mucho tiempo no pudiera alcançar trauajando la ymajinación de lo muy nada que somos, y lo muy mucho que es dios.

Doyos vn auiso; que no penséis por fuerça vuestra, ni diligencia, allegar aquí, que es por demás; antes si teníades deboción, quedareis frías; sino con simplicidad y vmildad, que es la que lo acaua todo, dezir «fiat voluntas tua».

CAPITULO XXXIIII

EN QUE TRATA LA GRAN NECESIDAD QUE TENEMOS EN QUE EL SEÑOR NOS DE LO QUE PEDIMOS EN ESTAS PALABRAS DEL PATER NOSTER: «PANEM NOSTRUM QUOTIDIANUM DA NOBIS HODIE».

Pues entendiendo, como e dicho, el buen Jesús, quán dificultosa era ésta que ofrece por nosotros, conociendo nuestra flaqueza, que muchas vezes hazemos entender que no entendemos quál es la uoluntad del señor, como somos flacos y el tam piadoso, que era menester medio, porque dexar de dar lo dado, uió que en ninguna manera nos conuenía, porque está en ello toda nuestra ganancia; pues cumplirlo, vió ser dificultoso, porque dezir a un regalado y rico que es la voluntad de Dios que tenga quenta con moderar su plato para que coman otros siquiera para que *no* mueran de hambre, sacará mil razones para no entender esto, sino a su propósito. Pues dezir a un murmurador que es la voluntad de dios querer tanto para su próximo como para sí, no lo puede poner a paciencia, ni vasta razón para que lo entienda. Pues dezir a un religioso que está mostrado a libertad y regalo, que a de tener quenta con que a de dar exemplo, y que mire ya no son solas palabras con las que a de cumplir quando dize esta palabra, sino que lo a jurado y prometido; y que es voluntad de dios que cumpla sus botos, y mire que si da escándalo que va muy contra ellos, aunque no del todo los quebrante; y que ay a prometido pobreza, y que la guarde sin rodeos, esto es lo que el señor quiere, no ay remedio, aun aora, de quererlo algunos, ¿qué hiciera si el señor no hiciera lo más con el remedio que puso? No vuiera sino muy poquitos que cumplieran esta palabra, que por nosotros dixo al padre, «fiat voluntas tua». Pues, visto el buen Jesús la necesidad, buscó vn medio admirable adonde nos mostró el estremo de amor que nos tiene , y en su nombre, y en el de sus hermanos, pydió esta petición: El pan nuestro de cada día, dádnoslo oy, señor.

Entendamos, hermanas, por amor de dios, esto que pide nuestro buen maestro, que nos ua la vida en no pasar de corrida por ello,

y tene*d* en muy poco lo que auéis dado, pues tanto auéis de recebir. Paréceme aora a mí, debaxo de otro mejor parecer, que visto el buen Jesús lo que auía dado por nosotros, y cómo nos ymporta tanto darlo, y la gran dificultad que auía, como está dicho, por ser nosotras tales y tan ynclinadas a cosas baxas, y de tam poco amor y ánimo, que era menester ver el suyo para despertarnos, y no vna vez, sino cada día, que aquí se devía determinar quedarse con nosotros. Y como era cosa tan graue y de tanta ymportancia, quiso que viniese de la mano del eterno padre. Porque, aunque eran vna mesma cosa, y sauía que lo que él hiciese en la tierra lo haría Dios en el cielo, y lo ternía por bueno, pues su voluntad y la de su padre era vna, era tanta la vmildad del buen Jesús, que quiso como pedir licencia; porque ya se uía era amado del padre y que se deleytaua en él. Bien entendió que pedía más en esto que pidió en lo demás, porque ya sauía la muerte que le auían de dar, y las deshonrras y afrentas que auía de padecer.

Pues ¿qué padre vuiera, señor, que auiéndonos dado a su hijo, y tal hijo, y parándole tal, quisiera consentir que se quedara entre nosotros a padecer? Por cierto, ninguno, señor, sino el vuestro: bien sauéis a quién pedís. ¡O, uálame dios, qué gran amor del hijo, y qué gran amor del padre! Aun no me espanto tanto del buen Jesús, porque como auía ya dicho «fiat voluntas tua», auíalo de cumplir como quien es. Sí, que no es como nosotros, pues como saue la cumple con amarnos como a sí, *y* así andaua a buscar cómo cumplir con mayor cumplimiento, aunque fuese a su costa, este mandamiento. Mas, vos, padre eterno; ¿cómo lo consentistes? ¿Por qué queréis cada día ver en tan ruynes manos a vuestro hijo? Ya que vna vez quisistes lo estuuiese y lo consentistes, ya ueis cómo le pararon. ¿Cómo puede vuestra piedad cada día verle hacer injurias? ¡Y quántas le deuen oy hacer a este sanctísimo sacramento! ¡En qué de manos enemigas suyas le devue de ver el padre! ¡Qué de desacatos de estos erejes!

¡O señor eterno! ¿Cómo aceptais tal petición? ¡Cómo lo consentís! Ni miráis su amor, que a trueco de hacer cumplidamente vuestra voluntad, y de hacer por nosotros, se dexará cada día hazer pedazos. Es vuestro *de* mirar, señor mío, ya que a vuestro hijo no se le pone cosa delante. ¿Por qué a de ser todo nuestro bien a su costa? ¿Por qué calla a todo, y no saue hablar por sí, sino por nosotros? ¿Pues, no a de auer quien hable por este amantísimo cordero? E mirado yo cómo en esta petición sola duplica las palabras, porque dice primero y pide que le deis este pan cada día, y torna a dezir dádnosle oy señor. Pone también delante a su padre: es como decirle, que ya vna vez nos le dió que no nos le torne a quitar hasta que se acaue el mundo; que le dexe seruir cada día. Esto os enternezca el corazón, hijas mías, para amar a vuestro esposo, que no ay escláuo que de buena gana diga que lo es, y que el buen Jesús pa*rece* se honra dello.

¡O padre eterno, que mucho merece esta vmildad; ¡con qué thesoro compramos a vuestro hijo! Venderlo, ya sauemos que por treinta dineros; mas para comprarle, no ay precio que vaste. Como se hace aquí vna cosa con nosotros por la parte que tiene de nuestra naturaleça, y como señor de su voluntad, lo acuerda a su padre, que

pues es suya, que nos la puede dar; y así dize: pan nuestro. No hace diferencia dél a nosotros, mas hacémosla nosotros dél para *no* nos dar cada día por su magestad.

CAPITULO XXXV

PROSIGUE EN LA MISMA MATERIA. ES MUY BUENO PARA DESPUES DE AUER RECEUIDO EL SANCTISSIMO SACRAMENTO.

Pues en esta petición de cada día, parece que es para siempre. Estando yo pensando por qué después de auer dicho el señor: cada día, tornó a dezir: dánoslo oy, señor nuestro, cada día, me parece a mí, porque acá lo poseemos en la tierra y le poseeremos también en el cielo, si nos aprouechamos bien de su compañía; pues no se queda para otra cosa con nosotros, sino para ayudárnos, y animarnos y sustentarnos a hacer esta voluntad, que emos dicho se cumpla en nosotros.

El dezir oy, me parece para vn día, que es mientras durare el mundo. No más: ¡y bien vn día! Y para los desventurados que se condenan, que no lo gozarán en la otra, no es a su culpa si se dexan vencer, que él no los dexará de animar hasta el fin de la batalla; no ternán con qué se desculpar, ni quexarse del padre porque se le tomó al mexor tiempo. Y así le dice su hijo, que, pues no es más de vn día, se le dexe ya pasar en servidumbre; que pues su magestad ya nos le dió y embió al mundo por sola su voluntad, que él quiere agora por la suya propia no desampararnos, sino estarse aquí con nosotros para más gloria de sus amigos y pena de sus enemigos. Que no pide más de oy, aora nueuamente, que el auernos dado este pan sacratíssimo; para siempre su magestad nos le dió, como e dicho, este mantenimiento y maná de la vmanidad, que le hallamos como queremos, y que si no es por nuestra culpa, no moriremos de hambre, que de todas quantas maneras quisiere comer el alma, hallará *en* el santísimo sacramento sabor y consolación. No ay nececesidad, ni trauaxo ni persecución que no sea fácil de pasar si començamos a gustar de los suyos.

Pedí vosotras, hijas, con este señor al padre que os dexe oy a vuestro esposo, que no os beáis en este mundo sin él; que baste para templar tan gran contento que quede tan disfraçado en estos acidentes de pan y vino, que es harto tormento para quien no tiene otra cosa que amar, ni otro consuelo; mas suplicalde que no os falte, y os dé aparejo para recebille dignamente.

De otro pan, no tengáis cuydado las que muy de ueras os auéis dexado en la voluntad de dios, digo en estos tiempos de oración que tratáis cosas más ymportantes, que tiempos ay otros para que trauajeys y ganéis de comer. Mas con el cuydado no curéis gastar en eso el pensamiento en ningún tiempo; sino trauaje el cuerpo, que es bien procurar sustentaros, y descanse el alma. Dexá ese cuydado, como largamente queda dicho, a vuestro esposo, que él le terná siempre.

Es como si *entra* vn criado a seruir, tiene quenta con contentar a su señor en todo; mas el está obligado a dar de comer al sieruo

mientras está en su casa y le sirue, saluo si no es tam pobre, que no tiene para sí ni para él. Acá cesa esto: siempre es y será rico y poderoso. Pues no sería bien andar el criado pidiendo de comer, pues saue que tiene su amo cuydado de dárselo, y le a de tener. Con rraçón que se ocupe él en seruirle y en cómo le contentar, que por andar ocupado el cuydado en lo que no le a de tener, no hace cosa a derechas. Ansí, que, hermanas, tenga quien quisiere ese cuydado de pedir ese pan; nosotras pidamos al padre eterno merezcamos pedir el nuestro pan celestial de manera que, ya que los ojos del cuerpo no se pueden deleytar en mirarle por estar tan *en*cubierto, se descubra a los del alma y se le dé a conocer, que estotro mantenimiento de contentos y regalos, y que sustenta la vida.

¿Pensáis que no es mantenimiento aún para estos cuerpos este sanctísimo manjar, y gran medecina aún para los males corporales? Yo sé que lo es, y conozco vna persona de grandes enfermedades que estando muchas vezes con grandes dolores, como con la mano se le quitauan y quedaua buena del todo. Esto muy ordinario, y de males muy conocidos, que no se podían finjir, a mi parecer. Porque de las marauillas que hace este sanctísimo pan en los que dignamente le reciben son muy notorias, no digo muchas que pudiera dezir de esta persona que digo, que lo podía yo sauer, y sé que no es mentira. Mas a ésta auíala el señor dado tam biua fee, que quando oya algunas personas dezir que quisieran ser en el tiempo que andaua christo nuestro bien en el mundo, se rreía entre sí, pareciéndole que tiniéndole tan verdaderamente en el sanctísimo sacramento como entonces ¿qué más se les daua? [M]as sé de esta persona, que muchos años, aunque no era muy perfeta, quando comulgaua, ni más ni menos que si viera con los ojos corporales entrar en su posada el señor, procuraua esforçarla la fee, para que, como creya verdaderamente que entraua este señor en su pobre posada, desocupauase de todas las cosas esteriores quanto le era posible, y entráuase con él. Procuraua recoger los sentidos para que todos entendiesen tan gran bien; digo, no embaraçasen al alma para conecerle. Consideráuase a sus pies y lloraua con la magdalena, ni más ni menos que si con los ojos corporales le viera en casa del fariseo; y aunque no sintiese deuoción, la fee la decía que estaua bien allí.

Porque si no nos queremos hacer bouos y cegar el entendimiento, no ay que dudar que esto no es representación de la ymaginación, como quando consideramos al señor en la cruz, *y* en otros pasos pasos de la pasión, que le representamos como pasó. Esto pasa agora, y es entera verdad, y no ay para qué le yr a buscar en otra parte más lexos; sino que, pues sauemos que mientras no consume el calor natural los acidentes del pan, que está con nosotros el buen Jesús, y que nos lleguemos a él. Pues si quando andaua en el mundo, de sólo tocar su ropa sanaua los enfermos, ¿qué ay que dudar que ará milagros estando tan dentro de mí, si tenemos fee, y nos dará lo que le pediéremos, pues está en nuestra casa? Y no suele su magestad pagar mal la posada, si le hazen buen ospedaje.

Si os da pena no uerle con los ojos corporales, mirá que no nos conuiene, que es otra cosa verle glorificado, y quando andaua por el mundo. No auía sujeto que le sufriese de nuestro flaco natural,

ni abría mundo, ni quien quisiese parar en él; porque en uer esta verdad eterna, se uería ser mentira y burlas todas las cosas de acá, hacemos caso. Y viendo tan gran magestad, ¿cómo osaría vna pecadorcilla como yo, que tanto le a ofendido, estar tan cerca dél? Debaxo de aquel pan, está tratable; porque si el rey se disfraça, no parece se nos da nada de conseruar (1) sin tantos miramientos y respetos; parece está obligado a sufrirlo, pues se disfraçó, ¡Quien osara llegar con tanta tibieça, tan yndignamente, con tantas ymperfeciones!

¡Cómo no sauemos lo que pedimos, y cómo lo miró mejor su sabiduría! Porque a los que ue que se an de aprouechar, él se les descubre, que aunque no le uean con los ojos corporales, muchos modos tiene de mostrarse al alma por grandes sentimientos ynteriores y por diferentes vías. Estaos vos de buena gana con él; no perdáis tam buena saçón de negociar, como es la ora después de auer comulgado. Si la obediencia os mandare, hermanas, otra cosa, procurá dexar el alma con el señor; que si luego lleuáis el pensamiento a otra, y no hacéis caso, ni tenéis quenta con que está dentro de uos. Este es buen tiempo para que os enseñe nuestro maestro, para que le oygamos, y besemos los pies porque nos quiso enseñar, y le supliquéis no se vaya de con uos.

Si esto auéis de pedir mirando vna ymagen de christo que estamos mirando, bouería me parece dexar la misma persona por mirar el dibuxo. ¿No lo sería, si tuuiésemos vn retrato de vna persona que quisiésemos mucho, y la misma persona nos uiniese a uer, dexar la misma persona por mirar el dibuxo. ¿No lo sería, si tuuiésemos vn retrato de vna persona que quisiésemos mucho y la misma persona nos uiniese a uer dexar de hablar con ella y tener toda la conuersión con le retrato? ¿Sauéis para quándo es muy bueno, y cosa en que yo me deleyto mucho? Para quando está ausente la misma persona, y quiere darnos a entender que lo está con muchas sequedades, es gran regalo ver vna ymagen de quien con tanta raçón amamos. A cada cauo que boluiésemos los ojos, la querría ver. ¿En qué mejor cosa, ni más gustosa la uista, la podemos emplear en quien tanto nos ama y en quien tiene en sí todos los bienes? Desuenturados estos erejes, que an perdido por su culpa esta consolación con otras.

Mas acabado de recebir al señor, pues teneys la misma persona delante, procurá cerrar los ojos del cuerpo, y abrir los del alma, y miraros al coraçón; que yo os digo, y otra vez lo digo, y muchas lo querría dezir que si tomáis esta costumbre todas las vezes qué comulgáredes, procurá tener tal conciencia que os sea lícito goçar a menudo deste bien, que no uiene tan disfraçado, que, como e dicho, de muchas maneras no se dé a conocer conforme al deseo que tenemos de verle; y tanto lo podéis desear, que se os descubra del todo.

Mas si no hacemos caso dél, sino que en recibiéndole nos bamos de con él a buscar otras cosas más baxas, ¿qué a de hacer? ¿anos de traer por fuerça a que le beamos que se nos quiere dar a conocer? No, que no le trataron tam bien quando se dexó ver a todos al des-

1 *Conversar*, debiera decir.

cubierto, y les dezía claro quién era, que muy pocos fueron los que le creyeron. Y ansí, harta misericordia nos hace a todos, que quiere su magestad entendamos que es él el que está en el sanctísimo sacramento. Mas que le vean descubiertamente, y comunicar sus grandeças y dar de sus tesoros, no quiere sino a los que entiende que mucho le desean, porque éstos son sus verdaderos amigos. Que yo os digo, que quien no lo fuere, y sy llegare a recebirle como tal, auiendo hecho lo que es en sí, que nunca le ymportune porque se le dé a conocer. No ue la aora que auer cumplido con lo que manda la yglesia, quando se ua de su casa y procura hecharle de sí. Así que este tal, con otros negocios, y ocupaciones y embaraços del mundo, parece que, lo más presto que puede, se da priesa a que no le ocupe la casa el señor.

CAPITULO XXXVI

ACAUA LA MATERIA COMENÇADA CON VNA ESCLAMACION AL PADRE ETERNO.

Eme alargado tanto en esto, aunque auía hablado en la oración del recogimiento de lo mucho que ymporta este entrarnos a solas con dios, y quando no comulgáredes, hijas, y oyéredes misa, podeys comulgar espiritualmente, que es de grandísimo prouecho, y hacer lo mesmo de recogeros después en uos, que es mucho lo que se ymprime el amor ansí deste señor; porque aparejándonos a recebir, jamás por muchas maneras dexa de dar, que no entendemos. Es llegarnos al fuego, que aunque le haya muy grande, si estáis desviadas y ascondeys las manos, mal os podeys calentar, aunque todavía da más calor que no estar adonde no aya fuego. Mas otra cosa es querernos llegar a él, que si el alma está dispuesta, digo que esté con deseo de perder el frío, y si está allí vn rato, para muchas oras queda con calor.

Pues mirá, hermanas, que si a los prin*cy*pios no os halláredes bien (que podrá ser, que os porná el demonio apretamiento de coraçón y congoxa, porque saue el daño grande que le viene de aquí), haraos entender que a*ll*ays más devoción en otras cosas, *que* aquí. Creeme, no dexéis este modo; aquí prouará el señor lo que le queréis. Acordaos que ay pocas almas que le acompañen y le sigan en los trauaxos; pasemos por él algo, que su magestad os lo pagará. Y acordaos también qué de personas aurá que no sólo quieren no estar con él, sino con descomedimiento le hechen de sí. Pues algo emos de pasar para que entienda que le tenemos deseo de uér. Y pues todo lo sufre, y sufrirá, por hallar sola vn alma que le reciba y tenga en sí con amor, sea ésta la nuestra; porque *a* no auer ninguna, con raçón no le consintiera quedar el padre eterno con nosotros; sino que es tan amigo de amigos y tan señor de sus sieruos, que, como ue la uoluntad de su buen hijo, no le quiere estoruar obra tan ecelente, y adonde tan cumplidamente muestra el amor.

Pues, padre sancto, que estás en los cielos, ya que lo queréis y lo aceptáis, y claro está no auíades de negar cosa que tam bien nos está a nosotros, alguien a de auer, como dixe al principio, que hablé por vuestro hijo. Seamos nosotras, hijas, aunque es atreuimiento,

siendo las que somos, mas confiadas en que nos manda el señor que pidamos, llegadas a esta obediencia, en nombre del buen Jesús, supliquemos a su magestad, que pues no le a quedado por hazer ninguna cosa haciendo a los peccadores tan gran beneficio como éste, quiera su piadad y se sirua de poner rremedio para que no sea tan mal tratado; y que *pues* su sancto hijo puso tam buen medio para que en sacrificio le podamos ofrecer muchas vezes, que valga tam precioso don para que no uayan adelante tanto mal y desacatos como se hazen en los lugares adonde estaua est*e* sanctísimo sacramento entre estos, luteranos, desechas las yglesias, perdidos tantos sacerdotes, todos los sacramentos quitados.

Pues ¡qué es esto mi señor y mi dios! V dad fin al mundo, v poned remedio en tan grauísimos males, que no ay coraçón que lo sufra, aun de los que somos ruines. Suplícoos, padre eterno, que no lo sufráis ya uos; atajad este fuego, señor, que si queréis podéis. Mirá que aun est*á* en el mundo vuestro hijo; por su acatamiento cesen cosas tan feas, y abominables y sucias; y por su hermosura y limpieça no merece estar adonde ay cosas semejantes; no lo hagáis por nosotros, señor, que no lo merecemos; haceldo por vuestro hijo. Pues suplicaros que no esté con nosotros, no os lo osamos pedir ¿qué sería de nosotros? Que si algo os aplaca, es tener acá tal prenda. Pues algún medio a de auer, señor mío, póngale vuestra magestad.

¡O mi dios, quién pudiera ymportunaros mucho, y aueros seruido mucho para poderos pedir tan gran merced en pago de mis seruicios, pues no dexáis ninguno sim paga! Mas no lo e hecho, señor, antes por ventura soi la que os e enojado de manera, que por mis peccados vengan tantos males. Pues ¿qué e de hacer, criador mío, sino presentaros este pan sacratísimo, que aunque nos le distes, tornárosle e a dar, y suplicaros por los méritos de vuestro hijo me hagays esta merced, pues por tantas partes lo tiene merecido? Ya, señor, y*a* hazed que sosiegue este mar; no ande siempre en tanta tempestad esta naue de la yglesia, y sáluanos, señor mío, que perecemos.

CAPITULO XXXVII

TRATA DE ESTAS PALABRAS: «DIMITE NOUIS DEUITA NOSTRA».

Pues viendo nuestro buen maestro que con este manjar celestial todo nos es fácil, si no es por nuestra culpa, y que podemos cumplir muy bien lo que emos dicho al Padre de que se cumpla en nosotros su voluntad, dícele aora que nos perdone nuestras deudas, pues perdonamos nosotros. Y así, prosiguiendo en la oración, dice estas palabras: Y perdónanos, señor, nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores.

Miremos, hermanas, que no dice «como perdonaremos», porque entendamos que quien pide vn don tan grande como el pasado, y quien ya a puesto su voluntad en la de dios, que ya esto a de estar hecho, y ansí dice: como nosotros las perdonamos. Así que, quien de

veras vuiere dicho esta palabra al señor: «fiat voluntas tua», todo lo a de tener hecho, con la determinación al menos. Veys aquí cómo los sanctos se holgauan por las ynjurias y persecuciones, porque tenían algo que presentar al señor quando le pedían. ¿Qué hará vna tam pobre como yo, que tam poco a tenido que perdonar y tanto ay que se me perdone? (1).

Señor mío, ¿si abrá algunas personas que me tengan compañía y ayan entendido esto? Si las ay, en vuestro nombre les pido yo que se les acuerde de esto, y no hagan caso de vnas cositas que llaman agrauios, que parece que hacemos casas de paxita, como niños, con estos puntos de honrra. ¡O, válame dios, hermanas, si entendiésemos qué cosa es honrra y en qué está perder la honrra! Aora no hablo con vosotras, que harto mal sería no tener ya entendido esto, sino comigo, el tiempo que me parecía deshonrra sin entender como era; yvame al ylo de la gente. ¡O de qué cosas me agrauiaua! que yo tengo vergüença aora, y no era, pues, de las que mucho mirauan en estos puntos; mas no estaua en el punto principal, porque no miraua yo, ni hacía caso de la honrra que tiene algún prouecho, porque esta es la que hace prouecho al alma. Y qué bien dixo, quien dixo, que honrra y prouecho no podían estar juntos, aunque no sé si lo dixo a este propósito. Y es al pie de la letra, y aprouecho del alma y esto que llama el mundo honrra, nunca puede estar junto. Cosa espantosa es que al reués anda el mundo. Bendito sea el señor que nos sacó dél.

Mas mirá, hermanas, que no nos tiene oluidadas el demonio; también ynuenta las honrras en los monesterios, y pone sus leyes que suben y vajan en dignidades como los del mundo. Los letrados deuen de yr por sus letras, que esto no lo sé; el que a llegado a leer theología no a de baxar a leer, philosophía, que es vn punto de honrra; que está en que a de subir y no baxar. Y aun si se lo mandase la obediencia, lo ternía por agrauio, y abría quien tornase dél, y que es afrenta; y luego el demonio descubre razones, que aun en ley de dios parece lleua razón. Pues entre nosotras, la que a sido priora, a de quedar ynabilitada para otro oficio más baxo: vn mirar en la que es más antigua, que esto no se nos oluida, y aun a las vezes parece que merecemos en ello, porque lo manda la orden.

Cosa es para reyr, o para llorar, que lleua más razón. Sí, que no manda la horden que no tengamos vmildad: manda que aya concierto; *mas* yo no e de estar tan concertada en cosas de mi estima, que tenga tanto cuydado en este punto de horden como de otras cosas della, que por ventura guardaremos ymperfectamente; no esté toda nuestra perfeción de guardarla en esto; otras lo mirarán por mí, si yo me descuido. Y es el caso, que como somos ynclinadas a subir, aunque no subiremos por aquí al cielo, no a de auer vajar. ¡O señor! ¿Sois vos nuestro dechado y maestro? Sí, por cierto. ¿Pues en qué estuuo vuestra honrra, honrrado maestro? No la perdistes, por cierto, en ser vmillado hasta la muerte; no, señor, sino que la ganastes para todos.

---

1 Por descuido se omiten unas cuantas líneas en la copia

O, por amor de dios, hermanas! que lleuamos perdido el camino, porque va errado desde el principio; y plega a dios que no se pierda algún alma por guardar estos negros puntos de honrra, sin entender en qué está la honrra. Y vernemos después a pensar que emos hecho mucho, si perdonamos vna cosita déstas, que ni era agrauio, ni ynjuria, ni nada; y muy como quien a hecho algo, vernemos a que nos perdone el señor, pues emos perdonado. Dadnos, mi dios, a entender que no nos entendemos, *ya* que venimos bazías las manos, perdónanos vos por vuestra misericordia (1).

Mas ¡qué estimado deue ser este amarnos vnos a otros del señor¡ Pues pudiera el buen Jesús ponerle delante otras *cosas* y dezir: Perdonadnos, señor, porque hacemos mucha penitencia, y porque rezamos mucho, y ayunamos, y lo emos dexado todo por vos, y os amamos mucho, y no dixo porque perd*a*mos la uida por vos, y, como digo, otras cosas que pudiera dezir, sino sólo porque perdonamos. Por ventura, como nos conoce por tan amigos desta negra honrra, y como cosa más dificultosa de alcançar de nosotros, la dixo y se la ofrece de nuestra parte. Pues tené mucha quenta, hermanas mías, porque dice: como perdonamos; ya como cosa hecha, como e dicho. Y advertí mucho en esto, que quando de las cosas merece vn alma en la oración que e dicho de contemplación perfeta, *y* no sale muy determinada, y, si se le ofrece, l*o* pone por obra de perdonar qualquier ynjuria por graue que sea, no estas naderías que llaman ynjurias; que al alma que dios llega a sí en oración tan subida, no llegan, ni se les da más ser estimada que no. No dixe bien, que sí da, que mucha más pena le da la honrra que la deshonrra, y el mucho holgar con descanso que los trauajos. Porque quando de ueras le a dado el señor aquí su reino, ya no le quiere en este mundo; y para más subidamente reynar, entiende que es este el uerdadero camino, y a uisto por esperiencia que le *conviene*, y lo que se adelanta vn alma en padecer por dios. Porque por marauilla llega su magestad a hacer tan grandes regalos, sino a personas que an pasado de buena gana muchos trauajos por él; porque, como dixe en otra parte deste libro, son grandes los trauajos de los contemplatiuos, que ansí los busca el señor jente esperimentada.

Pues entendé, hermanas, que como éstos tienen ya entendido lo que es todo, en cosa que pasa no se detiene*n* mucho. Si de primer mouimiento da pena vna gran ynjuria y trauajo, aun no lo a bien sentido, quando acude la razón por otra parte, que parece que leuanta la uandera por sí, y dexa casi aniquilada aquella pena con el gozo que le da ve*r* que le a puesto el señor cosa que en un día podía ganar más delante de su magestad de mercedes y fabores perpetuos, que pudiera ser que ganara él en diez años por trauajos que quisiera tomar por sí. Esto es muy hordinario, a lo que yo entiendo, que e tratado muchos contemplatiuos, que como otros precian oro y joyas, precian ellos los trauaxos, porque tienen entendido que estos les a de hacer ricos.

---

1 También aquí faltan unas líneas.

De estas personas está muy lejos estima suya de nada; gustan que entiendan sus peccados y de dezirlos quando uen que tienen estima de ellos. Así les acaece de su linaje, que ya sauen que en el reyno que no se acaua no an de ganar por aquí. Si gustasen ser de buena casta, es para quando *para* más seruir a dios fuera menester; quando no, pésales que los tengan por más de lo que son, y sin ninguna pena desengañan ,sino con gusto. Es el caso, que deue ser a quien dios hace merced de tener esta umildad y amor grande a dios, quen cosa que sea seruirle más, ya se tiene a sí tan oluidado, que aun no puede creer que otros sienten algunas cosas, ni lo tienen por ynjuria.

Estos efetos que e dicho a la postre, son de personas y almas allegadas a perfeción, y a quien el señor muy ordinario hace mercedes de llegarle a sí por contemplación perfeta. Mas lo primero, que es estar determinado a sufrir ynjurias, y sufrirlas aunque sea recibiendo pena, digo que muy en breue lo tiene quien tiene ya esta merced del señor hasta llegar a vnión; y que si no tiene estos efetos y sale muy fuerte en ellos de la oración, crea que no era la merced de dios, sino alguna ylusión del demonio, o porque nos tengamos por más honrrados.

Puede ser que al principio quando el señor haze estas mercedes, no luego el alma queda con esta fortaleça; mas digo que si las continua a hacer, em breue tiempo se hace con fortaleça, ya que no la tenga en otras virtudes, en esto de perdonar sí. No puedo yo creer que alma que tan junto llega de la misma misericordia, a donde conoce la que es y lo mucho que la a perdonado dios, dexe de perdonar luego con toda facilidad, y quede allanada en quedar muy bien con quien la ynjurió; porque tiene presente el regalo y merced que le a hecho, a donde vió señales de grande amor, y alégrase que se le ofrezca en que le mostrar alguno.

Torno a decir que conozco muchas personas que las a hecho el señor merced de leuantarlas a cosas sobrenaturales, dándoles esta oración y contemplación que queda dicha; y aunque las veo con otras faltas y ymperfeciones, con esto no e uisto ninguna, ni creo la avrá, si las mercedes son de dios, como e dicho. El que las recibiere mayores, mire en sí cómo van creciendo estos efetos; y si no viere en sí ninguno, témase mucho, y no crea que esos regalos son de dios, como e dicho, que siempre enriquece el alma a donde llega. Esto es cierto, que aunque la merced y regalo pase siempre, se entiende despacio en las ganancias con que queda el alma; y como el buen Jesús saue bien esto, determinadamente dize a su padre sancto que perdonamos nuestros deudores.

CAPITULO XXXVIII

DICE LA EXCELENCIA DE ESTA ORACION DEL PATER NOSTER, Y COMO HALLAREMOS DE MUCHAS MANERAS CONSOLACION.

Es cosa para alabar mucho al señor quán subida em perfeción es esta oración euangelical, bien como ordenada de tam buen maestro, y así podemos, hijas, cada vna tomarlo a su propósito. Espántame

ver que en tam pocas palabras está toda la contemplación y perfeción encerrada, que parece no emos menester otro libro, sino estudiar en éste.

Porque hasta aquí nos a enseñado el señor todo el modo de oración y de alta contemplación dende los principiantes a la oración mental, y de quietud y vnión, que a ser yo para sauerlo dezir, se podrá hacer vn gran libro de oración sobre tan verdadero fundamento. Ahora ya comiença el señor a darnos a entender los efetos que dexa, quando son mercedes suyas, como aueis visto.

Pensado e yo cómo no se auía su magestad declarado más en cosas tan subidas y escuras, para que todos lo entendiésemos. Ame parecido que como auía de ser general para todos esta oración, que porque pudiese pedir cada vno a su propósito, y se consolase, pareciéndonos le damos buen entendimiento, lo dexó ansí en confuso, para que los contemplatiuos, que ya no quieren cosas de la tierra, y personas ya muy dadas a dios, pidan las mercedes del cielo que se pueden, por la gran bondad de dios, dar en la tierra, y los ¡ue aún biuen en ella, y es bien que biuan conforme a sus estados, pidan también su pan que se an de sustentar sus casas, y es muy justo y sancto, y ansí las demás cosas, conforme a sus necesidades.

Mas miren que estas dos cosas, que es darle nuestra voluntad, que es para todos. Verdad es que ay más y menos en ello, como queda dicho: los perfetos darán la uoluntad como perfetos, y perdonarán con la perfeción que queda dicha; nosotras, hermanas, haremos lo que pudiéremos, que todo lo recibe el señor. Porque parece vna manera de concierto que de nuestra parte hace con su eterno padre, como quien dize: hacé vos esto, señor, y harán mis hermanos estotro. Pues a buen siguro que no falte por su parte. ¡O, que es muy buen pagador y paga muy sin tasa!

De tal manera podemos dezir vna vez esta oración, que como entienda no nos queda doblez, sino que haremos lo que dezimos, nos dexe ricas. Es muy amigo tratemos verdad con él; tratando con llaneça y claridad, que no digamos vna cosa y nos quede otra, siempre da más de de lo que pedimos. Sauiendo esto nuestro buen maestro, y que los que de ueras llegasen a perfeción en el pedir, auían de quedar tan en alto grado con las mercedes que les auía de hazer el padre, entendiendo que los ya perfetos, v que uan camino de ello, que no temen, ni deuen, como dicen tienen el mundo debaxo de los pies, contento el señor de él, como por los efetos que hace en sus almas pueden tener grandísima esperanza que su magestad los *tray* embeuidos en aquellos regalos, no querrían acordarse que ay otro mundo, ni que tienen contrarios.

¡O sabiduría eterna! ¡O buen enseñador! Y que gran cosa es, hijas, vn buen maestro, sabio, temeroso, que prebiene a los peligros. Es todo el bien que vn alma espiritual puede acá desear, porque es gran seguridad. No podría encarecer con palabras lo que ymporta esto. Ansí que, viendo el señor que era menester despertarlos y acordarlos que tienen enemigos, y quán más peligroso es en ellos yr descuidados, y que mucha más ayuda an menester del Padre Eterno, porque cayrán de más alto, y para no andar, sin entenderse, en-

gañados, pide estas peticiones tan necesarias a todos mientras biuimos en este destierro: y no nos traygas, señor, en tentación, mas líbranos de mal. Amén.

CAPITULO XXXIX

QUE TRATA DE LA GRAN NECESIDAD QUE TENEMOS DE SUPLICAR AL PADRE ETERNO NOS CONCEDA LO QUE PEDIMOS EN ESTAS PALABRAS: «ET NE NOS YNDUCAS YN TENTACIONEM, SED LIBERA NOS A MALO», Y DECLARA ALGUNAS TENTACIONES. ES DE NOTAR.

Grandes cosas tenemos aquí que pensar y que entender, pues lo pedimos. Aora mirá que tengo por muy cierto los que llegan a la perfeción, que no piden al señor los libre de los trauajos, y de las tentaciones, y peleas, que éste es otro efeto muy cierto y grande de ser espíritu del señor, y no ylusión, en la contemplación y mercedes que su magestad les diere; porque, como poco a dixe, antes los desean y los piden, y los aman. Son como los soldados que están más contentos quando ay más guerra, porque esperan salir con más ganancia; sino la ay, siruen con su sueldo, mas ven que no pueden medrar mucho.

Creé, hermanas, que los soldados de christo, que son los que tienen contemplación, no uen la ora que pelear; nunca temen mucho enemigos públicos, ya los conocen y sauen que, con la fuerça que en ellos pone el señor, no tienen fuerça, y que siempre quedan vencidos y con gran ganancia: nunca los bueluen el rostro. Los que temen, y es razón teman, *i* siempre pidan los libre el señor de ellos, son vnos enemigos traydores, vnos demonios que se transfiguran en ángel de luz, vienen disfraçados. Hasta que an hecho mucho daño en el alma, no se dexan conocer, sino que nos andan beuiendo la sangre y acauando las virtudes, y andamos en la mesma tentación y no lo entendemos. De estos pidamos, hijas, y supliquemos muchas vezes en el Pater noster que nos libre el señor, y que no consienta andemos en tentación que nos traygan engañadas, que se descubra la ponçoña, que no *se* asconda la luz y *la* verdad. ¡O con quánta razón nos enseña nuestro buen maestro a pedir esto, y lo pide por nosotros!

Mirá, hijas, que de muchas maneras dañan, no penséis que es sólo en hacernos entender que los gustos que pueden finjir en nosotros y regalos son de dios, esto me parece el menos daño, em parte, que ellos pueden hazer; antes podrá ser que con esto hagan caminar más apriesa, porque, ceuados de aquel gusto, están más oras en la oración; y como ellos están ygnorantes que es el demonio, y como se uen yndignos de aquellos regalos, no acauarán de dar gracias a Dios, quedarán más obligados a seruirle, esforçarse an a disponerse para que les haga más mercedes el señor, pensando son de su mano.

Procurá, hermanas, siempre vmildad, y ved que no sois dignas de estas mercedes, y no las procuréis. Haciendo esto, tengo para mí, que muchas almas pierde el demonio por aquí, pensando hazer que se pierdan, y que saca el señor, del mal que él pretende hacér, nuestro bien; porque mira su magestad nuestra yntinción, que es con-

tentarle y seruirle, estándonos con él en la oración, y fiel es el señor. Y bien es andar con auiso, no haga quiebra en la vmildad, venga alguna vanagloria. Suplicando al señor os libre en esto, no ayáis miedo, hijas, que os dexe su magestad regalar mucho de nadie, sino de sí.

Adonde el demonio puede hacer gran daño sin entenderle, es haciéndonos creer que tenemos virtudes, no las tiniendo, que esto es pestilencia. Porque en los gustos y regalos, parece sólo que recibimos y quedamos obligados a seruir; acá parece que damos y seruimos, y que está el señor obligado a pagar, y así poco a poco haze mucho daño. Que por vna parte enflaquece la vmildad, por otra descuidámonos de adquirir aquella virtud, que nos parece la tenemos ya ganada. Pues ¿qué remedio, hermanas? El que a mí me parece mejor es lo que nos enseña nuestro maestro: oración, y suplicar al padre eterno que no primita que andemos en tentación.

También os quiero dezir otro a*viso,* que si nos parece *que* el señor ya nos l*a* a dado, entendamos que es bien recibida, *mas* que nos l*a* puede tornar a quitar, como a la verdad acaece muchas vezes, y no sin gran prouidencia de dios. ¿Nunca lo anéis visto por vosotras, hermanas? Pues yo sí; vnas vezes me parece que estoy muy desasida, y en hecho de verdad, venido a la prueua, lo estoy; otra vez me allo tan asida, y de cosas que por ventura el día de antes burlara yo dello, que casi no me conozco. Otras vezes me parece tengo mucho ánimo, y que a cosa que fuese seruir a dios no boluería el rostro; y prouado, es así que le tengo para algunas. Otro día viene que no me hallo con él para matar vna ormiga por dios, si en ello hallase contradición. Ansí, vnas vezes me parece que de ninguna cosa que dixesen de mí, y me murmurasen, no se me da nada; y e prouado algunas vezes es ansí, que antes me da contento. Vienen días que solo vna palabra me aflije y querría yrme del mundo, porque me parece me cansa en todo. Y en esto no soy sola yo, que lo e mirado en muchas personas mejores que yo, y sé que pasa ansí.

Pues esto es, ¿quién podrá dezir de sí que tiene virtud, ni que está rica, pues al mejor tiempo que aya menester la virtud se halla de ella pobre? Que no, hermanas, sino pensemos siempre lo estamos ,y no nos adeudemos sin tener de qué pagar; porque de otra parte a de venir el thesoro, y no sauemos quándo nos querrá dexar en la cárcel de nuestra miseria sin darnos nada. Y si tiniéndonos por buenas nos hace merced y honrra, que es el emprestar que digo, quedaránse burlados ellos y nosotras. Verdad es que siruiendo con vmildad, en fin, nos socorre el señor en las necesidades; mas si no ay de ueras esta virtud, a cada paso, como dicen, os dexará el señor. Y es grandísima merced suya, que es para que la tengáis y entendáis con verdad que no tenemos nada que no lo recibamos.

Aora, pues, notá otro auiso: házenos entender el demonio que tenemos vna virtud, digamos de paciencia, porque nos determinamos y hacemos muy continos atos de pasar mucho por dios; y parécenos en hecho de verdad que lo sufriríamos, y así estamos muy contentas, porque ayuda el demonio a que lo creamos. Yo os auiso no hagáis caso de estas virtudes, ni pensemos las conocemos sino de nombre, ni que nos las a dado el señor, hasta que veamos la prueua; porque

acaecerá que a una palabra que os digan a vuestro desgusto, baya la paciencia por el suelo. Quando muchas vezes sufriéredes alabad a dios que os comiença a enseñar esta virtud, y esforçaos a padecer, que es señal que en eso quiere se la pagueys, pues os la da, y no la tengáis sino como en depósito, como ya queda dicho.

Tray otra tentación, que nos parecemos muy pobres de espíritu, y traemos costumbre de dezirlo, que ni queremos nada, ni se nos da nada de nada; no se a ofrecido la ocasión de darnos algo, aunque pase de lo *no* necesario, quando va perdida toda la pobreza de espíritu. Mucho ayuda de traer costumbre de decirlo, a parecer que se tiene. Mucho haze al caso andar siempre sobre auiso para entender esta tentación, así en las cosas que e dicho, como en otras muchas; porque quando de veras da el señor vna sólida virtud de éstas, todas parece las trae tras sí: es muy conocida cosa. Mas tórnoos a auisar, que, aunque os parezca la tenéis, temáis que os engañays; y es porque el verdadero vmilde siempre anda dudoso en virtudes propias, y muy hordinariamente le parecen más ciertas y de más valor las que ve en sus próximos.

CAPITULO XL

PROSIGUE EN LA MESMA MATERIA, Y DA AUISOS DE TENTACIONES ALGUNAS DE DIFERENTES MANERAS, Y PONE DOS REMEDIOS PARA QUE SE PUEDAN LIBRAR DE ELLAS. ESTE CAPITULO ES MUCHO DE NOTAR *ansí* PARA LOS TENTADOS DE VMILDADES FALSAS COMO PARA LOS CONFESORES.

Pues guardaos también, hijas, de vnas vmildades que pone el demonio con grande ynquietud de la grauedad de nuestros peccados, que suele apretar aquí de muchas maneras, hasta apartarse de las comuniones, y de tener oración particular (por no lo merecer, les pone el demonio), y quando llegan al sanctísimo sacramento, en si se apareja bien v no, se les va el tiempo que auían de recebir mercedes. Llega la cosa a término de hazer parecer a un alma, que, por ser tal, la tiene dios tan dexada, que casi pone duda en su misericordia. Todo le parece peligro lo que trata, y sin fruto lo que sirue, por bueno que sea. Dale vna desconfianza, que se le caen los braços para hacer ningún bien, porque le parece que lo que lo es en los otros, en ella es mal.

Mirá, mucho, hijas, mirá mucho en este punto que os diré, porque alguna vez podrá ser vmildad y virtud tenernos por tan ruines, y otras grandísimas tentaciones. Porque yo e pasado por ellas, la conozco. La vmildad no ynquieta, ni desasosiega, *ni desconfía*, ni alborota el alma, por grande que sea, sino viene com paz, y regalo y sosiego. Aun vno de verse ruin entienda claramente merece estar en el ynfierno, y se aflije, y le parece con justicia todos le auían de aborrecer, y que no osa casi pedir misericordia, si es buena vmildad, esta pena viene con vna suauidad en sí y contento, que no querríamos vernos sin ella. No alborota ni aprieta al alma, antes la dilata y hace ábil para seruir más a dios. Estotra pena todo lo turba, todo lo alborota, toda el alma rebuelue, es muy penosa; creo pretende

el demonio que pensemos tenemos vmildad, y si pudiese, a bueltas, que desconfiásemos de dios.

Quando así os halláredes, ataxá el pensamiento de vuestra miseria lo más que pudiéredes, y ponelde en la misericordia de Dios, y en lo que nos ama y padeció por nosotros. Y si es tentación, aun esto no podréis hazer, que no os dexará sosegar el pensamiento, ni ponerle en cosa, sino para fatigaros más: harto será si conocéis es tentación. Ansí si es en penitencias desconcertadas, para hazer entendernos que somos más penitentes que las otras, y que hacéis algo. Sí os andáis ascondiendo del confesor v Prelada, v si diciéndoos que lo dexéis, no lo hazeys, es clara tentación. Procurá, aunque más pena os dé, obedecer, pues en esto está la mayor perfeción.

Pone otra bien peligrosa, que es vna seguridad de parecernos que en ninguna manera tornaríamos a las culpas pasadas y contentos del mundo, que ya le tengo entendido y sé que se acaua todo, y que más gusto me dan las cosas de dios. Esta, si es a los principios, es muy malo, porque con esta seguridad no se les da nada de tornarse a poner en las ocasiones, y hácenos dar de ojos, y plega a dios que no sea muy peor la recaída. Porque, como el demonio ve que es alma que le puede dañar y aprouechar a otras, hace todo su poder para que no se leuante. Así que, aunque más gustos y prendas de amor el señor os dé, nunca tanto andeys seguras, que dexéis de temer podéis tornar a caer, y guardaros de las ocasiones.

Procurá mucho tratar esas mercedes y regalos con quien os dé luz, sin tener cosa secreta; y tené este cuydado, que en principio y fin de la oración, por subida contemplación que sea, siempre acauéis em propio conocimiento. Y si es de dios, aunque no queráis ni tengáis este auiso, lo haréis aún más vezes, porque tray consigo vmildad, y siempre dexa con más luz para que entendamos lo poco que somos. No me quiero detener más porque muchos libros hallaréis de estos auisos. Lo que e dicho, es porque e pasado por ello, y vístome en trabaxo algunas vezes. Todo quanto se puede dezir, no puede dar entera seguridad.

Pues, padre eterno, ¿qué emos de hacer sino acudir a uos y suplicaros no nos traygan estos contrarios nuestros en tentación? Cosas públicas vengan, que, con vuestro fabor, mejor nos libraremos más; estas trayciones; ¿quién las entenderá, dios mío? Siempre emos menester pediros remedio. Dezinos, señor, alguna cosa para que nos entendamos y aseguremos; ya sauéis que por este camino no uan los muchos, y si an de yr con tantos miedos, yrán muy menos.

Cosa estraña es ésta ¡como si a los que no van por camino de oración no tentase el demonio! y que se espanten más todos de vno que engaña más llegado a perfeción, que de cient mill que uen en engaños y peccados públicos, que no ay que andar a mirar si es bueno v malo, porque de mill leguas se entiende. Mas a la uerdad, tienen razón, porque son tan poquísimos a los que engaña el demonio de los que reçaren el Pater noster, como queda dicho, que como cosa nueua y no vsada, da admiración; que es cosa muy de los mortales pasar fácilmente por lo contino que ven, y espantarse mucho de lo que es muy pocas vezes, v casi ninguna. Y los mesmos demonios

los hacen espantar, porque les está a ellos bien, porque pierden muchos por vnoq que se llega a la perfeción.

CAPITULO XLI

DICE COMO SI PROCURAMOS SIEMPRE ANDAR EN AMOR Y TEMOR, YREMOS SEGURAS ENTRE TANTAS TENTACIONES.

Pues, buen maestro nuestro, dadnos algún remedio cómo biuir sin mucho sobresalto en guerra tan peligrosa. El que podemos tener, hijas, y nos dió su magestad es amor y temor: que el amor nos hará apresurar los pasos; el temor nos hará yr mirando adónde ponemos los pies para no caer en camino a donde ay tanto en que tropezar, como caminamos todos los que biuimos, y con esto a buen siguro que no seamos engañadas.

Diréisme que en qué ueréis que tenéis estas virtudes tan grandes, y tenéis raçón, porque cosa muy cierta y determinada no la puede aver; porque siéndolo de que tenemos amor, lo estaremos de que estamos en gracia. Mas mirá, hermanas, ay vnas señales que parece que los ciegos las ven, no están secretas; aunque no queráis entenderlas, ellas dan bozes que hazen mucho ruydo, porque no son muchos los que com perfeción las tienen, y así se señalan más. ¡Como quien no dize nada: amor y temor de dios! Son dos castillos fuertes, dende donde se da guerra al mundo y a los demonios.

Que *los que* de ueras aman a dios, todo lo bueno aman, todo lo bueno quieren, todo lo bueno faborecen, todo lo bueno loan, con los buenos se juntan siempre, y los faborecen y defienden; no aman sino verdades y cosa que sea digna de amar. ¿Pensáis que es posible, los que muy de ueras aman a dios, amar vanidades, ni riqueças, ni cosas del mundo, deleytes, ni onrras, ni tienen contiendas? Todo porque no pretenden otra cosa sino contentar al amado. Andan muriendo porque los ame, y ansí, ponen la vida en entender cómo le agradarán más. Que el amor de dios, si de ueras es amor, es ymposible. Sino, mirá vn sanct pablo, vna Magdalena; en tres días el vno començó a entenderse que estaua enfermo de amor; éste fué sanct Pablo. La Magdalena desde el primero día; ¡y quán bien entendido! Que esto tiene, que ay más o menos; y ansí se da a entender como la fuerça que tiene el amor. Si es poco, dase a entender poco; si es mucho, mucho; mas poco v mucho, como aya amor de dios, siempre se entiende.

Mas de lo que aora tratamos, que es de los engaños y ylusiones que hace el demonio a los contemplatiuos, no ay poco: siempre es el amor mucho, o ellos no serán contemplatiuos, y ansí se da a entender mucho, y de muchas maneras. Es fuego grande, no puede sino dar gran resplandor. Y si esto no ay, anden con gran recelo, crean que tienen bien que temer, procuren entender qué es, y hagan oraciones, anden con vmildad y supliquen al señor no los trayga en tentación; que cierto, a no auer esta señal, yo temo que andamos en ella. Mas andando con vmildad, procurando sauer la verdad, sujetas al confesor, y tratando con él con verdad y llaneça, que, como está

dicho, con lo que el demonio os pensare dar la muerte, os da la vida, aunque más cocos y ylusiones quiera hacer.

Mas si sentís este amor de dios que tengo dicho, y el temor que aora diré, andad alegres y quietas, que por haceros turbar el alma para que no goce tan grandes bienes, os porná el demonio mill temores falsos, y hará que otros os los pongan; porque ya que no puede ganaros, a lo menos procura hacernos algo perder, y que pierdan los que pudieran ganar mucho; creyendo son de dios las mercedes que hace tan grandes a una criatura tan ruin, y que es posible hacerlas, que parece algunas vezes que tenemos oluidadas sus misericordias antiguas.

¿Pensáis que le ymporta poco al demonio poner estos temores? No, sino mucho, porque hace dos daños: el vno, que atemoriza, a los que lo oyen, de llegarse, pensando que an también de ser engañados; el otro, que se llegarían muchos más a dios, viendo que es tam bueno, como e dicho, que es posible comunicarse aora tanto con los peccadores. Póneles codicia, y tienen razón, que yo conozco algunas personas que esto los animó, y començaron oración, y con poco tiempo salieron verdaderos, haciéndoles el señor grandes mercedes.

Ansí que, hermanas, quando entre vosotras viéredes alguno a quien el señor las haga, alabad mucho al señor por ello, y no por eso penseys que está seguro, antes le ayudad con más oración; porque nadie lo puede estar mientras biue y anda engolfado en los peligros deste mar tempestuoso. Ansí que no dexaréis de entender este amor a donde está, ni sé cómo se pueda encubrir. Pues si amamos acá a las criaturas, dicen ser ymposible, y que mientras más hacen por encubrirle, más se descubre, siendo cosa tam baxa, que no merece nombre de amor, porque se funda en nonada, ¿y auíase de poder encubrir vn amor tan fuerte, tan justo, que siempre ua creciendo, que no ue cosa para dexar de amar, fundado sobre tal cimiento como es ser pagado con otro amor, que ya no puede dudar de él, por estar mostrado tan al descubierto, con tan grandes dolores, y trauaxos y derramamiento de sangre, hasta perder la uida, porque no nos quedase ninguna duda deste amor? ¡O, válame dios, qué cosa ta diferente deue ser el vn amor del otro a quien le a prouado!

Plega a su magestad nos le dé antes que nos saque desta vida, porque será gran cosa a la hora de la muerte ver que uamos a ser juzgadas de quien avemos amado sobre todas las cosas. Seguras podemos yr con el pleito de nuestras deudas; no será yr a tierra estraña, sino propia, pues es a la de quien tanto amamos y nos ama. Acordaos, hijas mías, aquí de la ganancia que tray este amor consigo, y de la pérdida que es no lo tener, que nos pone en manos del tentador, en manos tan crueles, manos tan enemigas de todo bien, y tan amigas de todo mal.

¿Qué será de la pobre alma que, acauada de salir de tales dolores y trauaxos, como son los de la muerte, cay luego en ellos? ¡Qué mal descanso le uiene! ¡qué despedaçada yrá al ynfierno! ¡qué multitud de serpientes de diferentes maneras! ¡qué temeroso lugar! ¡qué desventurado ospedaje! Pues para vna noche vna mala posada se sufre mal, si es persona regalada (que son los que más deven de yr allá), pues, posada para siempre, sin fin, ¿qué

pensáis sentirá aquella triste alma? Que no queramos regalos, hijas; bien estamos aquí; todo es vna noche la mala posada. Alabemos a dios; esforcémonos a hazer penitencia en esta vida. Mas ¡qué dulce será la muerte de quien de todos sus peccados la tiene hecha, y no a de ir al purgatorio! Como desde acá aún podría ser que comience a gozar de la gloria, no uerá en sí temor, sino toda paz.

Y que no lleguemos a esto, hermanas, suplícoos a dios, si uamos a recebir luego penas, sea a donde con esperança de salir dellas las lleuemos de buena gana, y a donde no perdamos su amistad y gracia, y que nos la dé en esta vida para no andar en tentación, sin que lo entendamos.

CAPITULO XLII

QUE HABLA DEL TEMOR DE DIOS Y COMO NOS EMOS DE GUARDAR DE PECCADOS VENIALES.

¡Cómo me e alargado! Pues no tanto como quisiera, porque es cosa sabrosa hablar en tal amor, ¿qué será tenerle? El señor me le dé, por quien su magestad es. Aora vengamos al temor de dios. Es cosa también muy conocida de quien le tiene, y de los que le tratan. Aunque quiero que entendáis que a los principios no está tan crecida, sino es algunas personas, a quien, como e dicho, el señor hace grandes mercedes, em breue tiempo las hace ricas de vyrtudes; y ansí no se conoce en todos a los principios, digo. Vase aumentando el valor creciendo más cada día; aunque desde luego se entiende, porque luego se apartan de peccados y de las ocasiones y de malas compañías, y se uen otras señales. Mas quando ya llega el alma a contemplación, que es de lo que más aora aquí tratamos, el temor de dios también anda muy al descubierto, como el amor no ua disimulado aún en lo esterior. Aunque con mucho auiso se miren estas personas, no las verán andar descuydadas, que por grande que le tengamos a mirarlas, las tiene el señor de manera, que *aunque* gran ynterese se les ofrece, no arán de aduertencia vn peccado venial; los mortales temen como al fuego. Y éstas son las ylusiones que yo querría, hermanas, que temiésemos mucho, y supliquemos siempre a dios no sea tan rrecia la tentación, que le ofendamos, sino que nos la dé conforme a la fortaleça que nos a de dar para vencerla. Esto es lo que hace al caso; este temor es el que yo deseo que nunca se quite de nosotras, que es lo que nos a de ualer.

¡O, que es gran cosa no traer ofendido al señor, que sieruos y esclauos y animales; en fin, todos an de seruir, mal que les pese, sino que ellos es por fuerça y nosotros de toda voluntad. Ansí que, tiniéndole contento, ellos estarán a rraya, no harán cosa con que nos puedan dañar, aunque más nos traygan en tentación y nos armen lazos secretos.

Tené esta quenta y auiso, que ymporta mucho, que hasta que os beays con tan gran determinación de no ofender al señor, que perderíades mill vidas antes que hacer vn peccado mortal, y de los veniales estéys con mucho cuydado de no hacerlos; esto de aduertencia, que de otra suerte, ¿quién estará sin hacer muchos? Mas ay una aduer-

tencia mvy pensada; y otra tan de presto, que casi haciéndose el peccado venial y advertiéndose es todo vno, que no nos podimos entender. Mas peccado muy de aduertencia, por chico que sea, dios nos libre dél; quánto más, que no ay poco siendo contra vna tan gran magestad, y viendo que nos está mirando. Que esto me parece a mí es peccado sobre pensado, y como quien dice: señor, aunque os pese, haré esto. Ya ueo que lo ueis, y sé que no lo queréis, y lo entiendo; mas quiero más seguir mi antojo y apetito que no vuestra voluntad. Y que en cosa de esta suerte aya poco, a mí no me parece, leue la culpa, sino mucha y muy mucha.

Mirá, por amor de dios, hermanas, si queréis ganar este temor de dios, que va mucho en entender quán graue cosa es ofensa de dios, y tratarlo en vuestros pensamientos muy ordinario; que nos ua la vida, y mucho más tener araygada esta virtud en nuestras almas. Y hasta que l*a* tengáis, es menester andar siempre con mucho cuydado, y apartarnos de todas las ocasiones y compañías, que no nos ayuden a llegarnos más a dios. Tened gran quenta con todo lo que hacemos, para doblar en ello vuestra voluntad, y quenta con que lo que hablare vaya con edificación; huyr de donde vuiere pláticas que no sean de dios. A menester mucho que en sí quede muy ympreso este temor; aunque si de veras ay amor, presto se cobra. Mas en tiniendo el alma visto con gran determinación en sí, como e dicho, por cosa criada no hará vna ofensa de dios, aunque después se cayga alguna vez, porque somos flacos y no ay que fiar de nosotros (quando más determinados menos confiados de nuestra parte, que de donde a de uenir la confiança a de ser de dios); quando esto que e dicho entendamos de nosotros, no es menester andar tan encogidos ni apretados, que el señor nos faborecerá, y ya la costumbre nos será ayuda para no ofenderle; sino andar con vna sancta libertad, tratando con quien fuere justo, que aunque sean destraydas. Porque las que antes *que* tuuiésedes este verdadero temor de dios, os fueran tósigo y ayuda para matar el alma, muchas vezes después os la darán para amar más a dios y alauarlo porque os libró de aquello que ueis ser notorio peligro, y si antes fuérades parte para ayudar a sus flaquezas, aora lo sereys para que se uayan a la mano en ellas por estar delante de uos, que sin quereros hacer honrra acaece esto.

Yo alauo al señor muchas vezes, y *e* pensado de dónde verná, porque sin dezir palabra muchas vezes vn sieruo de dios ataja las palabras que se dicen contra él. Deve ser, que ansí como acá, si tenemos vn amigo siempre se tiene respeto, si es en su ausencia, a no hacerle agrauio delante del que sauen que lo es; y como a qui*en* está en gracia, la misma gracia deue hazer que por baxo que sea se le tenga respeto, y no le den pena en cosa que tanto entiende a de sentir como ofender a dios. El caso es que yo no sé la causa, mas de que es muy hordinario esto. Ansí que no os apartéis, porque si el alma se empieça a encoger, es muy mala cosa para todo lo bueno, y a las vezes dan en ser escrupulosas, veysla aquí ynabilitada para sí y para los otros; ya que no dé en esto, será buena para sí, mas no llegará muchas almas a dios, como uen tanto encogimiento y apretura. Es tal nuestro natural, que las atemoriça y ahoga, aun de lleuar el camino que vos lleuáis, y aun conocen claro ser de más virtud.

Y viene otro daño de aquí, que es juzgar a otros, como no van por vuestro camino, sino con más santidad (por aprouechar el próximo tratan con libertad y sin esos encogimientos), luego os parecerán ymperfetos. Si tienen alegría sancta, parecerá dissolución, en especial en las que no tenemos letras, ni sauemos en lo que se puede tratar sim peccado. Es muy peligrosa cosa, y un andar en tentación contino y muy de mala desistión, porque es en perjuicio del próximo. Y pensar que si no uan todos por el modo que vos encogidamente, no uan también, es malísimo. Y ay otro daño: que en algunas cosas que auéis de hablar, y es razón habléis, por miedo de no exceder en algo, no osaréis sino por ventura dezir bien de lo que sería muy bien abominásedes.

Ansí que, hermanas, todo lo que pudiéredes sin ofensa de dios; procurá ser afables, y entender de manera con todas las personas que os trataren, que amen vuestra conversación y deseen vuestra manera de biuir y tratar, y no se atemoricen y amedrenten de la virtud. Al religioso ymporta mucho esto: mientras más sanctos, más conversables con sus hermanas, que aunque sintays mucha pena, si no uan sus pláticas todas como vos las querríades hablar, nunca os estrañéis dellas, y así aprouecharéis y seréis amado. Que mucho emos de procurar ser afables, y agradar y contentar a las personas que tratamos, en especial a nuestras hermanas.

Ansí que, hijas mías, procurá entender de dios en uerdad, que no mira tantas menudencias como vosotras pensáis; y no dexéis que se os encoxa el ánima y el ánimo, que se podrán perder muchos bienes: la yntención recta, la voluntad determinada, como tengo dicho, de no ofender a dios. No dexéis arrinconar vuestra alma, en lugar de procurar sanctidad, sacará muchas imperfeciones, que el demonio la porná por otras vías, y, como e dicho, no aprouechará a sí y a las otras tanto como pudiera.

Veis aquí cómo con estas dos cosas, amor y temor de dios, podemos yr por este camino sosegados y quietos, aunque, como el temor a de yr siempre delante, no descuidados, que esta seguridad no la emos de tener mientras biuimos, porque sería gran peligro. Y así lo entendió nuestro enseñador, en el fin desta oración dize a su padre estas palabras, como quien entendió bien que heran menester.

CAPITULO XLIII

EN QUE *prosige* DE ESTAS POSTRERAS PALABRAS DEL PATER: «SED LIBERA NOS A MALO. AMEN.

Paréceme *que tuuiera* razón el buen Jesús de pedir esto para sí, porque ya uemos quán cansado estaba desta vida quando dixo en la cena a sus apóstoles: con deseo e deseado cenar con vosotros, que era la postrera cena de su vida. Adonde se ue quán cansado deuía estar de biuir, y aora no se cansarán los que an cient años, sino siempre con deseo de biuir más. A la uerdad, no la pasamos tan mal, ni con tantos trauaxos como su magestad la pasó, y tam pobremente. ¿Qué fué toda su uida sino una continua muerte, siempre trayendo la que le auían de dar tan cruel delante de los ojos? Y esto era lo

menos; ¡mas tantas ofensas como se hacían a su padre, y tanta multitud de almas como se perdían! Pues si acá una que tenga charidad le es esto gran tormento, ¿qué sería en la charidad sin tasa ni medida de este señor? ¡Y qué gran razón *tuviera* de suplicar al padre que le librase ya de tantos males y trauajos, y le pusiese en descanso para siempre en su reyno, pues era verdadero heredero dél!

Amén. Entiendo yo, que pues con él se acauan todas las cosas, que ansí pide el señor seamos librados de todo mal para siempre. Y así suplico yo al señor me libre de todo mal para siempre, pues no me desquito de lo que deuo, sino que puede ser *que* cada día me adeudo más. Y lo que no se puede sufrir, señor, es no poder sauer cierto que os amo, ni si son aceptos mis deseos delante de uos. ¡O señor y dios mío, líbrame ya de todo mal, y sed seruido de lleuarme a donde están todos los bienes! ¿Qué esperan y aquí a los que nos auéis dado algún conocimiento de lo que es el mundo, que tienen biua fee de lo que el Padre Eterno les tiene guardado?

El pedir esto con deseo grande y toda determinación, es vn gran efeto para los contemplatiuos de que las mercedes que en la oración reciben son de dios; ansí que, los que lo fueren, ténganlo en mucho. El pedirlo yo no es por esta uía, digo que no se tome por esta vía, sino que, como e tan mal biuido, temo ya de más biuir, y cánsanme tantos trauaxos. Los que participan de *los regalos* de dios, no es mucho que deseen estar a donde no los gozen a soruos, y que no quieran estar en uida que tantos embarazos ay para gozar de tanto bien, y que deseen estar a donde no se les ponga el sol de justicia. Haráseles todo escuro quanto después acá uen, y de cómo biuen me espanto. No deue ser con contento quien a començado a gozar, y le an dado acá su *reyno*, y no a de biuir por su uoluntad, sino por la del rey.

¡O quán otra vida deue ser ésta para no desear la muerte! ¡Quán diferentemente se ynclina nuestra voluntad a lo que es la voluntad de dios. El la quiere que queramos la verdad, nosotros queremos la mentira; quiere que queramos lo eterno, acá nos ynclinamos a lo que se acaua; quiere que queramos cosas grandes y subidas, acá queremos baxas y de tierra; querría quisiésemos sólo lo seguro, acá amamos lo dudoso (1). Dexemos a su voluntad el dar, pues ya *la* tenemos dada la nuestra; y sea para siempre sanctificado su nombre en los cielos y en la tierra, y en mí sea siempre hecha su voluntad. Amén.

Aora mirá, hermanas, cómo el señor me a quitado de trauajo enseñando a uosotras y a mí el camino que comencé a deziros, dándome a entender lo mucho que pedimos quando dezimos esta oración evangelical. Sea bendito por siempre, que es cierto que jamás vino a mi pensamiento que auía tan grandes secretos en ella, que ya auéis visto que encierra en sí todo el camino espiritual, desde el principio hasta engolfar dios el alma y darla abundosamente a beuer de la fuente de agua biua, que estaua al fin del camino. Parece nos a querido el señor dar a entender, hermanas, la gran consolación que

1 Faltan en la copia unas líneas.

está aquí encerrada, y que es gran prouecho para las personas que no sauen leer. Si lo entendiesen, por esta oración podían sacar mucha dotrina y consolarse en ella.

Pues deprendamos, hermanas, de la vmildad con que nos enseña este nuestro buen maestro, y su *misericordia* me perdone, que me e atreuido a hablar en cosas tan altas. Bien saue su magestad que mi entendimiento no es capaz para ello, si el no me enseñar [a] lo que e dicho. Agradecéselo vosotras, hermanas, que deue auerlo hecho por la vmildad con que me lo pedistes y quisistes ser enseñadas de cosa tan miserable.

Si el padre Presentado fray Domingo báñez, que es mi confesor, a quien le daré antes que le veays, uiere que es para vuestro aprouechamiento y os lo diere, consolarme e que os consoleys. Si no estuuiere para que nadie le uea, tomaréis mi voluntad, que con la obra e obedecido a lo que mandastes; que yo me doy por bien pagada del trauajo que e tenido en escreuir, que no por cierto em pensar lo que e dicho. Bendito sea y alauado el señor, de donde nos uiene todo el bien que hablamos, y pensamos y hazemos. Amén.

Deo Gracias.

Tiene este libro ciento y ochenta y tres ojas. Está aprobado y visto por el padre fray García de Toledo, de la orden de santo Domingo y por el dotor Ortiz, vecino de Toledo. Es trasladado de vno que yo escriví en san Josef de Avila, que vieron los que digo, y artos más. Y por ser verdad, le firmo de mi nonbre.

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

XXXIV

CONSTITUCIONES

DEL CONVENTO DE LA ENCARNACION DE AVILA

QUE SE OBSERVABAN VIVIENDO ALLI SANTA TERESA DE JESUS (1).

Aunque las instituciones monásticas de qualquier aprouada religión, ordenadas para los flayres, apenas las religiosas de aquella orden formalmente las podrán complir; pero razonable y justa cosa es que todas las personas, ansí ombres como mugeres, las quales viviendo debaxo de voto de una profesión y de una regla aprobada, continuo seruicio hazen a Dios, quanto posible cosa sea a ellas, debaxo de Dios respectiuamente sean halladas conformes. Por tanto, con justa y religiosa razón fué instituído y ordenado que las constituciones de las dichas hermanas de la sagrada y aprouada orden de la gloriosa virgen maría del monte carmeli, sean sacadas de las sagradas instituciones de los frayres de la dicha orden, y aplicadas a las dichas hermanas religiosas, segund y que más congruamente a la qualidad y condición dellas más provechosamente se requiere.

Aunque muchas cosas, por el provecho y guía religiosa de los flayres de toda la orden, sean difusamente ordenadas, asaz suficiente cosa fué de las dichas constituciones sacar aquéllas que más eran vistas conuenir a la observancia reglar de las monjas claustrales, aunque pocas cosas son añedidas en las quales las hermanas religiosas aprouechan en la claustra en otra manera que los flayres.

E porque a ninguno sea lícito segund su parecer o arbitrio de disminuir o acrecentar de las ordenanças y estatutos ansí sacadas, muy necesaria cosa es que aquellas cosas que por las dichas hermanas an de ser prometidas y regularmente guardadas, que en escripto sean sacadas y declaradas.

Pero ante todas cosas, por el reposo y tranquilidad de las conciencias, y por apartar las ansias escrupulosas, sea tenido firmemente por bien ordenado y permitido que las constituciones de las dichas

---

1 Léase lo que de este Códice dejamos escrito es la Introducción puesta al frente del Epistolario (t. VII). En la primera hoja, de letra moderna, se dice: «Estas Constituciones, escritas en letras góticas, en castellano antiguo, son las de las Carmelitas Calzadas, anteriores a los tiempos de Santa Teresa. Al fin están en latín las oraciones y canto de costumbre para la toma de hábito y profesión».

Publicamos el Códice con su propia ortografía; únicamente le ponemos la acentuación, puntuacion y división de párrafos, de que carece por completo.

hermanas no obligan a ninguna culpa, salvo a penas, ansí como las constituciones de los flayres, escepto donde el mandamiento es, o, lo que dios no quiera, se menospreciase la constitución, de lo qual de sí mismo sería dañable.

Podrán los mayores y la priora en algún tiempo, interuenlendo causa razonable, dispensar sobre las dichas constituciones con las dichas hermanas, segund que claramente parescerá abaxo en sus lugares.

Y pues que ansí es, las constituciones de las hermanas son distintas en tres partes principales. La primera parte es de las instituciones y observancias reglares. La segunda es de los oficios y oficiales. La tercera parte es de las culpas y penas y correciones. Qualquiera de estas partes principales tiene muchos capítulos y rúbricas principales y especiales, desta manera: que la primera parte contiene quince rúbricas, de las quales la primera es:

Rúbrica primera: *Del diuino oficio.*
Rúbrica segunda: *De los sufragios de los muertos.*
Rúbrica tercera: *De las confesiones y comunión de las hermanas.*
Rúbrica quarta: *Del silencio.*
Rúbrica quinta: *De cómo y quándo han de hablar.*
Rúbrica sexta: *Del ayuno y del comer.*
Rúbrica sétima: *De las vestiduras.*
Rúbrica octaua: *Del dormir.*
Rúbrica nueue: *De cómo an de trabajar.*
Rúbrica dies: *De las enfermas.*
Rúbrica honze: *Del rescebir las monjas.*
Rúbrica doze: *Del enseñar las nouicias.*
Rúbrica treze: *Del vestir y profiçión de las nouicias.*
Rúbrica quatorze: *De los edificios de las hermanas.*
Rúbrica quinze: *Del entrar los legos en el monesterio, conuiene a saber, en el encerramiento de las hermanas.*

La segunda parte tiene ocho rúbricas, de las quales la primera es:

Rúbrica primera: *Del fenescimiento del oficio de la priora.*
Rúbrica segunda: *De cómo se deue elegir priora.*
Rúbrica tercera: *Del oficio de la priora.*
Rúbrica quarta: *De la elección de las discretas.*
Rúbrica quinta: *De los oficios de las discretas.*
Rúbrica sexta: *Del pósito del monesterio.*
Rúbrica sétima: *De la visitación.*
Rúbrica octava: *Del capítulo de las culpas.*

La tercera parte tiene cinco partículas, de las quales la primera es:

Rúbrica primera: *De la culpa liuiana.*
Rúbrica segunda: *De la mediana culpa.*
Rúbrica tercera: *De la graue culpa.*
Rúbrica quarta: *De la culpa más graue.*
Rúbrica quinta: *De la culpa grauíssima.*

Las quales dichas rúbricas, guardadas cada una por sí con mucha diligencia y conformemente, la sancta religión de las hermanas florescerá y se leuantará en altura de alta perfición, syendo la voluntad de nuestro señor jesuchristo y con el ayuda de la bendita virgen maría, su madre, patrona desta sancta religión.

SIGUESE LA PRIMERA PARTE DE LAS INSTITUCIONES Y OBSERUANCIAS REGLARES

CAPITULO PRIMERO

DEL DIUINO OFFICIO.

Oyda la primera señal, ansí de maytines, como de las otras oras, las hermanas se aparejen, y ante que fenezca o dexen de tañer la postrera señal, sean en el coro cada vna en su lugar, y todas las cosas que an de cantar o leer en el diuino officio juntamente todas lo prosigan con mucha deuoción, con todas las cerimonias, segund que en las rúbricas del ordinario está aseñalado. Los psalmos sean dichos distinctamente con pausa, en el medio del verso, no alargando ni acortando la voz en la pausa o en el fin del verso, mas antes se acabe muy breue y redondo. Nin sea començado otro verso fasta quel primero complidamente sea acabado, y esto se guarde, mayormente en las oras canónicas.

E por semejante, aquellas cosas que se an de cantar, sean cantadas en medianero modo; no apresurándose, ni mucho acortando, ni vna se adelante antes o después de las otras. Pero juntamente y conformes cantem y salmeen, junctamente comiencen y pausen y fenezcan; y ansimismo, en principio y en fin de las oras, después que digan el pater noster, digan el aue maría.

Pero conuiene que las hermanas se ayunten en la mañana cada vn día a oyr la solennidad de la misa, en el oratorio, y que en los domingos y días festiuales sean presentes a las oras canónicas, ansí a las de la noche, como a las del día, saluo si no fueren inpedidas en legítimos actos y obras, y esto se entienda tanbién en la misa mayor.

Dirán las oras en silencio, segund en la regla se contiene, con esta adición: que antes que comiencen los maytines, digan un *pater nostre* y el *credo*; y ansimismo, antes que comiencen prima y en fin de las cumpletas.

Començarán los maytines diciendo: *Dñe. labia mea aperies,* etc. E las cumpletas començarán diziendo: *Conuerte nos deus,* etc., y, signándose, digan: *Deus in adiutorium,* etc.; e dirán *gloria patri* a todas las oras; y en fin de todas las oras, dirán *Benedicamus dño.*, ayuntando con el *fidelium anime per misericordiam dei in xpo. requiescant in pace.*

Después de dichas las cumpletas, fecha la bendición, dirán *Salue regina.* Ansimismo, leyda la preciosa, dirán tres *pater nostres,* y por

bendición de la mesa vn *pater noster*; y después de la mesa, por gracias, dirán tres *pater nostres*, o el salmo de *miserere mei*, aquellas que lo supieren. Ansimismo, quando de regla o constitución dicen el *pater noster*, dirán el *aue maria*.

E ninguna de las hermanas, antes que el officio se acabe, presuma de salirse del coro sin licencia y abtoridad de aquella de quien se deue de pedir o demandar.

RUBRICA SEGUNDA

DE LOS SUFRAGIOS DE LOS MUERTOS.

Rogarán de buena voluntad las hermanas por los difuntos, y por cada frayre que muriere, y por el visitador, y por cada vna de las hermanas del monesterio que ouiere fallecido, y esto fuera de aquello que se deue de ordinario, conuiene a saber: fuera de las uigilias y missa solemnes, y fuera de las otras cosas que por razón de la sepoltura se le deuen, dirá el conuento por tres días vigilias de tres liciones, las quales acabadas, dirán otra vez una missa solemne, y yrán a la sepoltura en procesión cantando Responso, con sus oraciones; lo qual an de fazer en la missa primera, si después que el cuerpo está encerrado lo celebran.

Quando el cuerpo de la hermana fallescida aquel día que fellesciere fuere enterrada, entonces el psalterio, el qual, segund el ordinario, el conuento es obligado a dezir. Guardando el cuerpo de noche y celebrando las vigilias, se dirá después de aver celebrado los oficios de la sepoltura por sus noturnos, cantando y aseñalando dende el antífona: *Dixit dñs.* fasta *ad dñm. cum tribularer*, por un nocturno. E de ay adelante, fasta el fin, por vn noturno, acabando cada noturno con *requiem eternam* y oración, y esto dirán quando paresciere a la priora.

Asimesmo farán cada año solemnemente quatro aniversarios generales. El primero se hará entre las octauas de la epiphanía y de la purificación de nuestra señora, por los flayres y por las hermanas del monesterio y de la orden. El segundo hagan en el ochavario del acensión, por los parientes de los flayres y de las hermanas del monesterio y de la orden. El tercero hagan en las octauas de sant miguel, por los familiares y bienfechores del monesterio y de la orden. El quarto hagan en las octauas de todos sanctos, por todos los que están sepultados en los cementerios de las hermanas, por los quales tanbién harán procesión por el claustro todos los lunes, saluo si no ocurriere alguna fiesta solenne, o que por alguna causa legítima la pasen a otro día siguiente.

Ansimesmo, oyda la muerte del maestro de la orden, dirán vigilias de nueue liciones y missa con noturnos. Pero si algunas de las hermanas conuentualmente no se hallaren presentes a los dichos officios, sean obligadas a dezirlos secretamente, ansí como son obligadas a dezir las oras canónicas; y las hermanas nouicias dirán cien vezes el *pater noster* por la muerte del flaire o de la hermana, o una vez

la vigilia de nueue lictiones, aquello que ellas supieren; y sean presentes a las misas y procesiones arriba dichas, si impedimento alguno no ouiere; y en todos los días en los quales el coro dize las vigilias, dirán en cada vn día veynte y cinco vezes el *pater noster*, o las vigilias de tres lictiones; pero por el psalterio dirán ciento y cinquenta veces el *pater noster*, o tres veces las vigilias de tres lictiones.

Dicho el *pater noster* veynte y cinco veces, dirán luego *requiem eternam*, etc., y de ay adelante continuarán o alargarán, segund que más prouechosamente podrán repetir lo que queda o resta.

Dirán por los aniuersarios generales en los dumingos y fiestas, seys vezes el *pater noster*, y en fin de todos, *requiem eternam*, étc.

RUBRICA TERCERA

DE LAS CONFISIONES Y COMUNION DE LAS HERMANAS.

Confesarse han las hermanas vna ves en la semana, o, a lo menos, a más tardar, en quinze días a su confesor, aseñalado por el visitador deputado, debaxo de cierta forma; y no les conuenga, sin licencia del visitador, a ninguno otro confesar sus pecados, ni menos allegarse a su propio confesor, fuera destas ordinarias confesiones, saluo de especial licencia de la priora; y entonces, quitando el mucho hablar y las palabras vanas, no hablen, saluo en aquellas cosas que son pertenecientes a la salud del ánima o a la confesión.

Trabajen con mucho estudio ser breues en la confesión, desechando y apartando con discreción las narratiuas que no pertenescen a la tal confesión, confesando solamente y symplemente sus pecados.

Comulgarán reglarmente en la primera domínica del auiento, y en la natiuidad de nuestro señor, y en la primera domínica de la quaresma, y en el jueves de la cena, y en el día de pascua siguiente, y en el día del ascensión, y en la pascua del epíritu sancto, y en el día del corpus christi, en la fiesta de todos sanctos, y en las fiestas de nuestra señora, y en el día que reciben el ábito, y en el día que hazen profesión. En los quales días nenguna ose apartarse de la comunión ,sy no fuere por consejo del confesor y de licencia de la priora; en el qual caso, la priora ligeramente deue destar por el parescer y juyzio del confesor

Pero si nuestro señor diere deuoción al conuento, o a la mayor parte, de querer comulgar más a menudo, poderlo an fazer de consejo del confesor y de licencia de la priora.

De cómo el modo en la comunión general de las hermanas se a de guardar, véase en la rúbrica del ordinario, y guárdese.

La priora y las hermanas tengan tal padre o confesor aseñalado, el qual sea onesto y devoto, sabio y discreto y aprobado en la observancia reglar, no en edad muy juuenil, mas de madura edad, al qual en los negocios y cosas arduas humildemente llamen, y sin su consejo ninguna cosa temerariamente hagan.

RUBRICA IIII

DEL SILENCIO.

Fuera de aquello que de regla está constituído, guardarán las hermanas silencio en todo tiempo, en la iglesia mayormente, en el coro y en el claustro, y en el refitorio y en el dormitorio y en las celdas, sacando la celda de la priora. Y si por ventura después de cumpletas se aya de hazer alguna cosa, no menos calladamente se hagan todas las cosas; y si alguna de las hermanas por alguna necesidad breuemente y con boz baxa hablare, no sea tenida por quebrantadora del silencio.

Tengan todas silencio en la mesa y también la priora, saluo si no tuuiere alguna cosa breue de proponer, lo qual no se haga blandamente.

Podrá la priora en la enfermería dispensar por sí o por la enfermera con las enfermas, presuponiendo que en la mesa tengan lición y silencio; pero después de fecha la segunda señal después de completas, trabajen las enfermas de guardar silencio; mayormente aquellas que no están en cama; y las nouicias, después del día de su nouicialgo, guarden esto mismo.

RUBRICA V

DE COMO Y QUÃNDO AN DE HABLAR.

Siguiendo la dotrina apostólica, las hermanas se humilien a sí mesmas, ansí honrrándose juntamente, que vna a otra dulcemente y con reuerencia se hablem: las moças prefiriendo en honrra y en lugar a las viejas, y las nouicias a las profesas; y, segund la regla, todas y cada vna por sí, con humildad, deuen honrrar y reuerenciar a su priora en cada parte y lugar; y pasando delante della y ella delante dellas, se ynclinen; y quando el libro, o otra cosa alguna, dan a la dicha priora en la mano, o de su mano recibe alguna cosa, ansimismo se inclinem; y quando pasare la priora, las que estuuieren sentadas, se leuanten, saluo en el coro, adonde solamente se ynclinarán, y sienpre en su presencia se ayan y estén más recogidamente y templadamente.

A la sopriora no se an de leuantar, pero solamente se ynclinem.

An de llamar todas a la priora y sopriora madres, y a todas las otras llamen hermanas.

Guárdense las hermanas de las palabras vanas y murmuraciones y ruydos del siglo, ansí como conuiene a personas sanctas, y por ninguna manera juren, saluo si no fueren mandadas por su mayores.

Ninguna de las hermanas no se allegue al lugar donde suelen hablar, ni al torno, ni a ninguna ventana, ni hable con ninguna persona de fuera, saluo de especial licencia de la priora, y si no fuere

acompañada con una o dos de las más viejas y discretas, aseñaladas, no por el voto ni voluntad de la tal hermana, pero especialmente aseñaladas al arbitrio y discreción de la priora; y la que hablare, no hable ni diga ninguna cosa que las compañeras no lo oyan; y si presumiere hazer lo contrario, y en sus palabras o obras la compañera o compañeras vieren alguna cosa digna de reprehensión, sean obligadas de la llamar, y calladamente la quiten de allí y la lleuen acompañadamente, ansí como está dicho. Pero conuerná, en tiempos y lugares oportunos, allegar a hablar a las personas de fuera segund que a la necesidad de la administración del oficio se requiere.

Ansimismo, la priora no hablará en el locutorio ni en otra parte a los de fuera sino acompañada con vna de las discretas o de las otras viejas; ni menos dé licencia a ninguna para que hable con los de fuera en tiempo que se dizen los diuinos oficios, o a la hora de comer o de dormir, saluo si no ouiere alguna necesidad que a ello costriña.

RUBRICA SESTA

DEL AYUNO Y DEL COMER.

Ayunarán las hermanas dende las otauas de pasqua fasta la exaltación de la cruz, en todos los viernes, y en el día de sant marco, saluo si vieniere en la semana de pascua o en domingo; y en los días de las rogaciones, en la vigilia de pascua del espíritu sancto, y en el ayuno de las quatro témporas. En la vigilia de sant juan babtista, e de sant pedro y de sant pablo, e de sant tiago, sant lorenço, sant bartolomé, e la vigilia de la asunción y natiuidad de sancta maría.

Dende la exaltación de la cruz fasta la pascua, saluo tres días en la semana, las hermanas se contenten con vna comida en el día.

Ayunen el aduiento y la quaresma, los ayunos de las quatro témporas y las vigilias de sant matheo, e de sant simón y judas, y de todos sanctos, y de sant andrés, y la purificación de sancta maría.

Podrán, fuera de la quaresma y del aduiento, tres vezes en la semana comer carne.

Puede la priora por breue del papa pío segundo, segund su parescer y discreción, o del confesor de las hermanas, con justa causa, dispensar con las hermanas sobre la relaxación de los ayunos y de comer carne todas las vezes que le paresciere convenir.

Ninguna de las hermanas quede por comer de la primera mesa, fuera de las que siruen, saluo de licencia; y todas las que quedaren, coman en la segunda mesa, en manera que no se haga tercera mesa; y las que comieren en la segunda mesa, no coman otros manjares que en la primera mesa se comieron, ni se haga alguna pitança en el conuento que no sea común, saluo en la infermería para los enfermos.

Item, a las hermanas del segundo conuento ninguna de las otras se allegue, saluo las seruientes, ni menos aquellas que comen en la enfermería.

Si alguna viere faltar alguna cosa de aquellas que en comunidad se sirue a la hermana que está sentada cabe sí, haga señal a la refitolera, syn ruydo, la qual a menudo deue de mirar a la priora, para que si hyziere alguna señal sea presta.

Guárdese la refitolera que a la ventana de la cozina no hable alto ni superfluamente, ni en el refitorio a la hora de comer se haga ruydo, porque no se impida el oydo para oyr la lición.

Si alguna de las hermanas seruiendo o comiendo en alguna cosa ofendiere la seruiente, se eche en el suelo delante de la presidente, y, hecha señal, se torne al seruicio; y la que come, leuantándose el conuento, ansimismo se eche y, fecha señal, se vaya a su lugar.

Queriendo alguna beuer fuera de la común refición, tome licencia para ello; y porque las hermanas de regla oyendo lectión de la sagrada escritura deben de recebir su comida, por tanto, puede leer segund el ordinario: de las vidas de los sanctos, y omelías, o sermones de la fiesta que conueniere, y de los libros de dotrinas aprobadas, segund la trayda del confesor.

Ternán las hermanas, por todo el año, disciplina tres ferias: lunes, miércoles y viernes.

RUBRICA SETIMA

DE LAS VESTIDURAS.

Las vestiduras de lana de las hermanas sean honestas y no curiosas, segund que a personas religiosas conuiene, en tal manera que la onestidad se busque en la uileza, desprecio, y la curiosidad se aparte en la forma.

Tengan túnica de paño grueso de color a forma de negro, complida fasta los calcañares, que descienda no muy larga o estrecha, ni muy curiosa, en el pecho solamente abierta y plegada, añudada para recebir las disciplinas.

Sean las mangas largas, no estrechas, no atadas, no más complidas de fasta el puño.

Ternán el escapulario del mismo paño, vn palmo menos que la túnica.

El mantillo de paño blanco, tan conplido como el escapulario, el qual lleuarán a la misa conuentual y a todas las bísperas en los domingos; y días solennes, a las completas tanbién. Y esto mismo en los sábados de la quaresma y en los maytines del nascimiento de jesuchristo, de la pascua florida, y del spíritu sancto, del corpus christi y de todos sanctos, y en las fiestas de sancta maría.

En todas las procesiones solennes ansimismo, y en el día de los difuntos, ansí en la procesión como en la misa, y en el día de la ceniza tomando la ceniza y en la misa, y en tres días antes de pascua de resurreción, ansí a las tinieblas como al oficio, y ante de medio día al mandato, y quando comulgan.

Andarán ceñidas sobre las túnicas de vnas cintas asaz complidas, en las quales no aya ningund metal que sea resplandeciente, y serán

de cuero negro, y no tengan otro color, ni artificial ni de qualquier manera que sea. Ternán el velo o tocas de tela común, no delgada, y que cubra la cabeza y los ojos y sea asaz grande y ancho. Las calças y túnicas de abaxo serán blancas... (1), con nudos en las mangas.

Pueden lícitamente tener pielles, que es en forros de ouéjas o de corderos, y esto a necesidad y no a superfluydad; las quales traerán cubiertas con la túnica, en manera que no se le paresca por el puño ni por otras partes extremas.

Usen calçados sinples, y redondos, quitada en todo toda vanidad y curiosidad.

No usen traer de día ni de noche lino a la carne, pero podrá la priora, por amor de los trabajos o sudores, con alguna flaca dispensar que por algund tienpo traygan camisas de cáñamo o lino. Y ansí como de regla no puede nin conuiene mudar ni permutar su celda con otra, ansí también no pueden permutar ni trocar la vestidura ni otra cosa alguna; antes conuiene, segund el tiempo o a la necesidad se requiere, que, trayendo a la ropera todas las vestiduras, le manifiesten todo lo que auían recebido; y guárdense que no desechen la ropa porque es vieja, ni por rasgada, ni por tener por vil la tal vestidura, porque no conuiene a personas religiosas, mas antes es señal manifiesta de soberuia.

Conuiene a la ropera ser muy solícita y cuydádosa en la guarda de las vestiduras, porque no se rasguen ni coman de polilla o de otra cosa alguna, reparándolas con mucha diligencia. Tenga discrición y charidad en repartir segund que conuenga a cada vna, mirando las edades y necesidades. Sea sabia y experimentada para cortar los paños, en tal manera que la casa no reciba daño ninguno.

Antes que el paño se corte para túnica o túnicas de las hermanas, sea uisto por la priora, y si fuere muy fino, o si pecare en la color, no se corte. Ansimismo vea las túnicas y mantillos de las hermanas quando la primera vez se las visten, y faga muy estrechamente guardar la forma en las vestiduras segund está declarado arriba.

No conuiene, por cosa del mundo, que para cortar o formar sus vestiduras llamen a ninguna persona estraña, mayormente a honbres, mayormente para que ayan de entrar en la clausura, por las censuras en las quales entrando incurren; pero antes ellas mismas se corten y cosan y formen sus ropas; y, vniversalmente, todas las obras y trabajos que por si competentemente pueden hazer, todas las hagan, sin que llamen para ello a ninguna persona extraña.

Item, no traygan las hermanas ninguna cosa de curiosidad colgada de la cinta o en otra parte, ansí como cuchillos dorados, o vaynas, o estuches, o agujeros con cordones de seda colgados, ni menos traigan guantes.

Anse de tresquilar, porque no críen coleta ni cabellos largos.

---

1 Aquí tiene el Códice una línea entera en blanco.

RUBRICA OCTAUA

DEL DORMIR DE LAS HERMANAS.

Sobre lechos de plumas en el dormitorio no duerman las hermanas, sino sobre maciega o colchones, ni menos vsen sáuanas de lino, sino freçadas de lana o destameña y cobertores sinples y honestos, syn pinturas ni figuras, ansí alrededor de la cama, como en las paredes; pero bien podrán tener ymágenes, ansí como el crucifixo y de otros sanctos.

Duerman vestidas, la túnica de abaxo ceñida, y con el escapulario, debaxo de graue pena y culpa. Si alguna truxere en costumbre de dormir en otra manera, séale doblada la pena.

Y despusé de dichas completas, pasado algund poco despacio, fecha señal de silencio, luego se vaya cada vna a su celda con todo silencio, sin hazer ruydo ninguno, fasta que se haga la señal de la campana, y ninguna salga de su celda, saluo si no fuere por alguna necesidad de naturaleza; y esto mismo se deue de guardar en la hora de dormir en el verano, en el medio día; y después desto, dende poco espacio, por el peligro del fuego, se apaguen las candelas en las celdas, y la priora o sopriora, por sí o por alguna de las discretas, con todo estudio de diligencia, visite el dormitorio y las celdas con lumbre, y por ellas mesmas se cierre el dormitorio; y las llaves se guarden en la celda de la priora; y ansí como de regla cada una de las hermanas an de tener cada una su celda apartada, ansí no conuiene a ninguna entrar en celda de otra, sacando a la priora o supriora, aunque no se deuan de cerrar con llaue.

RUBRICA NUEVE

COMO AN DE TRABAJAR.

Como se maude de regla siempre hazer alguna cosa, las hermanas euiten y aparten toda ociosidad, la qual es enemiga del ánima y nutrimento de todo vicio, y en los días en los quales es lícito trabajar, la priora prouea que todas las hermanas, después del oficio diuino, se exerciten en trabajos a ellas competentes, por el prouecho común a todas; lo qual si alguna fuere hallada notablemente en esto viciosa o perezosa, sea punida y multada por la pena aseñalada y tasada por la regla del apóstol sant pablo, el qual dize: si alguno no quisiere trabajar, no coma; lo qual ansí se debe de entender, que la tal hermana tanbién sea punida y subjecta a graue pena.

Apartando y euitando de sí toda ociosidad, deuen tanbién apartar las obras ociosas, conviene a saber, las obras sin prouecho; porque no sean reprehendidas por el Profeta, que dize: Sus obras dellos sin prouecho. No deuen de fazer ni obrar ningunas cosas curiosas, porque de los tales obradores dize la escriptura: vanas son tus obras.

Tengan su lugar a donde se ayunten a obrar, y en absencia de la priora esté la supriora presente, vna de las discretas aseñalada por la priora, y no conuenga a ninguna apartarse, ni menos irse antes del fin, sin licencia y necesidad.

RUBRICA DIEZ

DE LAS ENFERMAS.

Acerca de las enfermas, guárdese la priora que no sea negligente, pero por sí y por otras, con mucho cuydado, caritatiuamente, prouea todas las cosas que le sean necesarias, y la hermana a quien fuere cometido el cuydado sobre las enfermas sea piadosa sobre ellas, trayendo entrañas de piedad, sentiendo en sí por conpasión lo que las enfermas sienten por pasión de dolores.

Sea cuy[da]dosa en solicitar la botillera o procuradora y todas las otras oficiales, para que le den todas las cosas necesarias a las enfermas, y no menos sea solícita y cuydadosa por la salud de las ánimas; y donde uiere que ay necesidad, manifiésteselo secretamente a la priora; y sy las enfermas, agrauadas de sus enfermedades, no pudieren dezir sus horas canónicas, en tal caso, si se pudiere hazer, díganse delante dellas. E porque ansí se han de procurar las enfermas que muy presto se leuanten, por tanto, la priora con las enfermas, podrá dispensar, segund a la graueza de las enfermedades se requiere.

Fágase quatro vezes en el año la sangría, generalmente, de las hermanas: la primera, después de la natiuidad del señor; la segunda, después de pascua; la tercera, cerca de la natiuidad de sant iuán; la quarta, en setienbre.

Ninguna hermana haga sangría syno de licencia de la priora, y las que se sangraren comerán por tres días en la enfermería.

RUBRICA ONZE

DEL RECEBIR LAS MONJAS.

Porque en el recebir de las nouicias, aunque estén en casa para la orden, se a de tener muy grand discrición, por tanto, las hermanas, queriendo plantar la viña del señor, trabajen con discrición escoger tales plantas, las quales, faciendo buen fructo, no sean puestas en detrimento de la religión o en escándalo y turbación de la compañía; pero antes en perfición de la religión y consolación de la conpañía.

Solamente ternán a dios delante en el tal recibimiento, en tal manera que a ninguna recibirán, ni por el linaje de sus parientes, ni por codicia de bienes temporales, ni por ningún prometimiento, o por otra cosa a la vanidad del siglo pertenesciente, o a auaricia; y guárdense que no interuenga ni se haga pacto ni inconueniencia en el qual se pueda notar alguna specie de simonía.

Verán las hermanas si en el monesterio ay alguna parienta o parientas de aquella que quiere entrar en la religión; y si ouiere alguna, en tal caso ninguna de aquellas parientas tenga voto en el recebir aquella que pide ser recebida; mayormente en los votos de priora, o sopriora, o clauarias, no sea su uoto recebido en el primero y segundo grado. Aunque sea la priora, no sean recebidas a deliberar o consentir sobre las tales cosas; porque muchas vezes el parentesco carnal en la religión trae y induce amor carnal, el qual, por muy continuo, ynpide el castigo quando vna siente el castigo de la otra carnalmente; y este parentesco es causa de engendrar parcialidades y cismas y escándalos, y házense fuertes y osadas para sustentar lo que no es razón, y de todas estas cosas se han de apartar y huyr.

A ninguna rescibirán si no fuere pronpta y aparejada a deuoción de coraçón, sana en el cuerpo y en la voluntad, y de ninguna infamia pública o señalada y conocida; y porque muchas vezes se a visto que algunas, por encubrir los fechos que han fecho, han sido induzidas a que se metan en religión, por tanto, con mucha cautela, lo vean las hermanas que liuianamente no resciban las tales, porque no se pongan al peligro de la pública y conoscida infamia de la otra que quieren rescibir.

E ansimismo inquiran con diligencia y sepan de información de otros impedimentos generales por los quales ninguna deua de ser rescebida en la horden o en el monesterio, conuiene a saber: si es profesa en otra religión, o si es libre, o esclaua, o de semejante condición, o si es casada, o si es obligada a algunas debdas o contratos, o si es hija legítima y de ligítimo matrimonio avida, o si tiene alguna enfermedad encubierta, o si tiene otros impedimentos por los quales no deua ser rescibida; y en caso que viniere a ser rescibida en el monesterio con consejo y consentimiento de las discretas, depuestas y quitadas las vestiduras superfluas o pomposas, vse vestiduras simples y honestas.

Pero ninguna sea rescibida al ábito de la horden hasta en tanto que primero sea exercitada por vn año en la escuela de las instituciones rregulares y del seruicio diuino, saluo si no fuere grande su suficiencia y firme propósito, que en tal caso, de consentimiento de todo el conuento, o de las tres partes, pasado medio año, puede ser recebida al ábito. E con mucha diligencia, dende la primera vez que entró en la casa, se consideren sus costumbres y condiciones; y después, poco a poco, el menosprecio del mundo y de sí misma sea examinado por cosas humildes y ásperas, y ansimismo sea mirado el heruor en la deuoción de la oración y confisión.

Y si, recebida, algunos bienes truxo consigo, no los guarde ella acerca de sí, pero la priora los haga guardar.

Terná la tal nouicia licencia que antes de su profisión pueda disponer dellos según que le parecerá.

Podrán recebir algunas hermanas convenientemente, en templado número, según que se requiere a la necesidad y trabajo del monesterio, auido respecto a los réditos y prouechos y gastos del monesterio, según los años y tienpos, deuen instituir y facer firme decreto, y determinar que haya cierto número de hermanas, fuera del qual no puedan recebir a ninguna, saluo si no fuere tal persona la que

pidiere la entrada que, sin escándalo, no se puede negar; y, en tal caso, de consentimiento del uisitador, se puede recebir, con tal condición que en todas las otras cosas sea ydónea y traiga consigo donde pueda sustentar la vida, y ningún prometimiento se haga a ninguna de recebirla fasta que haya silla o lugar que esté vacante.

RUBRICA DOZE

DE LA ENSEÑANZA DE LAS NOUICIAS.

Deue la priora aseñalar a las nouicias y escolares maestra diligente y sabia que las enseñe en las cosas de la orden y las despierte y haga velar en la dotrina de la yglesia; y dondequiera que se hallare cometer alguna negligencia, trabaje de las corregir y castigar con palabra o señal, quanto a ella posible fuere.

Débeles procurar quanto pudiere las cosas nescesarias, y de las negligencias públicas puédeles dar penitencia quando en su presencia le pidieren perdón, o puédelas llamar a su capítulo.

Débelas enseñar con quánta reuerencia an de hablar a la priora y a las otras hermanas, y cómo se deben inclinar delante de la priora quando las llamare en el capítulo o en otra parte.

An de ser instruídas las nouicias a menudo que confiesen puramente y discretamente, y lo que han de orar, y con quánto silencio que a las otras no hagan estoruo, y que en las procesiones escuchen a la conpañera que va cabe ellas, y las esperen, y cómo en cada parte y en todas las cosas se deuen de auer.

Alas de mostrar que hablen poco y pocas veces. Y porque ya no son del mundo, antes dios las escog[i]ó del mundo, por tanto, no deuen de hablar de las cosas del mundo, pero antes en los tiempos enterdizidos deuen guardar silencio, y viuan sin propio de su propia voluntad.

Guarden obediencia voluntaria.

An de ser enseñadas las nouicias que depongan y quiten las costumbres del siglo en el gesto y en el parecer, y en el andar, y en el hablar, y en el mirar, según la dotrina del apóstol que dice: quitad de vosotros el viejo hombre según vuestra antigua conuersación, y renouaos en el spíritu, y vestíos de nueuo hombre, el qual según dios es criado en justicia y sanctidad, trayendo la mortificación de Jesuchristo en vuestro cuerpo.

Guárdense que no traigan los ojos leuantados sino baxos, ni menos hablen a las hermanas con los ojos levantados, y hablen templadamente, y no presuman contender con ninguna.

Los libros y las vestiduras y las otras cosas del monesterio, con diligencia y limpiamente las guarden.

Traerán comúnmente las manos debaxo del escapulario, y cobrirse an honestamente con el mantillo.

Obrará[n] con alegría del spíritu; y orarán y cantarán, y en todas las cosas trabajarán de tener humildad de cuerpo y corazón.

Y sy, por auentura, alguna nouicia ofendiere a alguna de las hermanas, mayormente de las viejas, échese delante della a sus pies, y no se levante fasta tanto que ella, aplacada, la leuante.

Ansimismo, con mucha diligencia trabajen las nouicias dentro del año del nouiciado de estudiar y ser enseñadas en la cantoría del salmear y diuino oficio, y sean enseñadas en las rúbricas del ordinario y instituciones que más le conuenga.

Iten, que a ninguna nouicia se le encomiende ningún oficio, pero podrá con licencia ayudar a las hermanas por todas las partes del convento, excepto aquellos lugares adonde puedan comunicar con los estraños y de fuera.

Las hermanas no descubran ni manifiesten a las nouicias o seglares los fechos y secretos del convento, ni menos estén presentes al capítulo de las culpas, saluo si no uinieren por mandado de la priora, y delante de las hermanas digan sus culpas y se salgan luego.

Y no consienta la priora que ninguna religiosa reprehenda ni castigue a las nouicias fuera de la maestra, saluo la supriora, lo qual se haga pocas ueces, auiéndola menester, para el coro y no en otra lugar.

RUBRICA XIII

DEL VESTIR Y PROFESION DE LAS HERMANAS.

Quando quier que alguna a de ser recebida al ábito de consentimiento de todo el conuento, o de la mayor parte, ayuntadas en capítulo las hermanas, la maestra trayga a la hermana que ha de recebir el ábito delante de la priora en el capítulo, y echada en tierra, a los pies de la priora, le pregunte: «¿Qué es lo que pide?»; y, leuantada sobre las rodillas, responda: «Pido la misericordia de dios y vuestra hermandad». E después desto, la boz alta, le pregunte de los impedimentos generales que arriba en la rúbrica onze se dixeron. Lo qual, si ningún impedimento se hallare que tenga, breuemente le manifiesten las asperezas de la uida reglar, ansí como las guardas de los uotos y de los ayunos y las asperezas de las vestiduras, y de los trabajos y de todas las otras cosas. Y si, confiando en la bondad de dios y en las oraciones de las hermanas, respondiere que todas aquellas cosas podrá cumplir y que las quiere, entonces dirá la priora: «Dios nuestro señor que dió el querer, dé el acabar, *per christum dominum nostrum*»; y todo el convento responda: «Amén»; y lléguese luego a la priora, y poniendo sus manos en manos de la priora, dirá la priora: «Por amor de dios y de su bendita madre, nosotras te recebimos en nuestra conpañía». Y ella responda: *Deo gratias*, agradeciéndolo, ansí a la Priora, como a todo el conuento, quedando en su libertad de su líbero arbitrio, ansí ella para que dentro del año, o antes de la profesión, se pueda salir, si quisiere, como el conuento, si dentro en este mismo tiempo la quisieren echar fuera.

Después, aseñalado el día del vestir, vestida primeramente por la priora la túnica de la orden, le pregunte: «¿Qué es lo que pide?».

Y, leuantada sobre las rodillas, responda: «La misericordia de dios y la compañía de las hermanas, debaxo de perpetuo encerramiento»; y la priora responda y faga todo lo que pertenesce, segund se contiene en el manual.

Las nouicias no se cubran de velo negro antes de la profesión; se despojen de todas las deudas, y todas las otras cosas que tengan, pongan a los pies de la priora, y de todo se absueluan, y sus confesiones generales hagan antes de la profisión por el confesor, y con mucha diligencia sean enseñadas en forma y modo de cómo se an de confesar. Pero a la profesión ninguna se reciba, saluo si conpetentemente no supiere leer y cantar y servir en el coro, segund que conuiene, y por si no supiere decir todo el oficio diuino.

Quando alguna, de consentimiento de todo el capítulo, o de la mayor y más antigua parte, se a de recebir a profesión, antes que salga a la yglesia a rescebir el velo, a de salir la monja el rostro descubierto, sola ella, y todas lleuen sus rostros cubiertos con sus velos y que la lleuen a la yglesia con el hyno de *Veni creator spiritus,* y todas las monjas estén por sus coros, y esté ella a la uentana, hyncada de rodillas, para recebir la comunión antes que reciba el velo; y la ventana sea la menor de las dos que a de auer en el choro, y de la mayor que no se tire el paño, y que luego reciba el velo, desque aya comulgado, con la mayor solenidad que pudiere ser, de la mano del perlado, según se contiene en el manual, con todas las bendiciones y absolución plenaria; y después de recebida la comunión y el velo, torne la monja al capítulo en su procesión, y después torne con solas dos a la red grande a fablar a sus parientes, el paño alzado; y de allí adelante libre, ordinariamente, según horden que no a de ver más de tres veces en el año, según que se contiene en el fin de la rúbrica quatorze.

Las hermanas, después de su profisión fasta que pasen quatro años, estarán súbditas a las correcciones y amonestaciones de la maestra, pero vernán al capítulo de las culpas, y ay de sus públicas negligencias sean corregidas, ansí como todas las otras.

RUBRICA QUATORZE

DE LOS EDIFICIOS (1) DE LAS HERMANAS.

Los edificios de las hermanas sean humildes, syn ninguna curiosidad o superfluydad, y syn ninguna singularidad, y ansí ordenadamente labrados para que según su regla sean conuenibles y prouechosos y aparejados para la guarda de su religión; y en lo primero, ansí la casa, como la huerta de las hermanas, sea cercada por todas pártes de un muro alto y firme, en el qual no aya más de vna puerta, saluo si no ouiere otra muy más pequeña, junta y allegada a la mayor, en tal manera que la mayor se abra para las carretas y otras semejantes

1 Por descuido dice el Códice *officios.*

cosas, y la menor para los honbres y bestias que es nescesario que entren. Pero cada vna destas puertas sea cerrada con tres llaues, desemejantes la una de la otra en todo; las quales, vna terná la priora, y la otra la portera, y la tercera la que tiene cargo de abrir y cerrar lo de fuera.

Ansimismo, dentro del mismo muro, en lugar dispuesto, aya un torno para que por él las hermanas puedan recebir las cosas nescesarias y darlas, y en tal manera se porná, que las que estuuieren dentro y los de fuera no se puedan uer vnos a otros.

Ternán las hermanas en la delantera del coro vna ventana en grandeza suficiente con su rexa, y en ella avrá otra pequeña para por donde puedan comulgar las hermanas; y en otro lugar aparejado podrán poner vna ventana o dos, con sus rexas, para confesar sus culpas.

Podrán ansimismo hazer vn locutorio en lugar conueniente con vna ventana y con su rexa, para que por allí puedan hablar con los de fuera.

Y podrán ansimismo, adonde fuere nescesario, tener otra ventana pequeña, ansimismo con su rexa, para poder hablar a los familiares de casa. E todas estas ventanas ansí an de ser fechas y ordenadas que tengan, o dos (1) rexas, o con cerraduras, en tal manera que las de dentro y las de fuera en ninguna manera se puedan tocar con las manos; y de dentro todas las ventanas y el torno tengan sus puertas, las cuales con mucha diligencia las cierren con llave.

Y en toda abertura de qualquier ventana aya un paño negro, el cual nunca se quite, pero antes sea con él atado enderredor de la ventana... (2) y puesto.

Las ventanas donde se oyen las funciones en la yglesia, en tal manera puedan estar, que para ver el cuerpo de nuestro redemptor jesuchristo quando se dice missa, una puerta... puerta al tiempo del alzar se pueda abrir, y luego cerrar, y el paño negro correr en la mayor puerta. Pero la puerta menor puédenla abrir para oir misa, o para confesar.

Ansimismo, en el locutorio se pueda hacer esto mismo... por acatamiento... a las hermanas, o de las... visitas... el paño negro... abrir entonces... priora... para los varones las hermanas aquesto no han de pedir.

Las llaues de las ventanas guárdelas la sacristana en la... yglesia... las torneras... de la casa; de las quales la una guardara la portera, e que en tal tiempo... deberá la priora... torno quepa algund... la otra... entrar en la casa... por ninguna... monesterio... en las fiestas pueden tener en el año... y que no... o que el día... que no sea fiesta... de semana... tenga para ser más.

---

1 Las tres páginas siguientes del Códice se hallan muy deterioradas y borrosas; ha costado mucho leerlas, y algunas palabras no se han podido descifrar.

2 Aquí hay una palabra que no se puede leer.

RUBRICA XV

DE LA ENTRADA DE LAS HERMANAS EN EL ENCERRAMIENTO.

Porque el encerramiento de las hermanas, el qual prometieron y hycieron voto, muy mejor se pueda guardar, con mucha diligencia se deue de mirar sobre la entrada y salida del encerramiento o casa de las hermanas; porque ansí como las hermanas tienen, ansí de voto, como por letras apostólicas, que ninguna de las hermanas, después que en la orden fuere profesa, fuera de la cerca del monesterio, en qualquier manera que sea, no le sea lícito salir, o en alguna forma violar el encerramiento, debaxo de sentencia dexcomunión, en la qual luego que salieren o en qualquier manera o exquisita color quebrantaren, incurran, saluo si no fueren en tiempo de guerras, o si por ventura ocurriere algund fuego en la casa, que en tales casos bien podrán salir.

A ninguna persona, ansí eclesiástica, como seglar, de qualquier condición o dignidad que sea, no le conuenga, debaxo de sentencia dexcomunión, en la qual luego incurra, en entrar en el monesterio de las hermanas.

Quando alguna persona, por alguna gracia o previlegio de la sede apostólica, especial o personal, aconteciere entrar en el monesterio o casa de las hermanas, de consentimiento de la priora y las hermanas, no de su voluntad, lo deuen consentir ni querer, saluo aquellas personas que lícito modo no se puede negar, ansí como a vna reyna o a vna duquesa, y entonces aquellas personas, qualesquier que fueren, entrarán juntamente y andarán juntamente.

La priora con tres de las discretas y viejas hermanas, o si fuere mayor el número de las que entraren, con cinco o más, siempre de las viejas, juntamente de dos en dos, acompañarán continuamente aquellas personas, y podrán hablar con ellas cosas santas, útiles y buenas, breue y templadamente. Pero ninguna hable ni diga ninguna cosa sino en presencia y audiencia de alguna de las hermanas y compañeras.

E si por aventura alguna de las personas que ansí entraren quisiere a alguna de las hermanas, o de las nouicias, o de las escolares, traerla en algún lugar secreto o apartado para le hablar, entonces aquella hermana, avnque sea la priora, escusándose de lo tal, le diga aquella persona, de qualquier dignidad que sea, que no le es lícito estar sin hermana por compañera.

Y en tanto quanto aquellas personas estrangeras estuvieren en el conuento, las otras hermanas no anden vagando de una parte a otra por el conuento, mas antes vna de las viejas sea presidente con ellas en la yglesia, o en el capítulo, o en otro lugar onesto, adonde todas juntamente residan, saluo aquellas que en algund officio nescesario fueren deputadas.

Ninguna de las hermanas, saluo la priora, o las tres, o cinco o más de las hermanas que arriba están dichas, hable con ninguna de las

personas que ouieren entrado, saluo con licencia y en presencia de todas, o, a lo menos, aconpañada con dos de las viejas, a la discreción de la priora.

Ansimismo, si aconteciere que para alguna obra nescesaria ayan de entrar a algunos obreros en casa de las hermanas, entonces la priora, juntamente con la portera, tomando consigo otra, que sean tres, o tres de las viejas para esto especialmente deputadas, podrán con los obreros hablar, pero en tal manera que hablando la vna sea oyda de las otras. Todas las otras hermanas, en ninguna manera hablen con los obreros, ni menos se alleguen a donde están. Y, uniuersalmente, esta regla se guarde: que dentro del encerramiento, mayormente las hermanas, no menos de tres se alleguen a hablar con los varones, ni apartarse la una de las otras, ni desampare la una compañera a la otra.

E si aconteciere alguna de las hermanas en tal manera enfermar grauemente, en tal manera que, en la verdad, no pueda venir a la yglesia, entonces el sacerdote, vestido de ábito conueniente con vn flayre o dos flayres conpañeros, por la misma causa verdadera de necesidad, conuiene a saber, de administrar los sacramentos, podrá entrar; y para si la tal hermana fallesciere, enterrarla. Pero nunca entrará ningún flayre ni otra persona para quando se a de facer alguna eleción.

Tenga cuydado la sacristana de proueer todas y qualesquier cosas necesarias a las hermanas enfermas o difuntas, ansí para administrar los sacramentos, como para facer las esequias, segund que en el ordinario se contiene.

La priora ordenará para dar la comunión a las enfermas dos hermanas que vayan delante del sacramento con sus cirios o hachas encendidas, y otras dos, de las quales vna lleue el agua bendicha (1), y la otra lleue el encensario, y otras de las viejas que acompañen y sigan al sacerdote fasta adonde está la enferma.

E ansimismo, en la extrema unción aseñale una que lleue la crux delante del sacerdote y de todas las otras cosas, según y en la forma del ordinario se contiene.

SIGUESE LA SEGUNDA PARTE DE LOS OFFICIOS Y OFFICIALES

RUBRICA PRIMERA

DEL DEXAMIENTO DEL OFFICIO DE LA PRIORA.

Porque el officio del cuydado de la madre, lo que Dios no quiera, se convierta en fausto con codicia de señorear y mandar, o por auentura el fastidio o pena del continuo trabajo la priora se haga remisa o negligente; por tanto, conueniente y muy necesario es tener

1 *Bendita* decimos hoy.

cuydado de precidente que las prioras de las hermanas religiosas que regularmente y en obseruancia regular biuen no estén muchos días en los oficios, pero antes algunas veces an de ser misericordiosamente sufridas y prouechosamente mudadas, y, por tanto, syguiendo las pisadas de todos los colegios ,ansí de onbres como de mugeres, que religiosamente aprouechan en la obseruancia reglar; la priora, cumplido el término de su institución, dentro de tres días, sin ningún intaruallo, llamen a capítulo, y la priora oya las culpas de todas las hermanas, y oydas por ella, leuantada, se conosca aver sido culpada y aver fecho muchas cosas negligentemente, y aver ofendido a algunas; y pidiendo perdón, inclínese para quererse echar en el suelo, y dos hermanas, cada una de su lado, vernán prestamente a ella, y no la dexarán venir al suelo; pero ella antes se asiente, y todas echadas en el suelo, pedirán perdón con mucha vmildad; el qual, dándoselo, dulcemente estando, diga: «Gracias hago a dios y a los sanctos estatutos de aquesta orden, que me descargan desta carga y trabajos deste oficio, a los quales, obedeciendo de buena voluntad, me descargo y dexo aqueste oficio»; y dicho aquesto, ponga el sello del oficio junto cabe sí, en lugar público.

Y si, lo que dios no quiera, no quisiere fazer o dezir, no obstante aquesto, todo su poder perezca por la fuerza deste estatuto, y sea auida por no priora, y ninguna de las hermanas sea osada de le obedecer; y entonces la supriora, teniendo las vezes de la priora, fenecerá el capítulo fasta que la priora nueua sea elegida y confirmada. Pero ninguna cosa ynouará, ni intentará cosa que sea notable.

RUBRICA SEGUNDA

DE LA ELECION DE LA PRIORA

Como de naturaleza de su sancta profesión las hermanas sean juntamente moradoras en una misma sancta compañía debaxo de perpetuo encerramiento, la dilación y tardanza de muchos días de elegir la priora ninguna vtilidad y prouecho traiga; por tanto, quanto más presto y prouechosamente se pudiere fazer, deuen de proceder a elegir la priora.

El primer día, o el segundo, después del fallescimiento o dexamiento de la priora, la sopriora, llamadas a la ventana del coro todas aquellas que tienen voz en la elección, tratará con ellas y concluyrá el día de la elección, que se a de facer, en tal manera que no pase más de siete días la elección; y dende el día que la priora espiró, las hermanas vaquen y estén en oraciones, y puestas de rodillas, dirán todos los días después de prima, o después de tercia, el psalmo de *Ad te leuaui*, y en fin dél dirán: *Kyrieleyson, Cristeleyson, Kyrieleison, Pater noster*; *Et ne nos inducas in tentationem, Sed libera nos a malo*; V. *Saluas fac ancillas tuas.* R. *Deus meus.* V. *Mitte eis auxilium de sancto.* R. *Et de Syon.* V. *Domine exaudi orationem meam.* R. *Et clamor.* Oro. *Preiende Domine.* Oro. *Actiones nostras*; y el día de antes de la elección, ayunarán.

Aseñalado el día de la eleción, juntarse an todas al toque de la campana, aseñalada hora y lugar donde se ayunten, y ante todas cosas, y en principio, inuocarán al spíritu sancto, por quien los fijos de dios son regidos, y dirán el hymno *Veni creator spiritus*. V. *Emitte spiritum tuum et creabuntur*. Oro. *Deus qui corda fidelium*. Después, residiendo y teniendo cada una su lugar, hágase primero una amonestación, exortándolas con palabras divinas; y luego, con toda paz y tranquilidad, se haga diligente inquisición de la suficiencia y ydoneídad de qualquiera de las que eligen y de la que ha de ser elegida; y generalmente a nenguna eleción, ora sea que elixan, o que sea elegida, se reciba ninguna hermana conuertida, ni otras que no hayan veinte años, ny ninguna que aya induzido a otra por soborno, o por ruego, o por prometimiento alguno, o por amenazas, o por otra qualquier manera para que le diese su voto, mas antes sea alanzada del capítulo y no tenga voz en ninguna eleción fasta que pasen tres años. Especialmente, las hermanas non sean recebidas para elegir la priora, saluo después de quatro años pasados de su profesión.

Ansimismo, ninguna puede ser elegida en priora sin que primero no cumpla en su orden, después de su profisión, syete años, y aya treynta años en su edad.

E después de echadas del capítulo aquellas que en la eleción no tienen voto, procederán a la eleción, y con la regla diga lo sopriora que la priora se elixa con acuerdo y consentimiento de la mayor y más sana parte de todas.

E si, por ventura, por vía de escrutinio y secretamente les pluguiere proceder y votar, entonces el confesor, aconpañado con uno o con dos flayres, los votos de cada una, juntamente con ellas, secretamente los examinarán y escriuirán.

Déuense guardar que se aparten, así antes de la eleción, como en ella, de toda murmuración y enbidia y de toda codicia y de toda discordia y perturbación, y que la menos ydónea en ninguna manera se prefiera a la más suficiente; pero debaxo de graue peligro de sus ánimas vean que sienpre fielmente y en una conformidad elixan aquella que sea más en exemplo y guía de toda la observancia reglar.

Tomado el escrutinio y publicado de los nombres de las electas, la supriora a de nombrar aquella que más votos tuuiere que todas las otras juntas, conuiene a saber: que la parte suya sobrepuje a las otras todas juntas; y sy no excediere, procederán al segundo escrutinio; y si necesario fuere, al tercero; y en caso que entonces no se conuenieren en alguna que tenga más votos que las otras juntas, entonces nombrarán aquélla que más votos tuuiere que alguna de las otras; y la que tiene la primera voz en la primera parte mayor requerirá aquellas que discordan en la mayor parte auida para que consientan en la elegida por la mayor parte; y si todas consentieren, entonces la que tiene la primera voz entre todas las eligentes, leuantada, dirá: «Yo, fulana, en mi nombre y en nombre de todas las eligentes que presentes están, elijo a la hermana fulana en priora deste monesterio».

Si, por uentura, no consentieren todas, entonces, no obstante esto, la que tiene la primera voz de la parte mayor faga común eleción, y leuantada, diga: «Yo, fulana, en nombre mío y de todas las que

conmigo concuerdan en la hermana fulana, elixo a la misma hermana fulana en priora», y todo lo demás como arriba.

Pero, si después de tercero escrutinio, se dividieren en partes yguales, entonces pertenecerá al visitador, para que una de aquellas dos confirmará en quien más su conciencia se inclinará; y ansí elegida la priora, lo más presto que pueda ser en aquel día, sea confirmada por el visitador, si le pareciere que se deua de hazer; y sy el visitador estuuiere ausente, pida el conuento la confirmación de la electa al visitador, y escreuirle a el número y los nombres de las eligentes y la forma que tuuieron en el proceder de la eleción; y el visitador confirmará la eleción, saluo si no ouiere algún herror manifiesto, ansí en la electa o en las eligentes, como en la eleción.

La forma de la confirmación es esta:

«Yo, frey fulano, visitador del monesterio de la encarnación, de la orden de la bienauenturada virgen sancta maría madre de dios del monte carmelo, por el autoridad apostólica en esta parte a mi cometida, a vos, hermana fulana, derecha y canónicamente elegida, ynstituyo y confirmo en priora del monesterio de la encarnación de la dicha orden ,dándoos el administración del dicho monesterio, segund las constituciones confirmadas y dadas a las tales hermanas por el autoridad de la sancta silla apostólica en lo temporal y espiritual, quanto de derecho puede conuenir a las hermanas religiosas. En el nombre del padre», etc. Lo qual dicho, déle el sello del oficio, y hágale a la dicha priora de la confirmación sus letras testimoniales auténticas, mayormente si quando fizo la confirmación estaua ausente.

Después de fecha la eleción, tañerán otra ves la campana y vernán todas las que no interuinieron en la eleción, y por dos de las más viejas será llevada la elegida al asiento o silla de la priora, y todas las hermanas, ordenadamente asentadas en sus sillas, dirán *Te deum laudamus,* y en fin dirán *Kyrie eleyson, Pater noster.* Y si el visitador estuuiere presente o, en su ausencia, el confesor dirá: *Et ne nos inducas,* etc. *Manda deus virtute iue. Confirma hoc deus.* Or. *Deus qui corda.* Or. *Omnipotens sempiterne deus qui facis mirabilia,* etc. Or. *Protege Domine.* Si el visitador, estando ausente, confirmare la elegida, la carta de la confirmación le leerá por el confesor a la ventana del coro, estando todas juntas, y dende en adelante la priora usará su oficio por dos años (1).

RUBRICA TERCERA

DEL OFICIO DE LA PRIORA.

El officio de la priora es tener solícito cuidado del administración de todo el monesterio, ansí en lo temporal, como en lo espiritual, quanto de derecho a las hermanas religiosas le puede convenir, procurando que las cosas espirituales no cayan, mas antes crescam

1 Prácticamente usó de tres; y tres años (1571-1574) desempeñó también la Santa este cargo.

aquellas cosas que son para perfeción de la vida espiritual, que es fin de toda religión; e que las temporales no perezcan más, antes sean procuradas segund que conuiene y sean administradas diligente y prouechosamente.

E para que estas cosas se hagan segund que conuiene, ante todas cosas, después de su confirmación, llamará a capítulo, y allí fará elegir officiales del conuento, las quales se llaman discretas, con cuyo consejo ella deue de vsar mayormente en recebir y disponer y gastar las cosas tenporales; y después de elegidas las discretas, por el inuentario del monesterio, vea el estado de la casa, presentes las discretas; y si alguna cosa fuere diminuyda, o aumentada, o mejorada, escríuase aseñalando día, mes y año y el nombre de la priora.

E la priora deue de estar muy atenta, segund la rúbrica tercera del ordinario, mayormente para que en el oficio diuino ningún defeto acontesca y en todos los otros officios.

Especialmente, deue ser solícita y entender en las celdas y porteras, y cómo y en qué manera las hermanas se an en el locutorio y en otra parte con las de fuera en las palabras y en otras cosas; con diligencia haga guardar y aseñalará compañeras discretas aprobadas de las viejas, y no permitirá entrar las entradas en casa, saluo por verdadera causa de necesidad; y solamente es lícito vna entrada, porque la segunda no se permita; el muro del encerramiento guardarlo.

El choro y el capítulo y el refitorio regularmente lo a de seguir y tener, y confórmese con las otras en los vestidos y comer y en la cama y en todas las cosas.

Amará la comunidad para que con su exenplo edifique a las otras, coartando (1) a sí misma y a las otras a la obseruancia destas constituciones.

La priora puede usar de dispensación como las otras hermanas.

Ansimismo, la priora no deue de començar causa o quistión o pleyto a plazer, saluo de consejo de sabios y de consentimiento de las discretas, ni menos nengund edificio, mayormente si es notable o perpetuo.

Si alguna tierra o posesión se diere por uida o vidas, siendo del monesterio, o por ecenso, o tributo perpetuo, requiérese el consentimiento del visitador y de todo el conuento, o de la mayor y más sana parte; ansimismo, si quisieren trocar o comutar alguna posesión por causa de mayor vtilidad y prouecho. E para traer por un año o más, llamara la priora.

E porque más se manifieste el testimonio de su limpio y sancto biuir, no escribirá cartas para fuera que primero no las dará a una de las discretas para que las lea, las quales leerá la discreta; y esto mismo hará en aquellas que recibirá de fuera.

Si la priora fuere negligente o descuydada en tal manera que trayga disolución o relaxación del encerramiento o de la observancia y guarda reglar del monesterio, y sobre esto fuere amonestada y no se corrigiere, amonestarla ha el visitador para que se desista del officio; lo qual, si luego no lo hyziere, absoluerla a el visitador, y eligerá otra prestamente que sea más zelosa y feruiente para el officio.

---

1 *Obligando.*

RUBRICA QUARTA

DE LA ELECION DE LAS DISCRETAS.

La priora nueuamente instituída y confirmada fará eleciones de las sobredichas hermanas discretas, conuiene a saber: sopriora por un año, y a lo menos dos que tengan las llaues, y las otras officialas, ansí como sancristana e dos porteras. Procederán en la eleción de las hermanas, ora sea una o muchas, o si todas ouieren de ser elegidas, ansí como en la eleción de la priora, saluo que no interuenga la solenidad que antes y después se haze. Enpero para ser elegidas las hermanas a estos oficios, no pueden ser electas, saluo después de quatro años de su profisión.

Absueltas las oficiales por la priora y recebidas las llaues de los officios, el confesor con su conpañero, o dos compañeros frayles sacerdotes, asistiendo a la priora, podrán fazer scrutinio, y en caso que todas las eligentes, en partes yguales, después del tercero escrutinio, se diuidieren, la primera parte en que concordare la priora preualescerá.

Y esto ansí fecho y derechamente guardado, la priora hará común eleción, y en nombre suyo y del conuento elija y nonbre la elegida, y llámela en el medio, y, fincada de rodillas, le encargue en virtud de sancta obediencia el officio para que es elexida, el qual administrará deuota y fielmente y con muncha diligencia, segund las costituciones deste monesterio, *in nomine patris et filii et spiritus sancti.*

Después desto, le entregue las llaves pertenescientes al tal officio, y lléguense las elegidas y recíbanlas de mano de la priora; ynclinándose, váyanse a su lugar. Y la sopriora tenga el primer lugar en el coro de la mano siniestra, agora sea en la yglesia o en el capítulo, o en otra qualquier parte, y en todas las cosas terná el primer lugar, y la primera voz después de la priora; y todas las otras hermanas ternán sus lugares conocidos, segund el tiempo de la profisión de cada una.

E si el conuento fuere grande en cantidad de muchas hermanas, podrá la priora, de consejo de las discretas, aseñalar y deputar algunas pocas de las viejas, ansy de las monjas como de las conuertidas, las quales, en la necesidad, podrán acompañar las hermanas, mayormente a las discretas, al locutorio y al torno. Proueerá la priora, ansimismo, de enfermera, y vestuaria y de refitolera.

RUBRICA QUINTA

DE LOS OFFICIOS DE LAS DISCRETAS.

El officio de la sopriora es tener cuidado y diligencia de las cosas que conuienen al oficio diuino y al coro, y de seguir las cosas

que conuienen a la regla, estando mal la priora, o en alguna ocupación, remitiéndoselo la priora que entonces lo faga, segund que la obediencia se lo encargare, como fija de obediencia.

La sacristana debe de tener diligente cuydado para que aquellas cosas que conuienen a su officio, segund que están en la rúbrica quarta del ordinario, ansí por ella como por las otras hermanas sea guardado. Ansimismo, aquellas cosas que pertenecen a la comunión general, y a la muerte de las hermanas, y a la comunión y extremavnción de las enfermas y a las procesiones, segund que en el ordinario en diuersas rúbricas se contiene.

Podrá lauar los corporales después que el sacerdote los aya lauado, y tener los corporales después muy blancos y linpios. Los quales an de ser de lino puro, y tengan dos dobladuras en ancho, y tres en conplidura; y guárdese que aquellas cosas que una ves fueren aplicadas a cosas diuinas, que no las conuiertan y apliquen en exercicios y vsos profanos.

Será muy diligente en procurar por las cosas de la yglesia y sacristanía, para que sienpre estén bien reparadas, conuiene a saber: libros, cálices, vestimentas y todos los otros ornamentos, segund que mejor podrá. E porque ninguna es lícito sin conpañía llegarse a las ventanas, trabaje que, venidas las hermanas al coro al oficio diuino, las abra, y, antes que se vayan, las cierre la clauaria.

El officio de la mayordoma conuiene los bienes y cosas del monesterio, ansí las mouibles como las rayzes, con diligencia en su tiempo procurarlas, y guardallas con discreción, y dispensarlas, tener acatamiento sobre los trabajos de la casa, y todas las cosas fara con gouernación de la priora; sobre todo, deue tener especial cuydado que todos los réditos y rentas, mayormente los de la perpetua fundación, sean guardados y se den sin falta alguna; las quales, ansí como las recibiere y gastare, escriua en su libro, para dar razón dellas, todas las vezes que fuere amonestada, a la priora, delante de las discretas, y en todas las cosas que a de hazer las comunique con la priora.

El officio de la clauaria es, juntamente con la priora, guardar el depósito del monesterio, conuiene a saber: el arca de tres llaues; y el depósito, o las cosas del arca, tenellas todas por inuentario. E si, por aventura, acontteciere por alguna necesidad sacaren del arca algún contrato o instrumento o letras o otra cosa alguna, deuen de escreuir por memor[i]a debaxo de pocas palabras el día en que se saca, y el tenor del instrumento, y a quién se da; y desta manera sacadas, con diligencia se tornen y reciban.

Las porteras deuen ser mugeres discretas en edad, maduras, aborrecedoras de lleuar y traer nueuas y consejas, y no sean de menos de treynta años.

El officio déstas es guardar con mucha fidelidad la puerta del conuento, y, onde ouiere necesidad, de abrirla el día claro, y de cerralla claro el día, y por estas cosas nunca confieran con la priora. Ansimismo, es su officio que todas las cosas que de fuera reciben o de dentro enbían fuera, comúnmente las reciban o de fuera las pongan, ora sean dineros, o escritura, o qualquier cosa, dar qualquier respuesta o recebilla. E si las porteras fueren de las hermanas convertidas,

avnque no tienen vox en el capítulo, en las cosas que tocan a su officio sean avidas por discretas.

Estas sobredichas discretas, vna vez en el año, todas juntas, o apartadamente, segund y quando la priora lo mandare, pedirán absolución en el capítulo apartadamente, la qual la priora, de consejo del conuento o de la mayor parte, podrá conceder; lo qual no haga tan liuianamente, saluo sin razonable causa: ansí como si alguna por defeto o por no poder, por espacio de mucho tienpo fué inpedida de la execución del officio, o si alguna en el officio, no deuidamente, se entrometiendo notablemente, o a menudo ofendía, o hazía contra las constituciones.

RUBRICA SESTA

DEL DEPOSITO DEL MONESTERIO.

En el monesterio de las hermanas aya un arca de tres llaues, de las quales una tenga la priora, y las otras dos la sobredicha llauera; y en el arca se pongan y con mucho estudio se guarden todas las escrituras y letras de la fundación, juntamente con los contratratos, pactos, y ygualas, y instrumentos y todas letras apostólicas, y otras qualesquiera, para el derecho del monesterio, en qualquier manera aprouecharán.

Ansimismo, guardarse an en el arca el libro de los inuentarios, en el qual el inuentario de los bienes mouibles del monesterio, mayormente de la yglesia, de la sacristía, de los libros de las hermanas y de los armarios de las hermanas, cada una destas esté escrita el sello del conuento, conuiene a saber, de la comunidad. Ponerse an en el arca y guárdese, y ninguna letra se sellará sino de consensentimiento de la mayor y más sana parte del capítulo; y las letras que en nombre del conuento, debaxo del sello de toda la comunidad se dan o se envían, no se den ni se enbíen sin que primero se lean delante todo el capítulo; y las que se enbiaren al conuento, primero se lean delante de las discretas. Si alguna cosa ouiere, avnque la cantidad sea poca, pero en el prouecho sea preciosa, téngala en el arca para que comúnmente sea guardada.

La priora, una vez en el mes, llamadas las hermanas discretas, oyrá juntamente con ellas y recibirá de la mayordoma las cosas o depósitos o bienes recebidos, y todas las espensas y gastos, los quales, sumariamente dados en escrito, el tal escrito se ponga en el arca sobredicha, y allí se guarde, y entonces tratarán de las cosas que han de hazer y disponer; pero entre todas las cosas, especialmente curarán que los censos de cada año y las rentas, con todos sus derechos, enteramente se paguen y se guarden; y ansimismo vna vez en el año se haga vna cuenta general de todas las cosas delante del visitador.

Guárdese la priora y la mayordoma que en ninguna manera se adeuden.

Ansimismo, se guarden que no reciban ninguna cosa depositada para guardar acerca de sí mismas; lo qual, si por alguna causa, de

consentimiento de la priora y de las discretas, fueren mouldas a lo receuir, entonces lo que fuere para contar se cuente, y lo que fuere para pesar se pese, y lo que fuera para medir se mida, y ninguna cosa de allí se tome syn consentimiento del que lo depositó.

Ansimismo, no se obliguen ni sean fiadoras por ningún estraño, no presten a nadie dineros en más cantidad de treynta sueldos, ansí la priora como la mayordoma.

Debe la priora las celdas y las camas de las hermanas y las officinas del monesterio, todas las vezes que le parezerá, visitar; y ansimismo, una vez en el año, acompañada con dos o tres de las discretas, mandando a las otras que estén abaxo, visitar las celdas con lo de arriba dicho; y si hallare que alguna aya presumido sin su licencia de tomar o asconder alguna cosa, quítelo, y, según de la grauedad de la ylícita usurpación, la castigue.

A ninguna de las hermanas, saluo a la mayordoma, le sea lícito, sin licencia especial de la priora, entrar en las officinas del conuento, ansí como en la casa del torno, o del locutorio, o en la cozina, o en la despensa, o en las celdas, o en la enfermería, y ansimismo en la güerta mayor, saluo debidamente y a la discresión de la priora, acompañada y con licencia especial della.

Ninguna de las hermanas tenga cesta o almario que se cierre con llaue, saluo la priora y la mayordoma, y aquellas a quien se les concede por razón de sus oficios.

No conuiene ni es lícito a la priora que a ninguna hermana conceda que tengan ni posean oro ni plata, ni ningún dinero, de qualquier condición que sea; y sí por aventura a alguna de las hermanas se le debieren algún censo, o tributo, o renta perpetua, o por su vida, no compete cobrar la dicha renta a ella sino a la mayordoma, así como le conviene cobrar y recebir todas las otras cosas y dispensallas y dar quenta dellas.

Ansimismo, si a alguna de las hermanas le fuere dado algún don o joya, o le fuere enbiado, de qualquier manera que sea, estará en el arbitrio de la priora dárselo si tiene necesidad dél, o le conuiene, o ordenar dél según que mejor le parecerá.

No enbiarán las hermanas ninguna carta, ni menos la reciban, sin licencia especial de la priora; y las que le enbiaren, antes que las abran, primero en presencia de la priora y de una de las discretas sean abiertas y leídas; y ansimismo, las que ellas enbiaren, primero sean vistas y leídas en presencia de la priora, o acompañada con otra, y en su presencia se cierren.

RUBRICA SETIMA

DE LA VISITACION.

La caída de la religión viene muchas veces por defeto de no ser visitada, por cuya razón, cada año, todos los monesterios de las hermanas regularmente deben de ser visitados en esta forma. Lo primero que se ha de facer, es que por la mañana, llamadas todas a

la ventana del coro, dirán, fincadas las rodillas en tierra, *Veni creator spiritus, Kyriel., Pater noster*; .V. *Emite spiritum*, etc. Oro. *Deus qui corda*. E después desto, el visitador, si le pareciere, pedríqueles amonestándolas a la guarda de su profisión.

E después, mándeles que cada una, como fuere preguntada, dirá, ansí de la priora como de las otras oficiales, y de las otras hermanas, y del confesor, y de los otros frayles y familiares, de todo aquello que conciencia le encaminare para que se deua de corregir, y esto dirá puramente y con verdad.

Poderles a, ansimismo, decir que en las visitaciones y inquisisiones de los mayores es mandado de debaxo de juramento que digan la verdad, y ansí se lo pueden mandar, en tal manera, que si alguna sabiamente encubriere la verdad, incurrerá en pena de perjuro, y por tal será digna de castigo; y esto mismo puede el visitador, si quisiere, recebir juramento y mandar, so pena de excomunión, que digan la verdad; y sentado cabe el locutorio, llamará a las hermanas segund y como le parescerá, una tras otra.

E lo que primero preguntará y esaminará, será de los votos, ansí como de la obediencia y de los otros, y del encerramiento, y si siempre van con licencia y acompañadas al locutorio, y cómo se an delante de los estrangeros, y cómo les hablan, y si ay alguna mala sospechosa compañía. Y pregunte de la priora cómo trata al convento, y si se conforma con la comunidad; y si por caso si alguna personas, de qualquier estado que sean, si las consiente entrar en el monesterio sin aver verdadera causa de necesidad; si es negligente en corregir y castigar las diferencias y escesos de la religión. Ansimismo, inquirirá de las vestiduras, si son ricas o curiosas, de la paz y concordia, y si algunas son revoltosas, sembradoras de discordias, y guárdese el visitador que no dé livianamente crédito a todo espíritu.

E si, por aventura, alguna de las hermanas sepa en qualquiera persona del monesterio que ay algún delito o culpa graue, el qual secretamente deua de ser corregido, y no tiene testigos para lo prouar al presente, aquesta tal hermana, aunque no sea preguntada, deue secretamente de denunciar al visitador aquella persona y el delito que sabe que cometió; y el visitador no descubra aquella persona que se lo reueló, pero inquirirá por algunas formas de lexos del tal delito; y si aquella persona por suficiente prouança legítima la hallare culpada, sea corregida; y sy no, prouea con diligencia, si pudiere, de proueerlo cautelosamente con remedio conueniente, auidas sus deuidas informaciones.

E sy algún caso, mayormente de la priora, no sea manifiesto a todas o a la mayor parte, y por el tal caso no merezca la priora ser remouida y quitada, en tal caso, no delante de todas, saluo de las discretas, sea corregida, no ligeramente. E después, ayuntado el capítulo, sean dichas y oydas las culpas que se dixeron secretamente en el escrutinio, y la priora manifieste su culpa; y tanto quanto estuuiere postrada en tierra, todas las otras, por acatamiento suyo y por reuerencia, estarán leuantadas fasta que se leuante; y puestas las penitencias y encomiendas y oraciones, y dichas las cosas que conuienen, fincarse an de rodillas y dirán la confisión, y, dicha, darles a el visitador el absolución.

E si el visitador le paresciere que es cosa necesaria y que conuiene facer algunos estatutos razonables, puede los fazer y dexallos por scripto, y después trabaje que dexe puesto el conuento en paz.

Vean las hermanas que, conforme a las letras apostólicas, elijan visitador que sea varón tan aprouado, que de su vida se tenga complida noticia y fama, el qual sea guardador de su profisión y amador de toda onestidad.

Y porque a ninguna persona, ansí eclesiástica, como seglar, de qualquier condición o dignidad que sea, no le es lícito entrar en el monesterio de las hermanas syn auer verdadera necesidad, estando en el acto de la visitación, jurídicamente y ordinariamente puede entrar a visitar, porque ésta es verdadera causa de necesidad; y esto con entrar una vez podiendo su oficio complidamente hazer, entrará acompañado con compañero, y nunca entrará o morará nyngún frayle solo sin lleuar consigo otro compañero, que sea frayle, y cubierto con su capa; y quando a las enfermas se oviere de administrar los sacramentos, el sacerdote que los administrará, yrá revestido con alua, y, estando dentro, siempre esté en lugar público, en tal manera que un frayle pueda ver a otro, y acabado de hazer el officio a que entraron, se salgan sin ningún detenimiento.

RUBRICA OCHO

DEL CAPITULO DE LAS CULPAS.

El capítulo de las culpas harán a lo menos en la semana una vez, adonde, según regla, los excesos y culpas de las hermanas sean corregidos con mediana caridad, y siempre lo celebrarán antes de comer, tañida la canpana y todas juntas en el capítulo, las quales ordinariamente proseguiendo las leerá vna vez en el año desta manera: que adonde dexaron de leer en el capítulo, de allí començarán el otro, y la lectora, quando començare, dirá: *jube donne benedicere.* Responderá la presidente: *Regularibus disciplinis nos instruere dignetur magister celestis. Amen.* Acabado de leer, dirá: *tu autem*, etc.

Entonces, si le pareciere a la priora, podrá dezir alguna cosa breuemente, conforme a la leción, o para correción de las hermanas. E después dirá *Benedicite* ,y responderán las hermanas: *Dominus*; y echarse an en tierra fasta que les manden que leuanten; las quales leuantadas, y residiendo, comenzando dende las viejas, vernán al medio del capítulo, delante de la presidente, y con rostro humilde, estando en pie, dirán sus culpas de las negligencias y defetos públicos. Pero primero despidan a las nouicias, sy estuuieren algunas, y aquellas que no se an de llamar en el capítulo; las quales todas, por su orden ,se ynclinen, y, pedida licencia, la tomen y se salgan.

En el capítulo las hermanas no hablen, saluo en dos causas, conuiene a saber: diziendo sus culpas o las de las otras synplemente, y a la presidente respondiendo a lo que le preguntaren; y no presuman hablar juntamente, y estando una hablando, no hable otra.

E guárdese la que diere bozes que no clamen por alguna sola sospecha, que se entiende que ninguna acuse a otra por sola sospecha; porque si alguna acusare a otra de algún delito el qual no probare, incurrirá en la misma pena del delito; y esto mismo se entienda de aquella que acusare a otra de la culpa de la qual ya auía satisfecho.

Y porque los delitos y vicios no sean encubiertos, podrá la hermana tal denunciarlo a la priora o al visitador aquello que vió o oyó, segund en la rúbrica pasada se dize.

Ansimismo ,desta sobredicha manera sea castigada aquella que a qualquier persona fuera de juyzio le acusare de falso delito, y todas las disfamas que impusiere le compelerán que restituya por la mejor manera que pudiere a la que ansí disfamare. E la acusada no responda si no le fuere mandado, y entonces responderá con humildad. Y si, por auentura, respondiere sin paciencia y con amenazas, entonces sea castigada grauemente, o, segund la discreción de la presidente, se dilatará el castigo por algund día que esté quitada la pasión.

Fazerse an las acusaciones de las hermanas en sus presencias, pero las pesquisas de las culpas notables negadas anse de fazer en su ausencia.

Guárdense las hermanas que los tales fechos o secretos del capítulo, qualesquier que sean, de publicallos o descubrillos, en qualquier manera; porque, segund testifica la escriptura, la lengua tercera comouió a muchos; lo qual, si algunas qualesquier personas las ocasiones o declamaciones fechas, en general, o en particular, o sy alguna las pesquisas o preguntas o castiguos o correctiones, reales o verbales, o dichos de testiguos, o respuestas de preguntas, o sy alguna cosa aconteció en las eleciones en el nombrar o en el recebir en los asientos, o en las recusaciones, o en qualquier materia, en auisaciones, o pensamientos, o deliberaciones, delante de la priora, o fechas por la priora, o por el superior en el capítulo, o en otra parte, aquellas a quien no compete de derecho, o a las quales el negocio, derechamente o no derechamente, toca, o a tales personas donde la caridad fraternal pueda ser engañada, o pueda nacer turbación a persona o personas algunas, o a la comunidad, o que pueda ser inpedida la correpción y castigo, lo dixere o en qualquier manera lo descubriere, o, descubierto, lo senbrare, nonbrando o no nonbrando a las personas, la tal hermana, conuencida de qualquier cosa destas, según la grauedad del mal, o del escándalo que de allí se aya seguido, sea castigada. Y sy otra vez se hallare ser viciosa en lo mismo, dende adelante a ciertos consejos o secretos de qualquier capítulo, nunca sea recebida.

Guárdense con mucha vigilancia las hermanas que de aquellas cosas que delante de la priora o del superior, o por la priora, o por el superior, se an de tratar o son tratadas, que apartadamente no hagan ayuntamientos en público ni en secreto, ni tratar ni retratallas ni jusgallas; porque los ayuntamientos priuados o consejos sobre las tales cosas, munchas vezes hablando, traen murmuraciones, fabrican sobornos, destruyen y matan la paz, apartan las voluntades, constituyen enemistades y setas, estudian, vsurpan el officio de los mayores o conspiran contra ellos, y nunca se manifiestan públicamente.

Juntamente las que son sin culpa, juntamente se echen en el suelo para pedir perdón, y luego la presidente del capítulo, con zelo de caridad y amor de justicia, sin ninguna disimulación, corrija y castique en la culpa o culpas que legítimamente fueren falladas o confesadas.

Según se hallará en las rúbricas abaxo escritas, podrá la priora comutar a la hermana la pena deuida por la culpa cometida, no por malicia, a lo menos la primera vez, o segunda, y tanbién la tercera vez mitigarla o abrevialla. A aquellas las quales, o por cierta malilicia, o viciosa costumbre de pecar, hallare culpadas, deue agrauiárles las penas tasadas y no se las quitar ni aliuianar sin licencia y autoridad del visitador.

Ansimismo, acerca de las culpas, ase de guardar esto: que aquellas que están acostumbradas a la liuiana culpa, que la liuiana se le mude en mediana; y las que están acostumbradas a la mediana, aquellas se le mude en graue, y ansí de todas las otras; de tal manera que, donde creciere la culpa, crezca la pena.

Oydas las culpas y corregidas, dirán el psalmo de *misereatur nostri*, ansí como más complidamente se contiene en el ordinario, y después, fenecido el capítulo, dirá la presidente: *Sit nomen domini benedictum*. Responda el conuento: *Ex hoc nunc et usque in seculum.*

TERCERA PARTE DE LAS CULPAS Y PENAS Y CASTIGOS

RUBRILA PRIMERA

DE LA CULPA LIUIANA.

Liuiana culpa es si alguna hermana, después que fuere fecha señal, con deuida prestez, se tardare de aparejar para venir quando deue a la yglesia ordenadamente y compuesta.

E ansimismo, es culpa liuiana si entrare el officio ya començado, o si leyendo mal allí, e también si cantando offendiere, y luego no se hyncare de rodillas delante de todas.

Si alguna no proueyere la lición en tiempo conuenible; si en el libro en que se a de leer, algund defecto se hyziere.

Si alguna se riere en el coro o ficiere reir a otras.

Si alguna se durmiere en el officio diuino o en el trauajo.

Si alguna menospreciare de guardar las inclinaciones, echares, o otras cerimonias deuidas.

Si alguna en la yglesia, o dormitorio, o en la celda fiziere algund roydo.

Si alguna se tardare de venir al capítulo, o al refitorio, o al trabajo en la ora conuenible.

Si alguna fablare cosas ociosas, o las ficiere, o entendiere en ellas.

Si disolutamente se reyere.

Si alguna libros, vestiduras o otras cosas del monesterio negligentemente las tratare, o si quebrare o perdiere alguna cosa ques de seruicio del monesterio, e si alguna comiere o beuiere sin bendición.

Destas cosas y otras semejantes a las que se acusaren, o fueren llamadas, será la penitencia psalmo, o oración, o muchos, segund fuere la calidad de las culpas, o alguna obra humilde, o especial silencio, auiendo quebrantado el silencio de la regla, o astinencia de comer o beuer algún manjar en una comida.

RUBRICA SEGUNDA

DE LA MEDIANA CULPA.

Mediana culpa es si alguna no oviere venido a la gloria del primer psalmo.

Si alguna presumiere de cantar o leer de otra manera fuera de aquella que el común vso aprueba.

Si alguna, no atenta al officio, offendiere al señor con leuantar los ojos y derramallos y con aliuianada ánima.

Si alguna tratare sin reuerencia los ornamentos del altar.

Si alguna no viniere al capítulo o al trabajo, o no fuere presente a la común refeción.

Si alguna dexare el mandamiento común.

Si alguna en el negocio que le encomiendan o encomendaren fuere fallada negligente.

Si alguna hablare en el capítulo sin licencia.

Si alguna, siendo llamada o acusada, fiziere roydo.

Si alguna, a aquella de la qual fuere acusada, en aquel mismo día presumiere de acusar a la otra por se vengar.

Si alguna no se traxiere ordenadamente, ansí en el rostro, como en el ábito.

Si alguna jurare quando hablare o dixere alguna palabra desordenada, o, lo que peor es, si lo tuuiere en costumbre.

Si una hermana con otra liuianamente riñieren.

Si alguna dixiere o fiziere alguna cosa donde se ofendan las hermanas.

Si alguna negare el perdón a otra que le aya offendido pidiéndoselo.

Si alguna entrare en las offecinas priuadas del monesterio sin licencia.

De todas estas cosas y otras semejantes culpas, fágase en el capítulo castigo de vna disciplina, la qual fará la presidente, o quien ella mandare. Las moças no açotarán a las viejas, ni aquella que acusare a la culpada, ni aquella que fuere testigo en la culpa.

RUBRICA TERCERA

DE LA CULPA GRAUE.

Graue culpa es si alguna contendiere inonestamente contra otra.

Si alguna fuere hallada que, amenazando a otra, la aya maldezido o dicho palabras desordenadas y no religiosas.

Si alguna o alguna hermana le injurió diziéndole la culpa pasada por la qual ya avía satisfecho, o los defetos de sus parientes naturales, o de otros.

Si alguna defendiere su culpa o la agena.

Si alguna fuere hallada aver dicho mentira.

Si alguna traxiere por costumbre de no guardar silencio.

Si alguna, ansí en el trabajo o en otra parte, tuuiere costumbre de contar las famas y nouelas del siglo.

Si alguna los ayunos de la orden, especialmente los de la yglesia, quebrantare sin licencia y sin causa.

Si alguna tomare alguna cosa de otra o de la comunidad.

Si alguna la celda o vestiduras que le dieron de que usase, lo mudare o lo permutare.

Si alguna, en tienpo de dormir o en otro tiempo, entrare en celda ajena sin licencia, o sin evidente necesidad.

Si alguna, sin especial licencia de la priora, se allegare al locutorio o en otra parte donde estén algunas personas, o se ayuntan, o si entraren a la güerta mayor, o otras defendidas, sin licencia de la priora.

Si una hermana a otra, con ánimo ayrado, la amenazáre y si leuantare la mano para le dar, o otra cosa alguna, es graue culpa; doblársele a la pena, por estas tales culpas. A las que pidieren perdón no siendo llamadas dense dos correciones en el capítulo y ayunarán por dos días en pan y agua, y delante del convento comerán en el postrero lugar de la mesa, sin manteles; pero a las que fueren llamadas, digo acusadas, acrescentarle an un día y una correción.

RUBRICA QUARTA

DE LAS CULPAS MAS GRAVES

Culpa más grave es si alguna con... (1) fuere osada de contender terriblemente.

Si alguna maliciosamente firiese a alguna hermana. Está tal, por el mismo fecho, incurre en sentencia de escomunión, y a de ser apartada de todas.

Si alguna, por fablar ascondidamente sembrare discordias entre las hermanas, o ascondidamente fallaren a murmurar.

Si alguna, sin especial licencia de la priora, presumiere hablar con los de fuera sin compañía por testiguar, y claramente la pueda oir.

Si alguna se mostrase delante de los ombres no cubiertos los ojos, o la barva o cara descubierta.

Si acusada o llamada de tales culpas fuere convencida, luego se eche en el suelo pediendo con lágrimas perdón y descubiertas las espaldas, para que dignamente, segund su culpa, reciba la sentencia.

---

1 En esta página hay algunas palabras que no pueden leerse y se indican con puntos suspensivos.

Sea açotada como y quanto pluguiere a la priora, y mandándole que se levante, váyase a la celda que le fuere señalada por la priora, y ninguna ose ayuntarse con ella, o hablalle, o mandalle alguna cosa, ni menos ella a ninguna, para que conozca de tal manera ser apartada de la compañía de las otras, que será privada, si no tornare a la compañía de los ángeles por la penitencia; y quanto estuviere en esta penitencia, no comulgará, ni venga al besar de la paz; no se aseñale a ningund oficio en la yglesia, ni ninguna obediencia se le cometa sin que primero no sea suspendida a lo que primero cometió, ni tenga uoz en el capítulo, saluo en su acusación, y sea en todos sus asientos postrera, fasta la conplida satisfación. En el refitorio, a la mesa común con todas, no se asiente, pero en el medio del refitorio, cubierto su mantillo, se asiente en el suelo, y solamente coma pan y agua, saluo si la priora, de misericordia, le diere alguna cosa. Deue la priora enbiarle algunas viejas que la mueuan a satisfacción; y si la vieren que tiene humildad en el corazón, ayúdenla con su intercesión, y todo el conuento le socorra. Ni la priora no rehuse con ella fazer misericordia prestamente ni tardíamente, poco ni mucho, segund que se requiere al delito pasado y a las señales del dolor o la penitencia que se sigue.

Si alguna se leuantare públicamente cospirando, o por conjuración, o por concordia maliciosa, contra la priora o sus superiores, o si alguna cosa inonesta o illícita contra ellos ordenaren, farán penitencia de quarenta días, ansí como arriba, y sean priuadas del lugar y voz en el capítulo, ansí pasiua como actiua, y de qualquier officio que vsen. E si las personas seglares, por qualquier vía, se entrometieren en la tal cospiración y maliciosa concordia, en perjuycio o infamia o daño o confusión, de las hermanas del monesterio, sean puestas en la cárcel, y sean ay detenidas segund la grauedad del escándalo, o del daño que se ha seguido. E si por aquesto en el monesterio oviere divisiones, o si se dividieren en partes, ansí las que lo hizieren, como las que lo favorecieren, incurran *ipso facto* en sentencia de excomunión, y sean encarceladas.

Y si alguna procurare de impedir la inquisición o castigo de los excesos, alegando contra la priora o contra los superiores que proceden porque quieren mal, o por fauor, o otras cosas semejantes, sean castigadas por la pena de las que conspiraren o juraren contra la priora o superiores.

Pero si algunas hermanas, no maliciosamente, pero en la verdad tuuieren alguna cosa contra la priora, lo qual no se puede disimular, ni conviene, primero entre sy y con toda humildad y caridad, la amonesten que se corrixa. Lo qual, si amonestada muchas vezes no se quisiere corregir, o lo menospreciare, fáganlo saber al visitador, para que quando venga a visitar al monesterio, públicamente juzgue la causa. En otra manera, las hermanas no presuman de infamar a la priora o a sus mayores, o hablar alguna cosa dellos, so pena de las que conspiraren, arriba dichas, y ansí mismo incurran en la misma pena.

Si alguna recibiere carta o escritura alguna sin especial licencia de la priora, o la enbiare, o leyere las que le enbiaren, o las

fiziere leer, o si alguna sin especial licencia de la priora qualquiera cosa que le dieren o la encubrieren; ansimismo, aquella por cuyo delito el conuento de las hermanas en el siglo haya sido infamado, fuera de las penas debidas y aseñaladas segund las constituciones, a todas las horas y a las gracias después de comer, estará echada en el suelo, delante de la puerta de la yglesia, quando pasaren las hermanas.

RUBRICA QUINTA

DE LA GRAUISIMA CULPA.

Grauísima culpa es la incorregibilidad de aquel que no teme de cometer las culpas y recusa de hazer penitencia y sufrilla.

Ansimismo, si alguna apostatare, que es dexar el ábito, o presumiere salir fuera de la cerca del monesterio; y esta tal, luego, por el mismo fecho, incurre en sentencia de excomunión. Item, grauísima culpa es, sy alguna no obedeciere por contumacia o manifiesta desobediencia al mandamiento especial mandado por la priora, o por el superior, agora sea a alguna solamente, o a ella y a otras juntamente.

Item, si lo que dios no quiera, alguna cayere en el pecado de la carne, y desto fuere conuencida, o dello oviere sospecha muy grande, (Dízese ser grande sospecha, quando fuere fallada sola con algund onbre solo, y en lugar sospechoso).

Si alguna fuere fallada que tenga propio, o lo confesare, y tal fuere fallada en la muerte, no le sea dada eclesiástica sepoltura.

Si alguna pusiere manos violentas en la priora o en qualquier manera maliciosamente, y gravemente, o iniuriosamente, la firiere o acoceare o açotare.

Si alguna de alguna hermana del conuento algund crimen o algunos fechos o secretos del conuento, ansí como puede acontescer nascer infamias, o turbaciones, o disensiones, en qualquier manera lo descubriere o reuelare a personas extrañas y seglares.

Si alguna, por sí o por tercera persona, para sí o para otra, en qualquier manera, procurare todo aquello que fuere pertenciente a codicia o a otra cosa semejante contra la libertad del conuento, o contra las presentes constituciones, o en prejuycio de la observancia reglar; o aquellas que ansimismo que fuera de su voluntad lo procuraron y luego no lo renunciaren. Estas tales, de consejo de las discretas, se pongan en la cárcel, y ay con ayunos y con abstinencias, mucho o poco, segund la cantidad y calidad del delito y otras circunstancias que agrauan o aliuianan, según la discreción de la priora, o del visitador, sea castigada o detenida; y dada la sentencia, las hermanas a quien el presidente mandare luego pongan en secutar su mandado realmente, poniendo sus manos en la tal para traellas y encarcelallas, so pena de desobediencia; e a la que estuuiere en la cárcel, ninguna de las otras se allegue a ella ni le hable, saluo las que la guardaren, ni ninguna cosa que mande hagan ni reciban debaxo de la misma pena. E si la que estuuiere presa se huyere de la cárcel, aquella por cuya ayuda o consejo o negligencia se huyere, ansi-

mismo se eche en la cárcel; y si, por auentura, la encarcelada fuyere del monesterio, aquella por cuyo consejo o consentimiento suyo, conuencida dello, ansí sea puesta en la cárcel que segund la grauedad del excesso de la que fuyó sea tenida, afligéndola con otras penas.

Serán las cárceles buenas y fuertes, pero humanas, y no podrán las semejantes, preuaricadoras de su profesión y destruydoras de su religión por sus culpas, mayormente las muy enormes y escandalosas, encarceladas, librarse syno por el visitador.

La que fuere apóstata, sea puesta en cárcel perpetua, y aquella que fuere conuencida de aver caydo en pecado de la carne, y ansimismo aquella que cometiere delito que estando en el mundo muera (1) por él.

Item, la incorregible, que ni quiera reconoscer humilmente su culpa, ni menos someterse debaxo de la penitencia condigna, saluo si en tanta manera se prouare que están corregidas y enmendadas, que en tal caso, de consejo de todo el conuento, que por ellas humilmente suplicarán y farán penitencia, de consentimiento de la priora, merezcan ser por el visitador libradas.

Toda aquella que fuere castigada en pena de cárcel, por el mismo caso pierde la voz en el capítulo, ansí que ni pueda votar por otras, ni a ella le puedan dar voto ninguno; y ansimismo pierde el lugar y es privada de todo officio y obra legítimo; ansí que, aunque sea librada de la cárcel, no por eso es restituída a lo sobredicho, saluo si aqueste tal beneficio expresamente no se le diere.

Item, si se le restituyere el lugar, no por eso se le restituye el voto en el capítulo; y si se le restituye, que tenga voz no se entienda que puedan dar por ella el voto, saluo si expresamente no se le concediere, segund arriba se dixo; porque aquella que una vez aya apostatado, o aya sido conuencida de auer caído en el pecado de la carne, o aya cometido delito por el qual morería muerte en el siglo, o onde el conuento de las hermanas en el siglo aya sido infamada, dende en adelante nunca sea releuada para que puedan votar por ella, ni pueda ser elegida a ningund officio, ni menos aseñalada a ningund officio en el coro, ni acompañará a las hermanas al torno o al locutorio, o en otra parte donde los estraños vienen y se ayuntan.

Ansimismo, la apóstata o que fuyere, si se ouiere della probable sospecha de aver caydo en el pecado de la carne, si auiendo misericordia de sí misma, de su voluntad propia se tornare pidiendo misericordia y perdón, en ninguna manera sea recebida, saluo, interueniendo causa razonable, de consejo del visitador le paresciere que se deua de hazer.

Si alguna en presencia de la priora o del superior fuere conuencida aver dicho falso testimonio contra alguna, o si alguna, teniendo costumbre de infamar, fuere fallada incorregible, su penitencia fará desta manera: que a la ora de comer, vestida sin mantillo, con escapulario, sobre el qual, a manera de lenguas de paño colorado y blanco, delante y detrás, en diuersa manera terná, en el medio del refitorio, desnuda sobre la tierra, comerá pan y agua en señal que por

1 *Muriera,* se pone al margen, de distinta letra y más moderna.

su vicio grande de la lengua en esta manera, no sin causa, es castigada, y después sea puesta en la cárcel. E si algund tiempo fuere librada de la cárcel, nunca jamás será releuada para dar testimonio de ninguna cosa, ni a otros autos legítimos, ni para que tenga voz en capítulo, ansí para que vote por otras, como otras votar por ella.

Si la priora fuere fallada aver incurrido legítimamente en pena de la grauísima pena en alguna cosa de lo sobredicho, lo que dios no consienta, luego sea depuesta, castigándola grauemente.

Si algunas fueren que no se pueden tolerar sin graue escándalo o peligro, con juyzio de las discretas, ansí como porque son en daño de personas o de cosas, o si fueren sospechosas de fuyr las tales en la celda del castiguo, o tanbién en la cárcel, si no ouiere lugar más seguro, no por manera de cárcel, pero por manera de guarda, sea encerrada.

Deo gracias.

TOMA DE HABITO Y PROFESION DE LAS RELIGIOSAS Y ABSOLUCION (1).

Incipit modus recipiendi sorores ad religionem beatissime dei genitricis marie de monte carmeli.

In primis portent ipse sorores induende clamidem, corrigiam et pater noster et velum et unam candelam ad benedicendum, et prosternent se coram confessore earum ante altare gloriose virginis marie, et dicat ipse: Quid petis? Et ipsa respondeat: Misericordiam Dei, et habitum gloriose virginis marie de monte carmeli. Tunc dicat pater earum: Poteris observare regulam, et modum viuendi ipsarum? Que respondebit: Credo cum dei adiutorio, quod si. Et tunc ipse benedicat clamidem, velum, et corrigiam sic dicendo, et etiam Pater noster.

Benedicio clamidis:

V. Adiutorium nostrum in nomine domini.
R. Qui fecit celum et terram.
V. Sit nomen domini benedictum.
R. Ex hoc nunc, et usque in seculum.
V. Dne. exaudi orationem meam.
R. Et clamor.

Oro. Domine Jesu Christe, qui tegumen nostrae mortalitatis induere dignatus es, obsecramus inmensam tue largitatis abundantiam, ut hoc genus uestimentorum, quod sancti patres ad humilitatis indicium ferre sanxerunt ita bene✠dicere digneris: ut he famule tue, (vel famula tua) que ea usa fuerit, te induere mereantur per christum dominum nostrum. Amen.

---

1 A continuación de las Constituciones, de la misma letra, vienen las ceremonias relativas a la vestición del hábito y profesión de las monjas y absolución. Falta una hoja en el Códice. Se publica con la ortografía del original.

Alia oro. pro eodem.

Deus, qui vestimentum singulare et indumentum eterne jocunditatis tuis fidelibus promisisti, clementiam tuam supplicíter exoramus, ut hec indumenta humilitatem cordis et contemptum mundi ac candiditatem mentis significancia, quibus famule tue (vel famula tua) visibiliter sunt in formando proposito propicius bene✠dicas et castitatis pacientia habitum quem, te inspirante suscipiunt, te protegente custodiant: ut quas venerande profesionis vestibus induis, temporaliter beata facias immortalitate vestiri, per xpm. dum. nrm. Amen.

Benedicio corrigie hic sequitur.

Oratio.

Omnipotens, sempiterne deus, pius et misericors, qui peccatoribus pietatis tue misericordiam querentibus, veniam et misericordiam tribuisti: oramus immensam clementiam tuam, ut has corrigias bene-✠dicere et santificare digneris, ut quecumque pro peccatis suis adcincte fuerint et misericordiam tuam implorauerint, veniam et indulgentiam tue sancte misericordie consequantur per xpm. dum. nrm. Amen.

Benedicio veli.

Bene✠dic, quaesumus, omnipotens deus velamina ista famularum tuarum (vel famule tue) capitibus imponenda; ut in eis (vel ea) benedicio tue benignitatis descendat: ut sit in eis sanitas, sanctitas, castitas, virtus, vitoria, sanctimonia, humilitas, bonitas, mansuetudo; legis plenitudo et obediencia: ac dei patris et filii et spus. sancti adsit semper bene✠dicio per xpm. dum. num. Amen.

Benedicio paternoster.

Oremus.

Domine jhu xpe., qui discipulos tuos orare docuisti: suscipe, quaesumus, bene✠dicendo orationes famularum tuarum (vel famule tue) ut eas (vel eam) aspirando preueni, et adjuuando prosequere, ut cuncta earum (vel eius) oratio ad te semper incipiat, et per te cepta finiatur. per xpm. dum. num. Amen.

Completis benedictionibus asperguntur tam vestimenta quam ipse mulieres et incensentur: Deinde despoliantur que debent indui, sic dicente sacerdote:

Exuat te dominus veterem hominem cum actibus suis, qui secundum carnem natus est, et renouare spu. mentis tue, et induere nouum hominem, qui secundum deum creatus est in justitia et sanctitate veritatis in xpo. jhu. dno. nro. Amen.

Posteae hec orationes dicantur; dus. vobiscum.

Oremus.

Adesto, domine, supplicationibus nostris, ut has famulas tuas (vel famulam tuam hanc) bene✠dicere digneris, ut eas quibus in tuo nomine habitum sancte religionis uirginis marie imposuimus, a mundi

impedimento uel seculari desiderio defende, et concede eis in ipso sancto proposito deuote persistere; et remissione peccatorum percepta ad eletarum tuarum valeant peruenire consorcium. per.

Deinde accipiat sacerdos corrigiam in manu, dicat:

Accinge domine ihu. xpe. lumbos mentium earum; ut seruiant tibi in tabernaculo tuo: qui viuis et regnas in secula seculorum. Amen.

Deinde surgat ipse vel ipsa: sacerdos cingat eam, dicendo:

Accipe corrigiam super lumbos tuos ut sint lumbi tui precinti in signum temperancie et castitatis. In nomine patris et filii et spu. sancti. Amen.

Deinde accipiat sacerdos clamidem, et vertat se ad altare dicens:

Mortifica dne. ihu. xpe. famulas tuas: ut uestimento humilitatis et salutis circundentur. Qui uiuis et regnas in secula seculorum. Amen.

Deinde ponat clamidem super eam dicens:

Accipe clamidem albam in signum puritatis et continentie ut deo seruias in simplicitate et caritate. In nomine patris et filii et spus. sancti. Amen.

Deinde accipiat pater noster et vertat se ad altare dicendo:

Septies in diem laudes dicant tibi domine ihu. xpe. ut mentes earum ad super celestia erecte, tibi, qui es omnium in te credentium salus sempiterna, inhereant. Qui uiuis et regnas in secula seculorum. Amen.

Deinde tradat sibi pater noster dicens:

Accipe signum orationum in manibus tuis; ut more contemplancium, contempta felicitate terrena, presentem vitam habeas in pacientia et in desiderando futuram cupiens dissolui et esse cum xpo. In nomine patris et filii et spus. sancti. Amen.

Postmodum accipiat candelam et vertat se ad altare dicendo:

Domine ihu. xpe. qui illuminas omnem hominem venientem in hunc mundum: illustra faciem tuam super ancillas tuas, ut te verum lumen agnoscant, et ardenti caritate te diligant: qui viuis et regnas in secula seculorum. Amen.

Deinde tradat candelam in manibus suis dicendo:

Accipe candelam in manibus tuis, in signum superne illustracionis et inflanmate caritatis. In nomine patris et filii et spu. sancti. Amen.

Deinde accipiat velum et vertat se ad altare dicens:

Auerte domine ihu. xpe. et apperi occulos ancillarum tuarum ne videant vanitatem, ut in corde earum veram uitam conspiciant, et in omnibus actibus earum ardenti dilectione perquirant. Qui uiuis.

Postmodum faciat eas (vel eam) venire propinques et eis ponendum velum, dicat:

Veni sponsa xpi. accipe coronam quam tibi dominus preparauit in eternum.

Et ponat eis velum dicendo:

Accipe uelum candidum super caput tuum in signum munditie, puritatis et obedientie. In nomine patris et filij et spu. sancti. Amen.

Postmodum incipiat sacerdos dicendo:

Veni creator sps. mentes tuorum uisita; Kyrieleyson, xpel. Kyriel, pater nt., et ne nos inducas. Sed libera.
V. Emitte spiritum tuum et creabuntur.
R. Et renouabis faciem terre.
V. Nichil proficiat inimicus in eis.
R. Et filius iniquitatis non apponat nocere eis.
V. Ora pro eis (vel ea) sancta dei genitrix.
R. Vt digni efficiantur promissionibus xpi.
V. Domine exaudi orationem meam.
R. Et clamor meus.
V. Dominus vobiscum.
R. Et cum spiritu tuo.

Oratio.

Deus, qui corda fidelium sancti spiritus illustratione docuisti, da nobis in eodem spiritu recta sapere, et de ejus semper consolatione gaudere. Per.

Oratio.

Concede nos famulos tuos dominus deus perpetuam mentis et corporis salute gaudere, et gloriosa beate marie semper uirginis intercessione, a presenti liberari tristitia et eterna perfrui letitia. Per xpm.

Oratio.

Adesto, domine, supplicationibus nostris, et has filias tuas quas (vel filiam tuam quam) in sancta religionis flamine sociamus, perpetua firmitate corroborari, et perseueranti proposito in omni sanctitate tibi ualeat famulari. Qui.

Oratio super omnes sorores.

Respice, domine, gregem istum qui contempto mundo et concupiscentia carnis sub ala tue protectionis effugiens humiliter commorantur; atque deuotas animas et tibi sponte seruire volentes, tue beatudinis regno uelut apis argumentosa unquam accumulare recusant, et famulas tuas pro quibus humiliter supplicamus, tam signo tue invictisime cru✠cis protegas quam interiori sancto habitu nostre sancte religionis informes, ita ut fide ornate, spe secure et charitate accense sint: fac eas, domine, mundas, et ea quae sunt in mundo des-

picere: et quia sathane milicie resignarunt, te solum sponsum suum et patrem veracissimum quaerentes super eas rorem tue bene✠ditionis infunde easque ab omnibus peccatis absolue: cor suum in tentationibus robora: pariterque mentem a prauis desideriis aliena, vt ab illicitis concupiscentiis nudate nudam crucem sequantur: et uelut altera madalena mundum fugientes, et hic celestis uite participatione fruantur, et in fine, quam nec occulus vidit nec auris audiuit nec in cor hominis ascendit, vna cum sanctis accipiant uitam sempiternam. Amen.

V. Sit nomen domini benedictum.
R. Ex hoc nunc et usque in seculum.

Benedictio.

Bene✠dicat uos diuina majestas, pa✠ter et fili✠us et custodiat uos spiritus ✠ sanctus. Amen.

Hinc ponant sorores manum super librum et promittant obedientiam et paupertatem et castitatem; et poteris eas docere quanti meriti est in ista religione intrare, et qualiter sunt participes omnium bonorum, scilicet, orationum, disciplinarum etc. quae fiunt in ordine et postea dicendo:

Et ego auoritate qua fungor et michi concessa, vos recipio ad nostram sanctam religionem, et inuestio ac participes vos facio omnium orationum, missarum, predicationum, jejuniorum, disciplinarum et omnium bonorum spiritualium nostri sacri ordinis. In nomine patris ✠et filii✠et spiritus✠sancti. Amen.

Et postea osculentur altare et simul vna cum alia et vadant in pace et caritate.

AL VELO.

Quando aliqua soror debet velari, primum in capitulo profesionem faciat, et ibidem escapulare eius benedicatur hoc modo. Benedicio uestium profitencium.

V. Ostende nobis, domine, misericordiam tuam.
R. Et salutare tuum da nobis.
V. Dominus uobiscum.
R. Et cum spiritu tuo.

Oratio.

Domine jhu. xpe. qui tegumen nostre mortalitatis induere dignatus es: obsecramus inmensam largitatis tue abundanciam, ut hoc genus uestimentorum quod sancti patres ad inocencie et sanctitatis indicium ferre sanxerunt, ita benedicere digneris, ut que hoc usa fuerit, te induere mereatur. Per xpm.

Hic uestiatur et dicat hanc oracionem quando fecerit profesionem:

Induat te dominus uestimento salutis, et indumento justicie circundet te semper. Amen.

Quo peracto, ducatur a sororibus procesionaliter ad ecclesiam cantando hunc himnum, Veni creator spiritus usque in finem. Dicatur: Kyrie eleyson. pater noster. Tunc ipsa uelando stet ante altare, prosternat in terra, postea dicat prior verso. Et ne nos.

V. Emitte spiritum tuum.
R. Et renouabis fa.
V. Saluam fac ancillam tuam (uel ancillas tuas).
R. Deus meus.
V. Domine exaudi orationem.

Oratio.

Deus, qui corda fidelium sancti spiritus illustratione docuisti, da nobis in eodem spiritu recta sapere, et de ejus semper consolatione gaudere, p.; et hanc orationem:

Quesumus, domine, famulam (as) tuam (as).

Deinde cantetur missa de beata uirgine uel de spiritu sancto, et uelum sit super altare dum missa dicitur; secunda colleta in missa hec que sequitur cum ceteris assuetis.

Oratio.

Quaesumus, domine, famulam (as) tuam (as) placabili pietate respice: et corde eius (earum) tui amoris ignem succende: ut tibi toto corde deuota (e) et a presentibus liberetur aduersitatibus et optatis gaudeat prosperitatibus. p.

Secret.

Celestem medicinam, quaesumus, domine, prebeant famule (bus) tue (is) hec misteria, et uitam cordis eius (earum) expurgent. p...

Com.

Auxiliare, domine, famule (abus) tue (tuis) ut corpore piis actionibus intenta, donis gratie tue perfruatur. p., cum ceteris collectis assuetis in missa. Finita vero missa cantent sorores illud (1).

R. Amo christum in cuius thalamum introiui, cuius mater uirgo est, cuius pater feminam nescit, cuius michi organa modulantis uocibus cantat.

P. Quem cum amauero casta sum, cum tetigero munda sum, cum accepero uirgo sum.

V. Anulo suo subarrauit me et inmensis monilibus ornauit me. p. Quem.....

Finito vero R., Sacerdos uertat se ad cratem sororum et incipiat hanc a.:

Veni sponsa Christi, accipe coronam quam tibi dominus preparauit in eternum. Venite sponse christe, accipite coronas, quas uobis Dominus preparauit in eternum.

---

1 Lo que sigue, lo mismo que la antifona *Veni sponsa Christi,* se pone en canto llano.

Cantando sorores prosequantur; qua finita dicatur psalmus:

Exaudiat te dominus in die tribulationis: protegat te nomen dei jacob. Mittat tibi auxilium de sancto, et de Sion tueatur te. Memor sit omnis sacrifici tui, et holocaustum tuum pingue fiat. Tribuat tibi secundum cor tuum, et omne consilium tuum confirmet. Letabimur in salutari tuo et in nomine dei nostri inuocabimur. Impleat dominus omnes petitiones tuas, nunc cognoui quoniam saluum fecit dominus xpum. suum. Exaudiat illum de celo sancto suo: in potentatibus salus dextere eius. Hii in carribus et hii in equis, nos autem in nomine dei nostri inuocabimus. Ipsi obligati sunt et ceciderunt, nos autem surreximus et erecti sumus. Domine saluum fac regem, et exaudi nos in die qua inuocauerimus te.

Quo finito cum gloria patri, accedat sacerdos ad cratem, et iterum incipiat A. Veni sponsa xpi. Finita vero ana., dicat sacerdos orationes quae secuntur.

Oratio.

Dominus sit tibi aiutor et protector atque omnium peccatorum tuorum indultor. Amen.

Ut deus misericordie ac pietatis det tibi correctionem peccam., et concedat locum penitentiae, tribuatque tibi digne acta mala deflere, gaudiaque uite phenis. feliciter obtinere. p. do.

Oratio.

Dominus ihs. xps. apud te sit, ut te defendat. R. Amen.
Intra te sit, ut te reficiat. Amen.
Circa te sit, ut te confortet. Amen.
In te sit, ut te ad se deducat. Amen.
Post te sit, ut te custodiat. Amen.
Sup. te sit, ut te benedicat. Amen. Qui cum patre. Oro.
Benedicat te deus celi. Amen.
Adjuuet te xps. filius · dei. Amen.
Corpus tuum in seruicio suo custodiri et conseruari faciat. Amen.
Mentem tuam illuminet. Amen.
Sensum tuum custodiat. Amen.
Gratiam suam ad profectum anime tue in te augeat. Amen.
Dextera sua te defendat. Amen.

Qui sanctos suos semper adiuuat: ipse te adiuuare et confortare dignetur. Amen.

Oro.

Bene✠dicat te deus pater. Amen.
Sanet te filius dei. Amen.
Illuminet te sps. sanctus. Amen.
Corpus tuum custodiat. Amen.
Animam tuam saluet. Amen.
Sensum tuum dirigat. Amen. Et te ad supernam uitam perducat qui in trinitate perfecta uiuit.

Oratio.

Benedicio dei pa✠tris omnipotentis et fi✠lii et sps.✠sancti descendat et maneat semper super hanc famulam dei; et conuentus respondeat. Amen.

Sic terminatur uelatio sororum ordinis carmelitarum.

ADSOLUTIONIS MAJORIS.

Misereatur tui omnipotens deus, et perducat dominus noster ihs. xps. ad uitam eternam. Amen.

Ego auctoritate domini nostri ihu. xpi. et beatorum apostolorum petri et pauli, et potestate michi commissa, auctoritate sancte romane eclesie, absoluo te ab omni sentencia majoris et minoris excomunicationis, et restituo te vnitati fidelium et sacramentis eclesie. In nomine patris et filii et sps. sncti. Amen.

Item ista eadem auctoritate domini nostri ihu. xpi. et beatorum apostolorum petri et pauli, et speciali gratia tibi concessa a domino nostro papa absoluo te a peccatis in purgatorio tibi debitis propter culpas et offensas quas contra deum et proximum et ipsam commisisti, et ab omnibus peccatis tuis de quibus confesa es et contricta, et restituo te illi innocentie et statui in quibus eras quando fuisti baptizata, et hoc si de presenti infirmitate decedas et in articulo mortis existas, alioquin ex misericordia dei sit tibi salua, cum interfueris in mortis articulo constituta. In nomine patris et filii et...

Benedicat te deus pater. Amen.
Adjuuet te xps. filius dei, amen.
Illuminet te sps. sanctus. Amen.
Corpus tuum custodiat. Amen:
Sensum tuum dirigat. Amen (1).

Quaesumus omnipotens deus, ut famulus tuus rex noster qui tua miseratione suscepit regni gubernacula virtutum ectiam omnium percipiat incrementa, quibus decenter ornatus, et uiciorum monstra deuitare, et hostes superare et ad te qui uia, veritas et uita es, graciosus ualeat peruenire. Per xpm. dum. nrus. Amen.

---

1 Sin separación ninguna, viene la siguiente oración con que termina el Códice.

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice	Léase
6	21	vaga	vaya
32	3	antada	cantada
38	36	Isabel	Inés
60	8	llueva	llueve
95	24	hizo	hicieron
109	39	D.ª	D.ª María de Toledo y Colona
125	32	29	28
193	32	CCCLI	CCCLII
236	11	17	15

ADDENDA ET CORRIGENDA

Son muchísimas las correcciones del texto teresiano que se hacen en esta edición y las ilustraciones históricas con que le acompañamos. Presumir siquiera de haber acertado siempre, sería audacia imperdonable. Nos contentamos con haberlo conseguido muchas veces, y haber logrado otras poner a los estudiosos en la pista para conseguirlo. Como no estamos contentos de nuestra obra, y en este género de estudios es imposible llegar a la perfección, siempre caben mejoras, ya por el más atento estudio de las cuestiones que se ventilan, ya por hallazgos afortunados de documentos que iluminan y ponen fuera de duda extremos controvertidos, imperfectamente conocidos, o completamente ignorados, ya por otras causas, fáciles de comprender. En los trabajos humanos hay pocos definitivos, y menos en los históricos.

A pesar del cuidado y buena voluntad puestos en esta edición, se han deslizado faltas de lectura, puntuación e inexactitudes cronológicas e históricas, que si bien las más están corregidas en la edición que hicimos en 1922, en un tomo y en la Imprenta de «El Monte Carmelo» (Burgos), con todo, nos ha parecido oportuno poner aquí algunas de ellas, y dar conocimiento a los lectores de los datos nuevos adquiridos en el curso de la publicación de los tomos de esta obra; pues no hemos cesado, ni pensamos cesar, en las investigaciones teresianas mientras tengamos fuerzas y esperanza de hallar noticias que puedan aumentar el ya rico caudal biográfico e histórico que poseemos de esta mujer incomparable.

Tomo I.—En el párrafo quinto de los Preliminares, se habló algo de los poseedores de autógrafos de la Santa cuando Felipe II los recogió en 1592 para su Biblioteca de El Escorial. Referente a este asunto, publicó el P. Juan Monedero, O. S. A., un documento que figura en el Archivo del Palacio Real con esta signatura: Infe. 6, Leg.º 10, Doct.º n.º 85. El documento, de letra de fines del siglo XVI, y de una hoja de papel, dice a la letra: «*Memoria de las personas en cuyo poder están los libros de la Madre Theresá de Jhs.*—Jesús M.ª—La madre Priora de Avila tiene el libro original del Pater noster.—El Doctor Castro que es catredático de Avila tiene algunas cartas originales.—El P. Frai Fernando del castillo tiene el libro original de la vida de nra. st.ª madre, y asimismo el libro del Camino de Perfectión original.—El libro de las fundaciones y otros muchos papeles y otro cuaderno original en que trata del gouierno y un traslado del libro de los cantares está en poder del doctor sobrino catredático de Valladolid.—En poder del Doctor Villanueva Cura de

Malagón ay cartas originales de nra. sancta madre.—La madre ysabel de sancto Domingo Priora de Zaragoza, tiene el libro original de nra. st.ª madre sobre los cantares. Están en poder del maestro Antolínez de la orden de St. Agustín los papeles que el P. fray luis de leon tenía de nra. sta. madre».

Es probable que este papel se escribiese por los años de 1592, como resultado de las investigaciones hechas acerca del paradero de los autógrafos de la Santa, para llevarlos a San Lorenzo. El llamarla diversas veces *nuestra santa madre*, es indicio de que lo escribió algún carmelita. Antes de pasar al Archivo de Palacio, estuvo en el Escurialense. Según lo en él asentado, Fray Hernando del Castillo, que con el P. Báñez examinó por orden de la Inquisición el *Libro de la Vida*, tenía en su poder esta obra y el segundo *Camino de Perfección*, que hoy se guarda en las Descalzas de Valladolid. El libro original sobre Los Cantares *(Conceptos del amor de Dios)* que dice tener la venerable M. Isabel de S. Domingo (ya sabemos se quemó el autógrafo), pudo ser el ejemplar con anotaciones del P. Báñez, que hoy poseen las Carmelitas de Alba (t. IV, p. LVI). En cuanto a los papeles que manejó Fray Luis de León y pasaron a Fray Antolínez, en vista de lo que se lee en este documento, me inclino a creer que eran copias de algunos libros de la Santa, y quizá los originales de las Adiciones a la *Vida*, que publicó Fray Luis en en la edición de Salamanca (págs. 545-560), los cuales se han perdido. Quizá por ser pocos y estar sueltos, no tuvieron la misma fortuna que los libros que en El Escorial se guardan con gran veneración.

En la página LXXVII, línea 15, se lee que los cuadernos de Cartas de la Santa publicados por Selfa fueron «uno o dos», y son cuatro, como decimos en la Introducción a las Cartas (t. VII). En la página LXXIX, línea 9, se dice *publicó*, y debe leerse *preparó* (para la estampa). La edición que en 1881 hizo don Vicente de la Fuente de los escritos de la Santa, consta de *seis* tomos, no de *siete*, como se lee en la página CII. En la página CXIV, línea 20, se imprimió *hortololano*. Es *hortolano*.

El título del capítulo primero, página 5, debe leerse: «En que trata cómo comenzó el Señor a despertar esta alma en su niñez a cosas virtuosas y la ayuda que es para esto serlo los padres».—En la página 20, línea 24, se lee *inspiraciónu* por *inispiración*.—23-26: *gustaba* por *gastaba*.—24-35: *habiendo* por *habriendo*.—30-32: *le tuviera* por *se tuviera*.—31-10: *parecían* por *parecía*.—36-32: *ejemplo* por *enjemplo*.—38-22: *hoy* por *hay*.—La línea 11 de la pág. 40 debe leerse: «Ni me parece me da contento cosa que salga dé vos». La nota huelga.—La línea cuarta de la página 45 es como sigue: «dándome a entender lo que de aquello le pesaba».—46-13: *ejemplo* por *enjemplo*.—56-15: *y muchos* por *y mucho*. No hace falta la nota que a esta palabra se puso.—57-32: *sufris* por *sufrir*.—69-14: *teología* por *teoloxía*.—73-14: *autoridad* por *la autoridad*.—76-16: *hecho Señor* por *hecho de ella Señor*.—80-26. No hacen falta los puntos suspensivos que se ponen en esta línea, que nada significan en el Autógrafo.—81-5: *estamos* por *estarnos*.—81-11: *padecisteis* por *padecistes*.—83-11: *su suavidad* por *suavidad*. La primera de estas palabras que viene a fin

de página, indica según costumbre de la época en que escribió la Santa, la sílaba con que da comienzo la siguiente plana.—Dígase lo mismo con *de decir* por *decir*,. de la pág. 87, línea 9.—91-16: *a la oración* por *al oración*.—102-13: *échales* por *echalles*.—105-33: *tenís* por *tenéis*. —106-7: *y sin fin* por *yo sin fin*.—118-8: *querese* por *quererse*.—120-8: *treco* por *trueco*.

En el título del capítulo XVII, el P. Báñez substituyó la palabra *daño* por la de *impedimiento*. Entiendo que debe respetarse la palabra de la Santa, como la respetó Fray Luis de León.—En la nota a la página 129, se dice que algunas palabras del título del capítulo XVIII fueron tachadas por la Santa. Estudiado más atentamente el caso, se nos figura que fué el P. Báñez quien las borró. En el folio LXVII, vuelto, línea 3, se borran al parecer, por la Santa, estas palalabras, que, sin embargo, publica Fray Luis de León (edición príncipe, pág. 189), correspondientes a las líneas 23 y 24 de la página 120 de la nuestra, y que deben imprimirse así: «Padre mío (pues también lo es como hijo), pues es mi confesor»... (1).—Dos folios más adelante, línea 4, borra el P. Báñez estas palabras: «que el alma no las puede inorar», y pone al margen: *el alma*. No hay razón para alterar lo escrito por la Santa, por consiguiente, debemos leer la línea 14 de la página 124, en la siguiente forma: «en la oración de quietud pasada, que el alma no las puede inorar, porque se ve otra, y no sabe...» Fray Luis (edición príncipe, pág. 192) también las copia.—En este mismo folio del Autógrafo, líneas 22 y 23, que corresponden a la 29 y 30 de la página 124, hay algunas palabras borradas, pero que pueden leerse. Las dos líneas citadas de la página 124 de nuestra edición deben completarse así: «por eso lo digo aquí, vese claro (2) y entiéndese que está la voluntad atada y gozando; digo que se ve claro (3), y en mucha quietud está sola la voluntad y está..!

Página 127, línea 2: *Raquel* por *Rachel*.—137-10: *los lloró* por *las lloró*.—140-24: *y a ellos* por *ya ellos*.—141-32: Léase así la línea indicada: «No puede ser menos, mi hijo, sino que...»—142-19: *querría* por *quería*.—143-14: *no parece* por *no me parece*.—144-19: *el alma que llega a Dios* por *alma que llega a Dios*.—145-8: *y* por *u*.—147-7: *ver iba* por *ver que iba*.—152-16: Aunque el autógrafo dice *Estando yo a los principio*, ya se entiende que es errata material de la Santa. Debe imprimirse *principios*.—155-1: *aun querría* por *no querría*. Si bien no está del todo clara la frase, esta es la lectura más autorizada. Ibid., 25: *que todo* por *que de todo*.—156-8: *tuvo* por *estuvo*.—170-34: *se pueda* por *no se pueda*.

En la nota primera de la página 177, se dice que los restos del maestro Gaspar Daza reposan en la capilla de don Lorenzo de Cepeda. Donde descansa este buen amigo de Santa Teresa es en la capilla que ahora se llama de San Juan de la Cruz.

---

1 En mi edición de 1922, pág 111, salió alterado el orden de estas frases.

2 La edición príncipe en vez de *vese claro*, trae *conócese*.

3 La misma edición sustituye las palabras *digo que se ve claro* por *digo que se conoce que está en mucha quietud*.

Página 181, línea 34: *con confesión* por *nº confesión*.—Sobre la fecha de la carta que se cita en la nota de la página 187, véase el tomo VII, Carta II.—195-5: *quisiere* por *quisiese*.—Ibid.—11: *atormente* por *atormenta*.—197-27: *debían decir verdad* por *debían de decir verdad*.—212-6: *quedan ya* por *queden ya*.—232-19: *le haga* por *la haga*.—233-18: *que parece* por *que me parece*.—241-22: *conforta* por *conhorta*.—242-22: *tapados* por *atapados*.—244-1: *entendía* por *entendió*.—250-19: *muchas veces* por *muchas*.—251-31: *se ofendía a Dios* por *se ofendía Dios*. La frase que repite la Santa en la página 253, de la cual se hace mérito en la nota segunda, debe leerse: «parecíame estaba una gran claridad».—253-2: *les he* por *los he*.—La frase de la página 268, línea 8, «y la celda en que estaba», debe completarse con las palabras siguientes que por descuido se omitieron: «hecha muy a mi propósito».—280-19: *que la pobreza* por *que en la pobreza*.—Ibid.—22: *puede* por *pueda*.—284-22: *no sufría* por *no se sufría*.—La puerta de que se habla en la nota de la página 286, se llama *del Cambrón*.—288-13: *bien podía* por *bien me podía*.—293-10: *aun no me* por *a no me*.—297-25. Habla de doña Luisa de la Cerda, no de doña Guiomar de Ulloa.—300-20: *ofrécense* por *ofréceseme*.—314-7: *se holgaba* por *que se holgaba*.—321-9: Me inclino a creer que habla de los Padres Domingo Báñez y García de Toledo.—326-31: *pudieran* por *pudiera*.—342-2: *de el* por *del*.—345-14: *duda* por *dúdase*. —356-3: *entendía* por *entendí*.—357-22: *colegio* por *colesio*.—361-34: *enseñarme* por *enseñarse*.—364-26: *dicen* por *dicíen*.

La carta de la Beata Ana de que se habla en la página 365, línea 32, se halla autógrafa en las Carmelitas Descalzas de Viena.

En la nota de la página 372, se imprimió *traslado* y *acontecieron* (líneas 2 y 3), y el P. Báñez escribe *treslado* y *conticieron*.

En diversas páginas de este tomo se imprimió *pa* por *para*, que es como ha de leerse, aunque la Santa escribe este vocablo en la primera forma, con un guioncillo que atraviesa el rasgo largo de la *p*.

La edición fotolitografiada no es segura en todos los casos, antes da ocasión en algunas palabras a errores de lectura, por no haber salido de las planchas con todas sus letras. Sobre todo, con la tilde que la Santa pone algunas veces en determinadas palabras para suplir la *n*, ocurre esto con alguna frecuencia. En el ejemplar que manejo, hemos acotado las siguientes, que corresponden a las páginas y líneas de este tomo que a continuación se expresan: Página 6, línea 2, *jura* por *jurar*.—Pág. 97, lín. 24, *gigate* por *gigante*. —Pág. 99, lín. 2, *halla* por *hallan*.—Pág. 102, lín. 11, *hallan* por *hállanlo*. (La última sílaba de esta palabra la puso la Santa entre líneas, y no salió en la litografía).—Pág. 103, lín. 29, *entienda* por *entiendan*.—En la misma pág., lín. 31, *entenderá* por *entenderán*.—En el folio 60, vuelto, línea 10 (página 106, línea 23 de esta edición), escribió la Santa primero *en que* y lo cambió. En la edición litográfica no se distingue la enmienda.—Pág. 110, lín. 29, *se nos ha* por *se nos han*.—Pág. 112, lín. 29, *gra* por *gran*.—Pág. 118, lín. 20, *tiene* por *tienen*.—Ibid., 32, *evagelio* por *evangelio*.—En el folio 67, línea 14 del autógrafo (página 120, línea 6), después de haber escrito *viendo*, se puso encima la sílaba *vi*, de forma que se leyese *viviendo*.

La corrección no salió en la edición litográfica.—Pág. 150, lín. 7, *romace* por *romance*.—Pág. 197, lín. 26, *creerlo* por *creerlos*.—Página 246, lín. 19, *tiene* por *tienen*.—Pág. 308, lín. 21, *gra* por *gran*.—La línea cuarta del folio 175, vuelto, del Autógrafo, termina con estas palabras: *el fuego de amor de Dios*. La última palabra no salió en la litografía, y por eso pusimos la nota primera de la pág.325.

Lo mismo ocurre en los demás libros que se publicaron en fotolitografía. Estas deficiencias debieran haberse advertido en el texto impreso que acompaña al primero, pero no se hizo, antes salió con lamentable descuido. Esto no se entiende del «Camino de Perfección» del señor Herrero y Bayona, como en su lugar se advirtió.

Tomo II.—Dijimos en la Introducción al tomo segundo, que habían llegado hasta nosotros muy pocos autógrafos de las Relaciones y Mercedes de Dios que en él publicábamos. A los indicados allí, podemos añadir otro más, que tuvimos la satisfacción de ver en los Carmelitas Descalzos de Valencia a nuestro regreso de América con el Emmo. Cardenal Benlloch (4 de Enero de 1924). Lo había traído desde Méjico, con el fin de que diéramos nuestro desautorizado juicio sobre su autenticidad, el culto y apostólico padre, fray Eleuterio de María Santísima, de nuestra Provincia de Aragón y Valencia (1).

El autógrafo comprende la Merced de Dios, relativa al P. Jerónimo Gracián, que viene en el tomo con el número XLI. De su legitimidad no puede dudarse, como se convencerá en seguida de verlo cualquiera que conozca la letra de la eximia Reformadora. Es una hoja de 250 por 205 mm., que está pegada a una tablita de madera, aunque, afortunadamente, se conserva todavía bien.

Sin duda alguna, formó parte este autógrafo de los que tuvo el doctor Mármol en sus manos, que antes pertenecieron al Padre Jerónimo Gracián (2), y se guardan actualmente en las Carmelitas Descalzas de Consuegra (3). No es inverosímil, que lo llevasen a la Puebla de los Angeles, donde hoy se venera, los Carmelitas Descalzos que en 1586 fundaron en esta ciudad y otras del Virreinato de Méjico, hasta formar pronto la floreciente Provincia de San Alberto.

Encabeza el autógrafo, como de costumbre, con el anagrama *Jhs.*, y a uno y otro lado de él, escribe el P. Gracián: «Voto de obed.ª a Fr. Germo. de la me. de dios». Tiene el texto diecinueve líneas, que dicen: «Jhs.—Una persona, día de Pascua del Espíritu Santo, estando en Ecija, acordándose de (4) una merced grande que había recibido de Nuestro Señor una víspera de esta fiesta, deseando hacer una cosa muy particular por su servicio, le pareció sería bueno

---

1 Véase el artículo que acerca de este autógrafo teresiano publicamos en el número de Febrero de 1924, de la revista *El Carmelo*.

2 El número 8 que este autógrafo lleva, evidentemente del P. Gracián, puede indicar que era la página u hoja octava del cuadernillo (t. II, p. 72, nota 2.ª) que había hecho de originales teresianos.

3 Cfr. t. II, Relaciones XXXIX y XL.

4 Aquí tiene el autógrafo borrada una palabra que no se puede leer.

prometer de no encubrir ninguna cosa de falta u pecado que hubiese hecho u (1) hiciese en toda su uida, desde aquel punto, tiniéndole en lugar de Dios, porque esta obligación no se tiene a los perlados; aunque ya esta persona tenía hecho voto de obediencia, parecía que era esto más. Y también hacer todo lo que le dijese, como no fuese contra la obediencia que tenía prometida, en cosas graves se entiende. Y aunque se le hizo áspero a el principio, lo prometió. La primera cosa que la hizo determinar, fué entender hacía algún servicio a el Espíritu Santo. La segunda, tener por tan gran siervo de Dios y letrado a la persona que escogió, que daría luz a su alma y la ayudaría a más servir a Nuestro Señor. De esto no supo nada la mesma perso[na] hasta después de algunos días que estaba hecha la promesa (2).

»Es esta persona el P. Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios».

Como puede verse por un ligero cotejo con la publicada (tomo II, pág. 71), son poquísimas las variantes, y sin importancia.

A continuación, dejado un espacio en blanco, escribe el Padre Gracián: «Este voto de obediencia que la m.e dice aquí, y escriuió esto para consultarle, está escrito, con todas las particularidades que pasaron, en un papel que la m.e dexó que se me diese después de su muerte.»

El reverso de la tablilla lleva pegado otro papel, de letra más moderna, en que se copia, en tinta negra y encarnada, el testimonio de autenticidad de Juan Vázquez del Mármol, que es como sigue: «Copia de la Certificación original del voto de la gloriosa Madre S. Theresa de Jesús, que hizo en Ecija, día de Pascua dele Espíritu Santo.

»Por la presente, Yo, Juan Vázquez del Mármol, doy fee como Notario Apostólico, que he visto y tenido en mi poder y leído y trasladado fielmente un papel de la letra de la Madre Theresa de Jesús, sin firma, del tenor siguiente. A las espaldas dice «Promesa», y dentro *Jhs.*» Copia luego la Merced, y continúa: «Todo lo cual doy testimonio que está escrito de una misma letra, la qual, como dicho es, conozco ser de la M. Theresa de Jesús. Y por serme pedido, di éste, que es hecho en la ciudad de Valladolid, último día del mes de septiembre, de mill y seiscientos y tres años. Y lo signé con mi acostumbrado signo, que es al lugar del signo En testimonio de verdad, Juan Vázquez del Mármol».

En la página XX, línea 3, se imprimió 1579 por 1779.—20-22: *Becerril de los Campos* por *Becerril de Campos*.—Pág. 46. De la Merced XI he visto una copia, compuesta de letras tomadas de otros autógrafos teresianos, en las Carmelitas Descalzas de Salamanca.—P. 56. La imagen de que habla la Santa en la Merced XXV, «que me dió la Condesa», no se refiere al cuadro que le regaló la Condesa de Osorno, como se dice en la nota 3, sino a la Imagen

---

1 *Que hubiese hecho u.* Estas palabras están ligeramente tachadas. Tal vez por eso no las trasladaron los copistas.

2 En línea aparte, escribe lo siguiente.

de Nuestra Señora de la Clemencia, que veneran las Carmelitas de la Encarnación en el coro alto, y es tradición constante de la Comunidad que se la donó a Santa Teresa la citada condesa, doña María de Velasco y Aragón.—74.La carta que se cita en la nota primera, es de 12 de Agosto.

Página 86. En el último tercio del siglo pasado, de la Merced LXVII, que comprende los célebres Cuatro Avisos a los superiores de la Reforma del Carmen, se sacaron y vendieron muchas fotografías en hojas que imitaban papel antiguo. Esto ha dado ocasión a que muchas personas, poseedoras de algún ejemplar, ignorando su origen, lo tengan por el autógrafo. De estos casos nos han acecido muchos, así en Europa como en América. Como ya dije en la nota tercera de esta página, no creo hay otro original que el que se halla en el Autógrafo de «Las Fundaciones»; el cual se guarda en El Escorial. Sirva esta advertencia de cautela a los lectores, y a los propietarios de tales reproducciones.

Página 232. La Relación de las últimas acciones de la Santa por la B. Ana de San Bartolomé, que publicamos en el Apéndice XXXVII como inédita, tomándola directamente del Códice de Avila, ya la había dado a conocer el señor Herrero Bayona en la «Revista Agustiniana», año de 1884, páginas 525-533, cosa que al publicarla nosotros ignorábamos. Dígase lo mismo de la que se publica en el Apéndice LV, que salió en la misma Revista, págs. 436-447.

Páginas 104-41 y 47: 25 *años y medio* por 27 *años y medio*.—245-30: *Julio de* 1563 por *Julio de* 1583.—247-37: 1587 por 1577.—249-29: Hábllase aquí, no de la priora y supriora de Avila, como supone la nota tercera, sino de la priora y supriora de Alba. Llamábase la primera Inés de Jesús.—396-17: *Fr. Alonso de Curiel* por *Juan Alonso de Curiel.*

Página 510: Uno de los hallazgos teresianos de mayor valía histórica de estos últimos tiempos es el que realizaron las Carmelitas Descalzas de San Bernardo, cerca de la Capital de la República chilena, con ocasión de las notas marginales que puso el P. Jerónimo Gracián a un ejemplar impreso de la Autobiografía de la Santa de la edición de Fray Luis (1588), que publicamos en el Apéndice XCVI de este tomo. Hablando de este descubrimiento, decía en el número de 15 de Octubre de 1917 de «El Monte Carmelo»: «Cuando hace algunos años leía yo en las «Memorias Historiales» del P. Fr. Andrés de la Encarnación que había en el siglo XVII un ejemplar de la primera edición de las Obras de la Santa, con notas manuscritas del Padre Gracián, en el convento de Carmelitas Descalzas de Salamanca, y que en el siguiente, por donación generosa de aquella comunidad, había pasado a la propiedad del Archivo General que los Carmelitas Descalzos tenían en su casa de San Hermenegildo de Madrid, estaba muy lejos de sospechar que tal ejemplar existiese aún, y que se conservase en un monasterio transmarino de hijas de Santa Teresa. Por extraña que la noticia parezca, es de hermosa y absoluta verdad, y de ello nos debemos regocijar los admiradores de la insigne Reformadora del Carmelo y de su director espiritual y principal consejero de negocios terrenos, P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

»De la existencia en otros tiempos de este importante ejemplar, di cuenta sumaria en los «Preliminares» del primer tomo de la «Biblioteca Mística Carmelitana», página CXXX, y en el segundo de la misma «Biblioteca», transcribí las notas del P. Gracián según la copia del citado P. Fr. Andrés de la Encarnación. Por los datos que en ambos volúmenes dábamos, las Carmelitas Descalzas de San Bernardo, población distante como unos veinte kilómetros de la capital de Chile, actuales poseedoras del ejemplar en cuestión, vinieron en conocimiento de que el tomo de la primera edición de Salamanca con las notas manuscritas de Gracián, afortunadamente estaba en su poder. Con la alegría consiguiente, me lo comunicaba así la madre Priora de aquella comunidad, Margarita de San Juán de la Cruz, con fecha 29 de Noviembre de 1916, por estas palabras: «Jesús sea siempre con V. R., mi apreciable Padre: Me tomo la confianza de dirigirme a V. R. para comunicarle un favor de que esta comunidad le es deudora, sin saberlo V. R. Leyendo la «Introducción» a la «Vida» de nuestra Santa Madre Teresa, de la nueva y magnífica edición de V. R., hemos descubierto el origen de un antiguo ejemplar de las obras de N. S. Madre, que por modo providencial llegó a este apartado monasterio, el último de los fundados en Chile. Todas las señas que da V. R. del ejemplar que perteneció a nuestro venerable P. Gracián, corresponden al que aquí tenemos.

»Este libro lo compró en Madrid, entiendo que en una librería de la calle de Alcalá, el 4 de Octubre de 1901, una señora de Valparaíso (1), que lo trajo a su hija, religiosa en el monasterio de Carmelitas de ese puerto. Esta religiosa vino entre las fundadoras de este monasterio de San Bernardo, a fines de 1904, y la Comunidad de Valparaíso, ignorante del tesoro que poseía, cedió este libro a la nueva comunidad de Jesús María y José, que lo estimaba por su antigüedad, pero sin sospechar todo su mérito, hasta el mes de Julio del presente año, en que leyendo los «Preliminares» del primer tomo de las obras de nuestra Sta. Madre descubrimos el tesoro de inestimable valor que poseíamos. Ya comprenderá V. R. cuán agradecidas le estamos...»

»Las líneas que preceden, comprenden el historial de la preciosa adquisición de la ilustre dama chilena y del actual paradero de tan precioso tesoro. Deseaba la M. M. Priora un testimonio de la paternidad legítima de este ejemplar. Para ello, tuvo a bien remitirnos copia fotográfica de la portada y de algunas de sus páginas anotadas, a fin de que pudiéramos darlo con pleno conocimiento de causa. Las apostillas son, indudablemente, del P. Jerónimo Gracián, como lo persuade un somero cotejo con cualesquiera de los muchos manuscritos suyos, que, por fortuna, se conservan todavía. No hay duda, por consiguiente, de que la comunidad de Carmelitas Descalzas de San Bernardo está en posesión del ejemplar de la *Vida* de la Santa, de la edición príncipe, que tuvo prara su uso, y le puso algunas notas, el dicho P. Jerónimo Gracián.»

---

1 D.ª Sofía Cox di Castman.

El día 16 de Octubre de 1923, me cupo la dicha de visitar a la Comunidad de San Bernardo y de tener en mis manos este venerable ejemplar de la *Vida* de la Santa. Al examinarlo, me confirmé plenamente en la precedencia de dichas notas, y de ello dejé al frente del libro, a petición de las religiosas, testimonio escrito.

Estas notas del P. Gracián rectifican algunas noticias que corrían con mucho crédito entre los historiadores y biógrafos de la Madre Reformadora. La más interesante es la que se refiere al primer confesor que de la Compañía de Jesús tuvo la Santa, que no fué el P. Prádanos, como se había supuesto, sino el P. Diego de Cetina. Había nacido este religioso en Huete (Cuenca), el año 1531, y en la primavera de 1554, recién ordenado, pasó al Colegio que la Compañía tenía en Avila. Fué este Padre muy espiritual, y murió santamente en el Colegio de Plasencia en 1567. Dos meses dirigió a la Santa; y pasado este tiempo, le sucedió en este difícil empeño el P. Prádanos. Según esto, hay que sustituir en la nota tercera de la página 182 y en la primera de la pág. 185 del t. I, el nombre del P. Prádanos por el de Diego de Cetina; así como en la primera de la 188 del mismo tomo, el del P. Baltasar Alvarez por el del P. Prádanos.

Por error, se imprimió en la página 510 del tomo II *Zelina*; así como se suprimió una nota manuscrita del P. Gracián, que dice: *Santo Domingo,* y corresponde al capítulo XL, pág. 365, línea 10, del tomo I.

Tomo III.—Nada se nos ocurre modificar a lo dicho acerca de la fecha en que fueron compuestos el primero y segundo «Camino de Perfección».

Página XXIII, línea 28: *traslado* por *trasladado.* En la página 17, línea 5, se toman de la edición príncipe unas palabras para suplir una omisión involuntaria de la Santa que dicen *a rogar por ellos.* Como la frase se lee íntegra en el autógrafo de El Escorial, me parece mejor tomarlas de él, aunque el sentido es el mismo. En este primer autógrafo escribe la Santa: *a rogar por sus almas.*—61-7: *ha más trabajo* por *a más trabajo.*—73-13: *XVII* popr *XXIV.*—147-35: *indiferentísimo* por *diferentísimo.*

Tomo IV.—En la pág. LXII, línea 4, se lee: *Juliana de San José,* por *Juliana de la Madre de Dios.*—47-28: Si bien la colocación de las palabras de una enmienda hecha por la Santa en el autógrafo a este pasaje parece ser la que viene en el texto, según se advierte en nota, debemos añadir, que la lectura obvia es la siguiente: «aunque con contento de ver todo lo que se hace por Dios.»

También la edición fotolitografiada de este libro, hecha en Sevilla, da ocasión a algunos errores de lectura, ya por no haber salido en ella alguna letra o signo que la suple, del original, ya por trasparentarse algo las páginas. De estos errores hemos advertido los siguientes: Pág. 8, lín. 7: *entedamo* por *entendamos.*—71-27: *imaginacien* por *imaginación.*—86-24: *regaluda* por *regalada.*—95-29: *mecho* por *mucho.*—97-21: *padiéremos* por *pudiéremos.*—97-26: *nuestros* por *nuestro.*—107-6: *vuerlo* por *vuelo.*—117-21: *erazoon* por *oración.*—124-22:

entide por *entiende.*—125-1: *pudiera* por *pudieran.*—125-9: *olvido* por *olvida.*—128:6: *deraran* por *duraran.*

Tomo V.—Entre las copias de «Las Fundaciones» de que se hizo mérito particular en las páginas XXXVIII-XLI, debe numerarse la que tienen las Carmelitas Descalzas de San José, de Avila. Es un Ms. de 21 por 15 cms., forrado en pergamino, de muy buena letra de hombre, y del siglo XVII. Los cantos de las hojas están dorados. No hay en él indicación alguna, ni de quién la copió, ni del año que se hizo el traslado, ni cosa alguna que pudiera ilustrar al lector. El último párrafo del capítulo IV lo trae lo mismo que la copia de Toledo. La ortografía se aparta mucho de la usada por la Santa. Escribe: *officio, dixe, afficionarse monstrar, succeder.* Como tantos otros traslados antiguos, termina el capítulo X con las palabras *y hacer merced a sus criaturas,* suprimiendo lo restante que habla de la famosa Padilla.

Pág. 14, línea 35, se dice 3 por 4 *de Septiembre.*—85-21: *su madre* porp *a su madre.*—101-25: Como el 30 de Septiembre se estableció el Santo en Duruelo, algún día antes hubo de salir de Valladolid.—154-34: *núm.* 232 por *núm.* 252.—156-27: *Villuestre* por *Vilvestre.*—160-36: 2580 por 158.—221-30: La inauguración del convento fué en 3 de Junio, al año y ocho días de haber entrado en Sevilla.—223-23: 3 *de Junio* por 10 *de Junio.*—259-34: Afortunadamente, la iglesia de los Carmelitas Descalzos de Villanueva de la Jara se conserva bien. Así consta en mi libro de notas, y así es la realidad. Al escribir lo que se dijo en esta línea, nos confundimos con otra iglesia nuestra en ruinas después de la exclaustración del siglo pasado.—281-34: 26 *de Noviembre* por 26 *de Octubre.*—287-22: *Ana* por *Juana.*—291-19: 15 *de Agosto* por 15 *de Junio.*—293-36: *Isabel de la Madre de Dios* por *María de la Purificación.*—302: El regidor de que se habla en la nota 5.ª, se llama Alonso de Sto. Domingo Manrique. Así le llama la Santa. Por error de lectura le llamó Antonio el cronista de Burgos, D. Anselmo Salvá, citado en este capítulo.—305-30. En un documento del P. Gracián, que algún día, Dios mediante, daré a conocer, se habla de este hermano, que tenía por nombre Alonso de Jesús.—Pág. 451. Este documento lo publicó el «Año Teresiano». Día 5 de Diciembre. Las firmas dicen: *Fr. Seraphs.* qui sup. manu prop.ª.—*Fr. Ludouicus Vgocinus,* prov. terrae Sanctae.

Tomo VI.—Pág. 44, línea 16: El escrutinio de que habla la Santa aquí, no es el canónico de los votos, que precede a la elección, sino el privado que hace el visitador con cada una de las religiosas. De él vuelve a hablar en la página siguiente, en el párrafo que comienza: «Como las pobres».—85-22: *vuestra* por *nuestra.*—222-37: *myll* por *cinco myll.*—321-2: 1576 por 1578.

De los tomos VII, VIII y IX, que forma el Epistolario, no nos ocurre nada de momento, fuera de lo que se pone en el «Indice de erratas» y se advierte en la Introducción.

INDICE ANALITICO [1]

A

Acosta (P. Diego, S. J.)—Las novicias por él enviadas están contentas. I, 138.—Le recomienda como confesor. I, 307, 311, 369; II, 67, 221.—Amistad con la Santa, I, 311.—Se le debe mucho. I, 311.—Recuerdos. I, 334.

Acuña (D.ª María, madre de Casilda Padilla).—Disgustos por la renuncia de la legítima de su hija. I, 405, 406, 409, 410; III, 94, 95.—Salida de su hija de las Carmelitas. III, 93, 94.

Agnusdei.—Un agnusdei, I, 258.—Se pierde, I, 306.—Aparece. I, 331, 335.—Codicia la Santa uno para hacer un regalo. II, 39.—Envía uno la Santa a María de S. José. II, 140.

Agua.—Agua para las Descalzas de Sevilla. I, 277, 296, 307, 399.

Agua bendita.—Excelencias del agua bendita. II, 49, 60.

Agua de azahar.—I, 277; II, 65, 75 y 189.

Agua de Loja.—Procúrala la Santa para Brianda de San José. II, 23, 40.—Las indisposiciones del P. Gracián se sanarán con ella. II, 43.

Agua de zarzaparrilla. I, 278, 309, 336.

Aguiar (el Licenciado, médico de la Santa en Burgos).—Amistad con la Santa. III, 216, 223.

Aguila (Diego del). I, 261.

Aguila (Juan del, S. J.)—III, 184.

Aguila (doña Mencía). I, 31.

Aguilar (P. Bartolomé, Dominico).—Una visita a la Santa I, 233.—Se le debe mucho por los servicios prestados en Sevilla. I, 233; II, 22.—Desea la Santa saber de su salud. I, 399.—Es muy buen amigo. II, 22.—Es muy bueno y para cosas de religión tiene más experiencia que otro. II, 22.—Desea tratar con las Descalzas. II, 76.

Aguilas (los Carmelitas Descalzos). I, 271, 285, 344.

---

1 Por la índole de los asuntos que se tratan en este Epistolario y de las muchas veces que se citan determinadas personas, nos ha parecido conveniente publicar este Indice analítico en la forma que verá el lector, muy útil para el manejo de las Cartas. Los números romanos indican los tomos de las Cartas, y los arábigos las páginas.

AGUSTIN DE LOS REYES, rector de los Carmelitas Descalzos de Salamanca.—Interviene en la compra de la casa para las Descalzas de Salamanca. III, 229.

AHUMADA (Agustín, hermano de la Santa). — Interés de la Santa por su salud espiritual. I, 57.—Acompaña a Chile al Virrey. I, 84.—En el Perú. I, 399.—Intenta volver de las Indias a España. III, 121, 146.

AHUMADA (Hernando, hermano de la Santa).—I, 13, 57.

AHUMADA (Doña Juana, hermana de la Santa).—Dineros que le envía don Lorenzo desde Quito. I, 5, 10, 54.—Su virtud. I, 10.—Sus trabajos. I, 10, 46, 54, 93; II, 462; III, 13, 53.—Vuelta de don Lorenzo a España. I, 46, 104.—Confiésese para Navidad. I, 48.—No me quiera para provecho del mundo. I, 49. —Confiésese a menudo. I, 93.—Pídele la Santa unos pavos. I, 93.—Llegan a Sanlúcar sus hermanos y sobrinos. I, 185.—Viaje a Sevilla para ver a su hermano don Lorenzo. I, 198.—Trato de «Don» a sus hijos y sobrinos. I, 229.—Desea la Santa que Teresita se acuerde de dejarla algo de la herencia de su padre si profesa. II, 472.—Su pobreza y necesidad económica. II, 472, 493; III, 53, 146.—Siente la Santa sus trabajos. III, 13.—Su blandura de carácter. III, 52.—Reprensión de la Santa por no quitar la causa que motiva las calumnias contra su hija. III, 84.

AHUMADA (Pedro, hermano de la Santa).—Llega de las Indias. I, 186.—Envíale la Santa una bolilla para calentarse las manos. II, 32.—Su carácter melancólico. II, 59, 353, 426-430, 431, 468, 469; III, 14.

ALBERTA BAUTISTA, Tornera. I, 72.—Priora en Medina. II, 246.

ALBORNOZ (Don Juan de), secretario del Duque de Alba.—Le consuela la Santa en sus trabajos. I, 98.—Recomiéndale la Santa a su sobrino Gonzalo para paje del Duque. I, 199-200.—Su prisión. II, 291.

ALCANTARA (San Pedro de).—Pide por la salud de un niño de don Lorenzo de Cepeda. I, 11.

ALDERETE (Fray Diego de, Dominico).—Consúltale la Santa la vocación de doña Elena de Quiroga. III, 75.—Excelente elogio que hace de él, III, 75.

ALEJO (ermitaña de San).—Sus deseos de que los Carmelitas funden en la ermita de San Alejo en Valladolid. II, 341; III, 34.—Su alegría por haber sido el P. Gracián elegido provincial. III, 47.

ALOJA. I, 31.

ALONSO (Juan, canónigo de Palencia).—Una carta a la Santa sobre el asunto de la fundación de Burgos. III, 77.

ALVAREZ (P. Baltasar, S. J.)—Desea la Santa que se le consulte en el proyecto de la fundación de un Colegio de niñas en Medina. I, 109.—Aprecio en que le tiene la Santa. I, 155; II, 329; III, 38.—Intervención en el proyecto de doña Elena de Quiroga, de fundar en Medina una obra pía. I, 356.—Confesor de la Santa. II, 425.—Es de los mayores amigos que tiene la Santa. II, 425; III, 38.—Santo. III, 38.—Vocación de D.ª Elena de Quiroga. III, 71, 81.

ALVAREZ (García), Garciálvarez, Capellán de las Carmelitas de Sevilla.—Su caridad y ayuda que presta a las Carmelitas de Sevilla. I, 251, 252, 254, 276, 299; II, 219.—Recuerdos *passim*.—Unas parientes suyas pretendientes al hábito. I, 277, 281, 310, 348, 352; II, 34.—Buenas voces de estas postulantes. I, 368. —Sospechas de la Santa de futuros disgustos. I, 282,—Quiere la Santa que confiese a las monjas de Sevilla. I, 310.—Disgustos por causa del confesonario. I, 369, 380; II, 15, 254-255, 284, 285, 286, 310.—No hay inconveniente en que María de San José y otras religiosas traten con él su oración. II, 74.—Desea la Santa que vea el libro de su Vida. II, 75.—Su enfermedad. II, 98, 143.—Le prohibe el arzobispo confesar y decir misa en las Descalzas. II, 303, 309.—Sentimiento de la Santa por esta resolución. II, 309.—Buena fama que tiene en Sevilla. II, 315.

ALVAREZ (P. Rodrigo, S. J.)—Tiene esperanza de que se resolverán felizmente los asuntos de la Reforma. I, 196.—Amigo del P. Gracián. I, 285.—No se trate con él de la oración de unas religiosas de Sevilla. I, 311.—Ayuda a las Carmelitas. II, 381.—Santo. II, 381.—Recomiéndale como confesor para el espíritu de una religiosa. II, 401.—Milagros ya en vida. II, 452.—Intervenga para que se desdiga la que originó los disgustos en Sevilla. II, 453.—Recuerdos. II, 477, 485, 497.—Bien que ha hecho a las monjas de Sevilla. III, 116.—Manda la Santa a María de San José que le lea las Séptimas Moradas. III, 117.

AMBROSIO DE SAN PEDRO.—Recibe a la Santa con gran agasajo a su paso por Almodóvar. I, 242.—Da noticias a la Santa sobre la salud del P. Gracián. II, 14.—Mucho hace la Santa por los amigos de él. II, 388.—Hombre de bien y de entendimiento. II, 414.—Tiene celo grande del bien de la Orden. III, 415.

ANA (Santa).—Una capilla de don Lorenzo para Sta. Ana. II, 354.

ANA DE SAN AGUSTIN (Pedruja), en Villanueva de la Jara —La ama mucho la Santa. III, 58.—Sus cartas le dan mucho contento. III, 58.

ANA DE SAN ALBERTO, Priora de Caravaca. I, 208.—Pena por la poca voluntad que ha tenido a la Santa. I, 364.—Envía una cruz a doña Luisa de la Cerda. I, 380.—Amor que la tiene la Santa. II, 93.—Consejos para la dirección de las religiosas. II, 93, 94.—Excelente priora. II, 94.—Sayas de paño. II, 96.—Envíale la Santa a San Juan de la Cruz y le aconseja traten con él sus almas. II, 378, 379.

ANA DE LOS ANGELES (Wasteels), en Avila.—Enfermedad espiritual, y recelo de la Santa en admitirla a la profesión. III, 83, 84, 102.—Mejoramiento en su enfermedad espiritual. III, 102.—Profesión y velo. III, 133.—Su alegría por este motivo. III, 133.

ANA DE LOS ANGELES, Priora de Toledo. I, 72.—Amiga de los gatos (los Calzados). I, 194.—Tiene muchas virtudes. I, 194. —Su enfermedad y deseo de la Santa de que por eso se la lleve a Avila. III, 199.—Ha trabajado mucho en la Orden. III, 199. —Recomiéndale el Obispo de Palencia. III, 220, 233.

ANA DE SAN BARTOLOME (Beata), Secretaria de la Santa. II,

482, 483; III, 128, 137, 205, 208.—Aprecio al Padre Gracián. II, 469, 483.—Sentimiento por la ausencia del P. Gracián. III, 62.

ANA DE LA ENCARNACION (Arbizo).—Enfermedad. II, 95.

ANA DE LA ENCARNACION (Tapia), Priora de Salamanca.—Que coma carne. I, 120; II, 229.—Una carta de la Santa. I, 231.—Próxima ida de la Santa a Salamanca. II, 328.—Un contrato sobre la compra de la casa. II, 487.—Saca de Salamanca la Santa algunas religiosas para la fundación de Palencia. III, 15.—Envía a la Santa limas y misales. III, 16.—Algunos embrollos en la compra de casa. III, 229, 230.

ANA DE JESUS (Contreras).—Sus trabajos de espíritu. II, 101, 370.

ANA DE JESUS (Lobera), Priora de Beas. I, 150.—Busca casa a los religiosos de la Peñuela. I, 323.—Recomiéndale a San Juan de la Cruz, como excelente confesor. II, 282, 283.—Cómo se portan en Beas respecto de las confesiones. II, 66.—Dineros para los Descalzos que han de ir a Roma. II, 305, 318, 376.—Columna de la Reforma. II, 305.—Priora y fundadora de Granada. III, 133.—Reprensión que la da la Santa. III, 187-195.

ANA DE JESUS (Valencia). II, 330.

ANA DE LA MADRE DE DIOS (Palma).—Presidenta en Malagón. II, 95, 100, 208.—Hace muy bien su oficio, y es excelente religiosa. II, 95.

ANA DE SAN PEDRO (Wasteels).—La flamenca. I, 31, 110.—La propone la Santa para la fundación de Arenas, si llega a hacerse. II, 397.—Algunos disgustos en la comunidad por causa de sus intereses. III, 71.—Es harto sierva de Dios. III, 71.—Una hija suya carmelita: dificultades para su profesión. III, 83, 84, 102.—Alegría por la profesión de su hija. III, 133.

ANDALUCIA.—No se entiende la Santa con la gente de Andalucía. I, 201, 221.—Es gente extraña: injusticias y dobleces. I, 227.—No es para ella la gente de Andalucía. I, 231.—No es tierra de mucha llaneza. I, 282.—San Juan de la Cruz no puede sufrir aquella gente. III, 46.

ANGEL (el Inquisidor general). I, 284, 328, 384.—El Presidente del Consejo de Castilla. I, 345.

ANGEL; vide Quiroga (don Gaspar).

ANGEL MAYOR; vide Quiroga (don Gaspar).

ANGELA; vide Santa Teresa.

ANGELES (los Inquisidores). — Miedo que pasaron la Santa, Gracián y las monjas en Sevilla al presentarse en el convento los Inquisidores por las denuncias de una novicia. I, 374.—El libro de la Vida en poder de los Inquisidores. II, 395.

ANGELITOS.—Los hijos de los fundadores de Toledo. I, 65, 68.—Los hijos de su hermana D.ª Juana. I, 115.—Casilda de Padilla. I, 343; III, 53.—Teresita. III, 53.—Las dos hermanas de Garcián. III, 9, 53.—Los hijos de doña Juana de Tolosa. III, 221. La hija de Antonio Gaytán. III, 53.—En cada casa quisiera que hubiese uno de estos angelitos. II, 112.

ANIME (Resina). II, 41.

ANTONIA DEL ESPIRITU SANTO. I, 23, 31, 33.—Elegida Supriora

de Valladolid. I, 155.—Cuenta a la Santa las ordenaciones que Gracián había dejado en su visita a las de Valladolid. II, 217.

ANTONIO DE JESUS (Heredia). — Nómbrale el Nuncio visitador. I, 177.—Quéjase la Santa de que no la escribe. I, 254. 404; II, 14; III, 25.—Enojo de la Santa. I, 270.—Desea la Santa que Gracián se sirva del P. Antonio para las visitas de las casas pequeñas. I, 288.—Celos porque la Santa escribe a Gracián más que a él. I, 333, 388; II, 14.—Enfermedad. I, 365; II, 165, 442, 444.—Interés de la Santa por saber de él. I, 371. —Su gobierno se resiente de blando. I, 382, 385.—Se vuelve riguroso en el gobierno. I, 392.—Envídiale la Santa por los muchos pecados que por él se evitan. I, 390.—Desnudez de los pies. I, 396.—Contienda con Gracián por unas estampas. II, 133.— Lo que podría hacer por la separación de provincia. II, 192.— Desconcierto en la visita a las de Malagón. II, 207, 208, 209. — Se interesa la Santa por los sus trabajos. II, 249. — Quejas. II, 257.—El primer descalzo. II, 133, 262.—Su virtud. II, 262.—Podía darse a él el gobierno de los Descalzos de no darse a Gracián. II, 262.—No cree conveniente admitir el convento de Villanueva de la Jara. II, 324.—Quiere que la Santa admita dicha fundación. II, 367, 386, 400.—Bandillos y celos. II, 388, 394, 415.—Se acaban los bandillos. II, 415.—Podríasele nombrar provincial, dando a Gracián un cargo superior. II, 387, 394.—Va por la Santa para la fundación de Villanueva. II, 417.—Tiene amor a la Santa. II, 418.—La acompaña en un viaje. II, 442.—Se disgusta la Santa por su proceder. III, 171.—Siempre fué amigo de la Santa. III, 226. *Macario*. Bandillos. II, 394.—Celos y tentación contra Gracián. III, 17, 18.—No tiene dotes para provincial. III, 24.—Algunos quieren darle voto para provincial. III, 20, 33. *Santoya*. Su gobierno es demasiado blando. I, 385.

ANTONIO DE LA MADRE DE DIOS.—Su melancolía, y salida de la Orden. I, 303.—Unos sermones que contentan a la Santa. II, 396.—Parécele a la Santa buena cosa. II, 396.

ARANDA, sirvienta de don Lorenzo de Cepeda.—II, 31, 204, 431.

ARANDA (Alonso).—Suplícale la Santa sean absueltas de la excomunión las monjas de la Encarnación de Avila. II, 124.

ARDAPILLA; vide Padilla (el licenciado Juan de).

ARELLANO (Dominico). I, 410.

ARGANDA (el doctor don Francisco).—Amigo del P. Gracián. I, 238.—Recuerdos. I, 316.—Interés porque funde la Santa en Villanueva de la Jara. II, 399.

AVES NOTURNAS; vide Carmelitas Calzados y Carmelitas Calzadas de Paterna.

AVILA (la ciudad de).—Facilidad que hay en ella para la educación de los niños de don Lorenzo. I, 53.—Virtud y cristiandad que hay en ella. I, 53.

AVILA (Diego de). I, 40.

AVILA (el Maestro Juan de).—Desea la Santa vea el libro de su Vida. I, 14, 17, 22, 25, 26.—Buen informe que ha hecho de él, I, 33.—Sus escritos son excelente cosa. III, 61.

Avila (don Francisco).—Amistad con la Santa. I, 397.

Avila (Julián de), capellán de San José. I, 59, 71.—Desacierto en la compra de una casa para las Descalzas de Segovia. I, 134.—Ayuda a la Santa. I, 167.—Grata impresión que le ha hecho Gracián. I, 169.—Casa para las Descalzas de Salamanca. I, 196, 197.—Buena opinión que tiene de Teresita. I, 367; II, 58.—Intentos de una fundación en Aguilar de Campóo. I, 391.—El concertó la fundación de Caravaca. I, 391.—Aconseja la Santa a su hermano don Lorenzo trate con él. II, 48.—Elogio del Padre Julián. II, 48.—Procura por su medio la Santa que obedezcan las monjas de la Encarnación a la nueva Priora. II, 124.—Envíale la Santa a ofrecer al Nuncio la obediencia de los Descalzos. II, 236.—Siente los trabajos de las monjas de Sevilla. II, 316.—Su parte de culpa en las peticiones que hacían las monjas de San José al capítulo de Alcalá. III, 31.—Se queja la Santa del tiempo que pasa con algunas monjas en el confesonario. III, 104, 105, 133.

Avila de la vega (Juan de).—Casa para las Descalzas de Salamanca. I, 197.

Ayala (el Doctor).—Una postulante recomendada. I, 91.

Ayanz (Don Francés). III, 150, 180.

B

Balsamo. II, 39.

Baltasar (el Padre, Dominico).—Consúltale la Santa si podrá dar el hábito a Teresita. I, 189.

Baltasar de jesus (Nieto). Macario. I, 189.—Oposición adversa a Gracián. I, 189, 242.—Está muy amigo con la Santa. I, 254. —Un sermón en Toledo. II, 89.—Memoriales contra Gracián. II, 115.—Se desdice. II, 121, 135, 150.

Banda (Pedro de la).—Trátase de comprar su casa para las Carmelitas de Salamanca. I, 111-112, 114.—Dificultades para la compra. I, 112-113, 117.—Disgustos por el concierto de la casa, II, 329, 335, 356, 487.

Bañez (el P. Domingo).—Pide a la Santa el libro de su vida. I, 22, 26.—Elígenle prior. I, 78.—Delegado para ver la conveniencia de fundar un colegio en las Descalzas de Medina. I, 108, 109.—Envidia la Santa sus sermones: I, 116.—Un sermón sobre los trabajos. I, 156.—Siempre fué su perlado. I, 116.—Una carta graciosa. I, 123.—Estima mucho los monasterios de las Descalzas. I, 125.—Cariño y amor que le tiene la Santa. I, 126, 127, 146, 341.—Una postulante recomendada por él. I, 127,—Una carta melancólica. I, 141.—Un sobrinito suyo para paje de los niños de don Lorenzo de Cepeda. I, 207, 208, 214, 261.—Sentimiento de la Santa por su enfermedad. I, 214.—Sus penitentencias de Adviento. I, 214.—Enojos de la Santa por lo poco que de ella se acuerda. I, 339.—Vacaciones de verano. II, 228. —Quiere el Señor que tenga cruz. II, 229.—Juicio comparativo entre el libro de la Vida y el de Las Moradas. II, 395.—Noticias

sobre la fundación de Palencia. III, 16.—Consigue una cátedra en la Universidad de Salamanca. III, 39.

BARTOLOME DE SANTA ANA. I, 60.

BARTOLOME DE JESUS.—Recuerdos, *passim*.—Desea la Santa saber de su salud. II, 69.—Dos hermanas suyas pretendientes al hábito. II, 187.—No conviene acompañe en los viajes al P. Gracián, porque tiene que comer carne. III, 18.—Enfermo de pestilencia. III, 189-190.—Curado de ella. III, 201.

BEATRIZ DE LA ENCARNACION. I, 340.

BEATRIZ DE JESUS (Arzeo y Cuevasrubias).—Toma el hábito. III, 179.—Enfermedad: III, 208, 212.

BEATRIZ DE JESUS (Cepeda y Ocampo).—Amor que tiene a la priora y su condición. I, 198.—Nombrada presidente en Malagón. I, 293, 365, 372; II, 397.—Su ajuar. I, 406.—Reprensión de la Santa. II, 101.—Enojo de la Santa contra ella. II, 380, 381, 402.

BEATRIZ DE JESUS. III, 190.

BEATRIZ DE LA MADRE DE DIOS (Chaves).—Conviene que luego profese. I, 247.—Profesión. I, 280.—Su oración. I, 311, 329,—Que ayune poco. I, 329.—Recuerdos, *passim*.—Nombrada vicaria por los Calzados. II, 285, 289.—Disgustos que da a la Comunidad. II, 310, 314, 334, 452, 453, 497.—Negra vicaria. II, 300, 383.—Estragos por su mal gobierno. II, 374.—Se va reconociendo de sus yerros. II, 383, 452.—Consejos sobre cómo debe portarse respecto de lo pasado. II, 390, 391.—No debe pasar sin castigo por los disgustos ocasionados a la comunidad. II, 478.—Conviénele la distracción. III, 497.

BEAUMONT-NAVARRA (doña Beatriz). Fundadora en Soria. III, 68, 85.—Recuerdos. III, 238.

BEAUMONT (don Francés). III, 180.

BEAUMONT (doña María). III, 180.

BERNARDA DE SAN JOSE.—Su dote. I, 276.—Su renuncia de bienes. I, 353; II, 80, 85.—Su caridad y virtud. II, 78, 85.—Su muerte. II, 78.—Dónde debe estar el cuerpo de esta santica. II, 85,

BESUGOS.—Enviados a la Santa. II, 11.

BLANCA DE JESUS MARIA.—Su dote en las Carmelitas de Sevilla. I, 353.—Una hermana suya quiere entrar en el convento de Sevilla. II, 169.

BLAS. I, 311.

BLASICO. Sacristán de las Carmelitas de Sevilla. I, 398.

BOCALA (Maldonado).—Gracias por unas aves enviadas a la Encarnación. I, 99.

BOLILLA.—Enviada por la Santa a su hermano Pedro para calentarse las manos. II, 32.

BONETES.—Que se pongan bonetes los niños de don Lorenzo. I, 260.

BRAGANZA (el Duque de).—La guerra de Portugal. II, 346.

BRAGANZA (Don Teutonio).—Regalos que hace a la Santa. I, 136.—La muerte del Rey de Francia. I, 136.—Gran favorecedor de la Santa y de la Reforma. I, 136, 162, 182.—Proyecto de ha-

cer casa de Descalzos en Salamanca. I, 136.—Se queja la Santa de los títulos pomposos que la da. I, 137-138.—Excelentes consejos para la oración. I, 138-139.—Alegría de la Santa por su salud. I, 147.—Ayuda a las monjas de Salamanca. I, 165.—Le ha tomado la Virgen por valedor de su Orden. I, 162.—La fundación de Zamora. I, 162.—Reformación de un convento de religiosas. I, 163.—No es buen negociador para la fundación del colegio de Descalzos en Salamanca. I, 316, 322. — Avisa a la Santa que no marcha el Nuncio. II, 69. — Felicítale por su elevación al arzobispado. II, 148, 149.—Envíale para la impresión el «Camino de Perfección» y la «Vida de San Alberto». II, 345.—Suplícale la Santa intervenga para que se evite la guerra con Portugal. II, 346, 347.—Quiere que funde la Santa en Evora. II, 152, 383, 454.

Breve.—Un motu proprio que favorece a los Calzados. I, 234. —El breve de separación de provincia. II, 459.—Dicho breve en poder del Rey. II, 459.—Impresión de dicho breve. III, 45.

Brianda de san jose.—Priora de Malagón. I, 102.—Enfermedad. I, 234, 241, 272, 278 *et passim*.—Excelente religiosa. I, 239. —Con su falta perdería el mejor sujeto la Orden. I, 239.—Se trata por motivos de salud llevarla a otro convento. I, 272, 336.—Dificultad de hallar quien la sustituya en Malagón. I, 272.—Quiere la Santa llevarla a Toledo. II, 40.—Tiene todas las señales de tísica. I, 351.—Utilidad espiritual de las enfermedades. I, 405.—Procura para ella la Santa, agua de Loja. II, 23, 40.—Pueden enviarle naranjas dulces, mantequillas y cosas parecidas. II, 40.—Está ya en Toledo. II, 81, 82, 85.—Hace buena compañía a la Santa. II, 92.—Se propone la Santa llevarlá de priora a Segovia. II, 210.—Cartas terribles. II, 380.—A punto de darla la Extremaunción. II, 422.

Buedo (Juan). I, 102.

Buenaventura (el Padre Diego).—Visitador de los Franciscanos de Andalucía. I, 302, 307, 313, 338, 355; II, 43.—Intenta la Santa por mediación de él que los Franciscanos concedan agua a las monjas de Sevilla. I, 278, 307.—Suceso contra su vida que le ocurrió en Andalucía. II, 43.—Privado de su oficio de visitador. II, 43.

Bula.—Para poner el convento de San José bajo la obediencia del Obispo, I, 7.—Para el arzobispo de Toledo. II, 119.

Burgos (Francisco de).—Intento de comprar sus casas para la fundación de Palencia. III, 56.

C

Caballar. I, 277.

Cabria (Alonso). I, 19, 20, 34.

Cafardo (Rdo. Padre).—Es nombrado Vicario general de la Orden. II, 299.—Desea la Santa se ofrezcan los Descalzos por sus súbditos. III, 23, 83.—Recibe muy bien a los Descalzos. III, 209-210.

Caja (Miguel), I, 225.

CALZAS (cómo han de ser las). III, 28.

CANO (P. Melchor, Dominico).—Su espíritu de oración. I, 128. —Con sólo haber tratado una vez con la Santa, ha sentido provecho. I, 129.—

CANONIGOS.—Pleito de los canónigos de Segovia con motivo de la compra de la casa para las Descalzas. I, 141, 145.—Canónigos de Toledo amigos de la Santa. I, 397.—Canónigos que ayudan a la Santa en la fundación de Palencia. III, 8.

CAPELLANES.—En las Carmelitas de Toledo.—Ellos deben cantar las misas y vísperas. I, 62, 69.—La iglesia de las Carmelitas honrada con varios capellanes. I, 65.—Pleitos entre los capellanes y un cura. I, 68.

CAPITULO GENERAL DE PLASENCIA.—Manda a la Santa que se retire a un convento de Castilla, y no funde. I, 220; II, 152, 263.—Severos acuerdos tomados en él contra la Reforma. II, 239.

CAPITULO GENERAL DE ROMA. II, 481.

CAPITULOS DE LA REFORMA.—En Almodóvar del Campo. I, 269, 281; II, 270.—Preparación para el Capítulo de Alcalá. III, 17-35. —Memorias para el Capítulo de Alcalá: de la Santa. III, 21-30; —de San José de Avila. III, 31.

CARAÑA. II, 141.—Hace muy bien a la Santa. III, 118.

CARLEVAL. I, 20.

CARMELITAS CALZADOS.—Oposición a la Reforma, *passim* —Buena disposición en que están para la visita del P. Gracián. I, 188, 304.—Hay entre los Calzados andaluces algunos de buenas letras. I, 218.—Oposición a la visita. I, 202, 210, 234, 249.—Los de Sevilla están apaciguados. I, 314.—Dicen que la Santa va a ir a las Indias a fundar. I, 370.—Quiere la Santa ver a sus monjas libres de la sujeción de los Calzados. I, 392; II, 236.—Oposición a que funden en Madrid los Descalzos. II, 53, 89.—Un supuesto breve. II, 53.—Dicen que los Descalzos andan fuera de obediencia. II, 53.—Memoriales y calumnias contra Gracián. II, 115, 121.—Vuelven los Calzados a la Encarnación. II, 124.—Daño que hacen en la Encarnación. II, 131, 132.—Prohibición del Nuncio para que no confiesen ni digan misa en la Encarnación. I, 222; II, 132,—Atropellos en la Encarnación al absolverlas de la excomunión. II, 132, 141, 178, 180. — Levantamiento de la provincia. II, 140, 143.—Información al capítulo y al General contra la Santa. II, 152.—No conviene que los Calzados gobiernen a las Descalzas. II, 260.—Mal les ha ido con su gobierno. II, 261.—Vejámenes de los Calzados. II, 265.—Malas informaciones al Nuncio contra los Descalzos. II, 265.—*Gatos* I, 194; II, 172.—*Aves nocturnas* I, 344.—*Gente de Egipto.*—Avisa la Santa a Gracián no se fíe de los Carmelitas Calzados andaluces. I, 378; II, 180.

CARMELITAS DESCALZAS.—Su virtud y perfección. I, 51, 106, 391; II, 148, 153.—Provecho que hacen las casas. I, 53, 164.—Abundantes vocaciones. I, 57; II, 148.—Cómo viven en los conventos. I, 57.—Quiere la Santa que por ser pocas en cada convento, sean escogidas. I, 88.—Conviene que tengan poco trato

con frailes. I, 242; II, 105, 370.—Ni con otras personas. II, 105, 370.—Los conventos se han fundado sólo confiando en Dios, y teme la Santa, que poniendo la confianza en los medios humanos, les falten los divinos. I, 263.—La manera de visitar los conventos está como enseñado por Dios. I, 263.—Quiere la Santa que sus hijas presuman más de simples, que es muy de santas, que de retóricas. I, 363.—Se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monasterios. I, 390.—Parece que las escoge Dios para algún gran fin. I, 395.—Los conventos de las Carmelitas espejos de España. I, 391, 395.—Maledicencias y calumnias. II, 63, 70, 116, 135, 149, 188.—Deben ser gobernadas por Descalzos y no por Calzados. II, 260.—Estima que de ellas tienen el Rey y personas principales. II, 261.—Hay entre ellas mujeres de calidad. II, 261.—Pagarán todas las tasas y aun dobladas si las gobierna Gracián. II, 262.—Los conventos de las Descalzas están que es para alabar a Dios. II, 344.—Débese mirar mucho a quién se pone en los oficios de prelada. II, 373.—Cuidado que se debe tener en la admisión de las monjas. II, 378.—Daño que hacen las melancólicas y temor de la Santa para darlas la profesión. II, 378; III, 104.—Visitas a las enfermas. III, 104.—Más que tener muchos conventos, quiere que sean santas las que los habitan. III, 189.—Quiere la Santa a sus Descalzas sin ningún asimiento: III, 190.—Las quiere como varones esforzados y no como mujercillas. III, 191.—El verdadero valor de las Descalzas consiste en las virtudes de la humildad y obediencia. III, 192. —*Mariposas*. I, 271, 285, 355-356, 374.

Carmelitas de aguilar de campóo.—Proyecto de fundación. I, 386, 391, 395; II, 37.

Carmelitas de alba.—Pleito por una calleja con don Juan de Ovalle. I, 84.—Disgustos con la fundadora. II, 474.—Necesidad del convento. II, 475.—Niñerías y pequeñeces de la comunidad que transcienden a fuera. III, 214, 232.

Carmelitas de arenas.—Proyecto de fundación. II, 368, 397.

Carmelitas de la encarnacion (Avila).—Pobreza del convento. I, 48, 87, 143, 145.—Recogimiento y aprovechamiento espiritual de las religiosas, siendo priora la Santa. I, 80, 83, 87, 101.—Está la Encarnación que es para alabar a Dios. I, 392; —Quítanles los confesores Descalzos. I, 222; II, 139, 141, 144.—Vuelven por orden del Nuncio. I, 222.—Gran provecho hicieron allí los confesores Descalzos. II, 17.—Excomunión por haber dado voto para priora a la Santa. II, 89, 121, 124, 135, 150.—Sin oir misa. II, 120, 135, 150.—Eligen por priora a la Santa. II, 121, 135, 150.—Atropellos del comisionado para la elección. II, 121. —Procura la Santa que las absuelvan de la excomunión. II, 124. —Aconseja obedezcan a la que habían elegido las contrarias. II, 124.—Atropellos de los Calzados al absolverlas de la excomunión. II, 132, 141, 178, 179.—Orden del Nuncio para que las absuelvan. II, 135.—Absueltas. II, 139, 141.—Trabajos. II, 142, 144, 150, 179.—Se entretienen componiendo coplas. II, 327.

Carmelitas de san jose (Avila).—Inspiración para fundarle. I, 6.—Casa chica pero hermosas vistas.—I, 7.—Bulas para que la

fundación esté bajo la obediencia del Ordinario. I, 7.—Interés de las religiosas porque entre allí una hermana de Gracián. II, 193.—Modos violentos con que los Calzados les notificaron el Breve del Nuncio. II, 276.—Lo que deben hacer sobre las disposiciones testamentarias de don Lorenzo. II, 471-474.—Peticiones extrañas que hacían al capítulo de Alcalá. III, 31.—Estragada la casa. III, 31.—Pobreza del convento. III, 111, 146.—Hacen a la Santa priora por pura hambre. III, 111.

CARMELITAS DE BEAS.—Proyecto de fundación. I, 150, 165.—Virtud de las fundadoras. I, 150.—Fundación. I, 173.—Pobreza del convento. I, 262.—Exhórtales la Santa a que tengan confianza en Dios. I, 262.—Entrada de una postulante rica. I, 324, —Pleitos. I, 324, 393; II, 80.

CARMELITAS DE BURGOS.—Proyecto de fundación. III, 39.—Algunas dificultades para ir pronto la Santa a Burgos. III, 76, 77, 82.—Concede el Arzobispo la licencia. III, 8, 129, 152.—Próxima partida para la fundación. III, 128.—Da licencia la ciudad para la fundación. III, 129, 152.—Póngase todo el calor que se pueda en la fundación. III, 119.—En vísperas de salir para Burgos. III, 148, 153, 154.—Lo primero que se hará, será visitar el Sto. Cristo. III, 158.—En casa de Catalina de Tolosa. III, 161.—En el hospital. III, 163, 170,—Muchas quisieran entrar. III, 161.—Trabajos sufridos en el viaje. III, 162.—Dificultades en la fundación. III, 160, 163, 170, 171.—En busca de casa. III, 165.—Esperanza de comprarla con las renunciaciones de las legítimas de las hijas de Catalina de Tolosa. III, 168.—Comprada la casa. III, 170.—Se inaugurará para Pascua. III, 172.—Se ha hecho bien la fundación. III, 175.—No tienen quien les diga misa. III, 198. —Queda bien la fundación. III, 202,—El diluvio. III, 208.—Trabajos sufridos en la fundación. III, 218.

CARMELITAS DE CARAVACA.—Intento de fundación. I, 169, 173, 209.—Licencia para que esté sujeto a la Orden. I, 224.—Hecha la fundación. I, 217. — Licencia con que está fundado. I, 224.—Trabajos. I, 279.—Enfermas. I, 299.—Compra de casa. I, 300.—Envíales la Santa una imagen y un San José. I, 383, 401.—Profesión de las fundadoras. I, 402. — Disgustos. II, 45, 50, 80, 94.—Alégrase la Santa de que se haya arreglado la casa. II, 93. —Anaditas y ermitañas. II, 93.—Deuda a las de Malagón. II, 94.

CARMELITAS DE CIUDAD REAL.—Déjase la fundación para cuando haya más comodidad. I, 322.

CARMELITAS DE CIUDAD RODRIGO.—Ofrecimiento de fundación, rechazado por la Santa. III, 77.

CARMELITAS DE GRANADA. — Proyecto de fundar en Granada. I, 358.—Salida de las que van a fundar. III, 127, 131.—Religiosas designadas para la fundación. III, 128, 133.—Hecha la fundación. III, 188.—Compra de casa. III, 188.

CARMELITAS DE MADRID.—Proyecto de fundación. I, 165; II, 44, 359, 363, 397, 418; III, 5, 82, 195.—Se alegraría el Arzobispo que hubiese casa en Madrid. II, 60.—Promete conceder la licencia. III, 204.

CARMELITAS DE MALAGON.—Virtud de las religiosas. I, 17, 21,

27, 33; II, 373.—Proyecto de un colegio de niñas. I, 20.—Insalubridad de la casa. I, 34.—Excelente confesor. I, 21, 27.—Proyecto de mudar casa. I, 34, 294.—Intento de pasar a Paracuellos. I, 239.—Mortificaciones extrañas y ridículas. I, 353.—Enfermedades y deudas por su causa. I, 365; II, 422.—Disturbios por el gobierno de una presidente. II, 100, 196, 207-209, 365, 373.—Confesores. II, 101.—Disgustos por los confesores. II, 365, 373, 374, 380, 402.—Traslado a la nueva casa. II, 365, 373.—Buena casa es a la que han pasado. II, 371.—Se va reponiendo la casa espiritual y temporalmente con la ida de la Santa. II, 386.—Está la casa como un paraíso. II, 404.

CARMELITAS DE MEDINA DEL CAMPO.—Proyecto de fundar un colegio de niñas. I, 107-109.

CARMELITAS DE ORDUÑA.—Proyecto de fundación rechazado por la Santa. III, 77.

CARMELITAS DE PALENCIA.—Proyecto de fundación. II, 422, 451. —De partida para la fundación. II, 494-495.—Fundación. III, 7, 8, 14.—Primera misa. III, 7.—La ciudad recibe muy bien la fundación. III, 7, 8, 11, 14, 38.—Será excelente casa. III. 7, 14, 46.—Caridad de la ciudad. III, 11, 38, 46.—No quiere ya fundar en la ermita. III, 16, 19.—En busca de casa. III, 19, 34, 40.—Dificultades en la compra de la casa. III, 39, 43, 44, 46.—Traslado a la nueva casa, y solemnidad con que se hizo. III, 63.

CARMELITAS DE PAMPLONA.—Proyecto de fundación. III, 180, 237.

CARMELITAS DE PARACUELLOS.—Proyecto de pasar a Paracuellos las de Malagón. I, 239.

CARMELITAS DE PASTRANA.—Fundación. I, 51.—Disgustos con de Princesa de Eboli. I, 117.—Las de Pastrana se han trasladado a Segovia. I, 136.

CARMELITAS DE PATERNA (Calzadas).—Testimonios y calumnias. I 386, 390.—*Cigarras*. I, 387.—Más calumnias contra ellas. I, 374. —*Aves nocturnas*. I, 295.—Avisa la Santa a Gracián no se fíe tanto de las Calzadas de Paterna. I, 378.

CARMELITAS DESCALZAS A PATERNA.—Van religiosas de Sevilla a reformar a las Calzadas de Paterna. I, 368.—Esperanza de que se hará allí mucho fruto. I, 387.—No conviene que introduzcan el canto. I, 368.—El bien que allí hacen. II, 61.—Mucho quieren a Pablo (Gracián). I, 389.—Desea la Santa saber de ellas. I, 379, 400.—Tiénelas envidia por el bien que hacen. I, 395.—Consejos sobre la manera de portarse con las Calzadas. II, 34, 67.—Procurará que vuelvan las que fueron a Paterna. II, 91.—Salida de Paterna. II, 140.—Inutilidad de sus esfuerzos para introducir el canto. II, 145, 146.—*Mariposas* Ida a Paterna de algunas religiosas de Sevilla para reformar a las Calzadas. I, 374.

CARMELITAS DE PORTUGAL (en Evora). — Proyecto de fundación. II, 368, 397.

CARMELITAS DE SALAMANCA.—Proyecto de fundación. I, 53.—Casa para las Descalzas. I, 67, 111, 112, 113.—Dificultades en la compra. I, 112, 113.—Trabajos. I, 165.—Deuda a las de Malagón. I, 352, 365.—Trazas para comprar casa. II, 323, 335, 338,

454, 458, 495; III, 10, 200.—Va la Santa a Salamanca para comprar casa. II, 328, 335, 338, 341, 344, 346, 349, 354.—Dificultad de encontrarla. III, 34, 135, 229.

CARMELITAS DE SEGOVIA.—Compra de casa. I, 134.—Pleito con los Franciscanos. I, 137.—Pleito con los canónigos. I, 141, 145. —Dos pretendientes ricas. I, 146.

CARMELITAS DE SEVILLA.—Manda Gracián a la Santa que funde en Sevilla. I, 167, 169.—La que va por priora y las demás que la acompañan tienen buenos talentos. I, 170.—Ofrecimiento de una casa e iglesia. I, 181.—Un buen toldo en el patio. I, 181.—Traslado a la nueva casa. I, 226, 228, 233.—Excelente casa. I, 233, 235, 283; II, 453.—Trabajos de esta fundación. I, 226, 227.—Calumniadas y denunciadas a la Inquisición. I, 227, 228. —Virtud de las Descalzas de Sevilla. I, 228.—Alcabala de la casa. I, 233, 251, 254, 275, 281, 297, 306, 311; II, 89, 382.—Solemnidad con que se fundó. I, 239. — Censos. I, 247, 276; II, 410.—Molestias y trabajos de parte de los Calzados. I, 273, 277. —Agua para el convento. I, 277, 296, 307, 399.—Patronato de la capilla mayor. I, 353.—Disgustos originados por un confesor y algunas religiosas sus confesadas. I, 369; II, 284, 285, 286.—Provecho que hacen y harán en Sevilla. I, 374.—Quiérelas la la Santa por lo que ellas cuidan al P. Gracián. I, 387.—Una rica pretendiente al hábito. II, 19, 24, 31, 33, 65, 98, 123.—Trabajos; *passim*.—Amor que las tiene la Santa, *passim*.—Intento de mudar casa. II, 92, 99, 142, 356, 357, 409, 421; III, 117.—Por lo bien que han sufrido los trabajos podrían ir a Guinea. II, 97.—Disgustos por la visita de los Calzados. II, 285, 286, 288, 290.—Seis horas una monja en escrutinio. II, 286.—Admirables consejos en sus tribulaciones y trabajos. II, 288-290.—Proceso escandaloso contra la Santa, Gracián y algunas religiosas de Sevilla. II, 286, 300.—Obedezcan todas, en especial la Priora privada del oficio, a la Vicaria puesta por los Calzados. II, 289.—Saquen con honra a la Orden de la Virgen. II, 289.—Libres del gobierno de los Calzados. II, 302.—Los Descalzos las confiesan. II, 302.—Se le ha doblado a la Santa el amor que las tenía por lo mucho y bien que han sufrido. II, 308.—Cómo deben portarse con las religiosas que dieron origen a los disgustos en la comunidad. II, 311-316.—Deudas por el mal gobierno de la Vicaria. II, 374. —Aconsejan a las de Malagón pidan por priora a Brianda de San José. II, 374.—Una herencia. II, 413.—Hermosas vistas y huerta de la casa a que tratan de pasarse. II, 421.—En todas las casas se ha hecho oración por ellas; *passim*.

CARMELITAS DE SORIA.—Intento de fundación. III, 44.—El Obispo envía por la Santa. III, 63.—Se hace la fundación. III, 65.—Buena fundación. III, 68, 87.—Una carta de la Santa. III, 148-150.—Algunas murmuraciones. III, 149.—Una limosna para las de San José de Avila. III, 148.

CARMELITAS DE TOLEDO.—Proyecto de fundación. I, 28, 37.—Espera conseguir del Rey licencia para fundar. I, 39.—Buena disposición de los fundadores. I, 42.—Fundación realizada. I, 51. —Casa principal. I, 51.—No quiere imponer a las religiosas car-

gas onerosas. I, 62.—La iglesia honrada con capellanes. I, 65. —Pleitos entre los capellanes y un cura. I, 68.—Compra de una casa. III, 220, 221, 233.—Postulante que será un prodigio. II, 106, 170.

CARMELITAS DE TORRIJOS.—Se desiste de fundar allí. I, 162.

CARMELITAS DE VALLADOLID.—Traslado a la nueva casa y solemnidad con que se hizo. I, 38.—Trabajos en la fundación de Valladolid. I, 39.—Virtud de las religiosas. I, 155.—Pídeles la Santa dineros para los Descalzos que han de ir a Roma. II, 317-318, 319.—Agradecimiento por los dineros que han dado. II, 322, 327. — Tiene esperanza de que las verá pronto. II, 322. — Llega a Valladolid: alegría con que la reciben. II, 336.—Generosidad con que socorrieron a los Descalzos que habían de ir a Roma. II, 411.—El convento está muy bien económicamente. II, 475.

CARMELITAS DE VILLANUEVA DE LA JARA.—Se intenta fundar en Villanueva. II, 213, 324, 367, 386, 396.—Repugnancia de la Santa para fundar por estar en él ocho beatas. II, 324, 367, 399.—Fundación. II, 399, 403, 406, 409, 411.—Promete ser buena fundación. II, 418, 422.—Pobreza del convento. III, 6.—Una casa. III, 18.

CARMELITAS DE ZAMORA.—Proyecto de fundación abandonado. I, 155, 162.

CARMELITAS DESCALZOS.—Perfección de los Descalzos. I, 51, 175, 178.—Estima en que se tiene a los Descalzos. I, 124.—Su obediencia al General. I, 175.—Contemplativos. I, 175.—Hay entre ellos buenos talentos y sujetos. I, 178; II, 159, 265.—Conviene que haya en Roma Descalzos para negociar los asuntos de la Reforma. I, 270, 291, 294, 304, 355; II, 109, 175, 191, 216, 257, 292, 293.—Quiere la Santa que sus religiosos aparezcan como gente de otro mundo; I, 316.—Alegría de la Santa al ver unos colegiales Descalzos. I, 342.—Teme la Santa que los buenos talentos se retraigan de entrar en la Descalcez por demasiada aspereza. I, 396.—Parece mal Descalzos y en buenas mulas. I, 396. Quiere la Santa que se les dé bien de comer. I, 396.—Soy amiga de apretar en las virtudes, mas no en el rigor. I, 397.—El trabajo de manos. I, 397.—Una cédula real contra los Descalzos. II, 53, 70.—Un cardenal protector o una persona que negocie en Roma por los Descalzos. II, 55-56, 71.—Sujetos al Nuncio. II, 231, 233. No conviene que habiendo muerto el General, vayan Descalzos a Roma. II, 269, 270.—Al Capítulo general de los Calzados deben ir sujetos Descalzos capaces. II, 293.—Envidia la Santa a los Descalzos presos por el Nuncio. II, 295.—Dos Descalzos a Roma a dar obediencia al nuevo General. II, 299.—Salen para Roma. II, 306, 318.—Llegan felizmente. II, 351.—Continúan bien en Roma. II, 436, 437—Alegría de la Santa cuando en la Reforma veía buenos sujetos. II, 396.—Conviene que a los que tienen letras se les dé el título de maestros y presentados. III, 23.—No se les dé títulos pomposos. III, 25.—Desea la Santa se ponga en las leyes que haya limpieza en cama y vestidos. III, 25.—Desea la Santa tener confesores Descalzos para sus religiosas. III, 95.—*Aguilas*. I, 271, 285, 344.

CARMELITAS DESCALZOS DE CIUDAD REAL.—Proyecto de fundación. I, 322.

CARMELITAS DESCALZOS DE DAIMIEL.—Proyecto de fundación. III, 194.

CARMELITAS DESCALZOS DE GRANADA. II, 44.

CARMELITAS DESCALZOS DE MADRID.—Desea la Santa una casa de Descalzos en Madrid. I, 313, 319.—Proyecto de fundación. II, 44.—Oposición de los Calzados a la fundación. II, 53.

CARMELITAS DESCALZOS DE MALAGON.—Desea la Santa una casa de Descalzos en Malagón. I, 322.

CARMELITAS DESCALZOS EN PASTRANA.—Fundación. I, 51.—Disgusto con la Princesa de Eboli. I, 117.—Los religiosos enfermos. II, 275.

CARMELITAS DESCALZOS DE SALAMANCA.—Proyecto de fundar en Salamanca un colegio de Descalzos. I, 136, 147, 316, 321, 322; III, 5, 34.—Nombre y título del colegio. II, 216.—No quiere la Santa que los Descalzos sean vicarios de una casa de recogidas. I, 316, 321, 322.—Concédese la licencia para fundar el colegio. II, 324.—Opónese a la fundación el P. Angel de Salazar. II, 82. — Se realiza la fundación. III, 68. — Pobreza del colegio. III, 69.

CARMELITAS DESCALZOS DE VALLADOLID.—Intento de fundación. II, 341; III, 34.—Están allí acreditados los Descalzos. III, 229. —Los religiosos enfermos. III, 229.

CARRILLO; vide Salazar (P. Gaspar de).

CASADEMONTE (Pedro). II, 376, 437, 445; III, 181.—Buenos servicios que presta a la Reforma. III, 6, 35, 36.—Está obligada la Santa por sus servicios. III, 181.—Sus trabajos. III, 81.

CASTILLA.—Tierra de promisión. I, 231.

CASTILLA (don Diego), Deán de Toledo, amigo de la Santa. I, 397.

CASTILLO (Fray Hernando del, Dominico).—Consejero del Nuncio para los asuntos de la Reforma. II, 307; III, 444.

CASTRO Y NERO (don Pedro).—Sospecha la Santa que desea que se confiese con él por curiosidad. III, 103.—Sus cualidades. III, 103.—Lee el libro de la Vida de la Santa. III, 123, 142.—Desea tratar con él su alma. III, 144.—Le dará a leer sus escritos. III, 124, 142.—Galanía de estilo de las cartas de don Pedro. III, 124.—Un sermón en la profesión de una religiosa. III, 125, 126, 127.—Amistad con Gracián. III, 132, 142.

CATALINA DE LA ASUNCION.—Va con la Santa a la fundación de Burgos. III, 158.

CATALINA DE CRISTO (Balmaseda).—Admitida en las Descalzas de Medina. I, 73-74.—Priora en Soria: Hace muy bien su oficio. III, 68.—Tenga buenas relaciones con los Padres de la Compañía. III, 238.

CATALINA DE JESUS. II. 319, 321.

CATALINA DE JESUS (Godínez).—Fundadora de Beas: su virtud. I, 150.—Deseos de que entre en la Descalcez el P. Salazar. II, 168.—Quéjase la Santa de que no la escribe. II, 405.

CATALINA DE LA MADRE DE DIOS. III, 222.

CATALINA DE LA RESURRECCION. I, 241.
CEPEDA. I, 53.
CEPEDA (el Capitán). II, 281.
CEPEDA (Alonso). Padre de la Santa: Pleitos por motivos de su testamento. I, 9.
CEPEDA (Ana de).—Limosna de don Lorenzo. I, 54.—Condición y cualidades de esta señora. I, 54.
CEPEDA (Francisco), sobrino de la Santa.—Envíale la Santa unos villancicos para que los cante. II, 10, 12.—Que remita a la Santa unas plumas. II, 57.—Veleidades de joven. II, 353.—Intentos de matrimonio. II, 446, 462, 481, 482.—Trabajos por la muerte de su padre. II, 457.—Está como un ángel. II, 461.—Negocios por la hacienda del testamento de su padre. II, 468, 469.—Intento de vestir el hábito de Carmelita. II, 470, 471, 472.—No llega a tomarle. II, 481, 482, 485.—Miedo de tratar con Descalzos y Descalzas. II, 481.—Codiciado para casarse. II, 492.—Su casamiento. II, 492; III, 144.—Su virtud. II, 493.—Poca hacienda y empeñada. II, 493; III, 144.—Mal gobierno de la casa. III, 43.—Sus trabajos. III, 113.—Intentos aviesos respecto del testamento de su padre y de Teresita. III, 137, 138, 161.
CEPEDA (Jerónimo). I, 12.—Cartas para él. I, 50.—Una monja recibida de limosna para que llegue felizmente a España. I, 56. Su santa muerte. I, 185.
CEPEDA (doña Leonor).—Su dichosa muerte. I, 93.
CEPEDA (don Lorenzo), hermano de la Santa.—Envía desde Quito dineros a la Santa y a sus hermanos. I, 5, 7, 9, 10, 13.—Envíale la Santa unas reliquias. I, 12, 56.—Intento de volver a España. I, 46, 104.—Alegría de la Santa por el propósito de su venida. I, 51, 55.—Enfermedad en los ojos. I, 52.—En Avila hay facilidad para educar a sus hijos. I, 53.—Una monja admitida de limosna por el feliz viaje de don Lorenzo. I, 56.—Llegada de Indias. I, 185.—No quiere la Santa que los hijos de don Lorenzo tengan paje. I, 207.—Intento de abrazar la Reforma. I, 210.—Ayuda a la Santa en la fundación de Sevilla. I, 227, 233.—Trabajos sufridos en la fundación. I, 227.—No quiere la Santa que se llame *don* a sus sobrinos. I, 229.—Es como un ángel. I, 230.—Amor que tiene a las monjas de Sevilla. I, 254, 335, 450.—El maestro de cerimonias. I, 256.—Un agnusdei y unas sortijas. I, 258.—Unos papeles de las fundaciones. I, 258; II, 6.—Regalos que le envía la Santa: membrillos y mermeladas. I, 259.—Educación de los niños. I, 260.—Que se pongan bonetes. I, 260.—No tome confesor señalado. I, 261.—Mortifique la honra, a la que es inclinado. I, 261.—Amor que le tiene la Santa. I, 275.—Compra de la Serna. I, 306, 311; II, 8.—Casamientos para sus hijos. I, 306, 347.—Aprovechamiento en la oración. I, 382; II, 29, 47, 449.—Sus limosnas. I, 382.—Consejos sobre la oración. II, 10, 29-32.—Casa. II, 6, 27.—Que la envíe el sello con que suele sellar las cartas que está en una arquilla. II, 6.—Cuidado con las promesas. I, 7, 28.—Don Lorenzo, galán. II, 9.—Unos villancicos. II, 10, 12.—Mercedes que Dios le hace en la oración. II, 10, 68, 450.—Regala a la

Santa unos besugos. II, 11.—Que la envíe unas sardinas, si hay proporción. II, 11.—Llegaron bien las sardinas. II, 27.—Su adelantamiento en la virtud. II, 24, 449, 491.—Envía a la Santa confites y cosas dulces. II, 27, 40.—Envíale la Santa un cilicio: reglas para su uso. II, 31, 47, 58, 59.—Unas pastillas en el brasero buenas para reumas. II, 31.—Es sanguíneo. III, 30, 47.—Disciplinas. II, 47, 58, 59.—Consejos sobre diversos asuntos espirituales. II, 47-51.—El uso del agua bendita para ahuyentar al demonio. II, 49, 60.—Contestación al vejamen. II, 49. —Que tome colación suficiente. II, 59.—Unos sábalos. II, 62.—Siente los trabajos de las monjas de Sevilla. II, 91, 316, 344, 350. —Un cáliz de plata. II, 352, 353.—Consejos sobre el comportamiento con su melancólico hermano Pedro. II, 353, 427, 428. —Manera de socorrerle. II, 428, 430, 431.—Una capilla a Santa Ana. II, 354.—Intento de casar a su hijo Francisco. II, 446.—Presentimiento de su próxima muerte. II, 446, 491.—Su santa muerte. II, 449, 450, 457, 491.—Una capilla suya en San José de Avila. II, 458, 472, 473, 481, 484; III, 11, 83, 88, 114; 115.—Otras obras pías de su testamento. II, 472, 473.

Cepeda (Lorenzo), sobrino de la Santa.—Hacienda que le corresponde del testamento de su padre. II, 472.—Dale la Santa la noticia de la muerte de su padre. II, 490-494; III, 144.—Debe imitar la vida de su padre. II, 491, 496.—Su casamiento. III, 113, 122.—Renta que tiene. III, 113, 122.—Envíe algo para socorrer a su tía doña Juana. III, 146.

Cepeda (don Luis). I, 198, 339.—Su caridad. I, 371; II, 183.

Cepeda (doña María). II, 31.

Cepeda (doña María de, hermana de la Santa).—Dineros de su hermano don Lorenzo. I, 5, 9.—Su virtud. I, 9.—Sus trabajos. I, 9.—Pleitos por el testamento de su padre don Alonso. I, 9.

Cibrian (doña María). I, 125.

Cigarras; vide Carmelitas Calzadas de Paterna.

Cilicio.—Envía la Santa uno a su hermano don Lorenzo, y dale reglas para su uso. II, 31, 47, 58, 59.

Cimbron (Perálvarez), I, 9, 257, 258, 261; III, 139, 160.

Cobos, marido de doña María de Mendoza. I, 52.

Cocos.—María de San José los envía a la Santa: admiración de la Santa al verlos. II, 98.—El P. Gracián los abre con solemnidad. II, 98.—La Santa envía algunos a doña Luisa de la Cerda. II, 98.

Confites.—Los envía don Lorenzo a la Santa. II, 27.—La Santa se los da a doña Luisa. II, 40.—Pide la Santa a María de S. José la envíe unos confites. I, 404.—Esta se los manda. II, 39.

Constanza (doña). I, 225.

Constituciones.—Reglas de la Santa al P. Gracián para las Constituciones que se habían de hacer en el Capítulo de Alcalá. III, 21-26, 26-31.—No debe intervenir en ellas nadie más que Gracián y Doria. III, 23, 27, 29.—Debe haber libertad en lo espiritual. III, 27.—Deseo de la Santa de que se hagan bien. III, 27, 28.—Calzas y tocas. III, 28.—No conviene que aprieten más en los ayunos. III, 28.—Normas sobre el oficio del coro. III, 28.—

Dónde podrán posar los Descalzos cuando van de viaje. III, 28. —Imprímanse las Constituciones para que ninguna prelada las altere. III, 29, 45, 81.—Se están imprimiendo. III, 110, 140. —Sobre los sufragios por los religiosos y religiosas. III, 31, 32.—No deben salir las monjas a la Iglesia para cerrar la puerta. III, 32, 193.

CORDOBA. II, 20, 52, 53.

CORDOBA (doña Isabel).—Quiere tomar el hátito en las Descalzas de Valladolid: dificultad para ser admitida sin dote. I, 160.

COSNEZA (doña María). I, 117.

COTA (Fray Pedro, Carmelita calzado). I, 234, 249.

COVARRUBIAS Y LEIVA (don Diego), Presidente del Consejo. —Ordena el Rey a Gracián acuda a esta para el arreglo de los asuntos de la Reforma. I, 255.—Favorecedor de la Santa. I, 338.—Su enfermedad. I, 338. — *Angel Mayor*. Oración por su salud. I, 345; II, 175.—Dice a Gracián no deje la visita porque no ha cesado su comisión aunque haya muerto el Nuncio. II, 237.

CRISTOBAL (don). I, 96.

CUEVA Y CASTILLA (el Canónigo), I, 185.

CUEVAS (P. Juan de las).—Amor que tiene a Gracián. III, 227.—Comisionado para presidir el capítulo de Alcalá. III, 20-34. —Recomiéndale a la Priora de Toledo. III, 234.

CUETO. I, 52.

CHAVES (el Maestro). II, 191; II, 275.

D

DANTISCO (doña Adriana). I, 290; II, 202.

DANTISCO (doña Juana, hermana de Gracián).—Siente la Santa no entre en las Descalzas. I, 289; II, 193.

DANTISCO (doña Juana, madre de Gracián). *Passim* Excelente condición. I, 289.—Amiga de la Santa. I, 288, 289, 290, 326. —Unos regalos de la priora de Sevilla. II, 39.—No quiere la Santa se ponga en largo camino porque no pierda la salud. I, 199.—Viaje a Avila de paso para Valladolid donde una hija suya entra en las Carmelitas. II, 200, 201.—Desea la Santa su venida. II, 201.—Llega a Avila. II, 203.—Amor de la Santa. II, 204.—Dale la Santa un estrecho abrazo a la puerta de la clausura. II, 205.—Llega a Valladolid. II, 205.—Dote de su hija. II, 303, 304, 319.—Su pobreza. II, 319.—No consentirá que salga de la Orden su hijo Gracián. II, 273.—Su pena por los trabajos de la Reforma. II, 280.—Su enfermedad. II, 468.—Por su medio envía la Santa las cartas. II, 441, 445, 480; III, 167.

DANTISCO (Isabel de San José, hermana de Gracián).—Está bonita. I, 285, 289, 294.—Su condición y habilidad. I, 312, 326, 361, 393; II, 24.—Sus bellas cualidades y cómo recrea a las monjas. I, 361.—Está hecha un ángel. I, 362.—Un episodio gracioso. I, 362.—Toma el hábito. I, 368.—Suceso divertido con un melón. I, 393.—Comparación de la Santa entre Teresita y mi

Bela (Dantisco). II, 24.—Interés de la Santa porque aprenda a reirse con gracia. II, 24.—Unos brinquinillos. II, 39, 68.

Dantisco (Juliana, hermana de Gracián).—Quiérela la Santa para su Carmelo. II, 193.

Dantisco (María de San José, hermana de Gracián).—Intento de hacerse Descalza en Valladolid. I, 290; II, 176.—Las de Avila quieren que entre allí. II, 193.—Viaje a Avila de paso para Valladolid. II, 200, 201, 202.—Llega a Avila. II, 204.—Impresión que de ella recibe la Santa. II, 204.—Viste el hábito en Valladolid. II, 205, 212.—Habilidad y buena letra con que pudiera ayudar a la Santa. II, 212.—Profesión. II, 302, 304.—Dote. II, 303, 304, 318, 319, 327.—Es una santita. III, 341. Es un ángel. II, 349.—Su estado de salud. II, 468, 481.

Davila (don Francisco), marido de doña Guiomar de Ulloa, I, 6.

Davila (Padre Gonzalo, S. J.)—Supuesto tránsito del Padre Salazar a la Descalcez. II, 161-163.—No quiere intervenir más en el asunto, porque cree haber hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad. II, 162, 163.—Su buen talento para superior. II, 225.

Davila (doña Quiteria). II, 248.

Davila (don Sancho).—Desea hacer una fundación en las Descalzas de Alba. III, 19.—Consejos espirituales. III, 97.—Escribe la vida de su madre. III, 98, 219.—Desea la Santa leerla. III, 219.

Daza (doña Catalina). I, 171.

Daza (Gaspar). I, 260, 261; II, 200.—Una casa para el convento de las monjas de Salamanca. I, 197. — Pide la Santa a don Alvaro de Mendoza una gracia para Daza. II, 110—Un sermón en San José. II, 172.—Una consulta de la Santa. II, 190.

Delgada. I, 316, 399.

Delgado. I, 252, 278, 312.

Demonio.—No puede sufrir las casas de Descalzas, y por eso siempre las persigue. I, 39.—*Patillas*. I, 327, 328.—No puede sufrir lo que sirven a Dios los Descalzos y Descalzas. II, 264, 266, 287.

Diaz (Juan). I, 254, 321, 322; II, 20, 56, 82.—Desea la Santa examine a una postulante. I, 282.—Pídele la Santa intervenga en algunos asuntos de las monjas de Caravacá. II, 45.—Intento de entrar en la Compañía o en la Reforma. III, 60, 61.—Dará, si entra, los escritos del Maestro Avila que están en su poder. III, 61.

Diego (Hermano). III, 229.

Diego de la trinidad.—Nombrado para ir a Roma. II, 299, 307, 318.—Sale para Roma. II, 306, 318.—Llega allí. II, 351.—Vicario provincial. III, 189.—Enfermo de pestilencia. III, 189.—Muere a consecuencias de ella. III, 201.

Disciplinas—Da la Santa a su hermano Lorenzo reglas sobre el modo de tomarlas. II, 47, 58-59.

Domeneq. I, 341.

Dominicos.—Caridad con las Descalzas de Avila, predicando en San José. II, 72.

Don (título).—No quiere la Santa que se les dé este trato a sus sobrinos. I, 229.

Doria (Francisco). II, 373, 385.

Doria (Horacio). II, 478; III, 88, 114.

Doria (P. Nicolás de Jesús María). *Passim.*—Una postulante por él recomendada. I, 275, 276, 279, 281, 318, 319, 349, 370.—Ayuda que ha de prestar a las de Sevilla. I, 336.—Felicítale la Santa el nuevo año. I, 403.—Ayuda a las monjas de Sevilla. II, 19, 21, 333, 399.—Opina que deben tener en Roma los Descalzos un Cardenal protector: II, 55.—Entrada en la Descalcez. II, 75.—Quiere la Santa vaya a Roma a negociar los asuntos de la Reforma. II, 216.—Prior de Pastrana. II, 333.—Buen sujeto para la Orden y virtuoso. II, 333.—Sus cualidadades y su virtud. II, 337.—Se alegra la Santa porque Gracián tendrá en él una ayuda. II, 337, 338.—Doria tiene intención de llevarse bien con Gracián. II, 337.—Esperanza de la Santa en la unión de ambos religiosos. II, 337. — Da cuenta a la Santa del estado en que van los negocios. II, 351.—Interviene en la vocación de doña Isabel Osorio. II, 359, 363, 364.—Desea la Santa que Gracián le tome por compañero, si sale provincial. III, 18, 24, 227.—Trata con él la Santa la vocación de Juan Díaz. III, 61.—Quiere la Santa acompañe a Gracián a Alba para un asunto de aquella casa. III, 61.—Una platica en las Carmelitas de Palencia. III, 63.—Va a Roma por indicación del Rey para afianzar los asuntos de la Reforma. III, 88.—Su poca llaneza con la Santa respecto de los dineros que debían las de Sevilla a Don Lorenzo. III, 113, 114, 115.—No se haga mogigato. III, 167.—Llega a Génova. III, 207.—Muerte de su madre. III, 207.—Le recibe muy bien el P. General. III, 209, 210.

Dorotea de la cruz (Ponce de León), I, 209.

E

Eboli (la Princesa de).—Proyecto de fundación en Pastrana. I, 32. — Disgustos que da a las fundadoras. I, 116, 117.—Interposición de ésta para que San Juan de la Cruz salga de la cárcel. II, 247.

Elche (Marquesa de).—Alégrase la Santa de un feliz suceso de esta señora. II, 149.

Elena de jesus.—Será una gran monja. III, 169.—*Mi gordilla.* III, 217.

Elias de san martin. II, 175.—*Clemente.* I, 328.

Eliseo; vide Gracián (P. Jerónimo).

Elvira (doña). III, 120.

Elvira de san angelo.—Intento de hacerla supriora de Villanueva de la Jara. II, 396, 403.—Supriora. II, 422.—Hace muy bien este oficio. II, 422.—Sus trabajos de espíritu. III, 104.

EMBAJADOR.—Se intenta por medio de él conseguir se recabe licencia del General o del Papa para continuar las fundaciones. I, 391, 395.

ENRIQUEZ (doña Ana).—Amiga de la Santa. I, 154.—Pena por sus trabajos. II, 107.—Los asuntos de la Reforma. III, 37.—Gracias por el regalo de una imagen a las monjas de Palencia. III, 38.—Si se ha confesado por San José. III, 48.—Amiga de los pobres. III, 48.

ENRIQUEZ (doña María, Duquesa de Alba).—Súplica para que admita de paje a su sobrino. I, 200.—Felicítale por el desposorio de su hijo. II, 128.—Se interesa esta señora por los asuntos de la Reforma. II, 129.—Amor que a ella y a su esposo tiene la Santa. II, 394.—Felicítale la Santa por el buen suceso de sus negocios. II, 438.—En todas las casas se hace oración por ellos. II, 439.—Súplica que la hace la Santa en favor de los Jesuítas de Pamplona. II, 440.—Una copia del libro de la Vida de la Santa. III, 138.

ESCALONA Y VILLENA (Marquesa de). Amiga de la Santa. I, 22, 25.

ESPINOSA (Juan Pedro de).—Trae de Quito a la Santa dineros de su hermano don Lorenzo. I, 6.

ESPINOSA Y FUENTES (doña Juana, esposa de don Lorenzo de Cepeda). I, 11.—Su piadosa muerte. I, 68, 186.—Honras por ella. I, 56.—Su santa vida. I, 186.

ESTEFANIA DE LOS APOSTOLES. I, 126.—Su virtud y simplicidad. I, 155, 164, 215, 339.—Qué se debe hacer con ella para evitar algún mal con su oración. II, 107.

EVANGELISTA (el P. Juan). *Elías*. I, 189; II, 89.—Nombrado vicario provincial. I, 235, 374.

F

FELIPE II.—Oración de la Santa y de sus Descalzas por él y la real familia. I, 106; II, 117.—Pídele protección para la Reforma: I, 106.—La Virgen le ha escogido para amparo de su Orden. I, 183; II, 131.—Pídele se dé a Gracián el gobierno de la Provincia. I, 184.—Le da gracias por la licencia para la fundación de Caravaca. I, 184.—Protege a la Reforma. I, 209, 224; II, 44, 117.—Defiende la Santa a Gracián de los memoriales que contra él le habían presentado. II, 114-115, 116.—Amor que le tiene. II, 117.—Comprende el Rey la falsedad de los memoriales. II, 121, 150.—Pídele amparo para las monjas de la Encarnación. II, 131.—Que ampare también a los confesores Descalzos de la Encarnación, apresados por los Calzados. II, 133.—Ningún amparo fuera de él tiene la Orden en la tierra. II, 117, —Derechos al trono de Portugal. II, 347.

FELIPE DE LA PURIFICACION.—Llévale la Santa a Malagón para confesor de la comunidad. II, 366.—Hace muy bien el oficio de confesor. II, 376.—Excelente confesor de monjas. II, 392.—Propónele la Santa para Burgos para que allí confiese y diga misa a las monjas. III, 198.

FERNANDEZ (P. Pedro, Dominico).—Visitador de la Orden del Carmen. I, 70, 77, 91, 108, 139. — Elogio del Visitador. I, 77, 116.—Estímale la Santa porque ve que la comprende. I, 77-78, 91.—Visita la Encarnación: buen estado en que está la comunidad. I, 101.—Licencia para que pueda continuar la Santa las fundaciones. I, 128.—Proyecto de fundar un colegio de Descalzos en Salamanca. I, 136.—Ordena a la Santa esté en S. José de Avila. I, 147.—Sus actas. I, 242; III, 23.—Pena de la Santa por su enfermedad y alegría al saber su salud. I, 339.—Una visita a la Santa. II, 45, 56.—Intercesión para los asuntos de los Descalzos. II, 129.—Opina que no se funden conventos hasta tener provincia. II, 324.—Ha hecho mucho por la Descalcez y mucho se le debe. II, 368.—Está muriendo. II, 479, 481.—Las actas para el régimen de las monjas se hicieron entre él y la Santa sin que interviniese nadie más. III, 23, 28.—Rigor de algunas actas que dió sobre ayunos. II, 28.

FREILE (don Enrique).—Una hija suya carmelita. II, 344.

FIGUEREDO.—Las cartas vienen bien por su conducto. I, 274, 309, 310.

FRANCISCO DE LA CONCEPCION.—Confesor en Malagón. II, 101.

FRANCISCANOS.—Pleito con motivo de la compra de la casa para las monjas de Segovia. I, 137.—Oposición en la fundación de Descalzas de Sevilla. I, 228, 233, 254.—Dificultad para conceder un poco de agua a las Descalzas de Sevilla. I, 277, 296, 399.

FUENTE (Antonio de la). III, 230.

FUENTE (Beatriz de la). II, 422.

FUNDACIONES (el libro de Las). I, 258.—Ordena el Padre Gracián a la Santa que las acabe. I, 159.—Reanuda dicho libro. I, 301.—Termínalo. I, 333.

G

GABRIEL DE LA ASUNCION.—Enfermedad. I, 304.—Le tiene la Santa voluntad. I, 304.—Desea que se haga la fundación de Villanueva de la Jara. II, 367, 386, 400.—Interviene en la vocación de doña Isabel de Osorio. II, 307, 375.—Va por la Santa para la fundación de Villanueva de la Jara. II, 414, 417.—Tentado con la Santa. II, 394.—Nombrado definidor. II, 367.—Una pariente suya pretende entrar en las Descalzas. III, 6.—Conviene que quede en la Peñuela. III, 17, 58.—Compra una casa a las religiosas de Villanueva. III, 18.—Amor que las tiene. III, 58.

GALIANO (Asensio).—Amigo de la Santa. I, 110.—Recomienda a la Santa para religiosa una criada suya. I, 214.

GARCIA (Acacio).—Una visita a la Santa. III, 87.—Su muerte. III, 112.

GATOS (los Carmelitas Calzados). I, 194.

GAYTAN (Antonio).—Consejos para su oración. I, 134, 152, 153.—Compra de una casa para las Descalzas de Segovia. I, 134. —Intenta la Santa enviarle a arreglar la proyectada fundación de Aguilar de Campóo. I, 391; II, 37. — Arregla la de Caravaca. I, 391.—Una hija suya quiere entrar en las Carmelitas

de Alba. II, 111, 415. — Su dote. III, 53, 54.—Da cuenta a la Santa de los rumores que corrían por Alba sobre el trato de su sobrina con un caballero. III, 53-54.

GERMAN DE SAN MATIAS, Confesor de las monjas de la Encarnación. I, 222; II, 132, 181.—Arrójanle de allí los Calzados. I, 222; II, 132, 139, 141, 151.—Provecho que hizo en la Encarnación. II, 132, 151.—Prisión. I, 222; II, 132, 141, 151.—Malos tratamientos. II, 141, 142.—Su virtud y santidad. II, 142.

GENTE DE EGIPTO; vide Carmelitas Calzados y Carmelitas Calzadas de Paterna.

GIL (San). Colegio de los Jesuítas en Avila. I, 207, 214.

GILBERTO; vide Nuncio.

GODOY (el Licenciado).—Disgustos que da en las Descalzas de Alba una hija suya. II, 338, 339.—Se trata de que salga de allí y entre en las Bernardas. II, 340.

GODINEZ. I, 49.

GOMEZ (el Padre), I, 148.

GONZALEZ (don Pedro, Canónigo). I, 269; II, 45.

GONZALIAÑEZ. III, 121.

GRACIAN (Antonio), Secretario de Felipe II. I, 175.

GRACIAN (P. Jerónimo de la Madre de Dios).—Es nombrado Visitador de Andalucía por comisión del Nuncio. I, 167, 218.—Excelentes impresiones que ha hecho a la Santa la vista de Gracián. I, 167, 169, 383.—Ordena a la Santa funde en Sevilla. I, 167, 169, 222.—Buen elogio del Padre. I, 169.—Predica muy bien. I, 169. Desea la Santa que se le den por prelado a las Carmelitas. I, 169. Llámale el Nuncio. I, 170, 175, 218; II, 85, 86.—Discúlpale ante el P. General. I, 174, 175.—Es como un ángel. I, 174.—Excomulgado. I, 175.—Dale el Nuncio patentes de reformador, y encárgale el cuidado de las casas de las Descalzas. I, 177.—Pídele la Santa al Rey por superior de la provincia. I, 184.—El Señor le ha escogido para bien de esta Orden. I, 184; II, 116.—Consejos para la visita de los Calzados. I, 189.—Estima en que le tiene la Santa como confesor. I, 190.—Siente la Santa su ausencia. I, 190.—San Juan de la Cruz ha encontrado en él un excelente prelado. I, 195.—Su celo por las almas. I, 195; II, 164, 172, 370.—Su torpeza para andar a caballo. I, 195.—Está la Santa escrupulosa y se lo comunica. I, 201, 202.—Oposición que ponen los Calzados a su visita. I, 202-203, 315.—Cumpla con el Padre General lo mejor que pueda. I, 203.—Trabajos en la visita de los Calzados. I, 206. — Peligros contra su vida. I, 210.—Su devoción a la Virgen. I, 219; II, 116.—Trabajos. I, 227, 254, 366; II, 94, et *passim*.—Quiere la Santa ordene que no den las monjas de comer a nadie en los locutorios. I, 214, 245. — Manda a la Santa reanude el libro de Las Fundaciones. I, 259.—Suplícale la Santa que cuide de su salud. I, 343.—Desea la Santa ver a Gracián libre de la visita de los Calzados. I, 249, 315; II, 121, 231, 234, 248.—Cariño y amor que le tiene. I, 289.—Envidia que tiene a las monjas de Sevilla porque tienen allí al P. Gracián. I, 305, 351.—Envidia la Santa sus sermones. I, 309, 329; II, 371.—Un sermón de San Eugenio. II, 370.—Queja de los

Calzados porque visita sin mostrar la comisión del Nuncio. I, 315. —Testimonios y calumnias con motivo de la visita. I, 326, 366; II, 235, 265.—Preocupación que por él tiene la Santa. I, 331.— No quiere que coma en los Calzados. I, 332.—El libro de Las Fundaciones es cosa muy sabrosa. I, 333.—Discreción con que hace la visita de los Calzados. I, 338, 355, 373; II, 43.—Expulsa de la Reforma a muchos religiosos que habían entrado de otras Ordenes. I, 342.—Sus letras y púlpito. I, 345.—Interés de la Santa por saber quién es el compañero que lleva. I, 352, 374.—Su trapaza e ingenio. I, 355.—Demasiada llaneza de Gracián: avísale la Santa y dale consejos sobre ella. I, 359-360.— No lea en público sus cartas. I, 360.—Una confesión general de la Santa. I, 364.—Unas coplas. I, 374.—Cierto papel de Gracián sobre los confesores. I, 369, 375, 380; II, 5, 15.—Repréndele el que ande a buscar trabajos. I, 375.—Infamias que padece: le consuela en ellas. I, 376, 386; II, 235.—Cuídese de una embustera. I, 376.—Le escogió Dios para estos principios. I, 381. —No habrá otro como él con quien se pueda tratar. I, 381.— Su buen gobierno. I, 382.—Metido con cigarras (los Carmelitas Calzados). I, 387.—Su gracia para escribir cartas. I, 389; II, 216.—Envídiale la Santa por el bien que hace en las almas evitando muchos pecados. I, 390; II, 172.—Virtud con que lleva los trabajos. I, 390.—Hábitos burdos. I, 392.—Su hijo querido. I, 393.—Bendiciones. II, 16.—Alegría de la Santa por su salud. II, 16. — Ordena la Santa que en todos los conventos hagan oración por su salud. I, 16.—Dedícase al confesonario. II, 17.—Encárgale que modere el trabajo. II, 17, 118, 355.—Codicioso de injurias. II, 20.—El agua de Loja sanará sus indisposiciones. II, 43.—No debe hacer probanza de las calumnias y dichos que con las Descalzas le han levantado los envidiosos, sino reirse de ellas. II, 63, 70.—No termina su comisión aunque haya muerto el Nuncio. II, 94, 121, 151, 237.—Abre con solemnidad un coco. II, 98.—Gran siervo de Dios. II, 109, 115, 116.—Licencia para la entrada de la hija de Gaytan. II, 112.— No quiere que la Santa vuelva de priora a la Encarnación. II, 113.—Memoriales y calumnias al Rey contra Gracián. II, 114, 135, 149, 151.—Provecho que hace a las Carmelitas con sus visitas. II, 115, 262; III, 23.—Probanza que mandó hacer Gracián de los monasterios de las Carmelitas. II, 116, 153.—Tiene edificadas a las Religiosas. II, 117.—Ni para hacer las visitas entraba en la clausura de las Religiosas. II, 117.—Recomiéndale la Santa que duerma lo suficiente. II, 118, 130, 131, 146.—Perfección admirable con que ha sufrido las calumnias y trabajos. II, 150.—Gran tesoro tiene Dios encerrado en el alma de Gracián. II, 150.—Ordénale el nuevo Nuncio que no visite. II, 151. —Pídele sus poderes. II, 238.—Retirado en una cueva. II, 151, 387.—No usa de su comisión: II, 152, 238.—Ordena que se obedezca al Tostado, si fuere de visitador. II, 152.—Siempre acierta Gracián en mandar. II, 165.—Entrada en la Descalcez del P. Salazar. II, 164-167, 174.—Una carta del Pastor para las hermanas. II, 172.—Empanadas negras de abadejo. II, 173.—De-

sea la Santa verle libre de la gente de Egipto (los Calzados). II, 180.—Siente estar tanto tiempo sin confesarse con él, II, 182.—Medios para conseguir la separación de provincia. II, 191.—Padre y perlado. II, 203.—Envidia de un religioso por la crítica que hacían las gentes de sus sermones y los de Gracián. II, 216.—Encárgale la Santa no abrume a las religiosas con nuevas ordenaciones y leyes. II, 217.—Sin sospecha de excomunión. II, 230.—Se ha tornado muy vizcaíno. II, 230.—Teme la Santa le apresen. II, 233, 234.—Envídiale los trabajos que padece. II, 235.—Perplejidades sobre sus poderes de visitador por la muerte del Nuncio. II, 237, 238, 239, 251, 387.—Audiencia con el Rey. II, 240.—Como malhechor a sombra de tejado. II, 241.—Entrevistas con el Nuncio. II, 244, 246, 247, 249. — Una carta melancólica. II, 250.—La Virgen le protege. II, 251.—La Virgen le ha escogido para que aproveche a las Carmelitas. II, 262.—Conviene que si se hace provincia, Gracián visite a las monjas. II, 262.—Su virtud, honestidad y limpieza. II, 262, 265, 290.—No deje la Orden de la Virgen. II, 273.—Es uno de los grandes siervos de Dios que he conocido. II, 265.—No quiere la Santa que le den de nuevo la visita de los Calzados. II, 274, 296.—Pide trabajos. II, 279.—Sus cartas provechosas para las religiosas, que las leen en las recreaciones. II, 280. — No conviene que vaya a Roma para los asuntos de los Descalzos. II, 293, 337.—A muchas almas ha aprovechado. II, 302.—Una carta triste del día de Navidad. II, 370.—Castígale el Nuncio con que no escriba cartas. II, 336, 349, 392.—Una comisión del Vicario General Fr. Angel: II, 435.—Repréndele la Santa porque no escribe ni ha ido a ver al P. Antonio, estando enfermo. II, 444.—Una carta de Fr. Juan de Jesús Roca desde Roma en que avisa haberse dado el Breve de separación de provincia. II, 459.—Reglas para las religiosas sobre el uso de los velos. II, 475, III, 25.—Un día inolvidable. II, 482.—Provecho que hace con sus sermones y con su santidad. III, 10.—Modérese en los sermones, no predicando tanto. III, 11, 19.—No coma pescados dañosos. III, 19.—No habrá otro superior como él. III, 22.—Desea la Santa que sea elegido provincial. III, 24.—Las monjas también lo desean. III, 29.—Instrucciones para el capítulo de Alcalá. III, 21-33.—Agradécele la Santa lo que trabaja en las constituciones. III, 45.—Su habilidad para todo. III, 43.—Alegría de las monjas por haber sido elegido provincial. III, 47.—Su Sancta Sanctorum. III, 60.—La entrada de Juan Díaz en la Descalcez. III, 61.—Se hace agradable a todos los que trata. III, 61.—Un crucifijo. III, 94.—Unos escapularios. III, 140, 142.—Invítale la Santa para que la acompañe a Burgos. IIII, 138.—Pídele un Padre para que confiese y diga misa a las religiosas de Burgos. III, 198, 200.—Debe nombrar vicario en su ausencia al P. Antonio. III, 226.—Una advertencia. III, 227.—No tiene condición para los andaluces. III, 228.—*Eliseo* I, 189, 386.—Trabajos que sufre. I, 301.—Invenciones del demonio para dañarle. I, 327.—Quiere la Santa que sea con ella muy sincero. II, 341.—

Joanes. II, 168.—*Cirilo*. Proyecto de una fundación de Carmelitas en Granada. I, 358.—*Pablo, passim*. Con ningún confesor tiene contento y alivio como con Pablo. I, 267.—Su oración y consejos para ella. I, 326.—Amor que le tiene la Santa. I, 327, 360. —El mayor contento es estar con su confesor Pablo. I, 344.— Sus letras y púlpitos. I, 345.—Consejos bobos, virtud y conocimiento que tiene de ella Pablo. I, 356.—Enemigos visibles e invisibles que tiene. I, 378.—Pablo encantador. I, 385.—Su hijo querido. I, 393.—Los mejores días de su vida fueron los que pasó con él en Beas. I, 393.—Amor que le tiene en Dios. II, 18.—Valor admirable de Pablo en las adversidades. II, 126.—Escrúpulos sobre el uso de sus poderes de Visitador. II, 174.— Bien le cuadra el nombre de Pablo. II, 274.—Gracia y apaciblimiento de Pablo. II, 337.

GRACIAN (Lucas). I, 290.

GRACIAN (Luis). II, 468.

GRACIAN (Pedro). I, 289.

GRACIAN (Tomás). I, 290.

GRANADA (Fr. Luis de).—Elogio de su excelente doctrina. I, 211.—Pide la Santa a Dios le dé larga vida. I, 212.

GREGORIO NACIANCENO (Padre).—Buena opinión que de él tiene la Santa. I, 243.—Sentimiento por su enfermedad. I, 281.— —No se puede fiar de él para negocios. II, 409.—Pésale el oficio de vicario de Los Remedios. II, 451.—Su enfermedad y la de los religiosos de Los Remedios. II, 477, 479.

GUILLAMAS (Luis).—Dos hijas suyas desean entrar Carmelitas. II, 418.

GUTIERREZ DE LA MAGDALENA (P. Juan), Carmelita calzado.— Comisionado para hacer la elección en la Encarnación. II, 121.— —Atropello en la elección. II, 121, 178.—*Madaleno*. II, 178.

GUTIERREZ (P. Juan). I, 92.

GUZMAN (don Diego).—Pésame por la muerte de su esposa. I, 413.—Dos melones. I, 413.—Pésame por la muerte de su hija. I, 414.

GUZMAN Y ARAGON (doña Leonor Ana. duquesa de Osuna).— Una postulante. I, 91.

GUZMAN (doña Magdalena). I, 414.

GUZMAN (don Martín). I, 4.—Pleitos por la testamentaría de don Alonso, padre de la Santa. I, 9.

H

HERNANDEZ (P. Alonso).—II, 53.

HERNANDEZ (P. Pablo, S. J.). I, 17, 20, 33.—Toma parte en algunos asuntos del convento de Malagón. I, 24.—Interviene en la fundación de Toledo. I, 36-37.—Amigo de la Santa. II, 258. —Pídele la Santa protección para su Reforma. II, 264-267.— El es testigo de su alma. II, 266.

HERMOSA (Leonor de). I, 102.

HINOJOSA (doña María de). III, 144, 145.

HONTIVEROS (Fray Alonso, Dominico).—Elegido prior de Salamanca por unanimidad. I, 128.

HORNILLO.—Un hornillo ingenioso. II, 193, 219, 423.

HUERTA (Roque de).—Buenos servicios que hace a la Santa y a su Reforma. II, 103, 233, 234, 242, 249, 259-263, 272, 278, 281, 306, 351.—Suplícale defienda en el concejo a las de la Encarnación y a los Descalzos. II, 178-179, 180.—Interés que se toma por los asuntos de la Descalcez. II, 294, 295.—Las cartas enviadas por su conducto. II, 344, 348.—Pídele la Santa noticia del estado en que van los asuntos en Roma. II, 466.—Una hija suya Descalza en Soria. III, 237.

HUIDOBRO DE MIRANDA (Juan). Administrador de doña Luisa de la Cerda. I, 20.—Excelente administrador. I, 20.—Desea la Santa hacerle algún obsequio por lo que ayuda en Malagón. II, 39.—Regalos que le hace la Santa. II, 65.—Ayuda mucho a las monjas de Malagón. II, 39, 65.—Es un gran legista. II, 41.

HURTADO (doña Catalina).—Regala a la Santa manteca y membrillos. I, 63.

I

IMAGENES.—Envía la Santa unas imágenes de la Santísima Virgen y San José a las de Caravaca. I, 383, 401.—Doña Ana Enríquez regala una imagen a las Carmelitas de Palencia. III, 38.—Recibe la Santa otra de doña Inés Nieto. I, 160, 179, 200.

INDIOS.—La Santa hace mucha oración por ellos. I, 55.

INES (doña). I, 96.

INES DE LA ENCARNACION. II, 425.

INES DE JESUS (Tapia).—Envíale la Santa a San Juan de la Cruz para que examine el espíritu de una religiosa. I, 103.—Amor que la tiene. I, 168.—Grata impresión que le ha hecho Gracián. I, 169.—Le suplica pidan ella y las religiosas a Dios que les dé a Gracián por prelado. I, 169.—Una carta de la Santa. I, 226, 231.—Intenta llevarla de priora a Burgos. III, 42.—Priora en Palencia. III, 38, 79.

INFANTAS (Fray Juan de las). I, 269.—Quiere reconciliarse con *Pablo* (Gracián). I, 271.—Quejas de la Santa contra él. I, 284.

ISABEL DE LOS ANGELES.—Es buena religiosa. I, 44.—Cuestiones por su hacienda. I, 44-45.—Su santa muerte. I, 131.

ISABEL DE LA CRUZ (Arias). I, 209.

ISABEL DE SANTO DOMINGO, Priora de Segovia.—Su virtud, I, 136.—Lamenta la Santa su poco espíritu de pobreza. I, 263.—Envía una palia a la Santa. II, 84.—Intenta trasladarla de Segovia a Malagón. II, 210.—Indícale la Santa que hable a una joven para casarse con su sobrino don Francisco. II, 446. — Sus advertencias al capítulo de Alcalá sobre la predicación. III, 27.

ISABEL DE SAN FRANCISCO (Vega).—Encárgale la Santa que sea buena historiadora. I, 245; II, 290, 314.—Una relación encarecida. I, 253.—Va de reformadora a Paterna. I, 368.—Recuerdos, *passim*.—Una carta suya que se podría imprimir. I, 382, 387,

391.—Expulsión de un hermano suyo de la Compañía. II, 76. —Sus cartas. II, 187.—Se ha disgustado la Santa por una carta poco humilde y obediente. II, 401.—Se le ha pasado ya el enojo. III, 12.

Isabel de san jeronimo (Ureña y Bacca).—Su enfermedad espiritual. I, 103, 329; II, 63, 66, 67, 188, 400.—Su oración. I, 311, 328.—Es menester que coma de carne y no ayune. I, 328; II, 67.—Va de reformadora a Paterna. I, 368.—Un papel comprometedor caso de haber sido hallado por alguna monja. II, 66.— —Vicaria en Sevilla. II, 316.—Que su humildad no sea de solo nombre. II, 390.—No es conveniente que confiese sino con algún padre de la Orden. II, 401.

Isabel de jesus (Gutiérrez). I, 293; II, 208.

Isabel de jesus (Jimena). I, 130.—Intenta tomar el hábito y dejar su hacienda a las Descalzas. I, 81-82.—Sentimiento de la Santa por su enfermedad. II, 329.

Isabel de jesus (Vozmediano). II, 406.

Isabel de san jose; vide Dantisco.

Isabel de la trinidad (Tolosa).—Agradécele la Santa la renuncia que ha hecho de su legítima en favor de Burgos. III, 168.

Isabel de san pablo (Cepeda).—I, 66, 199.—Consejos que da a María Bautista. I, 126.—Sirve de buena compañía a la Santa. II, 183.—Hace de secretaria de la Santa. II, 334.

Isabel de san pablo (de la Peña). II, 433.

J

Jeronima del espiritu santo (Acevedo y Villalobos).—Priora de Malagón. II, 366.—Excelente priora. II, 366, 373, 404.—Las religiosas están contentas con ella. II, 373.

Jesuitas.—Excelente educación que dan a los niños en Avila. I, 53.—Se entiende bien la Santa con los de la Compañía. I, 87.—Aprovéchase con su trato. I, 141.—Proyecto de fundación de Carmelitas en Aguilar. I, 386.—Quiere la Santa que Gracián trate con ellos. I, 285.—Opinión de ellos sobre la vida rigurosa de las Carmelitas. I, 306.—Aconseja la Santa a María de San José que se confiesen alguna vez con los de la Compañía para que modifiquen tal opinión. I, 307.—Cuando se encargan de una cosa, la hacen bien. I, 370.—Por exceso de trabajo hay muchas cabezas perdidas en la Compañía. II, 17.—No permitirá Dios que su Compañía vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla. II, 159.— Los de una y otra Orden deben tener sólo una bandera. II, 160.—Predican en San José. II, 172.—Se les debe mucho. II, 215.—En la Compañía me han criado. II, 267. — Interés que se toma la Santa porque la Duquesa de Alba favorezca a los jesuítas de Pamplona. II, 440.—Siente la Santa soledad en Palencia por no tener ninguno de la Compañía con quien tratar cosas del alma. III, 38.—No conviene hacer mudanza con los de la Compañía, porque las más de las monjas entran por ellos. III, 94-95.—No visitan en Burgos a las Descalzas hasta

que tengan casa propia. III, 184.—No quieren tratar con ellas para que no se les pegue su modo de oración. III, 185.

JIMENA (don Andrés). II, 329.

JOANES; vide Gracián (P. Jerónimo) y Padilla (el licenciado Juan de).

JOSE (San).—La advocación del convento de Avila será San José. I, 7.—Manda la Santa que se ponga su imagen en la puerta de la iglesia de las Carmelitas de Toledo. I, 66.

JOSE (Jesucristo).—I, 291, 326, 328; II, 251, 303.—Aconseja a la Santa que tome por confesor al doctor Velázquez. I, 266. —La asegura que el libro de *Las Fundaciones* hará provecho en las almas. I, 301.—Avísale que Gracián tiene muchos enemigos. I, 378.—Asegura José a Angela (la Santa), que Pablo (Gracián) va bien. II, 127.

JUAN ANTONIO (Don).—I, 156.

JUAN DE AUSTRIA (el Infante don).—Huye disfrazado a Flandes. I, 338.

JUAN BAUTISTA (Cura de Malagón).—Ayuda a la Santa. I, 20, 24, 28.—Sus cualidades y talentos. I, 25, 28.—Delegado por la Santa para enterarse sobre la fundación de Toledo. I, 28.

JUAN DE LA CRUZ (San).—Su virtud. I, 30, 32; II, 132, 142, 151. — No hay fraile que hable mal de él. I, 30. — Ha sido escogido por Dios para la Reforma. I, 30.—Pruébale la Santa I, 30.—Confesor en la Encarnación. I, 97, 101, 222; II, 132.—Hace en la Encarnación gran provecho. I, 97, 101, 222; II, 132, 151.—Es admirable conocedor de espíritus. I, 103.—Conviene que quede por vicario en la Encarnación. I, 190.—Estima en que tiene al P. Gracián. I, 195.—Quítanle los Calzados de confesor de la Encarnación. I, 222; II, 132, 139, 141, 151.—Entiende el espíritu de D. Lorenzo de Cepeda. II, 28.—Le encarcelan los Carmelitas Calzados. II, 133, 141, 151, 215, 242.—Malos tratamientos que recibe. II, 133, 141, 181.—Su flaqueza y debilidad por los trabajos y malos tratamientos en la cárcel de Toledo. II, 133.—Dicen que se le ha enviado a Roma. II, 179.—Trabajos en la cárcel. II, 252, 253, 277.—Desea la Santa que se hable al Nuncio de su estado. II, 247, 253.—Envidia que le tiene la Santa por sus trabajos. II, 253.—El primer descalzo. II, 262.—Podría darse a él el gobierno de las Descalzas, de no darse a Gracián. II, 262.—Excelente confesor. II, 282, 283.—Es un hombre celestial y divino. II, 282.—En toda Castilla no ha encontrado la Santa otro como él. II, 282.—Es hombre que tiene el espíritu del Señor. II, 378, 379.—Quiere mucho a Gracián y la Santa promete sacarle de Andalucía y está muy bien con él. II, 415. — No quiere pasar a Castilla si se hace provincia de Descalzos. III, 46.—Va a Avila a llevar monjas para la fundación de Granada. III, 131. — Desearía enviar a Gracián algún dinero. III, 132.—*Séneca*. I, 195.

JUAN DE JESUS (Franciscano).—Interés de la Santa por su aprovechamiento espiritual. I, 59.

JUAN DE JESUS ROCA. Prior de Mancera. II, 197.—Es nombrado en un capítulo celador de las casas. I, 291, 303.—Quéjase

la Santa que no haya ido a verla pudiendo fácilmente. I, 303.—Le suplica se interese en que vayan a Roma Descalzos a procurar la separación de provincia. I, 304.—Su enfermedad. I, 321.—Actas inútiles que ha hecho en su visita a los conventos. I, 357, 358.—Desnudez de los pies. I, 396.—Es apresado por el Nuncio. II, 242.—Es nombrado para ir a Roma a dar la obediencia al nuevo General. II, 299.—Sale para Roma. II, 306, 318.—Llega allí bien. II, 351, 354.—Avisa desde Roma que está ya dado el Breve para la división de provincia. II, 459.—Podría ser elegido provincial, de no hacerse a Gracián, aunque no tiene don de gobierno. III, 24.—Alégrase la Santa del amor que tiene a Gracián. III, 63.

JUAN DE LA MISERIA.—Teme la Santa que esté preso de los Calzados. II, 257.

JUANA BAUTISTA.—I, 293.

JUANA DE LA CRUZ (Gómez).—I, 352.—Recuerdos, *passim*.—La dote que lleva al convento. I, 275, 282.—Sus cualidades. I, 275.—Entrada y toma de hábito en las Carmelitas de Sevilla. I, 280, —Habrá sufrido mucho por los disgustos que su hija ha causado en la comunidad. II, 391.

JUANA DEL ESPIRITU SANTO.—Sus indiscretos ayunos. I, 96.—No quiere ser priora: III, 214.

JUANA DE JESUS.—I, 120.

JUAREZ (Agustín). I, 234.

JUAREZ DE SOLIS (Cristóbal).—III, 200, 230, 231.

JUAREZ (Diego).—III, 145.

JUAREZ (Isabel).—I, 96.

JULIANA DE LA MADRE DE DIOS; vide Dantisco.

JULIANA DE LA MAGDALENA (Gutiérrez).—Una relación exagerada. I, 340.

L

LA CERDA (doña Catalina de). I, 75.

LA CERDA (don Fernando de), hermano de doña Luisa. I, 20, 22, 34.

LA CERDA (doña Luisa de).—Alegría de la Santa por su feliz viaje. I, 17.—Que envíe el libro de la Vida de la Santa al Maestro Avila. I, 17, 21, 25, 26.—Amistad con la Santa. I, 19, 25, 32, 35, 331; II, 123.—Condición de doña Luisa. I, 19. —Agasaja a la Santa. I, 19, 22, 331.—Un sillón. I, 21.—Muerte de la Duquesa de Medinaceli. I, 23.—Siente la Santa sus trabajos y los encomienda a Dios. I, 26, 79, 80.—Contenta con su monasterio de Malagón. I, 33.—La perdona lo que le ha hecho pasar en el negocio del libro de su «Vida». I, 33.—Cambio de casa para las monjas de Malágón. I, 34.—Trabajos y enfermedades: consuélale en ellos. I, 79, 80.—Pídele interceda para conseguir la licencia de fundar en Toledo. I, 35.—Desea que la escriba. I, 36.—Envío de un oficial para el arreglo de la casa de Malagón. I, 242, 249.—Proyecto de hacer nueva casa a las Descalzas de Malagón. I, 294.—Desea uuna fundación de Des-

calzos en Malagón. I, 322.—Intervención de doña Luisa para recabar licencia del General o del Papa a fin de continuar las fundaciones. I, 391, 395.—Dale la Santa unos confites. II, 40.—Ayuda a la Santa. II, 123.—Un relicario grande. II, 63, 67.—Trabajos. II, 67, 194.—Muerte de una hija. II, 194.—Envíale la Santa unos cocos. II, 98.

LAIZ (Teresa). Fundadora de Alba. II, 235.—Sus exigencias con las monjas de Alba. II, 474; III, 213, 214.

LARIZ (Padre Antonio, S. J.).—Confesor de la Santa. I, 103; II, 361.

LEDESMA (doña Guiomar). I, 114.

LEON (Diego de), Carmelita Calzado.—Una conversación con la Santa. I, 201.

LEON (Padre Juan de).—Recomienda a la Santa a Isabel de Jesús (Jimena), para Carmelita. I, 82.

LEONOR (doña). I, 43, 89.

LEONOR DE SAN ANGELO.—I, 276, 408.

LEONOR DE SAN GABRIEL. I, 365.—Es un ángel por su sencillez. I, 241.—Su virtud. I, 241.—Sentimiento por la partida de la Santa de Sevilla. I, 245.—Relación encarecida. I, 253.—Recuerdos, *passim*.—Enfermera de la Santa. I, 297.—Tornera. I, 399.—Mi Gabriela. II, 189.—Quiere la Santa que se le nombre supriora. II, 382, 400.—Envía a la Santa una imagen de San Pablo. II, 390.—Su enfermedad. II, 408.—Remedios para élla. II, 408.

LEONOR DE JESUS.—Toma el hábito: es pintada para Carmelita. I, 114.

LEONOR DE LA MISERICORDIA (Ayanz).—Próxima entrada en las Desecalzas de Soria. III, 149.—Consejos para las sequedades que sufría después de vestir el hábito. III, 154-156.—Trate su alma con llaneza con el P. Gracián. III, 180.—Que tome los regalos que la den habiendo necesidad. III, 203, 204.—Se alegraría la Santa poder asistir a su profesión. III, 237.

LEONOR DEL SALVADOR. II, 406.

LESMITOS, hijo de doña Catalina de Tolosa. III, 209, 211.

LEZCANO. I, 120.

LIMAS.—Enviadas a la Santa por Ana de la Encarnación. III, 16.

LIMONES.—Los envía a la Santa María de S. José. II, 144.

LOCUTORIO.—Avisa la Santa a María de San José que no se dé de comer a nadie allí. I, 241.

LOJA.—(Vide agua de Loja).

LOPEZ (Bernardo). II, 26.

LORENCIA; vide Santa Teresa.

LUGO (Alvaro). I, 34.

M

MACARIO; vide P. Antonio de Jesús.

MADALENO.—Vide Gutiérrez de la Magdalena (P. Juan).

MALDONADO (Martín de Avila). I, 114.

MALDONADO (P. Fernando)., Carmelita Calzado.—Comisionado para absolver de la excomunión a las de la Encarnación: molestias que les causa con este motivo. II, 132, 133, 141.—Apresa al P. Antonio de Jesús. II, 133.—Lleva prisionero a San Juan de la Cruz. II, 133, 141. *Peralta*. II, 198.

MANRIQUE (doña Catalina). III, 209.

MANRIQUE (García). II, 486, 487; III, 39.

MANRIQUE (don Luis). II, 328, 367.—Mucho le debe la Descalcez por lo que ha trabajado por ella. II, 368.—Intenta la Santa por su medio conseguir licencia del Arzobispo para fundar en Madrid. II, 418.

MANSO (don Pedro), canónigo de Burgos.—Le invita a que visite a las monjas de Burgos. III, 178.—Su amistad. III, 216. Participale la Santa sus trabajos. III, 223.

MANTECA.—Se la envía doña Catalina Hurtado. I, 63.

MANTEQUILLAS.—Es lo que más apetece Brianda de S. José en su enfermedad. II, 40.

MARGARITA DE LA CONCEPCION (Ramírez).—Propone a la Santa vaya a Paterna a acompañar a las que habían ido allí a reformar a las Calzadas. I, 400.—Destinada a Paterna. II, 34.—Disgustos por motivo del confesonario. II, 310, 311, 334.—Consejos sobre cómo debe portarse respecto de lo pasado. II, 390, 391.

MARIA (doña). II, 437; III, 35, 181.

MARIA BAUTISTA — Priora de Valladolid. I, 117. — Trabajos con motivo de la entrada de Casilda de Padilla. I, 117, 124.—Consejos sobre su deseo de soledad. I, 124.—Cariño que le profesa la Santa. I, 125, 131, 132.—Desea que la Santa vaya a Valladolid. I, 140, 141, 144.—Unas nueces. I, 140.—Cuide de su salud. I, 140, 145, 340.—Busque algún dinero prestado para la Encarnación. I, 145.—Sentimiento de la Santa por no poder ir a Valladolid a verla. I, 144, 148.—Da consejos a la Santa. I, 150, 206, 229.—Envíale el libro de su Vida para don Alvaro de Mendoza. I, 150.—La fundación de Beas. I, 150.—Temor que tiene de ser elegida priora. I, 152. — Es reelegida. I, 155.—La reprende la Santa por el poco caso que hace de sus consejos respecto de su salud. I, 337.—Jarabe del Rey de los Medos. I, 340.—Consejos en sus tentaciones. I, 340.—Es allegadora para su casa. II, 327.—Sobre la dote y renuncia de Casilda de Padilla. I, 408, 410.—Sus trabajos. II, 107.—La dote de la hermana de Gracián. II, 303, 304, 318, 319, 327.—Quéjase la Santa por las deferencias que tiene con los Calzados. II, 212.—Pídele la Santa dinero para los Descalzos que en Roma tratan los asuntos de la Reforma. II, 322, 327.—Pronto espera ir la Santa a Valladolid; recíbanla sin ruido. II, 331.—Tiene muy bien la casa. II, 353.—Trabajos por la salida de Casilda de Padilla. III, 95—Avísale la Santa la llegada de su hermano don Lorenzo, de las Indias. III, 246.—No mira más que su casita y no lo esencial de todas. III, 248.—Disgústale a la Santa que crea no hay quien mire las cosas como ella. III, 248.

MARIA DE CRISTO, Priora de Avila. II, 432.—Va a la fundación de Granada. III, 131.

MARIA DE LA CRUZ. I, 126, 141, 144, 209, 231.—Enfermedad. II, 107.

MARIA DEL ESPIRITU SANTO.—Enfermedad. I, 382; II, 79, 85, 90, 97.—Se le ha dado ya la Extremaunción. II, 95.

MARIA DE SAN FRANCISCO. I, 44.

MARIA DE SAN JERONIMO (Dávila).—Envíale la Santa una caja de mermelada. I, 260.—Supriora de Avila. II, 154.—Propónela la Santa para priora de Segovia. II, 210.

MARIA DE JESUS (Rivas).—Pide el hábito en Toledo; hermoso elogio que de ella hace la Santa. II, 106, 170.—Profesión. II, 170.—Unas fundaciones pías. II, 227.

MARIA DE JESUS (Godínez).—Fundadora de Beas: Su virtud. I, 150.—Quéjase la Santa de que no la escribe. II, 405.

MARIA DE SAN JOSE (Dantisco). Vide *Dantisco.*

MARIA DE SAN JOSE (Salazar).—Es buena para priora. I, 170. —Priora en Sevilla. I, 228.—Su ánimo y entendimiento. I, 229. —Es extremada para Andalucía. I, 229.—El mejor sujeto que tiene la Orden. I, 239.—No dé a nadie de comer en el convento. I, 245.—Amor mutuo entre ella y la Santa. I, 250, 274, 310, 381; II, 38, 39, et *passim.*—Sus desvíos con la Santa. I, 250, 310, 364.—Poca llaneza con ella. I, 250; II, 357.—Trabajos, *passim.*—Se huelga la Santa con sus cartas. I, 251, 273, et *passim.*—Cuide de su salud, *passim.*—Interés que tiene en saber de ella y de sus padecimientos, *passim.*—Tiene la casa muy aliñada. I, 252. —Una postulante con un defecto corporal. I, 275, 282.—Consejos sobre el recibimiento de las postulantes. I, 276.—Agua de azahar. I, 277; II, 65, 75, 189.—Azahar. II, 75, 84.—No beban agua de zarzaparrilla. I, 278, 309, 336.—Regale al P. Gracián. I, 279, 296, 307, 308.—Una postulante de buena voz. I, 277, 281.—Envía membrillos, tollas y atún. I, 283, 331.—Túnicas y sayas de estameña. I, 283.—Cuatro reales de un ungüentillo. I, 296.—Estameña grosera. I, 297.—Una postulante y garantía de su dote. I, 299.—Agnusdei y sortijas perdidas. I, 306.—Aparecen. I, 331, 335.—Una vieja de portera y una escalera. I, 308, 398.—La herencia de la vieja. I, 399.—Manera que tiene de hilar. I, 312. —Una confesión general. I, 330.—Contraseñas que han de usar en las cartas al P. Gracián. I, 349-350, 351.—Enfermedad. I, 351; II, 79, 85, 90.—Que coma Gracián en las Carmelitas, pero que no lo sepan los frailes. I, 352, 364-365.—No consienta mortificaciones ridículas y extrañas. I, 353.—La reprende las frases latinas que ha puesto en una carta. I, 363.—Los vestidos de las religiosas. I, 366.—Las calzas. I, 367.—Memoriales y cédulas sobre lo que ha pasado en Sevilla. I, 368.—Los dineros que prestó don Lorenzo. I, 370. — Alaba su esmero en cuidar al P. Gracián. I, 381.—Alégrase la Santa que vaya entendiendo lo que es el P. Gracián. I, 383.—Pecilgos y mañas extrañas. I, 383.—Pena de la Santa por su enfermedad. I, 393.—Mal se hallaría otra como ella para Sevilla. I, 393.—Cuatro o cinco tragos de agua rosada. II, 408.—Enfermedad de ojo y remedios para ella. I, 398.—Unos confites. I, 404; II, 39.—Agradécele lo que regala a Gracián. II, 14.—Raposa. II, 22.—Medio

provinciala. II, 23.—Unas coplas. II, 23, 25.—Jerga y jerguilla. II, 25, 65.—Un agnusdei codiciado por la Santa. II, 39.—Regalos de María de San José. II, 39, 63, 64, 78, 218.—Bálsamo, brinquinillos, naranjas y patatas. II, 39, 68, 144.—Unas pastillas de azúcar rosado. II, 41.—Relicarios. II, 63, 65.—Una linda jarrita. II, 65, 218.—Su oración. II, 66, 74.—Unos cerrojos. II, 67.—Crucifijos. II, 67, 74, 97.—Especias y catamaca. II, 68.—El vejamen. II, 68.—Deben las religiosas ser enterradas en el claustro. II, 79, 85.—Unos corporales. II, 84.—Un jarabe. II, 86.—Entrada de una esclavilla. II, 91, 98.—Una postulante. II, 91.—Vistan lienzo y no anden hambrientas. II, 92.—Unas estampas para doña Luisa. II, 97.—Contienda sobre ellas. II, 99.—Envía a la Santa unos cocos. II, 98.—Una postulante beata. II, 98.—Un agnusdei guarnecido de perlas. II, 140.—Le pide la Santa un poco de agua de caraña. II, 141.—Noticias sobre lo acaecido en la Encarnación. II, 141.—Envía a la Santa patatas, pipote y limones. II, 144.—Encomienden a los santos que están presos: San Juan de la Cruz y Fr. Germán. II, 144.—No quiere la Santa que escriban las hermanas las cosas de oración. II, 188. Agua de ángeles. II, 189.—Un ingenioso hornillo. II, 193, 219.—No da resultado el hornillo. II, 423.—Mal de corazón. II, 219.—Consejos sobre los trabajos. II, 220.—Procure enviarla los sermones del P. Salucio. II, 222.—Es depuesta de su oficio de priora. II, 285, 309.—Desea la Santa sea repuesta en él. II, 298.—Se lo volverán a dar. II, 302.—Le aconseja que acepte el priorato; II, 334.—Se le ha aumentado a la Santa el amor que la tenía. II, 342.—Es repuesta en su oficio de priora. II, 343, 354.—Consejos útiles. II, 344.—Aconséjese del P. Doria. II, 344.—Traten sus almas con Descalzos. II, 344.—Procure ir pagando a don Lorenzo lo que le deben. II, 344, 354, 383, 403.—Enojo de la Santa por querer pasar a otra casa. II, 357.—Su traposería; es más sagaz de lo que pide su estado. II, 357.—Enojo de la Santa por los consejos que da a las de Malagón para que pidan por priora a Brianda. II, 375, 384.—Es conveniente que haga también de maestra de novicias. II, 376.—No la perdona nada porque la ama: con los que quiero, soy intolerable. II, 380; 410.—Elegida priora por unanimidad. II, 399.—Los villancicos con que habrán celebrado la elección. II, 402.—Consejos para que miren bien la casa a que quieren pasarse. II, 409, 421.—Generosidad en lo que dió para los Descalzos que negocian en Roma nuestros asuntos. II, 410, 421, 451.—Paguen parte de lo que deben a don Lorenzo. II, 413.—Cómo se ha de haber con las autoras de los disgustos pasados. II, 420, 421.—Es pintada para la gente de Andalucía. II, 422.—Encomienden a Dios la elección de General. II, 423.—Anúnciale la muerte de su hermano don Lorenzo. II, 450-451, 457.—Un encargo muy recomendado. II, 454, 458. 459, 478, 495; III, 10.—Una alegre noticia: está dado el Breve de separación de provincia. II, 459.—El dinero que deben a don Lorenzo, con destino a una capilla que ha dejado en San José. II, 472, 484, 495; III, 11, 88, 113; 114; 128.—Cómo debe enviar este dinero. II, 11. — Sentiría faltase más qué

cualquiera otra priora. III, 67.—Unas píldoras para sus enfermedades. III, 112.—Su poca llaneza respecto del envío de los dineros de don Lorenzo. III, 113, 114, 115.—Las completas y recreación. III, 115.—Observaciones sobre las puertas de la sacristía que dan a la iglesia. III, 116.—Pídele la Santa dos monjas para la fundación de Granada. II, 128.—Estará orgullosa con su campanario. III, 169.—A su muerte, debieran elegirla por fundadora. III, 169.—Elogio de ella. III, 168, 169.

MARIA DE SAN JOSE (Tolosa).—Le da gracias por la renuncia de su legítima en favor de Burgos. III, 168.—*Maruca*. III, 211.

MARIA DE LOS MARTIRES, Priora de Villanueva de la Jara. II, 403, 422.—Pintada para allí. II, 422.

MARIA DEL SACRAMENTO (Suárez).—Enfermedad. II, 194, 198.—Está ya con la Extremaunción. II, 477.

MARIA MAGDALENA (Tejada).—Su muerte. III, 105.

MARIANA DEL ESPIRITU SANTO. II, 196.

MARIANA DE JESUS (Suárez León).—Disgustos en Avila por el confesonario. III, 105.

MARIANA DE LOS SANTOS (Vanegas).—Su dote. I, 276, 353.

MARIANO (P. Ambrosio), *passim*.—Discúlpale la Santa ante el General. I, 174, 175, 217.—Su virtud. I, 174.—Se queja la Santa de su olvido. I, 232.—Quéjase también de que no la escribe. I, 254.—Propónele la Santa para ir a Roma a recabar la separación de provincia. I, 291.—Repréndele los títulos que suele emplear en las cartas que la escribe. I, 313; II, 43.—La Santa y él están muy amigos. I, 389.—Interés que se toma por una postulante. I, 317-320.—Le aconseja no se sirva de los Calzados para la fundación de Madrid. I, 320.—Mire si puede conseguir agua para las monjas de Sevilla. I, 399.—Alegría de la Santa por su salud, y encárgale que se cuide. II, 19.—Amor que le tiene. II, 19.—La fundación de Madrid. II, 44.—Consejos sobre el comportamiento con el Tostado, si hace la visita. II, 45.—Enfermedad y sentimiento de la Santa por ella. II, 54.—Cómo debe portarse con el Nuncio y los Calzados. II, 70, 71-72, 77, 78, 82.—Mire bien lo que habla. II, 72, 77.—Su franqueza. II, 72, 77.—Retírese durante la Semana Santa. II, 72, 82-83.—Enójase la Santa de lo olvidada que la tiene. II, 165.—Interés de la Santa por su salud. II, 176.—Lo que podría hacer por la separación de la provincia. II, 192.—Arreglo de una fuente para los Jesuítas. II, 215, 226, 247.—Notificación de un Breve. II, 234.—Quiere dar el voto a *Macario* (P. Antonio de Jesús) para provincial. III, 20.—Procure alcanzar del Nuncio facultad de que puedan decir misa a las monjas de Burgos. III, 170, 171.

MARIPOSAS. Vide Carmelitas Descalzos y Carmelitas Descalzas de Paterna.

MATA (el P. Maestro, confesor de las Carmelitas en Burgos). III, 217.

MATIAS (Pablo).—Dote de su hija en las Carmelitas de Sevilla. I, 276.—Su renunciación. I, 353.

MATUSALEN; vide Nuncio.

MEDINA (Fr. Bartolomé de, Dominico).—Sus prevenciones contra la Santa. I, 117, 124, 149.—Envíale la Santa una trucha. I, 119.—Enojo con ella. I, 146.

MEDINACELI (la Duquesa de).—Su muerte. I, 23.—Su virtud. I, 23.

MEJIA (don Diego). I, 320, 322.

MELON.—Suceso gracioso con un melón. I, 393.

MELQUISEDE; vide Salazar (P. Angel).

MEMBRILLOS.—Los envía la Santa a su hermano don Lorenzo. I, 259.—María de San José los envía a la Santa. II, 283.—Abundancia de ellos en Toledo. II, 68.

MENA (Hulano de).—Trata la Santa de comprar unas casas suyas en Palencia. III, 165.

MENCIA (doña). Mujer de Francisco Salcedo. I, 31.

MENDOZA (don Alvaro de, obispo de Avila).—Alégrase la Santa por las esperanzas que tiene de verle. I, 15.—Ayuda que ha prestado a la Orden. I, 53, 167.—Quéjase de su olvido y de no haberla ayudado en cierto asunto. I, 122.—Cariño que le tiene la Santa. I, 122.—Desea el libro de su Vida. I, 150.—Un traslado de él. I, 259.—Le da las gracias por haber cedido a la Orden la jurisdicción del convento de Avila. II, 108, 109, 110.—Mucho le aman las Carmelitas y el P. Gracián. II, 109.—Casamiento de su sobrina. II, 109, 112, 113.—Recomendación para un amigo. II, 110.—Limosnas de don Alvaro a las monjas de Avila. II, 113. —Procura con el Vicario general que la Santa vaya a Valladolid para verla. II, 323, 331, 335.—Obispo de Palencia. II, 339.—Mucho le debe la Orden. II, 339; III, 7.—La favorece mucho. III, 7, 14, 38, 63.—Ayuda en la fundación de Palencia. III, 7, 14, 38, 48.—Dales allí a las monjas el pan que necesitan. III, 7. —Interviene para conseguir del Arzobispo la licencia de fundar en Burgos. III, 172.—Dale la Santa gracias por la carta que escribió al Arzobispo suplicando la fundación. III, 173.

MENDOZA (doña Beatriz de).—Sus cualidades. II, 493.—Matrimonio de su hija con don Francisco, sobrino de la Santa. II, 492, 493.—Enfermedad. III, 14.—Está contenta con don Francisco. III, 14.—Amiga de la Santa. III, 43.—Intentos aviesos respecto del testamento de don Lorenzo de Cepeda. III, 137-226.—Pretende sacar del convento a Teresita. III, 137, 138, 161.

MENDOZA (don Bernardino de). I, 15.

MENDOZA (don Diego).—Una carta suya ha alegrado a la Santa. II, 464.—Desea la Santa que sea muy bueno. II, 465.—Cualidades y dotes de don Diego. II, 464.

MENDOZA (doña María de).—Siente la Santa su ausencia. I, 41, 42.—Sus trabajos: participa de ellos, y la anima a sufrirlos. I, 41-42; II, 185.—Fama de santidad que doña María tiene en Toledo. I, 42.—Agasaja a la Santa. I, 52, 76.—Amistad con ella. I, 52, 76, 77, 230; II, 331.—Pide recomendación a esta señora para un sobrino suyo. I, 59.—Doña María, muy espirttual. I, 77.—Sus limosnas a la Encarnación. I, 87.—Recomienda a la Santa unas postulantes sin las cualidades debidas. I, 87-88.—Interés de la Santa por saber de sus negocios. I, 142, 146.—Fundadora de

Valladolid. I, 160.—Interés por su salud I, 206.—Hace sacar un traslado de la Vida de la Santa. I, 259.—Procura con el Vicario general que la Santa vaya a Valladolid. II, 323, 331, 335.

MENDOZA Y CASTILLA (doña Orofrisia de).—Su casamiento con don Francisco, sobrino de la Santa. II, 492; III, 144.—Sus cualidades naturales. II, 492; III, 14, 144.—Su nobleza. II, 492, 493, III, 144.—Su dote. II, 493.

MERCADO. I, 409.

MERMELADA.—Envíala la Santa a su hermano don Lorenzo. I, 259.

MIGUEL. I, 119.

MIGUEL DE LA COLUMNA.—Memoriales firmados contra Gracián. II, 115.—Se desdice de ellos. II. 121, 135, 150.

MILLAN. II, 17.

MONDIAGO III, 17.

MONROY. III, 231.

MONTALVO (Padre Juan). I, 45.

MONTALVO (doña María). I, 44.

MONTOYA (el Canónigo).—Interviene en Roma en los asuntos de los Descalzos. II, 295, 298, 319, 354.—Trae el capelo al Arzobispo de Toledo. II, 354.—Le felicita la Santa por el casamiento de una hermana suya. III, 177.

MONTOYA (doña María). II, 295, 351; III, 177.

MORADAS (el libro de las).—Excelencias de él: hecho por mandado del *Vidriero* (Jesucristo). II, 136-137.—Es Superior al libro de la Vida. II, 395.

MORAN (Antonio).—Trae a la Santa desde Quito dineros de su hermano don Lorenzo. I, 8.—Sus cualidades. I, 8.

MOYA (Rodrigo). I, 223.

MUÑOZ (Antonio). II, 83.

MUÑOZ (P. Luis, S. J.) I, 261.

N

NARANJAS.—Envíalas María de San José a la Santa. II, 39.—Las apetece Brianda de San José. II, 40.

NAVARRO. I, 120.

NIETO (P. Gaspar). I, 188.

NIETO (doña Inés).—Sus trabajos: la Santa la consuela en ellos. I, 97-98; III, 291.—Dificultad para admitir sin dote a una joven recomendada por ella. I, 160. — Regala a la Santa una imagen. I, 160, 179, 200.—Recomendación en favor de su sobrino Gonzalo para paje del duque de Alba. I, 199-200.

NIÑO (don Pedro). I, 22.

NUNCIO (el Nuncio Ormaneto).—Está dispuesto a conceder licencia para fundar un colegio de Descalzos en Salamanca. I, 147.—Nombra a Gracián visitador apostólico. I, 167, 218.—Llama al P. Gracián. I, 170, 218.—Dale patentes de reformador. I, 177. Ordena a la Santa que continúe fundando. I, 213; II, 153.——Favorece la Reforma. I, 209, 292, 313; II, 55.—Enfermedad. I, 338.—Pide a la Santa las patentes con que se han fundado

las casas; las que valen para prioras y número de las monjás, II, 6-7.—Es siervo de Dios. II, 55.—*Gilberto* (el Nuncio). Profecía sobre su muerte. I, 292.—Venida de un nuevo Nuncio. II, 45.—Muerte. II, 94.—*Matusalén*. I, 295.—Su buena disposición para favorecer a los Descalzos. I, 271.—Temor de la Santa si llega a morir. I, 344.—Oración por su salud. I, 345.—Mejora de su enfermedad. I, 375.—SEGA. Predispuesto contra los Descalzos. II, 151, 231, 234, 236, 249, 265.—Ordena a Gracián presente los poderes de Visitador. II, 238.—Indispuesto con Gracián y la Santa. II, 265.—Mal informado sobre la Reforma. II, 265, 266.—Cartas de la Santa en su poder. II, 285.—Es siervo de Dios. II, 294. —Ha hecho sufrir a los Descalzos. II, 298. Está vidriado. II, 324.—*Matusalén*. II, 245, 393.

O

OLEA (el Padre). I, 163, 191; II, 56.—Amistad con la Santa. I, 317.—Una postulante recomendada por él. I, 317-318.—Una parienta suya postulante. III, 248.—*Santelmo*. Avisa a la Santa de la buena disposición del Nuncio en favor de la Descalcez. I, 271.—Disgustos por causa de una postulante por él recomendada y su enojo con la Santa. I, 334, 358.

OLIVARES (el Conde de).—Una súplica. I, 283.—II, 322.

ORDOÑEZ (el Padre).—Proyecto de fundar un colegio de doncellas en las Descalzas de Medina. I, 107-109; II, 361.

ORDEN DEL CARMELO.—Gracias y perdones para los fundadores en esta Orden. I, 36.—Es la Orden de la Virgen. I, 184; II, 159.—Dios ama a la Orden del Carmen. III, 93.

ORTIZ (Diego).—Proyecto de fundación de Descalzas en Toledo. I, 37.—Prométele la Santa ir cuanto antes a fundarle. I, 37.—Exigencias y cargas onerosas respecto de misas y vísperas. I, 62, 69.—Dícele la Santa ponga a San José a la puerta de la iglesia. I, 66.—La iglesia de las Carmelitas de Toledo. I, 67.—Pleito entre los capellanes y un cura. I, 68.—Compra de una casa para las Descalzas de Toledo. III, 220, 221, 233.

OSMA (el Padre). I, 120.

OSORIO (doña Isabel).—Desea entrar en la Orden. II, 358, 359, 362, 363, 367, 424.—Está admitida en Salamanca, pero quiere la Santa que espere hasta fundar el de Madrid. II, 359.—Su hermana, carmelita en Toledo, es un ángel. II, 359.—Desea la Santa que ayude a la fundación de Madrid. II, 363, 375.

OSORNO (la condesa de). I, 141, 340; II, 339.

OSPEDAL, sirviente de Francisco Salcedo. I, 31; II, 61.

ORELLANA (P. Juan). I, 149.

OTALORA (doña Catalina).—Ayuda a la fundación de Caravaca. II, 83, 96.

OVALLE (Beatriz, sobrina de la Santa).—Recuerdos, *passim*.—Calumnias y dichos por causa del trato con un caballero de Alba. III, 51-53, 84, 98, 99, 121.—Quiere la Santa llevarla a la fundación de Burgos y a la de Madrid. III, 130.—Desea ser monja, pero no tiene dote. III, 146.—La felicita por haber salido

de Alba. III, 160.—Procura que salga de Alba para evitar las murmuraciones. III, 160, 219.

OVALLE (don Gonzalo).—Opónese a que se dé una calleja a las monjas de Alba. I, 84.

OVALLE (don Gonzalo, sobrino de la Santa).—Recuerdos, *passim*.—Recomiéndale la Santa para paje del duque de Alba. I, 200.—Intento de irse al Perú con su primo Lorenzo. II, 231.

OVALLE (don Juan).—Recuerdos, *passim*.—Pleitos por el testamento del padre de la Santa. I, 9.—Su pobreza. I, 10.—Opónese a que se dé al convento de Alba una calleja. I, 84, 96.—Su salud. I, 95, 104, 114, 115.—Va a Sevilla a ver a don Lorenzo que ha llegado de las Indias. I, 198.—Trato de «don» a sus hijos y sobrinos. I, 229. — Su condición aniñada. I, 257-258.—Escasa esperanza de una recomendación. II, 138.—Propónele la Santa que vaya durante el invierno a una aldea. II, 138.—Le reprende porque no quita las causas de las calumnias contra su hija. III, 84.—Para evitarlas y apartar la ocasión les invita á pasar el invierno en un pueblicillo. III, 120-121.

OVALLE (doña Mayor). I, 187; II, 427; III, 86, 131.

P

PABLO; vide Gracián (P. Jerónimo).

PADILLA (Casilda).—Dificultades para entrar en las Carmelitas. I, 116, 122. — Sus cualidades. I, 149, 155, 164. — Su virtud. I, 164.—Licencia de Roma para la profesión. I, 343; II, 36.—Que profese cuanto antes. I, 409.—Hace la profesión. II, 36, 42. Un abrazo. II, 36.—Disgustos por causa de su dote y renuncia de bienes. I, 405, 409, 410; II, 324, 332; III, 94.—Salida de las Descalzas. III, 93, 94.—*Angel*. I, 116, 122, 343, 406.

PADILLA (el Licenciado Juan), *passim*. — Ayuda a la Reforma. I, 106, 230, 232; II, 72.—Alégrase la Santa de las buenas nuevas que ha tenido de su salud. I, 312.—Trabajos. I, 342; II, 125.—Procura la Santa por su medio que las de la Encarnación obedezcan a la nueva priora. II, 124, 125.—Por su medio llegan bien las cartas. II, 143.—Intentan apresarle. II, 179.—Prisión. II, 229.—*Ardapilla*. II, 168, 175, 212, 251, 271.—*Joannes*. II, 233, 234.

PADILLA (don Pedro).—Renuncia de bienes y dote de su sobrina Casilda. I, 405, 409, 410.

PAJE.—Recomendación de la Santa para que su sobrino Gonzalo entre de paje del Duque de Alba. I, 199, 200.—Un sobrino del Padre Báñez paje de los niños de don Lorenzo. I, 207, 208, 214, 261.—Un pajecillo publica la resolución de don Francisco, sobrino de la Santa, de hacerse Carmelita. II, 470.

PALMA (Diego de la). I, 60-61.

PANTOJA (Padre Fernando). Prior de los Cartujos de Sevilla.—Ayuda a la Santa en la fundación de Sevilla. I, 233.—Favorece a las Descalzas de Sevilla. I, 251, 254; II, 219, 407, 414.—Sentimiento de la Santa por su enfermedad. I, 278, 307, 311.—Afecto que le tiene. I, 296, 299; II, 25, 189.—Recuerdos, *passim*.—Alé-

grase de su mejoría. I, 371.—Intenta conseguir agua para el convento de las Carmelitas de Sevilla. I, 399.—Pide a la Santa el libro de su Vida y ésta quiere satisfacer sus deseos. II,75.—Trabajos de las monjas de Sevilla por motivo de los confesores. II, 284.—Recomiéndale un mozo para servir. II, 285.—Suplícale la Santa ayude en sus trabajos a las monjas de Sevilla. II, 286. —Dales el pan de limosna. II, 383.—Se le debe mucho. II, 403, 407, 414.—Una caída y sentimiento de la Santa por ella. II, 407, 413.—Quítanle el cargo de Prior. II, 452.—Lástima por sus trabajos. II, 477.

Pardo y tavera (D.ª Guiomar).—La consuela la Santa en sus trabajos. I, 74-75.—Velaciones. I, 331.—Casada. I, 380.—Sus trabajos. II, 67.—Deseo de sucesión. II, 420.

Pastillas.—Enviadas por la Santa a su hermano Lorenzo para el brasero. II, 31.—De azúcar rosado. II, 41.

Patatas.—Las envía a la Santa María de San José. II, 39, 144.

Patillas; vide Demonio.

Pavos.—Envía a la Santa unos pavos su hermana doña Juana. I, 93.

Pazos (don Mauricio), Presidente de Castilla.—Ordena a Gracián continúe la visita. II, 239.—*El Pausado*. II, 271.

Pedro, criado de la Santa. II, 232, 242, 244, 245, 276.

Pedro de los angeles, Prior de la Peñuela.—El podría ir a Roma a tratar los asuntos de los Descalzos. I, 291.—Pide desde Roma dineros para los dichos asuntos. II, 318.

Pedro de la purificacion. III, 206.

Peña (don Dionisio Ruiz de la), Confesor del Cardenal Quiroga.—Desea doña Elena sobrina del Cardenal entrar carmelita. No tiene la Santa culpa en su deseo. III, 70-74, 75.—Opónese a su entrada. III, 74-75.—La fundación de Madrid: III, 73.—Suplícale la Santa interceda con el Cardenal para que dé licencia de fundar en Madrid. III, 91, 195, 196.

Peñuela (Fray Gabriel). I, 176.

Peñuelas (Mateo de las).—Su interés por remediar la pobreza de las monjas de la Encarnación. I, 143.

Peralta (don Alvaro). II, 6.

Peralta (don Diego).—Caridad con la Reforma. II, 247.

Peralta; vide Tostado (P. Jerónimo) y Maldonado (Padre Fernando).

Perez (don Diego).—Su virtud y sus trabajos. II, 52.

Perucho; vide Valdemoro (el Padre).

Peso (Pedro del). I, 53.

Peste en Sevilla. III, 69, 189, 197.—Va cesando. III, 88, 206.

Portugal.—Amenaza de guerra con España. II, 346-347.

Porras (Diego).—Compra la Santa sus casas para el convento de Segovia. I, 138.

Pradanos (el Padre).—Excelente amigo. I, 341.—Su gran perfección. I, 409.

Provincia. — Conviene hacer provincia de Descalzos. I, 183, 291, 313; II, 241, 244, 246.—Medios para conseguir la separación de

provincia. II, 190. — Tiene esperanzas de que se ha de conseguir, pues muchas almas piden por ello. II, 280.—Hay gran esperanza de conseguirla. II, 302.—Se hace la Provincia de Descalzos en el Capítulo de Alcalá. III, 17-30.

Q

Quiroga (doña Elena).—Proyecto de fundación de un colegio de niñas en las Carmelitas de Medina. I, 109.—Propósito de favorecer a las Descalzas con sus bienes y los de su hija y fundar una obra pía. I, 356.—Quiere entrar Carmelita. III, 65, 70, 71. 74, 75, 81.—Opónese la Santa a su entrada. III, 71, 75, 81.—Intento de entrar en las Franciscanas, si no se la admite en las Carmelitas. III, 92.—Toma el hábito en las Carmelitas con el nombre de Elena de Jesús. III, 107.—Está contenta en la religión. III, 152.

Quiroga (don Gaspar, el Cardenal).—Ordena el Rey a Gracián acuda a Quiroga para el arreglo de los asuntos de la Orden. I, 255.—Amistad con el P. Gracián. I, 338.—Es nombrado Arzobispo de Toledo. II, 19, 60.—Lee el libro de la Vida de la Santa; elogio y estima de él. II, 60, 135.—Amigo de los Descalzos. II, 60.—Toma posesión del arzobispado de Toledo. II, 119.—Sobre los poderes del P. Gracián como Visitador. II, 238.—El capelo. II, 354.—Licencia para la fundación de Madrid. II, 363, 375, 418, 442.—Propónese la Santa pedirle licencia para dicha fundación. II, 435, 436.—Recuérdale la petición hecha y las esperanzas que ha dado de concederla. III, 64, 65.—Está disgustado con la Santa por el intento de su sobrina de entrar Carmelita. III, 70-74, 81. —No tiene culpa alguna la Santa en este asunto. III, 70-74.—Amale en el Señor. III, 73.—Dos cartas a la Santa. III, 105.—Su sobrina viste el hábito. III, 107.—Noticias del estado de su sobrina. III, 152.—Promete la licencia para la fundación de Madrid. III, 204.—*Angel Mayor*. Su contento por tener una sobrina en las Carmelitas Descalzas. I, 284.—*Angel*. Le quiere hablar la Santa para pedirle licencia de fundar en Madrid. II, 443.—Dirígele sobre el mismo asunto una petición. II, 433.

Quiroga (doña Jerónima). Jerónima de la Encarnación.—Intento de entrar Carmelita. I, 109.—Proyecto de fundar un colegio de niñas en las Carmelitas de Medina. I, 109.

Quiteria (doña). I, 149; II, 248.

R

Ramirez (Alonso). I, 67, 68, 69, 204, 205.—Proyecto de fundación en Toledo. I, 28, 38, 39.—Prométele la Santa ir pronto. I, 38-39.—La iglesia de las Descalzas de Toledo honrada con los capellanes. I, 65.

Ramirez (Francisca). I, 65, 67, 70, 204.

Ramirez (don Martín).—Su cuerpo debe trasladarse a la iglesia de las Carmelitas de Toledo. I, 65.

Ramirez (Martín). I, 62.

Recreacion.—La recreación en los días de comunión. I, 358. —El trabajo de manos en la recreación. I, 397.

Reforma.—Van bien los negocios de la Reforma. II, 80, 85, 121, 325, 400, 437.—Oraciones y procesiones por los asuntos de la Orden. II, 87, 94.—Grandes trabajos y persecuciones. II, 135, 147, 149, 230, 231.—Mal van los negocios. II, 229.—Un Breve contra la Reforma. II, 231, 234, 235, 236, 240.—Determinación de que se deshagan las casas de Descalzos y no se tomen frailes. II, 239.—Cómo sirven a Dios los Descalzos y Descalzas. II, 264. —Todas las casas que se han fundado están hechas con las debidas licencias. II, 263. 266, 267.—No es una invención nueva la Reforma, sino lo que manda la primera Regla. II, 266.—Muchas almas han rogado por el feliz suceso de los negocios. II, 294.—Tiene la Santa confianza de que los jueces que han de tratar dichos asuntos, obrarán bien. II, 307.—El Rey y los consejeros del Nuncio favorables a la Reforma. II, 351.—Tan bien están los negocios que pueden darse por acabados. II, 356,—Noticias de que se ha dado el Breve de separación. II, 459.—Las actas del Capítulo general de Roma. II, 481.—Alegría por lo bien que han resultado los negocios. III, 43, 44.

Reinoso (don Francisco). III, 79, 90, 185, 186.

Reinoso (don Jerónimo).—Ayuda a la Santa en la fundación de Palencia. III, 9.—Compra de una casa para la fundación. III, 40, 56.—Fundación de Burgos. III, 76-79.—Ayuda que presta a las Descalzas. III, 79.—Unos papeles de la Santa en su poder. III, 186.

Relicarios.—Envía uno María de San José a la Santa, y esta quiere regalárselo a doña Luisa de la Cerda. II, 63, 67.

Reliquias.—Envíalas la Santa a su hermano D. Lorenzo. I, 12, 56.

Reolin. I, 19.

Ribera (Pedro de).—Ayuda en la fundación de Soria. III, 78, 79.—Sus bellas cualidades. III, 79.

Ries (Pedro). II, 278, 295.

Rioja (Padre, carmelita calzado).—Notifica a las Carmelitas Descalzas de Avila el Breve contra la Reforma. II, 235.

Ripalda (el P. Jerónimo, S. J.).—Una joven recomendada para Carmelita. I, 87, 89.—Interés de la Santa por su salud. I, 137.—Amigo de la Santa. I, 391.—Suplícale la Santa se entere sobre la fundación de Aguilar de Campóo. I, 391.

Roca; vide Juan de Jesús.

Rojas y sandoval (don Cristóbal), Arzobispo de Sevilla.—Opinión que tiene de los Descalzos. I, 178.—Buena disposición en que está, favor y limosnas que hace a las Descalzas. I, 181.—Protege a Gracián. I, 234.—Recuerdos. I, 316.—Visita por medio de un delegado los conventos de religiosas sujetas a él, a imitación de los de la M. Teresa. I, 374, 379.—Prohibe a Garciálvarez confesar y decir misa a las Descalzas de Sevilla. II, 303.

Romero (el Presentado). II, 238.

Rubeo de ravena (Fr. Juan Bautista), General de la Orden.—Escribe a la Santa. I, 33.—Aprobación del concierto entre ella y

los fundadores de Toledo. I, 65.—Es santo y sabio. II, 65, 175.—Amor que le tiene la Santa. I, 124, 173, 217 ,221; II; 260.—Mándale que funde conventos. I, 164, 176; II, 263, 267.—Se hace por él oración en el coro I, 173.—Fundaciones que se han hecho. I, 173, 217.—Ordena a la Santa que no funde más. I, 206, 220; II, 41, 152, 263.—Opuesto y disgustado contra la Santa y la Reforma. I, 209, 273; II, 152, 262.—Pídele la Santa favor para el P. Gracián. I, 219.—Cáese de una mula y se rompe una pierna. I, 255.—Las Carmelitas desean ser sus súbditas. II, 261.—Su muerte, y sentimiento de la Santa por ella. II, 268, 269.

Rueda (el Doctor).—Le consulta la Santa sobre los negocios de la provincia de los Descalzos. II, 190. 200, 270, 295.

Ruiz (Antonio).—Suceso con una lagartija. I, 240.—Procura la Santa que se paguen algunos dineros que se le deben. I, 346, 348, 353.—Enfermedad. I, 380.—Unos arambeles. I, 406.—Quiere acompañar a la Santa a la fundación de Burgos. III, 132.—Dinero para el P. Gracián. III, 132, 135.

Ruiz (Simón).—Entra una sobrina suya en las Carmelitas de Medina. I, 43-45.—Cuestiones por motivos de la hacienda de dicha religiosa. I, 44-45.

Ruiz gomez de silva.—Fundación de religiosas y religiosos Carmelitas en Pastrana. I, 51.

S

Salazar (P. Angel).—Provincial. I, 77, 236.—No recibe en casa a Gracián. I, 157.—Repréndele el Nuncio. II, 175.—Acuerdos en la visita que hizo en Alba que disgustan a la Santa. I, 201.—Notifica a la Santa la disposición del Capítulo general para que no funde más y se recoja a un convento. I, 220. — Concede licencia para que funde en Beas y Caravaca. I, 222. — Dice que la Santa viene apóstata y excomulgada, por haber fundado en Andalucía. I, 222.—Trabaja por impedir la fundación de Descalzos en Salamanca. II, 82.—Es nombrado vicario general de los Descalzos. II, 298.—Pone a las Descalzas de Sevilla confesores Descalzos. II, 302.—Ordena a la Santa vaya a Salamanca. II, 323, 328, 335.—Es buen prelado. II, 325.—Quiere que la Santa vaya de priora a Malagón. II, 326.—La ordena que vaya a fundar a Villanueva de la Jara. III, 399.—La capilla de don Lorenzo de Cepeda en San José. II, 481.—Se ha portado muy bien en el gobierno de los Descalzos. III, 24.—*Melquisedé*. Opina que la Santa no puede fundar. I, 315.

Salazar (P. Gaspar, S. J.).—Una carta de consejos y de avisos. I, 101.—Va bien el convento de la Encarnación. I, 101.—Recomienda a este religioso una joven que quiere ser monja. I, 102.—Consúltale la Santa sobre los confesores. I, 266.—Es gran amigo de la Santa. I, 284; II, 159.—Amigo del Arzobispo de Granada. I, 358.—Tiene deseo que se haga allí una fundación de Descalzas. I, 358.—Dale cuenta la Santa de los sucesos de la Encarnación. II, 135.—Supuesto tránsito a los Descalzos. II, 156, 158,

161-164, 165, 214.—*Salazar*. Elogio del P. Gracián. I, 385.—*Carrillo* La Vida de la Santa y Las Moradas. II, 165, 173, 175.

SALCEDO (D. Francisco).—Le consuela la Santa con sus cartas. I, 29.—Amistad con él. I, 30.—Recomiéndale a S. Juan de la Cruz. I, 30, 32.—Aloja, rábanos y lechugas. I, 31.—Una limosna a la Santa. I, 99.—Su enfermedad. I, 143.—Sus limosnas al convento de S. José. I, 286.—Le consuela la Santa en la mengua que sufre de su hacienda. I, 286.—Sus trabajos. I, 340.—Se extraña la Santa reciba tanto sentimiento por la mengua de sus bienes. I, 347.—Melancolía y escrúpulos. II, 5.—Recomienda la Santa a su hermano Lorenzo se aconseje de él en los asuntos de sus bienes temporales. II, 9.—Respuesta a un desafío espiritual. II, 11.—Sus virtudes. II, 49,—Alégrase la Santa de su mejoría y de que pueda decir ya misa. II, 354.—Su muerte y sus mandas a San José de Avila. III, 146.

SALINAS (Martín Alonso).—Suplícale la Santa active la fundación de Burgos. III, 119.

SALUCIO (Padre).—Procura la Santa obtener sus sermones. II, 222.

SAMAGO (doña María). I, 125.

SANCHA (doña). I, 96.

SANCHEZ (Antonio). I, 134.

SANCHEZ (Pedro). III, 215.—Confesor de las monjas de Alba. III, 233.

SANTANDER (el Padre, S. J.). I, 137.—Interviene en la compra de la casa para las Descalzas de Segovia. I, 138, 141.

SANTELMO; vide Olea (Padre).

SANTOYA; vide P. Antonio de Jesús.

SARDINAS.—Encarga la Santa a su hermano don Lorenzo le envíe unas sardinas. II, 11.—Este se las envía. II, 27.

SARMIENTO Y PIMENTEL (doña María).—Su casamiento. II, 112, 113

SEBASTIAN (Don), rey de Portugal.—Su muerte. II, 246.

SEGURA (Antonio de). I, 59.

SENECA; vide San Juan de la Cruz.

SERNA, criado de don Lorenzo. II, 6, 11, 431.

SERRANO (el Licenciado). II, 315, 372, 382, 385, 408.

SILICEO (el Cardenal).—Un colegio fundado por él en Toledo. I, 108, 289; II, 87, 193.

SORIA (Antonio). I, 408.

SOTO (el Padre).—Ayuda que presta a las Descalzas. II, 381, 404.—Su muerte. II, 477.

SOTOMAYOR. I, 407.

SUAREZ (el Padre Juan). I, 77.—Colegio de niñas en las Carmelitas de Medina. I, 109.—Supuesta entrada del P. Salazar en los Descalzos. II, 156-160.—Ni revelaciones ni desvelaciones. II, 158, 165.—Hermosa defensa de ella y de Salazar. II, 158, 159.—Ha habido poca llaneza con ella en dicho asunto. II, 161, 165.

T

TALENTO.—Más quiere la Santa monjas dispuestas, que tontas. I, 24.—Desea la Santa que entren buenos talentos en los Réligiosos Carmelitas. I, 396.

TAMAYO.—Intento de comprar sus casas para el convento de Palencia. III, 40.

TAPIA (Luis de). III, 12.

TEATINOS (los Jesuítas). I, 11, 141.

TENDILLA (don Luis Hurtado de Mendoza, Conde de).—Protector de la Reforma. II, 247, 249.

TERESITA, sobrina de la Santa.—Llega de las Indias con su padre y hermanos. I, 185, 186.—Viste el hábito de Carmelita en Sevilla. I, 189.—Tiene condicioncita de ángel. I, 190.—Da recreación a la Santa durante un viaje. I, 240.—Su amor a las monjas de Sevilla. I, 245, 247; III, 112.—Su perfección y virtud. I, 274; 283, 367; III, 112, 114, 144; 161.—Amor que le tiene la Santa. I, 275; II, 9.—Pérdida de un agnusdei. I, 306.—Aparece. I, 331 335.—Una carta graciosa de Gracián para Teresita. I, 367.—Gracia de Teresita. II, 24, 122.—Graciosa comparación de la Santa entre ella y Bela, (Isabel Dantisco), II, 24.—Envíale la Santa una disciplina. II, 58.—Un romadizo. II, 139.—Alegría con los regalos que le envía María de San José. II, 221.—Ya comulga. II, 222. —Echa de menos la Santa a Teresita. II, 450.—Consejos para las sequedades de espíritu y tentaciones. II, 461.—La hacienda suya del testamento de su padre. II, 472.—Ha llevado la muerte de su padre como un ángel. II, 492.—Piensa la Santa llevarla a la fundación de Burgos. III, 132.—Un diurnal. III, 136, 142.—Intentan sus parientes sacarla del convento. III, 137, 138, 161.—Quiere profesar. III, 141, 146, 202, 206.

TERESA (Santa).—Tiene por honra andar remendada. I, 6.—Inspiraciones para hacer el convento de San José. I, 6.—Cuando en las fundaciones tenía persecuciones, entonces creía ir bien el negocio. I, 39.—Baratona y negociadora. I, 52.—Aborrecimiento que tiene a los dineros y negocios de la tierra. I, 55.—Su sentimiento por la pérdida de tantas almas. I, 55.—Muchas oraciones le cuestan los Indios. I, 55.—Admite en sus conventos muchas jóvenes de limosna. I, 57.—Sus enfermedades, *passim.*—Trabajos, *passim.*Elegida priora de la Encarnación, echa de menos el recogimiento que tenía en las Descalzas. I, 79.—Su priora (la Virgen), hace maravillas. I, 87.—Procura unas aves para las enfermas de la Encarnación. I, 99.—Su alegría por tener una ermita desde donde se ve el río. I, 119.—Siente disgustar al Padre General. I, 124.—Siente gran alegría cuando recibe una monja pobre por amor de Dios. I, 127.—Por falta de dote no deja de tomar ninguna monja. I, 127.—Ya no se huelga con los confesores. I, 151.—Su inclinación es la soledad. I, 153.—Más quiere fundar cuatro conventos que reformar uno. I, 163.—Es de condición agradecida. I, 166. — Trabajos en la reforma de los Calzados. I, 206.—Orden del General para que escoja un convento, y no funde más. I, 206, 220; II, 41, 152; 263.—El Nuncio la man-

da que no deje de fundar. I, 213; II, 153.—Escribe a las monjas de Sevilla pidan por el General, que ha tenido una caída. I, 255. —Espíritu de pobreza de la Santa. I, 263.—Cómo se han fundado los conventos. I, 263.—Su amor de Dios y deseos que tiene de hacer algo por El. I, 268.—Es amiga de llaneza y claridad. I, 289; III, 113.—Una celda retirada en Toledo. I, 301.—Aunque se hunda el mundo, no hará nada contra conciencia. I, 334, 358; II, 165.—Su libertad de espíritu en cualquier suceso de la vida. I, 345, 375.—No quiere que los visitadores carguen a sus hijas con actas pesadas y con nuevas leyes. I, 357; II, 217.—Tiene envidia a los que trabajan por el prójimo. I, 375; II, 172.—Su alegría al ver que por medio de su Orden se hace bien para gloria de Dios. I, 395.—No quiere arrobamientos en público. II, 28.— Su afición por los encantos de la naturaleza. II, 93, III, 68, 89.— Prefiere en las postulantes las cualidades a la dote. II, 36.—Es elegida priora por la comunidad de la Encarnación. II, 21, 121, 122, 135, 150.—No quiere la Santa verse en aquella Babilonia. II, 122, 151.—Todos los letrados le aconsejan que continúe la Reforma. II, 152. — Siente alegría por que Gracián le loa sus monjas. II, 155.—Rómpesele el brazo. II, 164, 183, 189.—No se tomen monjas si no son avisadas. II, 187.—Una curandera va a curarla el brazo. II, 206. — Siempre ha sido hija muy obediente del P. General. II, 260.—Malas informaciones que han dado de ella al General. II, 260.—Por cosa de la tierra no trataría mentira. II, 260.—El gobierno de la Santa va con amor. II, 321.—Por obediencia irá hasta el cabo del mundo. II, 327.—Su amor al retiro. II, 371.—Enferma gravemente. II, 419-420, 477.—Mientras vive quiere hacer algo por Dios y no estar ociosa. II, 454.—Testamentaria de su hermano don Lorenzo. II, 458, 471, 472.—Negocios que se le ofrecen por el testamento. II, 451, 457, 468, 471; 472. —Disgustos por el mismo motivo. III, 137, 138, 139, 226.— Siente consancio en tratar en estos asuntos temporales. II, 473; III, 11, 113.—No quiere títulos de reverenda. III, 25.—Deseos de ir al cielo ya que ha visto felizmente terminados los asuntos de la Reforma. III, 50. — Es amiga de la naturaleza. III, 68, 89. —Más teme a una monja descontenta que a muchos demonios. III, 84.—Gusta de tratar su alma con los que tienen opinión desfavorable de ella. III, 103.—Es amiga de virtudes más que de mortificación. III, 149.—*Lorencia.* I, 328, 344.—No tiene ya en tanto grado a los confesores desde que conoció al Padre Gracián. I, 190.—Amor que tiene a Gracián. I, 290. — *Angela.* I, 328, 344.—Toma por confesor al Prior de la Sisla. I, 265.—Dícele Jesucristo que se confiese con el doctor Velázquez. I, 266.—De buena gana diera Angela de comer a Pablo, (Gracián). I, 375.—Le asegura Jesús que Gracián va bien. II, 127.—Siente no poder tener comunicación espiritual con Gracián. II, 301.

Toledo (la ciudad de).—Su clima. I, 51.—Esterilidad para cosas de pescado y huevos. II, 11, 62, 68, 85.—Hielos y frío. II 13.

Toledo (D.ª Ana de).—Es elegida priora de la Encarnación en contra de la Santa. II, 122, 124, 135, 150.

TOLEDO (don Fadrique de).—Su desposorio. II, 128.—Sucesión del Duque; le felicita por ello la Santa. III, 174.

TOLEDO (don Fernando Alvarez de).—Desposorios de su hijo. II, 128.—Su amor a la Santa. II, 394.—Sale de la prisión llamado por el rey para ir a la guerra de Portugal. II, 439.

TOLEDO (Padre García de).—Le envía la Santa el libro de la Vida. I, 13-14.—Su virtud y humildad. I, 16.—Maestro de novicios. I, 16.—Le echa la Santa de menos. I, 56.—Venida de las Indias. III, 12.—Alegría de la Santa por su llegada de las Indias. III, 112. Ha ayudado mucho a la Santa. III, 113, 116.

TOLEDO (doña Juana de). III, 98.

TOLEDO (doña María de). Su desposorio. II, 128.

TOLEDO (doña Magdalena). I, 94.

TOLEDO (doña Teresa de).—Entrada en religión. I, 25.

TOLOSA (Beatriz de), hija de D.ª Catalina de Tolosa. III, 209. —*Mi gordilla.* III, 217.

TOLOSA (doña Catalina de).—Desea la fundación de Burgos. III, 78, 119, 157.—Anúnciale la Santa su próxima llegada. III, 157, 158.—Está la Santa en la casa de esta señora. III, 161.—Ayuda en la fundación de Burgos. III, 157, 158, 165, 206.

TOLOSA (Pedro de), hermano de la anterior. III, 161, 206.

TOMASINA BAUTISTA.—Priora de Burgos. I, 182. — Instrucciones sobre el locutorio. III, 208.—El lavado de la ropa. III, 209. Quiere la fundadora de Alba llevarla de priora allí contra su voluntad. III, 213, 214.—Caridad que se debe tener con las enfermas. III, 216.

TORQUEMADA (Agustín de).—Intento de comprar unas casas suyas para el convento de Palencia. III, 56.

TOSTADO (el P. Jerónimo). Carmelita Calzado.—Es gran adversario de la Reforma. I, 234, 273; II, 43, 117, 133, 153, 239, 244.—Vicario General. I, 233; II, 239.—Se retira a Portugal en vista de que la Corte no quiere que visite. I, 269, 272.—Parece que no se admitirá la visita del Tostado. I, 379.—Se le prohibe por una provisión real que visite. I, 385; II, 94.—Se sospecha que vendrá de Portugal. II, 44-45.—Va a la Corte. II, 50.—Su jurisdicción si visita. II, 56.—Pretende por medio del P. Mariano conseguir del Consejo el que pueda realizar la visita. II, 77.—Está en la Corte. II, 87, 94.—Delega al P. Provincial para hacer la elección de Priora en la Encarnación. II, 121.—Su comportamiento con las monjas por haber elegido a la Santa. II, 150.—Por su orden son apresados los dos Descalzos que estaban allí de confesores. II, 151.—Le favorece el nuevo Nuncio. II, 151.—Es admitido por Vicario general. I, 153.—Sus poderes sobre Calzados y Descalzos. II, 179.—Prohibición de que se meta en ninguna cosa de los Descalzos. III, 6.—*Peralta.* Retírase a Portugal. I, 271.—Caen en sus manos cartas de Gracián. I, 329.

TRAZANOS (Isabel). III, 212.

TRUCHA.—Se la envía la Santa al P. Medina. I, 119.

U

Ulloa (Padre). Carmelita Calzado.—Es delegado del Padre Provincial para notificar a la Santa la orden del capítulo de que no funde más. I, 220.

Ulloa (doña Guiomar de).—Ayuda a la Santa en la fundación de San José. I, 7.—Amistad con ella. I, 7, 11, 257; II, 13.—Está la Santa en casa de esta señora para tratar los asuntos de la fundación de San José. I, 11.—Su virtud y sus trabajos. I, 133. —Enfermedad. II, 169, 176. —Llora a San Juan de la Cruz. II, 194.

Ulloa (D.ª Margarita de).—Limosnas a la Encarnación. I, 86.

V

Valdemoro (el Padre). Carmelita Calzado.—Quita a S. Juan de la Cruz y Fr. Germán de confesores de la Encarnación. I, 222; II, 132.—Su amistad es sospechosa. I, 320, 344.—Quiere hacerse amigo porque le conviene. I, 341, 344.—Apropiase a sí mismo con relación a los Descalzos lo del Apóstol San Pablo que persiguió a los cristianos. I, 342.—Lleva preso a Fr. Germán de San Matías. II, 141.—Sus amenazas a las de la Encarnación. II, 178.—Vicario en Medina. II, 246.—*Perucho*. I, 344.—Solicita la admisión de un hermano suyo entre las Aguilas (los Descalzos). I, 342, 344.

Valentin (el Padre). II, 363, 425.

Vallejo (el Padre). III, 149, 180.

Vargas (el Padre), Visitador de los Carmelitas: Monasterios hechos por su mandato. I, 177.

Vazquez (Juan). II, 388, 396.

Vega (Suero de la). III, 120.

Vela (don Cristóbal). Arzobispo de Burgos.—Concede a la Santa licencia para fundar en Burgos. III, 8.—Está tibio para la fundación. III, 77, 78.—Si no hay casa propia, no dará licencia III, 163, 168.—Ya no quiere dar licencia aunque haya casa propia. III, 170, 171.—Concede la licencia: El dirá la primera misa. III, 172.—Da el hábito a una novicia. III, 179.

Velada (doña Juana de Toledo, la marquesa de).—Entrada de su hija en religión. I, 25.—Su piadosa muerte. I, 80, 98.—Su vida escrita por su hijo. III, 98, 219.—Desea la Santa leerla, III, 219.

Velasco (don Juan López).—Favorece mucho a la Reforma. I, 368; II, 385, 386, 393, 436, 445; IIII, 36.

Velazquez (el doctor Alonso).—Confesor de la Santa por consejo de Jesucristo. I, 266.—Es buen confesor. I, 267, 364, 395; II, 51.—Es letrado. I, 267, 395.—Una confesión general de la Santa. I, 364.—Aconseja a la Santa sobre una fundación. I, 391, 395.—Elogia a las Carmelitas. I, 391, 395.—No puede sufrir que se deje de fundar monasterios de Descalzas. I, 395.—Su opinión sobre el dote y renuncia de Casilda Padilla. I, 405, 409.—Consúltale la Santa sobre algunos extremos de la hacienda de D. Lorenzo de Cepeda. II, 51.—Desea que la Santa funde en Soria. III, 44, 45.

VENEGRILLA (Señor). I, 3.
VICENTE (el Padre). I, 236.
VIDA (el libro de la Vida de la Santa).—Envíale la Santa al Padre García. I, 13-14.—Quiere que le vea el P. Maestro Avila. I, 14, 17, 22, 25, 26.—Lo envía a don Alvaro de Mendoza. I, 150.—Copias de él. I, 259; II, 394; III, 108.—El libro de las misericordias de Dios. III, 123.—El Inquisidor mayor le lee y le aprueba. II, 59, 60.—El libro de la Vida y el de Las Moradas. II, 136, 395.—En poder de los inquisidores. II, 395.—Un traslado del P. Medina. II, 394.—Una copia de la duquesa de Alba. III, 108.—Le lee el doctor Castro y Nero. III, 142.
VIEJAS.—Las viejas de Sevilla se entusiasman con los sermones del P. Gracián. III, 10.
VILLACENCIO (el Licenciado).—Asistente con el Nuncio para el arreglo de los asuntos de los Descalzos. II, 307.
VILLANUEVA (el licenciado Gaspar).—Asuntos de Malagón. II, 100.—Su poca llaneza con la presidente. II, 102.—No es conveniente que confiese en Malagón. II, 102, 365, 370, 374, 402.—Comunique poco con las religiosas. II, 101, 105.—Sus buenas cualidades. II, 365, 402.
VILLENA Y ESCALONA (la Marquesa). III, 141.
VIRGEN (la Santísima).—Pónela la Santa en la silla prioral en la Encarnación: Mi priora hace maravillas. I, 87.—En sus fiestas vienen los trabajos y los descansos. II, 245.—Una ermita de la Virgen sirve de fundación a las Carmelitas en Palencia. III, 7.
VITORIA (Agustín). II, 37.

Y

YEPES (Diego de). Confesor de la Santa. I, 265, 268.

Z

ZUÑIGA (Diego López).—Desea la Santa saber si ha muerto con el fin de comprar sus casas para el convento de Salamanca. II, 454, 458, 478.
ZURITA (Ana de). I, 290.

PENSAMIENTOS DE LA SANTA

DISPUESTOS POR ORDEN ALFABETICO (1).

ABNEGACION.—Vide Desasimiento y Mortificación.

AFLICCIONES.—A personas afligidas y desfavorecidas jamás falta Dios, si confían en El solo. III, 135.

AGRAVIOS.—Toda persona que quisiere ser perfeta, huya mil leguas de pensar que le agraviaron sin razón. III, 63.—Cuando nos hicieren alguna honra, u regalo u buen tratamiento, saquemos esas razones, que cierto es contra razón nos le hagan en esta vida. Ib.—Doctrina sobre esta materia. III, 63-66.

AGUA BENDITA.—No hay cosa con que huyan más [los demonios] para no tornar que el agua bendita. De la cruz también huyen, mas vuelven. I, 250. — Es grande la virtud del agua bendita. Ib.—Excelencias de ella. Ib.—Sentía la Santa gran recreación haciendo uso del agua bendita. Ib.—No hay cosa con que más huya el demonio que el agua bendita. VIII, 49.

ALMA.—Representósele a la Santa en una visión el alma como un espejo muy claro; y que el pecado es como cubrirse de niebla este espejo y quedar muy negro, donde no se puede representar el Señor, y que los herejes es como quebrarse este espejo que es peor. I, 361.—Es cosa admirable que quien hinchera mil mundos y muy muchos más con su grandeza, se encierre en una cosa tan pequeña como el alma. III, 133.—No hay edificio de tanta hermosura como un alma limpia y llena de virtudes. III, 132.—Hermosa comparación para expresar la dignidad del alma. Ib., y IV, 7.—Grandeza y dignidad del alma... Riquezas que hay en ella. III, 132, 133 y IV, 7 y 8.—Es como un castillo todo de un diamante u muy claro cristal, adonde hay muchos aposentos. IV, 7.—El alma del justo es un paraíso adonde dice el Señor tiene sus deleites. Ib.—No hay cosa con qué comparar la gran hermosura de

---

1 Del riquísimo arsenal de los escritos de la Santa, escogemos aquí algunos pensamientos, trasladados casi siempre con sus mismas palabras, que pueden ser útiles para escritores, predicadores y otras personas que de momento deseen conocer el sentir de la insigne Reformadora sobre temas determinados. Las citas corresponden a tomo y página.

un alma y la gran capacidad. Ib.—Apenas deben llegar nuestros entendimientos, por agudos que fuesen a comprenderla, ansí como no pueden llegar a considerar a Dios; pues El mesmo dice, que nos crió a su imagen y semejanza. Ib.—Pocas veces consideramos qué bienes puede haber en esta alma, u quien está dentro en esta alma, u el gran valor de ella; y ansí se tiene en tan poco procurar con todo cuidado conservar su hermosura. Ib. 8.—No es poca lástima y confusión que, por nuestra culpa, no entendamos a nosotros mismos, ni sepamos quién somos, como lo sería quien no supiese quién es su padre. Ib.—El alma [en gracia], es un castillo resplandeciente y hermoso, perla oriental, árbol de vida que está plantado en las mesmas aguas de la vida que es Dios. IV, 13.—Cuando el alma cae en un pecado mortal, pierde esa hermosura, y no hay tinieblas más tenebrosas, ni cosa tan oscura y negra que no lo esté mucho más. Ib.—Fealdad del alma e inutilidad de las obras buenas cuando está en pecado mortal. IV, 13-15.—Las cosas del alma siempre se han de considerar con plenitud y anchura y grandeza..., que no le levantan nada, que capaz es de mucho más que podemos considerar. IV, 17.—Las almas que están embebidas en cosas del mundo y engolfadas en sus contentos y desvanecidas en sus honras y pretensiones fácilmente son vencidas, por no tener suficiente fuerza. Ib. 19.—Las almas que están en pecado mortal están como en una cárcel escura, atadas de pies y manos para hacer ningún bien que les aproveche para merecer, y ciegas y mudas. IV, 180.—Somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dinidad de nuestra alma, y cómo la apocamos con cosas tan apocadas como son las de la tierra. VII, 55.

AMISTAD.—Es un desatino que se usa en el mundo, que debemos todo el bien que nos hacen a Dios, y tenemos por virtud, aunque sea ir contra El, no quebrantar la amistad de los hombres. I, 29.—Los que tienen oración, en especial al principio, les es importantísimo que procuren amistad y trato con otras personas que traten de lo mismo. I, 51-53, y IV, 26.—A quien dan contento las cosas de Dios, y le ama de veras, no dejará de holgarse con quien le desea servir. VIII, 212.

AMISTADES PARTICULARES.—Las amistades grandes pocas veces van ordenadas a ayudarse a amar más á Dios, antes parece las hace empezar el demonio para comenzar bandos en las Relisiones. III, 27.—Estas particularidades, por santas que sean, aun entre hermanos suelen ser ponzoña, y ningún provecho hay en ellas. Ib.—Estas parcialidades deben atajarse con cuidado desde el principio. Ib. 28.—Doctrina sobre esta materia. III, 27-28.

AMOR.—Amor saca amor. I, 172.—El amor jamás está ocioso. IV, 97.—El amor es imposible contentarse de estar en un ser, adonde le hay. IV, 205.—Esta fuerza tiene el amor, si es perfeto, que olvidamos nuestro contento por contentar a quien amamos. V, 42.—El amor se ha de ver en las ocasiones y no en los rincones. Ib. 44.—Solo amor es el que da valor a todas las cosas. IV, 277.

AMOR DE DIOS.—Son siervos del amor los que se determinan a seguir el camino de la oración. I, 75.—Somos tan caros y tan tardíos de darnos del todo a Dios, que como Su Majestad no quiere

gocemos de cosa tan preciosa sin gran precio, no acabamos de disponernos. Ibidem. -- Nada hay con que se pueda comprar este tan gran bien en la tierra. Ib.—Si hiciésemos lo que podemos en no nos asir a cosa de la tierra, sino que todo nuestro cuidado y trato fuese en el cielo, muy en breve se nos daría este bien, si en breve del todo nos dispusiésemos. Ib.—No está el amor de Dios en tener lágrimas, gustos y ternura en la oración, sino en servir a Dios con justicia, fortaleza de ánimo y humildad. Ib. 81.—El que ama a Dios de verdad, seguro va por ancho camino y real: lejos está el despeñadero, que si tropieza tantito, el Señor le da la mano. I, 301-302.—Dijo el Señor a la Santa: ¿Sabes qué es amarme con verdad? Entender que es todo mentira lo que no es agradable a mí. I, 360.—Hermoso trueque es dar nuestro amor por el de Dios. III, 77.—El verdadero amor de Dios, si está en su fuerza, ya libre de cosas de tierra del todo y que vuela sobre ellas, es señor de todos los elementos y del mundo. III, 89.—La medida para llevar gran cruz u pequeña es el amor. III, 153.—Amor y temor de Dios son dos castillos fuertes, desde donde se da guerra al mundo y a los demonios. III, 191.—No es posible quien de veras ame a Dios, amar vanidades, ni puede, ni riquezas, ni cosas del mundo, ni deleites y honras, ni tiene contiendas ni envidias. Ib. 192.—Donde hay amor de Dios, si de veras es amor, es imposible esconderse. Ib.—Gran cosa será a la hora de la muerte ver que vamos a ser juzgadas de quien habemos amado sobre todas las cosas. Ib. 194.—Para poder caminar seguros entre tantas tentaciones como hay en la vida, es buen remedio el amor y temor. III, 191-195.—El amor de Dios no debe ser fabricado en nuestra imaginación sino probado por obras. IV, 35.—El amor no está en el mayor gusto, sino en la mayor determinación de desear contentar en todo a Dios y procurar en cuanto pudiéremos no ofenderle. IV, 48.—Amor de Dios (no verdadero, sino a nuestro parecer), que menea las pasiones de suerte que pára en alguna ofensa suya o en alterar la paz del alma enamorada de manera que no entienda la razón, es claro que nos buscamos a nosotros mismos. V, 57.—Use siempre hacer muchos atos de amor, porque encienden y enternecen el alma. VI, 52.—Cuando de veras está tocada el alma del amor de Dios, sin pena ninguna se quita el de las criaturas. VIII, 29.—Donde hay amor de Dios, luego se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. IX, 73.

AMOR PROPIO.—El amor propio es algunas veces causa del disgusto que tienen ciertas almas por no pasar el día apartados y embebidos en Dios, aunque lo hayan pasado empleados en otros negocios del servicio de Dios, de obediencia y provecho de los prójimos. V, 38-39.

ANGELES.—Muchas veces se le representaban a la Santa ángeles. I, 234. — Vió algunas veces a su lado a un ángel con un dardo de fuego con el cual le atravesaba el corazón. Ib.

ANIMO.—Es acobardar el ánimo a parecer que no somos capaces de grandes bienes, si en comenzando el Señor a darlos, comienza él a atemorizarse con miedo de vanagloria. I, 71.—Es imposible tener ánimo para grandes cosas, quien no entiende está favorecido de Dios. Ib. 72.—El alma que comienza con determinación el camino de la oración,

y no consolarse ni desconsolarse porque falten gustos y ternuras, tiene andado gran parte del camino. I, 81.—Lo que quiere Dios es una grande determinación en el alma de no dejar la oración aunque en ella padezca trabajos y sequedades. Ib. 82.—Conviene mucho no apocar los deseos, sino tener gran confianza y creer de Dios que si nos esforzamos, poco a poco podremos llegar a lo que muchos santos con su favor. I, 91.—Su Majestad es amigo de ánimas animosas, como vayan con humildad y ninguna confianza de sí. Ib.—En el camino de la oración hace mucho animarse a cosas grandes. Ib. 92.—A los principios de comenzar oración conviene no amilanar los pensamientos. Ib. 94.—Conviene tener grandes deseos como sean con humildad. I, 91-100.—Es gran negoción comenzar las almas oración, comenzándose a desasir de todo género de contentos, y entrar determinadas a solo ayudar a llevar la cruz a Cristo, como caballeros que quieren servir al rey sin sueldo. I, 112.

APRECIO.—Los favores [aprecio] de acá todos son mentira, cuando desvían algo el alma de andar dentro de sí. III, 136.—Se debe hacer poco caso de que nos estime el prelado. III, 135—El pensamiento siempre en lo que dura y de lo de acá ningún caso hagamos, que aun para lo que se vive no es durable; hoy está bien el prelado con uno y mañana con otro. Ib.

APROVECHAMIENTO ESPIRITUAL. — Tenemos unos corazones tan apretados que parece nos ha de faltar la tierra, en quiriéndonos descuidar un poco de el cuerpo y dar a el espíritu. I, 93.—Procuremos siempre mirar las virtudes y cosas buenas que viéremos en los otros, y atapar sus defetos con nuestros grandes pecados. Es una manera de obrar, que, aunque al principio no se haga con perfeción, se viene a ganar una gran virtud, que es tener a todos por mijores que nosotros, y comiénzase a ganar por aquí. I, 95.—Lo más que hemos de procurar al principio [de la perfección] es sólo tener cuidado de sí sola y hacer cuenta que no hay en la tierra sino Dios y ella. I, 95.—La primera piedra ha de ser buena conciencia y con todas las fuerzas libraros de pecados veniales y siguir lo más perfeto. III, 32.—El hacer una lo que ve resplandecer de virtud en la otra, pégase mucho. III, 42.—El aprovechamiento del alma está en la humildad, en que se conozca la más ruin de todas, y esto que se entienda en sus obras que lo conoce ansí; y no en los gustos de la oración, arrobamiento y visiones; porque lo primero es moneda corriente, renta que no falta y no censos de al quitar. III, 85.—El aprovechamiento del alma no está en pensar mucho, sino en amar mucho. V, 38.—Este amor se adquiere determinándose a obrar y padecer. Ib.—Cuando el Señor ve que es menester para nuestro bien, da salud; cuando no, enfermedad. VII, 52.

ARROBAMIENTOS.—Qué son; diferencia de la unión; efectos de los arrobamientos. I, 145-157 y IV 123-130.

CARIDAD (amor del prójimo).—En dar contento a otros tenía la Santa gran extremo, aunque a ella la hiciera pesar. I, 17.—Crece la caridad en ser comunicada en conversaciones santas. I, 53.—Es gran cosa la caridad y el aprovechar almas yendo desnudamente por Dios. I, 111.—Doctrina excelente sobre la caridad. III, 25-30 y IV, 88.—Diversas clases de caridad y cómo aman algunas almas con amor puramente espi-

ritual. III, 35-38.—Explica cómo es este amor espiritual y perfección de él. III, 35-43.—No hay cosa enojosa que no se pase con facilidad en los que se aman y recia cosa ha de ser cuando dé enojo. III, 26.—Si este mandamiento de la caridad se guardase en el mundo, aprovecharía mucho para guardar los demás. Ib.—Las almas que han conseguido el amor perfeto del prójimo no se contentan con amar cosa tan ruin como estos cuerpos, por hermosos que sean; aman especialmente el bien espiritual. III, 36.—Estas tales aman mucho más, y con más verdadero amor, y con más pasión y más provechoso amor, que los que no han llegado aquí. Ib. 37.—Son aficionadas a dar mucho más que no a recibir. Ib.—Este merece nombre de amor, que esotras aficiones bajas le tienen usurpado el nombre. Ib., 37.—Precioso amor es este que va imitando a el capitán del amor, Jesús, nuestro bien. Ib. 38.—Es bueno y gran caridad sentir los trabajos y enfermedades de las hermanas aunque sean pequeños. III, 41.—También es amor perfecto procurar holgarse con las hermanas, cuando tienen recreación, con necesidad de ella, y el rato que es costumbre, aunque no sea a nuestro gusto. Ib.—Se muestra y ejercita muy bien el amor en saber sufrir las faltas a las hermanas y no espantarse de ellas, que ansí harán las otras las que nosotros tuviéramos y rogar por ellas y hacer la virtud contraria a su falta. Ib. 42.—Es muy bueno y verdadero amor el de la hermana que puede aprovechar a todas dejando su provecho por el de las otras, ir muy adelante en todas las virtudes y guardar con gran perfeción su Regla. Ib. 42.—Es también muy buena muestra de amor en procurar quitar a las hermanas de trabajo y tomarle ella para sí en los oficios de la casa, y holgarse y alabar a Dios del acrecentamiento que viere en sus virtudes. Ib.—Si por dicha alguna palabrilla contra la caridad de presto se atravesare, y en cualquiera de estas cosas que dure u bandillos, remédiese luego, porque hace mucho mal en una comunidad. Ib. 43.—Lo que pretende algunas veces el demonio poniendo en los religiosos cierto indiscreto celo de las faltas de los hermanos, es resfriar la caridad y el amor de unos con otros. IV, 21.—La más cierta señal para conocer si guardamos el preceto del amor de Dios y del prójimo, es guardando bien el del amor del prójimo. IV, 88.—Mientras en éste más aprovechemos, más lo estaremos en el del amor de Dios. Ib.—Es tan grande el amor que Dios tiene a los hombres, que en pago del que nosotros tenemos al prójimo, hará que crezca en nosotros de mil maneras el de Dios. Ib.—Es caridad alegrarse de que se entiendan las virtudes de otros, y de que sean alabados y si se ve en ellos algunas faltas se sientan como si fuera en nosotros y encubrirlas. IV, 90.—El amor que Jesucristo tiene al hombre es tan grande, que el mayor servicio que le puede hacer el alma es dejar su ganancia por el bien de los hombres. IV, 273.—Los gozos de la tierra son inciertos, aunque parezcan dados de Dios, mientras vivimos en esta mortalidad, si no van acompañados con el amor del prójimo. Ib. No pienses faltas ajenas, sino las virtudes y tus propias faltas. VI, 51.—Donde hay caridad, Su Majestad procura que haya en qué emplearla. VIII, 307.

CEREMONIAS.—Por la menor ceremonia de la Iglesia, se pondría la Santa a morir mil muertes. I, 275.

CIELO.—Será gran gloria acidental y contento en los bienaventurados, cuando vieren que, aunque tarde, no les quedó cosa por hacer por Dios de las que le fué posible, ni dejaron cosa por darle de todas las maneras que pudieron, conforme a sus fuerzas y estado. I, 213. —Cuando otra cosa no hubiere en el cielo para deleitar la vista sino la gran hermosura de los cuerpos glorificados, es grandísima gloria, en especial ver la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo. I, 218.— ¿Quién ve algo de la gloria que da Dios a los que le sirven, que no conozca es todo nonada cuanto se puede hacer y padecer, pues tal premio esperamos? I, 206. — Acuérdate que no hay más de una gloria, y ésta eterna, y darás de mano a muchas cosas. VI. 53.— Es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto a los que van a vivir, salidos de estas miserias. VII, 56. —No sé cómo sentimos a los que van a sigura tierra y saca Dios de las vanidades y peligros de este mundo: es querernos a nosotros, y no a los que van a gozar de mayor bien. VII, 80.—Todo se ha de acabar tan presto que, si tuviésemos la razón despierta y con luz, no era posible sentir los que mueren conociendo a Dios, sino holgarnos de su bien. VIII, 186.—Si consideramos bien las miserias de esta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios. VIII, 391.

COMPAÑIAS.—Es peligro en la edad que se han de comenzar a criar virtudes tratar con personas que no conocen la vanidad del mundo, sino que antes despiertan para meterse en él. I, 10.—En tiempo de mocedad es mayor el mal que hace una mala compañía. Ib. 12.—Una buena compañía en aquella edad hace gran provecho. Ib.—Gran merced hace Dios a quien pone en compañía de buenos. Ib. 14.—Provechos que hace una buena compañía. I, 15-19.—Cuando uno comienza a darse a Dios, hay tantos que mormuren, que es menester buscar compañía para defenderse, hasta que ya estén fuertes en no les pesar de padecer. I, 52.

COMUNION (EUCARISTIA).—Tenía la Santa algunas veces tantas ansias de comulgar, que aunque la pusieran lanzas a los pechos, pasaría por ellas. I, 355.—De todas cuantas maneras quisiere comer el alma, hallará en el Santísimo Sacramento sabor y consolación. III, 162. —No hay necesidad ni trabajo ni persecución que no sea fácil de pasar si comenzamos a gustar de los suyos. Ib.—La Eucaristía es mantenimiento aun para el cuerpo, y gran medicina aun para los dolores corporales. Ib. 163.—En llegándose al Santísimo Sacramento muchas veces se le quitaban a la Santa los dolores corporales. Ib.—Tenía tan viva fe la Santa en el Santísimo Sacramento, que cuando oía algunas personas decir que deseaban haber vivido en tiempo de Jesucristo, se reía entre sí pensando que era lo mismo teniéndole en el Sacramento. Ib. —Cuando comulgaba procuraba ponerse a sus pies como la Magdalena. Ib. 164.—No paga Dios mal la posada, si se le hace buen hospedaje. Ib.—El tiempo después de comulgar es el más a propósito para negociar con Dios y pedirle gracias. Ib. 165.—Provechos de la comunión: qué debe hacerse después de comulgar. III, 161-166.—La comunión espiritual es de grandísimo provecho. III, 167.—Era grandísimo consuelo para la Santa ver una iglesia más adonde hubiese Santísimo Sacramento. V, 25 y 164.

—Si nos llegásemos al Santísimo Sacramento con gran fe y amor, una vez bastaría para dejarnos ricos. IV, 244.

CONFESORES Y DIRECTORES.—No encontró la Santa confesor que la entendiese en veinte años que le buscó. I, 23.—Le hizo gran daño para aprovechar no tener maestro que la dirigiese y la ayudase a salir de las ocasiones. Ib.—Hicieron a la Santa mucho daño confesores medio letrados. I, 28.—Había visto por experiencia que siendo buenos y de santas costumbres es mejor no tener ningunas letras; porque no fiándose ellos de sí preguntan a los que las tienen. Ib.—Buen letrado nunca la engañó. Ib.—Díjole uno yendo ella a consultar de los tratos y conversaciones que tenía, que aunque tuviera subida contemplación, no le era inconveniente. I, 60.—Conviene que el maestro que dirige al alma, sea avisado, de buen entendimiento y que tenga letras. I, 97-101. —Las letras son gran cosa para dirigir las almas. I, 98.—Todo cristiano procure tratar con quien tenga letras, y mientras más, mejor; y los que van camino de oración tienen de esto mayor necesidad y cuanto más espirituales, más. Ib.—Persona de oración que trate con letrados, no la engañará el demonio, porque teme las letras humildes y sabe será descubierto. Ib. 99.—Conveniencia de tener buen maestro y que sea letrado, y que el director sepa dirigir las almas. I, 175-183 y 197.—Gustaba la Santa tratar con toda llaneza y claridad con los confesores; hasta los primeros movimientos quería les fuesen conocidos. I, 239.—Importa que los confesores sean letrados. III, 31-33.

CONFIANZA EN DIOS.—Es poca confianza en Nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario, pues Su Majestad tiene cuidado hasta del más mínimo animalico de proveerle de sustento. VII, 262.—Póngase el cuidado y diligencia en el buen Jesús, y procúrese servirle, y él no faltará ni desamparará. Ib.—¡Qué vanidades son las de este mundo! Lo mejor es no desear descanso ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que El sabe mejor lo que nos conviene que nosotros lo pedimos. VIII, 439.

CONOCIMIENTO PROPIO.—Mientras vivimos, aun por humildad es bien conocer nuestra miserable naturaleza. I, 91.—No hay alma por gigante que sea en este camino de la oración que no haya menester tornar muchas veces al propio conocimiento. Ib. 97.—El conocimiento propio es el pan con que se han de comer todos los manjares, por delicados que sean, en este camino de la oración, y sin este manjar no se podrían sustentar. Ib,—Por muy encumbrada que esté un alma le conviene algunas veces ejercitarse en el propio conocimiento. IV, 17.—Importancia del conocimiento propio a las almas de oración, y hasta qué punto deben ejercitarse en él. Ib. 17 y 18.—No siempre se debe pensar en el conocimiento propio; algunas veces conviene vuele el alma a considerar la grandeza y majestad de Dios. Ib. 17.—Si el alma está siempre metida en la miseria de nuestra tierra, no saldra del cieno de temores y cobardía y pusilanimidad. Ib. 18.—Jamás nos acabamos de conocer si no procuramos conocer a Dios: mirando su grandeza, acudamos a nuestra bajeza; y mirando su limpieza, veremos nuestra sucie-

dad; considerando su humildad, veremos cuán lejos estamos de ser humildes. Ib. 17.—Pensar que hemos de entrar en el cielo, y no entrar en nosotros, conociéndonos y considerando nuestra miseria y lo que debemos a Dios, y pidiéndole muchas veces misericordia, es desatino. IV, 29.—Mas vale un día de propio y humilde conocimiento, aunque haya costado mucho trabajo y afliciones, que muchos de oración. V, 45.

CONTENTOS.—Qué son contentos y qué son gustos... Diferencia de unos y otros. IV, 45-57.—Una comparación para distinguir los gustos de los contentos. Ib., 54-56.—Los gustos se alcanzan no procurándolos. IV, 56, 57.

CONTEMPLACION.—Por la vía de no poder obrar con el entendimiento, llegan más presto a la contemplación, si perseveran, pero es muy trabajoso. I, 24.—A las personas que no pueden discurrir en la oración con el entendimiento, les conviene más pureza de conciencia que a los que con él pueden obrar. Ib.—Muchas veces no da el Señor en veinte años la contemplación que a otros da en uno. I, 289.—Son dones que da Dios cuando quiere y como quiere y ni va en el tiempo ni en los servicios. Ib.—En la ciencia de la contemplación y dones sobrenaturales hace el Señor a veces más sabia a una vejecita que a los letrados. Ib.—Hay muchos con quien Dios Nuestro Señor hace prueba de levantarlas a contemplación a ver si quieren disponerse a gozarla muchas veces, y pocos son los que se disponen para gozar de esta merced; que cuando el Señor la hace, y no queda por nosotros, nunca cesa de dar hasta llegar a muy alto grado. III, 77. — No todas las almas son para contemplación. III, 79-82. —Los trabajos de los contemplativos son grandes, mayores que los de los ativos. III, 83-86. — Los contemplativos han de llevar siempre levantada la bandera de la humildad, y sufrir cuantos golpes les dieren sin dar ninguno. III, 85.—Su oficio es padecer como Cristo, llevar en alto la cruz, no la dejar de las manos por peligros en que se vean. Ib.—El alma que llega Dios a contemplación perfeta, si no sale de tan subida oración determinada y, si se le ofrece, lo pone por obra, de perdonar cualquier injuria, por grave que sea, no fíe mucho de su oración. III, 174.—En tan subida oración lo mismo da ser estimada que no; es decir, que más pena tiene el alma de la honra que de la deshonra, y el mucho holgar con descanso que los trabajos. Ib.

CONVERSACIONES.—En ningún tiempo dejó la Santa de holgarse en oir hablar de Dios. I, 15.—Daños de las conversaciones. I, 44-45.—Mucho se deleita el Señor de que se hable de El, y a semejantes pláticas asiste siempre Su Majestad. I, 292.—Dijo el Señor a la Santa, que la conversación de los buenos no dañaba, pero que fuesen siempré sus palabras pesadas y santas. I, 366.

COSAS PEQUEÑAS.—De cosas pequeñas, que no son nada, de poco en poco se van haciendo con atos. Y cosas poquitas, que en ser hechas por Dios les da Su Majestad tomo, ayuda Su Majestad para cosas mayores. I, 260.—Algunas veces acaece dar una cosa muy liviana tan gran pena como a otra daría un gran trabajo. III, 41.—En las

muy pequeñas cosas se debe traer gran cuidado, en aficionándonos a alguna, procurar apartar el pensamiento y volverle a Dios, y Su Majestad ayuda. Ib., 51.—No se desprecien las cosas pequeñas, que crecen como espuma. Ib. 62.—Atájense con diligencia los defectos pequeños, que lo que hoy no parece nada, mañana por ventura será pecado venial; y es de tan mala dixestión, que si os dejáis, no quedará solo. Ib. 64.—De cosas muy pequeñas se pueden acostumbrar para salir con vitoria en las grandes. Ib 70

DELEITES.—Con los deleites de acá se compran aun para esta vida trabajos y desasosiegos. I, 157.—El demonio nos hace temer de musarañas, y no tememos andar entre leones, que son las honras y deleites y contentos que llama el mundo. I, 302.

DEMONIO.—Se necesita grande ánimo al principio porque son muchas las cosas que entonces pone el demonio, cuando el alma se determina a seguir el camino de la oración, para que no la comience, porque sabe que le vendrá mucho daño, no sólo por perder aquel alma, sino otras muchas. I, 76.—Son los demonios esclavos del Señor; siendo el alma sierva de Dios no pueden hacer daño. I, 199.—Con una cruz en la mano parecíale a la Santa darle Dios ánimo, que los vencería a todos. I, 199.—No los tenía miedo, antes los demonios se lo tenían a ella. Ib., 200.—No se le daban más que de moscas. Ib.—Son tan cobardes los demonios, que en viendo que los tienen en poco, no les queda fuerza. Ib.—El demonio es todo mentira. I, 112.—Es amigo de mentiras y la mesma mentira. No hará pato con quien anda en verdad. I, 200.—Al verdadero siervo de Dios se le debe dar poco de estos espantajos..., cada vez que se nos da poco de ellos, quedan con menos fuerza, y el alma muy más señora. I, 253.—No son nada las fuerzas del demonio si no ven almas rendidas a ellos y cobardes, que aquí muestran ellos su poder. Ib. 254.—No se debe estar descuidado, porque a los apercibidos no osan tanto acometer, porque es muy cobarde. III, 110.—Es gran cosa no tener ofendido a el Señor, para que sus siervos y esclavos infernales estén atados. III, 193.—Tiniéndole contento [al Señor], ellos estarán a raya, no harán cosa con que nos puedan dañar, aunque más nos trayan en tentación y nos armen lazos secretos. Ib.—Es las mesmas tinieblas. IV, 14.—El demonio trabaja más por perder un alma a quien Dios hace mercedes en la oración que otras a quien no las hace, porque le puede hacer mucho mal con llevar otras consigo... y por ver el particular amor que las tiene Dios. IV, 65.—Se debe huir de las ocasiones, porque no hay encerramiento tan encerrado adonde él no pueda entrar, ni desierto tan apartado adonde deje de ir. IV, 96.—Cosa cierta es que, en cualquiera cosa que Nuestro Señor se sirve, ha el demonio de probar su poder debajo de muy buenos colores. VII, 44.

DESAGRADECIMIENTO.—A los que son desagradecidos, la grandeza de la merced les daña. IV, 274.

DESASIMIENTO.—Es necesario desasirnos de nosotros mismos; doctrina sobre el desasimiento. III, 51-54.—No hay peor ladrón que nosotros mismos. III, 51.—Gran remedio es para esto traer muy contino en

el pensamiento la vanidad que es todo y cuan presto se acaba, para quitar las afeciones de las cosas que son tan valadíes, y ponerlá en lo que nunca se ha de acabar. Ib.—Este [desasimiento y apartarnos de nosotros mismos es recia cosa, porque estamos muy juntos y nos amamos mucho. Ib. 52.—Esta virtud [desasimiento], y la humildad andan siempre juntas; son dos hermanas que no hay para qué apartarlas. Ib. —Importa mucho desasirse de todo lo criado y es un gran bien... porque desasiéndose el alma de todo lo criado, y abrazándose con el Criador, infunde Dios las virtudes de manera que trabajando nosotros un poco, no tendremos mucho que pelear. III, 45.—Despegue el corazón de todas las cosas, y busque y hallará a Dios. VI, 51.—Lo mejor es huir de todo por el Todo, y porque nuestro natural no nos haga esclavos de cosas tan bajas, y a los que esto no pueden, considerarlo muchas veces. VII, 348.

DETERMINACIONES.—Importa empezar con gran determinación la oración. III, 99-103, 109-111.—Los que quieren caminar por el camino de la oración hasta llegar a beber el agua de vida en ella, les importa empezar con gran determinación hasta llegar a ellá por trabajos y dificultades que se les ofrezca. III, 99.—Importa empezar el camino de la oración con determinación, porque así el demonio tienta menos, porque ha gran miedo a ánimas determinadas. III, 110.

DEUDOS.—La monja que deseare ver deudos para su consuelo, si no son espirituales, téngase por imperfeta; crea que no está desasida, ni sana, ni tendrá libertad de espíritu ni entera paz. III, 46.—Grandes bienes que hay en huir de los deudos, y daños que acarrea el apégo a ellos. III, 47-49.—Tenía la Santa por experiencia que dejados padres y hermanos, por los cuales es razón, si tuvieren necesidad de consuelo, no ser extraños a ellos, con tal que no hagan daño a lo principal, los demás deudos eran quienes menos la habían ayudado. Ib. 48.—Sirviendo los religiosos a Dios como se debe, no hallarán mejores deudos que los que Dios les enviare, que éstos no les faltarán, porque no pretenden ningún interés, sino solo contentar a Dios. Ib.—Lo que más se pega del mundo son los deudos y lo peor de desapegar. Ib.

DEVOCIONES.—No era amiga la Santa de devociones ridículas, con cerimonias que a ciertas personas hacen devoción. I, 38.—De devociones a bobas nos libre Dios. I, 98.—Hay personas que les parece recia cosa no rezar mucho por su alma, sin preocuparse de pedir al Señor otras cosas importantes para otras. III, 22.—Estos tales deben creer que con la oración por la salvación de las almas también se les descontará la pena del purgatorio, y si no, no importa que no se descuente, pues más vale la salvación de un alma que las penas que se padezcan en el purgatorio hasta el fin del mundo. Ib.

DINEROS (desprecio de los).—Muchas veces se compra con ellos el infierno y pena sin fin. I, 156.—Si con ellos se compraran las mercedes que le hizo Dios, la Santa los tendría en mucho, pero se ganan dejándolo todo. Ib.—Si todos diesen en tenerlos por tierra sin provecho,

más concertado andaría el mundo. Ib., 157.—Si faltase interés de honra y dineros, los hombres se tratarían con verdadera amistad. Ib.

DIOS.—Dios favorece a los que se hacen fuerza por servirle. I, 20.—Toma el Señor en cuenta los ratos que le quiere el alma, y con un punto de arrepentimiento olvida lo que le ha ofendido. I, 58.—Todo el el mundo debiera procurar llegarse a Dios con particular amistad por la oración: los malos que no son de su condición se deben llegar al Señor para que los haga buenos. Ib.—La bondad de Dios es mayor que todos los males que podemos hacer, y no se acuerda de nuestra ingratitud, cuando, conociéndonos, queremos tornar a su amistad. I, 144. Compara la Santa la Divinidad a un diamante muy grande y muy precioso, que encierra todo en sí, y los pecados de los hombres se representan en él. I, 363.—Un símil parecido en IV, 170.—Nunca falta Dios de ayudar a quien por él se determina a dejarlo todo. III, 10. —Si trajésemos cuidado de acordarnos que tenemos tal huésped dentro de nosotros, no nos daríamos tanto a las cosas del mundo, porque veríamos cuán bajas son para las que dentro poseemos. I, 133.—Es cosa admirable que quien llenara mil mundos se encierre en una cosa tan pequeña como el alma... pero como es Señor, trae consigo la libertad, y como nos ama, hácese a nuestra medida. Ib.—Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y ansí hemos menester traer delante su honra y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos para no querer ninguna nosotros, que Su Majestad, si le estuviere bien, terná ese cuidado; que lo que a nosotros está bien, es que se entienda nuestra bajeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. VII, 355.—Dios siempre es verdadero amigo, cuando queremos su amistad. VII, 339.—Siempre se debe ir adelante en el servicio de Dios, que pues no hay tasa en el galardonar, no ha de haber parar en procurar servir al Señor, sino cada día un poquito siquiera ir más adelante, y con hervor, que parezca, como es ansí, que siempre estamos en guerra, y que hasta haber vitoria, no ha de haber descuido. VII, 8.—Dios es vida, y la puede dar. VII, 351.—Hemos de servir a Dios como El quiere, y no como nosotros queremos. VIII, 9.—El verdadero amigo de quien hemos de hacer cuenta, es de Dios, y procurando hacer siempre su voluntad, no hay que temer. VIII, 83.—Muchas veces quiere probar el Señor si conforman nuestras obras con las palabras y con los deseos que tenemos de servir a Dios. VIII, 289.—Preciarse debe el alma de ayudar a llevar a Dios la cruz, y no debe hacer presa en los regalos, que es de soldados civiles querer luego el jornal. Sirva de valde, como hacen los grandes a el Rey. IX, 156.

EJEMPLO.—Si entendiésemos cuán gran daño se hace en que se comience una mala costumbre, más querríamos morir que ser causa de ello; porque es muerte corporal, y pérdidas en las almas es gran pérdida. III, 64. — A veces cabe más parte de una mala costumbre que pusimos, que de muchas virtudes; porque el demonio no la deja caer, y las virtudes la mesma flaqueza natural las hace perder. Ib.

ENFERMEDADES.—En la enfermedad se puede muy bien hacer oración, si es alma que ama, ofreciendo aquello, acordándose por

quien lo pasa y conformándose con ello. I, 47.—Es cosa imperfeta quejarnos siempre con livianos males. III, 55.—Unas flaquezas y malecillos de poca importancia deben olvidarse, que algunas veces pone el demonio imaginación de esos dolores; quítanse y pónense; si no se pierde la costumbre de decirlas y quejarnos de todo, si no fuere a Dios, nunca acabaréis. Ib. — Si no nos determinamos a tragar de una vez la muerte y la falta de salud, nunca haremos nadá. Ib. 56.

ENTENDIMIENTO.—Quien tiene falta de entendimiento siempre le parece que atina más lo que le conviene que los más sabios, y es mal incurable, porque por maravilla deja de traer consigo malicia. III, 67. —Un buen entendimiento, si se comienza a aficionar a él, ásese a él con fortaleza, y cuando no aproveche para mucho espíritu, aprovechará para buen consejo. Ib.

FE.—Mientras más sin camino natural iban las cosas de la fe, más firme la tenía la Santa y más devoción le daban. I, 141.—Cuanto más dificultosas eran, la hacían más devoción. I, 220.—Al alma que está fortalecida en la fe, y que por un punto de ella moriría mil muertes, no la engañará el demonio... Por una verdad muy pequeña de lo que tiene la Iglesia, desmenuzaría a los demonios. I, 196.—Por la menor cerimonia de la Iglesia, o por cualquier verdad de la Escritura, se pondría la Santa a morir mil muertes. I, 275.—Por tener tan dormida la fe, no acabamos de entender cuán cierto tendremos el castigo y cuán cierto el premio. III, 140.

GRACIA.—Ansí como de una fuente muy clara lo son todos los arroícos que salen de ella, así es un alma que está en gracia, que de aquí le viene ser sus obras tan agradables a los ojos de Dios y de los hombres, porque proceden de esta fuente de vida, adonde el alma está como un árbol plantado en ella; que la frescura y fruto no tuviera, sino le procediere de allí, que esto le sustenta y hace no secarse, y que dé fruto. IV, 14.—Cosa buena que hagamos no viene su principio de nosotros, sino de esta fuente de la gracia, adonde está plantado este árbol de nuestras almas y de este sol que da calor a nuestras obras. Ib., 15.—(Vide también *Alma*).

GRANDEZAS.—En poco se ha de tener el señorío; mientra es mayor, hay más cuidados y trabajos. I, 285.—Es una sujeción; que una de las mentiras que dice el mundo es llamar señores a personas semejantes, que no son sino esclavos de mil cosas. Ib. 285-286.

HABLAS.—Mercedes que Dios hace a las almas con las hablas: qué son, y señales para conocer si son de Dios, o del demonio o imaginación. I, 191-201, y IV, 113-121.

HONRA.—La honra del mundo es grandísima mentira. I, 156.—La verdadera honra no es mentirosa sino verdadera, teniendo en algo lo que es algo, y en nada lo que no es nada. Ib.—Más se aprovecha posponiendo en un día por amor de Dios la honra y autoridad de estado, que con ella en diez años. I, 163.—No lleva camino que con honras vanas pensamos remedar un desprecio como Jesucristo sufrió

para que nosotros reinemos para siempre. I, 213.—El hacer mucho caso de los puntos de honra es causa de que muchas almas no lleguen a la cumbre de la perfección. I, 258-259.—La persona que sienta en sí algún punto de honra, si quiere aprovechar, dé tras ese atamiento. Ib. 258.—Querer seguir los consejos de Cristo cargado de injurias y testimonios y querer muy entera nuestra honra y crédito, no es posible llegar a la perfeción, que no van por un camino. Ib. 259.—Si hay punto de honra o de hacienda, aunque tengan muchos años de oración, o mejor, consideración (porque la oración perfeta quita estos resabios), nunca medrarán mucho ni llegarán a gozar el verdadero fruto de la oración. III, 61.—Al verdadero humilde aun de primer movimiento no osará el demonio tentarle en cosa de mayorías, porque como es tan sagaz, teme el golpe. Ib.—Cuando tienta el demonio en algo de honra o mayorías, es bueno hacer exteriormente algún acto de humildad, para vengarse del demonio. Ib.—No hay tóxico en el mundo que ansí mate la perfeción como estas cosas de mayorías. Ib. 62.—Querer tener parte con Jesucristo y gozarle, y no querer participarle las deshonras de él es disbarate. III, 63.—No se debe hacer caso de unas cositas que llaman agravios, que parece hacemos casas de pajitas, como los niños, con estos puntos de honra. III, 172.—Provechos del alma y esto que llama el mundo honra, nunca puede estar junto. Ib.—Con estos puntos de honra llevamos perdido el camino, porque va errado desde el principio. Ib. 173.

HUMILDAD.—No es buena humildad parecer al alma que no debe entender que el Señor la va dando dones. I, 70-71.—Todo el edificio de la oración va fundado en humildad; mientra más llegados a Dios, más adelante ha de ir esta virtud, y si no, va todo perdido. I, 86.—El cimiento de la oración va fundado en humildad; mientras más se abaja un alma en la oración, más la sube Dios. I, 171 y IV 204.—La humildad tiene esto de excelente, que no hay obra a quien ella acompañe que deje el alma desgustada. I, 88.—El demonio nos daña haciéndonos entender mal la humildad, procurando que nos parezca soberbia tener grandes deseos y querer imitar a los santos. I. 92.—Delante de la Sabiduría infinita vale más un poco de estudio de humildad y un ato de ella, que toda la ciencia del mundo. I, 111.—Es humildad falsa que el demonio inventa para llevar el alma a la desesperación, creer que cuantos pecados y males hay en el mundo es por su culpa. I, 241, y III, 187-188.—Esta falsa humildad alborota e inquieta al alma y la turba. La humildad verdadera, aunque pena por ver lo que somos, no desasiega ni inquieta, viene con quietud y suavidad. I, 241, y III, 187-188.—Es esta una de las más penosas y sutiles invenciones del demonio. I, 241.—Creyendo la Santa que todas aprovechaban en la virtud, excepto ella, cuando las religiosas salían del coro recogía los mantos .I, 260.—El espiritual que le parezca que por muchos años que haya tenido oración, merece regalos de espíritu, no subirá a lo cumbre de él, porque no parece esto muy profunda humildad. I, 352.—Dijo el Señor a la Santa: Esta es la verdadera humildad, conocer lo que puede y lo que yo puedo. II, 58.—Cada una mire en sí lo que tiene de humildad, y verá lo que está aprovechada. III, 61.—Es gran humildad verse condenar sin culpa y callar, y es gran imitación del

Señor y trae grandes ganancias. III, 69.—El verdadero humilde ha de desear con verdad ser tenido en poco y perseguido y condenado sin culpa, aun en cosas graves. Ib.—No hay dama que ansí haga rendir a Dios como la humildad. Esta le trajo del cielo al seno de la Virgen, y con ella le traeremos de un cabello a nuestras almas. III, 74.—No puede haber humildad sin amor, ni amor sin humildad, ni son posibles estas dos virtudes sin gran desasimiento de todo lo criado. Ib. —La verdadera humildad está mucho en estar muy prontos en contentarse con lo que el Señor quisiere hacer de ellos, y siempre hallarse indinos de llamarse sus siervos. III, 81.—No es humildad no querer recibir la merced que el Señor nos da, sino tomarla y entender cuán sobrada nos viene y holgarse con ella. III, 130. El verdadero humilde siempre anda dudoso en virtudes propias, y muy ordinariamente le parecen más ciertas y de más valor las que ve en sus prójimos. III, 185.—La humildad siempre labra como la abeja en la colmena la miel. IV, 17.—No hay cosa mientras estamos en esta vida, por muy encumbrada que esté el alma, que importe tanto como la humildad. IV, 17.—Poniendo los ojos en Cristo y sus santos, aprenderá el alma la verdadera humildad y se ennoblecerá el entendimiento y no se hará el propio conocimiento rastrero y cobarde. IV, 18.—La humildad es el ungüento de nuestras heridas. IV, 39.—Por la humildad se deja vencer el Señor a cuanto dél queremos. IV, 56.—Estando pensando la Santa por qué era Dios amigo de la humildad, representósela, que porque Dios es la suma Verdad, y la humildad es andar con verdad. IV, 171.—Dios es muy amigo de la humildad. IV, 209.—La gran humildad trae poca confianza de sí, aunque más letrados sean. IV, 235.—Jamás deje de humillarse y mortificarse hasta la muerte en todas las cosas. VI, 52.

IMAGENES.—El que ama al Señor, se huelga de ver su retrato, como acá aun da contento ver el de que quien se quiere bien. I, 165.—Para recoger el pensamiento en la oración es bueno traer una imagen u retrato del Señor. III, 122.—En tiempo de sequedades es gran regalo ver una imagen de quien con tanta razón amamos. III, 165.

IMPERFECCIONES.—Aprovechémonos de nuestras faltas pequeñas para conocer nuestra miseria, y ellas nos den mayor vista, como la dió el lodo al ciego que sanó Jesucristo; y ansí viéndonos tan imperfetos, crezca más el suplicarle saque bien de nuestras miserias, para en todo contentar a Su Majestad. IV, 128.—Cuando la religiosa comienza a relajarse en unas cosas que en sí parecen poco, y perseverando en ellas mucho y no le remordiendo la conciencia, es mala paz, y de aquí puede el demonio traerla a mil males: IV, 224.—(Vide pecado venial).

INFIERNO.—¿Quién ve los tormentos que pasan los condenados, que no se le hagan deleites los tormentos de acá en su comparación? I, 206.—Una visión del infierno que la representó el Señor a la Santa. I, 236-267.—Nos quejamos sin propósito de los trabajos de esta vida, en comparación de los dolores del infierno. I, 265.—¿Qué será de la pobre alma que, acabada de salir de tales dolores y trabajos, como son los de la muerte, cay luego en las manos del enemigo? III, 194 —Si para una noche una mala posada se sufre mal, si es persona

regalada, ¿pues posada de para siempre, para sin fin, ¿qué pensáis sentirá aquella triste alma? III, 194.—¿Qué podemos hacer en vida tan corta, ni padecer que sea nada para librarnos de tan terribles y eternales tormentos? IV, 176.

INJURIAS.—Sufrimiento de las injurias. III, 171-176.—Es admirable que una cosa tan grave y de tanta importancia como que nos perdone el Señor nuestras culpas, que merecían fuego eterno, se nos perdone con tan baja cosa como es, que perdonemos. III, 172. (Vide *Agravios*).

INSPIRACIONES.—Quiere el Señor a veces que a los principios en las cosas buenas, hasta comenzarlo, sienta el alma espanto, para que que merezcamos más, y mientra mayor, si sale con ello, más sabroso se hace después. I, 20.—Cuando una buena inspiración acomete muchas veces, no se deje por miedo de poner por obra; que si va desnudamente por Dios. no hay que temer que sucederá mal, que poderoso es para todo. Ib.

JESUCRISTO.—Es excelente manera de aprovechar en la oración representarse delante de Cristo, y acostumbrarse a enamorarse mucho de su sagrada Humanidad, y traerle siempre consigo y hablar con El, pedirle para sus necesidades, y quejársele de sus trabajos, alegrarse con él en sus contentos y no olvidarle por ellos, sin procurar oraciones compuestas, sino palabras conforme a sus deseos y necesidad. I, 86.—Quien trabajare en traer consigo la compañía de Cristo, y se aprovechare mucho de ella, adelantará mucho. Ib.—El es nuestro dechado; no hay que temer quien por sólo contentarle siguiere sus consejos. I. 114.—La causa de no aprovechar más las almas que tienen oración, y no llegar a la libertad de espíritu, es por apartarse de la Humanidad de Cristo y de cosas corpóreas. I, 168.—Con tan buen capitán, que se puso el primero en el padecer, todo se puede sufrir. Es ayuda, da esfuerzo: nunca falta, es amigo verdadero. I, 168-169.—Para hacer Dios grandes mercedes a las almas, quiere sea por manos de la sacratísima Humanidad de su Hijo. Ib. 169.—La puerta por donde hemos de entrar, si queremos que el Señor nos muestre grandes secretos, es Jesucristo. Ib.—El mijor dechado para nosotros es la vida de Jesucristo: Bienaventurado el que le amare y le trajere siempre cabe sí. Ib.—No nos dejará en las tribulaciones y trabajos como hacen los del mundo. Ib.—En persecuciones y trabajos es muy bueno traer presente a Jesucristo, porque viéndole con flaquezas y trabajos es compañía. Ib. 170.—Contenta mucho a Dios que aun en la contemplación ponga el alma con humildad por tercero a su Hijo. Ib. 171.—Siempre que se piense de Cristo, nos acordemos del amor con que nos hizo tantas mercedes, y cuán grande nos le mostró Dios en darnos tal prenda del que nos tiene: que amor saca amor. Ib. 172.—Por muy subida que esté un alma en la contemplación, no se debe apartar de la Humanidad de Jesucristo, pues es el camino para la más subida contemplación. I, 165-174.—Véase cómo explana esta misma doctrina en IV, 145-153.—Todas las cosas faltan, pero el Señor de todas ellas nunca falta. I, 198.—No se espanta de las flaquezas de los hombres, porque aunque es Dios, es hombre, que entiende nuestra miserable compostura, sujeta a muchas

caídas por el primer pecado que El vino a reprarar. I, 323.—Se puede tratar con él como con amigo, aunque es Señor, porque no es como los que por acá llamamos señores, que todo el señorío ponen en autoridades postizas. Ib.—Si se acostumbra el alma a traerle cabe sí y El ve que lo hace con amor y que anda procurando contentarle, no le podrá echar de sí, ni faltará al alma, la ayudará en todos sus trabajos, y le tendrá en todas partes. III, 119.—Es muy piadoso y a personas afligidas y desfavorecidas jamás falta, si confían en El solo. III, 135.—Dijo a la Santa el Señor, estando afligida porque no había tenido nada que dar a Dios, que él le daba todos los dolores y trabajos que había pasado en su Pasión, que los tuviese por propios para ofrecer a su Padre. IV, 133.—Hemos menester mirar a nuestro dechado Cristo cómo pasó los trabajos, para poder llevar nosotros los nuestros con perfeción. IV, 152.—Es muy buena compañía el buen Jesús para no apartarnos de ella, y su sacratísima Madre, y gusta mucho que nos dolamos de sus penas, aunque dejemos nuestro contento y gusto. Ib.—Más tormento era para la Santa acordarse que podía ver airados el día del juicio los ojos de Jesucristo, que todos los tormentos del infierno. IV, 163 y 288.—Una sola mirada suave de Jesucristo a los que tiene por suyos basta por premio de muchos años de servicio. IV, 288.

JOSE (San).—A otros santos parece les dió el Señor gracia para socorrer en una necesidad, este glorioso santo socorre en todas. I, 38.—Las almas devotas del Santo, y que le hacen particulares servicios, aprovechan mucho en la virtud. Ib. 39.—Las almas de oración siempre habían de ser aficionadas a San José. Ib.—Quien no hallare maestro que le enseñe oración, tome este glorioso santo por maestro, y no errará el camino. Ib.—Era la Santa muy devota de San José. I, 38-39. —Una vez se le apareció San José para ayudarla en una necesidad de la fundación del convento de Avila. I, 279.—Aunque tenga muchos santos por abogados, séalo particular de San Josef, que alcanza mucho de Dios. VI, 53.

LECTURA.—Dióle la vida a la Santa haber quedado amiga de buenos libros. I, 18.—Era una recreación para ella leer buenos libros. I, 22-23. —Quien no puede obrar con el entendimiento en la oración, conviénele ocuparse mucho en lección. I, 24 y 64, y III, 123.

LETRADOS. (Teólogos y Predicadores).—Siempre fué la Santa amiga de letras. I, 28.—Para la oración son un gran tesoro las letras, si son con humildad. I, 87.—Hasta los predicadores van ya ordenando sus sermones para no descontentar. I, 121.—Son pocos los que se enmiendan por los sermones, porque tienen mucho seso los que los predican. Ib.—Como tienen poco amor de Dios, calienta poco la llama. Ib. —Cuando veía la Santa algún hombre de letras y talento tenía grandes ansias de que se diese a Dios. I, 287.—Si no tienen espíritu, más vale que no salgan de sus celdas, que harán más daño que provecho. III, 20-21.—Aconseja la Santa a sus hijas que pidan por los que han de defender la Iglesia, que son los letrados, predicadores y teólogos. III, 9-10.—Decía la Santa que cuando las penitencias, ayunos, disciplinas y oración de la Carmelita no se ordenaban a esto, no cumplía con el fin

para que el Señor la llamó. III, 23-24.—El tener verdadera luz [de letrados] para guardar la ley del Señor, es todo nuestro bien. Sobre éste asienta bien la oración; sin este cimiento fuerte, todo el edificio va falso. III, 32.—Se alegra la Santa porque le parece que se va ya cumpliendo el deseo con que comenzaron estos monesterios, que fué para pedir a Dios que a los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. VII, 390.

MATRIMONIO ESPIRITUAL.—Explica la unión del alma con Dios valiéndose del sacramento del matrimonio... Cómo se verifica. Diferencia del desposorio. Efectos de esta merced. IV, 179-208.

MELANCOLIA.—Trata la Santa de este humor, dando admirables avisos a las preladas de cómo se han de haber con las que tienen melancolía. V, 59-64.—Este humor busca muchas invenciones para hacer su voluntad, por eso es necesario saber sufrirles y gobernarles sin que haga daño a otros. Ib. 60.—Quien tiene este mal, se empeña en salirse ordinariamente con lo que quiere y decir lo que le viene a la boca y mirar las faltas ajenas, ocultando las propias. Ib. 61.—Todo el bien de estas almas está en sujetarse a quien las gobierne. Ib.—Muchas veces la melancolía proviene, no del humor, sino de condiciones libres poco humildes y mal domadas. Ib.—Muchas veces echamos la culpa de nuestras imperfeciones y mudanzas a este humor. V, 235.—Terrible humor es la melancolía, que hace a sí y a todos. VIII, 431.

MERCEDES DE DIOS.—Importa conocer las mercedes que el Señor hace al alma, porque conociendo que somos ricos por los beneficios que el Señor nos hace, sacaremos más verdadera humildad y amor, y nos esforzaremos a servir a Dios y no ser ingratos. I, 71-73.—Es acobardar el ánimo pareciéndole al alma que no es capaz de grandes bienes, si en comenzando el Señor a dárselos, comienza él a atemorizarse con miedo de vanagloria. Ib. 71.—Es imposible tener ánimo para grandes cosas quien no entiende está favorecido de Dios. Ib. 72.—El conocimiento de los beneficios que hace Dios al alma aprovecha mucho para adquirir otras virtudes. Ib.—Algunas veces no las hace el Señor al más santo, sino al que es menos, para que se conozcan sus grandezas. IV, 9.—Quien no creyere que Dios hace ciertas mercedes grandes a las almas, no las verá él por experiencia, porque es amigo de que no pongan tasa a sus obras. Ib.

MORTIFICACION.—Es imposible que con placeres y pasatiempos queramos gozar lo que Jesucristo nos ganó a costa de tanta sangre. I, 212. —Para ser la oración verdadera se ha de ayudar con la mortificación, que regalo y oración no se compadecen. III, 26.—Lo primero que se debe hacer es quitar el amor del cuerpo, que solemos ser tan regaladas de nuestro natural, que no hay poco que hacer aquí, III, 53.—Es cosa imperfeta quejarnos siempre con livianos males. III, 55.—El cuerpo tiene esta falta, que mientra más le regalan, más necesi dades descubre. Ib., En comenzando a vencer estos corpezuelos, no nos cansan tanto. Ib. 56. —Se debe mortificar lo interior, pues en esto está el ir todo más meritorio y perfeto, y después obrarlo con más suavidad... y esto se adquiere

en ir poco a poco no haciendo nuestra voluntad aun en cosas menudas. III, 59.—Quien de veras comienza a servir a Dios, lo menos que le puede ofrecer es la vida, pues ya le ha dado su voluntad. Ib.—Acostumbrándose a contradecir en todo la voluntad, sin saber cómo, poco a poco se halla en la cumbre. Ib. 60.—Creer que Dios admite a su amistad gente regalada y sin trabajos es disbarate. III, 83.—Debemos esforzarnos a hacer penitencia en esta vida, todo es una noche la mala posada. III, 194.—Dulce será la muerte de quien de todos sus pecados tiene hecha penitencia. Ib. Para pelear con los demonios no hay mejores armas que las de la cruz. IV, 27.—La que más pudiere padecer, que padezca más por El, y será la mejor librada. Ib.—Somos amigos de contentos más que de cruz. IV, 36.—De la comida, si está bien u mal guisada, no se queje, acordándose de la hiel y vinagre de Jesucristo. VI, 51.

MUERTE.—¡Si no estuviésemos asidos a nada ni tuviésemos puesto nuestro contento en cosa de la tierra, cómo la pena que nos daría vivir siempre sin Dios, templaría el miedo de la muerte con el deseo de gozar de la vida verdadera! I, 162.—Los que de veras aman a Dios y hubieren dado de mano a las cosas de la vida, más suavemente deben de morir. I, 331.—Acuérdate que has de morir solo una vez, y darás de mano a muchas cosas. VI, 53.—¡Qué dulce será la muerte de quien de todos sus pecados tiene hecha penitencia, y no ha de ir al purgatorio! III, 194.

MUNDO.—Hace mucho daño en el mundo pensar que ha de haber cosa secreta que sea contra Dios. I, 13.—Se excusarían grandes males si entendiésemos que no está el negocio en guardarnos de los hombres, sino en no nos guardar de descontentar a Dios. Ib. 13-14.—No hay otra cosa buena en él, sino no consentir faltas en los buenos, que a poder de mormuraciones no las perfecione. I, 256.—Está el mundo de manera, que se necesitaría más larga vida para aprender los puntos y novedades que hay de educación y crianza..., los títulos en las cartas. I, 326-327.—Cosas buenas en los buenos muchas se les pasará por alto, y aun no las tendrá por tales, pero mala o imperfeta no. III, 21.—Anda tal el mundo, que si el padre es más bajo del estado en que está el hijo, no se tiene por honrado en conocerle. III, 127.—Jamás el mundo ensalza sino para abajar, si son hijos de Dios los enalzados. IV, 228.—A Jesucristo trató mal después de haberle ensalzado el día de Ramos; y a San Juan Bautista le descabezaron después de que le querían tener por Mesías. Ib.—Está de tal suerte el interese, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. VII, 9.—En habiendo interese en el mundo, no hay santidad. VII, 409.—Está el mundo con tanta malicia, que no se toma nada a bien. VIII, 402.

MURMURACION.—No hablaba la Santa mal de nadie por poco que fuese, sino lo ordinario era excusar toda mormuración. I, 36.—Vínose a entender entre las religiosas, que donde estaba la Santa, tenían seguras las espaldas. Ib.—Las faltas de las hermanas no las deben tratar unas con otras, que de aquí puede sacar el demonio gran ganancia y comenzar costumbre de mormuración, sino con quien ha de aprovechar. IV, 22.

OBEDIENCIA.—Aunque le parezca áspero lo que manda el prelado, no lo muestre ni dé a entender a nadie, si no fuese al mismo prelado, con humildad ,que se hace mucho daño. III, 41-42.—Todo religioso que no procure traer estudio en guardar con perfeción el voto de obediencia no podrá ser verdadero contemplativo, ni aun ativo...; y aun cualquier persona que no tiene esta obligación, que quiera llegar a la contemplación, debe dejar su voluntad en un buen confesor. III, 86. —A las personas que han entrado en las terceras moradas avisa la Santa que tengan mucha prontitud en la obediencia, y aunque no sean personas religiosas, les conviene tener a quien acudir para no hacer en nada su voluntad. IV, 42.—Para ir mereciendo más y más, y no perdernos, la seguridad que podemos tener, es la obediencia y no torcer de la ley de Dios. IV, 86.—El Señor quiere tanto que cumpláis su voluntad como la suya misma. IV, 209.—Adelanta mucho en la virtud y va cobrando la de la humildad el alma que se ejercita en la obediencia. V, 3.—La seguridad de la sospecha que los mortales debemos tener, mientra se vive en esta vida, para no errar el camino del cielo es la obediencia. Ib.—Si de veras se resigna el alma en la santa obediencia, el demonio cesa de acometer con sus inquietudes y también nuestros bulliciosos movimientos. Ib.—Era la Santa muy devota de la obediencia y procuraba ejercitar en ella a sus religiosas. V, 8.—Provecho de la obediencia: cuánto ama el Señor al alma obediente. V, 38-45. —Razones por qué la obediencia es el mejor medio para llegar a conformarse enteramente con la voluntad de Dios. V. 42-43.—No hay camino que más presto lleve a la suma perfeción que el de la obediencia; por eso el demonio pone tantos disgustos y dificultades debajo de color de bien. V, 41-42.—Está siempre aparejada al cumplimiento de la obediencia, como si te mandase Jesucristo en tu prior o perlado. VI, 50.—Dios nos libre de quien quiere más hacer su voluntad, que obedecer. VII, 96.

OBRAS.—El Señor no mira tanto la grandeza de las obras, como el amor con que se hacen. IV, 208.—Como hagamos lo que pudiéremos, hará Su Majestad, que vayamos pudiendo cada día más y más, como no nos cansemos luego, sino que lo poco que dura esta vida, interior y exteriormente, ofrezcamos a el Señor el sacrificio que pudiéremos, que Su Majestad le juntará con el que hizo en la cruz por nosotros al Padre, para que tenga el valor que nuestra voluntad hubiere merecido, aunque sean pequeñas las obras. Ib.—Aunque sean cosas muy pequeñas, no dejéis de hacer por su amor lo que pudiéredes. Su Majestad las pagará: no mirará si no el amor con que las hicierdes. IV, 218.—Hacer las cosas como si realmente estuviese viendo a Su Majestad y por esta vía gana mucho una alma. VI, 50.—Cada obra que hicieres, dirígela a Dios, ofreciéndosela, y pídele que sea para su honra y gloria. Ib. 50.—Ofrezca todas las cosas al Padre Eterno, juntamente con los méritos de su hijo Jesucristo. Ib., 52.—En tiempo de tristeza y turbación no dejes de hacer las buenas obras que solías hacer de oración y penitencia, porque el demonio procura inquietarte porque las dejes; antes tengas más que solías, y verás cuán presto el Señor te favorece. Ib. 53.—Procura mucho la perfeción y devoción, y con ellas hacer todas las cosas. VI, 53.—Gratifica Su Majestad las

buenas obras con ordenar cómo se hagan mayores. VII, 59.—Todo se acaba, y es eterno y para sin fin el bien u el mal que hiciéremos en esta vida. VIII, 393.

OCASIONES.—Puestos en ellas, no hay que fiar, donde tantos enemigos nos combaten y tantas flaquezas hay en nosotros, para defendernos. I, 60.—Bien es andar con temor de sí, para no se fiar poco ni mucho de ponerse en ocasión donde suele ofender a Dios, que esto es muy necesario, hasta estar ya muy enteros en la virtud. I, 91.—Apartaos siempre de cualquier ocasioncita, por pequeña que sea, si queréis que vaya creciendo el alma, y vivir con seguridad. IV, 234.

ORACION.—Parecíale a la Santa que el mayor bien que podía haber en la tierra, era tener oración. I, 46.—Procuraba lo más que podía traer a Jesucristo dentro de sí presente y esta era su manera de oración. I, 23.—Diez y ocho años pasó sin poder en modo alguno discurrir en la oración y con grandes sequedades. Ib., 24.—En la enfermedad se puede muy bien hacer oración, si es alma que ama, ofreciendo aquello, acordándose por quien lo pasa, y conformándose con ello. I, 47.—Hace Dios gran bien al alma que la dispone para tener oración con voluntad, aunque ella no esté tan dispuesta como es menester. I, 56.—Al alma que persevera en la oración, por pecados y tentaciones y caídas de mil maneras que ponga el demonio, en fin, el Señor la saca a puerto de salvación. Ib.—Bienes que trae la oración. I, 55-61.—Oración mental no es otra cosa que tratar de amistad, estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama. I, 57.—Por males que haga quien ha comenzado oración, no la deje, pues es el medio por donde puede tornarse a remediar y sin ella será muy más dificultoso. Ib.—Por la fuerza que se hace el alma a querer estar en tan buena compañía [con el Señor en la oración] fuerza el Señor los demonios para que no la acometan, y que cada día tengan menos fuerza contra ella, y se la da a ella para vencer. I, 58.—Los que no tienen oración sirven a Dios más a su costa; a los que tratan oración el mismo Señor les hace la costa, pues por un poco de trabajo da gusto para que con él se puedan pasar los trabajos. Ib. 59.—Los que tienen oración, si se esfuerzan a llegar a la cumbre de la perfeción, jamás van solos al cielo; llevan mucha gente tras sí; como a buen capitán dales Dios quien vaya en su compañía. I, 76-77.—Sabe el demonio que alma que tiene con perseverancia oración la tiene perdida; por eso tienta con capa de humildad a que la deje. Ib. 76.—Los que comienzan oración han de hacer cuenta que su alma es un huerto, que deben cuidar y regar como buenos hortelanos. Ib. 77. —Manera de regar este huerto; cuatro clases de agua con que se puede regar. Ib. 78.—La oración para ser verdadera debe ir acompañada de la mortificación, porque regalo y oración no se compadecen. III, 26.—La oración es el principio para ganar todas las virtudes. III, 74.—Es el camino real para llegar al cielo... Yendo por él se gana un gran tesoro, así no es extraño que cueste mucho, a nuestro parecer. III, 99.—Peligro será no tener humildad y otras virtudes, pero no puede ser peligro tener oración. Ib. 101,—Qué es oración mental. III, 105-108.—Cómo se ha de rezar la oración vocal. III, 113-118.—Es muy posible que rezando vocalmente ponga el Señor en contemplación. III, 117.—Medios

para recoger el pensamiento en la oración. III, 119-123.—Pensar y entender qué hablamos, y con quién hablamos, y quién somos los que osamos hablar con tan gran Señor. Pensar esto y otras cosas semejantes de lo poco que le hemos servido, y lo mucho que estamos obligados a servir, es oración mental. III, 118.—Para recogerse en la oración no importa poco para un alma entender que no ha menester para hablar con su Padre Eterno ir al cielo, ni para regalarse con El, ni ha menester hablar a voces, sino ponerse en soledad y mirarle dentro de sí, y no extrañarse de tan buen huésped. III, 129.—Allí con gran humildad hablarle como a padre, pedirle como a padre, contarle sus trabajos, pedirle remedio para ellos, entendiendo que no es dina de ser su hija... Tratar con El como con padre, y como con hermano, y como con Señor y como con esposo; a veces de una manera, a veces de otra. III, 130.—Los que pudieren encerrarse en este cielo pequeño de nuestra alma adonde está el que le hizo, y se acostumbrare a no mirar ni estar adonde se distraigan estos sentidos exteriores, lleva ecelente camino. III, 130.—Ayuda mucho para la oración hacer cuenta que dentro de nosotros está un palacio de grandísima riqueza y que en este palacio está Dios, que ha querido ser nuestro Padre. Ib. 132.—Qué es oración de recogimiento..., medios para acostumbrarse a ella. III, 129-134.—Se llama así porque recoge el alma todas las potencias y se entra dentro de sí con su Dios. Ib. 130.—Las almas que no tienen oración son como un cuerpo con perlesía o tollido, que aunque tiene pies y manos, no se puede menear. IV, 10.—La puerta para entrar en el castillo del alma es la oración, mental o vocal, con tal que ésta sea con consideración, porque si no es con consideración, no es oración. IV, 10 y 29.—Conviénele al que comienza oración entrar determinado a no dejarla aunque no reciba gustos, y tenga sequedades y trabajos; debe estar determinado a abrazarse con la cruz y entender que esto ha de ser su empresa. IV, 27.—Toda la pretensión de quien comienza oración ha de ser trabajar y determinarse y disponerse, con cuantas diligencias pueda, a hacer su voluntad conformar con la de Dios. Ib.—Para aprovechar mucho en este camino, y subir a las moradas más íntimas, no está la cosa en pensar mucho, sino en amar mucho. IV, 48.—Para buscar a Dios es mejor buscarle en nuestro interior, porque se halla mejor y más a nuestro provecho que en las criaturas. IV, 60.—Es ecelente meditación pensar a Dios dentro de sí, porque se funda sobre verdad que es estar Dios dentro de nosotros mismos... Ib.—Oración de unión y sus admirables efectos... IV, 69-98.—Hermosa comparación del gusano de seda para declarar la oración de unión y sus efectos. IV, 77-78.—Todo lo puede la oración. VII, 31.—Cuando se ve el espíritu apretado, es bueno irse adonde se vea cielo, y andarse paseando, que no se quita la oración por eso, y es menester llevar esta nuestra naturaleza de arte, que no se apriete el natural. Todo es buscar a Dios, pues por El andamos a buscar medios, y es menester llevar el alma con suavidad. VII, 138-139.—La verdadera oración es la que deja buenos dejos, pero dejos confirmados por obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le agradar y mostrar más el amor que le tiene, y esta es la verdadera oración, y no unos gustos para nuestro gusto no más, y cuando se ofrece en qué mostrar los deseos que se han te-

nido en ella, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. VII, 327.—La buena oración es la que hace crecer en virtudes; si es con grandes sequedades y tribulaciones, y esto deja más humilde, esta es buena oración, pues lo que más agradare a Dios, es más oración. VII, 327.

PADRES.—Hacen mal los padres que no procuran que vean sus hijos siempre cosas de virtud de todas maneras. I, 9.—En la edad en que se comienza a crar virtudes, deben los padres tener gran cuenta con las personas que tratan sus hijos, porque aquí está mucho mal, que se va nuestro natural antes a lo peor que a lo mijor. Ib. 11.—El amor mal entendido de su padre pudo hacer a la Santa mucho mal, por no dejarla confesar en la enfermedad, pensando que era miedo de morirse. I, 32.

PAZ (falsa paz).—Cuando uno del mundo anda muy quieto, andando metido en grandes pecados, y tan sosegado en sus vicios que nada le remuerde la conciencia; esta paz es señal que el demonio y él están amigos. IV, 223.—Cuando la religiosa comienza a relajarse en una cosas que en sí parecen poco, y perseverando en ellas mucho y no les remordiendo la conciencia, es mala paz, y de aquí puede el demonio traerla a mil males: Ib. 224.

PECADO.—Grave cosa es el pecado, que bastó para matar a Dios con tantos dolores. IV, 282.—Para todo somos cobardes los hombres si no es para contra Dios. IV, 284.—Los que se apartan de Dios son como locos..., gente enferma, que toda su furia es contra Dios, que les hace más bien. IV, 284.—Incurable locura es que sirva el hombre al demonio, con lo que le da Dios. IV, 285.—El pecado es una guerra campal contra Dios, de todos nuestros sentidos y potencias. IV, 288.

PECADO MORTAL.—Efectos del pecado mortal. IV, 13-15.—Todas las obras buenas que hiciere, estando ansí en pecado mortal ninguna cosa le aprovecha, y son de ningún fruto para alcanzar gloria; porque no procediendo de aquel principio, que es Dios, de donde nuestra virtud es virtud, y apartándonos de El, no puede ser agradable a sus ojos. Ib. 13. —El intento de quien hace un pecado mortal, no es contentarle, sino hacer placer al demonio, que como es las mesmas tinieblas, ansí la pobre alma queda hecha una mesma tiniebla. Ib. 14.—Los que están en pecado mortal, todos están hechos una escuridad, y ansí son sus obras. Ib. Ansí como de una fuente muy clara lo son todos los arroicos que salen de ella, como es un alma que está en gracia, que de aquí le viene ser sus obras tan agradables a los ojos de Dios, porque proceden de esta fuente de vida, adonde el alma está como un árbol plantado en ella; ansí el alma que por su culpa se aparta desta fuente, y se planta en otra de muy negrísima agua y de muy mal olor. todo lo que corre de ella es la mesma desventura y suciedad. Ib.—Represéntóle Dios a la Santa cómo quedaba el alma cuando cae en un pecado mortal..., y dice que si se entendiese, no sería posible qué ninguno pecase. Ib.—Habíala dicho un hombre espiritual, que no se extrañaba de las cosas que hacía un alma que está en pecado mortal, sino de lo que no

hacía. Ib. 15.—No hay cosa mientra vivimos que merezca nombre de mal sino el pecado mortal, pues acarrea males eternos para sin fin. Ib.—De lo que debemos andar temerosos, y lo que hemos de pedir a Dios en nuestras oraciones, es que nos libre de este mal; porque si El no guarda la ciudad, en vano trabajaremos, pues somos la mesma vanidad. Ib.

PECADO VENIAL.—Mayor mal nos puede venir de un pecado venial que de todo el infierno junto. I, 200.—El pecado venial es de tan mala dixestión, que si se deja, no quedará solo. III, 64.—Pecado muy de advertencia aunque sea chico no es poca cosa, siendo contra una tan gran Majestad, y viendo que nos está mirando. III, 198.—Por leve que sea la culpa, no va poco, sino mucho y muy mucho. III, 198.—El pecado, aunque sea venial, se debe sentir mucho. IV, 225. — Debe procurarse no ir siempre al confesor a decir las mismas faltas, y aunque no podamos estar sin ellas, siquiera múdense porque no echen raíces, qué serán más malas de arrancar, y aun podrá venir de ellas a nacer otras. Ib. 231-232.—No se debe hacer un pecado venial acordándose que hay remedios fáciles para quitarle, porque no es razón que el bien sea ocasión de mal..., aunque, después de cometido, deben procurarse. Ib. 232-233.—Al que no se le da nada de pecados veniales, aunque haga muchos al día, está bien cerca de los mortales. Ib.

PENSAMIENTOS.—Ayuda mucho tener altos pensamientos para que nos esforcemos a que lo sean las obras. III, 25.—Deben ser siempre los pensamientos animosos, que de aquí vendrá a que el Señor dé gracia para que lo sean las obras. IV, 231.

PERFECCION.—Dice la Santa que no sabe cómo es estrecho es camino que lleva a Dios; camino real es, que no senda; camino que quien de verdad se pone en él, va más siguro. Muy lejos están los puertos y rocas para caer, porque lo están de las ocasiones. I, 301.—Dice que no sabe qué es lo que temen de ponerse en él camino de la perfección. I, 302.—El que ama a Dios de verdad, siguro va, por ancho camino y real; lejos está el despeñadero; no ha tropezado tantico cuando el Señor le da la mano. I, 301.—Muy mala es la siguridad en tan manifiestos peligros como hay en andar con el hilo de la gente; la verdadera siguridad es procurar ir muy adelante en el camino de Dios. Ib. 302.—Toda la perfeción que se puede alcanzar en el camino espiritual consiste en conformar su voluntad con la de Dios... Quien más perfetamente tuviere esto, más adelante está en este camino. IV, 27.—La perfección verdadera es amor de Dios y del prójimo, y mientra con más perfeción guardáremos estos dos mandamientos, seremos más perfetas. IV, 21.

POBREZA.—Dijo el Señor a la Santa que en la renta estaba la confusión, y que a quien le servía no le faltaba lo necesario para vivir. I, 298.—Bienes de la pobreza religiosa y doctrina sobre esta virtud. III, 14-17.—Por no andar a contentar a los del mundo no faltará al religioso qué comer; ni por artificios humanos pretenda sustentarse, que morirá

de hambre. III, 13.—Sería engañar los religiosos al mundo no tener espíritu de pobreza, no siéndolo nada más que exteriormente. Ib. 14.—Aconseja la Santa a sus religiosas que los edificios de sus conventos sean pobres. Ib. 16-17.—La pobreza es un bien que todos los bienes del mundo encierra en sí; es un señorío grande, es señorear todos los bienes de él otra vez a quien no se le da nada de ellos. Ib. 15.—Honras y dineros casi siempre andan juntos, y quien quiere honra no aborrece dineros, y quien los aborrece se le da poco de la honra. Ib. —La honra siempre trae consigo algún interés de rentas o dineros, porque por maravilla hay honrado [estimado] en el mundo, si es pobre, antes aunque lo sea en sí, le tienen en poco. Ib.—La verdadera pobreza que es tomada por solo Dios, trae una honraza consigo que no hay quien la sufra, ni ha menester contentar a nadie sino a El solo. Ib.—Las armas de la Carmelita son la santa pobreza. Ib.—Como Santa Clara, decía la Santa, que son grandes muros los de la pobreza, y si se guarda, estará en el monasterio la honestidad y todo bien guardado. Ib. 16.

RELIGIOSOS.—Los religiosos han de ser agradables, de suerte que todos amen su conversación, mientras más santos, más afables con el prójimo, y más conversables con sus hermanos. III, 201.—Mientra no hubiere oficio que obligue a mirar las cosas, no se le debe dar nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una para amarla por ella, y aprovecharse, y descuidarse de las faltas que en ella viere. IX, 55.

RESPETO HUMANO.—El demonio hace que teman las almas que se entienda que quieren de veras procurar amar y contentar a Dios, así como hace que se descubran otras voluntades mal honestas, que parece que se toma por gala y se publican las ofensas que se hacen a Dios. I, 52.

REYES.—Si los reyes conociesen la verdad y viviesen en ella, todo el reino andaría concertado. I, 159.—Están más obligados a mirar por la honra del Señor que todos los demás, pues han éstos de seguir a los reyes. Ib.—Deben anteponer el aumento de la fe a los demas intereses de su reino. Ib.

SALVACION DE LAS ALMAS (Celo por).—Dábale a la Santa grandísima pena las muchas almas que se condenan, y tenía grandes ímpetus de aprovechar almas, y por librar una sola de tan gravísimos tormentos, pasaría ella muchas muertes muy de buena gana. I, 265-266.—Por ruegos de ella sacó Dios muchas almas de pecado, y a otras trájolas á mayor perfección. I, 348.—Estaba la Santa dispuesta a perder mil vidas por remediar un alma de las muchas que se perdían de los luteranos. I, 265, y III, 9.—Decía la Santa, que no importaba estar hasta el fin del mundo en el Purgatorio, con tal que por su oración se salvara una sola alma. III, 22.—Decía que el fin de la Carmelita era rogar por los que trabajan por la Iglesia y por la salvación de las almas. III, 19-24.—Es grandísima limosna rogar por los que están en pecado mortal. IV, 181.—No es poca ganancia, que sea vuestra humildad tan grande, y mortificación y el servir a todos, y una gran caridad con

ellas, y un amor del Señor, que ese fuego las encienda a todas, y con las demás virtudes siempre las andéis despertando. IV, 207.—Era la Santa muy aficionada a la salvación de las almas, y tenía gran envidia a los que por amor de Dios podían emplearse en ese ministerio, y causábale más devoción y envidia los santos que se habían ejercitado en esto que los martirios que habían pasado, por ser ésta su inclinación. V, 11.—Parecíale que más precia el Señor un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos mediante su misericordia, que todos los servicios que le podemos hacer. Ib.—Mucho debe ser delante de Dios un alma que por sola su honra pide remedio para otras. VII, 390.—Lastimaba mucho a la Santa ver cómo se perdían tantas almas, y deseaba serles ella de algún provecho, y decía a su hermano que no le costaban poco los indios. VII, 55.

SEQUEDADES.—El no poder obrar el entendimiento en la oración proviene algunas veces de indispusición corporal, que somos tan miserables, que participa esta encarceladita de esta pobre alma de las miserias del cuerpo; y las mudanzas de los tiempos y las vueltas de los humores muchas veces hacen que, sin culpa suya, no pueda hacer lo que quiere, sino padezca de todas maneras. I, 82.—Hay entonces otras obras exteriores de caridad y de lición en que puede empléarse. Ib. 83.—Si esto no puede tampoco, sirva entonces al cuerpo por amor de Dios, porque otras veces muchas sirva él a el alma; y tome algunos pasatiempos santos de conversaciones, que lo sean, u irse al campo, como aconsejare el confesor. Ib.

SOLEDAD.—Acostumbrarse a soledad es gran cosa para la oración. III, 28.—No quería la Santa que sus hijas trabajasen juntas, sino cada una de por sí, para que mejor guardasen el silencio. Ib.—Hacía la Santa en sus conventos algunas ermitas en la huerta, para que sus hijas se retirasen allí en soledad, y se alegraba mucho verlas inclinadas a esto. V, 10.—No estando ocupados en negocios de obediencia y caridad, es siempre mejor la soledad. V, 44.

TEMOR DE DIOS.—Efectos del temor de Dios. III, 197, 201.—No puede estar oculto donde le hay. Ib. 197.—Quien le tiene, anda con cuidado por evitar no sólo los pecados mortales, sino también los veniales. Ib. 197-198.—Hasta tener esta virtud del temor de Dios muy arraigada en el alma, conviene apartarse de las ocasiones y compañías que no ayuden a llegarse más a Dios. Ib. 199.—Cuando hay este temor de Dios, conviene andar con santa libertad y sin encogimientos; porque si el alma se empieza a encoger, es mala cosa para todo lo bueno, y a las veces da en ser escrupulosa, haciéndose inhábil para sí y para otros, y motivo de que otras almas se retraigan de llevar aquel camino, viendo tanta apretura y encogimiento. Ib. 200.—Dios no mira en tantas menudencias como nosotros pensamos: se debe andar con temor, pero sin encogimiento. Ib. 201.—Se debe andar con temor aunque el estado del alma sea subido, porque mientra se vive en esta vida no hay completa seguridad. IV, 31-36.—Ejercitarse mucho en el temor del Señor, que trae al alma compungida y humillada. VI, 53.—Es menester andar siempre con temor y asidas de Dios, y fiar poco de nuestros entendimientos:

porque por buenos que sean, si esto no hay, nos dejará Dios para errar en lo que más pensamos que acertamos. VIII, 384.

TENTACIONES.—No se debe hacer caso a la tentación que ponga el demonio de dejar la oración por humildad, en vista de sus faltas, porque Dios perdona si el arrepentimiento es verdadero y torna a la amistad que antes. I, 57.—El más terrible engaño que el demonio hizo a la Santa fué el hacerla temer el tener oración por humildad viendo sus faltas. I, 42-46, 139 y 142. — Es tentación muy ordinaria en los que comienzan oración, desear aprovechar a otros, antes que se valgan a sí. I, 46 y 94.—También suelen tener un celo indiscreto de pena por las culpas y pecados que ven en otros, y quisieran remediarlo, de que se siguen muchos yerros. I, 95.—En todo es menester andar con cuidado y andar dispiertos, pues el demonio no duerme, y en los que van con más perfeción, más; porque son más disimuladas las tentaciones, que no se atreve a otra cosa. III, 41.—Es menester siempre velar y orar, que no hay mijor remedio para descubrir las cosas ocultas del demonio que la oración. Ib.—Diversas tentaciones con que el demonio tienta a las almas de oración... Avisos para ellas. III, 181-189.—No sólo engaña el demonio a las almas fingiendo gustos y regalos, ni es ésta la peor tentación; mucho más es haciéndolas creer que tienen virtudes no teniéndolas, que por una parte enflaquece la humildad, por otra se descuida de adquirir aquella virtud que le parece la tiene ya ganada. III, 182-183.—Muchas veces tienta el demonio con la gravedad de los pecados hasta tal punto, que se aparta el alma de las comuniones, pareciéndole peligro todo lo que trata, aunque sea bueno, y poniéndole desconfianza. III, 187-188.—Yendo con limpia conciencia y con obediencia, nunca el Señor permite que el demonio tenga tanta mano que nos engañe de manera que pueda dañar al alma. V, 32.—Más que el demonio nos daña a veces la imaginación y malos humores, en especial si hay melancolía. Ib.

TRABAJOS.—Por muy elevados que estén en la oración, en todos los grados llevan sus cruces, que por este camino que fué Cristo han de ir los que le siguen. I, 77.—Bienaventurados son los trabajos que aun acá los paga el Señor sobradamente. Ib.—Por trabajos que les sea a los que comienzan oración no poder discurrir ni sacar afectos, gustos y ternura en ella, deben perseverar. I, 79 y sigs.—El Señor permite los tormentos y trabajos de no poder discurrir y otras muchas tentaciones en la oración, unas veces al principio y otras a la postre, para ver si podrán beber el cáliz antes que ponga en ellos grandes tesoros. I, 80.—El Señor prueba con rigor a quien le ama, para que en el extremo del trabajo se entienda el mayor extremo de su amor. I, 198. —Es grandísimo bien pasar trabajos y persecuciones por Dios. I, 275. —Por gozar un tantito más de Dios, estaba dispuesta la Santa a sufrir todos los trabajos del mundo hasta el fin de él. I, 322.—Dijo el Señor a la Santa: Cree, hija, que a quien mi Padre más ama, da mayores trabajos, y a éstos responde el amor. II, 65.—De penas que se acaban no debe hacerse caso, sobre todo cuando interviniere algún servicio mayor al que tantos pasó por nosotros. III, 22.—Dios no ad-

mite a su amistad gente regalada y sin trabajos: III, 83.—A los que Dios quiere mucho, lleva por camino de trabajos, y mientra más los ama, mayores. Ib.—Dios da los trabajos conforme al amor que nos tiene: a los que ama más, da de estos dones, más, y a los que menos, menos, y conforme al ánimo que ve en cada uno y el amor que tiene a Su Majestad. III, 153.—Como más que a nadie amaba a su Hijo Jesucristo, dióle tantos trabajos. Ib. La medida de llevar gran cruz u pequeña es la del amor. Ib.—En comenzando el Señor a hacer grandes mercedes, hay también mayores trabajos. IV, 99-106.—Cómo se han de haber en ellos. Ib.—No nos puede Su Majestad hacernos mayor regalo, que es darnos vida que sea imitando a la que vivió su Hijo tan amado. IV, 202.--Los que más cercanos anduvieron a Cristo Nuestro Señor, fueron los de mayores trabajos. Ib. 203.—Miremos a los que pasó su gloriosa Madre y los gloriosos Apóstoles. Ib.—Si queremos ser hijos verdaderos de Dios y no renunciar la herencia del reino de los cielos no nos conviene huir del padecer, porque no con descansos, ni con regalos, ni con honores se ha de ganar lo que Jesucristo compró con tanta sangre. V, 83. Andar siempre con grandes deseos de padecer por Cristo en cada cosa y ocasión. VI, 51.—Poco duran los trabajos ni los descansos de esta vida. VII, 413.—El premio de los trabajos es el amor de Dios. VII, 79.—Mucho sufre el amor de Dios. VII, 118.—No habíamos de procurar otra cosa que tomar algún trabajo los que pretendemos seguir a quien, tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos. VII, 37.—Si tuviésemos verdadero señorío interior, en poco tendríamos estos que acá llaman trabajos. VII, 42.—Corta es la vida, un memento nos queda de trabajo. Ib.—De una manera u de otra, los que se han de salvar tienen trabajos, y no nos da Dios a escoger. VII, 93.—Si consideramos el camino que Su Majestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su reino, no habría cosa que más nos alegrase que el padecer; ni la debe haber más sigura para asigurar vamos bien en el servicios de Dios. VII, 98.—No ha de faltar cruz en esta vida, aunque más hagamos, si somos del bando del Crucificado. VIII, 83.—En fin, han de ir por trabajos y cruz los que han de gozar de el que en ella se puso. VIII, 107.—Terriblemente trata Dios a sus amigos; a la verdad, no les hace agravio, pues se hubo ansí con su Hijo. VIII, 181.—Los trabajos son el mayor regalo que Dios nos puede hacer mientra vivimos; pues si para algo buena es vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. VIII, 184.—Si trajésemos en la memoria las penas que pasaron Jesucristo y su gloriosa Madre, y las sintiésemos como es razón, todas las penas de la vida pasaríamos con gran facilidad. VIII, 185:—Si se ha de gozar del Crucificado, se ha de pasar cruz. VIII, 220.—Buenos tesoros son los trabajos; no se compran por ningún precio, pues por ellos se compra tan gran corona. VIII, 235. — Por el camino de los trabajos fueron Nuestro Señor y sus santos. VIII, 235.—Por todas partes nos da a entender el mundo la poca siguridad que hemos de tener de ningún contento si no le buscamos en el padecer. VIII, 246.—Los trabajos son mercedes que hace Su Majestad a los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos a no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables y procuremos ganar la eterna. VIII, 291.—Todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por nosotros. VIII, 289.—Los trabajos son un

manjar, que quien le gustare de veras, entenderá que no puéde haber mejor sustento para el alma. VIII, 303.—Grande es la merced del padecer; todo se acaba presto, y la ganancia no tiene fin. VIII, 462.—No vino el Señor al mundo a otra cosa que a padecer, y ansí quien más le imitare en esto, guardando sus mandamientos, más gloria terná. IX, 13. —Es bueno que entre las prosperidades, dé Dios alguna adversidad, pues por este camino ha llevado a todos sus escogidos. IX, 177.

VANAGLORIA.—Con hipocresía y vanidad jamás se acordaba la Santa haber ofendido a Dios. I, 42.—No se deben dejar de hacer las obras buenas por temor de vanagloria. Ib. 52.

VANIDAD DE LAS COSAS.—Para quitar las afeciones de las cosas que son tan valadíes, y ponerla en lo que nunca se ha de acabar es gran remedio, el pensamiento de la vanidad que es todo y cuán presto se acaba. III, 51.—Aunque esto parece flaco remedio, viene a fortalecer mucho el alma. Ib.

VIDA.—Harto gran miseria es vivir en vida que siempre hemos de andar como los que tienen los enemigos a la puerta, que ni pueden dormir ni comer sin armas, y siempre con sobresalto, si por alguna parte pueden desportillar esta fortaleza. IV, 31-32. — No es posible dejar de querer y pedir nos saque el Señor de ella, sino es con esperanza de perderla por Dios, u gastarla muy de veras en su servicio y sobre todo entender que es su voluntad. Ib. 32.—Guerra ha de haber en esta vida, porque con tantos enemigos no es posible dejarnos estar mano sobre mano, si no que siempre ha de haber cuidado, y traerle de cómo andamos en lo interior y exterior. IV, 224.—La vida del hombre es larga, aunque se dice breve. Breve es para ganar con ella vida que que no se puede acabar, y larga para el alma que desea verse con Dios. IV, 289.—Todo lo que con la vida se acaba es un soplo. IV, 283. — No se debe considerar vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto. VII, 413.—En esta vida no hay siguridad, ni es bien nos asiguremos, que estamos en guerra y rodeados de muchos enemigos. VII, 132.—Si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. VIII, 184.—Todo se pasa tan presto que más habíamos de traer el pensamiento en cómo morir que no en cómo vivir. VIII, 450.

VIDA (Vanidad de la).—Está toda la vida llena de engaños y dobleces; cuando pensáis tenéis una voluntad ganada, según lo que os muestra, venís a entender que todo es mentira. I, 159.—Esta vida es muy miserable. No hay contento siguro ni cosa sin mudanza. I, 307.—Es todo vanidad todas las cosas de aquí, y vanos todos los señoríos. I, 337.—Todos los contentos de esta vida son sospechosos. VII, 47.—Los contentos de esta vida todos son con trabajos para que no nos embebamos en ellos. VII, 185.—Por muchas diferencias y disgustos hemos de pasar los mortales, y aun no acabamos de entender el mundo ni se quiere dejar. VII, 19.—Gran merced del Señor es que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida que tan de contino da a entender

que es perecedera, y se ame y procure la que nunca se ha de acabar. VII, 75.

VIDA ESPIRITUAL.—Al principio debe el alma tener cuidado sólo de sí, y hacer cuenta que no hay en la tierra sino Dios y ella. I, 95.—Como en este mundo hay tiempos diferentes, ansí en el interior, y no es posible menos. VII, 153.

VIRGEN (LA).—Retirábase la Santa siendo niña a la soledad para rezar sus devociones, en especial el Rosario, de quien su madre era muy devota, y así acostumbró a esto a sus hijos. I, 7. — Cuando murió su madre, se fué la Santa afligida a una imagen de Nuestra Señora, suplicándola con muchas lágrimas que fuese su madre. I, 7.—Conocidamente experimentó su protección siempre que se encomendó a ella. Ib.—Mandó Jesucristo a la Santa que fundase el convento de San José de Avila, prometiéndole que a la una puerta las guardaría San José, y Nuestra Señora a la otra. I, 268.—Se apareció la Virgen a la Santa con San José en la iglesia de los Dominicos el día de la Asunción, y la puso una ropa blanca y un collar. I, 281.—Se le apareció Jesucristo poniéndole una corona, agradeciéndola lo que había hecho por su Madre. I, 316.—Vió a la Virgen la Santa estando en el coro con grandísima gloria, con manto blanco, y debajo de él parecía amparar a todas las religiosas. Ib.—Desea que lo que ha hecho en la fundación de S. José ceda en honra de Dios y de la Virgen, cuyo hábito se alegra de vestir. Ib. 318.—El día de la Asunción le hizo el Señor la merced de que viese su subida al cielo y la alégría y solemnidad con que fué recibida la Virgen, quedándose la Santa admirada de tanta gloria, y quedando también con deseos de padecer y de servir a la Virgen. I, 357.—Vió en la Encarnación, siendo priora, cantando la salve, bajar a la Virgen y ponerse en la silla prioral, acompañada de gran multitud de ángeles. II, 56.—Entendió la Santa que tenía mucha obligación de servir a Nuestra Señora y a San Josef, porque muchas veces, yendo perdida del todo, por sus ruegos la tornaba Dios a darle salud. II, 60.—El día de Nuestra Señora de la Natividad tengo particular alegría. Cuando este día viene, parecíame sería bien renovar los votos, y queriéndolo hacer, se me representó Nuestra Señora por visión iluminativa, y parecióme los hacía en sus manos y que le eran agradables. Quedóme esta visión por algunos días cómo estaba, junto conmigo, hacia el lado izquierdo. II, 75.—Una promesa de la Santa a la Virgen de celebrar con solemnidad su fiesta de la Presentación, si le concedía un favor. II, 82.—Confiaba mucho en los méritos de la Virgen, cuyo hábito se alegraba de vestir. IV, 33.—Aconseja a sus religiosas que alaben a Dios por ser hijas de tan buena Madre como es la Virgen, y les exhorta a que imiten sus virtudes. III, 64, y IV, 33.—Agrada mucho al Señor cualquier servicio que se haga a su Madre, V, 78.—Favorece siempre la Virgen a los que de ella se quieren amparar. V, 198.—Paga siempre Dios con grandes premios los servicios que se hacen a la Virgen. Ib.—Se alegró mucho la Santa aprovechar en Palencia para fundación una ermita de la Virgen, por servir en algo a esta celestial Señora. V, 278.

VIRTUDES.—Aunque nos parezca que tenemos ya una virtud, no se dé por ganada si no la experimenta con su contrario. I, 258. — Cuando el Señor comienza a dar una virtud, se debe tener en mucho, y de ninguna manera ponernos en peligro de perderla. I, 258.—Se gana gran virtud procurando mirar las virtudes de otros, y tapando sus defetos con nuestros pecados. I, 95.—La virtud siempre convida a ser amada. III, 28.—Estos son los deudos que se deben apreciar, abrazar y amar, y nunca verse sin ellas. III, 52.—Son señoras de todo lo criado, emperadoras del mundo, libradoras de todos los lazos y enredos del demonio... Quien las tuviere, bien puede pelear con todo el infierno junto, y contra todo el mundo y sus ocasiones... III, 52.—Las virtudes tienen tal propiedad que se asconden de quien las poseé, y ansí nunca ve ni acaba de creer que las tiene..., y tiénelas en tanto, que siempre anda procurando tenerlas y perfecionarlas. III, 52. —No verná el Rey de la gloria a nuestra alma, a estar unido con ella, si no nos esforzamos a ganar las virtudes grandes. III, 75.—Si nos parece que el Señor nos ha dado una virtud, entendamos que es bien recibido y que nos le puede tornar a quitar, como, a la verdad acaece muchas veces, y no sin gran providencia de Dios. III, 183. — Cuando el Señor de una sólida virtud, todas parece las tray tras sí: es muy conocida cosa III, 185. — No hay edificio de tanta hermosura como un alma limpia y llena de virtudes. III, 132. — No se debe hacer caso de cosas muy grandes que vienen algunas veces en la oración, de que a nuestro parecer haremos por la salvación del prójimo, y porque las almas se salven, y otras virtudes y cosas grandes por Dios, si después no vienen conformes las obras. IV, 89. — Las virtudes fingidas nunca vienen sin alguna vaagloria, ansí como las que da Dios están libres de ella y de soberbia. IV, 89.—El demonio emplea grandes ardides para hacer entender a las almas que tienen virtudes, siquiera una, no tiniéndolas. IV, 89.—Es menester que no ponga el alma el fundamento sólo en rezar y contemplar; porque si no se procuran las virtudes, y hay ejercicio de ellas, siempre se quedará el alma enana. IV, 204-205.—Haga atos de todas las virtudes. VI, 52.

VISIONES.—Qué son visiones, visión imaginaria..., efectos que produce, y señales para conocer cuándo son de Dios, o del demonio, o de la imaginación. I, 217-226.—Algunas veces se comunica Dios al alma por visión intelectual... Cómo debe portarse el alma en estas mercedés y efectos de ellas. IV, 155-160.—Otras veces se comunica por visiones imaginarias... Avisos para que el alma se guarde de desear ir por este camino. IV, 161-168.

VISITAS.—Vino a la Santa mucho daño de las visitas inútiles en el monasterio de la Encarnación. I, 44.—Siempre viene algún daño de las visitas inútiles, aunque no sea sino tiempo malgastado. Ib.—Aparecíosele Jesucristo a la Santa con gran rigor en el locutorio de la Encarnación, dándola a entender lo que se desagradaba de aquellas inútiles visitas. I, 45.

VOLUNTAD.—Es gran cosa acostumbrarse a contradecir en todo nuestra voluntad. III, 60.

VOLUNTAD DE DIOS.—Es nuestro engaño no dejarnos del todo a lo que el Señor hace, que sabe mijor lo que nos conviene. I, 38.—A un alma dejada en las manos de Dios, no se le da más que digan bien que mal, si ella entiende bien que no tiene nada de sí. I, 256.—Toda la perfeción que se puede alcanzar en el camino espiritual consiste en conformar su voluntad con la de Dios... Quien más perfectamente tuviere esto, más adelante está en este camino. IV, 27.—No está el negocio en tener hábito de relisíón u no, sino en procurar ejercitar las virtudes, y rendir nuestra voluntad a la de Dios en todo, y que el concierto de nuestra vida sea lo que Su Majestad ordenare de ella, y no queramos nosotros que se haga nuestra voluntad sino la suya. IV, 39.—La verdadera unión se puede muy bien alcanzar, con el favor de Nuestro Señor, si nosotros nos esforzamos a procurarla, con no tener voluntad sino atada con lo que fuere la voluntad de Dios. IV, 86.—Venturosa el alma que la ha alcanzado, que vivirá en esta vida con descanso, y en la otra también; porque ninguna cosa de los sucesos de la tierra la afligirá, si no fuere si se ve en algún peligro de perder a Dios, y ver si es ofendido: ni enfermedad, ni pobreza, ni muertes, si no fuera de quien ha de hacer falta en la Ilesia de Dios; que bien ve esta alma que El sabe mejor lo que hace, que ella lo que desea. Ib.—Acá solas estas dos cosas nos pide el Señor: amor de Su Majestad y del prójimo. Es en lo que hemos de trabajar; guardándolas con perfeción, hacemos su voluntad, y ansí estaremos unidos con El. Ib. 88.—No está la suma perfeción en regalos, arrobamientos y visiones, sino en estar nuestra voluntad enteramente conforme con la de Dios, que ninguna cosa entendamos que quiere, que no lo queramos con toda nuestra voluntad, y tan alegremente tomemos lo sabroso como lo amargo. V, 42.—Lo que da valor a nuestra voluntad es juntarla con la de Dios, de manera que no quiera otra cosa sino lo que Su Majestad quiere. VI, 71.—Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro bien. VII, 358.

INDICE

Páginas

CARTA CCCLIV.—Al Padre Juan de Jesús (Roca) en Pastrana.—Palencia 4 de Enero de 1581. 5
CARTA CCCXLV—A D.ª Juana Dantisco—Palencia, Enero 1581 9
CARTA CCCXLVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Palencia, 6 de Enero de 1581. 10
CARTA CCCXLVII.—A Doña Juana de Ahumada en Alba de Tormes.—Palencia, 13 de Enero de 1581, ... 13
CARTA CCCXLVIII.—A la Madre Ana de la Encarnación, Priora de Salamanca.—Palencia, Enero de 1581. 15
CARTA CCCXLIX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Palencia, 17 de Febrero de 1581. 17
CARTA CCCL.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Palencia, Febrero de 1581 21
CARTA CCCLI.—Al Padre Jerónimo Gracián en Alcalá de Henares.—Palencia, 21 de Febrero de 1581. 26
CARTA CCCLII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Alcalá. — Palencia, 27 de Febrero de 1581. 30
CARTA CCCLIII.—A Don Pedro Juan de Casademonte en Madrid.—Palencia, Marzo de 1581. 35
CARTA CCCLIV.—A Doña Ana Enríquez en Valladolid.—Palencia, 4 de Marzo de 1581 37
CARTA CCCLV.—A Don Jerónimo Reinoso en Palencia. — Palencia, Marzo de 1581. 40
CARTA CCCLVI.—Al Pedro Jerónimo Gracián en Alcalá.—Palencia, 12 de Marzo de 1581. 41
CARTA CCCLVII.—A don Alonso Velázquez, Obispo de Osma. —Palencia, 21 de Marzo de 1581. 44
CARTA CCCLVIII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Madrid.—Palencia, 23 y 24 de Marzo de 1581. 45
CARTA CCCLIX.—A Doña Ana Enríquez, Marquesa de Alcañices en Valladolid.—Marzo de 1581. 48
CARTA CCCLX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Palencia, Marzo de 1581. 49
CARTA CCCLXI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla. — Palencia, Marzo de 1581. 50
CARTA CCCLXII.—A Don Antonio Gaytán en Alba de Tormes.—Palencia, 28 de Marzo de 1581. 51

Páginas

CARTA CCCLXIII.—A una religiosa que pretendía pasar a la Descalcez.—Palencia, Abril, de 1581. 54
CARTA CCCLXIV.—A Don Jerónimo Reinoso en Palencia.—Palencia, 24 de Abril de 1581. 56
CARTA CCCLXV.—A la Madre Ana de S. Agustín en Villanueva de la Jara.—Palencia, 22 de Mayo de 1581. 57
CARTA CCCLXVI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Palencia, 24 de Mayo de 1581. 59
CARTA CCCLXVII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Palencia, Mayo de 1581 62
CARTA CCCLXVIII.—A Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo.—Soria, 16 de Junio de 1581. 64
CARTA CCCLXIX.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Soria, 16 de Junio de 1581. 66
CARTA CCCLXX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Soria, 27 de Junio de 1581. 67
CARTA CCCLXXI.—Al Padre Jerónimo Gracián en Salamanca. — Soria, Junio, 1581. 69
CARTA CCCLXXII.—Al licenciado D. Dionisio Ruiz de la Peña, confesor del Cardenal Quiroga. Soria 30 de Junio de 1581 70
CARTA CCCLXXIII.—Al licenciado don Dionisio Ruiz de la Peña.—Soria, 8 de Julio de 1581. 74
CARTA CCCLXXIV.—A Don Jerónimo Reinoso en Palencia. —Soria, 13 de Julio de 1581. 76
CARTA CCCLXXV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Soria, 14 de Julio de 1581. 80
CARTA CCCLXXVI.—A doña Juana de Ahumada en Alba de Tormes.—Segovia, 26 de Agosto de 1581. 85
CARTA CCCLXXVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Villacastín, 5 de Septiembre de 1581. 87
CARTA CCCLXXVIII.—A Don Jerónimo Reinoso en Palencia.—Avila, 9 de Septiembre de 1581. 89
CARTA CCCLXXIX.—Al licenciado don Dionisio Ruiz de la Peña.—Avila, 13 de Septiembre de 1581. 91
CARTA CCCLXXX.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 17 de Septiembre de 1581. 93
CARTA CCCXXXI.—A don Sancho Dávila en Alba de Tormes.—Avila, 9 de Octubre de 1581. 96
CARTA CCCCXXXII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 26 de Octubre de 1581. 101
CARTA CCCLXXXIII.—A don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo.—Avila, 30 de Octubre de 1581. 106
CARTA CCCLXXXIV.—A doña María Enríquez, Duquesa de Alba. — Avila, Noviembre de 1581. 108
CARTA CCCLXXXV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, 8 de Noviembre de 1581. 110
CARTA CCCLXXXVI.—Al licenciado Martín Alonso de Salinas, Canónigo de Palencia.—Avila, 13 de Noviembre de 1581. . 118

Páginas

CARTA CCCLXXXVII.—A don Juan de Ovalle en Alba de Tormes.—Avila, 14 de Noviembre de 1581. 120
CARTA CCCLXXXVIII.—A Don Pedro de Castro y Nero, canónigo de Avila.—Avila, 19 de Noviembre de 1581. 123
CARTA CCCLXXXIX.—A don Pedro Castro y Nero en Avila. —Avila, Noviembre de 1581. 125
CARTA CCCXC.—A don Pedro Castro y Nero en Avila. — Avila.—Avila, 28 de Noviembre de 1581. 126
CARTA CCCXCI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Avila, 28 de Noviembre de 1581. 128
CARTA CCCXCII.—A don Juan de Ovalle en Alba de Tormes.—Avila, 29 de Noviembre de 1581. 129
CARTA CCCXCIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Avila, 29 de Noviembre de 1581 131
CARTA CCCXCIV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 1 de Diciembre de 1581. 135
CARTA CCCXCV.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, 4 de Diciembre de 1581. 136
CARTA CCCXCVI.—A doña Beatriz de Mendoza y Castilla. —Avila, Diciembre de 1581. 138
CARTA CCCXCVII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Avila, Diciembre de 1581. 140
CARTA CCCXCVIII.—A don Lorenzo de Cepeda en Indias.— Avila, 15 de Diciembre de 1581. 143
CARTA CCCXCIX.—A una persona desconocida. — Avila, Diciembre de 1581 147
CARTA CD.—A las Descalzas de Soria. — Avila, 28 de Diciembre de 1581. 148
CARTA CDI.—A una persona desconocida. — Avila, Diciembre de 1581. 150
CARTA CDII.—Al licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, confesor del Cardenal Quiroga. — Medina del Campo, 8 de Enero de 1582. 151
CARTA CDIII.—A la hermana Leonor de la Misericordia en Soria. — Palencia, Enero de 1582 154
CARTA CDIV.—A doña Catalina de Tolosa en Burgos. — Palencia, 16 de Enero de 1582. 157
CARTA CDV.—A doña Beatriz de Ovalle, su sobrina. — Burgos, Enero de 1582 159
CARTA CDVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Burgos, 6 de Febrero de 1582. 160
CARTA CDVII.—Al licenciado Martín Alonso de Salinas en Palencia. — Burgos, 1 de Marzo de 1582. 163
CARTA CDVIII.—Al Padre Nicolás Doria. — Burgos, Marzo de 1582 166
CARTA CDIX.—A las hermanas Isabel de la Trinidad y María de San José. — Burgos, Marzo de 1582. 167
CARTA CDX.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Burgos, 17 de Marzo de 1582. 169

Páginas

CARTA CDXI.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito. —Burgos, 18 de Marzo de 1582. 170
CARTA CDXII.—A Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. — Burgos, 13 de Abril de 1582. 172
CARTA CDXIII.A don Fadrique Alvarez de Toledo en Alba de Tormes.—Burgos, 18 de Abril de 1582. 174
CARTA CDXIV.—A la Madre Ana de los Angeles, Priora de Toledo.—Burgos, 23 de Abril de 1582. 175
CARTA CDXV.—Al canónigo Montoya, agente de Preces en Roma. — Burgos, Mayo de 1582. 176
CARTA CDXVI.—A D. Pedro Manso.—Burgos, Mayo de 1582. 178
CARTA CDXVII.—A la hermana Leonor de la Misericordia, en Soria. — Burgos, Mayo, 1582. 179
CARTA CDXVIII.—A Pedro Juan de Casademonte en Madrid. Burgos, 14 de Mayo de 1582. 181
CARTA CDXIX.—A Roque de Huerta en Madrid. — Burgos, 18 de Mayo de 1582. 182
CARTA CDXX.—A don Jerónimo Reinoso en Palencia. — Burgos, 20 de Mayo de 1582 183
CARTA CDXXI.—A la Madre Ana de Jesús, Priora en Granada y a sus religiosas.—Burgos, 30 de Mayo de 1582. 187
CARTA CDXXII.—Al licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, confesor del cardenal Quiroga.—Burgos, 4 de Junio de 1582. . . 195
CARTA CDXXIII.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Burgos, 25 de Junio de 1582. 197
CARTA CDXXIV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla. — Burgos, 6 de Julio de 1582. 201
CARTA CDXXV.—A la hermana Leonor de la Misericordia en Soria.—Burgos, 7 de Julio de 1582. 203
CARTA CDXXVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla. — Burgos, 14 de Julio de 1582. 205
CARTA CDXXVII.—A la Madre Tomasina Bautista, Priora de Burgos. — Palencia, 3 de Agosto de 1582. 208
CARTA CDXXVIII.—A doña Catalina de Tolosa en Burgos. — Palencia 3 de Agosto de 1582. 211
CARTA CDXXIX.—A doña Teresa Layz en Alba de Tormes. — Palencia, 6 de Agosto de 1582. 213
CARTA CDXXX.—A la Madre Tomasina Bautita, Priora de Burgos.—Palencia, 9 de Agosto de 1582. 215
CARTA CDXXXI.—A don Sancho Dávila en Alba de Tormes.—Palencia, 12 de Agosto de 1582. 218
CARTA CDXXXII.—A la Madre Ana de los Angeles, Priora de Toledo.—Valladolid, 26 de Agosto de 1582. 220
CARTA CDXXXIII.—A la Madre Tomasina Bautista, Priora de Burgos.—Valladolid, 27 de Agosto de 1582. 222
CARTA CDXXXIV.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Valladolid, 1 de Septiembre de 1582. 225
CARTA CDXXXV.—A la Madre Ana de los Angeles, Priora de Toledo.—Burgos, 2 de Setiembre de 1582. 233

Páginas

CARTA CDXXXVI.—A D. Pedro Sánchez, capellán y confesor de las Descalzas de Alba.—Valladolid, 5 de Septiembre de 1582. 235
CARTA CDXXXVII.—A la Madre Catalina de Cristo, Priora de Soria.—Medina del Campo, 17 de Septiembre de 1582. 236

APENDICES

NUEVAS CARTAS DE LA SANTA

CARTA PRIMERA.—Al Maestro Gaspar Daza en Avila.—Alcalá de Henares, 24 de Marzo de 1568. 243
CARTA II.—A la Madre María Bautista, Priora de Valladolid.—Sevilla, 28 de Agosto de 1575. 246
CARTA III.—(Fragmento) 252

COLECCION EPISTOLAR

DEL MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS. 253

7 CARTA I.—A D.ª Elvira de Cepeda, tía de la Santa.—Encarnación de Avila, 6 de Julio de 1541. 253
CARTA II.—A doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. — Avila, 30 de Noviembre de 1561. 254
CARTA III.—A una persona desconocida. Año de 1562. . . 255
CARTA IV.—A doña Inés Nieto. — Valladolid, 10 de Noviembre de 1568. 257
CARTA V.—A D.ª Juana Lobera.—Toledo, 28 de Marzo de 1569 258
CARTA VI.—A doña Aldonza. — Encarnación de Avila, por Noviembre de 1572. 260
CARTA VII.—Salamanca, 24 de Agosto de 1573. 261
CARTA VIII.—A D.ª Catalina.—Salamanca y Octubre de 1573. 262
CARTA IX.—A D.ª Catalina.—Beas, 26 de Febrero de 1575. 263
CARTA X.—A D.ª María.—Malagón, 17 de Junio de 1576. 264
CARTA XI.—A doña Inés Nieto.—Fecha incierta. 266
CARTA XII.—A doña María Vela.—Año de 1580. 268
CARTA XIII.—A D. Juan de Orduña.—3 de Mayo de 1582. . 270
Recibo de unas fanegas de trigo. 271

CARTAS APOCRIFAS

CARTA I.—A don Cristóbal Rodríguez de Moya. — Avila, 28 de Junio de 1568 272
CARTA II.—A la Madre Priora y Religiosas del Convento de Beas. — Agosto, 6, de 1576. 274
CARTA III.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito. — Toledo, 11 de Octubre de 1578. 275
CARTA IV.—Al Padre Juan de Jesús Roca en Pastrana.—Avila, 25 de Marzo de 1579. 277
CARTA V.—A un Prelado de la Iglesia. 279

Páginas

Pensamientos atribuídos a Santa Teresa. 284

Recibo de unas gallinas. 288

Carta del Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, al P. Diego de la Presentación, General de los Carmelitas Descalzos. 289

Carta del Padre General de los Carmelitas Descalzos, Fr. Diego de la Presentación al Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox. 295

«CAMINO DE PERFECCION»

SEGUN LA COPIA DE SALAMANCA. 298

«CAMINO DE PERFECCION»

SEGUN LA COPIA DE MADRID 389

«CONSTITUCIONES»

DEL CONVENTO DE LA ENCARNACION DE AVILA QUE SE OBSERVABAN VIVIENDO ALLI SANTA TERESA DE JESUS. 481

ADDENDA ET CORRIGENDA 527

FE DE ERRATAS 525

INDICE ANALITICO. 537

PENSAMIENTOS DE LA SANTA dispuestos por orden alfabético. 587

Date Due

Library Bureau Cat. No. 1137

WELLS BINDERY
WALTHAM, MASS.

WELLESLEY COLLEGE LIBRARY
3 5002 03033 3459

BX v.9
890
T35
1915

AUTHOR
Sta. Teresa de Jesus 188639

TITLE
Obras

DATE DUE	BORROWER'S NAME

v.9
BX
890
T35
1915
188639

. U. S. A.